

Informe Anual Circunstanciado

TOMO I

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

2007



Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2008

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14

G918 Guatemala, Procurador de los Derechos Humanos
Informe anual circunstanciado al Congreso de la
República. TOMO I. Situación de los derechos humanos en
Guatemala durante el año 2007 / Procurador de los Derechos
Humanos. - Guatemala : PDH, 2007

302 p.; 28 cm.

1.HISTORIA 2.VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
3.GUATEMALA 4.INFORME ANUAL I. t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
12ª avenida 12-72, zona 1 – Guatemala, Centro América
PBX (502) 2424-1717 Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Fotografía en contraportada: cortesía de Estudio Mario Carlos Arrivillaga

IMPRESO EN EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA
INSTITUCIÓN DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA
2,000 ejemplares

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala,

TOMO I

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

2007



**presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos**

Í N D I C E

Presentación	9
Introducción	11
CAPÍTULO I	23
1 Situación de violencia en Guatemala durante el 2007	25
1.1 Cifras de violencia	25
1.1.1 Denuncias en contra de agentes de seguridad	26
1.1.2 Ataques en contra de defensores de derechos humanos	28
1.1.3 El fenómeno de los linchamientos	31
1.2 Violencia en contra de las mujeres	33
1.2.1 Muerte violenta de mujeres	33
1.2.2 Las privadas de libertad	42
1.2.3 La investigación de la PDH sobre muerte violenta de mujeres	47
1.3 Violencia en contra de la niñez y la adolescencia	49
2 Proceso electoral 2007	51
2.1 La conflictividad electoral	51
2.2 Los resultados de la observación electoral	53
2.3 Conflictividad municipal	61
3 Derechos económicos sociales y culturales (DESC)	62
3.1 La economía la, problemática mundial y su incidencia en la vida del país	62
3.2 Producción y crecimiento económico en Guatemala	64
3.3 Sector Financiero	68
3.4 Sector Gobierno	70
3.5 Sector Externo	75
3.6 El derecho a la educación	76
3.7 Derecho a un ambiente sano	80
3.8 Los pueblos indígenas	82
4 La situación de los derechos humanos desde las denuncias presentadas y el accionar de la PDH	83

Í N D I C E

CAPÍTULO II	99
1 Casos sobre seguridad y violencia	101
1.1 El Jocotillo - El Boquerón: Las fuerzas de seguridad y el crimen organizado	101
1.2 Caso de enlistamiento forzoso de Eliseo Caal Cu	104
1.3 La muerte violenta de mujeres: El incremento de la violencia y la impunidad	105
1.3.1 Claudina Isabel Velásquez Paiz	106
1.3.2 María Isabel Véliz Franco	107
1.3.3 Prostitución forzada de reclusas en Jalapa	109
Derechos reproductivos y la niñez y adolescencia: El derecho a vivir la infancia y a tener	
1.4 información	110
1.4.1 Caso de Rosa Guzmán	110
2 Derechos económicos sociales y culturales (DESC)	112
Derecho a un ambiente sano: El problema de la explotación de los recursos naturales y la	
2.1 contaminación	112
2.1.1 Hidroeléctrica Xalalá	112
2.1.2 Mina de cemento en San Juan Sacatepéquez	114
2.1.3 Minería en Izabal	115
2.1.4 Contaminación ambiental por una avícola en San Miguel Petapa	116
2.2 Derecho a una vivienda adecuada: El acceso a una vivienda digna y segura	117
2.2.1 Hundimiento en el Barrio San Antonio	117
2.2.2 Deslave en la Colonia Lomas del Edén	118
2.2.3 Agua potable en Tiquisate, Escuintla	119
2.3 Derechos laborales: Accesibilidad e integralidad del empleo	120
2.3.1 Caso del Crédito Hipotecario Nacional (CHN)	120
Pago de prestaciones laborales a los trabajadores y trabajadoras de la empresa	
2.3.2 Cimatextiles	121
2.4 El derecho a la cultura: La libre determinación de los pueblos indígenas y la discriminación	124
2.5 Conflictividad agraria	127
2.5.1 Caso Finca la Florida	127
2.5.2 Caso Base Militar No. 22	130
2.5.3 Derecho a la libertad	131

Í N D I C E

CAPÍTULO III	135
1 Supervisiones administrativas	137
1.1 Antecedentes	137
1.2 Supervisiones administrativas realizadas durante 2007	139
1.2.1 Supervisión administrativa al Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) Supervisión al Proceso de inscripción en escuelas públicas del nivel primario y	145
1.2.2 preprimario de 2007	146
1.2.3 Supervisión administrativa al Programa de Alimentación Escolar	148
1.2.4 Supervisión administrativa de la red hospitalaria nacional	150
1.2.5 Supervisión administrativa de los Rastros Municipales Supervisión administrativa en el Centro de Atención Médico Integral para	152
1.2.6 Pensionados (CAMIP) Supervisión administrativa a instituciones encargadas de prevenir los accidentes	154
1.2.7 del transporte extraurbano de pasajeros.	155
1.2.8 Supervisión administrativa a comisarías de la Policía Nacional Civil (PNC) Supervisión administrativa en el Centro de Orientación Femenina (COF) y el	158
1.2.9 Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa	159
1.2.10 Supervisión administrativa a guarderías	161
 CAPÍTULO IV	 163
1 Acciones de amparo	165
1.1 Hundimiento en el Barrio San Antonio	165
1.2 Tribunal Supremo Electoral	166
2 . Recursos de Exhibición Personal	167
2.1 Niñez y adolescencia en Escuintla	167
2.2 Muerte violenta de dirigentes sociales en San Raymundo	167
3 Seguimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos	167
 CAPÍTULO V	 173
1 Funcionarios que no cumplieron con el requerimiento del informe circunstanciado	175
2 Funcionarios que violaron los derechos humanos	186

Í N D I C E

CAPÍTULO VI	193
1 Avances	195
1.1 Seguridad y violencia	195
1.1.1 La aprobación de la CICIG	195
1.1.2 El marco normativo relativo a la niñez y la adolescencia	196
1.1.3 El derecho a la vida y la violencia	198
1.1.4 El derecho a la verdad	199
1.1.5 Registro unificado y atención de casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición	199
1.1.6 Grupo de Trabajo sobre resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno	200
1.2 Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)	200
1.1.1 Tierra y vivienda	200
2 Obstáculos	200
2.1 Seguridad y violencia	200
2.2 Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)	201
Conclusiones	203
Anexo estadístico de enero a octubre 2007	213
A. Denuncias recibidas y acciones emprendidas	215
B. Resoluciones emitidas	227
C. Operativos de supervisión administrativa	233
D. Acciones por la vía legal en la obtención de tutela jurisdiccional	243
E. Funcionarios públicos que han violado derechos humanos	247
F. Funcionarios públicos que no han cumplido con rendir informe	255
G. Denuncias recibidas en contra de agentes de seguridad	265
H. Agresiones contra defensores de derechos humanos	273
I. Muertes violentas	279
J. Agresiones contra mujeres en situación de detención	287
K. Agresiones contra miembros de partidos políticos	291
L. Señales de tortura	295
M. Hechos delictivos contra la vida	299

Presentación

El Informe Anual Circunstanciado que entrego al honorable Congreso de la República de Guatemala, y a través de él a la sociedad guatemalteca, en cumplimiento de lo que establece el Artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tiene en esta oportunidad peculiaridades que deseo resaltar.

La primera de ellas es que el informe se refiere al último tramo del primer mandato legal para el cual me eligió el Congreso de la República, de agosto de 2002 a agosto de 2007. Pero comprende también los primeros meses del segundo período para el que fui electo por la anterior legislatura, iniciado el 19 de agosto de 2007 y que debe concluir en agosto de 2012.

Esta característica del informe trasciende la anécdota para adentrarse en la significación política de que el Procurador de los Derechos Humanos pueda rendir cuentas, por primera vez desde que se creó esta institución, sobre la totalidad del período para el que fue designado.

Como se sabe, los calendarios institucional y legal tienen en el caso de la PDH un desfase que –en el año del relevo– induce a que el nuevo Procurador de los Derechos Humanos deba rendir informe sobre lo realizado por su antecesor, lo cual no deja de ser, por lo menos, problemático.

El haber recibido de nuevo la confianza del Legislativo para desempeñarme como Procurador de los Derechos Humanos por cinco años más, hace posible esta experiencia inédita y satisfactoria, porque quien informa es el mismo funcionario que inició el año calendario del cual se rinde cuentas.

Hay en esto, como podrá observarse a lo largo del informe, una saludable combinación de continuidad y cambio que apunta hacia la consolidación de una institución cuyo papel en la vida política, social y cultural del país no ha dejado de crecer en los últimos cinco años.

Tenemos hoy una institución del Procurador de los Derechos Humanos con las más altas calificaciones de credibilidad pública, que hace aportes sustantivos a la gobernabilidad democrática del país, no sólo en las arenas de la gran política nacional, sino sobre todo en la vida cotidiana de las comunidades, los municipios y los departamentos.

Hemos tenido celo especial en consolidar el carácter autónomo y de contrapeso democrático que la Constitución Política de la República asigna a la Procuraduría de los Derechos Humanos y esa característica adquiere relevancia particular por el momento histórico en que se presenta este informe.

En efecto, acudo a realizar esta rendición de cuentas a pocas semanas de que en el país se produjera la transición de un gobierno central a otro, y de una legislatura a otra, luego de un proceso electoral no exento de dificultades pero esencialmente legítimo, del cual salió fortalecida la joven democracia guatemalteca.

Desde esa perspectiva, el Informe Anual Circunstanciado llega en un momento oportuno para convertirse en un insumo fundamental a disposición de las nuevas autoridades, que encontrarán aquí un diagnóstico –a veces dramático– de los principales problemas del país, enfocados desde la perspectiva de los derechos humanos, y cuya atención es imprescindible para hacer efectivos los altos propósitos humanísticos de nuestra Carta Magna.



Lo anterior guarda relación con otro aspecto que otorga relevancia a este informe: por primera vez desde que fue creada la institución, a un mismo Procurador de los Derechos Humanos corresponderá supervisar la gestión de tres gobiernos distintos, frente a los cuales se ha mantenido y mantendrá una clara línea de autonomía pero también de una relación constructiva en interés de aquellos objetivos de dignificación de la persona y de promoción del bien común, consagrados por nuestra ley fundamental.

Con el cambio de autoridades gubernamentales, legislativas y municipales se abre un nuevo capítulo de la historia política del país y con él se despiertan expectativas sobre la solución de los graves problemas que atraviesa la sociedad guatemalteca, cuyas dimensiones quedan reflejadas en este informe. Su lectura atenta, responsable y comprometida confirmará que la situación actual del país presenta no pocos obstáculos y grandes desafíos a la nueva administración gubernamental, cuya agenda de cambios ojalá signifique mejoras sustantivas en la situación de los derechos humanos.

Este Informe Anual Circunstanciado también contiene importantes cambios en su formato. Uno de ellos es que se presenta en dos volúmenes. El primero aborda la situación de los derechos humanos en Guatemala y las acciones desplegadas por el Procurador de los Derechos Humanos para defenderlos y promoverlos; en este tomo el análisis cubre del 1 de enero al 31 de octubre de 2007.

El segundo volumen contiene el informe de labores que condensa los ejes fundamentales de la agenda, la planificación y el quehacer institucionales.

El capítulo I del primer volumen contiene el análisis y datos estadísticos relacionados con hechos de violencia y otros aspectos que afectan los derechos civiles y políticos de los y las habitantes del país, así como los derechos económicos sociales y culturales. Para ello se maneja información de fuentes externas y las denuncias presentadas a la institución.

En el capítulo II se presentan casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos, denunciados ante la PDH en el período que cubre el informe. Asimismo, en el capítulo III, se muestra información sobre los operativos de supervisión administrativa, en tanto que lo relativo a la tutela jurisdiccional se desarrolla en el capítulo IV.

Posteriormente, en el capítulo V, se deja constancia de aquellos funcionarios que no han cumplido con su obligación de responder al requerimiento de rendir informe circunstanciado sobre sus atribuciones y de quienes han sido calificados por las resoluciones del PDH como irrespetuosos de los derechos humanos. Finalmente, en el capítulo VI se mencionan los avances y obstáculos en la implementación de medidas legales y otras acciones para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Introducción





Introducción

En los párrafos que siguen se ofrece una visión panorámica de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el período que cubre este Informe Anual Circunstanciado.

En Guatemala el derecho a la vida y a la integridad se siguen conculcando de manera alarmante. Comparativamente con el año 2006, las cifras de criminalidad durante 2007 registraron un leve descenso, pero el clima de violencia e inseguridad continúa siendo uno de los problemas fundamentales en materia de derechos humanos para la sociedad guatemalteca. Según información de la Policía Nacional Civil, en el país se cometen, en promedio, unos 16 homicidios diarios, lo que significa que en los primeros diez meses del año se produjeron 4 mil 766 homicidios.

La población guatemalteca padece a diario la violencia y la criminalidad, sin que el Estado haga lo que corresponde para castigar a los responsables de esta situación. La sensación de inseguridad y el clima de impunidad reinan, en tanto el Estado se muestra incapaz para resolver tan grave problema.

Si el clima de violencia e inseguridad es preocupante, lo es más la persistencia de indicios de claro involucramiento de integrantes de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos. En el período examinado, la PDH recibió 258 denuncias contra agentes y guardias de seguridad, frente a 399 denuncias en 2006. Si bien entre uno y otro año hay una disminución de 141 denuncias, de ello no puede inferirse una mejora de la situación. Por el contrario, durante el período que cubre este informe ocurrieron casos de amplia resonancia nacional e internacional, en los que quedó al descubierto la participación de integrantes de la Policía Nacional Civil en actos reñidos con la ley.

Esos casos son, como se recordará, el asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano en El Jocotillo, la liquidación física en la cárcel El Boquerón de cuatro policías, presuntos asesinos de los parlamentarios, y la ejecución extrajudicial de cinco jóvenes capturados ilegalmente en el barrio El Gallito por agentes de la PNC.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar en el mismo período presentó mil 898 casos, 48 menos que en 2006. Las desapariciones fueron mil 74, para 145 casos menos que en 2006; se reportaron 74 secuestros en 2007, con 20 casos menos que el año anterior. Se registraron un total de cinco mil 156 lesiones, que representan 186 casos más que en 2006, y 381 delitos sexuales, es decir 81 menos que en el año previo. Los cadáveres encontrados con señales de tortura fueron 349 en 2007, un total de 288 casos menos que en el año anterior.

La tasa de homicidios se ha incrementado de forma constante durante los últimos tres años; particularmente se evidencia un aumento absoluto y porcentual de los asesinatos contra mujeres. Un dato relevante es que la mayoría de las mujeres asesinadas tiene entre 21 y 30 años, es decir son jóvenes y en edad reproductiva.

La muerte violenta de menores continúa siendo un grave problema que afecta a la sociedad guatemalteca. Los asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales ha disminuido de manera poco significativa, de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007. De estas 346 muertes, 283 fueron víctimas masculinas y, sobre este total, 3.89% mostraban señales de tortura. Asimismo, de 63 homicidios de mujeres, el 19.05% mostraban señales de haber sido torturadas previamente.



En estas violaciones a derechos humanos se evidencia la falta de atención y acción de las autoridades, lo cual permite que se mantengan niveles sostenidos de impunidad. El Ministerio Público es la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas. “El MP ha recibido desde 2003 un incremento presupuestario de 59.60%”,¹ pero sus niveles de eficacia no han aumentado en concordancia.

Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo 2.63% de los casos de delitos contra la vida que conoce el MP son resueltos, lo cual implicaría que hay 97.37% de impunidad en ese tipo de hechos.

La falta de investigación penal no permite la elaboración de teorías más certeras sobre las razones de los asesinatos y las variaciones de cifras entre los años 2006 y 2007; un elemento que se debe considerar es el cambio de ministro de Gobernación ocurrido en marzo de 2007, un mes después del asesinato de tres legisladores salvadoreños, su piloto y cuatro policías acusados de este hecho a mediados de febrero. Las políticas que el Ministerio de Gobernación impulsaba no habían garantizado la seguridad ciudadana; al contrario, habían permitido a los criminales tener una sensación de seguridad producto de la impunidad.

En todo caso, tanto el clima de violencia e inseguridad como el involucramiento de efectivos de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos y graves violaciones a los derechos humanos, aunado a la poca efectividad de las instituciones y dependencias del Estado encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, constituyen los más importantes desafíos que enfrenta el nuevo gobierno en la búsqueda de mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

El clima de violencia también se hizo sentir en las elecciones generales que tuvieron lugar hacia finales del año pasado. El proceso electoral se desarrolló en un marco de conflictividad que ya se había previsto a partir de la situación presentada en 2003. Generalmente, las partes involucradas en este tipo de conflictos son los miembros de partidos políticos, comités cívicos y las diferentes instancias y dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

La sistematización de hechos violentos vinculados al proceso electoral, es decir aquellos que afectaron a activistas y dirigentes de partidos políticos, durante todo el año 2006 y los primeros seis meses de 2007 arrojaron un total de 61 ataques (32 y 29 respectivamente). Los sucesos tuvieron lugar en 18 de los 22 departamentos del país.

El Observatorio Electoral 2007, realizado conjuntamente por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Arzobispado Metropolitano de Guatemala, tuvo como fin primordial la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. Con ese propósito, se llevó a cabo la observación de las elecciones generales del 9 de septiembre y de la segunda convocatoria de la elección presidencial del 4 de noviembre de 2007.

El total de denuncias recibidas fue de 4 mil 832, de las cuales mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos, y 3 mil 617 a la fiscalización administrativa, el objetivo de ambos instrumentos era advertir y evidenciar cualquier problema que se pudiera presentar en el marco de la vigilancia de los derechos humanos.

¹ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

Los lugares afectados por algún tipo de conflicto en la primera vuelta electoral fueron: Santa Catarina Barahona, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja y San Lucas, en Sacatepéquez; Palín y La Democracia en Escuintla; el parcelamiento El Cerinal, de la aldea Mal País, en Barberena, Santa Rosa; el municipio de San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; Uspantán, en Quiché; Santa Catarina Ixtahuacán y San Marcos la Laguna en Sololá; así como Tukurú, Chisec, Lanquín, Panzós y Santa Catalina La Tinta, en Alta Verapaz.

A los conflictos anteriores se sumaron los casos de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en donde la solicitud de revisión del proceso fue declarada improcedente por el TSE, y Colotenango, Huehuetenango, en donde grupos inconformes tomaron acciones contra la corporación municipal y el alcalde electo, buscando impedir la toma de posesión del ganador en los comicios.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) crearon mecanismos para fiscalizar los fondos utilizados por los partidos políticos para la campaña electoral. Al respecto, la PDH pudo observar lo siguiente: de los 16 partidos que participaron en la contienda, el 41.18% no presentó ante el Tribunal Supremo Electoral el presupuesto de campaña, y 11.76% no informó sobre el total de sus egresos para esos fines.

Un elemento controversial durante el proceso, fue el sobreempadronamiento de electores en algunos municipios del país. Según los datos presentados por el TSE a la PDH,² relacionados con el número de personas empadronadas para los procesos electorales de 2003 y 2007, 44 municipios registraban un crecimiento igual o mayor del 30% en el padrón, en el período comprendido entre las dos elecciones. Si se suma a los sobreempadronados en todo el país, se obtiene un total de 429,094 votantes cuya existencia en el padrón del municipio ameritan ser explicados.

Frente a estas debilidades del proceso, cabe reconocer como positiva la descentralización de los lugares de votación, que permitió acercar las mesas electorales a los votantes.

Con relación al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el período del conflicto armado interno, la PDH ha realizado importantes esfuerzos durante el último año. Dentro de ellos deben mencionarse los avances en el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional que ha procesado 5% del total de su acervo documental, lo cual representa casi cuatro millones de documentos, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para llevar adelante este monumental esfuerzo que persigue, en un futuro no lejano, poner a disposición de la sociedad un archivo que permita investigar las violaciones de los derechos humanos en el pasado.

De igual manera, mediante un acuerdo institucional (SG-066-2007) se creó el Registro Unificado y Atención de casos de Desaparición Forzada y otras formas de Desaparición (RUDFOR), con el cual se institucionaliza una base de datos unificada sobre personas desaparecidas durante el conflicto armado interno, a fin de actualizar y complementar información relacionada. Al mismo tiempo el RUDFOR, junto a organizaciones de derechos humanos, ha realizado gestiones ante el Congreso de la República, para la aprobación de la ley que crearía una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

² Datos TSE (24 de julio de 2007, con carácter preliminar).



En esta misma perspectiva, la institución del Procurador de los Derechos Humanos continúa los procesos en casos de averiguación especial por mandato de la Corte Suprema de Justicia.

En relación con el resarcimiento a víctimas del conflicto armado interno, el Procurador de los Derechos Humanos realizó a finales de 2006 una serie de recomendaciones a los miembros de la Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en busca de corregir los problemas que han sido denunciados por organizaciones y familiares de víctimas. Sin embargo, el PNR no ha dado cumplimiento a esas recomendaciones, por lo que el resarcimiento integral continúa siendo una asignatura pendiente.

La situación de los derechos humanos en Guatemala puede evaluarse también a partir de las denuncias presentadas a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, que durante el período analizado totalizaron 15 mil 411 denuncias, de las cuales 8 mil 438 fueron canalizadas a través de acciones de orientación, prevención y mediación, en tanto 6 mil 973 fueron cursadas a investigación, lo que dio lugar a la apertura de expedientes ordinarios.

De las denuncias cursadas a investigación, 2 mil 523 fueron sobre derechos económicos, sociales y culturales, 36.18% del total; 2 mil 287 sobre derechos específicos, que hacen el 32.80%; y un mil 970 referentes a derechos civiles y políticos, que constituyen el 28.25% del total de denuncias recibidas.

Por derecho concreto violado, encontramos que la mayor cantidad se relaciona con el orden y seguridad (14.23%), lo que confirma éste como un problema fundamental de la sociedad guatemalteca. En la clasificación efectuada por la PDH, el orden y la seguridad forma parte de los derechos civiles y políticos que constituyen 992 denuncias recibidas, a las que se suman las violaciones a la dignidad (386), la libertad (258), y la integridad (202), las cuales en total constituyen mil 838 denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2007.

Como se señaló líneas arriba, el mayor porcentaje de denuncias, presentadas ante la PDH se situó en el Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales; lo cual denota la problemática cotidiana que vive la población guatemalteca. Si se remite al derecho concreto violado dentro de esta área, se encuentra que las violaciones al derecho al trabajo alcanzan la mayor frecuencia, con 677 denuncias, equivalentes al 9.71% del total de casos.

Lo anterior permite complementar el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Por un lado, desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos, es la inseguridad el problema principal, en tanto que desde el ángulo de los derechos económicos, sociales y culturales, son el empleo y los bajos salarios, dificultades que afronta la sociedad guatemalteca.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales el fenómeno migratorio ha adquirido también un peso importante. En el período examinado no hubo progresos en las políticas relacionadas con los migrantes. El gobierno norteamericano ha implementado drásticas medidas de deportación. A Guatemala fueron devueltos, hasta el 31 de diciembre de 2007, 23 mil 62 guatemaltecos, confirmando la tendencia creciente de expulsión de connacionales, que en 2005 sumaron 11 mil 512, y en 2006, 18 mil 305.

Las remesas del exterior sostienen a 760 mil familias guatemaltecas. El año pasado, las éstas sumaron US\$ 4 mil 128.4 millones, haciendo un promedio diario de US\$ 11.31 millones. Las remesas familiares crecieron 14.36% en 2007 respecto del año precedente, mostrando una pequeña desaceleración en relación con el período 2005-2006, cuando crecieron a una tasa de 20.6 % anual.

El Banco de Guatemala hizo una estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.1% para el año 2007, y estableció una meta del 5.6% para este año. Este crecimiento difícilmente se traducirá en beneficios para la población en general, pues Guatemala es uno de los países con mayor inequidad en el mundo y el continente, y los salarios mínimos se han mantenido relativamente estancados en los últimos años, no se pagan en muchas empresas agrícolas y el proceso inflacionario que actualmente vive el país tiende a reducir la capacidad de compra de la población.

En efecto, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la inflación alcanzó 8.75% en diciembre de 2007, superior a la meta de la política monetaria (5 +/- 1). Los factores que más incidieron fueron el aumento del precio del maíz, trigo y petróleo (afectando el precio de los combustibles). Estos incrementos afectan la Canasta Básica de Alimentos, la Canasta Básica Vital y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios, lo cual amenaza con disminuir el impacto alcanzado en la reducción de la pobreza y pobreza extrema anunciada en semanas anteriores.

En materia de gasto las cosas no han ido mejor. No se cumplió con las metas sociales establecidas en los Acuerdos de Paz, tanto en educación como en salud o vivienda, dejando a Guatemala con los peores indicadores sociales del continente.

Lo erogado del Presupuesto General de Gastos para 2007 en gasto social fue de 34.82% del total, dato que, aunque aparenta un avance en relación con los años de la guerra, también refleja que las prioridades de quienes hacen gobierno se alejan de una inversión social adecuada para enfrentar la situación de pobreza de Guatemala, principalmente en los sectores rurales y campesinos.

Se debe anotar que un buen porcentaje de este presupuesto se ha destinado finalmente a otros rubros presupuestarios, como la transferencia de fondos del Ministerio de Educación para la ampliación del aeropuerto internacional La Aurora. Dichos traslados impiden garantizar que la inversión alcance a quien se ha destinado.

En tanto, la situación de la conflictividad social en el país tiende a agudizarse, especialmente la situación agraria. En 1999 se ventilaban 402 casos de conflictos agrarios en la desaparecida Oficina de Resolución de Conflictos de Tierra (CONTIERRA), mientras que, para agosto de 2007, la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), manejaba mil 448 pero habían ingresado, entre 2004 y 2007, mil 621. Esto indica un aumento de más del 250% de casos en ocho años, lo cual demuestra el fracaso de la política agraria del gobierno, que no ha solucionado los problemas del campo.

En materia educativa y relacionado con el derecho a la educación que debiese constituir una prioridad del Estado, la asignación presupuestaria descendió, hasta llegar a 1.8% del PIB en el 2006,³ es decir el gasto *per cápita* disminuyó dramáticamente en los últimos años, situándose en alrededor de Q 353.4 por habitante en 2006.

Sostener, mejorar y avanzar en la disponibilidad educativa, en la calidad y el acceso de todos los niños y niñas, requiere aumentar sustancialmente el gasto educativo, por lo menos al 4% del PIB en el corto plazo, con el fin de acercarse al óptimo internacional del 6% del PIB.

³ El promedio latinoamericano es de 4.7% del PIB.

Los escasos recursos y la baja ejecución presupuestaria no permiten garantizar la existencia de escuelas y programas de enseñanza en cantidades suficientes para todos los niños y niñas en edad escolar, así como la infraestructura adecuada con disponibilidad de docentes.

La pobreza, como otro fenómeno estructural, restringe el acceso a la educación y afecta mayormente a las mujeres e indígenas. Entre los problemas graves que enfrenta la educación en Guatemala, resalta la inasistencia a las escuelas por falta de dinero de los padres o madres de familia, lo cual empeora con el incremento del costo de la canasta básica y los bajos salarios. Aunque la Constitución de la República establece que la educación es gratuita, cada año la PDH recibe denuncias de los padres y madres de familia en relación con los cobros que se realizan en las escuelas en el momento de la inscripción.

El Estado no garantiza las diferentes dimensiones de la accesibilidad. Persiste la exclusión de la población indígena en materia educativa y de las mujeres; y los altos costos de la educación limitan el acceso de todas las personas, en especial de los pobres, indígenas y mujeres. Los programas de becas tienen una insuficiente cobertura, escaso presupuesto y bajo nivel de ejecución.

Otro de los problemas que afectan profundamente el derecho a la educación es que las tasas de deserción y repitencia son elevadas y aumentan entre la población pobre e indígena.

En relación con la calidad y cantidad de los y las docentes contratadas, ha habido avances en la asignación de plazas con la dirigencia de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG) y el MINEDUC, pero dichas asignaciones no van acompañadas de una mejora salarial para los docentes.

En cuanto al derecho a un medio ambiente sano, los problemas se han agravado en forma acelerada y, según advierten organizaciones de prevención, van en aumento. Las deficiencias en el marco normativo ambiental, son un obstáculo recurrente para sancionar a los infractores, pero los buenos oficios interpuestos desde la institución del PDH han permitido, en algunos casos, cesar la continuación de tales violaciones.

El Estado no ha cumplido con la obligación de consultar a las comunidades que pueden ser afectadas por determinados proyectos, como hidroeléctricas, carreteras o extracción minera, lo que ha generado no sólo descontento, sino enfrentamientos entre comunitarios y autoridades o empresarios. Tampoco se ha cumplido con la obligación de garantizar seguridad a las familias en riesgo de ser afectadas.

Agregado a lo anterior, el 16 de noviembre de 2007, por medio del Acuerdo Gubernativo 499-2007, el gobierno central declaró a los sectores energético y minero de “interés nacional”, lo que abona en descalificar los resultados de las consultas populares y comunitarias que han sido realizadas en diversos lugares.

Los desastres que han cobrado vidas humanas y que son provocados por presiones ambientales, se han hecho sentir en el país, como deslaves que arrastran casas enteras, el agujero del barrio San Antonio por el colapso de los colectores de aguas servidas, altos grados de deforestación por depredación.

En relación con el derecho a la salud, en los operativos de supervisión administrativa realizados por la PDH se evidenció un serio desabastecimiento de medicamentos e instrumental médico en la mayoría de los hospitales públicos del país. Las mayores carencias se detectaron en los hospitales Roosevelt; y los de

Tiquisate, Escuintla; Antigua Guatemala; San Vicente; Periférica zona 18; Ortopedia; San Juan de Dios; Chimaltenango; Usulután, Quiché; Chiquimula y Quetzaltenango.

El 42.5% de los nosocomios reportaron carencia o insuficiencia de equipo médico, que limita la atención para garantizar la recuperación y rehabilitación de los pacientes. También se reportó insuficiencia de recurso humano en muchos de los hospitales.

Por otra parte, el programa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ejecutado a través del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP), que atiende a los adultos mayores, no llena los requerimientos necesarios para dar un tratamiento integral y digno a dicha población. El presupuesto asignado al CAMIP no es suficiente para cubrir las necesidades de la demanda de los usuarios del servicio, tanto en el caso de los médicos que no se dan abasto para atender a los pacientes y trabajan en condiciones que rebasan su capacidad, lo cual repercute en la calidad de atención que se brinda.

Relacionado con aspectos sanitarios, en el periodo examinado, la PDH hizo un monitoreo de rastros municipales, detectando que la mayoría de éstos operan sin licencia sanitaria que establezca las condiciones de higiene y salubridad mínimas, y dé cumplimiento a lo que establece el reglamento de la materia, como tampoco practican las inspecciones veterinarias y sanitarias establecidas por ley.

Hay un manejo inadecuado de los desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales está estrechamente relacionado con el cuidado del medio ambiente y las condiciones de higiene y salubridad con las que se trabaja en los rastros. No existe un criterio unificado de la forma en que se deben manejar los desechos y, en la mayoría de los casos, las medidas implementadas son improvisadas y poco efectivas.

La infraestructura de los rastros no es adecuada, hay escasez de básculas de pesaje y cisternas para surtir de agua las distintas fases del proceso, incluyendo la hidratación del personal que realiza una ardua actividad física, y la de los animales que van a ser sacrificados, los cuales permanecen algunas horas en las instalaciones. Asimismo, no hay áreas especializadas para el procesamiento de los animales después de ser sacrificados ni espacios específicos para la realización de las inspecciones veterinarias.

Otro derecho fundamental que es afectado en la actualidad es el derecho al trabajo y a la libre sindicalización. El ejercicio de las labores sindicales es un derecho adquirido por los trabajadores guatemaltecos, amparado y protegido por la Constitución Política del país y en convenios internacionales ratificados por Guatemala. Sin embargo, constantemente la PDH recibe denuncias por violaciones a estos derechos, algunas de las cuales incluso han sido interpuestas ante la Inspectoría del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y no han sido resueltas a favor de los trabajadores. Particularmente graves son los casos de las trabajadoras de las empresas maquiladoras, quienes ven diariamente violados sus derechos.

Para cumplir con su mandato, el Procurador de los Derechos Humanos implementa operativos de supervisión administrativa, como uno de los mecanismos que permitan atender de manera preventiva las violaciones a los derechos humanos. Su objetivo último es observar, en el lugar de los hechos, la manera en que las instituciones del Estado y las dependencias del Gobierno atienden y responden a los requerimientos de la población, y si el servicio respeta y garantiza los derechos de las personas.

Durante el periodo examinado, la Procuraduría de los Derechos Humanos efectuó 365 operativos de supervisión administrativa, de los cuales 263 o sea el 72.05% se verificaron desde las auxiliares, en tanto que en la sede central se verificaron 102 operativos, que representaron 27.95 %. Estos procedimientos



fueron verificados sobre 40 diferentes instituciones y dependencias del Estado, lo cual es otro ángulo desde donde se puede valorar la situación de los derechos humanos pero, a la vez, genera incidencia para su mejor funcionamiento.

El tipo de operativos de supervisión administrativa realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos puede dividirse en:

- Alcance nacional, problemas generales que tienen efecto en toda la República.
- Alcance limitado, pueden afectar regiones, departamentos, municipios, localidades o comunidades específicas.
- De rutina o los requeridos por la ley, los cuales están ya programados dentro de la planificación institucional.
- De emergencia, obedecen a situaciones coyunturales que afectan los derechos humanos de la población.

Asimismo, desde la tutela jurisdiccional, el Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento del mandato constitucional en la defensa de los derechos humanos garantizados por la legislación, promovió acciones tendientes a iniciar procesos judiciales de acuerdo con las denuncias que así lo han requerido.

En el ámbito jurídico, la acción de amparo tiene como finalidad proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de estos derechos cuando la violación hubiere ocurrido, en virtud de lo cual reviste dos funciones esenciales: preventiva y restauradora.

El derecho a la exhibición personal está garantizado en la Constitución Política de la República y procede cuando una persona se encuentra ilegalmente presa, detenida o cohibida de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazada de la pérdida de ella o sufre vejámenes. Lo anterior con la finalidad de que se le restituya o garantice su libertad, y se hagan cesar los vejámenes o coacciones a los que estuviere sujeto.

La realidad del país y la situación de su institucionalidad implican muchas dificultades en las que sobresalen las limitaciones del Estado, a través de su poder judicial, en el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de derechos humanos vigente en Guatemala.

En este contexto se verifica una situación de violencia y no protección del derecho a la vida y a la seguridad pública, a pesar de ser obligación del Estado garantizar a sus habitantes el pleno goce de sus derechos, por lo que recurrir a mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos –de acuerdo a su carácter subsidiario– ha sido una opción permanente, atendiendo a las obligaciones del Estado de Guatemala adquiridas mediante la aceptación soberana de los tratados y convenios internacionales en la materia.⁴

Durante el periodo examinado, se presentaron 17 solicitudes (dos de ellas fueron co-peticiones) para la obtención de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a favor de víctimas de violaciones de derechos humanos, cuyas vidas podían estar en alto riesgo; de estas otorgaron: una a favor de la directiva de una organización sindical; otra a favor de un ex agente de Policía

⁴ El Estado de Guatemala ha ratificado los siete tratados internacionales de carácter universal y también los principales instrumentos regionales interamericanos en materia de derechos humanos, así como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; y la tercera a favor de un dirigente político quien, durante el proceso electoral, fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

Asimismo, realizó comunicaciones a mecanismos convencionales, comités y relatores de las Naciones Unidas sobre violaciones a derechos humanos. También presentó informes alternativos a mecanismos convencionales de la ONU, tales como el Comité contra la Tortura, el Relator para el Derecho a la Alimentación y el Comité por los Derechos del Niño.

La PDH también emitió comunicaciones a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con violaciones de derechos laborales. Asimismo, participó en el proceso de reforma de los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

Otro de los mecanismos utilizados por el Procurador de los Derechos Humanos para el cumplimiento de sus atribuciones es solicitar informes circunstanciados a los funcionarios de gobierno, con el fin de completar las informaciones pertinentes relacionadas con las denuncias que la PDH recibe. Tal mecanismo forma parte de las obligaciones de todo funcionario de la administración pública en el cumplimiento de sus responsabilidades. No todos los funcionarios observan esta norma, por lo que el informe presenta los casos comprendidos entre enero y octubre de 2007, de quienes no entregaron la información que les fue requerida.

El objetivo de publicar esta lista es sancionar moralmente un comportamiento que no sólo es irrespetuoso de una obligación constitucional sino que, por otro lado, evade y dificulta la posibilidad de clarificar plenamente las denuncias recibidas y contribuir al pleno respeto de los derechos humanos de los habitantes del país.

De las solicitudes de informes circunstanciados que el PDH dirigió durante el período analizado, 550 funcionarios no respondieron.

Por otra parte, dentro del proceso de investigación y tramitación de expedientes, el Procurador de los Derechos Humanos declara si los funcionarios públicos denunciados violaron o no los derechos humanos, de lo cual se presenta un registro en este informe.

A lo largo de 2007 se resolvió que 212 funcionarios públicos violaron los derechos humanos de las personas denunciantes. La sede central es la instancia que ha registrado el mayor número de casos, con un 72.17% de las denuncias resueltas. La declaración de violación resulta también una sanción de carácter moral que, de ser acatada y superada, implicaría una mejora constante en la calidad de los funcionarios del Estado.

Los cambios políticos institucionales que tienen lugar en el país coincidiendo con la presentación de este Informe Anual Circunstanciado, abren la oportunidad y las expectativas de que la labor de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y las funciones de la magistratura de conciencia sean recibidas por el nuevo gobierno con la apertura y atención necesarias, a fin de que se apoye en la plena observancia del espíritu y la letra de la Constitución Política de la República. El acatamiento de las resoluciones y recomendaciones del Magistrado de Conciencia puede constituir una importante fortaleza para la superación de los graves problemas que, hoy por hoy, atraviesa la sociedad guatemalteca.





CAPITULO I



- 1. Situación de violencia en Guatemala**
- 2. Las elecciones generales 2007**
- 3. Derechos económicos, sociales y culturales**
- 4. La situación de los derechos humanos desde las denuncias recibidas y el accionar de la PDH**



CAPÍTULO I

Situación de los derechos humanos en Guatemala

1. Situación de violencia en Guatemala durante el 2007

1.1 Cifras de violencia

En la actualidad se producen en promedio 16 muertes diarias y, según los datos de la PNC, durante los primeros diez meses del 2007 hubo cuatro mil 766 homicidios, 193 casos menos que durante el mismo período en el año anterior. Aunque hay un descenso, el problema de la violencia y la inseguridad sigue siendo el más grave que afecta el derecho a la vida y la seguridad de los y las habitantes en Guatemala.

Esa misma tendencia muestran la violencia intrafamiliar, desapariciones y secuestros. Durante 2007 se presentaron 48 casos menos de violencia intrafamiliar que el año anterior; durante 2006 desaparecieron 1 mil 219 personas –145 más que en 2007–, y hubo 94 secuestros, 20 más que el último año.

En relación con la cantidad de lesiones y delitos sexuales reportados a la PNC, durante el 2007 se registraron cinco mil 156 lesiones, 186 casos más que en el 2006; durante el 2006 se consignaron 300 delitos sexuales y 381 en el 2007.

Tabla 1
Hechos delictivos a nivel nacional
Enero a octubre 2006-2007

Delito	2006	2007	Variación 2006-2007	
	Frecuencia	Frecuencia	Diferencia	%
TOTAL DE HECHOS DELICTIVOS	24,393	24,585	192	0.79
Lesiones	4970	5156	186	3.74
Homicidios	4959	4766	-48	-3.89
Violencia intrafamiliar	1946	1898	-48	-2.47
Personas desaparecidas	1219	1074	-145	-11.89
Delitos sexuales	300	381	81	27.00
Secuestros	94	74	-20	-21.28
Total delitos contra la vida	13,488	13,349	6	-1.03
Hurto o robo de vehículos	4752	4555	-197	-4.15
Hurto o robo a iglesias	60	81	21	35.00
Hurto o robo a bancos	16	7	-9	-56.25
Hurto o robo a turistas	173	178	5	2.89
Hurto o robo en buses	156	132	-24	-15.38
Hurto o robo a motociclistas	1159	1571	412	35.55
Hurto o robo a comercios	884	838	-46	-5.20
Hurto o robo a residencias	618	518	-100	-16.18
Hurto o robo de armas de fuego	1504	1514	10	0.66
Hurto o robo a peatones	1583	1842	259	16.36
Total delitos contra el patrimonio	10,905	11,236	331	3.04

Fuente: PNC



Los delitos contra la vida y el patrimonio registran un ascenso entre 2006 y 2007. En el último año se reportaron 24 mil 585, en tanto que en 2006 fueron 24 mil 393, un incremento del 0.79% (192 sucesos más).

Haciendo un balance: los delitos contra la vida, durante el 2007 disminuyeron el 1.03%, en comparación al 2006. Hubo un incremento de 3.04% de delitos contra el patrimonio, tal como se observa en la tabla que se presenta a continuación. Si bien pueden apreciarse algunas variaciones, el problema de la violencia y la inseguridad persiste y afecta los derechos humanos de toda la población. Octubre reporta la mayor cantidad de sucesos de este tipo, con 1 mil 419 casos, el siguiente fue enero con 1 mil 397.

El mayor número de homicidios acontecieron en enero y julio (515 cada mes); en abril hubo más denuncias de violencia intrafamiliar. En relación con las desapariciones, es alarmante que entre el 1 de enero y el 31 de octubre se alcanzó la cifra de 1 mil 74 personas desaparecidas, siendo septiembre el mes de más ocurrencia; en el caso delitos sexuales fue enero y en secuestros, octubre.

Tabla 2
Hechos delictivos a nivel nacional por mes
Enero a octubre 2007

Mes	Lesiones	Homicidios	Violencia intrafamiliar	Personas desaparecidas	Delitos sexuales	Secuestros	Total
Enero	504	515	208	118	49	3	1397
Febrero	482	518	204	87	34	6	1331
Marzo	527	472	210	96	39	6	1350
Abril	486	420	222	112	39	5	1284
Mayo	506	456	188	102	28	8	1288
Junio	470	476	193	106	36	8	1289
Julio	524	515	173	92	48	7	1359
Agosto	495	482	162	112	38	11	1300
Septiembre	555	441	171	129	29	7	1332
Octubre	607	471	167	120	41	13	1419
Total	5,156	4,766	1,898	1,074	381	74	13,349

Fuente: PNC

1.1.1 Denuncias en contra de agentes de seguridad

Durante los primeros 10 meses de 2007, ingresaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos 252 denuncias en contra de agentes de seguridad del Estado, una disminución del 37.53% en comparación con el año anterior, en el que se reportaron 399. La mayor cantidad se registraron en enero, mayo y septiembre.

Tabla 3
Agentes y guardias denunciados
Expedientes abiertos 2006-2007

Mes de apertura de expediente	2006		2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	41	10.28	31	12.30
Febrero	56	14.04	24	9.52
Marzo	56	14.04	24	9.52
Abril	34	8.52	27	10.71
Mayo	42	10.53	30	11.90
Junio	43	10.78	23	9.13
Julio	42	10.53	16	6.35
Agosto	36	9.02	24	9.52
Septiembre	27	6.77	29	11.51
Octubre	22	5.51	24	9.52
Total	399	100.00	252	100.00

Las fuerzas de seguridad del Estado están constituidas por funcionarios públicos encargados de proteger a la población, de ahí que cualquier hecho que éstos cometan en contra de los derechos humanos de la ciudadanía, tiene un impacto mayor.

El 92.07% de las denuncias fueron presentadas en contra de miembros de la Policía Nacional Civil, señalados –tal como será ejemplificado más adelante– en casos de alta relevancia nacional, como el asesinato de diputados salvadoreños, en febrero de 2007.

Durante el primer semestre de 2007, el Procurador de los Derechos Humanos presentó de manera conjunta con el Arzobispo Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una propuesta integral para la depuración de la Policía Nacional Civil, a los organismos Ejecutivo y Legislativo; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Tabla 4
Agentes y guardias denunciados
Enero a octubre 2007

Institución a la que pertenece el denunciado	2007	
	Frecuencia	%
Policía Nacional Civil	232	92.07
Sistema Penitenciario	7	2.78
Ministerio de Gobernación	2	0.79
Fuerzas combinadas	1	0.40
No estimado	10	3.97
Total	252	100.00



Del resto de las denuncias, el 2.78% se presentaron en contra de miembros del Sistema Penitenciario, 0.79% de funcionarios del Ministerio de Gobernación y el 0.40% en contra de las fuerzas combinadas de patrullaje PNC/Ejército.

1.1.2 Ataques en contra de defensores de derechos humanos

Entre enero y octubre de 2007 se registraron, con base en datos hemerográficos e informes de organizaciones de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales, 180 ataques en contra de personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos en el país.

La violación al derecho a defender derechos humanos es una agresión a la función que ejerce la persona y produce el efecto secundario o agregado de impedir la acción o actividad de promover o defender el derecho al que la persona u organización se dedica.

Es así como este tipo de violación reviste doble gravedad, ya que al agredir a un defensor no sólo se viola el derecho de la persona, sino también ese otro bien jurídico que tutela su función. Por ello, es importante distinguir entre la violación de derechos humanos infligida a un defensor o defensora en su calidad de ciudadano y la que afronta cuando ejerce su función de defender derechos humanos.

Tabla 5
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Mes	Frecuencia	%
Enero	37	20.56
Febrero	28	15.56
Marzo	24	13.33
Abril	13	7.22
Mayo	28	15.56
Junio	18	10.00
Julio	6	3.33
Agosto	12	6.67
Septiembre	4	2.22
Octubre	3	1.67
No especifica	7	3.89
Total	180	100.00

Los tipos de agresión mayormente utilizados por los victimarios, el 75.56% (136 casos), son las amenazas e intimidaciones, seguido por los allanamientos (17 casos); éstos no sólo tienen el propósito de intimidar a la persona u organización, sino extraer información e incluso destruir las herramientas de trabajo del agredido.

En febrero de 2007 fueron allanadas las oficinas del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, organización que comparte instalaciones con la Asociación ComunicArte, acontecimiento que afectó la infraestructura de las organizaciones debido al robo de sus bienes.

Luego, se registran robos, denuncias judiciales, agresiones físicas y verbales. A ello se suman ataques contra el derecho a la vida: 9 asesinatos, 5 agresiones con arma de fuego (intentos de homicidio); cuatro casos han sido identificados por la fuente como intentos de homicidio aunque no con arma de fuego, agresión sexual, secuestro y tortura.

Tabla 6
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Tipos de agresión	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Amenazas e intimidación	136	75.56
Allanamiento	17	9.44
Robo	15	8.33
Asesinato	9	5.00
Agresión con arma de fuego	5	2.78
Intento de asesinato	4	2.22
Denuncia judicial	3	1.67
Agresión física	2	1.11
Agresión sexual	1	0.56
Agresión verbal	1	0.56
Secuestro	1	0.56
Tortura	1	0.56
No especifica	7	3.89
Total	202	112.22

A raíz de la observación de casos particulares, como el proceso de explotación minera, se ha registrado un gran número de denuncias de agresiones.

La mayoría de ataques ha sido en contra del Colectivo Madre Selva, dedicado a la defensa de los derechos ambientales, se han opuesto a los procesos de exploración y explotación de recursos naturales, en un contexto de falta de legislación sobre el tema.

Siguen, en su orden, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (11 ataques) y la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Organización Reto del Centro Universitario del Occidente, USAC. En total, 62 organizaciones fueron agredidas durante el período reportado.



Tabla 7
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Organización a la que pertenecen	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Madre Selva	16	8.89
Fundación de Antropología Forense de Guatemala	11	6.11
Asociación de Mujeres de Petén Ixqik	10	5.56
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	10	5.56
Organización RETO del Centro Universitario del Occidente USAC	10	5.56
Bomberos Municipales de Antigua Guatemala	8	4.44
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH	8	4.44
Trópico Verde	7	3.89
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial	6	3.33
Asociación de Desarrollo del Cantón de Panabaj (ADECAP)	5	2.78
Casa Alianza	5	2.78
Procuraduría de los Derechos Humanos	5	2.78
Consejo Comunitario de Desarrollo de Microparcelamiento El Naranjo, Santa Lucía Cotzumalguapa	4	2.22
Consejo de Desarrollo Comunitario Los Cimientos, San Bartolomé, El Quiché.	4	2.22
Coordinadora de comerciantes de Coatepeque	4	2.22
Fundación Red de Sobrevivientes	4	2.22
Plataforma Agraria	3	1.67
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala	3	1.67
Unidad de Acción Sindical y Popular	3	1.67
Acción de Reconciliación Nacional	2	1.11
Asociación campesina integral de desarrollo Los Achiotes	2	1.11
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)	2	1.11
Consejería en Proyectos (PCS)	2	1.11
ElPeriodico (periodista),	2	1.11
Empresa Campesina Asociativa Nueva San José Las Lágrimas	2	1.11
Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y los Recursos Naturales (FNL)	2	1.11
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos	2	1.11
Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud	2	1.11
Noticiero Guatevisión	2	1.11
Organización campesina Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Chorti (COMUNDICH)	2	1.11
Radio Punto	2	1.11
Seguridad en Democracia SEDEM	2	1.11
Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI)	2	1.11
Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)	2	1.11
Action Aid	1	0.56
Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace)	1	0.56
Ambientalista Independiente, Comunidad De Rubelsanto, Alta Verapaz	1	0.56
Asociación Arte y Comunicación	1	0.56
Asociación Coordinadora Pastoral Campesina de Acompañamiento Técnico y Desarrollo Rural	1	0.56
Asociación de Estudiantes Universitarios	1	0.56
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	1	0.56
Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR Las Segovias)	1	0.56
Asociación Pro-tierra Achí, Finca Buena Vista, Pochoazú, Rabinal, Baja Verapaz	1	0.56
Care Internacional	1	0.56
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala	1	0.56
Colectivo Poder y Desarrollo Local (CPDL)	1	0.56
Comité Campesino del Altiplano (CCDA)	1	0.56

Organización a la que pertenecen	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Comité de Unidad Campesina (CUC)	1	0.56
Comunidad normalista	1	0.56
Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG)	1	0.56
Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG)	1	0.56
Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC)	1	0.56
Defensoría Maya Q'eqchí	1	0.56
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	1	0.56
Pastoral Campesina	1	0.56
Sindicato de Trabajadores del Puerto Quetzal (STPQ)	1	0.56
Sindicato Frente de Emergencia de Vendedores de Mercados de Guatemala, FEMVEMEGUA	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Hospital Nacional de Chiquimula	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Hospital San Juan de Dios	1	0.56
Trocaire (Irlanda)	1	0.56
Unión Guatemalteca de Trabajadores (Comisión Política)	1	0.56
No especifica	1	0.56
Total	184	102.22

1.1.3 El fenómeno de los linchamientos

Entre las manifestaciones de violencia, continúan sucediendo en el país los linchamientos, que constituyen actos violatorios, puesto que transgreden una diversidad de derechos humanos entre ellos: la vida, la integridad, la dignidad y el debido proceso. Si bien el linchamiento, como agresión por parte de un colectivo, puede tener como propósito dar muerte a un individuo, objetivo que no siempre se consuma, en este informe se incluyen como linchamientos los actos violentos grupales que atentan contra la vida de uno (a) o más individuos.

La prevalencia de hechos de esta índole se debe a que una sociedad que ha enfrentado altos niveles de violencia, se encuentra en estado de inseguridad permanente y de desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana y la justicia. En este orden de ideas, la responsabilidad de que estos hechos ocurran reiteradamente recae sobre el Estado, principalmente por (a) los altos índices de inseguridad prevalecientes en el país, siendo los linchamientos –de manera errónea y desafortunada– la respuesta de las masas frente a un sistema de justicia deficiente; (b) no contar con mecanismos efectivos de seguridad para impedir esta práctica.

Al intentar explicar por qué continúan ocurriendo los linchamientos en el país, no puede descartarse la posibilidad de que algunos no son espontáneos sino provocados, con fines de desestabilización política. En el marco del incremento de la violencia y de determinadas coyunturas políticas, podría crearse una sensación de incapacidad gubernamental, o bien acentuar el clima de inseguridad. En el último año se reportaron 22 casos menos de linchamientos que el anterior, aunque la ocurrencia del fenómeno continúa siendo alarmante.

Con base en los datos recopilados a través del registro hemerográfico, que retroalimenta constantemente la Procuraduría de los Derechos Humanos, se pueden comparar la cantidad de muertes violentas con señales de tortura. Para el presente informe, se toman en cuenta los datos obtenidos del 2006 al 2007, con el objetivo de comparar las cifras correspondientes a cada año, para valorar la situación de violencia actual y la del período anterior; se evidencia que entre 2006 y 2007



hubo una disminución en la cantidad de muertes violentas: en 2006 se reportaron 3 mil 98 asesinatos; mientras en 2007, 3 mil 371 casos. Asimismo, las muertes con señales de tortura también disminuyeron; en los primeros meses de 2006 se identificaron 637 cadáveres con estas características, mientras que en el 2007 se reportan 349 víctimas.

Tabla 8
Presencia de señales de tortura en el cadáver
Primer semestre de cada año: 2006-2007

Señales de tortura	2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
No	2461	79.44	3022	89.65	561	22.80
Si	637	20.56	349	10.35	-288	-45.21
Total	3098	100.00	3371	100.00	273	8.81

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

Respecto del patrón de la tortura: la dinámica es igual en ambos períodos, al prevalecer tipos similares de señales, tales como atadura de pies, golpes y estrangulación.

Tabla 9
Señales de tortura encontradas en el cadáver⁵
Primer semestre de cada año 2006-2007

Tipo de señal	2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Base	637	100.00	349	100.00	-288	-45.21
Atado de pies	175	27.47	121	34.67	-54	-30.86
Golpes	144	22.61	108	30.95	-36	-25.00
Estrangulación	188	29.51	99	28.37	-89	-47.34
Lapidado	29	4.55	23	6.59	-6	-20.69
Desnudo	48	7.54	18	5.16	-30	-62.50
Amordazado	1	0.16	15	4.30	14	1,400.00
Asfixiado	15	2.35	13	3.72	-2	-13.33
Mutilado	25	3.92	12	3.44	-13	-52.00
Abuso sexual	6	0.94	9	2.58	3	50.00
Ahogado	1	0.16	6	1.72	5	500.00
Ojos vendados	8	1.26	5	1.43	-3	-37.50
Engrilletado	1	0.16	1	0.29	0	0.00
N/E	8	1.26	7	2.01	-1	-12.50
Total	649	101.88	437	125.21	-212	-32.67

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

⁵ Sobre la base del Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Naciones Unidas: Nueva York y Ginebra, 2001). De manera genérica y para efectos penales, se considera tortura a las acciones cometidas por funcionarios o autoridades, o al consentimiento explícito o implícito por parte de las mismas para que terceros las ejecuten, con el objetivo de obtener una confesión o información de una persona, así como el castigo físico o psíquico que suponga sufrimiento y suprima o disminuya las facultades del torturado o de cualquier manera afecten a su integridad moral.

El Ministerio Público (MP) es la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas. “El MP ha recibido desde 2003 un incremento presupuestario de 59.60%”⁶; sin embargo, su eficacia no es congruente con la asignación. Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo 3% de delitos contra la vida son resueltos por esta institución.⁷ De acuerdo a información del MP, en la ciudad de Guatemala laboran 100 fiscales y auxiliares fiscales en la Fiscalía de Delitos contra la Vida, para resolver unos 5 mil asesinatos anuales.⁸ Según datos basados en la Memoria de Labores 2006 del MP, a dicha institución ingresaron tres mil 687 denuncias por homicidio, de las cuales sólo 97 llegaron a sentencia.

Es importante fortalecer la investigación penal y, a través de ella, la formulación de teorías más certeras que expliquen las variaciones estadísticas entre años; pero se debe considerar el cambio del ministro de Gobernación en marzo de 2007, un mes después del asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano y su piloto, seguido del homicidio de cuatro policías acusados de este hecho, menos de una semana después, mientras estaban detenidos en un centro carcelario. Las políticas entonces impulsadas no garantizaron la seguridad ciudadana y, al parecer, permitieron a los criminales actuar al amparo de la impunidad.

Probablemente el escándalo nacional e internacional provocado por estos hechos, y la presión para que los culpables fueran investigados y castigados, permitió un cambio en las estructuras del Ministerio de Gobernación, aunque a finales de septiembre de 2007 ocurrió un nuevo hecho de detención, tortura y asesinato de cinco jóvenes de un barrio de la ciudad capital, hecho por el que están procesados dos miembros de la Policía Nacional Civil.

1.2 Violencia en contra de las mujeres

1.2.1 Muerte violenta de mujeres

En el contexto del fenómeno general de violencia que afecta al país, los homicidios constituyen una de las variables cuya tasa se ha venido incrementando de forma constante durante los últimos tres años (ver tabla 10). En ese marco, los homicidios de mujeres han aumentado considerablemente en términos porcentuales. Esta situación hace cuestionar la capacidad de las instituciones del Estado responsables de garantizar el derecho a la seguridad de sus habitantes, en particular de grupos especialmente vulnerables como las mujeres.

La importancia de dar seguimiento a este tema reside en que la muerte violenta de mujeres en Guatemala es la expresión máxima de violencia contra esta población.

La siguiente gráfica refleja el aumento de homicidios en el país:⁹ Mientras el total de víctimas de estos delitos en el 2005 fue de cinco mil 308, en el 2006 subió a cinco mil 884 casos y de enero a octubre 2007, se contabilizaron 4 mil 776 casos.

⁶ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁷ Citado en PDH, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁸ PDH, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁹ Para ello, se ha tomado los datos recopilados por la Procuraduría de los Derechos Humanos durante los años 2005 a 2007, la base fue actualizada hasta octubre 2007.

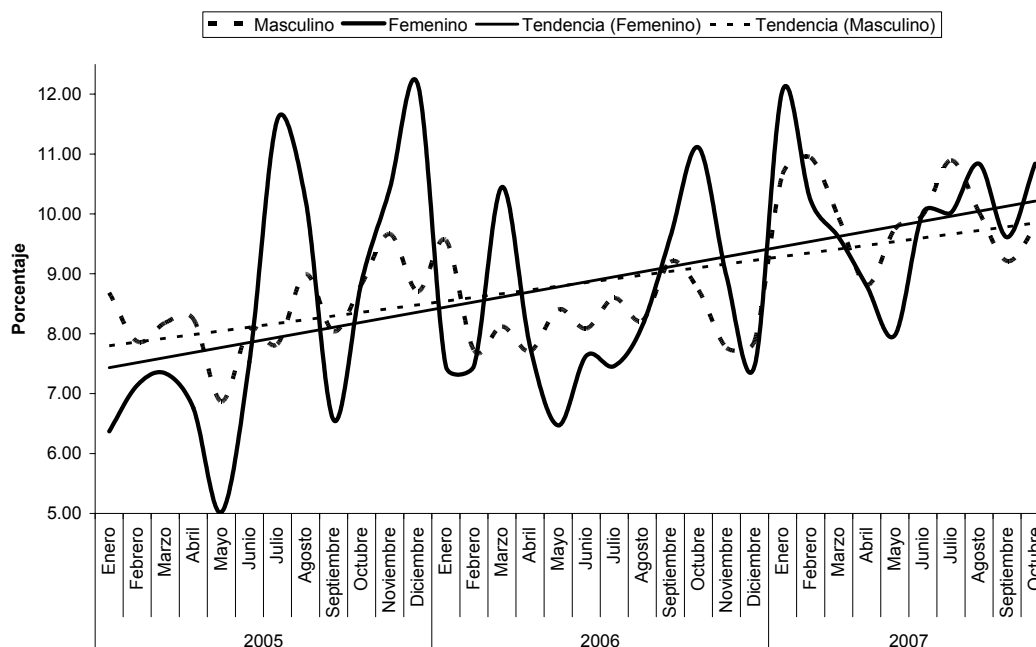


Tabla 10
Homicidios de mujeres por año
Enero 2005 a octubre de 2007

Mes	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	33	6.37	45	7.46	59	12.07	14	31.11
Febrero	37	7.14	45	7.46	50	10.22	5	11.11
Marzo	38	7.34	63	10.45	47	9.61	-16	-25.40
Abril	35	6.76	47	7.79	43	8.79	-4	-8.51
Mayo	26	5.02	39	6.47	39	7.98	0	0.00
Junio	39	7.53	46	7.63	49	10.02	3	6.52
Julio	60	11.58	45	7.46	49	10.02	4	8.89
Agosto	53	10.23	49	8.13	53	10.84	4	8.16
Septiembre	34	6.56	58	9.62	47	9.61	-11	-18.97
Octubre	46	8.88	67	11.11	53	10.84	-14	-20.90
Noviembre	54	10.42	54	8.96	--	--	--	--
Diciembre	63	12.16	45	7.46	--	--	--	--
Total	518	100.00	603	100.00	489	100.00	--	--

Fuente: PNC

Gráfica 1
Homicidios - Víctimas según sexo
Enero a octubre de cada año 2003-2007



Fuente: PNC.

El total de mujeres asesinadas en el 2006 fue de 603 y aumentó 14.1% en comparación al 2005, cuando se registraron 518 casos. De enero a octubre del 2007, suman 489 víctimas femeninas. Si se comparan las cifras hasta octubre de 2006, se observa que para este año se reportan tres casos más, lo cual sugiere que estos hechos podrían aumentar.

En el caso de muertes violentas de mujeres menores de edad, durante los tres años relacionados (2005-2007), se evidencia un incremento. Del total de muertes de mujeres del año 2005, se registran 47 víctimas menores de edad; 65 del 2006 y 63, de enero a octubre del último año.

Tabla 11
Homicidios de mujeres
Víctimas por mes - Enero 2005 a octubre 2007

Mes	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	33	6.37	45	7.46	59	12.07	14	31.11
Febrero	37	7.14	45	7.46	50	10.22	5	11.11
Marzo	38	7.34	63	10.45	47	9.61	-16	-25.40
Abril	35	6.76	47	7.79	43	8.79	-4	-8.51
Mayo	26	5.02	39	6.47	39	7.98	0	0.00
Junio	39	7.53	46	7.63	49	10.02	3	6.52
Julio	60	11.58	45	7.46	49	10.02	4	8.89
Agosto	53	10.23	49	8.13	53	10.84	4	8.16
Septiembre	34	6.56	58	9.62	47	9.61	-11	-18.97
Octubre	46	8.88	67	11.11	53	10.84	-14	-20.90
Noviembre	54	10.42	54	8.96	--	--	--	--
Diciembre	63	12.16	45	7.46	--	--	--	--
Total	518	100.00	603	100.00	489	100.00	--	--

Fuente: PNC

La mayoría de las mujeres asesinadas tenía entre 21 a 25 y 26 a 30 años (64 casos por rango); le siguen de 31 a 35 años (43 casos) y luego entre 18 a 20 y 36 a 40 años (39 por rango). En resumen, un alto porcentaje de las víctimas es población femenina joven y en edad reproductiva.

La muerte violenta de mujeres es un tema que necesita el análisis del contexto en el cual se produjo el asesinato. No necesariamente se trata de contabilizar la cantidad de estos crímenes, sino de establecer las causas y circunstancias del hecho.

En ese sentido, como producto de la investigación que realiza la PDH y que se describirá más adelante, se logra establecer que, en muchos casos, las mujeres sufren violación o violencia sexual, violencia psicológica, así como tortura antes de morir.



Tabla 12
Homicidios de mujeres
Víctimas por edad y año - Enero 2005 a octubre 2007

Rangos etáreos	2005		2006		2007		2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
De 0 a 5 años	7	1.72	5	0.98	10	2.04	5	100.00
De 6 a 10 años	6	1.47	7	1.38	11	2.25	4	57.14
De 11 a 15 años	15	3.68	26	5.11	19	3.89	-7	-26.92
De 16 a 17 años	19	4.66	27	5.30	23	4.70	-4	-14.81
MENOR TOTAL	47	11.52	65	12.77	63	12.88	-2	-3.08
De 18 a 20 años	39	9.56	64	12.57	49	10.02	-15	-23.44
De 21 a 25 años	64	15.69	91	17.88	84	17.18	-7	-7.69
De 26 a 30 años	64	15.69	73	14.34	72	14.72	-1	-1.37
De 31 a 35 años	43	10.54	48	9.43	65	13.29	17	35.42
De 36 a 40 años	39	9.56	44	8.64	38	7.77	-6	-13.64
De 41 a 45 años	31	7.60	33	6.48	33	6.75	0	--
De 46 a 50 años	17	4.17	29	5.70	39	7.98	10	34.48
De 51 a 55 años	12	2.94	12	2.36	16	3.27	4	33.33
De 56 a 60 años	17	4.17	15	2.95	9	1.84	-6	-40.00
De 61 a 65 años	5	1.23	11	2.16	4	0.82	-7	-63.64
De 66 a 70 años	8	1.96	5	0.98	11	2.25	6	120.00
De 71 a 75 años	3	0.74	4	0.79	4	0.82		
De 76 a 80 años	3	0.74	2	0.39			-2	-100.00
De 81 a 85 años	3	0.74	2	0.39			-2	-100.00
De 86 a 90 años			2	0.39	1	0.20	-1	-50.00
De 91 a 95 años							0	--
De 96 a 100 años	6	1.47	4	0.79			-4	-100.00
Ignorado	7	1.72	5	0.98	1	0.20	-4	-80.00
MAYOR	361	88.48	444	87.23	426	87.12	-18	-4.05
TOTAL	408	100.00	509	100.00	489	100.00	-20	-3.93

Fuente: PNC.

En cuanto al arma empleada en estos actos, se compararon las cifras desde 2003 hasta 2007¹⁰ y se determinó que la mayor cantidad de homicidios fue por arma de fuego y después, por arma blanca. Durante 2003 y 2004, la tercera causa de muerte eran homicidios con objeto contundente y la cuarta, muerte por estrangulamiento, estas cifras se modificaron de 2005 a 2007, en los que esta última pasó a ser la tercera causa.

Aunque se registran más homicidios por arma de fuego, porcentualmente muestran una disminución; a la vez, llama la atención el aumento de muertes por estrangulamiento, para cuya ejecución se requiere un contacto más cercano con la víctima.

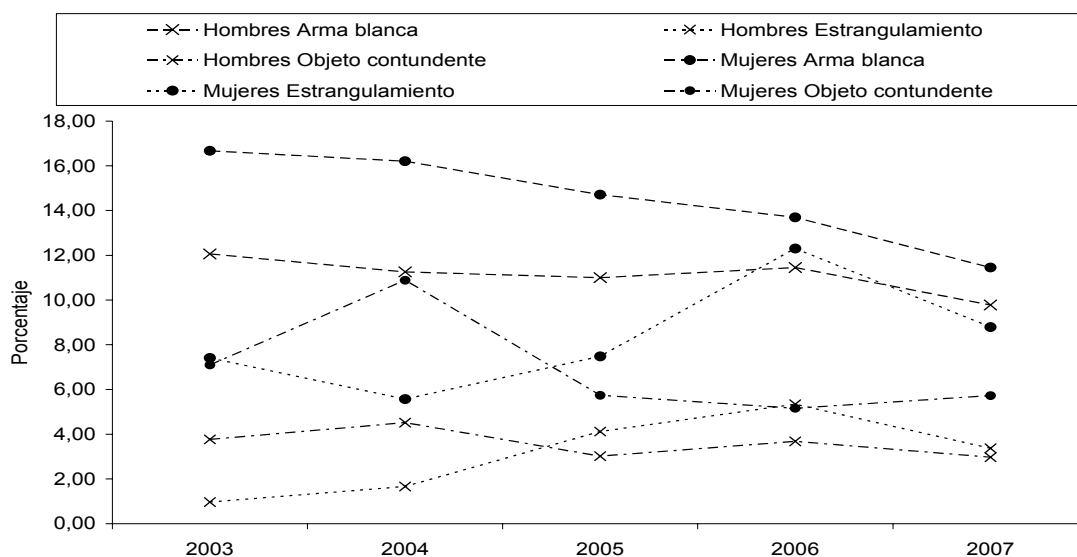
¹⁰ Para el análisis de las causas de muerte se han tomado cifras del 2003 al 2007 (enero a octubre respectivamente), ya que se ha notado un cambio significativo entre los años 2003 a 2004 y los años 2005 a 2007.

Tabla 13
Homicidios
Víctimas según arma que provocó la muerte
Enero a octubre de cada año - 2003-2007

Muerte provocada por:	2003	2004	2005	2006	2007	Variación	
						2006 - 2007	
	%	%	%	%	%	Diferencia	%
Arma de fuego	81.21	80.73	80.49	78.20	82.58	58	1.50
Arma blanca	12.48	11.80	11.34	11.68	9.95	-105	-18.13
Estrangulamiento	1.56	2.09	4.43	6.05	3.92	-113	-37.67
Objeto contundente	4.07	5.22	3.27	3.83	3.25	-35	-18.42
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	-193	-3.89

Fuente: PNC.

Gráfica 2
Homicidios
Víctimas según arma que provocó la muerte y género
De enero a octubre 2003-2007



El estrangulamiento es uno de los indicadores de extrema violencia contra la víctima, cuyo fin no sólo es causar la muerte, sino hacer sufrir a la persona antes de morir. La violencia sexual, tortura y terror es una forma de ejercer poder sobre la víctima, lo cual puede ser reflejo de una cultura machista y de las relaciones sociales desiguales entre el hombre y la mujer.

En Guatemala, en el análisis por departamentos se puede observar un aumento de muertes violentas entre 2005 y 2007, a excepción de Escuintla y Totonicapán.

Al comparar el comportamiento del fenómeno, durante los tres años, en cinco departamentos¹¹ disminuyó el número de muertes durante 2006 en comparación con el 2005, pero se incrementa en el 2007. En cambio, en nueve de los veintidós departamentos¹² es notable el aumento de muertes en 2006, mientras disminuyó el año siguiente. Sólo en cinco departamentos el incremento es constante.¹³

Pese a las tendencias desiguales en la cantidad de muertes reportadas en los departamentos durante distintos años, se puede afirmar que, en datos absolutos y relativos, en el 2007 se registran más hechos violentos en el país.

En los años 2005 y 2006, en el departamento de Guatemala se reportaron el mayor número de casos de muerte violenta de mujeres, seguido por Escuintla; después Petén, que al año siguiente, junto con Chiquimula, superó a Escuintla.

Tabla 14
Homicidios de mujeres
Víctimas según departamento donde ocurrió el hecho
Enero a octubre de cada año 2005-2007

	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	161	40.15	220	43.65	215	43.97	-5	-2.27
Chiquimula	10	2.49	14	2.78	29	5.93	15	107.14
Petén	35	8.73	28	5.56	29	5.93	1	3.57
Escuintla	47	11.72	41	8.13	25	5.11	-16	-39.02
Izabal	20	4.99	17	3.37	23	4.70	6	35.29
Jutiapa	17	4.24	22	4.37	19	3.89	-3	-13.64
Jalapa	14	3.49	7	1.39	19	3.89	12	171.43
Huehuetenango	7	1.75	23	4.56	17	3.48	-6	-26.09
San Marcos	8	2.00	13	2.58	15	3.07	2	15.38
Santa Rosa	7	1.75	12	2.38	14	2.86	2	16.67
Quetzaltenango	13	3.24	24	4.76	13	2.66	-11	-45.83
Alta Verapaz	7	1.75	5	0.99	10	2.04	5	100.00
Chimaltenango	10	2.49	14	2.78	10	2.04	-4	-28.57
Retalhuleu	3	0.75	2	0.40	8	1.64	6	300.00
Zacapa	11	2.74	12	2.38	7	1.43	-5	-41.67
Suchitepéquez	6	1.50	19	3.77	7	1.43	-12	-63.16
Sacatepéquez	6	1.50	11	2.18	7	1.43	-4	-36.36
El Progreso	6	1.50	6	1.19	6	1.23	0	0.00
Quiché	5	1.25	10	1.98	5	1.02	-5	-50.00
Baja Verapaz	1	0.25	2	0.40	4	0.82	2	100.00
Sololá	2	0.50	1	0.20	4	0.82	3	300.00
Totonicapán	5	1.25	1	0.20	3	0.61	2	200.00
Total	401	100.00	504	100.00	489	100.00	-15	-2.98

Fuente: PNC.

¹¹ Petén, Izabal, Alta Verapaz, Jalapa y Retalhuleu.

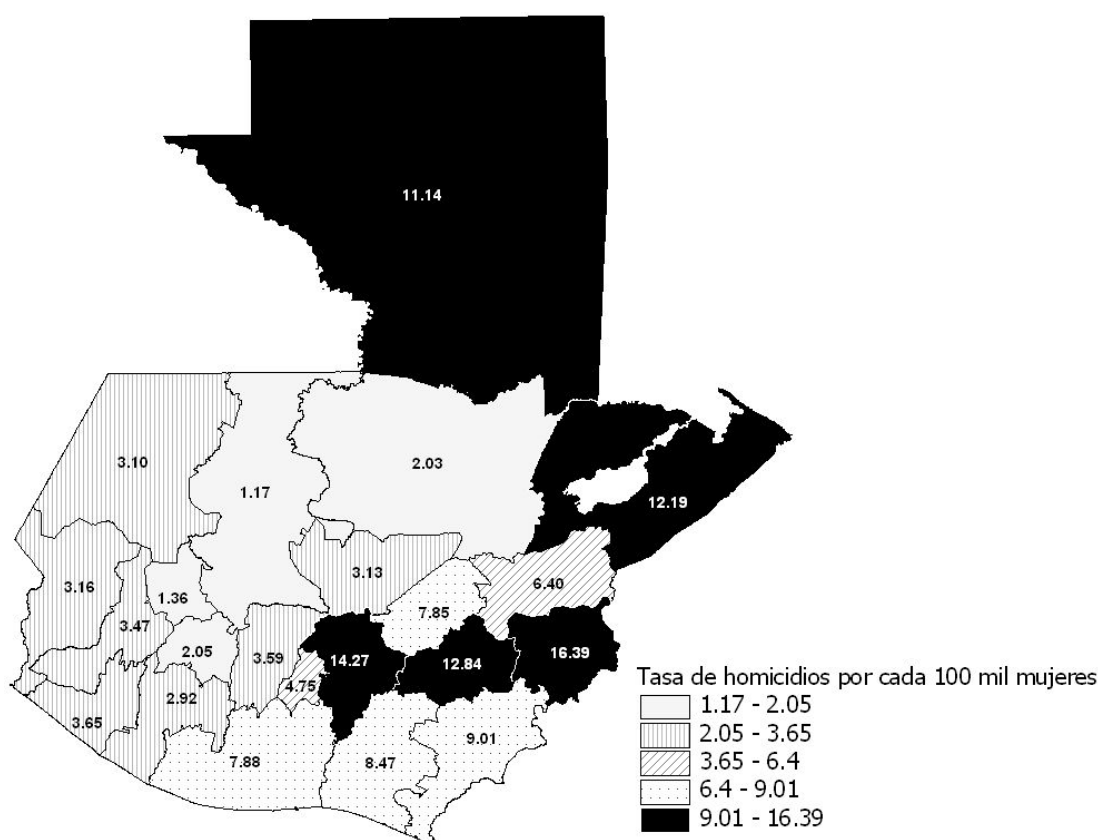
¹² Guatemala, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chimaltenango, Quiché, Jutiapa y Zacapa.

¹³ San Marcos, El Progreso, Santa Rosa, Chiquimula y Alta Verapaz

Al relacionar la cantidad de homicidios de mujeres con la variable población por departamento, se puede medir de mejor forma el impacto de estos hechos y su significación en el clima de violencia. El promedio de la tasa de muerte de mujeres, por cada 100 mil habitantes para el 2006 fue de 7.54 y de 7.16 para el 2007.

Chiquimula reporta la tasa más alta (16.39), en 2007, con ello duplicó su tasa de 8.08 reportada en 2006. El departamento de Guatemala se situó en el primer lugar en 2006 y duplicó su cifra promedio en dos años. En 2007, Jalapa alcanzó la tasa de 12.84 y en 2006, Petén llegó a 11.27 puntos. En cambio, Totonicapán reportó la tasa más baja en 2006 (0.47), la cual casi triplicó el último año. Por último, en 2007, Quiché registró una tasa de 1.17, ocupando el lugar número 17 el año anterior.

Gráfica 3
Homicidios de mujeres
Tasa por cada 100 mil mujeres - Enero a octubre 2007



Si se relacionan estas cifras con el índice de violencia y delitos contra la vida en Guatemala, por departamento, por cada cien mil habitantes, resulta que la tasa más alta la reporta Chiquimula (186.78); le sigue Guatemala (171.65) y Escuintla (130.82).

En conclusión, Chiquimula y Guatemala pueden catalogarse como los departamentos más peligrosos para las mujeres en el país, basándose en el índice poblacional sobre muertes violentas de mujeres y del índice poblacional sobre violencia y delitos contra la vida del año 2007.

Tabla 15
Delitos contra la vida e índice de violencia
sobre 100 mil habitantes por departamento
Enero a octubre 2007

Departamento	Homicidios	Lesiones	Intrafamiliar	Personas desaparecidas	Delitos sexuales	Secuestros	Total	Tasa / 100 mil hab.
Alta Verapaz	89	164	78	41	15	0	387	39.35
Baja Verapaz	37	56	49	22	3		167	67.74
Chimaltenango	101	156	114	79	12		462	84.53
Chiquimula	249	319	31	33	3	2	637	186.78
El Progreso	50	50	28	7	6		141	94.64
Escuintla	338	248	141	86	21	3	837	130.82
Guatemala	1916	2429	237	276	137	47	5042	171.65
Huehuetenango	103	109	134	70	17	1	434	42.21
Izabal	249	148	36	46	7	1	487	130.16
Jalapa	112	163	67	25	4		371	129.53
Jutiapa	221	154	37	13	2		427	104.02
Petén	291	200	80	37	11		619	114.89
Quetzaltenango	153	164	91	52	28		488	67.67
Quiché	65	63	105	43	12	1	289	34.72
Retalhuleu	74	57	45	24	10	1	211	75.87
Sacatepéquez	92	67	107	18	24	5	313	107.80
San Marcos	121	123	200	43	18	5	510	54.89
Santa Rosa	184	133	17	26	12	5	377	116.17
Sololá	40	49	72	18	9	1	189	48.95
Suchitepéquez	117	141	129	62	24		473	100.64
Totonicapán	17	23	64	25	3	2	134	31.89
Zacapa	147	140	36	28	3		354	167.68
Total	4766	5156	1898	1074	381	74	13349	100.03

Fuente: PNC

La violencia intrafamiliar implica un contexto más amplio; no se dirige sólo contra la mujer, afecta a toda la familia; en muchos casos, el agresor es hombre. Del total de denuncias por violencia intrafamiliar que recibió la PNC, en 2007, mil 682 víctimas fueron de sexo femenino y 216 de sexo masculino. Entre las víctimas femeninas, 72 eran menores de edad; 44 tenían entre 15 y 17 años.

En mil 318 muertes de mujeres, existe un vínculo conyugal entre la víctima y el victimario; en 9 casos las víctimas eran varones. Respecto de los homicidios de hombres, la relación es de padres e hijos.

Obsérvese en la tabla anterior el visible incremento de los hechos de violencia intrafamiliar en el rango de 15 a 45 años para las mujeres, lo que denota la discriminación de género en el ámbito familiar.

Tabla 16
Violencia intrafamiliar - Rango de edad y género de la víctima
Enero - octubre 2007

Rango	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
0 - 5	6	0.36	6	2.78	12	0.63
6 - 10	9	0.54	5	2.31	14	0.74
11 - 14	13	0.77	6	2.78	19	1.00
15 - 17	44	2.62	18	8.33	62	3.27
18- 25	367	21.82	29	13.43	396	20.86
26 - 30	306	18.19	6	2.78	312	16.44
31 - 35	244	14.51	9	4.17	253	13.33
36 - 40	195	11.59	6	2.78	201	10.59
41 - 45	131	7.79	11	5.09	142	7.48
46 - 50	97	5.77	25	11.57	122	6.43
51 - 55	66	3.92	23	10.65	89	4.69
56 - 60	40	2.38	23	10.65	63	3.32
61 - 65	28	1.66	11	5.09	39	2.05
66 - 70	17	1.01	10	4.63	27	1.42
71 - 75	9	0.54	4	1.85	13	0.68
76 - 80	5	0.30	6	2.78	11	0.58
81 -85	3	0.18	1	0.46	4	0.21
86 - 90	1	0.06	3	1.39	4	0.21
No especifica	101	6.00	14	6.48	115	6.06
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00

Fuente: PNC

Tabla 17
Violencia intrafamiliar - Existe o no relación conyugal
Enero a octubre 2007

Relación conyugal	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	1,318	78.36	9	4.17	1,327	69.92
No	364	21.64	207	95.83	571	30.08
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00



Tabla 18
Violencia intrafamiliar - Existe o no relación entre padres e hijos
Enero a octubre 2007

Relación padres/hijos	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No	1,280	76.10	63	29.17	1,343	70.76
SI	402	23.90	153	70.83	555	29.24
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00

Fuente: PNC

En cuanto al momento del día en que ocurren los hechos, la mayoría es entre las 18 y 23 horas. Según datos de la PNC, 1 mil 612 casos son consecuencia del consumo de alcohol, en 155 son celos y en 26, drogas. No deja de sorprender que en 259 ocasiones se mencione que el crimen fue cometido en “estado normal”. En 1 mil 838 casos, el tipo de agresión son golpes contundentes, 36 heridas por arma blanca y 10 son heridas corto contundentes.

En conclusión, la mayoría de hechos violentos reportados ocurre en días y horas cuando el hombre suele estar en la casa y alcoholizado, en su tiempo libre; tardes y noches y los fines de semana.

1.2.1.2 Las privadas de libertad

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) señala que en 2006 se registraron 240 detenciones de mujeres en comisarías de la Policía –un promedio de 20 al mes– y 236 mujeres fueron detenidas y puestas a disposición de los juzgados de Turno¹⁴ (un promedio de 17 casos). Entre enero y febrero de 2007, fueron 12 las detenidas en comisarías y 58 las detenidas y puestas a disposición de los juzgados de turno.¹⁵

El IDPP señala que cuenta con un programa de defensores de oficio en sedes policiales y juzgados de Paz ordinarios y de turno en los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Villa Canales, Santa Catarina Pinula, Escuintla, Cobán, Quetzaltenango y Jutiapa, los cuales velan porque las personas detenidas sean puestas a disposición de juez competente en un máximo de seis horas a partir de la detención y se le tome declaración en las primeras veinticuatro horas. Este programa ha resultado efectivo para evitar que las mujeres permanezcan retenidas en las comisarías en donde son vulnerables a ataques y violaciones de sus derechos humanos.

En ese contexto, el PDH en colaboración con el IDPP realizó un estudio sobre la violencia en contra de mujeres privadas de libertad en cárceles y comisarías del territorio nacional. El estudio tuvo como base principal una serie de entrevistas a 109 mujeres detenidas en las distintas cárceles del país y que, en algún momento, fueron retenidas en las comisarías de la Policía, preguntándoles sobre las circunstancias de su detención, posibles agresiones y discriminación en su contra, así como otros datos que ilustran el proceder de las autoridades en estos casos.

¹⁴ Que iniciaron funciones el 17 de marzo de 2006, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia a los ciudadanos, atendiendo que según la legislación nacional toda persona detenida debe ser puesta a disposición de juez competente y no permanecer detenida en ninguna comisaría.

¹⁵ A la fecha no se cuenta con datos más actualizados, debido a que la fuente de información primaria no lo ha reportado.

Perfil de las 109 entrevistadas:

- En 2007 detuvieron a 22 (20.18%) de las entrevistadas; 19 en 2006 (17.43%); 17 en 2005 (15.60%). Dos mujeres permanecen privadas de libertad desde 1995.
- Las frecuencias de edad se concentran en los rangos de 21-25 años y de 36-40 años (17.43%), de 31-35 años (16.51%) y de 26-30 años (15.60%), es decir, son mujeres en edad reproductiva.
- Once son extranjeras (10.09%): 4 salvadoreñas, 3 nicaragüenses, 2 hondureñas, 1 colombiana y 1 taiwanesa.
- De las 98 guatemaltecas (89.91%): 22 nacieron en el departamento de Guatemala que constituyen el 20.18%; 8 en Escuintla (7.34%); 7 en Petén y 7 en Quiché (6.42%); 6 en Chiquimula y 6 en San Marcos (5.50%); 5 en Quetzaltenango y 5 en Zacapa (4.59%); 4 en Jutiapa, 4 en Izabal y 4 en Suchitepéquez (3.67%); 3 en Jalapa, 3 en Retalhuleu, 3 en Sacatepéquez y 3 en Santa Rosa (2.75%); 2 en El Progreso y 2 en Sololá (1.83%); 1 en Chimaltenango, 1 en Alta Verapaz y 1 en Huehuetenango (0.92%).
- El 50.46% se identifica como ladina, mientras el 17.43% se asume maya; de este porcentaje, 12.84% no especificó etnia.
- Muy pocas de estas mujeres afirmaron vivir solas antes de su detención (4.59%), la mayoría declaró que vivía con su cónyuge (33.94%), el 8.26% mencionó a su conviviente; el 33.94% dijo que con sus hijos o hijas. El 28.44% aseguró que con sus padres o alguno de ellos. Sólo un caso (0.92%) señaló que vivía con su patrón y en otro con un amigo o amiga. El resto refirió a otros familiares.
- El 34.86% afirmó ser soltera y el 32.11% casada, mientras el resto señalaron que unidas (21.10%), viudas (6.42%), separadas (4.59%) o divorciadas (0.92%).
- El 87.16% son madres, mientras el 11.93% no. La mayoría tiene de uno a tres hijos (66.32%), luego de cuatro a seis (21.05%). Tienen de siete a nueve hijos el 9.47% y diez o más el 3.16 por ciento.
- El 77.06% sabe leer y escribir, y 22.02% no sabe. Un número elevado sólo tiene estudios de primaria (43.12%); de básico el 11.01% y diversificado el 13.76 por ciento. Estudios universitarios sólo reportan el 9.17 por ciento.
- Antes de su detención, su ocupación laboral era comerciante al menudeo y oficios domésticos (24.77%), ama de casa (21.10%) y empleada asalariada (13.76%). Se nombran microempresarias el 6.42%, pequeñas y medianas empresarias el 1.83%, el 3.67% estudiantes y agricultoras el 1.83%. Se declararon comerciantes de estupefacientes el 1.83% y una sexo servidora (0.92%).
- El 34.26% denunció haber sido maltratada antes de su detención, especialmente con agresión física (71.05%), luego verbal (68.42%), psicológica (52.63%) e incluso sexual (10.53%). El 34.21% declaró que su agresor era el cónyuge, su conviviente o familiares (15.79%), en tanto que el 39.47% fueron agredidas por la PNC.
- El 5.50% declararon pertenecer a una “mara” o pandilla juvenil, mientras 87.16% lo negó.
- El 4.59% estaba embarazada al momento de la entrevista.
- Entre los delitos por los cuales fueron detenidas: 21 por plagio o secuestro (19.27%); 17 por tráfico y almacenamiento ilegal de drogas y estupefacientes (15.60%); siete por portación ilegal de drogas y estupefacientes para el consumo (6.42%); tres por inducción y estímulo de estupefacientes (2.75%); 16 por robo y agravantes (14.68%); 5 por estafas y agravantes (4.59%); 12 por asesinato (11.01%); 11 por homicidio (10.09%) y dos por parricidio (1.83%).
- La mayoría –80 (73.39%)– fueron conducidas a instalaciones de la Policía Nacional Civil, ya sea a una comisaría, subcomisaría o la Dirección General, como se observa en las tablas siguientes. De ellas, sólo el 43.52% fue presentada ante juez competente, después de ser detenida y antes llevarla al preventivo.

Tabla 19
Mujeres detenidas
Lugar al que fue conducida inmediatamente a la detención - 2007

Lugar	Frecuencia	%
Comisaría o subcomisaría	74	67.89
Santa Teresa	10	9.17
Dirección General de la PNC	6	5.50
Juzgado	5	4.59
Cárcel departamental o municipal	3	2.75
Otro Lugar	8	7.34
No Responde	3	2.75
Total	109	100.00

Otros Lugares
Alcaldía de La Libertad Petén
Casa abandonada donde supuestamente estaba el niño que presuntamente secuestró
Casa particular, estuvo dos días encerrada con sus hijos
Cerezo No.4 en México
Guardia Nacional
Hospital Nacional
No especifica

Tabla 20
Mujeres detenidas
2007

¿Fue presentada ante un juez antes de ingresar al Preventivo?	Frecuencia	%
No	57	52.78
Sí	47	43.52
No responde	4	3.70
Total	108	100.00

En el estudio se evidencia el trato hacia las mujeres detenidas, muchas de las cuales denuncian agresiones, según se muestra en la tabla correspondiente. El 54.13% manifestó no haber sido tratadas con respeto; 31.19% fue golpeada; 53.21% insultada; 35.78% amenazada; al 17.4% le hicieron comentarios de índole sexual; al 16.51% le hicieron propuestas sexuales; 18.35% fue manoseada con intenciones sexuales; al 25.69% la obligaron a desvestirse al entrar al lugar a donde fue llevada inicialmente, y 7.34% fue forzada a tener relaciones sexuales.

Tabla 21
Mujeres detenidas
Trato al momento de la detención – 2007

Trato al momento de la detención	Sí		No		No responde		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
La trataron con respeto	49	44.95	59	54.13	1	0.92	109	100.00
La golpearon	34	31.19	71	65.14	4	3.67	109	100.00
La insultaron	58	53.21	47	43.12	4	3.67	109	100.00
La amenazaron	39	35.78	66	60.55	4	3.67	109	100.00
Le hicieron comentarios de tipo sexual	19	17.43	87	79.82	3	2.75	109	100.00
Le hicieron propuestas sexuales	18	16.51	86	78.90	5	4.59	109	100.00
La hicieron desvestirse	28	25.69	78	71.56	3	2.75	109	100.00
La manosearon con intenciones sexuales	20	18.35	86	78.90	3	2.75	109	100.00
La obligaron a tener sexo	8	7.34	98	89.91	3	2.75	109	100.00

El 75.23% fueron detenidas por integrantes de la Policía Nacional Civil; sin embargo 14.68% dijo haber sido detenida por personas vestidas de particular. Este hecho cobra importancia si consideramos que, en la mayoría de veces, no se presentan las órdenes de detención (77.98%) sino sólo en un 18.35% de los casos.

Tabla 22
Mujeres detenidas
Autoridad que efectuó la detención – 2007

Captor	Frecuencia	%
Base	109	100.00
Policía Nacional Civil	82	75.23
Personas vestidas de particular	16	14.68
Ministerio Público	6	5.50
Militares	4	3.67
Organismo Judicial	2	1.83
Otras	13	11.93
No responde	2	1.83
Total	125	114.68

La mayoría manifestó no haber sido informada de sus derechos al momento de la detención: 71.56 mencionó no declarar si no es ante autoridad competente; 59.63% el derecho a ser representada por un abogado; al 70.64% el derecho a hacer una llamada telefónica; en el caso de las detenidas indígenas, 3.67% recibió la información en su idioma y 13.76% en idioma distinto al propio, cuando el 17.43% declaró ser de origen maya.



Las agresiones al momento de la detención fueron principalmente verbales (70.37%) y, en segundo lugar, físicas (42.59%); sin embargo, 14.81% denunciaron ser víctimas de violación sexual; 9.26% acosadas sexualmente y el 1.85% sufrieron abuso sexual, como se reporta en la tabla siguiente. Además, al 42.20% les incautaron sus pertenencias personales: el 72.34% señala que desconoce el destino de sus bienes.

Tabla 23
Mujeres detenidas
Tipo de agresiones recibidas al momento de la detención – 2007

Tipo de agresión	Frecuencia	%
Base	54	100.00
Verbales	38	70.37
Físicas	23	42.59
Violación*	8	14.81
Acoso sexual	5	9.26
Amenazas o intimidación	3	5.56
Forzada a desvestirse	2	3.70
Tortura	2	3.70
Abuso sexual	1	1.85
Total	82	151.85

Estas agresiones fueron cometidas en instalaciones de la Policía Nacional Civil, como declararon el 58.82% de las víctimas, aunque 3.92% indicó que el ataque sucedió en la autopatrulla de la Policía o durante el traslado. Implica que las detenidas permanecieron en manos de la PNC el tiempo suficiente para ser agredidas e incluso violadas sexualmente, en lugar de trasladarlas inmediatamente a los juzgados de Turno y presentarlas ante juez competente. Nótese en la tabla siguiente que el 11.76% de las víctimas declararon haber sido agredidas en instituciones públicas, incluyendo el Centro de Detención para Mujeres.

Tabla 24
Mujeres detenidas -2007

Lugar donde fue cometida la agresión	Frecuencia	%
Base	51	100.00
Comisaría o inmueble de la Policía Nacional Civil	30	58.82
En la vivienda o vecindario	12	23.53
En instituciones públicas*	6	11.76
En la patrulla o en el traslado	2	3.92
Otros	3	5.88
Total	50	103.92

En congruencia con los sitios donde fueron agredidas, la mayoría declaró que sus victimarios eran integrantes de la Policía Nacional Civil (86.36%). Sin embargo, es preocupante que un 13.64% de los agresores fueran personas de particular, cuando la mayoría declaró haber sido atacada en instalaciones oficiales, como se indicó antes.

Tabla 25
Mujeres detenidas
Persona (s) que la agredió en el proceso de detención y traslado – 2007

Persona (s) que la agredió	Frecuencia	%
Base	44	100.00
Personal de la Policía Nacional Civil	38	86.36
Personas particulares	6	13.64
Trabajadores gubernamentales	3	6.82
Policía Privada	1	2.27
Total	48	109.09

Otro elemento es la discriminación en contra de las detenidas; el 13.76% denunciaron haber sido discriminadas por su identidad étnica –3.67% menos del total que se declararon de origen maya–. Asimismo, la discriminación provino de los agentes (100%), de oficiales de la PNC (26.67%) y el juez (20%), actitud que se manifestó fundamentalmente a través de agresiones verbales (60%).

Por otra parte, el 39.45% señalan que les fueron limitados sus derechos por ser mujeres, es decir, discriminadas por género básicamente por los agentes (83.72%), oficiales (34.88%), y comisario de la PNC (11.63%), principalmente por medio de agresiones verbales (46.51%) y físicas (23.26%).

1.2.1.3 La investigación de la PDH sobre muerte violenta de mujeres

Para establecer las causas que expliquen el aumento cuantitativo de homicidios de mujeres se debe efectuar una investigación detallada, que permita establecer los posibles móviles de estos crímenes y disponer de una tipificación de las causas más frecuentes. Una de las hipótesis planteadas apunta a la discriminación de género.

Para tratar de explicar esta situación, la Procuraduría de los Derechos Humanos inició en 2006 una investigación sobre muerte violenta de mujeres ocurridos entre 2003 y 2005, según las bases de datos de homicidios proporcionadas por la PNC.

Se diseñó un instrumento para la revisión del contenido de los expedientes de los casos llevados en el MP, con el fin de determinar cuáles han sido los avances de la investigación, así como las características de la muerte de las víctimas. La dimensión del problema y el objetivo de la investigación no han permitido su finalización.

El mayor obstáculo que se ha presentado durante el estudio de campo es el difícil acceso a los expedientes del MP, institución encargada de la investigación y persecución penal, y la negativa de algunos fiscales o fiscales auxiliares de acceder a la solicitud de revisión. Sin embargo, como indicios de la información recopilada hasta el momento, se ha podido establecer que son pocos los casos que llegan a los tribunales y son muchos menos los que culminan con una sentencia condenatoria de los responsables.

Se han seleccionado mil 398 casos¹⁶ de muerte violenta de mujeres conocidos por la Procuraduría de los Derechos Humanos para efectuar la revisión de los expedientes abiertos en el Ministerio Público.

Tabla 26

Casos de muerte violenta de mujeres
Número de expedientes revisados en el Ministerio Público por año
2003 – 2005

Año	Total casos	Expedientes revisados
2003	383	130
2004	497	200
2005	518	252
Total	1398	582

Partiendo del número total, se pudo determinar que el Ministerio Público solicitó en pocos casos un auto de procesamiento y auto de prisión ante un juez; se registran 32 casos del 2003, 38 del 2004 y 40 correspondientes al 2005. En 12 casos que corresponden a 2003 hubo sentencia condenatoria, 19 del 2004 tuvieron sentencia condenatoria y 7 absolutoria. Respecto de los casos correspondientes al 2005, hubo 10 sentencias condenatorias y 6 absolutorias.

Tomando en cuenta el aumento de muerte violenta de mujeres entre el 2003 y el 2005, se pudo observar que el número de sentencias condenatorias ha disminuido, comparando los casos investigados entre 2005 y 2006.

Después de la presentación de recursos de apelación especial por parte del Ministerio Público o de la Defensa Pública, que en total fueron cinco durante 2003, sólo se conoció un caso donde se confirmó la sentencia en Segunda Instancia.

De los recursos presentados en el 2004, la sentencia fue reconfirmada en Segunda Instancia en dos casos y modificada en uno. Se efectuaron cinco recursos de apelación especial, de los cuales, sólo un caso tuvo sentencia confirmatoria.

En los casos donde fueron identificados los victimarios, en 2003, el 95.65% es de sexo masculino; en el 2004, el 92.31%, y en 2005 fue el 87.50% (ver siguiente tabla).

¹⁶ Para ello, se ha tomado las bases de datos de homicidios de la PNC del 2003 al 2005 y filtrado las muertes femeninas, para luego buscar caso por caso en las diferentes fiscalías del MP en el país.

Tabla 27
Seguimiento en el Ministerio Público a casos de muerte violenta de mujeres
Sexo del imputado - 2003-2005

Sexo del imputado	2003		2004		2005	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base (Procesos)	23	100.00	39	100.00	40	100.00
Masculino	22	95.65	36	92.31	35	87.50
Femenino	1	4.35	1	2.56	4	10.00
No especifica	1	4.35	5	12.82	7	17.50
Total	24	104.35	42	107.69	46	115.00

La mayoría de casos de muerte violenta de mujeres no son investigados; en los que sí, la investigación no se realiza de manera eficiente. Las autoridades no manejan adecuadamente la escena del crimen, en muchos casos, se justifica el no investigar con la estigmatización de las víctimas, culpando a las mujeres por lo sucedido, desacreditándolas; especulando su participación en una “mara”, por tener algún tatuaje en el cuerpo, o calificándolas de sexo servidoras, si llevan las uñas pintadas y minifalda.

Es común que, en vez de averiguar lo ocurrido, se investigue a la víctima, para justificar el crimen. Así sucede cuando hay numerosos casos de asesinatos de mujeres, donde no se recogen las evidencias necesarias, como el examen exhaustivo de la prendas de vestir y la ropa interior de la víctima o el raspado de las uñas, para después determinar si hubo violencia o violación sexual y para asegurar pruebas que pueden ayudar a resolver el caso.

1.3 Violencia en contra de la niñez y la adolescencia

La muerte violenta de menores continúa siendo un problema en Guatemala. La cantidad de asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales, ha disminuido de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007; no por ello es menos preocupante.

Tabla 28
Menores de edad asesinados por año y género
Enero a octubre 2006-2007

Menores asesinados	2006	2007
Niños	330	283
Niñas	65	63
Total	395	346

Fuente: PNC

Un aspecto a destacar es la persistencia de asesinatos de niñas y adolescentes; durante los primeros 10 meses del 2006 se registraron 65, y en el 2007 fueron 63 casos; las niñas dentro del rango de 15 a 17 años de edad son las más afectadas, se reportan 32 casos en el 2006, y otros 32 acaecidos durante el 2007.

Tabla 29
Mujeres menores de edad asesinadas, por cohorte etárea
Enero a octubre 2006-2007

Rango etáreo	2006		2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 0 a 2 años	3	4.62	4	6.35
De 3 a 5 años	2	3.08	6	9.52
De 6 a 8 años	4	6.15	10	15.87
De 9 a 11 años	6	9.23	4	6.35
De 12 a 14 años	18	27.69	7	11.11
De 15 a 17 años	32	49.23	32	50.79
Total	65	100.00	63	100.00

Fuente: PNC

Otra tendencia es el creciente porcentaje de mujeres menores de edad asesinadas que aparecen con señales de tortura. Durante 2007 se registraron 346 muertes de menores de edad. De ellos, 283 fueron víctimas masculinas (3.89%) mostraban señales de tortura; en tanto, de 63 mujeres asesinadas, el 19.05% mostraba señales de haber sido torturadas.

Tabla 30
Señales de tortura encontradas en el cadáver de menores de edad
Enero a octubre 2006-2007

Señales de tortura	Masculino				Femenino			
	2006		2007		2006		2007	
Base	39	100.00	11	100.00	15	100.00	20	100.00
Golpes	9	23.08	2	18.18	3	20.00	10	50.00
Estrangulación	9	23.08	4	36.36	6	40.00	6	30.00
Atado de pies	8	20.51	8	72.73	2	13.33	4	20.00
Abuso sexual					2	13.33	4	20.00
Lapidado	1	2.56			2	13.33	1	5.00
Desnudo		0.00			1	6.67	1	5.00
Ahogado	1	2.56					1	5.00
Amordazado			2	18.18				
Ojos vendados			0					
Engrilletado			0					
Asfixiado	1	2.56	0			0.00		
Mutilado	4	10.26	0		1	6.67		
N/E	6	15.38	0		0	0.00		
Total	39	100.00	16	145.45	17	113.33	27	135.00

Fuente: Elaboración propia datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

2. Proceso electoral 2007

2.1 La conflictividad electoral

En el entendido de que los derechos humanos tienen carácter universal e integral y que, por lo tanto, la plena vigencia de unos, establece condiciones para el cumplimiento de otros, el Procurador de los Derechos Humanos, en el marco de su mandato legal, analizó hechos o acontecimientos que pudieran vulnerar los derechos humanos, durante el proceso electoral.

Los procesos electorales en Guatemala –incluso después de la firma de los Acuerdos de Paz– no han estado exentos de hechos de violencia. Pareciera que la lucha por el poder político, a través de mecanismos democráticos y los recursos legales inherentes al Estado de Derecho no siempre se privilegian, lo cual se puede constatar con el aumento de la conflictividad social y política alrededor de estos eventos.

La conflictividad electoral comprende el conjunto de problemas y dificultades que se desarrollan alrededor de una elección, lo cual incluye, además del día de los comicios, los períodos previos y posteriores a las votaciones y los acontecimientos de violencia relacionados. Generalmente, las partes involucradas en este tipo de conflictos son los miembros de partidos políticos, comités cívicos y las diferentes instancias y dependencias del Tribunal Supremo Electoral, entre otros. Los conflictos políticos y electorales se desarrollan en un contexto de conflictividad social mayor en el que la violencia se ha convertido en un rasgo característico.

La sistematización de hechos violentos vinculados al proceso electoral, es decir, aquellos que han afectado a activistas y dirigentes de partidos políticos, durante el 2006 y los primeros seis meses del 2007¹⁷ arrojaron un total de 61 ataques (32 y 29 respectivamente).

Tabla 31
Agresiones a miembros de partidos políticos
Enero a diciembre 2006 y enero a junio 2007

Mes	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	0	0	1	3.45	1	1.64
Febrero	1	3.13	4	13.79	5	8.20
Marzo	2	6.25	1	3.45	3	4.92
Abril	4	12.5	2	6.90	6	9.84
Mayo	8	25	4	13.79	12	19.67
Junio	2	6.25	15	51.72	17	27.87
Julio	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Agosto	2	6.25	--	--	2	3.28
Septiembre	3	9.38	--	--	3	4.92
Octubre	4	12.5	--	--	4	6.56
Noviembre	4	12.5	--	--	4	6.56
Diciembre	1	3.13	--	--	1	1.64
Total	32	100.00	29	100.00	61	100.00

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

¹⁷ Los datos registran los hechos ocurridos hasta el 9 de julio de 2007.

En mayo de 2006 tuvieron lugar el 25% de los ataques., mientras que en el último año, 51.72% (15 casos) ocurrieron en junio, luego de la convocatoria al proceso electoral.

En promedio, durante el 2006 y los primeros seis meses de 2007, se presentaron 3.3 agresiones mensuales en contra de miembros de partidos políticos.

Los ataques tuvieron lugar en 18 de los 22 departamentos del país, lo cual podría evidenciar presión para desarticular o debilitar a algunos partidos políticos en regiones específicas del país.

La necesidad de ciertos grupos delincuenciales de infiltrarse en las estructuras de poder como mecanismo para garantizar su impunidad y prebendas no se descartó como posible explicación de las agresiones.

Tabla 32
Agresiones a miembros de partidos políticos
Enero a diciembre 2006 y enero a junio 2007

Departamento	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	13	40.63	3	10.34	16	26.23
Jutiapa	1	3.13	6	20.69	7	11.48
Escuintla	3	9.38	2	6.90	5	8.20
Izabal	3	9.38	1	3.45	4	6.56
Quetzaltenango	1	3.13	3	10.34	4	6.56
Sacatepéquez	1	3.13	3	10.34	4	6.56
San Marcos	4	12.5	--	--	4	6.56
Jalapa	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Zacapa	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Huehuetenango	1	3.13	1	3.45	2	3.28
Retalhuleu	--	--	2	6.90	2	3.28
Alta Verapaz	1	10.00	--	--	1	1.64
Baja Verapaz	--	--	1	3.45	1	1.64
Chimaltenango	--	--	1	3.45	1	1.64
Chiquimula	1	3.13	--	--	1	1.64
El Progreso	--	--	1	3.45	1	1.64
Quiché	1	3.13	--	--	1	1.64
Suchitepéquez	--	--	1	3.45	1	1.64
Total	32	100.00	29	100.00	61	100.00

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

El departamento en donde se han registrado la mayor cantidad de agresiones en estos dos años es Guatemala con un total de 16 casos reportados: 13 en 2006 y 3 en el primer semestre de 2007, que representa el 26.23% del total de ataques, lo cual lo identifica como el departamento con más violencia relacionada con el proceso electoral.

Le siguen; Jutiapa con 7 hechos de agresión; 5 en Escuintla y 4 en cada uno de los departamentos: Izabal, Quetzaltenango, Sacatepéquez y San Marcos.

Tabla 33
Agresiones a miembros de agrupaciones políticas

Agrupación política a la que pertenece el agredido	2006		2007		Total	
	Enero a diciembre		Enero a junio		Frecuencia	%
	Frecuencia	%	Frecuencia	%		
Unidad Nacional de la Esperanza	10	31.25	6	20.69	16	26.23
Gran Alianza Nacional	3	9.38	6	20.69	9	14.75
Partido Patriota	5	15.63	4	13.79	9	14.75
Partido de Avanzada Nacional	5	15.63	1	3.45	6	9.84
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	3	9.38	2	6.9	5	8.2
Alianza Nueva Nación	3	9.38	1	3.45	4	6.56
Frente Republicano Guatemalteco	--	--	4	13.79	4	6.56
Unión Democrática	3	9.38	--	--	3	4.92
Unión del Cambio Nacionalista	--	--	2	6.9	2	3.28
Comité Cívico Antigua Somos Todos	--	--	1	3.45	1	1.64
Encuentro por Guatemala	--	--	1	3.45	1	1.64
Unionista	--	--	1	3.45	1	1.64
Total	32	100	29	100	61	100

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

Al clasificar los ataques en función de los partidos políticos participantes en la contienda, se determinó que 12 (75%), fueron víctimas de estos atropellos. La UNE fue el partido que más agresiones recibió, con 16 casos en 18 meses (26.23% del total), de los cuales 8 fueron víctimas mortales.

En tanto, 9 miembros de la Gran Alianza Nacional fueron agredidos 6 murieron. El Partido Patriota y el Partido de Avanzada Nacional denunciaron 9 y 6 casos de agresión, respectivamente. De los 12 partidos que reportan agresiones, cinco han sido objeto de ataques sólo durante el 2007.

Por su parte, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - Movimiento Amplio de Izquierda (URNG-MAIZ) sufrió 5 ataques: 3 tuvieron lugar en 2006 y 2 en 2007.

2.2 Los resultados de la observación electoral

El Observatorio Electoral 2007, integrado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Arzobispado Metropolitano de Guatemala, tuvo como fin primordial la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. En ese marco, se llevó a cabo la observación electoral de las votaciones generales celebradas el 9 de septiembre y el 4 de noviembre de 2007.

El Procurador de los Derechos Humanos, dentro de sus competencias constitucionales, está llamado a promover la participación electoral, como parte del ejercicio y pleno goce de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos; asimismo a protegerlos y atender cualquier denuncia.



Con el propósito de atender las situaciones que pudieran presentarse durante las dos jornadas electorales, las instituciones PDH, USAC y Arzobispado. Asimismo crearon una instancia que atendiera, recogiera y sistematizara la información proveniente de las distintas coordinaciones y, a la vez, permitió trasladar hacia los y las voluntarias directrices de actuación pertinentes.

A esta estructura organizativa se le denominó Centros de Atención e Información y estuvo ubicada en la Sede Central de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En total hubo ocho centros de atención e información en departamentos y municipios atendidos por el Observatorio Electoral 2007.

Se recibieron 4 mil 832 denuncias, de los cuales un mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos, y 3 mil 617 a la fiscalización administrativa; el objetivo de ambos instrumentos era advertir y evidenciar cualquier problema, en el marco de la vigilancia de los derechos humanos.

En comparación con 2003, la cantidad de hechos denunciados en el territorio nacional disminuyó considerablemente, en los comicios anteriores se recibieron 769 denuncias y en los recientes fueron recibidas 694 denuncias.

El reporte nacional indica que el tipo de violación más denunciado por diferentes organizaciones políticas fue la *inducción al voto*¹⁸ con 441 casos. Dentro de estas 136 fueron por la *inducción o condicionamiento del voto a cambio de bienes*, mientras que por la *inducción o condicionamiento del voto a cambio del transporte y la comida del día* se reportaron 118 casos.

En cuanto a la fiscalización implementada con base en las reformas llevadas a cabo al artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos indica: *“Corresponde al TSE el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.”*

En ese marco, el mismo artículo señala que *“el Estado contribuirá al financiamiento de los partidos políticos a razón de dos dólares de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos de cinco por ciento del total de sufragios válidos, (...). Se exceptúa del requisito del cinco por ciento a los partidos que obtengan al menos una diputación al Congreso de la República, quienes recibirán igualmente financiamiento.”*

Además regula un límite de gasto en campaña electoral a los partidos políticos, señalando lo siguiente *“a razón del equivalente en quetzales de un dólar (de los Estados Unidos de América) por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones.”*¹⁹

Con base en ello, el Tribunal Supremo Electoral calculó que el límite de gasto en campaña por partido político para el proceso electoral 2007, sería de Q.42 millones.

Las reformas a la LEPP incorporaron la creación de una serie de mecanismos para fiscalizar los fondos utilizados por los partidos políticos en la campaña electoral, derivado de esto la PDH pudo observar lo siguiente:

¹⁸ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por el Estado de Guatemala en el 2000, refiere en su artículo 25, inciso b, que todos los ciudadanos gozarán de derecho de (...) *votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.* (La negrilla es nuestra).

¹⁹ LEPP, artículo 21 inciso e.

- De los 16 partidos que participaron en la contienda electoral, 41.18% no presentó al TSE el presupuesto de campaña y 11.76%, el presupuesto total de egresos utilizado para esos fines.
- Pese a que, tal como fue mencionado con anterioridad, el incumplimiento de las normas que regulan el financiamiento es motivo de sanción, ya sea penal o administrativa, dependiendo del nivel de trasgresión, no se ha promovido ninguna acción en contra de los partidos políticos.
- En cuanto al presupuesto de ingresos y el total de gastos de mayo a agosto, reportados por los partidos políticos, en ocho casos resulta una diferencia, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 34
Comparación entre total de ingreso y egresos
reportados por los partidos políticos al TSE
Mayo a agosto de 2007

Partido Político	Total de ingresos en quetzales ²⁰	Total de gastos Q.	Diferencia
DCG	193,000.00	593,171.68	-400,171.68
DIA	24,900.00	40,344.87	-15,444.87
FRG	6,840,256.63	5,741,295.00	1,098,961.63
PAN	2,156,985.00	3,037,044.90	-880,059.90
UD ²¹			
URNG	1,422,317.20	300,579.96	1,121,737.24
PP	19,365,286.42	18,349,128.53	1,016,157.89
GAN	16,179,799.59	15,071,213.06	1,108,586.53
UNE	2,731,464.95	11,195,983.34	-8,464,518.39
PU	3,247,542.55	8,421,986.76	-5,174,444.21
ANN ²²	1,835,000.00	1,830,616.95	4,383.05
BIEN	1,697,536.31	1,698,333.57	-797.26
EL FRENTE	1,860,921.98	3,509,660.34	-1,648,738.36
UCN	1,915,286.46	3,809,916.42	-1,894,629.96
CASA	251,183.78	83,427.84	167,755.94
EG	287,600.00	0.00	287,600.00
TOTAL	73,682,703.22	73,682,703.12	--

Fuente: con datos del TSE

Incremento del número de empadronados

Durante el proceso electoral, la PDH analizó algunos datos del padrón electoral e identificó dos fenómenos: el crecimiento del número de empadronados y el sobreempadronamiento, el cual se refiere al excedente de personas inscritas en el padrón respecto a la población en edad de votar en un municipio.

²⁰ Ingresos reportados con base en los aportes económicos dados por algunas personas como por ejemplo: miembros del partido, candidatos a algún cargo de elección y simpatizantes.

²¹ Este partido no entregó informes al TSE.

²² El informe presentado por este partido ante el TSE, reporta la cantidad total de ingresos, pero no detalla quienes fueron los financistas.

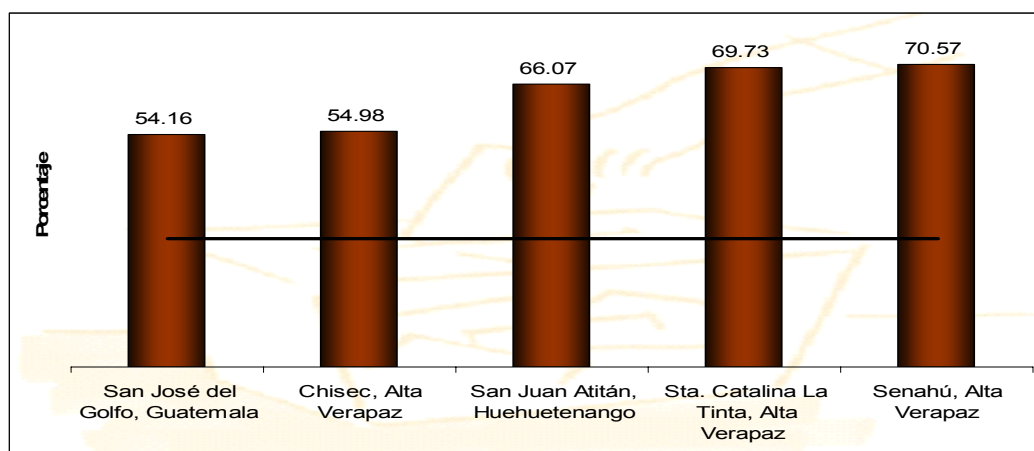


En cuanto al crecimiento del padrón electoral, el Procurador considera que el crecimiento en el número de empadronados es un fenómeno natural positivo, que se fundamenta básicamente en:

- El incremento poblacional entre mayores de edad, particularmente entre quienes al alcanzar los 18 años obtienen su cédula y se empadronan;
- Una reducción en el abstencionismo primario, es decir mayor número de personas que no lo habían hecho antes que deciden empadronarse.

Según los datos presentados por el TSE a la PDH²³, relacionados con el número de personas empadronadas para los procesos electorales de 2003 y 2007, 44 municipios registraban un crecimiento igual o mayor al 30% del padrón, en el período comprendido entre las dos elecciones. Cinco municipios reportaron un crecimiento mayor al 50%, como se indica en la gráfica siguiente:

Gráfica 4
Observación Electoral 2007
Crecimiento en el padrón electoral, principales municipios



Fuente: con datos del TSE

Los datos de Santa Catalina La Tinta se explican en función de su reciente reconocimiento como municipio y la subsecuente conformación de su padrón.

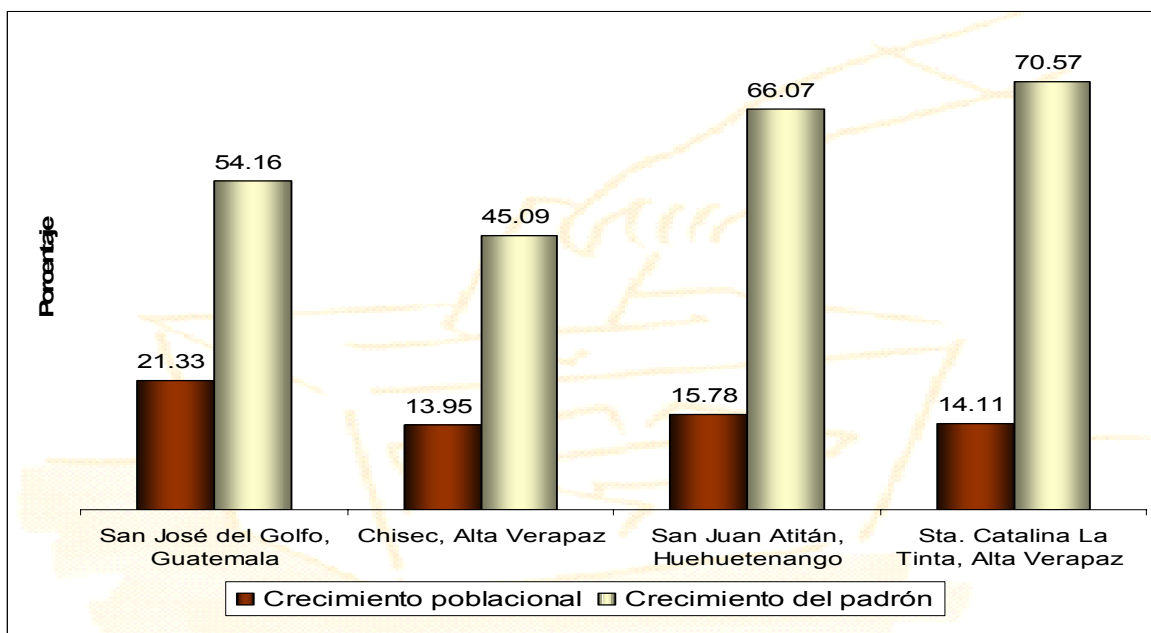
Al recuperar la información respecto de los cinco municipios con mayores niveles de conflictividad latente (referidos por el Informe del PDH sobre Conflictividad Electoral, 2007), tres de ellos presentan una variación de más del 40%: Masagua, Escuintla; La Libertad, Petén, e Ixcán, Quiché

En tanto, los dos restantes, Aguacatán, Huehuetenango, y el municipio de Guatemala presentan variaciones no significativas (17.7 y 4.5%, respectivamente).

Sin embargo, hay municipios que superan ampliamente su propio crecimiento poblacional (entre población adulta): San José del Golfo, Guatemala; Chisec, Alta Verapaz; San Juan Atitán, Huehuetenango, y Santa Catalina la Tinta, Alta Verapaz.

²³ Datos TSE, (24 de julio de 2007 con carácter preliminar).

Gráfica 5
Crecimiento en el padrón electoral,
municipios que superan su propio crecimiento poblacional - 2007



Fuente: con datos del TSE

El llamado sobreempadronamiento, se refiere a la existencia de un número de personas empadronadas más grande que el número de habitantes mayores de 18 años en un lugar determinado, es un fenómeno poco usual. Un ejemplo de Guatemala y los demás municipios de este departamento, que forman parte del área de influencia del proceso de metropolización.

Este fenómeno podría ser explicado al tomar en cuenta que anteriores habitantes del municipio de Guatemala han instalado su residencia en circunscripciones aledañas, particularmente en Mixco, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Fraijanes, Santa Catarina y San José Pinula.

Estas personas no necesariamente se empadronan en las localidades en donde ahora residen. Por lo tanto, el censo los registra en el municipio de reciente asentamiento, pero en muchos casos siguen emitiendo su voto en Guatemala. Lo anterior suma empadronados al municipio de Guatemala y resta a los demás municipios.

Así, en la capital y otros centros urbanos de similares características, es probable que haya más empadronados que habitantes censados mayores de 18 años.

La explicación anterior no es necesariamente válida para todos los municipios del país. Por lo tanto, llama la atención que en el padrón 2007, 134 municipios registren más personas empadronados que habitantes mayores de 18 años.

Si se suma a los sobreempadronados en todo el país, se obtiene un total de 429 mil 94 votantes cuya existencia en el padrón del municipio requiere explicación.

Los tres municipios donde los datos de sobreempadronamiento alcanzan cifras más altas, son:

San José del Golfo, Guatemala

- Habitantes mayores de edad: 3,310
- Empadronados: 6,860
- Sobreempadronamiento: 51.75%

El Adelanto, Jutiapa

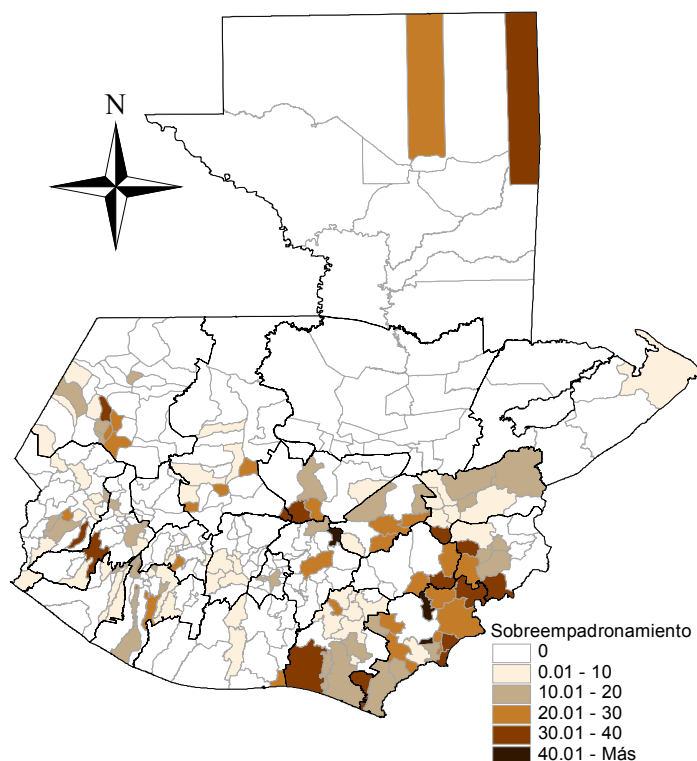
- Habitantes mayores de edad: 2,643
- Empadronados: 4,438
- Sobreempadronamiento: 40.45%

Jerez, Jutiapa

- Habitantes mayores de edad: 2,519
- Empadronados: 4,111
- Sobreempadronamiento: 40.45%

Entre las 134 circunscripciones, hay 45 donde el sobreempadronamiento supera en 20% y más al total de habitantes aptos para votar. La situación de los restantes municipios con esta característica, es la siguiente:

Gráfica 6
Observación electoral 2007
Sobreempadronamiento a nivel municipal



Una razón que podría explicar parcialmente el sobreempadronamiento, es el creciente fenómeno de la migración de guatemaltecos al extranjero. Un emigrante pudo empadronarse antes de salir del país, en fecha previa al último censo de población, por lo tanto sigue apareciendo en el padrón, pero ya no fue contabilizado por el censo.

Sin embargo, las cifras oficiales disponibles (censo 2002), aplicadas a los municipios previamente identificados con sobreempadronamiento, indicarían a manera de ejemplo:

- En San José del Golfo, la emigración incluiría a mil 290 personas (258 hogares x 5 personas) que, al restarse del sobreempadronamiento, todavía deja sin explicar la presencia de dos mil 260 votantes en el municipio.
- En Colomba, Quetzaltenango, la emigración alcanza a mil 70 personas (214 hogares) que, al restarse de los sobreempadronados, todavía resulta una diferencia de ocho mil 597 votantes.
- En Melchor de Mencos, Petén, los migrantes son mil 105 personas (221 hogares) y el excedente de empadronados es de cuatro mil 483, por ende, la presencia de tres mil 378 votantes sigue sin ser explicada.

Luego de la investigación realizada por la PDH del fenómeno de sobreempadronamiento, la fiscalización del padrón tuvo vital importancia, debido a que cualquier problema identificado podría estar relacionado con las deficiencias previamente explicadas.

La referida fiscalización permitió establecer que en 26.26% de los casos, el padrón estuvo disponible para los votantes, y en un 3.35% no se pudo establecer dicha situación.

En relación con lo anterior, los observadores del Programa de Observación Electoral registraron 475 anomalías en el padrón, la mayor cantidad se presentó en el departamento de Guatemala, seguido por Huehuetenango, Baja Verapaz, Jutiapa y Sololá (Ver tabla 36).

Como se mencionó con anterioridad, la depuración del padrón continúa siendo un problema, durante los comicios, en el Centro de Información dispuesto por el Programa, se recibió una llamada telefónica denunciando que un policía municipal de tránsito, uniformado, se presentó a votar.

La PDH consultó el caso con las autoridades del TSE, y logró establecer que las autoridades electorales no depuraron del padrón a los miembros de las policías municipales (17 cuerpos policiales en todo el país). De conformidad con el artículo 15 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos: *“No pueden ejercer su voto, a) los ciudadanos que se encuentren en servicio activo en el Ejército Nacional o en los cuerpos policiales y quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar (...).”*

En esa misma línea, durante la celebración de los comicios, Hugo Rivera, funcionario del Tribunal Supremo Electoral, afirmó que ellos conocen al menos 12 mil casos de duplicidad de cédulas reales dentro del padrón, que para este proceso no fueron depuradas.



Tabla 35
Padrón electoral disponible y listo para firma.

Departamento	No		Si		NS/NR		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	414	43.58	1338	52.55	34	28.10	1786	49.38
El Progreso	1	0.11	1	0.04	0	0.00	2	0.06
Sacatepéquez	5	0.53	75	2.95	3	2.48	83	2.29
Chimaltenango	37	3.89	49	1.92	0	0.00	86	2.38
Escuintla	29	3.05	73	2.87	10	8.26	112	3.10
Santa Rosa	2	0.21	58	2.28	0	0.00	60	1.66
Sololá	27	2.84	111	4.36	9	7.44	147	4.06
Totonicapán	1	0.11	88	3.46	3	2.48	92	2.54
Quetzaltenango	4	0.42	15	0.59	1	0.83	20	0.55
Suchitepéquez	7	0.74	42	1.65	1	0.83	50	1.38
Retalhuleu	29	3.05	11	0.43	0	0.00	40	1.11
San Marcos	12	1.26	72	2.83	2	1.65	86	2.38
Huehuetenango	113	11.89	122	4.79	8	6.61	243	6.72
Quiché	9	0.95	104	4.08	10	8.26	123	3.40
Baja Verapaz	106	11.16	34	1.34	0	0.00	140	3.87
Alta Verapaz	26	2.74	91	3.57	10	8.26	127	3.51
Petén	1	0.11	7	0.27	4	3.31	12	0.33
Izabal	44	4.63	5	0.20	0	0.00	49	1.35
Zacapa	3	0.32	34	1.34	4	3.31	41	1.13
Chiquimula	0	0.00	36	1.41	6	4.96	42	1.16
Jalapa	16	1.68	68	2.67	8	6.61	92	2.54
Jutiapa	64	6.74	112	4.40	8	6.61	184	5.09
Total	950	100.00	2546	100.00	121	100.00	3617	100.00

Tabla 36
Anomalías en el padrón

Departamento	No		Si		NS/NR		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	1435	52.18	214	45.05	137	34.95	1786	49.38
El Progreso	2	0.07	0	0.00	0	0.00	2	0.06
Sacatepéquez	30	1.09	45	9.47	8	2.04	83	2.29
Chimaltenango	73	2.65	9	1.89	4	1.02	86	2.38
Escuintla	64	2.33	30	6.32	18	4.59	112	3.10
Santa Rosa	36	1.31	15	3.16	9	2.30	60	1.66
Sololá	119	4.33	8	1.68	20	5.10	147	4.06
Totonicapán	62	2.25	7	1.47	23	5.87	92	2.54
Quetzaltenango	16	0.58	1	0.21	3	0.77	20	0.55
Suchitepéquez	32	1.16	13	2.74	5	1.28	50	1.38
Retalhuleu	38	1.38	1	0.21	1	0.26	40	1.11
San Marcos	78	2.84	2	0.42	6	1.53	86	2.38
Huehuetenango	214	7.78	11	2.32	18	4.59	243	6.72
Quiché	73	2.65	14	2.95	36	9.18	123	3.40
Baja Verapaz	128	4.65	9	1.89	3	0.77	140	3.87
Alta Verapaz	86	3.13	11	2.32	30	7.65	127	3.51
Petén	1	0.04	6	1.26	5	1.28	12	0.33
Izabal	46	1.67	3	0.63	0	0.00	49	1.35
Zacapa	23	0.84	9	1.89	9	2.30	41	1.13
Chiquimula	13	0.47	20	4.21	9	2.30	42	1.16
Jalapa	55	2.00	10	2.11	27	6.89	92	2.54
Jutiapa	126	4.58	37	7.79	21	5.36	184	5.09
Total	2750	100.00	475	100.00	392	100.00	3617	100.00

2.3 Conflictividad municipal

De conformidad con los informes recibidos por el Observatorio Electoral 2007, por lo menos en 17 municipios se registraron incidentes violentos o bien acciones legales por inconformidades en el proceso de elecciones debido principalmente a causas como: a) reelección de alcaldes que se presume pudieron manipular el padrón o recurrir a otros ilícitos; b) inconformidad con los resultados electorales; c) actuación de grupos de presión local para impedir el triunfo de un determinado alcalde o bien no permitir al ganador tomar posesión de su cargo; d) sobreempadronamiento o alteraciones del padrón electoral. Según informaciones periodísticas, luego de la primera vuelta, se presentaron un total de 18 recursos de nulidad y seis de revisión en torno al proceso.

El TSE resolvió repetir las elecciones municipales únicamente en dos municipios: San Marcos La Laguna, Sololá, y Tukurú, Alta Verapaz. En el primer caso, el supuesto vencedor de la primera vuelta, Salvador Sancoy Martín, no ganó en la repetición de los comicios. En Tukurú, volvió a ganar Julián Fernando Lemus, postulado por la UNE.

Los municipios afectados por conflictos en la primera vuelta electoral fueron: Santa Catarina Barahona, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja y San Lucas, en Sacatepéquez; Palín y La Democracia, Escuintla; el parcelamiento El Cerinal, en Barberena, Santa Rosa; el municipio de San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; Uspantán, en Quiché; Santa Catarina Ixtahuacán y San Marcos la Laguna, en Sololá; así como Tukurú, Chisec, Lanquín, Panzós y Santa Catalina La Tinta, en Alta Verapaz.

El común denominador fue la inconformidad de la población con los resultados electorales o la reelección de alcaldes. Lo anterior está a su vez vinculado con la posibilidad de que los jefes ediles que optan a la reelección puedan hacer un uso irregular de su facultad de extender cédulas de vecindad, en tanto que los registros civiles siguen a cargo de cada una de las 332 municipalidades.

En los casos donde la población protagonizó protestas y medidas de hecho, se reportó la quema de 17 urnas en el parcelamiento El Cerinal en el departamento de Santa Rosa; las fuerzas de seguridad dispersaron a los manifestantes y se efectuó la captura de unas 19 personas. El problema habría surgido por la inconformidad de uno de los partidos en contienda, que acusaba a algunos de los votantes de no pertenecer a esa localidad.

Los incidentes más graves se presentaron en Tukurú, Alta Verapaz, en donde personas inconformes con los resultados electorales quemaron la municipalidad y las urnas de algunos centros de votación.

En tanto en Lanquín, Alta Verapaz, vecinos incendiaron la alcaldía y una agencia bancaria. En Palín, Escuintla, se registraron protestas callejeras pues los manifestantes manifestaron su inconformidad con la reelección del alcalde José López y denunciaron que gente ajena al municipio había votado allí.

En otros casos se hizo uso de los mecanismos legales para canalizar la inconformidad, tal y como ocurrió en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en donde se presentó un recurso de revisión ante el Tribunal Supremo Electoral, debido a denuncias sobre posibles ilícitos cometidos por grupos de poder local para favorecer el triunfo de un candidato e impedir la reelección del actual alcalde, Julio Paz, postulado por URNG-MAIZ. En este caso se denunciaron presiones y cedulação falsa, promovida por grupos de presión locales. No obstante, el TSE no aceptó el recurso de revisión aduciendo aspectos formales. Ante esto, la población presentó un recurso de amparo al cual le dieron trámite, pero aún está pendiente de resolución.



En San Lucas Sacatepéquez, el fiscal de la UCN presentó un recurso de nulidad debido a la denuncia de anomalías en las elecciones, éste fue denegado por el TSE sin explicar las razones; posteriormente se presentó un recurso de revisión con igual resultado en Antigua Guatemala, se formularon denuncias y se presentó una impugnación, el TSE denegó los recursos presentados, aduciendo cuestiones formales.

Otro municipio en conflicto que subsiste en la actualidad es Colotenango, Huehuetenango, en donde resultó triunfador Andrés Pérez, del partido URNG-MAIZ. El 21 de septiembre, un grupo numeroso de personas omaron por la fuerza el edificio municipal y nombraron un alcalde interino que, según los manifestantes, tomaría posesión el 15 de enero de 2008. La sede edilicia permaneció cerrada por espacio de quince días. El 8 de octubre, las autoridades municipales, en compañía de agentes de la PNC, recuperaron las instalaciones de la municipalidad e hicieron un inventario de los daños. Posteriormente, la sede municipal de Colotenango fue allanada nuevamente y las autoridades fueron objeto de vejámenes por parte de los ocupantes, obligando al alcalde a firmar su renuncia.

Las autoridades han alertado sobre posibles conflictos el día de toma de posesión y se ha denunciado lentitud en la actuación de las autoridades encargadas de mantener el respeto a la Ley.

En cuanto a la reelección de alcaldes, hay quienes participaron por quinta y sexta ocasión consecutiva, aspecto que comienza a ser fuente de cuestionamiento e inconformidad y es preocupante cuando se sabe que por lo menos 10 alcaldes reelectos, tienen expedientes de denuncias en su contra por su presunta vinculación en asesinatos, malversación de fondos, corrupción, amenazas y robo de vehículos, entre otros.

Es evidente que en ocasiones, la reelección de alcaldes municipales, y los escasos márgenes de votación en que se sustentan sus triunfos, o los cuestionamientos a su gestión edilicia anterior, constituyen focos de conflictividad que afectan permanentemente la vida política del país, debido a escasa efectividad de los procesos administrativos y penales en su contra.

3. Derechos económicos sociales y culturales (DESC)

3.1 La economía, la problemática mundial y su incidencia en la vida del país

La situación de la economía mundial es un referente para examinar las posibilidades de crecimiento económico, un factor que puede incidir en la erradicación de la extrema pobreza y la reducción de la pobreza y, por ende, en el disfrute de los derechos humanos, sobre todo en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales. Nuestra economía, cuyo comercio exterior está ligado a la economía norteamericana (en los últimos años también por la importancia de las remesas familiares) y centroamericana, se ve afectada por los eventos que ocurren en estos mercados.

Para introducir este contexto es necesario señalar algunas características que son resultado de las políticas globalizadoras implementadas a partir de los años 80 en el mundo: la acumulación acelerada de riqueza, de la propiedad, de los recursos naturales, humanos y tecnológicos; la importancia creciente del capital financiero y su forma de operar en el mundo, y la lucha de las potencias por mantener su hegemonía, entre otras.

Algunos de los problemas que afectan la economía mundial y a la población desde hace unos años, pero especialmente en progreso el 2007, son: la crisis energética y de insumos; la movilidad de la población hacia los países desarrollados donde se concentra el capital y las inversiones; la preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, problemas que tienden a agudizarse.

En este contexto, la economía mundial durante 2007 ha mostrado signos de desaceleración y dificultades de liquidez en los mercados financieros internacionales de algunos países industrializados, particularmente de los Estados Unidos, como las secuelas del otorgamiento de hipotecas de alto riesgo. Las repercusiones en la paridad del dólar respecto de otras monedas fuertes hacen temer que ese país se encamine a una recesión. De ocurrir, afectaría a países cuyas industrias exportadoras son vulnerables a la desaceleración de la economía estadounidense. También es consecuencia de la cada vez más escasa reserva de algunos insumos como el petróleo y los combustibles fósiles.

A pesar de ello, las potencias emergentes y los países en desarrollo apuestan a su crecimiento sobre la base de producir para los principales mercados mundiales, especialmente Estados Unidos.

La volatilidad del capital financiero amenaza con generar otra crisis como la ocurrida hace diez años en el sudeste asiático debido a la liberalización de los mercados de capital, sin embargo, hoy, los únicos dos países que no se han abierto –China e India– están bajo presión para hacerlo y a que, en un mundo altamente integrado, es necesaria una institución financiera internacional creíble y confiable y el FMI no puede serlo pues su credibilidad se encuentra en un punto muy bajo, según la opinión calificada de expertos en economía.²⁴

La crisis energética se mantiene desde el año anterior, afectando los precios del petróleo y sus derivados, pero también de otros productos como consecuencia del encarecimiento del transporte y la producción de energía. Se han roto los máximos históricos de estos precios, superando los 100 dólares por barril en algunos momentos. La crisis energética seguramente se agravará en la medida en que las reservas petroleras mundiales se agoten, contribuyendo al problema global de los insumos industriales que afectan los precios de los productos y servicios.

La búsqueda de alternativas para resolver esta situación no ha dado frutos importantes y por el contrario, si no se realizan de manera planificada y responsable pueden derivar en una catástrofe alimentaria mundial. En la gira del presidente estadounidense por cinco países de Latinoamérica en marzo de 2007, destacó en Brasil el interés de Estados Unidos de producir en los próximos años una mezcla de biocombustibles con petróleo, lo cual desató un *boom* que afecta la demanda del azúcar, trigo y maíz, utilizados en la producción de este tipo de carburantes, y amenaza con crear una crisis de grandes dimensiones en el mercado de los alimentos.

Otro tema que despierta interés es el de los migrantes, planteado en la visita por México y Guatemala. Sin embargo no ha habido progresos y la discusión sigue estancada. Para Guatemala es un punto importante por el peso de las remesas del exterior que sostienen a 760 mil familias guatemaltecas.

El gobierno norteamericano ha implementado drásticas medidas de deportación. A Guatemala habían sido deportados hasta el 4 de diciembre 2007, 21 mil 940 guatemaltecos, que podrían llegar a 23 mil al finalizar el año, lo cual hace suponer que se mantendrá la tendencia; en 2005 sumaron 11 mil 512 y en 2006, 18 mil 305²⁵ los connacionales deportados.

²⁴ Joseph Stiglitz, “La Crisis asiática diez años después”, en: El periódico, 22 de julio de 2007, Págs. 12 y 13.

²⁵ Nuestro Diario, 19 de septiembre de 2007, Pág. 5; y <http://es.noticias.yahoo.com/efe/20071205/twl-la-deportacion-de-indocumentados-gua-el...>

Según la CEPAL, la economía centroamericana estará creciendo al 5% este año, lo que permitirá un incremento del ingreso *per cápita*, por la afluencia de extranjeros de alto poder adquisitivo que buscan radicarse en la región y la no saturación del mercado de servicios. Se ha hecho notar la inversión en franquicias extranjeras que ha cobrado auge en los últimos años.

Sin embargo, el proceso de integración centroamericana ha caminado demasiado lento y la priorización de los temas económicos, como en el pasado, ha dejado al margen el impulso de una verdadera unificación de los pueblos del istmo. Hasta el 12 de diciembre de 2007 los presidentes de Centroamérica, reunidos en Guatemala, aprobaron el acuerdo marco de la Unión Aduanera Centroamericana redactado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) además suscribieron acuerdos sobre otros temas.

Los niveles mundiales del hambre siguen aumentando. El número de personas que padecen este flagelo se ha incrementado a 854 millones, y sigue creciendo todos los años desde 1996, a pesar de los compromisos adquiridos por los gobiernos en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación (del mismo año) y en la Cumbre del Milenio (en 2000). Más de 6 millones de niños menores de 5 años mueren todos los años de hambre y causas relacionadas.²⁶

La creciente preocupación por la situación del ambiente y su vinculación con los recursos naturales renovables y no renovables, se reflejó en la 62 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la que más de 80 presidentes y docenas de ministros del Exterior hicieron presencia. Se abordaron los principales problemas mundiales en los que debe actuarse: el calentamiento global, el cambio climático, las preocupaciones sociales y económicas de los países en desarrollo, las reformas al Consejo de Seguridad, sobre el cual se ha debatido desde hace 13 años sin muchos resultados concretos.

Las frecuentes crisis económicas y del mercado mundial, el fracaso de las políticas neoliberales, la reducción de la influencia de las potencias tradicionales en el mundo y la diversificación de potencias emergentes en materia económica, política y nuclear que continúan manifestándose, son factores que favorecen el diseño e implementación de una estrategia propia de los países en desarrollo; además de la lucha que se manifiesta a través de dirigentes, organizaciones, pueblos y gobiernos por las principales reivindicaciones de los pueblos por hacer efectivo el goce de los derechos humanos.

3.2 Producción y crecimiento económico en Guatemala

La participación sectorial y por rama de actividad en la composición del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos años refleja la importancia decreciente de, la creciente importancia del sector servicios, así como la reducción de la industria manufacturera.

Inicialmente se puede observar el crecimiento, en cifras absolutas, de los sectores y actividades de la economía (a excepción de la explotación de minas y canteras). La producción de bienes se ha visto reducida en cifras relativas (de 43.7% a 41.3%), mientras que los servicios han venido creciendo (de 56.3% a 58.7%) como se observa en la tabla siguiente.

También se refirió a los temas el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación: *“el problema de las posibles consecuencias negativas de los biocombustibles (o agrocombustibles) para el derecho a la alimentación y la necesidad de mejorar la protección de las personas que huyen del hambre, las hambrunas y la inanición en sus países de origen y tropiezan con numerosas violaciones de los derechos humanos si tratan de cruzar las fronteras para entrar en los países desarrollados, como es el caso de los migrantes guatemaltecos a Estados Unidos.”*

²⁶ Informe presentado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 22 de agosto de 2007.

Tabla 37
Contribución por rama de actividad al Producto Interno Bruto
A precios de mercado y en millones de quetzales de 1958
1996 y 2006

	Concepto	1996	% del PIB	2006	% del PIB
	Producto Interno Bruto	4303.4		6009.8	
	<i>A: Bienes</i>	1882.4	43.7	2479.1	41.3
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1035.2	24.1	1331.3	22.2
2	Explotación de minas y canteras	19.5	0.5	30.2	0.5
3	Industria manufacturera	601.1	14.0	748.9	12.5
4	Construcción	93.2	2.2	111.4	1.9
5	Electricidad y agua	133.3	3.1	257.3	4.3
	<i>B: Servicios</i>	2421.0	56.3	3530.6	58.7
6	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	374.2	8.7	782.1	13.0
7	Comercio al por mayor y al por menor	1064.6	24.7	1461.5	24.3
8	Banca, seguros y bienes inmuebles	213.7	5.0	299.6	5.0
9	Propiedad de vivienda	203.0	4.7	271.8	4.5
10	Administración pública y defensa	314.7	7.3	356.9	5.9
11	Servicios privados	250.7	5.8	358.8	6.0

Fuente: con información del Banco de Guatemala

Esta estructura, además de señalar la producción, hace ver la importancia de cada rama en función de la ocupación o empleo que genera. A partir de ella se puede derivar la distribución y el consumo de la población. En las siguientes tablas señalamos algunos datos importantes sobre el mercado laboral.

Tabla 38
Datos del mercado laboral
Período 2002-2004

Año	Población en edad de trabajar	PEA Total (Fuerza Laboral)	Ocupados			Desocupados		
			Total	Indígena	No indígena	Total	Indígena	No indígena
2002	8,200,399	5,173,854	5,008,170	2,234,132	2,774,038	165,684	75,375	90,309
2004	8,899,971	4,990,230	4,834,044	1,860,484	2,973,560	156,186	32,966	123,220

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos: octubre-noviembre 2002 y septiembre-octubre 2004

La población desocupada aumentó en esos dos años estudiados, la población indígena ocupada disminuyó de dos millones 234 mil 132 a un millón 860 mil 484; la población no indígena desocupada aumentó sensiblemente de 90 mil 309, a 123 mil 220. Esta reducción del empleo se debió fundamentalmente al proceso iniciado con la caída de los precios internacionales del café, la crisis de la caficultura a partir de 2001, y al escaso crecimiento de la actividad económica en esos años, lo que a su vez aceleró la desocupación, la migración interna y externa de la población rural.²⁷

²⁷ Ver datos del crecimiento del PIB. Las estadísticas de migración se dispararon a partir de esos eventos.



Tabla 39
Población ocupada
2002-2004

Años	Total	Sector formal	Sector informal
2002	5,008,170	1,516,732 (30%)	3,491,438 (70%)
2004	4,834,044	1,191,264 (25%)	3,642,780 (75%)

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos: octubre-noviembre 2002 y septiembre-octubre 2004.

Se observa el crecimiento del sector informal en cifras absolutas y relativas. En cifras relativas del 2002 al 2004 creció en 5%. En relación a la variación del Producto Interno Bruto Real, éste ha tenido un comportamiento irregular en los últimos 12 años. Esta tendencia está ligada a algunos acontecimientos externos (como los precios del café, de otros productos de agroexportación, del petróleo y combustibles derivados que se importan, las tasas de interés, etc.), pero también de orden interno. A partir del 2004, se observa un crecimiento sostenido destacable que superó la tasa de crecimiento de la población (2.5) y se considera que en 2007 el crecimiento será superior al de los últimos once años, pues se superaron las expectativas iniciales.

Tabla 40
Variación del PIB Real - Porcentajes
1996-2007

Año	Variación del PIB Real %	Variación del PIB Real %
	Base 2001	Base 1958
1996	2.8	3.0
1997	4.1	4.4
1998	4.6	5.0
1999	3.7	3.8
2000	2.5	3.6
2001	2.4	2.3
2002	3.9	2.2
2003	2.5	2.1
2004	3.2	2.7
2005	3.5	3.2
2006 p/	4.9	4.6
2007 e/	5.2	5.1

Fuente: Banco de Guatemala

Las estimaciones preliminares del Banco de Guatemala de un crecimiento de 5.1% para el 2007²⁸ se han mantenido, e incluso ampliado. En declaraciones de la presidenta del Banco de Guatemala se establece la meta del 5.6% de crecimiento del PIB en 2007,²⁹ pese a las opiniones de algunos analistas quienes consideraban que no era posible cumplir dicha meta en vista de la desaceleración económica del mercado mundial y de los Estados Unidos, así como la creciente inflación.

²⁸ Declaraciones de la Presidenta del Banco de Guatemala en Prensa Libre 15 de diciembre de 2006 Págs. 2-3.

²⁹ Prensa Libre, Confirman crecimiento económico en 5.6%, 14 de septiembre de 2007 Pág. 22.

Algunos especialistas atribuyen este crecimiento a factores como el flujo de remesas familiares, la llegada de inversión extranjera directa, una inflación que aunque rebasó la meta establecida, no se ha constituido en un factor que reduzca el crecimiento -lo que podría suceder en el 2008- y la estabilidad del tipo de cambio.

Diffícilmente se traducirá en beneficios para sus habitantes en vista de que el ingreso *per cápita* no es un indicador en el cual se muestre un ingreso distribuido equitativamente entre la población. Guatemala sigue siendo señalado como uno de los países con mayor inequidad en el mundo y el continente; los salarios mínimos se han mantenido relativamente estancados en los últimos años y no se pagan en muchas empresas agrícolas; además el proceso inflacionario que actualmente vive el país tiende a reducir la capacidad de compra de la población.³⁰

Esta situación hace que la conflictividad social en el país tienda a agudizarse. Las estadísticas mencionan que en 1999 se tenían en Comisión Nacional de Tierras 402 casos que a agosto de 2007, habían aumentado a mil 448 en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), pero entre 2004 y 2007, ingresaron mil 621 expedientes. El aumento en ocho años de más del 250% de casos, es una muestra de que la política agraria de los últimos períodos de gobierno ha fracasado en solucionar los problemas del campo y que se está acumulando una problemática que de no tomarse medidas de fondo, colapsará en algún momento.

Tabla 41
Conflictos agrarios - Casos en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
2004-2007

Año	Ingresados	Finalizados	Concluidos	Cerrados	Resueltos	Familias	Personas
2004	332	254	82	51	121	81,92	38,500
2005	388	293	24	39	230	14,151	63,103
2006	675	413	55	6	352	17,960	96,898
2007	226	289	24	7	258	9,949	47,238
Total	1621	1249	185	103	961	50,252	245,739

Fuente: con información de la SAA

Tabla 42
Conflictos agrarios - Casos en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
1996-2007

Tipología del conflicto	No. de casos	Finalizados
Disputa de derechos	993	228
Limites territoriales	32	3
Ocupaciones	282	40
Regularización	141	18
Total	1,448	289

Fuente: Elaboración con información de la SAA

³⁰ Los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial han señalado que Guatemala se encuentra entre los primeros tres países de Latinoamérica con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional; el índice de Gini, que se refiere a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra, es el segundo más alto en América Latina y de acuerdo al último censo agropecuario es de 0.84.

Esta conflictividad agraria tiende a agudizarse en las Verapaces y en la Franja Transversal del Norte, donde se impulsan megaproyectos que contemplan la realización de importantes inversiones en la zona, relacionados con la explotación petrolera y minera, la construcción del anillo periférico nacional, hidroeléctricas, agua para su comercialización, carreteras y autopistas que conectarían con ese anillo; la explotación de las tierras para cultivar hule, caña de azúcar, palma africana, proyectos del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), la Ruta Maya³¹, sitios arqueológicos y parques naturales con fines de explotación turística, aprovechamiento de mano de obra barata y otros más, por lo cual debe prestarse atención a ese problema para no afectar a los propietarios originales y pobladores de la zona.

Otro sector muy afectado es el de ingresos fijos –sueldos y salarios–. El relativo estancamiento de estos en los últimos años o su incremento insuficiente para paliar los efectos de la inflación, están generando condiciones para que en el futuro aumente la explosividad social ya que, de continuar acrecentándose, acarrearía graves consecuencias para la gobernabilidad democrática del país.

Si no se diseñan estrategias y se toman medidas para redistribuir el ingreso, el crecimiento sólo beneficiará a un reducido número de guatemaltecos, los que tradicionalmente se han favorecido con la actividad económica.

3.3 Sector Financiero

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el ritmo inflacionario del país alcanzó 9.13% en noviembre. El Banco de Guatemala reconocía en agosto una inflación de 7.74%, 2.74% superior en la meta monetaria oficial (5 +/- 1). Los factores que más incidieron fueron: el aumento del precio del maíz, trigo y petróleo –afectando el precio de los combustibles–.³²

Tabla 43
Incremento de las gasolinas y combustibles
Diciembre 2006-diciembre 2007
En quetzales

Gasolina	Precio el 18/12/2007*	Precio el 12/12/2007*	Variación en Q	Variación en porcentaje
Superior	23,22	29,02	5,8	24,98
Regular	22,71	28,12	5,41	23,82
Diesel	19,06	26	6,94	36,41

Fuente: con datos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

* Por galón

Los precios del petróleo y sus derivados han intensificado los riesgos de la inflación en la oferta de bienes y servicios. En los últimos meses se han experimentado una serie de incrementos en los precios internacionales del petróleo, trigo y maíz amarillo, que han tenido grave incidencia en los internos.

³¹ Ruta turística que integra sitios y ciudades de México, Guatemala y Belice.

³² Por lo que es importante mantenerse alertas por posibles aumentos al precio de los alimentos basados en el maíz y el trigo (tortilla y pan especialmente).

Los incrementos señalados tienen incidencia en la Canasta Básica de Alimentos, (CBA) la Canasta Básica Vital (CBV) y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios, que amenaza con disminuir el impacto alcanzado en la reducción de la pobreza y pobreza extrema anunciada semanas atrás.³³ Aunque en 2007 se mantuvieron las expectativas de la tasa de crecimiento económico, este indicador podría verse afectado en los años futuros.³⁴

Otro tema que está relacionado con los precios al consumidor y los grandes proyectos y negocios privados, es la electricidad, en la cual desde el 14 de septiembre está vigente la normativa que modifica los reglamentos de la Ley General de Electricidad (LGE) y que estipula la forma en que todo el sector coordinará sus actividades operativas y de comercialización de la energía. Por medio de 13 resoluciones publicadas en el diario oficial, el ente regulador del sector eléctrico en el país, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), culminó la etapa pendiente para darle vida a los nuevos reglamentos de la LGE.³⁵

Se sabe que, de no entrar en operación nuevos proyectos energéticos, Guatemala podría afrontar la falta de suministro eléctrico a finales de 2008 o inicios de 2009 y afectar los nuevos proyectos industriales de vivienda y turísticos que están impulsando la demanda de electricidad, vaticinando que podrían ocurrir apagones y racionamientos. La demanda de energía eléctrica crece a un ritmo de 125 megavatios anuales y se requieren inversiones anuales por más de 150 millones de dólares durante los próximos 20 años para poder garantizar el suministro.

Sin embargo, como puede observarse, la participación en las decisiones importantes en la materia excluye a la sociedad civil y a los consumidores, que quedan a merced de la iniciativa privada con la anuencia del sector público. Tampoco se observa preocupación por la dependencia de Guatemala de los hidrocarburos y por implementar una estrategia que contemple la producción petrolera del país y la necesidad de su procesamiento, el aprovechamiento de los recursos hídricos y eólicos con que contamos para generar energía alternativa en beneficio del pueblo desde el Estado.³⁶

En el campo de la política monetaria, la tasa de interés líder de la política monetaria, que se encontraba a 5.50% desde el 31 de diciembre 2006 se proyectó a 6.25% a finales de noviembre. Esto se motivó, según explican las autoridades bancarias, para moderar el ritmo inflacionario por el lado de la oferta y la demanda. Sin embargo, es de esperarse cambios a la baja para que haya congruencia con la tasa de interés internacional, si se toma en cuenta la medida adoptada por la Reserva Federal de Estados Unidos, en septiembre, de reducir la tasa de interés activa en ese país para hacer accesible el crédito para la inversión.³⁷

³³ El periódico, "Pobreza se redujo en el último lustro", 22 de agosto de 2007, Pág. 10. La ENCOVI 2006 señala reducción de la pobreza de 56% a 51% y la extrema pobreza de 15.7% a 15.2%.

³⁴ Prensa Libre, "Confirman crecimiento económico en 5.6%", 14 de septiembre de 2007, Pág. 22. *Informó la presidenta del BANGUAT, María Antonieta del Cid de Bonilla. La funcionaria atribuyó el crecimiento a la estabilidad macroeconómica y el manejo fiscal.*

³⁵ La normativa fue consensuada con el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) que se encargó de revisar su contenido, para luego enviarla al ente regulador y conseguir su aprobación. El MM es el ámbito en el cual los agentes productores (generadores, autogeneradores, cogeneradores e interconexiones) y los agentes consumidores (distribuidores y grandes clientes). efectúan sus transacciones comerciales de compraventa de energía y/o potencia. Uno de los aspectos en los que regulador y regulados alcanzaron un consenso importante fue en la aplicación de la polémica Oferta Firme y Eficiente (OFE).

³⁶ Los proyectos que se contemplan sólo permiten la participación del sector privado en lo que serán mega proyectos con inversión privada extranjera y nacional y, en algunos casos, conjunta, como fórmula ante la falta de competitividad del empresariado guatemalteco.

³⁷ Para abaratar el crédito, incentivar la inversión y mantener una tasa de crecimiento macroeconómico que se vea reflejado en beneficios, por lo menos para los pequeños y medianos productores.



En relación al crédito, entre julio 2006 y julio 2007 los recursos hacia el sector privado aumentaron en 22%, fenómeno que se observa en los últimos años. Sin embargo, la agricultura, uno de los sectores productivos más importantes por el nivel de empleo que genera, no es sujeto de crédito, pues el sector financiero la percibe como una actividad de mucho riesgo, el cual finalmente sólo asume el agricultor.³⁸ Por ello, al 31 de julio, la agricultura recibió préstamos por mil 700 millones de quetzales, casi 2 mil millones menos que en 2006, cuando registró 3 mil 56 millones. Los créditos agrícolas de actividades no tradicionales, como melón, arveja china, entre otros, no se financian con financiamiento bancario, sino con aporte de proveedores. Los micro, pequeños y medianos campesinos quedan fuera de estos programas debido que a no son considerados sujetos de crédito.

Es deseable que el financiamiento pueda extenderse y abaratare para sectores no favorecidos, con el fin de incentivar la producción agrícola, pecuaria, artesanal e industrial de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad. También que el Estado retome el apoyo a estos sectores, especialmente a los productores de alimentos, para garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos.

Los problemas financieros manifestados en el sistema a finales del 2006 (caso Bancafé, Banco de Comercio y escasez de efectivo) se estabilizaron, pero no se dedujeron responsabilidades judiciales a la mayoría de los involucrados. Directivos del Banco G&T Continental anunciaron que se ultiman detalles para iniciar la atención a los propietarios de los fondos de pensiones del desaparecido Bancafé. Hay un detenido y se mantuvieron las manifestaciones de los ahorrantes pidiendo justicia y devolución de sus cuentas de ahorros e inversiones.

3.5 Sector Gobierno

El 27 de noviembre el Congreso de la República aprobó el Decreto 70-2007 (Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008), el cual fue ratificado el 12 de diciembre por el Ejecutivo y publicado en el Diario de Centroamérica el 18 del mismo mes. En términos generales, la aprobación del presupuesto respondió a una propuesta realizada por el Gobierno a través del Ministerio de Finanzas con algunas modificaciones que no son sustanciales.

La propuesta presentada al Congreso contiene un presupuesto de Q42 mil, 535 millones, Q455 mil 246, financiados con ingresos tributarios por 33 mil 83 millones 200 mil, lo cual provoca una brecha de Q9 mil 452 millones 300, que se cubriría con diferentes ingresos, entre los que destacan fuentes financieras por más de Q7 mil 7 millones de (16.47%),³⁹ que contemplan endeudamiento público --interno y externo-- por 5 mil 412 millones, 649 mil 502 quetzales. El presupuesto financiado por deuda alcanza el 12.7% del total.

Es deseable que el presupuesto sea financiado por ingresos corrientes y en el Pacto Fiscal se estableció que el endeudamiento no debía exceder, en los primeros años, el 1% respecto al PIB y, a partir del 2004 con los compromisos del balance fiscal, pues *“la deuda debe ser complementaria y no sustitutiva del esfuerzo interno.”*⁴⁰ La tendencia a financiar el presupuesto con endeudamiento, en lugar de tomar medidas para respaldarlo con ingresos corrientes e ingresos tributarios, endosa el pago de la deuda a las generaciones futuras.

³⁸ Salvo el sector azucarero que controla las tierras que surten a los ingenios de materia prima y no necesita de ese crédito.

³⁹ Donde se contempla el endeudamiento y la disminución de activos financieros con que cuenta el Estado.

⁴⁰ El Pacto Fiscal, entre sus principios y compromisos, establece en el tema V *Deuda Pública*, principio 1. *La deuda no es sustituta de los ingresos corrientes del Estado*, compromiso 1 que *“A partir del 2004, el nuevo endeudamiento público se hará compatible con los compromisos del balance fiscal.”*

Tabla 44
Presupuesto de Ingresos del Estado - 2008
En quetzales

Ingresos	Monto
Ingresos tributarios	33,083,200,000,00
Ingresos no tributarios	411,594,598,00
Contribuciones a la seguridad y previsión social	644,449,000,00
Venta de bienes y servicios de la administración pública	238,741,402,00
Rentas de la propiedad	187,921,908,00
Transferencias corrientes	931,413,872,00
Recuperación de préstamos de largo plazo	31,110,000,00
Disminución de otros activos financieros	1,594,374,964,00
Endeudamiento público interno	2,350,000,000,00
Endeudamiento público externo	3,062,649,502,00
Total	42,535,455,246,00

Fuente: en base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Tabla 45
Resumen del Presupuesto de Ingresos - 2008
En quetzales

Resumen	Quetzales	Porcentaje
Ingresos Corrientes	35,497,320,780.00	83,46
Ingresos de Capital	31,110,000,00	0,07
Fuentes Financieras	7,007,024,466,00	16,47
Total	42,535,455,246,00	100.00

Fuente: en base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Tampoco se ha alcanzado la meta de elevar la carga tributaria al 12% en relación con el Producto Interno Bruto -establecida para el 2000-- y más bien se corre el riesgo de retornar a períodos ya superados.

La discusión pública sobre la prolongación del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) con el porcentaje establecido para el 2007, --lo cual únicamente servirá para no generar un agujero fiscal de mil 500 millones de quetzales como déficit presupuestario para el ejercicio 2008-- orienta a examinar la estructura de los ingresos del Estado para hacer correctivos; y muestra que es necesario plantear una reestructuración del presupuesto de ingresos, que permita darles sostenibilidad, en lugar de tomar medidas de corto plazo para salvar una situación coyuntural.

Otro aspecto relacionado con la justicia tributaria deviene de la relación entre los impuestos directos e indirectos. En los Acuerdos de Paz se mencionaba que la política y el sistema tributario debieran enmarcarse en los principios de un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme con el principio de capacidad de pago, ser universal y obligatorio; estimular el ahorro y la inversión (se entiende de toda la población); sin embargo, la brecha entre impuestos directos e indirectos, si bien ha tenido una leve reducción, todavía es muy amplia, por lo cual la población con ingresos fijos y bajos, tributa proporcionalmente más que la de mayores ingresos.⁴¹

⁴¹ Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, sobre política tributaria, punto 47.



Tabla 46
Ingresos Tributarios - 2008
En quetzales

Ingresos Tributarios	Quetzales	%
Impuestos Directos	9,413,200,000,00	28,45
Impuestos Indirectos	23,670,000,000,00	71,55
Total Ingresos Tributarios	33,083,200,000,00	100,00

Fuente: con base en el Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República

Esta situación obliga a pensar que debe examinarse la estructura de los ingresos del Estado, corregir y optimizar aún más la recaudación y administración tributaria, los gastos, la transparencia y el balance fiscal a fin de que el Estado tenga los ingresos necesarios e invierta en resolver los grandes rezagos en materia de indicadores sociales del país.

En cuanto a los egresos, se valora que los de gastos de inversión se mantengan a niveles adecuados respecto a los gastos de funcionamiento. Sin embargo, es preocupante que el porcentaje del pago y servicio de la deuda haya alcanzado un nivel alto del presupuesto de egresos. En este aspecto se recalca la importancia de financiar el presupuesto con ingresos corrientes y no a través del endeudamiento.

Tabla 47
Presupuesto de Egresos del Estado - 2008
En quetzales

Presupuesto de Egresos		
Resumen	Quetzales	%
Gastos de Funcionamiento	24,501,650,829,00	57,60
Gastos de Inversión	11,407,973,352,00	26,82
Deuda Pública	6,625,831,065,00	15,58
Total	42,535,455,246,00	100.00

Fuente: con base en el Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Respecto a la distribución del presupuesto en los ministerios, secretarías e instituciones descentralizadas, muestra otra forma de ver la importancia creciente del pago de la deuda y el servicio que es superior al presupuesto asignado al Ministerio de Educación.

Dado que el presupuesto refleja las prioridades del Estado y del Gobierno, es correcto asignar presupuestos más altos a los problemas sociales que padecen los guatemaltecos y guatemaltecas, como son educación, servicios básicos –a través de los ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Salud Pública y Asistencia Social; Seguridad, Defensa, Agricultura, Ganadería y Alimentación, aunque algunas carteras de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda tuvieron un recorte.

Debiera considerarse si el presupuesto, ejecutado en buena parte por concesionarios privados, tanto de la obra material como de los servicios de educación, salud y otros, puede optimizarse para mantener la promoción y rectoría del Estado en materia de impulso al desarrollo.

Tabla 48
Presupuesto de Egresos del Estado - 2008
En quetzales

Dependencia	Total	Gastos de Funcionamiento	Inversión	Deuda Pública
Presidencia	163,821,624,00	162,437,624,00	1,384,000,00	
Ministerio de Relaciones Exteriores	250,427,473,00	236,122,703,00	14,304,770,00	
Ministerio de Gobernación	2,610,249,904,00	2,513,990,453,00	96,259,451	
Ministerio de la Defensa Nacional	1,265,303,130,00	1,197,188,899,00	68,114,231,00	
Ministerio de Finanzas Públicas	227,366,000,00	211,478,850,00	15,887,150,00	
Ministerio de Educación	6,500,046,382,00	6,396,650,543,00	103,395,839,00	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3,000,031,879,00	2,832,222,932,00	167,808,947,00	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	351,570,786,00	335,577,411,00	15,993,375,00	
Ministerio de Economía	229,849,074,00	216,986,540,00	12,862,534,00	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,230,513,485,00	406,475,411,00	824,038,074,00	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,000,071,103,00	427,259,608,00	2,572,811,495,00	
Ministerio de Energía y Minas	45,992,295,00	40,002,951,00	5,989,344,00	
Ministerio de Cultura y Deportes	331,454,375,00	188,500,157,00	142,954,218,00	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,020,257,051,00	1,005,419,973,00	1,014,837,078,00	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	41,432,118,00	38,912,118,00	2,520,000,00	
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	14,594,183,966,00	8,245,523,680,00	6,348,660,286,00	
Servicios de la Deuda Pública	6,625,831,065,00			6,625,831,065,00
Procuraduría General de la Nación	47,053,536,00	46,900,976,00	152,560,00	
Total	42,535,455,246,00	24,501,650,829,00	11,407,973,352,00	6,625,831,065,00

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República

La política fiscal que impulsó el gobierno (2004-2008) producto de una negociación con los sectores económicos desde el inicio de su gestión, descansó en mejorar la administración, la base y el sistema de recaudación tributaria, política que no permitió alcanzar metas ambiciosas sobre el gasto público. Este tema deberá ser abordado por la nueva administración con visión estratégica para que las carencias en seguridad, salud, seguridad social, educación, vivienda, seguridad alimentaria, servicios básicos, puedan resolverse de manera progresiva, pero a la brevedad posible.

En la reciente campaña electoral, los candidatos a la Presidencia omitieron hablar claramente del tema fiscal; por un lado promovieron ofrecimientos de mayores egresos del Estado para resolver las carencias sociales, sin mencionar las fuentes de recursos para incrementar el gasto público. Es necesario tomar todas las previsiones para que no resulte obligada una gestión de crisis. Se vive un momento importante para emprender la solución del problema de fondo: la necesidad de transformar el sistema tributario regresivo, sancionar severamente a los evasores, mejorar la recaudación y otras más.

Tabla 49
Presupuesto Vigente de Egresos del Estado - Año 2007
En millones de quetzales

Presupuesto 2007 modificado			
Entidad	Asignado	Modificado	Vigente
Presidencia de la República	135.3	-0.3	135.1
Relaciones Exteriores	236.5	12.0	248.5
Gobernación	2,001.2	317.4	2,318.6
Defensa Nacional	1,110.9	0.0	1,110.9
Finanzas Públicas	240.4	4.3	244.7
Educación	5,217.4	679.1	5,896.5
Salud Pública y Asistencia Social	2,077.0	448.6	2,525.6
Trabajo y Previsión Social	68.5	250.0	318.5
Economía	212.3	-3.3	209.0
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,305.2	-17.7	1,287.5
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,458.1	191.9	3,650.0
Energía y Minas	47.0	0.0	47.0
Cultura y Deportes	264.7	13.1	277.8
Secretarías del Ejecutivo	2,464.6	-432.9	2,031.6
Ambiente y Recursos Naturales	40.6	0.0	40.6
Obligaciones del Tesoro	11,982.7	1,083.6	13,066.4
Servicios de la Deuda Pública	6,648.5	-107.3	6,541.2
Contraloría General de Cuentas	156.2	50.0	206.2
Procuraduría General de la Nación	36.7	5.0	41.7
TOTAL	37,704.0	2,493.5	40,197.5

Elaboración propia con base al Presupuesto 2006 y 2007 modificado por Decreto Legislativo 11-2007,
aprobado el 6 de marzo y publicado el 19 de marzo 2007.

3.6 Sector Externo

Del informe que presentó la presidenta del Banco de Guatemala (Banguat) y la Junta Monetaria al Congreso de la República, a mediados de julio, se desprende que las exportaciones aumentaron en 29.2%, lo cual contribuyó a que el déficit de la balanza comercial se redujera en 87.3 millones de dólares. Las ventas de productos tradicionales (café, azúcar, banano y otros) determinaron esta tendencia, pues crecieron en 70.8% (331.9 millones de dólares). Las importaciones crecieron también 12.1% respecto del período anterior y, aunque disminuyeron su proporción en relación a las exportaciones, todavía se observa la tendencia a duplicarlas.⁴²

Como era de esperarse, la presidenta del Banguat atribuyó el dinamismo del comercio exterior a la entrada en vigencia del DR TLC CAFTA en julio de 2006; las ventas a Estados Unidos habían crecido 23.6% y alcanzaron los 277.4 millones de dólares, con lo que este país se convirtió en el primer socio comercial de Guatemala, por encima de Centroamérica, pues al istmo se le vendieron 771.2 millones de dólares en el mismo período y, por primera vez en muchos años, las exportaciones a Europa crecieron en 6% y alcanzaron los 174.7 millones de dólares por frutas, plantas ornamentales y legumbres, lo cual puede representar una tendencia importante a la diversificación, con miras a un acuerdo de asociación con la Unión Europea, cuya tendencia beneficiaría a los pequeños y medianos productores, especialmente del campo, que puede representar una oportunidad de crecimiento económico de este sector.

Sin embargo, a octubre de 2007, las exportaciones habían crecido 770.72 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 15.3% en comparación con octubre del año anterior. Las importaciones también aumentaron en mil 333.3 millones de dólares para un incremento del 13.5% comparado con octubre del año anterior, lo que mantiene la tendencia de mayor crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones en cifras absolutas.

El año pasado, las remesas provenientes del exterior, sumaron 3 mil 609.81 millones de dólares, haciendo un promedio diario de 9.89 millones de dólares. El promedio diario de remesas que ingresaron al país en 2007 superan los 11 millones de dólares. En el recuento de enero a octubre, los ingresos por remesas familiares representan tres mil 450.2 millones de dólares, lo que hace un promedio diario de 11.35 millones, lo que confirma este comportamiento. Aunque la política antiemigrantes en Estados Unidos se ha profundizado, no ha afectado el volumen de remesas, ni se espera que este año lo haga.

Relacionado con este tema está el resultado de la ENCOVI 2006 en cuanto a atribuir a las remesas provenientes de Estados Unidos, la reducción de la pobreza de 56% a 51% y de la extrema pobreza de 15.7% a 15.2% considerándolas un instrumento, principalmente en regiones con altos índices de pobreza, para mejorar la productividad agrícola rural y se han erigido en una estrategia de inversión privada coadyuvando a un mayor crecimiento económico de las familias, mérito de estos guatemaltecos.

Las reservas monetarias internacionales absolutas estaban el 1 de enero de 2007 con un saldo favorable de US\$ 4 mil 61 millones, US\$ 146 mil, 242.84 dólares. Al 13 de diciembre el saldo era de US\$ 4 mil 319 millones, 807 mil 441.97 de dólares.⁴³

Por ello el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable pues no varió significativamente de enero hasta diciembre 2007 Q 7.59615 al inicio del año y Q 7.60302 por dólar americano al 14 de diciembre).

⁴² Prensa Libre, Comercio se dispara en 2007, 17 de julio de 2007, Pág. 19.

⁴³ BANGUAT. Movimiento Diario de las Reservas Monetarias Internacionales, Reservas Absolutas.



3.7 El derecho a la educación

El Procurador de los Derechos Humanos realizó una evaluación exploratoria sobre la vigencia del derecho a la educación, utilizando como base los criterios de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la Educación, Katarina Tomasevski (Q.E.P.D.)

Los criterios usados consisten en que, para valorar la vigencia de este derecho, se deben monitorear simultáneamente los cuatro derechos mas específicos y el cumplimiento de cuatro conjuntos de obligaciones por parte del Estado:

- El derecho a la disponibilidad de enseñanza y la obligación de asequibilidad,
- El derecho de acceso a la enseñanza y la obligación de accesibilidad,
- El derecho de permanencia en el sistema educativo y la obligación de adaptabilidad,
- El derecho a una educación aceptable y la obligación de aceptabilidad.

Se relacionaron los cuatro componentes y obligaciones del Estado para evaluar el derecho a la educación, con el contenido del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), identificando un conjunto de indicadores para evaluar la realización del derecho a la educación en Guatemala.

El derecho a la disponibilidad de enseñanza y la obligación de asequibilidad

En este punto se evaluó la disponibilidad-asequibilidad de la educación, analizando el financiamiento a la educación en términos de porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), el gasto en educación *per cápita* y las desigualdades sociales en el acceso a la educación, así como los recursos destinados a la educación bilingüe respecto al presupuesto de Educación.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, el gobierno se comprometió a aumentar el gasto en educación a 2.5% del PIB para el año 2000, meta que fue cumplida y superada levemente en el 2001, alcanzando un máximo del 2.7%. Sin embargo, el incremento en las cifras pareciera haber sido provocado únicamente por un compromiso coyuntural, el cual no condicionó a mantener para los próximos años ese porcentaje, ya que luego se observa un declive hasta alcanzar solo el 1.8% del PIB en el 2006,⁴⁴ lo cual resulta insuficiente comparado con el promedio latinoamericano de 4.7% del PIB.

El gasto *per cápita* en educación disminuyó dramáticamente en términos reales durante los últimos años, situándose en alrededor de Q 353.4⁴⁵ por habitante en el 2006.⁴⁶

En Guatemala, el 69% del gasto público en educación se destina a la instrucción primaria.⁴⁷ Los recursos asignados al nivel preprimario, básico y diversificado, a lo largo de los años, se han visto estancados en cifras que los limitan; el único indicador que en 2007 aparentemente mejoró es el rubro destinado a alfabetización, pero existe una deficiente capacidad en la ejecución, ya que según reportes del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), para el 16 de octubre de 2007 en estas actividades solamente se había ejecutado el 50% del presupuesto vigente.

⁴⁴ Datos del Ministerio de Finanzas Públicas (Enero a diciembre 2006).

⁴⁵ Con datos del Ministerio de Finanzas Públicas, el Instituto Nacional de Estadística y CELADE boletín 76 Santiago de Chile.

⁴⁶ Resulta de la división del gasto nominal anual en educación entre la población de ese mismo año y cuyo resultado es llevado a precios de ese mismo año respecto al 2000 como año base.

⁴⁷ Estimaciones propias con datos del SICOIN-WEB, ejecución presupuestaria de enero a diciembre 2006.

La asignación presupuestaria para educación bilingüe permanece en alrededor del 0.1% del PIB desde 2001; para el 2007, la asignación presupuestaria indicaba que el gasto en ese renglón pasaría al 0.13% del PIB. Pero, casi once meses después el porcentaje de ejecución era del 56%, si estas cifras mantienen la tendencia, el indicador se reduciría a 0.09% del PIB y entorpecería el acceso al derecho a la educación de los guatemaltecos y guatemaltecas que no hablan castellano.

Los escasos recursos y la baja ejecución presupuestaria no garantizan que la disponibilidad de escuelas, programas de enseñanza, infraestructura y docentes sea suficiente para atender a todos los niños y niñas en edad escolar. La pobreza, como fenómeno estructural, restringe el acceso a la educación y afecta principalmente a las mujeres e indígenas.

Para sostener, mejorar y avanzar en la disponibilidad educativa, en la calidad y el acceso de todos los niños y niñas, se requiere aumentar sustancialmente el gasto educativo, por lo menos al 4% del PIB en el corto plazo, con el fin de acercarse al óptimo internacional del 6% del PIB.

El derecho de acceso a la enseñanza y la obligación de accesibilidad

En este segundo punto se aborda el acceso –accesibilidad–, para lo cual se analizan la tasa neta de escolaridad de indígenas y mujeres, así como el porcentaje de alfabetismo y los costos de la escolaridad.

Con datos del MINEDUC, se pudo establecer que, de 1996 a 2006, la tasa neta de escolaridad⁴⁸ en nivel preprimaria pasó de 20.7 a 48.1%, mejorándose el ingreso de estudiantes a este nivel; esta situación se ha visto reproducida de igual forma en los niveles primario, básico y diversificado, evidenciando el mayor incremento porcentual en el nivel preprimario (132.37%) seguido por diversificado (76.79%).⁴⁹

No obstante persisten importantes brechas de cobertura en el sistema educativo: en 2006, más de la mitad de los niños entre 4 y 6 años de edad no cursaron la preprimaria; el 5.5% de niños entre 7 y 12 años no asistió a primaria, 65.3% al nivel básico, y el 80% no alcanzó el nivel diversificado. Estos indicadores son mucho más dramáticos en las mujeres y en la población indígena del país, así como en el área rural.

En departamentos mayoritariamente indígenas, como Alta Verapaz, casi 70% de las mujeres no asiste a la preprimaria; el 25.38% a la primaria; el 88.14% básico y el 93.16% diversificado.

El sistema educativo de Guatemala no proporciona educación primaria, básico y diversificado a todos los niños y niñas del país, en especial a los indígenas y las mujeres.

En el 2006, el 23.97% de la población mayor de 15 años era analfabeta, entre hombres y mujeres las cifras alcanzan 20.11 y 27.46% respectivamente.

El costo económico de la educación es extremadamente alto para las familias guatemaltecas y se constituye en un verdadero obstáculo para el acceso a la enseñanza. Los gastos en libros, materiales y uniformes son elevados, así como los de transporte y contribuciones.

⁴⁸ Relación del número de inscritos con la edad correspondiente al grado/población.

⁴⁹ Anuario Estadístico Ministerio de Educación, 2006.



La mayor causa de inasistencia a las escuelas es la falta de dinero, lo cual tiende a empeorar derivado del incremento sostenido en el costo de la canasta básica y los bajos salarios. Los programas de becas tienen una cobertura insuficiente, escaso presupuesto y bajo nivel de ejecución.

El Estado no garantiza las diferentes dimensiones de la accesibilidad. En materia educativa, persiste la exclusión de la población indígena y de las mujeres; y los altos costos de la educación limitan el acceso de todas las personas, en especial de los pobres, indígenas y mujeres.

El derecho de permanencia en el sistema educativo y la obligación de adaptabilidad

En otro punto se analizan indicadores de permanencia en el sistema educativo, tales como deserción y repitencia en mujeres e indígenas.

Una gran proporción de los niños en Guatemala retrasa el ingreso a la escuela primaria, particularmente de niños pobres, mayoritariamente indígenas, que viven en el área rural. No obstante este retraso, según cifras del MINEDUC de 2006: para el nivel preprimario, el 7% de los estudiantes no concluyen el ciclo lectivo; en el área urbana este indicador se coloca en 4.86%, mientras que para el área rural dicha cifra es de 8.33%. Para los niveles primario, básico y diversificado, las tendencias son similares.

La población en edad escolar (entre 5 y 18 años de edad) para el 2006 era de 4.7 millones de personas, el 45.31% se concentra en el nivel primario.⁵⁰ La tasa de repitencia en primaria alcanzó el 12.4%; para básico este indicador es de 2.7% y para diversificado 1.1%.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2005, la edad promedio en primer grado es de 9 años en la población no indígena y de 9.5 años en la indígena, indicando retrasos de 2 y 2.5 años respectivamente, en la escolaridad. En el sexto grado, este retraso es de 2.5 años en la población no indígena y de 3 años en la indígena. Idealmente, los alumnos deben aprender a leer y a escribir en un año; sin embargo, en Guatemala se logra estar 100% alfabetizado sólo cuando se completan los cuatro años de educación primaria, mientras que la población indígena requiere un año más de enseñanza que la población no indígena para alcanzar el 100% de la habilidad lectora.

Las tasas de deserción y repitencia son elevadas y aumentan entre la población pobre e indígena, con ello se puede concluir que el Estado aún no garantiza el derecho a la educación, al no lograr la permanencia de todos los niños y niñas en el sistema educativo guatemalteco.

El derecho a una educación aceptable y la obligación de aceptabilidad

Finalmente se evalúa si la educación es aceptable, a partir del rendimiento escolar, así como la proporción de alimentos escolares y la calidad del personal docente. Estudios de evaluación en el territorio nacional, realizados por el Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar (PRONERE), indican que 50% de los estudiantes no indígenas aprobó las pruebas de lectoescritura y 43% de indígenas logró aprobarlas, mientras que para matemáticas los porcentajes de aprobación fueron 28 y 26% entre no indígenas e indígenas, respectivamente.⁵¹

⁵⁰ Anuario Estadístico MINEDUC, 2006.

⁵¹ Informe de resultados del Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar de 2005.

En cuanto a la obligación del Estado de proveer alimentación a la niñez, éste ha asumido la responsabilidad con el fin de asegurar que los niños y niñas en edad escolar tengan condiciones para una infancia saludable que potencie al máximo sus capacidades físicas e intelectuales.

Sin embargo, sólo cumple parcialmente su deber pues no provee fondos a todas las escuelas públicas, ni suficientes a las que sí se benefician del Programa de Alimentación Escolar, creado en 1997 pero ejecutado de manera irregular, afectando sobre todo las zonas rurales.

Desde su creación, sus componentes han variado (al principio desayunos y almuerzos, hoy solamente refacción) y diferentes formas operativas (en 2003 y 2004 estuvieron a cargo del MAGA). Hay un constante descenso de recursos presupuestados en términos reales (0.18% del PIB en 2002 hasta 0.13% en 2006); además implica una sobrecarga a las familias en forma de gastos complementarios y otros aportes (gas, leña, compra de ingredientes, tiempo de manufactura o pago de personal, entre otros).

De la misma manera, traslada los costos de inscripción, libros, útiles, transporte y uniformes, así como el manejo de la alimentación escolar, el mantenimiento de los edificios y la contabilidad de la escuela a la comunidad, a través de las juntas escolares.

En el 2006, un monitoreo de la PDH para evaluar el desempeño del Programa a lo largo del año lectivo, evidenció que 65.33% de las escuelas públicas del país no son beneficiadas aunque, por su parte, el Sistema Nacional de Indicadores Educativos publicado por el MINEDUC señala que únicamente 9.5% de los alumnos reportaron no haber sido beneficiados con alimentación escolar.⁵²

Durante el 2006, el programa de alimentación escolar, pretendía atender a 1 millón 100 mil 414 niños y niñas, no obstante la meta establecida en 2003 de 2.2 millones de niños y niñas, lo cual representa una reducción en la cobertura del programa y que el Ministerio no ha podido cumplir la meta establecida por ellos mismos.

La cantidad de dinero por alumno/a, que actualmente designa el Ministerio de Educación para la alimentación, no es suficiente para cubrir la ingesta calórica mínima requerido para un tiempo de comida como la refacción.

En relación con la calidad y cantidad de los y las docentes contratados, ha habido avances en la asignación de plazas con la dirigencia de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG) y el MINEDUC, pero dichas asignaciones no van acompañadas de una mejora salarial para los docentes.⁵³ Únicamente los maestros con más de 10 años de servicio logran cubrir escasamente el costo de la canasta básica vital.⁵⁴ Aunque el número de maestros no es suficiente para cubrir la demanda educativa nacional, han sido desatendidos y mal retribuidos, lo cual afecta la calidad de su desempeño.

⁵² El documento completo se encuentra en los anexos del Anuario Estadístico del MINEDUC 2006.

⁵³ El salario clase A para un docente es de Q 1,932.00

⁵⁴ Canasta básica vital (CBV): conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas de todos los miembros de la familia. Incluye: alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud transporte y comunicaciones, recreación y cultura, educación. A noviembre 2007 la CBV alcanzaba los Q 3,071.78 mensuales.

3.8 Derecho a un ambiente sano

En Guatemala, los problemas ambientales se han agravado en forma acelerada y, según organizaciones de prevención, advierten que van en aumento.⁵⁵

El Procurador de los Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia; a una mejora continua de las condiciones de existencia y la estrecha relación que tiene el goce de este derecho con el disfrute de otros derechos humanos. En este apartado se describe la situación del derecho humano a un ambiente sano a lo largo de 2007.

Guatemala ha sido reconocida como un país rico en recursos naturales, este atractivo ha motivado que las empresas privadas exploten esos beneficios. Por su parte el PDH a fin de cumplir con el mandato de protección de los derechos humanos, ha buscado fortalecer la institución en aquellas áreas estrechamente relacionadas con la supervisión para el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano.

El número de casos atendidos por la PDH referentes al tema ambiental se ha incrementado. Ha sido frecuente la participación en situaciones de alto impacto; la población manifiesta mayor confianza en la figura del Procurador de los Derechos Humanos, acercándose cada vez más a denunciar la violación de sus derechos.

Las deficiencias en el marco normativo ambiental son un obstáculo recurrente para sancionar a los infractores, pero los buenos oficios interpuestos por la institución del PDH han permitido, en algunos casos, cesar tales violaciones.

Las condiciones geográficas permiten a Guatemala convertirse en un importante generador de energía eléctrica, por lo que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) inició las gestiones para la implementación del megaproyecto hidroeléctrico Xalalá, en el municipio de Ixcán del departamento de Quiché.

El Gobierno no ha consultado a las comunidades afectadas por la construcción de dicha hidroeléctrica, lo que se suma a la falta de atención e información, derivando en desconfianza de la población de Quiché, que ha manifestado su preocupación al no conocer cuál será su situación, pues las autoridades no les han comunicado el plan de reasentamiento.

El Estado no ha cumplido con la obligación de garantizar seguridad jurídica a estas familias; se desconoce el sistema de indemnización o compensación que podría proponerles.

Agregado a ello, el 16 de noviembre de 2007, el gobierno central declaró de “interés nacional” a los sectores energético y minero mediante Acuerdo Gubernativo 499-2007, el cual fortalece legalmente la situación de las empresas mineras en el país, en especial las de Izabal y Alta Verapaz, motivando mayor atención hacia las comunidades que habitan en ese sector y que pudieran ser coaccionadas para vender o abandonar sus tierras.

Este acuerdo también abona en descalificar los resultados de las consultas populares y comunitarias afectadas en diversos lugares, donde se presentan proyectos hidroeléctricos o de extracción minera a

⁵⁵ Prensa Libre, 5 de diciembre de 2007, Pág. 2.

cielo abierto. Los resultados de dichas consultas representan la decisión del municipio, pues han sido realizadas integrando a autoridades y pobladores, en apego también a leyes internacionales, como el Código Municipal.

Al argumentar el “interés nacional” para permitir la explotación minera y la generación de energía por medio de hidroeléctricas, el Gobierno descarta la opinión de los pobladores quienes rechazan proyectos que puedan afectar el medio ambiente en sus comunidades. Asimismo, se pierde de vista el interés de quien directamente ve afectados sus derechos humanos esenciales.

La extracción de roca para la producción de cemento, es otro factor que ha provocado inestabilidad en los pobladores de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, quienes no han sido suficientemente informados de las ventajas y desventajas de la implementación de un proyecto minero en sus comunidades. Esto ha traído a estas localidades conflictos y divisiones entre los pobladores, y acciones represivas por parte del Estado. En este caso también afecta el acuerdo gubernativo antes mencionado; se suman acciones represivas y persecución de los líderes opositores al proyecto.

En el sector de la Franja Transversal del Norte está concentrada la explotación petrolera y minera del país, lo cual ha motivado que algunas comunidades reflejen su preocupación ante posibles desalojos, la ampliación y construcción de una carretera en el área implicará movilizar poblaciones asentadas allí.

En el Acuerdo 63-2007, se aprueba la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, para favorecer el entorno y la calidad de vida de los habitantes del país, manteniendo el equilibrio ecológico y el uso sostenible de los recursos naturales. Pero dicho acuerdo no ha venido acompañado de la normativa que sancione a los posibles infractores. Esto favorece que este tipo de leyes se conviertan en letra muerta.

Efectos del manejo irresponsable del ambiente

Los desastres que han cobrado vidas humanas y son provocados por presiones ambientales, se han hecho sentir en el país, como el caso del deslave en la colonia Lomas del Edén, de la zona 5 de la ciudad capital, donde el desarrollo urbanístico sin controles adecuados de parte del gobierno derivó en la violación del derecho a la vida de las personas que quedaron soterradas con el deslave y en la violación del derecho humano a una vivienda adecuada.

Otro evento de alto impacto que ocasionó la muerte de tres personas y provocó graves repercusiones en el medio ambiente de vecinos cercanos, es el hundimiento en el Barrio San Antonio de la zona 6 de la ciudad capital, por el colapso de los colectores de aguas negras. En este caso se afectó no sólo el derecho a un ambiente sano, sino también el de una vivienda adecuada. Este suceso evidenció la falta de planes del Estado para la atención eficiente de desastres, la inexistencia de mecanismos para el resarcimiento a las personas afectadas, y la negligencia de las autoridades para aceptar su responsabilidad y adoptar medidas preventivas.

Considerando lo ocurrido en 2007, las autoridades deben reconocer que los y las habitantes del país tienen derecho a una vida saludable y productiva, sin provocar efectos negativos al medio ambiente. El Estado puede y debe aprovechar los recursos, pero a la vez impulsar acciones para que permitan que su uso no comprometa la disponibilidad y sostenibilidad de las futuras generaciones.



En Guatemala es necesario impulsar mejoras en la legislación para contribuir a la conservación del medio ambiente y así asegurar un entorno sano; se debe normar la responsabilidad de los infractores para indemnizar a los afectados por algún tipo contaminación, provocada por actividades productivas y aplicar las sanciones correspondientes.

Es necesario verificar el uso de sustancias químicas en actividades productivas que puedan causar degradación ambiental y vulnerar otros derechos, pues en Guatemala se emplean químicos cuyo uso ha sido prohibido o restringido en otros países por el impacto negativo en la salud de las personas y la degradación ambiental que provocan.

En este sentido, las empresas deben adoptar recomendaciones eficaces para mitigar los efectos ambientales internalizando los costos. El Estado debe tener la capacidad institucional y legal de exigir, antes de iniciar cualquier actividad productiva que pueda dañar al medio ambiente, que se genere un documento de información sobre los resultados del estudio de impacto ambiental con las respectivas medidas de mitigación, para que pueda ser sujeto de revisión y posterior aprobación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esta condición se deriva del artículo constitucional de que el Estado se organiza para la defensa del bien común.

En noviembre de 2007 se presentó el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano, *La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. En el estudio se afirma que las crisis climáticas sobre la vida de los pobres tienen mayor impacto por las disparidades sociales entre indígenas y no indígenas, y que en la recuperación frente a desastres naturales, se ven obstaculizados por esas profundas desigualdades.

En el Protocolo de Kyoto se afirma la necesidad urgente de frenar el cambio climático como una responsabilidad mundial. Guatemala dio muestras de preocupación al firmarlo en 1998 y ratificarlo en 1999, pero casi diez años después, aún no existe una normativa que regule lo relativo al cambio climático.

Por el alto grado de depredación en los bosques de Guatemala y por la vocación del suelo, debe fomentarse una cultura forestal en la población para formular proyectos de este tipo. Ello implica impulsar acciones que permitan una atención integral de los problemas rurales, en el sentido de facilitar otros medios para cocinar que no deforesten el país a aquellas personas que utilizan leña; también adoptando medidas contundentes para evitar la deforestación con intereses comerciales que se realiza sin respeto a las leyes nacionales y a la naturaleza.

3.9 Los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas han cobrado relevancia en los ámbitos nacional e internacional. Las normas legales que protegen sus derechos individuales y colectivos han alcanzado gran desarrollo.

Se dice que en Latinoamérica se están dando procesos de *reethnicación*,⁵⁶ hay una revalorización de la cultura indígena, a partir de nuevos contextos que el Estado asume a la luz de los tratados, convenciones internacionales de derechos humanos ratificados por los distintos gobiernos.

⁵⁶ Cristian Gross, "Identidades Indias, identidades nuevas", citado por José Bengoa en "La Emergencia Indígena en América Latina", Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile, 2000.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce, y promueve a los pueblos indígenas, sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Las aspiraciones de los Pueblos Indígenas⁵⁷ de vivir con dignidad, libertad e igualdad de oportunidades, así como su poder para tomar decisiones y decidir su futuro, se encuentran con grandes obstáculos, debido al racismo y la discriminación, cuyas manifestaciones cotidianas de abandono, pobreza y analfabetismo representan para el país un elevado costo social.

Según el Censo de Población del 2002, los pueblos indígenas en Guatemala alcanzan el 41% de la población. En el área urbana guatemalteca se registran 1 millón 425 mil 098 indígenas, lo cual significa que las demandas al Estado no solo requieren atención en el área rural, para elevar la calidad de vida, sino también en la urbana, principalmente de buenas prácticas en la prestación de servicios públicos.

4. La situación de los derechos humanos desde las denuncias presentadas y el accionar de la PDH

A continuación se describe la situación general de los derechos humanos durante los primeros diez meses del 2007, y se interpreta a partir de los datos recopilados, las denuncias recibidas y el accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En este capítulo se recoge información recibida en la Dirección de Procuración y en todos los departamentos y municipios del país a través de las auxiliaturas.

Durante el período analizado, la institución recibió un total de 15 mil 411 denuncias, de ellas 8 mil 438 fueron de acciones de orientación, prevención y mediación, en tanto 6 mil 973 fueron cursadas a investigación.

De las denuncias investigadas, 2 mil 523 (el 36.18%) fueron sobre derechos económicos, sociales y culturales con; 2 mil 287 (que representan el 32.80%) sobre derechos específicos, y mil 970 (que constituyen 28.25% del total) a derechos civiles y políticos.

Los datos anteriores obedecen a la clasificación usual de derechos humanos, en: (a) civiles y políticos, (b) económicos, sociales y culturales, así como (c) derechos específicos, que en nuestro caso incluye y reivindica, además de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de grupos especialmente vulnerables.

Al hacer el recuento de los derechos violados, el 14.23% se relaciona con el orden y seguridad que forma parte de los derechos civiles y políticos, con 992 denuncias recibidas; se suman 386 violaciones a la dignidad, 258 a la libertad y 202 a la integridad para un total de 1 mil 838 denuncias recibidas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2007.

⁵⁷ De conformidad con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas hay tres pueblos indígenas: el pueblo maya con veintidós comunidades lingüísticas, el pueblo xinka y el pueblo garífuna.



Es un hecho que el mayor porcentaje de denuncias corresponde a los derechos económicos, sociales y culturales; lo que denota la problemática cotidiana que vive la población guatemalteca. Dentro de este grupo, se recibieron 667 denuncias por violaciones relacionadas con el derecho al trabajo (9.71%), 418 sobre educación, 361 por violaciones de derechos del consumidor y usuario, 268 por violaciones al derecho a la vivienda digna, 234 por salud y 211 relacionadas con el medio ambiente.

Es evidente que hay una diferencia cuantitativa grande entre la cantidad de sucesos que afectan los derechos humanos de los habitantes del país y los denunciados por las víctimas y sus familiares para buscar que tales situaciones sean investigadas y sancionadas. Esto supone, entre otras cosas, el nivel de información necesario y la decisión de la víctima o sus familiares de acudir a la PDH para denunciar lo ocurrido.

A partir de estos datos se confirma que la inseguridad y el alarmante clima de violencia, son el principal problema para la población; sin olvidar que también el hambre, la miseria y el desempleo condicionan la situación de los derechos humanos en Guatemala.

En derechos específicos las denuncias más recurrentes se refieren a violaciones de derechos de la niñez y la juventud, afectados de manera directa por el clima de violencia, la inseguridad y otros aspectos. Esto es evidente en los 1 mil 207 hechos denunciados en el período en mención, que constituyen el 17.31% del total.

La violencia contra la mujer también ha crecido de forma alarmante; se reportaron 608 casos que constituyen el 8.72% de las denuncias recibidas en cuanto a derechos específicos.

Por otra parte, fueron frecuentemente denunciadas las violaciones al debido proceso, como garantía individual, haciendo un total de 247 denuncias, que representan el 3.54%.

Como ya se señaló, al recibir una denuncia la PDH puede realizar acciones previsorias, a lo interno de la institución denominadas “acciones específicas” como la orientación, la mediación y la prevención del conflicto mediante una investigación básica.

La PDH inicia investigaciones ordinarias o de oficio en aquellos casos en los cuales la violación tenga un grado de conflictividad alto, ya sea por la naturaleza de la denuncia, o porque en el momento que se reporta a la PDH ya no resulta prudente realizar una acción específica.

No obstante, en casos de violaciones graves a los derechos humanos que llegan incluso a un alto nivel de conflictividad, también se impulsan intervenciones complementarias al proceso de investigación.

Del total de acciones específicas llevadas a cabo durante el 2007, 4 mil 958 fueron de prevención, 2 mil 348 de orientación y 1 mil 132 de mediación y, de los meses reportados, mayo registró mayor cantidad de hechos, seguido por enero y abril.

Tabla 50
Denuncias recibidas por violaciones de derechos humanos
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2007

Derecho Violado	Frecuencia	%
Derechos civiles y políticos	1970	28.25
Orden y seguridad	992	14.23
Dignidad	386	5.54
Libertad	258	3.70
Integridad personal	202	2.90
La igualdad	55	0.79
Derechos políticos	44	0.63
El nombre	19	0.27
La personalidad	6	0.09
La tolerancia	4	0.06
Acciones en torno a la concepción	2	0.03
Acciones que impiden disfrutar de una muerte digna	2	0.03
Derechos económicos, sociales y culturales	2523	36.18
Trabajo	677	9.71
Educación	418	5.99
Consumidor y usuario	361	5.18
Vivienda	268	3.84
Salud	234	3.36
Medio ambiente sano	211	3.03
Derecho a la seguridad social	140	2.01
Derecho al desarrollo	63	0.90
Libre determinación	50	0.72
Alimentación	41	0.59
Acceso al agua	37	0.53
Derecho a la paz	15	0.22
Derecho a la cultura y la ciencia	8	0.11
Derechos específicos	2287	32.80
Niñez y la juventud	1207	17.31
Mujer	608	8.72
Debido proceso	247	3.54
Adulto mayor	107	1.53
Detenido o recluso	46	0.66
Población desarraigada y migrante	29	0.42
Pueblos indígenas	26	0.37
Discapacitados y personas con retos especiales	17	0.24
Otros	193	2.77
Otros	193	2.77
Total de expedientes	6973	100.00

Tabla 51
Casos por mes y acción – 2007

Mes	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	531	10.71	217	9.24	116	10.25	864	10.24
Febrero	388	7.83	183	7.79	114	10.07	685	8.12
Marzo	469	9.46	229	9.75	112	9.89	810	9.60
Abril	350	7.06	227	9.67	92	8.13	669	7.93
Mayo	701	14.14	269	11.46	127	11.22	1097	13.00
Junio	495	9.98	247	10.52	81	7.16	823	9.75
Julio	434	8.75	249	10.60	112	9.89	795	9.42
Agosto	386	7.79	230	9.80	93	8.22	709	8.40
Septiembre	415	8.37	216	9.20	85	7.51	716	8.49
Octubre	569	11.48	235	10.01	115	10.16	919	10.89
N/E	220	4.44	46	1.96	85	7.51	351	4.16
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

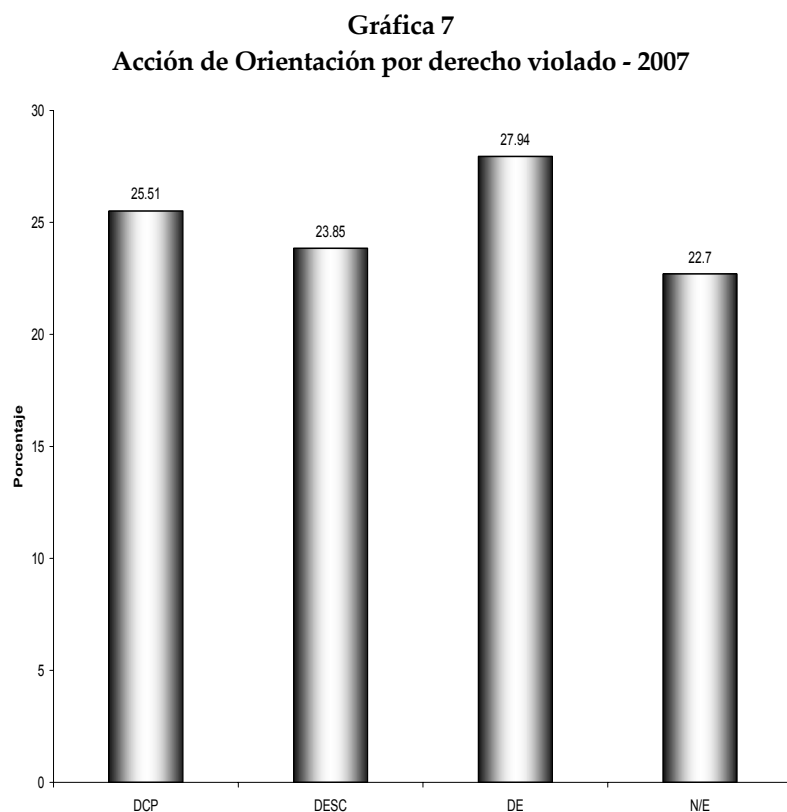
Tabla 52
Casos por instancia y acción – 2007

Instancias ⁵⁸	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sede Central	2780	56.07	446	18.99	472	41.70	3698	43.83
Quiché	131	2.64	478	20.36	7	0.62	616	7.30
Izabal	428	8.63	34	1.45	38	3.36	500	5.93
Totonicapán	108	2.18	72	3.07	195	17.23	375	4.44
Quetzaltenango	214	4.32	45	1.92	83	7.33	342	4.05
Chiquimula	182	3.67	144	6.13	2	0.18	328	3.89
Alta Verapaz	198	3.99	76	3.24	8	0.71	282	3.34
Suchitepéquez	146	2.94	86	3.66	9	0.80	241	2.86
Sololá	52	1.05	74	3.15	79	6.98	205	2.43
Nebaj	20	0.40	159	6.77	2	0.18	181	2.15
Santa Rosa	43	0.87	120	5.11	1	0.09	164	1.94
Coatepeque	80	1.61	63	2.68	15	1.33	158	1.87
Zacapa	44	0.89	109	4.64	0	0.00	153	1.81
Sacatepéquez	64	1.29	83	3.53	0	0.00	147	1.74
Retalhuleu	65	1.31	72	3.07	0	0.00	137	1.62
Petén	69	1.39	29	1.24	31	2.74	129	1.53
Baja Verapaz	98	1.98	19	0.81	0	0.00	117	1.39
El Progreso	74	1.49	24	1.02	17	1.50	115	1.36
Ixcán	0	0.00	74	3.15	41	3.62	115	1.36
Naranjo	39	0.79	27	1.15	38	3.36	104	1.23
Santiago Atitlán	24	0.48	0	0.00	61	5.39	85	1.01
Poptún	1	0.02	65	2.77	14	1.24	80	0.95
Chiquimulilla	32	0.65	32	1.36	15	1.33	79	0.94
Huehuetenango	49	0.99	16	0.68	4	0.35	69	0.82
San Marcos	17	0.34	1	0.04	0	0.00	18	0.21
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

⁵⁸ El término instancia hace referencia a las auxilias regionales, departamentales, municipales, móviles y a las distintas dependencias de la sede central de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

La acción de **orientación** procede cuando la persona afectada o el denunciante, se encuentra ante una situación compleja, producto de su desconocimiento sobre las funciones de las instituciones estatales. En ese caso, la PDH puede guiarle al, trazándole una ruta para solucionar su problema y acompañarlo a gestionar alguna de ellas.

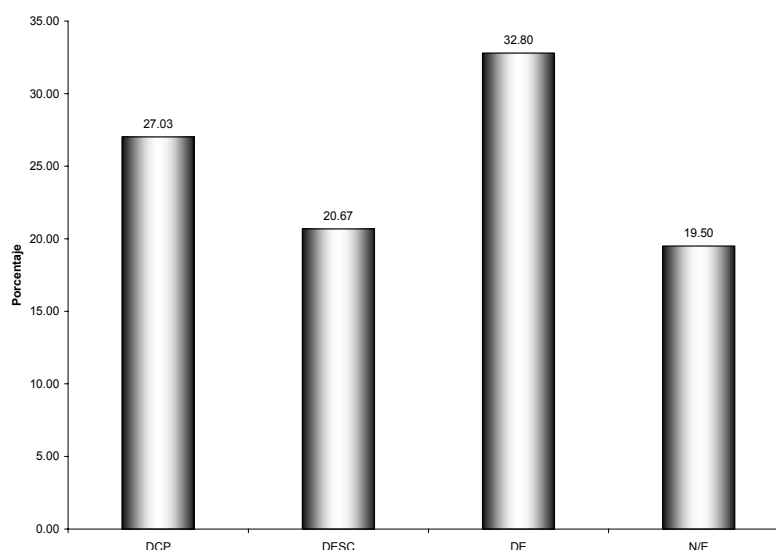
Las 2 mil 348 orientaciones realizadas en todo el país permiten visualizar que el 27.94% estuvieron destinadas a la defensa de derechos específicos, 25.51% a derechos civiles y políticos y el 23.85% a derechos económicos, sociales y culturales.



Las acciones de **prevención** se impulsan cuando dentro se recibe denuncia sobre una situación que, en determinadas condiciones, podría llegar a representar un problema mayor; ante esto, se hace una investigación inicial y si se identifica que la controversia no puede solucionarse, se inicia una investigación de oficio.

De las acciones de prevención, en las áreas de investigación, promoción y defensa de derechos, se establece que 32.80% están relacionadas a derechos específicos, el 27.03% a derechos civiles y políticos, y el 20.67% a derechos económicos, sociales y culturales.

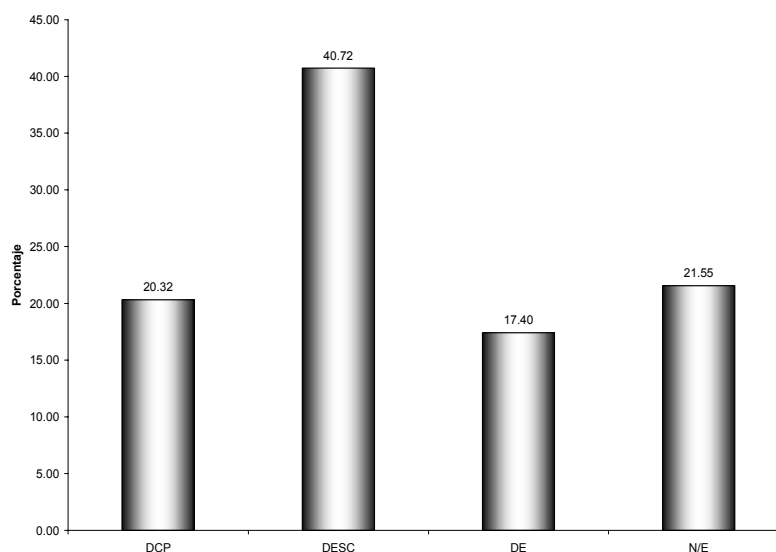
Gráfica 8
Acción de prevención por derecho violado - 2007



Las acciones de **mediación** son implementadas con la anuencia de las partes en conflicto, en disputa por desconocimiento de la postura del otro, o bien, por no visualizar los criterios de oportunidad y negociación que les ayudaría a encontrar una solución.

En cuanto a porcentajes de mediaciones que se han realizado, prevalece el área de derechos económicos, sociales y culturales con 40.72%, seguido por 20.32% de derechos civiles y políticos, y 17.40% de derechos específicos.

Gráfica 9
Acción de mediación por derecho violado - 2007



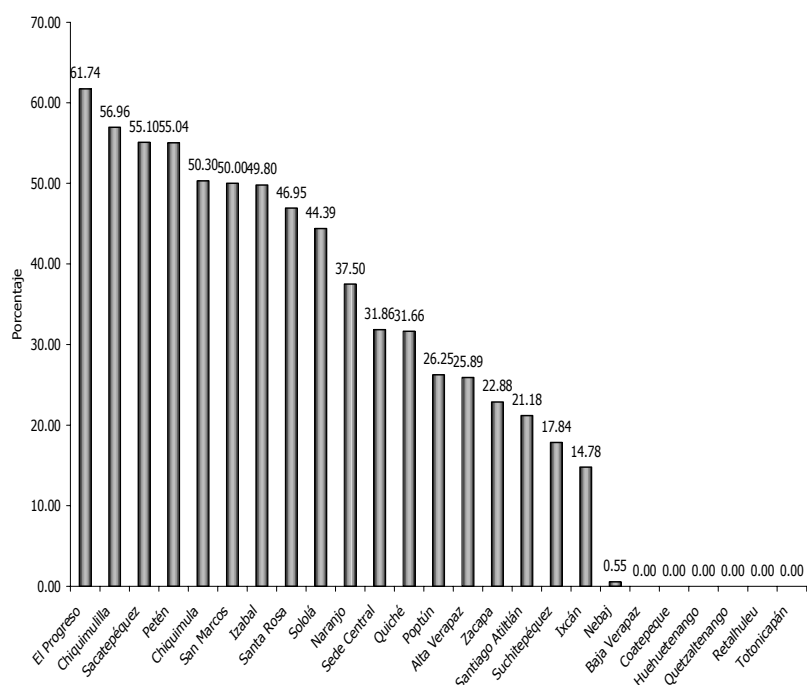
Las **acciones específicas** son implementadas, en el caso de orientaciones y prevenciones, con mayor frecuencia en el área de derechos específicos, particularmente de la niñez y juventud; una gran cantidad de casos logra solucionarse mediante este tipo de acciones.

En el área de derechos económicos, sociales y culturales, la mayor cantidad de acciones se aplica en la defensa del derecho al trabajo. En el caso de las mediaciones en esta área, el mayor número está destinado a la defensa del derecho a la vivienda.

En el área de derechos civiles y políticos la mayor parte de acciones se concentra en la defensa del orden y la seguridad, en consonancia con las graves violaciones de los derechos humanos en el tema de seguridad.

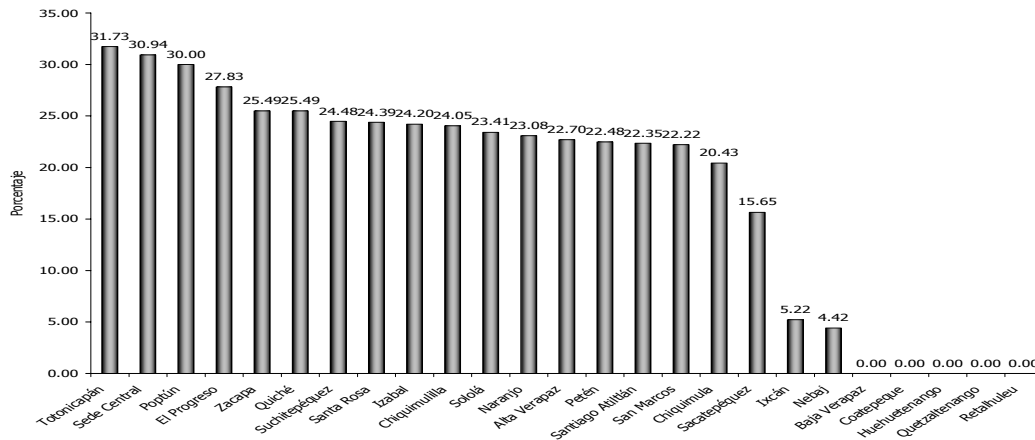
Al valorar las esferas de derechos de cada una de las instancias de la PDH se logra determinar qué violaciones de derechos humanos han sido reportadas con más frecuencia, por departamento y región. En tal sentido se estableció que en lugares como El Progreso; Chiquimulilla, Santa Rosa; Sacatepéquez, Petén, Chiquimula y San Marcos, las auxiliaturas la atención relacionada con los derechos específicos les demanda más del 50% de sus esfuerzos.

Gráfica 10
Denuncias sobre derechos específicos por auxiliatura - 2007



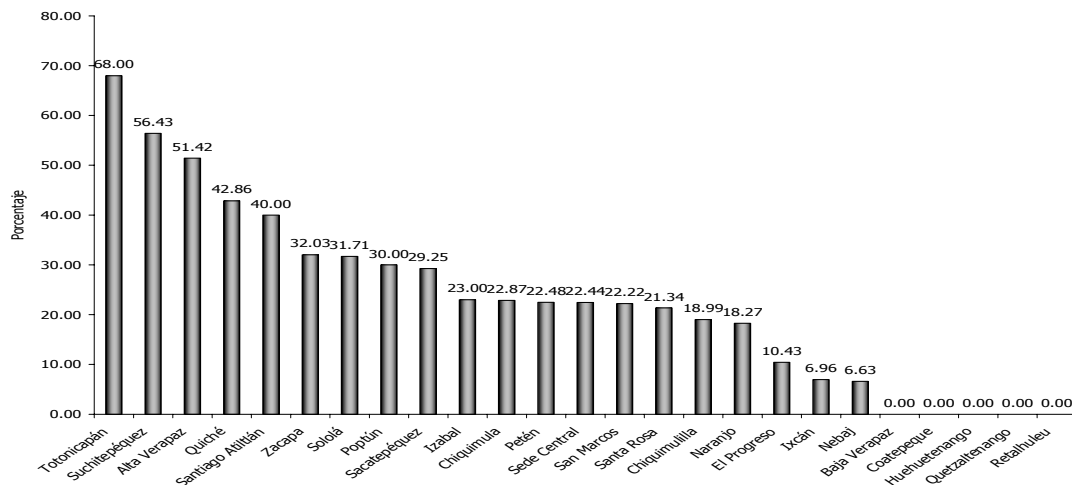
En lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, las instancias de la PDH en donde se concentra la mayor cantidad de acciones son: Totonicapán con 31.73%, la Sede Central con 30.94%, Poptún con 30%, El Progreso con 27.83%, Zacapa y Quiché con el 25.49%. Predomina la defensa de los derechos al trabajo y la vivienda digna.

Gráfica 11
Denuncias sobre derechos económicos, sociales y culturales
por auxiliatura - 2007



Si bien es evidente que la Auxiliatura Departamental de Totonicapán dedicó gran parte de sus labores a la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, la mayor cantidad de acciones específicas se centra en defender los derechos civiles y políticos, (60%), seguido por Suchitepéquez (56.43%) y Alta Verapaz (51.42%).

Gráfica 12
Denuncias sobre derechos civiles y políticos
por auxiliatura - 2007



La Procuraduría de los Derechos Humanos inició, ordinariamente o de oficio, 2 mil 144 expedientes, de enero a octubre de 2007, la mayoría en mayo.

Tabla 53
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
y acciones emprendidas (investigación) – 2007

Mes de apertura	Frecuencia	Porcentaje
Enero	167	7.79
Febrero	209	9.75
Marzo	266	12.41
Abril	172	8.02
Mayo	286	13.34
Junio	209	9.75
Julio	188	8.77
Agosto	205	9.56
Septiembre	171	7.98
Octubre	271	12.64
Total	2144	100.00

Los lugares en donde se inician este tipo de investigaciones se reduce sustancialmente en comparación a los que emprenden acciones específicas, debido probablemente a la efectividad de estas últimas. La mayor número de expedientes de investigación es trabajada en la Sede Central (74.44%).

Tabla 54
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
En proceso de investigación, por auxiliatura - 2007

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Sede Central	1596	74.44
Chiquimula	107	4.99
Huehuetenango	76	3.54
Petén	65	3.03
Izabal	62	2.89
Totonicapán	60	2.80
Chiquimulilla	32	1.49
Sololá	29	1.35
Retalhuleu	28	1.31
Zacapa	27	1.26
El Progreso	25	1.17
Jutiapa	18	0.84
Nebaj	7	0.33
Naranjo	6	0.28
Quiché	4	0.19
Santa Rosa	2	0.09
Total	2144	100.00

La mayor cantidad de investigaciones están relacionadas con la violación a los derechos económicos, sociales y culturales (49.91%), seguido por derechos específicos (25.98%) y derechos civiles y políticos (17.77%).

Tabla 55
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
En proceso de investigación, por derecho violado – 2007

Tipo de derecho	Frecuencia	Porcentaje
Dignidad	38	1.77
Integridad personal	58	2.71
La igualdad	2	0.09
La personalidad	1	0.05
El nombre	21	0.98
Orden y seguridad	208	9.70
Derechos políticos	3	0.14
Libertad	50	2.33
Total derechos civiles y políticos	381	17.77
Consumidor y usuario	97	4.52
Alimentación	1	0.05
Salud	150	7.00
Trabajo	279	13.01
Educación	139	6.48
Vivienda	54	2.52
Derecho a la seguridad social	94	4.38
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.05
Derecho al desarrollo	35	1.63
Medio ambiente sano	81	3.78
N/E	139	6.48
Total derechos económicos, sociales y culturales	1070	49.91
Niñez y la juventud	237	11.05
Adulto mayor	110	5.13
Discapacitados y personas con retos especiales	16	0.75
Mujer	63	2.94
Población desarraigada y migrante	7	0.33
Debido proceso	81	3.78
Detenido o recluso	34	1.59
Pueblos indígenas	9	0.42
Total derechos específicos	557	25.98
Otros	32	1.49
N/E	104	4.85
Total	2144	100.00

Del total de expedientes de investigación iniciados, 352 estuvieron sujetos a acciones específicas previas y durante la investigación básica se determinó que el problema denunciado era más grave o bien, que pese a las medidas implementadas, no se alcanzó una solución.

Tabla 56
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Acción tomada antes de entrar en proceso de investigación
por auxiliatura – 2007

Auxiliatura	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sede Central	90	30.30					90	25.57
Petén	45	15.15			20	60.61	65	18.47
Izabal	62	20.88					62	17.61
Totonicapán	60	20.20					60	17.05
Chiquimula	20	6.73	22	100.00	2	6.06	44	12.50
Sololá	18	6.06			11	33.33	29	8.24
Santa Rosa	2	0.67					2	0.57
Total	297	100.00	22	100.00	33	100.00	352	100.00

En el desarrollo de las investigaciones realizadas por el PDH, se pueden identificar delitos, faltas, acción u omisión que sean competencia de un tribunal de cualquier fuero. En ese caso, el PDH certifica al Ministerio Público las acciones realizadas durante el proceso de investigación y suspende su accionar.

En ese sentido, durante el período analizado la PDH ha suspendido en 1 mil 159 expedientes, la mayor parte (48.40%) fueron denuncias investigadas en la Sede Central, seguido por Chiquimula y Sololá.

Tabla 57
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Expediente suspendido, por auxiliatura – 2007

Lugar	Frecuencia	%
Sede Central	561	48.40
Chiquimula	221	19.07
Sololá	132	11.39
Sacatepéquez	93	8.02
Poptún	80	6.90
Petén	64	5.52
Nebaj	4	0.35
Naranjo	3	0.26
Huehuetenango	1	0.09
Total	1159	100.00

De 547 expedientes de derechos específicos que fueron suspendidos, 396 se refieren a derechos de la niñez y juventud. En relación con derechos económicos, sociales y culturales fueron suspendidos en 231 casos ante la identificación de algún delito, 87 de ellos sobre educación; mientras que el área de derechos civiles y políticos se han identificado 220 casos, entre los que destacan los relativos al orden y seguridad.

Tabla 58
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Expediente suspendido
por derecho violado según denuncia original - 2007

Tipo de derecho	Frecuencia	Porcentaje
Dignidad	37	3.19
Integridad personal	56	4.83
Personalidad	2	0.17
Nombre	10	0.86
Orden y seguridad	89	7.68
Derechos políticos	4	0.35
Libertad	22	1.90
Total derechos civiles y políticos	220	18.98
Libre determinación	1	0.09
Consumidor y usuario	26	2.24
Alimentación	10	0.86
Salud	5	0.43
Trabajo	87	7.51
Educación	28	2.42
Vivienda	29	2.50
Derecho a la seguridad social	13	1.12
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.09
Derecho al desarrollo	5	0.43
Medio ambiente sano	26	2.24
Total derechos económicos, sociales y culturales	231	19.93
Niñez y la juventud	396	34.17
Adulto mayor	12	1.04
Discapacitados y personas con retos especiales	5	0.43
Mujer	99	8.54
Población desarraigada y migrante	3	0.26
Debido proceso	27	2.33
Detenido o recluso	5	0.43
Total derechos específicos	547	47.20
N/E	161	13.89
Total	1159	100.00

Durante los primeros meses de 2007 se emitieron 1 mil 387 resoluciones, especialmente en enero (18.31%) y octubre (16.44%).

Tabla 59
Resoluciones emitidas
Enero - octubre 2007

Mes de apertura del expediente	Frecuencia	%
Enero	254	18.31
Febrero	181	13.05
Marzo	116	8.36
Abril	110	7.93
Mayo	90	6.49
Junio	76	5.48
Julio	92	6.63
Agosto	72	5.19
Septiembre	68	4.90
Octubre	228	16.44
Noviembre 2006	47	3.39
Diciembre 2006	49	3.53
No informa	4	0.29
Total	1,387	100.00

Las denuncias que ingresan a la PDH son calificadas inicialmente según el derecho violado. aunque durante el proceso de investigación se puede determinar que existe más de un derecho violado, por lo tanto la resolución del Procurador sanciona violación de todos los derechos identificados.

En total, el PDH ha emitido 1 mil 407 resoluciones, de las cuales 45.64% se refiere a resoluciones sobre derechos económicos, sociales y culturales, 28.84% sobre derechos específicos, y 26.46% sobre derechos civiles y políticos. Sin embargo, el derecho sobre el que se emitieron el mayor número de resoluciones, es orden y seguridad, del cual, durante el período analizado, se han resuelto 263 casos (18.96%).

Derivado de una investigación, el PDH puede emitir varios tipos de **resoluciones**, entre ellas:

- De no violación: cuando se tienen suficientes elementos de valor para establecer que no existe violación a los derechos humanos.
- Suspensión: se determina que el problema identificado no es competencia de la PDH.
- Violación: se determina que sí existe una violación a los derechos humanos.
- Recomendación: cuando el PDH señala al funcionario las fallas identificadas en su accionar y le recomienda que las modifique.
- Comportamiento administrativo lesivo: el comportamiento del funcionario es anómalo y transgrede los derechos humanos, ya sea por acción o por omisión de labores o procesos administrativos que no han sido adecuados al respeto de los derechos humanos.
- Acumulación: cuando se identifica que, una o varias denuncias, tienen semejanza con otra que ya existe dentro de la institución y se trabajan de forma conjunta para optimizar los esfuerzos de investigación.



Tabla 60
Resoluciones emitidas
por derecho violado - enero a octubre 2007

Tipo de derecho	Derechos	Frecuencia	%
	Base	1387	100
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	263	18.96
	Libertad	26	1.87
	Dignidad	21	1.51
	Integridad personal	21	1.51
	Derechos políticos	2	0.14
	Igualdad	2	0.14
	Nombre	1	0.07
	No informa	31	2.24
	Sub Total	367	26.46
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Consumidor y usuario	67	4.83
	Acceso al agua	9	0.65
	Salud	75	5.41
	Trabajo	176	12.69
	Educación	75	5.41
	Vivienda	38	2.74
	Derecho a la seguridad social	61	4.40
	Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.07
	Derecho al desarrollo	37	2.67
	Medio ambiente sano	62	4.47
	No informa	32	2.31
	Sub Total	633	45.64
Derechos Específicos	Mujer	145	10.45
	Niñez y la juventud	108	7.79
	Debido proceso	51	3.68
	Adulto mayor	41	2.96
	Detenido o recluso	29	2.09
	Discapacitados y personas con retos especiales	11	0.79
	Población desarraigada y migrante	7	0.50
	Pueblos indígenas	1	0.07
	No informa	7	0.50
	Sub Total	400	28.84
	No informa	7	0.50
Total		1,407	101.44

Durante los primeros 10 meses del 2007 se emitieron las siguientes resoluciones: 737 de no violación, 357 de suspensión la investigación, 150 casos en los que sí se ha determinado una violación a los derechos humanos, 109 recomendaciones a funcionarios o instancias, en 24 denuncias se determinó comportamiento administrativo lesivo, y en 10 se acumularon expedientes.

Tabla 61

**Resoluciones emitidas
por resultado final - enero a octubre 2007**

Resoluciones finales emitidas	Frecuencia	%
No violación	737	53.14
Suspensión	357	25.74
Violación	150	10.81
Recomendación	109	7.86
Comportamiento administrativo lesivo	24	1.73
Acumulación	10	0.72
Total	1,387	100.00

Como se observa en la siguiente tabla, el mayor número de resoluciones se emiten en la Sede Central (56.60%), seguido por Huehuetenango, Petén y Sacatepéquez.

**Tabla 62
Resoluciones emitidas
por instancia, según resultado final - enero a octubre 2007**

Auxiliatura	No violación		Recomendación		Suspensión		Comportamiento administrativo lesivo		Acumulación		Violación		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Chiquimula	14	1.90	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.33	16	1.15
Coatepeque	7	0.95	--	--	--	--	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
El Progreso	--	--	--	--	48	13.45	--	--	--	--	--	--	48	3.46
Huehuetenango	4	0.54	50	45.87	76	21.29	8	33.33	--	--	16	10.67	154	11.10
Izabal	--	--	--	--	--	--	1	4.17	--	--	3	2.00	4	0.29
Jalapa	--	--	--	--	7	1.96	--	--	--	--	--	--	7	0.50
Jutiapa	1	0.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
Santa Elena, Petén	106	14.38	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	106	7.64
Quetzaltenango	4	0.54	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	8	0.58
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	4	1.12	--	--	--	--	--	--	4	0.29
Retalhuleu	4	0.54	1	0.92	5	1.40	--	--	--	--	--	--	10	0.72
Sacatepéquez	19	2.58	6	5.50	60	16.81	1	4.17	--	--	15	10.00	101	7.28
Santa Rosa	6	0.81	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
Sololá	58	7.87	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	59	4.25
Móvil, Sololá	8	1.09	4	3.67	8	2.24	--	--	--	--	3	2.00	23	1.66
Suchitepéquez	27	3.66	--	--	1	0.28	--	--	--	--	6	4.00	34	2.45
Totonicapán	1	0.14	--	--	2	0.56	--	--	--	--	1	0.67	4	0.29
Zacapa	2	0.27	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	3	0.22
Sede Central	476	64.59	48	44.04	144	40.34	14	58.33	10	100.00	93	62.00	785	56.60
Total	737	100.00	109	100.00	357	100.00	24	100.00	10	100.00	150	100.00	1,387	100.00





CAPITULO II



1. Casos sobre seguridad y violencia
2. Derechos económicos, sociales y culturales





Capítulo II

Casos emblemáticos de violaciones a los derechos humanos atendidos por la PDH

La ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos establece como atribución esencial del Magistrado de Conciencia la investigación de toda denuncia sobre aquellos actos que puedan identificarse como violaciones a los derechos humanos.

En ese marco, durante el 2007 el Procurador recibió una multiplicidad de denuncias sobre diversos temas. Dentro de éstas existen algunos casos que fueron calificados como emblemáticos por distintas razones, entre las que se mencionar:

- a) La gravedad de los hechos por garantías inherentes al Estado de Derecho, y la presunta implicación de funcionarios y agentes de seguridad, como se puso de manifiesto en el asesinato de 4 diputados salvadoreños y su piloto.
- b) La reiteración de denuncias sobre un tema similar, como ha ocurrido en contra de empresas privadas que explotan recursos naturales con fines comerciales, en detrimento de la calidad de vida de algunas comunidades; o bien denuncias relacionadas con los conflictos agrarios que tienen diferentes causas.
- c) Las elevadas dimensiones que el problema denunciado cobra, como los índices de violencia en el país y la muerte violenta de mujeres. O bien la desatención a los denunciantes en las dependencias del Estado, responsables de garantizar el derecho a la salud, la vivienda, la educación y otros.

En el siguiente apartado se muestran los casos emblemáticos, trabajados durante el 2007, algunos, debido a las connotaciones del tema o la dinámica del caso, se encuentran vigentes en investigación.

1. Casos sobre seguridad y violencia

1.1 El Jocotillo – El Boquerón: “Las fuerzas de seguridad y el crimen organizado”

El 19 de febrero de 2007, a las 8:30 horas, una caravana de catorce diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), viaja a Guatemala, para asistir a una reunión de trabajo que tendría lugar a las 14 horas en la sede de dicho organismo; los diputados, por seguridad, solicitaron a la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala, se les diera acompañamiento desde la frontera y durante su estadía en el país. Por lo tanto, la PNC estaba obligada a brindar seguridad y garantizar la vida de los diputados salvadoreños, en virtud de la solicitud específica formulada por las autoridades de El Salvador.

Sin embargo, en horas cercanas al mediodía, fueron secuestrados los cuatro pasajeros y la camioneta tipo agrícola que momentos antes se había separado de la caravana, por el bulevar Vista Hermosa; los tripulantes fueron identificados como: William Rizzier Pichinte, José Ramón González, Eduardo José D'Aubuisson, Gerardo Napoleón Ramírez.



Posterior al secuestro, ese mismo día, la PNC guatemalteca ubicó la camioneta y a sus cuatro pasajeros muertos y calcinados, hecho que derivó en un escándalo internacional.

El análisis preliminar adelantó que la PNC guatemalteca cumplió de manera parcial y deficiente su responsabilidad, puesto que sus procedimientos no respetaron las reglas mínimas para garantizar la seguridad de los diputados:

- Dejaron descubierta parte de la caravana en largos trayectos.
- Ninguno de los cuatro automóviles tuvo seguridad hasta su destino final.
- No se prestó protección durante la estadía de los parlamentarios, a pesar de que así fue solicitado.

Las anteriores deficiencias dejan planteada la hipótesis respecto de alguna complicidad o connivencia entre los autores del crimen y los agentes que coordinaron el operativo de seguridad alrededor de la caravana.

El hecho en el que se privó de la vida a los parlamentarios salvadoreños y su piloto, reviste las características de prácticas violatorias a los derechos humanos varias veces identificadas en integrantes de la PNC que, de manera reiterada, ha denunciado el Procurador e incluye no sólo las ejecuciones extrajudiciales, sino otras como la limpieza social, la apropiación de droga y otros bienes decomisados en el marco de operativos policiales.

El 22 de febrero se hace público que seis miembros de la Policía Nacional Civil, pertenecientes a la Sección Contra el Crimen Organizado de la División de Investigación Criminal (DINC), habrían estado involucrados en el asesinato de los diputados al PARLACEN.

Cuatro de ellos son capturados ese mismo día, uno permanece prófugo de la justicia y el otro se entregó a las autoridades, según los medios de comunicación, el 28 de ese mismo mes.

Los agentes sindicados del crimen fueron identificados como: Luis Arturo Herrera López, jefe de la Sección contra el Crimen Organizado; Marvin Langen Escobar Méndez, José Korki Estuardo López Arreaga, José Adolfo Gutiérrez, Marvin Contreras Nazareno, miembros de la Sección contra el Crimen Organizado, y Jeiner Ercides Barrillas Recinos, miembro de la DINC en Quetzaltenango.

Al indagar las posibles explicaciones oficiales sobre los motivos por los cuales fueron asesinados los diputados salvadoreños y su chofer, se pudo determinar las siguientes:

1. Declaraciones a los medios de comunicación (Siglo XXI, 10 de marzo) del director de la División de Investigación Criminalística (DICRI) del MP, señalan que *“se trataba de una misión contra el robo de furgones”*, con lo cual pretendía darle una apariencia de legalidad a lo sucedido.
2. El Ministro de Gobernación declaró el 21 de febrero a Prensa Libre: *“Es evidente que el crimen era premeditado”*.
3. Declaraciones públicas iniciales de los sindicados del hecho apuntarían hacia una misión realizada por encargo, ellos indican: *“A nosotros nos dijeron que eran narcotraficantes colombianos, que ellos se iban a identificar como salvadoreños y presentar documentación falsa, pero que en realidad eran narcos”* (Nuestro Diario, 21 de febrero y mencionadas en la declaración de Víctor Soto –Jefe de la DINC– ante el juez).

4. Según informaciones de medios de comunicación del 23 de febrero (Siglo XXI y Notisiete), el presidente Berger habría dicho: *“Hasta el último informe que he recibido, se trata de un grupo de narcotraficantes con ligámenes en ambos países.”*
5. Conforme las investigaciones han avanzado, las hipótesis del Ministerio Público se han ido modificando y ha cobrado más fuerza la que califica los hechos como una equivocación.
6. Según esta hipótesis, el objetivo de los ejecutores habría sido la intercepción ilegal de un cargamento de drogas, supuestamente en poder de los pasajeros del Land Cruiser, pero la información que habrían recibido fue equivocada.

Si bien las versiones sobre el móvil del asesinato múltiple difieren entre sí, señalan como elemento común que el operativo de ejecución no fue improvisado, estaba planificado y requirió de información previa, medios, infraestructura y logística.

Lo anterior es una muestra de cómo miembros de las fuerzas de seguridad se encuentran involucrados en hechos delictivos de diversa índole, y es un indicio de la relación existente entre órganos de seguridad y estructuras del crimen organizado, a las cuales los primeros resultan necesarios y funcionales.

Las detenciones de los presuntos responsables se realizaron poniendo en riesgo los derechos constitucionales de toda persona detenida. Esto puede afectar negativamente, la validez de la investigación que realizan las autoridades competentes y perjudicar el esclarecimiento de los hechos.

Los agentes sindicados del crimen, según declaraciones del agente Marvin Contreras Natareno, quien se entregó después, fueron convocados a una reunión el miércoles 21 de febrero 2007, a las 15 horas en el Ministerio de Gobernación, donde supuestamente los interrogaron y los retuvieron allí hasta las 8:15 horas del día siguiente. La captura se efectuó media hora después en el mismo lugar.

La orden de captura del juez fue emitida a las ocho de la mañana del 22 de febrero. Víctor Soto, en sus declaraciones judiciales, dice que los interrogaron y que los retuvieron a la espera de que llegaran los otros dos. La Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC (ORP) los pone a disposición del juez y no menciona haber recibido declaración de los detenidos al momento de la captura, por lo que se trata de versiones contradictorias.

La misma noche de la detención, los cuatro sindicados fueron trasladados del Centro Preventivo de la zona 18 a la Cárcel de Máxima Seguridad “El Boquerón”, al sur del país, por instrucciones del director del Sistema Penitenciario y no por orden de juez competente; dicho cambio no fue notificado al juzgador, como señala la ley, hecho que vincula al funcionario en la realización de un traslado ilegal.

Según informe del subcomisario de Policía Nacional Civil César Teni, de la Sección Operaciones en Cuilapa, los reos fueron trasladados entre las 19:45 y las 20:20 horas, según el sello de registro en el oficio de “El Boquerón”.

El director justificó el traslado, según él, porque los detenidos corrían riesgo de muerte en otros centros preventivos, por el hecho de ser policías; y además “El Boquerón” reunía las mejores condiciones de seguridad. En ese centro los agentes fueron retenidos en una misma celda en el sector “G”. El 25 de febrero, los asesinaron allí. Ante los hechos, surge una serie de dudas.



Posterior al asesinato de los policías, por la facilidad con la que se produce el crimen y la negligencia demostrada por las fuerzas de seguridad al momento de los hechos, existen algunos indicios sobre la responsabilidad del gobierno, por acción por omisión, sobre los hechos. Entre éstos se puede mencionar:

- Las víctimas fueron vistas por última vez bajo la custodia de la Policía en situación de detención preventiva, en un centro que, según el director del Sistema Penitenciario, llenaba las condiciones de seguridad máximas para proteger la integridad física de los detenidos.
- Los guardias penitenciarios parecieran no haber escuchado nada, porque tampoco actuaron y, además, el director del Centro impidió que las fuerzas de la PNC y el Ejército, que proveen la seguridad perimetral, ingresaran por la emergencia.
- Existen elementos suficientes para suponer que las autoridades penitenciarias facilitaron las condiciones para que asesinaran a los cuatro ex agentes, esto fue declarado por el director del Sistema Penitenciario en su informe al Ministerio Público.
- La impunidad con la que se cometió el crimen, hace presumir la cooperación de, al menos, los guardias de seguridad del Sistema Penitenciario y autoridades del penal.
- Hay omisión por parte del Estado, cuando funcionarios de algunas instituciones y dependencias han intentado obstruir o retrasar la investigación del homicidio; en ese sentido, el Ministerio Público ha generado una serie de hipótesis y se aferró a ellas, descartando otras líneas de investigación.
- Incluso las teorías manejadas resultan contradictorias entre sí.
- Si hubiera sido un motín de reos, el orden general del centro hubiera estado más alterado, la escena del crimen hubiera sido más amplia y no reducida a la celda de los cuatro ex agentes.
- El MP tampoco ha investigado por qué una matanza con tantas heridas punzantes, cortantes y de bala que produjeron tanta sangre, no fue escuchada por los reos que estaban cerca de la celda donde ocurrieron los asesinatos.

1.2 Caso de enlistamiento forzoso de Eliseo Caal Cu

Antes y durante el conflicto armado interno, el reclutamiento forzoso fue una práctica común que el Ejército de Guatemala promovía para garantizar un número suficiente de soldados.

Luego de firmados los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se establece que: *“Es procedente continuar con la práctica del alistamiento militar en forma voluntaria, mientras el Gobierno de Guatemala, con base en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos adopta las decisiones administrativas necesarias y el Congreso de la República aprueba una ley de Servicio Cívico que incluirá el Servicio Militar y el Servicio Social; esta ley deberá conllevar el cumplimiento de un deber y un derecho constitucional que no sea forzado ni violatorio de los derechos humanos, sea universal y no discriminatorio, reduzca el tiempo de servicio y ofrezca opciones a los ciudadanos”,* comprometiéndose el Gobierno a promover la ley mencionada.⁵⁹

La Ley de Servicio Cívico fue aprobada por el Congreso de la República mediante Decreto Legislativo 20-2003 y entró en vigor a partir del 25 de junio de 2003. En ella se da la opción de prestar el servicio militar o prestar servicio social a la comunidad.

⁵⁹ Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, puntos 43 y 44.

En ese marco, el 23 de marzo de 2007, a las 9:00 horas, a inmediaciones del parque ubicado en la salida al municipio de Chisec, Eliseo Caal Cu fue obligado a enlistarse en el servicio militar. Los agentes castrenses que lo detuvieron lo acompañaron hasta su residencia para recoger su cédula de vecindad. Durante la noche pernoctó en las instalaciones militares de la ciudad de Cobán y el 27 fue llevado a la cabecera departamental de Huehuetenango.

Los padres de la víctima, sumamente preocupados por establecer el paradero de su hijo, presentaron la denuncia contra integrantes del Ejército de Guatemala por la detención ilegal de su hijo, ante la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos.

Dentro de las diligencias emprendidas se presentó Recurso de Exhibición Personal al Juzgado de Paz de Cobán; la juez acudió a hacer efectivo dicho recurso a las instalaciones del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ) de Cobán, Alta Verapaz. Allí fue informada por el coronel de Infantería Carlos Guillermo López Gutiérrez, y el especialista Joel Belisario Roldán Beltrán, que regularmente vienen a este departamento brigadas de diferentes partes de la República a realizar reclutamiento voluntario y, según información obtenida vía telefónica, el señor Caal Cu efectivamente se encontraba concentrado en el departamento de Huehuetenango.

Se solicitó un informe circunstanciado al comandante del Centro Regional de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz con sede en Cobán y al ministro de la Defensa Nacional. Según el informe del ministro de la Defensa, General Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez, el joven Eliseo Caal Cu se enroló en el Ejército de manera voluntaria, señalando que personalmente se había presentado ante el personal militar en el municipio de Chisec, solicitando causar alta para el servicio militar.

De acuerdo con el informe del ministro de la Defensa, fueron sus progenitores quienes no deseaban que se enrolara en las filas castrenses, por ser hijo único y estar su señor padre con quebrantos de salud, razón por la cual causó baja del servicio militar, sin que haya sido objeto de malos tratos físicos o verbales, coacción o privación de libertad.

Al analizar el expediente se puede determinar que al señor Caal Cu no se le orientó acerca de lo que es el servicio militar, en virtud de que se encontraba en un parque de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, cuando fue obligado a enlistarse en el Ejército, acompañándolo a recoger su documento de identificación personal, hasta la aldea Chirraxcaj del municipio de Cobán, lugar de su residencia, lo cual indica que existió coacción por parte de los agentes captores.

Debido a la intervención de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, se logró que el joven Caal Cu causara baja de las filas del Ejército de Guatemala, habiendo retornado al seno familiar.

1.3 La muerte violenta de mujeres: “El incremento de la violencia y la impunidad”

La Procuraduría de los Derechos Humanos realizó investigaciones en dos casos de muerte violenta de mujeres que se describen a continuación. En ellos, aún no se ha aplicado justicia debido a que la investigación ha estado plagada de deficiencias. A partir de las diligencias practicadas por la PDH, se determinó que existe una serie de vicios en la averiguación de este tipo de homicidios que tienen como efecto la impunidad. Adicionalmente se incluye un caso de violencia en contra de mujeres privadas de libertad.



1.3.1 Claudina Isabel Velásquez Paiz⁶⁰

Claudina Isabel Velásquez Paiz, de 19 años, fue asesinada entre la noche del 12 y la madrugada del 13 de agosto de 2005, fecha en que fue encontrado su cuerpo apuñalado en la zona 11 de la ciudad de Guatemala; se sospecha que ese no fue el lugar del crimen.

El día anterior, Claudina había salido de su casa para ir a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde estudiaba, y luego a una fiesta en una casa particular. Pasadas las 12 de la noche, los padres empezaron a preocuparse, por lo que iniciaron la búsqueda. Alrededor de las tres de la mañana acudieron a la Policía Nacional Civil para presentar la denuncia por desaparición.

Sin embargo, los agentes se negaron a recibirla, explicando que los padres debían esperar veinticuatro horas desde el momento de su desaparición, para poner la denuncia. Fue hasta las 8:30 de la mañana del 13 de agosto cuando pudieron denunciar el hecho.

Durante la investigación efectuada por personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se definieron las siguientes omisiones por parte de las autoridades competentes:

- Deficiencias en el procesamiento y protección de la escena del crimen; en el traslado del cadáver, en el examen e informe médico forense; en los procedimientos.
- Imprecisión sobre la duración del procesamiento de la escena del crimen.
- Faltó recolección y protección de evidencia, identificación del cadáver, identificación de los funcionarios que participaron en la autopsia; controles internos adecuados.
- Falsedad en cuanto al levantamiento de la ficha decadactilar.
- Recopilación deficiente de testimonios en la escena del crimen.
- Debilidad en la asesoría forense.
- Error en el crotonotanatodiagnóstico.
- Indebido tratamiento de la evidencia.
- Victimización secundaria de la familia Velásquez Paiz.
- Débil dirección técnica de la investigación por parte de los fiscales.
- Ineficiencia en la investigación de campo.
- Entrevistas defectuosas o incompletas.

“La escena del crimen no fue trabajada como es debido, porque se había prejuzgado sobre el origen y la condición de la víctima. Se clasificó como una persona cuya muerte no debía ser investigada.”⁶¹

El médico forense del Ministerio Público reporta en su informe que debajo del cadáver, se encuentra un sobre de preservativo. Además, indica: *“Fuerte olor a alcohol, brasier quitado, cincho removido, zipper abajo, blusa puesta al revés.”⁶²* Sin embargo, en el Ministerio Público sólo consta como evidencia un suéter rosado (como prenda de vestir). La ropa fue devuelta a la familia de Claudina junto con el cadáver de la joven cuando debió ordenarse que la ropa fuera sujeta a análisis de laboratorio, lo cual no fue indicado por la

⁶⁰ Este caso fue presentado públicamente por la Procuraduría de los Derechos Humanos en octubre del 2006, sin embargo es mencionado en este informe ya que la institución le ha dado seguimiento durante este año.

⁶¹ Según declaración de Carolina Ruiz, agente del SIC.

⁶² Según investigación de personal de la PDH.

auxiliar fiscal en el acta de remisión del cadáver. En especial, se podrían haber encontrado huellas latentes en la hebilla del cincho y en el sobre del preservativo.

Durante el 2007, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través del Área de Derechos Cívicos y Políticos, continuó realizando las diligencias necesarias en busca de incidir en la agilización de la investigación, sin que a la fecha se hayan reportado avances significativos.

Las fuertes presiones ejercidas por el padre de la víctima hacia el Ministerio Público han permitido algunos avances en el seguimiento de la investigación. Sin embargo, es evidente la poca voluntad de parte de las autoridades por esclarecer este crimen, por lo cual, hasta el día de hoy, éste sigue impune.

1.3.2 María Isabel Véliz Franco⁶³

La víctima fue secuestrada el 16 de diciembre de 2001 y, aunque la familia intentó poner una denuncia en la Policía Nacional Civil la misma noche, no se la aceptaron hasta el 17 de diciembre, justificando que tenían que pasar veinticuatro horas desde la desaparición. Sin embargo, después de recibir la denuncia, la PNC no inició ninguna búsqueda de María Isabel, ni tampoco entrevistó a la persona que la noche del 17 de diciembre llamó a la PNC indicando que escuchó gritos de la víctima.

El cuerpo de María Isabel fue encontrado dos días después de su secuestro en un predio de Ciudad San Cristóbal, envuelto en una bolsa plástica y con un brutal golpe en la cabeza. Aunque fue hallada a primeras horas de la mañana, las autoridades no se presentaron sino hasta las 14:45 horas y levantaron el cadáver de la víctima como XX. Posteriormente, la joven fue identificada por su madre en la morgue.

Deficiencias en el procedimiento:

- En la escena del crimen se desarrolló un trabajo extremadamente deficiente: no se recolectaron evidencias importantes como ropa, toallas y muestras de sangre.
- No se entrevistó adecuadamente a los testigos de las casas vecinas, ni se localizó al dueño del predio donde fue dejado el cadáver.
- Una llamada anónima denunció al 110 que vio un carro y a una mujer dejar un costal en el lugar donde apareció el cuerpo, al seguir al vehículo, la persona pudo observar que éste fue guardado en una casa. Sin embargo, la residencia fue allanada hasta un año y ocho meses después del crimen.

Deficiencias del informe médico forense

El médico forense que practicó la necropsia redactó el informe forense hasta el 13 de febrero de 2002. En él no determina la hora aproximada de la muerte; no refiere antecedentes del hecho ni hallazgos en la escena del crimen; tampoco practicó hisopado bucal, vaginal y anal. Las prendas de vestir de la víctima no fueron embaladas como evidencias, sino entregadas a los familiares. Tres días después, agentes de la DICRI se presentaron a la casa de la familia Véliz Franco para recoger las prendas. Esta diligencia tardía impide examinar evidencias básicas.

⁶³ Presentación pública del caso por la Procuraduría de los Derechos Humanos en septiembre del 2007.



Deficiencias en la investigación del Ministerio Público

- La madre de la víctima proporcionó una lista de teléfonos del celular de su hija, así como direcciones de sospechosos y los datos del vehículo en el cual fue transportada la víctima. Sin embargo, ninguna de estas diligencias fue efectuada en tiempo.
- La madre de la joven, y su familia han sido objeto de amenazas en su búsqueda de justicia. Por esta razón, el 16 de noviembre del 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de la familia. Sin embargo, sigue el hostigamiento, la vigilancia y no hay investigación por parte de las autoridades.
- En julio del 2007, el guardaespaldas de la señora Franco fue herido en un atentado; posteriormente, los responsables del ataque fueron dejados en libertad. El crimen sigue impune.

En ambos casos se pudo determinar:

- El Ministerio Público ha realizado las investigaciones de manera poco profesional, seria y efectiva. La falta de continuidad y adecuada tramitación y sistematización de las investigaciones, derivada de la corta permanencia de los fiscales a cargo, conlleva la comisión de errores y la falta de apreciación que hace patente el desconocimiento de los casos.
- La falta de recursos materiales y humanos en el Ministerio Público no permite un esclarecimiento eficaz y rápido.
- Existe una cultura institucional en el Ministerio Público y en la Policía Nacional Civil, que muestra patrones de exclusión selectiva de investigaciones, lo cual lleva a una estigmatización de la víctima (fue señalada de ser “prostituta” o “no ser muerte para una investigación”).
- Se observó la omisión por parte de servidores públicos, policías, médico forense y Ministerio Público, para actuar con la debida diligencia en la investigación de los casos, lo que trajo como consecuencia que se conculcaran los derechos humanos de seguridad jurídica y se actuara en perjuicio de la víctima de muerte violenta, de sus familiares y de la sociedad en general.
- Se vulneró, en perjuicio de los familiares de las víctimas, lo dispuesto en la Constitución de la República, en cuanto al deber de investigar y sancionar a los responsables y de dar un adecuado resarcimiento. Se violó el derecho de los familiares de la víctima de recibir, desde la comisión del delito, asesoría jurídica y a ser informados de los derechos que en su favor establece la Constitución, así como, del desarrollo del procedimiento penal, cuando así lo soliciten.
- Victimización secundaria de los familiares, quienes en su búsqueda de justicia, han recibido insultos y expresiones vejatorias por parte de operadores de justicia, lo cual constituye una forma de ofender la dignidad de la víctima. El trato inhumano ha causado un sufrimiento añadido e injustificable.
- Sólo por los esfuerzos de la madre o el padre de la víctima se le dio seguimiento al caso.
- Los familiares de la víctima han iniciado su propia investigación.
- No se determinó al o los responsable(s) de los crímenes.
- Existe una denegación al derecho de acceso a la justicia de las familias. Los crímenes quedan impunes.
- La omisión de responsabilidad de parte de las autoridades implica una violación a las obligaciones del Estado que se derivan de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención de Belem do Pará.

1.3.3 Prostitución forzada de reclusas en Jalapa

Para ilustrar la situación de las mujeres privadas de libertad se ha escogido el siguiente caso:

El 7 de septiembre del 2007, tres reclusas del Presidio Departamental para Mujeres de Jalapa presentaron a la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de ese departamento una denuncia contra la rectora de dicha cárcel, señora Irma Barrientos. Las internas denunciaron en la misiva que eran obligadas a tener relaciones sexuales con agentes de la Policía Nacional Civil y que en el centro se permitía a la rectora el ingreso de bebidas alcohólicas, quien además las amenazaba y coaccionaba.

La Auxiliatura procedió a la apertura del expediente respectivo y remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Jalapa para que se adoptaran las medidas pertinentes. Personal de la Defensoría de la Mujer de esa auxiliatura y una investigadora de la organización no gubernamental Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, realizaron diligencias de investigación en las instalaciones del presidio, entrevistando a las reclusas, quienes ratificaron los hechos imputados a la señora Barrientos.

Como siguiente paso, el 21 de septiembre, personal de la auxiliatura volvió a entrevistar a las denunciantes con el consentimiento de la rectora, en esta oportunidad las reclusas denunciaron que Irma Barrientos las amenazó por haberla descubierto, ratificando los señalamientos en contra de la funcionaria.

El 26 de septiembre se solicitó un informe circunstanciado al jefe de la Policía Nacional Civil del departamento de Jalapa, el cual fue remitido a la auxiliatura el mismo día. En él argumenta que el jefe policiaco se constituyó al centro carcelario para mujeres, donde entrevistó a la señora Miriam Elizabeth Fuentes, quien afirmó trabajar en el mismo turno con la rectora. La trabajadora señaló que en ningún momento observó nada anómalo por parte de la funcionaria señalada y más bien, afirmó que las reclusas denunciantes habían sido trasladadas a la ciudad capital, ante la posibilidad de que tomaran represalias contra Barrientos.

Posteriormente, se entrevistó nuevamente a las defendidas, quienes negaron el contenido del informe remitido por el jefe de la PNC. Pocos días después, Irma Barrientos fue citada a la Auxiliatura de Jalapa para escuchar su versión, pero negó los señalamientos, culpando a Miriam Fuentes, por el ingreso de bebidas alcohólicas mientras ella estaba ausente.

La auxiliatura de Jalapa solicitó informe circunstanciado a la ministra de Gobernación, Adela de Torrebiarte, y se notificó a la Dirección General del Sistema Penitenciario. En el documento remitido por la Dirección General del Sistema Penitenciario y por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Gobernación, se confirmó que la rectora del Presidio Departamental de Mujeres de Jalapa, Irma Barrientos, había cometido los actos ilícitos que se le atribuyen, por lo que se inició el procedimiento administrativo para su destitución. De igual forma se notificó a la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) para que se realizaran las investigaciones de la PNC, puesto que se presume el involucramiento del personal de la Comisaría departamental de esa institución en las violaciones a los derechos humanos.

El 10 de octubre del 2007, el PDH declaró la violación de los derechos humanos a la dignidad, integridad y seguridad de la población reclusa y señaló como responsable a la señora Irma Barrientos. Además, exige a la Dirección del Sistema Penitenciario su destitución.



1.4 Derechos reproductivos y la niñez y adolescencia: “el derecho a vivir la infancia y a tener información”

1.4.1 Caso de Rosa Guzmán

El 8 de marzo de 2007, la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango recibió una denuncia bajo garantía de confidencialidad, en la que *“el denunciante reporta que una niña de 14 años de edad, de nombre Rosa Guzmán falleció a causa de intento de aborto, haciendo responsable a la madre de la víctima”*; además, las personas que los ayudaron a meter el cadáver en el ataúd, se dieron cuenta de que *“en las manos tenía moretones y residuos de sangre en las piernas como hemorragia y lograron ver que había un feto dentro de la caja”*. Sin embargo, el personal de la funeraria negó este extremo. El expediente de prevención Quet.48-2007/en seguimiento, fue abierto por violación a los derechos de la niñez y juventud.

Las declaraciones iniciales de los denunciantes señalan que la duda surgió cuando preguntaron a los padres de la muerte de la menor y éstos dieron tres versiones distintas; trabajadores de la funeraria avisaron a la escuela que la niña estaba embarazada.

Según el certificado de defunción, la menor Rosa Guzmán López falleció el 6 de marzo de 2007 a las 10:00 a.m., en la 9 avenida 14-86 zona 1, de Quetzaltenango, a causa de fiebre tifoidea (médico que informa: Guido René Boy).

Sin embargo, ante la denuncia realizada, el MP investigó las dudas sobre la posible causa de la muerte, presentando el anticipo de prueba para que se autorizara la exhumación del cadáver de la menor, con base en la declaración de dos testigos bajo secreto de confidencialidad, para la realización de una necropsia.

La exhumación se llevó a cabo el 20 de marzo del 2007, iniciando a las 6:00 horas y fue ordenada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, con la finalidad de determinar la causa de la muerte de Rosa Guzmán.

El procedimiento médico se realizó en el cementerio, a la intemperie; se colocó una sábana sobre una tumba contigua a la de Rosa, y a la vista de todos, incluso de medios de comunicación, se efectuó la diligencia.

Al examinar el cadáver de la menor, se pudo observar que tenía señales de haber sido intervenida quirúrgicamente, pues presentaba una sutura de aproximadamente treinta centímetros a la altura del tórax; los médicos refirieron que el cadáver había sido manipulado anteriormente. Sin embargo, en el expediente no se registra necropsia previa a la inhumación de los restos.

En la entrevista con el auxiliar fiscal, éste señaló: *“Cuando vinieron a poner la denuncia, el fiscal me dijo que lo que había pasado era grave, que le diera prioridad al caso, que dejara de hacer todo lo demás y me dedicara a ese caso nada más, y fue lo que hice”*.

El doctor Boy, médico y cirujano que trató a la menor días antes de que falleciera, señala que atendió a Rosa Guzmán y que en esa oportunidad le diagnosticó fiebre tifoidea, para lo cual recomendó un tratamiento contraproducente en personas en período de gestación avanzado como el que él mismo identificó en la menor.

Al consultar a la madre si sabían quién había embarazado a la menor, ésta respondió: *“Le voy a decir, pero mi familia corre peligro; es un hombre que trabaja en una camioneta, porque amenazó a mi esposo diciendo que iba a violar a una su hija hace como año y medio”*.

Lo anterior se agrega a los datos proporcionados en la declaración de la denunciante cuando menciona que el padre de la menor dijo que *“no denunciáramos el hecho porque no quería tener problemas en su trabajo ya que ganaba por comisión; que tenía más hijos que alimentar y además que recordara que en cualquier problema siempre habían represalias; además dijo que si acudíamos al Ministerio Público, la señora Gladis era quien iba a tener problemas, pues ella era la encargada de velar por sus hijas y que él se divorciaría de ella por lo que había sucedido”*. (Denuncia: MP113/2007/2648). Todos estos datos, aunados a la declaración del médico tratante, indican que la madre sabía del embarazo de la menor y que, posiblemente, estuvo implicada en la muerte de la niña por el intento de aborto.

En ese marco se entrevistó al encargado de la Funeraria Quetzaltenango, quien contestó: *“Si usted me pide que yo le guarde un secreto y luego lo divulgo, ¿como se sentiría? (...) Mi compromiso es enterrar al muerto nada más”*. (Entrevista PDH audio F-01).

Es evidente que el encargado de la funeraria posee más datos sobre el caso y dejó entrever que, si el equipo de investigación contara con la autorización de los padres de la menor para hablar sobre ello, con gusto compartiría la información. En ese sentido, se le consultó si el Ministerio Público había solicitado su declaración y su respuesta fue *“No, yo no he incumplido con ninguna norma”* (Entrevista PDH audio F-01). Lo anterior indica que, ambas partes podrían aportar elementos importantes, pero el ente investigador no ha hecho nada para obtenerlos.

La ausencia de información se debe en parte a que el Ministerio Público no se ha ocupado de la reconstrucción de los hechos para establecer quién embarazó a la menor (lo cual ya constituye un hecho meritorio de investigación penal, puesto que pudo haber sido violada o víctima de estupro) y cuáles pudieron haber sido las causas de su muerte.

El caso no ha sido desestimado por el MP y pareciera que se está ampliando el proceso de información. Sin embargo, con los errores cometidos durante la exhumación, es improbable que se pueda identificar con certeza la causa de muerte de Rosa Guzmán y a los responsables.

Deficiencias en la investigación realizada por el MP:

- Los documentos que constan en el expediente son escasos y se encuentran desordenados.
- No se ha entrevistado a la totalidad de testigos o actores involucrados, incluso testigos clave, como los padres de la menor, el médico que la atendió o el encargado de la funeraria.
- La modalidad de la entrevista colectiva con las maestras de Rosa no provee información específica sobre las percepciones de cada una, para después contrastarlas.
- La necropsia luego de la exhumación no fue realizada en condiciones de seguridad y salubridad necesarias y tampoco cuidó la sensibilidad que reviste este tipo de hechos.
- En el momento en que se realizó la necropsia no se extrajeron muestras de la criatura, si el juez estuvo presente pudo haberlo ordenado.
- Las muestras del cuerpo de Rosa Guzmán no fueron tomadas adecuadamente: a) porque en algunos casos la cantidad de tejido y órganos extraídos no era suficiente, y b) ninguna muestra fue etiquetada

con las especificaciones necesarias para su análisis, como nombre del tejido u órgano del que se extrajo, la hora del procedimiento. Lo anterior no permitió hacer un análisis eficiente.

- Las deficiencias en la necropsia tienen consecuencias graves sobre el éxito de la investigación, puesto que el análisis forense no se determinó la causa de muerte.
- La investigación ha girado en torno al esclarecimiento del crimen de Rosa Guzmán, dejando de lado quién la embarazó, hecho que podría ser un delito.
- La necropsia no indagó la posibilidad de que la muerte de la bebé pudiese ser consecuencia de un aborto provocado o incluso del trabajo de parto; nadie ha explicado por qué la criatura se encontraba fuera del cuerpo de su madre y no en su útero.

2. Derechos económicos sociales y culturales (DESC)

2.1 Derecho a un ambiente sano:

“El problema de la explotación de los recursos naturales y la contaminación”

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, a una mejora continua de las condiciones de existencia. Por ello, en Guatemala el derecho humano a un ambiente sano tiene una importancia fundamental para el disfrute de otros derechos.

La Constitución Política de la República en el Artículo 64 define con claridad la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación; en el Artículo 97 sobre ambiente y equilibrio ecológico, especifica que se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación y el disfrute del derecho a la salud. En la observación general No. 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) se demuestra la indispensable relación entre salud y un medio ambiente sano.

El capítulo I del Código Penal, el Decreto 68-86 por medio de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, el Decreto 4-89 la Ley de Áreas Protegidas; el Decreto Legislativo 101-96 la Ley Forestal, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, la Convención Marco del Cambio Climático (CMCC) y el Protocolo de Kyoto (PK).⁶⁴ En este apartado se plantea una síntesis de los casos emblemáticos atendidos desde la PDH a lo largo de 2007.

2.1.1 Hidroeléctrica Xalalá

En el municipio de Ixcán, departamento de Quiché, en los años 70 inició la prospección petrolera y se impulsaron los primeros esfuerzos para la construcción del megaproyecto hidroeléctrico Xalalá, el cual forman parte de la interconexión energética del Plan Puebla Panamá (PPP).⁶⁵

⁶⁴ Cartilla sobre la protección al medio ambiente y los recursos naturales, Procurador de los Derechos Humanos, pág. 5.

⁶⁵ www.ciepac.org

A lo largo de febrero de 2007, las siete micro regiones que componen el municipio de Ixcán, a través de las alcaldías auxiliares, suscribieron actas en donde expresaban su preocupación por la posible ejecución de los llamados megaproyectos en el municipio, particularmente por los efectos en la población, por la construcción de la hidroeléctrica Xalalá y la exploración y explotación de petróleo.

Ante ello, las comunidades acordaron solicitar al Concejo Municipal, de conformidad con sus propias costumbres y tradiciones y basados en el Convenio 169 de la OIT, que se realizara una consulta comunitaria; la cual se llevó a cabo el 20 de abril de 2007.

A la comisión organizadora de la consulta le preocupaban las amenazas contra el alcalde municipal, los activistas sociales y los defensores de derechos humanos que se venían produciendo los meses anteriores. Muchas de estas amenazas parecieron motivadas por la defensa de los recursos naturales del municipio. El Procurador de Derechos Humanos conformó una delegación de observación que hizo presencia antes, durante y después de la consulta. Los resultados evidenciaron el rechazo de los pobladores para la construcción de la hidroeléctrica Xalalá, y a la exploración y explotación petrolera en los terrenos de la jurisdicción del municipio de Ixcán.

El 2 de octubre el alcalde municipal de Playa Grande Ixcán, para ese entonces, Marcos Ramírez Vargas se presentó en la PDH para solicitar la intervención de la institución y, como resultado de ello, se abrió el expediente ORD.GUA 1363-07/DE para continuar la investigación.

En ese marco, se solicitó de informe circunstanciado al Ministerio de Energía y Minas (MEM) en donde los resultados de la consulta, según las altas autoridades, no tienen efectos vinculantes, amparados en el Artículo 129 de la Constitución Política de la República, donde se declara de urgencia nacional y asigna la política de desarrollo al Estado, desligándolo de un asunto municipal.

Se realizaron averiguaciones para conocer cuál sería la situación de los pobladores y el efecto sobre el ambiente. En los términos de referencia del proyecto se hace ver que la fase de construcción definirá las acciones necesarias para subsanar, prevenir y minimizar los efectos y puesta en marcha de la central sobre la comunidad y medio el ambiente local.

Se evidencia que actualmente no existen medidas para el reasentamiento de las poblaciones afectadas por el proyecto, mientras las ofertas de licitación ya están llegando a la gerencia del Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

Por lo anterior, el Estado debe proveer información a la población acerca del proyecto, para que sobre la base de las negociaciones con los afectados se verifique la anuencia del mismo, garantizando los derechos de los vecinos evitando que de manera arbitraria se inicie el proyecto.

Esta situación preocupa a la PDH, puesto que existe el antecedente de los afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy que, después de treinta años de haber sido desalojados de sus propiedades, incluso con víctimas fatales, el Gobierno no ha cumplido con su obligación de indemnizarlos por los daños causados. Por ello la PDH da seguimiento a este caso, velando que el Estado garantice y respete los derechos de los habitantes y comunidades que podrían salir afectados por los planes gubernamentales y las políticas nacionales de desarrollo.



2.1.2 Mina de cemento en San Juan Sacatepéquez

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en el expediente LEXR-820, el 8 de mayo de 2004 fue otorgado el derecho de exploración de minerales⁶⁶ al titular Productos Mineros de Guatemala S. A., para el proyecto denominado “Concepción”, ubicado en San Juan Sacatepéquez.

El 13 de diciembre de 2006 se presentaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos los representantes de las comunidades Concepción El Pilar I y II, La Ramos, San José Ocaña, Las Trojas I y II, Cruz Blanca, Los Pajoquez, Comunidad Ruiz y Tinamit Junam. Los representantes denunciaron la contaminación que provocaría el proyecto Concepción en dichas comunidades, la denuncia muestra una posible violación al derecho humano a un ambiente sano y por este motivo se abrió el expediente ORD.SJS.GUA 051-2006/DESC.

Uno de los primeros pasos en la investigación fue el acercamiento a las comunidades por medio de una encuesta para conocer la cantidad y calidad de información con la que cuentan los pobladores de varias comunidades de San Juan Sacatepéquez respecto al Proyecto Concepción, en la finca San José Ocaña.

La encuesta reveló un alto grado de desinformación entre los habitantes de las comunidades, pues sólo el 68.32% sabía de la existencia del proyecto. La encuesta también reveló que tenía mayor información la población no indígena. Es obligación del Estado proveer esta información ante todo por ser un proyecto que se realizaría en sus comunidades y por tener efectos sobre la vida y los derechos de quienes allí habitan.

La PDH solicitó a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) un análisis de agua, resultando que no se identificaba contaminación. La PDH obtuvo copia del estudio de impacto ambiental que no fue realizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sino por la misma empresa cementera, lo cual evidencia la falta de cumplimiento de la responsabilidad del Estado.

El propietario de grandes extensiones de tierra en la zona manifestó su inconformidad por el proyecto, aduciendo que la construcción de una carretera de acceso a la fábrica podría pasar por sus propiedades y se negó a venderlos. Ante la negativa, la empresa de cemento comenzó trámites para comprarle a otros comunitarios. Simultáneamente, se empezaron a manifestar los temores en la población ante la posible carencia de agua y los problemas de salud que podría generar la minera.

En las comunidades afectadas por el proyecto Concepción se realizó una consulta comunitaria indígena, que fue acompañada por delegados de la PDH, en la cual los pobladores rechazaron el otorgamiento de licencias de explotación de productos mineros y la instalación de la fábrica, en la Finca Santa Fe Ocaña, en San Juan Sacatepéquez.

Los anuncios en radio, prensa y televisión promocionaban las ventajas del proyecto. A noviembre de 2007 a la empresa minera solamente le queda pendiente la aprobación de la licencia de construcción extendida por la Alcaldía Municipal, donde todavía no se decide si la otorga o no por la presión de las comunidades; un aspecto que preocupa a los pobladores es que la Alcaldesa electa para el próximo período desconoce el caso y podría otorgar la autorización, sin contemplar los efectos en las comunidades.

⁶⁶ Los minerales a explotar serían: “caliza, caliza dolomítica, dolomita, conglomerados, aglomerados, tobas, cenizas volcánicas, brecha dolomítica, arenisca, limolita, lutita, pizarra”.

Los problemas han derivado en conflictos sociales, como la quema del vehículo del alcalde un día antes de la consulta comunitaria, la retención ilegal de maquinaria y de trabajadores que se dirigían a la mina, y una bomba detonada en un puente, que provocó su destrucción parcial. De la misma manera, varios líderes se aprovechan de la situación para confundir a los pobladores.

La PDH ha dado seguimiento, para garantizar la vida de las personas que, en el marco de este proyecto, han sido amenazadas de muerte, como el caso de algunos pobladores de la comunidad Los Pajoquez.

Asimismo, promueve el diálogo entre los dirigentes de la empresa y los comunitarios, para evitar mayores problemas, pues hay grupos con oposición radical a la instalación de la cementera, anunciando incluso medidas extremas para defender su territorio. Por otro lado, la empresa necesita una certificación de la comunidad donde está asentada para exportar su producto, por lo que requiere la decisión positiva de la municipalidad.

Luego de que el Ministerio Público realizara el proceso de investigación para identificar a los responsables de colocar una bomba que destruyó parte de un puente en San Juan Sacatepéquez, se detuvo a Oswaldo Car García como presunto responsable. Este hecho fue el detonante para que el 14 de diciembre un grupo de pobladores en la aldea San José Ocaña manifestaran en el campo de la localidad, para que las autoridades liberaran al detenido, lo que motivó a las fuerzas de seguridad a movilizar entre 300 y 400 agentes para que dispersaran a los manifestantes, en este amplio despliegue de fuerza fueron capturadas 17 personas entre ellos 2 menores de edad; los detenidos fueron acusados de agresiones, lesiones y portación ilegal de arma de fuego; Oswaldo Car García fue ligado a proceso y se le otorgó una fianza de Q10 mil la cual pagó para quedar nuevamente en libertad.⁶⁷

La PDH comprende que la falta de información sobre los efectos que la cementera puede provocar en el ambiente, es uno de los elementos a subsanar. Por ello promovió que la USAC realizara un estudio de impacto, que todavía no ha sido conocido por los habitantes del lugar. Es fundamental que el Estado brinde la información necesaria, y que exija de la empresa las medidas preventivas para evitar efectos negativos a los derechos que amparan a las autoridades y habitantes del municipio.

2.1.3 Minería en Izabal

En el departamento de Izabal donde se extrae níquel desde hace muchos años, particularmente en el municipio de El Estor, donde hay una reserva de alta calidad y de importancia mundial. Hace 20 años, la extracción de níquel fue abandonada por la baja en los precios, pero actualmente es uno de los recursos mejor cotizados y, como resultado de la industrialización mundial, se considera que la demanda aumentará.

La Compañía Guatemalteca de Níquel, que actualmente extrae ese metal en el país, fue señalada por algunos pobladores de las comunidades afectadas, de iniciar exploraciones en terrenos de su propiedad, sin su autorización, lo cual podría constituir un delito de usurpación agravada, que debe ser investigado

⁶⁷ Prensa libre 14 y 15 de diciembre de 2007, y el Periódico 15 de febrero de 2007.

por las autoridades competentes. También señalaron los afectados que se estaban promoviendo desalojos y ruptura de los convenios de adjudicación de tierras, y otras presiones para que vendieran o arrendaran sus tierras, entre otros hechos; la PDH ha remitido estas denuncias a las instituciones competentes y solicitado el establecimiento del diálogo para el manejo de la conflictividad.

La empresa y las autoridades niegan los hechos, mientras los campesinos amplían sus denuncias en contra de trabajadores de la empresa que los agreden. La PDH realizó monitoreos para constatar la situación de los comunitarios.

El gobierno central publicó recientemente, el Acuerdo Gubernativo 499-2007, que declara de interés nacional *“la promoción y el fortalecimiento del sector energético y minero, contribuyendo al desarrollo económico y social del país”*. Sin embargo, debiera realizar un estudio sobre la situación de los derechos de las comunidades cercanas a los proyectos energéticos y mineros y las consecuencias que tendrán que afrontar, a fin de prevenir y garantizar el respeto de todos sus derechos como lo establece la Constitución Política de la República.

Lejos de que el Estado, por intervención del Ejecutivo, brinde la información sobre estos proyectos y se responsabilice de evaluar el impacto ambiental de la explotación minera, se permiten las campañas publicitarias para que la población “apruebe” la explotación minera.

2.1.4 Contaminación ambiental por una avícola en San Miguel Petapa

En enero de 2007, la PDH recibió la denuncia sobre un problema de contaminación ambiental en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, por los malos olores que una avícola provocaba en el área. Como parte de la denuncia se abrió el expediente EIO-002-2007/DESC.Aux SMP.

Para resolver el problema creó una mesa multisectorial, a la cual fue invitada la Procuraduría de los Derechos Humanos. La PDH realizó un operativo de observación constatando la contaminación, verificando la existencia de una escuela pública a 20 metros, y un condominio residencial a 50 metros, cuyos vecinos manifestaron que los malos olores se percibían a cualquier hora siendo más fuertes durante las comidas.

La jueza de Asuntos Municipales reconoció haber recibido varias denuncias. La PDH convocó a los propietarios de la granja, ya que éstos impidieron el ingreso de la multisectorial para verificar las condiciones.

El propietario de la granja y su asesora jurídica se presentaron a la PDH. Se identificó que el problema era la gallinaza tendida en los patios y la bacteria administrada para acelerar el proceso de generación del abono orgánico, siendo considerable la cantidad almacenada y tirada en los patios. Un río de aguas negras atravesaba parte de la granja y el agua de lluvia que caía sobre la gallinaza tirada en los patios desembocaba en el río, empeorando el problema de contaminación.

Se convino corregir el problema con el propietario de la avícola; posteriormente se hizo un monitoreo de verificación y el problema fue solucionado, se le manifestó al dueño de la granja la complacencia por su buena actitud.

La falta de regulación por parte del Estado, no ha permitido mitigar la contaminación que provocan las empresas al ambiente y que los costos ambientales sean asumidos por los empresarios. Estos vacíos han permitido el incremento del número de compañías que violan el derecho de otros a un ambiente sano.

2.2 Derecho a una vivienda adecuada: “el acceso a una vivienda digna y segura”

La observación general No. 4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

El derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Además de que los Estados signatarios de este Pacto, deben otorgar la debida prioridad a los grupos sociales que viven en condiciones desfavorables, concediéndoles atención especial.

En este apartado se plantea una síntesis de los casos emblemáticos atendidos por la PDH a lo largo de 2007, relacionados con el derecho humano a una vivienda adecuada.

2.2.1 Hundimiento en el Barrio San Antonio

El 22 de febrero a las 9:40 de la noche, en la entrada al Barrio San Antonio, los colectores de aguas negras poniente y oriente que se unen al pozo No. 65 con un aproximado de 40 a 45 metros de profundidad colapsaron, provocando el hundimiento de varias casas y la muerte de tres personas. La PDH dio apertura al expediente EIO.GUA.93-2007/DE al que se acumuló el expediente ORD.GUA.407-2007/DE.

El 23 de febrero personal de la PDH verificó la situación y sugirió a los vecinos que integraran un comité para facilitar el seguimiento del caso. El área fue declarada inhabitable y de calamidad nacional. Se hizo la coordinación con el personal de la PDH y se levantó un censo que permitió demostrar a las autoridades de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) que había personas habitando en el sector; se sugirió que trasladaran a los vecinos y que se les diera un lugar digno para vivir.

Las autoridades sugirieron a las personas desalojadas que alquilaran y que se les reembolsarían los gastos, pero para hacerlo efectivo solicitaban una serie de requisitos, tales como factura a nombre de la institución, imposibilitando la materialización del apoyo a los afectados.

El hundimiento provocó daños a cinco casas alrededor del agujero, el diámetro del hundimiento ha crecido, la casa de una persona que no pudo abandonarla cuando fue el suceso estaba a una distancia de 10 a 12 metros, ahora está a dos o tres metros. El diámetro original del hundimiento era de 28 metros, nueve meses después, los sucesivos derrumbes por falta de una solución inmediata, han incrementado el diámetro a 70 metros.



En los primeros días, a los afectados se les proveía de víveres, los albergues no tenían ninguna organización, los medios de comunicación daban seguimiento, hasta que más de 100 familias afectadas fueron trasladadas al albergue habilitado en el club de la Policía Nacional Civil (PNC) en la colonia Cipresales, de la zona 6.

La solución acordada por el gobierno fue el desvío de los colectores pero, nueve meses después, todavía se observaba el agua circulando por el sector; se iniciaron los trabajos para hacer el relleno sin que hubieran fructificado por la destrucción de la tubería instalada. Once meses después se concluye la segunda parte de los trabajos que permitiría el desvío de los colectores para reanudar posteriormente el trabajo del relleno del agujero.

También se ha presentado entre el gobierno central y la municipalidad, una situación de enfrentamiento que no contribuye a solucionar el problema. Se evidencia la irresponsabilidad del Estado para atender el desastre y para aceptar su responsabilidad.

Representantes de la municipalidad manifiestan que el problema surgió por una falla geológica, el Colegio de Ingenieros sostiene que fue provocado por una falla estructural, pero ninguna hipótesis ha sido oficializada y nadie se hace responsable. Es evidente que en este desastre hay responsabilidad por la falta de mantenimiento de drenajes y colectores.

En el mes de noviembre, en una reunión sostenida en las oficinas de la PDH, estuvo presente el viceministro de Comunicaciones, el subsecretario ejecutivo de CONRED y el comité de vecinos; CONRED se comprometió a emitir un cheque por Q 1 mil 500 para el pago de vivienda de los vecinos que están en grave situación (únicamente dos familias) hasta que puedan regresar a sus viviendas; según información que se recopiló con los afectados, dicho compromiso no fue cumplido en su totalidad, pues recibieron únicamente el pago de alquiler de noviembre y diciembre de 2007.

Los afectados están viviendo en casas de familiares y otros están pagando alquiler con sus ingresos, sin que el Estado apruebe algún resarcimiento temporal para conseguir un lugar adecuado para vivir.

La PDH también verifica que se haga una evaluación técnica de toda la zona antes de rellenar el agujero.

2.2.2 Deslave en la colonia Lomas del Edén

En octubre de 2007, en la colonia Lomas del Edén, zona 5, de la ciudad capital, se produjo un deslave entre las 21 y 23 horas, el cual provoco daños graves en aproximadamente 30 casas; por lo escabroso del terreno, algunas fueron arrasadas completamente, con el saldo de varias personas heridas, 3 muertos y 4 desaparecidos.

La PDH evaluó las condiciones de las casas afectadas; también se solicitó a la municipalidad una copia de las licencias de construcción, identificando a la empresa que vendió los terrenos y estableciendo que las familias construyeron en laderas de alta vulnerabilidad, en terrenos que no fueron preparados para ofrecer condiciones mínimas de seguridad; incluso se habían construido casas de tres niveles.

Se levantó un censo de población, verificando que CONRED cumpliera con la atención de la población afectada; se efectuaron gestiones para que el Fondo Guatemalteco de la Vivienda (FOGUAVI) atienda estos casos; asimismo, las autoridades hicieron gestiones para ofrecerles terrenos en los municipios de Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales. Ochenta y tres de las más de 100 familias que solicitaron el subsidio a FOGUAVI para la obtención de vivienda, fueron favorecidas.

Aunque se intentó que los cuerpos de socorro continuaran la búsqueda de las personas desaparecidas, manifestaron carecer de recursos materiales y económicos. Los familiares presentaron denuncia por este caso ante la PDH, dando apertura al expediente de Prevención. ORD.GUA.3160-07/US. La búsqueda se realizaría con la colaboración de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

La PDH coordinó con la Coordinadora Institucional de Asentamientos Precarios (CIAP) y CONRED, la verificación de las condiciones de habitabilidad e higiene de los albergues y la distribución de los alimentos. Los albergues no disponen de condiciones higiénicas apropiadas; hay poca privacidad, enfrentan la inseguridad de los bienes que dejaron en el área afectada y como no se proveyó a las familias de otra vivienda en condiciones similares muchas decidieron regresar al área afectada.

2.2.3 Agua potable en Tiquisate, Escuintla

El acceso al agua potable es un derecho básico, fundamental para el pleno goce de otros derechos humanos. El artículo 68, inciso a) del Código Municipal, delega a las municipalidades el abastecimiento domiciliar de agua potable debidamente clorada, y el artículo 72 del mismo Código indica que las municipalidades deben garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo en la prestación del servicio.

Algunas municipalidades prestan a sus vecinos el servicio de agua potable por medio de la extracción por de bombeo mecánico mediante maquinaria especial que se acciona con energía eléctrica. La Empresa Eléctrica suspende el servicio a las municipalidades que no cumplen con el pago de la facturación, amparándose para ello en el Artículo 50 de la Ley General de Electricidad, que dice: *“El usuario que tenga pendiente el pago del servicio de distribución final de dos o más facturaciones, previa notificación, podrá ser objeto de corte inmediato del servicio por parte del distribuidor”*.

La municipalidad de Tiquisate, Escuintla, tuvo atrasos en el pago del servicio de energía eléctrica, lo que motivó que la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), le suspendiera dicho servicio, afectando a los pobladores. Por lo anterior, la Auxiliatura Departamental de Escuintla inició las gestiones dando apertura al expediente de mediación ESC.043-2007/DE.

El 24 de octubre de 2007, la Procuraduría de Derechos Humanos convocó al representante de DEOCSA y al alcalde municipal de Tiquisate para mediar en la negociación de la reconexión del fluido eléctrico. Esta se resolvió con el compromiso de que el alcalde sometería a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del reconocimiento de deuda y convenir el pago, el cual se hará efectivo a partir de enero de 2008, con el fin de cesar la violación de los derechos de la población que hacen uso del servicio de agua potable en el municipio, lográndose que DEOCSA restituyera el servicio.



2.3 Derechos laborales: accesibilidad e integralidad del empleo

2.3.1 Caso del Crédito Hipotecario Nacional (CHN)

El ejercicio de las labores sindicales es un derecho adquirido de los trabajadores guatemaltecos, amparado y protegido por la Constitución Política del país y en convenios internacionales ratificados por Guatemala. La normativa interna e internacional ampara y protege la dignificación y la no represión al desarrollo de la labor y organización sindical; la Constitución en su artículo 102 literal q) plantea que el derecho de libre sindicalización de los trabajadores... *“lo podrán ejercer sin discriminación alguna y sin estar sujetos a autorización previa, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos que establezca la ley...”* Asimismo establece que *“los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, debiendo gozar de este derecho a partir del momento en que den aviso a la Inspección General de Trabajo.”*

Lo anterior es ampliamente ratificado en: el Código de Trabajo, el convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

No obstante, en el caso del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), las autoridades de esta entidad han sido denunciadas de manera reiterada por violar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores. Desde el 2001 los dirigentes sindicales han realizado nueve denuncias ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, por varias causas, entre ellas: retiro de licencias sindicales, despidos masivos estando la entidad emplazada, amenazas y acciones represivas, despido de trabajadores afiliados al sindicato y restricción a la labor sindical ante la solicitud de justificación del uso de las licencias sindicales. Entre los hechos más graves que se han suscitado se pueden mencionar el despido masivo de 400 personas, en 2002.

También está la denuncia presentada por los dirigentes sindicales del Crédito Hipotecario Nacional, sobre la amenaza por medio de una esquela y una corona mortuoria hecha llegar a la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), central a la que pertenece el sindicato de dicho banco. Se inició un expediente de oficio, el cual posteriormente es acumulado a la denuncia por los mismos hechos, planteada por miembros del sindicato.

El sindicato del CHN denunció anomalías en el nombramiento de José Fidencio García Beltetón como Gerente General del CHN, por no cumplir con todos los requerimientos de ley, ya que cuando asumió el cargo era cliente moroso de esa entidad bancaria.

Cuatro dirigentes del sindicato denunciaron ante la institución del Procurador de los Derechos Humanos ser víctimas de permanentes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos sindicales por la gerencia del banco, incluso se ha confirmado que se emitió orden de despido en dos ocasiones. Las amenazas, y coerciones denunciadas por los dirigentes sindicales del CHN, constituyen violaciones a su integridad.

Otras denuncias giran en torno al reclamo de prestaciones no pagadas, a préstamos políticos que nunca han sido cobrados, a manipulaciones de fondos que se han producido en el proceso de fusión de los bancos (CHN y Banoro). Estas denuncias derivaron en nuevas acciones represivas, puesto que al sindicato le han removido las líneas telefónicas, sus parqueos y un vehículo que tenían designado.

En este caso también se ha comprobado que existen deficiencias por parte de la gerencia y las autoridades del CHN, en el acatamiento de las prevenciones emitidas por la Inspección de Trabajo.

Con base en la investigación realizada y sus atribuciones específicas, el Procurador de los Derechos Humanos, declaró que existen indicios suficientes para señalar los actos de represalia, procesos de desarticulación y descomposición en contra del sindicato de trabajadores del Crédito Hipotecario Nacional, particularmente de sus representantes, por parte de las autoridades administrativas del banco. En esa misma oportunidad, recomendó al Ministerio Público que se retome la denuncia presentada por los dirigentes sindicales del CHN, por amenazas por medio de una esquela y una corona mortuoria.

Las amenazas, acoso y medidas administrativas atribuidas a la gerencia del CHN serían: la publicación de fotografías del señor Luis Ernesto Morales Gálvez, sin su consentimiento; el otorgamiento de un bono a los trabajadores, condicionado a que los afiliados al sindicato no serían beneficiados; la permanencia obligada de los dirigentes sindicales en la oficina de Recursos Humanos durante la jornada de trabajo; mensajes a los miembros del sindicato amenazándolos con la finalización de sus contratos por lo cual 45 personas presentaron su renuncia a la organización; publicaciones amenazantes y degradantes en contra de los miembros del Comité Ejecutivo.

Esta denuncia se encuentra en proceso de investigación, aunque se hace notar que el requerimiento al gerente general del Crédito Hipotecario Nacional de rendir un informe circunstanciado en el término que la Ley establece –cinco días–, no fue atendida.

2.3.2 Pago de prestaciones laborales a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Cimatextiles

La Constitución Política de la República de Guatemala, de 1985, garantiza, en su artículo 101, el trabajo como un derecho de la persona y una obligación social, mencionando que es un derecho tutelar de los trabajadores y que constituye un mínimo de garantías sociales, protectoras del trabajador, irrenunciables, únicamente para éste y desarrolladas en la legislación ordinaria.

En el artículo 102 de la Carta Magna, garantiza también las condiciones mínimas: jornada ordinaria de ocho horas; a día de descanso remunerado por cada semana ordinaria de trabajo; a quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicio continuo; a un aguinaldo no menor de ciento por ciento del salario mensual, la protección a la mujer trabajadora y la regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios; la obligación del empleador de indemnizar con un mes de salario por cada año de servicios continuos cuando despida injustificadamente o en forma indirecta a un trabajador; el derecho a la sindicalización, a la seguridad social y otros más.

El artículo 103 establece que las leyes que regulan las relaciones entre empleadores y el trabajo son conciliatorias, tutelares para los trabajadores y atenderán a todos los factores económicos y sociales pertinentes; que los conflictos relativos al trabajo están sometidos a jurisdicción privativa de los órganos encargados de ponerlas en práctica -Tribunales de Trabajo, Inspección General de Trabajo-.

Por su parte, el Código de Trabajo establece normas específicas sobre estos derechos. En su artículo 12 declara nulos *ipso jure* todos los actos o estipulaciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la Constitución de la República, el mismo Código, sus reglamentos y las demás leyes y disposiciones de trabajo o de previsión social otorguen a los trabajadores, aunque se expresen en un reglamento interior de trabajo, un contrato de trabajo u otro pacto o convenio cualquiera.



En el artículo 14 se establece que el Código y sus reglamentos son normas legales de orden público y a sus disposiciones se deben sujetar todas las empresas de cualquier naturaleza que sean, existentes o que en lo futuro se establezcan en Guatemala.

Entre las obligaciones de los patronos que detalla el artículo 61 se menciona la obligación de guardar consideración a los trabajadores, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra. En el artículo 62 prohíbe a los patronos obligar o intentar obligar a los trabajadores a retirarse de los sindicatos o grupos legales a que pertenezcan o a ingresar a unos o a otros y ejecutar cualquier otro acto que restrinja los derechos laborales conforme a la ley. El Código Laboral establece también los días semanales, de asueto y vacaciones anuales y todas las prestaciones laborales.

Otras leyes específicas son: La Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado -Decreto 76-78- del 12 de noviembre de 1978; el Reglamento para el Goce del Período de Lactancia, del 15 de enero de 1973; El Decreto Legislativo Número 1794 que declara el Día de la Madre como día de asueto con pago de salario; el Decreto Número 79-79 del Congreso de la República que establece la bonificación como incentivo para todos los trabajadores del sector privado, el cual mediante el Decreto 37-2001 se cuantificó en Q 250.00; el Decreto Número 42-92 del Congreso, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público; el Acuerdo Gubernativo número 640-95 se refiere a los Salarios Mínimos y el Acuerdo Gubernativo número 640-2005 fija los salarios mínimos para las actividades agrícolas y no agrícolas.

La empresa Cimatextiles, S.A. ubicada a 30 kilómetros de la ciudad capital; comparte instalaciones con la fábrica denominada Industrial Textil Choisimin, teniendo en común el mismo representante legal y la confección de prendas para iguales marcas, lo que hace pensar que son una misma unidad económica.

Ambas empresas tienen su sindicato, los que se identifican con las siglas SITRACIMA y SITRACHOL, los cuales han negociado un pacto colectivo de condiciones de trabajo con sus empresas. Pese a ello, se ha constatado, por investigaciones hechas por la Comisión de Verificación de Código de Conducta y otros actores nacionales e internacionales, que la empresa formó grupos antagónicos o de choque para contrarrestar la acción sindical de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

Los representantes legales de la industria de la maquila en Guatemala se caracterizan por no pagar las prestaciones laborales –salarios, retención de salarios–, seguridad social, licencias de maternidad y período de lactancia –despidos–, seguridad e higiene en el trabajo, y por recurrir a acciones de paro patronal, sin cumplir con los requisitos legales y sus obligaciones laborales.⁶⁸ Aunque las leyes laborales guatemaltecas protegen al trabajador, en la práctica no se aplican, no son fiscalizadas ni controladas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En abril del presente año, la empresa Cimatextiles, S.A. contaba con 429 trabajadores y trabajadoras, cuando empezaron a reportarse incumplimientos en los estándares de calidad. Sin embargo, la Comisión de Verificación de Códigos de Conducta estableció que el jefe de Trazo (de nacionalidad coreana) hizo mal las líneas en uno de los modelos de LCI⁶⁹, pese a ello los encargados coreanos ordenaron a los trabajadores continuar la producción y, por consiguiente, se dieron los rechazos de los pedidos.

⁶⁸ Se puede verificar tal situación en varios estudios realizados al respecto por CALDH, CIIDH y otras organizaciones de derechos humanos. Para citar uno: ASEPROLA – CALDH, “Flexibilidad” la estrategia laboral del libre comercio, Un vistazo por 6 derechos laborales básicos en Guatemala número 1. Guatemala, Amerrique, Noviembre 2004.

⁶⁹ Marca de prendas de vestir.

De esta situación se desprende la sospecha de que las causas argumentadas por los representantes empresariales y patronales de Cimatextiles para cerrar la fábrica fueron provocadas, para justificar el cierre de la empresa y con ello desarticular la organización sindical.

Dentro de esta situación, la patronal solicitó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la autorización para proceder a la suspensión de los contratos individuales de trabajo. Por su parte, los representantes de las marcas expresaron su extrañeza por el posible cierre de la empresa, pues su nivel de producción se había mantenido. Esta situación hace pensar que no existe una crisis que obligue a la clausura de la empresa. Sin embargo, fue anunciada el 11 de abril por la Jefa de Líneas y el Jefe de Corte.

El 19 de mayo fue oficializado el cierre temporal o total de la empresa, lo que provocó preocupación, angustia generalizada. Entre las personas afectadas por desmayo se encontraba una trabajadora con siete meses de gestación, a quien se diagnosticó punto de derrame en una clínica privada. Esto motivó la presencia de personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil.

Los trabajadores denunciaron que el jefe de personal, Sr. Willard Sánchez, había organizado grupos de presión que lo acompañaron el 20 de mayo a la Inspección de Trabajo, para apoyar la salida masiva de trabajadores y así debilitar la negociación que el sindicato sostenía con la empresa.

El 30 de mayo de 2007, la empresa y los sindicatos llegaron al acuerdo de concluir los contratos de trabajo el 4 de junio. En el acta suscrita se garantizan los procedimientos de suspensión colectiva total de contratos. En principio, de mutuo acuerdo, las partes aceptaron la indemnización de toda la fuerza laboral, con excepción de los casos de miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del sindicato, en tanto que los casos de maternidad y lactancia serían tratados individualmente. La empresa acordó liquidar a todos los trabajadores a partir del 31 de mayo y entregar las prestaciones cinco días después de que el sindicato desistiera del emplazamiento. El sindicato había aceptado renunciar al emplazamiento, a condición de que primero se realizara una Asamblea General el sábado 2 de junio para validar la decisión.

En el transcurso del mes de agosto, como resultado de la presión ejercida por las organizaciones de consumidores en los mercados internacionales e intensas negociaciones con presencia de la Procuraduría de Derechos Humanos, la empresa y el sindicato acordaron primeramente la suspensión colectiva total de contratos y luego, debido a la fuerza que cobraron los grupos de choque, los sindicalistas se vieron forzados a acordar con la empresa la terminación de la relación laboral con derecho a indemnización.

Las partes acordaron por la vía de la negociación, el pago del 100 por ciento de las prestaciones laborales para los trabajadores y trabajadoras de la empresa Cimatextiles. El acuerdo se cumplió parcialmente pues, pese a que hubo un ajuste, la PDH recibió denuncias de que la Inspección General de Trabajo se negó a realizar el cálculo de las prestaciones laborales y aún existen reclamos e inconformidades al respecto⁷⁰.

Se acordó la entrega de certificados de trabajo para asistir al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, acuerdo que fue cumplido debidamente por la Empresa.

⁷⁰ La Inspección General de Trabajo es una dependencia débil que argumenta, con cierta razón, acumulación de casos que no puede atender con celeridad. Esto, más la escasa voluntad de las autoridades de depurar al personal que se presta a estas maniobras, perjudica a los trabajadores porque al prescribir los 30 días que señala la Ley, los trabajadores pierden el derecho al reclamo y a que les entreguen las prestaciones conforme al tiempo laborado. La Defensoría realiza las investigaciones de todas estas denuncias.

La Empresa se comprometió a pagar prestaciones compensatorias a las trabajadoras en estado de gravidez y lactancia, acuerdo que no ha sido cumplido cuatro meses después.

Cimatextiles se comprometió a recontratar a todos los trabajadores y trabajadoras a quienes les dio por terminada la relación laboral, en la medida que recuperara sus contratos de producción, situación que no ha cumplido. Existen denuncias de que los nombres de quienes laboraron y pertenecían al sindicato fueron colocados en listas negras, situación que impide el ejercicio del derecho al trabajo.

Cuatro meses después, la fábrica no había reiniciado actividades y había enviado los pedidos a la fábrica Choxin, lo que equivale a condenar a la extinción al sindicato debido a que, pese a que respeta la inmovilidad de las dirigentes, algunas personas que permanecen solas en las instalaciones vacías de la fábrica han preferido renunciar.

Ha habido algunas recontrataciones de trabajadoras en la fábrica Choxin por medio de contratos de 11 días, que han sido denunciadas por el sindicato. De esto se desprende que, pese al acuerdo económico, los derechos de orden social son vulnerados, en especial el derecho al trabajo y la libertad de organización sindical, existiendo también denuncias de la dirigencia sindical de estar siendo sometidas a un desgaste psicológico y triple discriminación, por ser mujeres, sindicalistas y trabajadoras.

2.4 El derecho a la cultura: la libre determinación de los pueblos indígenas y la discriminación

Los derechos de los Pueblos Indígenas abarcan, entre otros, los derechos a la propia lengua, cultura, formas de espiritualidad, reconocimiento específico de su propia historia, formas de organización social, económica y política.

Se deduce que para preservar la identidad de un pueblo indígena es indispensable mantener, desarrollar y fortalecer sus tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico.

Los derechos a la Cultura y a la Espiritualidad están contemplados dentro del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El artículo 27 del PIDESC dispone que *"en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma."*

No se debe olvidar que la septuagésima sexta Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, adoptó el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual revisa normas anteriores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente el Convenio 107 indígenas.

Este Convenio se aplica a los pueblos indígenas tribales de países independientes.⁷¹ El Convenio 169 de la OIT es el instrumento jurídico internacional mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su organismo especializado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el marco de su competencia, reitera los principios de la Carta y demás tratados, convenios y declaraciones que en materia de derechos humanos y libertades fundamentales ha adoptado la comunidad internacional para reafirmar, fomentar y extender el goce efectivo de sus derechos a los pueblos indígenas y tribales en los países independientes, los que a la vez forman parte de la población de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Contexto

El 29 de diciembre de 1996 se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen y la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, (URNG) dando fin a 36 años de conflicto armado interno.

Previamente, el 18 de mayo de 1995 se firmó el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el cual se reconoce que *“los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social...”*.

En el numeral 1, del Capítulo I, sobre Identidad de los Pueblos Indígenas se contempla que *“el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos...”*, estableciéndose, en el numeral 2, las características y elementos fundamentales de la identidad de los pueblos indígenas guatemaltecos.

En el capítulo III, sobre derechos culturales, inciso C, referido a la espiritualidad, se hace reconocimiento a la espiritualidad maya, comprometiéndose el gobierno a hacer que esta sea respetada en todas sus manifestaciones, en particular el derecho a practicarla, tanto en público como en privado, el respeto debido a los guías espirituales indígenas, así como a las ceremonias y lugares sagrados.

En el numeral D, referido a Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados, se trae a relación que la Constitución Política de la República considera patrimonio cultural nacional los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico, catalogados como bienes del Estado que deben ser protegidos, asegurando que este precepto no se vulnere en caso de que estos se ubiquen o se descubran en terrenos que actualmente son propiedad privada.

También se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar en la conservación y administración de estos lugares, en las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de esta función para hacer efectivo este derecho y que se modificará la reglamentación para la

⁷¹ Considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas para que se facilite la práctica de la espiritualidad. Se establece también que se promoverá un reglamento de acceso a dichos centros ceremoniales y la creación de una comisión integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas y de guías espirituales para definir estos lugares y el régimen de su preservación.

Hechos

El 3 de agosto de 2007, un grupo de vecinos del municipio de San Pedro La Laguna, presentaron a la Auxiliatura Móvil de Sololá denuncia contra la junta directiva de la Acción Católica de la parroquia de San Pedro la Laguna, indicando que en el lugar denominado Chi'Kaqajaay, se encuentra ubicado un lugar sagrado maya, el cual tiene el mismo nombre.

Se acusó a la junta directiva de no respetar la espiritualidad de los pueblos indígenas y el lugar, así como de denigrar físicamente el altar sagrado del pueblo maya y restringir el acceso al lugar y la práctica de la religión ancestral indígena.

Al lugar regularmente acuden vecinos del municipio y de otros municipios y departamentos; inclusive llegan extranjeros a presentar ofrendas al Corazón del Cielo y Corazón de la Tierra a quienes manifiestan reverencia por la vida misma y por el entorno de la existencia como los árboles, ríos, lagos y mares, el sagrado alimento que provee la naturaleza y a hacer peticiones.

Gestiones de la Auxiliatura Móvil de Sololá

Personal de la Institución del Procurador se constituyó en el lugar para constatar los extremos de la denuncia presentada.

La Auxiliatura Móvil de Sololá solicitó un informe circunstanciado a las autoridades correspondientes – Ministerio de Cultura y Deportes, Defensoría de los Pueblos Indígenas, Coordinación de la Defensoría Indígena Wajxaqib'Nój, Coordinación Regional de la Defensoría Indígena– para que se hicieran las investigaciones necesarias del hecho, así como de las actuaciones que están realizando para solucionar el caso.

Se estableció que en el Departamento de Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural no está inscrito ningún sitio arqueológico o lugar sagrado con el nombre de Chi'Kaqajaay en el municipio de San Pedro La Laguna.

La Auxiliatura Móvil realizó diligencias para incidir y mediar en este conflicto a efecto de contrarrestarlo, así como fomentar la promoción y formación en materia de derechos humanos para sensibilizar a la población con el fin de mantener la gobernabilidad democrática del municipio.

Se recomendó a los denunciantes realizar los trámites correspondientes para declarar patrimonio cultural el referido lugar, ante la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

2.5 Conflictividad agraria

2.5.1 Caso Finca la Florida, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

Conflicto de disputa de derechos

Dos visiones distintas sobre la tenencia y propiedad de la tierra mantuvieron enfrentados a dos grupos de campesinos, cuyo esfuerzo coronado con la adquisición de una finca con una extensión de 9.5 caballerías, se vio empañado por amenazas mutuas, agresiones, intimidaciones y la privación de la libre locomoción de un grupo hacia otro.

La denuncia sobre violación al derecho de acceso a la tierra ligado al riesgo de seguridad alimentaria, fue presentada por el grupo denominado Acaflor, en contra de otro grupo denominado Scideco, de tal manera que la Procuraduría de los Derechos Humanos inició una investigación sobre las condiciones socioeconómicas en que viven las familias del lugar y participar activamente en la mesa de mediación del conflicto, el cual está arribando a acuerdos sustanciales que ponen las bases para la convivencia pacífica armónica en la localidad.

La mesa de mediación se integró por la Subsecretaría de Resolución de Conflictos de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), el diputado al Congreso de la República Alfredo de León, y personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos. La mediación institucional de la PDH involucró el trabajo coordinado de la Auxiliatura Regional de Coatepeque, la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango, la Unidad de Procuración Política, y la Unidad de Estudio y Análisis.

Antecedentes

En abril de 2005, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), entregó a la Asociación Civil Sociedad para el Desarrollo de Colomba, “Scideco Pérez, López”, la finca cafetalera La Florida, para beneficiar a 231 familias campesinas.

Contrario a lo esperado, las familias campesinas se dividieron en dos grupos con intereses opuestos e irreconciliables: el primero, integrado por familias originarias de Colomba Costa Cuca, organizados en SCIDECO, abogó por un proyecto innovador de producción de café orgánico y ecoturismo con trabajo y beneficios colectivos; y el segundo, constituido por campesinos indígenas de las etnias mam y k'iché, provenientes de San Marcos, organizados en la Asociación ACAFLOR, interesados en la producción y la propiedad individual de la tierra y, por lo tanto, en la desmembración de una fracción de la finca a favor suyo.

La escalada del conflicto

En junio de 2006 el conflicto tuvo un desenlace discordante en relación con el modelo de producción implementado por Scideco en la finca. El grupo de familias de San Marcos no aceptó tal modelo de producción colectiva, ni la forma de tenencia y propiedad de la tierra; lejos de ello, desde ese momento inició su lucha por la desmembración de una área de la finca sobre la cual adujeron tener derechos. La primera medida asumida por Acaflor fue abandonar la asamblea general, acusando de corrupción a los directivos de Scideco, la cual, por su lado, procedió a expulsar a varias familias provenientes de San Marcos, con lo que el conflicto llegó a un punto crítico.



Las visiones divergentes fueron creando paulatinamente un clima de violencia y creciente tensión social hasta llegar a niveles de intolerancia y agresiones físicas y psicosociales.

En ese contexto, la instalación de la mesa de mediación entre las partes, al final de 2006, permitió la negociación y conciliación de intereses, y la cimentación de condiciones para la convivencia pacífica y armónica que se vislumbra en el mediano o largo plazo.

La propiedad de la Finca La Florida

Si bien la denominación social “Scideco, Pérez, López, Sociedad Civil” es la propietaria legal de la finca La Florida, las familias organizadas en la Asociación Acaflor mantienen una legítima lucha sobre una fracción, en tanto que ésta fue entregada para beneficiar a 231 familias de las cuales forman parte.

Esta disputa de derechos, unos abrigados con el marco legal y otros argumentando legitimidad, mantuvo el enfrentamiento por más de dos años, en los cuales ambos grupos acusan pérdidas económicas y oportunidades de desarrollo comunitario e individual acentuando las condiciones de pobreza en algunas familias.

Al final del túnel

Los flujos y reflujos experimentados en las mesas de negociación obedecieron siempre a las posiciones rígidas de ambos grupos, que derivaron en acciones de hecho, tales como las amenazas entre grupos, amenazas a los mediadores, especialmente a miembros de la Secretaría de Asuntos Agrarios cuya integridad física fue puesta en riesgo en varias ocasiones; contaminación por *Gramoxone*⁷² de áreas de producción de café orgánico, rompimiento frecuente de las negociaciones, obstrucción de la libre locomoción en la entrada de la finca.

No obstante, en medio de tensas discusiones y extenuantes jornadas de trabajo, a lo largo de 2007, el proceso de mediación fue arrancando acuerdos y compromisos de carácter irreversible, tal como lo muestra la gráfica en torno a la desmembración de una fracción de la finca a favor de uno de los grupos campesinos. Scideco defendió la implementación del modelo propio de desarrollo en la finca, lo cual implicaba mantener íntegra la totalidad de la finca; Acaflor por su lado, exigía la desmembración de la mitad de la finca a su favor. Estas posiciones fueron variando paulatinamente.

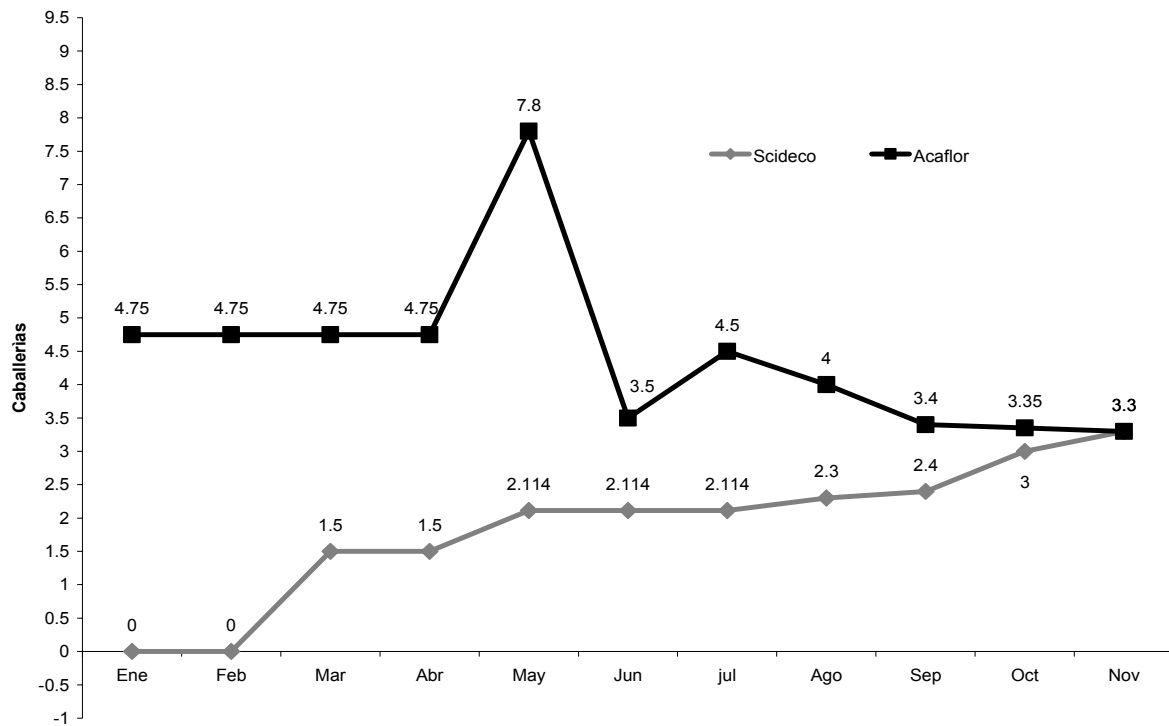
Tabla 63
Tabla de evolución de las posiciones entre Scideco y Acaflor
sobre la finca La Florida, y el acuerdo final
en unidades de caballerías de tierra

Grupo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Acaflor	4.75	4.75	4.75	4.5	7.8	3.5	4.5	4.00	3.4	3.35	3.30
Scideco	0	0	1.5	1.5	2.114	2.114	2.114	2.3	2.4	3.00	3.30

Fuente: elaboración propia con datos provenientes del seguimiento institucional en la negociación.

⁷² Herbicida químico con un alto grado de toxicidad.

Gráfica 13
Pretensiones de Acaflor sobre la finca La Florida,
y la disposición de ceder por parte de Scideco



Elaboración con datos provenientes del seguimiento institucional en la negociación.

El principal acuerdo sustantivo firmado en noviembre de 2007, luego de dos años de conflicto, fue el consenso de desmembración de 3.3 caballerías (de un total de 9.5) a favor de la Asociación Acaflor. No obstante, este consenso trajo consigo otra fuerte discusión sobre la distribución equitativa de los recursos naturales de la finca, específicamente la infraestructura instalada en el casco de la finca, las áreas cultivadas de café orgánico y la distribución de cinco nacimientos de agua, *ojos de agua*.

A mediados de diciembre las partes acordaron que:

1. Corresponde a Scideco: el casco de la finca y dos (de los 5) ojos de agua, los de mayor aforo, uno de ellos compartido en un 50% con ACAFLOR, para lo cual concederá un derecho de *servidumbre de acueducto*;
2. ACAFLOR tendrá en su fracción de tierra, tres ojos de agua, y concederá un derecho de *servidumbre de acueducto* para transportar el agua proveniente los dos *ojos de agua* proveniente de terrenos de SCIDECO, cuyo caudal pasa por el área de su dominio;
3. La Secretaría de Asuntos Agrarios realizará el levantamiento catastral y la inscripción registral de la nueva finca a favor de ACAFLOR;
4. La Procuraduría de los Derechos Humanos observará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes y por la institución estatal.

2.5.2 Caso Base Militar No. 22, Playa Grande, Ixcán, Quiché. Expediente ORD.GUA.383-2007/DCP

Conflicto de acceso a la tierra

La falta de observancia de un Acuerdo Gubernativo, emitido en septiembre de 2004, ha propiciado condiciones que favorecen la conflictividad agraria en el país, lejos de proporcionar soluciones a la problemática de la tierra.

Ocupación de la tierra

Las condiciones de pobreza, la falta de tierra y el marco de la desmovilización de la Zona Militar No. 22, crearon el escenario propicio para que las comunidades ocuparan esta finca nacional.

Pero dos intentos de desalojo y la férrea resistencia de las comunidades incrementaron la tensión social en el municipio de Ixcán, cuando 700 efectivos antimotines primero, y 1200 después, se dispusieron a ejecutar el desalojo de las comunidades. Fue entonces cuando se estableció la mesa de mediación entre las comunidades indígenas y la institución armada, requiriendo la observación activa de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En julio de 2004, dos comunidades indígenas q'eqchis, Santa Catarina El Rosario y Vegas del Chixoy, solicitaron la observación de la Procuraduría de los Derechos Humanos en una mesa de mediación, establecida para buscar soluciones al conflicto derivado de la ocupación de la finca No. 11,398 folio 210, libro 37 de Bienes de la Nación, adscrita al Ministerio de la Defensa, en jurisdicción de Playa Grande, municipio de Ixcán, departamento de Quiché, ante la inminente ejecución de una orden de desalojo solicitada por la institución castrense en contra de las comunidades ocupantes. La observación de la PDH fue solicitada por la Secretaría de Asuntos Agrarios.

La premisa que orientó el proceso de solución al conflicto fue el reconocimiento gubernamental de las condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas y la responsabilidad del Estado de proveer las condiciones mínimas de una vida digna a la población guatemalteca.

Enredos institucionales

Junto a la inobservancia del acuerdo gubernativo que entró en vigencia a principios de octubre de 2004, otros ingredientes se sumaron a la mesa de negociaciones, que distorsionaron el espíritu y los alcances de la misma. Un grupo de ex-especialistas del ejército, reclamaron una fracción de tierra para vivienda, solicitud que luego se transformó en la exigencia de un tercio de la finca, en detrimento de las comunidades indígenas que iniciaron el proceso.

Esto empantanó el proceso, pues los entes estatales participantes en la mesa se dedicaron a dilucidar un presunto conflicto de intereses entre grupos, dejando por un lado las acciones legales que harían vigente el Acuerdo Gubernativo 297-2004.

Fue hasta mayo de 2007 cuando el Procurador de los Derechos Humanos, con base en el seguimiento dado al caso, recomendó al equipo conductor de la mesa de negociación retomar el espíritu de los acuerdos con que se inició el proceso de negociaciones para la regularización de la finca en cuestión, para que mediante los procedimientos legales fuera adscrita a favor de las comunidades campesinas de Santa Catarina El Rosario y Vegas del Chixoy.

El nuevo escenario

Las recomendaciones dadas por el Procurador de los Derechos Humanos orientaron una ruta más clara en la búsqueda de soluciones al conflicto, mas no la menos escabrosa. Se trata de dar dirección en el accionar de la institucionalidad estatal para satisfacer las demandas de un sector de población, en este caso campesinos pobres que luchan por tener acceso a la tierra como un derecho humano a su único medio de vida.

En este nuevo escenario, en noviembre de 2007, la Procuraduría de los Derechos Humanos realizó un citación conciliatoria al Procurador General de la Nación, para dirimir los mecanismos legales de observancia de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 297-2004, y allanar el camino para que las comunidades indígenas puedan tener la tierra.

El dilema esgrimido no es ya el conflicto derivado de la ocupación de la finca por las comunidades indígenas, se trata de que las instituciones del Estado cumplan la ley y asuman con responsabilidad las funciones para las cuales fueron creadas en vez de propiciar elementos de conflictividad social en el país.

Producto de esta mesa de trabajo, y mediante la voluntad expresa del Procurador General de la Nación y del gobierno de la República, y la perseverancia de las comunidades, el 24 de diciembre de 2007 fue publicado en el Diario de Centro América, el Acuerdo Gubernativo 619-2007 que reformó el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 297-2004, dejando el camino expedito a las instituciones del Estado para realizar las diligencias pertinentes que, al final propicien, el acceso de las comunidades indígenas a la tierra.

2.5.3 Derecho a la libertad

Antecedentes

La humillación, marginación y despojo de las tierras de los comunitarios, provocado por el finquero Luis Arenas, hace varias décadas, provocó que la población de la aldea Ilom, del municipio de San Gaspar Chajul, departamento de El Quiché, se sumiera en la extrema pobreza, por la falta de recursos para mejorar sus condiciones de alimentación y salubridad.

La indiferencia con que es tratada la comunidad por los políticos que han llegado a gobernar la municipalidad de Chajul, Quiché, así como la ausencia de políticas públicas para rescatar esa comunidad de la miseria en que se encuentra, son otras causas para que la aldea no haya avanzado en la erradicación de la extrema pobreza.

La aldea Ilom se encuentra en una zona donde se dieron graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. El 23 de marzo de 1982, soldados y patrulleros de autodefensa civil llegaron a la comunidad de Ilom, convocaron a vecinos en el centro de dicha aldea, separaron a hombres, mujeres y niños, después se llamó por lista a 95 personas, que fueron ejecutadas delante de sus familias, quienes tuvieron que abandonar aquella aldea.

En el año 2001, los familiares de las víctimas presentaron una querrella por genocidio contra el alto mando militar de aquella época, acción que a la fecha no ha prosperado, lo que mantiene vivo el temor, la angustia, la incertidumbre de los pobladores esa aldea y les mantiene sumidos en la extrema pobreza.

Además de esto, hay heridas psicológicas y emocionales, ocasionadas por la masacre de sus seres queridos, y la presencia de los elementos del Ejército de Guatemala, hacen revivirlas.



Contexto

La extrema pobreza, la falta de recursos para mejorar las condiciones de alimentación y salubridad de la población de la aldea Ilom ha tenido como consecuencia la muerte de muchos niños y adultos en distintas épocas. Un ejemplo fue la severa afección de tos ferina en el año 1998 por la que fallecieron varios niños.

La población de la aldea de Ilom no cuenta con agua potable, letrinas, y las condiciones habitacionales son precarias, lo que hace vulnerable a la población; carecen de suficientes tierras para cultivar, toda vez que la mayoría de tierras colindan con la finca de Arenas, quien aduce que es el propietario de la misma; además, para obtener un pedazo de tierra, les condiciona trabajar en su finca.

Para acceder a la comunidad existe una brecha de camino que no ha sido mantenida, lo que hace dificultoso llegar a ella.

Se tiene en construcción una hidroeléctrica en la zona y para conseguir el paso de servidumbre hacia el lugar de construcción, se tiene que pasar por los terrenos de los pobladores, por lo que han acudido al engaño y manipulación para conseguir pasar y afectan los cultivos de la población, sobre todo los que tienen en la orilla del río Xacbal. Esto provocará mayores problemas para la comunidad en el futuro y, con la presencia del Ejército en ese lugar, los comunitarios se sienten desprotegidos por el Estado.

Hechos

Una nota publicada por Prensa Libre, el 12 de octubre de 2007, informó que un vecino de la aldea Ilom, del municipio de Chajul, departamento de Quiché, denunció que el 3, 4 y 7 de octubre entre las nueve y las trece horas los tres días-, elementos del Ejército de Guatemala, debidamente uniformados y armados, transportados en un pick up de doble cabina color blanco, llegaron a la comunidad mencionada y procedieron al reclutamiento forzoso de jóvenes indígenas para esa institución armada, 12 de los cuales fueron llevados con ellos, al parecer incluyendo a un menor de edad y otro con algunos problemas físicos, situación que causó temor en la población.

Los militares se dividieron en dos grupos para buscar a más jóvenes e ingresaron a algunas habitaciones. Comunitarios que entrevistaron a los elementos del Ejército fueron informados que acudieron al lugar por órdenes del gobierno de Guatemala. En ese mismo momento, unos 10 ó 12 jóvenes tomaron la decisión de abandonar la comunidad con rumbo ignorado.

Los comunitarios se atemorizaron ante la presencia militar, pues recordó a los habitantes el genocidio sufrido en los años 1981 a 1983 y a los posteriores daños causados a la población civil. A veinticinco años del genocidio ocurrido en el área Ixil, la juventud se siente amenazada.

Gestiones y diligencias de la Auxiliatura de Nebaj, Quiché

Se recibió denuncia el 11 de octubre de 2007 en la sede central de la PDH. El 12 de ese mismo mes se publicó en el matutino Prensa Libre la denuncia de un vecino y, el 17 de octubre de 2007, se dio apertura al expediente en la Auxiliatura de Nebaj por la violación del derecho humano a la libertad.

El 22 de octubre se solicitó informe circunstanciado al teniente de Infantería Esiquio Dionisio Pérez Chilel, del destacamento de Visán, Nebaj, el Quiché; asimismo, se solicitó informe circunstanciado al general Abraham Valenzuela de la Quinta Brigada Mariscal Gregorio Solares, del departamento de Huehuetenango.

El 25 de octubre también se procedió a entrevistar a Pedro del Barrio Caba, Alcalde Auxiliar de la Aldea Ilom, del municipio de Chajul, departamento de Quiché, quien indicó que, efectivamente, elementos del Ejército llegaron a reclutar jóvenes a esa comunidad; que nunca fue informado por elementos del mismo sobre ello y que considera una falta de respeto no haber sido consultado, pues es la autoridad local.

También se entrevistó ese día al teniente coronel Calderón Hernández, de la Zona Militar Gregorio Solares de Huehuetenango, quien manifestó que efectivamente elementos del Ejército acudieron a la aldea Ilom, municipio de Chajul, para ofrecerles una oportunidad de empleo a los jóvenes y no un reclutamiento forzoso.

El 4 de diciembre, personal de la Auxiliatura municipal se constituyó a la aldea Ilom para entrevistar a los comunitarios, quienes manifestaron que sienten temor por la presencia de elementos del Ejército y de la Policía Nacional Civil en ese lugar, ya que fueron golpeados severamente por el conflicto armado.





CAPITULO III



1. Supervisiones administrativas





Capítulo III

Informes de los principales operativos de supervisión administrativa

1. Supervisiones administrativas

Dentro de los cambios institucionales que se han consolidado durante el 2007, sobresale lo relacionado al modelo de atención que ha venido implementando la institución del Procurador de los Derechos Humanos. En éste destaca la realización de operativos de supervisión administrativa, cuyo objetivo primordial es fiscalizar el cumplimiento de atribuciones por parte de la Administración Pública, en función de la garantía de observación del respeto a los derechos humanos.

Los operativos de supervisión administrativa persiguen promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos. Al efecto, personal de diferentes unidades de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos es desplegada llevando consigo aquellos instrumentos que posibiliten realizar la observación y registrar los hallazgos a fin de contar con elementos de juicio para verificar el fiel cumplimiento de las atribuciones de las dependencias supervisadas.

De esta cuenta, del 1 de enero al 31 de octubre de 2007, la institución del Procurador de los Derechos llevó a cabo 365 operativos de supervisión administrativa, de ellos 263 se verificaron por las diferentes auxiliaturas departamentales y 102 en la sede central, con cobertura en el departamento de Guatemala.

1.1 Antecedentes

Como parte de la creación de mecanismos para atender preventivamente las violaciones a los derechos humanos, desde la institución del Procurador de los Derechos Humanos se impulsa diverso tipo de operativos cuyo objetivo es observar en el lugar de los hechos, la manera en que las instituciones del Estado y las dependencias del gobierno atienden y responden a los requerimientos de la población, y si se respeta y garantizan los derechos de las personas.

No obstante, no ha de interpretarse que la observación *in situ* es la única manera en que la institución supervisa a la administración pública; prácticamente todas las acciones institucionales son, directa o indirectamente, medidas que conducen al control del aparato estatal desde la perspectiva de los derechos humanos.

Así, el trabajo de la Dirección de Procuración y de las Auxiliaturas cumple funciones de supervisión de la administración pública en la atención a cada expediente en el que ésta se ve aludida.



Cuando la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas ejerce vigilancia sobre las políticas relativas a cualquier sector del Estado, también está supervisando a la administración pública; lo mismo sucede en el caso de las defensorías o los informes especiales de casos emblemáticos en los que el asunto que se considera o examina es la responsabilidad de diversas instancias del Estado en materia de respeto a los derechos humanos.

Los operativos de supervisión *in situ* tienen un carácter particular, en tanto pueden responder a varios objetivos de forma simultánea:

- Si hay alguna violación en proceso, pueden tener un efecto disuasivo;
- Permiten conocer y evaluar directamente la calidad de los servicios y la atención que se presta;
- Son idóneos para corroborar de modo directo las condiciones de infraestructura del lugar que se visita y si éste cumple con características mínimas para la prestación del servicio para el cual está previsto;
- Facilitan el conocimiento de la opinión de los usuarios y prestatarios de los servicios, a través de entrevistas personales realizadas en el lugar;
- Propician las acciones de buenos oficios (mediación, por ejemplo) e interlocución entre usuarios y la dependencia estatal de que se trate;
- Conducen a la adopción de medidas urgentes en beneficio de la población, si las circunstancias demuestran su pertinencia;
- Sientan pautas para un seguimiento posterior de la situación observada.

Fundamento legal

De conformidad con la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (decreto 54-86 y 32-87 del Congreso de la República), las atribuciones del Procurador incluyen:⁷³

Artículo 13, incisos:

- a) *“Promover el **buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental**, en materia de Derechos Humanos;*
- b) *Investigar y denunciar **comportamientos administrativos lesivos** a los intereses de las personas; Recomendar privada o públicamente **a los funcionarios**, la modificación de un comportamiento administrativo objetado;”*

Artículo 14, incisos:

- h) *“Investigar en cualquier local o instalación sobre indicios racionales que constituyan violación sobre cualesquiera de los Derechos Humanos, previa orden de juez competente. La inspección no requiere la*

⁷³ Negrillas agregadas para enfatizar

notificación previa a los **funcionarios** o encargados de quien, directa o indirectamente, dependen los locales o instalaciones;

- i) Exigir de particulares, **funcionarios y empleados públicos** de cualquier jerarquía al presentarse a los locales o instalaciones referidos en la literal anterior, la exhibición inmediata de toda clase de libros, documentos, expedientes, archivos, incluso los almacenados en computadora, para lo cual se acompañará de los técnicos necesarios; (...)"

Artículo 22:

"(...) el Procurador y los adjuntos podrán prevenir y solicitar a quien corresponda la **suspensión y hasta la destitución de los servidores públicos o funcionarios**, que con su actuación material, decisión, acuerdos, resolución o providencia, menoscabare, denegare, obstaculizare o de cualquier forma lesionare el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías a que se refiere el artículo que precede sin perjuicio de iniciar las acciones legales pertinentes."

Artículo 23:

"El Procurador podrá iniciar proceso en contra de cualquier persona, **funcionario, empleado, empleado público, instituciones públicas** o privadas, que violen o atenten contra los derechos humanos."

Artículo 24:

"El Procurador (...) podrá solicitar el auxilio y **colaboración de los funcionarios, autoridades o instituciones** que están obligadas a brindarles en forma pronta y efectiva y los tribunales deberán darle prioridad a estas diligencias."

Artículo 25:

"Toda persona, **servidor o funcionario** está obligado a informar acerca de su **gestión administrativa** o comportamiento cuando se considere lesivo a los Derechos Humanos a requerimiento del Procurador, sus adjuntos o auxiliares departamentales."

Son precisamente los artículos e incisos precedentes los que facultan al Procurador y a los funcionarios de la institución a ejercer las tareas que este capítulo aborda.

1.2 Supervisiones administrativas realizadas durante 2007

Como se señaló anteriormente, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos llevó a cabo 365 operativos de supervisión administrativa; el 72.05 % de éstos se realizaron en las auxiliaturas que dan cobertura en los 21 departamentos de la República. En tanto en la sede central, que da cobertura al departamento de Guatemala, se llevó cabo el 27.95 %.



Tabla 64
Operativos de supervisión administrativa
Enero - octubre 2007

Unidad ejecutora - Auxiliaturas	Operativos	%	% excluyendo sede central
Chiquimula	45	12.33	17.11
Zacapa	38	10.41	14.45
Coatepeque	23	6.30	8.75
Totonicapán	22	6.03	8.37
Jalapa	16	4.38	6.08
Quiché	16	4.38	6.08
Santa Elena, Petén	15	4.11	5.70
San Marcos	11	3.01	4.18
Suchitepéquez	11	3.01	4.18
Poptún, Petén	9	2.47	3.42
Quetzaltenango	9	2.47	3.42
Sacatepéquez	9	2.47	3.42
Huehuetenango	8	2.19	3.04
El Progreso	5	1.37	1.90
Izabal	5	1.37	1.90
Baja Verapaz	4	1.10	1.52
Ixcán, Quiché	3	0.82	1.14
Santa Rosa	3	0.82	1.14
Chiquimulilla, Santa Rosa	3	0.82	1.14
Jutiapa	2	0.55	0.76
El Naranjo, Petén	2	0.55	0.76
Nebaj, Quiché	2	0.55	0.76
Alta Verapaz	1	0.27	0.38
Móvil, Sololá	1	0.27	0.38
Sub Total Auxiliaturas	263	72.05	100.00
Sede Central			
Unidad ejecutora - Sede Central	Operativos	%	% excluyendo sede central
Unidad de Investigaciones y Sección de Supervisión Institucional	35	9.59	34.31
Defensoría de Población Desarraigada y Migrante	21	5.75	20.59
Defensoría de la Niñez y la Juventud	18	4.93	17.65
Defensoría del Debido Proceso y Recluso	5	1.37	4.90
Auxiliaturas Móviles Grupo I	5	1.37	4.90
Defensoría de los Derechos de los Trabajadores	4	1.10	3.92
Defensoría de los Pueblos Indígenas	4	1.10	3.92
Defensoría del Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	4	1.10	3.92
Defensoría de la Mujer	2	0.55	1.96
Defensoría de Personas con Discapacidad	2	0.55	1.96
Defensoría del Adulto Mayor	1	0.27	0.98
Departamento de Incidencia en Políticas Públicas	1	0.27	0.98
Sub Total Sede Central	102	27.95	100.00
Total	365	100.00	--

Debe señalarse que en estos operativos intervienen varias unidades institucionales en apoyo, en cualquier lugar del país. Igual situación se produce en la sede central. El cuadro anterior menciona las unidades responsables de los operativos y el lugar en el que se verificaron.

Tabla 65
Operativos de supervisión administrativa
Enero - octubre 2007

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Total	
Auxiliatura	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%
Chiquimula	8	11.4	2	8	1	3.7	2	6.45	2	6.25	4	8.7	8	15.38	2	9.52	7	28	9	25	45	12.33
Zacapa	3	4.29	4	16	6	22.22	3	9.68	3	9.38	4	8.7	4	7.69	2	9.52	4	16	5	13.9	38	10.41
Coatepeque	7	10	2	8	3	11.11	1	3.23	2	6.25	2	4.35	2	3.85	2	9.52	1	4	1	2.78	23	6.3
Totonicapán	17	24.3	4	16	--	--	1	3.23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22	6.03
Jalapa	7	10	--	--	1	3.7	1	3.23	2	6.25	2	4.35	1	1.92	1	4.76	1	4	--	--	16	4.38
Quiché	4	5.71	--	--	1	3.7	2	6.45	1	3.13	2	4.35	3	5.77	1	4.76	2	8	--	--	16	4.38
Santa Elena, Petén	2	2.86	1	4	2	7.41	3	9.68	2	6.25	--	--	2	3.85	2	9.52	--	--	1	2.78	15	4.11
San Marcos	3	4.29	2	8	1	3.7	1	3.23	2	6.25	2	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.01
Suchitepéquez	--	--	--	--	--	--	2	6.45	2	6.25	2	4.35	2	3.85	2	9.52	--	--	1	2.78	11	3.01
Poptún, Petén	1	1.43	--	--	1	3.7	1	3.23	--	--	1	2.17	2	3.85	--	--	--	--	3	8.33	9	2.47
Quetzaltenango	--	--	--	--	--	--	--	--	2	6.25	3	6.52	2	3.85	--	--	2	8	--	--	9	2.47
Sacatepéquez	4	5.71	--	--	--	--	2	6.45	--	--	--	--	2	3.85	1	4.76	--	--	--	--	9	2.47
Huehuetenango	1	1.43	1	4	1	3.7	--	--	1	3.13	1	2.17	--	--	1	4.76	2	8	--	--	8	2.19
El Progreso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.17	1	1.92	2	9.52	--	--	1	2.78	5	1.37
Izabal	1	1.43	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.35	--	--	--	--	--	--	2	5.56	5	1.37
Baja Verapaz	1	1.43	--	--	1	3.7	1	3.23	--	--	--	--	1	1.92	--	--	--	--	--	--	4	1.1
Ixcán, Quiché	3	4.29	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Santa Rosa	--	--	--	--	2	7.41	--	--	1	3.13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Chiquimulilla, Santa Rosa	1	1.43	1	4	--	--	1	3.23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	1	3.23	--	--	1	2.17	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	5.56	2	0.55
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	2	7.41	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
Alta Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.78	1	0.27
Móvil, Sololá	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.78	1	0.27
Sub total	63	90	17	68	22	81.5	22	71	20	63	27	59	30	57.7	16	76.2	19	76	27	75	263	72.1
Sede Central	7	10	8	32	5	18.52	9	29.03	12	37.5	19	41.3	22	42.31	5	23.81	6	24	9	25	102	27.95
Total	70	100	25	100	27	100	31	100	32	100	46	100	52	100	21	100	25	100	36	100	365	100



Tabla 66
Operativos de supervisión administrativa
Enero - octubre 2007

Unidad ejecutora sede central	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Total	
	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%
Unidad de Investigaciones y Sección de Supervisión Institucional	3	43	4	50	2	40	4	44	6	50	9	47	4	18	1	20	1	16.7	1	11.1	35	34.3
Defensoría de Población Desarraigada y Migrante	1	14	2	25	2	40	3	33	3	25	1	5.3	6	27	--	--	1	16.7	2	22.2	21	20.6
Defensoría de la Niñez y la Juventud	1	14	--	--	--	--	1	11	2	17	2	11	3	14	3	60	2	33.3	4	44.4	18	17.7
Defensoría del Debido Proceso y Recluso	--	--	--	--	1	20	--	--	--	--	1	5.3	1	4.6	1	20	1	16.7	--	--	5	4.9
Móvil I, Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	9.1	--	--	1	4	2	5.56	5	1.37
Defensoría de los Derechos de los Trabajadores	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.3	3	16	--	--	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Defensoría de los Pueblos Indígenas	1	14	1	13	--	--	--	--	--	--	1	5.3	1	4.6	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Defensoría del Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	1	14	1	13	--	--	--	--	--	--	1	5.3	1	4.6	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Defensoría de la Mujer	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	9.1	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Defensoría de Personas con Discapacidad	--	--	--	--	--	--	1	11	--	--	--	--	1	4.6	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Defensoría del Adulto Mayor	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	5.3	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.98
Departamento de Incidencia en Políticas Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	4.6	--	--	--	--	--	--	1	0.98
Total	7	100	8	100	5	100	9	100	12	100	19	100	22	100	5	100	6	87.3	9	83.3	102	96.5

En la siguiente tabla se aprecia la amplia gama de organizaciones e instituciones que fueron supervisadas durante el 2007, lo que implica un impacto importante en el comportamiento en las instituciones de la administración pública que de alguna manera atienden requerimientos que demandan dinamismo para la información requerida.

Tabla 67
Operativos de supervisión administrativa
Enero - octubre 2007

Institución supervisada	Operativos	%
Base	365	100.00
Hospitales Nacionales, Centros de Salud	70	19.18
Escuelas e institutos públicos	38	10.41
Centros de detención	34	9.32
Dirección General de Migración	26	7.12
Agrupaciones de la sociedad civil	24	6.58
Policía Nacional Civil	22	6.03
Municipalidades	19	5.21
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	16	4.38
Hogares de Protección y Guarderías	15	4.11
Ministerio de Educación	15	4.11
Centros educativos privados	13	3.56
Empresas o agrupaciones empresariales	13	3.56
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	12	3.29
Ministerio de Relaciones Exteriores	9	2.47
Ministerio Público	9	2.47
Tribunal Supremo Electoral	9	2.47
Dirección General del Sistema Penitenciario	7	1.92
Gobernaciones departamentales	7	1.92
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6	1.64
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	6	1.64
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	1.37
Organismo Judicial	5	1.37
Universidad de San Carlos de Guatemala	4	1.10
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	3	0.82
Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia	2	0.55
Dirección Departamental de Salud	2	0.55
Dirección General de Transporte	2	0.55
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.55
Cementerios	1	0.27
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1	0.27
Dirección de Educación Departamental	1	0.27
Estado de Guatemala	1	0.27
Fondo Nacional para la Paz	1	0.27
Instituto Nacional de Bosques	1	0.27
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.27
Ministerio de Energía y Minas	1	0.27
Ministerio de Gobernación	1	0.27
Policía Municipal	1	0.27
Procuraduría General de la Nación	1	0.27
Programa Nacional de Resarcimiento	1	0.27
Total	365	100.00



En la siguiente tabla se pone de manifiesto la relación de los operativos de supervisión administrativa con el derecho humano tutelado, y sobre el cual la PDH acciona en busca de su protección.

Tabla 68
Operativos de supervisión administrativa
Enero - octubre 2007
Derecho humano resguardado

Auxiliaturas	Dignidad		Orden y seguridad		Libertad		Consumidor y usuario		Acceso al agua		Alimentación		Salud		Trabajo		Educación	
	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%	frec	%
Sede Central	2	66.7	12	22.6	--	--	4	33.3	1	13	--	--	16	20.3	5	41.7	14	20.9
Chiquimula	--	--	5	9.43	--	--	1	8.33	--	--	--	--	21	26.6	1	8.33	5	7.46
Zacapa	--	--	10	18.9	5	71.4	1	8.33	--	--	--	--	5	6.33	5	41.7	3	4.48
Coatepeque	--	--	9	17	1	14.3	1	8.33	--	--	1	100	1	1.27	--	--	5	7.46
Totonicapán	--	--	1	1.89	--	--	--	--	1	13	--	--	2	2.53	1	8.33	16	23.9
Jalapa	--	--	1	1.89	--	--	1	8.33	1	13	--	--	2	2.53	--	--	7	10.5
Quiché	--	--	2	3.77	--	--	1	8.33	--	--	--	--	3	3.8	--	--	2	2.99
Santa Elena, Petén	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	5	6.33	--	--	2	2.99
San Marcos	--	--	1	1.89	--	--	3	25	--	--	--	--	3	3.8	--	--	3	4.48
Suchitepéquez	--	--	2	3.77	--	--	--	--	1	13	--	--	3	3.8	--	--	1	1.49
Poptún, Petén	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	5	6.33	--	--	1	1.49
Quetzaltenango	--	--	2	3.77	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	--	--
Sacatepéquez	--	--	3	5.66	1	14.3	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Huehuetenango	--	--	1	1.89	--	--	--	--	1	13	--	--	2	2.53	--	--	1	1.49
El Progreso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	--	--
Izabal	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.49
Baja Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	1	1.49
Ixcán, Quiché	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Santa Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	3	38	--	--	--	--	--	--	--	--
Chiquimulilla, Santa Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	2	2.99
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	--	--
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Alta Verapaz	1	33.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Móvil, Sololá	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	3	100	53	100	7	100	12	100	8	100	1	100	79	100	12	100	67	100

Según el tipo de supervisión administrativa realizada por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, los operativos pueden dividirse en:

- De alcance nacional, relacionados con problemas generales que tienen efecto en toda la República.
- De alcance limitado, que pueden afectar regiones, departamentos, municipios, localidades o comunidades específicas.
- De rutina o los requeridos por la ley, forman parte de la planificación institucional.
- De emergencia, obedecen a situaciones coyunturales que afectan los derechos humanos de la población.

En los operativos de supervisión administrativa efectuados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2007 participaron las 32 auxiliaturas —departamentales, municipales y las Auxiliaturas móviles—, las unidades de: Investigaciones y Supervisión Administrativa, de Incidencia en Políticas Públicas, de Acuerdos de Paz, Atención a la Víctima, Estudio y Análisis, las Defensorías y las Áreas del Departamento de Procuración, entre otras.

Entre los operativos de supervisión administrativa llevados a cabo en el período destacan:

1.2.1 Supervisión Administrativa al Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)

La supervisión administrativa del Programa Nacional de Resarcimiento se realizó como una acción de la institución del Procurador de los Derechos Humanos en respuesta a reiteradas denuncias presentadas durante 2006, por parte de víctimas del conflicto armado interno, en contra de las acciones de dicho Programa.

En octubre de 2006 el PDH presentó un informe sobre los aspectos sustantivos de la política nacional de reparaciones, ejecutada por dicho Programa, haciendo una serie de recomendaciones para mejorar y acelerar el cumplimiento de esta obligación del Estado. Este informe fue el resultado de un proceso de fiscalización que logró establecer las deficiencias que impiden que se desarrolle de una manera efectiva e integral el resarcimiento a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado y los familiares sobrevivientes de las víctimas fatales.

Durante el 2007, la PDH continuó recibiendo denuncias de las víctimas, por tratos administrativos lesivos, discriminación, falta de respuesta, aletargamiento de procesos y malos tratos, entre otros, por lo que integró un grupo interno de trabajo con participación de las áreas que atienden, de una u otra forma, el tema de resarcimiento, a fin de realizar acciones de seguimiento al Programa.

La supervisión al PNR se realizó sobre cuatro grandes temas: 1. situación legal, 2. situación financiera, 3. procesos administrativos, 4. mecanismos de aplicación del resarcimiento.

En el marco del seguimiento, se solicitaron informes circunstanciados, aclaraciones a los informes que en su oportunidad no fueron claros y documentos que respaldaran tanto las denuncias de las víctimas como las acciones emprendidas por el Programa.

En el análisis y seguimiento de los expedientes generados se incorporaron las denuncias reportadas en el 2007, así como las del 2006.

Se hizo análisis de informes públicos presentados por el PNR, se tuvo reuniones con organizaciones de víctimas para recibir sus opiniones. Durante todo el año, se tuvo reuniones con personal del PNR.

De la supervisión al Programa y del seguimiento dado al cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el informe presentado por la PDH, se concluyó que:

- Las recomendaciones hechas por el PDH en octubre de 2006 no fueron implementadas por las autoridades del PNR.



- A pesar de haberse buscado espacios de diálogo entre las víctimas y las autoridades, no se les dio seguimiento ni se cumplieron los acuerdos a alcanzados.
- Los acuerdos entre las víctimas y el entonces Vicepresidente Eduardo Stein, logrados en julio 2007, no fueron cumplidos en ninguna medida.

En relación con la situación legal y la búsqueda de sostenibilidad al Programa a partir de una iniciativa de ley, las autoridades no impulsaron dicha propuesta, recayendo esta responsabilidad en la sociedad civil y el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz.

Por otra parte el PNR no ha resuelto su situación administrativa a fin de garantizar la estabilidad del proceso. No cuenta con manuales de procedimientos que den certeza del actuar en cada caso atendido. Tampoco ha establecido una forma de evaluación y monitoreo de desempeño del personal, así como las sanciones para las faltas que se cometan.

En relación con la ejecución presupuestaria, el PNR sigue siendo débil administrativa y financieramente, por incapacidad de gestión y ejecución de los fondos. No tiene condición legal para fortalecerse en este campo. El gobierno central no ha considerado prioritario el resarcimiento ni la acción del PNR, lo cual se refleja en una asignación presupuestaria limitada.

En relación con la aplicación de medidas de resarcimiento, ésta se ha centrado en la entrega de resarcimiento económico, a pesar de existir un lineamiento de resarcimiento integral, que incorporaría la asesoría jurídica, la investigación, el tratamiento psicológico y otros aspectos. Este tipo de resarcimiento ha sido divulgado únicamente como un recurso retórico sin ninguna medida que lo concrete dentro del Programa. La propuesta de resarcimiento integral (maya kem) no fue consensuada con las víctimas, previo a iniciar su ejecución.

Las víctimas siguen siendo las responsables de obtener su documentación, sin apoyo del PNR. Continúa habiendo mucha lentitud y arbitrariedad en la implementación del resarcimiento. Hay varias quejas de incongruencias en expedientes, en casos de desplazamiento o de ex PAC. Las víctimas denunciaron que continúan los malos tratos a las personas.

1.2.2 Supervisión al Proceso de inscripción de 2007 en escuelas públicas del nivel primario y preprimario

En enero de 2007, estando en marcha el proceso de inscripción al nuevo año escolar, la Procuraduría de los Derechos Humanos, realizó, como en años anteriores, un operativo de supervisión administrativa en todo el país, contando para ello con la intervención de la Unidad de Investigaciones y Supervisión Administrativa, así como con la totalidad de Auxiliaturas móviles, departamentales y municipales de la institución.

El objetivo fue determinar si, dentro del proceso de inscripción escolar en las escuelas públicas primarias, en algunas de las cuales funcionan grados de preprimaria, existen o se manifiestan violaciones a los derechos humanos.

Para ello se realizaron entrevistas a: 1) padres y madres de familia y/o encargados de los niños y niñas, 2) directores y directoras de los centros educativos y 3) profesores y profesoras que laboran en las escuelas.

Se escogió al azar una muestra de 234 escuelas públicas, en donde se realizaron 1,917 encuestas entre padres, madres o encargados de los niños y niñas, profesores o profesoras y los directores o directoras de dichas escuelas.

Se encuestó a 234 directores y directoras de establecimientos públicos de nivel primario, aunque en el 11.11% de esas escuelas también funciona algún aula de preprimaria. También se entrevistó a 635 profesores y profesoras de los mismos establecimientos, y a 1,048 padres/madres de familia o encargados de los niños y niñas; el 74.14% de ellos eran madres, el 16.32% padres y el 7.82% encargados. El 59.06% buscaban inscribir a un hijo o hija, 27.48% a dos y un 9.54% a tres.

Las preguntas fueron encaminadas a establecer las dinámicas de la inscripción de los niños y niñas, en dos niveles: a) acceso a la educación: posibilidades de inscripción, requisitos, cupo de alumnos y alumnas, aceptación o no de repitentes; b), gratuidad de la educación: cobro de cuotas.

En cuanto al acceso a la educación, el 60.26% de los directores señalaron que se realiza un proceso de preinscripción para los alumnos que estudiaron el año anterior en la escuela; siendo que el 78.91% de los niños y niñas ya habían estudiado en la misma escuela, según declaraciones de las madres.

Entre otras cosas, los padres, madres y encargados manifestaron que para la inscripción les solicitan: certificado de nacimiento (85.69%), certificado de estudios previos (68.51%), constancia de pagos (9.54%), identificación del encargado (8.11%), carta de buena conducta (2.00%). Los profesores y profesoras no enlistan las fotografías ni la tarjeta de salud, cuando se les pregunta sobre los documentos requeridos, mientras los padres de familia sí lo mencionan como requerimiento. Sólo el 5.98% de los profesores indicó que hay alumnos que no serían inscritos en 2007 por mala conducta.

A pesar de que la Constitución de la República establece que la educación es gratuita, los padres, madres o encargados, indicaron que un requisito para la inscripción era la presentación de la constancia de pago. Las autoridades educativas no informan a los padres que el pago de dicha cuota es estrictamente voluntario, constituyéndose en muchos casos en un pago obligatorio por costumbre, en tanto que en todas las escuelas se cobra. A pesar de ser un pago hecho en contra de la ley, el Ministerio de Educación lo permite.

En el informe elaborado como producto del Operativo de Supervisión Administrativa al proceso de inscripción del año 2007, se elaboraron las siguientes reflexiones finales:

- El Estado no está garantizando el acceso universal a la educación como es su obligación, en tanto que el cupo limitado y la falta de pago, entre otros requisitos, impiden que todos los niños y niñas participen de la misma. A pesar de que se aceptan repitentes en las escuelas y que se remite a los niños y niñas a otras escuelas cuando ya no hay cupo, no se garantiza que todos los niños y niñas puedan cursar la primaria completa.
- El cobro de cuotas al momento de la inscripción contradice el carácter gratuito y universal de la educación y viola el derecho que tienen niños y niñas a acceder a ella. Los mecanismos por los que se cobran algunas cuotas y la falta de información respecto a su voluntariedad, las convierte en



obligatorias -requisito para la inscripción-. Esto va en detrimento de la matriculación de niños y niñas, porque hay quienes no pueden pagarla y, al no saber que el pago es voluntario, optan por no inscribir a sus hijos e hijas. En otros casos, es posible que el pago de estas cuotas implique sacrificar la satisfacción de otras necesidades básicas de la familia.

- La falta de información eficiente acerca del carácter voluntario de las cuotas, constituye una grave falta que compromete el derecho a la educación. El Ministerio de Educación (MINEDUC) tiene la responsabilidad de velar por que los padres de familia estén al tanto del carácter voluntario de las cuotas, con el objeto de que los cobros no sean un elemento que lleve a que a la niñez guatemalteca sea excluida de la educación. Además, la mayoría de los padres/madres o encargados señalan que en 2007 pagaron más que el año anterior.
- El MINEDUC realizó esfuerzos a inicios del presente año para informar a la población sobre el carácter voluntario de las cuotas, recomendando que denunciaran si se les requería el pago obligatorio para la inscripción de sus hijos, sin embargo estos esfuerzos no fueron suficientes.
- Poner en conocimiento de la población el carácter gratuito de la educación, debe incluir esa información propiamente dicha, pero también las sanciones que el Ministerio de Educación impondrá a aquellos establecimientos que requieren el pago de cuota como indispensable para la inscripción.

Los cobros obligatorios en concepto de inscripción y otros servicios son ilegales, pues se convierten en tasas o arbitrios autorizados por instituciones que no tienen potestad legal para establecerlos. Debe preverse que el pago que realizan los padres de familia o encargados se convierta en apoyo o colaboración al Ministerio, no en fuente única de financiamiento de determinados servicios. Para la autorización de los cobros voluntarios se hace imperativo contar con el acuerdo de pago de los padres de familia.

El Ministerio de Educación incumple su función de garantizar la educación a los ciudadanos, al delegar a la comunidad educativa la obligación de cubrir necesidades básicas, tales como la refacción escolar, el mantenimiento de las escuelas y el pago a maestros que imparten cursos prácticos.

La recaudación en los establecimientos públicos deberá sujetarse a mecanismos apropiados de fiscalización y rendición de cuentas. En varios casos, los padres/madres y encargados de los niños y niñas, señalan no recibir recibos por sus pagos o que los recibos de pago no detallan el destino de lo pagado. Debe existir pleno control sobre la ejecución de esos fondos por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), así como de los padres de familia, con el objeto de garantizar que los recursos se utilizan en el destino para el cual fueron solicitados.

1.2.3 Supervisión Administrativa al Programa de Alimentación Escolar

El Procurador de los Derechos Humanos, dentro del marco de su mandato legal de supervisar, fiscalizar y promover el buen funcionamiento de la gestión administrativa gubernamental, así como el de contribuir a la mejora de los derechos económicos y sociales realizó una supervisión administrativa al Programa de Alimentación Escolar a cargo del MINEDUC, durante el ciclo escolar 2006. La información fue recogida a lo largo de 2006 y el informe final se editó en enero de 2007; por ello hasta en este Informe Circunstanciado se dan a conocer sus resultados.

La acción de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) tuvo como finalidad fiscalizar la entrega y calidad de los alimentos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE). La fiscalización permitió recopilar información que fundamenta las opiniones y recomendaciones vertidas en el informe.

La observación se realizó en 20 departamentos del país (con excepción de Escuintla y Retalhuleu) y cubrió 379 escuelas públicas del nivel preprimario y primario. El Programa de Alimentación Escolar únicamente cubre una población estudiantil equivalente al 46.92%⁷⁴ (1 millón 100 mil 414 estudiantes) de los 2 millones 345 mil 301 niños y niñas⁷⁵ que representan la población total escolarizada, por lo que los resultados aquí analizados son válidos exclusivamente para aquellas escuelas que disfrutaban de este beneficio.

De la información recabada en el transcurso del operativo de supervisión administrativa al Programa de Alimentación Escolar se arribó, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- Menos de la mitad de las escuelas públicas del país son beneficiadas con el Programa de Alimentación Escolar; para ello deben crear un Comité, Junta Escolar o COEDUCA, tramitar personería jurídica reconocida por el MINEDUC y una cuenta de cheques en BANRURAL. Luego se firma un convenio con la Dirección Departamental de Educación. Por lo tanto, se requiere de voluntad y capacidad de los padres/madres de familia de organizarse, aun y cuando el Programa de Alimentación es una responsabilidad del Estado a través del Ministerio y no de los padres y madres de familia. En opinión de los directores y directoras entrevistadas, la ampliación de la cobertura del PAE habría sido mínima en el año 2006. Efectivamente, las proyecciones del gobierno y las metas establecidas para el desarrollo del mismo no se habían alcanzado para ese año, ya que de 25 mil 885 escuelas públicas que el Programa pretendía cubrir, solamente había logrado atender a 8 mil 975.
- Según las consultas realizadas por la PDH, la cantidad de dinero por alumno o alumna que designa el Ministerio de Educación para la alimentación de los niños y niñas en edad escolar, no es suficiente para cubrir el contenido calórico mínimo requerido para un tiempo de comida como la refacción.
- El Estado ha asumido la responsabilidad de garantizar la alimentación escolar con el fin de asegurar que los niños y niñas en edad escolar tengan las condiciones para una infancia saludable que potencie al máximo sus capacidades físicas e intelectuales. En ese sentido, el Estado está cumpliendo sólo parcialmente su deber al no proveer fondos a todas las escuelas públicas, ni la en cantidad suficiente a aquellas que sí se benefician del Programa. Esta situación genera que, parte de los gastos, los asuman los padres de familia.

En el Informe de Supervisión Administrativa al PAE se formularon las siguientes recomendaciones:

- El Estado debe asumir plenamente su función de proveedor de la alimentación escolar de manera integral, descargando a los padres y madres de familia de dicha responsabilidad, no sólo porque no les corresponde sino porque el Estado puede obtener los insumos para la alimentación escolar más baratos que los particulares.
- El derecho a la alimentación debe ser garantizado por el Estado, por lo tanto es necesario que se implementen medidas adecuadas que cubran los requerimientos calóricos mínimos y que propicien la optimización en el uso de los recursos.

⁷⁴ Información proporcionada por la Unidad de Informática del MINEDUC.

⁷⁵ Se toma en cuenta a la población escolar inscrita en primaria durante el ciclo lectivo 2006 y que cuenta con una edad entre los 6 y 15 años.



- Ya que el MINEDUC delega la responsabilidad de la implementación del PAE en los padres y madres de familia, debe tener un sistema claro y eficiente de monitoreo. En el mismo sentido, la Contraloría General de Cuentas debe auditar los fondos del Estado que están siendo administrados por particulares.
- El MINEDUC debe asumir la responsabilidad de brindar alimentación a los escolares, de forma gratuita, bajo un sistema que garantice la distribución del alimento, pero que no dependa para su funcionamiento de las tareas desarrolladas por instancias o personas privadas.

1.2.4 Supervisión administrativa de la red hospitalaria nacional

En julio de 2007, en el marco de la recepción de denuncias sobre el desabastecimiento de medicamentos y de carencia de instrumental médico, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas efectuó un operativo de supervisión administrativa sobre los 40 hospitales de toda la República.

Los objetivos del amplio operativo fueron: a) determinar la existencia y abastecimiento de medicamentos, insumos y equipos médicos quirúrgicos en la red hospitalaria pública nacional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, b) identificar el acceso a medicamentos y servicios hospitalarios, que se brindan a la población, por parte de la red hospitalaria nacional.

Se supervisaron los hospitales públicos nacionales tanto en los departamentos como en el área metropolitana. Para tales efectos se utilizaron las siguientes herramientas de trabajo:

Verificación de la existencia de medicamentos, insumos y material médico quirúrgico, a través de inspección física, teniendo como parámetro de control los procedimientos de los BRES (balance, requisición, envío y suministro) hospitalarios, que determinan las existencias mínimas y máximas.

Se realizaron 1,175 entrevistas a usuarios de la red hospitalaria nacional, para determinar el acceso a medicamentos, insumos y equipo médico quirúrgico por parte de los usuarios y pacientes.

Se revisó la documentación oficial institucional para determinar el movimiento y dotación de medicamentos, insumos y equipo médico utilizados en la red hospitalaria nacional.

En los hospitales supervisados se encontró que, de 240 medicamentos contenidos en la lista básica del Ministerio de Salud, en promedio disponen de 147 por hospital. Se calculó una brecha de desabastecimiento del 38.75%, entre el listado básico y el promedio de medicamentos en existencia, situación que agrava la atención integral en la red hospitalaria.

Se comprobó que en los hospitales supervisados, de los 147 medicamentos a disposición de los pacientes, el 12% (34 hospitales) se reporta *sin existencia física* (17 medicamentos). La suma de los medicamentos sin existencia física y los que están por debajo del mínimo hace un total de 35% de desabastecimiento nacional.

Algunos de los 34 hospitales de la red pública nacional que no tienen existencia física de medicamentos, son: Roosevelt; Tiquisate, Escuintla; Antigua; San Vicente; Periférica zona 18; Ortopedia; San Juan de Dios; Chimaltenango; Uspantán, Quiché; Chiquimula; Quetzaltenango.

Del total de hospitales monitoreados, el 42.5% (17 centros hospitalarios) reportaron carencia o insuficiencia de equipo médico, situación que limita una atención que garantice la recuperación y rehabilitación de los pacientes que acuden a ellos.

Entre los 17 hospitales que tienen carencia o insuficiencia de equipo médico, se encuentran: el de Escuintla; el de Mazatenango; Sololá; Santa Cruz del Quiché; Totonicapán; Coatepeque; Huehuetenango; San Marcos; Regional de Quetzaltenango; Cobán; Chiquimula; El Progreso; San Benito, Petén; Zacapa; Amatitlán; Ortopedia; San Vicente.

Estos hospitales carecen de 102 equipos médicos, entre ellos: ultrasonido, camillas, equipo de laboratorio, otorrinolaringoscopio, espectrofotómetro, incubadora, laringoscopio, sillas de ruedas, electrocauterio, carro de animación cardiovascular, máquina de anestesia, aspirador de flema, procesadora de rayos X, aspiradores portátiles, lámparas de quirófano, mesa de quirófano hidráulica, oxímetro, ambulancias, equipos de reanimación, reguladores de oxígeno, lavadoras, secadoras, esfigmomanómetros, estetoscopios, lámparas de cuello ganso, bailarina de acero inoxidable, doflex fetal, equipo de cesárea, equipo de fototerapia, mesa de partos.

Los directores y el personal técnico profesional de los hospitales supervisados, señalaron la necesidad de resolver la insuficiencia de recurso humano: médicos especialistas, personal de enfermería, técnicos en laboratorio, rayos x, servicios de apoyo (cocina, lavandería y calderas).

Las reflexiones finales del Informe de este operativo a la red hospitalaria nacional son, entre otras:

- El bajo presupuesto asignado al MSPAS dificulta e imposibilita el suministro permanente de medicamentos, insumos, equipo médico y la atención profesional a la población, vulnerando el derecho a la atención médica, encaminada a la rehabilitación y recuperación de la salud.
- Los recursos financieros dados por el Estado resultan insuficientes para cubrir las necesidades de salud de la población guatemalteca, situación cíclica y repetitiva, en virtud de que se persiste en sostener la asignación presupuestaria del 2006, siendo una de las más bajas de Latinoamérica y muy por debajo de lo establecido en los Acuerdos de Paz.
- El MSPAS falta a sus obligaciones constitucionales, al no otorgar a los pacientes que acuden a la red hospitalaria nacional, una atención integral gratuita, lo que constituye comportamiento administrativo lesivo en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.
- El gasto privado en salud invisibiliza las carencias del sistema nacional de salud, siendo un elemento determinante para evitar el colapso del sistema nacional de salud.
- Se evidencia como comportamiento administrativo lesivo la falta de control en el abastecimiento de medicamentos, insumos y equipo médico quirúrgico, poniendo en riesgo la vida de los pacientes que acuden a los centros asistenciales.



- La distribución presupuestaria del MSPAS es inequitativa, en tanto los recursos no se distribuyen de forma justa y racional a toda la red hospitalaria nacional.

1.2.5 Supervisión Administrativa de los Rastros Municipales

Este tema está enmarcado en el derecho humano a la salud, por lo que la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Unidad de Investigaciones y Supervisión Administrativa, llevó a cabo en junio de 2007 operativos en los rastros municipales, por medio de los cuales se pretendió supervisar con base en el acuerdo 411-2002 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, los siguientes aspectos:

- Lo relativo a proceso higiénico-sanitario del sacrificio y destace de ganado bovino y porcino, y
- el nivel de cumplimiento de los requerimientos técnicos de diseño, construcción y clasificación de los rastros.

Para realizar la supervisión, los investigadores contaron con el apoyo de un instrumento especializado en la materia, que incluyó los siguientes temas:

- Existencia o no de licencia sanitaria.
- Fecha de autorización del rastro.
- Ubicación del rastro.
- Clase de animales que se procesan.
- Proveniencia del ganado que procesan.
- Personal a cargo de la inspección sanitaria *antemorten* y *postmortem*, y frecuencia con que la realizan.
- Tipo de almacenamiento de los productos.
- Manejo de los desechos sólidos.
- Tratamiento de los residuos líquidos.
- Producción mensual.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Condiciones de infraestructura básica:
- Insumos: muelle de descarga, báscula, corrales, depósito de cisterna de agua, piso de concreto antideslizante, bebederos de agua fresca y potable.
- Áreas de: desangrado, despiezado, deshuesado de canal, cuero, sebo y bodega, además de un área para la inspección veterinaria que incluya secciones de oficina, servicios, ducha y vertido.
- Servicios básicos para personal: servicio sanitario, ducha, guarda ropa, comedor, entre otros.

Para la supervisión de los rastros se extrajo una muestra aleatoria, de 52 rastros que fueron supervisados en 16 departamentos del país. De la supervisión realizada, se elaboró un informe en el que, entre otras, se plantean las conclusiones siguientes:

- La mayoría de rastros municipales operan sin contar con una licencia sanitaria, que establezca las condiciones de higiene y salubridad mínimas y dé cumplimiento a lo que establece el reglamento articulado en la materia.

- Se constata también la ausencia o poca capacidad de los rastros para realizar las inspecciones veterinarias y sanitarias requeridas por el acuerdo gubernativo 411-2002, inspecciones que pueden presionar para lograr el cumplimiento de los requerimientos necesarios en materia de salubridad, higiene y calidad para el producto que se procesa.
- El manejo de desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales están estrechamente relacionados con el cuidado del medio ambiente y las condiciones de higiene y salubridad con las que se trabaja en los rastros. En ese marco, la supervisión estableció que no existe un criterio unificado de la forma en que se deben manejar los desechos y, en la mayoría de los casos, las medidas implementadas son improvisadas y poco efectivas.
- En cuanto a las condiciones de infraestructura con la que se cuenta en los rastros, existe un déficit de básculas de pesaje y cisterna para surtir de agua las distintas fases del proceso, incluyendo la hidratación del personal que realiza una ardua actividad física, y la de los animales que van a ser sacrificados los cuales permanecen algunas horas en las instalaciones.
- Se hace evidente la ausencia de áreas indispensables, tales como áreas especializadas para el procesamiento de los animales después de ser sacrificados y un espacio específico para realizar las inspecciones veterinarias.
- Es necesario dotar al personal de los insumos básicos necesarios, para que puedan realizar su labor de la mejor manera posible; en tal sentido, resulta alarmante que en algunos rastros no existan áreas como sanitarios, duchas, batas o vestimenta adecuada y comedor.
- En general, se puede afirmar que la mayoría de rastros municipales operan en condiciones de precariedad, sin llenar los requerimientos mínimos necesarios para asegurar que al consumidor final se le brinde un producto de alta calidad que cuente con un control higiénico-sanitario.
- Al mismo tiempo, del informe elaborado en torno al operativo de supervisión administrativa de los rastros municipales, se formularon las siguientes recomendaciones:
- Es necesario que las municipalidades, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), realicen una inspección en los distintos rastros del país, con la finalidad de establecer las condiciones legales por medio de las cuales trabaja el rastro y sancionar a aquellos que operan sin licencia sanitaria.
- Se recomendó al MAGA establecer los mecanismos de supervisión en los rastros, que obliguen a realizar las inspecciones veterinarias y sanitarias en las formas y tiempos que establece la normativa interna.

Se recomendó al MAGA establecer un criterio unificado para el tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos, que contemple criterios mínimos de higiene, salubridad y cuidado del medio ambiente.



1.2.6 Supervisión administrativa en el Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP)

Las personas adultas mayores son uno de los grupos vulnerables de la sociedad, que requieren especial atención y un trato adecuado e integral en su salud y bienestar general. Dada la importancia del tema, el 22 de julio de 2007 se llevó a cabo una visita de observación a las instalaciones del Centro de Atención Médico para Pensionados (CAMIP). Personal de la PDH realizó un recorrido por las instalaciones del lugar y una serie de entrevistas al personal administrativo y usuarios del centro.

El CAMIP es una instancia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), encargada de brindar atención médica a personas de la tercera edad que son pensionados o jubilados.

El objetivo era investigar las condiciones bajo las cuales el CAMIP presta sus servicios a la población adulta mayor, tales como: una infraestructura, cantidad y capacitación del personal contratado, manejo de citas y horarios de los pacientes, trato que se les brinda durante su estadía en las instalaciones, abastecimiento de medicamentos, programas que ofrece.

La observación y entrevistas realizadas permitieron identificar las condiciones en las que los adultos mayores son tratados en el CAMIP, los problemas que enfrentan para poder recibir atención médica y medicamentos necesarios. Para ello, se observó la infraestructura y se dejó constancia de lo observado.

El CAMIP fue construido en 1986 para atender a una población de 6 mil a 8 mil personas al año. Sin embargo, al finalizar el año 2006 el Centro tenía registrados alrededor de 80 mil expedientes, todos vigentes para el 2007; sumado a esto, en la entrevista realizada al personal administrativo, se estableció que los expedientes se han incrementado un 5% durante los primeros meses de 2007.

Los resultados obtenidos por el operativo de supervisión revelan que el programa del IGSS, ejecutado a través del CAMIP, no llena los requerimientos necesarios para dar un tratamiento integral a la población adulta mayor beneficiaria del servicio.

En el informe del operativo de supervisión al CAMIP se concluye, entre otras cosas, que es imprescindible tomar en cuenta que, con la edad, los sentidos, las capacidades motoras y las condiciones generales de salud se deterioran. A las personas adultas mayores se les debe dotar de una atención médica integral que incorpore los conocimientos y sensibilización sobre sus características particulares.

El presupuesto asignado al CAMIP no es suficiente para cubrir la demanda real de los usuarios del servicio, los médicos no se dan abasto para atender a los pacientes y trabajan en condiciones que rebasan su capacidad, lo cual repercute en la calidad de atención que se brinda.

Debe hacerse una revisión del procedimiento que se lleva a cabo para la compra de medicamentos, con la finalidad de que el proceso no se convierta en el generador del desabastecimiento de las medicinas necesarias para el tratamiento de las enfermedades padecidas por la población.

Las medidas y acciones desarrolladas por la Comisión Normalizadora de Apoyo Administrativo y Financiamiento, son un primer paso para la ampliación de la cobertura y la mejora de la infraestructura del CAMIP, pero es imprescindible impulsar medidas en cuanto la calidad de servicio que se presta en la atención médica y el abastecimiento de medicamentos.

Es necesario que se creen e implementen mecanismos más eficaces para la atención de los adultos mayores, tomando en cuenta su debilitamiento y la progresiva pérdida de sus capacidades motoras.

1.2.7 Supervisión Administrativa a instituciones encargadas de prevenir los accidentes del transporte extraurbano de pasajeros.

Desde el 2002 la PDH ha dado seguimiento al comportamiento de los accidentes del transporte colectivo extraurbano. Los informes elaborados como resultado de estos operativos han sido presentados a las autoridades competentes en el tema con el objeto de que, en beneficio de los usuarios, se mejoren los mecanismos de control y se logre reducir la incidencia de estos hechos.

En el informe respectivo se incluyeron los resultados del proceso de supervisión administrativa a instituciones como; la Dirección General de Transportes (DGT), la Unidad de Protección Vial (PROVIAL), y el Departamento de Tránsito de la PNC (DT). Se estudiaron los mandatos legales de cada una de estas instituciones y, en función de ello, se analizó el grado de cumplimiento de los mismos.

Equipos de la PDH realizaron operativos e investigación de campo para verificar el tipo de acciones que llevan a cabo las instituciones responsables del tema.

En cuanto a la información recabada en torno a los trabajadores de estas instituciones encargadas, el análisis de los expedientes laborales de los inspectores permitió establecer que, en el mejor de los casos, sólo el 14% de ellos llenaría todos los requisitos del perfil; esto significa que 13 de cada 15 inspectores contratados no lo llenan.

El jefe de Control de la Dirección General de Transporte (DGT) informó que, para cubrir todo el país, esta dependencia cuenta con tres expertos en mecánica, quienes se encargan de la verificación del estado físico de los buses. Cuando la PDH tuvo a la vista los expedientes del personal, no se encontró ninguna documentación que dejara constancia de los conocimientos de mecánica de dichas personas.

Al realizar la revisión de 31 expedientes pendientes de autorización de licencia de transporte, se determinó que en algunos casos los trámites ante esta dependencia fueron iniciados desde 1994 sin que, a la fecha, haya emitido la resolución correspondiente.

Quienes tienen a su cargo la inspección del sistema de transporte extraurbano de pasajeros son 15 personas que deben cubrir todo el país, pero que están concentrados en la ciudad capital. El que existan pocos inspectores, sumado a los bajos salarios que perciben, repercute negativamente en el cumplimiento de las funciones que la DGT les tiene asignadas.

La Ley de Tránsito, Decreto 132-96, señala que compete al Ministerio de Gobernación, por medio del Departamento de Tránsito (DT) de la Dirección General de la Policía Nacional (hoy PNC), el ejercicio de la autoridad de tránsito en la vía pública.

Entre algunas de las facultades que la ley le asigna figuran:

- Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio nacional;
- Emitir, renovar, suspender, cancelar y reponer licencias de conducir; y,
- Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos



Ante el incumplimiento de muchas atribuciones, el Jefe del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, señala que la falta de recursos económicos y humanos dificulta la labor que debe desarrollar esa dependencia. Agrega que aproximadamente 110 millones de quetzales anuales ingresan del Departamento de Tránsito producto de los pagos realizados en concepto de diversas actividades relacionadas con sus atribuciones, pero estos fondos son trasladados al Ministerio de Gobernación.

Si bien el DT ha cedido parte de sus atribuciones a aquellas municipalidades que han tenido capacidad financiera para crear sus propios cuerpos de policía municipal de tránsito, aún sigue siendo legalmente responsable de los asuntos de tránsito en el resto del territorio nacional.

El Departamento de Tránsito no controla la velocidad en carretera de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, porque no tiene personal ni presupuesto para ello. No cuenta con mecanismos adecuados de control para retener o cancelar licencias de conducir en caso una persona cometa infracciones a la ley y éstas conlleven este tipo de sanción.

Según Acuerdo Ministerial 1307-2004, de 20 de julio de 2004, se crea la Unidad de Protección Vial (PROVIAL) adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con carácter temporal por un plazo de 10 años, con el fin de aumentar la seguridad en carretera. Entre sus funciones figuran:

- Coordinar todos los esfuerzos que en materia de seguridad del transporte de personas y carga se realicen a nivel nacional;
- velar por el cumplimiento de leyes y reglamentos relacionados con el transporte de personas y carga;
- proponer, de acuerdo a los estudios que realice, cambios en la leyes y reglamentos relacionados con el transporte de personas y carga.

El director de esta dependencia indica que PROVIAL cuenta con aproximadamente 134 elementos y 25 patrullas para operar. Actualmente cubren 150 kilómetros de carretera en las principales rutas de entrada a la ciudad capital, que son los lugares con mayor tránsito diario y en donde, según él, ocurren más accidentes.

A efecto de llevar a cabo su trabajo, esta Unidad desarrolla:

- Patrullajes;
- llamadas de atención a aquellos conductores que están cometiendo faltas; y,
- coordinación con las autoridades, para que se impongan sanciones (la institución no tiene facultad de sancionar).

Las atribuciones legales que el Estado de Guatemala asignó a PROVIAL son muy similares a las asignadas a la Dirección General de Transporte y el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, lo que da lugar a duplicar los esfuerzos institucionales.

El Procurador de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones y preocupado por el incremento continuo de accidentes del transporte extraurbano de pasajeros, realizó varios operativos en las carreteras de más afluencia vehicular, con el objeto de evaluar, independientemente de lo informado por las diversas instituciones, las condiciones en que se presta el servicio.

Se entrevistó a 182 usuarios en los siguientes lugares:

Lugar	Departamento	No. de entrevistas
El Rancho	El Progreso	59
Barberena	Santa Rosa	42
Cocales	Suchitepéquez	41
Los Encuentros	Sololá	40
Total		182

En general, los usuarios consideran que los pilotos suelen sobrecargar las unidades de transporte. Sólo en El Rancho, las respuestas afirmativas se mantuvieron debajo del 50%; en Los Encuentros, esta opinión es la generalizada y representa un 85%.

Entre los catorce usuarios que afirman haber sufrido uno o varios accidentes al hacer uso del servicio de transporte extraurbano, prevalece la tendencia de atribuir éstos a errores del piloto.

En el informe de los operativos realizados se establecen, entre otras, las siguientes reflexiones finales:

- La ausencia de regulación, control, ordenamiento y administración del transporte extraurbano de pasajeros causa una alta incidencia de accidentes viales que provocan la pérdida de vidas humanas.
- Lo anterior constituye un comportamiento administrativo lesivo a los intereses de las personas y una violación del derecho humano a la vida de quienes han fallecido a raíz de los accidentes.
- Ésta se torna en una violación continuada puesto que las instituciones encargadas del tema hacen muy poco para evitar que persistan las causas que dieron origen a tales accidentes.
- El aumento de las muertes y el número de personas lesionadas como producto de los accidentes de buses extraurbanos, se debe a la omisión por parte del Estado de cumplir su obligación constitucional de proteger a la persona de manera integral.
- Las dependencias encargadas de velar porque el servicio de transporte extraurbano de pasajeros se preste de una manera eficiente, han incurrido en incumplimiento de las funciones que les han sido legalmente atribuidas.
- Lo anterior se debe a que el Estado guatemalteco, lejos de consolidar y fortalecer una sola dependencia, mantiene tres instancias que triplican esfuerzos pero no tienen los recursos ni las capacidades para cumplir con sus atribuciones.
- Como consecuencia, no existe un control sistemático que permita evaluar las condiciones de los buses que prestan el servicio, el perfil que deben llenar los pilotos, el estado de las carreteras y la señalización pertinente, entre muchos otros factores que inciden en la recurrencia de percances viales.
- Muchos de los accidentes ocurridos han sido atribuidos a autobuses que circulan sin autorización, lo que hace sumamente difícil deducir responsabilidades.



- Los procesos burocráticos para la obtención de las autorizaciones de operación y la existencia de monopolios en algunas de las rutas, coadyuvan a la proliferación de los denominados “buses piratas”.

1.2.8 Supervisión administrativa a comisarías de la Policía Nacional Civil (PNC)

Los días 8 y 9 de agosto de 2007, la institución del Procurador de los Derechos Humanos, por medio de la Defensoría del Debido Proceso y del Recluso, efectuó operativos de supervisión administrativa para establecer las condiciones físicas de las Comisarías, así como el equipo con el cual los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) desarrollan sus funciones y actividades.

También se observó si las condiciones de vida de los agentes durante el tiempo de servicio en las comisarías, cumplían con lo normado en la legislación laboral guatemalteca e internacional, y se buscó determinar el grado de conocimiento, respeto y aplicación por parte de los agentes de la ley y de los derechos humanos de personas en custodia, asimismo se verificó las condiciones físicas de los lugares de detención.

La supervisión se realizó en las siguientes comisarías: la 51, ubicada en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz; la 73, ubicada en el departamento de Chimaltenango; la 23 ubicada en Chiquimula; la 31 en Escuintla; las comisarías 11, 12, 13, 14, 15 y 16 ubicadas en la ciudad capital; la comisaría 61 ubicada en Puerto Barrios, Izabal; la 41 en Quetzaltenango; la 72 en Sololá; la 33 en Suchitepéquez; la 44 en Totonicapán; y la 24 en Zacapa. Se cubrieron 11 de los 22 departamentos, es decir el 50%: un total de 16 de las 27 comisarías existentes, es decir, el 59%.

En el informe correspondiente se derivaron las siguientes reflexiones finales:

- En las comisarías se observó la ausencia de comisarios y subcomisarios, o sea la ausencia de mandos capacitados y, por lo tanto, se realizan las labores sin supervisión adecuada y calificada, lo cual no deja de ser preocupante por las características públicamente conocidas del actual estado de la PNC.
- Se evidenció la carencia de equipos y la insuficiencia de materiales con relación a la totalidad de agentes, así como a la extensión territorial a cubrir, limitaciones que también se relacionan con el total de la población atendida y el bajo número de agentes asignados.
- Se tuvo conocimiento de que los agentes destinados como personal administrativo de las Comisarías compran de su bolsillo el material de oficina para cumplir a cabalidad con su trabajo.
- Se estableció que no es generalizada la existencia de los libros o registros de información de lo que ocurre en las comisarías, del ingreso y egreso de visitas, la presencia o no de personas detenidas, visitas de médicos y abogados, así como las denuncias presentadas y el acontecer en los alrededores de la comisaría.
- Se detectaron las condiciones infrahumanas en las que laboran los agentes y el abandono de las autoridades centrales obligadas a velar por la existencia de condiciones dignas de vida de los elementos de la PNC en servicio.

- En las comisarías visitadas se observó la carencia de servicios vitales como cocina, comedor, biblioteca, enfermería y espacio deportivo.
- En las entrevistas con el personal de las comisarías sobre su conocimiento de los derechos humanos de las personas detenidas, prácticamente el 100% afirmó conocerlos. Sin embargo, al preguntar específicamente por esos derechos, la mayoría sólo pudo responder a dos: comunicación con su familia y con su abogado.
- Se estableció que en la mayoría de las comisarías no se toma en cuenta el idioma que habla el detenido, ni el derecho a la asistencia de un interprete jurídico conocedor de su idioma materno, para asegurarse que la persona detenida entienda su situación.
- Al momento del monitoreo se estableció, por información verbal obtenida, que la mayoría de las personas detenidas son conducidas a las estaciones y subestaciones de la PNC y no a las comisarías; según las respuestas obtenidas, *porque las comisarías estarían destinadas más a aspectos administrativos*.
- El registro físico de las personas detenidas en las comisarías es una práctica común lo cual no debe realizarse sin la presencia de su abogado o defensor público. En las comisarías no se practica examen médico para establecer las condiciones físicas al momento de ingreso de las personas a las comisarías, lo cual permitiría establecer el trato recibido durante la detención.
- De las personas detenidas entrevistadas, en estos operativos, un 35% manifestó no haber recibido agua durante el tiempo de permanencia en la comisaría, mientras que el 76% indicó haber recibido alimentación. Por el tipo de alimentos puede inferirse que el mismo les es proporcionado por amistades o familiares.

1.2.9 Supervisión administrativa en el Centro de Orientación Femenina (COF) y el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa

La Procuraduría de los Derechos Humanos realizó operativos de supervisión administrativa en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres “Santa Teresa”, el 8 de mayo de 2007, y el Centro de Orientación Femenina (COF), el 25 de abril de este mismo año, con el objetivo de supervisar las condiciones de infraestructura general de dichos centros.

La dinámica del operativo, en ambos casos, consistió en entrevistar a algunas de las mujeres privadas de libertad con el objetivo de recabar información, y hacer inspección ocular en los sectores de cada centro.

Se utilizó una boleta para hacer la inspección ocular y se entrevistó a una interna en cada uno de los sectores (dormitorios) del Centro. Al entrar al sector se les explicó el objetivo de la visita y se les pidió manifestaran quién quería ser entrevistada. En algunos casos hubo voluntarias para hacerlo, en otros se seleccionó a alguna de ellas.



En el informe sobre los resultados de estos operativos se plantearon las siguientes conclusiones:

- Las mujeres que están reclusas en el COF están en mejores condiciones que quienes están en el Centro de Detención Preventiva de Santa Teresa. Las mujeres que están en el COF disponen de opciones educativas, recreativas y laborales que no tienen las que están en Santa Teresa. Incluso los menores espacios que tenían en Santa Teresa se han reducido.
- Las reclusas pueden tener a sus niños y niñas en ambos centros, pero quienes están en el COF se encuentran relativamente bien atendidos, con espacios de recreación y cuidado; las que están en Santa Teresa no tienen tan buenas condiciones, aunque cuentan con cuidadoras.
- En ninguno de los dos centros cuentan con una alimentación satisfactoria, suficiente y de buena calidad. Sin embargo, en Santa Teresa se quejan de que la comida les llega en mal estado. Derivado de esta situación, en ambos centros algunas reclusas tienen estufas eléctricas y estufas hechas para preparar sus alimentos, algunas las tienen en el dormitorio.
- Ninguno de los dos centros cuenta con agua entubada y agua potable permanentemente; sin embargo, las autoridades del COF han resuelto la obtención del líquido para almacenarlo y que las mujeres puedan utilizarlo de una manera más satisfactoria que en Santa Teresa, donde las reclusas tienen que guardar en botellas plásticas la poca agua que les proporcionan, para beberla después aunque no haya para los servicios sanitarios ni duchas.
- En ambos centros se denuncian tratos diferentes de parte de las autoridades hacia las mujeres privadas de libertad, preferencias derivadas de quienes cuentan con mejores recursos económicos. En ambos centros se denuncia discriminación hacia las reclusas lesbianas.
- En el COF las personas que cumplen con las funciones de guardia penitenciaria son hombres. Hay mujeres agentes en funciones administrativas. En Santa Teresa hay guardias hombres y mujeres.

En ambos centros las privadas denuncian que cuando se quejan de algo en el centro, no se les pone atención y hay temor a represalias. Sin embargo, en Santa Teresa las amenazan con mandarlas a la bartolina de castigo.

Los procedimientos jurídicos y administrativos no son satisfactorios para que las privadas puedan recuperar su libertad. Los departamentos jurídicos no hacen un trabajo diligente y muchas veces los procesos penales están retrasados.

A pesar de ser prohibido, algunas reclusas mantienen fuertes cantidades de dinero, joyas y teléfonos celulares en su poder.

Entre las recomendaciones formuladas se plantean:

- No es aconsejable que las privadas tengan estufas en sus dormitorios, no sólo por los olores que genera la comida, sino porque no es higiénico (los restos de alimentos atraen animales), ni seguro (riesgo hacia los niños que habitan, además del peligro que significa por el gas o un corto circuito).
- Resolver los problemas de abastecimiento de agua para ambos centros.

- Mejorar las condiciones de infraestructura (sanitarios y duchas), dormitorios (colchonetas), vidrios en las ventanas, rajaduras en la estructura, especialmente de Santa Teresa.
- Mejorar las condiciones de habitación y alimentación de los guardias penitenciarios.
- Garantizar que haya mujeres guardias para atender a las detenidas, que son mujeres.
- Mejorar las condiciones de la alimentación de las privadas.
- En el caso de Santa Teresa, es necesario establecer lugares que sirvan para comedor de las privadas de libertad.
- Garantizar la atención en salud a las privadas de libertad, así como los medicamentos necesarios, especialmente en Santa Teresa.
- No descartar las peticiones y señalamientos de las privadas, investigando y analizando la situación para encontrar soluciones adecuadas.
- Revisar e investigar las actuaciones del Departamento Jurídico, agilizando los trámites de la justicia penal para que quienes ya cumplieron su condena puedan ser puestas inmediatamente en libertad.

1.2.10 Supervisión Administrativa a guarderías

Debido a la existencia de distintos tipo de guarderías y/o casas cunas de cuidado diario, se llevó a cabo un operativo de supervisión administrativa, en el cual personal de la PDH observó simultáneamente 31 centros con estas características.

Los objetivos de la observación eran: 1) investigar el funcionamiento de las casas cunas de cuidado diario, el nivel de cumplimiento de sus funciones en el marco de la ley, 2) las condiciones de infraestructura y, 3) indagar sobre la existencia de alguna violación a los derechos humanos de la población menor que éstos atienden.

El operativo estuvo dividido en tres fases, *primero* se realizó un mapeo de las distintas guarderías existentes dentro del departamento de Guatemala, seleccionando una muestra de 31, entre las cuales se incluyeron Centros de Atención Integral públicos y privados, hogares comunitarios, guarderías municipales y particulares; esta supervisión institucional permitió observar la atención que reciben 2,273 menores.

Segundo, el 2 de mayo del presente año, se realizó una visita de observación a cada centro en la cual se logró evidenciar y analizar sus condiciones de infraestructura. *Tercero*, como parte del operativo se realizaron entrevistas a: directores de cada centro, trabajadoras encargadas del cuidado de los menores, niños mayores de cinco años y, en algunas ocasiones cuando se tuvo la oportunidad, se conversó con madres o padres de familia.

En el informe de estos operativos se determinaron, entre otras, las siguientes conclusiones:



- Tomando en cuenta que es obligación del Estado brindar cuidado, protección y garantizar el pleno desarrollo de los y las niñas en el marco del fortalecimiento de la familia como la base de la sociedad, es necesario que se garantice por medio de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, (SBS) la articulación de programas y mecanismos de control para garantizar que el cuidado de menores en casas de cuidado diario, se desarrolle en las mejores condiciones posibles.
- Los padres de familia que usan los servicios de guarderías lo hacen por sus condiciones económicas, viéndose en la necesidad de delegar el cuidado diario de sus hijos a las personas encargadas de cada uno de estos centros; por lo tanto es responsabilidad de éstas brindarles el mejor cuidado posible.
- El presupuesto manejado por cada una de las guarderías es muy limitado, lo cual puede propiciar que los infantes estén sujetos a cuidados mínimos en aspectos de suma importancia, como lo es la alimentación y la salud.
- Resulta alarmante la poca formación y/o capacitación con la que cuentan las personas a cargo de los niños y niñas en las guarderías. Asimismo, las condiciones de precariedad con las que se manejan las guarderías no sólo al nivel de los servicios que prestan, sino también en cuanto al pago de salarios.
- La falta de una guía de programas a impartirse dentro de las casas de cuidado diario, por parte de la SBS, tiene como efecto que el accionar de éstas dependa más bien de la iniciativa propia de cada centro, lo que según la observación realizada en la mayoría de los casos se dedica, con exclusividad, a cubrir las necesidades mínimas de los menores.
- En cuanto a las medidas disciplinarias que son aplicadas, resulta preocupante que algunos de los menores, son agredidos físicamente por sus cuidadoras como castigo.
- Se logró establecer que la implementación de programas de atención psicológica es escasa; pese a los argumentos de los y las encargadas y/o cuidadoras, en la mayoría de los centros, se carece de psicólogo o la infraestructura requerida para desarrollar dicha labor.
- En cuanto a la infraestructura, se logró establecer que en la mayoría de los casos no se cubren los requisitos mínimos tales como: centro educativo, clínica médica, cocina, lavandería, área de cunas, áreas de recreación tanto cerradas como al aire libre, lo que incide directamente en el desarrollo de las actividades.

No existe un mecanismo de supervisión integral por parte de la SBS, a los hogares de carácter público y no la realiza en ninguna de las guarderías privadas que prestan este servicio para la Secretaría, lo cual atenta contra la obligación del Estado de garantizar que este servicio se brinde de forma adecuada.





CAPITULO IV

1. Acciones de amparo
2. Recursos de exhibición personal
3. Seguimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos





Capítulo IV

Tutela jurisdiccional y el seguimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos

El Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato constitucional en defensa de los derechos humanos que la legislación garantiza, del 1 de enero al 31 de octubre de 2007 promovió acciones tendientes a iniciar procesos judiciales de acuerdo a las denuncias que le fueron presentadas.

El Magistrado de Conciencia, haciendo uso de las garantías constitucionales, promovió acciones de amparo y exhibiciones personales ante los órganos correspondientes, efectuando en el período referido 143 acciones por la vía legal para la obtención de tutela jurisdiccional, a diferentes instancias.

Del total de acciones planteadas, 78 fueron recursos de amparo, y 29 recursos de exhibición personal, presentados por 14 auxiliaturas que operan en la toda la República.

1. Acciones de amparo

La acción de amparo tiene como finalidad proteger a las personas contra amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de éstos cuando la violación hubiere ocurrido, en virtud de lo cual reviste dos funciones esenciales: preventiva y restauradora.

1.1 Hundimiento en el Barrio San Antonio

El 22 de febrero del 2007 colapsaron los colectores de aguas negras del Barrio San Antonio, en la zona 6, de la ciudad capital de Guatemala, cuya consecuencia fue el hundimiento de varias casas y la muerte de tres personas.

El incumplimiento de las acciones necesarias para prevenir, mitigar y atender los daños derivados del hundimiento y el colapso del sistema de alcantarillado y drenajes públicos en el sector, provocó la amenaza de nuevos hundimientos y daños a las viviendas, con riesgo para la vida, integridad personal y patrimonio de las personas que habitan en el lugar.

El Procurador de los Derechos Humanos, con base en el artículo 25 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, que lo legitima para iniciar acciones de amparo ante los órganos competentes, planteó el 26 de agosto del 2007, una acción de amparo en contra de la corporación municipal de la ciudad de Guatemala y de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), para proteger los intereses de los vecinos del barrio San Antonio, de la zona 6, de la ciudad capital de Guatemala.

Con base en las investigaciones realizadas, la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de los ramos Civil y Mercantil, constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, consideró que debería otorgarse el



amparo solicitado por existir amenaza latente a los derechos a la vida, la integridad personal, la propiedad y la seguridad personal de los vecinos del barrio San Antonio, por incumplimiento en la finalización de los trabajos por parte de las autoridades recurridas. Este tribunal declaró que se restituye en el goce de sus derechos constitucionales a todos los residentes afectados del Barrio San Antonio, de la zona seis .

En consecuencia ordenó:

- a) A la corporación municipal de la ciudad de Guatemala que, a través de la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), concluya con carácter urgente todos los trabajos de reconstrucción y habilitación de los sistemas de colectores de drenajes en el área afectada;
- b) A la CONRED, a través de la unidad correspondiente, que ordene y verifique la evacuación de las personas que aún se encuentran residiendo en el área, calificada como de alto riesgo, trasladándolos a albergues seguros. Se señaló que el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) deberá adoptar las medidas necesarias para solucionar el problema de vivienda a todas las familias que se han visto obligadas a abandonar sus propiedades ubicadas en el barrio San Antonio, de la zona 6 de la ciudad capital.

1.2 Tribunal Supremo Electoral

En elecciones recientes, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aceptó la inscripción de candidatos a cargos de elección popular, sin que éstos presentaran el finiquito de la Contraloría General de Cuentas (CGC). El TSE tomó esta decisión debido a la solicitud de fiscales de los partidos políticos, quienes argumentaron que los trámites requerían mucho tiempo de sus candidatos a alcaldes y diputados y que, probablemente, lograrían concluirlos antes del cierre de las inscripciones.

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002), en su artículo 16, establece que toda persona que haya desempeñado un cargo público que conlleve el manejo de fondos deberá acreditar estar solvente, por medio de un finiquito otorgado por la Contraloría General de Cuentas, de lo contrario tendrá prohibición expresa para optar a dichos cargos. Sin embargo, se aceptó la entrega sólo de la constancia de solicitud del finiquito a la CGC.

A mediados de octubre de 2007, se publicaron varios artículos en medios de comunicación escrita, en los cuales se señala que la CGC identificó a 242 personas electas para optar a cargos de diputados, alcaldes y concejales, que no habían gestionado sus constancias de no tener juicios pendientes por manejo de fondos públicos, en virtud de lo cual no podrían asumir sus cargos en enero siguiente.

El Procurador de los Derechos Humanos, el 22 de octubre de 2007, presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que se les exijan los finiquitos a los funcionarios que asumirían cargos públicos el 14 de enero de 2008.

El 26 de octubre de 2007 el Tribunal de Amparo de la CSJ decretó el amparo provisional de acuerdo con lo solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos, ordenando exigir a los ciudadanos electos para ocupar puestos de elección popular, que hubieren recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, que cumplieran con presentar su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestaron sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas. En caso contrario, no podrían asumir el cargo para el cual hubieren sido electos.

2. Recursos de Exhibición Personal

El derecho de exhibición personal está garantizado en la Constitución Política de la República y procede cuando una persona se encuentra ilegalmente presa, detenida o inhibida de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazada de la pérdida de ella o sufre vejámenes. Lo anterior con la finalidad de que se le restituya o garantice su libertad, y cesen los vejámenes o coacciones a los que estuviere sujeto.

2.1 Niñez y adolescencia en Escuintla

El 4 de octubre de 2007 se recibió en la Auxiliatura de Escuintla una denuncia anónima sobre dos menores de edad, (una niña y un niño de 13 y 8 años respectivamente, residentes en la aldea La Chaperna, municipio de Escuintla, quienes se quedaban en completo abandono y sin alimentos, mientras sus padres trabajaban en la siembra de caña. La niña se encontraba hinchada, enferma y en estado avanzado de desnutrición.

El 5 de octubre, personal de esa Auxiliatura realizó una visita al lugar y verificó los hechos denunciados. El mismo día se planteó ante el juez de Paz de Turno, un recurso de exhibición personal. Dicho órgano jurisdiccional solicitó al Juzgado de Niñez y Adolescencia del departamento de Escuintla el rescate de los menores, quienes fueron trasladados de inmediato a un hogar para menores.

2.2 Muerte violenta de dirigentes sociales en San Raymundo

El 5 de septiembre de 2007, fueron asesinados el señor Wenceslao Zat y la señorita Esmeralda Sican Uyán, quienes se postulaban para optar a la corporación municipal de San Raymundo, como síndico I y concejal II, respectivamente, por la organización política Encuentro por Guatemala.

Al siguiente día, el señor Benjamín Ajvix Puluc, candidato a alcalde municipal de ese municipio, por la misma organización política, denunció haber sido amenazado de muerte y temía por su vida, dados los hechos anteriormente relacionados.

El Procurador de los Derechos Humanos solicitó la exhibición personal a favor del denunciante, ante el juez de paz de San Raymundo, inmediatamente después tener conocimiento de los hechos.

Momentos más tarde, el órgano jurisdiccional señalado, se manifestó decretando la exhibición personal a favor del denunciante y ordenando a las autoridades de la Policía Nacional Civil de la localidad, que le brindaran protección y auxilio en caso necesario y, a requerimiento, también para su familia y su equipo de trabajo.

3. Seguimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos

La realidad del país y la situación de su institucionalidad, implican muchas dificultades entre las que sobresalen las limitaciones del Estado, a través de su poder judicial, en el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de derechos humanos vigente en Guatemala.



En este contexto se verifica una realidad de violencia y desprotección del derecho a la vida y a la seguridad pública, a pesar de ser obligación del Estado de Guatemala garantizar a sus habitantes el pleno goce de sus derechos, por lo que recurrir a mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos –de acuerdo a su carácter subsidiario– ha sido una opción permanente según las obligaciones internacionales del Estado de Guatemala adquiridas mediante la aceptación soberana de los tratados y convenios en la materia.⁷⁶

El Procurador de los derechos humanos tiene, entre otras atribuciones, la de *“Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.”*⁷⁷

En virtud de lo anterior, el Procurador de los Derechos Humanos es miembro de organismos integrados por instituciones defensoras de Derechos Humanos en el ámbito centroamericano, regional, interamericano y universal, de las Naciones Unidas, siendo una institución nacional con *status A*⁷⁸ en el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. De manera independiente mantiene comunicación permanente con diversas instancias de supervisión y/o protección de los derechos humanos.

Ante la incapacidad o limitación del Estado en situaciones y casos urgentes de protección de derechos humanos, se ha solicitado la intervención subsidiaria del Sistema Interamericano de protección.

Durante el 2007 se presentaron 17 solicitudes (dos de ellas fueron co-peticiones) para la obtención de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de las cuales se otorgaron: una a favor de la directiva de una organización sindical; otra de un ex agente de Policía Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; y la tercera de un dirigente político quien, durante el proceso electoral, fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

Durante el proceso electoral, que se caracterizó por situaciones críticas y muertes violentas de activistas o dirigentes políticos, la Procuraduría de los Derechos Humanos realizó comunicaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señalando la urgente situación y la obligación del Estado de salvaguardar los derechos a la integridad y a la vida de personas vinculadas a las actividades político electorales, tales los casos de miembros de los partidos políticos Alianza Nueva Nación (ANN), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

El asesinato de cuatro ciudadanos salvadoreños, tres de ellos diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y posteriormente la muerte de cuatro ex policías acusados de dicho delito, dio lugar a dos solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor dos personas que por razones de seguridad permanecen en el anonimato.

⁷⁶ El Estado de Guatemala ha ratificado los siete tratados internacionales de carácter universal y también los principales instrumentos regionales interamericanos en materia de derechos humanos,, así como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

⁷⁷ Artículo 14-c, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos - Decreto 54-86 del Congreso de la Republica de Guatemala.

⁷⁸ Plena compatibilidad con los *Principios de París*.

Se solicitó además medidas de protección para personas que han colaborado, proporcionando información sobre actos ilícitos de estructuras clandestinas que operan al interior de la Policía Nacional Civil.

En los casos mencionados, la Comisión ha requerido información al Estado sobre las respectivas situaciones, medida que reviste mucha importancia, ya que contribuye a aminorar los niveles de riesgo eventuales en cada caso en particular.

Actualmente se espera respuesta de este órgano, sobre la solicitud de medidas cautelares a favor de 27 familias maya k'iche' de la comunidad *Los Cimientos*, del municipio de San Bartolomé Jocotenango, departamento de Quiché, amenazados por grupos vinculados en el pasado a las patrullas locales de autodefensa civil.

Se realizaron comunicaciones al Relator Especial sobre la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por amenazas en contra de la periodista Margarita Carrera, luego de la publicación de sus columnas de opinión en un diario local donde abordó los sucesos del 31 de enero de 1980, durante la quema de la embajada de España, en Guatemala.⁷⁹

En el ámbito del sistema regional, se envió información a la Unidad de Defensores de la CIDH sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos.

Luego de que el Procurador recibió invitación del Comité para compartir información respecto a la aplicación en Guatemala del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía,⁸⁰ se envió comunicación al Comité de los Derechos del Niño, con el fin de aportar insumos para la reflexión en la presesión del 5 al 9 de febrero de 2007 y sustentar el listado de preguntas dirigidas al Estado, con motivo del examen sobre el cumplimiento en Guatemala del mencionado protocolo facultativo.

Por otra parte, en el ámbito de aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, la Procuraduría ha recibido denuncias por actos de tortura en contra de personas privadas de libertad, sobre condiciones inhumanas en los albergues migratorios y malos tratos en centros de atención psiquiátrica.

Al respecto, el Comité contra la Tortura, órgano de la Convención, después de haber examinado el respectivo informe en mayo de 2006, pidió al Estado de Guatemala, rendir un nuevo informe sobre el cumplimiento de sus recomendaciones. De esa cuenta, el Magistrado de Conciencia, remitió una comunicación con sus observaciones al cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Guatemala, que fue remitido al Comité en noviembre de 2007 y las temáticas abordadas se relacionaron particularmente con las recomendaciones 12, 15, 16 y 17, referidas a:

- a) La independencia de la unidad de protección a los defensores y defensoras de derechos humanos por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.

⁷⁹ Caso ilustrativo número 79 de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), disponible en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/anexo1/vol1/no79.html>. Éste fue el único caso en donde el Estado solicitó formalmente una investigación a la CEH (punto resolutivo 6-98 del Congreso de la República).

⁸⁰ Ratificado por el Estado de Guatemala el 30 de abril de 2002.

- b) La aplicación de la ley de reconciliación nacional, que deniega la amnistía a los autores de actos de tortura y otras violaciones graves de los derechos humanos.
- c) La adopción de medidas urgentes para que las personas bajo su jurisdicción no sean sometidas a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes.
- d) La adopción de medidas para que todas las mujeres arrestadas comparezcan ante juez competente y sean consignadas a lugares de privación de libertad, acordes a su género.

Por otra parte, el presidente del Comité Contra la Tortura, Andreas Mavrommatis, invitó al PDH para que emitiese opinión acerca del proyecto de Observación General No. 2, realizado por el Comité de la Convención contra la Tortura, respuesta que se envió con la opinión requerida.

Un aspecto importante en este marco es la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, que tuvo lugar el 7 de noviembre de 2007, por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto 53-2007).

Por otra parte, se han enviado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicaciones sobre el cumplimiento en Guatemala del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,⁸¹ en particular referidas a las consultas de pueblos indígenas. Las consultas comunitarias y populares, tal como se encuentran previstas en el Convenio 169 y en leyes internas, se han realizado como un mecanismo por medio del cual los pueblos pueden hacerse escuchar y participar con opinión propia respecto de sus intereses, el bien común y el bien de la nación.

Por otra parte, dada la responsabilidad social y en materia de derechos humanos, de las empresas nacionales o transnacionales, en el marco de los mecanismos internacionales de protección, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la figura del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales.

La elección como Representante Especial del nuevo mandato recayó en el profesor John Ruggie, quien ha realizado consultas continentales para fortalecer su labor. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, en el proceso de consulta continental de las Américas, fue la primera Institución Nacional de Derechos Humanos en ser invitada a participar.⁸²

En el marco del Derecho Internacional Humanitario, el PDH ha prestado atención al proceso de creación y funcionamiento de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH),⁸³ cuyo ámbito de acción está determinado por los instrumentos internacionales ratificados en esa materia por Guatemala.

La COGUADIH, con el apoyo técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja, es un espacio interinstitucional desde el cual se están impulsando algunas medidas para aplicar las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, así como las ratificaciones de otros instrumentos sobre la materia.

⁸¹ Adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Entrada en vigor: 5 de septiembre de 1991 y ratificado por el Estado de Guatemala el 5 de junio de 1996.

⁸² Consulta Regional con grupos de interés organizada por el Representante Especial sobre Derechos Humanos y Empresas Transnacionales, en Bogotá, Colombia, enero 18 y 19 de 2007.

⁸³ Establecida por Acuerdo Gubernativo 948-99; la PDH conforma dicha Comisión con voz y sin voto, en atribución de su mandato constitucional.

Desde este espacio se contribuye a la prevención de hechos que, en caso de enfrentamiento armado, pondrían en riesgo a población civil, bienes culturales, y en general para prevenir actos en contra del derecho internacional humanitario; en ese contexto la COGUADIH favorece el proceso por la ratificación del Estatuto de Roma, entre otros tratados y convenios pendientes.

Otra actividad significativa del Procurador de los Derechos Humanos es su participación en diferentes actividades del sistema, como la capacitación a través del curso a distancia para la prevención de la tortura y un taller de entrenamiento en San José de Costa Rica, con la facilitación de la Asociación para la Prevención de la Tortura APT y el apoyo de la OACNUDH.

También se participó en el proceso de reforma de los órganos de tratados, específicamente en talleres y mesas redondas de expertos, sobre el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos y los órganos creados en virtud de tratados.

El informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación para las Naciones Unidas, Jean Ziegler, presentado a la Asamblea General el 22 de agosto de 2007 asegura que, en caso de continuar la producción de biocombustibles en las actuales circunstancias tendrá como secuela más hambre y que esto es evitable, pues hay prisa súbita y mal concebida por convertir los alimentos maíz, trigo, azúcar y aceite de palma en combustibles, lo cual ocasionaría un desastre, al crear una contradicción entre los alimentos y los combustibles que dejará a los pobres y a quienes padecen hambre en los países en desarrollo, a merced del rápido aumento de precios de los alimentos, la tierra y el agua.

Además, existe el riesgo de que deriven en desempleo y violaciones del derecho a la alimentación, a menos que se adopten medidas concretas para garantizar que los biocombustibles contribuyan al desarrollo de la agricultura tradicional y familiar en pequeña escala; que se encuentra examinando las repercusiones de los agrocombustibles para la realización del derecho a la alimentación, así como los efectos de esos nuevos combustibles sobre el hambre y la seguridad alimentaria pues precipitarse a convertir los cultivos alimentarios en combustible para automóviles, sin examinar antes los efectos sobre el hambre en el mundo, augura un desastre, pues se calcula que para llenar el depósito de un automóvil con biocombustible (cerca de 50 litros), se necesitarían 200 kilogramos de maíz, lo cual es suficiente para alimentar a una persona durante un año.⁸⁴

Las consecuencias de un incremento tan rápido de los precios de los alimentos serían graves. Según las proyecciones⁸⁵, el número de personas desnutridas aumentaría en 16 millones por cada punto porcentual del incremento en el precio real de los alimentos básicos. Las proyecciones indicarían que este fenómeno significaría que para 2025, 1 mil 200 millones de personas padecerían hambre. Hay informes donde se señala que el precio mundial del maíz se ha duplicado durante el último año. Muchas familias de agricultores son compradores de alimentos básicos, ya que no tienen bastante tierra para ser autosuficientes y, por tanto, se verán afectados por el incremento de los precios al consumidor.

Por todas las consideraciones anteriores y otras más, el Relator Especial instó a *que se declare una moratoria de cinco años sobre la producción de biocombustibles* con los métodos modernos para que haya tiempo suficiente de idear tecnologías y establecer estructuras reguladoras para la protección contra los efectos negativos en aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos

⁸⁴ Punto 21 del informe.

⁸⁵ Se refiere el informe al Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA).

Este es un tema que amenaza gravemente el derecho a la alimentación de la población mundial y de Guatemala. Por tal razón, el Procurador de los Derechos Humanos dirigió una nota de respaldo a la moratoria de cinco años, planteada por el Relator Especial del Derecho a la Alimentación, y otra a la Procuradora de los Derechos Humanos de Costa Rica y Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores (as) de los Derechos Humanos, para respaldar la moratoria y tomar medidas complementarias en los países del área, así como convocar a las instituciones del Estado y sociedad civil a las actividades que se organizarán para difundir la propuesta sobre esta moratoria a fin de sensibilizar a la sociedad guatemalteca sobre las implicaciones que traería la implementación de los biocombustibles en las actuales circunstancias.

Por otro lado, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) reúne a los procuradores y defensores de derechos humanos del área centroamericana para la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito centroamericano. En ese ámbito, el PDH, en su calidad de Presidente del Congreso, participó activamente en las reuniones sostenidas, en las que se han tratado temas como la problemática migratoria de los centroamericanos y el cumplimiento de los acuerdos de paz. Conjuntamente de su intervención en el CCPDH participó en la Federación Iberoamericana de Ombudsman donde se han intercambiado experiencias para la promoción, difusión y fortalecimiento de cada una de las instituciones de Ombudsman.

CAPITULO V



1. Funcionarios que no cumplieron con rendir informe circunstanciado
2. Funcionarios que han violado derechos humanos





Capítulo V

Funcionarios que no cumplieron con el requerimiento de informe circunstanciado y funcionarios que violaron derechos humanos

1. Funcionarios que no cumplieron con rendir informe circunstanciado

Para el cumplimiento de sus funciones, la ley faculta al Procurador de Derechos Humanos a solicitar informes circunstanciados a los funcionarios de gobierno.

Este apartado refleja los casos, comprendidos entre enero y octubre del 2007, de aquellos que no cumplieron con remitir dicha información cuando les fue requerida.

De las solicitudes de informe circunstanciado que el PDH realizó durante el período analizado, 550 no rindieron informe.

Tabla 69
Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado
Casos por mes – 2007

Mes	Casos	%
Enero	52	9.45
Febrero	45	8.18
Marzo	51	9.27
Abril	61	11.09
Mayo	72	13.09
Junio	34	6.18
Julio	44	8.00
Agosto	41	7.45
Septiembre	46	8.36
Octubre	65	11.82
N/E	39	7.09
Total	550	100.00

De las instituciones a las que pertenecen los funcionarios que no rindieron informe las principales son: las municipalidades, el Ministerio de Educación y la Policía Nacional Civil.

Tabla 70
Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado
Por institución a la que pertenecen - 2007

Institución a la que pertenece	Casos	%
Municipalidad	129	23.45
Ministerio de Educación	120	21.82
Policía Nacional Civil	66	12.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	32	5.82
Ministerio de Gobernación	30	5.45
Ministerio Público	22	4.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	17	3.09
Ministerio de Salud	16	2.91
Hospital Nacional	13	2.36
Empresa Municipal de Agua	12	2.18
Policía Municipal de Tránsito	11	2.00
Organismo Judicial	11	2.00
Ministerio de Trabajo	5	0.91
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4	0.73
Universidad de San Carlos de Guatemala	4	0.73
Crédito Hipotecario Nacional	4	0.73
Tribunal Supremo Electoral	2	0.36
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	2	0.36
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	0.36
Dirección General del Sistema Penitenciario	2	0.36
Congreso de la República	2	0.36
Ministerio de Cultura y Deportes	2	0.36
Procuraduría General de la Nación	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	0.18
Secretaría de obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Rep.	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.18
Dirección General de Migración	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	1	0.18
Ministerio de Economía	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	1	0.18
Dirección General de Transporte	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	0.18
N/E	30	5.45
Total	550	100.00

La mayoría de solicitudes que no fueron atendidas tuvieron origen en la sede central (66,18%), seguidas por El Progreso (5,45%) y Coatepeque (5,27%).

Tabla 71
Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado
Por instancia que solicitó información - 2007

Instancia	Frecuencia	%
Sede central	364	66.18
El Progreso	30	5.45
Coatepeque	29	5.27
Sacatepéquez	24	4.36
Jutiapa	16	2.91
Chiquimula	12	2.18
Sololá	12	2.18
Zacapa	12	2.18
Retalhuleu	9	1.64
Chiquimulilla	6	1.09
Quetzaltenango	6	1.09
Alta Verapaz	4	0.73
Huehuetenango	4	0.73
Mixco	4	0.73
Baja Verapaz	3	0.55
San Marcos	3	0.55
Jalapa	2	0.36
Petén	2	0.36
Quiché	2	0.36
Santa Rosa	2	0.36
Totonicapán	2	0.36
Nebaj	1	0.18
Santiago Atitlán	1	0.18
Total	550	100.00

Pero hay algunos casos, como en Zacapa y Jutiapa, donde funcionarios del Ministerio Público representan el 50% y 31.25% respectivamente de ausencia en la rendición de informes al PDH; en Retalhuleu el 33.33% de faltas lo representan empleados del Ministerio de Gobernación; y en Villa Nueva y Amatitlán el 50% se les atribuye a funcionarios de la Policía Nacional Civil.

Tabla 72
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Casos por auxiliatura e institución a la que pertenece (Primera Parte) – 2007

Institución	Alta Verapaz		Baja Verapaz		Chiquimula		Chiquimulilla		Coatepeque		El Progreso		Huehuetenango		Jalapa		Jutiapa		Mixco		Nebaj		Petén	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Municipalidad	1	25.00	2	66.67	5	41.67	4	66.67	3	10.34	10	33.33	--	--	2	100.00	1	6.25	1	25.00	--	--	2	100.00
Ministerio de Educación	3	75.00	1	33.33	--	--	2	33.33	14	48.28	5	16.67	2	50.00	--	--	3	18.75	1	25.00	--	--	--	--
Policía Nacional Civil	--	--	--	--	3	25.00	--	--	10	34.48	2	6.67	--	--	--	--	3	18.75	--	--	--	--	--	--
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	6.67	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Gobernación	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.45	1	3.33	--	--	--	--	1	6.25	--	--	--	--	--	--
Ministerio Público	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	5	31.25	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Salud	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--
Hospital Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	100.00	--	--	--
Empresa Municipal de Agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Organismo Judicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	3	18.75	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Trabajo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Universidad de San Carlos de Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Crédito Hipotecario Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tribunal Supremo Electoral	--	--	--	--	1	8.33	--	--	1	3.45	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Congreso de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Cultura y Deportes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Procuraduría General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Fondo Nacional para la Paz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría de obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Rep.	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Oficina Nacional de Servicio Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Economía	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Superintendencia de Administración Tributaria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Energía y Minas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Instituto de la Defensa Pública Penal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.33	1	25.00	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--
Total	4	100.00	3	100.00	12	100.00	6	100.00	29	100.00	30	100.00	4	100.00	2	100.00	16	100.00	4	100.00	1	100.00	2	100.00

Tabla 73
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Casos por auxiliatura e institución a la que pertenece (Segunda Parte) – 2007

Institución	Quetzaltenango		Quiché		Retalhuleu		Sacatepéquez		San Marcos		Santa Rosa		Santiago Atitlán		Sede Central		Sololá		Totonicapán		Zacapa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Municipalidad	--	--	--	--	--	--	16	66.67	1	33.33	2	100.00	--	--	72	19.78	5	41.67	--	--	2	16.67	129	23.45
Ministerio de Educación	5	83.33	--	--	2	22.22	--	--	--	--	--	--	--	--	77	21.15	1	8.33	2	100.00	2	16.67	120	21.82
Policía Nacional Civil	--	--	--	--	2	22.22	3	12.50	--	--	--	--	--	--	42	11.54	--	--	--	--	1	8.33	66	12.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29	7.97	--	--	--	--	1	8.33	32	5.82
Ministerio de Gobernación	--	--	--	--	3	33.33	3	12.50	--	--	--	--	--	--	21	5.77	--	--	--	--	--	--	30	5.45
Ministerio Público	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	1.92	--	--	--	--	6	50.00	22	4.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	17	4.67	--	--	--	--	--	--	17	3.09
Ministerio de Salud	--	--	--	--	--	--	2	8.33	1	33.33	--	--	--	--	8	2.20	1	8.33	--	--	--	--	16	2.91
Hospital Nacional	--	--	1	50.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.02	--	--	--	--	--	--	13	2.36
Empresa Municipal de Agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	3.30	--	--	--	--	--	--	12	2.18
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.02	--	--	--	--	--	--	11	2.00
Organismo Judicial	--	--	--	--	1	11.11	--	--	--	--	--	--	1	100.00	3	0.82	--	--	--	--	--	--	11	2.00
Ministerio de Trabajo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	1.37	--	--	--	--	--	--	5	0.91
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	--	--	1	50.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	1	8.33	--	--	--	--	4	0.73
Universidad de San Carlos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	1.10	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Crédito Hipotecario Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	1.10	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Tribunal Supremo Electoral	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	--	--	--	--	1	11.11	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	16.67	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	2	0.36
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Congreso de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministerio de Cultura y Deportes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Procuraduría General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	1	0.18
Secretaría de obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Rep.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Economía	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Dirección General de Transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	1	33.33	--	--	--	--	25	6.87	1	8.33	--	--	--	--	30	5.45
Total	6	100.00	2	100.00	9	100.00	24	100.00	3	100.00	2	100.00	1	100.00	364	100.00	12	100.00	2	100.00	12	100.00	550	100.00



A continuación se presentan los nombres de los funcionarios, por institución a la que pertenecen, y que no cumplieron con rendir informe circunstanciado al PDH.

Tabla 74
Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado – 2007

Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Comisario	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	1	0.18
	Edvin Roberto Sapón	3	0.55
Director General	Erwin Johann Sperisen Vernon	8	1.45
	Julio Roberto Hernández Chávez	10	1.82
Jefa de la oficina de derechos humanos	Rosa María Juárez de Delgado	13	2.36
Jefe de comisaría	Faustino Sánchez Calderón	1	0.18
	Guillermo Vides Flores	3	0.55
	N/E	1	0.18
	Oscar René Jacinto López	1	0.18
	Robbyn Darwin Solares de León	2	0.36
Jefe de la oficina de responsabilidad profesional	Israel López de León	9	1.64
Jefe de subestación	Carlos Gaspar Pos Rivera	1	0.18
	N/E	1	0.18
Jefe del departamento de antecedentes penales	N/E	1	0.18
N/E	Alexander Gómez Tomas	1	0.18
	Eleazar Joel López Pérez	1	0.18
	Héctor Abel Moreno López	2	0.36
	Henry Yonel de León Ardón	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Saúl Ermitaño de León Ruiz	1	0.18
Oficial	José Manuel Gallardo	1	0.18
	Pacheco Ralda Chávez	1	0.18
Subcomisario	Benigno Delfino López Fuentes	1	0.18
	Oscar René Jacinto López	1	0.18
Policía Nacional Civil		66	12.00
Fiscal	Carmen Leonor Maldonado Cámbara	1	0.18
	José Cruz Córdoba	1	0.18
	Juan Luis Florido	4	0.73
	Judy Marroquín de Manzo	1	0.18
	Julio Leonel Gómez García	4	0.73
	N/E	3	0.55
	Nicolas García Fuentes	2	0.36
	Rudy Rocael Pineda Pineda	1	0.18
N/E	Fernando Calderón	1	0.18
	N/E	2	0.36
Ministerio Público		22	4.00
Alcalde	Alvaro Arzú Irigoyen	51	9.27
	Antonio Guerra Hernández	1	0.18
	Carlos Paz Cante	2	0.36
	Cesar Antonio Siliezar Portillo	7	1.27

Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
	Cesar Augusto Rodas	1	0.18
	Edilma Elizabeth Navarajo de León	1	0.18
	Elder Vargas Estrada	1	0.18
	Emilio Tager Castillo	1	0.18
	Enio Roberto Urizar	1	0.18
	Enrique Castillo Medrano	1	0.18
	Erick Rolando Paiz	1	0.18
	Esteben Toc Tzay	2	0.36
	José Baruc Valle Morales	3	0.55
	José Estuardo Álvarez	1	0.18
	José Humberto Escobar Galves	1	0.18
	José Juventino Paredes Galindo	1	0.18
	Juan Mejía Rodríguez	1	0.18
	Luis Navarajo Estrada	1	0.18
	Margarito de Jesús Mejía Quevedo	1	0.18
	Matilde Cuellar	1	0.18
	Miguel Ángel García	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Norman Alarcón	1	0.18
	Oscar Guevara	1	0.18
	Oswaldo Girón.	1	0.18
	Pablo Aguilar	1	0.18
	Rafael González	1	0.18
	Ramón Díaz	1	0.18
	Rolando Arturo Guerra	2	0.36
	Rubelio Recinos Corea	1	0.18
	Salvador Gándara	1	0.18
	Santos Cubur Escobar	1	0.18
	Sotero Chunuj Reyes	1	0.18
	Eduardo Ávalos Figueroa	1	0.18
Concejo Municipal	N/E	1	0.18
Director	Hermenegildo Ibate	1	0.18
	N/E	1	0.18
Director de Policía de Turismo	Guillermo Hernández	2	0.36
Juez Municipal	Edgar Roberto Morales Raxón	1	0.18
N/E	Elías Xitumul Matías	1	0.18
	Fernando García	5	0.91
	Gustavo García	1	0.18
	Josefina Palacios	1	0.18
	Juan Humberto del Busto Cuesta	1	0.18
	Julissa Gil	1	0.18
	Luis Felipe Tolaque Tobías	1	0.18
	Luis Fernando Sagastume Paz	1	0.18
	Maríavillacorta de Fuentes	1	0.18
	Mario Roberto Paz	1	0.18
	N/E	6	1.09



Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
	Oscar Eliud González	1	0.18
	Pablo Ayala	1	0.18
	Rafael González	1	0.18
	Roberto Solís Tejada	1	0.18
	Rubén Alonzo Vásquez	1	0.18
Municipalidad	Total	129	23.45
Policía Municipal	Carlos Valle	1	0.18
	Reyna García	1	0.18
N/E	Carlos Martínez	1	0.18
	Celso Estepan	1	0.18
	Howard Yang Luke	6	1.09
	Hugo Pivaral	1	0.18
	Marvin Mazariegos	1	0.18
	Rolando Archila	1	0.18
Policía Municipal de Tránsito	Total	11	2.00
Gobernador Departamental	Carlos Quintana Saravia	3	0.55
	Carlos Rafael Moreira Salazar	3	0.55
	Mirla Julieta Flores Tobar de Alfaro	7	1.27
	N/E	1	0.18
Ministra	Adela Camacho de Torrebiarte	9	1.64
Ministro	Carlos Vielman Montes	6	1.09
N/E	N/E	1	0.18
Ministerio de Gobernación		30	5.45
Procurador General de la Nación	Mario Gordillo	1	0.18
Procuraduría General de la Nación		1	0.18
Coordinador Técnico Administrativo	Aurelio Esaú Ramírez Flores	1	0.18
	Manfield Castañon de León	1	0.18
	Alberto López	1	0.18
	Siria González	1	0.18
Director de escuela o instituto	Ana Lucrecia Villegas	1	0.18
	Ataulso Escalante	1	0.18
	Aura Marina Medrano Ávila de Tobías	45	8.18
	Azalia Trinidad Castillo de Fernández	2	0.36
	Diego Manrique	1	0.18
	José Luis Morales	1	0.18
	Karen Tecún	1	0.18
	Lilian Barco	1	0.18
	Aura Girón	1	0.18
	Lusby Araceli Reyes Santis	1	0.18
	Marcelino Alcabul Ramírez	1	0.18
	Martha Araceli Argueta de Cifuentes	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Zaira Maritza Hernández de Huitz	2	0.36
Director Departamental	Adán Pérez y Pérez	7	1.27
	Aníbal Arismendi Martínez	1	0.18
	Hector Antonio Guevara Salazar	2	0.36

Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
	Humberto Rivera García	3	0.55
	Jorge Arturo Román Orellana	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Osar Ignacio Umaña	1	0.18
Ministro	María del Carmen Aceña de Fuentes	13	2.36
	N/E	2	0.36
N/E	Ángela Siekaviza	1	0.18
	Aura Marina Garrido Morales	2	0.36
	Aura Urbelina de Díaz	1	0.18
	Clara Luz Solares de Sánchez	1	0.18
	Enrique Gómez Carrillo	1	0.18
	Gustavo Alonzo Hernández Bojorquez	1	0.18
	Jorge Ochoa Flores	1	0.18
	Luis Fernando Caballeros Alvarado	1	0.18
	René Cabrera	1	0.18
	Wilhelm Bautista	1	0.18
Profesor	Belia Romero Peña	1	0.18
	Edgar Marroquín	1	0.18
	Ruth Hernández	1	0.18
Supervisor de Educación	David Federico Cifuentes Hurtado	1	0.18
	Lucy Jarez de Muñoz	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Olivio Jirón Lemus	1	0.18
	Ramón Yax	2	0.36
	Raúl Escún Videz	1	0.18
	Raúl Vega	1	0.18
	Víctor Manuel Hernández y Hernández	1	0.18
Ministerio de Educación		120	21.82
Delegado Departamental	Alma Ruth Soto Maldonado	1	0.18
	N/E	1	0.18
Tribunal Supremo Electoral		2	0.36
Director	Carla Guzmán	1	0.18
	Constantino Sánchez Montoya	1	0.18
	Eugenio Arturo Trampe Juárez	1	0.18
	Gustavo Adolfo Batres Cerezo	3	0.55
	Isaías Juárez Muñoz	1	0.18
Presidente de la República	Oscar Rafael Berger Perdomo	1	0.18
N/E	Ludwig Werner Ovalle Cabrera	2	0.36
	María Fonseca de Chacón	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Óscar Leonel Morales Estrada	1	0.18
Hospital Nacional		13	2.36
Director	N/E	1	0.18
Jefe Zona Vial No. 8	Boris Alberto Acevedo Guerra	1	0.18
Ministro	Carlos Esquivel	1	0.18
	Francisco Unda	1	0.18

Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Coordinador Programa de Reconstrucción	Eduardo Aguirre	1	0.18
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		4	0.73
Director de los Servicios Médicos Forenses de la Corte Suprema	Mario Guerra	1	0.18
Juez	N/E	2	0.36
	Nery Antonio Carranza Valdez	1	0.18
Magistrado	Edgar Francisco Payes	1	0.18
	Amanda Ramírez Ortiz de Arias	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Walter Oswaldo Álvarez Coronado	1	0.18
Presidente	Rubén Eliú Higueros Girón	4	0.73
Organismo Judicial		11	2.00
Delegado de Covial	Herberth Figueroa	1	0.18
N/E	Henry Jesús López	1	0.18
Unidad Ejecutora de Conservación Vial		2	0.36
Director	Oliver Martínez	1	0.18
Director centro de Salud	Juan Rumualdo Molina	2	0.36
Jefe de Área	Francisco Bermúdez Vila	2	0.36
	Gustavo Barrios	1	0.18
Ministro	Alfredo Antonio Privado Medrano	6	1.09
N/E	Fernando Morales	1	0.18
	María Cristina Sagastume Azurdia	1	0.18
	N/E	2	0.36
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		16	2.91
Delegado Departamental	N/E	1	0.18
Director	Alfredo Rolando del Cid Pinillos	21	3.82
Jefe de Área	N/E	1	0.18
N/E	Angélica Contreras	1	0.18
	Carlos Hermán	1	0.18
	Douglas Rumaldo Guerrero Rodas	4	0.73
	María Inés Lu Chon de Ramírez	1	0.18
	N/E	2	0.36
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social		32	5.82
Director	Moisés Villagrán	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz		1	0.18
Director	Arturo Negel	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	Total	1	0.18
	N/E	1	0.18
Director	Rolando Sosa Dionicio	1	0.18
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Total	2	0.36
Coordinadora Departamental	Luz Adela Casasola Rivas	1	0.18
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	Total	1	0.18
N/E	Julio Baudilio Campos Bonilla	12	2.18
Empresa Municipal de Agua		12	2.18
Ministro	Juan Mario Dary Fuentes	17	3.09
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		17	3.09
Directora	Licda. Ana Margarita Castillo	1	0.18

Funcionarios que no remitieron informe circunstanciado			
Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Director	Víctor Hugo Rosales	1	0.18
Dirección General del Sistema Penitenciario		2	0.36
Directora	Silvia Del Carmen Palomo	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil		1	0.18
Diputado por Quiché	Mario Israel Rivera Cabrera	1	0.18
Presidente	Rubén Dario Morales	1	0.18
Congreso de la República		2	0.36
N/E	Rubén Barcarcel López	1	0.18
Dirección General de Migración		1	0.18
Director	Ricardo Goubaud	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular		1	0.18
Decano Facultad de Humanidades	Mario Alfredo Calderón	2	0.36
N/E	Junta Universitaria de Personal	1	0.18
	N/E	1	0.18
Universidad de San Carlos de Guatemala		4	0.73
N/E	Frisly Eduardo Molina Díaz	1	0.18
	Jose Fidencio García Beltetón	1	0.18
	María del Rosario Morales Cifuentes	2	0.36
Crédito Hipotecario Nacional		4	0.73
Ministro	Enrique Matéu Recinos	1	0.18
	Manuel Salazar Tetzaguic	1	0.18
Ministerio de Cultura y Deportes	Total	2	0.36
Ministro	Luis Oscar Estrada	1	0.18
Ministerio de Economía	Total	1	0.18
Inspector General	N/E	2	0.36
N/E	Celeste Aída Ayala Marroquín	3	0.55
Ministerio de Trabajo	Total	5	0.91
Superindendente	Carolina Roca	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	Total	1	0.18
Ministra	Carmen Urizar	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	Total	1	0.18
Director	Carlos Francisco Quezada Vega	1	0.18
Dirección General de Traspotes	Total	1	0.18
Directora	Blanca Aída Stalling Davila	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	Total	1	0.18
N/E	Mario Gálvez	2	0.36
	Afredo Temaj	4	0.73
	Baudilio Campos Bonilla	2	0.36
	Isabela Chanax Ajiatás	2	0.36
	José Aguilar	2	0.36
	Julia Esperanza Revolorio	2	0.36
	Julieta Flores Tobar de Alfaro	2	0.36
	Mayra Lissseth Ortega Menéndez	2	0.36
	Patricia Secaida	2	0.36
	Rudy Gálvez Vallejo	2	0.36
	N/E	8	1.45
N/E	Total	30	5.45
Total	Total	550	100.00

2. Funcionarios que violaron los derechos humanos

Esta parte refleja el registro de funcionarios públicos que fueron denunciados ante la PDH por haber violado derechos humanos entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2007. A lo largo de 2007, fueron denunciados 212 funcionarios públicos, como violadores de derechos humanos. La sede central es la instancia que ha registrado el mayor número de casos con un 72.17% de las denuncias.

Tabla 75
Funcionarios que han violado derechos humanos
Por auxiliatura que registró la denuncia - 2007

Auxiliatura	Frecuencia	%
Sede central	153	72.17
Huehuetenango	40	18.87
Sacatepéquez	5	2.36
Móvil, Sololá	4	1.89
Coatepeque	3	1.42
Izabal	3	1.42
Retalhuleu	2	0.94
Poptún, Petén	1	0.47
Zacapa	1	0.47
Total	212	100.00

Tomando en consideración la cantidad de funcionarios que han sido denunciados como violadores de derechos humanos, las tres instituciones que más se ven afectadas por el accionar de algunos de sus funcionarios son: el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y las municipalidades (13.21, 13.21 y 12.26% respectivamente); los funcionarios de la Policía Nacional Civil ocupan el cuarto lugar, con el 10.85% de los casos.

Tabla 76
Funcionarios que han violado derechos humanos
Por institución - 2007

Institución	Frecuencia	%
Base	212	100
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	28	13.21
Ministerio de Educación	28	13.21
Municipalidades	26	12.26
Policía Nacional Civil	23	10.85
Dirección General del Sistema Penitenciario	11	5.19
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	5.19
Superintendencia de Bancos	9	4.25
Organismo Judicial	6	2.83
Hospitales Nacionales	5	2.36

Institución	Frecuencia	%
Base	212	100
Ministerio de Gobernación	5	2.36
Secretaría de la Paz	4	1.89
Dirección General de Aeronáutica Civil	2	0.94
Instituto de Previsión Militar	2	0.94
Ministerio de la defensa	2	0.94
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.94
Dirección General de Migración	1	0.47
Junta Monetaria	1	0.47
Ministerio de Finanzas	1	0.47
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.47
Ministerio Público	1	0.47
Policía Municipal de Tránsito	1	0.47
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	1	0.47
No informa	42	19.81
Total	213	100.47

Tabla 77
Derecho humano violado, según Auxiliatura – 2007

	Derecho Violado	Coatepeque		Huehuetenango		Izabal		Petén (Poptún)		Retalhuleu	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	1	33.33	6	15.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00
	Dignidad	0	0.00	0	0.00	1	33.33	0	0.00	2	100.00
	Integridad personal	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Libertad	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	La igualdad	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos Económicos y Sociales	Derecho a la seguridad social	0	0.00	2	5.00	2	66.67	0	0.00	0	0.00
	Salud	0	0.00	6	15.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Educación	1	33.33	9	22.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Trabajo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Medio ambiente sano	0	0.00	4	10.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Consumidor y usuario	0	0.00	4	10.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Acceso al agua	1	33.33	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos Específicos	Debido proceso	0	0.00	2	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Detenido o recluso	0	0.00	4	10.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Mujer	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Niñez y la juventud	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Adulto mayor	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	No informa	0	0.00	5	12.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Total	3	100.00	40	100.00	3	100.00	1	100.00	2	100.00



Tabla 78
Derecho humano violado, según auxiliatura – 2007

	Derecho Violado	Sacatepéquez		Sololá (Móvil)		Zacapa		Sede central		Total	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	2	40.00	1	25.00	0	0.00	4	2.61	15	7.08
	Dignidad	1	20.00	0	0.00	0	0.00	9	5.88	13	6.13
	Integridad personal	0	0.00	0	0.00	0	0.00	12	7.84	12	5.66
	Libertad	0	0.00	1	25.00	0	0.00	1	0.65	2	0.94
	La igualdad	1	20.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.47
Derechos Económicos y Sociales	Derecho a la seguridad social	0	0.00	0	0.00	0	0.00	34	22.22	38	17.92
	Salud	0	0.00	0	0.00	1	100.00	9	5.88	16	7.55
	Educación	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	1.96	13	6.13
	Trabajo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	6.54	10	4.72
	Medio ambiente sano	1	20.00	0	0.00	0	0.00	1	0.65	6	2.83
	Consumidor y usuario	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.65	5	2.36
	Acceso al agua	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.47
Derechos Específicos	Debido proceso	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	1.31	4	1.89
	Detenido o recluso	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	1.89
	Mujer	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	1.96	3	1.42
	Niñez y la juventud	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	1.96	3	1.42
	Adulto mayor	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.65	1	0.47
	No informa	0	0.00	2	50.00	0	0.00	71	46.41	78	36.79
	Total	5	100.00	4	100.00	1	100.00	153	100.00	212	100.00

La violación de derechos económicos, sociales y culturales por parte de funcionarios públicos representa el 41.98%, entre ellos, el derecho a la seguridad social alcanza el 17.92%. La violación de los derechos civiles y políticos alcanza el 20.28% y de ellos el más violado ha sido el derecho al orden y seguridad con el 7.08% de los casos, seguido por el derecho a la dignidad con 6.13%; la violación de derechos específicos representa el 7.09% de las denuncias. A continuación se presentan los nombres de los funcionarios por cada institución a la que pertenecen y que fueron considerados violadores de derechos humanos.

Tabla 79
Lista de funcionarios que han violado derechos humanos
según institución a la que pertenecen - 2007

Funcionarios	Frecuencia	Porcentaje
Hospitales Nacionales		
Base	5	100.00
Ludwing Werner Ovalle Cabrera	2	40.00
Orlando Arreaga	1	20.00
Rosmery Judith Vásquez López	1	20.00
No informa	1	20.00
Total	5	100.00

Funcionarios	Frecuencia	Porcentaje
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social		
Base	28	100.00
Alfredo Rolando del Cid Pinillos	13	46.43
Carlos Raúl Sosa Aldana	2	7.14
Blanca Audilia Alfaro Guerra de Nájera	1	3.57
César Augusto Sandoval Morales	1	3.57
Daniel Estrada	1	3.57
Edgar Felipe González	1	3.57
Manuel Maldonado Reyna	1	3.57
Marvin Castillo	1	3.57
Silvia Lorena Franco Rodríguez	1	3.57
No informa	9	32.14
Total	31	110.71
Ministerio de Educación		
Base	28	100.00
María del Carmen Aceña Villacorta	12	42.86
Manolo Grijalva Hidalgo	2	7.14
Víctor Damián Vásquez López	2	7.14
Alexander Aguilar Loayes	1	3.57
Aura Marina Medrano Ávila de Tobías	1	3.57
Claudia Ruiz de Estrada	1	3.57
Ennio Osvaldo Pérez	1	3.57
Fernando Cuma Castellanos	1	3.57
Fernando Leonel Cáceres Samayoa	1	3.57
Héctor Alvarado Jerónimo	1	3.57
Hena Alicia Lazo de Gudiel	1	3.57
Mildred Ileana Alonzo Maldonado	1	3.57
Oswaldo Guillermo Vásquez Pacajoj	1	3.57
Ulises Napoleón Morales Quemé	1	3.57
No informa	3	10.71
Total	30	107.14
Ministerio de Gobernación		
Base	5	100.00
Carlos Rafael Moreira Salazar	1	20.00
Carlos Vielman	1	20.00
No informa	3	60.00
Total	5	100.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		
Base	11	100.00
José Martí Castillo	2	18.18
José Orlando Cano	2	18.18
Silvia Lorena Franco Rodríguez	2	18.18
Julio Molina Avilés	1	9.09
Rosmery Judith Vásquez López	1	9.09
No informa	4	36.36
Total	12	109.09



Funcionarios	Frecuencia	Porcentaje
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
Ministerio Público		
Base	1	100.00
Leopoldo Liu González	1	100.00
Total	1	100.00
Municipalidades		
Base	26	100.00
Augusto Gómez Sosa	6	23.08
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	2	7.69
Bernardo Adalberto Jiménez López	2	7.69
Carlos Francisco Pablo Félix	2	7.69
Héctor Alfredo Cael Bin	2	7.69
Urbano Mendoza Silvestre	2	7.69
Alfonso Chocano Mérida	1	3.85
Alfonso Leonardo Álvarez	1	3.85
Cesar Antonio Siliezar Portillo	1	3.85
José Amilcar Rivera Estévez	1	3.85
José Tiriquiz Tiniguar	1	3.85
Pedro García	1	3.85
Rafael Eduardo González Rosales	1	3.85
Salvador Gándara Gaitán	1	3.85
No informa	2	7.69
Total	26	100.00
Organismo Judicial		
Base	6	100.00
Mateo Juan Juárez	2	33.33
Rubén Eliú Higueros Girón	1	16.67
Martín Caal Icó	1	16.67
No informa	2	33.33
Total	6	100.00
Policía Municipal de Tránsito		
Base	1	100.00
Héctor Alfredo Cael Bin	1	100.00
Total	1	100.00
Policía Nacional Civil		
Base	23	100.00
Javier Estanislao Figueroa Díaz	2	8.70
Julio Roberto Hernández Chávez	2	8.70
Antonio Xitumul Sic	1	4.35
David Alberto Ismalej Hurtado	1	4.35
Erwin Johann Sperisen Vernon	1	4.35
Faustino Sánchez Calderón	1	4.35
José Miguel Pop García	1	4.35
Misael Alfredo Tuch Chavajay	1	4.35

Funcionarios	Frecuencia	Porcentaje
Policía Nacional Civil (cont.)		
Raúl Salomón Ramírez Tobar	1	4.35
Wilmar Cayetano Camacho Guzmán	1	4.35
No informa	12	52.17
Total	24	104.35
Secretaría de la Paz		
Base	4	100.00
Carlos Valentino Cazali Díaz	2	50.00
Víctor Dionisio Montejo Esteban	2	50.00
No informa	2	50.00
Total	6	150.00
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
Dirección General del Sistema Penitenciario		
Base	11	100.00
Alejandro Eduardo Giammattei Falla	2	18.18
Dirección General del Sistema Penitenciario	2	18.18
Patricia Guillermo de Chea	2	18.18
Blanca Estrada Díaz	1	9.09
Carla Carolina Meza Corado	1	9.09
Emma Patricia Guillermo de Chea	1	9.09
Funcionarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario	1	9.09
Glenda Jeannette Flores	1	9.09
No informa	1	9.09
Total	12	109.09
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		
Base	2	100.00
Jaime Morales	2	100.00
Total	2	100.00
Dirección General de Migración		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
Dirección General de Aeronáutica Civil		
Base	2	100.00
José Antonio Presa Abascal	2	100.00
Total	2	100.00
Instituto de Previsión Militar		
Base	2	100.00
Benigno Noé Cárdenas	2	100.00
Total	2	100.00
Ministerio de Finanzas Públicas		
Base	2	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00



Funcionarios	Frecuencia	Porcentaje
Ministerio de la Defensa Nacional		
Base	2	100.00
Francisco Bermúdez Amado	1	50.00
No informa	1	50.00
Total	2	100.00
Junta Monetaria		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
Superintendencia de Bancos		
Base	9	100.00
Willy Waldemar Zapata Sagastume	6	66.67
No informa	3	33.33
Total	9	100.00
No informa		
No informa	42	100.00
Total	42	100.00

CAPITULO VI

1. Avances
2. Obstáculos



Capítulo VI

Avances y obstáculos en la implementación y promoción de los derechos humanos

1. Avances

Un paso importante para la defensa de los derechos humanos en el país, es contar con un andamiaje normativo que respalde el accionar de cada instancia e institución involucradas en el tema, y que enmarque los derechos de la sociedad.

1.1 Seguridad y violencia

1.1.1 La aprobación de la CICIG

Una medida que se promovió para combatir la impunidad en Guatemala, es la identificación, persecución y desarticulación de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, que han sido señalados de haber penetrado diversas instancias del Estado, así como de ser responsables de los ataques contra defensores de derechos humanos, periodistas y activistas políticos, entre otros.

A propuesta de un grupo de organizaciones de derechos humanos y del Procurador de los Derechos Humanos se elaboró en el 2002 una propuesta para la creación de una Comisión de Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS) que derivó en un acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas.

Esta propuesta debía ser aprobada por el Congreso de la República para darle vida a la Comisión, pero no fue así, puesto que la Corte de Constitucionalidad declaró que la misma contenía algunos preceptos que reñían con la Constitución y que debilitaría al Ministerio Público al suplirlo en sus funciones.

Con el gobierno del licenciado Oscar Berger, se replanteó la propuesta y se renegoció con las Naciones Unidas, articulando una nueva propuesta para la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), lo que abre la posibilidad de investigar y combatir a los cuerpos ilegales y los aparatos clandestinos de seguridad desde una perspectiva integral. En mayo de 2007, la Corte de Constitucionalidad le dio dictamen favorable y la devolvió al Congreso de la República, donde la mayoría de bancadas expresaron verbalmente su intención de apoyar la iniciativa de Ley. Posteriormente, en julio del mismo año, la Comisión de Relaciones Internacionales dio dictamen desfavorable a la iniciativa de ley, suceso que creó un debate público, pero finalmente la CICIG fue aprobada por el Congreso de la República y ratificada por el Presidente de la República el 28 de agosto de 2007.

La misión de la CICIG, a través la investigación y comprensión del fenómeno a profundidad, permitirá el impulso de acciones más adecuadas en contra de quienes son los poderes fácticos detrás de los hechos y a la desarticulación de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos, promoviendo la aplicación de la justicia de manera más eficiente e integral en estos casos.



En muchos casos se presume la vinculación de agentes estatales con estructuras criminales en la comisión de estos delitos. Como señaló el PDH en su informe sobre muertes violentas en 2006, la práctica de la llamada limpieza social⁸⁶ *“lleva implícita la garantía de impunidad para los autores de los crímenes, en tanto el Estado desarrolla investigaciones nulas o deficientes que no permiten su identificación y castigo.”*⁸⁷

La CICIG tendrá una vigencia de dos años prorrogables y una misión básicamente de apoyo a las instancias del Estado encargadas de la investigación y persecución penal, pero también puede enfocarse en la propuesta de políticas públicas efectivas que impidan la reaparición de dichas estructuras clandestinas, contribuyendo a derrotar la impunidad y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Las mayores fortalezas de la CICIG radican en que su mandato está definido para el fortalecimiento de las instituciones nacionales, lo que puede asegurar la continuidad del trabajo a realizar, especialmente en relación con el impulso de procesos de investigación para la persecución y la sanción penal, así como el apoyo para la depuración de las instituciones del Estado en las cuales se identifique la vinculación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. Por otro lado, es importante la garantía de no repetición a través de la definición de políticas públicas que eviten el reaparecimiento de estos grupos.

1.1.2 El marco normativo relativo a la niñez y la adolescencia

Uno de los instrumentos legales que facilitaría el control de los hechos ilícitos que se cometen en contra de la niñez guatemalteca, es la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Las organizaciones sociales que defienden los derechos de la niñez en Guatemala, tales como el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Juventud y Adolescencia y Casa Alianza, señalan que su implementación por parte del Estado ha sido pausada y lenta, en algunas instituciones aún persiste una interpretación errónea al considerar al niño como objeto y no como sujeto pleno de derechos –tanto entre operadores de justicia como otras autoridades-, a pesar de que el Organismo Judicial señala que entre los cursos de formación que facilita a sus miembros se incluye esta temática.

En materia de adopciones, dicha Ley sería complementada con las reformas que se introduzcan al Código Penal tipificando los delitos contemplados en el Protocolo y la Ley que se apruebe en materia de adopciones, que podrían constituir un ordenamiento jurídico que permita al Estado de Guatemala cumplir con sus obligaciones en esta área y, de esta manera, estar en condiciones de aplicar adecuadamente las disposiciones de los instrumentos internacionales de los cuales es Estado Parte, como la Convención de los Derechos del Niño, el Convenio de La Haya y otros de igual trascendencia.

El proceso de aprobación en el Congreso de la República lleva dos legislaturas sin concretarse. La agenda legislativa sobre la niñez comprende dos iniciativas de ley pendientes de aprobación:

1. La 2,630 (Reformas al Código Penal en materia de niñez, tipificando la pornografía infantil, la explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil y otros delitos).
2. La correspondiente a la regulación de los Hogares de Protección.

⁸⁶ El término *limpieza social* es peyorativo, porque implica que las personas que son ejecutadas extrajudicialmente son consideradas indeseables y por ello hay que eliminarlos para limpiar a la sociedad.

⁸⁷ Procurador de los Derechos Humanos. “Características de las Muertes Violentas en el País”, Guatemala, febrero 2006.

A este paquete de iniciativas pendientes de aprobación pertenecía la Ley de Adopciones, pero en mayo del presente año se evidenció el interés del Estado por emprender alguna acción sobre el tema, con la aprobación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. Posteriormente, casi al finalizar el año y fuera del período regular de la legislatura, el 11 diciembre de 2007, se aprobó la Ley de Adopciones.

La implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez (PINA), decreto 27-2003, ha sido deficiente, lo cual se puede atribuir a un presupuesto asignado en el que no está claro cómo serán distribuidos los fondos en virtud de que algunos rubros pareciera que van enfocados al respaldo de programas y acciones en diversos ministerios.

Por otra parte, la falta de una instancia específica para la atención de la niñez hace que el ente encargado de la protección de esta población siga siendo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), cuyas funciones no están especificadas en la nueva Ley PINA. De un promedio presupuestario de 50 millones de quetzales para la Secretaría, en 2006 se redujo en 7 millones (previsión similar para el 2007).

La aprobación y publicación, en el Acuerdo Gubernativo 333-2004, de una Política Pública Integral a favor de la Niñez y Adolescencia, con apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de organizaciones no gubernamentales, no ha experimentado ningún avance en tanto que no se le han asignado recursos ni se han previsto acciones para su implementación.

Con el argumento de la falta de recursos se ha estancado el fortalecimiento de los siete hogares estatales de protección y abrigo, uno de los cuales ya cerró. Esto deja las medidas de protección en manos de particulares, a través de los cuatrocientos hogares privados que existen. Los Centros de Cuidado Diario (CAI) están bastante abandonados y la tendencia ha sido cerrarlos, situación que, en muchos casos, no se ha concretado por la intervención de la Procuraduría de Derechos Humanos, madres de familia y organizaciones sociales.

La Secretaría señaló, en un acto público el 18 de abril de 2007, que los irían sustituyendo por hogares comunitarios, que son atendidos por una madre de familia, modelo que no llena las expectativas y requisitos planteados para los CAI, porque no cumplen con funciones de aprestamiento escolar, control de salud y nutrición que deben ser provistos.

Por otro lado, en Guatemala existe una serie de instancias que velan por los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, tales como la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, integrada de forma paritaria por delegados de gobierno y sociedad civil. No se trata de un espacio de ejecución sino de formulación de políticas y su traslado al sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ministerios y otras dependencias del Estado. Entre sus funciones está velar por el cumplimiento e integración de dichas políticas al Presupuesto General de la Nación. La Comisión debiera recibir aportes de la SBS, del Congreso y organismos nacionales e internacionales; está instalada en un espacio físico cedido por la SBS, con un presupuesto de Q60 mil por año, lo que no le permite funcionar plenamente. Aunque sí ha comenzado a impulsar la creación de Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia.

En la Procuraduría de los Derechos Humanos existe una Defensoría que promueve, defiende y protege los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, especialmente la educación en derechos humanos en coordinación con el Departamento de Educación y Promoción y de las auxiliaturas departamentales. La Defensoría trabaja en estrecha articulación con organizaciones sociales y no gubernamentales para el logro



de intereses comunes. Asimismo, se ha logrado apoyo de los medios de comunicación que han mostrado una actitud positiva frente al tema. Antes de la aprobación de la Ley PINA ya existía una Unidad de Protección para la Adolescencia Trabajadora en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La Policía Nacional Civil también cuenta con una Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia, habiendo recibido apoyo de la cooperación internacional para la capacitación de su personal, la cual no ha llegado a todos los agentes de la PNC. En muchos expedientes abiertos en la PDH se evidencia abuso de autoridad y violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia por parte de agentes de la PNC.

En la Procuraduría General de la Nación (PGN) también hay una Sección de Niñez y Adolescencia, sobre la cual se han recibido quejas por falta de agilidad en la protección y rescate de niños, niñas y adolescentes en riesgo. Muchos procesos en los Juzgados de Niñez y Adolescencia se han atrasado porque la PGN no entrega informes o no realiza con prontitud las visitas de verificación.

La PGN es la instancia encargada de tratar el tema de las adopciones internacionales, ámbito en el cual no ha habido avances; según dicha fuente, se dieron más de 12 mil adopciones internacionales, especialmente hacia EEUU, siendo constantes las quejas de que no se comprueba el origen de los niños y niñas. En relación con la aprobación de la Ley de Adopciones, la PGN no ha coadyuvado en el Congreso para la aprobación de la misma.

Existen siete Juzgados de Menores que fueron transformados en Juzgados de Niñez y Adolescencia en todo el país, pero evidentemente rebasados de trabajo no logran cumplir con los plazos que la Ley PINA establece para niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal. La primera audiencia, que debe evacuarse dentro de 10 días de conocido el hecho, en realidad puede darse a los 2, 4 ó 6 meses, lo que obliga al internamiento de niños y adolescentes, y perjudica su integridad y salud mental. Existen algunos Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que atienden a jóvenes de 13 a 18 años, pero están saturados de casos.

Dentro del Organismo Judicial también hay Juzgados de control de ejecución y medidas para garantizar el cumplimiento de las condenas sin menoscabo de los derechos de los jóvenes y adolescentes en internamiento temporal. Generalmente piden el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos para la realización de requisas en los centros de detención.

La antigua Magistratura de Menores se constituyó en la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, integrada por tres magistrados. También en este trabajo por la niñez y adolescencia, los Juzgados de Paz juegan un papel importante, por lo que se ha capacitado a los jueces sobre la Ley PINA, lo que no garantiza que los Jueces de Paz busquen criterios de oportunidad o reinserción a la familia, ya que remiten a los adolescentes a los centros de detención. Por su parte, el Ministerio Público no tiene una fiscalía especial para la Niñez y Adolescencia.

1.1.3 El derecho a la vida y la violencia

Durante el 2007, se aprobaron dos instrumentos internacionales los cuales tienen como objetivo la protección de la integridad, dignidad y vida de las personas. El primero es *la Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena* que, aunque no se enfoca en una población

específica, es importante para proteger a los segmentos de población más vulnerables, como son la niñez y las mujeres.

El segundo es la ratificación del *Protocolo del Comité contra la Tortura*, el cual enmarca una serie de aspectos a tomar en cuenta desde los Estados para prevenir que este tipo de hechos ocurran.

1.1.4 El derecho a la verdad

Tal como ha sido señalado en otros documentos, el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala es uno de los acervos más grandes de su tipo en América Latina. Cuenta con cerca de 7,900 metros lineales de paquetes con todo tipo de documentos, que contienen no menos de 80 millones de folios. El registro más antiguo localizado hasta el momento data de 1882 y los documentos abarcan hasta mediados de 1997, cuando concluyeron las funciones de la PN.

Durante el 2007 se inició el proceso de investigación cualitativa, el cual abarcó tres grandes áreas: a) evolución de las estructuras de la PN; b) casos de la Unidad de Averiguación Especial de la PDH, casos contenidos en determinados expedientes de desapariciones forzadas de la PDH y casos sobre los que el propio Archivo proporciona documentación y no son parte de los dos anteriores; y c) Investigación sobre estrategias, políticas operativas, patrones de actuación y cadenas de mando. La PDH ha priorizado el período 1975-1985, por lo que es fundamental la investigación y el análisis sobre el papel asignado por el Estado a la PN durante el conflicto armado interno.

En ese sentido a lo largo del semestre se han venido sentando las bases para el futuro acceso público a una primera parte del Archivo. Para una información más amplia sobre el Proyecto Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, véase el Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, 2007, Tomo II, Memoria de Labores, páginas 703 a 708.

1.1.5 Registro unificado y atención de casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición

Debido a la importancia de la investigación sobre las desapariciones forzadas en el país, particularmente las acontecidas durante los años del conflicto armado interno, en junio se institucionalizó el grupo de trabajo para el tratamiento del tema a través del Acuerdo de Creación SG-066-2007.

Dentro del Plan Operativo Anual 2007 de la Unidad del *Registro Unificado de víctimas sobre desaparición forzada y otras formas de desaparición* (RUDFOR) se contempló el tratamiento informatizado de la información sobre casos de desaparición forzada.

Se han elaborado tres manuales que orientan el RUDFOR.

- Manual I: “El ingreso de información a la base de datos”
- Manual II: “Manual del usuario del sistema informático”
- Manual III: “Criterios de Desaparición Forzada y descarte de casos”



Asimismo, se han elaborado documentos relacionados con la estrategia del plan de búsqueda y se han sentado las bases para las relaciones de colaboración con otras instituciones.

Para una información más amplia sobre el RUDFOR, véase Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, 2007, Tomo II, Memoria de Labores, páginas 697 a 708.

1.1.6 Grupo de Trabajo sobre resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno

En octubre de 2006, el Procurador de los Derechos Humanos presentó un informe sobre las funciones que realiza el Programa Nacional de Resarcimiento, a partir de la supervisión administrativa, tal como se informa en el capítulo III de este volumen.

Con el objetivo de dar seguimiento a las recomendaciones emanadas, la institución, bajo la coordinación de la Procuradora Adjunta I y con el apoyo técnico y logístico del RUDFOR, estableció un grupo de trabajo integrado por funcionarios de las unidades y áreas que tienen conocimiento en la materia: Estudio y Análisis, Seguimiento de Acuerdos de Paz, Derechos Específicos.

1.2 Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

1.2.1 Tierra y vivienda

Tal como fue ejemplificado en el apartado sobre casos emblemáticos, no sólo se trata de resolver el acceso a vivienda, sino se deben garantizar condiciones para que tanto la vivienda como el terreno en el que está construida llenen las condiciones mínimas de seguridad.

Sobre ese tema en particular se aprobó la Ley de adjudicación, venta o usufructo de bienes inmuebles propiedad del Estado de Guatemala, o de sus entidades autónomas, descentralizadas y de las municipalidades, con fines habitacionales para familias carentes de vivienda.

En ese ámbito, producto de la aprobación de la Ley de Catastro se instala e inicia funciones de manera parcial el Registro de Información Catastral, que tiene como objetivo esencial evidenciar la situación sobre la propiedad de la tierra, logrando establecer qué cantidad de tierra está en manos privadas y cuál se encuentra bajo propiedad estatal y proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la misma.

2. Obstáculos

2.1 Seguridad y violencia

Tal como fue mencionado en apartados anteriores, uno de los principales problemas del país es el creciente fenómeno de violencia. Dentro de la estructura del Estado, es el Ministerio Público la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas.

Según datos obtenidos por la Procuraduría de los Derechos Humanos, *el MP ha recibido desde 2003 un importante incremento presupuestario*⁸⁸ pero hace falta elevar sus niveles de eficacia. Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo el 3% de los casos de delitos contra la vida que conoce el MP es resuelto.⁸⁹

Según datos de la PDH, basados en la Memoria de Labores del MP del 2006, a dicha institución del sistema de justicia ingresaron 3687 denuncias por homicidio, de las cuales sólo 97 llegaron a sentencia, aunque no se identifica si la sentencia fue condenatoria o absolutoria. De los datos ya descritos, se infiere que hay un 97.37% de impunidad en los delitos contra la vida.

En la actualidad, se produce un promedio de 16 muertes diarias y según los datos de la PNC, durante los primeros seis meses del 2007 la cantidad de muertes aumentó en 97 casos en comparación al primer semestre del 2006. En ese marco, sumado a las deficiencias en la investigación criminal, se puede afirmar que entre principales obstáculos para la implementación y vigencia de los derechos humanos está la falta de investigación y persecución penal.

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria *“obliga al Gobierno a que se comprometa a adoptar políticas económicas tendientes a alcanzar un crecimiento sostenido del PIB a una tasa no menor del 6% anual, que permita una política social avanzada. Se compromete al mismo tiempo, a una política social cuyo objetivo sea el bienestar de todos los guatemaltecos con prioridad en la salud, nutrición, educación y capacitación, vivienda, saneamiento ambiental y acceso al empleo productivo e ingresos dignos.”*⁹⁰

Según el Informe Final presentado por la MINUGUA, en noviembre de 2004, después de la firma de la paz la evolución del crecimiento del PIB despertó grandes esperanzas para alcanzar esta meta: de un crecimiento de 3% en 1996 pasó a 4.4% en 1997 y a 5% en 1998. Obviamente, un país en paz favorecía la estabilidad económica y se volvía más atractivo, tanto para la inversión extranjera como para la repatriación de capitales guatemaltecos que habían salido durante la época de la guerra.

En los años siguientes (1999-2000), el crecimiento del PIB se estancó y empezó a bajar a menos del 4% y después, entre 2001 y 2003, a menos del 3%. Los factores que influyeron en este fenómeno son principalmente la caída de los precios internacionales del café, que desató una crisis desde finales del 2001, los desastres naturales y la falta de atención del gobierno al sector, que condujo a los trabajadores del café al desempleo que alcanzó proporciones alarmantes.⁹¹ Un informe de la Plataforma Agraria establece que entre los años 2001-2003 los puestos de trabajo descendieron de 750 mil a 504 mil 222, es decir se redujeron en 245 mil 778.⁹²

⁸⁸ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁸⁹ Citado en (PDH) “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁹⁰ Párrafo 18 del Acuerdo mencionado.

⁹¹ El café representaba todavía en el 2000 el 21.11% de las exportaciones y fuente de entrada de divisas y representaba empleo. En 2001 representó el 12.2%, en 2002 el 10.88% y en 2003 el 11.2% y no ha logrado alcanzar la importancia, en cuanto a las exportaciones que tuvo en el pasado.

⁹² Ver: Desempleo en <http://www.adital.com.br7Site7noticia.asp?lang=ES&cod=9223>



Los indicadores sociales muestran que no se ha cumplido con las metas establecidas en los Acuerdos de Paz, tanto en educación como en salud o en el tema de vivienda, dejando a Guatemala con los peores indicadores sociales del continente.

Tabla 80
Desarrollo del gasto social
(en millones de quetzales)
2007

Gasto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejec.
Educación	5,217.40	679.10	5,896.50	989.30	16.80
Salud Pública y Asistencia Social	2,077.00	448.60	2,525.60	432.70	17.10
Trabajo y Previsión Social	68.50	250.00	318.50	16.60	5.20
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,305.20	-17.70	1,287.50	289.00	22.40
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,458.10	191.90	3,650.00	805.40	22.10
Cultura y Deportes	264.70	13.10	277.80	64.10	23.10
Ambiente y Recursos Naturales	40.60		40.60	10.40	25.70
TOTAL	12,431.50	1,565.00	13,996.50	2,607.50	18.63

Fuente: Observatorio del Gasto Social. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Un reto para la paz. Enero-marzo 2007. Coordinadora Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos.

Lo erogado del Presupuesto General de Gastos para el 2007 en gasto social fue de 34.82% dato que aunque aparenta un avance en relación con los años de la guerra, también refleja que las prioridades se alejan de una inversión social adecuada para enfrentar la expresiones de pobreza de Guatemala, principalmente las que se reflejan en los sectores rurales y campesinos.

Debemos anotar que un buen porcentaje de este presupuesto se ha destinado finalmente a otros rubros presupuestarios, como la transferencia de fondos del Ministerio de Educación para abonar en la construcción de la ampliación del aeropuerto internacional La Aurora, transferencias que impiden que la inversión llegue a los rubros para los cuales se planificó.

En ese marco, se puede evidenciar que existe un déficit de inversión presupuestaria y por consiguiente de políticas públicas que puedan garantizar formas de vida dignas para la sociedad guatemalteca.

Conclusiones





Conclusiones

- a) El promedio de 16 muertes diarias en Guatemala, a pesar de un leve descenso entre 2006 y 2007, pone de manifiesto que la violencia y la inseguridad son el principal problema que afecta los derechos humanos de todas y todos los habitantes del país.
- b) Dentro del clima de violencia preocupa el incremento de homicidios de mujeres, especialmente jóvenes en edad productiva, y que, además, algunas características de estos crímenes sean la violación o violencia sexual, violencia psicológica y tortura.
- c) La muerte violenta de menores continúa siendo un problema en Guatemala. La cantidad de asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales no ha disminuido de manera significativa: de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007.
- d) Los crímenes de mujeres menores de edad que aparecen con señales de tortura ocupan un mayor porcentaje en comparación con las víctimas masculinas. Durante 2007 se registraron 346 muertes de menores de edad; de ellos, 283 hombres y de este total, 3.89% mostraban haber sido torturados; en tanto, de 63 homicidios de mujeres, 19.05% presentaban esa característica.
- e) Se recibe un número elevado de denuncias en contra de autoridades, especialmente de la PNC, por lesiones y delitos sexuales, sobre todo contra mujeres que fueron detenidas, quienes han sido víctimas de abuso durante su detención o traslado.
- f) La situación de los defensores y defensoras de derechos humanos no mejoró sustantivamente durante 2007, pues siguieron presentándose denuncias de allanamientos, amenazas y otros tipos de ataques en su contra.



Conclusiones

- g) De las 4 mil 832 denuncias recibidas durante el proceso electoral, mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos y tres mil 617 a la fiscalización administrativa.
- h) A pesar de ser la inseguridad y el alarmante clima de violencia los principales problemas que afectan a la población, el hambre, la miseria y el desempleo son los condicionantes básicos de la situación de los derechos humanos en Guatemala.
- i) La mayoría de denuncias recibidas por la PDH se refieren a derechos económicos sociales y culturales, las más frecuentes tienen relación con el derecho al trabajo (677 denuncias, equivalentes a 9.71% del total de denuncias recibidas).
- j) Persiste la alta conflictividad social relacionada principalmente con la situación agraria; en los últimos ocho años se evidencia más del 250% de incremento en los conflictos de tierras en los últimos ocho años. Esto, al tiempo que se incrementaron los desalojos violentos contra campesinos.
- k) Durante el 2007 se detectó una baja ejecución presupuestaria, tanto en cantidad como en calidad de escuelas y programas de enseñanza, lo que, aunado a la pobreza, como fenómeno estructural, no permitió mayor acceso de la niñez a la educación, afectando principalmente a mujeres e indígenas.
- l) La situación de la salud y asistencia social también refleja el reducido presupuesto asignado, que no permite que los hospitales y centros de salud cuenten con medicamentos, equipo médico y personal suficiente.



Conclusiones

- m) La situación del medio ambiente no mejoró durante 2007; además del deterioro, la carencia de un marco normativo ambiental no permite sancionar a los infractores. A ello se suma la falta de consulta a las comunidades que van a ser afectadas por determinados proyectos, lo cual ha generado descontento y enfrentamientos. Asimismo, en el año sucedieron varios desastres provocados por falta de planificación y mal manejo ambiental, tales como el agujero en el Barrio San Antonio o los deslaves en la colonia El Edén, zona 5.
- n) Respecto de los guatemaltecos que por razones económicas han migrado a Estados Unidos, aproximadamente 23 mil fueron deportados por no haber legalizado su permanencia en aquel país. Esto agrava la situación económica ya que, por un lado, se reducen los ingresos por remesas y, por el otro, no se cuenta con fuentes de empleo para ofrecer a quienes regresan al país.



ANEXO ESTADISTICO



**A. Denuncias recibidas y
acciones emprendidas**
Enero a octubre de 2007



B. Resoluciones emitidas

Enero a octubre de 2007



**C. Operativos de
supervisión administrativa**
Enero a octubre de 2007



**D. Acciones por la vía legal en la
obtención de tutela jurisdiccional**
Enero a octubre de 2007



**E. Funcionarios públicos
que han violado derechos humanos**
Enero a octubre de 2007



**F. Funcionarios públicos
que no han cumplido con rendir informe
Enero a octubre de 2007**



**G. Denuncias recibidas
en contra de agentes de seguridad
Enero a octubre de 2007**



**H. Agresiones contra
defensores de derechos humanos**
Enero a octubre de 2007



I. Muertes violentas

Enero a octubre de 2007



**J. Agresiones contra mujeres
en situación de detención**
Enero a octubre de 2007



**K. Agresiones contra
miembros de partidos políticos**
Enero a octubre de 2007



L. Señales de tortura

Enero a octubre de 2007



M. Hechos delictivos contra la vida
Enero a octubre de 2007



Tabla A.1
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas
Enero a octubre de 2007

Mes / acción	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Enero	531	10.71	217	9.24	116	10.25	864	10.24
Febrero	388	7.83	183	7.79	114	10.07	685	8.12
Marzo	469	9.46	229	9.75	112	9.89	810	9.60
Abril	350	7.06	227	9.67	92	8.13	669	7.93
Mayo	701	14.14	269	11.46	127	11.22	1097	13.00
Junio	495	9.98	247	10.52	81	7.16	823	9.75
Julio	434	8.75	249	10.60	112	9.89	795	9.42
Agosto	386	7.79	230	9.80	93	8.22	709	8.40
Septiembre	415	8.37	216	9.20	85	7.51	716	8.49
Octubre	569	11.48	235	10.01	115	10.16	919	10.89
N/E	220	4.44	46	1.96	85	7.51	351	4.16
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

Tabla A.2
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (investigación)
Enero a octubre de 2007
En proceso de investigación

Mes de apertura	Denuncias	%
Enero	167	7.79
Febrero	209	9.75
Marzo	266	12.41
Abril	172	8.02
Mayo	286	13.34
Junio	209	9.75
Julio	188	8.77
Agosto	205	9.56
Septiembre	171	7.98
Octubre	271	12.64
Total	2144	100.00

Tabla A.3
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (suspensión)
Archivo en suspensión por mes, 2007

Mes	Denuncias	%
Enero	107	9.23
Febrero	119	10.27
Marzo	113	9.75
Abril	115	9.92
Mayo	134	11.56
Junio	129	11.13
Julio	123	10.61
Agosto	104	8.97
Septiembre	88	7.59
Octubre	121	10.44
N/E	6	0.52
Total	1159	100.00

Tabla A.4
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (cierre)
Expedientes cerrados por mes, 2007

Mes	Expedientes	%
Enero	76	12.65
Febrero	91	15.14
Marzo	50	8.32
Abril	54	8.99
Mayo	72	11.98
Junio	43	7.15
Julio	62	10.32
Agosto	62	10.32
Septiembre	45	7.49
Octubre	45	7.49
N/E	1	0.17
Total	601	100.00



Tabla A.5
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas
Casos por instancia receptora de la denuncia y acción, 2007

Acciones emprendidas	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
Instancia receptora de la denuncia	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Sede Central	2780	56.07	446	18.99	472	41.70	3698	43.83
Quiché	131	2.64	478	20.36	7	0.62	616	7.30
Izabal	428	8.63	34	1.45	38	3.36	500	5.93
Totonicapán	108	2.18	72	3.07	195	17.23	375	4.44
Quetzaltenango	214	4.32	45	1.92	83	7.33	342	4.05
Chiquimula	182	3.67	144	6.13	2	0.18	328	3.89
Alta Verapaz	198	3.99	76	3.24	8	0.71	282	3.34
Suchitepéquez	146	2.94	86	3.66	9	0.80	241	2.86
Sololá	52	1.05	74	3.15	79	6.98	205	2.43
Nebaj	20	0.40	159	6.77	2	0.18	181	2.15
Santa Rosa	43	0.87	120	5.11	1	0.09	164	1.94
Coatepeque	80	1.61	63	2.68	15	1.33	158	1.87
Zacapa	44	0.89	109	4.64	0	0.00	153	1.81
Sacatepéquez	64	1.29	83	3.53	0	0.00	147	1.74
Retalhuleu	65	1.31	72	3.07	0	0.00	137	1.62
Petén	69	1.39	29	1.24	31	2.74	129	1.53
Baja Verapaz	98	1.98	19	0.81	0	0.00	117	1.39
El Progreso	74	1.49	24	1.02	17	1.50	115	1.36
Ixcán	0	0.00	74	3.15	41	3.62	115	1.36
Naranjo	39	0.79	27	1.15	38	3.36	104	1.23
Santiago Atitlán	24	0.48	0	0.00	61	5.39	85	1.01
Poptún	1	0.02	65	2.77	14	1.24	80	0.95
Chiquimulilla	32	0.65	32	1.36	15	1.33	79	0.94
Huehuetenango	49	0.99	16	0.68	4	0.35	69	0.82
San Marcos	17	0.34	1	0.04	0	0.00	18	0.21
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

Tabla A.6
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (investigación)
En proceso de investigación por instancia receptora de la
denuncia, 2007

Instancia receptora de la denuncia	Denuncias	%
Sede Central	1596	74.44
Chiquimula	107	4.99
Huehuetenango	76	3.54
Petén	65	3.03
Izabal	62	2.89
Totonicapán	60	2.80
Chiquimulilla	32	1.49
Sololá	29	1.35
Retalhuleu	28	1.31
Zacapa	27	1.26
El Progreso	25	1.17
Jutiapa	18	0.84
Nebaj	7	0.33
Naranjo	6	0.28
Quiché	4	0.19
Santa Rosa	2	0.09
Total	2144	100.00

Tabla A.7
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y
acciones emprendidas (suspensión)
Expediente en suspensión por instancia receptora de la denuncia,
2007

Instancia receptora de la denuncia	Expedientes	%
Sede Central	561	48.40
Chiquimula	221	19.07
Sololá	132	11.39
Sacatepéquez	93	8.02
Poptún	80	6.90
Petén	64	5.52
Nebaj	4	0.35
Naranjo	3	0.26
Huehuetenango	1	0.09
Total	1159	100.00

Tabla A.8
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (cierre)
Expedientes cerrados por instancia que recibió la denuncia, 2007

Instancia que recibió la denuncia	Expedientes	%
Totonicapán	313	52.08
Izabal	259	43.09
Santa Rosa	23	3.83
Huehuetenango	6	1.00
Total	601	100.00

Tabla A.9
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas
Enero a octubre de 2007

Derecho violado	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%
Dignidad	198	3.99	138	5.88	40	3.53	376	4.46
Integridad personal	167	3.37	20	0.85	13	1.15	200	2.37
La igualdad	11	0.22	34	1.45	1	0.09	46	0.55
La personalidad	1	0.02	1	0.04	1	0.09	3	0.04
El nombre	79	1.59	11	0.47	2	0.18	92	1.09
Nacionalidad	1	0.02	0	0	0	0	1	0.01
La tolerancia	0	0	2	0.09	0	0	2	0.02
Orden y seguridad	724	14.6	269	11.46	18	1.59	1011	11.98
Derechos políticos	17	0.34	27	1.15	4	0.35	48	0.57
Libertad	38	0.77	23	0.98	9	0.8	70	0.83
N/E	104	2.1	74	3.15	142	12.54	320	3.79
Total derechos civiles y políticos	1340	27.03	599	25.51	230	20.32	2169	25.71
Libre determinación	13	0.26	17	0.72	3	0.27	33	0.39
Consumidor y usuario	133	2.68	56	2.39	39	3.45	228	2.7
Acceso al agua	4	0.08	0	0	4	0.35	8	0.09
Alimentación	3	0.06	7	0.3	3	0.27	13	0.15
Salud	50	1.01	13	0.55	4	0.35	67	0.79
Trabajo	442	8.91	198	8.43	87	7.69	727	8.62
Educación	106	2.14	31	1.32	121	10.69	258	3.06
Vivienda	95	1.92	133	5.66	51	4.51	279	3.31
Derecho a la seguridad social	44	0.89	19	0.81	0	0	63	0.75
Derecho a la cultura y la ciencia	2	0.04	2	0.09	1	0.09	5	0.06
Derecho al desarrollo	37	0.75	27	1.15	39	3.45	103	1.22
Derecho a la paz	0	0	4	0.17	0	0	4	0.05
Medio ambiente sano	62	1.25	18	0.77	9	0.8	89	1.05
N/E	34	0.69	35	1.49	100	8.83	169	2
Total derechos económicos, sociales y culturales	1025	20.67	560	23.85	461	40.72	2046	24.25
Orden y seguridad	6	0.12	0	0	0	0	6	0.07
Niñez y la juventud	1077	21.72	367	15.63	87	7.69	1531	18.14
Adulto mayor	63	1.27	20	0.85	46	4.06	129	1.53
Discapacitados y personas con retos especiales	17	0.34	6	0.26	6	0.53	29	0.34
Mujer	281	5.67	123	5.24	22	1.94	426	5.05
Población desarraigada y migrante	20	0.4	14	0.6	0	0	34	0.4
Debido proceso	94	1.9	76	3.24	5	0.44	175	2.07
Detenido o recluso	38	0.77	12	0.51	0	0	50	0.59
Pueblos indígenas	1	0.02	1	0.04	2	0.18	4	0.05
N/E	29	0.58	37	1.58	29	2.56	95	1.13
Total derechos específicos	1626	32.8	656	27.94	197	17.4	2479	29.38
N/E	967	19.5	533	22.7	244	21.55	1744	20.67
Total	4958	100	2348	100	1132	100	8438	100



Tabla A.10
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (investigación)

Expediente en investigación por derecho violado, 2007

Derecho violado	Expediente	%
Dignidad	38	1.77
Integridad personal	58	2.71
La igualdad	2	0.09
La personalidad	1	0.05
El nombre	21	0.98
Orden y seguridad	208	9.70
Derechos políticos	3	0.14
Libertad	50	2.33
Total derechos civiles y políticos	381	17.77
Consumidor y usuario	97	4.52
Alimentación	1	0.05
Salud	150	7.00
Trabajo	279	13.01
Educación	139	6.48
Vivienda	54	2.52
Derecho a la seguridad social	94	4.38
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.05
Derecho al desarrollo	35	1.63
Medio ambiente sano	81	3.78
N/E	139	6.48
Total derechos económicos, sociales y culturales	1070	49.91
Niñez y la juventud	237	11.05
Adulto mayor	110	5.13
Discapacitados y personas con retos especiales	16	0.75
Mujer	63	2.94
Población desarraigada y migrante	7	0.33
Debido proceso	81	3.78
Detenido o recluso	34	1.59
Pueblos indígenas	9	0.42
Total derechos específicos	557	25.98
Otros	32	1.49
N/E	104	4.85
Total	2144	100.00

Tabla A.11
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos
recibidos y acciones emprendidas (suspensión)

Expediente en suspensión, 2007

Derecho violado según denuncia original	Expedientes	%
Dignidad	37	3.19
Integridad personal	56	4.83
La personalidad	2	0.17
El nombre	10	0.86
Orden y seguridad	89	7.68
Derechos políticos	4	0.35
Libertad	22	1.90
Total derechos civiles y políticos	220	18.98
Libre determinación	1	0.09
Consumidor y usuario	26	2.24
Alimentación	10	0.86
Salud	5	0.43
Trabajo	87	7.51
Educación	28	2.42
Vivienda	29	2.50
Derecho a la seguridad social	13	1.12
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.09
Derecho al desarrollo	5	0.43
Medio ambiente sano	26	2.24
Total derechos económicos, sociales y culturales	231	19.93
Niñez y la juventud	396	34.17
Adulto mayor	12	1.04
Discapacitados y personas con retos especiales	5	0.43
Mujer	99	8.54
Población desarraigada y migrante	3	0.26
Debido proceso	27	2.33
Detenido o recluso	5	0.43
Total derechos específicos	547	47.20
N/E	161	13.89
Total	1159	100.00

Tabla A.12
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (cierre)
Expedientes cerrados, 2007

Derecho violado según denuncia inicial	Expedientes	%
Dignidad	28	4.66
El nombre	18	3.00
Orden y seguridad	6	1.00
N/E	211	35.11
Total derechos civiles y políticos	263	43.76
Consumidor y usuario	3	0.50
Salud	4	0.67
Trabajo	13	2.16
Educación	7	1.16
Vivienda	10	1.66
Derecho a la seguridad social	13	2.16
Medio ambiente sano	3	0.50
N/E	101	16.81
Total derechos económicos, sociales y culturales	154	25.62
Niñez y la juventud	79	13.14
Adulto mayor	5	0.83
Mujer	83	13.81
Debido proceso	6	1.00
Total derechos específicos	173	28.79
N/E	11	1.83
Total	601	100.00

Tabla A.13
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (investigación)
Enero a octubre de 2007

Enero a octubre de 2007

Instancia receptora de la denuncia	Acción tomada antes del proceso de investigación						Total	
	Prevención		Orientación		Mediación			
	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%
Sede Central	90	30.3	--	--	--	--	90	25.57
Petén	45	15.15	--	--	20	60.61	65	18.47
Izabal	62	20.88	--	--	--	--	62	17.61
Totonicapán	60	20.2	--	--	--	--	60	17.05
Chiquimula	20	6.73	22	100	2	6.06	44	12.5
Sololá	18	6.06	--	--	11	33.33	29	8.24
Santa Rosa	2	0.67	--	--	--	--	2	0.57
Total	297	100	22	100	33	100	352	100

Tabla A.14
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (suspensión)
Archivo en suspensión por acción tomada antes de entrar en proceso de investigación y suspensión, 2007

Instancia receptora de la denuncia	Prevención		Orientación		Mediación		N/E		Total	
	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%
Sede Central	501	82.81	21	5.33	16	20.25	23	28.4	561	48.4
Chiquimula	49	8.1	122	30.96	--	--	50	61.73	221	19.07
Sololá	20	3.31	74	18.78	38	48.1	--	--	132	11.39
Sacatepéquez	10	1.65	83	21.07	--	--	--	--	93	8.02
Poptún	1	0.17	65	16.5	14	17.72	--	--	80	6.9
Petén	24	3.97	29	7.36	11	13.92	--	--	64	5.52
Nebaj	--	--	--	--	--	--	4	4.94	4	0.35
Naranjo	--	--	--	--	--	--	3	3.7	3	0.26
Huehuetenango	--	--	--	--	--	--	1	1.23	1	0.09
Total	605	100	394	100	79	100	81	100	1159	100

Tabla A.15
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (cierre)
Expedientes cerrados por instancia, según acción tomada previamente, 2007

Instancia	Prevención		Orientación		Mediación		N/E		Total	
	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%
Totonicapán	48	19.92	71	58.2	194	83.62	--	--	313	52.08
Izabal	187	77.59	34	27.87	38	16.38	--	--	259	43.09
Santa Rosa	6	2.49	17	13.93	--	--	--	--	23	3.83
Huehuetenango	--	--	--	--	--	--	6	100	6	1
Total	241	100	122	100	232	100	6	100	601	100



Tabla A.16
Denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (investigación) 2007

Instancia receptora de la denuncia	Investigación	
	Expedientes	%
Sede Central	1506	84.04
Huehuetenango	76	4.24
Chiquimula	63	3.52
Chiquimulilla	32	1.79
Retalhuleu	28	1.56
Zacapa	27	1.51
El Progreso	25	1.40
Jutiapa	18	1.00
Nebaj	7	0.39
Naranjo	6	0.33
Quiché	4	0.22
Total	1792	100

Tabla A.17.1
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (prevención, orientación, mediación) 2007

Acciones emprendidas (prevención, erradicación, mediación) 2007																											
Derecho violado	Alta Verapaz		Baja Verapaz		Chiquimula		Chiquimulilla		Coatepeque		El Progreso		Huehuetenango		Ixacán		Izabal		Naranjo		Nebaj		Petén		Poptún		
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Dignidad	89	31.56	--	--	6	1.83	5	6.33	--	--	8	6.96	--	--	3	2.61	35	7	13	12.5	--	--	13	10.08	3	3.75	
Integridad personal	2	0.71	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	4.42	5	3.88	7	8.75	
La igualdad	14	4.96	--	--	1	0.3	1	1.27	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
La personalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.55	--	--	
El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	78	15.6	--	--	--	--	--	--	3	3.75	
Nacionalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
La tolerancia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Orden y seguridad	38	13.48	--	--	64	19.51	7	8.86	--	--	4	3.48	--	--	4	3.48	2	0.4	1	0.96	4	2.21	9	6.98	9	11.25	
Derechos políticos	2	0.71	--	--	1	0.3	1	1.27	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Libertad	--	--	--	--	2	0.61	1	1.27	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	4.81	--	--	--	--	2	2.5	
N/E	--	--	--	--	1	0.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Total derechos civiles y políticos	145	51.42	--	--	75	22.87	15	18.99	--	--	12	10.43	--	--	8	6.96	115	23	19	18.27	12	6.63	29	22.48	24	30	
Libre determinación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Consumidor y usuario	24	8.51	--	--	1	0.3	7	8.86	--	--	4	3.48	--	--	--	--	3	0.6	7	6.73	--	--	4	3.1	1	1.25	
Acceso al agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.78	10	12.5	
Salud	--	--	--	--	3	0.91	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.8	--	--	2	1.1	1	0.78	--	--	
Trabajo	11	3.9	--	--	22	6.71	5	6.33	--	--	9	7.83	--	--	1	0.87	39	7.8	4	3.85	2	1.1	8	6.2	9	11.25	
Educación	6	2.13	--	--	3	0.91	3	3.8	--	--	4	3.48	--	--	3	2.61	24	4.8	2	1.92	1	0.55	--	--	3	3.75	
Vivienda	16	5.67	--	--	24	7.32	--	--	--	--	8	6.96	--	--	--	--	26	5.2	4	3.85	--	--	14	10.85	1	1.25	
Derecho a la seguridad social	3	1.06	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20	4	--	--	--	--	--	--	--	--	
Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	6	5.77	--	--	--	--	--	--	
Derecho a la paz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Medio ambiente sano	4	1.42	--	--	14	4.27	3	3.8	--	--	5	4.35	--	--	2	1.74	5	1	1	0.96	3	1.66	1	0.78	--	--	
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Total derechos económicos, sociales y culturales	64	22.7	--	--	67	20.43	19	24.05	--	--	32	27.83	--	--	6	5.22	121	24.2	24	23.08	8	4.42	29	22.48	24	30	
Orden y seguridad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Niñez y la juventud	63	22.34	--	--	90	27.44	21	26.58	--	--	48	41.74	--	--	11	9.57	136	27.2	23	22.12	1	0.55	29	22.48	13	16.25	
Adulto mayor	--	--	--	--	1	0.3	4	5.06	--	--	1	0.87	--	--	--	--	4	0.8	--	--	--	--	1	0.78	--	--	
Discapacitados y personas con retos especiales	1	0.35	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.25	
Mujer	4	1.42	--	--	42	12.8	15	18.99	--	--	16	13.91	--	--	4	3.48	106	21.2	16	15.38	--	--	35	27.13	3	3.75	
Población desarraigada y migrante	1	0.35	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.55	1	1.25	
Debido proceso	3	1.06	--	--	20	6.1	4	5.06	--	--	4	3.48	--	--	--	--	3	0.6	--	--	--	--	--	--	3	3.75	
Detenido o recluso	--	--	--	--	6	1.83	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	3	2.33	--	--	
Pueblos indígenas	1	0.35	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.87	--	--	--	--	--	--	1	0.78	--	--	
N/E	--	--	--	--	6	1.83	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
TOTAL Derechos específicos	73	25.89	--	--	165	50.3	45	56.96	--	--	71	61.74	--	--	17	14.78	249	49.8	39	37.5	1	0.55	71	55.04	21	26.25	
N/E	--	--	117	100	21	6.4	--	--	158	100	--	--	69	100	84	73.04	15	3	22	21.15	160	88.4	--	--	11	13.75	
Total	282	100	117	100	328	100	79	100	158	100	115	100	69	100	115	100	500	100	104	100	181	100	129	100	80	100	

Tabla A.17.2
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos
y acciones emprendidas (prevención, orientación, mediación) 2007

Derecho violado	Quetzaltenango		Quiché		Retalhuleu		Sacatepéquez		San Marcos		Santa Rosa		Móvil Sololá		Sede Central		Sololá		Suchitepéquez		Totonicapán		Zacapa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Dignidad	--	--	107	17.37	--	--	4	2.72	--	--	3	1.83	12	14.12	56	1.51	--	--	12	4.98	--	--	7	4.58	376	4.46
Integridad personal	--	--	17	2.76	--	--	--	--	4	22.22	1	0.61	19	22.35	66	1.78	1	0.49	67	27.8	--	--	3	1.96	200	2.37
La igualdad	--	--	24	3.9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.03	--	--	5	2.07	--	--	--	--	46	0.55
La personalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.03	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.04
El nombre	--	--	1	0.16	--	--	5	3.4	--	--	--	--	--	--	3	0.08	--	--	--	--	--	--	1	0.65	92	1.09
Nacionalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.03	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.01
La tolerancia	--	--	2	0.32	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.02
Orden y seguridad	--	--	77	12.5	--	--	34	23.13	--	--	29	17.68	2	2.35	641	17.33	1	0.49	47	19.5	--	--	38	24.84	1011	11.98
Derechos políticos	--	--	30	4.87	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	14	0.38	--	--	--	--	--	--	--	--	48	0.57
Libertad	--	--	6	0.97	--	--	--	--	--	--	2	1.22	1	1.18	46	1.24	--	--	5	2.07	--	--	--	--	70	0.83
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.03	63	30.73	--	--	255	68	--	--	320	3.79
Total derechos civiles y políticos	--	--	264	42.86	--	--	43	29.25	4	22.22	35	21.34	34	40	830	22.44	65	31.71	136	56.43	255	68	49	32.03	2169	25.71
Libre determinación	--	--	16	2.6	--	--	--	--	--	--	1	0.61	--	--	11	0.3	--	--	4	1.66	--	--	--	--	33	0.39
Consumidor y usuario	--	--	32	5.19	--	--	4	2.72	1	5.56	8	4.88	14	16.47	105	2.84	--	--	8	3.32	--	--	5	3.27	228	2.7
Acceso al agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	0.22	--	--	--	--	--	--	--	--	8	0.09
Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.83	--	--	--	--	13	0.15
Salud	--	--	4	0.65	--	--	1	0.68	--	--	1	0.61	--	--	48	1.3	--	--	3	1.24	--	--	--	--	67	0.79
Trabajo	--	--	16	2.6	--	--	14	9.52	1	5.56	11	6.71	4	4.71	532	14.39	--	--	19	7.88	--	--	20	13.07	727	8.62
Educación	--	--	19	3.08	--	--	2	1.36	2	11.11	7	4.27	--	--	172	4.65	--	--	7	2.9	--	--	--	--	258	3.06
Vivienda	--	--	65	10.55	--	--	--	--	--	--	7	4.27	--	--	96	2.6	--	--	11	4.56	--	--	7	4.58	279	3.31
Derecho a la seguridad social	--	--	--	--	--	--	1	0.68	--	--	3	1.83	--	--	32	0.87	--	--	2	0.83	--	--	2	1.31	63	0.75
Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.08	--	--	--	--	--	--	1	0.65	5	0.06
Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	95	2.57	--	--	1	0.41	--	--	--	--	103	1.22
Derecho a la paz	--	--	4	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.05
Medio ambiente sano	--	--	1	0.16	--	--	1	0.68	--	--	2	1.22	1	1.18	41	1.11	--	--	1	0.41	--	--	4	2.61	89	1.05
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.03	48	23.41	1	0.41	119	31.73	--	--	169	2
Total Derechos Económicos Sociales y Culturales	--	--	157	25.49	--	--	23	15.65	4	22.22	40	24.39	19	22.35	1144	30.94	48	23.41	59	24.48	119	31.73	39	25.49	2046	24.25
Orden y seguridad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	0.16	--	--	--	--	--	--	--	--	6	0.07
Niñez y la juventud	--	--	149	24.19	--	--	42	28.57	3	16.67	29	17.68	11	12.94	810	21.9	1	0.49	26	10.79	--	--	25	16.34	1531	18.14
Adulto mayor	--	--	2	0.32	--	--	1	0.68	--	--	1	0.61	1	1.18	109	2.95	--	--	4	1.66	--	--	--	--	129	1.53
Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.35	24	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	29	0.34
Mujer	--	--	10	1.62	--	--	36	24.49	5	27.78	24	14.63	3	3.53	98	2.65	--	--	8	3.32	--	--	1	0.65	426	5.05
Población desarraigada y migrante	--	--	1	0.16	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	26	0.7	--	--	1	0.41	--	--	--	--	34	0.4
Debido proceso	--	--	28	4.55	--	--	--	--	1	5.56	18	10.98	--	--	79	2.14	2	0.98	4	1.66	--	--	6	3.92	175	2.07
Detenido o recluso	--	--	5	0.81	--	--	1	0.68	--	--	5	3.05	--	--	26	0.7	--	--	--	--	--	--	3	1.96	50	0.59
Pueblos indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.18	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.05
N/E	--	--	--	--	--	--	1	0.68	--	--	--	--	--	--	--	--	88	42.93	--	--	--	--	--	--	95	1.13
Total derechos específicos	--	--	195	31.66	--	--	81	55.1	9	50	77	46.95	18	21.18	1178	31.86	91	44.39	43	17.84	--	--	35	22.88	2479	29.38
N/E	342	100	--	--	137	100	--	--	1	5.56	12	7.32	14	16.47	546	14.76	1	0.49	3	1.24	1	0.27	30	19.61	1744	20.67
Total	342	100	616	100	137	100	147	100	18	100	164	100	85	100	###	100	205	100	241	100	375	100	153	100	8438	100

Tabla A.18.1
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (investigación)
En proceso de investigación, 2007

Derecho violado	Chiquimula		Chiquimulilla		El Progreso		Huehuetenango		Izabal		Jutiapa		Naranjo		Nebaj	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Dignidad	1	0.93	--	--	--	--	--	--	6	9.68	--	--	--	--	--	--
Integridad personal	1	0.93	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
La igualdad	1	0.93	1	3.13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
La personalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	20	32.26	--	--	--	--	--	--
Orden y seguridad	16	14.95	2	6.25	6	24.00	11	14.47	--	--	--	--	6	100.00	2	28.57
Derechos políticos	--	--	1	3.13	--	--	--	--	--	--	1	5.56	--	--	--	--
Libertad	--	--	1	3.13	--	--	--	--	--	--	1	5.56	--	--	1	14.29
Total derechos civiles y políticos	19	17.76	5	15.63	6	24.00	11	14.47	26	41.94	2	11.11	6	100.00	3	42.86
Consumidor y usuario	--	--	3	9.38	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Salud	2	1.87	--	--	3	12.00	5	6.58	--	--	1	5.56	--	--	--	--
Trabajo	6	5.61	1	3.13	1	4.00	12	15.79	4	6.45	1	5.56	--	--	--	--
Educación	2	1.87	1	3.13	2	8.00	10	13.16	3	4.84	--	--	--	--	1	14.29
Vivienda	9	8.41	--	--	3	12.00	5	6.58	2	3.23	--	--	--	--	--	--
Derecho a la seguridad social	--	--	--	--	--	--	18	23.68	3	4.84	13	72.22	--	--	1	14.29
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.93	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medio ambiente sano	5	4.67	2	6.25	--	--	5	6.58	--	--	--	--	--	--	--	--
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total derechos sociales, Económicos y culturales	25	23.36	7	21.88	9	36.00	55	72.37	12	19.35	15	83.33	--	--	2	28.57
Niñez y la juventud	37	34.58	14	43.75	4	16.00	--	--	18	29.03	--	--	--	--	1	14.29
Adulto mayor	1	0.93	2	6.25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Mujer	10	9.35	3	9.38	2	8.00	--	--	5	8.06	--	--	--	--	--	--
Población desarraigada y migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Debido proceso	5	4.67	1	3.13	3	12.00	4	5.26	1	1.61	--	--	--	--	--	--
Detenido o recluso	3	2.80	--	--	1	4.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Pueblos indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total derechos específicos	56	52.34	20	62.50	10	40.00	4	5.26	24	38.71	--	--	--	--	1	14.29
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
N/E	7	6.54	--	--	--	--	6	7.89	--	--	1	5.56	--	--	1	14.29
Total	107	100.00	32	100.00	25	100.00	76	100.00	62	100.00	18	100.00	6	100.00	7	100.00

Tabla A.18.2
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (investigación)
En proceso de investigación, 2007

Derecho violado	Petén		Quiché		Retalhuleu		Santa Rosa		Sede Central		Sololá		Totoncapán		Zacapa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Dignidad	10	15.38	--	--	3	10.71	--	--	17	1.07	--	--	--	--	1	3.70	38	1.77
Integridad personal	4	6.15	1	25.00	2	7.14	--	--	49	3.07	--	--	--	--	1	3.70	58	2.71
La igualdad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.09
La personalidad	1	1.54	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.05
El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.06	--	--	--	--	--	--	21	0.98
Orden y seguridad	3	4.62	1	25.00	17	60.71	--	--	141	8.83	--	--	--	--	3	11.11	208	9.70
Derechos políticos	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.06	--	--	--	--	--	--	3	0.14
Libertad	--	--	--	--	--	--	--	--	47	2.94	--	--	--	--	--	--	50	2.33
Total derechos civiles y políticos	18	27.69	2	50.00	22	78.57	--	--	256	16.04	--	--	--	--	5	18.52	381	17.77
Consumidor y usuario	2	3.08	1	25.00	--	--	--	--	90	5.64	--	--	--	--	1	3.70	97	4.52
Alimentación	1	1.54	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.05
Salud	1	1.54	--	--	1	3.57	--	--	135	8.46	--	--	--	--	2	7.41	150	7.00
Trabajo	2	3.08	--	--	2	7.14	--	--	245	15.35	--	--	--	--	5	18.52	279	13.01
Educación	--	--	--	--	1	3.57	--	--	117	7.33	--	--	--	--	2	7.41	139	6.48
Vivienda	10	15.38	--	--	--	--	--	--	25	1.57	--	--	--	--	--	--	54	2.52
Derecho a la seguridad social	--	--	--	--	1	3.57	--	--	56	3.51	--	--	--	--	2	7.41	94	4.38
Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.05
Derecho al desarrollo	--	--	1	25.00	--	--	--	--	33	2.07	--	--	--	--	1	3.70	35	1.63
Medio ambiente sano	1	1.54	--	--	--	--	--	--	66	4.14	--	--	--	--	2	7.41	81	3.78
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	139	8.71	--	--	--	--	--	--	139	6.48
Total derechos sociales, Económicos y culturales	17	26.15	2	50.00	5	17.86	--	--	906	56.77	--	--	--	--	15	55.56	1070	49.91
Niñez y la juventud	17	26.15	--	--	1	3.57	2	100.00	141	8.83	--	--	--	--	2	7.41	237	11.05
Adulto mayor	--	--	--	--	--	--	--	--	107	6.70	--	--	--	--	--	--	110	5.13
Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	16	1.00	--	--	--	--	--	--	16	0.75
Mujer	11	16.92	--	--	--	--	--	--	32	2.01	--	--	--	--	--	--	63	2.94
Población desarraigada y migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	7	0.44	--	--	--	--	--	--	7	0.33
Debido proceso	--	--	--	--	--	--	--	--	62	3.88	--	--	--	--	5	18.52	81	3.78
Detenido o recluso	1	1.54	--	--	--	--	--	--	29	1.82	--	--	--	--	--	--	34	1.59
Pueblos indígenas	1	1.54	--	--	--	--	--	--	8	0.50	--	--	--	--	--	--	9	0.42
Total derechos específicos	30	46.15	--	--	1	3.57	2	100.00	402	25.19	--	--	--	--	7	25.93	557	25.98
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	32	2.01	--	--	--	--	--	--	32	1.49
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29	100.00	60	100.00	--	--	104	4.85
Total	65	100.00	4	100.00	28	100.00	2	100.00	1596	100.00	29	100.00	60	100.00	27	100.00	2144	100.00



Tabla A.19
Denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (suspensión), 2007

Derecho violado	Chiquimula		Huehuetenango		Naranjo		Nebaj		Petén		Poptún		Sacatepéquez		Sede Central		Sololá		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Dignidad	5	2.26	--	--	--	--	1	25.00	3	4.69	4	5.00	4	4.30	20	3.57	--	--	37	3.19
Integridad personal	8	3.62	--	--	--	--	--	--	1	1.56	7	8.75	2	2.15	37	6.60	1	0.76	56	4.83
La personalidad	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.56	--	--	--	--	1	0.18	--	--	2	0.17
El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.50	6	6.45	2	0.36	--	--	10	0.86
Orden y seguridad	48	21.72	--	--	1	33.33	--	--	4	6.25	1	1.25	20	21.51	15	2.67	--	--	89	7.68
Derechos políticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.71	--	--	4	0.35
Libertad	2	0.90	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.50	--	--	18	3.21	--	--	22	1.90
Total derechos civiles y políticos	63	28.51	--	--	1	33.33	1	25.00	9	14.06	16	20.00	32	34.41	97	17.29	1	0.76	220	18.98
Libre determinación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18	--	--	1	0.09
Consumidor y usuario	1	0.45	--	--	--	--	1	25.00	2	3.13	1	1.25	4	4.30	17	3.03	--	--	26	2.24
Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	10	12.50	--	--	--	--	--	--	10	0.86
Salud	1	0.45	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.08	3	0.53	--	--	5	0.43
Trabajo	16	7.24	1	100.00	--	--	--	--	6	9.38	9	11.25	14	15.05	41	7.31	--	--	87	7.51
Educación	1	0.45	--	--	1	33.33	--	--	--	--	3	3.75	1	1.08	22	3.92	--	--	28	2.42
Vivienda	15	6.79	--	--	--	--	--	--	4	6.25	1	1.25	--	--	9	1.60	--	--	29	2.50
Derecho a la seguridad social	--	--	--	--	--	--	--	--	2	3.13	7	8.75	1	1.08	3	0.53	--	--	13	1.12
Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18	--	--	1	0.09
Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	0.89	--	--	5	0.43
Medio ambiente sano	9	4.07	--	--	1	33.33	--	--	--	--	--	--	1	1.08	15	2.67	--	--	26	2.24
Total derechos sociales, económicos y culturales	43	19.46	1	100.00	2	66.67	1	25.00	14	21.88	31	38.75	22	23.66	117	20.86	--	--	231	19.93
Niñez y la juventud	54	24.43	--	--	--	--	--	--	12	18.75	19	23.75	30	32.26	279	49.73	2	1.52	396	34.17
Adulto mayor	--	--	--	--	--	--	1	25.00	1	1.56	--	--	1	1.08	9	1.60	--	--	12	1.04
Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.25	--	--	4	0.71	--	--	5	0.43
Mujer	24	10.86	--	--	--	--	1	25.00	24	37.50	2	2.50	8	8.60	40	7.13	--	--	99	8.54
Población desarraigada y migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	2	3.13	1	1.25	--	--	--	--	--	--	3	0.26
Debido proceso	15	6.79	--	--	--	--	--	--	--	--	3	3.75	--	--	9	1.60	--	--	27	2.33
Detenido o recluso	2	0.90	--	--	--	--	--	--	2	3.13	1	1.25	--	--	--	--	--	--	5	0.43
Total derechos específicos	95	42.99	--	--	--	--	2	50.00	41	64.06	27	33.75	39	41.94	341	60.78	2	1.52	547	47.20
N/E	20	9.05	--	--	--	--	--	--	--	--	6	7.50	--	--	6	1.07	129	97.73	161	13.89
Total	221	100.00	1	100.00	3	100.00	4	100.00	64	100.00	80	100.00	93	100.00	561	100.00	132	100.00	1159	100.00

Tabla A.20
Denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos y acciones emprendidas (cierre), 2007

Derecho violado	Huehuetenango		Izabal		Santa Rosa		Totonicapán		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Dignidad	--	--	28	10.81	--	--	--	--	28	4.66
El nombre	--	--	18	6.95	--	--	--	--	18	3.00
Orden y seguridad	2	33.33	4	1.54	--	--	--	--	6	1.00
N/E	--	--	--	--	--	--	211	67.41	211	35.11
Total derechos civiles y políticos	2	33.33	50	19.31	--	--	211	67.41	263	43.76
Consumidor y usuario	--	--	3	1.16	--	--	--	--	3	0.50
Salud	--	--	4	1.54	--	--	--	--	4	0.67
Trabajo	--	--	12	4.63	1	4.35	--	--	13	2.16
Educación	1	16.67	5	1.93	1	4.35	--	--	7	1.16
Vivienda	1	16.67	8	3.09	1	4.35	--	--	10	1.66
Derecho a la seguridad social	--	--	9	3.47	4	17.39	--	--	13	2.16
Medio ambiente sano	--	--	3	1.16	--	--	--	--	3	0.50
N/E	--	--	--	--	--	--	101	32.27	101	16.81
Total derechos sociales, económicos y culturales	2	33.33	44	16.99	7	30.43	101	32.27	154	25.62
Niñez y la juventud	--	--	74	28.57	5	21.74	--	--	79	13.14
Adulto mayor	--	--	4	1.54	1	4.35	--	--	5	0.83
Mujer	--	--	77	29.73	6	26.09	--	--	83	13.81
Debido proceso	2	33.33	1	0.39	3	13.04	--	--	6	1.00
Total derechos específicos	2	33.33	156	60.23	15	65.22	--	--	173	28.79
N/E	--	--	9	3.47	1	4.35	1	0.32	11	1.83
Total	6	100.00	259	100.00	23	100.00	313	100.00	601	100.00

Tabla B.1
Resoluciones emitidas
Enero - octubre 2007

Instancia	Resoluciones	%
Sede Central	785	56.60
Huehuetenango	154	11.10
Santa Elena, Petén	106	7.64
Sacatepéquez	101	7.28
Sololá	59	4.25
El Progreso	48	3.46
Suchitepéquez	34	2.45
Móvil, Sololá	23	1.66
Chiquimula	16	1.15
Coatepeque	10	0.72
Retalhuleu	10	0.72
Santa Rosa	10	0.72
Quetzaltenango	8	0.58
Jalapa	7	0.50
Izabal	4	0.29
Nebaj, Quiché	4	0.29
Totonicapán	4	0.29
Zacapa	3	0.22
Jutiapa	1	0.07
Total	1,387	100.00

Tabla B.2
Resoluciones emitidas
Enero - octubre, 2007

Mes apertura de expediente	Resoluciones	%
Enero	254	18.31
Febrero	181	13.05
Marzo	116	8.36
Abril	110	7.93
Mayo	90	6.49
Junio	76	5.48
Julio	92	6.63
Agosto	72	5.19
Septiembre	68	4.90
Octubre	228	16.44
Noviembre 2006	47	3.39
Diciembre 2006	49	3.53
No informa	4	0.29
Total	1,387	100.00

Tabla B.3
Resoluciones emitidas
Resoluciones emitidas según derecho violado
Enero - octubre, 2007

	Derecho violado	Frecuencia	%
Derechos Civiles y Políticos	Base	1387	100
	Orden y seguridad	263	18.96
	Libertad	26	1.87
	Dignidad	21	1.51
	Integridad personal	21	1.51
	Derechos políticos	2	0.14
	La igualdad	2	0.14
	El nombre	1	0.07
	No informa	31	2.24
	Sub Total	367	26.46
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Consumidor y usuario	67	4.83
	Acceso al agua	9	0.65
	Salud	75	5.41
	Trabajo	176	12.69
	Educación	75	5.41
	Vivienda	38	2.74
	Derecho a la seguridad social	61	4.40
	Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.07
	Derecho al desarrollo	37	2.67
	Medio ambiente sano	62	4.47
	No informa	32	2.31
	Sub Total	633	45.64
	Mujer	145	10.45
Derechos Específicos	Niñez y la juventud	108	7.79
	Debido proceso	51	3.68
	Adulto mayor	41	2.96
	Detenido o recluso	29	2.09
	Discapacitados y personas con retos especiales	11	0.79
	Población desarraigada y migrante	7	0.50
	Pueblos indígenas	1	0.07
	No informa	7	0.50
	Sub Total	400	28.84
	No informa	7	0.50
Total		1,407	101.44

Tabla B.4
Resoluciones emitidas
Enero - octubre, 2007

Tipo de resolución	Resoluciones emitidas	%
No violación	737	53.14
Suspensión	357	25.74
Violación	150	10.81
Recomendación	109	7.86
Comportamiento administrativo lesivo	24	1.73
Acumulación	10	0.72
Total	1,387	100.00



Tabla B.5
Resoluciones emitidas
Resoluciones emitidas según resultado final y derecho violado
Enero - octubre, 2007

Resultado final: Derecho violado	No violación		Suspensión		Violación		Recomendación		Comportamiento administrativo lesivo		Acumulación		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Base	737	100.00	357	100.00	150	100.00	109	100.00	24	100.00	10	100.00	1,387	100.00
Orden y seguridad	90	12.21	138	38.66	25	16.67	4	3.67	5	20.83	1	10.00	263	18.96
Trabajo	122	16.55	36	10.08	12	8.00	3	2.75	3	12.50	--	--	176	12.69
Mujer	39	5.29	36	10.08	19	12.67	51	46.79	--	--	--	--	145	10.45
Niñez y la juventud	44	5.97	42	11.76	12	8.00	8	7.34	2	8.33	--	--	108	7.79
Educación	52	7.06	13	3.64	4	2.67	3	2.75	3	12.50	--	--	75	5.41
Salud	50	6.78	8	2.24	7	4.67	9	8.26	--	--	1	10.00	75	5.41
Consumidor y usuario	54	7.33	4	1.12	3	2.00	5	4.59	1	4.17	--	--	67	4.83
Medio ambiente sano	38	5.16	15	4.20	6	4.00	3	2.75	--	--	--	--	62	4.47
Derecho a la seguridad social	28	3.80	12	3.36	15	10.00	1	0.92	5	20.83	--	--	61	4.40
Debido proceso	34	4.61	11	3.08	3	2.00	1	0.92	2	8.33	--	--	51	3.68
Adulto mayor	17	2.31	3	0.84	8	5.33	4	3.67	1	4.17	8	80.00	41	2.96
Vivienda	23	3.12	11	3.08	--	--	3	2.75	1	4.17	--	--	38	2.74
Derecho al desarrollo	32	4.34	1	0.28	3	2.00	--	--	1	4.17	--	--	37	2.67
Detenido o recluso	13	1.76	2	0.56	5	3.33	7	6.42	1	4.17	1	10.00	29	2.09
Libertad	12	1.63	8	2.24	6	4.00	--	--	--	--	--	--	26	1.87
Dignidad	10	1.36	5	1.40	5	3.33	1	0.92	--	--	--	--	21	1.51
Integridad personal	3	0.41	8	2.24	10	6.67	--	--	--	--	--	--	21	1.51
Discapacitados y personas con retos especiales	4	0.54	1	0.28	2	1.33	4	3.67	--	--	--	--	11	0.79
Acceso al agua	8	1.09	--	--	--	--	1	0.92	--	--	--	--	9	0.65
Población desarraigada y migrante	6	0.81	--	--	--	--	1	0.92	--	--	--	--	7	0.50
Derechos políticos	1	0.14	1	0.28	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.14
La igualdad	1	0.14	--	--	1	0.67	--	--	--	--	--	--	2	0.14
Derecho a la cultura y la ciencia	--	0.00	1	0.28	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
El nombre	1	0.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
Pueblos indígenas	1	0.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
No informa	62	8.41	4	1.12	10	6.67	1	0.92	--	--	--	--	77	5.55
Total	745	101.09	360	100.84	156	104.00	110	100.92	25	104.17	11	110.00	1,407	101.44

Tabla B.6.1
Resoluciones emitidas
Enero - octubre 2007

	Derecho violado	Chiquimula		Coatepeque		El Progreso		Huehuetenango		Izabal		Jalapa		Jutiapa	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
	Base	16	100.00	10	100.00	48	100.00	154	100.00	4	100.00	7	100.00	1	100.00
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	6	37.50	4	40.00	--	--	31	20.13	--	--	1	14.29	1	100.00
	Libertad	--	--	--	--	1	2.08	--	--	--	--	--	--	--	--
	Dignidad	1	6.25	1	10.00	3	6.25	--	--	1	25.00	--	--	--	--
	Integridad personal	1	6.25	1	10.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Derechos políticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	La igualdad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Sub Total	8	50.00	6	60.00	4	8.33	31	20.13	1	25.00	1	14.29	1	100.00
Derechos Económicos y Sociales	Trabajo	6	37.50	--	--	5	10.42	13	8.44	--	--	--	--	--	--
	Educación	1	6.25	2	20.00	2	4.17	11	7.14	--	--	--	--	--	--
	Salud	--	--	2	20.00	--	--	5	3.25	--	--	--	--	--	--
	Consumidor y usuario	--	--	--	--	2	4.17	--	--	1	25.00	--	--	--	--
	Medio ambiente sano	--	--	--	--	3	6.25	5	3.25	--	--	--	--	--	--
	Derecho a la seguridad social	1	6.25	2	20.00	--	--	8	5.19	2	50.00	--	--	--	--
	Vivienda	--	--	--	--	5	10.42	6	3.90	--	--	--	--	--	--
	Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Acceso al agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	1	2.08	--	--	--	--	--	--	--	--
	Sub Total	8	50.00	6	60.00	18	37.50	48	31.17	3	75.00	--	--	--	--
Derechos Específicos	Mujer	--	--	--	--	2	4.17	70	45.45	--	--	6	85.71	--	--
	Niñez y la juventud	--	--	1	10.00	19	39.58	--	--	--	--	--	--	--	--
	Debido proceso	1	6.25	--	--	3	6.25	5	3.25	--	--	--	--	--	--
	Adulto mayor	--	--	--	--	1	2.08	--	--	--	--	--	--	--	--
	Detenido o recluso	--	--	--	--	--	--	1	0.65	--	--	--	--	--	--
	Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	1	2.08	--	--	--	--	--	--	--	--
	Población desarraigada y migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Pueblos indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Sub Total	1	6.25	1	10.00	26	54.17	76	49.35	--	--	6	85.71	--	--
	No informa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total		17	106.25	13	130.00	48	100.00	155	100.65	4	100.00	7	100.00	1	100.00

Tabla B.6.2
Resoluciones emitidas
Enero - octubre, 2007

	Derecho violado	Santa Elena, Petén		Quetzaltenango		Nebaj, Quiché		Retalhuleu		Sacatepéquez		Santa Rosa		Sololá	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
	Base	106	100.00	8	100.00	4	100.00	10	100.00	101	100.00	10	100.00	59	100.00
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	18	16.98	--	--	--	--	9	90.00	24	23.76	2	20.00	--	--
	Libertad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Dignidad	6	5.66	--	--	--	--	--	--	3	2.97	--	--	--	--
	Integridad personal	1	0.94	2	25.00	--	--	--	--	3	2.97	--	--	--	--
	Derechos políticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	La igualdad	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.99	--	--	--	--
	El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.99	--	--	--	--
	Sub Total	25	23.58	2	25.00	--	--	9	90.00	32	31.68	2	20.00	--	--
Derechos Económicos y Sociales	Trabajo	9	8.49	2	25.00	--	--	--	--	4	3.96	--	--	--	--
	Educación	2	1.89	1	12.50	--	--	--	--	2	1.98	--	--	--	--
	Salud	--	--	--	--	--	--	--	--	3	2.97	3	30.00	--	--
	Consumidor y usuario	5	4.72	1	12.50	1	25.00	--	--	5	4.95	--	--	--	--
	Medio ambiente sano	2	1.89	--	--	--	--	1	10.00	6	5.94	1	10.00	--	--
	Derecho a la seguridad social	--	--	1	12.50	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Vivienda	8	7.55	--	--	--	--	--	--	1	0.99	1	10.00	--	--
	Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.99	--	--	--	--
	Acceso al agua	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.98	--	--	--	--
	Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Sub Total	26	24.53	5	62.50	1	25.00	1	10.00	24	23.76	5	50.00	--	--
Derechos Específicos	Mujer	30	28.30	--	--	1	25.00	--	--	26	25.74	--	--	--	--
	Niñez y la juventud	16	15.09	1	12.50	--	--	--	--	18	17.82	--	--	--	--
	Debido proceso	2	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	1	10.00	--	--
	Adulto mayor	1	0.94	--	--	1	25.00	--	--	2	1.98	--	--	--	--
	Detenido o recluso	2	1.89	--	--	--	--	--	--	1	0.99	--	--	--	--
	Discapacitados y personas con retos especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Población desarraigada y migrante	4	3.77	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Pueblos indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Sub Total	55	51.89	1	12.50	2	50.00	--	--	47	46.53	1	10.00	--	--
	No informa	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--	2	20.00	59	100.00
Total		106	100.00	8	100.00	4	100.00	10	100.00	103	101.98	10	100.00	59	100.00



Tabla B.6.3
Resoluciones emitidas
Resoluciones tramitadas por instancia que recibió la denuncia, según derecho violado
Enero - octubre, 2007

	Derecho violado	Móvil, Sololá		Suchitepéquez		Totoncapán		Zacapa		Sede Central		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
	Base	23	100.00	34	100.00	4	100.00	3	100.00	785	100.00	1,387	100.00
Derechos Civiles y Políticos	Orden y seguridad	5	21.74	11	32.35	4	100.00	1	33.33	146	18.60	263	18.96
	Libertad	--	--	--	--	--	--	--	--	25	3.18	26	1.87
	Dignidad	2	8.70	--	--	--	--	--	--	4	0.51	21	1.51
	Integridad personal	3	13.04	--	--	--	--	--	--	10	1.27	21	1.51
	Derechos políticos	1	4.35	1	2.94	--	--	--	--	--	--	2	0.14
	La igualdad	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.13	2	0.14
	El nombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
	Sub Total	11	47.83	12	35.29	4	100.00	1	33.33	186	23.69	336	24.22
Derechos Económicos y Sociales	Trabajo	1	4.35	7	20.59	--	--	1	33.33	128	16.31	176	12.69
	Educación	3	13.04	2	5.88	--	--	--	--	49	6.24	75	5.41
	Salud	--	--	5	14.71	--	--	1	33.33	56	7.13	75	5.41
	Consumidor y usuario	1	4.35	3	8.82	--	--	--	--	48	6.11	67	4.83
	Medio ambiente sano	--	--	7	20.59	--	--	--	--	37	4.71	62	4.47
	Derecho a la seguridad social	--	--	1	2.94	--	--	--	--	46	5.86	61	4.40
	Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	17	2.17	38	2.74
	Derecho al desarrollo	--	--	--	--	--	--	--	--	36	4.59	37	2.67
	Acceso al agua	--	--	2	5.88	--	--	--	--	5	0.64	9	0.65
	Derecho a la cultura y la ciencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
	Sub Total	5	21.74	27	79.41	--	--	2	66.67	422	53.76	601	43.33
Derechos Específicos	Mujer	2	8.70	--	--	--	--	--	--	8	1.02	145	10.45
	Niñez y la juventud	2	8.70	--	--	--	--	--	--	51	6.50	108	7.79
	Debido proceso	2	8.70	--	--	--	--	--	--	37	4.71	51	3.68
	Adulto mayor	--	--	--	--	--	--	--	--	36	4.59	41	2.96
	Detenido o recluso	--	--	--	--	--	--	--	--	25	3.18	29	2.09
	Discapacitados y personas con retos especiales	1	4.35	--	--	--	--	--	--	9	1.15	11	0.79
	Población desarraigada y migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.38	7	0.50
	Pueblos indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.13	1	0.07
	Sub Total	7	30.43	--	--	--	--	--	--	170	21.66	393	28.33
	No informa	--	--	--	--	--	--	--	--	15	1.91	77	5.55
	Total	23	100.00	39	114.71	4	100.00	3	100.00	793	101.02	1,407	101.44

Tabla B.7
Resoluciones emitidas
Resoluciones tramitadas por instancia que recibió la denuncia, según resultado final
Enero - octubre, 2007

Instancia	No violación		Recomendación		Suspensión		Comportamiento administrativo lesivo		Acumulación		Violación		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Chiquimula	14	1.90	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.33	16	1.15
Coatepeque	7	0.95	--	--	--	--	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
El Progreso	--	--	--	--	48	13.45	--	--	--	--	--	--	48	3.46
Huehuetenango	4	0.54	50	45.87	76	21.29	8	33.33	--	--	16	10.67	154	11.10
Izabal	--	--	--	--	--	--	1	4.17	--	--	3	2.00	4	0.29
Jalapa	--	--	--	--	7	1.96	--	--	--	--	--	--	7	0.50
Jutiapa	1	0.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
Santa Elena, Petén	106	14.38	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	106	7.64
Quetzaltenango	4	0.54	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	8	0.58
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	4	1.12	--	--	--	--	--	--	4	0.29
Retalhuleu	4	0.54	1	0.92	5	1.40	--	--	--	--	--	--	10	0.72
Sacatepéquez	19	2.58	6	5.50	60	16.81	1	4.17	--	--	15	10.00	101	7.28
Santa Rosa	6	0.81	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
Sololá	58	7.87	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	59	4.25
Móvil, Sololá	8	1.09	4	3.67	8	2.24	--	--	--	--	3	2.00	23	1.66
Suchitepéquez	27	3.66	--	--	1	0.28	--	--	--	--	6	4.00	34	2.45
Totoncapán	1	0.14	--	--	2	0.56	--	--	--	--	1	0.67	4	0.29
Zacapa	2	0.27	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	3	0.22
Sede Central	476	64.59	48	44.04	144	40.34	14	58.33	10	100.00	93	62.00	785	56.60
Total	737	100.00	109	100.00	357	100.00	24	100.00	10	100.00	150	100.00	1,387	100.00

Tabla C.1
Operativos de supervisión administrativa
Por unidad ejecutora
Enero - octubre 2007

Unidad ejecutora	Frecuencia	%	excluyendo sede central %
Chiquimula	45	12.33	17.11
Zacapa	38	10.41	14.45
Coatepeque	23	6.30	8.75
Totonicapán	22	6.03	8.37
Jalapa	16	4.38	6.08
Quiché	16	4.38	6.08
Santa Elena, Petén	15	4.11	5.70
San Marcos	11	3.01	4.18
Suchitepéquez	11	3.01	4.18
Poptún, Petén	9	2.47	3.42
Quetzaltenango	9	2.47	3.42
Sacatepéquez	9	2.47	3.42
Huehuetenango	8	2.19	3.04
El Progreso	5	1.37	1.90
Izabal	5	1.37	1.90
Baja Verapaz	4	1.10	1.52
Ixcán, Quiché	3	0.82	1.14
Santa Rosa	3	0.82	1.14
Chiquimulilla, Santa Rosa	3	0.82	1.14
Jutiapa	2	0.55	0.76
El Naranjo, Petén	2	0.55	0.76
Nebaj, Quiché	2	0.55	0.76
Alta Verapaz	1	0.27	0.38
Móvil, Sololá	1	0.27	0.38
Sub Total Auxiliaturas	263	72.05	100.00
Unidades y defensorías, Sede Central	Frecuencia	%	excluyendo auxiliaturas %
Investigaciones y Sección de Supervisión Institucional	35	9.59	34.31
Población Desarraigada y Migrante	21	5.75	20.59
Niñez y la Juventud	18	4.93	17.65
Debido Proceso y Recluso	5	1.37	4.90
Auxiliaturas Móviles Grupo I, Guatemala	5	1.37	4.90
Trabajadores	4	1.10	3.92
Pueblos Indígenas	4	1.10	3.92
Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	4	1.10	3.92
Mujer	2	0.55	1.96
Personas con Discapacidad	2	0.55	1.96
Adulto Mayor	1	0.27	0.98
Incidencia en Políticas Públicas	1	0.27	0.98
Sub Total Sede Central	102	27.95	100.00
Total	365	100.00	--

Tabla C.2
Operativos de supervisión administrativa
Por auxiliaturas y sede central, según mes
Enero - octubre 2007

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Chiquimula	8	11.4	2	8	1	3.7	2	6.45	2	6.25	4	8.7	8	15.38	2	9.52	7	28	9	25	45	12.33
Zacapa	3	4.29	4	16	6	22.22	3	9.68	3	9.38	4	8.7	4	7.69	2	9.52	4	16	5	13.9	38	10.41
Coatepeque	7	10	2	8	3	11.11	1	3.23	2	6.25	2	4.35	2	3.85	2	9.52	1	4	1	2.78	23	6.3
Totonicapán	17	24.3	4	16	--	--	1	3.23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22	6.03
Jalapa	7	10	--	--	1	3.7	1	3.23	2	6.25	2	4.35	1	1.92	1	4.76	1	4	--	--	16	4.38
Quiché	4	5.71	--	--	1	3.7	2	6.45	1	3.13	2	4.35	3	5.77	1	4.76	2	8	--	--	16	4.38
Santa Elena, Petén	2	2.86	1	4	2	7.41	3	9.68	2	6.25	--	--	2	3.85	2	9.52	--	--	1	2.78	15	4.11
San Marcos	3	4.29	2	8	1	3.7	1	3.23	2	6.25	2	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.01
Suchitepéquez	--	--	--	--	--	--	2	6.45	2	6.25	2	4.35	2	3.85	2	9.52	--	--	1	2.78	11	3.01
Poptún, Petén	1	1.43	--	--	1	3.7	1	3.23	--	--	1	2.17	2	3.85	--	--	--	--	3	8.33	9	2.47
Quetzaltenango	--	--	--	--	--	--	--	--	2	6.25	3	6.52	2	3.85	--	--	2	8	--	--	9	2.47
Sacatepéquez	4	5.71	--	--	--	--	2	6.45	--	--	--	--	2	3.85	1	4.76	--	--	--	--	9	2.47
Huehuetenango	1	1.43	1	4	1	3.7	--	--	1	3.13	1	2.17	--	--	1	4.76	2	8	--	--	8	2.19
El Progreso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.17	1	1.92	2	9.52	--	--	1	2.78	5	1.37
Izabal	1	1.43	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.35	--	--	--	--	--	--	2	5.56	5	1.37
Baja Verapaz	1	1.43	--	--	1	3.7	1	3.23	--	--	--	--	1	1.92	--	--	--	--	--	--	4	1.1
Ixcán, Quiché	3	4.29	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Santa Rosa	--	--	--	--	2	7.41	--	--	1	3.13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Chiquimulilla, Santa Rosa	1	1.43	1	4	--	--	1	3.23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	1	3.23	--	--	1	2.17	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	5.56	2	0.55
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	2	7.41	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
Alta Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.78	1	0.27
Móvil, Sololá	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.78	1	0.27
Sub total	63	90	17	68	22	81.5	22	71	20	63	27	59	30	57.7	16	76.2	19	76	27	75	263	72.1
Sede Central	7	10	8	32	5	18.52	9	29.03	12	37.5	19	41.3	22	42.31	5	23.81	6	24	9	25	102	27.95
Total	70	100	25	100	27	100	31	100	32	100	46	100	52	100	21	100	25	100	36	100	365	100

Tabla C.3
Operativos de supervisión administrativa
Por unidad ejecutora de la sede central, según mes
Enero - octubre 2007

Unidad o defensoría ejecutora	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Investigaciones y Supervisión Institucional	3	43	4	50	2	40	4	44	6	50	9	47	4	18	1	20	1	16.7	1	11.1	35	34.3
Población Desarraigada y Migrante	1	14	2	25	2	40	3	33	3	25	1	5.3	6	27	--	--	1	16.7	2	22.2	21	20.6
Niñez y la Juventud	1	14	--	--	-	--	1	11	2	17	2	11	3	14	3	60	2	33.3	4	44.4	18	17.7
Debido Proceso y Recluso	-	--	--	--	1	20	-	--	--	--	1	5.3	1	4.6	1	20	1	16.7	--	--	5	4.9
Auxiliaturas Móviles Grupo I Guatemala	-	--	--	--	-	--	-	--	--	--	--	--	2	9.1	--	--	1	4	2	5.56	5	1.37
Trabajadores	-	--	--	--	-	--	-	--	1	8.3	3	16	--	--	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Pueblos Indígenas	1	14	1	13	-	--	-	--	--	--	1	5.3	1	4.6	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	1	14	1	13	-	--	-	--	--	--	1	5.3	1	4.6	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Mujer	-	--	--	--	-	--	-	--	--	--	--	--	2	9.1	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Personas con Discapacidad	-	--	--	--	-	--	1	11	--	--	--	--	1	4.6	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Adulto Mayor	-	--	--	--	-	--	-	--	--	--	1	5.3	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.98
Incidencia en Políticas Públicas	-	--	--	--	-	--	-	--	--	--	--	--	1	4.6	--	--	--	--	--	--	1	0.98
Total	7	100	8	100	5	100	9	100	12	100	19	100	22	100	5	100	6	87.3	9	83.3	102	96.5

Tabla C.4
Operativos de supervisión administrativa
Por institución supervisada
Enero - octubre 2007

	Frecuencia	%
Base	365	100.00
Hospitales Nacionales, Centros de Salud	70	19.18
Escuelas e institutos públicos	38	10.41
Centros de detención	34	9.32
Dirección General de Migración	26	7.12
Agrupaciones de la sociedad civil	24	6.58
Policía Nacional Civil	22	6.03
Municipalidades	19	5.21
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	16	4.38
Hogares de Protección y Guarderías	15	4.11
Ministerio de Educación	15	4.11
Centros educativos privados	13	3.56
Empresas o agrupaciones empresariales	13	3.56
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	12	3.29
Ministerio de Relaciones Exteriores	9	2.47
Ministerio Público	9	2.47
Tribunal Supremo Electoral	9	2.47
Dirección General del Sistema Penitenciario	7	1.92
Gobernaciones departamentales	7	1.92
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6	1.64
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	6	1.64
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	1.37
Organismo Judicial	5	1.37
Universidad de San Carlos de Guatemala	4	1.10
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	3	0.82
Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia	2	0.55
Dirección Departamental de Salud	2	0.55
Dirección General de Transporte	2	0.55
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.55
Cementerios	1	0.27
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1	0.27
Dirección de Educación Departamental	1	0.27
Estado de Guatemala	1	0.27
Fondo Nacional para la Paz	1	0.27
Instituto Nacional de Bosques	1	0.27
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.27
Ministerio de Energía y Minas	1	0.27
Ministerio de Gobernación	1	0.27
Policía Municipal	1	0.27
Procuraduría General de la Nación	1	0.27
Programa Nacional de Resarcimiento	1	0.27
Total	365	100.00

Tabla C.5.1
Operativos de supervisión administrativa
Por auxiliatura y sede central, según grupo de derechos humanos que resguarda
Enero - octubre 2007

Ejecutado por	Dignidad		Orden y seguridad		Libertad		Consumidor y usuario		Acceso al agua		Alimentación		Salud		Trabajo		Educación	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sede Central	2	66.7	12	22.6	--	--	4	33.3	1	13	--	--	16	20.3	5	41.7	14	20.9
Chiquimula	--	--	5	9.43	--	--	1	8.33	--	--	--	--	21	26.6	1	8.33	5	7.46
Zacapa	--	--	10	18.9	5	71.4	1	8.33	--	--	--	--	5	6.33	5	41.7	3	4.48
Coatepeque	--	--	9	17	1	14.3	1	8.33	--	--	1	100	1	1.27	--	--	5	7.46
Totonicapán	--	--	1	1.89	--	--	--	--	1	13	--	--	2	2.53	1	8.33	16	23.9
Jalapa	--	--	1	1.89	--	--	1	8.33	1	13	--	--	2	2.53	--	--	7	10.5
Quiché	--	--	2	3.77	--	--	1	8.33	--	--	--	--	3	3.8	--	--	2	2.99
Santa Elena, Petén	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	5	6.33	--	--	2	2.99
San Marcos	--	--	1	1.89	--	--	3	25	--	--	--	--	3	3.8	--	--	3	4.48
Suchitepéquez	--	--	2	3.77	--	--	--	--	1	13	--	--	3	3.8	--	--	1	1.49
Poptún, Petén	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	5	6.33	--	--	1	1.49
Quetzaltenango	--	--	2	3.77	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	--	--
Sacatepéquez	--	--	3	5.66	1	14.3	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Huehuetenango	--	--	1	1.89	--	--	--	--	1	13	--	--	2	2.53	--	--	1	1.49
El Progreso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	--	--
Izabal	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.49
Baja Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.53	--	--	1	1.49
Ixcán, Quiché	--	--	1	1.89	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Santa Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	3	38	--	--	--	--	--	--	--	--
Chiquimulilla, S. Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	2	2.99
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	--	--
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.27	--	--	1	1.49
Alta Verapaz	1	33.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Móvil, Sololá	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	3	100	53	100	7	100	12	100	8	100	1	100	79	100	12	100	67	100

Tabla C.5.2
Operativos de supervisión administrativa
Por auxiliatura y sede central según grupo de derechos humanos que resguarda
Enero - octubre 2007

Ejecutado por	Vivienda		Medio ambiente sano		Niñez y la juventud		Adulto mayor		Mujer		Población desarraigada y migrante		Debido proceso		Detenido o recluso		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sede Central	3	21.4	2	13	10	43.5	1	100	--	--	24	82.8	1	50	7	20.6	102	28
Chiquimula	1	7.14	--	--	4	17.4	--	--	--	--	1	3.45	--	--	6	17.7	45	12.3
Zacapa	2	14.3	4	25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	8.82	38	10.4
Coatepeque	--	--	2	13	--	--	--	--	1	25	1	3.45	--	--	1	2.94	23	6.3
Totonicapán	--	--	--	--	1	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22	6.03
Jalapa	2	14.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	5.88	16	4.38
Quiché	2	14.3	1	6.3	1	4.35	--	--	--	--	--	--	1	50	3	8.82	16	4.38
Santa Elena, Petén	1	7.14	--	--	2	8.7	--	--	2	50	1	3.45	--	--	1	2.94	15	4.11
San Marcos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.94	11	3.01
Suchitepéquez	--	--	2	13	1	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.94	11	3.01
Poptún, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	2.94	9	2.47
Quetzaltenango	--	--	1	6.3	1	4.35	--	--	1	25	--	--	--	--	2	5.88	9	2.47
Sacatepéquez	--	--	1	6.3	1	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.94	9	2.47
Huehuetenango	1	7.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	5.88	8	2.19
El Progreso	--	--	--	--	1	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	2	5.88	5	1.37
Izabal	2	14.3	1	6.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	1.37
Baja Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.94	4	1.1
Ixcán, Quiché	--	--	2	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Santa Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Chiquimulilla, S. R.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	--	--	2	0.55
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
Alta Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27
Móvil, Sololá	--	--	--	--	1	4.35	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27
Total	14	100	16	100	23	100	1	100	4	100	29	100	2	100	34	100	365	100

Tabla C.6.1
Operativos de supervisión administrativa
Por unidad ejecutora de la sede central, según grupo de derechos humanos que resguarda
Enero - octubre 2007

Unidad o defensoría ejecutora	Dignidad		Orden y seguridad		Consumidor y usuario		Acceso al agua		Salud		Trabajo		Educación	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Investigaciones y Supervisión Institucional	--	--	9	75	4	100	--	--	5	31.3	1	20	5	35.7
Población Desarraigada y Migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Niñez y la Juventud	2	100	--	--	--	--	--	--	2	12.5	--	--	5	35.7
Debido Proceso y Recluso	--	--	1	8.33	--	--	--	--	2	12.5	--	--	--	--
Auxiliaturas Móviles I, Guatemala	--	--	2	16.7	--	--	--	--	--	--	--	--	2	14.3
Defensoría de los Derechos de los Trabajadores	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	80	--	--
Defensoría de los Pueblos Indígenas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	14.3
Defensoría del Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	--	--	--	--	--	--	1	100	2	12.5	--	--	--	--
Defensoría de la Mujer	--	--	--	--	--	--	--	--	2	12.5	--	--	--	--
Defensoría de Personas con Discapacidad	--	--	--	--	--	--	--	--	1	6.25	--	--	--	--
Defensoría del Adulto Mayor	--	--	--	--	--	--	--	--	1	6.25	--	--	--	--
Departamento de Incidencia en Políticas Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	1	6.25	--	--	--	--
Total	2	100	12	100	4	100	1	100	16	100	5	100	14	100

Tabla C.6.2
Operativos de supervisión administrativa
Por unidad ejecutora de la sede central, según grupo de derechos humanos que resguarda
Enero - octubre 2007

Unidad o defensoría ejecutora	Vivienda		Medio ambiente sano		Niñez y la juventud		Adulto mayor		Población desarraigada y migrante		Debido proceso		Detenido o recluso		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Investigaciones y Supervisión Institucional	2	67	1	50	3	30	1	100	1	4.2	--	--	3	43	35	34
Población Desarraigada y Migrante	--	--	--	--	--	--	--	--	21	88	--	--	--	--	21	21
Niñez y la Juventud	--	--	--	--	6	60	--	--	1	4.2	1	100	1	14	18	18
Debido Proceso y Recluso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	29	5	4.9
Auxiliaturas Móviles Grupo I, Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	14	5	4.9
Trabajadores	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	3.9
Pueblos Indígenas	--	--	1	50	--	--	--	--	1	4.2	--	--	--	--	4	3.9
Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	1	33	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	3.9
Mujer	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2
Personas con Discapacidad	--	--	--	--	1	10	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2
Adulto Mayor	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1
Incidencia en Políticas Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1
Total	3	100	2	100	10	100	1	100	24	100	1	100	7	100	102	100



Tabla C.7
Operativos de supervisión administrativa
Según el instrumento aplicado
Enero - octubre 2007

	Frecuencia	%
Base	365	100.00
Encuesta	85	23.29
Observación	266	72.88
Acompañamiento	1	0.27
No informa	4	1.10
Entrevista	265	72.60
Total	621	170.14

Tabla C.8
Operativos de supervisión administrativa
Por auxiliatura y sede central, según instrumento aplicado
Enero - octubre 2007

Auxiliatura	Base	Observación		Entrevista		Encuesta		Acompañamiento		No informa		Total	
	f	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sede Central	102	89	87.25	82	80.4	40	39.22	1	0.98	1	0.98	213	208.82
Chiquimula	45	39	86.67	36	80	10	22.22	--	--	--	--	85	188.89
Zacapa	38	29	76.32	22	57.9	2	5.26	--	--	--	--	53	139.47
Coatepeque	23	18	78.26	10	43.5	1	4.35	--	--	1	4.35	30	130.43
Totonicapán	22	6	27.27	22	100	10	45.45	--	--	--	--	38	172.73
Jalapa	16	11	68.75	14	87.5	6	37.5	--	--	--	--	31	193.75
Quiché	16	6	37.5	8	50	4	25	--	--	--	--	18	112.5
Santa Elena, Petén	15	15	100	13	86.7	--	--	--	--	--	--	28	186.67
San Marcos	11	--	--	11	100	--	--	--	--	--	--	11	100
Suchitepéquez	11	10	90.91	10	90.9	2	18.18	--	--	1	9.09	23	209.09
Poptún, Petén	9	2	22.22	7	77.8	--	--	--	--	--	--	9	100
Quetzaltenango	9	6	66.67	2	22.2	1	11.11	--	--	1	11.1	10	111.11
Sacatepéquez	9	9	100	6	66.7	--	--	--	--	--	--	15	166.67
Huehuetenango	8	4	50	4	50	1	12.5	--	--	--	--	9	112.5
El Progreso	5	5	100	5	100	5	100	--	--	--	--	15	300
Izabal	5	2	40	3	60	--	--	--	--	--	--	5	100
Baja Verapaz	4	2	50	4	100	1	25	--	--	--	--	7	175
Ixcán, Quiché	3	3	100	--	--	--	--	--	--	--	--	3	100
Santa Rosa	3	3	100	--	--	--	--	--	--	--	--	3	100
Chiquimulilla, Santa Rosa	3	2	66.67	3	100	--	--	--	--	--	--	5	166.67
Jutiapa	2	--	--	--	--	2	100	--	--	--	--	2	100
El Naranjo, Petén	2	2	100	--	--	--	--	--	--	--	--	2	100
Nebaj, Quiché	2	1	50	1	50	--	--	--	--	--	--	2	100
Alta Verapaz	1	1	100	1	100	--	--	--	--	--	--	2	200
Móvil, Sololá	1	1	100	1	100	--	--	--	--	--	--	2	200
Total	365	266	72.9	265	72.6	85	23.3	1	0.3	4	1.1	621	170.1

Tabla C.9
Operativos de supervisión administrativa
Por unidad ejecutora de la sede central, según instrumento aplicado
Enero - octubre 2007

Unidad o defensoría ejecutora	Base		Observación		Entrevista		Encuesta		Acompañamiento		No informa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Incidencia en Políticas Públicas	1	1	100		1	100	1	100	--	--	--	--	3	300
Investigaciones y Supervisión Institucional.	35	29	82.86		28	80	17	48.57	--	--	1	2.86	75	214.29
Personas con Discapacidad	2	2	100		2	100	1	50	--	--	--	--	5	250
Población Desarraigada y Migrante	21	21	100		21	100	--	--	--	--	--	--	42	200
Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	4	4	100		4	100	2	50	--	--	--	--	10	250
Niñez y la Juventud	18	14	77.78		16	88.89	4	22.22	1	5.56	--	--	35	194.44
Adulto Mayor	1	1	100		1	100	1	100	--	--	--	--	3	300
Debido Proceso y Recluso	5	5	100		2	40	3	60	--	--	--	--	10	200
Mujer	2	2	100		2	100	2	100	--	--	--	--	6	300
Trabajadores	4	4	100		4	100	--	--	--	--	--	--	8	200
Pueblos Indígenas	4	1	25		1	25	4	100	--	--	--	--	6	150
Auxiliaturas Móviles Grupo I, Guatemala	5	5	100		--	--	5	100	--	--	--	--	10	200
Total	102	89	87.3		82	80.4	40	39.2	1	1	1	1	213	208.82

Tabla C.10
Operativos de supervisión administrativa
Presenta informe posterior a la supervisión
Enero - octubre 2007

Presentación de informe de supervisión	Frecuencia	%
Sí	302	82.74
No	8	2.19
A cargo de otras unidades	4	1.10
No aplica	3	0.82
No informa	48	13.15
Total	365	100.00

Tabla C.11
Operativos de supervisión administrativa
Operativos por auxiliatura y sede central, según presentación de informe de supervisión
Enero - octubre 2007

Auxiliatura	Sí		No		A cargo de otras unidades		No aplica		No informa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sede Central	97	32.1	--	--	4	100	--	--	1	2.08	102	28
Chiquimula	38	12.6	--	--	--	--	--	--	7	14.6	45	12.3
Zacapa	38	12.6	--	--	--	--	--	--	--	--	38	10.4
Coatepeque	19	6.29	4	50	--	--	--	--	--	--	23	6.3
Totonicapán	22	7.28	--	--	--	--	--	--	--	--	22	6.03
Jalapa	13	4.3	3	38	--	--	--	--	--	--	16	4.38
Quiché	16	5.3	--	--	--	--	--	--	--	--	16	4.38
Santa Elena, Petén	15	4.97	--	--	--	--	--	--	--	--	15	4.11
San Marcos	--	--	--	--	--	--	--	--	11	22.9	11	3.01
Suchitepéquez	11	3.64	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.01
Poptún, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	9	18.8	9	2.47
Quetzaltenango	--	--	--	--	--	--	--	--	9	18.8	9	2.47
Sacatepéquez	9	2.98	--	--	--	--	--	--	--	--	9	2.47
Huehuetenango	7	2.32	1	13	--	--	--	--	--	--	8	2.19
El Progreso	5	1.66	--	--	--	--	--	--	--	--	5	1.37
Izabal	5	1.66	--	--	--	--	--	--	--	--	5	1.37
Baja Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	4	8.33	4	1.1
Ixcán, Quiché	--	--	--	--	--	--	3	100	--	--	3	0.82
Santa Rosa	3	0.99	--	--	--	--	--	--	--	--	3	0.82
Chiquimulilla, Santa Rosa	--	--	--	--	--	--	--	--	3	6.25	3	0.82
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.17	2	0.55
El Naranjo, Petén	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.17	2	0.55
Nebaj, Quiché	2	0.66	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55
Alta Verapaz	1	0.33	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27
Móvil, Sololá	1	0.33	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27
Total	302	100	8	100	4	100	3	100	48	100	365	100



Tabla C.12
Operativos de supervisión administrativa
 Operativos por unidad ejecutora de la sede central, según presentación de informe de supervisión
 Enero - octubre 2007

Unidad o defensoría ejecutora	Sí		No		A cargo de otras unidades		No informa		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Incidencia en Políticas Públicas	1	1.03	--	--	--	--	--	--	1	0.98
Investigaciones y Supervisión Institucional	35	36.1	--	--	--	--	--	--	35	34.3
Personas con Discapacidad	2	2.06	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Población Desarraigada y Migrante	21	21.7	--	--	--	--	--	--	21	20.6
Medio Ambiente, Consumidor y Usuario	1	1.03	--	--	3	75	--	--	4	3.92
Niñez y la Juventud	18	18.6	--	--	--	--	--	--	18	17.7
Adulto Mayor	--	--	--	--	--	--	1	100	1	0.98
Debido Proceso y Recluso	4	4.12	--	--	1	25	--	--	5	4.9
Mujer	2	2.06	--	--	--	--	--	--	2	1.96
Trabajadores	4	4.12	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Pueblos Indígenas	4	4.12	--	--	--	--	--	--	4	3.92
Auxiliaturas Móviles Grupo I, Guatemala	5	5.15	--	--	--	--	--	--	5	4.9
Total	97	100	--	--	4	100	1	100	102	100

Tabla D.1
Acciones realizadas por la vía legal
en la obtención de tutela jurisdiccional, 2007

Mes	Frecuencia	%
Enero	13	9.09
Febrero	13	9.09
Marzo	15	10.49
Abril	10	6.99
Mayo	17	11.89
Junio	10	6.99
Julio	16	11.19
Agosto	14	9.79
Septiembre	14	9.79
Octubre	17	11.89
N/E	4	2.80
Total	143	100.00

Tabla D.2
Acciones realizadas por la vía legal
en la obtención de tutela jurisdiccional, 2007

Instancia de la PDH	Frecuencia	%
Unidad de Asesores	78	54.55
Sololá	33	23.08
Alta Verapaz	9	6.29
Coatepeque	3	2.10
Nebaj, Quiché	2	1.40
Santa Elena, Petén	2	1.40
Poptún, Petén	2	1.40
Quiché	2	1.40
Retalhuleu	2	1.40
Santa Rosa	2	1.40
Totonicapán	2	1.40
Jalapa	1	0.70
Jutiapa	1	0.70
Naranjo, Petén	1	0.70
San Marcos	1	0.70
Móvil, Sololá	1	0.70
Huehuetenango	1	0.70
Total	143	100

Tabla D.3
Acciones realizadas por la vía legal
en la obtención de tutela jurisdiccional, 2007

Entidad del O.J. a la que se dirige	Frecuencia	%
Juzgados de paz o menores	41	28.67
Juzgado de primera instancia	20	13.99
CSJ	3	2.10
Magistratura coordinadora de la jurisdicción de menores	3	2.10
Corte de apelaciones	2	1.40
N/E	74	51.75
Total	143	100.00

Tabla D.4
Acciones realizadas por la vía legal
en la obtención de tutela jurisdiccional, 2007

Institución a la que se responsabiliza	Frecuencia	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	19	25.68
Ministerio Público	8	10.81
Policía Nacional Civil	8	10.81
Municipalidades	7	9.46
Empresa Eléctrica de Guatemala	4	5.41
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	2.70
Organismo Judicial	2	2.70
Tribunal Supremo Electoral	2	2.70
Asociación Campesina Acaprot	1	1.35
Asociación de Vecinos Zapote	1	1.35
Cámara Judicial	1	1.35
Centro de Prisión Pavoncito	1	1.35
Comisión Nacional de Energía Eléctrica	1	1.35
Comunidad 10 de enero	1	1.35
Corporación Financiera Nacional	1	1.35
Departamento de Control y Regulación de Farmacéuticos	1	1.35
Dirección General de Migración	1	1.35
Informes En Red S.A.	1	1.35
Junta de Exclusión de Activos y Pasivos, Banco de Comercio	1	1.35
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.35
Ministerio de Educación	1	1.35
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	1.35
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	1.35
Procuraduría General de la Nación	1	1.35
Registrador General de la Propiedad	1	1.35
Registro de Ciudadanos	1	1.35
Sistema Penitenciario	1	1.35
N/E	3	4.05
Total	74	100.00

Tabla D.7
Acciones realizadas por la vía legal
en la obtención de tutela jurisdiccional
Exhibición personal, por instancia, 2007

Instancia	Frecuencia	%
Entidad del Organismo Judicial a la que se dirige	26	89.66
Juzgado de primera instancia	4	13.79
Juzgados de paz o menores	22	75.86
Institución contra la que se dirige	3	10.34
OJ	2	6.90
N/E	1	3.45
Total	29	100.00

Tabla D.5
Acciones realizadas por la vía legal en la obtención de tutela jurisdiccional
Entidad del Organismo Judicial a la que se dirige, por instancia de la PDH, 2007

Instancia PDH	CSJ		Corte de apelaciones		Magistratura coordinadora jurisdicción de menores		Juzgado de primera instancia		Juzgados de paz o menores		N/E		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	F	%	f	%	f	%
Alta Verapaz	-	-	-	-	-	-	-	-	9	21.95	-	-	9	6.29
Coatepeque	-	-	-	-	-	-	-	-	3	7.32	-	-	3	2.1
Jalapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.35	1	0.7
Jutiapa	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	-	-	1	0.7
Naranjo, Petén	-	-	-	-	1	33.33	-	-	-	-	-	-	1	0.7
Nebaj, Quiché	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4.88	-	-	2	1.4
Santa Elena, Petén	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.44	1	1.35	2	1.4
Poptún, Petén	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	1	1.35	2	1.4
Quiché	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4.88	-	-	2	1.4
Retalhuleu	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4.88	-	-	2	1.4
San Marcos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.44	-	-	1	0.7
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.44	1	1.35	2	1.4
Móvil, Sololá	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.44	-	-	1	0.7
Sololá	-	-	-	-	1	33.33	1	5	18	43.9	13	17.57	33	23.08
Totonicapán	-	-	-	-	-	-	1	5	1	2.44	-	-	2	1.4
Unidad de Asesores	3	100	2	100	1	33.33	15	75	-	-	57	77.03	78	54.55
Huehuetenango	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	-	-	1	0.7
Total	3	100	2	100	3	100	20	100	41	100	74	100	143	100

Tabla D.6
Acciones realizadas por la vía legal en la obtención de tutela jurisdiccional
Acción realizada por instancia de la PDH, 2007

Instancia PDH	Promoción y seguimiento de recursos judiciales		Promoción y seguimiento de recursos administrativos		Amparos		Exhibiciones personales		N/E		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Alta Verapaz	--	--	--	--	--	--	9	31.03	--	--	9	6.25
Coatepeque	--	--	--	--	--	--	3	10.34	--	--	3	2.08
Jalapa	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	0.69
Jutiapa	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	0.69
Naranjo, Petén	1	50	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.69
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	--	--	2	6.9	--	--	2	1.39
Santa Elena, Petén	--	--	--	--	--	--	2	6.9	--	--	2	1.39
Poptún, Petén	--	--	1	100	--	--	1	3.45	--	--	2	1.39
Quiché	--	--	--	--	--	--	2	6.9	--	--	2	1.39
Retalhuleu	--	--	--	--	--	--	2	6.9	--	--	2	1.39
San Marcos	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	0.69
Santa Rosa	1	50	--	--	--	--	2	6.9	--	--	3	2.08
Móvil, Sololá	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	0.69
Sololá	--	--	--	--	--	--	--	--	33	97.06	33	22.92
Totonicapán	--	--	--	--	--	--	1	3.45	1	2.94	2	1.39
Asesores Jurídicos	--	--	--	--	78	100	--	--	--	--	78	54.17
Huehuetenango	--	--	--	--	--	--	1	3.45	--	--	1	0.69
Total	2	100	1	100	78	100	29	100	34	100	144	100

Tabla E.1
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por mes, 2007

Mes	Frecuencia	%	% sobre 128 casos con información
Enero	48	22.64	37.50
Febrero	18	8.49	14.06
Marzo	19	8.96	14.84
Abril	6	2.83	4.69
Mayo	4	1.89	3.13
Junio	3	1.42	2.34
Julio	8	3.77	6.25
Agosto	2	0.94	1.56
Septiembre	8	3.77	6.25
Octubre	12	5.66	9.38
No informa	84	39.62	--
Total	212	100.00	100.00

Tabla E.2
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por instancia, 2007

Instancia PDH	Frecuencia	%
Sede Central	153	72.17
Huehuetenango	40	18.87
Sacatepéquez	5	2.36
Móvil, Sololá	4	1.89
Coatepeque	3	1.42
Izabal	3	1.42
Retalhuleu	2	0.94
Poptún, Petén	1	0.47
Zacapa	1	0.47
Total	212	100.00

Tabla E.3
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por institución a la que pertenece, 2007

Institución	Frecuencia	%
Base	212	100
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	28	13.21
Ministerio de Educación	28	13.21
Municipalidades	26	12.26
Policía Nacional Civil	23	10.85
Dirección General del Sistema Penitenciario	11	5.19
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	5.19
Superintendencia de Bancos	9	4.25
Estado de Guatemala	8	3.77
Organismo Judicial	6	2.83
Hospitales Nacionales	5	2.36
Ministerio de Gobernación	5	2.36
Secretaría de la Paz	4	1.89
Dirección General de Aeronáutica Civil	2	0.94
Instituto de Previsión Militar	2	0.94
Ministerio de la Defensa Nacional	2	0.94
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.94
Dirección General de Migración	1	0.47
Junta Monetaria	1	0.47
Ministerio de Finanzas Públicas	1	0.47
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.47
Ministerio Público	1	0.47
Policía Municipal de Tránsito	1	0.47
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	1	0.47
No informa	34	16.04
Total	213	100.47



Tabla E.4.1
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por institución a la que pertenece el funcionario e instancia que recibió la denuncia, 2007

Institución	Sede Central		Huehuetenango		Sacatepéquez		Móvil, Sololá		Coatepeque		Izabal	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Base	153	100	40	100	5	100	4	100	3	100	3	100
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	26	16.99	--	--	--	--	--	--	--	--	2	66.67
Ministerio de Educación	14	9.15	9	22.5	--	--	1	25	1	33.33	1	33.33
Municipalidades	11	7.19	12	30	2	40	--	--	1	33.33	--	--
Policía Nacional Civil	18	11.76	2	5	1	20	1	25	1	33.33	--	--
Dirección General del Sistema Penitenciario	9	5.88	2	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	2.61	6	15	--	--	--	--	--	--	--	--
Superintendencia de Bancos	9	5.88	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Estado de Guatemala	6	3.92	--	--	1	20	1	25	--	--	--	--
Organismo Judicial	4	2.61	--	--	--	--	1	25	--	--	--	--
Hospitales Nacionales	4	2.61	1	2.5	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Gobernación	2	1.31	2	5	1	20	--	--	--	--	--	--
Secretaría de la Paz	4	2.61	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Aeronáutica Civil	2	1.31	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Instituto de Previsión Militar	2	1.31	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de la Defensa Nacional	2	1.31	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	2	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Migración	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Junta Monetaria	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Finanzas Públicas	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio Público	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Policía Municipal de Tránsito	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0.65	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
No informa	30	19.61	4	10	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	154	100.65	40	100	5	100	4	100	3	100	3	100

Tabla E.4.2
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por institución a la que pertenece e instancia que recibió la denuncia (Segunda Parte), 2007

Institución	Retalhuleu		Poptún, Petén		Zacapa		Total	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
Base	2	100.00	1	100.00	1	100.00	212	100.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	--	--	28	13.21
Ministerio de Educación	2	100.00	--	--	--	--	28	13.21
Municipalidades	--	--	--	--	--	--	26	12.26
Policía Nacional Civil	--	--	--	--	--	--	23	10.85
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	11	5.19
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	--	--	--	--	1	100.00	11	5.19
Superintendencia de Bancos	--	--	--	--	--	--	9	4.25
Estado de Guatemala	--	--	--	--	--	--	8	3.77
Organismo Judicial	--	--	1	100.00	--	--	6	2.83
Hospitales Nacionales	--	--	--	--	--	--	5	2.36
Ministerio de Gobernación	--	--	--	--	--	--	5	2.36
Secretaría de la Paz	--	--	--	--	--	--	4	1.89
Dirección General de Aeronáutica Civil	--	--	--	--	--	--	2	0.94
Instituto de Previsión Militar	--	--	--	--	--	--	2	0.94
Ministerio de la Defensa Nacional	--	--	--	--	--	--	2	0.94
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	2	0.94
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Junta Monetaria	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Ministerio de Finanzas Públicas	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Ministerio Público	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	--	--	1	0.47
No informa	--	--	--	--	--	--	34	16.04
Total	2	100.00	1	100.00	1	100.00	213	100.47

Tabla E.5.1
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por institución a la que pertenecen y mes, 2007

Institución	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Base	48	100	18	100	19	100	6	100	4	100	3	100
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	4.17	--	--	3	15.79	1	16.67	2	50	--	--
Ministerio de Educación	8	16.67	8	44.44	4	21.05	2	33.33	--	--	1	33.33
Municipalidades	4	8.33	3	16.67	6	31.58	--	--	--	--	--	--
Policía Nacional Civil	2	4.17	--	--	--	--	--	--	1	25	--	--
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	66.67
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	4.17	--	--	4	21.05	--	--	--	--	--	--
Superintendencia de Bancos	3	6.25	3	16.67	1	5.26	1	16.67	--	--	--	--
Estado de Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	1	25	--	--
Organismo Judicial	--	--	--	--	--	--	1	16.67	--	--	--	--
Hospitales Nacionales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Gobernación	3	6.25	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría de la Paz	1	2.08	1	5.56	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Aeronáutica Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Instituto de Previsión Militar	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de la Defensa Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	2	11.11	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Junta Monetaria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Finanzas Públicas	--	--	--	--	--	--	1	16.67	--	--	--	--
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio Público	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
No informa	23	47.92	1	5.56	1	5.26	--	--	--	--	--	--
Total	48	100	18	100	19	100	6	100	4	100	3	100



Tabla E.5.2
Funcionarios que han violado derechos humanos
Casos por institución a la que pertenecen y mes, 2007

Institución	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		No informa		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Base	8	100	2	100	8	100	12	100	84	100	212	100
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	3	37.5	--	--	17	20.24	28	13.21
Ministerio de Educación	--	--	--	--	2	25	1	8.33	2	2.38	28	13.21
Municipalidades	4	50	--	--	--	--	2	16.67	7	8.33	26	12.26
Policía Nacional Civil	1	12.5	2	100	--	--	--	--	17	20.24	23	10.85
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	9	10.71	11	5.19
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	--	--	--	--	2	25	--	--	3	3.57	11	5.19
Superintendencia de Bancos	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	9	4.25
Estado de Guatemala	1	12.5	--	--	--	--	--	--	6	7.14	8	3.77
Organismo Judicial	1	12.5	--	--	--	--	--	--	4	4.76	6	2.83
Hospitales Nacionales	--	--	--	--	--	--	1	8.33	4	4.76	5	2.36
Ministerio de Gobernación	1	12.5	--	--	--	--	--	--	1	1.19	5	2.36
Secretaría de la Paz	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.38	4	1.89
Dirección General de Aeronáutica Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2.38	2	0.94
Instituto de Previsión Militar	--	--	--	--	1	12.5	1	8.33	--	--	2	0.94
Ministerio de la Defensa Nacional	--	--	--	--	--	--	1	8.33	1	1.19	2	0.94
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.94
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.19	1	0.47
Junta Monetaria	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	1	0.47
Ministerio de Finanzas Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.47
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	1	0.47
Ministerio Público	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.19	1	0.47
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.19	1	0.47
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.19	1	0.47
No informa	--	--	--	--	--	--	3	25	6	7.14	34	16.04
Total	8	100	2	100	8	100	12	100	85	101.19	213	100.47

Tabla E.6
Funcionarios que han violado derechos humanos

Lista de funcionarios que han violado derechos humanos según institución a la que pertenece, 2007

Funcionarios públicos que han violado derechos humanos		
	Frecuencia	%
HOSPITALES NACIONALES		
Base	5	100.00
Ludwing Werner Ovalle Cabrera	2	40.00
Orlando Arreaga	1	20.00
Rosmary Judith Vásquez López	1	20.00
No informa	1	20.00
Total	5	100.00
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL		
Base	28	100.00
Alfredo Rolando del Cid Pinillos	13	46.43
Carlos Raúl Sosa Aldana	2	7.14
Blanca Audilia Alfaro Guerra de Nájera	1	3.57
César Augusto Sandoval Morales	1	3.57
Daniel Estrada	1	3.57
Edgar Felipe González	1	3.57
Manuel Maldonado Reyna	1	3.57
Marvin Castillo	1	3.57
Silvia Lorena Franco Rodríguez	1	3.57
No informa	9	32.14
Total	31	110.71
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Base	28	100.00
María del Carmen Aceña Villacorta	12	42.86
Manolo Grijalva Hidalgo	2	7.14
Victor Damián Vásquez López	2	7.14
Alexander Aguilar Loayes	1	3.57
Aura Marina Medrano Avila de Tobias	1	3.57
Claudia Ruiz de Estrada	1	3.57
Ennio Osvaldo Pérez	1	3.57
Fernando Cuma Castellanos	1	3.57
Fernando Leonel Cáceres Samayoa	1	3.57
Héctor Alvarado Jerónimo	1	3.57
Hena Alicia Lazo de Gudiel	1	3.57
Mildred Ileana Alonzo Maldonado	1	3.57
Oswaldo Guillermo Vásquez Pacajoj	1	3.57
Ulises Napoleón Morales Quemé	1	3.57
No informa	3	10.71
Total	30	107.14
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		
Base	5	100.00
Carlos Rafael Moreira Salazar	1	20.00
Carlos Vielman	1	20.00
No informa	3	60.00
Total	5	100.00
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
Base	11	100.00
José Martí Castillo	2	18.18
José Orlando Cano	2	18.18
Silvia Lorena Franco Rodríguez	2	18.18
Julio Molina Avilés	1	9.09
Rosmary Judith Vásquez López	1	9.09
No informa	4	36.36
Total	12	109.09
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
MINISTERIO PÚBLICO		
Base	1	100.00
Leopoldo Liu González	1	100.00
Total	1	100.00
MUNICIPALIDADES		
Base	26	100.00
Augusto Gómez Sosa	6	23.08
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	2	7.69
Bernardo Adalberto Jiménez López	2	7.69
Carlos Francisco Pablo Félix	2	7.69
Héctor Alfredo Cael Bin	2	7.69
Urbano Mendoza Silvestre	2	7.69
Alfonso Chocano Mérida	1	3.85
Alfonso Leonardo Álvarez	1	3.85

Funcionarios públicos que han violado derechos humanos		
	Frecuencia	%
Municipalidades		
Cesar Antonio Siliezar Portillo	1	3.85
José Amílcar Rivera Estévez	1	3.85
José Tiriquiz Tiniguar	1	3.85
Pedro García	1	3.85
Rafael Eduardo González Rosales	1	3.85
Salvador Gándara Gaitán	1	3.85
No informa	2	7.69
Total	26	100.00
ORGANISMO JUDICIAL		
Base	6	100.00
Mateo Juan Juárez	2	33.33
Rubén Eliú Higueros Girón	1	16.67
Martín Caal Icó	1	16.67
No informa	2	33.33
Total	6	100.00
POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO		
Base	1	100.00
Héctor Alfredo Cael Bin	1	100.00
Total	1	100.00
POLICÍA NACIONAL CIVIL		
Base	23	100.00
Javier Estandisio Figueroa Díaz	2	8.70
Julio Roberto Hernández Chávez	2	8.70
Antonio Xitumul Sic	1	4.35
David Alberto Ismaley Hurtado	1	4.35
Erwin Johann Sperisen Vernon	1	4.35
Faustino Sánchez Calderón	1	4.35
José Miguel Pop García	1	4.35
Misael Alfredo Tuch Chavajay	1	4.35
Raúl Salomón Ramírez Tobar	1	4.35
Wilmar Cayetano Camacho Guzmán	1	4.35
No informa	12	52.17
Total	24	104.35
SECRETARÍA DE LA PAZ		
Base	4	100.00
Carlos Valentino Cazali Díaz	2	50.00
Víctor Dionisio Montejo Esteban	2	50.00
No informa	2	50.00
Total	6	150.00
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO		
Base	11	100.00
Alejandro Eduardo Giammattei Falla	2	18.18
Dirección General del Sistema Penitenciario	2	18.18
Patricia Guillermo de Chea	2	18.18
Blanca Estrada Díaz	1	9.09
Carla Carolina Meza Corado	1	9.09
Emma Patricia Guillermo de Chea	1	9.09
Funcionarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario	1	9.09
Glenda Jeannette Flores	1	9.09
No informa	1	9.09
Total	12	109.09
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
Base	2	100.00
Jaime Morales	2	100.00
Total	2	100.00
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
Base	2	100.00
José Antonio Presa Abascal	2	100.00
Total	2	100.00



Funcionarios públicos que han violado derechos humanos		
	Frecuencia	%
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR		
Base	2	100.00
Benigno Noé Cárdenas	2	100.00
Total	2	100.00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS		
Base	2	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL		
Base	2	100.00
Francisco Bermúdez Amado	1	50.00
No informa	1	50.00
Total	2	100.00

Funcionarios públicos que han violado derechos humanos		
	Frecuencia	%
JUNTA MONETARIA		
Base	1	100.00
No informa	1	100.00
Total	1	100.00
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS		
Base	9	100.00
Wily Waldemar Zapata Sagastume	6	66.67
No informa	3	33.33
Total	9	100.00
NO INFORMA		
No informa	42	100.00
Total	42	100.00

Tabla F.1
Funcionarios que no han cumplido
con rendir informe a la PDH, 2007

Mes	Casos	%
Enero	52	9.45
Febrero	45	8.18
Marzo	51	9.27
Abril	61	11.09
Mayo	72	13.09
Junio	34	6.18
Julio	44	8.00
Agosto	41	7.45
Septiembre	46	8.36
Octubre	65	11.82
N/E	39	7.09
Total	550	100.00

Tabla F.2
Funcionarios que no han cumplido
con rendir informe a la PDH, 2007

Auxiliatura	Casos	%
Sede Central	364	66.18
El Progreso	30	5.45
Coatepeque	29	5.27
Sacatepéquez	24	4.36
Jutiapa	16	2.91
Chiquimula	12	2.18
Sololá	12	2.18
Zacapa	12	2.18
Retalhuleu	9	1.64
Chiquimulilla, Santa Rosa	6	1.09
Quetzaltenango	6	1.09
Alta Verapaz	4	0.73
Huehuetenango	4	0.73
Mixco	4	0.73
Baja Verapaz	3	0.55
San Marcos	3	0.55
Jalapa	2	0.36
Petén	2	0.36
Quiché	2	0.36
Santa Rosa	2	0.36
Totonicapán	2	0.36
Nebaj, Quiché	1	0.18
Móvil, Sololá	1	0.18
Total	550	100.00

Tabla F.3
Funcionarios que no han cumplido
con rendir informe a la PDH, 2007

Institución a la que pertenece	Casos	%
Municipalidad	129	23.45
Ministerio de Educación	120	21.82
Policía Nacional Civil	66	12.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	32	5.82
Ministerio de Gobernación	30	5.45
Ministerio Público	22	4.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	17	3.09
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	16	2.91
Hospitales	13	2.36
Empresa Municipal de Agua	12	2.18
Policía Municipal de Tránsito	11	2.00
Organismo Judicial	11	2.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	5	0.91
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4	0.73
Universidad de San Carlos de Guatemala	4	0.73
Crédito Hipotecario Nacional	4	0.73
Tribunal Supremo Electoral	2	0.36
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	2	0.36
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	0.36
Dirección General del Sistema Penitenciario	2	0.36
Congreso de la República	2	0.36
Ministerio de Cultura y Deportes	2	0.36
Procuraduría General de la Nación	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	0.18
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.18
Dirección General de Migración	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	1	0.18
Ministerio de Economía	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	1	0.18
Dirección General de Transporte	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	0.18
N/E	30	5.45
Total	550	100.00

Tabla F.4
Funcionarios que no han cumplido
con rendir informe a la PDH
Casos por hospitales, 2007

Hospitales	Casos	%
Hospital Antituberculoso San Vicente	1	7.69
Hospital Dr. Juan José Arévalo	1	7.69
Hospital Nacional Santa Elena, Quiché	1	7.69
Hospital Nacional de Amatitlán	1	7.69
Hospital Nacional de Nebaj	1	7.69
Hospital Roosevelt	5	38.46
Hospital General San Juan de Dios	2	15.38
N/E	1	7.69
Total	13	100.00

Tabla F.5.1
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Casos por auxiliatura e institución a la que pertenece, 2007

Institución	Alta Verapaz		Baja Verapaz		Chiquimula		Chiquimulilla		Coatepeque		El Progreso		Huehuetenango		Jalapa		Jutiapa		Mixco		Nebaj		Petén	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Municipalidad	1	25.00	2	66.67	5	41.67	4	66.67	3	10.34	10	33.33	--	--	2	100.00	1	6.25	1	25.00	--	--	2	100.00
Ministerio de Educación	3	75.00	1	33.33	--	--	2	33.33	14	48.28	5	16.67	2	50.00	--	--	3	18.75	1	25.00	--	--	--	--
Policía Nacional Civil	--	--	--	--	3	25.00	--	--	10	34.48	2	6.67	--	--	--	--	3	18.75	--	--	--	--	--	--
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	6.67	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Gobernación	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.45	1	3.33	--	--	--	--	1	6.25	--	--	--	--	--	--
Ministerio Público	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	5	31.25	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--
Hospitales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	100.00	--	--
Empresa Municipal de Agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Organismo Judicial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	10.00	--	--	--	--	3	18.75	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Universidad de San Carlos de Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Crédito Hipotecario Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tribunal Supremo Electoral	--	--	--	--	1	8.33	--	--	1	3.45	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Congreso de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Cultura y Deportes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Procuraduría General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Fondo Nacional para la Paz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Oficina Nacional de Servicio Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Economía	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Superintendencia de Administración Tributaria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ministerio de Energía y Minas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Dirección General de Transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Instituto de la Defensa Pública Penal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3.33	1	25.00	--	--	--	--	1	25.00	--	--	--	--
Total	4	100.00	3	100.00	12	100.00	6	100.00	29	100.00	30	100.00	4	100.00	2	100.00	16	100.00	4	100.00	1	100.00	2	100.00

Tabla F.5.2
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Casos por auxiliatura e institución a la que pertenece, 2007

Institución	Quetzaltenango		Quiché		Retalhuleu		Sacatepéquez		San Marcos		Santa Rosa		Santiago Atitlán		Sede Central		Sololá		Totonicapán		Zacapa		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Municipalidad	--	--	--	--	--	--	16	66.67	1	33.33	2	100.00	--	--	72	19.78	5	41.67	--	--	2	16.67	129	23.45
Ministerio de Educación	5	83.33	--	--	2	22.22	--	--	--	--	--	--	--	--	77	21.15	1	8.33	2	100.00	2	16.67	120	21.82
Policía Nacional Civil	--	--	--	--	2	22.22	3	12.50	--	--	--	--	--	--	42	11.54	--	--	--	--	1	8.33	66	12.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29	7.97	--	--	--	--	1	8.33	32	5.82
Ministerio de Gobernación	--	--	--	--	3	33.33	3	12.50	--	--	--	--	--	--	21	5.77	--	--	--	--	--	--	30	5.45
Ministerio Público	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	1.92	--	--	--	--	6	50.00	22	4.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	17	4.67	--	--	--	--	--	--	17	3.09
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	--	--	--	--	--	--	2	8.33	1	33.33	--	--	--	--	8	2.20	1	8.33	--	--	--	--	16	2.91
Hospitales	--	--	1	50.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.02	--	--	--	--	--	--	13	2.36
Empresa Municipal de Agua	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	3.30	--	--	--	--	--	--	12	2.18
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	3.02	--	--	--	--	--	--	11	2.00
Organismo Judicial	--	--	--	--	1	11.11	--	--	--	--	--	--	1	100.00	3	0.82	--	--	--	--	--	--	11	2.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	1.37	--	--	--	--	--	--	5	0.91
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	--	--	1	50.00	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	1	8.33	--	--	--	--	4	0.73
Universidad de San Carlos de Guatemala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	1.10	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Crédito Hipotecario Nacional	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	1.10	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Tribunal Supremo Electoral	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	--	--	--	--	1	11.11	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	16.67	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	2	0.36
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Congreso de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.55	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministerio de Cultura y Deportes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Procuraduría General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	8.33	--	--	--	--	1	0.18
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Economía	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Dirección General de Transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.27	--	--	--	--	--	--	1	0.18
N/E	--	--	--	--	--	--	--	--	1	33.33	--	--	--	--	25	6.87	1	8.33	--	--	--	--	30	5.45
Total	6	100.00	2	100.00	9	100.00	24	100.00	3	100.00	2	100.00	1	100.00	364	100.00	12	100.00	2	100.00	12	100.00	550	100.00

Tabla F.6
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Casos por institución a la que pertenecen y mes, 2007

Institución	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		N/E		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Policía Nacional Civil	8	15.4	1	2.22	4	7.84	3	4.92	12	16.7	4	11.8	4	9.09	6	14.6	3	6.52	2	3.08	19	48.7	66	12
Ministerio Público	2	3.85	4	8.89	3	5.88	1	1.64	5	6.94	2	5.88	--	--	--	--	--	--	2	3.08	3	7.69	22	4
Municipalidad	15	28.9	14	31.1	13	25.5	14	23	11	15.3	10	29.4	13	29.6	12	29.3	10	21.7	12	18.5	5	12.8	129	23.5
Policía Municipal de Tránsito	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.27	--	--	4	8.7	6	9.23	--	--	11	2
Ministerio de Gobernación	1	1.92	3	6.67	4	7.84	3	4.92	2	2.78	3	8.82	1	2.27	4	9.76	4	8.7	2	3.08	3	7.69	30	5.45
Procuraduría General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.54	--	--	1	0.18
Ministerio de Educación	13	25	16	35.6	13	25.5	20	32.8	12	16.7	5	14.7	4	9.09	8	19.5	7	15.2	18	27.7	4	10.3	120	21.8
Tribunal Supremo Electoral	--	--	--	--	1	1.96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.17	--	--	--	--	2	0.36
Hospital	1	1.92	1	2.22	1	1.96	1	1.64	5	6.94	--	--	2	4.55	--	--	--	--	1	1.54	1	2.56	13	2.36
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	--	--	1	2.22	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.55	--	--	--	--	--	--	1	2.56	4	0.73
Organismo Judicial	--	--	--	--	1	1.96	1	1.64	--	--	2	5.88	5	11.4	1	2.44	--	--	1	1.54	--	--	11	2
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	--	--	--	--	--	--	1	1.64	--	--	1	2.94	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministerio de Salud y Asistencia Social	1	1.92	--	--	--	--	2	3.28	4	5.56	1	2.94	2	4.55	--	--	3	6.52	3	4.62	--	--	16	2.91
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1.92	--	--	2	3.92	3	4.92	5	6.94	3	8.82	3	6.82	2	4.88	4	8.7	8	12.3	1	2.56	32	5.82
Fondo Nacional para la Paz	1	1.92	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	1.92	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.39	--	--	--	--	--	--	1	2.17	--	--	--	--	2	0.36
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.94	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Empresa Municipal de Agua	2	3.85	1	2.22	1	1.96	1	1.64	1	1.39	--	--	3	6.82	--	--	1	2.17	2	3.08	--	--	12	2.18
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	--	--	2	4.44	3	5.88	1	1.64	3	4.17	1	2.94	--	--	3	7.32	2	4.35	2	3.08	--	--	17	3.09
Dirección General del Sistema Penitenciario	--	--	--	--	1	1.96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.54	--	--	--	2	0.36
Oficina Nacional de Servicio Civil	--	--	--	--	1	1.96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Congreso de la República	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	4.55	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Dirección General de Migración	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.39	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.44	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Universidad de San Carlos de Guatemala	--	--	2	4.44	1	1.96	1	1.64	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Crédito Hipotecario Nacional	--	--	--	--	--	--	3	4.92	--	--	1	2.94	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0.73
Ministerio de Cultura y Deportes	1	1.92	--	--	--	--	--	--	1	1.39	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	0.36
Ministeri de Economía	--	--	--	--	1	1.96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Trabajo	1	1.92	--	--	1	1.96	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.44	--	--	--	--	2	5.13	5	0.91
Superintendencia de Administración Tributaria	--	--	--	--	--	--	1	1.64	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.39	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
Dirección General de Transporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2.17	--	--	--	--	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	--	--	--	--	--	--	1	1.64	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.18
N/E	4	7.69	--	--	--	--	4	6.56	8	11.1	--	--	2	4.55	3	7.32	5	10.9	4	6.15	--	--	30	5.45
Total	52	100	45	100	51	100	61	100	72	100	34	100	44	100	41	100	46	100	65	100	39	100	550	100

Tabla F.7
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Nombre del funcionario e instancia a la que pertenece, 2007

Funcionarios que no han cumplido con rendir iforme	Frecuencia	%
Alexander Gómez Tomas	1	0.18
Augusto Flavio Gómez Mazariegos	1	0.18
Benigno Delfino López Fuentes	1	0.18
Carlos Gaspar Pos Rivera	1	0.18
Edvin Roberto Sapón	3	0.55
Eleazar Joel López Pérez	1	0.18
Erwin Johann Sperisen Vernon	8	1.45
Faustino Sánchez Calderón	1	0.18
Guillermo Videz Flores	3	0.55
Héctor Abel Moreno López	2	0.36
Henry Yonel de León Ardón	1	0.18
Israel López de León	8	1.45
José Manuel Gallardo	1	0.18
Julio Roberto Hernández Chávez	10	1.82
Oscar René Jacinto López	2	0.36
Pacheco Ralda Chavez	1	0.18
Robbyn Darwin Solares de León	2	0.36
Rosa María Juárez de Delgado	13	2.36
Saúl Ermitaño de León Ruiz	1	0.18
N/E	5	0.91
POLICÍA NACIONAL CIVIL	66	12
Amanda Ramírez Ortiz De Arias	2	0.36

Funcionarios que no han cumplido con rendir iforme	Frecuencia	%
Carmen Leonor Maldonado Cámbara	1	0.18
Fernando Calderón	1	0.18
POLICÍA NACIONAL CIVIL		
José Cruz Córdoba	1	0.18
Juan Luis Florido	4	0.73
Judy Marroquin de Manzo	1	0.18
Julio Leonel Gómez García	4	0.73
Nicólas García Fuentes	2	0.36
Rudy Roca Pineda Pineda	1	0.18
N/E	5	0.91
MINISTERIO PÚBLICO	22	4
Alvaro Arzú Irigoyen	51	9.27
Antonio Guerra Hernández	1	0.18
Carlos Paz Cante	2	0.36
Carlos Valle	1	0.18
Cesar Antonio Siliezar Portillo	7	1.27
Cesar Augusto Rodas	1	0.18
Edgar Roberto Morales Raxon	1	0.18
Edilma Elizabeth Navarrio de León.	1	0.18
Eduardo Aguirre	1	0.18
Eduardo Ávalos Figueroa	1	0.18
Elder Vargas Estrada	1	0.18

Funcionarios que no han cumplido con rendir informe	Frecuencia	%
Elias Xitumul Matías	1	0.18
Emilio Tager Castillo	1	0.18
Enio Roberto Urizar	1	0.18
Enrique Castillo Medrano	1	0.18
MINISTERIO PÚBLICO		
Erick Rolando Paiz	1	0.18
Esteben Toc Tzay	2	0.36
Fernando García	5	0.91
Guatavo García	1	0.18
Guillermo Hernández	2	0.36
Hermenegildo Ibate	1	0.18
José Baruc Valle Morales	3	0.55
José Estuardo Álvarez	1	0.18
José Humberto Escobar Galves	1	0.18
José Juvenino Paredes Galindo	1	0.18
Josefina Palacios	1	0.18
Juan Humberto del Busto Cuesta	1	0.18
Juan Mejía Rodríguez	1	0.18
Julissa Gil	1	0.18
Luis Felipe Tolaque Tobías	1	0.18
Luis Fernando Sagastume Paz	1	0.18
Luis Navarrio Estrada	1	0.18
Margarito de Jesús Mejía Quevedo	1	0.18
María Villacorta de Fuentes	1	0.18
Mario Roberto Paz	1	0.18
Matilde Cuellar	1	0.18
Miguel Angel García	1	0.18
Norman Alarcón	1	0.18
Oscar Eliud González	1	0.18
Oscar Guevara	1	0.18
Oswaldo Girón	1	0.18
Pablo Aguilar	1	0.18
Pablo Ayala	1	0.18
Rafael González	2	0.36
Ramón Díaz	1	0.18
Reyna García	1	0.18
Roberto Solís Tejada	1	0.18
Rolando Arturo Guerra	2	0.36
Rubelio Recinos Corea	1	0.18
Rubén Alonso Vásquez	1	0.18
Salvador Gándara	1	0.18
Santos Cubur Escobar	1	0.18
Sotero Chunuj Reyes	1	0.18
N/E	9	1.64
MUNICIPALIDAD	129	23.45
Carlos Martínez	1	0.18
Celso Estepan	1	0.18
Howard Yang Luke	6	1.09
Hugo Pivaral	1	0.18
Marvin Mazariegos	1	0.18
Rolando Archila	1	0.18
POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	11	2
Adela Camacho Sinibaldi de Torrebiarte	9	1.63
Carlos Quintana Saravia	3	0.55
Carlos Rafael Moreira Salazar	3	0.55
Carlos Vielman Montes	6	1.09
Miría Julieta Flores Tobar de Alfaro	7	1.27
N/E	2	0.36

Funcionarios que no han cumplido con rendir informe	Frecuencia	%
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	5.45
Mario Gordillo	1	0.18
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	0.18
Adán Pérez y Pérez	7	1.27
Alberto López	1	0.18
Ana Lucrecia Villegas	1	0.18
Angela Siekaviza	1	0.18
Aníbal Arismendi Martínez	1	0.18
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
Ataulso Escalante	1	0.18
Aura Girón	1	0.18
Aura Marina Garrido Morales	2	0.36
Aura Marina Medrano Avila de Tobías	45	8.18
Aura Urbelina de Díaz	1	0.18
Aurelio Esaú Ramírez Flores	1	0.18
Azalia Trinidad Castillo de Fernández	2	0.36
Belia Romero Peña	1	0.18
Carlos Vielman Montes	2	0.36
Clara Luz Solares de Sánchez	1	0.18
David Federico Cifuentes Hurtado	1	0.18
Diego Manrique	1	0.18
Edgar Marroquín	1	0.18
Enrique Gómez Carrillo	1	0.18
Gustavo Alonzo Hernández Bojorquez	1	0.18
Hector Antonio Guevara Salazar	2	0.36
Humberto Rivera García	3	0.55
Jorge Arturo Román Orellana	2	0.36
Jorge Ochoa Flores	1	0.18
José Luis Morales	1	0.18
Karen Tecún	1	0.18
Lilian Barco	1	0.18
Lucy Jarez de Muñoz	2	0.36
Luis Fernando Caballeros Alvarado	1	0.18
Lusby Araceli Reyes Santis	1	0.18
Manfield Castañón de León	1	0.18
Marcelino Alcabul Ramírez	1	0.18
María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes	13	2.36
Martha Araceli Argueta de Cifuentes	1	0.18
Olivia Jiron Lemus	1	0.18
Osar Ignacio Umaña	1	0.18
Ramón Yax	2	0.36
Raul Escún Videz	1	0.18
Raúl Vega	1	0.18
Rene Cabrera	1	0.18
Ruth Hernández	1	0.18
Siría González	1	0.18
Victor Manuel Hernández y Hernández	1	0.18
Wilhen Bautista	1	0.18
Zaira Maritza Hernandez de Huitz	2	0.36
N/E	3	0.55
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	120	21.82
Alma Ruth Soto Maldonado	1	0.18
N/E	1	0.18
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	2	0.36
Carla Guzmán	1	0.18
Constantino Sánchez Montoya	1	0.18
Eugenio Arturo Trampe Juárez	1	0.18
Gustavo Adolfo Batres Cerezo	3	0.55
Isaías Juárez Muñoz	1	0.18



Funcionarios que no han cumplido con rendir informe	Frecuencia	%
Ludwing Werner Ovalle Cabrera	2	0.36
María Fonseca de Chacón	1	0.18
Oscar Leonel Morales Estrada	1	0.18
Oscar Rafael Berger Perdomo	1	0.18
N/E	1	0.18
HOSPITALES	13	2.36
Boris Alberto Acevedo Guerra	1	0.18
Carlos Esquivel	1	0.18
Francisco Unda	1	0.18
N/E	1	0.18
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4	0.73
Edgar Francisco Payes	1	0.18
Mario Guerra	1	0.18
Nery Antonio Carranza Valdez	1	0.18
Rubén Eliú Higueros Girón	4	0.73
Walter Oswaldo Álvarez Coronado	1	0.18
N/E	3	0.55
ORGANISMO JUDICIAL	11	2
Henry Jesús López	1	0.18
Herberth Figueroa	1	0.18
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	2	0.36
Alfredo Antonio Privado Medrano	6	1.09
Fernando Morales	1	0.18
Francisco Bermúdez Vila	2	0.36
Gustavo Barrios	1	0.18
Juan Rumaldo Molina	2	0.36
María Cristina Sagastume Azurdía	1	0.18
N/E	2	0.36
Oliver Martínez	1	0.18
MINISTERIO DE SALUD	16	2.91
Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	20	3.64
Angélica Contreras	1	0.18
Carlos Hermán	1	0.18
Director del Instituto	1	0.18
Douglas Rumaldo Guerrero Rodas	4	0.73
María Inés Lu Chon de Ramírez	1	0.18
N/E	4	0.73
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	32	5.82
Moisés Villagrán	1	0.18
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	1	0.18
Arturo Negel	1	0.18
FONDO GUATEMALTECO PARA LA VIVIENDA	1	0.18
Rolando Sosa Dionicio	1	0.18
N/E	1	0.18
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	2	0.36
Luz Adela Casasola Rivas	1	0.18
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	1	0.18
Julio Baudilio Campos Bonilla	12	2.18
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA	12	2.18
Juan Mario Dary Fuentes	17	3.09
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17	3.09
Ana Margarita Castillo	1	0.18

Funcionarios que no han cumplido con rendir informe	Frecuencia	%
Víctor Hugo Rosales	1	0.18
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	2	0.36
Silvia del Carmen Palomo	1	0.18
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	1	0.18
Mari Israel Rivera Cabrera	1	0.18
Rubén Darío Morales	1	0.18
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	2	0.36
Ruben Barcárcel López	1	0.18
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN	1	0.18
Ricardo Goubaud	1	0.18
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	1	0.18
Junta Universitaria de Personal	1	0.18
Mario Alfredo Calderón	1	0.18
Mario Calderón Herrera	1	0.18
N/E	1	0.18
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	4	0.73
Frisly Eduardo Molina Díaz	1	0.18
José Fidencio García Beltetón	1	0.18
María del Rosario Morales Cifuentes	2	0.36
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	4	0.73
Enrique Matéu Recinos	1	0.18
Manuel Salazar Tezagüic	1	0.18
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	2	0.36
Luis Oscar Estrada	1	0.18
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	0.18
Celeste Aída Ayala Marroquín	3	0.55
N/E	2	0.36
MINISTERIO DE TRABAJO	5	0.91
Carolina Roca	1	0.18
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0.18
Carmen Urizar	1	0.18
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1	0.18
Carlos Francisco Quezada Vega	1	0.18
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE	1	0.18
Blanca Aída Stalling Dávila	1	0.18
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	1	0.18
Alfredo Temaj	2	0.36
Baudilio Campos Bonilla	1	0.18
Isabela Chanax Ajiatas	1	0.18
José Aguilar	1	0.18
Julia Esperanza Revolorio	1	0.18
Julietta Flores Tobar de Alfaro	1	0.18
Mario Gálvez	1	0.18
Mayra Lisseth Ortega Menéndez	1	0.18
Patricia Secaida	1	0.18
Rudy Gálvez Vallejo	1	0.18
N/E	19	3.45
N/E	30	5.45
Total	550	100

Tabla F.8
Funcionarios que no han cumplido con rendir informe a la PDH
Nombre del funcionario, institución a la que pertenece y puesto que ocupa, 2007

Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Comisario	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	1	0.18
	Edwin Roberto Sagón	3	0.55
Director General	Erwin Johann Spersien Vernon	8	1.45
	Julio Roberto Hernández Chávez	10	1.82
Jefa de la oficina de derechos humanos	Rosa María Juárez de Delgado	13	2.36
	Faustino Sánchez Calderón	1	0.18
Jefe de comisaría	Guillermo Vides Flores	3	0.55
	N/E	1	0.18
	Oscar René Jacinto López	1	0.18
	Robbyn Darwin Solares de León	2	0.36
Jefe de la oficina de responsabilidad profesional	Israel López de León	9	1.64
Jefe de subestación	Carlos Gaspar Pos Rivera	1	0.18
	N/E	1	0.18
Jefe del departamento de antecedentes penales	N/E	1	0.18
N/E	Alexander Gómez Tomas	1	0.18
	Eleazar Joel López Pérez	1	0.18
	Héctor Abel Moreno López	2	0.36
	Henry Yonel de León Ardón	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Saúl Ermitaño de León Ruiz	1	0.18
Oficial	José Manuel Gallardo	1	0.18
	Pacheco Ralda Chávez	1	0.18
Subcomisario	Benigno Delfino López Fuentes	1	0.18
	Oscar René Jacinto López	1	0.18
Policía Nacional Civil		66	12.00
Fiscal	Carmen Leonor Maldonado Cámbara	1	0.18
Fiscal	José Cruz Córdoba	1	0.18
	Juan Luis Florido	4	0.73
	Judy Marroquín de Manzo	1	0.18
	Julio Leonel Gómez García	4	0.73
	N/E	3	0.55
Fiscal	Nicolás García Fuentes	2	0.36
	Rudy Rocael Pineda Pineda	1	0.18
N/E	Fernando Calderón	1	0.18
	N/E	2	0.36
Ministerio Público		22	4.00
Alcalde	Alvaro Arzú Ingoyen	51	9.27
	Antonio Guerra Hernández	1	0.18
	Carlos Paz Carile	2	0.36
	Cesar Antonio Sileazar Porfílo	7	1.27
	Cesar Augusto Rodas	1	0.18
	Edilma Elizabeth Navarío de León	1	0.18
	Elder Vargas Estrada	1	0.18
	Emilio Tager Castillo	1	0.18
	Enio Roberto Urizar	1	0.18
	Enrique Castillo Medrano	1	0.18
	Erick Rolando Paiz	1	0.18
	Esteban Toc Tzay	2	0.36
	José Baruc Valle Morales	3	0.55
	José Estuardo Álvarez	1	0.18
	José Humberto Escobar Galves	1	0.18
	José Juvenito Paredes Galindo	1	0.18
Alcalde	Juan Mejía Rodríguez	1	0.18
	Luis Navarío Estrada	1	0.18
	Margarito de Jesús Mejía Quevedo	1	0.18
	Matilde Cuellar	1	0.18
	Miguel Ángel García	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Norman Alarcón	1	0.18
	Oscar Guevara	1	0.18
	Oswaldo Girón	1	0.18
	Patricio Aguilar	1	0.18
	Rafael González	1	0.18
	Ramón Díaz	1	0.18
	Rolando Arturo Guerra	2	0.36
	Rubelio Recinos Corea	1	0.18
	Salvador Gándara	1	0.18
Concejo Municipal	Santos Cubur Escobar	1	0.18
	Sotero Chunuj Reyes	1	0.18
Director	Eduardo Ávalos Figueroa	1	0.18
	N/E	1	0.18
Director de Policía de Turismo	Guillermo Hernández	2	0.36

Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Jefe Municipal	Edgar Roberto Morales Ravón	1	0.18
N/E	Elias Xilumul Matías	1	0.18
	Fernando García	5	0.91
	Gustavo García	1	0.18
	Josefina Palacios	1	0.18
	Juan Humberto del Busto Cuesta	1	0.18
	Julissa Gil	1	0.18
	Luis Felipe Tolaque Tobías	1	0.18
	Luis Fernando Sagastume Paz	1	0.18
N/E	Mariavillacorta de Fuentes	1	0.18
	Mario Roberto Paz	1	0.18
	N/E	6	1.09
	Oscar Eliud González	1	0.18
	Pablo Ayala	1	0.18
	Rafael González	1	0.18
	Roberto Solís Tejeda	1	0.18
	Rubén Alonzo Vásquez	1	0.18
Municipalidad	Total	129	23.45
Policía Municipal	Carlos Valle	1	0.18
	Reyna García	1	0.18
N/E	Carlos Martínez	1	0.18
	Celso Estepan	1	0.18
	Howard Yang Luke	6	1.09
	Hugo Pivara	1	0.18
	Marvin Mazariegos	1	0.18
	Rolando Archila	1	0.18
Policía Municipal de Tránsito	Total	11	2.00
Gobernador Departamental	Carlos Quintana Saravia	3	0.55
	Carlos Rafael Moreira Salazar	3	0.55
	Miría Julieta Flores Tobar de Alfaro	7	1.27
	N/E	1	0.18
Ministra	Adela Camacho de Torreblante	9	1.64
Ministro	Carlos Vielman Montes	6	1.09
N/E	N/E	1	0.18
Ministerio de Gobernación		30	5.45
Procurador General de la Nación	Mario Gordillo	1	0.18
Procuraduría General de la Nación		1	0.18
Coordinador Técnico Administrativo	Aurelio Esaú Ramírez Flores	1	0.18
	Manfield Castañon de León	1	0.18
	Alberto López	1	0.18
Director de escuela o instituto	Siría González	1	0.18
	Ana Lucrecia Villegas	1	0.18
	Abuelo Escalante	1	0.18
	Aura Marina Medrano Ávila de Tobías	45	8.18
	Azalia Trinidad Castillo de Fernández	2	0.36
	Diego Manrique	1	0.18
	José Luis Morales	1	0.18
	Karen Tecún	1	0.18
Director de escuela o instituto	Lilian Barco	1	0.18
	Aura Girón	1	0.18
	Lusby Araceli Reyes Santos	1	0.18
	Marcelino Alcibul Ramírez	1	0.18
	Martha Araceli Argüeta de Cifuentes	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Zaira Maritza Hernández de Huitz	2	0.36
	Adán Pérez y Pérez	7	1.27
Ministro	Anibal Arismendi Martínez	1	0.18
	Hector Antonio Guevara Salazar	2	0.36
	Humberto Rivera García	3	0.55
	Jorge Arturo Román Orellana	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Osar Ignacio Umaña	1	0.18
	Maria del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes	13	2.36
	N/E	2	0.36
N/E	Ángela Siekaviza	1	0.18
	Aura Marina Garrido Morales	2	0.36
	Aura Urbelina de Díaz	1	0.18
	Clara Luz Solares de Sánchez	1	0.18
	Enrique Gómez Carrillo	1	0.18
	Gustavo Alonzo Hernández Bojorquez	1	0.18
	Jorge Ochoa Flores	1	0.18
	Luis Fernando Caballeros Alvarado	1	0.18
	René Cabrera	1	0.18
	Wilhen Bautista	1	0.18
Profesor	Bela Romero Peña	1	0.18



Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Supervisor de Educación	Edgar Marroquín	1	0.18
	Ruth Hernández	1	0.18
	David Federico Cifuentes Hurtado	1	0.18
	Lucy Jarez de Muñoz	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Olivia Jirón Lemus	1	0.18
	Ramón Yax	2	0.36
	Raúl Escón Videz	1	0.18
	Raúl Vega	1	0.18
	Victor Manuel Hernández y Hernandez	1	0.18
Ministerio de Educación		120	21.82
Delegado Departamental	Alma Ruth Soto Maldonado	1	0.18
	N/E	1	0.18
Tribunal Supremo Electoral		2	0.36
Director	Carla Guzmán	1	0.18
	Constantino Sánchez Montoya	1	0.18
	Eugenio Arturo Trampe Juárez	1	0.18
	Gustavo Adolfo Batres Cerezo	3	0.55
	Isaias Juárez Muñoz	1	0.18
Presidente de la República	Oscar Rafael Berger Perdomo	1	0.18
N/E	Ludwig Werner Ovalle Cabrera	2	0.36
	María Fonseca de Chacón	1	0.18
	N/E	1	0.18
	Oscar Leonel Morales Estrada	1	0.18
Hospital Nacional		13	2.36
Director	N/E	1	0.18
Hospital Nacional			
Jefe Zona Vial No. 8	Boris Alberto Acevedo Guerra	1	0.18
Ministro	Carlos Esquivel	1	0.18
	Francisco Urdá	1	0.18
Coordinador Programa de Reconstrucción	Eduardo Aguirre	1	0.18
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		4	0.73
Director de los Servicios Médicos Forenses de la Corte Supre	Mario Guerra	1	0.18
Juez	N/E	2	0.36
Magistrado	Nery Antonio Carranza Valdez	1	0.18
	Edgar Francisco Payes	1	0.18
	Amanda Ramírez Ortiz de Arias	2	0.36
	N/E	1	0.18
	Walter Oswaldo Álvarez Coronado	1	0.18
Presidente	Rubén Elíu Higueros Girón	4	0.73
Organismo Judicial		11	2.00
Delegado de Covial	Herberth Figueroa	1	0.18
N/E	Henry Jesús López	1	0.18
Unidad Ejecutora de Conservación Vial		2	0.36
Director	Oliver Martínez	1	0.18
Director centro de Salud	Juan Rumualdo Molina	2	0.36
Jefe de Área	Francisco Bermúdez Vía	2	0.36
	Gustavo Barrios	1	0.18
Ministro	Alfredo Antonio Privado Medrano	6	1.09
N/E	Fernando Morales	1	0.18
	María Cristina Sagastume Azurdia	1	0.18
	N/E	2	0.36
		16	2.91
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social			
Delegado Departamental	N/E	1	0.18
Director	Alfredo Rolando del Cid Pinillos	21	3.82
Jefe de Área	N/E	1	0.18
N/E	Angélica Contreras	1	0.18
	Carlos Hermán	1	0.18
	Douglas Rumaldo Guerrero Rodas	4	0.73
	María Inés Lu Chon de Ramírez	1	0.18
	N/E	2	0.36
		32	5.82
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social			
Director	Moisés Villagrán	1	0.18
Fondo Nacional para la Paz		1	0.18
Director	Arturo Negel	1	0.18

Puesto	Nombre	Frecuencia	%
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	Total	1	0.18
	N/E	1	0.18
Director	Rolando Sosa Dionicio	1	0.18
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Total	2	0.36
Coordinadora Departamental	Luz Adela Casasola Rivas	1	0.18
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República	Total	1	0.18
N/E	Julio Baudilio Campos Bonilla	12	2.18
Empresa Municipal de Agua		12	2.18
Ministro	Juan Mario Dary Fuentes	17	3.09
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		17	3.09
Directora	Lidia Ana Margarita Castillo	1	0.18
Director	Victor Hugo Rosales	1	0.18
Dirección General del Sistema Penitenciario		2	0.36
Directora	Silvia Del Carmen Palomo	1	0.18
Oficina Nacional de Servicio Civil		1	0.18
Diputado por Quiché	Mario Israel Rivera Cabrera	1	0.18
Presidente	Rubén Dario Morales	1	0.18
Congreso de la República		2	0.36
N/E	Rubén Barcarcel López	1	0.18
Dirección General de Migración		1	0.18
Director	Ricardo Goubaud	1	0.18
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular		1	0.18
Decano Facultad de Humanidades	Mario Alfredo Calderón	2	0.36
N/E	Junta Universitaria De Personal	1	0.18
	N/E	1	0.18
Universidad de San Carlos de Guatemala		4	0.73
N/E	Frisly Eduardo Molina Díaz	1	0.18
	Jose Filadelfo García Beltrán	1	0.18
	María del Rosario Morales Cifuentes	2	0.36
Crédito Hipotecario Nacional		4	0.73
Ministro	Enrique Matifú Recinos	1	0.18
	Manuel Salazar Tetzaguc	1	0.18
Ministerio de Cultura y Deportes	Total	2	0.36
Ministro	Luis Oscar Estrada	1	0.18
Ministerio de Economía	Total	1	0.18
Inspector General	N/E	2	0.36
N/E	Celeste Aída Ayala Marroquín	3	0.55
Ministerio de Trabajo	Total	5	0.91
Superintendente	Carolina Roca	1	0.18
Superintendencia de Administración Tributaria	Total	1	0.18
Ministra	Carmen Urizar	1	0.18
Ministerio de Energía y Minas	Total	1	0.18
Director	Carlos Francisco Quezada Vega	1	0.18
Dirección General de Transportes	Total	1	0.18
Directora	Bianca Aída Stalling Davila	1	0.18
Instituto de la Defensa Pública Penal	Total	1	0.18
N/E	Mario Gálvez	2	0.36
	Alfredo Temaj	4	0.73
	Baudilio Campos Bonilla	2	0.36
	Isabel Chaxay Ajtás	2	0.36
	José Aguilar	2	0.36
	Julia Esperanza Revolorio	2	0.36
	Julietta Flores Tobar de Alfaro	2	0.36
	Mayra Lisseth Ortega Menéndez	2	0.36
	Patricia Secada	2	0.36
	Rudy Gálvez Vallejo	2	0.36
	N/E	8	1.45
	Total	30	5.45
Total	Total	550	100.00

Tabla G.1
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según mes en que se abre expediente, 2004-2007

Mes de apertura del expediente	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006	
	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Diferencia	%
Enero	49	7.55	63	10.55	41	8.86	31	11.83	-10	-24.39
Febrero	82	12.63	50	8.38	56	12.10	24	9.16	-32	-57.14
Marzo	72	11.09	75	12.56	56	12.10	24	9.16	-32	-57.14
Abril	88	13.56	77	12.90	34	7.34	27	10.31	-7	-20.59
Mayo	71	10.94	61	10.22	42	9.07	30	11.45	-12	-28.57
Junio	51	7.86	67	11.22	43	9.29	23	8.78	-20	-46.51
Julio	95	14.64	39	6.53	42	9.07	16	6.11	-26	-61.90
Agosto	52	8.01	55	9.21	36	7.78	24	9.16	-12	-33.33
Septiembre	46	7.09	37	6.20	27	5.83	29	11.07	2	7.41
Octubre	25	3.85	26	4.36	22	4.75	24	9.16	2	9.09
Noviembre	16	2.47	28	4.69	26	5.62	--	--	--	--
Diciembre	2	0.31	17	2.85	24	5.18	--	--	--	--
N/E	0	0.00	2	0.34	14	3.02	6	--	--	--
Total	649	100.00	597	100.00	463	100.00	258	100.00	--	--

Gráfica G.1
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según mes en que se abre expediente
Totales, 2004-2007

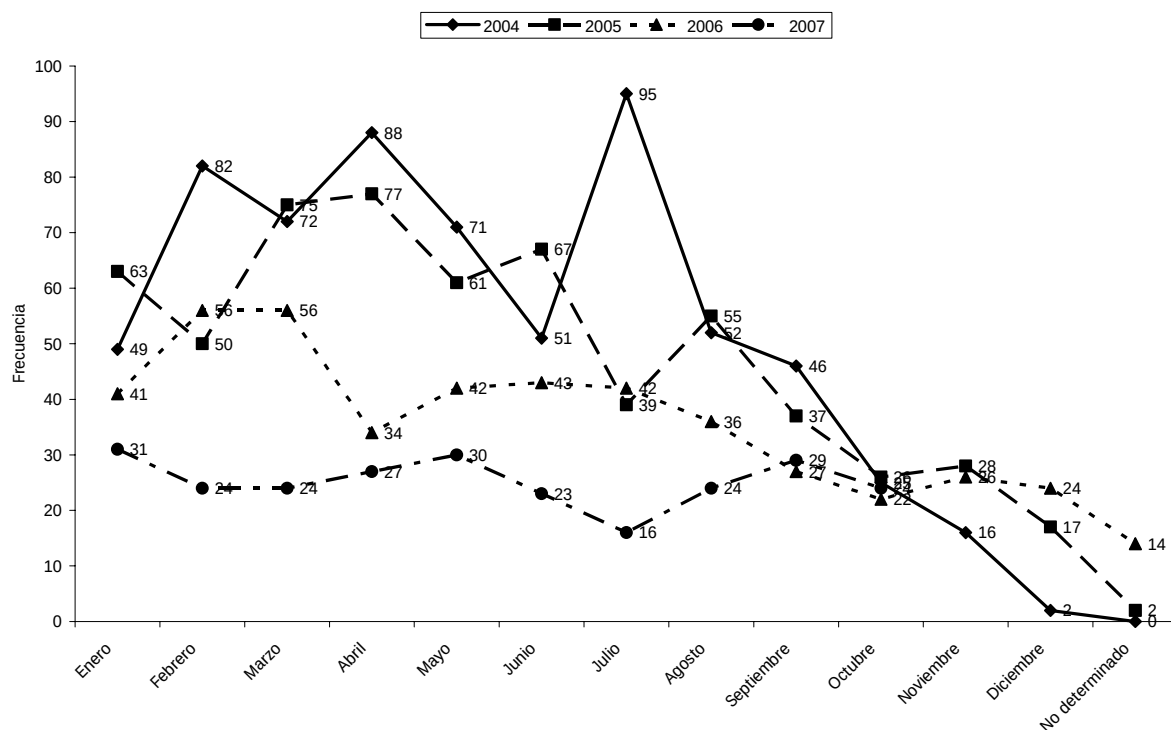


Tabla G.2
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según mes en que se abre expediente
Enero a octubre de cada año, 2004-2007

Mes de apertura del expediente	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	49	7.77	63	11.45	41	10.28	31	12.30	-10	-24.39
Febrero	82	13.00	50	9.09	56	14.04	24	9.52	-32	-57.14
Marzo	72	11.41	75	13.64	56	14.04	24	9.52	-32	-57.14
Abril	88	13.95	77	14.00	34	8.52	27	10.71	-7	-20.59
Mayo	71	11.25	61	11.09	42	10.53	30	11.90	-12	-28.57
Junio	51	8.08	67	12.18	43	10.78	23	9.13	-20	-46.51
Julio	95	15.06	39	7.09	42	10.53	16	6.35	-26	-61.90
Agosto	52	8.24	55	10.00	36	9.02	24	9.52	-12	-33.33
Septiembre	46	7.29	37	6.73	27	6.77	29	11.51	2	7.41
Octubre	25	3.96	26	4.73	22	5.51	24	9.52	2	9.09
Total	631	100.00	550	100.00	399	100.00	252	100.00	-147	-36.84

Gráfica G.2
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según mes en que se abre expediente
Totales
Enero a octubre de cada año, 2004-2007

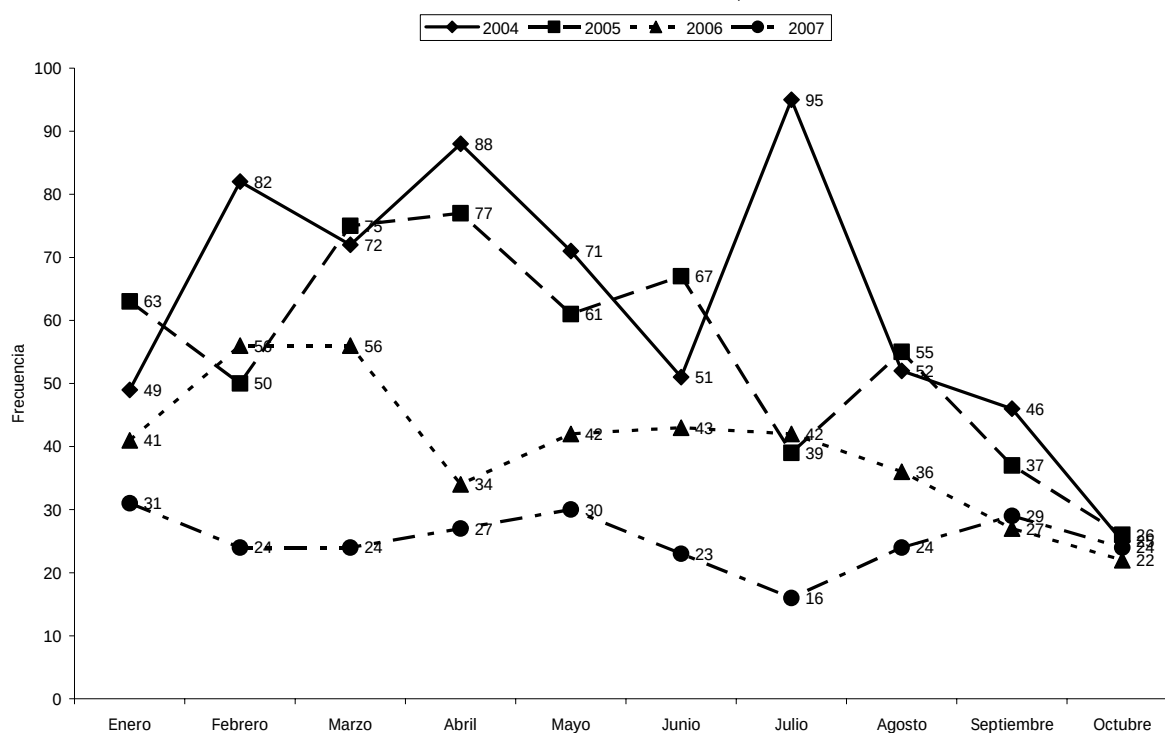


Tabla G.3
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según departamento en que se recibió la denuncia
Enero a octubre de cada año, 2004-2007

	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	311	49.29	163	29.64	117	29.32	94	37.30	-23	-19.66
Izabal	15	2.38	18	3.27	15	3.76	20	7.94	5	33.33
Quiché	12	1.90	8	1.45	8	2.01	17	6.75	9	112.50
Quetzaltenango	23	3.65	29	5.27	44	11.03	17	6.75	-27	-61.36
Alta Verapaz	9	1.43	40	7.27	26	6.52	15	5.95	-11	-42.31
Petén	9	1.43	36	6.55	19	4.76	13	5.16	-6	-31.58
San Marcos	5	0.79	3	0.55	6	1.50	12	4.76	6	100.00
Chiquimula	16	2.54	15	2.73	15	3.76	10	3.97	-5	-33.33
Jalapa	26	4.12	7	1.27	6	1.50	9	3.57	3	50.00
Sacatepéquez	3	0.48	2	0.36	19	4.76	7	2.78	-12	-63.16
Retalhuleu	34	5.39	3	0.55	12	3.01	7	2.78	-5	-41.67
Jutiapa	8	1.27	35	6.36	8	2.01	7	2.78	-1	-12.50
Zacapa	13	2.06	39	7.09	15	3.76	6	2.38	-9	-60.00
Totonicapán	6	0.95	13	2.36	1	0.25	6	2.38	5	500.00
Baja Verapaz	19	3.01	31	5.64	10	2.51	5	1.98	-5	-50.00
El Progreso	7	1.11	9	1.64	14	3.51	3	1.19	-11	-78.57
Sololá	14	2.22	19	3.45	7	1.75	2	0.79	-5	-71.43
Suchitepéquez	1	0.16	12	2.18	13	3.26	1	0.40	-12	-92.31
Escuintla	53	8.40	23	4.18	9	2.26	1	0.40	-8	-88.89
Santa Rosa	23	3.65	7	1.27	5	1.25	0	0.00	-5	-100.00
Huehuetenango	15	2.38	17	3.09	28	7.02	0	0.00	-28	-100.00
Chimaltenango	9	1.43	21	3.82	2	0.50	0	0.00	-2	-100.00
Total	631	100.00	550	100.00	399	100.00	252	100.00	-147	-36.84

Gráfica G.3
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según departamentos en que se recibió la denuncia
Enero a octubre de cada año, 2004-2007

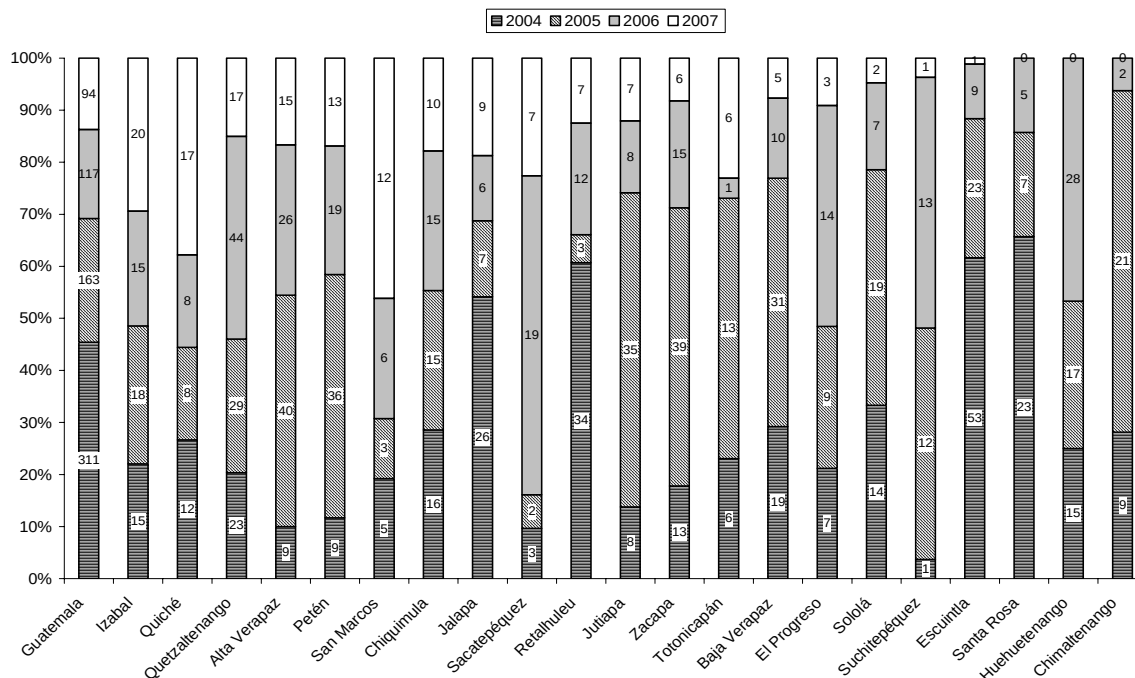


Tabla G.4
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
 Agentes y guardias denunciados según institución a la que pertenece el denunciado
 Enero a octubre de cada año, 2004-2007

Dependencia	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006	
	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Diferencia	%
Policía Nacional Civil	578	91.60	533	96.91	382	95.74	233	92.46	-149	-39.01
Sistema Penitenciario	53	8.40	17	3.09	14	3.51	7	2.78	-7	-50.00
No informa	0	0.00	0	0.00	3	0.75	12	4.76	9	300.00
Total	631	100.00	550	100.00	399	100.00	252	100.00	-147	-36.84

Tabla G.5
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
 Agentes y guardias denunciados según detalle de institución a la que pertenece el denunciado
 Enero a octubre de cada año, 2004-2007

Dependencia	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Policía Nacional Civil	578	91.60	533	96.91	382	95.74	233	92.46	-149	-39.01
Policía Nacional Civil	531	84.15	485	88.18	373	93.48	231	91.67	-142	-38.07
Servicio de Investigación Criminal (SIC)	28	4.44	27	4.91	2	0.50	1	0.40	-1	-50.00
PNC/ Ejército (Fuerzas combinadas)	--	--	--	--	7	1.75	1	0.40	-6	-85.71
Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA)	--	--	8	1.45	--	--	--	--	--	--
Servicio de Análisis e Investigación Antinarcótica (SAIA)	7	1.11	1	0.18	--	--	--	--	--	--
Servicio de Policía de Turismo (POLITUR)	1	0.16	1	0.18	--	--	--	--	--	--
Fuerzas Especiales de Policía (FEP)	2	0.32	10	1.82	--	--	--	--	--	--
Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP)	7	1.11	--	--	--	--	--	--	--	--
Núcleo de reserva	2	0.32	--	--	--	--	--	--	--	--
Departamento de tránsito	--	--	1	0.18	--	--	--	--	--	--
Sistema Penitenciario	53	8.40	17	3.09	14	3.51	7	2.78	-7	-50.00
No Informa	--	--	--	--	3	0.75	12	4.76	9	300.00
Total	631	100.00	550	100.00	399	100.00	252	100.00	-147	-36.84

Tabla G.6
Denuncias contra agentes de la PNC y guardias del Sistema Penitenciario
Agentes y guardias denunciados según comisaría a la que pertenece el denunciado
Enero a octubre de cada año, 2004-2007

Comisaría	2004		2005		2006		2007		Variación 2005-2006		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%	Frecuencia	%
Comisaría 41 (Quetzaltenango)	29	5.02	36	6.75	33	8.64	17	7.30	-16	-48.48	115	6.66
Comisaría 12 (Guatemala)	58	10.03	35	6.57	9	2.36	4	1.72	-5	-55.56	106	6.14
Comisaría 11 (Guatemala)	42	7.27	35	6.57	13	3.40	2	0.86	-11	-84.62	92	5.33
Comisaría 51 (Alta Verapaz)	9	1.56	40	7.50	26	6.81	15	6.44	-11	-42.31	90	5.21
Comisaría 31 (Escuintla)	45	7.79	22	4.13	9	2.36	1	0.43	-8	-88.89	77	4.46
Comisaría 62 (El Petén)	9	1.56	33	6.19	20	5.24	12	5.15	-8	-40.00	74	4.29
Comisaría 24 (Zacapa)	12	2.08	39	7.32	14	3.66	6	2.58	-8	-57.14	71	4.11
Comisaría 14 (Guatemala)	38	6.57	14	2.63	6	1.57	8	3.43	2	33.33	66	3.82
Comisaría 52 (Baja Verapaz)	19	3.29	30	5.63	10	2.62	6	2.58	-4	-40.00	65	3.77
Comisaría 61 (Izabal)	16	2.77	18	3.38	10	2.62	20	8.58	10	100.00	64	3.71
Comisaría 43 (Huehuetenango)	14	2.42	17	3.19	26	6.81	0	0.00	-26	-100.00	57	3.30
Comisaría 34 (Retalhuleu)	34	5.88	2	0.38	11	2.88	7	3.00	-4	-36.36	54	3.13
Comisaría 21 (Jutiapa)	7	1.21	31	5.82	8	2.09	7	3.00	-1	-12.50	53	3.07
Comisaría 22 (Jalapa)	27	4.67	8	1.50	6	1.57	9	3.86	3	50.00	50	2.90
Comisaría 71 (Quiché)	12	2.08	8	1.50	9	2.36	17	7.30	8	88.89	46	2.67
Comisaría 16 (Guatemala)	22	3.81	12	2.25	6	1.57	5	2.15	-1	-16.67	45	2.61
Comisaría 23 (Chiquimula)	7	1.21	14	2.63	14	3.66	9	3.86	-5	-35.71	44	2.55
Comisaría 72 (Sololá)	14	2.42	17	3.19	7	1.83	2	0.86	-5	-71.43	40	2.32
Comisaría 15 (Guatemala)	25	4.33	5	0.94	7	1.83	1	0.43	-6	-85.71	38	2.20
Comisaría 13 (Guatemala)	23	3.98	10	1.88	4	1.05	1	0.43	-3	-75.00	38	2.20
Comisaría 42 (San Marcos)	5	0.87	3	0.56	15	3.93	12	5.15	-3	-20.00	35	2.03
Comisaría 32 (Santa Rosa)	23	3.98	7	1.31	4	1.05	0	0.00	-4	-100.00	34	1.97
Comisaría 53 (El Progreso)	7	1.21	8	1.50	14	3.66	3	1.29	-11	-78.57	32	1.85
Comisaría 73 (Chimaltenango)	6	1.04	23	4.32	2	0.52	0	0.00	-2	-100.00	31	1.80
Comisaría 74 (Antigua Guatemala)	1	0.17	2	0.38	19	4.97	7	3.00	-12	-63.16	29	1.68
Comisaría 33 (Suchitepéquez)	1	0.17	12	2.25	13	3.40	1	0.43	-12	-92.31	27	1.56
Comisaría 44 (Totonicapán)	0	0.00	3	0.56	0	0.00	6	2.58	6	--	9	0.52
Comisaría 14 (Guatemala)	1	0.17	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	--	1	0.06
Comisaría 17 (Guatemala)	0	0.00	1	0.19	0	0.00	0	0.00	0	--	1	0.06
No informa	72	12.46	48	9.01	67	17.54	55	23.61	-12	-17.91	242	14.02
Total	578	100.00	533	100.00	382	100.00	233	100.00	-149	-39.01	1726	100.00





Tabla H.1
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Número de casos, según el sexo de la víctima
 Enero a octubre 2007

Género de la víctima	Frecuencia	%
Masculino	115	71.43
Femenino	33	20.50
No específica	13	8.07
Total	161	100.00

Tabla H.2
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Número de casos, por mes
 Enero a octubre 2007

Mes	Frecuencia	%
Enero	37	20.56
Febrero	28	15.56
Marzo	24	13.33
Abril	13	7.22
Mayo	28	15.56
Junio	18	10.00
Julio	6	3.33
Agosto	12	6.67
Septiembre	4	2.22
Octubre	3	1.67
No específica	7	3.89
Total	180	100.00

Tabla H.3
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Número de casos por mes según sexo de la víctima
 Enero a octubre 2007

Mes	Masculino		Femenino		No específica		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	32	27.83	3	9.09	2	15.38	37	22.98
Febrero	15	13.04	6	18.18	3	23.08	24	14.91
Marzo	20	17.39	4	12.12	0	0	24	14.91
Abril	7	6.09	0	0	4	30.77	11	6.83
Mayo	17	14.78	8	24.24	0	0	25	15.53
Junio	7	6.09	5	15.15	1	7.69	13	8.07
Julio	3	2.61	0	0	1	7.69	4	2.48
Agosto	6	5.22	4	12.12	1	7.69	11	6.83
Septiembre	4	3.48	0	0	0	0	4	2.48
Octubre	2	1.74	1	3.03	0	0	3	1.86
No específica	2	1.74	2	6.06	1	7.69	5	3.11
Total	115	100	33	100	13	100	161	100

Tabla H.4
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Número de casos por departamento
 Enero a octubre 2007

Departamento	Frecuencia	%
Guatemala	97	53.89
Quetzaltenango	17	9.44
Santa Elena, Petén	10	5.56
Sacatepéquez	8	4.44
Quiché	6	3.33
Escuintla	5	2.78
Sololá	5	2.78
Chiquimula	4	2.22
Baja Verapaz	3	1.67
Izabal	3	1.67
Alta Verapaz	2	1.11
Chimaltenango	2	1.11
Suchitepéquez	2	1.11
Jalapa	1	0.56
Zacapa	1	0.56
No específica	14	7.78
Total	180	100.00



Tabla H.5
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Número de casos por departamento según sexo de la víctima
 Enero a octubre 2007

Departamento	Masculino		Femenino		No específica		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	62	53.91	15	45.45	10	76.92	87	54.04
Quetzaltenango	17	14.78	--	--	--	--	17	10.56
Petén	--	--	10	30.3	--	--	10	6.21
Sacatepéquez	6	5.22	2	6.06	--	--	8	4.97
Escuintla	5	4.35	--	--	--	--	5	3.11
Quiché	4	3.48	1	3.03	--	--	5	3.11
Sololá	5	4.35	--	--	--	--	5	3.11
Chiquimula	3	2.61	1	3.03	--	--	4	2.48
Baja Verapaz	3	2.61	--	--	--	--	3	1.86
Alta Verapaz	1	0.87	--	--	1	7.69	2	1.24
Suchitepéquez	1	0.87	1	3.03	--	--	2	1.24
Chimaltenango	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Izabal	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Jalapa	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Zacapa	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
No específica	4	3.48	3	9.09	2	15.38	9	5.59
Total	115	100	33	100	13	100	161	100

Tabla H.6
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Casos por tipo de agresión
 Enero a octubre 2007

Tipo de agresión	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Amenazas e intimidación	136	75.56
Allanamiento	17	9.44
Robo	15	8.33
Asesinato	9	5.00
Agresión con arma de fuego	5	2.78
Intento de asesinato	4	2.22
Denuncia judicial	3	1.67
Agresión física	2	1.11
Agresión sexual	1	0.56
Agresión verbal	1	0.56
Secuestro	1	0.56
Tortura	1	0.56
No específica	7	3.89
Total	202	112.22

Tabla H.8
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
 Casos según tipo consecuencia de la agresión
 Enero a octubre 2007

Consecuencia de la agresión	Frecuencia	%	% sobre 33**
Base	180	100.00	--
Ninguna	147	81.67	--
Daños materiales	10	5.56	30.30
Muerte	10	5.56	30.30
Heridas contundentes	4	2.22	12.12
Heridas por arma de fuego	2	1.11	6.06
Daño emocional	1	0.56	3.03
Heridas por agresión sexual	1	0.56	3.03
Robo	1	0.56	3.03
No específica	7	3.89	21.21
Total	183	101.67	109.09

** Nota: 33 son los casos que reportan algún tipo de consecuencia.

Tabla H.7
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
Tipo de agresión según sexo de la víctima
Enero a octubre 2007

Tipo de agresión	Masculino		Femenino		No específica		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base	115	100	33	100	13	100	161	100
Amenazas e intimidación	95	82.61	24	72.73	9	69.23	128	79.5
Asesinato	9	7.83	--	--	--	--	9	5.59
Allanamiento	2	1.74	3	9.09	2	15.38	7	4.35
Robo	3	2.61	1	3.03	3	23.08	7	4.35
Agresión con arma de fuego	2	1.74	2	6.06	--	--	4	2.48
Intento de asesinato	3	2.61	1	3.03	--	--	4	2.48
Denuncia judicial	2	1.74	1	3.03	--	--	3	1.86
Agresión física	2	1.74	--	--	--	--	2	1.24
Agresión sexual	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Agresión verbal	--	--	1	3.03	--	--	1	0.62
Secuestro	--	--	--	--	1	7.69	1	0.62
Tortura	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
No específica	2	1.74	2	6.06	1	7.69	5	3.11
Total	122	106.09	35	106.06	16	123.08	173	107.45

Tabla H.9
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
Casos por tipo de consecuencia según sexo de la víctima
Enero a octubre 2007

Tipo de consecuencia	Masculino		Femenino		No específica		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base	115	100	33	100	13	100	161	100
Ninguna	99	86.09	29	87.88	12	92.31	140	86.96
Muerte	9	7.83	1	3.03	--	--	10	6.21
Heridas contundentes	4	3.48	--	--	--	--	4	2.48
Heridas por arma de fuego	1	0.87	1	3.03	--	--	2	1.24
Daño emocional	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Heridas por agresión sexual	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
Robo	1	0.87	--	--	--	--	1	0.62
No específica	2	1.74	2	6.06	1	7.69	5	3.11
Total	118	102.61	33	100	13	100	164	101.86



Tabla H.10
Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos
Casos por institución a la que pertenece la víctima
Enero a octubre 2007

Institución	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Madre Selva	16	8.89
Fundación de Antropología Forense de Guatemala	11	6.11
Asociación de Mujeres de Petén Ixqik	10	5.56
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	10	5.56
Organización RETO del Centro Universitario del Occidente, USAC	10	5.56
Bomberos Municipales de La Antigua Guatemala	8	4.44
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH	8	4.44
Trópico Verde	7	3.89
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP	6	3.33
Asociación de Desarrollo del Cantón de Panabaj (ADECAP)	5	2.78
Casa Alianza	5	2.78
Procuraduría de los Derechos Humanos	5	2.78
Consejo Comunitario de Desarrollo de Microparcelamiento El Naranjo, Santa Lucía Cotzumalguapa	4	2.22
Consejo de Desarrollo Comunitario Los Cimientos, San Bartolomé, Quiché.	4	2.22
Coordinadora de comerciantes de Coatepeque	4	2.22
Fundación Red de Sobrevivientes	4	2.22
Plataforma Agraria	3	1.67
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala	3	1.67
Unidad de Acción Sindical y Popular	3	1.67
Acción de Reconciliación Nacional	2	1.11
Asociación Campesina Integral de Desarrollo Los Achiotres	2	1.11
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)	2	1.11
Consejería en Proyectos (PCS)	2	1.11
El Periódico	2	1.11
Empresa Campesina Asociativa Nueva San José Las Lágrimas	2	1.11
Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y los Recursos Naturales (FNL)	2	1.11
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos	2	1.11
Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud	2	1.11
Noticiero GUADEVISIÓN	2	1.11
Organización Campesina Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Chortí (COMUNDICH)	2	1.11
Radio Punto	2	1.11
Seguridad en Democracia SEDEM	2	1.11

Institución	Frecuencia	%
Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI)	2	1.11
Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)	2	1.11
Action Aid	1	0.56
Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace)	1	0.56
Ambientalista Independiente, Comunidad de Rubelsanto, Alta Verapaz	1	0.56
Asociación Arte y Comunicación	1	0.56
Asociación Coordinadora Pastoral Campesina de Acompañamiento Técnico y Desarrollo Rural	1	0.56
Asociación de Estudiantes Universitarios	1	0.56
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	1	0.56
Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR Las Segovias)	1	0.56
Asociación Pro-tierra Achí, Finca Buena Vista, Pochoazú, Rabinal, Baja Verapaz	1	0.56
Care Internacional	1	0.56
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala	1	0.56
Colectivo Poder y Desarrollo Local (CPDL)	1	0.56
Comité Campesino del Altiplano (CCDA)	1	0.56
Comité de Unidad Campesina (CUC)	1	0.56
Comunidad Normalista	1	0.56
Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG)	1	0.56
Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG)	1	0.56
Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC)	1	0.56
Defensoría Maya Q'eqchí	1	0.56
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	1	0.56
Pastoral Campesina	1	0.56
Sindicato de Trabajadores del Puerto Quetzal (STPQ)	1	0.56
Sindicato Frente de Emergencia de Vendedores de Mercados de Guatemala, FEMVEMEGUA	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, Hospital Nacional de Chiquimula	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, Hospital General San Juan de Dios	1	0.56
Trocaire (Irlanda)	1	0.56
Unión Guatemalteca de Trabajadores (Comisión Política)	1	0.56
No especifica	1	0.56
Total	184	102.22

TABLA I.1.1
Homicidio
Víctimas por mes - Enero 2003 a octubre 2007

Mes	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006 - 2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	354	8.36	334	7.41	449	8.46	550	9.35	515	10.81	-35	-6.36
Febrero	346	8.17	358	7.94	414	7.8	453	7.7	518	10.87	65	14.35
Marzo	353	8.33	343	7.61	430	8.1	492	8.36	472	9.90	-20	-4.07
Abril	379	8.95	337	7.48	430	8.1	454	7.72	420	8.81	-34	-7.49
Mayo	347	8.19	351	7.79	355	6.69	483	8.21	456	9.57	-27	-5.59
Junio	339	8	348	7.72	426	8.03	473	8.04	476	9.99	3	0.63
Julio	354	8.36	349	7.74	435	8.2	499	8.48	515	10.81	16	3.21
Agosto	360	8.5	344	7.63	484	9.12	483	8.21	482	10.11	-1	-0.21
Septiembre	348	8.22	395	8.76	419	7.89	544	9.25	441	9.25	-103	-18.93
Octubre	354	8.36	426	9.45	469	8.84	528	8.97	471	9.88	-57	-10.80
Noviembre	307	7.25	440	9.76	517	9.74	464	7.89	--	--	--	--
Diciembre	395	9.32	482	10.69	480	9.04	461	7.83	--	--	--	--
Total	4236	100.00	4507	100	5308	100	5884	100	4766	100.00	--	--

Homicidios promedio por día para 2007: 16

Fuente: datos de la PNC

TABLA I.1.2
Homicidio de mujeres
Víctimas por mes - Enero 2003 a octubre 2007

Mes	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	33	8.62	34	6.84	33	6.37	45	7.46	59	12.07	14	31.11
Febrero	30	7.83	42	8.45	37	7.14	45	7.46	50	10.22	5	11.11
Marzo	27	7.05	39	7.85	38	7.34	63	10.45	47	9.61	-16	-25.40
Abril	38	9.92	52	10.46	35	6.76	47	7.79	43	8.79	-4	-8.51
Mayo	34	8.88	28	5.63	26	5.02	39	6.47	39	7.98	0	0.00
Junio	23	6.01	38	7.65	39	7.53	46	7.63	49	10.02	3	6.52
Julio	38	9.92	46	9.26	60	11.58	45	7.46	49	10.02	4	8.89
Agosto	33	8.62	37	7.44	53	10.23	49	8.13	53	10.84	4	8.16
Septiembre	34	8.88	41	8.25	34	6.56	58	9.62	47	9.61	-11	-18.97
Octubre	34	8.88	38	7.65	46	8.88	67	11.11	53	10.84	-14	-20.90
Noviembre	28	7.31	52	10.46	54	10.42	54	8.96	--	--	--	--
Diciembre	31	8.09	50	10.06	63	12.16	45	7.46	--	--	--	--
Total	383	100.00	497	100.00	518	100.00	603	100.00	489	100.00	--	--

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.1.3
Homicidios de niñez y adolescencia
Víctimas por mes - Enero 2003 a octubre 2007

Mes	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	31	7.93	33	8.05	45	10.95	54	11.74	36	10.40	-18	-33.33
Febrero	30	7.67	35	8.54	41	9.98	33	7.17	30	8.67	-3	-9.09
Marzo	29	7.42	39	9.51	27	6.57	44	9.57	44	12.72	0	0.00
Abril	39	9.97	28	6.83	28	6.81	32	6.96	34	9.83	2	6.25
Mayo	31	7.93	31	7.56	25	6.08	33	7.17	32	9.25	-1	-3.03
Junio	30	7.67	34	8.29	25	6.08	33	7.17	29	8.38	-4	-12.12
Julio	37	9.46	31	7.56	31	7.54	39	8.48	37	10.69	-2	-5.13
Agosto	31	7.93	40	9.76	37	9.00	34	7.39	39	11.27	5	14.71
Septiembre	29	7.42	34	8.29	27	6.57	42	9.13	34	9.83	-8	-19.05
Octubre	38	9.72	32	7.80	41	9.98	51	11.09	31	8.96	-20	-39.22
Noviembre	29	7.42	32	7.80	51	12.41	38	8.26	--	--	--	--
Diciembre	37	9.46	41	10.00	33	8.03	27	5.87	--	--	--	--
Total	391	100.00	410	100.00	411	100.00	460	100.00	346	100.00	-114	-24.78

Fuente: datos de la PNC



Tabla I.2.1
Homicidios

Víctimas según departamento - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Departamento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006 - 2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	1537	43.49	1466	40.89	1723	39.97	2122	42.79	1916	40.20	-206	-9.71
Escuintla	335	9.48	354	9.87	487	11.30	406	8.19	338	7.09	-68	-16.75
Petén	236	6.68	214	5.97	324	7.52	298	6.01	291	6.11	-7	-2.35
Chiquimula	129	3.65	136	3.79	145	3.36	170	3.43	249	5.22	79	46.47
Izabal	226	6.40	224	6.25	244	5.66	227	4.58	249	5.22	22	9.69
Jutiapa	193	5.46	174	4.85	222	5.15	233	4.70	221	4.64	-12	-5.15
Santa Rosa	110	3.11	117	3.26	148	3.43	186	3.75	184	3.86	-2	-1.08
Quetzaltenango	61	1.73	81	2.26	118	2.74	218	4.40	153	3.21	-65	-29.82
Zacapa	62	1.75	96	2.68	95	2.20	100	2.02	147	3.08	47	47.00
San Marcos	111	3.14	125	3.49	75	1.74	136	2.74	121	2.54	-15	-11.03
Suchitepéquez	69	1.95	62	1.73	102	2.37	144	2.90	117	2.45	-27	-18.75
Jalapa	92	2.60	95	2.65	93	2.16	94	1.90	112	2.35	18	19.15
Huehuetenango	83	2.35	76	2.12	87	2.02	109	2.20	103	2.16	-6	-5.50
Chimaltenango	51	1.44	61	1.70	86	1.99	105	2.12	101	2.12	-4	-3.81
Sacatepéquez	43	1.22	66	1.84	81	1.88	118	2.38	92	1.93	-26	-22.03
Alta Verapaz	46	1.30	46	1.28	74	1.72	77	1.55	89	1.87	12	15.58
Retalhuleu	33	0.93	49	1.37	44	1.02	41	0.83	74	1.55	33	80.49
Quiché	30	0.85	48	1.34	38	0.88	47	0.95	65	1.36	18	38.30
El Progreso	37	1.05	26	0.73	41	0.95	60	1.21	50	1.05	-10	-16.67
Sololá	12	0.34	15	0.42	36	0.84	28	0.56	40	0.84	12	42.86
Baja Verapaz	25	0.71	27	0.75	27	0.63	18	0.36	37	0.78	19	105.56
Totonicapán	13	0.37	27	0.75	21	0.49	22	0.44	17	0.36	-5	-22.73
Total	3534	100.00	3585	100.00	4311	100.00	4959	100.00	4766	100.00	-193	-3.89

Fuente: datos de la PNC

TABLA I.2.2
Homicidio de mujeres

Víctimas según departamento donde ocurrió el hecho - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Departamento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	142	43.83	170	43.04	161	40.15	220	43.65	215	43.97	-5	-2.27
Chiquimula	7	2.16	14	3.54	10	2.49	14	2.78	29	5.93	15	107.14
Petén	17	5.25	12	3.04	35	8.73	28	5.56	29	5.93	1	3.57
Escuintla	34	10.49	40	10.13	47	11.72	41	8.13	25	5.11	-16	-39.02
Izabal	13	4.01	13	3.29	20	4.99	17	3.37	23	4.70	6	35.29
Jutiapa	16	4.94	23	5.82	17	4.24	22	4.37	19	3.89	-3	-13.64
Jalapa	7	2.16	6	1.52	14	3.49	7	1.39	19	3.89	12	171.43
Huehuetenango	12	3.70	8	2.03	7	1.75	23	4.56	17	3.48	-6	-26.09
San Marcos	10	3.09	12	3.04	8	2.00	13	2.58	15	3.07	2	15.38
Santa Rosa	12	3.70	11	2.78	7	1.75	12	2.38	14	2.86	2	16.67
Quetzaltenango	6	1.85	12	3.04	13	3.24	24	4.76	13	2.66	-11	-45.83
Alta Verapaz	8	2.47	7	1.77	7	1.75	5	0.99	10	2.04	5	100.00
Chimaltenango	6	1.85	10	2.53	10	2.49	14	2.78	10	2.04	-4	-28.57
Retalhuleu	3	0.93	8	2.03	3	0.75	2	0.40	8	1.64	6	300.00
Zacapa	6	1.85	10	2.53	11	2.74	12	2.38	7	1.43	-5	-41.67
Suchitepéquez	6	1.85	7	1.77	6	1.50	19	3.77	7	1.43	-12	-63.16
Sacatepéquez	8	2.47	8	2.03	6	1.50	11	2.18	7	1.43	-4	-36.36
El Progreso	3	0.93	0	0.00	6	1.50	6	1.19	6	1.23	0	0.00
Quiché	3	0.93	12	3.04	5	1.25	10	1.98	5	1.02	-5	-50.00
Baja Verapaz	1	0.31	1	0.25	1	0.25	2	0.40	4	0.82	2	100.00
Sololá	0	0.00	3	0.76	2	0.50	1	0.20	4	0.82	3	300.00
Totonicapán	4	1.23	8	2.03	5	1.25	1	0.20	3	0.61	2	200.00
Total	324	100.00	395	100.00	401	100.00	504	100.00	489	100.00	-15	-2.98

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.2.3
Homicidios de niñez y adolescencia
Víctimas según departamento - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Departamento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	180	55.38	198	58.75	151	46.18	197	49.87	171	49.42	-26	-13.20
Petén	27	8.31	18	5.34	26	7.95	23	5.82	21	6.07	-2	-8.70
Chiquimula	7	2.15	6	1.78	13	3.98	13	3.29	15	4.34	2	15.38
Quetzaltenango	5	1.54	5	1.48	7	2.14	29	7.34	15	4.34	-14	-48.28
Izabal	11	3.38	12	3.56	15	4.59	11	2.78	15	4.34	4	36.36
Chimaltenango	7	2.15	3	0.89	6	1.83	5	1.27	14	4.05	9	180.00
Escuintla	23	7.08	24	7.12	30	9.17	31	7.85	12	3.47	-19	-61.29
Jutiapa	11	3.38	14	4.15	12	3.67	11	2.78	11	3.18	0	0.00
Sacatepéquez	5	1.54	5	1.48	5	1.53	9	2.28	10	2.89	1	11.11
Jalapa	7	2.15	4	1.19	6	1.83	7	1.77	9	2.60	2	28.57
Huehuetenango	10	3.08	8	2.37	7	2.14	10	2.53	8	2.31	-2	-20.00
Alta Verapaz	6	1.85	2	0.59	8	2.45	13	3.29	8	2.31	-5	-38.46
Zacapa	1	0.31	6	1.78	5	1.53	2	0.51	6	1.73	4	200.00
Quiché	4	1.23	8	2.37	3	0.92	6	1.52	6	1.73	0	0.00
Retalhuleu	2	0.62	2	0.59	3	0.92	3	0.76	5	1.45	2	66.67
Santa Rosa	3	0.92	6	1.78	5	1.53	4	1.01	4	1.16	0	0.00
San Marcos	6	1.85	7	2.08	6	1.83	7	1.77	4	1.16	-3	-42.86
Suchitepéquez	4	1.23	4	1.19	9	2.75	10	2.53	3	0.87	-7	-70.00
Baja Verapaz	4	1.23	2	0.59	1	0.31	0	0.00	3	0.87	3	--
Sololá	1	0.31	0	0.00	4	1.22	0	0.00	3	0.87	3	--
El Progreso	1	0.31	0	0.00	2	0.61	2	0.51	2	0.58	0	0.00
Totonicapán	0	0.00	3	0.89	3	0.92	2	0.51	1	0.29	-1	-50.00
Total	325	100.00	337	100.00	327	100.00	395	100.00	346	100.00	-49	-12.41

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.3.1
Homicidios
Víctimas según arma que provocó la muerte - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Muerte provocada por	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006 - 2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Arma de fuego	2870	81.21	2894	80.73	3470	80.49	3878	78.20	3936	82.58	58	1.50
Arma blanca	441	12.48	423	11.80	489	11.34	579	11.68	474	9.95	-105	-18.13
Estrangulamiento	55	1.56	75	2.09	191	4.43	300	6.05	187	3.92	-113	-37.67
Objeto contundente	144	4.07	187	5.22	141	3.27	190	3.83	155	3.25	-35	-18.42
Linchamiento	17	0.48	5	0.14	14	0.32	11	0.22	13	0.27	2	18.18
Explosión	7	0.20	1	0.03	6	0.14	1	0.02	1	0.02	0	0.00
Total	3534	100.00	3585	100.00	4311	100.00	4959	100.00	4766	100.00	-193	-3.89

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.3.2
Homicidio de mujeres
Víctimas según arma que provocó la muerte - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Muerte provocada por	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Arma de fuego	221	68.21	266	67.34	288	71.82	346	68.65	362	74.03	16	4.62
Arma blanca	54	16.67	64	16.20	59	14.71	69	13.69	56	11.45	-13	-18.84
Estrangulamiento	24	7.41	22	5.57	30	7.48	62	12.30	43	8.79	-19	-30.65
Objeto contundente	23	7.10	43	10.89	23	5.74	26	5.16	28	5.73	2	7.69
Explosión	2	0.62	0	0.00	1	0.25	0	0.00	0	0.00	--	--
Linchamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.20	0	0.00	-1	-100.00
Total	324	100.00	395	100.00	401	100.00	504	100.00	489	100.00	-15	-2.98

Fuente: datos de la PNC



Tabla I.3.3
Homicidios de niñez y adolescencia
Víctimas según arma que provocó la muerte - Enero a octubre de cada año, 2003-2007

Muerte provocada por	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Arma de fuego	267	82.15	278	82.49	269	82.26	312	78.99	301	86.99	-11	-3.53
Arma blanca	32	9.85	31	9.20	29	8.87	38	9.62	24	6.94	-14	-36.84
Objeto contundente	17	5.23	20	5.93	13	3.98	19	4.81	13	3.76	-6	-31.58
Estrangulamiento	7	2.15	7	2.08	13	3.98	24	6.08	8	2.31	-16	-66.67
Explosión	2	0.62	0	0.00	1	0.31	1	0.25	0	0.00	-1	-100.00
Linchamiento	0	0.00	1	0.30	2	0.61	1	0.25	0	0.00	-1	-100.00
Total	325	100.00	337	100.00	327	100.00	395	100.00	346	100.00	-49	-12.41

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.4.1
Homicidios
Tasa por cada 100 mil habitantes - De enero a octubre, 2006 – 2007

Departamentos	Homicidios		Población total proyectada		Tasa por cada 100 mil habitantes	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Chiquimula	170	249	334,469	341,041	50.83	73.01
Zacapa	100	147	209,089	211,117	47.83	69.63
Izabal	227	249	364,910	374,151	62.21	66.55
Guatemala	2122	1916	2,879,664	2,937,307	73.69	65.23
Santa Rosa	186	184	373,935	324,516	49.74	56.70
Petén	298	291	513,843	538,771	57.99	54.01
Jutiapa	233	221	405,439	410,485	57.47	53.84
Escuintla	406	338	624,527	639,803	65.01	52.83
Jalapa	94	112	279,268	286,428	33.66	39.10
El Progreso	60	50	147,072	148,992	40.80	33.56
Sacatepéquez	118	92	283,891	290,357	41.57	31.69
Retalhuleu	41	74	273,071	278,106	15.01	26.61
Suchitepéquez	144	117	459,317	469,985	31.35	24.89
Quetzaltenango	218	153	705,300	721,177	30.91	21.22
Chimaltenango	105	101	530,951	546,536	19.78	18.48
Baja Verapaz	18	37	241,322	246,531	7.46	15.01
San Marcos	136	121	908,245	929,103	14.97	13.02
Sololá	28	40	319,963	386,077	8.75	10.36
Huehuetenango	109	103	1,000,474	1,028,208	10.89	10.02
Alta Verapaz	77	89	953,203	983,479	8.08	9.05
Quiché	47	65	804,683	832,387	5.84	7.81
Totonicapán	22	17	407,124	420,212	5.40	4.05
Total	4959	4766	13,018,759	13,344,770	38.09	35.71

Fuente: datos de la PNC

TABLA I.4.2
Homicidio de mujeres
Tasa por cada 100 mil mujeres - Enero a octubre, 2006-2007

Departamento	Homicidios		Población femenina proyectada		Tasa por cada 100 mil mujeres	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Chiquimula	14	29	173,265	176,959	8.08	16.39
Guatemala	220	215	1,478,601	1,507,184	14.88	14.27
Jalapa	7	19	144,123	147,959	4.86	12.84
Izabal	17	23	183,926	188,746	9.24	12.19
Petén	28	29	248,390	260,369	11.27	11.14
Jutiapa	22	19	207,106	210,879	10.62	9.01
Santa Rosa	12	14	189,167	165,357	6.34	8.47
Escuintla	41	25	309,453	317,222	13.25	7.88
El Progreso	6	6	75,253	76,435	7.97	7.85
Zacapa	12	7	108,159	109,393	11.09	6.40
Retalhuleu	2	8	138,395	141,592	1.45	5.65
Sacatepéquez	11	7	143,924	147,254	7.64	4.75
Chimaltenango	14	10	270,564	278,593	5.17	3.59
Quetzaltenango	24	13	366,724	375,078	6.54	3.47
San Marcos	13	15	463,026	474,108	2.81	3.16
Baja Verapaz	2	4	125,051	127,939	1.60	3.13
Huehuetenango	23	17	532,584	548,122	4.32	3.10
Suchitepéquez	19	7	233,825	239,488	8.13	2.92
Sololá	1	4	162,514	195,376	0.62	2.05
Alta Verapaz	5	10	477,709	493,112	1.05	2.03
Totonicapán	1	3	214,205	220,929	0.47	1.36
Quiché	10	5	414,651	428,853	2.41	1.17
Total	504	489	6,660,615	6,830,949	7.57	7.16

Fuente: datos de la PNC y el INE

Tabla I.4.3
Homicidios de niñez y adolescencia
Tasa por cada 100 mil habitantes¹ - Enero a octubre, 2006 – 2007

Departamento	Homicidios		Población total proyectada		Tasa por cada 100 mil habitantes	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Zacapa	5	14	209,089	211,117	2.39	6.63
Chiquimula	23	21	334,469	341,041	6.88	6.16
Guatemala	197	171	2,879,664	2,937,307	6.84	5.82
El Progreso	13	8	147,072	148,992	8.84	5.37
Sacatepéquez	11	15	283,891	290,357	3.87	5.17
Jalapa	31	12	279,268	286,428	11.10	4.19
Izabal	29	15	364,910	374,151	7.95	4.01
Petén	13	15	513,843	538,771	2.53	2.78
Jutiapa	11	11	405,439	410,485	2.71	2.68
Baja Verapaz	2	6	241,322	246,531	0.83	2.43
Retalhuleu	6	6	273,071	278,106	2.20	2.16
Chimaltenango	9	10	530,951	546,536	1.70	1.83
Santa Rosa	3	5	373,935	324,516	0.80	1.54
Escuintla	10	8	624,527	639,803	1.60	1.25
Quetzaltenango	7	9	705,300	721,177	0.99	1.25
Sololá	10	3	319,963	386,077	3.13	0.78
Suchitepéquez	2	2	459,317	469,985	0.44	0.43
Alta Verapaz	4	4	953,203	983,479	0.42	0.41
Huehuetenango	7	4	1,000,474	1,028,208	0.70	0.39
Quiché	0	3	804,683	832,387	0.00	0.36
San Marcos	0	3	908,245	929,103	0.00	0.32
Totonicapán	2	1	407,124	420,212	0.49	0.24
Total	395	346	13,018,759	13,344,770	3.03	2.59

Fuente: datos de la PNC y el INE

Tabla I.5
Menores de edad asesinados por año y género
Enero a octubre 2006-2007

Género	2006	2007
Niños	330	283
Niñas	65	63
Total	395	346

Fuente: datos de la PNC

Tabla I.6
Mujeres menores de edad asesinadas por cohorte etárea
Enero a octubre 2006-2007

Rangos de edad	2006		2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 0 a 2 años	3	4.62	4	6.35
De 3 a 5 años	2	3.08	6	9.52
De 6 a 8 años	4	6.15	10	15.87
De 9 a 11 años	6	9.23	4	6.35
De 12 a 14 años	18	27.69	7	11.11
De 15 a 17 años	32	49.23	32	50.79
Total	65	100.00	63	100.00

Fuente: datos de la PNC

¹ En este caso, las tasas se calcularon sobre el total de la población.



Tabla J.1
Mujeres en situación de detención
Lugar al que fue conducida inmediatamente después de la detención
Noviembre, 2007

Lugar de traslado	Frecuencia	%
Comisaría o subcomisaría	74	67.89
Santa Teresa	10	9.17
Dirección General de la Policía	6	5.50
Juzgado	5	4.59
Cárcel departamental o municipal	3	2.75
Otro Lugar	8	7.34
No Responde	3	2.75
Total	109	100.00

Nota: Un caso reportado como Dirección General de la PNC informa que la llevaron al sótano de dicho edificio.

Tabla J.2
Mujeres en situación de detención
¿Fue presentada ante un juez antes de ingresar al Preventivo? - Noviembre, 2007

Respuesta	Frecuencia	%
No	57	52.78
Sí	47	43.52
No responde	4	3.70
Total	108	100.00

Otros lugares
Alcaldía de La Libertad, Petén
Casa abandonado donde supuestamente estaba el niño que secuestró
Casa particular donde estuvo dos días encerrada con sus hijos
Cerezo No. 4 en México
Guardia Nacional
Hospital Nacional
No especifica

Tabla J.3
Mujeres en situación de detención
Trato al momento de la detención
Noviembre, 2007

Trato al momento de la detención	Sí		No		No responde		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Con respeto	49	44.95	59	54.13	1	0.92	109	100.00
La golpearon	34	31.19	71	65.14	4	3.67	109	100.00
La insultaron	58	53.21	47	43.12	4	3.67	109	100.00
La amenazaron	39	35.78	66	60.55	4	3.67	109	100.00
Le hicieron comentarios de tipo sexual	19	17.43	87	79.82	3	2.75	109	100.00
Le hicieron propuestas sexuales	18	16.51	86	78.90	5	4.59	109	100.00
La hicieron desvestirse	28	25.69	78	71.56	3	2.75	109	100.00
La manosearon con intenciones sexuales	20	18.35	86	78.90	3	2.75	109	100.00
La obligaron a tener sexo	8	7.34	98	89.91	3	2.75	109	100.00



Tabla J.4
Mujeres en situación de detención
Noviembre, 2007

Autoridad que efectuó la detención	Frecuencia	%
Base	109	100.00
Policía Nacional Civil	82	75.23
Personas vestidas de particular	16	14.68
Ministerio Público	6	5.50
Militares	4	3.67
Organismo Judicial	2	1.83
Otras	13	11.93
No responde	2	1.83
Total	125	114.68

Tabla J.5
Mujeres en situación de detención
Tipo de agresiones recibidas al momento de la detención
Noviembre, 2007

Tipo de agresiones	Frecuencia	%
Base	54	100.00
Agresiones verbales	38	70.37
Agresiones físicas	23	42.59
Violación**	8	14.81
Acoso sexual	5	9.26
Amenazas o intimidación	3	5.56
Forzada a desvestirse	2	3.70
Tortura	2	3.70
Abuso sexual	1	1.85
Total	82	151.85

Nota: En el caso de violación 2 de ellas fueron violadas por más de un individuo una de ellas comenta que la violaron 12 agentes del DOAN.

Tabla J.6
Mujeres en situación de detención
Noviembre, 2007

Lugar donde fue cometida la agresión	Frecuencia	%
Base	51	100.00
Comisaría o inmueble de la Policía Nacional Civil	30	58.82
En la vivienda o vecindario	12	23.53
En instituciones públicas**	6	11.76
En la patrulla o en el traslado	2	3.92
Otros	3	5.88
Total	50	103.92

** Nota: Guardia de Hacienda, Hospital, Aeropuerto.
En instituciones públicas se reporta el Centro Santa Teresa

Tabla J.7
Mujeres en situación de detención
Persona o personas que la agredió en el proceso de detención y traslado - Noviembre, 2007

Persona que la agredió	Frecuencia	%
Base	44	100.00
Personal de la Policía Nacional Civil	38	86.36
Personas particulares	6	13.64
Trabajadores gubernamentales	3	6.82
Policía Privada	1	2.27
Total	48	109.09

Tabla K.1
Agresiones a miembros de partidos políticos
Mes en que sucedió la agresión - Enero 2006 al 9 de octubre 2007

Mes	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Febrero	1	3.13	3	7.69	4	5.63
Marzo	2	6.25	1	2.56	3	4.23
Abril	4	12.50	1	2.56	5	7.04
Mayo	8	25.00	0	0.00	8	11.27
Junio	2	6.25	7	17.95	9	12.68
Julio	1	3.13	3	7.69	4	5.63
Agosto	2	6.25	14	35.90	16	22.54
Septiembre	3	9.38	5	12.82	8	11.27
Octubre	4	12.50	4	10.26	8	11.27
Noviembre	4	12.50	--	--	4	5.63
Diciembre	1	3.13	--	--	1	1.41
Total	32	100.00	39	100.00	71	100.00

Fuente: datos hemerográficos

Tabla K.2
Agresiones a miembros de partidos políticos
Género de las víctimas - Enero 2006 al 9 de octubre 2007

Género de las víctimas	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Masculino	30	93.75	32	82.05	62	87.32
Femenino	2	6.25	6	15.38	8	11.27
Grupos Mixtos	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Total	32	100.00	39	100.00	71	100.00

Fuente: datos hemerográficos

Tabla K.3
Agresiones a miembros de partidos políticos
Departamento en que sucedió la agresión - Enero 2006 al 09 de octubre 2007

Departamento	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	12	37.50	10	25.64	22	30.99
El Progreso	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Sacatepéquez	1	3.13	2	5.13	3	4.23
Chimaltenango	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Escuintla	3	9.38	1	2.56	4	5.63
Santa Rosa	0	0.00	2	5.13	2	2.82
Sololá	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Totonicapán	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Quetzaltenango	1	3.13	2	5.13	3	4.23
Suchitepéquez	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Retalhuleu	0	0.00	2	5.13	2	2.82
San Marcos	3	9.38	1	2.56	4	5.63
Huehuetenango	1	3.13	2	5.13	3	4.23
Quiché	1	3.13	3	7.69	4	5.63
Baja Verapaz	1	3.13	0	0.00	1	1.41
Alta Verapaz	1	3.13	0	0.00	1	1.41
Petén	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Izabal	3	9.38	2	5.13	5	7.04
Zacapa	1	3.13	3	7.69	4	5.63
Chiquimula	2	6.25	1	2.56	3	4.23
Jalapa	1	3.13	2	5.13	3	4.23
Jutiapa	1	3.13	2	5.13	3	4.23
No especifica	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Total	32	100.00	39	100.00	71	100.00

Fuente: datos hemerográficos



Tabla K.4
Agresiones a miembros de partidos políticos
 Tipo de agresión
 Enero 2006 al 9 de octubre 2007

Tipo de agresión	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base	32	100.00	39	100.00	71	100.00
Disparos	17	53.13	28	71.79	45	63.38
Amenazas	7	21.88	8	20.51	15	21.13
Intimidación	3	9.38	8	20.51	11	15.49
Agresión física	2	6.25	2	5.13	4	5.63
Arma blanca	2	6.25	2	5.13	4	5.63
Allanamiento	1	3.13	0	0.00	1	1.41
Robo	0	0.00	1	2.56	1	1.41
Artefacto explosivo	0	0.00	1	2.56	1	1.41
No específica	3	9.38	1	2.56	4	5.63
Total	35	109.38	51	130.77	86	121.13

Fuente: datos hemerográficos

Tabla K.5
Agresiones a miembros de partidos políticos
 Consecuencias físicas
 Enero 2006 al 9 de octubre 2007

Consecuencias	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Muerte	18	56.25	22	56.41	40	56.34
Ninguna consecuencia	8	25.00	11	28.21	19	26.76
Herido (a)	3	9.38	6	15.38	9	12.68
Golpes	1	3.13	0	0.00	1	1.41
No específica	2	6.25	0	0.00	2	2.82
Total	32	100.00	39	100.00	71	100.00

Fuente: datos hemerográficos

Tabla L.1
Registro hemerográfico de muertes violentas
Presencia de señales de tortura en el cadáver
Enero a octubre, 2004-2007

Señales de tortura	2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
No	992	98.61	2661	94.83	2461	79.44	3022	89.65	561	22.80
Si	14	1.39	145	5.17	637	20.56	349	10.35	-288	-45.21
Total	1006	100.00	2806	100.00	3098	100.00	3371	100.00	273	8.81

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

Tabla L.2
Registro hemerográfico de muertes violentas
Señales de tortura encontradas en el cadáver
Enero a octubre, 2004-2007

Señales de tortura	2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Base	14	100.00	145	100.00	637	100.00	349	100.00	-288	-45.21
Atado de pies	1	7.14	37	25.52	175	27.47	121	34.67	-54	-30.86
Golpes	4	28.57	13	8.97	144	22.61	108	30.95	-36	-25.00
Estrangulación	3	21.43	68	46.90	188	29.51	99	28.37	-89	-47.34
Lapidado	2	14.29	10	6.90	29	4.55	23	6.59	-6	-20.69
Desnudo	0	0.00	24	16.55	48	7.54	18	5.16	-30	-62.50
Amordazado	1	7.14	0	0.00	1	0.16	15	4.30	14	1,400.00
Asfixiado	0	0.00	7	4.83	15	2.35	13	3.72	-2	-13.33
Mutilado	0	0.00	11	7.59	25	3.92	12	3.44	-13	-52.00
Abuso sexual	0	0.00	5	3.45	6	0.94	9	2.58	3	50.00
Ahogado	0	0.00	0	0.00	1	0.16	6	1.72	5	500.00
Ojos vendados	1	7.14	0	0.00	8	1.26	5	1.43	-3	-37.50
Engrilletado	0	0.00	3	2.07	1	0.16	1	0.29	0	0.00
N/E	3	21.43	11	7.59	8	1.26	7	2.01	-1	-12.50
Total	15	107.14	189	130.34	649	101.88	437	125.21	-212	-32.67

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios



Tabla L.3
Registro hemerográfico de muertes violentas
Número de casos por señales de tortura y género del cadáver
Enero a octubre de 2007

Señales de tortura	Masculino		Femenino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base	273	100.00	76	100.00	349	100
Atado de piés	103	37.73	18	23.68	121	34.67
Golpes	79	28.94	29	38.16	108	30.95
Estrangulación	71	26.01	28	36.84	99	28.37
Lapidado	20	7.33	3	3.95	23	6.59
Desnudo	15	5.49	3	3.95	18	5.16
Amordazado	11	4.03	4	5.26	15	4.30
Asfixiado	10	3.66	3	3.95	13	3.72
Mutilado	11	4.03	1	1.32	12	3.44
Abuso sexual	0	0.00	9	11.84	9	2.58
Ahogado	5	1.83	1	1.32	6	1.72
Ojos vendados	4	1.47	1	1.32	5	1.43
Engrillutado	1	0.37	0	0.00	1	0.29
N/E	7	2.56	0	0.00	7	2.01
Total	337	123.44	100	131.58	437	125.21

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

Tabla L.4
Señales de tortura encontradas en el cadáver de menores de edad
Por año y género
Enero a octubre 2006-2007

Señales de tortura	Masculino				Femenino			
	2006		2007		2006		2007	
Base	39	100.00	11	100.00	15	100.00	20	100.00
Golpes	9	23.08	2	18.18	3	20.00	10	50.00
Estrangulación	9	23.08	4	36.36	6	40.00	6	30.00
Atado de pies	8	20.51	8	72.73	2	13.33	4	20.00
Abuso sexual	0	0.00	0	0.00	2	13.33	4	20.00
Lapidado	1	2.56	0	0.00	2	13.33	1	5.00
Desnudo	0	0.00	0	0.00	1	6.67	1	5.00
Ahogado	1	2.56	0	0.00	0	0.00	1	5.00
Amordazado	0	0.00	2	18.18	0	0.00	0	0.00
Ojos vendados	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Engrillutado	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Asfixiado	1	2.56	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Mutilado	4	10.26	0	0.00	1	6.67	0	0.00
N/E	6	15.38	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	39	100.00	16	145.45	17	113.33	27	135.00

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

Tabla M.1
Hechos delictivos a nivel nacional
Enero a octubre, 2006-2007

Delito	2006	2007	Variación 2006-2007	
	Frecuencia	Frecuencia	Diferencia	%
TOTAL DE HECHOS DELICTIVOS	24393	24585	192	0.79
Lesiones	4970	5156	186	3.74
Homicidios	4959	4766	-48	-3.89
Violencia intrafamiliar	1946	1898	-48	-2.47
Personas desaparecidas	1219	1074	-145	-11.89
Delitos sexuales	300	381	81	27.00
Secuestros	94	74	-20	-21.28
Delitos contra la vida	13488	13349	6	-1.03
Hurto o robo de vehículos	4752	4555	-197	-4.15
Hurto o robo a iglesias	60	81	21	35.00
Hurto o robo a bancos	16	7	-9	-56.25
Hurto o robo a turistas	173	178	5	2.89
Hurto o robo en buses	156	132	-24	-15.38
Hurto o robo a motocicletas	1159	1571	412	35.55
Hurto o robo a comercios	884	838	-46	-5.20
Hurto o robo a residencias	618	518	-100	-16.18
Hurto o robo de armas de fuego	1504	1514	10	0.66
Hurto o robo a peatones	1583	1842	259	16.36
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	10905	11236	331	3.04

Fuente: datos de la PNC

Tabla M.2
Hechos delictivos contra la vida por mes
Enero a octubre de 2007

Mes	Lesiones	Homicidios	Violencia intrafamiliar	Personas desaparecidas	Delitos sexuales	Secuestros	Total
Enero	504	515	208	118	49	3	1397
Febrero	482	518	204	87	34	6	1331
Marzo	527	472	210	96	39	6	1350
Abril	486	420	222	112	39	5	1284
Mayo	506	456	188	102	28	8	1288
Junio	470	476	193	106	36	8	1289
Julio	524	515	173	92	48	7	1359
Agosto	495	482	162	112	38	11	1300
Septiembre	555	441	171	129	29	7	1332
Octubre	607	471	167	120	41	13	1419
Total	5156	4766	1898	1074	381	74	13349

Fuente: datos de la PNC





Informe Anual Circunstanciado

TOMO II - MEMORIA DE LABORES

2007



Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2008

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14

G918 Guatemala, Procurador de los Derechos Humanos
Informe anual circunstanciado al Congreso de la
República. TOMO II. Memoria de Labores durante el
año 2007 / Procurador de los Derechos Humanos. -
Guatemala : PDH, 2007

710 p.; 28 cm.

1.HISTORIA 2.VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
3.GUATEMALA 4.INFORME ANUAL I. t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
12ª avenida 12-72, zona 1 – Guatemala, Centro América
PBX (502) 2424-1717 Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

IMPRESO EN EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN DEL PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA
2,000 ejemplares

**Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de
la República de Guatemala,**

TOMO II - MEMORIA DE LABORES

2 0 0 7



**presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos**

INDICE

1 Informe al honorable Congreso de la República	
Memoria de labores	7
2 Coordinadora de Auxiliaturas	17
3 Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz	21
4 Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz	37
5 Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz	53
6 Auxiliatura Departamental de Chimaltenango	61
7 Auxiliatura Departamental de Chiquimula	73
8 Auxiliatura Departamental de El Progreso	93
9 Auxiliatura Departamental de Escuintla	109
10 Auxiliatura Departamental de Guatemala	131
11 Auxiliaturas Móviles de Guatemala, Región I	181
12 Auxiliaturas Móviles de Guatemala, Región II	199
13 Auxiliatura Departamental de Huehuetenango	211
14 Auxiliatura Móvil de Huehuetenango	225
15 Auxiliatura Municipal de Nentón	237
16 Auxiliatura Departamental de Izabal	245
17 Auxiliatura Departamental de Jalapa	259
18 Auxiliatura Departamental de Jutiapa	271
19 Auxiliatura Departamental de Petén	285
20 Auxiliatura Regional de Poptún, Petén	297
21 Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén	307
22 Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango	315
23 Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango	329
24 Auxiliatura Departamental de Quiché	343
25 Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché	355
26 Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché	361
27 Auxiliatura Departamental de Retalhuleu	369
28 Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez	381
29 Auxiliatura Departamental de San Marcos	403
30 Auxiliatura Departamental de Santa Rosa	415
31 Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa	425
32 Auxiliatura Departamental de Sololá	435
33 Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá	447
34 Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez	459
35 Auxiliatura Departamental de Totonicapán	475
36 Auxiliatura Departamental de Zacapa	485
37 Datos estadísticos de enero a noviembre de 2007	497

INDICE

Defensorías	527
38 Defensoría de la Mujer	529
39 Defensoría de la Niñez y Adolescencia	539
40 Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante	551
41 Defensoría de las Personas con Discapacidad	561
42 Defensoría de Pueblos Indígenas	575
43 Defensoría del Adulto Mayor	591
44 Defensoría del Debido Proceso y Recluso	601
45 Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario	611
46 Defensoría del Trabajador	617
47 Departamento de Educación y Promoción	627
48 Administración Central	645
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	647
Dirección de Relaciones Internacionales	649
Departamento Administrativo	653
Departamento de Comunicación Social	654
Unidad de Prensa y Promociones	654
Unidad de Producción para la Radio y Televisión	657
Unidad de Comunicación Alternativa	661
Departamento Financiero	665
Asesoría de Análisis Estratégico	666
Programa Permanente de Cultura de Paz	671
Unidad de Investigación Social y Supervisión Institucional	673
Unidad de Asesores Jurídicos	676
Unidad de Auditoría Interna	677
Unidad de Averiguaciones Especiales	678
Unidad de Estudio y Análisis	681
Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	685
Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas	689
Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz	694
Unidad del Registro Unificado de Víctimas sobre Desaparición Forzada	697
Voluntariado	702
Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional	703
49 Datos estadísticos de diciembre 2007	709

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos

Memoria de labores 2007

Introducción

La situación de los derechos humanos y la redefinición institucional permitieron visualizar desafíos que han exigido un alto compromiso político, económico y social, tanto del Gobierno como de la sociedad en su conjunto.

Ante esta perspectiva, el Procurador de los Derechos Humanos privilegió las relaciones interinstitucionales que permitieron potenciar articulaciones, alianzas y cooperaciones mutuas; el uso óptimo de los recursos; la generación de espacios de mayor participación ciudadana; y otras iniciativas, en busca de consolidar los esfuerzos para construir una cultura democrática y de paz.

El desarrollo de la política de trabajo del Procurador de los Derechos Humanos se ha sustentado en su visión como Defensor del Pueblo a quien la población ha otorgado la atribución de fiscalizar al Estado, con la claridad de que los derechos humanos son un instrumento para la construcción de una sociedad democrática, que por sí misma procure un Estado de Derecho, donde todos logren su reconocimiento e sean incorporados a la Nación, lo que requiere tomar en cuenta la pluralidad de la sociedad y del Derecho, dentro del marco de acción de la interculturalidad. A través de estas intervenciones, el Procurador propone la creación ideológica que se traduzca en políticas públicas integrales, con la participación de todos.

Para el diseño de las intervenciones del Procurador durante el 2007, se definió la misión institucional que le compete en Ley, se estableció la relación texto-contexto de la realidad guatemalteca y un análisis crítico-reflexivo de coyuntura con diferentes instancias y actores significativos vinculados a los derechos humanos en Guatemala. Por ello, a la vez que interpreta la competencia legal de la institución del Procurador, recoge las inquietudes de los sectores organizados de la sociedad civil y la visión de ciudadanos meritorios, buscando priorizar y focalizar la necesidad y viabilidad objetiva, que aseguraran el acceso a la institución y la factibilidad de la procuración en materia de derechos humanos.



Atribuciones y competencias

Guatemala es el primer país de América que otorga rango constitucional a la figura del Procurador de los Derechos Humanos (Artículos 273, 274 y 275 de la Constitución Política de la República), que se complementa en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto No. 54-86, modificado por el Decreto No. 32-87).

Para el efectivo ejercicio de las funciones asignadas al Procurador de los Derechos Humanos, la legislación establece un procedimiento desprovisto de formalidades, simple y eficaz. Lo resuelto por el Procurador no tiene carácter coercitivo ni es producto de la potestad delegada por el Estado a los organismos encargados de administrar Justicia. En este sentido, la verdadera fuerza de la misión del Procurador de los Derechos Humanos y sus resoluciones es que están orientadas a crear una reacción moral.

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos. *El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.*

Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a) *Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;*
- b) *Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;*
- c) *Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;*
- d) *Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;*
- e) *Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;*
- f) *Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y*
- g) *Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.*

El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles.

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos

El artículo 274 constitucional se complementa con lo expresado en el Artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, donde además de la tutela de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución, se le encomienda la defensa de los derechos establecidos *en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala*. Agregando que: *El Procurador, para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia.*

De conformidad con el Artículo 14, corresponde también al Procurador: promover y coordinar la inclusión de la materia de Derechos Humanos en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza oficiales y privados; desarrollar procesos de investigación, campañas divulgativas publicaciones; asimismo, la comunicación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos; y la participación en eventos internacionales en materia de derechos humanos.

Durante la segunda quincena del mes de enero de cada año, el Procurador debe presentar al Congreso de la República (Artículo 15) informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos durante el año anterior.

El Procurador de los Derechos Humanos tiene competencia (Artículo 20) para intervenir en caso de reclamo o queja sobre violaciones de derechos humanos en todo el territorio nacional; protegerá (Artículo 21) los derechos individuales, cívicos, políticos y sociales, comprendidos en el Título II de la Constitución Política de la República, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Para ejercer su autoridad (Artículo 22), podrá prevenir y solicitar a quien corresponda, la suspensión y hasta la destitución de los servidores o funcionarios públicos que con su actuación material, decisión, acuerdo, resolución o providencia, menoscabare, denegare, obstaculizare o de cualquier forma lesionare el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías (a que se refiere el artículo que precede), sin perjuicio de iniciar las acciones legales pertinentes.

Para el desempeño de sus funciones, el Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar el auxilio y colaboración (Artículo 24) de los servidores, funcionarios públicos y autoridades de las instituciones del Estado, quienes están obligados a brindarlos en forma pronta y efectiva; los tribunales deberán darle prioridad a estas diligencias. Todo servidor o funcionario público está obligado a informar (Artículo 25) acerca de su gestión administrativa o comportamiento cuando se considere lesivo a los Derechos Humanos, a requerimiento del Procurador, sus adjuntos o auxiliares departamentales. De no hacerlo así, se aplicarán los preceptos constitucionales y legales para exigir la información.



Otras leyes

Con la modificación de la **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** (Decreto 11-02), la promulgación de un nuevo **Código Municipal** (Decreto 12-02) y de la **Ley General de Descentralización** (Decreto 14-02), se ha ampliado el conjunto de instrumentos jurídicos que ratifican el papel del Procurador de los Derechos Humanos, otorgándole la atribución de fiscalizar al Estado.

Dentro del marco de la legislación anteriormente mencionada, los **Acuerdos de Paz** y los preceptos constitucionales sobre el tema, el Procurador de los Derechos Humanos tiene un rol protagónico y orientador, ayudando y apoyando la reconstrucción del tejido social, la articulación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la sinergia política emergente de líderes desde los niveles locales. Desde esta visión, la intervención del Magistrado de Conciencia debe estar vinculada y velar que se fortalezca la Justicia a partir de la proposición de nuevas iniciativas.

Asimismo, el desarrollo y modernización del marco legal de los derechos humanos ha asignado al Procurador de los Derechos Humanos nuevas funciones, tales como:

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003, artículos 90 al 93), crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que depende directamente del PDH y procuradores adjuntos. Establece las funciones de la Defensoría y sus atribuciones; además las leyes especiales respecto del trámite de las denuncias o acciones iniciadas de oficio donde se deberá actuar de conformidad con lo establecido en la Ley, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, y los reglamentos y las disposiciones de carácter interno emitidas por el Procurador.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96, artículos 22 al 24). Crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), estableciendo sus funciones y atribuciones. En el artículo 24 designa a los delegados del sector público que integrarán dicha instancia, entre ellos, la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-96, artículo 12)

Deberes del Estado. El estado deberá crear, a través del Procurador de los Derechos Humanos, una instancia que se encargue de coordinar la impartición de talleres, cursillos, seminarios y conferencias destinados a jueces y juezas, personal auxiliar de los juzgados, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, fiscales, médicos forenses, oficinas de recepción de denuncias, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y otras instituciones que conozcan sobre la violencia intrafamiliar, su gravedad y consecuencias.

Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decretos 2-97 y 51-98)

Artículo 10. La Procuraduría de los Derechos Humanos es una de las instituciones integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional de Protección a la Vejez.

Ley del Programa Aporte Económico para el Adulto Mayor (Decreto 85-2005, reformado por el 39-2006) La Procuraduría de los Derechos Humanos debe participar en la Mesa Consultiva.

Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA). Decreto 47-2007. Artículo 5. Integración. El Procurador Adjunto de los Derechos Humanos, a cargo de la atención a los derechos humanos de los migrantes, forma parte de este Consejo.

Resumen del Plan Operativo 2007

Objetivo

Fortalecimiento a la atención integral de los derechos humanos, partiendo de la Victimología, aplicada a la persona o personas que sufren un daño por agresión física, mental o social.

Incluye la ejecución de diversos planes, programas, proyectos y acciones, en forma sistemática y ordenada, que permitan contribuir a la promoción y procuración de los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Consolidar una cultura democrática, de justicia y de respeto de los derechos humanos –responsable, participativa y representativa–, con el propósito de brindar atención a la víctima.

Objetivos Específicos

- Intervenciones estratégicas sobre derechos humanos, como un medio para la construcción de una sociedad democrática, nacida de un Estado jurídica y políticamente justo.
- Dinamizar conceptualmente las intervenciones ante la sociedad guatemalteca, para el desarrollo de nuevos contenidos democráticos que incorporen la participación de todas y todos para su reconocimiento e incorporación a la Nación, pensada ésta, por ende, como un concepto plural.
- Conceptuar la participación integral para la creación ideológica de las políticas públicas dentro del marco de los derechos humanos, a fin de que genere núcleos de reflexión y mayor credibilidad ante una actuación institucional más efectiva en las relaciones Estado-sociedad.
- Contribuir a construir una Nación de identidades propias e interculturales, apoyándose en la pluralidad misma de la sociedad y del Derecho, asumiendo la procuración y observancia de los derechos humanos como marco de referencia para la participación social e institucional.
- Consolidar a partir de los niveles locales los esfuerzos de la procuración de los derechos humanos como instrumento para la construcción democrática en pos de un Estado justo; contribuir, así, a la reconstrucción del tejido social y la rearticulación de la sociedad civil.

Elementos que dieron sostenibilidad al Plan Operativo 2007

- La articulación de la PDH con la sociedad civil, los movimientos especializados y los defensores de los derechos humanos.
- El fortalecimiento institucional.
- El desarrollo del recurso humano para una cultura de paz y educación en derechos humanos.
- El sustento técnico y financiero.
- La incidencia de las actuaciones del Procurador en la definición de políticas, programas y proyectos orientados a la atención directa a la víctima, en entidades y estructuras del Estado; esto es, la detección del daño y su reparación.
- Calidad y efectividad estratégica, en el marco de la interculturalidad del país.



Resumen general de actividades

Eje programático: Promoción y educación en derechos humanos

- Planificación y acompañamiento en los procesos de institucionalización de la educación en derechos humanos y ciudadanía como parte de la educación formal.
- Promoción y divulgación de los derechos humanos de manera articulada y descentralizada con instancias gubernamentales y no gubernamentales, con plena participación ciudadana, incluyendo los niveles locales.
- Compilaciones, estudios e investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y actividades de promoción, capacitación y formación en derechos humanos.
- Desarrollo e impulso de programas de educación cívica y de protección, especialmente destinados a la niñez y la juventud.
- Generación de acciones en coordinación con otras instituciones del Estado que posibilita el establecimiento de una cultura de participación ciudadana con espacios de diálogo para la construcción de una cultura democrática y de paz.
- Promoción de la participación ciudadana en espacios de diálogo contra la violencia, discriminación, desarrollo y medio ambiente.

Eje programático: Defensa y protección a los derechos humanos

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos cívicos y políticos, particularmente, los casos de muertes extrajudiciales, linchamientos, amenazas e intimidaciones, especialmente dentro del contexto de la observación electoral, en garantía de los principios democráticos y resguardo del orden institucional.
- Vigilancia y apoyo a la auditoría social sobre:
 - a) Buen funcionamiento y agilización del Estado de Derecho;
 - b) Desarrollo de la Agenda Legislativa;
 - c) Gestión administrativa gubernamental, principalmente en lo concerniente al efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con especial atención en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas;
 - d) Asignación prevista del gasto militar respecto del Producto Interno Bruto;
 - e) Medidas y acciones anticorrupción; y
 - f) Transparencia gubernamental de los actos públicos.
- Fortalecimiento de las áreas dedicadas a la investigación.
- Contribución al análisis, prevención, mediación, transformación y solución de conflictos.
- Promoción de la participación ciudadana a través del libre ejercicio de los derechos cívicos y políticos, sin discriminación y con equidad, otorgando prioridad a la fiscalización social.

Derechos económicos, sociales y culturales

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, de manera fundamental respecto a la familia, la cultura, los pueblos indígenas, la educación, la salud y asistencia social, la vivienda, el ambiente sano, los servicios básicos, el trabajo, el ingreso, y un régimen económico y social fundado en los principios de justicia social y equidad.
- Fortalecimiento de la procuración de los derechos de los pueblos indígenas, en dirección a la interculturalidad y el pluralismo jurídico.
- Vigilancia del buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental vinculada al desarrollo económico y social, focalizando la atención en obstáculos como la corrupción, la asignación ineficiente del gasto social, el incumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- Fortalecimiento de la investigación científica en temas socioeconómicos y culturales, para incidir en la formulación de las políticas públicas del Estado.
- Incidencia en la formulación de las políticas públicas.

Derechos de solidaridad

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos de solidaridad, de manera fundamental: Niñez y juventud, indígenas, género y justicia social, minorías sexuales, adulto mayor y retos especiales, migraciones, refugiados, resarcimiento, discriminación racial y xenofobia, medio ambiente, tierra, resolución de conflictos, derechos humanos, la paz, y Derecho Consuetudinario.
- Vigilancia del buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental, vinculada a los derechos de solidaridad.
- Fortalecimiento de la investigación científica en temas de derechos de solidaridad, para incidir en la formulación de las políticas públicas del Estado.

Atención a la víctima

- Medidas de protección ante el daño y restituir los derechos de la víctima.
- Atención directa, por delegación o mandato, a la víctima.
- Creación del Centro de Atención a la Víctima.
- Desarrollo de acciones de prevención contra la violencia y la discriminación.
- Incidencia en Políticas Públicas y
- Supervisión de la Administración Pública.

Eje programático: fortalecimiento institucional, administración y apoyo técnico

Nuevo modelo de atención y descentralización

La implementación de estas acciones de política institucional, ha demandado el fortalecimiento de la institución en forma descentralizada y articulada. Esto implicó reforzar y reorganizar sus estructuras, proveer de recursos financieros y técnicos, y el seguimiento y evaluación permanente. De esta forma, la institución del Procurador de los Derechos Humanos se ha preparado para atender la demanda de la población en general, las organizaciones sociales y el Estado en su conjunto.



Desarrollo administrativo y financiero

Los aspectos administrativos y financieros son de vital importancia en el fortalecimiento institucional ya que su eficiente gestión da soporte a la implementación y ejecución de las diferentes funciones y gestiones institucionales. En este tema, se han tomado las acciones que corresponden, en función del mandato del Procurador y la legislación respectiva:

- Fortalecimiento a las estructuras administrativas, financieras y operativas.
- Elaboración participativa de planes operativos
- Auditorías generales y específicas, con el propósito de garantizar la buena ejecución, la probidad y transparencia en el uso de los recursos.
- Elaboración, gestión y seguimiento a la ejecución adecuada del presupuesto.
- Presentación de informes de actividades y de situación de los derechos humanos en el país, al Congreso de la República, a los sistemas Interamericano y de las Naciones Unidas, a la cooperación externa y a la comunidad internacional.
- Gestión y administración de los recursos humanos para lograr una ejecución eficiente y eficaz.
- Desarrollo de una política laboral interna de motivación.
- Creación de la carrera del trabajador de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Relaciones interinstitucionales y políticas

Se han fortalecido las relaciones con las instituciones del Estado, las diferentes instancias de la sociedad civil y de la comunidad internacional:

- Fortalecimiento de la articulación y gestión con los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Fortalecimiento de la articulación y gestión con la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio Público, respetando sus ámbitos de competencia.
- Apertura de espacios de participación con la sociedad civil (Movimiento Nacional de Derechos Humanos, iglesias, sindicatos, partidos políticos, pobladores, campesinos, etcétera), con el propósito de compartir responsabilidades históricas en la sostenibilidad de la procuración de los derechos humanos y la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.
- Conocimiento de la comunidad internacional –Sistema de las Naciones Unidas, Sistema Interamericano, Embajadas y Agencias de Cooperación– de los avances y resultados de la gestión del Procurador.
- Se han establecido mecanismos que permiten una relación ética, cordial y cercana con los medios de comunicación, para brindarles acceso a la información y que puedan cumplir con su rol de apoyo a la procuración de los derechos humanos y a la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.

Relaciones internacionales

- Se ha logrado una coordinación estrecha con la comunidad internacional, que aporta un mayor respaldo moral a las resoluciones y gestiones del Procurador de los Derechos Humanos, y le hace copartícipe de los avances y resultados de su gestión.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos y programas existentes apoyados técnica y financieramente por la comunidad internacional; se promueve la gestión de cooperación para nuevas intervenciones a través de la presentación de programas y proyectos vinculados al fortalecimiento institucional, la educación, la promoción, defensa, protección y vigencia de los derechos humanos, el cumplimiento de los acuerdos de paz y la atención a la víctima.
- Organización y participación en eventos internacionales de derechos humanos, que permiten una efectiva interlocución con instancias internacionales.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, internos y externos, con las organizaciones, instituciones y mecanismos de control de los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Seguimiento a las recomendaciones y nuevas formulaciones que en el tema de derechos humanos emanan del Sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

Memoria de labores 2007

En los apartados subsiguientes, cada unidad hace un recuento resumido de las principales acciones que, según la naturaleza de las funciones asignadas, le correspondió asumir durante el 2007. Han sido ordenadas según su caracterización funcional; de esa cuenta, de la página 17 a la 496 son dedicadas a presentar las acciones de las auxiliaturas departamentales, regionales, municipales y móviles, con su correspondientes cuadros estadísticos, en las páginas 497 a la 526.

Las actividades de las defensorías, unidades especializadas en la atención de poblaciones vulnerables específicas, abarcan de la página 527 a la 626.

El Departamento de Educación y Promoción, describe sus acciones y cobertura en las páginas que van de la 627 a la 644.

En el apartado denominado Administración Central presentamos de manera más resumida el quehacer y los logros principales de las unidades cuya base de acción se encuentra en la sede central. Principia con las direcciones, y continúa con departamentos, unidades y proyectos. Comprende las páginas 645 hasta la 708.





i

i



Coordinadora de Auxiliaturas

Esta dependencia está a cargo del seguimiento a la política institucional en las Auxiliaturas del Procurador de los Derechos Humanos; coordina, articula, organiza, fortalece, asesora, complementa y consolida la estructura política, jurídica y técnica de las Auxiliaturas en el territorio nacional.

Dentro del nuevo modelo de atención y cobertura, la institución del Procurador de los Derechos Humanos ha fortalecido sus capacidades técnicas, humanas y materiales con la finalidad de brindar una mejor atención a la población, a través de 47 Auxiliaturas –departamentales, regionales, municipales y móviles– en todo el país.

Durante el 2007 la institución intervino en diversidad de temas, sobresalen la realización de la consulta popular por la construcción de la Hidroeléctrica Xalalá, en el municipio del Ixcán, departamento de Quiché. Asimismo la mediación en el conflicto surgido en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, en donde los pobladores manifestaron su inconformidad con la empresa Níquel S.A, lo cual se transformó en disturbios que dejaron como saldo varios heridos y una propiedad del alcalde municipal incendiada.

Como parte de la observación electoral, se coordinaron foros departamentales y municipales con candidatos a diputados y alcaldes de los distintos partidos políticos y comités cívicos, con el fin de que el ciudadano tuviera oportunidad de conocer las propuestas y planes de trabajo de los participantes.

Es importante señalar que se ha logrado un avance en la supervisión y control administrativo de las diferentes instancias del Estado; se implementó un proceso de monitoreo constante, especialmente en las áreas de salud y educación, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos.

Cooperación Internacional

Se ha logrado la continuidad del Proyecto Educativo de Plan Internacional, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Izabal y temporalmente Jalapa, con la finalidad de promover y divulgar localmente la educación y promoción en derechos humanos.

También, el Proyecto del Servicio Social Alemán continúa fortaleciendo las capacidades técnicas, metodológicas y estratégicas de la Auxiliatura Municipal de Poptún, la Auxiliatura Departamental de Petén, y la Auxiliatura Municipal de Nebaj, departamento de Quiché, a las que ha dotado de materiales, mobiliario y recurso humano para desarrollar acciones relacionadas con la resolución de conflictos, monitoreo y tratamiento de conflictividad, y en general con el quehacer de los derechos humanos.



Clasificación de las Auxiliaturas

Tipo de Auxiliatura	Cantidad
Departamentales	20
Regionales	2
Municipales	4
Móviles	21
Total	47

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Salud	Monitoreo hospitalario	Incremento de personal y mejoras a médicos.
		Incremento en equipo hospitalario, mínimo.
	Monitoreo de abastecimiento de medicinas y atención.	Abastecimiento de medicina
		Mejoras en el servicio a la población
	Cloración de agua para el consumo humano.	Identificación de municipios con problemas
		Socialización de problemática a autoridades electas.
Educación	Talleres de sensibilización en derechos humanos	Derechos de la niñez y adolescencia
		Leyes de Descentralización, Código Municipal y Consejos de Desarrollo.
	Implementación de la política pública a favor de la niñez y la juventud.	Participación ciudadana en elaboración de la política pública.
		Anuencia de autoridades locales a favor de la política pública municipal
	Monitoreos en conflictos del sistema educativo	Se resolvieron la mayoría de problemas
		Mayor comunicación entre sectores del sistema
Trabajo	Intervención en problemas de pago a jubilados.	Pago de jubilados municipalidad de Cobán.
		Jubilación de algunos trabajadores de la Zona Vial 7 de Caminos
	Intervención en problemas del Seguro Social	Mejora en la atención y servicios.
		Atención más eficiente y humana.
	Intervención en problemas de personas de la tercera edad.	Orientación en trámite de pago ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
		Mayor cobertura en el Seguro Social
Vivienda	Intervención en conflictos agrarios	Disminución de invasiones a fincas privadas.
		Mesas de diálogo para la resolución de los conflictos agrarios.
	Fortalecimiento a la Coordinadora Multisectorial para la Conflictividad de Tierras de Alta Verapaz (CMTIERRAS)	Incidencia en análisis de Ley de Desarrollo Social e implementación del Sistema Único de Información de Conflictos.
		Inventario de conflictos agrarios
	Intervención en conflictos por incumplimiento de FOGUAVI	Intervención de autoridades respectivas.
		Disminución de denuncias
Seguridad Ciudadana	Apoyo a la Comisión de Prevención del Delito, del Comité Ejecutivo de Justicia.	Implementación de PREVETREN
		Mesas de diálogo en implementación de Juntas municipales de seguridad.
	Coordinación	Intervención de autoridades en conflictos y manifestaciones sociales
		Mayor credibilidad de la Auxiliatura para la intermediación
	Apoyo a víctimas de violencia	Disminución de las denuncias por violencia intrafamiliar.
		Acompañamiento y asesoría a las víctimas.



1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Los expedientes tratan desde denuncias por enfermedades causadas por contaminación ambiental, acciones que atentan contra la seguridad de las personas, abuso laboral, coacción y amenazas, falta de negociación y malos tratos en contra de trabajadores por parte de los patronos, abusos de autoridad, abusos en contra de los pueblos indígenas, falta de servicios, acceso a la educación, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia física y psicológica, y actualmente el tráfico de niños.

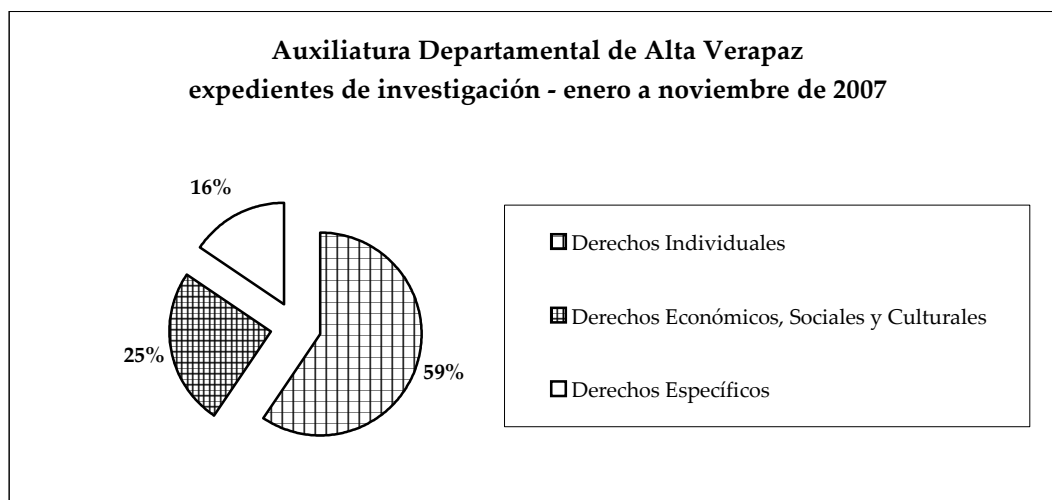
De acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz se realizaron 384 acciones específicas: 82 de orientación, 221 de prevención, 8 de mediación, 9 de observación, 16 de conciliación y 48 intervenciones inmediatas.

De investigación

Además, se abrieron 32 expedientes de investigación: 19 por violaciones a derechos individuales, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 5 a derechos específicos. De ellos el 6.3 % fueron iniciados de oficio y el 93.7% por denuncias recibidas.

El 71,9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1		6	1	5	3	1		1	1		19	59,4
Derechos Económicos, Sociales y Culturales			4	2		1				1		8	25,0
Derechos Específicos		1	1	1	1				1			5	15,6
TOTAL MENSUAL	1	1	11	4	6	4	1	0	2	2	0	32	100,0
%	3,1	3,1	34,4	12,5	18,7	12,5	3,1	0,0	6,3	6,3	0,0	100,0	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			1							1		2	6,3
Ordinarios	1	1	10	4	6	4	1		2	1		30	93,7
TOTAL MENSUAL	1	1	11	4	6	4	1	0	2	2	0	32	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	82	21,4
Prevención	221	57,5
Observación	9	2,3
Mediación	8	2,1
Conciliación	16	4,2
Intervención inmediata	48	12,5
TOTAL	384	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	1	1	5	3	6	3	1		1	2		23	71,9
Judicial			1									1	3,1
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	
Municipalidades			1									1	3,1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social			2	1		1						4	12,5
Universidad de San Carlos de Guatemala			1									1	3,1
Ministerio Público									1			1	3,1
OTRAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	
DEORSA			1									1	3,2
TOTAL MENSUAL	1	1	11	4	6	4	1	0	2	2	0	32	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO AV 01-2007-DI

Problemática planteada por el equipo de médicos turnistas del Hospital “Hellen Lossi de Laugerud”, debido a la falta de atención por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al no incrementar el número de médicos para realizar turnos a efecto de compensar el aumento de la población que requiere los servicios de salud, por lo que se ven obligados a hacer turnos de hasta veinticuatro horas, lo cual provoca desgaste físico, mental y, en ocasiones, mala atención para los pacientes. Por la trascendencia social del presente caso, se solicitó informe circunstanciado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la problemática aún persiste y las diligencias continúan a fin de llegar a una solución.

Expediente Ord. AV 10-2007-DI

Denuncia en contra de integrantes del Ejército de Guatemala, por un joven que estaba a punto de ser enlistado para el servicio militar contra su voluntad. Como medida de urgencia, se solicitó recurso de Exhibición Personal e informe circunstanciado al comandante del Centro Regional de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz con sede en Cobán y al Ministro de la Defensa Nacional.

Expediente Ord. AV 27-2007-DI

Denuncia por deficiencia en la atención médica, al practicar de manera negligente un legrado a una paciente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), lo que casi le cuesta la vida. Se solicitó informe circunstanciado al Director Departamental del IGSS, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público; actualmente se encuentra en investigación.

Expediente Ord. AV 28-2007-DI

En contra de la jefa de Recursos Humanos y jefa de Intendencia, del Hospital Regional “Hellen Lossi de Laugerud”, al despojar a una empleada que labora como Operativo II de un espacio donde guardaba sus herramientas de trabajo, sin su consentimiento y aprovechando que se encontraba con suspensión médica.

Seguridad ciudadana

En el departamento de Alta Verapaz, se conformó la Comisión que tiene como finalidad velar por la Seguridad Ciudadana, integrada por diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales; atiende principalmente la Ruta al Polochic, donde frecuentemente suceden hechos de vandalismo. Los constantes asaltos a buses urbanos en la cabecera departamental han provocado un clima de inseguridad.

Observación Electoral

Se dio inicio a la observación electoral con el reclutamiento, formación y capacitación de los observadores voluntarios quienes participaron tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral. El proceso se vio marcado por enfrentamientos y señalamientos entre las distintas organizaciones políticas, lo que dio lugar al surgimiento de conflictos en los municipios de San Agustín Lanquín y San Miguel Tucurú.

Se realizaron mapeos y monitoreos constantes de la conflictividad, así como acciones de coordinación con autoridades electorales y de partidos políticos, acciones tendientes a minimizar el surgimiento de conflictos; no obstante, sucedieron hechos que dejaron el fallecimiento de una persona en el municipio de San Miguel Tucurú, como producto de las protestas de inconformidad de los vecinos con el resultado de las votaciones. Esto provocó que la Junta Departamental Electoral anulara las votaciones de la primera vuelta, obligando a repetir la elección el 4 de noviembre, especialmente a la alcaldía municipal.

Previo a la segunda vuelta electoral, y repetición de los comicios municipales, esta Auxiliatura en una acción coordinada organizó una mesa de diálogo, con la participación de los candidatos a la Alcaldía Municipal, autoridades electorales del departamento, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, juez de Paz, el sacerdote de la localidad, el Gobernador Departamental, observadores nacionales e internacionales, así como miembros de la sociedad civil; producto de dicha actividad se obtuvo un pacto de gobernabilidad y el compromiso de desarrollar un proceso libre de violencia, respetando la voluntad del pueblo.

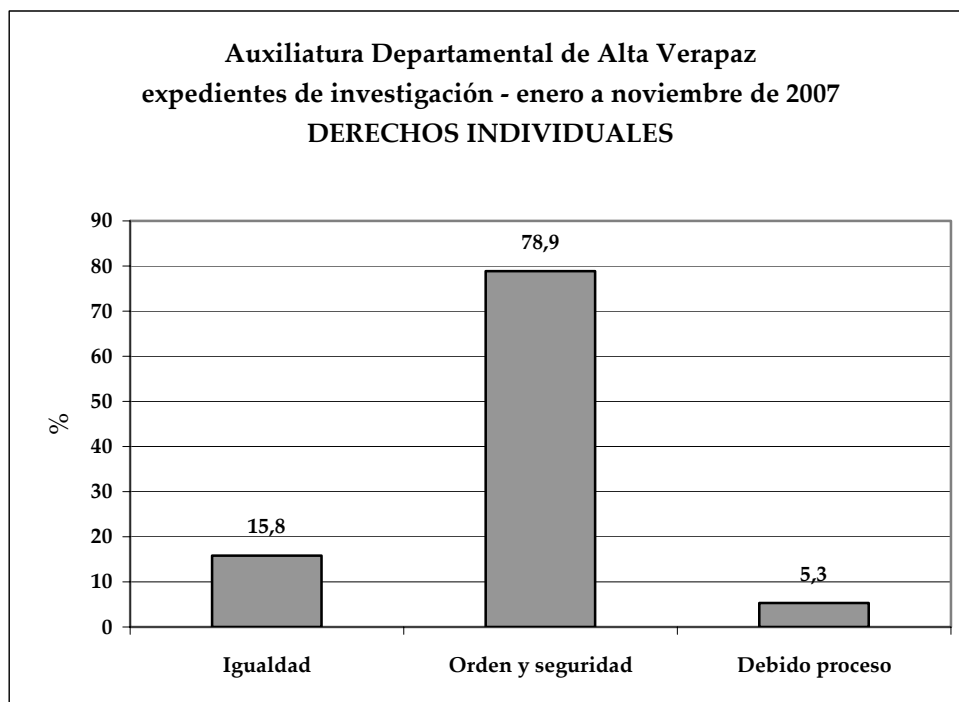
Como parte del plan de acción, se formaron grupos para la atención y observación de áreas específicas, se tuvo presencia en cada uno de los dieciséis municipios, habiéndose celebrado una fiesta cívica libre de conflictos.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
IGUALDAD													
Discriminación - racismo					1							1	5,3
Falta de atención pública			1							1		2	10,5
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo			3	1	4	3	1					12	63,1
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1								1			2	10,5
Detención ilegal			1									1	5,3
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio			1									1	5,3
TOTAL MENSUAL	1	0	6	1	5	3	1	0	1	1	0	19	100,0
%	5,3	0,0	31,6	5,3	26,3	15,8	5,3	0,0	5,2	5,2	0,0	100,0	





2.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente Ord. AV 11-2007-DESC

El Sindicato de Trabajadores de Caminos Zona Vial Siete del municipio de Santa Cruz, Alta Verapaz, denuncia al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por negar los beneficios de jubilación a 66 trabajadores de dicha asociación.

Expediente Ord. AV 09-2007-DESC

Denuncia en contra del Hospital del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por dejar a su suerte en el Parque Central de Cobán, en horas de la noche, a una paciente que junto a su hijo recién nacido, retornaba de darlo a luz en la ciudad capital, en un microbús de la entidad, manifestándole no tener obligación de llevarla hasta su hogar.

Expediente Ord. AV 14-2007-DESC

Iniciado por denuncia recibida en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, debido a que por un error en la intervención quirúrgica que le realizaran, el paciente perdió la visión.

Expediente Ord. AV 17-2007-DESC

Abierto por denuncia recibida en contra de la Dirección y Administración del Instituto Normal Mixto del Norte “Emilio Rosales Ponce”, ante las medidas utilizadas en la implementación del Acuerdo Ministerial 4-2007 del Ministerio de Educación, referente al Currículo Nacional Base de Formación inicial de Docentes.

Educación

La problemática en materia educativa se vio agudizada con las manifestaciones y bloqueos de carreteras del gremio magisterial, quienes emprendieron una lucha por mejorar sus condiciones laborales.

Asimismo, se dio el conflicto de las escuelas normales del país que duró alrededor de dos meses, el cual también afectó al Instituto Normal Mixto del Norte “Emilio Rosales Ponce”, a través de protestas y bloqueos de carreteras realizadas durante el movimiento.

Salud

Alta Verapaz se ubica en primer lugar de casos de mortalidad materna. Para dar atención a esta problemática se ha creado la Mesa Intersectorial de Reducción a la Mortalidad Materna, en la cual la institución del Procurador de los Derechos Humanos participa activamente.

La institución ha mantenido un constante monitoreo al sistema de salud del departamento: se ha verificado el abastecimiento de medicamentos, equipo, atención médica, cirugía electiva, cloración de agua, realizados a través del Departamento de Educación y Promoción, la Defensoría de los Pueblos Indígenas, la Defensoría del Medio Ambiente y la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas.

Medio ambiente

Se han tomado acciones, principalmente en relación a conflictos agrarios en comunidades que son deforestadas por personas ajenas, algunas autorizadas por el INAB.

Uso y tenencia de la tierra, conflictividad

Organizaciones no gubernamentales se han constituido en la Coordinadora Multisectorial para la Conflictividad de Tierras de Alta Verapaz (CMTIERRAS), en la cual la institución participa por medio de la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas. Para el efecto se han organizado foros para analizar la problemática y establecer propuestas a corto, mediano y largo plazo. En este espacio se han establecido 406 casos; los municipios con mayor índice de conflictividad son Cobán, San Pedro Carchá y Panzós, donde se registra el 52.96% de los casos.

Además, se han generado varias mesas de diálogo y de atención a conflictos agrarios con grupos como CNOC, CONIC, UVOC, CTC, ADICAV, JADE, MERCY CORPS, PASTORAL SOCIAL, SAAG, entre otros; la institución ha intervenido en la mediación y verificación de éstos.

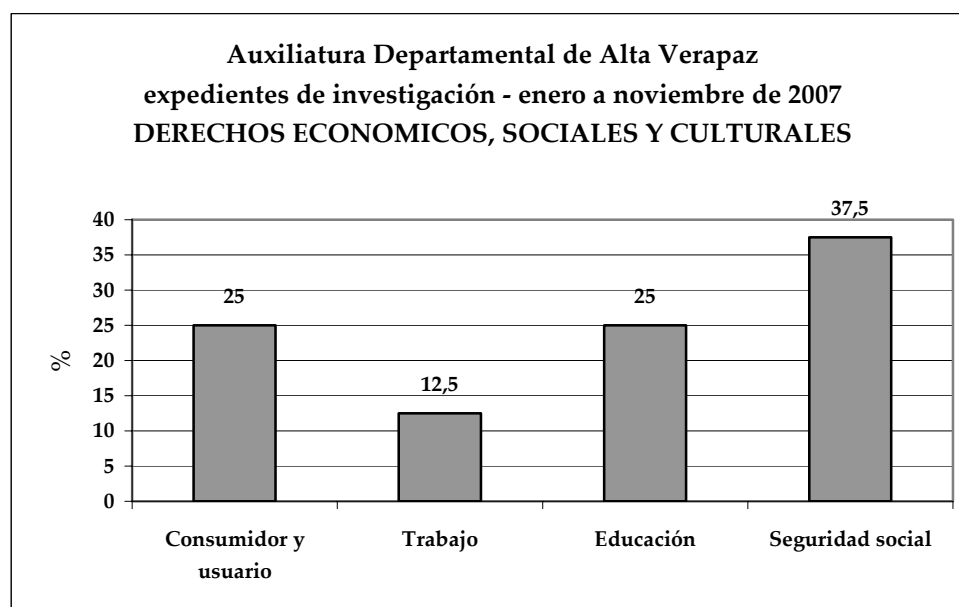
Consumo de agua sin tratamiento

A través de Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, la institución del Procurador de los Derechos Humanos ha realizado monitoreos constantes a la cloración del agua para el consumo humano, por parte del Área de Salud y de las municipalidades, determinando que en municipios como Santa Catalina La Tinta y San Juan Chamelco, no cloran el agua, lo que desencadena una serie de problemas de salud.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas			1									1	12,5
Deficiencia en la atención médica						1						1	12,5
TRABAJO													
Falta de pago de las prestaciones laborales										1		1	12,5
EDUCACIÓN													
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales				1								1	12,5
No ser tratado con justicia			1									1	12,5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios			1	1								2	25,0
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social			1									1	12,5
TOTAL MENSUAL	0	0	4	2	0	1	0	0	0	1	0	8	100,0
%	0,0	0,0	50,0	25,0	0,0	12,5	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Ord. AV 18-2007-DE

Abierto por denuncia en contra de un médico internista del Hospital Regional “Hellen Lossi de Laugerud”, por abuso sexual de una menor ingresada en el servicio de pediatría por orden judicial. Por la trascendencia del hecho denunciado se solicitó al Juez de la Niñez y Adolescencia de esta ciudad el traslado de la menor a otro lugar como resguardo a su integridad física y emocional, y se remitió esta denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público.

Expediente Ord. AV 02-2007-DE

Por denuncia recibida en contra de un profesor de la Escuela Oficial Rural Mixta “Chicoj” de esta ciudad, por haber agredido físicamente a un menor por no entender la tarea asignada.

Expediente Ord. AV 30-2007-DE

Iniciado por denuncia en contra de una profesora de la Escuela Oficial para Varones No. 1 “Víctor Chavarría”, por haber agredido físicamente a un menor, que cometió una falta ortográfica en un dictado y por no estar al día en un curso, lo cual provocó que el alumno dejara de asistir a clases.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1	1						1			3	60,0
Abuso físico o mental				1	1							2	40,0
TOTAL MENSUAL	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	5	100,0
%	0,0	20,0	20,0	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMATICOS:

Entre los casos atendidos en esta Auxiliatura, en función de su impacto social, tenemos:

- Las frecuentes sustracciones de recién nacidos en el Hospital Regional “Hellen Lossi de Laugerud”, en las que señalan como responsables a personal de ese centro asistencial.
- El rescate de una persona de sexo femenino acusada de robo de niños, quien estuvo a punto de ser linchada por pobladores de la Aldea Chacalte, del municipio de San Pedro Carchá. Durante este incidente, como “justicia popular” la hicieron caminar el parque central del municipio para que reflexionara sobre su actitud y que la población se enterara de los hechos.



4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente Inter. Inm AV10/2007-DI

Persona reclusa en el Centro Preventivo para Hombres de Cobán, a quien guardias del sistema penitenciario le ocasionaron lesiones con sus batones. El juez de Paz ordenó la evaluación médica.

Expediente Inter. Inm. AV 32/2007-DI

A favor de una señora postrada en cama, con quemaduras en las extremidades inferiores, que se le infectaron, al no recibir atención médica por la negligencia de su esposo de no llevarla a un centro asistencial. A través de la exhibición personal se logró su traslado al Hospital Regional “Hellen Lossi de Laugerud”, ordenando la Juez de Paz que quedara internada hasta su total recuperación.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 01-2007 DI	Lic. Marco Pezzarossi	Coordinador Unidad Movimiento de Personal	Ministerio de Educación
Ord. 01-2007 DI	Lic. Humberto Rivera García	Director Departamental	Ministerio de Educación
Ord. 02-2007 DE			
Ord. 30-2007 DE			
Ord. 12-2007 DE			
Ord. 05-2007 DI	Edin Palma Chinchilla	Sub-comisario	Policía Nacional Civil
Ord. 13-2007 DI			
Ord. 08-2007 DESC	Byron Azurdia	Jefe de División de Calidad	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Ord. 09-2007 DESC	Dr. Jaime Efraín Valdez Urrutia	Director	Hospital del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 10-2007 DI	Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez	General de División	Ministerio de la Defensa Nacional
Ord. 11-2007 DESC	Lic. Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe Depto. de invalidez, vejez y sobrevivencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 14-2007 DESC	Dr. Ricardo Morales Reyes	Director Departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 24-2007 DE	Abel de Jesús Del Cid Solares	Subcomisario	Policía Nacional Civil
Ord. 25-2007 DI			
Ord. 26-2007 DI			
Ord. 27-2007 DI	Dr. Ricardo Morales Reyes	Director Departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 29-2007 DI	Lic. Mynor Manuel Contreras Vela	Fiscal Distrital	Ministerio Público

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 07-2007	José Domingo García Humbler	Alcalde Municipal	Municipalidad Senahú

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	43	33	58	28	44	34	23	22	35	29		349
2	De apertura de expedientes de investigación	1	1	11	5	6	4	1		2	2		33
3	Medidas urgentes	17	13	16	7	10	15	5	6	11	9		109
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1	3								4
5	Con suspensión por desistimiento								1				1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
6	Exhibiciones	1	1	1		1	1	3	1	1	2		12
	T O T A L	62	48	87	43	61	54	32	30	49	42	0	508

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Conflictos de Tierras por inseguridad jurídica de la tenencia en el caserío San Jorge, en el municipio de Panzós.
- Mediación en conflictividad por aumento a cuatro años a la carrera de Magisterio, en el Instituto Normal Mixto del Norte "Emilio Rosales Ponce"
- Intervención en conflicto, médicos que realizaron estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, quienes no cuentan con la legalización de sus créditos académicos, por parte del Colegio de Médicos de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Conflicto en el proceso de elección de alcalde y corporación municipal en San Agustín Lanquín, en donde fueron quemadas las instalaciones de la municipalidad.
- Conciliación entre candidatos a alcaldes en el municipio de Tukurú, en prevención de confrontaciones en la segunda vuelta electoral y para la repetición de elecciones de alcalde y corporación municipales.
- Acompañamiento al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por problemas durante la campaña de vacunación contra la viruela y sarampión.
- Observación y mediación en la resolución de conflictos de tierras y otros, en los que grupos organizados taparon carreteras.



Incidencia política

- Intervenciones para la inscripción de niños y jóvenes en los establecimientos públicos.
- Intervención por falta de maestros y sobrepoblación escolar, especialmente del área rural.
- Acompañamiento a movimientos estudiantiles y magisteriales.
- Surgimiento de la Alianza Cooperativa para la Incidencia Educativa, formada por varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Monitoreos de verificación del abastecimiento de medicamentos en los hospitales, atención y estado del equipo médico.
- Monitoreo de la cloración de los sistemas de distribución de agua entubada para consumo humano.
- Participación en el comité departamental para la reducción de la mortalidad materna.
- Acompañamiento a organizaciones campesinas, participando en diversas mesas de diálogo para la atención de conflictos (*Setzi cajbon, Setzi Secaseu, Rubel Chaim, Santo Domingo Séacte, Chixajau, las Conchas, Chaquirokha, Sataña, San Jorge, Cobanerita, Esfuerzo, Chivencorral, Saquiquib Elija, Pampajche, Sepoc el Porvenir, Raxaha, Chilte, Choctun Basila, Tzalam, Chiyaxon, Excesos de Chitoc, Sechinacte, Sexan, Plantaciones Uaxac, San Lucas Samox, San Carlos, La Tubería, Chicojito, Chatela, Yalcobe, Mixbilrixpu, San Pedro Canau, Tierra Blanca Salinas, Flor del Valle, Chiquim Uaxcux, Brisas de Chipatun, Chirretzaaj, Samac, Petet Chixic, Bella Vista, Chama Grande*).
- Participación en la mesa de negociaciones entre el Fondo de Tierras y la CNOC, así como la mesa de negociaciones entre la Secretaría de Asuntos Agrarios y Alianza Campesina del Norte.
- Seguimiento a la Coordinadora Multisectorial de Tierras de Alta Verapaz.
- Actualización del diagnóstico situacional de la conflictividad agraria y la propuesta de política local como lo es el Sistema Único de Información de Conflictos Agrarios.
- Situación del medio ambiente: mapeo de áreas vulnerables y de alto riesgo, albergues disponibles en caso de desastres.
- Acompañamiento y seguimiento de casos como el de la planta de tratamiento de aguas negras del municipio de San Cristóbal Verapaz, con el fin de rescatar la Laguna Chichoj.
- Acompañamiento a la mesa de negociaciones con las comunidades asentadas en el área de influencia de la Laguna Lachuá.
- Tercera Edad: acompañamiento a los jubilados de la Municipalidad de Cobán para el pago de prestaciones atrasadas y bono; la comuna les canceló lo que correspondía.
- Seguimiento y acompañamiento al reclamo de jubilación en la Zona Vial 7 de Caminos, todavía en proceso.
- Mediación y acompañamiento en los conflictos suscitados en los mercados de algunos municipios como Cobán, Chamelco y San Cristóbal Verapaz.

Otras

- Charlas relacionadas con los Acuerdos de Paz en establecimientos del nivel básico.
- Diplomados en Democracia, Participación ciudadana, Derechos Humanos y Justicia Penal, y Derechos Humanos y Resolución de Conflictos, con diversos sectores de la población (jóvenes, mujeres y estudiantes).
- Foros municipales y departamentales sobre Participación Ciudadana, Educación, Acuerdos de Paz y Formación Ciudadana, dirigidos al magisterio, estudiantes, padres y madres de familia.
- Talleres de capacitación relacionados con Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil, Derechos de la Niñez, Acuerdos de Paz, Ley de Partidos Políticos, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Charlas en centros educativos, primaria y básico, sobre Acuerdos de Paz, maltrato infantil, derechos humanos, entre otros.
- Conferencias acerca de Participación Ciudadana, Acuerdos de Paz, Derechos Humanos, Democracia, Derechos de la Mujer, Pueblos Indígenas.
- Programas Radiales en emisoras locales sobre participación ciudadana para el proceso electoral 2007 y los derechos de la mujer, entre otros.
- Promoción de Políticas Públicas, en San Pedro Carchá, a favor de la niñez y adolescencia del municipio, proyecto PDH-Plan Internacional y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.











Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz se realizaron 241 acciones específicas: 20 de orientación, 108 de prevención, 4 operativos, 29 de conciliación, 1 intervención inmediata, 79 acciones de atención a la víctima y 34 de protección integral de la niñez.

Expedientes de investigación

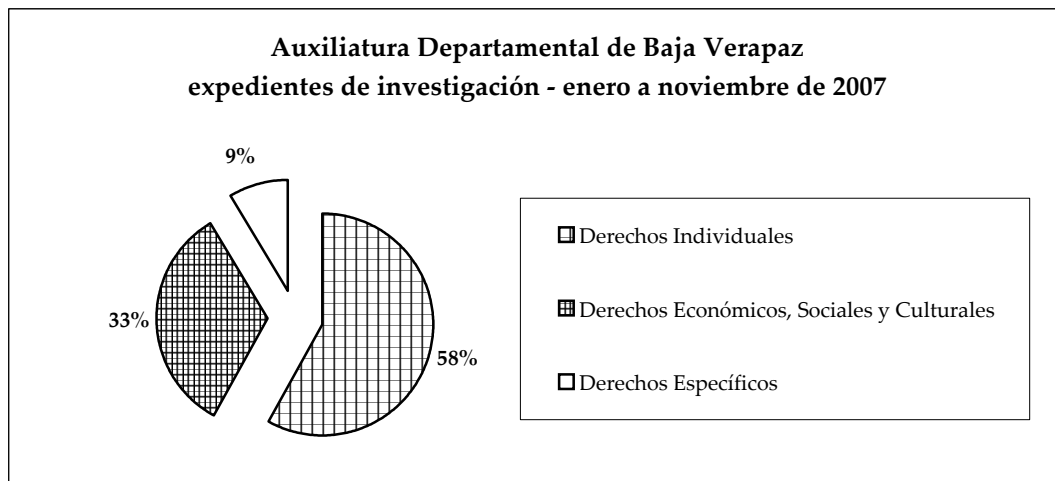
Además, se abrieron 69 expedientes de investigación: 40 por violaciones a derechos individuales, 23 a derechos económicos, sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos el 13% de oficio y el 87% por denuncias recibidas.

El 63,8% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	4	5	3	3	3	2	2	3	4	7	40	58,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	2	1	2	5	1	3	4	0	2	1	23	33,3
Derechos Específicos	0	1	2	0	0	2	0	0	1	0	0	6	8,7
TOTAL MENSUAL	6	7	8	5	8	6	5	6	4	6	8	69	100,0
%	8,7	10,1	11,6	7,3	11,6	8,7	7,2	8,7	5,8	8,7	11,6	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1				2	1	2	1	1		1	9	13,0
Ordinario	5	7	8	5	6	5	3	5	3	6	7	60	87,0
TOTAL MENSUAL	6	7	8	5	8	6	5	6	4	6	8	69	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS

Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	20	7,3
Prevención	108	39,3
Operativo	4	1,4
Conciliación	29	10,5
Intervención inmediata	1	0,4
Atención a la víctima	79	28,7
Protección integral de la niñez	34	12,4
TOTAL	275	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2007

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	4	1	6	3	6	4	2	5	1	5	7	44	63,8
Judicial	1	2				1			1			5	7,2
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Municipalidades		4		1		1	2		2		1	11	15,9
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1		1		1		1					4	5,8
Consejos de Desarrollo								1				1	1,5
Covial				1								1	1,4
Asociaciones										1		1	1,5
OTRAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DEORSA					1							1	1,5
Centros educativos particulares			1									1	1,4
TOTAL MENSUAL	6	7	8	5	8	6	5	5	5	6	8	69	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se registró denuncia por aprovechamiento del programa de fertilizantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para beneficio político del partido de gobierno. Asimismo, se verificó el avance en la investigación de tres casos de muertes violentas de mujeres registrados durante el 2007, dos por disparos con arma de fuego, y uno por violación sexual y golpes físicos a una joven de 18 años de edad; en todos los casos el victimario era aún desconocido.

Se recibieron 14 denuncias contra elementos de Policía Nacional Civil relacionadas con abuso de autoridad, detenciones y allanamientos ilegales, omisiones y negligencias administrativas, en dos casos las denuncias fueron presentadas por integrantes de la Policía contra superiores jerárquicos.

Expediente Ord.BV.10-2007/DI

Iniciado el 14 de febrero de 2007 contra el señor Gilberto Cugua, Secretario del Juzgado de Paz del Municipio de San Miguel Chicaj, por denuncia de actos de corrupción contra una persona que fue acusada falsamente de portación de droga por agentes de la Policía Nacional Civil, a quien se le solicitó el pago de Q3,000.00 para no procesarlo por el delito de posesión para el consumo; entre las acciones realizadas, se coordinó operativo con el Fiscal Distrital del Ministerio Público y Jefe de la Comisaría 52 de Policía Nacional Civil, no fue posible deducir responsabilidades, el funcionario judicial gestionó su traslado hacia el Juzgado de Paz de Santa Cruz, departamento de Alta Verapaz.

Expediente Ord.BV.13-2007/DI

Iniciado el 6 de marzo de 2007 contra el señor Elías Javier Prera Ventura, Gobernador Departamental y el licenciado Edilzar Juárez, Director del Consejo Departamental de Desarrollo, ya que según la denuncia actuaron para favorecer a quien ocasionó un accidente de tránsito en el que fallecieron tres niños y fueron lesionados sus padres; al ejercer su derecho de defensa el director del Consejo admitió haber fungido bajo amparo legal como fiador de la persona que ocasionó el accidente, y el Gobernador reconoció vínculos políticos con la persona. El caso fue sujeto a investigación del Ministerio Público, las personas afectadas presentaron desistimiento por el pago de una compensación económica.

Expediente Ord.BV.27-2007/DI

Iniciado el 7 de mayo de 2007 por denuncia contra el Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, de la Fiscalía Especial de Estafas al Registro de la Propiedad e integrantes de la Policía Nacional Civil de la Comisaría 52, que en la comunidad Calijá del municipio de Purulhá realizaron el desalojo y destrucción de 25 viviendas, tres de ellas fueron quemadas, dejando en el desamparo a un grupo numeroso de niños y mujeres. Los pobladores informaron que viven en la finca con autorización del verdadero dueño desde hace muchos años. Después de la diligencia se solicitó el archivo del expediente pero una persona que aduce ser el verdadero propietario y que indicó consentir la permanencia de los comunitarios presentó denuncia y acciones administrativas contra el Fiscal a cargo.

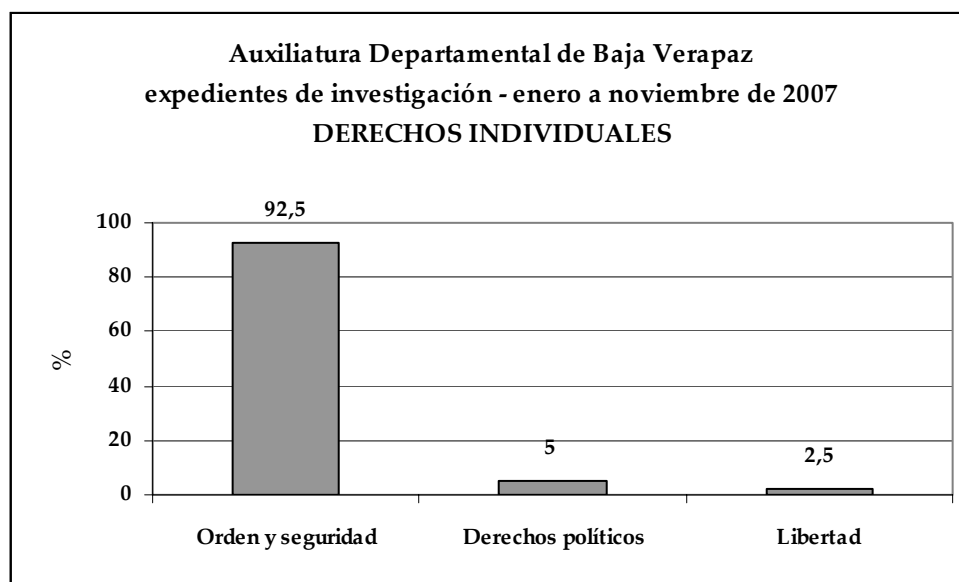
Expediente Ord.BV.55-2007/DI

Iniciado el 19 de noviembre de 2007 por denuncia contra agentes de la Policía Nacional Civil, por la detención arbitraria de una persona y el allanamiento ilegal de cuatro viviendas con niños y adultos mayores en la aldea San Francisco, de San Miguel Chicaj. El detenido fue trasladado a la Unidad de Presidios de Salamá donde fue objeto de vejámenes; al conocerse el procedimiento por el Juzgado de Primera Instancia Penal dictaminó falta de mérito.



DERECHOS INDIVIDUALES
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	3	5	1	1	2	2	1	3	2	6	28	70,0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1				1					1		3	7,5
Corrupción					1							1	2,5
Amenazas, coacción				1								1	2,5
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal										1	1	2	5,0
Limitar el derecho de acción o de petición	1	1										2	5,0
DERECHOS POLÍTICOS												0	
Restricciones a la libertad de elegir en materia política				1								1	2,5
Falta de acceso a la función política						1						1	2,5
LIBERTAD												0	
Información negligente								1				1	2,5
TOTAL MENSUAL	4	4	5	3	3	3	2	2	3	4	7	40	100,0
%	10,0	10,0	12,5	7,5	7,5	7,5	5,0	5,0	7,5	10,0	17,5	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Se recibieron denuncias contra directores y docentes de establecimientos educativos por limitar el acceso a la educación en establecimientos educativos del municipio de Purulhá, Salamá y Rabinal; asimismo, denuncias por mala atención en la Caja y Consultorio Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y mala atención en el Hospital Nacional de Salamá; por el incumplimiento en la realización de una obra con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo por parte de la Municipalidad de San Miguel Chicaj; por la falta de acciones de autoridades encargadas de garantizar condiciones ambientales adecuadas por contaminación de ríos, deforestación y granjas porcinas.

Se recibieron denuncias por violación a derechos de consumidores y usuarios al darse el aumento de tarifas del transporte de San Miguel Chicaj a Salamá sin autorización de la Dirección General de Transporte; por la pésima prestación del suministro de energía eléctrica por parte de la Distribuidora de Electricidad de Oriente Sociedad Anónima; por limitar el acceso a la salud y atención inadecuada en el Hospital Nacional de Salamá y Consultorio Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); por el incumplimiento en la ejecución de obras con fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollo en San Miguel Chicaj; y supuesta malversación de fondos en el municipio de Santa Cruz el Chol.

El Informe de Conflictividad Agraria en las Verapaces, de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), que se reúne mensualmente en esta Auxiliatura, reporta 17 casos registrados: 10 en el municipio de Purulhá relacionados con disputa de derechos y pago de prestaciones laborales de mozos colonos, 6 en Salamá por acceso a la tierra y otro en San Miguel Chicaj por disputa de derechos. Se registraron varios casos por conflictos relacionados con usurpación de propiedad y alteración de linderos que se documentaron en expedientes de prevención y fueron remitidos a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y atendidos en coordinación con la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Entre las acciones locales para el cumplimiento y seguimiento de los Acuerdos de Paz, se participó de forma regular en las reuniones mensuales de los Consejos Municipales y Departamental de Desarrollo, dando acompañamiento a representantes de organizaciones sociales y verificando el accionar de instancias del Ejecutivo.

Además, en reuniones de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del Consejo Departamental de Desarrollo, donde participan operadores del Sistema de Administración de Justicia, Gobernación Departamental, Policía Nacional Civil y otras instancias, se denunció el debilitamiento de la institución policial, la precaria situación de la Unidad de Presidios y las acciones fuera del marco legal de las Juntas Ciudadanas de Seguridad Local en el municipio de San Miguel Chicaj.

Expediente EIO.BV.08-2007/DE

Alimentación: la aldea Chilascó, de Salamá, reportó una elevada ocurrencia de casos de desnutrición infantil. De acuerdo a noticia publicada en prensa en septiembre, que refirió un numeroso grupo de niños desnutridos, se abrió expediente, se realizó la verificación respectiva estableciéndose que los menores afectados fueron atendidos en el centro de recuperación nutricional de Rabinal. En coordinación con la Unidad de Pediatría del Hospital Nacional de Salamá, fue posible solicitar medidas cautelares ante el Juzgado de Paz de Salamá, en favor de una niña de 7 años reclusa por desnutrición severa y que por negligencia de sus padres sería retirada del centro asistencial.



Expediente EIO.BV.04-2007/DESC

Vulnerabilidad ante desastres: En monitoreo de la Auxiliatura Departamental se verificó que los municipios de Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chicaj, no cuentan con albergues equipados para atender emergencias por desastres, solo se cuenta con infraestructura física y en la mayoría de casos los responsables de los mismos manifestaron falta de apoyo y organización, lo anterior se documentó, demandándose acciones ante el pleno del Consejo Departamental de Desarrollo.

Expediente EIO.BV.03-2007/DESC

Iniciado con base en publicación de prensa, que denunciaba la inexistencia de un mapa de zonas de riesgo a nivel departamental.

Expediente EIO.BV.09-2007/DE

Medio Ambiente: de acuerdo a información proporcionada por el Sistema de Prevención de Incendios Forestales (Sipecif), el departamento ocupa uno de los primeros lugares en ocurrencia de incendios forestales; se inició expediente con base en publicación de prensa en la que se denuncia amenaza contra el Corredor del Bosque Nuboso ante la autorización de exploración minera de la empresa Mayaníquel.

Expediente Ord. BV. 06-2007/DESC

Iniciado el 6 de febrero de 2007 por denuncia del Comité de Agua y el Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea el Astillero presentada por deforestación ocasionada por personas particulares cerca del nacimiento de agua que surte a la comunidad, con autorización de la Municipalidad de San Jerónimo y el Instituto Nacional de Bosques. Se realizaron las diligencias de investigación para verificar la denuncia, se logró que las autoridades tomaran medidas de prevención pues no hubo ninguna tala de árboles.

Expediente Ord. BV. 22-2007/DESC

Iniciado el 11 de abril de 2007 por denuncia contra el Alcalde Municipal de San Miguel Chicaj por el incumplimiento en la ejecución del proyecto de Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable del área urbana del municipio de San Miguel Chicaj. Se giraron los oficios correspondientes, se realizó verificación de campo, se efectuaron gestiones ante el Consejo Departamental de Desarrollo y se obtuvo respuesta favorable para la ejecución del proyecto.

Expediente Ord. BV. 25-2007/DESC

Iniciado el 20 de abril de 2007 por denuncia contra la Unidad Ejecutora de Comunicación Vial del Ministerio de Comunicaciones, por daños a una vivienda ubicada en la aldea San Isidro del municipio de San Jerónimo por parte de la empresa ITECSA contratada por la Covial, que se negaba a resarcir los daños ocasionados; se llegó a un acuerdo por la vía Judicial ante el Juzgado de Paz del municipio de San Jerónimo.

Expediente Ord. BV. 30-2007/DESC

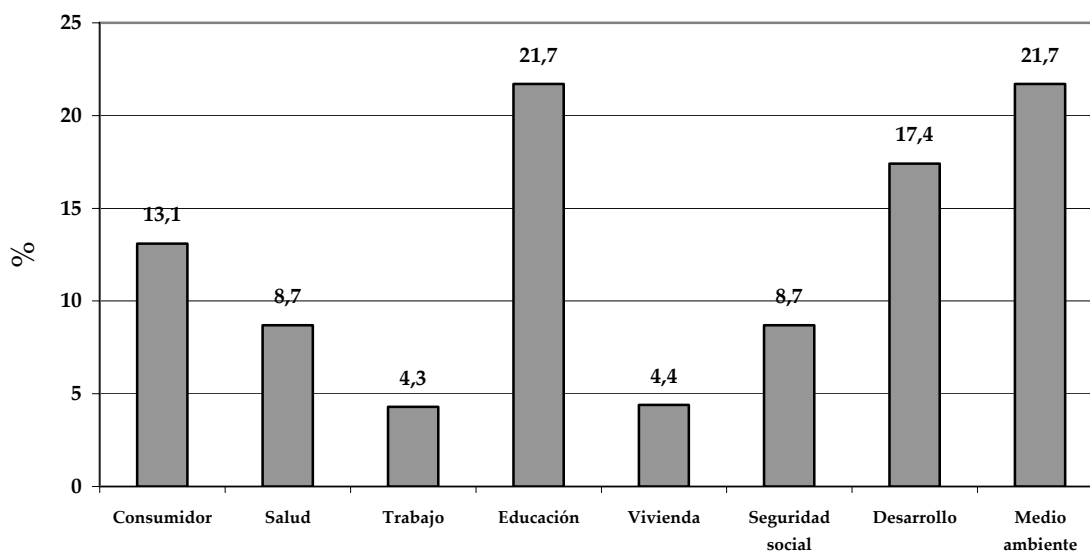
Iniciado el 23 de mayo de 2007 por denuncia contra el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Jefatura de Área de Salud por la falta de acciones para controlar el funcionamiento de una granja de marranos que ocasiona daños al ambiente en la aldea Cañas Viejas del municipio de San Jerónimo; se integró una comisión para el tratamiento del caso.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas										1		1	4,4
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo							1					1	4,3
Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación					1							1	4,4
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)					1							1	4,4
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1											1	4,3
TRABAJO													
Falta de pago de las prestaciones laborales		1										1	4,3
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1											1	4,4
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria			1									1	4,3
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad					1							1	4,4
Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos								1				1	4,3
No ser respetado								1				1	4,3
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada				1								1	4,4
SEGURIDAD SOCIAL													
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social					1		1					2	8,7
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera				1	1	1		1				4	17,4
MEDIO AMBIENTE SANO													
Deforestación		1						1				2	8,7
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes							1					1	4,3
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas										1	1	2	8,7
TOTAL MENSUAL	2	2	1	2	5	1	3	4	0	2	1	23	100,0
%	8,7	8,7	4,4	8,7	21,7	4,3	13,0	17,4	0,0	8,7	4,4	100,0	



Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Se recibieron denuncias por agresiones a niños en establecimientos educativos; por maltrato y abuso sexual contra niños y adolescentes; por violencia intrafamiliar contra la mujer; acciones en contra del adulto mayor y personas con retos especiales.

Se registraron 29 denuncias de violencia intrafamiliar solicitándose medidas de seguridad para las víctimas en la tramitación de expedientes preventivos ante el Juzgado de Familia y Juzgado de Paz locales, en la mayoría de casos se denunció violencia física y psicológica. Se realizó investigación en los 8 municipios del departamento para diseñar una estrategia departamental de abordaje del tema para el 2008; fueron visitadas 27 instituciones, que incluyó entrevistas a operadores del sistema de administración de Justicia.

Expediente Ord. BV. 15-2007/DE

Iniciado el 13 de marzo de 2007 por denuncia contra el profesor José Salvador Leonardo Izaguirre por agresión contra un menor, de 10 años de edad, estudiante del Colegio Mixto Privado Nazareno, a quien agredió dejándole marcas visibles en el cuerpo; se giraron los oficios correspondientes, tomándose medidas administrativas por parte de la Dirección Departamental de Educación y la Dirección y Junta Directiva del establecimiento.

Expediente de prevención BV.33-2007/S

Iniciado el 11 de abril de 2007 por denuncia contra la empresa Monte María y la Municipalidad de Salamá por la perforación de un pozo frente a la residencia de una pareja de adultos mayores, de 73 y 67 años de edad, que padecen quebrantos de salud a causa del ruido y materiales que obstaculizan su locomoción. Se solicitaron medidas de seguridad al Juzgado de Paz de Salamá con fundamento en la Ley de Protección a Personas de la Tercera Edad, la obra fue suspendida temporalmente mientras se tomaban medidas para garantizar la seguridad de los adultos mayores.

Expediente de prevención BV. 40-2007/S

Iniciado el 30 de abril de 2007 por denuncia de personal de la pediatría del Hospital Nacional de Salamá que solicitó intervención debido a que una señora deseaba egresar a su hija de 7 años de edad que se encontraba recluida por desnutrición severa; se solicitaron medidas cautelares ante el Juzgado de Paz del Menor, que ordenó el tratamiento de la niña en un centro especializado para su recuperación.

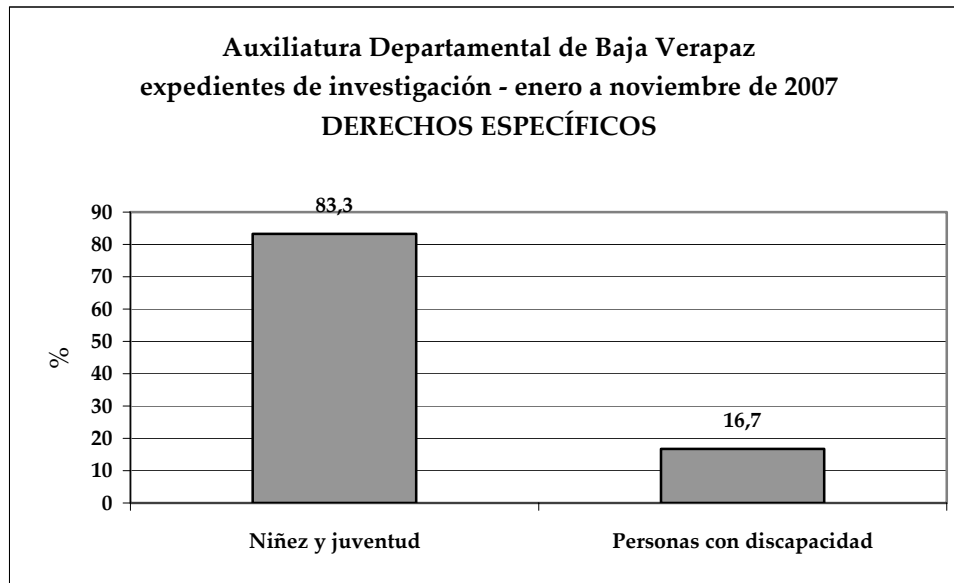
Expediente de prevención BV.64-2007/S

Iniciado el 2 de julio de 2007 por denuncia de una menor, de 15 años de edad y con padecimiento en la pierna derecha, a quien sus padres obligaban a tener relaciones sexuales con una persona de 45 años desde la edad de 12 años a cambio de un pago mensual; se solicitaron medidas cautelares al Juzgado de Paz de Salamá, que diligenció el rescate de la menor.

**DERECHOS ESPECÍFICOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1			2						3	50,0
Acoso sexual		1										1	16,6
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso									1			1	16,7
PERSONAS CON DISCAPACIDAD													
Discriminación cultural, social, económica, política			1									1	16,7
TOTAL MENSUAL	0	1	2	0	0	2	0	0	1	0	0	6	100,0
%	0,0	16,7	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	100,0	





3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.BV.01-2007/DI	Abel de Jesús del Cid Solares	Subcomisario	Policía Nacional Civil
ORD.BV.05-2007/DI			
ORD.BV.16-2007/DI			
ORD.BV.18-2007/DI			
ORD.BV.13-2007/DI			
ORD.BV.25-2007 DESC	Adolfo D. Ortiz López	Coordinador	Covial
ORD.BV.06-2007/DI	Alfredo Coc	Director Regional	Instituto Nacional de Bosques
ORD.BV.13-2007/DI	Edilzar Yobani Juarez Rojas	Director	Comité Departamental de Desarrollo
ORD.BV.13-2007/DI	Elías Javier Prera Ventura	Gobernador Departamental	Organismo Ejecutivo
ORD.BV.22-2007/DI	Elías Javier Prera Ventura	Presidente Departamental	Comité Departamental de Desarrollo
ORD.BV.22-2007/DI	Elías Xitumul Matías	Alcalde municipal	Municipalidad de San Miguel Chicaj
ORD.BV.30-2007 DI	Félix Eduardo Castro Osorio	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.BV.04-2007/DI	Herberth Haroldo Ligorria Macz	Juez de Paz	Organismo Judicial

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.BV.19-2007/DI	Israel García Zabaleta	Coordinador Departamental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ORD.BV.21-2007/DI			
ORD.BV.07-2007/DE	Jorge Hernández	Director Escuela Normal R. No. 4	Ministerio de Educación
ORD.BV.30-2007 DI	Juan Emilio Hernández	Director Departamental Área Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.BV.07-2007/DE	Luis Fernando Caballeros Alvarado	Director Departamental	Ministerio de Educación
ORD.BV.15-2007/DI			
ORD.BV.20-2007/DESC			
ORD.BV.24-2007/DI			
ORD.BV.26-2007 DESC			
ORD.BV.28-2007 DI			
ORD.BV.21-2007/DI	Ricardo Adqui López	Delegado Departamental	Tribunal Supremo Electoral
ORD.BV.09-2007/DI	Sebastián Castro García	Alcalde Municipal	Municipalidad de Purulha

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.BV.06-2007/DESC	Roberto Solís Tejada	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Jerónimo

4. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	27	17	28	35	21	34	33	20	17	19	24	275
2	De apertura de expedientes de investigación	6	7	8	5	8	6	5	5	5	6	8	69
3	Medidas urgentes	5	5	4	6		4	7	2	1	2	3	44
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1				2						3
	T O T A L	38	30	40	46	29	46	45	27	23	27	35	386



5. ACCIONES DE IMPACTO

Informes Especiales

- Diagnósticos Comunitarios en 30 comunidades de los municipios de San Jerónimo, Salamá y San Miguel Chicaj, en los que se implementa el *Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia*, financiado por Plan Internacional, sobre las 4 categorías de derechos contempladas en la Convención de los Derechos del Niño (Participación, Desarrollo, Supervivencia y Protección).
- Investigación sobre el tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en los municipios de Purulhá, San Jerónimo, Salamá y San Miguel Chicaj, para diseñar una estrategia de abordaje para el 2008.

Incidencia Política

- Diplomado en Derechos Humanos, *Cultura de Paz con énfasis en Incidencia Política de Sociedad Civil en el Sistema de Consejos de Desarrollo*, en coejecución con el Programa Municipios para el Desarrollo Local (PROMUDEL) de la Cooperación Técnica Alemana GTZ, 65 participantes de 8 municipios de Baja Verapaz.
- Organización de la I y II jornadas de *Diálogos por la Paz* con representantes de organizaciones políticas, organizaciones de sociedad civil, instituciones del Estado y población en general.

Educación y Promoción

- Capacitación sobre Maltrato Infantil, en el marco del encuentro Pedagógico, con 478 docentes de nivel Preprimaria con participación durante 3 días, en el municipio de Salamá.
- Seminario/Taller a 45 maestros de primaria sobre *Educación en Derechos Humanos y Formación Ciudadana* en el Marco del Proyecto Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos.
- Diplomado en Derechos Humanos, *Cultura de Paz con énfasis en Servicios Públicos Municipales* en coejecución con el Programa Municipios para el Desarrollo Local (PROMUDEL) de la Cooperación Técnica Alemana GTZ, 78 participantes de 8 municipalidades de Baja Verapaz.
- Capacitación a Observadores Voluntarios de Baja Verapaz, para las elecciones generales de 2007 en los municipios de Purulhá y Salamá.
- Facilitación del tema *Derechos Humanos* en el marco del Diplomado a Líderes Comunitarios sobre Salud Mental, de la organización Equipo Comunitario de Acción Psicosocial, desarrollado en el municipio de Purulhá.
- IV Certamen *Niño Procurador de los Derechos Humanos* en los municipios de Purulhá, San Jerónimo, Salamá y San Miguel Chicaj; se contó con la participación de 20 escuelas por municipio, jornada de trabajo a nivel departamental y visita al Congreso de la República. Plan Internacional y Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Festival *Expresemos Nuestros Derechos* en 9 establecimientos educativos del municipio de San Miguel Chicaj.

Defensoría de la Mujer

- Monitoreo sobre la atención de los servicios de salud en el Hospital Nacional de Salamá (emergencia, consulta externa, sala de maternidad, etcétera).
- Verificación estadística de mortalidad materna, muertes violentas y violencia intrafamiliar.
- Participación en reuniones de la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y Comisiones de la Mujer de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) de San Miguel Chicaj y Purulhá.
- Conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, el 8 de marzo, y *Día de la No Violencia Contra la Mujer*, el 25 Noviembre.

Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia

- Taller de reforzamiento a 30 Promotores Juveniles Comunitarios de los municipios de San Jerónimo, Salamá y San Miguel Chicaj.
- 60 Reuniones con integrantes de círculos infantiles para la conformación de redes infantiles y juveniles en 30 comunidades.
- 30 reuniones de la red juvenil con miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) en 30 comunidades.
- *Feria Municipal de los Derechos de la Niñez y Adolescencia* en el municipio de Salamá, marcha conmemorativa, puestos institucionales, noche cultural, pinta de murales.
- Sesión de información y concienciación con Consejos Comunitarios de Desarrollo de 10 aldeas del municipio de Purulhá.
- 2 Talleres de formación y capacitación a líderes y lideresas juveniles de 10 aldeas del municipio de Purulhá.
- 3 talleres de formación y capacitación con padres y madres de familia de 10 aldeas del municipio de Purulhá.
- Foro municipal con candidatos alcalde municipal de Purulhá, en coordinación con ASDIJ y la participación de promotores juveniles comunitarios del municipio.
- Foro departamental con candidatos a diputados por el departamento de Baja Verapaz, en coordinación con la Universidad Mariano Gálvez y la estación de cable *Star Chanel*; se contó con la participación de promotores juveniles comunitarios del departamento, estudiantes universitarios, representantes de organizaciones sociales, medios de comunicación social y población en general.











Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de Baja Verapaz se realizaron 132 acciones específicas: 21 de prevención, 97 de mediación, 14 de conciliación.

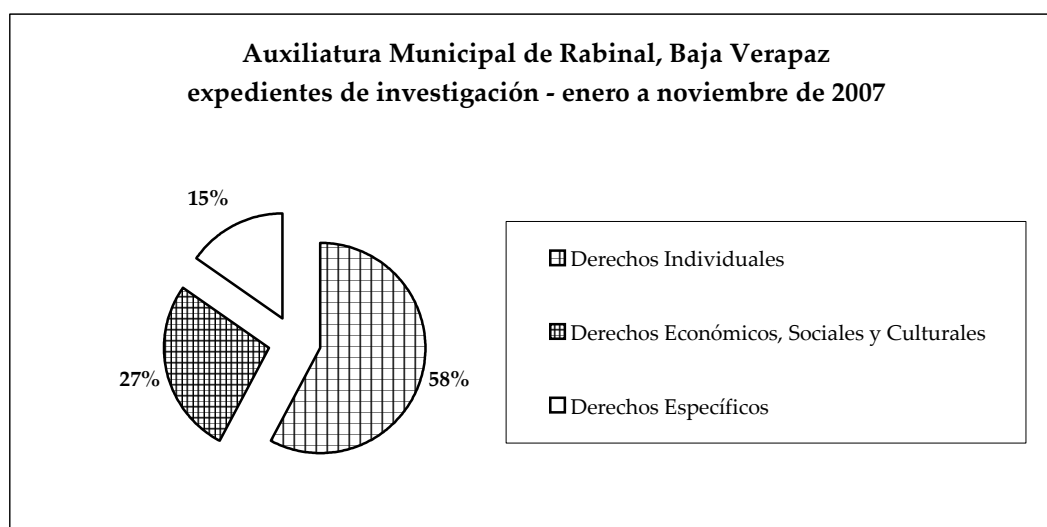
Expedientes de investigación

Además, se abrieron 26 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos individuales, 7 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos el 30,8% de oficio y el 69,2 % por denuncias recibidas.

El 65,4% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		2	1	2	2	3	2	1	1	1		15	57,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2				1	2	1		1			7	26,9
Derechos Específicos					1			1	1	1		4	15,4
TOTAL MENSUAL	2	2	1	2	4	5	3	2	3	2	0	26	100,0
%	7,7	7,7	3,9	7,7	15,4	19,2	11,5	7,7	11,5	7,7	0,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	2	1				2	1	1	1			8	30,8
Ordinario		1	1	2	4	3	2	1	2	2		18	69,2
TOTAL MENSUAL	2	2	1	2	4	5	3	2	3	2	0	26	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	21	15,9
Prevención	97	73,5
Conciliación	14	10,6
TOTAL	132	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

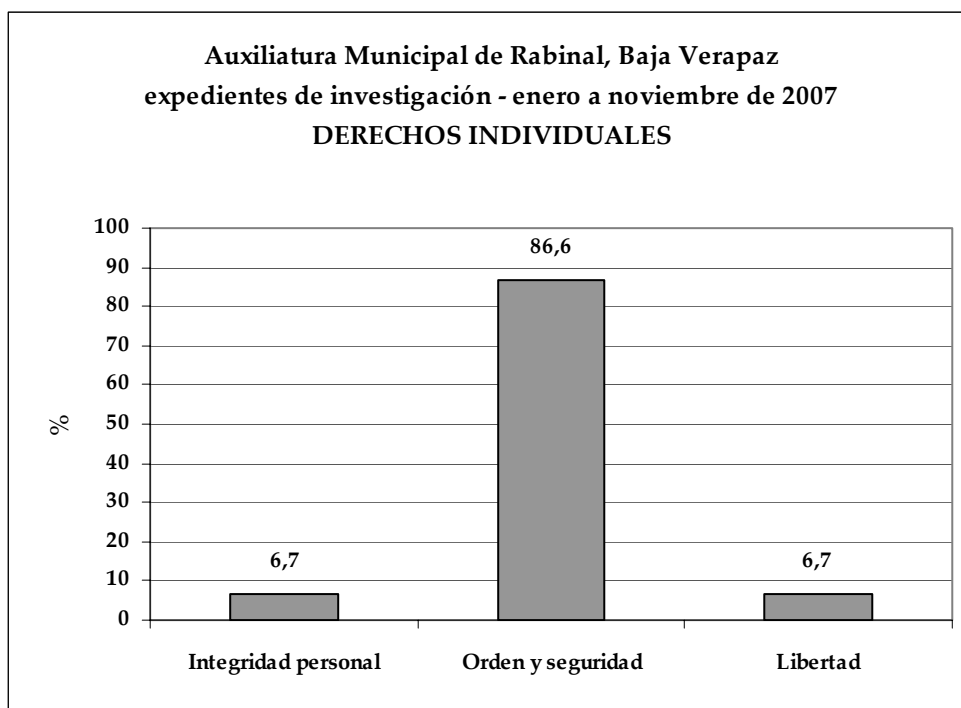
ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	2	1	1	2	4	2	1	1	2	1		17	65,4
Judicial							1					1	3,9
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Municipalidades						1	1	1		1		4	15,4
Ministerio Público						1			1			2	7,7
Empresa Minera						1						1	3,8
Otros		1										1	3,8
TOTAL MENSUAL	2	2	1	2	4	5	3	2	3	2	0	26	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria		1										1	6,7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1	1	2	2	1	1	1	1	1		11	73,3
Uso excesivo de la fuerza													
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes						1	1					2	13,3
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de movimiento o circulación						1						1	6,7
TOTAL MENSUAL	0	2	1	2	2	3	2	1	1	1	0	15	100,0
%	0,0	13,3	6,7	13,3	13,3	20,0	13,3	6,7	6,7	6,7	0,0	100,0	

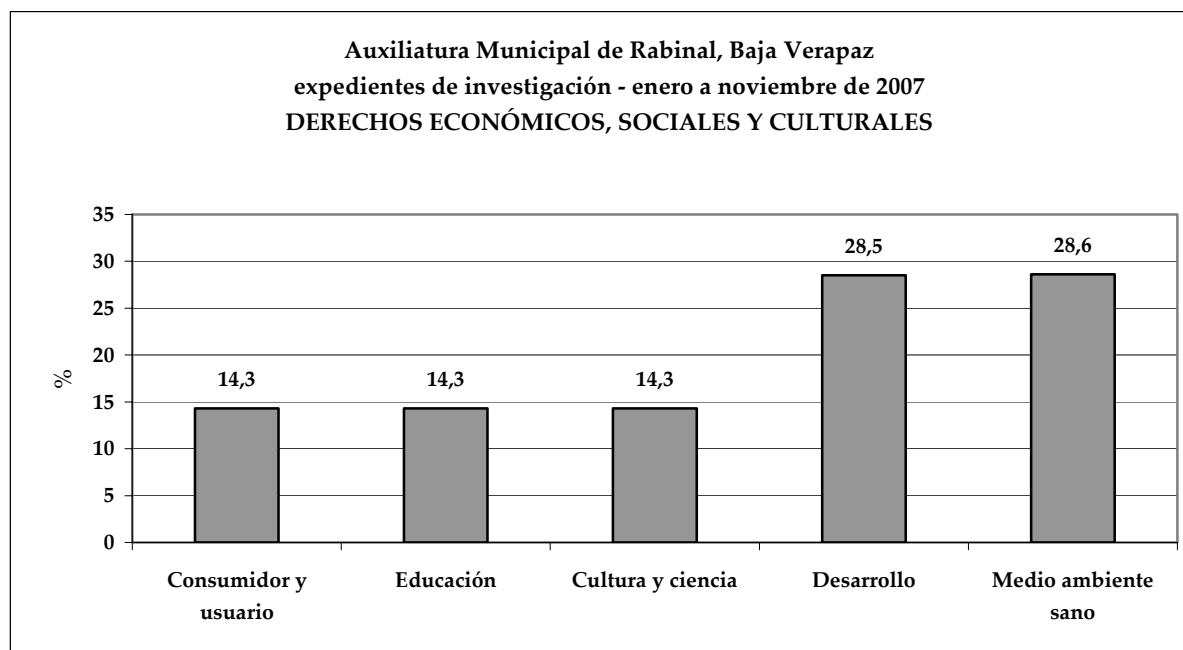


2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS

Enero a noviembre 2007

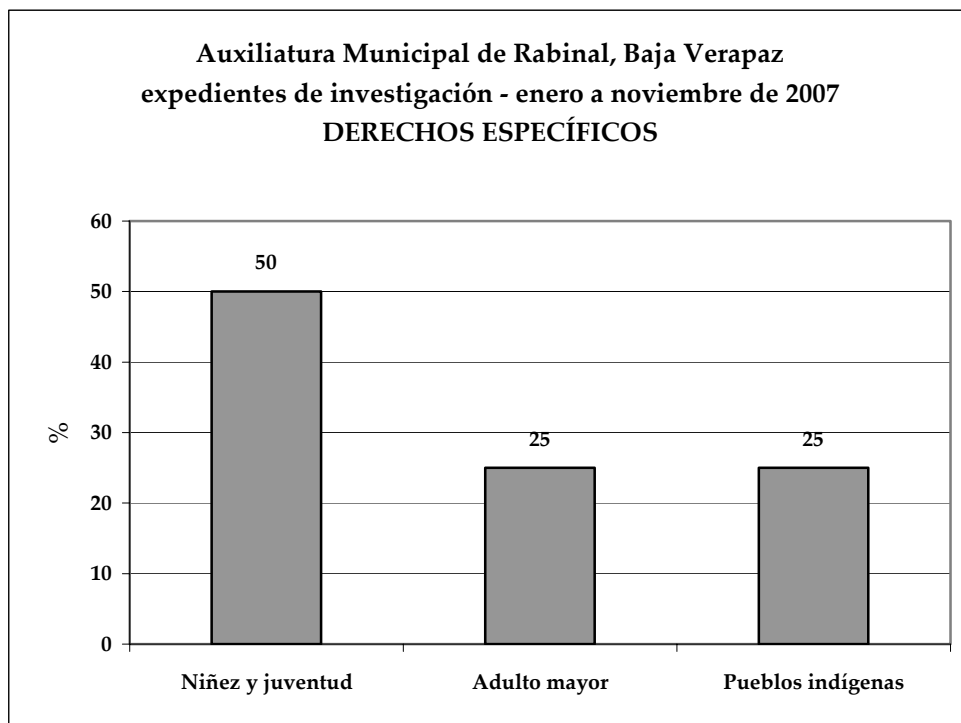
VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor					1							1	14,3
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	1											1	14,3
CULTURA Y CIENCIA													
No apoyar la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura	1											1	14,3
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera							1		1			2	28,5
MEDIO AMBIENTE SANO													
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos						1						1	14,3
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas						1						1	14,3
TOTAL MENSUAL	2	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	7	100,0
%	28,6	0,0	0,0	0,0	14,3	28,5	14,3	0,0	14,3	0,0	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Abuso físico o mental					1							1	25,0
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso									1			1	25,0
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política										1		1	25,0
PUEBLOS INDÍGENAS													
Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente								1				1	25,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	4	100,00
%	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	25,0	25,0	0,0	100,0	



3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD BV 03-2007/DI	Luis Fernando Caballeros	Director Departamental	Ministerio de Educación
ORD BV 04-2007/DI	Abel de Jesús del Cid Solares	Jefe de Comisaría 52	Policía Nacional Civil
ORD BV 07-2007/DESC	Elba Morente	Coordinadora Departamental	Programa Nacional de Resarcimiento
ORD BV 17-2007/DI	Aroldo Santiago Coyoy Ixcoy	Jefe de Comisaría 52	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD BV 05-2007/DI	Emilio Hernández	Director Departamental	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD BV 08-2007/DI	Wuilman Felipe López Mazariegos	Jefe de Comisaría 52	Policía Nacional Civil
ORD BV 16-2007/DE	Luis Morales Osorio	Alcalde	Municipalidad de Rabinal

4. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas		2	6	12	33	15	8	17	14	25		132
2	De apertura de expedientes de investigación	2	2	1	2	4	5	3	2	3	2		26
3	Medidas urgentes						1	1	1	2	2		7
	T O T A L	2	4	7	14	37	21	12	20	19	29	0	165

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Resultados o alcances
Violencia social e inseguridad ciudadana: violencia intrafamiliar, asaltos, robos, homicidios, inseguridad vial	Atención, orientación e incidencia en órganos jurisdiccionales Talleres a integrantes de la Policía Nacional Civil (PNC) Monitoreos sobre la actuación de la PNC	Atención de denuncias en tribunales y medidas de seguridad Sensibilización y autoestima personal e institucional Reducción de accidentes y de corrupción
Educación Denuncia sobre el proceso educativo Desconocimiento de derechos humanos Falta de inclusión de derechos humanos en planes de estudios	Apertura de expedientes Talleres dirigidos al sector educativo Tratamiento del tema con autoridades educativas	Sensibilización Resolución de casos Perspectivas de planificación futuras
Falta de atención de Salud: Campaña de vacunación de sarampión Potabilización del agua Monitoreo de medicamentos en el Hospital Nacional y centros de salud	Integración en la organización del evento Monitoreo Sensibilización	Cumplimiento de metas, prevención, cumplimiento de atribuciones municipales Disminución de enfermedades gastrointestinales, garantizar asistencia hospitalaria; evitar almacenamiento indebido y caducidad de medicamentos
Recepción de denuncias en contra de COCODES Desconocimiento de leyes y funciones de los COCODES Marginación y falta de atención por parte de algunas municipalidades	Apertura de expedientes Talleres sobre conocimiento de sus funciones Participación y sensibilización con alcaldes municipales sobre funciones de los COCODES	Concienciación sobre su función, leyes vigentes y su respeto, por parte de alcaldes y miembros de COCODES
Discriminación, falta de denuncias por desconocimiento Discriminación a nivel escolar Discriminación en la administración de la justicia	Talleres de sensibilización Acompañamiento, de intérprete en idioma maya, a tribunales	Concienciación a maestros, estudiantes, administradores de justicia Acceso a un juicio justo y debido



1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Se han brindado diferentes formas de acompañamiento –con el esfuerzo coordinado de varias unidades de la institución, entre ellas la Defensoría de la Mujer, Defensoría del Debido Proceso y Recluso, la Defensoría de Pueblos Indígenas y la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas–, habiendo obtenido resultados positivos en las intervenciones.

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Chimaltenango se realizaron 195 acciones específicas: 22 de orientación, 123 de prevención, 50 de mediación.

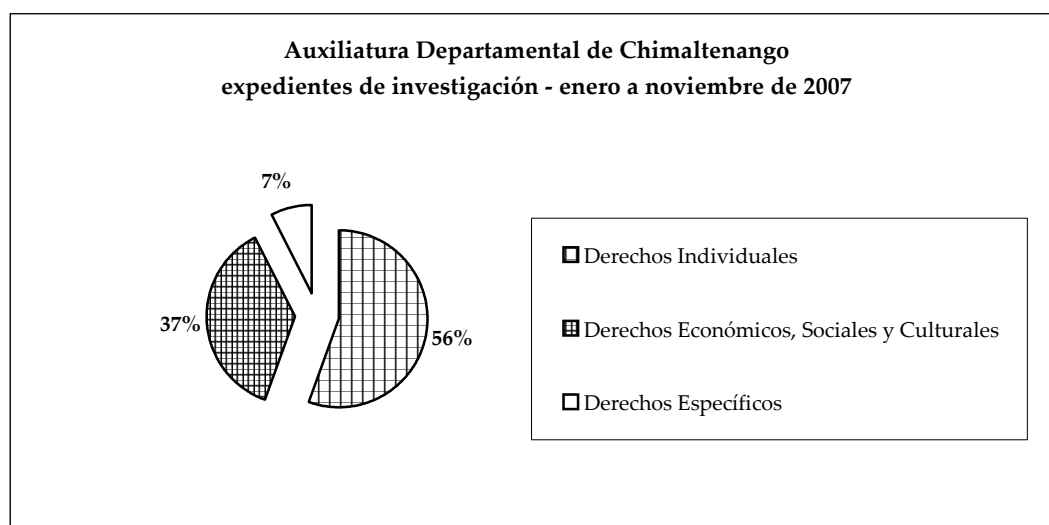
Expedientes de investigación

Además, se iniciaron 27 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos individuales, 10 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos el 48,1 % de oficio y el 51,9 % por denuncias recibidas.

El 44,5 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	2		1	1	4	1	3	1		1	15	55,6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	1	1	2		1	1		1		2	10	37,0
Derechos Específicos			1							1		2	7,4
TOTAL MENSUAL	2	3	2	3	1	5	2	3	2	1	3	27	100,0
%	7,4	11,1	7,4	11,1	3,7	18,6	7,4	11,1	7,4	3,7	11,1	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1	2	2	1	1	1	1	1		1	2	13	48,1
Ordinario	1	1		2		4	1	2	2		1	14	51,9
TOTAL MENSUAL	2	3	2	3	1	5	2	3	2	1	3	27	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	22	11,0
Prevención	123	63,0
Mediación	50	26,0
TOTAL	195	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		2			1	5		1	1		2	12	44,5
Judicial	1			1			1					3	11,1
Legislativo										1		1	3,7
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Municipalidades	1	1		1					1		1	5	18,5
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social			1	1			1					3	11,1
Ministerio Público								1				1	3,7
OTRAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DEOCSA			1					1				2	7,4
TOTAL MENSUAL	2	3	2	3	1	5	2	3	2	1	3	27	100,0

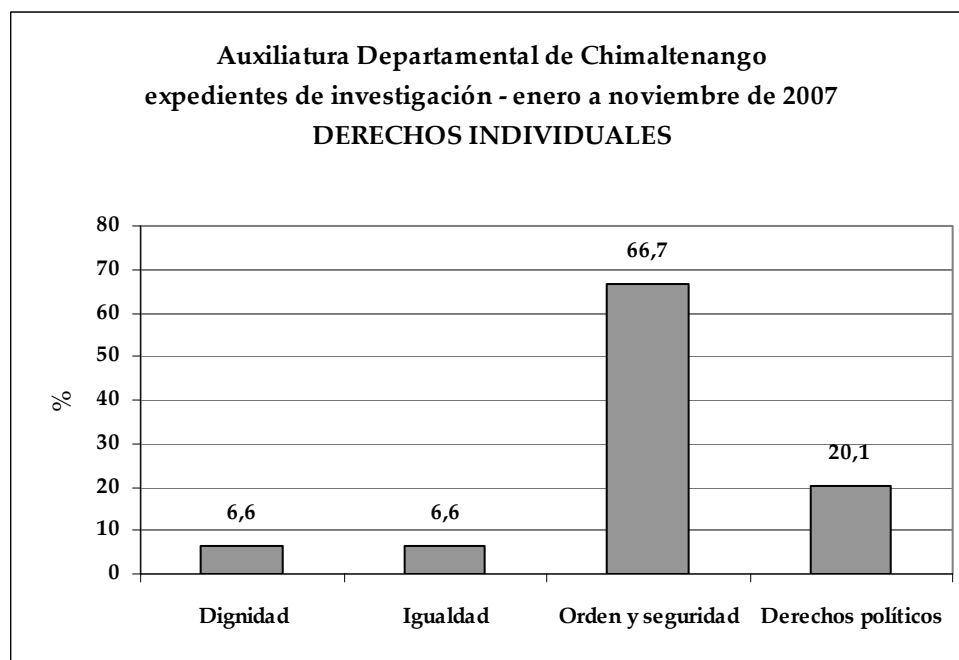


2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trabajo forzoso						1						1	6,6
IGUALDAD													
Falta de atención pública					1							1	6,6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social						1						1	6,7
Abuso de autoridad / poder administrativo		1				2		2	1		1	7	46,7
Linchamientos	1						1					2	13,3
DERECHOS POLÍTICOS													
Fraude electoral								1				1	6,7
Restricciones a la libertad de elegir en materia política		1										1	6,7
Violencia política				1								1	6,7
TOTAL MENSUAL	1	2	0	1	1	4	1	3	1	0	1	15	100,0
%	6,6	13,3	0,0	6,6	6,7	26,7	6,7	20	6,7	0,0	6,7	100,0	



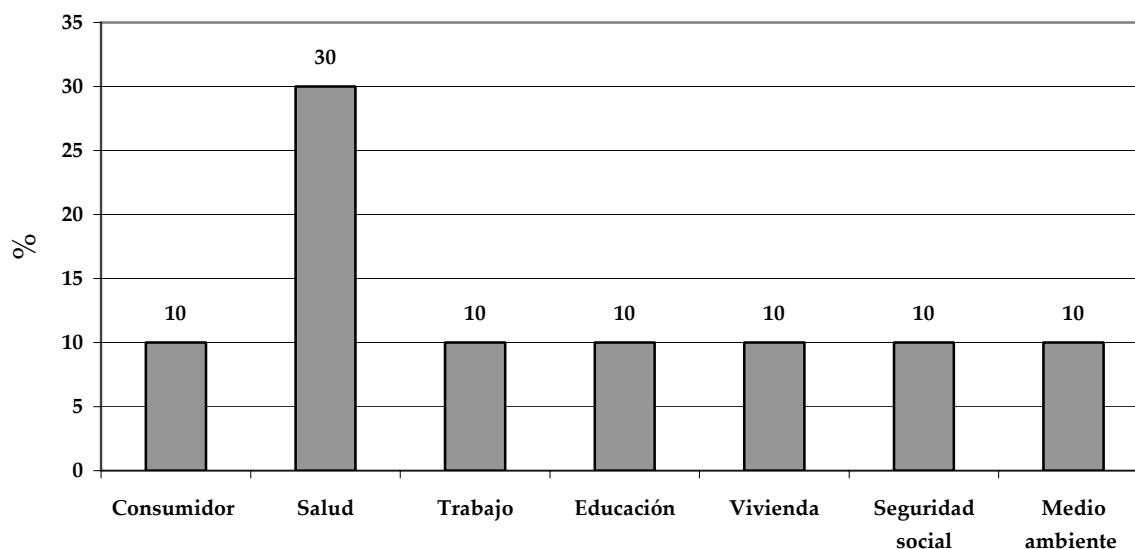
2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1											1	10,0
Alzas inmoderadas de precios y tarifas							1					1	10,0
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)											2	2	20,0
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)		1										1	10,0
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones				1								1	10,0
EDUCACIÓN													
Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos						1						1	10,0
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura									1			1	10,0
SEGURIDAD SOCIAL													
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social				1								1	10,0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Daños a la capa de ozono			1									1	10,0
TOTAL MENSUAL	1	1	1	2	0	1	1	0	1	0	2	10	100,0
%	10,0	10,0	10,0	20,0	0,0	10,0	10,0	0,0	10,0	0,0	20,0	100,0	



Auxiliatura Departamental de Chimaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

El número de denuncias recibidas por maltrato infantil y violencia intrafamiliar, tanto en esta auxiliatura como en los órganos jurisdiccionales, es muy elevado. Los casos más frecuentes de violencia intrafamiliar van desde agresiones físicas, negación de asistencia económica a esposas e hijos, violencia psicológica, sexual y patrimonial. El abuso y acoso sexual de niños, son violaciones que también han sido denunciadas en esta auxiliatura.

Con el apoyo de la Unidad de Psicología, adscrita a esta auxiliatura, se ha logrado brindar atención en aspectos específicos, tales como:

Casos	Tipo de casos y problemática
40	Escolares: desintegración familiar y problemas de alcoholismo
30	Niñez y adolescencia: violencia, problemas de aprendizaje, violencia psicológica.
20	Mujeres adultas: violación, violencia familiar y problemas de pareja
15	Varones adultos: alcoholismo, relación de pareja, drogadicción, agresividad
35	Terapia de apoyo
2	Referidos por Tribunal de Familia
7	Apoyo institucional a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) en San Juan Comalapa

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Negar el acceso a la denuncia			1									1	50,0
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación										1		1	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	100,0
%	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMATICOS

Expediente ORD CHIM 008-2007/DESC

Cinco alumnos que cursaban estudios de magisterio en la Escuela Normal Rural “Doctor Pedro Molina”, denunciaron al director por abuso de autoridad al expulsarlos sin observar el debido proceso. Se entrevistó a los estudiantes perjudicados y a miembros de la Comisión de Disciplina. Se interpuso acción de amparo a favor de los afectados. Se obtuvo la restitución de los derechos humanos vulnerados.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
PREV 10-2007/DI	Alberth Clinton Whyte Bernard	Fiscal Distrital	Ministerio Público Chimaltenango
PREV 090-2007/DESC	Alberth Clinton Whyte Bernard	Fiscal Distrital	Ministerio Público Chimaltenango

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD 004-2007/DESC	Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente General	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	9	14	23	14	28	15	15	25	12	24	16	195
2	De apertura de expedientes de investigación	2	3	2	3	1	5	2	3	2	1	3	27
3	Medidas urgentes	2	1	2	3	1	4	3	1	1	1		19
4	Ampliación de plazo para la investigación	2	3	2	4	1	5	1	5	2	1	3	29
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios				1		1		1				3
6	Enmienda de procedimientos				1			1	2				4
7	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo						1						1
8	Acumulación de expedientes		1		2				1		1		5
	RESOLUCIONES FINALES												
9	Comportamiento administrativo lesivo									1			1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
10	Amparos								1				1
11	Nos constituimos en querellantes adhesivos							1					1
	T O T A L	15	22	29	28	31	31	23	39	18	28	22	286

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Se intervino para evitar linchamiento en San Martín Jilotepeque, expediente EIO CHIM 10-2007
- La Defensoría de la Mujer ha registrado 113 casos de muertes violentas de mujeres
- Se intervino para observar el respeto de los derechos humanos durante el desalojo en aldea El Durazno, Expediente EIO CHIM. 01-2007/Desc.
- Se participa en el Proyecto de Seguridad Humana Región V (Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango)
- Miembro de la Comisión de Prevención del Delito

- En Tecpán Guatemala, Santa Apolonia y Chimaltenango se han realizado actividades de sensibilización a estudiantes sobre el proceso de negociación y el contenido de los Acuerdos de Paz
- Actividades de educación y promoción: Concurso de Declamación, Festival Expresemos Nuestros Derechos, elección del Niño Procurador por un Día, redes para el monitoreo de la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.





Auxiliatura Departamental de Chiquimula

Problemas prioritarios	Actividades principales	Alcances o resultados
Violencia Intrafamiliar (VIF)	Apertura de expedientes	Coordinación interinstitucional
		Documentación y sistematización de denuncias
	Foros sobre la problemática de la VIF en el departamento	Integración de una red departamental para la prevención de la VIF
		Informe especial
	Investigación de las denuncias. Resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos (PDH)	Aplicación de los mecanismos legales en la protección de víctimas de VIF
	Remisión de denuncias al juzgado respectivo	Se visibilizó la problemática de la VIF en los medios de comunicación social
Servicios Públicos	Apertura de expedientes	Documentación y sistematización de las denuncias
		Informe de situación de los derechos humanos, apartado sobre el tema
	Monitoreos y operativos en las instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas que prestan servicios públicos	Control <i>in situ</i> sobre la atención y calidad de los servicios públicos
		Presentación de resultados a las instancias para control y sanción administrativa
	Investigación sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos	Resoluciones emitidas por el PDH
		Mejora en la atención en algunos servicios públicos
Seguridad Pública	Apertura de expedientes	Sistematización de denuncias
		Conformación de mesa de seguridad ciudadana
	Documentación, observación e investigación de hechos relacionados con muertes violentas	Banco de datos
		Informe final
	Foro Situación de la violencia en el departamento y Jornadas contra la impunidad	Visibilización de la problemática
Medio Ambiente	Apertura de expedientes	Liberación de rehenes de campesinos que se oponen a la construcción de hidroeléctricas y explotación de minería
		Prevención de linchamientos
	Mediaciones	Promoción de la cultura de la paz: la negociación antes que usar la violencia
		Promoción del control ambiental social
	Presentación de informes sobre la conflictividad ambiental	Mayor conciencia ecológica en las comunidades del área chorti'
		Protección de los recursos naturales
Salud	Análisis trimestral de la situación de salud	Mejora de la atención a los usuarios del servicio de Salud Pública
	Apertura de expedientes	Eliminación gradual de las prácticas de discriminación y exclusión social.
		Nombramiento de personal para el área de salud mental
	Monitoreos a centros, puestos y hospitales de salud.	Abastecimiento de medicamentos en los hospitales, centros y puestos de salud



1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Durante el presente año la situación de los derechos humanos en el departamento se ha caracterizado por el alto costo de los insumos derivados del petróleo, que tiene repercusiones económicas en cadena: elevados precios de combustibles, gas propano y productos que necesitan ser transportados. La violencia se ha incrementado en los últimos años, tanto en el ámbito público como privado.

El mayor porcentaje de denuncias recibidas, fue por casos de violencia contra niños y mujeres, principalmente en los municipios de Esquipulas, Chiquimula y Camotán; pese a las actividades de prevención que diversas instancias desarrollaron, la ocurrencia de hechos violentos se incrementó.

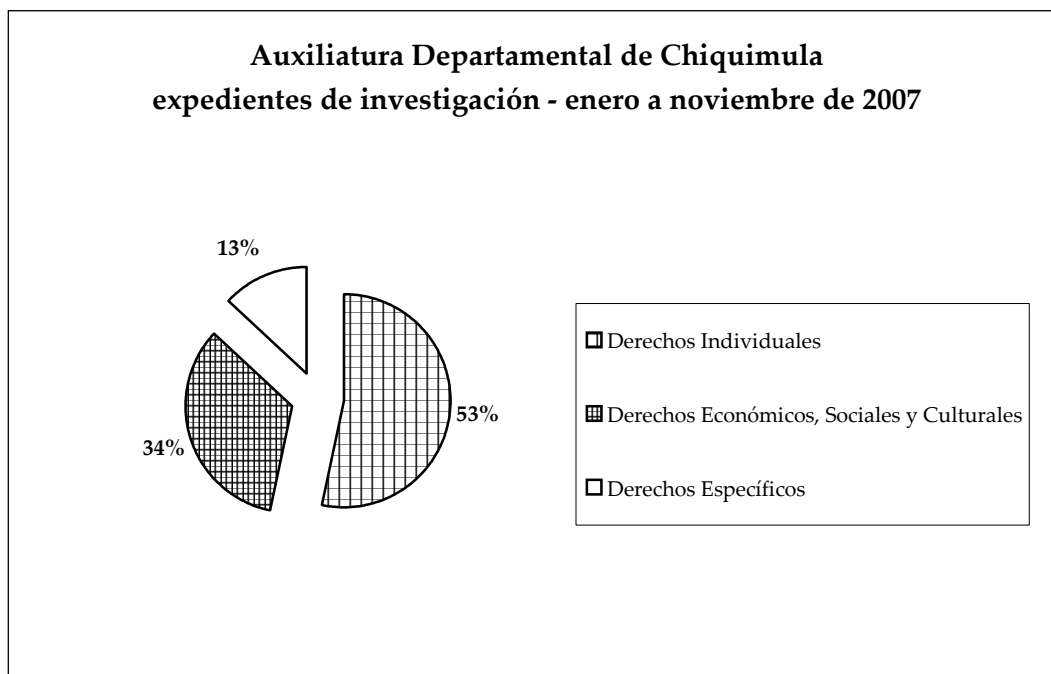
De acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Chiquimula se realizaron 538 acciones específicas: 150 de orientación, 203 de prevención, 2 de observación, 25 operativos, 3 de conciliación, 41 de acompañamiento, 23 intervenciones inmediatas y 91 acciones de atención a la víctima.

De investigación

Además, se abrieron 92 expedientes de investigación: 49 por violaciones a derechos individuales, 31 a derechos económicos, sociales y culturales y 12 a derechos específicos. De ellos el 9,8% de oficio y el 90,2% por denuncias recibidas.

El 64,1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	5	3	7	2	6	7	8	3	3	1	4	49	53,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4	2	2	4	1	2	2	3	1	6	4	31	33,7
Derechos Específicos		3	1		1	1	2		3	1		12	13,0
TOTAL MENSUAL	9	8	10	6	8	10	12	6	7	8	8	92	100,0
%	9,8	8,7	10,9	6,5	8,7	10,9	13,0	6,5	7,6	8,7	8,7	100,0	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1		1		1	2	3		1			9	9,8
Ordinario	8	8	9	6	7	8	9	6	6	8	8	83	90,2
TOTAL MENSUAL	9	8	10	6	8	10	12	6	7	8	8	92	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	150	27,9
Prevención	203	37,7
Mediación	2	0,4
Operativo	25	4,6
Acompañamiento	41	7,6
Conciliación	3	0,6
Intervención inmediata	23	4,3
Atención a la víctima	91	16,9
TOTAL	538	100,0



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	5	4	5	4	7	4	7	6	6	8	3	59	64,1
Judicial	2			1	1	2					2	8	8,7
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	
Municipalidades		1	3			1	4		1			10	10,9
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1	1	1			1				2	7	7,6
Ministerio Público		1	1			3						5	5,4
INTECAP											1	1	1,1
CUNORI	1											1	1,1
Defensa Pública Penal		1										1	1,1
TOTAL MENSUAL	9	8	10	6	8	10	12	6	7	8	8	92	100,0

2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se han recibido denuncias en contra del Ministerio Público, por lentitud en el diligenciamiento de casos de amenazas de muerte, violencia contra la mujer, violación y abusos deshonestos contra niños y niñas.

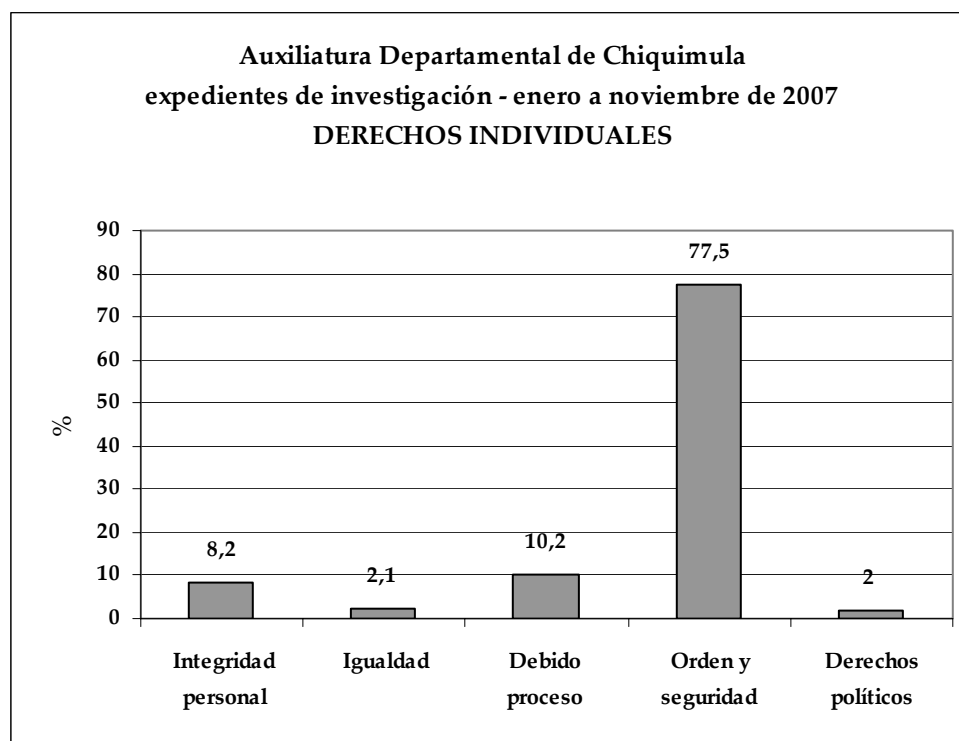
Asimismo, se denuncia a agentes de la Policía Nacional Civil, por abuso de autoridad y amenazas a sus víctimas; se ha establecido que las fuerzas de seguridad han estado involucradas en hechos delictivos; en algunos casos, altos jefes han participado en asaltos y robos de vehículos; se reporta abuso policial a migrantes, particularmente en el municipio de Esquipulas.

También se ha denunciado a alcaldes municipales por despido arbitrario de trabajadores que no pertenecen a su partido político.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tortura											1	1	2,1
Muerte violenta					1			1	1			3	6,1
IGUALDAD													
Discriminación – racismo						1						1	2,1
DEBIDO PROCESO													
No ser informado de sus derechos		1										1	2,1
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial				1							1	2	4,1
Discontinuidad y lentitud procesal											1	1	2,0
Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas						1						1	2,0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad o poder administrativo	2	1	4	1	3	2	6		1			20	40,8
Omisión del empleado público en el cumplimiento de sus deberes	3		1		2	1	2	1				10	20,4
Amenazas, coacción			1			1						2	4,1
Detención ilegal		1	1					1				3	6,1
Detención arbitraria										1	1	2	4,1
Linchamientos						1						1	2,0
DERECHOS POLÍTICOS													
Fraude electoral									1			1	2,0
TOTAL MENSUAL	5	3	7	2	6	7	8	3	3	1	4	49	100,0
%	10,2	6,1	14,3	4,1	12,2	14,3	16,3	6,1	6,1	2,1	8,2	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Si bien es frecuente la apertura de expedientes relacionados con derechos económicos y sociales, no sucede así respecto de los derechos culturales.

Muchos de los casos atendidos se refieren a denuncias en contra del Ministerio de Educación y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) principalmente en materia laboral; otros por abuso de poder y arbitrariedad de alcaldes municipales. Es menor el número de casos vinculados con violencia, exclusión y discriminación. Las familias chiquimultecas se ven afectadas por los bajos salarios, no acordes al costo de la canasta básica, a lo que se suma el alza de los combustibles.

Se observan deficiencias en la atención en los servicios de salud, escasez y baja calidad de los medicamentos. Los centros y puestos de salud no están preparados para contrarrestar o combatir alguna epidemia. No hay en el departamento un centro de atención a personas infectadas con VIH, quienes para tal efecto deben ser trasladadas a Puerto Barrios; tampoco se cuenta con medicamentos básicos para el personal de salud, expuesto al contagio.

Expediente ORD CHIQ 01-2007/DESC

Denuncia que su señor padre inició los trámites de jubilación en agosto del 2005 y no le han notificado ninguna resolución, pero en el Ministerio de Finanzas Públicas le informaron de manera verbal que ya se había emitido la orden de pago, el cual a la fecha no le han hecho efectivo. Se solicitó informe circunstanciado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y a la Dirección General de Caminos; además, el Procurador de los Derechos Humanos interpuso acción de amparo a favor de los

trabajadores de la Dirección General de Caminos, lo que originó una reinvestigación por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, queda pendiente la resolución respectiva.

Expediente PREV CHIQ 20-2007/DESC

Catedráticos del Instituto Normal para Señoritas de Oriente (INSO) manifestaron que son objeto de violaciones de carácter laboral en relación a que, por parte del Ministerio de Educación, se emitió el Acuerdo 04-2007 que contiene la reforma al currículo de la carrera de Magisterio.

Expediente ORD CHIQ 45-2007/DESC

Vecinos de Aldea Ticanlú denunciaron que fueron objeto de discriminación por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al no ser beneficiados por el programa del Gobierno para la entrega de fertilizante, el cual sólo es proporcionado a simpatizantes del partido oficial.

Expediente PREV CHIQ 31-2007/DESC

Manifiesta que su hija es propietaria de un terreno ubicado en la aldea Poza de la Pila, del municipio de Ipala, cuyo alcalde dio en usufructo una fracción de terreno al Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea, abarcando el terreno de su hija. En entrevistas con pobladores de la aldea Poza de la Pila, éstos manifestaron su malestar ya que, argumentan, el denunciante se apropió ilegalmente del terreno.

Expediente ORD CHIQ 62-2007/DESC

Personal del Centro de Salud de la aldea Salagua, municipio de Camotán, manifiesta que la institución denunciada no presta la atención médica debida, ni otorga medicinas adecuadas a los vecinos de la aldea San José Las Lágrimas, por ser del municipio de Esquipulas. Se solicitó informe circunstanciado y entrevista al coordinador Municipal de Salud del municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, y al Auxiliar de Enfermería, encargado del puesto de Salud de Aldea Salagua, municipio de Camotán.

Expediente ORD CHIQ 81-2007/DESC

Un grupo de personas denuncian que sus derechos han sido afectados por el cierre del Banco de Comercio, y que han realizado una diversidad de gestiones con el objetivo de que se les restituya los fondos monetarios que poseían en dicha entidad bancaria, pero el Estado, a pesar de ser el responsable de garantizar los derechos vulnerados de los cuentahabientes, aún no ha dado respuesta.

Del estudio, procuración y análisis de los expedientes relacionados con violaciones de derechos económicos, sociales y culturales, se ha establecido que los más frecuentes son abuso de poder y arbitrariedad.

En coordinación con las organizaciones sociales del departamento, se han creado espacios de diálogo para prevenir conflictos mayores, dada la diversidad de problemas de carácter económico, social y cultural acaecidos en el departamento.

Como acciones preventivas a fin de contrarrestar la problemática social del departamento, esta Auxiliatura ha emprendido actividades educativas en el área urbana y rural, encaminadas a informar y capacitar a las personas sobre sus derechos. En apoyo a la sociedad civil, la institución del Procurador de los Derechos Humanos ha facilitado espacios de organización, instalando una mesa de concertación integrada por los representantes de los diversos grupos sociales.



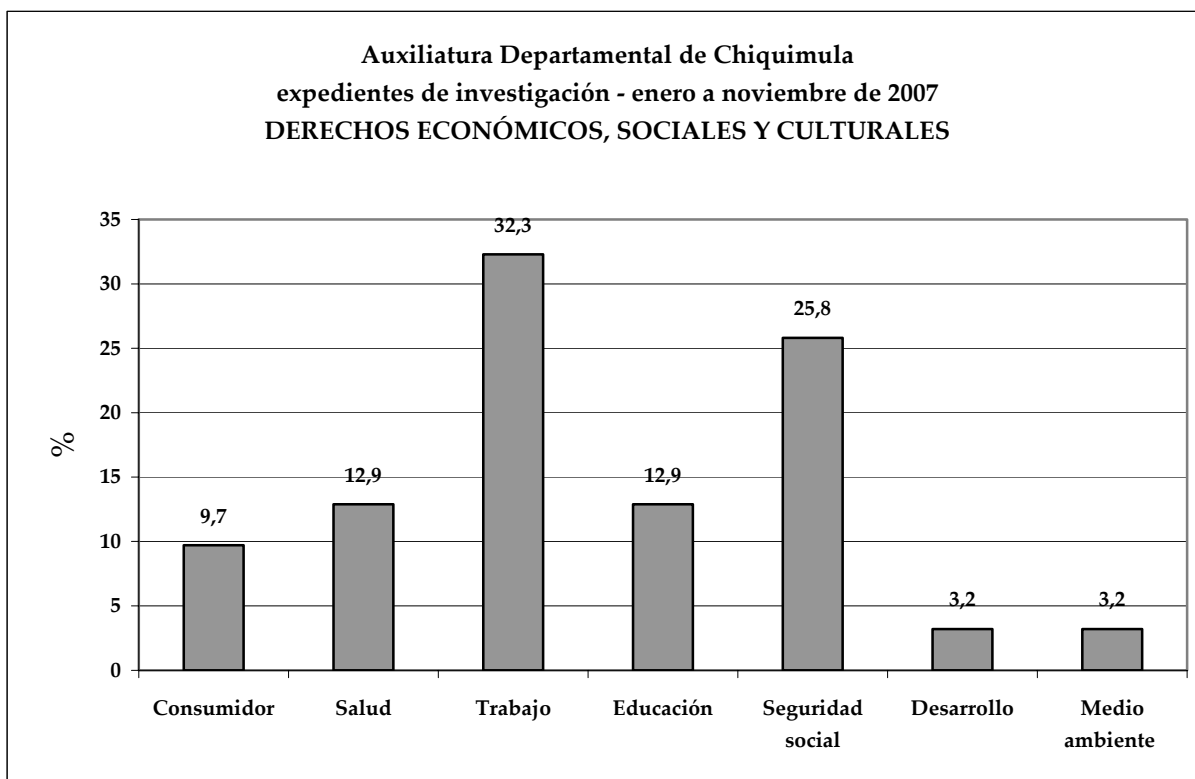
Se han llevado a cabo operativos en centros de salud, en el Hospital Modular “Carlos Manuel Arana Osorio”, en puestos de salud en aldeas y centros de convergencia.

Asimismo, monitoreos sobre la situación de la educación en el departamento, para establecer la cobertura de población, instalaciones y el actuar de los docentes. Se determinó que las oportunidades de educación para personas con necesidades de atención especial, es deficiente.

Se realizaron mediaciones en conflictos relacionados con exploración y explotación de minas, así como construcción de hidroeléctricas.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento						1						1	3,2
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor										1	1	2	6,5
SALUD													
Epidemia								1				1	3,2
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud				1			1	1				3	9,7
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto	1									1	1	3	9,7
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo				2	1					1	1	5	16,1
Falta de pago de las prestaciones laborales		1							1			2	6,5
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1											1	3,2
No ser tratado con justicia	1							1				2	6,5
No ser respetado											1	1	3,2
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos			1									1	3,2
Discriminación en acceso beneficios cobertura social	1	1		1		1				3		7	22,6
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera							1					1	3,2
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas			1									1	3,2
TOTAL MENSUAL	4	2	2	4	1	2	2	3	1	6	4	31	100,0
%	12,9	6,4	6,4	12,9	3,2	6,5	6,5	9,7	3,2	19,4	12,9	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Los derechos específicos constituyen una búsqueda de igualdad para las personas que por su pertenencia a un grupo social, género o edad, están más expuestas a la discriminación o abusos de parte de las mayorías o sectores dominantes. Entre los grupos más vulnerables figuran: la niñez, la mujer, adultos mayores, pueblos indígenas. El número de mujeres que denunciaron violación a sus derechos de forma directa e indirecta de enero a octubre es de 184 denuncias, de éste 33 fueron por violencia intrafamiliar provocados por esposos o convivientes, lo cual refleja los patrones culturales de superioridad y dominio del hombre hacia la mujer.

De acuerdo con datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional Civil, en el período de enero al 3 de noviembre del 2007, se registraron 32 muertes violentas, de las cuales 23 fueron ocasionadas con arma de fuego, es decir, el 71% de los casos.

En cuanto a la situación de la niñez, es lamentable que niñas y niños estén siendo víctimas de violaciones a sus derechos, especialmente a la seguridad, integridad, dignidad y alimentación, entre otros, los cuales son violentados por padre, madre, familiares y particulares. En el período de enero a octubre del presente año, esta Auxiliatura atendió 74 casos en los que las víctimas son niñas y niños, procedentes en un alto porcentaje de los municipios de Chiquimula y de Esquipulas.

En el departamento de Chiquimula, los sectores más excluidos del desarrollo siguen siendo las campesinas, indígenas y no indígenas, cuyas familias no cuentan con los recursos necesarios para acceder a los servicios de educación, salud, trabajo, vivienda, alimentación.



En cuanto a la salud, el 90% de las personas que requieren el servicio, para ellas o sus hijos e hijas, son mujeres, para quienes el Estado no tiene la capacidad de proporcionarles los medicamentos básicos para atender las enfermedades más comunes. De enero a noviembre de 2007, se registraron 66 denuncias de mujeres trabajadoras en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chiquimula, la mayor parte por despido, en la cabecera departamental. La mayoría de casos son resueltos por la vía conciliatoria, en la que las requirentes se conforman con cierta cantidad para no invertir tiempo y dinero en largos trámites.

Mujeres y hombres migrantes, que cruzan, especialmente la Frontera de Agua Caliente, Esquipulas, son objeto de abuso de poder de agentes de la Policía Nacional Civil, aunque rara vez presentan denuncias.

Niños y adolescentes son afectados por abuso de poder de sus docentes; son sancionados y tratados de forma inadecuada, violando así sus derechos de integridad y dignidad.

Expediente: PREV CHIQ 133-2007/DE

Denuncia haber sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de su esposo durante nueve años. Hace cinco años, se separó y quedó a cargo de sus tres hijos. Ahora su ex pareja se unió a otra persona en Estados Unidos; al regresar a su comunidad La Granja, Ipala, la agrede verbal y físicamente y exige que sus hijos acepten a su nueva pareja. Se remitió la denuncia al Juzgado de Primera Instancia de Previsión Social, Trabajo y Familia, de Chiquimula; el juez ordenó las medidas de seguridad.

Expediente PREV CHIQ 94-2007/DE

Denuncia que su hija de 15 años fue objeto de abuso sexual por una persona particular, y estaba internada en el Hospital Modular a la espera de la evaluación del médico forense. Se gestionó la colaboración de este profesional para que la evaluara, pese a estar fuera del horario para el cual está contratado.

Expediente PREV CHIQ 79 -2007/DE

El director del Hogar Cánticos de Gozo, municipio de San Jacinto, denunció que el encargado del centro del 2001 al 2005, según información que recibieron, mostraba pornografía, por lo que fue destituido y denunciado al Ministerio Público, en donde se encuentra bajo investigación. Se verificó el proceso. A 23 de octubre el caso estaba pendiente de que se formulara acusación y lo entrara a conocer el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.

Expediente PREV CHIQ 108-2007/DE

El denunciante manifestó ser víctima de violencia intrafamiliar psicológica y patrimonial de parte de su hijo, quien le exige deje la casa ubicada en la ciudad de Chiquimula, la cual fue construida en un terreno que le pertenecía a su madre. Se recibió la denuncia y se remitió al Juzgado de Familia de Chiquimula. Fueron otorgadas medidas de seguridad a favor de la víctima el 1 de agosto de 2007. El denunciado presentó memorial de oposición, que fue declarado sin lugar por el juez de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia.

Expediente ORD 73-2007/DE

La denunciante manifestó que su hija de 18 años es una persona con retos especiales, con discapacidad auditiva y del habla; sin embargo, desea estudiar para maestra de Educación Física en el municipio de Quezaltepeque, Chiquimula, pero las autoridades argumentan que la escuela no cuenta con el recurso

humano ni las instalaciones necesarias para brindar educación especial; además la Dirección Departamental General de Educación Física exige un perfil óptimo de ingreso a los estudiantes de las escuelas normales de Educación Física. De acuerdo a los requerimientos realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el subdirector Técnico Metodológico, licenciado Carlos Humberto Aguilar Mazariegos, recomienda al director de la Escuela Normal de Educación Física de Quezaltepeque la inscripción de la señorita, comprometiéndose a dar, a través de la Coordinación Curricular, la inducción al personal docente para que puedan impartir el pensum de estudios a alumnos con capacidades especiales.

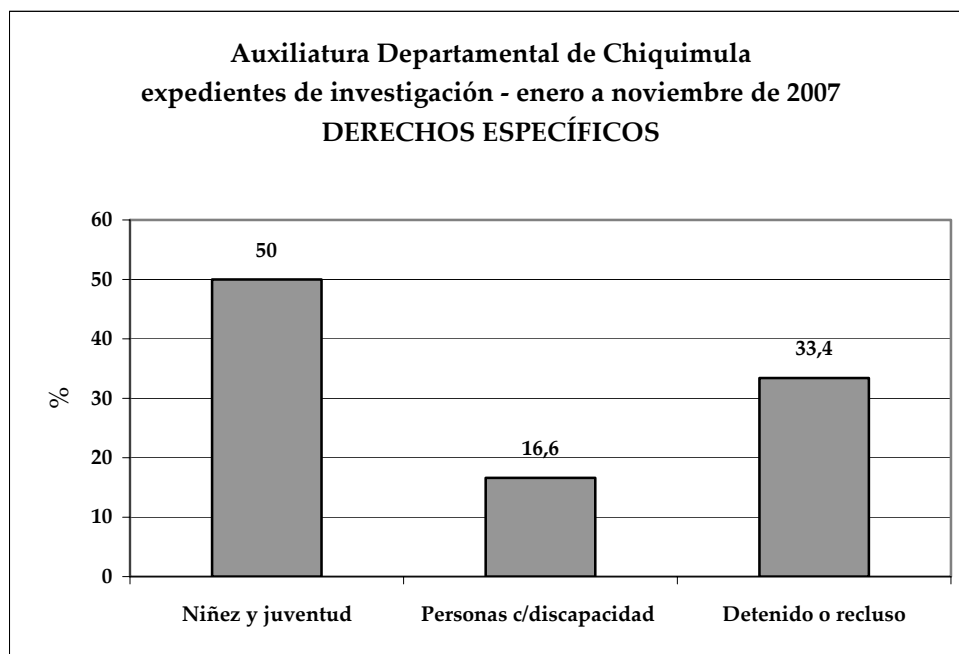
Acciones de impacto

- Mediaciones en conflicto de tierra en el área Ch'orti
- Atención y acompañamiento a víctimas de violaciones a sus derechos humanos
- Fiscalización a los servicios de salud, en el área urbana y rural
- Proyectos de capacitación sensibilización dirigidos a maestros, grupos organizados para tomar conciencia de la realidad de las mujeres, niñez, adultos mayores, etcétera
- Coordinación interinstitucional con organizaciones de campesinos, mujeres, ONG's, OG's, para abordar diferentes problemas como la violencia en contra de las mujeres y la niñez, conflictividad agraria, linchamientos, abuso de poder, prestación de servicios públicos, etcétera

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1									1	8,4
Violencia intrafamiliar		1										1	8,3
Separación de niños/as y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en Ley						1						1	8,3
Abuso físico o mental		1										1	8,3
Descuidos o tratos negligentes		1					1					2	16,7
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O RETOS ESPECIALES													
Discriminación cultural, social, económica, política									1			1	8,3
Falta de acceso a servicios educativos										1		1	8,3
DETENIDO O RECLUSO													
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado									1			1	8,3
Acciones que atentan contra su dignidad					1		1					2	16,7
Clasificación incorrecta de reos									1			1	8,4
TOTAL MENSUAL	0	3	1	0	1	1	2	0	3	1	0	12	100,0
%	0,0	25,0	8,3	0,0	8,3	8,3	16,7	0,0	25,0	8,4	0,0	100,0	





3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: ORD CHIQ 11-07/DE

Manifestó el denunciante que el 31 de enero de 2007 acudió al Hospital Modular de Chiquimula, debido a que su hija de 5 años sufrió quemaduras en la espalda. La niña no fue atendida oportunamente y cuando finalmente se le dio la atención médica, falleció a causa de quemaduras de segundo grado y neumonía por aspiración, considerando que de haber sido atendida de inmediato no habría fallecido. Se estableció que la niña no fue atendida oportunamente; no obstante, factores como la desnutrición que padecía empeoraban su situación.

Expediente ORD CHIQ 33-2007/DI

Indicó el denunciante que cuando se encontraba en un terreno de su propiedad, dando alimento a su ganado, agentes de la Policía Nacional Civil le solicitaron su licencia para portar arma de fuego, y cuando se disponía a sacarla de su bolsa, dos de los policías lo golpearon contra un cerco de alambre, ocasionándole lesiones. Se estableció que el comportamiento por parte de dos elementos de la Policía Nacional Civil fue lesivo a los derechos del denunciante.

Expediente ORD CHIQ 29-2007

Un grupo de trabajadores del Programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo manifestaron que no se les había efectuado el pago de salario; asimismo que fueron convocados a la Dirección de Educación Extraescolar (DIGEEX), en donde les indicaron que firmarían un nuevo contrato –por tercera ocasión–, según el cual la relación laboral iniciaba el 16 de febrero, no obstante estar prestando sus servicios desde el 1 de enero del 2007. Se solicitó informe circunstanciado a la ministra de Educación, a la coordinadora nacional del programa NUFED y al director departamental de Educación; se recabó información en la Dirección Departamental de Educación. Finalmente, a los trabajadores les fueron cancelados sus salarios.

Expediente: ORD CHIQ 35-07/DI

Indicó que el 13 de mayo de 2007 fue detenido de forma ilegal por integrantes de la Policía Nacional Civil y del Ejército, y señalado de haber dado muerte a una persona, por lo que fue engrilletado y llevado al lugar del hecho para que la gente lo reconociera. Cuando las personas del lugar indicaron que él no era el responsable, fue dejado en libertad, manifestándole la fiscal del Ministerio Público que había ocurrido un error. Se evidencia que la Policía Nacional Civil y fiscales del Ministerio Público efectúan procedimientos contrarios a lo legalmente establecido respecto de las detenciones; en este caso no existía flagrancia, ni orden de juez competente para que fuera detenido.

Expediente: ORD CHIQ.37-07/DI

Indicó que el 7 de mayo del presente año, su pareja quien laboraba para una empresa de seguridad privada, fue asesinado por un agente de la Policía Nacional Civil, cuando se encontraba trabajando en la gasolinera Texaco de la ciudad de Chiquimula. Se estableció que el agente fue detenido y acusado de la muerte del conviviente de la denunciante, hecho por el cual guarda prisión y está siendo procesado penalmente.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD CHIQ 27-07/DI	Alfredo de Jesús Chávez Divas	Jefe de División de Investigación Criminal	Policía Nacional Civil
ORD CHIQ 13-07/DE	Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
PREV CHIQ 60-07/DE	Ángel Francisco Espinoza	Supervisor Educativo	Supervisión de Educación
ORD CHIQ 02-07/DI	Boris Alberto Acevedo Guerra	Jefe de Zona Vial No. 8	Dirección General de Caminos
PREV CHIQ 103-07/DESC	César Augusto Fernández Fernández	Director	Comisión Nacional De Energía Eléctrica
ORD CHIQ 62-07/DESC	Edgar Rodolfo Vanegas	Coordinador Municipal de Salud Camotán	Puesto de Salud de Camotán
PREV CHIQ 41-07/DE	Eduardo Bienvenido López Lossi	Juez de Paz	Juzgado de Paz de San José La Arada
ORD CHIQ. 45-07/DESC	Emil Mos López	Coordinador Nacional de Programa de Insumos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
ORD CHIQ 31-07/DESC	Enio Trinidad López	Director Ejecutivo	Hospital Modular de Chiquimula "Carlos Manuel Arana Osorio"
ORD CHIQ 20-07/DI	Francisco Landelino Guerra	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Ipala
ORD CHIQ 74-07/DE	Guillermo Vides Flores	Jefe de Comisaría 23 de Chiquimula	Policía Nacional Civil
ORD CHIQ 12-07/DE	Hilda Castro	Directora	Instituto de la Defensa Pública Penal.
ORD CHIQ 44-07/DI	Hugo René López Arauz	Médico Forense Encargado de la Morgue	Organismo Judicial
ORD. CHIQ. 59-07/DE	José Alfredo Cabrera Alarcón	Director	Instituto Adolfo V. Hall



Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD CHIQ 75-07/DESC	Juan Francisco Molina Vallejo	Jefe de División Regional de Oriente	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
EIO CHIQ 08-07/DE	Juan Pablo Arce Gordillo	Asesor Específico de la Ministra de Gobernación	Ministerio de Gobernación
PREV CHIQ 101-07/DESC	Leonel Miranda Pinto	Director Sub-Regional	Instituto Nacional de Bosques
PREV CHIQ 55-07/DESC	Luz Adela Casasola Rivas	Coordinadora Departamental	Secretaría de Bienestar Social Chiquimula
ORD CHIQ 72-07/DESC	Manuel Enrique Campos Paiz	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD CHIQ 9-07/DI	Maria Consuelo Díaz Pinto	Encargada de Migración	Migración
ORD CHIQ 29-07/DESC	Maria del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
PREV CHIQ 57-07/DE	Octavio Alberto Villeda Sosa	Director Departamental	Dirección Departamental de Educación
ORD CHIQ 10-07/DESC	Onelia Walquiria Sequén	Directora	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
PREV CHIQ 177-07/DE	Oscar Rolando Martínez Guerra	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Juan Ermita
ORD CHIQ 23-07/DESC	Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe de Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
PREV CHIQ 76-07/DESC	Ramón Díaz Gutiérrez	Alcalde Municipal de Jocotán	Municipalidad de Jocotán
ORD CHIQ 56-07/DESC	Roel Pérez Argueta	Alcalde Municipal de Ipala	Municipalidad de Ipala
PREV CHIQ 108-07/DESC	Rolando Arturo Aquino Guerra	Alcalde	Municipalidad de Chiquimula
ORD CHIQ 26-07/DESC	Rolando del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD CHIQ 33-07/DI	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Jefe de la Comisaría 23	Policía Nacional Civil
ORD CHIQ 46-07/DI	Rubén Eliú Higueros Girón	Presidente	Corte Suprema de Justicia
ORD CHIQ 36-07/DI	Selvin Wilfredo Flores Divas	Juez de la Niñez y Adolescencia	Juzgado de la Niñez y Adolescencia.
PREV CHIQ 181-07/DE	Silvia Marilena Buezo Martínez	Coordinadora Técnico Administrativo Sector Privado	Ministerio de Educación
EIO CHIQ 03-07/D.I.	Teresa Escobar Benítez	Sub Jefa de la Oficina de Derechos Humanos, Inspectoría General	Policía Nacional Civil
ORD CHIQ 28-07/DE	Víctor Ricardo Villeda Recinos	Juez Presidente Tribunal Primero de Sentencia Penal	Organismo Judicial
ORD. CHIQ. 01-07/DESC	Vitelio López Cabrera	Sub-Jefe Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Instituto de Seguridad Social

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD CHIQ 65-07/DI	Delegado Departamental	Delegado Departamental	Tribunal Supremo Electoral
PREV CHIQ 165-07/DI	Oscar Guevara	Alcalde Municipal	Municipalidad de Olopa
ORD CHIQ 17-07/DESC	Antonio Guerra Hernández	Alcalde Municipal	Municipalidad de Concepción las Minas
EIO CHIQ 05-07/DE	Rudy Rocaél Pineda Pineda	Fiscal Distrital	Ministerio Público

Funcionarios Públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
ORD CHIQ 23-2004/DES	Al trabajo	Ing. María del Carmen Aceña Villacorta	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
EIO CHIQ 03-2006/DESC	A la educación			

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	45	52	53	45	58	40	42	56	41	58	48	538
2	De apertura de expedientes de investigación	9	8	10	6	8	10	12	6	7	8	8	92
3	Medidas urgentes		1	2	2		1						6
4	Ampliación de plazo para la investigación	4	3	4	4	4	5	7	4	5	3	3	46
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1	2	1		2	2	2	1	1	1		13
6	Enmienda de procedimientos						1						1
	RESOLUCIONES FINALES												0
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	4	1										5
8	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	2											2
9	De control administrativo(resoluciones de cierre) expedientes de acciones específicas	8	12	78		7		5	4	8	10	3	135
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												0
10	Inconstitucionalidades								1				1
	T O T A L	73	79	148	57	79	59	68	72	62	80	62	839



6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Informe sobre la situación de la niñez y la juventud y las muertes violentas contra mujeres en el departamento de Chiquimula.
- Acompañamiento a vecinos de la aldea El Jute, del municipio de Chiquimula, de las personas que fueron víctimas del conflicto armado interno.

- **Foros Cívicos Políticos: *Si conozco Decido Responsablemente con mi voto***

En el foro de candidatos a alcaldes del municipio de Chiquimula, el candidato ganador, Ing. Gianni Renato Suchini Ortega, postulado por la Unión del Cambio Nacionalista (UCN), se comprometió a: *restablecer el sistema de agua, la perforación de pozos, limpieza en mercados, calles y parques del municipio, apertura de carreteras, proyectos de alcantarillados y manejos de aguas servidas, mejoramiento de alumbrado público, desarrollo eco turístico, fortalecimiento de la economía en el municipio, proyecto de semaforización, construcción de un cementerio municipal, fortalecimiento a la Casa de la Cultura, desarrollo de programas de fomento a la cultura y el deporte en el municipio, para beneficio de los jóvenes; apoyo a los máximos representantes de fútbol y básquetbol; apoyo al comercio y proyectos en beneficio de nuestros recursos naturales.*

En el foro de candidatos a alcaldes realizado en el municipio de San Juan Ermita, el candidato electo, Oscar Rolando Martínez Guerra, de la Gran Alianza Nacional (GAN), se comprometió a: *mejorar la gestión de recursos, manejándolos con transparencia para atraer recursos nacionales e internacionales.* En el plan de gobierno están incluidos proyectos en pro de la juventud, tales como la realización de talleres de capacitación de oficio, computación, mecanografía.

En el foro de candidatos en el municipio de Camotán, Guillermo Antonio Guerra y Guerra, del Partido de Avanzada Nacional (PAN), alcalde electo, se comprometió a: *trabajar de la mano con las ONG, cooperaciones internacionales e instituciones de la sociedad civil, consejos de desarrollo.*

En el foro de candidatos a alcaldes realizado en el municipio de Jocotán, el candidato ganador, Ramón Díaz Gutiérrez, de la Gran Alianza Nacional, se comprometió a: *dar el apoyo a los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y los Comités Municipales de Desarrollo (COMUDE), los cuales serán electos de forma democrática.*

- **Capacitación a observadores electorales:** previo al desarrollo de las elecciones se capacitó a 149 observadores chiquimultecos, quienes coadyuvaron a garantizar la pureza y legitimidad de dicho proceso en el departamento. Temas como Fundamentos legales para la observación, Objetivos de la observancia, Funciones y derechos del observador, Límites y normas de comportamiento, fueron impartidos en los 11 municipios del departamento.
- En seguimiento a los Acuerdos de Paz, teniendo en cuenta el papel fundamental de los consejos de desarrollo, se ha dado continuidad al fortalecimiento de los COMUDES, y orientación a quienes coordinan las Oficinas Municipales de la Mujer en los diferentes municipios. Se ha mantenido estrecha relación con la sociedad civil, especialmente con las mesas de diálogo y de concertación.

- **Procesos de educación y promoción:**

Escuela de Derechos Humanos con niños de 5º y 6º de primaria en la cabecera departamental de Chiquimula.

Escuelas de Derechos Humanos dirigido a docentes del nivel preprimario, primario y diversificado, en los municipios de Camotán, Esquipulas e Ipala; de estos procesos se forman los comités de Derechos Humanos, y todos los docente capacitados son promotores; con algunos docentes se ha logrado que implanten la temática de los derechos humanos en el aula, no como un tema en una materia, sino el abordaje del tema en su integridad.

Escuelas de Derechos Humanos dirigidos a líderes y lideresas, que trabajan con la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA).

Foros sobre la situación de los derechos humanos en el departamento.

Foro en conmemoración del Día de la Dignificación de las Víctimas, y sobre la situación de la niñez y la juventud en el departamento.

Foro sobre la situación política nacional y local, en 8 municipios del departamento de Chiquimula

Encuentro de la Región de Oriente de Educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos para elaborar una propuesta sobre la inclusión de los Derechos Humanos con una materia en el Sistema Educativo Nacional.

Dos cine foros, uno con docentes y otro con estudiantes del último año de diversificado, de las diferentes carreras de cuatro establecimientos públicos y privados.

Escuela de Derechos Humanos con estudiantes de la Escuela de Enfermería de Chiquimula, de mayo a septiembre.





Auxiliatura Departamental de El Progreso

En 2007 aumentaron las denuncias en contra de autoridades del área de Salud. Tomando como base la crisis hospitalaria nacional, se ha observado un retroceso en la atención y cobertura, falta de medicamentos, cierre de hospitales y centros de salud e insuficiencia de personal, que se refleja en la grave situación del departamento. La Auxiliatura efectuó constantes monitoreos y visitas al Hospital Nacional de Guastatoya, participando en distintas reuniones con los directivos y proponiendo soluciones para superar el problema.

Uno de los acontecimientos que acaparó la atención la mayor parte del año, fue el proceso de elecciones. La Auxiliatura culminó con éxito el observatorio electoral, al propiciar la participación activa del personal y el voluntariado con presencia en todos los municipios y la realización de diferentes actividades como foros políticos y reuniones con los diferentes sectores, lo cual coadyuvó a que las votaciones se desarrollaran en un ambiente tranquilo, pese a incidentes de menor impacto como amenazas, calumnias, inconformidades, denuncias de fraude electoral.

Aunque se pudo observar poca participación ciudadana en la segunda vuelta, quedó demostrado el interés de la población por actividades relacionadas con el poder local. El número de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos relativas a limitaciones al ejercicio del poder local y organización comunitaria por parte de las autoridades aumentó en comparación con el proceso anterior, dicho fenómeno se registró con frecuencia en los municipios de San Agustín Acasaguastlán, Sanarate, Guastatoya y San Antonio La Paz.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 297 acciones específicas: 26 de orientación, 74 de prevención, 17 de mediación, 3 operativos, 1 acompañamiento, 3 intervenciones inmediatas y 173 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 21 expedientes de investigación: 9 por violaciones a derechos individuales, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos el 4,8% de oficio y el 95,2% por denuncias recibidas.

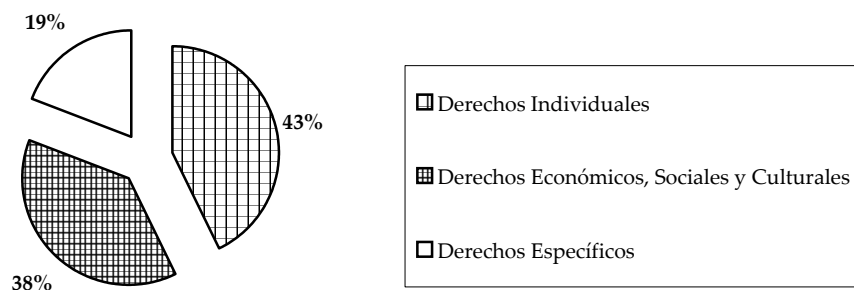
El 38,1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales			2	1				1	1	2	2	9	42,9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	1					1	2	1	2		8	38,1
Derechos Específicos		2					1			1		4	19,0
TOTAL MENSUAL	1	3	2	1	0	0	2	3	2	5	2	21	100,0
%	4,8	14,3	9,5	4,8	0,0	0,0	9,5	14,3	9,5	23,8	9,5	100,0	

Auxiliatura Departamental de El Progreso
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio							1					1	4,8
Ordinario	1	3	2	1			1	3	2	5	2	20	95,2
TOTAL MENSUAL	1	3	2	1	0	0	2	3	2	5	2	21	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	26	8,8
Prevención	74	24,9
Mediación	17	5,7
Operativo	3	1,0
Acompañamiento	1	0,3
Intervención inmediata	3	1,0
Atención a la víctima	173	58,3
TOTAL	297	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		1	1				1	1	1	2	1	8	38,1
Judicial			1				1					2	9,5
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Municipalidades								1	1	1	1	4	19
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social										1		1	4,8
Consejos de Desarrollo		1										1	4,8
Ministerio Público		1								1		2	9,5
OTRAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Telgua				1								1	4,8
Centros educativos particulares	1							1				2	9,5
TOTAL MENSUAL	1	3	2	1	0	0	2	3	2	5	2	21	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Aumentaron las denuncias contra personal de la Policía Nacional Civil y se incrementó el índice delincucional. La Auxiliatura forma parte de los Consejos de Seguridad Local, con el afán de impulsar esfuerzos interinstitucionales y provocar el interés de los habitantes para organizarse en defensa, ejercicio y protección de sus derechos, especialmente, los relativos a la vida, orden y seguridad, abuso de autoridad, detenciones ilegales y la dignidad –por amenazas e intimidaciones–, situaciones observadas antes, durante y después del proceso electoral.

Se han reportado cinco denuncias por abuso de poder de las autoridades, principalmente, agentes de la Policía Nacional Civil y alcaldes municipales. Entre los hechos de mayor relevancia se mencionan los abusos de autoridad, detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza pública, sobornos y amenazas, específicamente en Guastatoya, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán.

Constantes violaciones a los derechos humanos en materia política, tales como, limitaciones al ejercicio del poder local y organización comunitaria se han observado de las autoridades locales y alcaldes municipales de San Agustín Acasaguastlán, Sanarate, Sansare, Guastatoya y San Antonio La Paz, elevándose el número de denuncias en comparación a las del año anterior.

Expediente Prevención Pro. 49-2007/DI

La presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea El Cucajol, del municipio de San Antonio La Paz, presentó denuncia contra el alcalde municipal, por violación del derecho humano al orden, por abuso de autoridad, al pretender sustituir anómalamente a los directivos del actual COCODE de esa localidad y engañar a los pobladores ofreciéndoles unas láminas si firmaban y se comprometían a reemplazar a las autoridades del Consejo. Se solicitó informe circunstanciado de los hechos al alcalde denunciado. Un grupo aproximado de veinte personas se presentó a esta Auxiliatura, con un escrito en el que figuran más de 40 firmas de vecinos de dicha aldea, desmintiendo las acusaciones de la presidenta, a quien acusan de haberse apropiado de los fondos y fertilizantes destinados a la comunidad. A raíz del descontento de la denunciante ante el inminente relevo de su cargo, se recibió otra denuncia en donde arremete contra una de las integrantes del partido del actual alcalde de San Antonio La Paz.

Expediente Ordinario Pro. 07-2007/DI

El señor Olmer Estuardo Vásquez Gómez, en abril del 2007, agente de la Policía Nacional Civil (PNC) de la Comisaría 11 de la ciudad capital, denuncia al oficial Pacheco Caal y al agente Ralda Chávez, ambos de la Comisaría 53 de la PNC de El Progreso, por detención ilegal y violación al derecho humano a la seguridad. Se solicitó informe circunstanciado al jefe de la Comisaría 53 de la PNC, Reginaldo Vásquez y Vásquez, en el cual indica que el denunciante, bajo efectos de licor, fue sorprendido flagrantemente por los agentes referidos cuando con lujo de violencia agredía físicamente a su pareja, abofeteándola y usando un objeto contundente de madera. Cuando los policías trataron de intervenir, Vásquez Gómez se abalanzó sobre el oficial Caal Pacheco a quien agredió con el objeto de madera; el oficial, de acuerdo al informe médico forense, presentaba un esguince y laceraciones en ambas manos. Los agentes actuaron porque la señora les mostró la orden de medidas de seguridad a su favor girada contra el denunciante. El oficial Caal Pacheco y el agente Ralda Chávez confirmaron lo informado por el comisario Vásquez y Vásquez.

Expediente Ordinario Pro. 13-2007/DI

Dos señores se presentaron a esta Auxiliatura para manifestar el abuso de autoridad de que fueron objeto por parte del alcalde municipal de Sanarate, César Augusto Rodas, al suspenderles la concesión de la línea de transporte que desde hacía varios años les había sido adjudicada, como represalia porque le prestaron servicio a una persona que no era afín al partido de Rodas. Se solicitó informe circunstanciado al alcalde Rodas, quien no respondió. El 4 de octubre los denunciantes se presentaron al parque central de Sanarate acompañados de aproximadamente 200 personas, que los apoyaban y manifestaban pacíficamente frente al edificio municipal. El personal de esta Auxiliatura se constituyó en el lugar para mediar entre las partes, en prevención de algún conflicto que atentara contra el orden y seguridad de los demás vecinos. Se efectuó una reunión en el salón de sesiones de la Municipalidad de Sanarate, en la que luego de casi dos horas de diálogo, se llegó a un acuerdo: la municipalidad prometió devolver la concesión de transporte, que según testimonio de los afectados les fue entregada al siguiente día.

Expediente Ordinario Pro. 17-2007/DI

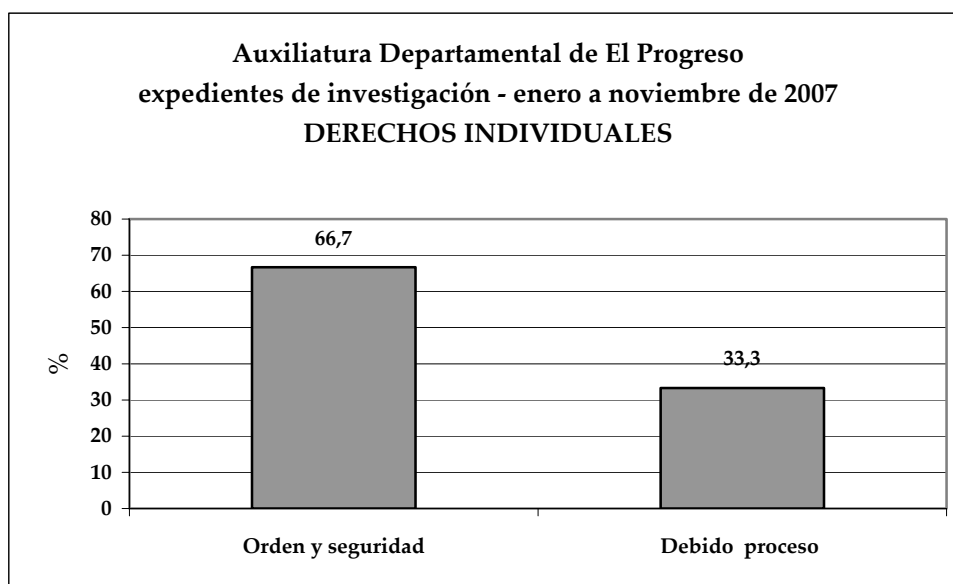
Una maestra se presentó a esta Auxiliatura buscando apoyo para solucionar un diferendo con el señor Cornelio Tabique, por un terreno ubicado en la aldea El Morro, de San Agustín Acasaguastlán. Indicó que el juez de Asuntos Municipales le requirió Q700.00 para presentarse al sitio a realizar una inspección; por aparte le ofreció al señor Tabique arreglarle un documento del terreno de la denunciante. Se solicitó informe circunstanciado al señor juez de Asuntos Municipales, de San Agustín Acasaguastlán, quien no ha respondido. La denunciante se presentó en dos ocasiones más a esta Auxiliatura, indicando que el mencionado juez no se ha presentado a la propiedad, para realizar la inspección requerida por ella.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo								1	1	1	1	4	44,5
Detención ilegal			1	1								2	22,2
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio			1								1	2	22,2
Discontinuidad y lentitud procesal										1		1	11,1
TOTAL MENSUAL	0	0	2	1	0	0	0	1	1	2	2	9	100,0
%	0,0	0,0	22,2	11,1	0,0	0,0	0,0	11,1	11,1	22,2	22,3	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La Auxiliatura ha emprendido acciones para contrarrestar los abusos de la Distribuidora de Energía de Oriente, S. A. (DEORSA) en contra de los consumidores. En reiteradas ocasiones, ha vulnerado el derecho al servicio público de la energía eléctrica, al grado de realizar cobros ilegales e inmoderados. Personal de la institución ha realizado acompañamientos y operativos conjuntos, para verificar y darle solución a estos problemas.

Se pudo establecer que existe alta vulnerabilidad en hechos violatorios que atentan contra la salud, la educación, la seguridad social y el debido proceso, en comparación al año pasado.

Expediente Prevención Pro. 24-2006/DESC

Los denunciantes advierten que vecinos de la aldea Santa Rita, Guastatoya, han convertido en basurero clandestino un terreno de su propiedad, el cual produce olores fétidos y nauseabundos que contaminan el ambiente, arriesgando la salud de los vecinos del sector. Se solicitó informe circunstanciado a la subdelegada del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y al director del Área de Salud del departamento. Personal de esta Auxiliatura se constituyó en el lugar y constató los hechos denunciados; además, que constituye un peligro latente para la salud de los menores que allí juegan. Se gestionó apoyo de la municipalidad de Guastatoya, con el objetivo de que designara personal para la limpieza del botadero de basura así como la circulación del terreno.

Expediente Prevención Pro. 76-2007/DESC

Vecinos de la aldea El Subinal, de Guastatoya, denunciaron la pérdida de su vivienda, destruida por un desprendimiento de tierra que se originó debido a las fugas de agua del tanque de captación, desde hace cinco años. Los denunciantes cansados de acudir a las autoridades de la municipalidad de Guastatoya que solamente los hicieron esperar, solicitaron apoyo a esta Auxiliatura para que la comuna les restituyera el daño. Se solicitó informe circunstanciado al señor alcalde municipal de Guastatoya y se les proporcionó a los denunciantes los materiales necesarios para la reconstrucción.

Expediente Mediación Pro. 15-2007/DESC

Un grupo de padres de familia presentaron denuncia escrita por violación al derecho humano a la educación, de que fueron objeto sus menores hijos, estudiantes de la Escuela Rural Oficial Mixta de la Aldea El Cucajol, del municipio de San Antonio La Paz, argumentando que la maestra Dolores de Jesús Pacheco no era la indicada para educarlos, debido a su mala reputación y no haber entregado los diplomas a dos alumnos, quienes por esa causa no pudieron continuar sus estudios en el año 2007. Se convocó a una reunión con los denunciantes, la denunciada, representantes de la Dirección Departamental de Educación y personal de esta Auxiliatura, el 30 de octubre de 2007 en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea el Cucajol; además, estuvieron presentes otros 30 padres de familia, que reiteraron su apoyo a la maestra Pacheco y desmintieron los hechos. Se entrevistó a cinco de las firmantes de la denuncia presentada, quienes la reiteraron y externaron problemas personales con la maestra Pacheco, por pertenecer a un grupo político contrario. Según indicaron las entrevistadas, tres de ellas son integrantes del COCODE de dicha localidad. De acuerdo a las investigaciones, las denunciantes mezclaron problemas políticos y el hecho que la maestra no entregara los diplomas para vengarse de ella.

Expediente Prevención Pro. 80-2007/DESC

Los denunciantes pusieron de manifiesto su incertidumbre y descontento ante la negativa del alcalde municipal de San Agustín Acasaguastlán, Erick Rolando Paiz Barrientos, de pagarles el salario correspondiente a octubre, noviembre, algunos días del mes de septiembre y la bonificación incentivo que se les adeuda desde octubre de 2005 a noviembre 2007. Indicaron los denunciantes que en repetidas ocasiones se han acercado al despacho del alcalde Paiz Barrientos y su respuesta ha sido siempre que *“en ese municipio se hace solamente su voluntad”*. Se convocó a una reunión, en la sede del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Agustín Acasaguastlán, en la cual los representantes de los trabajadores expresaron sus peticiones y relataron la forma prepotente y abusiva en que el alcalde ha manejado la situación. Advirtieron que si no se les pagaban los sueldos adeudados tomarían medidas de hecho, entre ellas, una huelga de hambre. Según refiere el alcalde Paiz no contaba con los fondos necesarios para hacer efectivo el pago, debido a un recorte en la aportación constitucional a esa municipalidad.

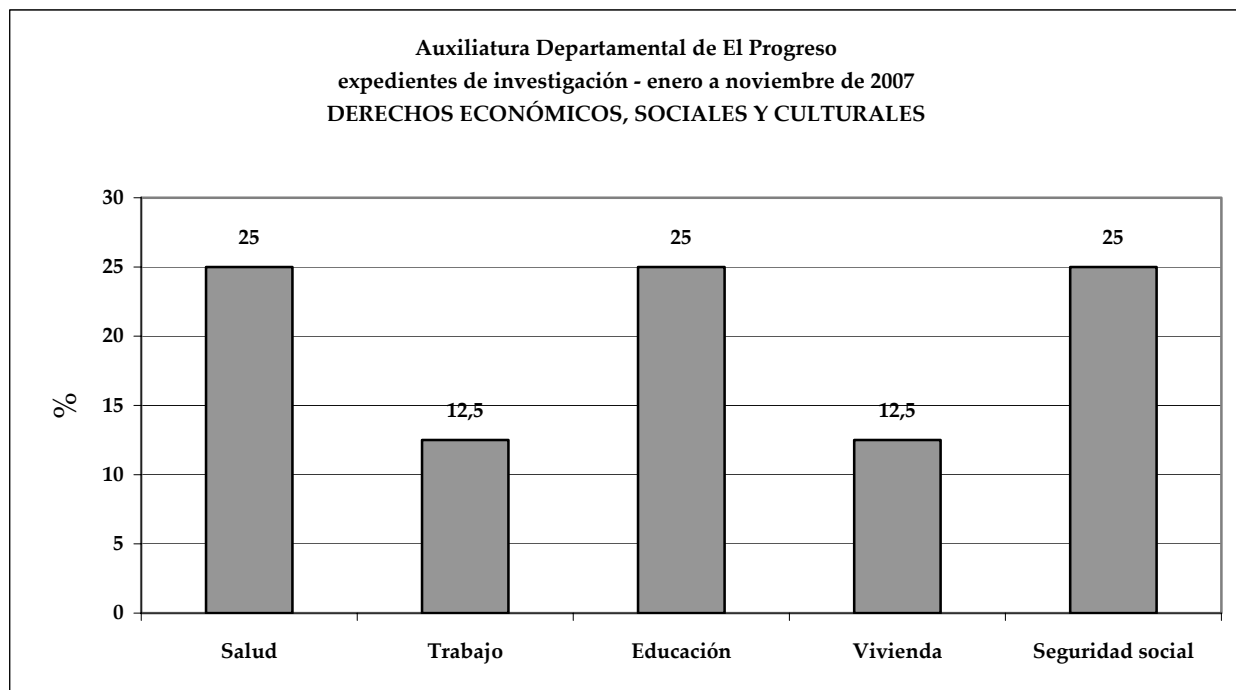
Expediente Mediación Pro. 06-2007/DESC

Denuncia que su hija y otra compañera, ambas menores de edad, peleaban por una botella plástica que contenía un líquido similar al licor rebajado; en ese momento fueron sorprendidas por la secretaria del centro educativo, que las reportó con la directora y de inmediato fueron expulsadas. Se solicitó informe circunstanciado al director Departamental de Educación de El Progreso, quien a su vez solicitó informe al coordinador Técnico Administrativo de San Agustín Acasaguastlán, en el cual refiere que en la comunidad y el establecimiento la adolescente tiene la reputación de ser una persona que gusta de ingerir bebidas alcohólicas; incluso la menor aseguró hacerlo en horas de estudio. La madre reconoció que su menor hija incurrió en una falta grave.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud									1			1	12,5
Insuficiente cobertura de inmunización							1					1	12,5
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo		1										1	12,5
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1											1	12,5
No ser tratado con justicia										1		1	12,5
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura								1				1	12,5
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social										1		1	12,5
Insuficiente cobertura social de riesgos								1				1	12,5
TOTAL MENSUAL	1	1	0	0	0	0	1	2	1	2	0	8	100,0
%	12,5	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0	12,5	25	12,5	25	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

De acuerdo al índice de denuncias, el análisis de los expedientes y diagnóstico situacional, los sectores más vulnerables lo constituyen la población infantil, mujeres y la sociedad organizada. Respecto a la niñez, el abandono, la negación de alimentos, abuso físico y sexual, descuido, tratos negligentes, separación de sus padres, siguen aumentando en El Progreso, especialmente en los municipios de San Agustín Acasaguastlán, Sanarate y Guastatoya, donde se reporta mayor número de casos. La colaboración de instituciones del departamento permite que se busque solución a la problemática, a través de solicitudes y el diseño de programas realizables.

Expediente Prevención Pro. 56-2007/DE

Un niño, de 12 años de edad, que padece de discapacidad física y mental, cuya madre guarda prisión en el departamento de Escuintla, acusada del delito de tráfico de menores, se encontraba en total abandono y descuido por parte de su padrastro, quien lo dejaba abandonado la mayor parte del día en una hamaca, donde el niño hacía sus necesidades fisiológicas y recibía alimentos cuando alguno de los vecinos se los proporcionaba. Se inspeccionó la residencia en mención, constatando lo denunciado, además que presenta un severo cuadro de desnutrición y necesita atención médica. Los vecinos indicaron que el padrastro ante la necesidad económica, se veía obligado a dejar solo en la casa al menor por lo que ellos, en algunas ocasiones, le proveían sus alimentos. El menor fue rescatado y personal de esta Auxiliatura y agentes de la Comisaría 53 de la Policía Nacional Civil de Guastatoya, El Progreso, lo trasladaron al Hogar de Protección y Abrigo, del departamento de Zacapa, lugar donde recibirá los cuidados, alimentación y atención médica requerida por su condición especial.

Expediente Mediación Pro. 16-2007/DE

Don Rodolfo, de 66 años de edad, quien padece deficiencia mental. Por falta de un lugar adecuado para sus cuidados y permanencia, se veía obligado a dormir en el corredor de una vivienda abandonada, prácticamente a la intemperie, lo que le ocasionaba enfermedades respiratorias a causa del frío y la lluvia. Se entrevistó a tres hermanos suyos que manifestaron su disposición para construirle un cuarto, pero no poseían un sitio para al fin. Otro pariente cedió una parte de su terreno y actualmente el resto de los hermanos están construyendo un lugar donde don Rodolfo pueda vivir dignamente.

Expediente Acción Inmediata Pro. 02-2007/DE

Una practicante de Secretariado Bilingüe, en el Hospital Nacional de Guastatoya, denunció la forma ofensiva con la que el denunciado se dirigió a ella, indicándole que esperara su turno junto a las trabajadoras del sexo que se presentaron al Hospital para practicarse la profilaxis, sugiriendo que ella pertenecía a ese grupo, lo cual indignó a la denunciante. Se entrevistó a uno de los trabajadores y al director del Hospital, quienes refirieron que el médico acostumbra a bromear de manera poco agradable, ocasionando malestar a muchos de sus compañeros de trabajo; además que la forma de dirigirse a los pacientes es abusiva. Se realizó una junta conciliatoria en la oficina del director del Hospital, en la cual el denunciado indicó que en ningún momento su intención fue ofender e indignar a la señorita. El doctor cambió de actitud y no se ha tenido ningún nuevo reporte o denuncia, por lo que se procedió a cerrar el expediente.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1					1			1		3	75,0
DETENIDO Y RECLUSO													
Traslados inadecuados o peligrosos		1										1	25,0
TOTAL MENSUAL	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	4	100,0
%	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMÁTICOS:

Expediente Ordinario. Pro. 15-2007/DE

La madre de una menor denuncia a una profesora y al director de la escuela por trato discriminatorio a su hija durante el ciclo escolar, manifestando también que ambas fueron maltratadas física y psicológicamente en varias ocasiones; además las amenazaron con hacerla perder el grado. Relató la denunciante que el director en una ocasión llamó a la Policía para que la aprehendieran y cuando ella se acercó para pedirle una explicación, él la empujó y la insultó, agrediendo también físicamente a la menor. Se programó una reunión con la presencia de las autoridades de Educación, personal de esta Auxiliatura, los denunciados, la denunciante, docentes de la escuela y un grupo de los padres de familia, en donde se puso de manifiesto que todo se debió a un mal entendido, por el cual la denunciante pretendía perjudicar a los maestros.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 01-2007DESC	José Luis Morales López	Catedrático	Ministerio de Educación
Ord. 03-2007DE	William Douglas Ozaeta Segura	Director	Sistema Penitenciario
Ord. 04-2007DE	Belia Romero Peña	Catedrática	Ministerio de Educación
Ord. 05-2007DI	José Manuel Gallardo	Oficial	Policía Nacional Civil
Ord. 06-2007DE	Carlos Joaquín Sosa	Juez de Familia	Organismo Judicial
Ord. 07-2007DI	Caal Pacheco Ralda Chávez	Oficial Agente	Policía Nacional Civil
Med. 06-2007DESC	Directora Liceo San José	Directora	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 08-2007DE	Juez Paz San Antonio la Paz	Jueza	Organismo Judicial
Prev.44-2007DESC	Autoridades de Colegio	Director	Ministerio de Educación
Prev.49-2007DI	Carlos Paz Canté	Alcalde	Municipalidad
Ord. 12-2007DESC	Jorge Antonio Pasquier	Médico	Ministerio de Salud
Med. 14-2007DESC	David Córdón Hichos	Alcalde	Municipalidad
Ord. 14-2007DESC	Autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	IGSS Central	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 15-2007DE	Ruth Hernández y Mynor Estuardo García	Profesores	Ministerio de Educación
Ord. 16-2007DE	Ministerio Público y Organismo Judicial		
Ord. 14-2007DESC	Autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	IGSS Central	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 15-2007DE	Ruth Hernández y Mynor Estuardo García	Profesores	Ministerio de Educación
Ord. 16-2007DE	Ministerio Público y Organismo Judicial		

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 02-2007DESC	Jesús Paiz Arriaza	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público
Med. 02-2007DESC	Lic. Ignacio Umaña	Director de Educación	Ministerio de Educación
Prev. 39-2007DESC	Instituto Tecnológico Sanarateco	Director	Ministerio de Educación
EIO.01-2007DESC	Director Hospital		Ministerio de Salud
Ord. 09-2007DI	Carlos Paz Canté	Alcalde	Municipalidad
Med. 12-2007DESC	Erick Rolando Paiz	Alcalde	Municipalidad
Ord. 10-2007DESC	Delegado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	Director	IGSS
Ord. 2007DI	Rodolfo Canté y Ambrosio Canté	Agentes	Policía Nacional Civil
Ord. 14-2007DESC	Autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	IGSS Central	IGSS
Ord. 17-2007DI	Juez de Asuntos Municipales		Municipalidad
Ord. 18-2007DESC	Yuli Esperanza Revolorio y Erlin Saavedra	Maestros	Ministerio de Educación
Ord. 08-2007DE	Juez de Paz de San Antonio La Paz		Organismo Judicial



Funcionarios públicos declarados violadores de los derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Pro. 17-2007/DI	Orden, Abuso de autoridad	Pablo Ayala	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	18	20	19	17	28	19	20	28	20	45	63	297
2	De apertura de expedientes de investigación	1	3	2	1	0	0	2	3	2	5	2	21
3	Medidas urgentes	1		1		3	1		4		7		17
4	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes					1		1	2		2		6
5	Ampliación de plazo para la investigación	1	3	2	1	1	1	1	2	1	3		16
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1		1			2		3		7
7	Enmienda de procedimientos					2			1		2		5
8	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2	1		1	4	1	1	3	1	6		20
9	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	2	2	1		4	2	1	1		4		17
10	Con suspensión por desistimiento	2	3	1		2		1	1	1	2		13
11	Acumulación de expedientes	2	1		2	2	1		2	3	5		18
	T O T A L	29	33	27	22	48	25	27	49	28	84	65	437

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreo de la crisis hospitalaria en el departamento, determinándose la falta de material quirúrgico, equipo y medicamentos.
- Informe sobre desastres naturales por las fuertes lluvias que causaron daños e inundaciones en las distintas comunidades, principalmente en la cabecera y zona aledañas del municipio de Sanarate, donde se desbordó el río del mismo nombre y el Riíto, procediéndose a la reactivación del Centro de Operaciones de Emergencias y a integrar una comisión.
- Informes sobre el rescate de menores en riesgo, para lo cual se plantearon las acciones legales correspondientes ante los tribunales, previo a la identificación de los casos de maltrato infantil en los distintos municipios.

Incidencia Política

En coordinación con la Unidad de Procuración de Incidencias en Políticas de la institución del Procurador de Derechos Humanos, se desarrollaron las actividades siguientes:

- Actualización del diagnóstico situacional del departamento sobre aspectos de Salud, Educación, Seguridad Pública, Ambiente, Trabajo y Vivienda.
- Mapeo de Conflictividad: monitoreo a otras instancias entre los que se incluyen los ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, de Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.
- Auditoría social y fortalecimiento de los diálogos por la paz.
- Coordinación con la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres (CODRED), sobre alertas tempranas y atención a la población con alta vulnerabilidad y riesgo, fortalecimiento de redes de educación de derechos humanos.
- Apoyo al proyecto de *Abuelos por siempre*
- Asistencia a las reuniones de equipo dentro de la Unidad y la Auxiliatura a la Junta de Seguridad Ciudadana Local: captación, capacitación y acompañamiento a las diferentes actividades ejecutadas antes, durante y después de los comicios electorales de primera y segunda vuelta en el presente año.
- Acompañamiento en los hechos registrados por esta institución de los incidentes entre la Municipalidad San Agustín Acasaguastlán y los inquilinos del mercado municipal de Guastatoya, hechos que causaron gran trascendencia en el departamento.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

- Diseño y ejecución del proyecto de promoción de los Acuerdos de Paz a través de diálogos participativos y concursos con estudiantes de los diferentes niveles educativos, así como a líderes, lideresas, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones.
- Acompañamiento de verificación del cumplimiento a los Acuerdos de Paz a otras instancias del Estado con presencia en este departamento, entre ellas: Comandancia de Reservas Militares, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, municipalidades, etc.

Educación y promoción

- Fortalecimiento de redes para el monitoreo a la educación
- Diversos concursos con estudiantes de nivel primario y básico
- Monitoreo del Derecho a la Educación
- Seguimiento a las escuelas para madres y padres de familia
- Diplomado para el personal voluntario de las Reservas Militares
- Seguimiento a la Escuela de Formación Política y Auditoría Social en coordinación con PRODESSA,
- Captación, capacitación y acompañamiento a las diferentes actividades ejecutadas antes, durante y después de los comicios electorales de primera y segunda vuelta 2007.
- Congreso Departamental de Educación





Auxiliatura Departamental de Escuintla

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Violencia intrafamiliar	Remisión de denuncias al Juzgado de Familia	Denuncias recibidas y atendidas
	Acompañamiento a víctimas	Verificación de la aplicación del debido proceso
	Solicitud de medidas de seguridad	Medidas de seguridad otorgadas
Violencia contra la niñez y juventud	Remisión de denuncias a Juzgado de Niñez y Adolescencia	Denuncias recibidas y atendidas
	Acompañamiento a víctimas	Mejor atención a víctimas
	Visitas domiciliarias	Verificación de daños
Violación de derechos laborales	Remisión de denuncias a la Inspección de Trabajo	Efectiva intervención de la Inspección de Trabajo
	Diligencias de mediación	Pago de prestaciones laborales
Tenencia de la tierra	Acompañamiento en desalojos	Verificación del respeto a los derechos humanos
	Mediaciones	Conflictos resueltos
	Orientación y asesoría a campesinos	Conocimiento de consecuencias legales

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 287 acciones específicas: 70 de orientación, 165 de prevención, 52 de mediación.

Expedientes de investigación

Se abrieron 88 expedientes de investigación: 41 por violaciones a derechos individuales, 35 a derechos económicos, sociales y culturales y 12 derechos específicos. De ellos, el 9,1% fue iniciado de oficio y el 90,1% por denuncias recibidas.

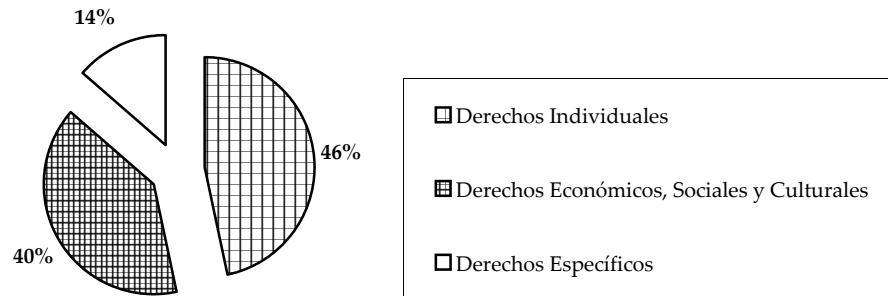
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3	5	3	4	1	4	5	4	3	6	3	41	46,6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4	1	1	6	2	1	4	3	1	6	6	35	39,8
Derechos Específicos	1		3	1			2	3	1		1	12	13,6
TOTAL MENSUAL	8	6	7	11	3	5	11	10	5	12	10	88	100,0
%	9,1	6,8	7,9	12,5	3,4	5,7	12,5	11,4	5,7	13,6	11,4	100,0	



Auxiliatura Departamental de Escuintla
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	2		1	1					2	2		8	9,1
Ordinario	6	6	6	10	3	5	11	10	3	10	10	80	90,9
TOTAL MENSUAL	8	6	7	11	3	5	11	10	5	12	10	88	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	70	24,4
Prevención	165	57,5
Mediación	52	18,1
TOTAL	287	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	4	1	4	5	1	1	6	5	3	4	2	36	40,9
Judicial	3					1	1	2				7	8,0
Entidades autónomas o descentralizadas	1	5	3	6	2	3	4	2	2	7	7	42	47,7
Empresas privadas o personas particulares								1		1	1	3	3,4
TOTAL MENSUAL	8	6	7	11	3	5	11	10	5	12	10	88	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

ORD. ESC. 042-2007/DI

Denuncia que la elección del Consejo Comunitario de Desarrollo de El Astillero, Masagua, fue manipulada por el director de la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de Masagua, al no permitir que votaran todos los presentes. Además, al oponerse los vecinos al resultado de la elección, una hija del denunciante, menor de edad, fue agredida por dos adultos.

ORD. ESC. 075- 2007/DI

Denuncia la muerte de su hija por proyectil de arma de fuego, y sospecha que fue asesinada por su pareja, quien alega que fue suicidio; el Ministerio Público no le da trámite ágil al proceso ni aporta pruebas. Aún se encuentra en fase de investigación, a la espera del resultado de los peritajes.



ORD. ESC. 020- 2007/DI

En contra de integrantes de la Policía Nacional Civil (PNC) del municipio de Iztapa. Denuncia que su hijo, en estado de ebriedad, hacía escándalo en su casa, por lo que solicitó su detención. Los agentes lo llevaron a la Subestación de Iztapa, pero al siguiente día fue trasladado al Hospital Nacional Regional de Escuintla por lesiones graves ocasionadas en esa delegación. Según el médico tratante, la víctima presentaba perforación en los intestinos posiblemente a causa de los golpes; el agredido no recordaba lo sucedido y los familiares no quisieron aportar más datos.

ORD. ESC. 008- 2007/DI

El 20 de octubre del 2006, su hija fue detenida en una discoteca por agentes de la PNC por no llevar documentos de identificación y ser de origen nicaragüense, y que desde ese día no ha vuelto a saber de ella. De la investigación realizada, se estableció que por haber infringido leyes migratorias fue expulsada el 30 de octubre 2006 por la delegación de Migración de Valle Nuevo, Jalpatagua, Jutiapa, y puesta a disposición de la delegación de Migración de Las Chinamas, Aguachapán, El Salvador. Según informe recibido, la Policía Nacional Civil de Escuintla no participó en los hechos.

Observación electoral

El Procurador de los Derechos Humanos, a través del personal de la Auxiliatura de Escuintla, tuvo una reconocida incidencia en el desarrollo pacífico y transparente del proceso electoral. Por ello se organizaron varias actividades previas, entre ellas:

- En evento realizado el día 1 de junio, con los secretarios generales departamentales y candidatos a alcalde municipal, se firmó el documento *“Acuerdo de mutuo respeto, entre los secretarios generales departamentales y candidatos a alcalde de Escuintla”*.
- El 22 y el 27 de agosto se realizaron foros de presentación de planes de trabajo de los candidatos a alcalde del municipio de Escuintla y Palín, en los que se firmaron documentos de compromiso de trabajar con la participación activa de la población organizada.

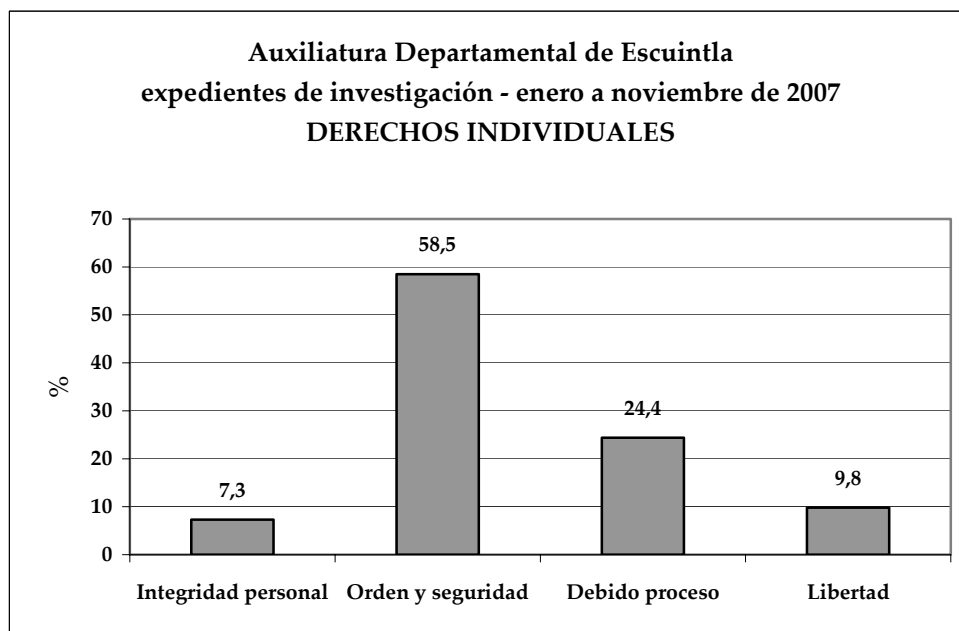
La observación electoral se realizó en los trece municipios del departamento de Escuintla, en la primera y segunda vuelta, con intervención directa de la población que aceptó este desafío, apoyados por el personal de la Auxiliatura. Su actuación fue de trascendencia en el desarrollo pacífico del proceso.

En los municipios de Palín y La Democracia hubo manifestaciones de descontento, posterior a la votación en primera vuelta, adversando la reelección de los alcaldes, lo que motivó la intervención de las instituciones de seguridad del Estado.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Desaparición forzada		1						1				2	4,9
Muerte violenta	1											1	2,4
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1										1	2,5
Uso excesivo de la fuerza			1	1				2		1		5	12,2
Omisión del empleado público en el cumplimiento de sus deberes		2	1	1					1	2		7	17,1
Corrupción							1					1	2,4
Amenazas, coacción				1			2			1	1	5	12,2
Detención ilegal			1							2		3	7,3
Detención arbitraria											1	1	2,4
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal						1						1	2,4
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio	1											1	2,5
No ser informado de sus derechos					1							1	2,4
No permitirle que esté presente en todas las diligencias que se realicen	1											1	2,4
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial						1	1					2	4,9
Discontinuidad y lentitud procesal		1				1					1	3	7,3
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes							1	1				2	4,9
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de reunión									1			1	2,5
Restricción a la libertad de asociación				1		1						2	4,9
Restricción a la libertad de movimiento o circulación									1			1	2,4
TOTAL MENSUAL	3	5	3	4	1	4	5	4	3	6	3	41	100,0
%	7,3	12,2	7,3	9,8	2,4	9,8	12,2	9,8	7,3	14,6	7,3	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

ORD. ESC. 050-2007/DESC

Denuncia en contra de las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por suspender la administración de medicamentos vitales a paciente con tratamiento para el Síndrome de Guillain-Barré. De las investigaciones realizadas se estableció que al paciente le han administrado hasta 15 medicamentos pero no presenta mejoría y el estado evolutivo del síndrome provoca que pierda las capacidades motoras progresivamente.

ORD. ESC. 053-2007/DESC

El denunciante informa no haber recibido atención médica en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Por medio de informes de esta entidad, se determinó que sí recibe tratamiento y fue trasladado a otro hospital pues recientemente se le diagnosticó VIH positivo.

ORD. ESC. 054-2007/DESC

En contra de una profesora de la Escuela Nacional Rural Mixta Ceiba Meliá, La Gomera, Escuintla, quien, según la denuncia, castiga físicamente a los alumnos, por lo que éstos no quieren asistir a clases. De la investigación y reuniones con la Supervisión de Educación, directora, el claustro de maestros, padres de familia, se verificó que no había agresiones en contra de los alumnos.

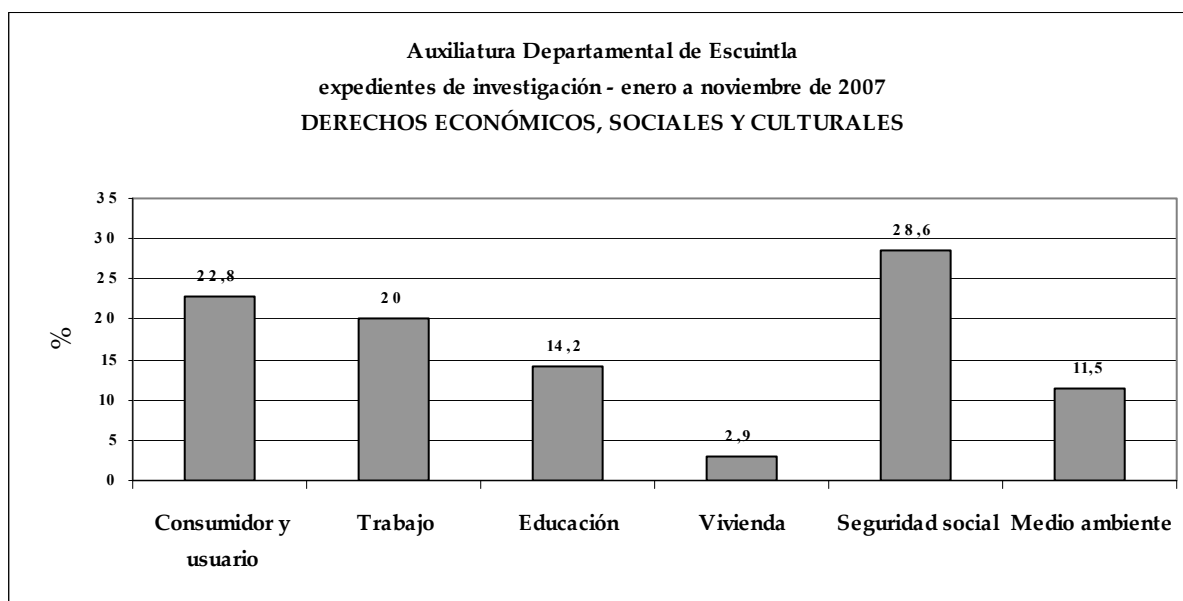
ORD. ESC. 019-2007/DESC

Denuncia que su hijo ha sido ingresado reiteradamente al Hospital del Instituto de Seguridad Social de Escuintla por distintos problemas de salud, por lo cual los médicos se molestan y no lo atienden adecuadamente. Se determinó que debido a una fractura, el paciente tenía fiebres altas; por esa razón no fue intervenido quirúrgicamente de inmediato, pero la cirugía ya estaba programada.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Agua contaminada				1								1	2,9
Desabastecimiento				2	1		1					4	11,4
Alzas inmoderadas de precios y tarifas											1	1	2,9
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1											1	2,8
Epidemia				1								1	2,8
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo		1								1	2	4	11,4
Falta de pago de las prestaciones laborales								1			1	2	5,7
Restricciones a la libertad sindical			1									1	2,9
EDUCACION													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1									1		2	5,7
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria									1			1	2,8
No ser tratado con justicia								1				1	2,9
No ser respetado							1					1	2,8
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia				1								1	2,9
SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social					1			1				2	5,7
Insuficiente cobertura social de riesgos						1				1		2	5,7
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	2						1			1	1	5	14,3
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social											1	1	2,9
MEDIO AMBIENTE													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas							1					1	2,9
Contaminación visual										1		1	2,8
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos				1								1	2,9
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas										1		1	2,9
TOTAL MENSUAL	4	1	1	6	2	1	4	3	1	6	6	35	100,0
%	11,4	2,9	2,9	17,1	5,7	2,9	11,4	8,6	2,9	17,1	17,1	100,0	





2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Debido proceso y recluso

Expediente 061-2007/DE

Detención ilegal y agresión física por parte de agentes de la Policía Nacional Civil del municipio de Guanagazapa. Se estableció que el agraviado es persona conocida en el municipio y no tiene antecedentes penales ni policíacos, resolviéndose su problema judicial al decretarse falta de mérito en el juicio.

EIO.ESC.003-2007/DE

Los reclusos denominados “Salvatruchas” o “Cholos” aislados en el sector “A” del Centro Carcelario “El Infiernito”, a pesar de ser reclusos de alta peligrosidad, estaban pintando las paredes del área de aislamiento, lo cual aprovecharon para realizar un amotinamiento; con armas de fuego hirieron a siete personas y dieron muerte a otras tres. Se estableció que el director de dicha cárcel, motivado por un rumor de fuga, solicitó apoyo a la Dirección General del Sistema Penitenciario y a los diferentes organismos de seguridad y persecución penal. También se determinó que el subdirector tenía conocimiento de que estos reclusos planificaban una fuga; sin embargo, mientras estuvo a cargo, les autorizó salir a pintar el área, que no cuenta con seguridad adecuada.

Derechos de la mujer

PREV. ESC. 001-2007/DE

Indica la denunciante que su pareja la agrede físicamente desde que está embarazada. El 1 de enero de 2007, la golpeó y amenazó con llevarse a sus dos menores hijos; la echó de la casa a pesar de no tener familia en el departamento. Se remitió la denuncia al juzgado correspondiente, solicitándoles medidas de seguridad para ella y sus hijos, que le fueron otorgadas por orden del Juez.

PREV. ESC. 005-2007/DE

Denuncia que su padrastro, en repetidas ocasiones, los maltrata y les ocasiona heridas a ella, sus hermanos y su progenitora, quien no lo denuncia porque la tiene amenazada de muerte. Se remite el caso al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Escuintla, solicitando medidas de seguridad a favor de los afectados, las cuales fueron otorgadas.

PREV. ESC. 014-2007/DE

Denuncia que su yerno desde hace mucho tiempo agrede física, verbal y psicológicamente a su hija, quien huyendo de las agresiones se fue a su casa, adonde llegó el denunciado y también la agredió a ella (su suegra). Se remite la denuncia al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Escuintla, solicitando medidas de seguridad las afectadas; asimismo, se remite la denuncia al Ministerio Público de Escuintla por las heridas ocasionadas a la denunciante.

PREV. ESC. 028-2007/DE

Denuncia que tuvo una pelea con su esposo, quien la agredió a manotadas, patadas y una mordida en el rostro, y le quitó a sus menores hijas. Se remite la denuncia al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Escuintla, solicitando medidas de seguridad a favor de la denunciante y las menores.

Niñez y adolescencia**PREV-040-2007/DE**

Debido a que la madre sale a trabajar, una niña de 5 años de edad queda al cuidado de la tía materna, quien abusa física y verbalmente de ella. La menor fue llevada al IGSS de Tiquisate con quemaduras de segundo grado en sus extremidades inferiores; además, presentaba señales de abuso sexual. Se determinó que su tía la lavaba con detergente y cloro cuando se ensuciaba al hacer sus necesidades fisiológicas, y que, al parecer, estaba siendo abusada sexualmente por el tío político. Por orden de Juez fue trasladada a un hogar temporal de Zacapa.

PREV-045-2007/DE

Denuncia anónimamente que dos niños, de 10 y 5 años, viven en la calle luego del fallecimiento de sus padres, se presume que por VIH; presentan conductas inadecuadas como fumar, tomar bebidas alcohólicas y robar. Se remitió la denuncia al Juzgado de la Niñez; se logró el rescate de los niños y su traslado a un hogar temporal.

PREV-064-2007/DE

Según el testimonio de su directora y maestra, en repetidas ocasiones, un niño de 6 años se presenta a la escuela con señales de maltrato físico, especialmente en la cabeza. Según la investigación realizada, la progenitora lo ha golpeado hasta con un block y un leño; en una ocasión la sutura de una de las heridas fue de doce puntos. La madre del niño intentó agredir a la maestra por “estar preguntando quién lo golpeaba”. Se realizó el rescate del menor y se solicitaron medidas de garantía para evitar que siga siendo objeto de estos vejámenes. El juez de Menores de Escuintla verificó el estado del niño, resolviendo brindarle la medida de seguridad de abrigo temporal en un hogar para menores no transgresores de la ley.



PREV-102-2007/DE

Una joven de 13 años de edad, en estado de gestación, denunció ser agredida físicamente por su conviviente, de 17, indicando no tener más familia y que quería abandonarlo pero no tenía adónde ir. El juez de Menores de Escuintla le otorgó medidas de protección y abrigo temporal en un hogar de niñas no transgresoras de la ley.

PREV-066-2007/DE

Debido a que la madre se fue a Estados Unidos y el padre no se hace responsable, tres menores (dos niños y una niña, de 6, 7 y 8 años de edad) son víctimas de maltrato por parte de sus tíos. Los obligan a cortar leña, a las tres de la mañana; reciben agresiones físicas por no cumplir con el trabajo y a uno de los menores le fracturaron el brazo. El agresor, armado, amenaza a cualquiera que intente protegerlos. Se solicitó medidas de seguridad en el Juzgado de Menores, que resuelve el rescate y abrigo temporal de los menores.

PREV-099-2007/DE

Una madre privada de la libertad, drogadicta y alcohólica, abandona a su hija, de 13 años, y a cuatro hermanitas que quedan al cuidado de la abuela, quien para poder comer obliga a la mayor a prostituirse. El juez de Menores resuelve el rescate inmediato.

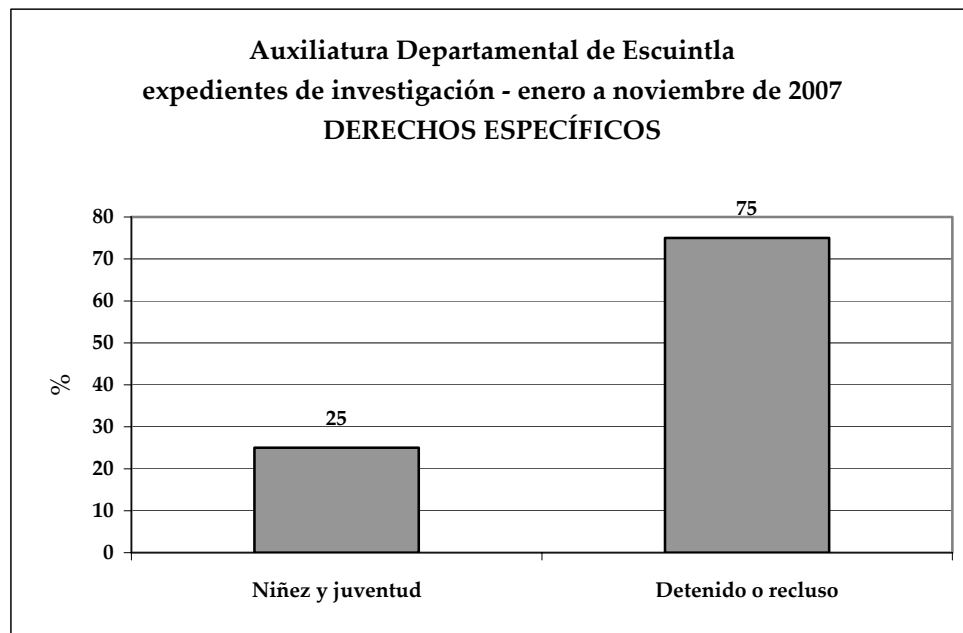
Otras acciones

Se han constituido grupos de promotores juveniles comunitarios, redes infantiles y juveniles, Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Juventud que promueven la denuncia de casos; asimismo, redes de monitoreo a la enseñanza de derechos humanos. En las comunidades se han organizado ferias infantiles, caminatas, campañas de limpieza, celebración del Día del Niño y diversas actividades de promoción y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia. Se ha capacitado a grupos de docentes en la enseñanza de los derechos humanos y formación ciudadana en el aula.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
La separación de niños/as y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley							1	1				2	16,7
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo (...)del niño, niña y joven											1	1	8,3
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad	1		3	1			1	1				7	58,3
Ausencia de oportunidades de trabajo interno								1	1			2	16,7
TOTAL MENSUAL	1	0	3	1	0	0	2	3	1	0	1	12	100,0
%	8,3	0,0	25,0	8,3	0,0	0,0	16,7	25,0	8,3	0,0	8,4	100,0	



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Ord.Esc. 063-2007/DI

Denuncia que su hijo y un conocido fueron detenidos a orillas del río Michatoya en el municipio de Palín, por agentes de la Policía Nacional Civil, quienes los agredieron y los llevaron a la subestación de esa localidad. Su hijo presentaba golpes en diferentes partes del cuerpo y a su acompañante intentaron cortarle el cuello. Al entrevistar a los detenidos se verificó que presentaban golpes y laceraciones en el cuerpo; posteriormente se supo que habían desaparecido de la subestación. Se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Escuintla; se promovió exhibición personal a favor de estas personas: el caso sigue en investigación.

EIO. ESC. 002-2007/DI

El sindicalista Pedro Zamora Alvarez, de 42 años de edad, quien fungía como secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Portuaria Quetzal, pereció luego de ser atacado a balazos en la aldea Las Morenas, mientras iba acompañado de su hijo de 3 años de edad, quien resultó herido. Uno de los miembros del Sindicato calificó el hecho como medida represiva e intimidatoria, pues exigen la reinstalación de nueve trabajadores despedidos por la empresa portuaria. Se remitió denuncia a la Fiscalía del Ministerio Público del Puerto de San José; se solicitó seguridad perimetral a la Comisaría Departamental de la Policía Nacional Civil de Escuintla para los miembros del Sindicato, quienes han sido amenazados de muerte, hostigados e intimidados, según denunciaron.

EIO. ESC. 006-2007/DI

Pobladores protestan en forma violenta y bloquean la carretera por estar inconformes con los resultados de las elecciones municipales del 9 de septiembre. El día 11, se produjo la quema de las instalaciones de la Municipalidad de Palín además de continuar las protestas. La Policía Nacional Civil capturó a seis personas.



MED.ESC.043-2007/DE

El representante de la Distribuidora de Energía Eléctrica de Occidente (DEOCSA) solicitó intervención conciliatoria por el problema del corte de energía eléctrica de la bomba de agua que distribuye al municipio de Tiquisate debido a la falta de pago del servicio. El 24 de octubre de 2007 se convocó al representante de DEOCSA y al alcalde municipal de Tiquisate para la mediación requerida. El alcalde asume el compromiso de pago y los representantes de la empresa determinan suspender el corte de energía.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO EXHIBICION PERSONAL

Esc. 055-2007/DI

Denuncia la desaparición de un hombre, cuando se dirigía a cumplir con su trabajo de cobrador en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa. Declarado improcedente, debido a que encontraron el cadáver.

Prev. Esc.104-2007/DE

Joven de 27 años de edad desapareció el 2 de julio, cuando se disponía a realizar la venta de un vehículo y una computadora portátil.

Prev. Esc.139-2007/DE

Por denuncia anónima. Los padres de dos menores los dejan encerrados en completo abandono, mientras se van a trabajar a la siembra de caña; no les dejan alimentos y una de los menores se encuentra enferma con estado avanzado de desnutrición. Por orden del Juez de la Niñez, fueron ingresado al Hogar Temporal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en Zacapa.

Ord. Esc.063-2007/DI

A favor de joven de 22 años de edad y su acompañante, que fueron detenidos y agredidos por agentes de la Policía Nacional Civil del municipio de Palín, quienes, según el denunciante, los amenazaron de muerte si presentaban alguna denuncia. Se solicita la exhibición personal debido a que ambos están desaparecidos.

Prev.Esc.162-2007/DE

Denuncian la desaparición de miembros del recién integrado Sindicato de Trabajadores de la Finca Olga María, Tiquisate.

Prev. Esc. 163-2007/DE

Por denuncia de la madre de una señorita que desapareció el 24 de noviembre de 2007, cuando fue a solicitar un certificado de trabajo a la fábrica donde laboraba.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.Esc.004-2007/DI	Adela Camacho de Torrebiarte	Ministra	Ministerio de Gobernación
Ord.Esc.052-2007/DE Ord.Esc.055-2007/DE Ord.Esc.056-2007/DE Ord.Esc.060-2007/DE Ord.Esc.035-2007/DI Ord.Esc.044-2007/DE	Ana Margarita Castillo Chacón	Directora General	Sistema Penitenciario
ORD.ESC.051-2007/DE	Christopher Gerardo Ortiz	Encargado de la Sección de Investigación	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.075-2007/DI	Deisy Yadira Estévez Pérez	Auxiliar Fiscal de Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio Público
Ord.Esc.045-2007/DE	Dr. Carlos Enrique Martínez Dávila	Director Médico Hospital de Gineco Obstetricia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Ord.Esc.041-2007/DESC	Dr. Edna Aracely López de Amado	Directora Departamental	IGSS
Ord.Esc.026-2007/DESC	Dr. Erwin Enríquez	Médico de Emergencia	IGSS
Ord.Esc.079-2007/DESC Ord.Esc.041-2007/DESC	Dr. Felipe Neri Hernández Ordóñez	Director Hospital de Tiquisate	IGSS
Ord.Esc.025-2007/DE	Dr. Guillermo Enrique Betancourt Ruiz	Médico Forense	Organismo Judicial
Ord.Esc.025-2007/DE	Dr. Jorge Herrera	Médico de Turno	Granja Modelo de Rehabilitación "Canadá"
Ord.Esc.026-2007/DESC Ord.Esc.033-2007/DESC Ord.Esc.050-2007/DESC Ord.Esc.053-2007/DESC	Dr. Justo René Rosales Paz	Director a.i. Hospital de Escuintla.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Ord.Esc.038-2007/DESC	Dr. Mario René Alarcón Aguilar	Director Médico Policlínica	IGSS
Ord.Esc.004-2007/DI	Dr. Oscar Canek	Director Hospital Nacional	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord.Esc.007-2007/DESC Ord.Esc.033-2007/DESC Ord.Esc.019-2007/DESC Ord.Esc.034-2007/DESC Ord.Esc.045-2007/DE Ord.Esc.050-2007/DESC Ord.Esc.053-2007/DESC Ord.Esc.009-2007/DI	Dra. Edna Aracely López de Amado	Directora Regional	IGSS
Ord.Esc.027-2007/DESC	Dra. Ruth Anabela Batres Marroquín	Directora Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord.Esc.071-2007/DI	Édgar Alfredo Mazariegos Gil	Director del Departamento de Derechos Humanos	Ministerio de la Defensa Nacional
Ord.Esc.020-2007/DI	Erick Yoni Cardona Sánchez	Encargado del Negociado	Policía Nacional Civil



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.008-2007/DI Ord.Esc.016-2007/DI Ord.Esc.013-2007/DI	Ervin Domingo Vásquez Santos	Jefe del Negociado de Operaciones de Escuintla	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.010-2007/DI	Erwin Johann Sperisen Vernon	Director General	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.016-2007/DI	Fidencio Moya García	Juez Segundo de Paz de Escuintla	Juzgado Segundo de Paz
Ord.Esc.016-2007/DI	Francisco Leonel Sánchez López	Jefe Distrito Tres Sur	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.008-2007/DI	Gerson Wilfredo Oliva Ramos	Secretario Técnico	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.006-2007/DI	Héctor Enrique Rodríguez Maldonado	Auxiliar Fiscal I, Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio Público
Ord.Esc.063-2007/DI	Herber Antonio Sarg Moreno	Subdirector	Granja Modelo de Rehabilitación Canadá
Ord.Esc.056-2007/DESC	Ing. Aldo Estuardo García Morales	Director Operativo y Gerente General	Unión FENOSA Deocsa-Deorsa
Ord.Esc.056-2007/DE	Ing. Bayron Azurdia Martínez	Jefe Sección de Calidad	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Ord.Esc.056-2007/DE	Ing. Cesar Augusto Fernández Fernández	Director	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Ord.Esc.070-2007/DESC	Irma Yolanda Herrarte de Dubón	Directora	Escuela Murray D Lincoln
EIO.Esc.004-2007/DI	Isaías Cabrera Sales	Jefe de subestación Masagua	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.063-2007/DI Ord.Esc.048-2007/DE Ord.Esc.051-2007/DE Ord.Esc.061-2007/DI	Jaime Rolando Lima Santiago	Jefe Comisaría 31 Escuintla	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.052-2007/DE Ord.Esc.055-2007/DE Ord.Esc.060-2007/DE	Jorge René Díaz Vergara	Director	Cárcel de Alta Seguridad, Escuintla
Ord.Esc.046-2007/DI	José Antonio Castellanos	Jefe Comisaría 31 Escuintla	Policía Nacional Civil
EIO.Esc.008-2007/DESC	José Enrique López Esquit	Alcalde	Municipalidad de Palín
Ord.Esc.020-2007/DI	José Irene Herrera Quevedo	Jefe de subestación Iztapa	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.061-2007/DI	Juan Antonio Shivar Paz	Jefe subestación Guanagazapa	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.022-2007/DESC Ord.Esc.029-2007/DESC	Juan José Alfaro Lemus	Alcalde	Municipalidad de Escuintla
Ord.Esc.017-2007/DI Ord.Esc.064-2007/DE Ord.Esc.067-2007/DE Ord.Esc.006-2007/DI Ord.Esc.010-2007/DI	Juan Luis Florido	Fiscal General	Ministerio Público

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.003-2007/DI Ord.Esc.040-2007/DESC Ord..Esc.005-2007/DE Ord.Esc.049-2007/DE Ord.Esc.066-2007/DE	Lic. Rubén Eliú Higueros Girón	Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Organismo Judicial
Ord.Esc.010-2007/DI	Lic. Alejandro Arévalo	Fiscal Distrital	Ministerio Público
Ord.Esc.007-2007/DESC Ord.Esc.009-2007/DI Ord.Esc.019-2007/DESC Ord.Esc.033-2007/DESC Ord.Esc.034-2007/DESC Ord.Esc.037-2007/DESC Ord.Esc.038-2007/DESC Ord.Esc.041-2007/DESC Ord.Esc.045-2007/DE Ord.Esc.053-2007/DESC	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Ord.Esc.007-2007/DESC	Lic. Carlos Emilio Torrebiarte	Presidente de la Junta Directiva	IGSS
Ord.Esc.068-2007/DE	Lic. Carlos Roberto de León Roldán	Subdirector General	Sistema Penitenciario
Ord.Esc.078-2007/DESC	Lic. César Guillermo Castillo Reyes	Gerente	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
Ord.Esc.078-2007/DESC	Lic. Dagoberto Díaz Cardona	Jefe Centro de Capacitación Escuintla	INTECAP
Ord.Esc.006-2007/DI	Lic. Edwin Gálvez	Fiscal Municipal, Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio Público
Ord.Esc.075-2007/DI	Lic. Edwin Gálvez Martínez	Fiscal Distrital Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio Público
Ord.Esc.064-2007DE	Lic. Luis Fernando Bocanegra Conde	Agente Fiscal, Puerto San José	Fiscalía Municipal
Ord.Esc.049-2007/DE	Lic. Manuel Donaldo García Corzo	Juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Escuintla.	Juzgado de Primera Instancia Penal
Ord.Esc.069-2007/DESC	Lic. Nery Narciso López García	Director	Escuela Normal de Educación Física
Ord.Esc.037-2007/DESC	Lic. Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe del Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	IGSS
Ord.Esc.008-2007/DI	Lic. Santos Cuc Morales Msc	Director General	Dirección General de Migración.
Ord.Esc. 005-2007/DE	Licda. Brenda Liseth Ramírez Román	Juez de Primera Instancia Penal, Santa Lucía Cotzumalguapa	Juzgado de Primera Instancia Penal
Ord.Esc.003-2007/DI	Licda. Carmen Quan	Jueza de Familia, Santa Lucía Cotzumalguapa	Juzgado de Familia
Ord.Esc.015-2007/DESC	Licda. Ingrid Carolina Miranda	Directora Regional	Ministerio de Trabajo
Ord.Esc.040-2007/DESC Ord.Esc.049-2007/DE Ord.Esc.066-2007/DE	Licda. Lisbeth Xiomara Carranza Izquierdo	Juez de Primera Instancia de Trabajo de Escuintla	Juzgado de Trabajo

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.018-2007/DE Ord.Esc.044-2007/DE Ord.Esc.056-2007/DE	Luis Armando Bravo Barrios	Subdirector	Cárcel de Alta Seguridad
Ord.Esc.068-2007/DE	Luis Rene Ibáñez García	Director	Granja Modelo de Rehabilitación "Canadá", Escuintla
Ord.Esc.065-2007/DI EIO.Esc.006-200/DI	Manuel Salguero Godoy	Jefe Comisaría 31 Escuintla	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.032-2007/DESC	Mario García	Jefe Depto. De Aguas y Drenajes	Municipalidad de Escuintla
Ord.Esc.013-2007/DI	Marvin Herrera Aldana	Auxiliar de Secretaría	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.059-2007/DESC	Norman Enrique Henkle Bolaños	Alcalde Municipal	Municipalidad de Tiquisate
Ord.Esc.071-2007/DI	Rafael Alfonso Reneau Franco	Comandante	Base Naval del Pacífico
Ord.Esc.016-2007/DI	Rudy Alex Miranda Ramírez	Juez Primero de Paz	Juzgado Primero de Paz
Ord.Esc.068-2007/DE	Sergio Estuardo Torres	Subdirector	Cárcel de Alta Seguridad
Ord.Esc.035-2007/DI	Víctor Abraham Díaz de León	Director	Cárcel de Alta Seguridad
Ord.Esc.059-2007/DESC	Werner Eduardo Montiel Aldana	Gerente	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
Ord.Esc.027-2007/DESC	Ministro		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.067-2007/DE	Alejandro Arévalo	Fiscal Distrital Escuintla	Ministerio Público
Ord.Esc.027-2007/DESC Ord.Esc.036-2007/DESC Ord.Esc.042-2007/DI	Alejandro Bran de la Rosa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Masagua
Ord.Esc.036-2007/DESC	Concejo Municipal		Municipalidad de Masagua
EIO. Esc. 005-2007/DI	Axel Turris	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad Escuintla
Ord.Esc.022-2007/DESC Ord.Esc.024-2007/DESC Ord.Esc.029-2007/DESC Ord.Esc.030-2007/DESC Ord.Esc.032-2007/DESC	Concejo Municipal		Municipalidad de Escuintla

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.039-2007/DESC Ord.Esc.0470-2007/DI			
Ord.Esc.074-2007/DESC	Carlos Granados	Jefe Unidad Técnica de Planificación	Municipalidad Puerto San José
Ord.Esc.074-2007/DESC	Concejo Municipal		Municipalidad Puerto San José
EIO. Esc. 007-2007/DESC EIO. Esc. 008-2007/DESC	Concejo Municipal		Municipalidad de Palín
Ord.Esc.042-2007/DI	David Jonathan Bran	Director de la Oficina Municipal de Planificación	Municipalidad de Masagua
Ord.Esc.043-2007/DI	Directora		Escuela Oficial Rural Mixta Rodrigo García Baldizón
Ord.Esc.020-2007/DI Ord.Esc.061-2007/DI Ord.Esc.073-2007/DI EIO. Esc. 006-2007/DI Ord.Esc.046-2007/DI Ord.Esc.048-2007/DE	Francisco Leonel Sánchez López	Jefe Distrito Sur	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.074-2007/DESC	Hilario Herrarte	Alcalde Municipal	Municipalidad Puerto San José
Ord. Esc. 001-2007/DES	Ing. María Eugenia Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord.Esc.065-2007/DI	Isabel Agustín Mendoza	Director General	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.036-2007/DESC	Jefe del Depto de Aguas y Drenajes	Jefe del Depto. de Aguas y Drenajes	Municipalidad de Masagua
EIO. Esc. 006-2007/DI	Jorge Arturo Navas	Gobernador Escuintla	Gobernación Departamental
Ord.Esc.065-2007/DI	Juan de la Cruz Paredes Ramírez	Jefe de subestación Palín	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.015-2007/DESC Ord.Esc.024-2007/DESC Ord.Esc.030-2007/DESC Ord.Esc.032-2007/DESC Ord.Esc.039-2007/DESC Ord.Esc.047-2007/DESC EIO. Esc. 005-2007/DI	Juan José Alfaro Lemus	Alcalde	Municipalidad de Escuintla
Ord.Esc.042-2007/DESC	Juez de Paz Penal	Juez de Paz Penal	Juzgado de Paz de Masagua.
Ord.Esc.017-2007/DI	Julio César Cobos Aguilar	Auxiliar Fiscal Escuintla	Ministerio Público
Ord.Esc.063-2007/DI EIO. Esc. 004-2007/DE	Julio Hernández Chávez	Director General	Policía Nacional Civil
Ord.Esc.017-200DI	Lic. Alejandro Arévalo	Fiscal Distrital	Ministerio Público
Ord.Esc.043-2007/DI Esc. Ord.001-2007/DESC Ord.Esc.054-2007/DESC. Ord.Esc.062-2007/DESC Ord.Esc.069-2007/DESC Ord.Esc.070-2007/DESC	Lic. Rony Stanley Peláez Lam	Director Departamental .	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Esc.043-2007/DESC	Maestra de sexto grado		Esc. Of. Rural Mixta Rodrigo García Baldizón
Ord.Esc.062-2007/DESC	Mary Carmen Sandoval	Supervisora de Primaria, Escuintla	Ministerio de Educación
Ord.Esc.042-2007/DESC	Presidente	Presidente	Consejo Comunitario de Desarrollo aldea el Astillero Masagua
Ord.Esc.015-2007/DESC	Rodolfo Colmenares Arandy	Ministro de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ord.Esc.054-2007/DESC	Rosa Albita Rodas de Alvir	Directora	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Ceiba Amelia
Ord.Esc.043-2007/DI	Supervisión Municipal	Supervisión Municipal de Educación de Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio de Educación
Ord.Esc.010-2007/DI	Víctor Daniel Rivas Mérida	Jefe Comisaría 31 Escuintla	Policía Nacional Civil

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
RESOLUCIONES DE TRAMITE													
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	30	26	34	38	20	16	27	26	16	22	32	287
2	De apertura de expedientes de investigación	8	6	7	11	3	5	11	10	5	12	10	88
3	Medidas urgentes	11	10	8	14	7	10	10	6	7	8		91
4	Enmienda de procedimientos	1					2						3
5	Acumulación de expedientes	2	1		4		1						8
RESOLUCIONES FINALES													
7	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma									1	1		2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS													
8	Exhibiciones			1		1		1	1		1	2	7
T O T A L		51	45	51	70	31	36	49	45	29	45	45	497

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Incidencia Política

- Organización de las mesas de diálogo de los municipios de alto riesgo.
- Conformación de cada uno de los COCODES en las aldeas y colonias de Escuintla.
- Participación en los COMUDES de los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa, Puerto San José y Escuintla para priorizar y ejecutar proyectos.
- Monitoreos a cada uno de los problemas sociales de forma coyuntural y de proceso que se produjeron en el departamento de Escuintla durante el año. Entre ellos, desalojos, rotavirus, certeza jurídica de la tierra, contaminación de ríos, basureros clandestinos, bloqueos o manifestaciones en carreteras, alza en la canasta básica familiar, inundaciones y desastres naturales.
- Organización de mesa de diálogo con autoridades departamentales para tratar la problemática del magisterio.
- Realización del mapeo de conflictividad.
- Participación en la mesa de diálogo para tratar la reubicación de los vendedores callejeros del mercado Santa María de Jesús en el municipio de Palín.
- Observación y seguimiento en los lugares en que se han efectuado órdenes de desalojos de tierras.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

- Vigilancia en la aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a las municipalidades del departamento, en la instalación de los COCODES.
- Conformación de la instancia Diálogos por la Paz, asesoramiento a grupos organizados de la sociedad civil en lo referente a la auditoría social.
- Diálogos y otros procedimientos pacíficos para la resolución de conflictos de tierras.
- Incidencia en la aplicación de la Ley de Descentralización y el Código Municipal.
- Asesoría y verificación de la participación ciudadana en los COCODES.
- Observación del proceso electoral durante la primera y segunda vuelta.
- Capacitación a observadores voluntarios del proceso electoral.
- Divulgación de la memoria histórica a través de talleres con diferentes grupos de la población.
- Integración de redes juveniles enfocadas a buscar soluciones a problemas comunitarios.
- Promoción de los Consejos Municipales de Educación y del Consejo Departamental de Educación como acciones para la reforma educativa.
- Reactivación la reforma educativa del área a través de capacitación e instrumentalización.
- Conformación y fortalecimiento de las Juntas Municipales Protección a la Niñez y Juventud
- Realización de foros con candidatos a alcaldías de Escuintla y Palín.
- Firma del Acuerdo de Mutuo Respeto y No Agresión en el Proceso Electoral entre secretarios departamentales de partidos políticos.
- Realización de auditoría social en el Ministerio de Salud Pública.



Educación y promoción

Entre las actividades realizadas en el área de educación formal figuran: el I *Taller de Sensibilización y Capacitación* a Docentes de Educación Primaria, el *Concurso Departamental de Oratoria y Declamación por los Derechos Humanos*, el festival *Expresemos Nuestros Derechos* con la participación de estudiantes de educación primaria; proceso de educación en Derechos Humanos impartido a estudiantes del ejercicio profesional supervisado de las universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar; conferencias de sensibilización contra la Discriminación y Racismo.

En el área de educación no formal se desarrolló: la primera reunión de organizaciones sindicales de Escuintla para elegir representantes de los trabajadores ante el Consejo Departamental de Desarrollo; capacitación para mujeres representantes comunitarias; capacitación y asistencia a los técnicos de campo y promotores educativos de los proyectos de niñez y adolescencia. Capacitación en Derechos Humanos a equipos de madres cuidadoras y maestras del Programa Hogares Comunitarios de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; investigación y elaboración de documento acerca de La Discriminación; producción de material audiovisual; reuniones de discusión en el marco de los “Diálogos por la Paz” con autoridades departamentales, institucionales, organizaciones de la sociedad civil y personal de la auxiliatura; evento “*Acuerdo de No Violencia Política en el Proceso Electoral*”; foro de candidatos a alcalde de los municipios de Palín y Escuintla, capacitación electoral a observadores voluntarios y personal de la Auxiliatura;

Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia PDH/Plan conformado por 6 promotores educativos que coordinan a 180 Promotores Juveniles Comunitarios

Proyecto Prevención del Maltrato Infantil, PDH / Plan Internacional, conformado por 2 técnicos de campo con atención, capacitación y acompañamiento a las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Juventud y las redes de padres de familia.

Auxiliatura Departamental de Guatemala

1. RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Durante el período fueron atendidas 6,900 denuncias, de las cuales se abrieron 1,515 expedientes de investigación, cuya apertura procede cuando los hechos son imputables a un funcionario o empleado público, quien en el ejercicio de su cargo, o apoyado por un tercero, realiza actos que se consideran violatorios, por acción u omisión del denunciado, tipificado en la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes ordinarias, reglamentos, tratados, y convenciones –regionales y universales– ratificados por el Estado de Guatemala.

Recepción y calificación de denuncias Enero a noviembre 2007

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN	Subtotal	TOTAL
Trasladados a las áreas de Procuración, en el departamento de Guatemala		
Derechos Individuales	279	1515
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	927	
Derechos Específicos	309	
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS	Subtotal	TOTAL
Prevención	3712	4660
Orientación	455	
Mediación	493	
TRASLADOS A AUXILIATURAS	Subtotal	TOTAL
Móviles departamento de Guatemala	1220	1797
Departamentales	550	
Municipales	10	
Regionales	17	
LLAMADAS ATENDIDAS POR EL CALL CENTER		TOTAL
de ellas, se iniciaron 872 expedientes		61,423
> 311 de investigación		
> 561 de acciones específicas (550 de prevención, 9 de orientación, 2 mediaciones)		



Los casos de violaciones a los derechos individuales ameritaron en su mayoría medidas inmediatas por parte de la institución constituyendo 279 denuncias, calificadas y remitidas al Área de Derechos Individuales.

Al Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fueron remitidas 927 denuncias; en algunos casos fue necesaria la intervención inmediata, se accionó ante los órganos jurisdiccionales competentes por medio de amparos e inconstitucionalidades.

A Derechos Específicos se trasladaron 309 expedientes, entre los que se calificaron violaciones de los derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Mujer, Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas, Adultos Mayores, Población Desarraigada y Migrante, y Detenido o Recluso. Se abrieron 4,660 expedientes de acciones específicas: 3,712 de prevención, 493 mediación y 455 de orientación.

Los casos más frecuentes donde se actuó en prevención a violaciones de derechos humanos se refieren a violencia intrafamiliar con 413 denuncias enviadas al órgano jurisdiccional competente; maltrato infantil, 516 casos, y los demás relativos a hechos que deben ser conocidos por instituciones como el Ministerio Público cuando son constitutivos de delito; la Inspección General de Trabajo, por falta de pago de prestaciones o malos tratos a los empleados; Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), Superintendencia de Bancos y otras instancias. Se remitieron 2,713 procesos para el seguimiento respectivo.

Los expedientes de mediación han permitido al Área de Recepción y Calificación de Denuncias, con anuencia de la partes, resolver conflictos entre personas particulares o grupos de poblaciones, a través del diálogo. La institución participa como observador y contralor del respeto mutuo entre los involucrados, documentando además el convenio o arreglo al que se llegue y la resolución del conflicto.

En las acciones de orientación, los denunciantes solicitan asesoría respecto de la institución adonde pueden acudir a presentar sus diferentes demandas (casos de alimentos, problemas de tierras).

Cuando la vida y la integridad física de las personas están en riesgo ha sido necesario solicitar medidas urgentes: se promovieron 100 exhibiciones personales y 243 medidas de seguridad perimetral y personal.

Durante el año se enviaron 1,797 denuncias a las diferentes auxiliaturas: 1,220 a las móviles en los municipios del departamento de Guatemala, 550 a las departamentales, 10 a las municipales y 17 a regionales.

El Centro de Llamadas ha permitido a la población presentar sus denuncias vía telefónica –al 1555–, sin costo alguno. Se atendió un total de 61,423 llamadas, que originaron 872 expedientes: 311 de investigación, 561 de acciones específicas (550 prevenciones, 9 orientaciones y 2 mediaciones).

En noviembre, entró a funcionar la primera fase del Sistema de Gestión de Denuncias, que permitirá brindar un servicio de calidad a la población. Además, dará fluidez a la atención de denuncias y agilizará los procesos para cumplir los plazos legalmente establecidos.

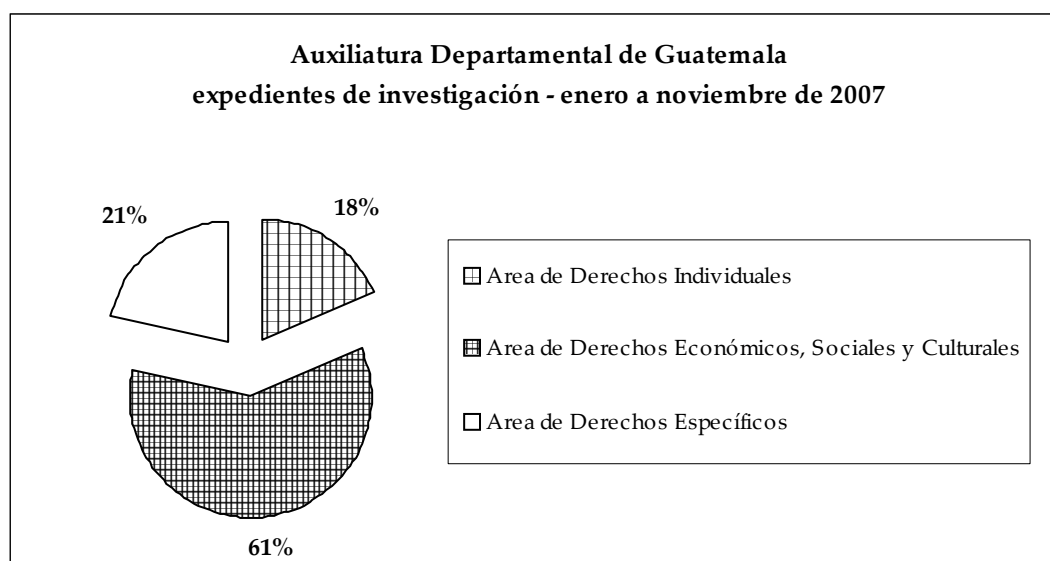
La implementación de este sistema es de beneficio para las demás unidades y áreas de la institución, permitiendo tener información actualizada y confiable con datos por rango de interés, para hacer análisis e incidencia de situación o coyuntura.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	23	38	30	11	59	23	22	16	24	26	7	279	18,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	55	97	159	90	118	76	71	64	37	84	73	924	60,4
Derechos Específicos	13	17	17	28	43	45	41	28	40	45	9	326	21,3
TOTAL MENSUAL	91	152	206	129	220	144	134	108	101	155	89	1529	100,0
%	6,0	9,9	13,5	8,4	14,4	9,4	8,8	7,1	6,6	10,1	5,8	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

EXPEDIENTES INICIADOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%	Σ%
DE OFICIO														
Derechos Individuales	4	8	6	3	8	4	6	5	2	4		50	3,2	24,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	9	21	43	23	25	17	14	15	7	21	14	209	13,7	
Derechos Específicos	3	5	6	11	14	18	11	9	21	10	1	109	7,1	
ORDINARIOS														
Derechos Individuales	19	30	24	8	51	19	16	11	22	22	7	229	15,0	76,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	46	76	116	67	93	59	57	49	30	63	59	715	46,8	
Derechos Específicos	10	12	11	17	29	27	30	19	19	35	8	217	14,2	
TOTAL MENSUAL	91	152	206	129	220	144	134	108	101	155	89	1529	100,0	100,0



ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación- enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%	Σ%
EJECUTIVO														
Derechos Individuales	2	2	5	2	3	2	2	1	2	2	1	24	1,6	31,4
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16	23	47	27	50	32	32	25	14	29	24	319	20,9	
Derechos Específicos	5	9	9	14	15	19	20	14	15	15	1	136	8,9	
JUDICIAL														
Derechos Individuales	1	2	3	1	11	1	5	1	3	1	-	29	1,9	3,2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales			1	1	3	2	2	3	1	1		14	0,9	
Derechos Específicos				1	1		2		2			6	0,4	
LEGISLATIVO														
Derechos Individuales	1		1									2	0,1	0,2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales							1				1	2	0,1	
Derechos Específicos														
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS														
Derechos Individuales	11	30	14	7	29	13	8	6	14	17	4	153	10	40,6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	22	21	53	38	40	30	31	22	16	42	31	346	22,7	
Derechos Específicos	8	6	4	7	9	16	16	13	13	23	6	121	7,9	
OTRAS INSTITUCIONES														
Derechos Individuales			1		1							2	0,1	0,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales														
Derechos Específicos				1	1				1			3	0,2	
EMPRESAS PRIVADAS O PERSONAS PARTICULARES														
Derechos Individuales	8	4	6	1	15	7	7	8	5	6	2	69	4,5	24,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17	53	58	24	25	12	5	14	6	12	17	243	15,9	
Derechos Específicos		2	4	5	17	10	3	1	9	7	2	60	3,9	
TOTAL MENSUAL	91	152	206	129	220	144	134	108	101	155	89	1529	100,0	100,0

3. DERECHOS VULNERADOS

3.1 AREA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

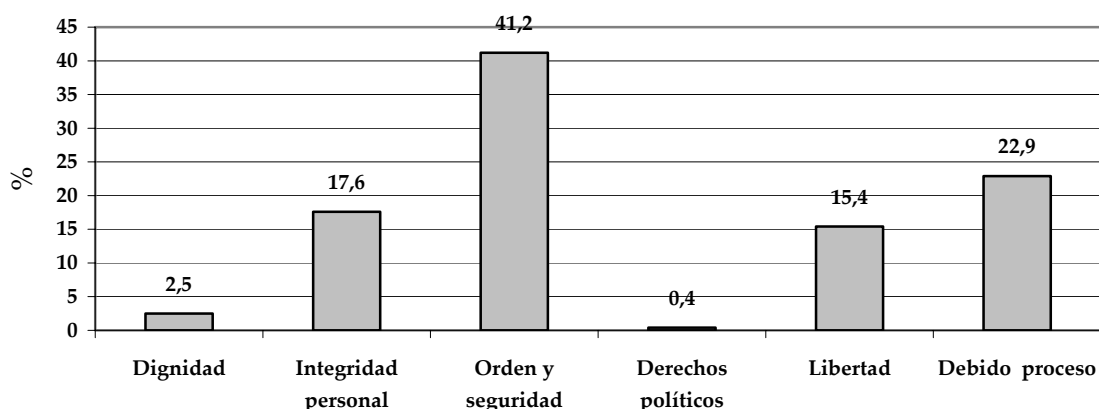
3.1.1 EXPEDIENTES DE INVESTIGACION

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones	3					1			3			7	2,5
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes		1										1	0,4
Desaparición forzada		1	3	2				1		1		8	2,9
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	2		2		1	2				2		9	3,2
Muerte violenta	5	3	3	3	10	1			4	2		31	11,1
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	5	14	5	1	20	7	8	5	10	9	4	88	31,5
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1	2								1		4	1,4
Amenazas, coacción	1	2	4	2		1	4	2		4		17	7,2
Detención ilegal		2				1						3	1,1
DERECHOS POLÍTICOS												0	
Denegación de la libre participación										1		1	0,4
LIBERTAD												0	
Restringir la libertad de expresión - censura			1		2							3	1,1
Restricción a la libertad de asociación	1				1							2	0,7
Restricción a la libertad de movimiento o circulación	1		1			1	1					4	1,4
Violación al secreto de las comunicaciones	2	2	1		7	5	3	6	3	4	1	34	12,2
DEBIDO PROCESO												0	
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado		1		1	1							3	1,1
No presumir su inocencia			1									1	0,4
No contar con el auxilio de un abogado		1										1	0,3
No permitir su defensa			1									1	0,4
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	2		2	2	5	2	1	1	4			19	6,8
No permitir que el proceso sea público					1							1	0,3
Discontinuidad y lentitud procesal		5	6		9	2	2			2	2	28	10,0
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes		4			2		3	1				10	3,6
TOTAL	23	38	30	11	59	23	22	16	24	26	7	279	100,0
%	8,3	13,6	10,8	3,9	21,2	8,2	7,9	5,7	8,6	9,3	2,5	100,0	



Auxiliatura Departamental de Guatemala
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS INDIVIDUALES



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	4	8	6	3	8	4	6	5	2	4		50	17,9
Ordinario	19	30	24	8	51	19	16	11	22	22	7	229	82,1
TOTAL MENSUAL	23	38	30	11	59	23	22	16	24	26	7	279	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	2	2	5	2	3	2	2	1	2	2	1	24	8,6
Judicial	1	2	3	1	11	1	5	1	3	1	-	29	10,4
Legislativo	1		1									2	0,7
Autónomas o descentralizadas	11	30	14	7	29	13	8	6	14	17	4	153	54,9
Otras instituciones			1		1							2	0,7
Empresas privadas y particulares	8	4	6	1	15	7	7	8	5	6	2	69	24,7
TOTAL MENSUAL	23	38	30	11	59	23	22	16	24	26	7	279	100,0

3.1.2 CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD. GUA. 69-2007/DI

Indicó la denunciante que el 10 de enero de 2007 a las 14:00 horas, un picop de la Policía Nacional Civil (PNC), con placas GUA-1613, se detuvo frente a la Importadora Marroquín, propiedad de William Hernán Marroquín Paredes, ubicado en el bulevar Tulam Tzu, de donde descendieron agentes de la PNC y varias personas desconocidas, que sin mediar palabra procedieron a golpear a los señores William Hernán, Julio Antonio Marroquín Paredes, y a Edgar Waldemar Linares, a quienes se llevaron con rumbo desconocido; los cadáveres de los dos últimos aparecieron el 11 de enero. Según publicación del matutino *elPeriódico* (17 de enero de 2007, página 8), el día 11, en el kilómetro 22 de la ruta a San José del Golfo, Guatemala, fueron encontrados los cadáveres de los señores Marroquín Paredes y Linares, con señales de estrangulamiento. Aún se desconoce el paradero del dueño de la importadora, a pesar de haberse planteado recurso de exhibición personal y haber solicitado informes a distintas instituciones. Familiares de las víctimas han sido amenazados vía telefónica. Recientemente recibieron una nota en donde les indican que William Hernán está vivo y solicitan una considerable cantidad de dinero a cambio de dejarlo en libertad.

Expediente ORD. GUA. 762-2007/DI

Iniciado el 17 de mayo. El denunciante fue objeto de agresión sexual, robo, intimidación y secuestro temporal, el 7 de ese mes, por ser activista de derechos humanos y trabajar en la organización internacional Consejería y Proyectos. Indica que el día de la denuncia recibió una llamada telefónica y con palabras soeces, lo amenazaron de muerte, pues le habían advertido que no hicieran nada. Agregó el denunciante que las intimidaciones se extendieron a los demás compañeros de trabajo. La investigación permitió establecer los hechos denunciados. El caso fue acumulado a otros en donde figuraban como ofendidos defensores y defensoras de derechos humanos, hechos lamentables que siguen un patrón similar, dirigido a intimidar a personas y organizaciones afines a esta causa. No se puede afirmar que los agresores pertenezcan a fuerzas de seguridad del Estado; sin embargo, se ha podido constatar que dichos actos se realizan con absoluta libertad de sus perpetradores, lo cual evidencia la responsabilidad del Estado por incumplimiento de sus obligaciones de respetar y garantizar el trabajo de los defensores de derechos humanos en Guatemala.

Expediente EIO. GUA. 137-2007/DI

Iniciado de Oficio. Refiere la publicación que el 19 de febrero de 2007, en un terreno de la aldea El Jocotillo, Villa Canales, Guatemala, fueron hallados los cuerpos calcinados de los diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano, Eduardo D'Abuissón, William Pichinte y José Ramón González, y el conductor del vehículo. Los parlamentarios pertenecían al partido oficial ARENA, de El Salvador.

Expediente ORD. GUA.1302-2007/DI

Fue iniciado el 27 de septiembre. Indica la denuncia que a eso de las 13 horas, en la 7ª avenida y 13 calle de la zona 3, barrio El Gallito de esta ciudad, agentes del Grupo de Acción Rápida –GAR–, de la Policía Nacional Civil, a bordo de las unidades DG-002, GAR-026 y GAR-035, capturaron a varias personas, entre ellos un menor de edad, y con excesivo uso de fuerza los introdujeron en los vehículos mencionados. Los denunciantes se presentaron a la Comisaría 11 de la Policía Nacional Civil a inquirir sobre el paradero de sus familiares, donde les indicaron que no tenían conocimiento de la detención y que se dirigieran al Juzgado de Turno. Allí les informaron que dichas personas no habían sido presentadas, por lo que solicitaron exhibición personal a favor de los detenidos, solicitándole al juez que se constituyera a la sede del GAR. El juez se presentó a la Comisaría 11, subestaciones 112 y 114 y a las instalaciones del Grupo de Acción Rápida, sin resultados positivos.



Expediente ORD. GUA.1050-2007/DI

Indica el denunciante que él y su familia han sido víctimas de amenazas, extorsión y secuestro por miembros de la Policía Nacional Civil (PNC). El 28 de febrero, cuando se encontraba en las afueras de un hotel de Antigua, aproximadamente a las 14 horas, tres agentes a bordo de un microbús de la PNC lo registraron aduciendo que “los profesionales también eran ladrones”. El ofendido se presentó al despacho del Gobernador, a quien los policías explicaron haber recibido una llamada anónima, en la cual les informaban que una persona, en estado de ebriedad, con las mismas características del denunciante, andaba disparando; se disculparon con el afectado por la equivocación. El 10 de abril a las 7:30 horas, personas desconocidas secuestraron al hijo de esta persona; después de diez horas, lo liberaron a cambio de Q400 mil. Mientras negociaban, los secuestradores advirtieron al padre que no presentara ninguna denuncia y que se acordara de los hechos del 28 de febrero. El 9 de mayo, nuevamente fue extorsionado, esta vez, con Q100 mil; sin embargo pudo percatarse de que dos agentes de la PNC, a quienes no puede identificar, coordinaban la transacción por medio de teléfonos celulares.

Expediente ORD. GUA.1206-2007/DI

Según el denunciante, su hermano se encontraba guardando prisión en el Centro Preventivo para Hombres, de la zona 18, y como consecuencia de una publicación del diario *Prensa Libre* del 23 de agosto de 1993, en donde se denunciaba corrupción en tribunales, su hermano empezó a ser objeto de vejámenes y abusos, sin que se le prestara la protección necesaria, lo que trajo como consecuencia que fuera asesinado el 15 de octubre de 1993, en la celda número 29 del sector uno, presentando asfixia por ahorcamiento, edema cerebral y cerebelo, congestión visceral. Según nota aparecida en un medio escrito, se descarta que haya sido un suicidio. En investigación.

3.1.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA. 641-2007/DI	Rosa María Juárez de Delgado	Jefa de la Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 909-2007/DI	Paulino Boch	Jefe de la Comisaría 14	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 670-2007/DI	Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
EIO.GUA. 326-2007/DI	Orlando Villatoro Alvarado	Jefe de Sección de Delitos Contra la Vida, División de Investigación Criminal	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 842-2007/DI	Rubén Eliú Higueros Girón	Presidente	Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial
ORD.GUA. 714-2007/DI	Carlos Osvaldo Reyes González	Juez Sexto de Trabajo y Previsión Social	Organismo Judicial
ORD.GUA. 267-2007/DI	Rubén Darío Morales	Presidente	Congreso de la República de Guatemala
ORD.GUA.1286-2007/DI	Adela Camacho de Torrebiarte	Ministra	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA. 261-2007/DI	Julio Roberto Hernández Chávez	Director general	Policía Nacional Civil
EIO.GUA. 323-2007/DI	Gustavo Adolfo Batres Cerezo	Director ejecutivo	Hospital Roosevelt

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA. 641-2007/DI	Julio Roberto Hernández Chávez	Director General	Policía Nacional Civil
EIO.GUA. 309-2007/DI	Alexander Gómez Tomas	Jefe de la División de Investigación Criminal	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 344-2007/DI	Juan Luis Florido Solís	Fiscal General de República	Ministerio Público
EIO.GUA. 91-2007/DI	Álvaro Arzú Irigoyen	Alcalde Municipal	Municipalidad de Guatemala
EIO.GUA. 43-2007/DI	Erwin Johann Sperisen Vernon	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 582-2007/DI	Israel López de León	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
EIO.GUA. 74-2007/DI	Carlos Roberto Vielman Montes	Ministro de Estado	Ministro de Gobernación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Institución
ORD.GUA. 541-2006/DI	Debido proceso	Juez de Primera Instancia de Santa Rosa	Organismo Judicial
ORD.GUA. 815-2006/DI		Juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Totonicapán	Organismo Judicial
EIO. GUA. 203-2004/DI	Dignidad	Superior de Enfermería	Hospital Antituberculoso San Vicente
ORD.GUA. 559-2006/DI		Autoridades de la D.G. del Sistema Penitenciario	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA. 448-2006/DI	Integridad personal	Agentes Brigada de Patrullaje Policial	Policía Nacional Civil
EIO. GUA. 414-2005/DI		Agentes de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
EIO. GUA. 61-2006/DI	Libre emisión del pensamiento	Agentes de la Comisaría 13	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 975-2006/DI	Seguridad	Sub inspector	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 704-2006/DI		Agentes de la Subestación El Limón	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 833-2006/DI		Autoridades de la Municipalidad	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA. 413-2006/DI		Agentes de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 794-2005/DI		Autoridades de la D.G. de Migración	D.G. de Migración
ORD.GUA. 161-2007/DI		Agentes de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 832-2004/DI		Agentes de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 566-2006/DI		Estado de Guatemala	Estado de Guatemala
ACUMULADO:			
ORD.GUA. 530-2006/DI			
ORD.GUA. 395-2006/DI	Seguridad, integridad y vida	Estado de Guatemala	Estado de Guatemala
ACUMULADO:			
EIO. GUA. 135-2006/DI	Seguridad e integridad	Miembros del Ejército de Guatemala	Ministerio de la Defensa
ORD.GUA. 451-2006/DI			
ACUMULADO:			
ORD.GUA. 488-2006/DI,			
ORD.GUA. 596-2006/DI,			
ORD.GUA. 597-2006/DI,			
ORD.GUA. 602-2006/DI			



3.1.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas												
2	De apertura de expedientes de investigación	23	38	30	11	59	23	22	16	24	26	7	279
3	Ampliación de plazo para la investigación	23	38	30	11	42	40	11	10	11	28	2	246
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1		1		1		1				4
5	Enmienda de procedimientos							1					1
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	66	19	2						1			88
7	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	8	3										11
8	Con suspensión por desistimiento	5	2	2	1		1	1			1		13
9	Acumulación de expedientes							24				2	26
	RESOLUCIONES FINALES												
10	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	21	30	1	12	1				1			66
11	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	5	1	1									7
12	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	15	2	3	1			1	1				23
13	Comportamiento administrativo lesivo		1	1									2
14	1> Con censura	1											1
	T O T A L	167	135	70	37	102	65	60	28	37	55	11	767

3.2 ÁREA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

3.2.1 EXPEDIENTES DE INVESTIGACION

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

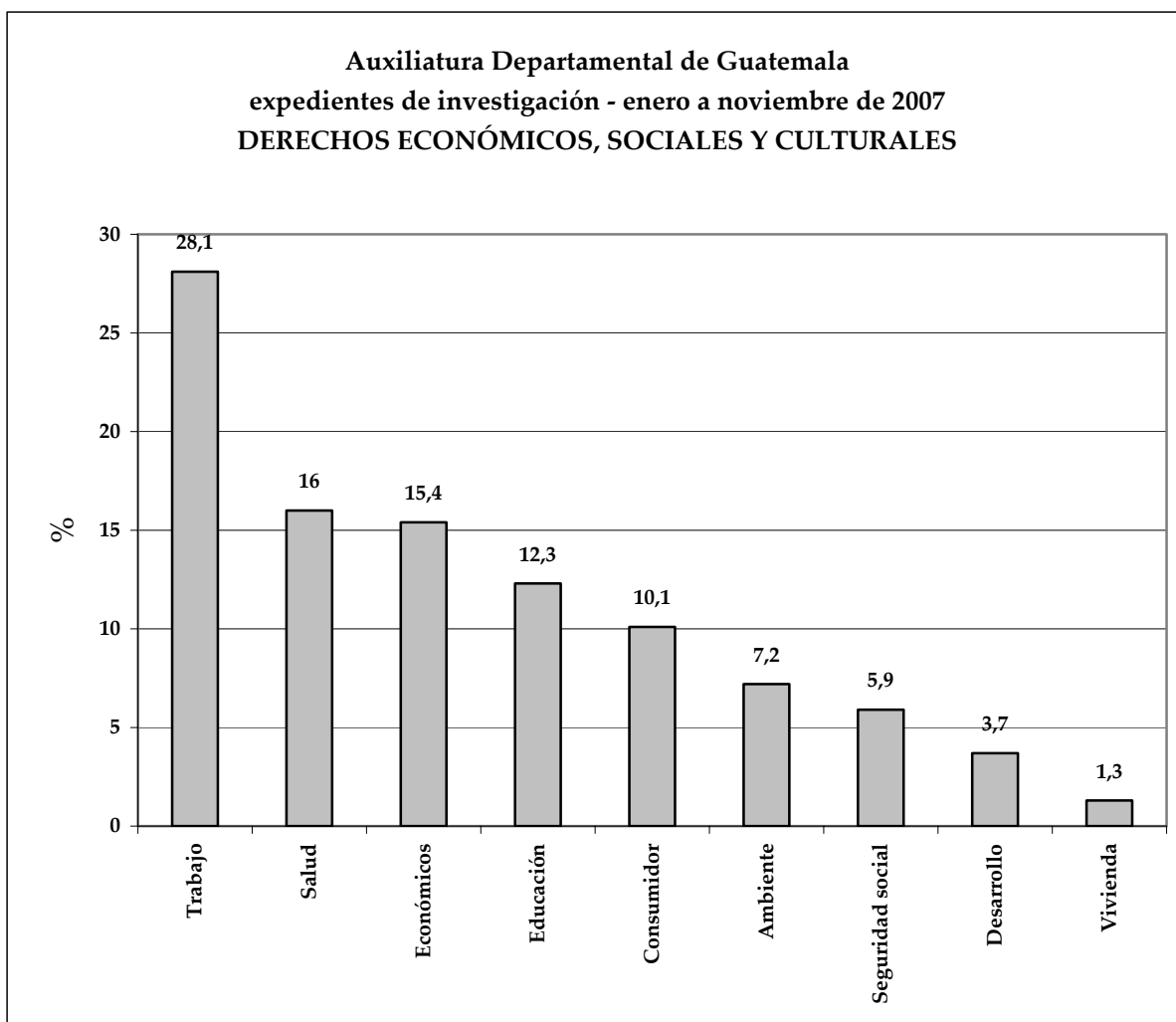
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS ECONOMICOS													
Ausencia de un marco jurídico que regule las relaciones dentro del sistema - falta de autonomía negocial			2	2	2							6	0,7
Reintegro económico injusto						1						1	0,1
Restricción al derecho a la planificación económica y democrática					1							1	0,1
Incumplimiento de funciones en la fiscalización bancaria	11	43	38	22	7	1	1	4	1	2	3	133	14,4
Anomalías en el cobro de multas									1			1	0,1
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)		1										1	0,1
Ausencia de condiciones de salubridad		1	1		1	1	2					6	0,7
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1										1	0,1
Insuficiente personal sanitario										1		1	0,1
Contaminación hospitalaria	1						1					2	0,2
Atención médica deficiente o negación al servicio, o no contar con equipo quirúrgico	3	2	6	3	9	6	6	2		7	1	45	4,9
Negación de atención médica	3		4	2	10	4	1	4	4	3	12	47	5,1
Negación de información médica										1		1	0,1
Negación o falta de medicamentos	2	1	6	6	2	6	1	1	3	5	2	35	3,8
Falta de control en medicamentos											1	1	0,1
Cobros en consulta externa y emergencias	1				2			1				4	0,4
Falta de equipo médico										1	1	2	0,2
Equipo médico en mal estado										2		2	0,2
TRABAJO													
Abuso de autoridad, persecución y violencia contra el trabajador	3	5	7	8	17	10	11	14	7	19	16	117	12,7
No evolución del salario								1				1	0,1
Falta de negociación				4		1	3					8	0,9
Despido ilegal o injusto	2	2	5	4	9	7	2	1	2	3	5	42	4,6
Omisión administrativa	2	3	5	2	3	1		1				17	1,8
Procedimiento administrativo injusto					2		1			1	1	5	0,6
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	4	11	1	2	3	3	1		1		29	3,1
Falta de pago de las prestaciones laborales	1		2	1	7	1	6	1	2			21	2,3
Incumplimiento de pago del salario						2	1	2	1	3	1	10	1,1
Restricciones a la libertad sindical						1						1	0,1
Restricción al ejercicio profesional					2					3		5	0,5
Restricción al acceso a oportunidades laborales						1		2				3	0,3



VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Fraude	1		7									8	0,9
Desabastecimiento	1	3	3	1		2	1	2		1		14	1,5
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	5	2	5	1	7	2	1	3	4	3	6	39	4,2
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo			2		1	1		2				6	0,7
Servicios Públicos			6	2	4		2		1	4	7	26	2,8
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional			3		1	1				1		6	0,7
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	5	4	10	3	2	2	3					29	3,1
Limitación en el acceso a la educación									2	4		6	0,7
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad											1	1	0,1
Imponer a los padres el lugar para adquirir útiles escolares										1		1	0,1
No ser tratado con justicia								1	2			3	0,3
No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas		1				1						2	0,2
No ser respetado			1		1	1						3	0,3
Falta de insumos y material didáctico, falta de entrega de diplomas o títulos		2	3	2			1		1	1		10	1,1
Negación entrega de papelería escolar								2		1	1	4	0,4
Incrementos de cuotas	3	2	3	2	1	1	3	1				16	1,7
Edificios escolares en mal estado		1	1									2	0,2
Solicitud de dinero para poder ingresar a la facultad de medicina				1								1	0,1
Maltrato y discriminación de abuso de autoridad de los catedráticos			3	6	4	4	2	2		3		24	2,6
Falta de capacidad de catedráticos									1			1	0,1
Negar bienes inmuebles para el desarrollo de la educación por parte de autoridades municipales o gubernamentales en general	1			3	1							5	0,6
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada				2			1			1	1	5	0,5
Inseguridad jurídica de la tenencia		1		1	1		1			1		5	0,6
Inaccesibilidad de la vivienda (precios, créditos)								1			1	2	0,2
SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social			1		1		1					3	0,3
Insuficiente cobertura social a beneficiarios			1		4	1	1	1			1	9	1
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social				1	1	1	1					4	0,4
Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	2	2				1	5	2				12	1,3
Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	2	2	2	2		2	1	4	1	6	2	24	2,6
Negación de la cuota mortuaria			1			1						2	0,2
Anomalía en la administración de fondos									1			1	0,1

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DESARROLLO													
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza			3	3								6	0,7
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	1	5	4		3	2	5	1	1	2	4	28	3,0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	4	5	2	6	1	1	3	1	1	4	29	3,1
Contaminación sonora		5	6	3	4	6	2	4	1	2	1	34	3,7
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1		2									3	0,3
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos											1	1	0,1
TOTAL MENSUAL	55	97	159	90	118	76	71	64	37	84	73	924	100,0
%	6,0	10,5	17,2	9,7	12,8	8,2	7,7	6,9	4,0	9,1	7,9	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	9	21	43	23	25	17	14	15	7	21	14	209	22,6
Ordinario	46	76	116	67	93	59	57	49	30	63	59	715	77,4
TOTAL MENSUAL	55	97	159	90	118	76	71	64	37	84	73	924	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	16	23	47	27	50	32	32	25	14	29	24	319	34,5
Judicial			1	1	3	2	2	3	1	1		14	1,5
Legislativo							1				1	2	0,2
Autónomas o descentralizadas	22	21	53	38	40	30	31	22	16	42	31	346	37,5
Empresas privadas y particulares	17	53	58	24	25	12	5	14	6	12	17	243	26,3
TOTAL MENSUAL	55	97	159	90	118	76	71	64	37	84	73	924	100,0

2.1.4. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO. GUA. 22-2007/DESC y 28 expedientes acumulados

Iniciado de oficio el 12 de enero de 2007, con base en publicación de diario *La Hora*, por violación de los derechos económicos, sociales y culturales de los cuentahabientes del Banco de Comercio, S. A., así como los expedientes acumulados iniciados por denuncias formuladas por diversas personas, que afirmaron haber depositado diversas cantidades de dinero en el referido banco. Se requirió informe circunstanciado a la Junta Monetaria, a la presidenta del Banco de Guatemala y al superintendente de Bancos, quien compareció personalmente ante el Procurador de los Derechos Humanos, el 19 de enero de 2007, acompañado de funcionarios designados a integrar la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco de Comercio y el gerente general del Banco Industrial, Sociedad Anónima.

Se estableció la violación de los derechos de clientes, usuarios e inversionistas, al ser tolerado un comportamiento administrativo que lesiona sus intereses. Como responsables directos se señala a la entidad Banco de Comercio, sus representantes, personeros, funcionarios y empleados que con su actuación engañaron y estafaron a los clientes, usuarios, e inversionistas, por lo que los órganos jurisdiccionales competentes deberán deducirles responsabilidades penales y civiles. El Estado de Guatemala es responsable –por omisión– de la violación descrita, al no garantizar debidamente al ciudadano los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, en lo referente a proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión, como resultado de la falta de vigilancia e inspección adecuadas y oportunas que la Superintendencia de Bancos debió ejercer.

Expediente ORD. GUA. 128-2007/DESC y 79 expedientes acumulados

Iniciado el 2 de febrero de 2007, en contra de las autoridades del Banco de Comercio, S. A. y las entidades económico financieras gubernamentales, por incumplimiento a los dos denunciantes y 135 personas más en 79 expedientes acumulados, quienes afirmaron haber depositado diferentes cantidades de dinero en dicha institución bancaria. Se requirió informe circunstanciado sobre los hechos denunciados a las autoridades de las instituciones que intervinieron en el presente caso.

Se produjo la violación de los derechos económicos y sociales de las personas afectadas, al ser tolerado por el Estado de Guatemala, un comportamiento administrativo que lesiona los intereses de clientes, usuarios, e inversionistas, y declaró como responsables directos a la entidad Banco de Comercio, sus representantes, personeros, funcionarios y empleados que con su actuación engañaron y estafaron a los afectados, por lo que los órganos jurisdiccionales competentes deberán deducirles responsabilidades penales y civiles. Como resultado de la falta de vigilancia e inspección adecuada que la Superintendencia de Bancos debió ejercer, existe responsabilidad directa del superintendente de Bancos. El Estado de Guatemala es responsable, –por omisión– de la violación descrita, al no cumplir debidamente las instituciones nacionales con su obligación de garantizar a los ciudadanos el derecho establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, referente a proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión.

Expediente EIO.GUA 565-2006 /DESC y 7 expedientes acumulados

Iniciado de oficio, a partir de publicación del diario *Prensa Libre* (26 de diciembre de 2006, página 4). Falta de liquidez en el sistema bancario nacional. La escasez de billetes provocó que los guatemaltecos no pudieran retirar su dinero de los bancos del sistema o cajeros automáticos. Se requirió informe circunstanciado a: la directora de la Dirección de Asistencia al Consumidor y Usuario (DIACO), la presidenta y el gerente general del Banco de Guatemala, miembros de la Junta Monetaria y el superintendente de Bancos. Se declaró violación a los derechos económicos de la población, por la falta de suministro oportuno de moneda para abastecer la demanda y por omisión de supervisión, vigilancia e inspección eficaz para prever las consecuencias de la iliquidez del sistema bancario; se señala como responsables institucionales a la Junta Monetaria, Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

Expediente EIO. GUA. 441-2006/DESC y 8 expedientes acumulados

Expediente iniciado de oficio según publicación de diario *La Hora* (12 de enero de 2007). Por violación de los derechos económicos y sociales de los cuentahabientes del Banco del Café, S. A., atribuido a las autoridades de esa entidad, así como los expedientes acumulados iniciados por denuncias formuladas de diversas personas, quienes afirmaron haber realizado operaciones activas y pasivas, -habiéndoles hecho creer que el Banco del Café respaldaba tales operaciones- con entidades vinculadas a esta entidad: Valores e Inversiones del País, Sociedad Anónima (VIPASA) y/o Bancafé International Bank Limited y Tarjeta de Crédito Bancafé-VISA. Al investigar, se estableció que en el presente caso, se ha perpetrado una gravísima violación de los derechos económicos y sociales de la población guatemalteca, al ser tolerado por el Estado un comportamiento administrativo que lesiona intereses de clientes, usuarios e inversionistas; que son responsables directos de la violación indicada, Banco del Café, sus representantes, personeros, funcionarios y empleados que con su actuación engañaron y estafaron a los clientes, usuarios, e inversionistas, por lo que los órganos jurisdiccionales competentes



deberán deducirles responsabilidades penales y civiles; que como resultado de la falta de vigilancia e inspecciones adecuadas y oportunas que debió ejercer la Superintendencia de Bancos, existe responsabilidad inmediata del superintendente de bancos; que el Estado es responsable –por omisión– de la violación descrita, al no garantizar debidamente las instituciones nacionales al ciudadano su derecho establecido en la Constitución Política de la República, en lo referente a proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión.

Expediente: ORD. GUA. 264-2007/DESC y 3 expedientes acumulados

9 de febrero de 2007. Expediente iniciado según denuncias de los señores López, Coronado, Posadas y Fernández, anteriormente identificados, cuentahabientes del Banco del Café, Sociedad Anónima, quienes indicaron haber realizado operaciones activas y pasivas con Valores e Inversiones del País, Sociedad Anónima (VIPASA) y/o Bancafé International Bank Limited, entidades vinculadas con ese banco. Luego de la investigación correspondiente, se declaró la violación de los derechos económicos, al ser tolerado por el Estado de Guatemala, un comportamiento administrativo que lesiona los intereses de clientes, usuarios e inversionistas, de los servicios que prestaba el Banco del Café, S. A.; son responsables directos de la violación indicada: el Banco del Café, Sociedad Anónima, sus representantes, personeros, funcionarios y empleados que con su actuación engañaron y estafaron a los clientes, usuarios e inversionistas, por lo que los órganos jurisdiccionales competentes deberán de deducirles responsabilidades penales y civiles; que como resultado de la falta de vigilancia e inspección adecuada y oportunas que debió ejercer la Superintendencia de Bancos, existe responsabilidad inmediata del superintendente de bancos; que el Estado es responsable -por omisión- de la violación descrita, al no garantizar debidamente las instituciones nacionales al ciudadano su derecho establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión

Expediente EIO.GUA.305-2007/DESC

Indicó el denunciante que a partir de mayo su hija, estudiante de sexto Secretariado del Instituto Guatemalteco Americano (IGA), ha enfrentado coacción y represalias de maestras y autoridades del referido centro educativo. El 23 de mayo, en el curso de Ética Profesional, la profesora la acusó de estar copiando en el examen por lo que le anularía la prueba, no así otra compañera con quien, supuestamente, cometió la falta. Refiere también, que según el reglamento interno, las alumnas de último año deben aprobar los cursos con más de 70 puntos para tener derecho de participar en el acto de graduación, en caso contrario, en noviembre las obligan a recibir un curso cuyo costo es de Q200.00, para tener derecho a examen de recuperación, el cual deben aprobar como requisito para inscribirse el siguiente año. Situación que considera irregular, pues el Ministerio de Educación establece 60 puntos como nota mínima de aprobación. Asimismo, manifestó que el centro educativo cobra Q.925.00 de colegiatura más otras cuotas obligatorias por fiestas de verano y de promoción, las cuales cargan a la mensualidad, asistan o no. El supervisor Educativo se apersonó al establecimiento quien con las autoridades del Instituto, la madre de familia y la estudiante acordaron aplicar nueva oportunidad de evaluación de la asignatura a las dos alumnas y dejar sin efecto la normativa respecto de que los estudiantes con menos de 70 puntos no pueden participar del acto de graduación.

2.1.8. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expedientes	Funcionario, cargo, institución
INICIADOS DE OFICIO (EIO) 125, 147, 222, 238, 254, 531-(2006), 450, 488, 493, 557(2006), 673, 756, 1039, 1105	Alfredo Del Cid Pinillos Gerente Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORDINARIOS (ORD) 16 18 35 49 50 55 58 84 95 180 185 263 286 299 329 332 383 409 437 448 474 526 534 547 587 594 618 629 676 679 732 749 751 761 765 769 773 851 855 856 872 900 904 921 928 935 976 1046 1047 1057 1091 1095 1098 1107 1137 1145 1156 1156 1182 1193 (2006) 1195 1215 1228 1243 1250 1288 1292 1303 1322 1328-(2006) 1328 1337 1339 1343 1345 1352-2006) 1359-(2006 1361 1375-(2006) 1380 1391 1405 (2006) 1417-(2006) 1441 (2006) 1479 1554	
EIO.66 EIO.97 EIO.114 EIO.214 EIO.579-(2006)	Lic. Willy W. Zapata Sagastume Superintendente de Bancos Banco de Guatemala
ORDINARIOS 91 126 127 128 180 191 196 200 201 226 229 232 238 240 242 246 248 253 257 258 260 261 262 271 272 273 274 278 279 282 283 287 288 290 291 302 304 305 324 333 334 335 340 347 367 372 373 377 382 426 435 444 462 485 499 501 515 516 518 520 522 539 540 555 558 560 567 568 614	
EIO.66 EIO.97 EIO.114 EIO.579-(2006) EIO.214	Licda. Maria Antonieta de Bonilla Presidenta Banco de Guatemala
ORDINARIOS 126 127 128 180 191 196 200 201 226 229 232 238 238 240 242 246 248 253 257 258 260 261 262 271 272 273 274 278 279 282 283 287 288 290 291 302 304 305 324 333 334 335 340 344 347 361 372 373 377 382 426 435 462 485 499 501 515 516 518 520 522 539 540 555 558 560 567 568 614	
EIO.98 EIO.315 EIO.331 EIO.332 EIO. 480	Dr. Alfredo Antonio Privado Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.198 ORD.204 ORD.584 ORD.681 ORD.712 ORD.804 ORD.1085 ORD.1389 ORD.1488 ORD.36	
EIO.8 EIO.196 EIO.470	Alvaro Arzú Irigoyen Alcalde Municipalidad de Guatemala
ORD. 504 438 882 985 959 596 1192 1223 456 476 128 500 1113	
EIO.157	Adela Camacho de Torrebiarte Ministra de Gobernación
ORD.576 ORD.701 ORD.724 ORD.846 ORD.863 ORD.948 ORD.1081	



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH durante la fase de investigación

Expedientes	Funcionario
EIO. 28, EIO.72, EIO.135 EIO.141, EIO.274, EIO.277, EIO.296 EIO.511-(2006), EIO.580-(2006)	Aura Marina Medrano Ávila Directora Departamental de Educación Ministerio de Educación
ORD.51, ORD.127, ORD.166, ORD.384, ORD.521, ORD.548, ORD.562, ORD.790, ORD.801, ORD.874, ORD.970, ORD.1052, ORD.1256, ORD.1267	
EIO.98 EIO.167 EIO.186	Dr. Gustavo Adolfo Batres Cerezo Director Ejecutivo del Hospital Roosevelt
ORD. 160 ORD.213 ORD. 643 ORD.681 ORD.712 ORD.809 ORD.864 ORD. 643 ORD.1500 ORD.1085	
ORD.209 ORD.235 ORD.579 ORD.908 ORD.1186 ORD.1442-(2006)	Gral. de División Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez Ministro de la Defensa Nacional
EIO.41	Ing. Julio Baudilio Campos Bonilla Director de la Empresa Municipal de Agua
ORD.500 621 837 913 1113 1333 1338 1549	
EIO.90 EIO.526	Ing. Luis Mate Sánchez Gerente de la Empresa Eléctrica de Guatemala
ORD. 296 ORD.491 ORD.632 ORD.1465	
EIO.207	Lic. Juan Luis Florido Solís Fiscal General Ministerio Público
ORD.1176 ORD.1358-(2006) ORD.1598	
EIO.8 EIO.157 EIO.226 EIO.315 EIO.482-(2006) EIO.527	Juan Mario Dary Fuentes Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
ORD. 128 ORD.255 ORD.442 ORD.1146 ORD.1188 ORD.1313-(2006)	
EIO.216 EIO.234 EIO.273 EIO.342	Ing. María del Carmen Aceña Ministra de Educación
ORD.744	
ORD.375 ORD.588 ORD.1082-(2006) ORD.1390	Licda. Silvia Palomo González Directora General Oficina Nacional de Servicio Civil
EIO.90	Lic. José Toledo Ordoñez Presidente Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.795 ORD.1408-(2006)	
EIO.379	Lic. Rubén Eliu Higueros Girón Presidente Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial
ORD.340 ORD.1073	

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.1271	Alejandra Aguilar	Jefe de Recursos Humanos	Sistema Penitenciario
ORD.660	Alfonso Bautista Vásquez	Director	Marimba de Concierto de Bellas Artes
ORD.1256	Amarilis Esperanza Herrera Rivera	Profesora	Escuela Nacional de Formación Secretarial No.4
ORD.1115	Amilcar Rivera Estévez	Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORD.1495 ORD.1516	Ana Ruperta Solís Monzón	Jefe de Recursos Humanos	Dirección General de Transporte

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.299	Ardiano Alonzo	Jefe del Departamento de Invalidez y Vejez	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.777	Arq. Carlos Maldonado	Coordinador Jefatura de Áreas de Mantenimiento, Talleres y Transporte	D.G. Aeronáutica Civil
ORD.777	Arq. Erwin González Lara	Gerente de Infraestructura Aeroportuaria	D.G. Aeronáutica Civil
ORD.476	Arq. Howard Yang Luke	Director	Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito de Guatemala y sus Áreas de influencia Urbana
ORD.195	Arq. Mario Roberto Paz	Director	Consejo Cultural de la Escuela de Música de la Municipalidad de Guatemala
ORD.1341	Billy Alexander Roca García	Gerente	Instituto de Fomento Municipal
ORD.1267	Blanca de Arathon	Directora	Colegio Capoulliez
ORD.195	Bruno Alejandro García Campo	Director Académico	Academia de la Escuela Municipal de Guatemala
EIO.336	Carlos Gómez	Profesor de Física	Instituto por Cooperativa Hermano Pedro
ORD.660	Carlos Reynosa	Maestro de Primero Básico	Colegio Católico para Varones San Pablo
EIO.522 (2006)	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.1498	Carmen Alicia Maldonado De Wennier		Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
EIO.174	Carmen De León	Directora	Escuela Justo Rufino Barrios No.4
ORD.801	Carmen Haidee de Olivares	Maestra de Redacción y Correspondencia Mercantil	Instituto Nacional de Ciencias Comerciales
ORD.876	Comisaria Rosa Maria Juárez	Jefe Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
EIO.8	Comisario General Julio Roberto Hernández Chávez	Director	Policía Nacional Civil
ORD.430	Comisario Julio Alay Velásquez	Jefe del Grupo Elite de Seguridad de Funcionarios	Policía Nacional Civil
ORD.863 ORD.1080	Comisario Julio Roberto Hernández	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.164	Coronel Jaime Antonio Quinteros Gudiño	Jefe	Centro de Atención a Discapacitados del Banco del Ejército
ORD.1125	David Archila González		
ORD.718	Director General	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.863	Director Sección de Sueldos	Director de la Sección de Sueldos	Ministerio de Gobernación
ORD.871	Director	Director	Sanatorio Antituberculoso San Vicente
ORD.753	Dr. Carlos Enrique De León	Director	Área de Salud Guatemala Central
ORD.1193 (2006)	Doctor Juan Roberto Morales Castillo	Jefe Ai Medicina Preventiva	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.1279	Doris Soberanis Gatica	Coordinadora de Investigación y Planificación	Comité Nacional de Alfabetización
ORD.155	Dr. Alvaro Rolando Torres Moss	Rector	Universidad Mariano Gálvez
ORD.1057 ORD.1194 ORD.1292	Dr. Arturo Ernesto García Aquino	Director	Hospital General de Accidentes
ORD.41 ORD.749 ORD.851	Dr. Douglas Guerrero	Director Hospital General de Enfermedades	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.24 ORD.464	Dr. Eugenio Arturo Trampe Juárez	Director Ejecutivo	Hospital Antituberculoso San Vicente



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.495		Director	Hospital Nacional de Ortopedia "Von Ahn"
ORD.773	Dr. Joel Falla Aristongo	Jefe de Sección de Técnicos	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.276	Dr. Ludwig Werner Ovalle Cabrera	Director	Hospital General San Juan de Dios
ORD.1389			
ORD.204			
ORD.1518			
ORD.598	Dr. Marco Aurelio Peñate	Jefe	Dirección de Investigación Criminalística Ministerio Público
ORD.679	Dr. Mario René Alarcón	Director de la Policlínica	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.681	Dr. Oscar Leonel Morales Estrada	Director Médico	Hospital Roosevelt
ORD.749	Dr. Villeda	Especialista de Neurocirugía	Hospital de Enfermedades Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.773	Dr. Mario René Alarcón	Director de la Policlínica	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.1343	Dra. Angélica Contreras	Doctora	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.155	Dra. Annette M. De Fortin	Decana de Ciencias Médicas y de la Salud	Universidad Mariano Gálvez
ORD.213	Dra. María Fonseca De Chacón	Jefe Departamento Diagnóstico por Imágenes	Hospital Roosevelt
ORD.712			
EIO.450	Dra. Nora Estela Lemus Barrera	Directora	Hospital Doctor Juan José Arévalo Bermejo
ORD.1292	Dra. Paula Castellanos Fernández De Molina	Jefa del Banco de Sangre	Hospital General de Accidentes
ORD.865	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde Municipal	San Pedro Ayampuc
EIO.522 (2006)	Eduardo Rottman Chang	Jefe	Departamento de Tránsito
ORD.1258	Eldan Ramírez Pérez	Jefe Estación 11	Policia Nacional Civil
ORD.900	Elvia Raquel Jáuregui Velásquez	Inspectora Patronal	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.277	Director	Director	Instituto Experimental de Educación Básica Enrique Gómez Carrillo
ORD.133	Erwin Johann Sperisen Vernon	Director General	Policia Nacional Civil
ORD.15			
EIO.49	Escuela Oficial Urbana Mixta	Directora	No.90
ORD.1256	Fabiola Motta De Garrido	Profesora	Escuela Nacional De Formación Secretarial No.4
ORD.399	Frisili Molina	Jefe de Seguridad	Crédito Hipotecario Nacional
ORD.1171	Gabriela Núñez Pérez	Secretaría Presidencial de la Mujer	Secretaría Presidencial de la Mujer
ORD.235	General De Brigada Juan Rafael José Zúñiga Pérez	Comandante del Comando Superior de Educación	Ejército de Guatemala
ORD.438	Geordani Castillo	Director	Academia de Tránsito
ORD.600	Gerente	Gerente	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.
EIO.400	Gert Rosenthal	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.815			
ORD.1112	Grupo de Trabajadores	Varios	Planta Telefónica del Aeropuerto
ORD.798	Guido Jaime Santisteban Maldonado	Director General	Escuela Técnica de Aviación
ORD.507	Héctor Abel Moreno López	Director General	Policia Nacional Civil
ORD. 1448 (2006)	Héctor Hugo Santizo Rivera	Director Administrativo	Instituto Nacional de Estadística
ORD.1506	Hugo René Villalobos Herrarte	Mandatario Judicial	Comisión Nacional de Energía

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.874	Ignacio Quintana Monterroso	Director	Instituto de Educación Básica Santa Fe
EIO.238 ORD.1288	Ing. Carlos Enrique Ortega Sarti	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.1355	Ing. Cesar Augusto Fernández Fernández	Director	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.1506	Ing. Enrique Moller Hernández	Director	Empresa Eléctrica de Guatemala
ORD. 128	Ing. Esteban Piedrasanta	Director	Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Medio Ambiente
EIO.165	Ing. Francisco Unda Toriello	Ministro	Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
EIO.570-(2006)	Ing. Luis Romeo Ortiz Peláez	Ministro	Ministerio de Energía y Minas
ORD.1488	Ing. Manuel Enrique Lezana Minera	Director de Regulación Vigilancia y Control de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.1517	Ing. Oscar Eduardo Chinchilla Guzmán	Superintendente	Superintendencia de Telecomunicaciones
ORD.454 ORD.491	Ing. José Toledo Ordóñez	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.1448-(2006)	Irma Yolanda Rodríguez Lara	Gerente en funciones	Instituto Nacional de Estadística
ORD.1451 ORD.507	Israel López de León	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD.1080	Jefa. De Asuntos Administrativos	Dirección General	Policía Nacional Civil
ORD.1042	José Fidencio García	Gerente General	Crédito Hipotecario Nacional
ORD. 786	José García	Jefe de Mantenimiento	Edificio Municipal
ORD.1123	José Manuel Moreno Botrán	Director General de Aeronáutica Civil	Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
ORD.701	Julio Roberto Hernández	Comisario	Policía Nacional Civil
ORD.1192	Julissa Analys Gil Nuñez	Juez Primero de Asuntos Municipales de Tránsito	
ORD.865	Jurado Auxiliar Departamental	Jurado Auxiliar Departamental	Ministerio de Educación
EIO.527	Lic. Bernardo De Jesús López Figueroa	Ministro	Ministerio de Agricultura
ORD.36	Lic. Antonio Privado Medrano	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.832	Lic. Bernardo De Jesús López	Ministro de Agricultura	Ganadería y Alimentación
EIO.283	Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.1052	Lic. Carlos Aroldo Villagrán Flores	Coordinador	Departamental de Alfabetización
ORD.832	Lic. Carlos Enrique Ortega Taracena	Director	OCRET
ORD.146	Lic. Carlos Rene Sierra Romero	Director General de Administración	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.874	Lic. David Silva Jimenez	Supervisor Educación	Ministerio de Educación
ORD.956	Lic. Fernando García	Director de Abastos	Municipalidad de Guatemala
ORD.622	Lic. Henry Jesús Lopez	Director General	Conservación Vial
ORD.1240	Lic. Heriberto González	Asesor del Departamento. Jurídico	Empresa Municipal de Tránsito



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.801	Lic. Hugo Valdemar Rivas Morales	Director	Instituto Nacional de Ciencias Comerciales
ORD.221	Lic. Jose Aguilar	Supervisor	Instituto de La Defensa Pública
EIO.1090	Lic. José Amilcar Rivera	Representante legal	Inversión Comercial y Residencial
ORD.399	Lic. José Federico García Belteton	Gerente General	Crédito Hipotecario Nacional
ORD.472	Lic. José Federico García Beltetón	Gerente	Crédito Hipotecario Nacional
ORD.174	Lic. Juan Francisco Cruz Herrera	Director	Instituto Técnico Vocacional
ORD.1309	Lic. Julio Sagastume	Jefe de la Unidad de Instalaciones	Empresa Municipal de Agua
EIO.501	Lic. Luis Oscar Estrada	Ministro	Ministerio de Economía
ORD.195	Lic. Manuel Arturo Escobar	Subdirector de Recursos Humanos	Academia de la Escuela Municipal de Guatemala
EIO.283	Lic. Manuel De Jesús Elías	Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.530	Lic. Manuel De Jesús Salazar Tetzaguic	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.960	Lic. Manuel María Cano	Supervisor	Educativo
ORD.660	Lic. Manuel Salazar Tetzaguic	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.1162	Lic. Mario Sanler Castillo	Coordinador de la Unidad de Apoyo Técnico	Instituto de la Defensa Pública
ORD.744	Lic. Marvin Cruz	Jefe de Servicios Generales	Educación Física
ORD.642	Lic. Menfi Eliu Rodríguez García	Ministro	Ministerio de Finanzas Públicas
EIO.98	Lic. Oscar Berger Perdomo	Presidente	Organismo Ejecutivo
ORD.075	Lic. Oscar Ovidio Fajardo	Supervisor Educativo de Institutos Experimentales	Ministerio de Educación
ORD.744	Lic. René Gerardo Aguirre Oestman	Director General	Educación Física
ORD.1254	Lic. Rene Linares Araiz	Director Nacional	Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo
ORD.251	Lic. Rene Linares Araiz	Director	Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo
ORD.252	Lic. Rodolfo Colmenares Arandi	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.1508	Lic. Rubén Darío Morales	Presidente	Congreso de la República de Guatemala
ORD.340	Lic. Sandra Eugenia Mazariegos Herrera	Juez Cuarto	Primera Instancia de Trabajo
ORD.970	Lic. Thelma María Casasola	Directora	Instituto Normal Para Señoritas Centro América
ORD.815	Lic. Víctor Humberto Ramírez Seagila	Director	Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.1453-(2006)	Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Longo	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.865	Lic. Victoria Valdez	Jurado Nacional	Oposición Ministerio de Educación
EIO.533-(2006)	Lic. Daniel Matta Consuegra	Asesor Jurídico	Municipalidad de Guatemala
ORD.15	Lic. Edgar Saúl Hernández Reyes	Asesor Jurídico del Director de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
EIO.224	Lic.Mynor Leonel Florián Carbonell	Secretario de La Gerencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD. 76	Licda Amelia Yoc Smith	Directora de la Biblioteca de Humanidades	Universidad de San Carlos de Guatemala

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.1162	Licda Blanca Aída Stalling Dávila	Directora	Instituto de la Defensa Pública
ORD.1453-(2006)	Licda. Ana Beatriz Tello	Directora de Cumplimiento Legal	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.562	Licda. Angela Siekaviza	Directora	Colegio Santa Margarita
ORD.1341	Licda. Araceli Mijangos Ortiz	Directora Interina de la Unidad de Fortalecimiento Municipal	Instituto de Fomento Municipal
ORD.127	Licda. Carmen Consuelo Maldonado	Asesora Jurídica	Ministerio de Educación
ORD.712	Licda. Carmen Urizar	Ministra	Energía y Minas
EIO.450	Licda. Emma Hernández De Enríquez	Administradora	Hospital Doctor Juan José Arévalo Bermejo
ORD.17	Licda. Hilda Moran De García	Secretaria Ejecutiva	Consejo Nacional de Alfabetización
ORD.1498	Licda. Jeannette Pacheco Carrera	Directora de Recursos Humanos	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
ORD.1356-(2006)	Licda. Josefina Palacios Pur	Directora	Instituto de Señoritas Belén
ORD.1274	Licda. Magda Eugenia Tobías Domínguez	Secretaria	Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil
ORD.399	Licda. Maria del Rosario Morales Cifuentes	Jefe de Recursos Humanos	Crédito Hipotecario Nacional
EIO.135	Licda. Marina Medrano Avila De Tobías	Directora	Departamental de Educación
ORD.1444-(2006)	Licda. Melania Araceli Guzmán Lemus		Junta Calificadora del Ministerio De Educación
EIO.156	Licda. Mirla Julieta Flores	Gobernadora	Gobernación Departamental de Guatemala.
ORD. 128	Tobar De Alfaro		
ORD.1279	Licda. Moran Pérez	Secretaria Ejecutiva	Comité Nacional de Alfabetización
ORD.221	Licda. Patricia Secaída	Supervisora	Instituto de la Defensa Pública
ORD.507	Licda. Rosa María Juárez De Delgado	Jefa Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
ORD.795	Licda. Rosa María Pérez Morales	Administradora General	Parque Zoológico La Aurora
ORD.195	Licda. Silvia Rebeca Navas	Directora Administrativa	Dirección Academia de la Escuela Municipal de Guatemala
ORD.195			
ORD.985	Licda. Silvia Tojin Noriega	Juez Primero, Juzgado Municipal	Municipalidad de Guatemala
EIO.92	Licda. Telma Miranda de Casasola	Directora	Inca
ORD.815	Licda. Verónica Leticia G.	Directora General de Chancillería	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.221	Licda. Blanca Aída Stalling	Directora	Instituto de la Defensa Pública
EIO.336	Luis González	Director	Instituto por Cooperativa Hermano Pedro
ORD.804	Luis Ramírez Solares	Gerente General	Instituto Nacional de Cancerología /INCAN)
ORD.1518	Manuel García	Jefe Depto De Personal	Hospital General San Juan de Dios
ORD.598	Marco Aurelio Pineda Colon	Director de Investigaciones	Ministerio Público
ORD.876	Marco Vinicio Franco M.	Oficial III PNC	Policía Nacional Civil
ORD.1364-2006	María del Carmen Camey	Directora	Centro Escolar Campoalegre
ORD.255	Mario Cesar Jiménez Posas	Alcalde	Municipalidad de Amatitlán
ORD.1207	Mario Fernando Castañeda Percoya	Presidente	Junta Nacional de Servicio Social
ORD.1322	Mario Rene Alarcón	Director	Policlínica de la Zona 1



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.1309	Marta Patricia L. Batres Portillo	Jefe de la Unidad de Atención al Cliente	Empresa Municipal de Agua
ORD.1500	Mayra Sánchez	Jefa	Recursos Humanos Hospital Roosevelt
ORD.1420-(2006)	Tribunal Disciplinario	Miembros	Policía Nacional Civil
EIO.305	Odra Argueta	Directora Administrativa	Instituto Guatemalteco Americano IGA
ORD.1451	Oficial I Isaías Silvestre Gudiel	Jefe Plana Mayor División de Investigaciones	Policía Nacional Civil
ORD.600	Presidente	Comisión Nacional	Energía Eléctrica
ORD.216	Prof. Julio Roberto Pérez Ortiz	Director, Instituto Nacional Mixto Miguel García Granados	Ministerio de Educación
EIO.296	Profa. Claudia María Morataya Peña	Maestra	Colegio de Señoritas Sagrado Corazón
EIO.296	Profa. Claudia Patricia Prera González	Maestra	Colegio de Señoritas Sagrado Corazón
EIO.296	Profa. Flor de María Medina de Pérez	Maestra	Colegio de Señoritas Sagrado Corazón
EIO.296	Profa. Marta Lidia Orozco	Maestra	Colegio de Señoritas Sagrado Corazón
EIO.296	Profa. Rosmerie Pierri	Directora Técnica	Colegio de Señoritas Sagrado Corazón
ORD.519	Profa. Alba Santiesteban López	Directora de Nivel Primario	Colegio Príncipe de Paz
	Profa. Paola Santiesteban López	Coordinadora de Nivel Primario	Colegio Príncipe de Paz
ORD.1313-(2006)	Rómulo Carias	Pastor	Iglesia Miel Shalom
EIO.363	Rosa Linda Garza	Directora	Escuela Mixta No. 455
ORD.821	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Jefe	División Diprose
EIO.100 EIO.28	Rudy Gálvez	Director	Instituto Experimental Dr. Carlos Federico Mora
ORD.796	Rudy Mejía	Director Fin de Semana	Liceo En Computación Ixchel
EIO.315	Sección de Medio Ambiente	Municipalidad	Guatemala
ORD.075	Eliseo Cano	Director del Instituto Experimental Enrique Gómez Carrillo	Ministerio de Educación
ORD.91	Miembros de la Junta Monetaria	Junta Monetaria	Banco de Guatemala
ORD.1341	Silvia Bustamante Cermeño	Directora de Recursos Humanos	Instituto de Fomento Municipal
ORD.548	Silvia Casasola de Marroquín	Directora	Escuela Complejo Escolar para la Paz Sepaz
ORD.724	Subministra Rosa María Juárez de Delgado	Jefa de Departamento de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
EIO.400	Verónica Grajeda	Directora General de Chancillería	Ministerio de Relaciones Exteriores
EIO.204	Walter Guerra	Director General	Instituto de Cancerología Dr. Del Valle
ORD.846	Zyly Teret Mazariegos	Jefa de Asuntos Administrativos	D.G. de la Policía Nacional Civil
ORD.876	Jefe de Academia	Jefe de Academia	Policía Nacional Civil
ORD.1115	Miembros de la Corporación	Miembros de la Corporación	Municipal de Mixco
ORD.1285	Director General	Director General	Policía Nacional Civil
EIO.508	Director	Director	Instituto Técnico Diversificado de Bachillerato en Construcción
ORD.1465	Presidente de la Comisión de Energía Eléctrica	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación	
Expedientes	Funcionario
ORD.648, 1080, 1146 1285	Adela Camacho Sinibaldi de Torrebiarte Ministra de Gobernación
EIO. 370, EIO. 495, ORD. 584, 681, 711 712	Alfredo Antonio Privado Medrano Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
EIO. 76 EIO. 243 EIO. 278 EIO. 516 ORD. 300 442 526 756 765 779 942 1109 1194 1198 1204 1348 1352 1413 1444 1459 1538	Alfredo Del Cid Pinillos Gerente IGSS
EIO. 36 99 134 157 196 313 370 476 487 525-(2006) 527 538- (2006) 1098 1518 ORD. 07 73 88 90 128 178 256 268 294 325 370 413 442 500 625 662 778 786 801 889 901 956 983 1083 1188 1193 1212 1308 1309 1338 1352 1429 1433 1435 1458 1462	Álvaro Arzú Irigoyen Alcalde Municipalidad de Guatemala
EIO. 004 63 72 92 110 174 180 194 199 277 305 336 344 363 427 437 498 ORD. 22 44 58 75 100 163 215 216 217 336 519 548 562 704 796 848 968 1133 1187 1220 1222 1246 1281 1356 – (2006) 1364 – (2006) 1437 1476 1480	Aura Marina Medrano Directora Departamental Ministerio de Educación
EIO.488 EIO.516 ORD.676 1459 1538	Douglas Guerrero Director Hospital General de Enfermedad Común, IGSS
ORD.07 88 370 456 662 1462	Fernando García Jefe de Abastos Municipalidad de Guatemala
EIO.487 ORD.956 1192 1193 1223	Howard Yang Gerente Empresa Municipal de Tránsito
ORD.109 303 320 1482	Juan Luis Florido Fiscal General, Ministerio Público
EIO.36 EIO.124 EIO.173 EIO.226 EIO.399 EIO.454 EIO.476 ORD.71 156 198 256 711 915 983 1083 1188 1482	Juan Mario Dary Fuentes Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
ORD. 06 73 178 268 665 889 959 1309 1433 1590	Julio Baudilio Campos Gerente Empresa Municipal de Agua
EIO.188 ORD.821 846 948 1258	Julio Roberto Hernández Director General PNC
EIO.524 ORD.32 931	Ludwig Werner Ovalle Cabrera Director Hospital General San Juan de Dios
EIO.197 EIO.234 EIO.427 EIO.584-(2006) ORD.17 163 202 488 1052 1241	Maria Del Carmen Aceña Ministra de Educación
EIO.188 EIO.370 EIO.399 EIO.438 EIO.454 ORD. 256 596 1083	Mirla Julieta Flores Tobar Gobernadora Departamental de Guatemala
ORD.767 895 1274	Rubén Eliu Higueros Girón Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.1271	Ana Margarita Castillo	Directora	Sistema Penitenciario
ORD.1137	Angélica Contreras	Médico Área de Rehabilitación	IGSS
EIO.004	Aura Girón	Directora	Instituto Básico por Cooperativa
EIO.344 ORD.654	Aura Marina Garrido	Supervisora de Educación	Dirección Departamental de Educación
ORD.1356-(2006)	Aura Urbelina de Díaz	Subdirectora	Instituto de Señoritas Belén
ORD.369	Azalia Trinidad Castillo	Directora departamental de Retalhuleu	Ministerio de Educación
EIO.490 ORD.1212	Baudilio Campos	Gerente	Empresa Municipal de Agua
EIO.426, 1495, 1516	Carlos Quezada Vega	Director	D. G. de Transportes
ORD.815	Carlos Hermán	Hospital General Enfermedades	IGSS
ORD.1193	Carlos Martínez	Jefe de Asuntos Internos	Empresa Municipal de Tránsito



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.364	Carolina Roca	Superintendente	Superintendencia de Administración Tributaria
EIO.332 ORD.1352-(2006)	Celeste Aída Ayala Marroquín	Inspectora General	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.1269	Celso Estepan	Oficial	Policía Municipal de Tránsito
ORD.1281	Clara Luz Solares De Sánchez	Supervisora Educativa	Escuela Nacional Ricardo Castañeda Paganini
ORD.1482	Edgar Orlando Ruano	Fiscal de Amparos	Ministerio Público
ORD.948	Eleazar Joel López Pérez	Oficial I PNC	Policía Nacional Civil
ORD.464	Eugenio Arturo Trampe Juárez	Director Ejecutivo	Hospital Antituberculoso San Vicente
ORD.320	Fernando Calderón	Jefe Departamento Seguridad	Ministerio Público
ORD.1495 ORD.1532	Francisco Unda Toriello	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.07	Gustavo García	Jefe de Mercados	Municipalidad de Guatemala
EIO.167 ORD.681 ORD.712	Gustavo Adolfo Batres	Director	Hospital Roosevelt
EIO.344	Gustavo Alonzo Hernández Bojorquez	Director	Escuela Oficial Primaria Mixta No. 467
ORD. 430	Henry Yonel De Leon Ardón	Encargado	Grupo Elite de seguridad a funcionarios PNC
ORD.1269	Hugo Pivaral	Asistente del delegado	Policía Municipal De Tránsito
ORD.1241	Jorge Ochoa Flores	Analista	Ministerio de Educación
ORD.901	Juan Humberto Del Busto Cuesta	Municipales	Bomberos Municipales
ORD.303	Judy Marroquín de Manzo	Directora de Recursos Humanos	Ministerio Público
ORD.512	Junta Universitaria de Personal	Miembros	Universidad de San Carlos de Guatemala.
EIO.63	Karen Tecún	Profesora	Instituto Normal para Señoritas Belén
EIO.63	Lilian Barco	Profesora	Instituto Normal Central para Señoritas Belén
ORD.1532	Lilian Del Valle de Marin	Viceministra	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.325	Luis Felipe Tolaque Tobías	Director de Catastro	Municipalidad de Guatemala
ORD.1133	Manuel Francisco Ruano Iriarte	Director	Colegio Kepler
ORD.564	Maria Cristina Sagastume Azurdia	Encargada	Centro de Salud zona 1
ORD.433 ORD.472	Maria del Rosario Morales	Jefe de Recursos Humanos	Crédito Hipotecario Nacional
ORD.1269	Marvin Mazariegos	Director Operativo	Policía Municipal de Tránsito
ORD.751	Oscar Eliud González	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Catarina
ORD.1256	Rene Cabrera	Supervisor Educativo	Ministerio de Educación
ORD.1012	Ricardo Goubaud	Director	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
ORD.1269	Rolando Archila	Delegado	Policía Municipal de Tránsito
ORD.630	Rubén Barcárcel López	Jefe Delegados Frontera Florido	Dirección General de Migración
ORD.948	Saúl Ermitaño de León Ruiz	Inspector PNC	Policía Nacional Civil
ORD.985-(2006)	Silvia del Carmen Palomo	Directora	ONSEC
EIO.501	Silvia Escobar De Padilla	Directora	Dirección de Asistencia al Consumidor
ORD.341	Víctor Hugo Rosales	Director	Sistema Penitenciario
ORD.336	Wilhelm Bautista	Director	Instituto Técnico Diversificado en Construcción

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.17-2004	Dignidad	Dr. Víctor Dionisio Montejo Esteban	ex Secretario	Secretaria de la Paz
		Carlos Valentino Cazali Díaz	ex Subsecretario de la Secretaria de la Paz	
ORD.1280-2006		Dr. Edwin Haroldo García Estrada	Coordinador de Salud Pública	Facultad de CC. Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD. 543-2004	Consumidor	Dr. Rafael Eduardo González Rosales	Alcalde	Municipalidad de San Miguel Petapa
ORD. 69-2006	Educación	Lic. Ennio Osvaldo Pérez	Supervisor Educativo	Ministerio de Educación
EIO, 55-2006		Dirección		Colegio de Informática IMB-PC
EIO. 05-2006		Fernando Leonel Cáceres S.	Profesor	Instituto de Educación Básica Maria Luisa Samayoa Lanuza
		Hena Alicia Lazo de Gudiel	Directora	
		Licda. Claudia Ruiz de Estrada	Supervisora Educativa	Ministerio de Educación
EIO. 179-2006		Dirección		Colegio El Camino
ORD. 229-2005	Medio ambiente	José Amilcar Rivera Estévez	Alcalde	Municipalidad de la Villa de Mixco
EIO. 69-2003	Salud	Lic. César Augusto Sandoval Morales		IGSS
		Licda. Blanca Audilia Alfaro de Nájera	Ex Gerente	
		Dr. Julio Molina Avilés	Ex Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Finanzas Públicas				
ORD. 907-2004		Lic. Carlos Raúl Sosa	Ex Gerente	IGSS
ORD. 286-2005		Autoridades del IGSS		IGSS
ORD. 1051-2006		Ing. Marco Tulio Sosa	Ex Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO.168-2005		Ministerio de Finanzas Públicas		
ORD.831-2005	Salud y seguridad social	Autoridades del IGSS		Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.965-2005	Seguridad social	Autoridades del IGSS		Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD. 932-2004		Cnel. de ingenieros DEM Benigno Noé Cárdenas	Ex Gerente	Instituto de Prevención Militar
		Cnel. de Caballería DEM Francisco Bermúdez Amado	Ex Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD. 104-2004	Trabajo	Aura Marina Medrano de Tobías	Directora Departamental	Ministerio de Educación
		María del Carmen Aceña de Fuentes	Ministra	
EIO. 186-2006		Autoridades	Autoridades	IGSS
ORD.687-2006		Policía Nacional Civil	Autoridades	Policia Nacional Civil
ORD.1059-2004		Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes	Ministra	Ministerio de Educación
		Junta Nacional	Autoridades	Junta Nacional del Servicio Civil
OR.108-2006		Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes	Ministra	Ministerio de Educación
ORD. 1064-2004	Vivienda	Salvador Gándara Gaitán	Alcalde	Municipalidad de Villa Nueva



Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

DERECHOS VULNERADOS – ECONOMICOS SOCIALES								
Representantes, funcionarios, empleados y personeros de:					Autoridades de:			
Banco de Comercio	Banco de Comercio	Banco de Comercio	Banco del Café	Crédito Hipotecario Nacional	Junta Monetaria			
					Banco de Guatemala			
Autoridades Superintendencia de Bancos								
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION								
↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓		
EIO. 441-2006-DESC	EIO.22-2007	ORD.91-2007-DESC	ORD.264-2007-DESC	ORD.180-2006-DESC EIO.22-2007	EIO.565-2006-DESC	EIO.579-2006-DESC		
EXPEDIENTES ACUMULADOS								
Ordinarios	Ord	86-07	Ordinarios	Ordinarios	Ordinarios	86-2007	EIO – iniciados de	
1198-2006	96-07	100-07	92-2007	289-2007	96-2007	100-2007	oficio	
1446-2006	101-07	106-07	116-2007	330-2007	101-2007	106-2007	567-2006	
12-2007	107-07	108-07	117-2007	331-2007	107-2007	108-2007	568-2006	
08-2007	110-07	111-07	141-2007		110-2007	111-2007	575-2006	
168-2007	112-07	113-07	149-2007		112-2007	113-2007	576-2006	
170-2007	114-07	145-07	153-2007		114-2007	145-2007	577-2006	
171-2007	122-07	181-07			122-2007	181-2007	578-2006	
212-2007	129-07	130-07			129-2007	130-2007	583-2006	
	135-07	176-07			135-2007	176-2007		

2.1.9 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas		3										3
2	De apertura de expedientes de investigación	55	97	159	90	118	76	71	64	37	84	73	924
3	Medidas urgentes				1								1
4	Ampliación de plazo para la investigación	27	4	15	4	24	31	34	19	29	32	5	224
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	9	2	2	2	1	2	1	1		1		21
6	Enmienda de procedimientos	1	4			3	2		1	1	1		13
7	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2	1	1	2	7	4	1	2	1	1	3	25
8	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	3	3	2					2			1	11
9	Con suspensión por conocerlo un órgano auxiliar de administración de Justicia	1	5	2			1			2		1	12
10	Con suspensión por desistimiento	5	6		6	2					2		21
11	Acumulación de expedientes	4				1		1	1		1		8
12	Remitidos a otras áreas									1		1	2
	RESOLUCIONES FINALES												
13	Se determinó que NO hubo violación	52	7	3	32	10	4	5	7	1	13	85	219
14	Hubo violación y se ordena el cese de la misma	9	7	1	38	22	5					14	96
15	Concluidos	20	12	1	1	40	29	6	2	2		3	116
16	Con recomendación	4	6		1	5	7	2	2		1	6	34
17	Comportamiento administrativo lesivo	3					1	2				3	9
	T O T A L	195	157	186	177	233	162	123	101	74	136	195	1739

3.3 AREA DE DERECHOS ESPECIFICOS

3.3.1 EXPEDIENTES DE INVESTIGACION

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1	4	7	9	8	2		5	6		42	12,9
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes			1									1	0,3
La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley							1		1			2	0,6
La adopción por motivos económicos				1								1	0,3
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1		1		3	5	3	1	7	6		27	8,3
Abuso físico o mental			1	2	5	6	6	2	3	4	2	31	9,5
Abuso sexual	1											1	0,3
Descuidos o tratos negligentes		1						1	1	4		7	2,2
Acoso sexual				1								1	0,3
Abuso de autoridad		1			3		1					5	1,5
ADULTO MAYOR												0	
Discriminación cultural, social, económica, política	4	2	3	6	5	6	6	9	3	9	2	55	16,9
Violencia física o psicológica					1							1	0,3
Maltrato	1	6	1		2	8	6	2	5	3	2	36	11,0
Falta de acceso a servicios de salud		1			1				1			3	0,9
Acoso sexual	1											1	0,3
Negligencia médica	1			1	1		1		1			5	1,5
Falta de medicamento		1			3	1	3	5	1	2	1	17	5,2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD													
Discriminación cultural, social, económica, política				1		1			1	1		4	1,2
Violencia física o psicológica					1					1		2	0,6
Maltrato			1	3	1	3	2		1			11	3,4
Violencia sexual							1					1	0,3
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política				2	2		2		1	1		8	2,5
Violencia física o psicológica					1	1	1	2				5	1,6
Acoso sexual	1						2	1	1		1	6	1,9
Abuso de autoridad	1			1		1						3	0,9



POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE													
Impedir el retorno			1									1	0,3
Malos tratos				1	1	3		1	1			7	2,2
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su dignidad					1							1	0,3
Acciones que atentan contra su integridad	2	4	4	1	2	1	3	4	7	3	1	32	9,8
Traslados inadecuados o peligrosos										1		1	0,3
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial				1	1	1						3	0,9
Inexistencia de políticas y acciones afirmativas										2		2	0,6
Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente							1					1	0,3
Imposición ilegal de servicios personales obligatorios, de cualquier índole, remunerados o no										2		2	0,6
TOTAL MENSUAL	13	17	17	28	43	45	41	28	40	45	9	326	100,0
%	4,0	5,2	5,2	8,6	13,2	13,8	12,6	8,6	12,3	13,8	2,7	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	3	5	6	11	14	18	11	9	21	10	1	109	33,4
Ordinario	10	12	11	17	29	27	30	19	19	35	8	217	66,6
TOTAL MENSUAL	13	17	17	28	43	45	41	28	40	45	9	326	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	5	9	9	14	15	19	20	14	15	15	1	136	41,7
Judicial				1	1		2		2			6	1,9
Autónomas o descentralizadas	8	6	4	7	9	16	16	13	13	23	6	121	37,1
Otras instituciones				1	1				1			3	0,9
Empresas privadas y particulares		2	4	5	17	10	3	1	9	7	2	60	18,4
TOTAL MENSUAL	13	17	17	28	43	45	41	28	40	45	9	326	100,0

3.3.2 CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ord. 31-2007/DE

Denuncia a un profesor del Instituto Nacional de Educación Básica “Juan Ramón Bracamonte”, situado en el municipio de El Júcaro, El Progreso, e inició en su contra juicio penal por violación agravada y chantaje hacia su hija, menor de edad; sin embargo, el Ministerio de Educación no ha tomado las medidas pertinentes para iniciar el debido procedimiento disciplinario. Se ordenó el traslado inmediato del denunciado a un cargo administrativo alejado del contacto con menores de edad; además agilizar el trámite para su destitución.

Expediente Ord.557-2007/DE

Acumulados Ord.573-2007/DE; Ord.559-2007/DE y EIO.221-2007/DE,

Según la denuncia, las autoridades y delegados del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), no han prestado la atención debida a sus planteamientos y solicitudes, tratándolos de manera despectiva y prepotente. Entre otras razones se denuncia al PNR, por falta de atención adecuada a las víctimas del conflicto armado interno; insensibilidad de sus funciones ante las condiciones en que se encuentran las víctimas, especialmente en el plano emocional; inoperancia de las medidas de resarcimiento, que van mas allá del plano puramente económico; lentitud en la toma de testimonios y emisión de dictámenes, en los trámites a cargo de las sedes regionales, y exigencia en la presentación de documentos, en muchos casos, imposibles de cumplir.



Expediente Ord.1111-2007/DE

El señor Ramírez denunció haber presentado, en diciembre de 2003, solicitud de pensión por vejez ante las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); fue denegada por falta de pago de su ex patrono, pero lo localizó y éste canceló extemporáneamente la deuda con el Seguro Social –con dicho pago el trabajador sobrepasa las 180 cuotas reglamentarias–; sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no le resuelven.

3.3.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente Ord.1270-2007/DE

La señora Karla Ninette Urla Morales denunció a personal médico del IGSS, por negligencia en perjuicio de su hijo menor de edad, quien padece de esferositosis hereditaria y anemia hemolítica congénita, por lo cual se le aplicaron varias transfusiones de sangre, procedimiento ordenado en Pediatría, del Hospital General de Enfermedades, donde contrajo Hepatitis C. En el 2001, el médico le aseguró que su hijo estaba bien; sin embargo en julio de 2007, el menor recayó; se solicitó al IGSS que ampliara el tiempo de cobertura para el niño. Acción de Amparo 41-2007, Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo.

Expediente Ord.1019-2007/DE

La denunciante Elsa Dolores Higueros Hernández, indicó que su hermano Héctor Bernardo Higueros Hernández, padece de cáncer de colon y solicitó pensionamiento por invalidez, a las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pero no le resuelven, argumentando que su caso no es urgente. Acción de Amparo 53-2007, Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo.

3.3.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.31-2007-DE	Francisco Javier Quezada Sandoval	Asesor del Despacho Superior	Ministerio de Educación
ORD.123-2007-DE	Maynor Leonel Florián Carbonell	Secretario de la gerencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.172-2007-DE	Daniel Tucux Coyoy	Subdirector de las Artes de la Dirección de Cultura y Artes	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.126-2007-DE	Luis Fernando Laguardia Archila	Jefe de la Unidad de Arraigos	Dirección General de Migración
EIO.93-2007-DE	Julio Campos Bonilla	Gerente general	EMPAGUA
EIO.93-2007-DE	Hugo René Hernández R.	Secretario ejecutivo	CONRED
ORD.181-2007-DE	Carlos Roberto De León Roldán	Subdirector general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.386-2007-DE	Carmen Alicia Maldonado Gularte	Secretaria general	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.94-2007-DE	Josué Ramírez Mansilla	Alcaide	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona Dieciocho
ORD.508-2007-DE	Carlos Dagoberto Lemus Urizar	Subdirector médico	Hospital General San Juan de Dios
ORD.307-2007-DE	Wilfredo Porras Escobar	Juez	Juzgado Segundo de Ejecución Penal
ORD.640-2007-DE	Carlos Mateo Tot Ti	Jefe de Sección de Seguridad Pública	Policía Nacional Civil
EIO.239-2007-DE	Rubén Eliú Higueros Girón	Presidente	Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial
EIO.178-2007-DE	María Teresa de Basterrechea	Secretaria general	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
ORD.513-2007-DE	Rigoberto Velásquez	Subdirector técnico	Hospital General San Juan de Dios

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.206-2007-DE	Julio Hernández	Director general	Policía Nacional Civil (PNC)
EIO.206-2007-DE	Israel López De León	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC
EIO.455-2007-DE	Aura Marina Medrano Avila de Tobías	Directora	Dirección Departamental de Educación
ORD.1272-2007-DE	Alvaro Arzú Irigoyen	Alcalde	Municipalidad de Guatemala
ORD.1307-2007-DE	Aura Marina Medrano Avila de Tobías	Directora	Dirección Departamental de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.207-2007-DE	Dignidad	Silvia Lorena Franco Rodríguez	Secretaria de la clínica No. 29	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados del IGSS
ORD.562-2007-DE	Dignidad de la Mujer	Mateo Juan Juárez	Jefe de la Unidad de Seguridad	Organismo Judicial
EIO.246-2006-DE	Seguridad e Integridad	Alejandro Eduardo Giammattei Falla	Director general	Sistema Penitenciario
ORD.358-2007-DE	Seguridad e Integridad	Julio Roberto Hernández Chávez	Director general	Dirección General de la PNC



Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.1056-2006-DE	Seguridad e Integridad	Javier Estanislao Figueroa Díaz	Subdirector de la División de Investigación Criminal	Policía Nacional Civil
ORD.484-2007-DE ORD.1111-2007-DE ORD.497-2007-DE ORD.29-2007-DE ORD.649-2007-DE	Seguridad Social	Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
ORD.846-2006-DE	Trabajo y Dignidad	José Antonio Presa Abascal	Director e interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil
EIO.505-2006-DE	Vida	Héctor Alfredo Calel Bin	Policía Municipal	Municipalidad de Guatemala

3.3.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de investigación	13	17	17	28	43	45	41	28	40	45	9	326
2	Ampliación de plazo para la investigación	5	4	6	1	40	13	27	2	5	8	29	140
3	Enmienda de procedimientos				1								1
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional u órgano administrativo	2	2			1	3	2		1			11
	RESOLUCIONES FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	16	14	2	8	22	2	1			7	14	86
6	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	4	10	3	6	10	2	3	2		7	6	53
7	> Con recomendación	6	8		3	3	2	1	3		3	2	31
8	Comportamiento administrativo lesivo	1	1		1	1		1		1			6
	T O T A L	47	56	28	48	120	67	76	35	47	70	60	654

4. UNIDADES DE APOYO

4.1 ÁREA DE NOTIFICACIONES Y MENSAJERÍA

El Área de Notificaciones y Mensajería tiene como objetivo informar a las partes interesadas todas las resoluciones que se dicten dentro del trámite de cada uno de los expedientes de investigación iniciados por la PDH, teniendo como base legal lo regulado por el artículo 31 del Código Procesal Civil y Mercantil, que preceptúa: *Los notificadores son los encargados de hacer saber a las partes las resoluciones*, con apego al artículo 31 del Decreto 54-86, del Congreso de la República de Guatemala.

El Área de Notificaciones y Mensajería debe llevar un control detallado de los procesos que se realizan a diario, agilizando el trabajo por medio de las recomendaciones, indicaciones y sugerencias para un mejor desenvolvimiento del notificador asignado. Las notificaciones incluyen: primera y segunda resolución, resoluciones de trámite y resoluciones finales, de todos y cada uno de los expedientes que surgen a raíz de las denuncias recibidas; asimismo se encarga del traslado de la correspondencia y documentación, entre la institución y las diferentes instancias, organismos del Estado y personas particulares; anexo a esta área se encuentra el Registro de Expedientes, encargado de grabar información integrada en una base de datos, en línea con la Dirección Técnica de Informática, para actualizar estadísticas y el ingreso de documentos que se tramitan en todas las áreas del Departamento de Procuración.

El área está subdividida en tres secciones: Notificaciones, Mensajería y Registro de Expedientes.

Notificaciones

Es la sección encargada de notificar personalmente las resoluciones de las diferentes áreas de Procuración: Derechos Individuales, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos Específicos, auxiliaturas móviles y departamentales de la institución.

Se han recibido 2,000 resoluciones, de enero a noviembre 2007, de las cuales el 85% se notificó durante los primeros cinco días después de su recepción; se ha logrado el diligenciamiento del 93,8% de los expedientes ingresados al área.

Mensajería Externa: el equipo está compuesto por tres personas, cuya labor es entregar la correspondencia (certificaciones, oficios, trámites) dirigida a diferentes instituciones, entidades, organismos nacionales y extranjeros, así como particulares. En el transcurso del año se han entregado 10,200 documentos, los que corresponden a todas las unidades, áreas y departamentos que integran la institución, comunicación vital para el desarrollo de las diferentes actividades de la PDH.

Registro de Expedientes: dos personas se encargan de ingresar en la base de datos, los antecedentes de cada expediente abierto. Se subdivide en registro de expedientes tramitados por las diferentes áreas de la institución en la ciudad de Guatemala, y registro de expedientes municipales y departamentales, abiertos por el área de Recepción y Calificación de Denuncias. Se tiene el control de 4,325 casos, gestionados por las diferentes áreas de Procuración, y 1,686 tramitados por el Área de Recepción de Denuncias y que han sido trasladados a las diferentes auxiliaturas móviles y departamentales.



RESOLUCIONES RECIBIDAS PARA NOTIFICAR, POR AREA
Enero a noviembre 2007

AREAS DE PROCURACION	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Área de Derechos Individuales	35	30	29	35	75	21	23	31	9	39	38	365	18,3
Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	119	66	95	164	128	138	99	67	72	176	111	1235	61,7
Área de Derechos Específicos	53	28	21	45	68	37	25	9	13	64	37	400	20
TOTAL MENSUAL	207	124	145	244	271	196	147	107	94	279	186	2000	100,0

RESOLUCIONES NOTIFICADAS
Enero a noviembre 2007

AREAS DE PROCURACION	EXPEDIENTES	
	Recibidos	Notificados
Área de Derechos Individuales	365	340
Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1235	1150
Área de Derechos Específicos	400	386
TOTAL MENSUAL	2000	1876
%	100,0	93,8

4.2 UNIDAD DE SEGUIMIENTO

La Unidad de Seguimiento tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones finales dictadas por el Procurador de los Derechos Humanos y supervisa su fiel cumplimiento; fiscaliza la gestión administrativa gubernamental, el trámite administrativo y judicial en los casos de prevención, los cuales ocuparon un porcentaje elevado en el año. Estas funciones están reguladas por los artículos 275, de la Constitución Política de la República de Guatemala, y 30, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

En el año 2007, la Unidad dio seguimiento a 2,424 resoluciones; de ellos, 2,092 de acciones de prevención y 332 de expedientes de investigación (133 de derechos individuales, 95 de derechos económicos, sociales y culturales, 104 de derechos específicos).

VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

Seguimiento a resoluciones derivadas de expedientes de investigación: fueron finalizados 100 expedientes y 232 siguen en trámite.

Resoluciones recibidas del Área de Derechos Individuales: se recibieron 133 expedientes, de los cuales se concluyeron 33 casos. Se logró que las recomendaciones emitidas por el Magistrado de Conciencia fueran cumplidas.

Las entidades sujetas a verificación en esta área fueron:

INSTITUCIÓN	Expedientes Verificados	Cumplimiento
Ministerio Público	26	Sí
Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial	2	Sí
Otros	5	Sí
TOTAL	33	

Resoluciones recibidas del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: se tramitan expedientes por violación de derechos como, salud, educación, seguridad social, trabajo, culturales, entre otros. Fueron recibidos para verificación 95 expedientes, y 36 se finalizaron. Las recomendaciones que en su oportunidad dictó el Procurador de los Derechos Humanos, fueron cumplidas.

INSTITUCIÓN	Expedientes Verificados	Cumplimiento
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	Sí
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	3	Sí
Ministerio de Educación	1	Sí
Municipalidad de San Pedro Ayampuc	1	Sí
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	Sí
Ministerio Público	9	Sí
Juzgado Segundo de Paz Penal del Organismo Judicial	1	Sí
D. G. de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	Sí
Corte de Constitucionalidad	2	Sí
Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	Sí
Presidencia del Organismo Judicial de la Corte Suprema de Justicia	1	Sí
Municipalidad de Chinautla	2	Sí
Municipalidad de Mixco	1	Sí
Juzgado de Asuntos Municipales de Amatitlán	1	Sí
Instituto Normal Central para Varones	1	Sí
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	1	Sí
Municipalidad de Villa Canales	1	Sí
Contraloría General de Cuentas	1	Sí
Otros	6	Sí
TOTAL	36	



Resoluciones recibidas del Area de Derechos Específicos: los derechos humanos de poblaciones específicas, como niñez, mujer, migrantes, reclusos, indígenas, ocupan la atención de esta área de trabajo. Se recibieron 104 expedientes de los cuales fueron finalizados 31. Se logró que se cumplieran a cabalidad las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos.

INSTITUCIÓN	Expedientes Verificados	Cumplimiento
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	Sí
Dirección General del Sistema Penitenciario	4	Sí
Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación	2	Sí
Ministerio Público	8	Sí
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	2	Sí
Ministerio de Gobernación	1	Sí
Junta de Disciplina del Organismo Judicial	1	Sí
Juzgado de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Mixco	1	Sí
Ministerio de Cultura y Deportes	1	Sí
Hospital Roosevelt	1	Sí
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	Sí
Gobierno de la República de Guatemala	1	Sí
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	Sí
Corte de Constitucionalidad	1	Sí
Sindicato de Trabajadores de Aeronáutica Civil	1	Sí
TOTAL	31	

Análisis de la respuesta institucional en el cumplimiento de las recomendaciones del procurador de los derechos humanos

Ministerio Público: se concluyó la verificación de 43 casos que fueron remitidos al Ministerio Público: 26 pertenecen a violaciones a derechos individuales, 9 a derechos económicos, sociales y culturales y 8 se refieren a hechos de poblaciones específicas. El Ministerio Público cumplió con darle trámite a los 43 expedientes y efectuar la investigación respectiva.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: se finalizó la verificación de 6 expedientes: 1 de derechos económicos, sociales y culturales, y 5 sobre derechos específicos. En todos los casos donde se concluyó la verificación, cumplió con las recomendaciones emitidas.

Dirección General del Sistema Penitenciario: se finalizó la verificación de 4 expedientes, relativos a derechos específicos.

Ministerio de Gobernación: se finalizó la verificación de 1 expediente de derechos específicos. hubo cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial: se concluyó la verificación de 3 expedientes: 2 de derechos individuales y 1 de derechos específicos. Las recomendaciones emitidas fueron acatadas en un cien por ciento.

VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE PREVENCIÓN

Todas las denuncias de prevención a violaciones de los derechos humanos son constatadas e investigadas por personal de la Unidad de Seguimiento y, si se establece alguna violación de derechos humanos, se dicta resolución para que se haga una investigación más profunda en el área correspondiente.

También se realizan actividades de apoyo a otras oficinas de la institución, entre ellas, acompañamientos a audiencias, desalojos, inspecciones oculares, entre otras.

En este sentido, se monitorea la gestión de la administración pública en relación al trato que brindan a los ciudadanos y al trámite que le dan a las diferentes denuncias que por razón de competencia les son remitidas, todo esto con base en lo establecido en los artículos 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 13 y 27 párrafo segundo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del 1 de enero al 31 de Octubre de 2007, fueron recibidos un total de 2092 expedientes de los cuales ya se encuentran finalizados 910 que se detallan a continuación:

CASOS FISCALIZADOS – EXPEDIENTES DE PREVENCIÓN	
Institución	Expedientes
Violencia Intrafamiliar	381
Municipalidad de Guatemala	13
Entidad Metropolitana Reguladora de Transito EMETRA	7
Ministerio de Relaciones Exteriores	7
Empresa Eléctrica	2
Ministerio de la Defensa	2
Ministerio Público	149
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	16
Policía Nacional Civil	13
Departamento de Transito de la Policía Nacional Civil	3
Dirección de Atención y asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía	6
Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	60
Congreso de la República de Guatemala	1
Procuraduría General de la Nación	2
Hospital General San Juan de Dios	5
Universidad de San Carlos de Guatemala	2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3
Defensa Pública	2
Contraloría General de la Nación	1
Telecomunicaciones de Guatemala Sociedad Anónima TELGUA	1
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2
Dirección Normativa de Contrataciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas	1
Centro Comercial Gran Vía Roosevelt	1
Junta Nacional del Servicio Civil	2
Oficina Nacional de Servicio Civil	2
Superintendencia de Bancos	5
Dirección General del Sistema Penitenciario	3
Juzgado Tercero de Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	1



CASOS FISCALIZADOS – EXPEDIENTES DE PREVENCION	
Institución	Expedientes
UDEVIPO	4
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1
Juzgado Segundo de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social	1
Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Familia	1
Ministerio de Educación	5
Ministerio de Agricultura , Ganadería y Alimentación	1
Dirección Ejecutiva del Hospital Roosevelt	1
Instituto de Educación Básica María Luisa Samayoa Lanuza	1
Dirección de Abastos y Economía Informal, Municipalidad de Guatemala	1
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1
Registro de Información Catastral	1
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia	1
Dirección General de Aeronáutica Civil	3
Consejo del Ministerio Público	1
Federación de Karate Do de Guatemala	1
Área de Salud Guatemala Central	1
Secretaría Técnica de Ex patrulleros	1
Juzgado de Paz del Ramo Penal de Faltas de Turno	5
Asociación de Auxilio en Cesantía del Empleado Público	1
Autoridades del Cementerio Las Flores	1
Dirección General de Migración	1
Ministerio de Gobernación	3
Dirección Departamental de Educación	5
Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, Organismo Judicial	1
Superintendencia de Administración Tributaria SAT	1
Junta de Disciplina del Organismo Judicial	2
Hospital Roosevelt	2
Junta Directiva Auxilio Póstumo	1
Empresa Municipal de Agua EMPAGUA	2
Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	15
Colegio de Abogados y Notarios	1
Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	2
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil Familia y Económico de Mixco	5
Juzgado Primero de la Niñez y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Mixco	1
Juzgado de la Niñez y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Jutiapa	1
Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	1
Juzgado Segundo de Ejecución Penal del Organismo Judicial	1
Desistimientos	10
Acompañamientos	23
Otros	106
TOTAL	910

Según reflejan los datos del cuadro anterior la violencia intrafamiliar continúa siendo un flagelo para diversos sectores de la población guatemalteca. La población femenina, principal víctima de este fenómeno, confía en la institución del Magistrado de Conciencia para denunciar los casos de violencia física, sexual, psicológica y patrimonial que casi siempre es provocada por esposos, convivientes o ex convivientes. Conforme la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto número 97-96 del Congreso de la República, las denuncias deben remitirse al Centro de Servicios

Auxiliares de la Administración de Justicia del Organismo Judicial o a los juzgados de Paz correspondientes; con posterioridad, se realiza la fiscalización del trámite y los jueces competentes dan la respuesta a cada caso, respecto al otorgamiento de las medidas de seguridad.

Se concluyeron 149 denuncias a las que se les dio seguimiento en el Ministerio Público, en su mayoría generadas por amenazas y el hostigamiento entre particulares, ocupando también un elevado número en las instituciones fiscalizadas. En todos los casos, se fiscalizó la actuación del Ministerio Público respecto del trámite, investigación y resolución.

Los problemas de índole laboral ocupan el tercer lugar; se concluyó la fiscalización de 60 expedientes, que se certifican en la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Le sigue, con 19 casos, la fiscalización a la Empresa Metropolitana de Transporte y Tránsito (EMETRA). El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) fue fiscalizado en 18 casos.

EXPEDIENTES INGRESADOS / EGRESADOS

ÁREA	Expedientes	
	Ingresados	Egresados
Derechos individuales	132	32
Derechos económicos, sociales y culturales	95	36
Derechos específicos	104	31
Prevención	2092	910
TOTAL	2423	1009

OTRAS DILIGENCIAS

Personal de la Unidad de Seguimiento realiza actividades de apoyo a otras oficinas de la institución en coordinación con la Dirección de Procuración. En el presente año se efectuaron:

TIPO DE DILIGENCIAS	Frecuencia
Acompañamientos	55
Monitoreos	29
Comisiones	34
Otras Diligencias	61
Verificación de Denuncias	3
Desalojos	3
Allanamiento	1
TOTAL	186



4.3 OFICINA DE ANTECEDENTES

La Oficina de Antecedentes de Violación de Derechos Humanos funciona desde febrero de 2006 y concluyó la primera etapa, en abril 2007.

En este período, la oficina lleva control computarizado y manual de todas las resoluciones finales emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos, en las que se haya dictaminado violación de los derechos humanos, incluyendo en el registro el nombre de los funcionarios, empleados públicos o personas particulares señalados de incurrir en dichos actos; también, el cargo que ocupaban cuando ocurrió el hecho; número de expediente que documenta la investigación; fecha de la resolución final, y la identificación de los derechos humanos conculcados.

Creación

Por medio del Acuerdo SG-020-2007, que entra en vigor el 4 de septiembre de 2007, se crea la Oficina de Antecedentes Sobre Violación de Derechos Humanos la cual se encargará con exclusividad de sistematizar la información sobre esta materia, a través del control computarizado y manual de las resoluciones finales emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos en las que se haya dictado violación de los derechos humanos por parte de funcionarios, empleados públicos o personas que hayan sido señaladas como responsables de dichas acciones o se haya emitido recomendaciones públicas o privadas a los funcionarios, la modificación de un comportamiento administrativo objetado o censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos institucionales.

Asimismo extender constancias de registro de antecedentes o carencia de los mismos sobre violaciones a los derechos humanos a toda persona que tenga un interés legítimo, es decir, que justifique su interés personal o acredite alguna conexión con determinado asunto u otra relación idónea con éste, observándose al respecto lo establecido en los artículos 28 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Actividad desarrollada de septiembre a noviembre 2007

En septiembre del presente año se retoma el trabajo de dicha oficina, ampliando sus atribuciones; ahora también se lleva control clasificando las resoluciones por orden cronológico y resoluciones en donde se declare violación a los derechos humanos, conforme el tipo de derecho conculcado, según el tipo de población, tomando en cuenta la dependencia de la institución que las tramitó.

Hasta el momento se ha recibido información de las áreas de Derechos Específicos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos Individuales, y de las auxiliaturas de Quiché, Petén, Jutiapa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chiquimula, Retalhuleu Santa Rosa, Sololá, Baja Verapaz, Sacatepéquez, San Marcos y Escuintla.

Control computerizado y manual

En el control manual se cuenta con las resoluciones remitidas a esta oficina por las áreas de Derechos Específicos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Individuales, y las auxiliaturas departamentales de Quiché, Petén, Jutiapa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chiquimula, Retalhuleu Santa Rosa, Sololá, Baja Verapaz, Sacatepéquez, San Marcos y Escuintla.

Para cumplir con los objetivos de esta oficina, se trabaja en el preingreso computerizado de la información. Los datos corresponden a los años del 2002 al 2007 de las áreas y auxiliaturas antes mencionadas.

Preingreso computerizado

ÁREA/AUXILIATURA	Resoluciones finales ingresadas
Área Derechos Específicos	41
Área de Derechos Individuales	4
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1
Santa Rosa	46
Sacatepéquez	60
Quetzaltenango	29
Sololá	13
Retalhuleu	24
Quiche	1
Suchitepéquez	16
San Marcos	31
Petén	1
Chiquimula	22
Jutiapa	21
Baja Verapaz	14
Escuintla	1
TOTAL	325

TIPOS DE RESOLUCIONES	Resoluciones
Violación de derechos humanos	295
Comportamiento administrativo lesivo	23
Recomendación	96
Censura	8
Censura pública	3
TOTAL	425



4.4 UNIDAD DE VICTIMOLOGIA

La Unidad de Atención a la Víctima, durante el año 2007, trabajó los ejes de:

- Promoción de los derechos humanos mediante acciones para sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de prevenir la violencia de todo tipo y en todas sus formas, desde la familia, escuela, barrio, empresa y sociedad en general.
- Protección, se brindó atención directa a las víctimas de violencia garantizándoles el acompañamiento en los casos que lo requirieron.
- Referencias a las instituciones de competencia,
- Seguimiento de casos
- Fiscalización a las instituciones estatales.

Resumen de resultados

Problema prioritario atendido	Actividades principales	Alcances o resultados
Atención a víctimas de violencia	Atención y protección a víctimas de todo tipo de violencia y a sobrevivientes con VIH / SIDA	Atención a 1505 víctimas (661 mujeres, 187 hombres y 657 niños)
		Resguardo y protección a víctimas en albergues temporales
	Sistema de referencia y coordinaciones para garantizar la correcta e integral atención de las víctimas por las instituciones estatales de competencia	Sensibilizar, informar y orientar a familiares de las víctimas, para el manejo de cada caso por personal especializado.
		Se logró la atención adecuada para todas las víctimas referidas.
	Control administrativo a las instituciones estatales, especialmente sistemas de Salud, Educación, Justicia	Seguimiento a casos referidos para verificar resultados de la atención recibida.
		Fiscalizar instituciones que prestaron atención a víctimas referidas
	Visitas a centros de protección de menores para dar seguimiento a casos referidos	Participación en actividades de la Red de derivación de atención de la violencia
		Verificación ó descartar el maltrato psicológico
	Coordinaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil	Fortalecimiento de la Unidad de Maltrato
		Seguimiento de la atención brindada
	Orientación y referencia a centros de salud y hospitales nacionales a niños maltratados	Agilizar la denuncia, facilitar el acceso a la Justicia y el ingreso a los albergues u hogares temporales
		Fiscalizar la atención de las instituciones de competencia
	Acompañamiento al equipo de la Unidad de Maltrato para evaluación psicológica de los menores, adultos mayores, y discapacitados en visitas domiciliarias, tribunales, escuelas y hospitales	Fortalecer la agilización del trámite de solicitud de apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
	Coordinaciones con albergues y hogares temporales	

4.5 UNIDAD DE ATENCIÓN AL MALTRATO

La Unidad de Atención al Maltrato fue creada en agosto de 2003, en respuesta al elevado número de denuncias recibidas que afectan a los más vulnerables –niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidades–; su objetivo es recibir las denuncias y verificarlas mediante visitas.

En el período de enero a noviembre 2007, se verificaron 530 denuncias por maltrato en el perímetro de la ciudad capital:

- 389 fueron presentadas anónimamente
- 488 por maltrato infantil (549 menores atendidos), de ellas, 271 se enviaron al Juzgado de Niñez y Adolescencia
- 3 a discapacitados
- 39 a adultos mayores, de los cuales se remitieron 19 casos a la Procuraduría General de la Nación

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Casos atendidos de maltrato infantil	Verificación de la denuncia, por medio de visitas y entrevistas, en residencias, escuelas y hospitales	Se determinó si había, o no, violación de derechos humanos
	Solicitar medidas urgentes a los órganos jurisdiccionales competentes	Resguardo de los menores en hogares temporales
	Solicitar rescates a los Juzgados correspondientes y remitir las denuncias al Ministerio Público en casos relacionados a delitos	
	Orientación de la familia, por parte de personal especializado	Han mejorado las relaciones familiares y el trato a los menores
Casos atendidos de adultos mayores	Verificación de la denuncia, mediante visitas y entrevistas, en residencias, hospitales y hogares de asilo para adultos mayores	Se determinó si había, o no, violación de derechos humanos
	Solicitar medidas Urgentes de protección a órganos jurisdiccionales competentes, traslado de denuncias a la Procuraduría General de la Nación	Resguardo de los adultos mayores en hogares y restauración de sus derechos como personas vulnerables
	Orientar a las familias sobre el trato a los adultos mayores	Mejoraron los cuidados a los adultos mayores por sus familiares y personas encargadas de brindarles atención
Casos atendidos de personas con discapacidad	Verificación de la denuncia por medio de visitas y entrevistas, en residencias, hospitales y hogares donde se brinda atención a niños y adultos con discapacidad.	Se determinó si había, o no, violación de derechos humanos
	Solicitar medidas urgentes de protección a órganos jurisdiccionales competentes, traslado de denuncias a la Procuraduría General de la Nación	Resguardo y protección
	Orientaciones sobre la atención a las personas con discapacidad	Ha mejorado el trato



4.6 SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) tiene una amplia experiencia en la supervisión hospitalaria y de la prestación del servicio de salud a la población por parte del Estado, a la cual es necesario dar continuidad de forma cada vez más sistemática y constante. Se parte de la convicción de que en el Derecho a la Salud se condensan el conjunto de los derechos humanos y por consiguiente, su respeto o inobservancia indican cómo una sociedad se posiciona al respecto.

Por otro lado, como resultado del gradual abandono de las responsabilidades estatales en esta materia, Guatemala asiste al deterioro de la prestación de los servicios de salud a la población, que ha devenido en los últimos años en crisis hospitalaria y ha demandado la intervención constante del PDH, incluyendo la facilitación de las negociaciones entre las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el personal médico de los hospitales nacionales.

A esto hay que agregar el ingreso constante de denuncias de la población ante la PDH por diversos tipos de problemas en los centros hospitalarios, tanto de la red estatal como del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Por lo anterior, el Procurador de los Derechos Humanos ha decidido crear la unidad especializada para la supervisión de los servicios de salud a la población.

Objetivo

Constituirse en una unidad especializada que ejerza las acciones de supervisión del acceso, de la prestación de los servicios de salud a la población y de las políticas públicas relacionadas al control administrativo en los servicios de salud, a fin de hacer sistemáticas las intervenciones de la PDH en las áreas de salud y seguridad social.

Área de acción

Hospitales nacionales del área metropolitana y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) -atiende aproximadamente a dos millones de habitantes en la ciudad capital-; posteriormente se extenderá al resto de los hospitales del país.

Resumen de actividades desarrolladas

- Intervenciones ante el IGSS por denuncias sobre denegación del acceso a medicamentos
- Acompañamiento a pacientes que solicitan no egresar de los hospitales hasta finalizar su tratamiento
- Reuniones ante la Comisión de Salud del Congreso de la República para incidir en proyecto de ley sobre “Enfermedades Terminales, Crónicas y Degenerativas”.
- Participación en reuniones con la Universidad de San Carlos de Guatemala y Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala para la revisión del proyecto de la “Ley Marco de Salud”.

- Acompañamiento en reuniones entre la Subgerencia de Prestaciones en Salud del IGSS y la Red de Enfermedades, Terminales, Crónicas y Degenerativas
- Verificación de casos publicados en prensa sobre posible colapso en los hospitales por falta de ampliación presupuestaria, específicamente en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios; se determinó que tienen cubiertas las necesidades y demandas hasta febrero de 2008
- Verificación e informes de denuncias contra los hospitales nacionales: Roosevelt, San Juan de Dios, Hospital de Salud Mental Federico Mora, Hospital Antituberculoso San Vicente.
- Verificación e informes de denuncias contra hospitales del IGSS: Hospital de Accidentes Zona 7, Hospital de Enfermedad Común Zona 9, Hospital Juan José Arévalo Bermejo Zona 6, Hospitales ubicados en la Loma de Pamplona Zona 13 (CAMIP, Gineco Obstetricia y Salud Mental).





Auxiliaturas Móviles del Departamento de Guatemala

Región I

En los municipios atendidos –Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, San Miguel Petapa, Villa Canales, Chinautla, Chuarrancho y Palencia– la población afectada ha solicitado la mediación de la institución en aspectos en los que no han sido atendidas sus demandas.

Por ejemplo, en Residenciales Naciones Unidas I, en el municipio de Villa Nueva, vecinos del lugar acusaban a seis personas de ser integrantes de una banda de delincuentes y se disponían a rociarlos con gasolina; se logró poner a los señalados a disposición de la Policía Nacional Civil (PNC).

Respecto de las denuncias recibidas en contra de autoridades, el mayor número corresponde a agentes de la PNC de Villa Nueva y al alcalde del municipio de Chinautla.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Móvil de la Región I se realizaron 1,895 acciones específicas: 31 de orientación, 745 de prevención, 22 de mediación, 7 de observación, 69 operativos, 13 de conciliación, 21 intervenciones inmediatas, y 987 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 147 expedientes de investigación: 82 por violaciones a derechos individuales, 50 a derechos económicos, sociales y culturales y 15 a derechos específicos. De ellos el 25,9% de oficio y el 74,1% por denuncias recibidas.

El 59,9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

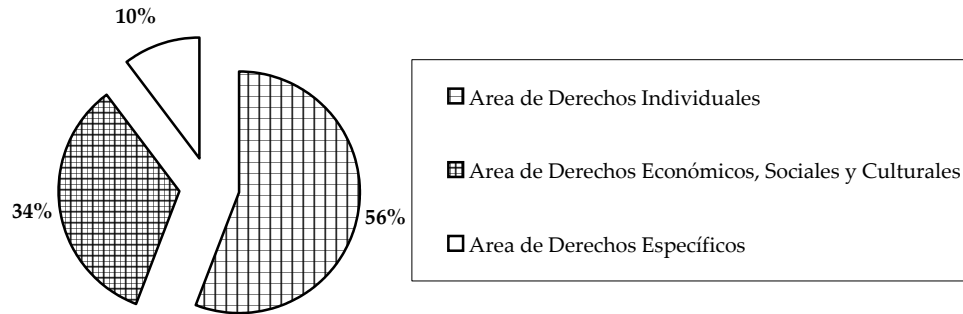
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	10	6	10	6	6	8	3	12	7	7	7	82	55,8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	13	7	4	6	1	3	3	2	1	5	5	50	34
Derechos Específicos	1	2		3		1	3	1	2		2	15	10,2
TOTAL MENSUAL	24	15	14	15	7	12	9	15	10	12	14	147	100,00
%	16,3	10,2	9,5	10,2	4,8	8,2	6,1	10,2	6,8	8,2	9,5	100,0	



**Auxiliaturas móviles del Departamento de Guatemala - Región I
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007**



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1	2	1		3	2			1	3		13	8,9
Ordinarios	9	4	9	6	3	6	3	12	6	4	7	69	46,9
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	5	4	3	3	1	1	2	1				20	13,6
Ordinarios	8	3	1	3		2	1	1	1	5	5	30	20,4
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio		1					1	1	1		1	5	3,4
Ordinarios	1	1		3		1	2		1		1	10	6,8
TOTAL MENSUAL	24	15	14	15	7	12	9	15	10	12	14	147	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS

Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	31	1,6
Prevención	745	39,3
Observación	7	0,4
Mediación	22	1,2
Operativo	69	3,6
Acompañamiento	0	0,0
Conciliación	13	0,7
Intervención inmediata	21	1,1
Atención a la víctima	987	52,1
TOTAL	1,895	100,00

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	10	9	8	12	5	7	7	9	6	6	9	88	59,9
Judicial	8	2	4	2	1	2		2	3	3	3	30	20,4
Legislativo	1	2		1	1			1		1		7	4,7
Entidades autónomas o descentralizadas	5	2	2	0	0	3	2	3	1	2	2	22	15,0
TOTAL MENSUAL	25	16	14	13	9	11	10	15	9	13	13	147	100,0

2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente Prevención 264-2007/DI MIXCO

La señora Olga Marina Lucas López, candidata a diputada del departamento de Guatemala por Encuentro por Guatemala, el 7 de agosto, aproximadamente a las 22 horas, fue víctima de un atentado; cuando se encontraba cenando con su familia, escucharon disparos en la puerta y ventana de su residencia, resultando heridas sus hijas, de 16 y 20 años. Indica que con anterioridad no había recibido ningún tipo de amenazas y considera que el atentado es de carácter político.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

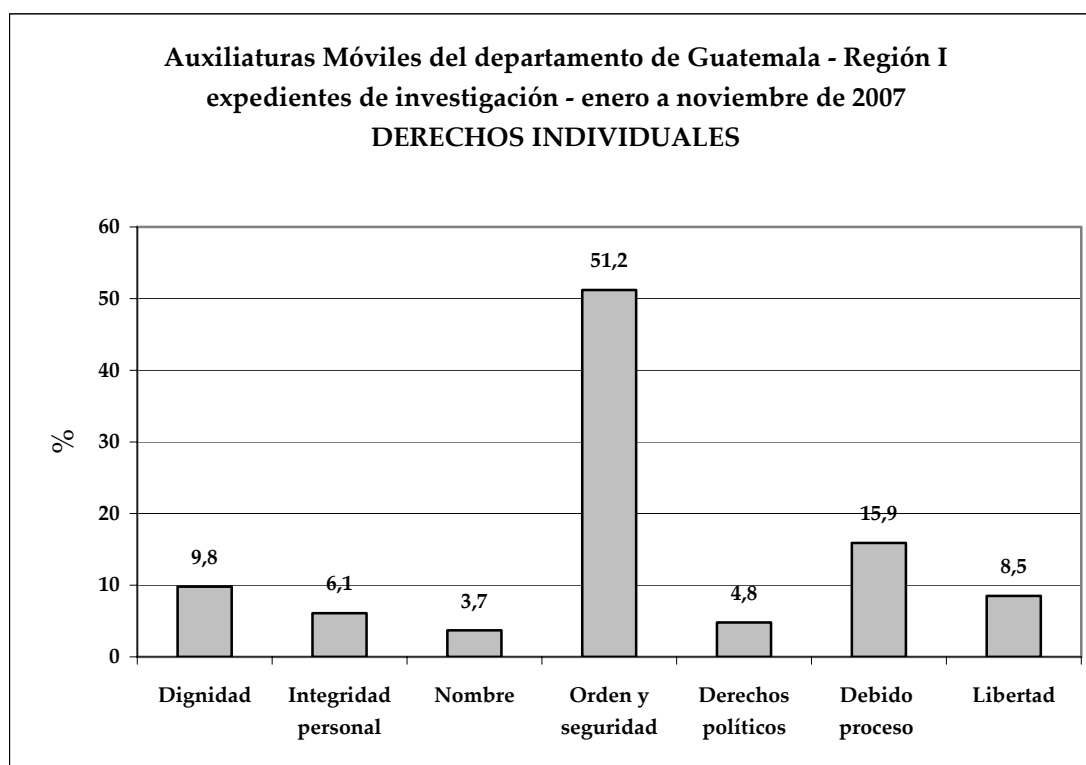
VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante		2	1									3	3,7
Amenazas o intimidaciones		1	1			1	1	1				5	6,1
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes	1											1	1,2
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	1										2	2,5
Muerte violenta	1						1					2	2,4
NOMBRE													
La falta de registro	1		1							1		3	3,7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social										1	1	2	2,5
Abuso de autoridad / poder administrativo	1		1	1	4	2	1	2	4	1	1	18	22,0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1	1										2	2,4
Corrupción	1					1						2	2,4
Amenazas, coacción	2		2	2		2		4	1		1	14	17,1
Detención ilegal									1		1	2	2,4
Detención arbitraria								1	1			2	2,4
DERECHOS POLÍTICOS													
Fraude electoral										1		1	1,2
Elaboración de listados políticos										1		1	1,2
Restricciones a la libertad de elegir en materia política								2				2	2,4
DEBIDO PROCESO												0	
No presumir su inocencia	1	1		1						1	3	7	8,6
No ser citado y oído en juicio			1		1	1						3	3,7
No ser informado de sus derechos			1									1	1,2
No contar con el auxilio de un abogado						1						1	1,2
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial				1								1	1,2
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de asociación			1									1	1,2
Restricción a la libertad de residencia								1				1	1,2
Restricción a la libertad de circulación			1	1	1			1		1		5	6,1
TOTAL MENSUAL	10	6	10	6	6	8	3	12	7	7	7	82	100,0
%	12,2	7,3	12,2	7,3	7,3	9,8	3,7	14,7	8,5	8,5	8,5	100,0	

Expediente EIO 19-2007/DI VILLA NUEVA

Los vecinos de la colonia Solidarista, de Barcenas, Villa Nueva, se organizaron para brindar seguridad a los demás habitantes y enfrentar los altos índices delincuenciales del lugar, sin contar con los permisos respectivos para portar armas de fuego, además de obligar a los vecinos a pagar por el servicio. Seguimiento ante las instituciones encargadas de velar por la seguridad del local para el control y organización de los vecinos.

Expediente ORDINARIO 16-2007/DI

Señalaron los afectados que el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) impedía su libertad de asociación y no tramitaba las solicitudes para la adjudicación de terrenos. Se les brindó el acompañamiento para buscar solución del problema.



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO 02-2007/DESC

Acumulados: Prevención 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12-2007/DE

Iniciado de oficio por la PDH, el 16 de febrero de 2007. Se denuncia a la Municipalidad de San Miguel Petapa y al Centro de Salud Pública. Se percibieron olores fétidos y nauseabundos en la cabecera de San Miguel Petapa, que provocaron la suspensión de clases en las escuelas y colegios del lugar. Se determinó que una granja denominada El Trébol no aplicaba el correcto manejo de los desechos de la gallina y elaboración de la gallinaza. Varias reuniones con las instituciones responsables permitieron efectuar una serie de recomendaciones, las cuales fueron aceptadas, solucionándose así el problema.



Expediente ORDINARIO 40-2007/DESC

Denuncia el afectado que la municipalidad le cedió a la Asociación Scout de Guatemala un terreno para la construcción de una escuela de Educación Física, en la cual funciona la Escuela Oficial Rural Mixta San Juan Bautista; posteriormente fue revocada dicha donación, y se genera inconformidad entre padres de familia y vecinos que reclamaban una calle. Se media entre las partes para que a través del diálogo se pueda dar solución al problema, debido que la calle en conflicto sirve para aulas de dichas escuelas.

Expediente PREVENCIÓN 133-2007/DESC

El agua de la zona 11 de Mixco estaba contaminada debido al alto contenido de arsénico, dañino para la salud de los vecinos. Los estudios determinaron la presencia de arsénico en el agua, pero no en los niveles referidos al inicio de la investigación. Se realizaron acercamientos con las instituciones idóneas, para plantear soluciones al problema; la Municipalidad de Mixco propuso la colocación de plantas locales de tratamiento.

Expediente: MEDIACIÓN 01-2007/DESC

Los miembros del sindicato de la municipalidad recibieron una nota informándoles que a partir de enero 2008, todos los empleados de los centros y puestos de salud pública, cuyo sueldo era pagado por la municipalidad de Mixco, deberán gestionarlo en el Ministerio de Salud Pública, que asumirá esos pagos. Esta situación ha generado incertidumbre sobre el funcionamiento de los centros de salud y las consecuencias que traería a la población del municipio, no contar con personal suficiente para ser atendido. Se determinó que, efectivamente, el Ministerio de Salud Pública asumiría el pago del personal de dichos centros y puestos.

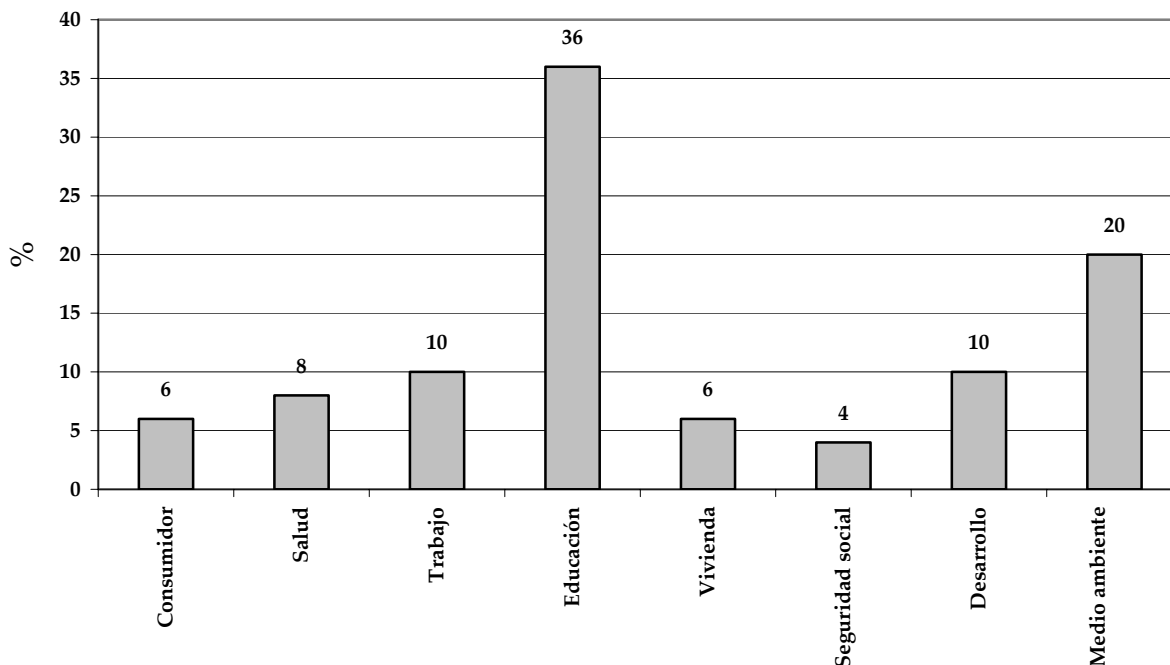
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – Enero a noviembre 2007 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento			1									1	2,0
Alzas inmoderadas de precios y tarifas							1					1	2,0
Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control		1										1	2,0
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental	1			1								2	4,0
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1									1		2	4,0
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto											1	1	2,0
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo							1				1	2	4,0
Falta de pago de las prestaciones laborales											2	2	4,0

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1		1								2	4,0
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	1				1				1		4	8,0
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	1		2									3	6,0
Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos					1							1	2,0
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales				1					1	1		3	6,0
No ser tratado con justicia	1	1						1				3	6,0
No ser respetado			1									1	2,0
Falta de insumos y material didáctico		1										1	2,0
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada		1		1								2	4,0
Inseguridad jurídica de la tenencia							1					1	2,0
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos	2											2	4,0
DESARROLLO													
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza								1				1	2,0
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	2									1	1	4	8,0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	2	1		1		1				1		6	12,0
Contaminación sonora	1			1								2	4,0
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1											1	2,0
Daños a la capa de ozono						1						1	2,0
TOTAL MENSUAL	13	7	4	6	1	3	3	2	1	5	5	50	100,0
%	26,0	14,0	8,0	12,0	2,0	6,0	6,0	4,0	2,0	10,0	10,0	100,0	



Auxiliaturas Móviles del departamento de Guatemala - Región I
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Prevención –2007/DE

Se denunció que el padre de dos menores agredía de manera constante y severa al niño de 8 años y posiblemente cometía abuso sexual contra la niña de 6 años. El Juzgado de Paz del municipio de Villa Nueva puso los menores al cuidado de las personas que durante el día los atendían.

Expediente EIO 09-2007/DE

Se indicó en la denuncia que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) abusaron sexualmente de una mujer que pasaba cerca de la subestación de la colonia El Milagro. Con la coordinación de la Oficina de Responsabilidad Profesional y el Juzgado de Primera Instancia Penal de Mixco se realizó un operativo en el que se obtuvieron los elementos suficientes para la detención de los agentes responsables. Seguimiento del proceso penal en el Juzgado de Primera Instancia Penal.

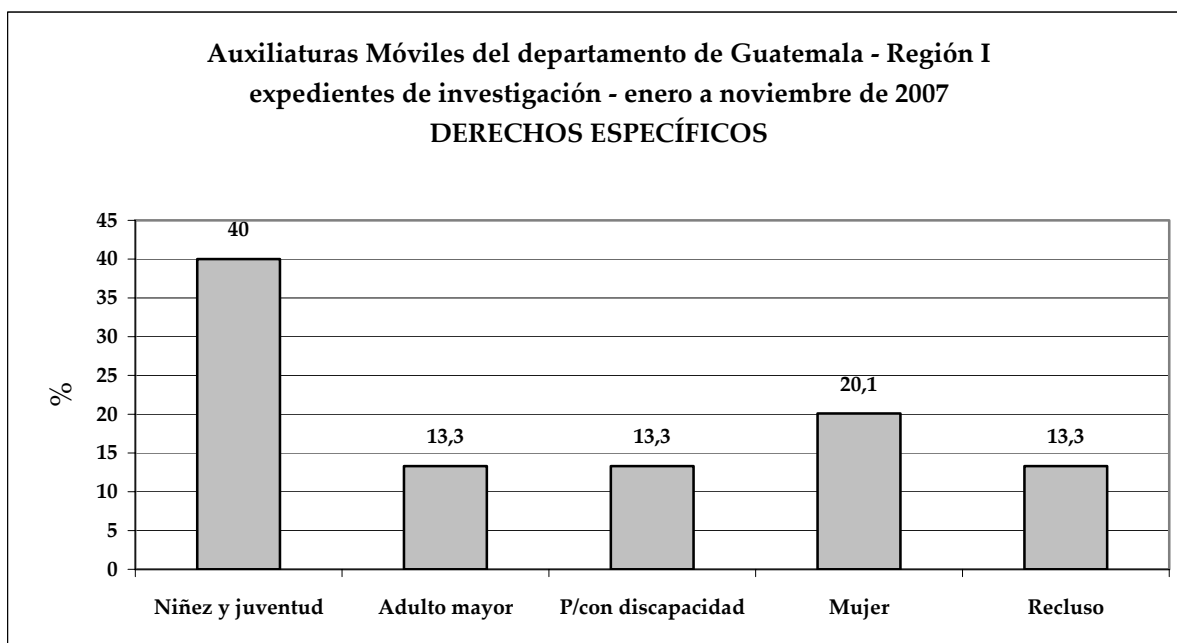
Expediente: PREVENCIÓN 244-2007/DE

Indicó que la habían engañado cuando trabaja como empleada doméstica y fue coaccionada para dar en adopción a su hija de veinte días de nacida; al oponerse, las denunciadas le arrebataron a la recién nacida. Por los hechos denunciados se logró individualizar la responsabilidad de una persona, por lo que se procedió a remitir el caso al Ministerio Público.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil1				2					1			3	20,0
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo del niño, niña y joven				1								1	6,6
Pornografía infantil y juvenil	1											1	6,7
Acoso sexual								1				1	6,7
ADULTO MAYOR													
Maltrato							1				1	2	13,3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD													
Discriminación cultural, social, económica, política						1						1	6,6
Violencia física o psicológica							1					1	6,7
MUJER													
Abusos deshonestos		1										1	6,7
Violencia sexual									1			1	6,7
Acoso sexual							1					1	6,7
DETENIDO O RECLUSO													
Ambiente y prácticas insalubres											1	1	6,6
Maltrato		1										1	6,7
TOTAL MENSUAL	1	2	0	3	0	1	3	1	2	0	2	15	100,0
	6,7	13,3	0,0	20	0,0	6,7	20	6,7	13,3	0,0	13,3	100,0	



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO 01-2007/DE

Iniciado de oficio por la PDH el 4 de enero de 2007.

En resguardo de la dignidad de la niñez y juventud se hizo un operativo sobre la venta de material pornográfico infantil en sectores de la zona uno capitalina. Pudo constatarse que en las ventas de discos piratas ubicada entre la 18 calle entre 5ª y 6ª avenidas de la zona 1 de la ciudad capital, se ofrecen discos de pornografía infantil a la vista del público. Se determinó la responsabilidad del Estado de Guatemala, por medio del Ministerio de Cultura y Deportes, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Ministerio de Gobernación. Iniciaron las acciones legales correspondientes, en seguimiento a las recomendaciones del PDH.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente Prevención 234-2007/DI

Según denuncia presentada por el señor López, de la colonia El Milagro, de Mixco, Guatemala, vio a su sobrino Carlos por última vez el 21 de agosto a las siete de la mañana; ese día le comentó que iba a buscar trabajo y ya no regreso a su vivienda, donde tenía un año de residir. Los amigos con quienes se reunía a ingerir bebidas alcohólicas, le han dicho desconocer su paradero. Indica el denunciante que se ha presentado a hospitales y morgues pero en ningún lugar ha podido obtener información.

Expediente Ordinario 010-2007/DI

Planteada con base en la denuncia que indica que el 17 de febrero el señor García fue víctima de agresiones físicas y detención ilegal por parte de agentes de la Policía Nacional Civil, que se conducían a bordo de la autopatrulla 17015 de la Comisaría 16, sobre la 5ª avenida y 10ª calle de la zona 5, colonia Primero de Julio, Mixco. Fue declarado con lugar por el Juzgado Segundo de Paz de Turno del Ramo Penal del Municipio de Mixco.

Expediente: Prevención 08-2007/DE

Denunció que su hijo, de 17 años de edad, fue detenido y trasladado a un centro de detención para adultos. Declarado con lugar por el Juzgado de Paz del Municipio de Mixco.

Expediente Prevención 76-2007/DE

Ante el Juzgado de Paz del Municipio de Mixco. Refiere que su hija, menor de edad, se fue de la casa y que consume drogas, por lo cual siente temor por su paradero.

Expediente: Prevención 158-2007 DI

Denuncia que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de la Colonia Pinares de San Cristóbal del municipio de Mixco, han sido víctimas de amenazas de muerte, intimidaciones, hostigamiento y coacción. Declarado con lugar por el Juzgado de Paz Penal de Faltas, de turno, del municipio de Mixco

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO 12-2007/Di VN	Adela de Torrebiarte	Ministra	Ministerio de Gobernación
EIO 06-2007 DESC MIX Prev.093-2007 DESC MIX Prev.168-2007 DESC MIX	Amílcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
EIO 16-2007/DESC VN Ord.01-2007/DESC VN Concil. 026-2007/DESC VN	Antonio González Flores	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Villa Nueva
EIO 05-2007/DESC VN EIO -05-2007/DESC VN EIO -06-2007/DESC VN EIO -09-2007/DESC VN	Carlos Francisco Quezada	Director General de Transporte	Ministerio de Comunicaciones
Ord.05-2007/Di VN	Carlos Gaspar Pos Rivera	Jefe de Subestación Alioto	Policía Nacional Civil
Ord.21-2007/DESC Ord.40-2007/DESC VN	Cesar Eduardo Barros	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Amatitlán
Ord.01-2007/DESC VN	Chester Juan Gabriel Cruz Méndez	Supervisor de Proyectos	Municipalidad de Villa Nueva
Ord.17-2007/Di VN	Dean Hamlet Steve Pérez Zea	Jefe de Delegación División de Investigación Criminal	Policía Nacional Civil
AccInm.01-2007/DI VN	Doctor Venegas	Subdirector Médico Hospitalario	Instituto Guatemalteco Seguridad Social
EIO 08-2007/DESC VN	Edmundo Antonio Mazariegos	Director de Unidad Asistencial	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord.17-2007/Di VN	Eleazar Vidal García	Encargado de Sección	Policía Nacional Civil
Prev.13-2007/DESC VN	Eluvia Magalí Guerra Sagastume	Supervisora Educativa	Ministerio de Educación
EIO -05-2007/DESC VN EIO -06-2007/DESC VN EIO -09-2007/DESC VN	Enio Rivera Cardona	Jefe de la Policía Municipal de Tránsito	Municipalidad de Villa Nueva
Ord.018-2007/DI VN	Erwin Johan Sperisen	Director	Policía Nacional Civil
Ord.12-2007/DESC VN	Francisco Eduardo Jiménez Ochoa	Director Escuela Oficial Urbana Mixta Villa Lobos	Ministerio de Educación
Ord.018-2007/DI VN	Froilán Hernández Alvarado	Oficial III Jefe de Sección	Policía Nacional Civil
Ord.031--2007 DI MIX Prev.046-2007 DESC MIX Prev.049-2007 DESC MIX Prev.05-2007 DI MIX Prev.053-2007 DI MIX Prev.140-2007 DESC MIX	Hosman Gonzales	Gerente General Emixtra	Municipalidad de Mixco
Prev.13-2007/DESC VN	Hugo Morales	Representante legal	Centro Cristiano Educación Vida



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.018-2007/Di VN	José Alfonso Cruz Valdez	Comisario, Comisaría 15	Policía Nacional Civil
Prev.200-2007/DESC VN	José Domingo Sical Flores	Secretario	Municipalidad de Villa Nueva
Prev.080-2007/Di VN	Julio Cesar Aguilar	Auxiliar Fiscal I	Ministerio Público de Villa Nueva
EIO 12-2007/Di VN	Julio Roberto Hernández Chávez	Director General	Policía Nacional Civil
EIO 007-2007/DESC VN	Lesbia Rosales Cáceres	Directora Escuela Oficial Rural Mixta 669	Ministerio de Educación
Ord.023-2007/De VN	Manuel Lancero Quij	Jefe de Operaciones	Policía Nacional Civil
Prev.185-2007/Di VN			
Ord.02-2007/Di VN	Marco Aurelio Sandoval de León	Jefe de Operaciones	Policía Nacional Civil
Mediación 06-2007/Di VN	María Comparini Ordóñez	Departamento de Construcción Urbana	Municipalidad de Villa Nueva
EIO 22-2007/Di VN Ord.44-2007/DESC VN	María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord.15-2007/Di VN	Maria Esquivel Vásquez	Directora Centro de Salud Pública Villa Nueva	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO -05-2007/DESC VN EIO -06-2007/DESC VN EIO -09-2007/DESC VN	Mario Jiménez Pozas	Alcalde	Municipalidad Amatitlán
Ord.36-2007/Di VN	Miriam Orozco de Girón	Supervisora de Educación	Ministerio de Educación Villa Nueva
Ord.19-2007/Di VN	Misael Eduardo Ramírez	Jefe de subestación Amatitlán	Policía Nacional Civil
Prev.97-2007/DESC VN	Niky Marroquín Rodas	Inspector de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Prev.038-2007 MIX	Olga Leticia Morales Paz	Directora de Escuela Tipo Federal José de San Martín	Ministerio de Educación
Ord.011-2007/DESC VN	Paula Rivas Arévalo	Director Escuela Rubén Gonzales Estrada	Ministerio de Educación
Ord.42-2007/Di VN	Pedro Esteban López García	Jefe de Comisaría 15	Policía Nacional Civil
EIO 007-2007/DESC VN EIO 15-2007/DESC VN	Raúl Escun Vides	Supervisor de Educación de Villa Nueva	Ministerio de Educación
Ord.016-2007 DI MIX	Rosa María Juárez	Jefa de Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
Ord.02-2007 MIX	Rudy Aníbal Rivera Hernández	Encargado de Oficina de Atención Permanente	Ministerio Público
Prev.200-2007/DESC VN	Sabrino Villagrán Acevedo	Subdirector	D.G. de Transporte

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO 11-2007/DESC VN EIO 17-2007/DESC VN Mediación 11-2007/Di VN Ord.02-2007/Di VN EIO 05-2007/DESC VN	Salvador Gándara	Alcalde	Municipalidad de Villa Nueva
Ord.010-2007 DI MIX Ord.01-2007 DI MIX Ord.012-2007 DI MIX Ord.017-2007 MIX Ord.07-2007 DI MIX	Samuel Florián Campos	Jefe de Comisaría 16	Policía Nacional Civil
EIO 01-2007/DESC VN Ord.13-2007/De VN	Silvia Dalila López	Supervisora de Educación	Ministerio de Educación
EIO 01-2007/DESC VN Ord.13-2007/De VN	Tomás Pérez Mendoza	Director Escuela Mario Alioto	Ministerio de Educación
Prev.200-2007/DESC VN	Walter Obed Soto Rivas	Presidente Cooperativa de Transportes Unidos de Villa Nueva	Particular
Ord.13-2007/Di VN	Willian Arístides Zepeda	Oficial de Servicio de Turno	Policía Nacional Civil
Ord.04-2007di VN	Registrador civil	Registrador civil	Municipalidad de Amatitlán

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.016-2007 DI MX Ord.010-2007 DI MX Ord.017-2007 MX Ord.01-2007 DI MX Ord.07-2007 DI MX	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
AccInm.04-2007 DESC MX	Inspección General de Trabajo	Inspección General de Trabajo	Ministerio de Trabajo
Prev.044-2007 MX	Jefe del Departamento de Alumbrado Público	Jefe del Departamento de Alumbrado Público	Municipalidad de Mixco
Prev.04-2007 DE MX	Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia en conflicto con la Ley Penal	Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia en conflicto con la Ley Penal	Organismo Judicial
Ord.021-2007/DESC MX	D.G. de Transportes	D.G. de Transportes	Municipalidad de Mixco
Prev.037-2007 MX	Departamento de Cobranzas	Departamento de Cobranzas	Municipalidad de Mixco
Prev.200-2007/DESC VN Ord.37-2007/Di VN	Adela de Torrebiarte	Ministra	Ministerio de Gobernación
Ord.025-2007 DI MX Ord.023-2007 DI MX	Amílcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
Prev.046-2007 DESC MX Prev.01-2007 DI MX	Anabella Orellana	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Mixco
Ord.10-2007/Di VN	Carla Guzmán	Directora Maternidad	Hospital Nacional de Amatitlán



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.06-2007/Di VN	Carlos Gaspar Pos Rivera	Jefe de subestación Alioto	Policía Nacional Civil
Prev.084-2007/Di VN	Comisario	Comisaría 15	Policía Nacional Civil
Mediación 09-2007/DESC VN	Director	Unidad de Desarrollo para la Vivienda	Unidad de Desarrollo para la Vivienda
EIO 01-2007 Chinautla	Edwin Sperinsen	Director	Policía Nacional Civil
Prev.171-2007/Di VN	Fiscal Municipal	Fiscal Municipal	Ministerio Público de Amatitlán
Prev.088-2007/DESC VN Prev.116-2007/DESC VN	Inspector General	Inspector General	Ministerio de Trabajo
EIO 02-2007/Di Palencia	Isabel Mendoza Agustín	Director	Policía Nacional Civil
EIO 02-2007/Di Palencia Ord.018-2007/Di VN Ord.14-2007/Di VN Ord.37-2007/Di VN Ord.042-2007/Di VN	Israel López	Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
Prev.115-2007/DESC	Jefa	Dirección de Servicios Públicos	Municipalidad de Villa Nueva
Ord.22-2007/Di VN	Jefe	Departamento de Antecedentes Policiacos	Policía Nacional Civil
EIO 25-2007/De VN	María Del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio De Educación
Ord.03-2007/Di VN	Prestaciones	Area de Pagos	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO 23-2007/DESC VN	Raúl Escun Videz	Supervisor de Educación de Villa Nueva	Ministerio de Educación
EIO 01-2007 Chinautla Ord.37-2007/Di VN Ord.010-2007 DI MX Ord.017-2007 MX Ord.01-2007 DI MX Ord.07-2007 DI MX Ord.17-2007/Di VN Ord.018-2007/Di VN Ord.14-2007/Di VN Ord.42-2007/Di VN	Rosa María Juárez	Jefe de la Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
EIO 024-2007/DESC VN	Salvador Gándara	Alcalde	Municipalidad Villa Nueva

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

Expediente	Derecho Vulnerado	Resolución	Institución
EIO.01-2007/De Mixco	Niñez y Juventud	Violación	Ministerio de Cultura y Deportes
EIO.01-2007/De Mixco	Niñez y Juventud	Violación	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
EIO.01-2007/De Mixco	Niñez y Juventud	Violación	Ministerio de Gobernación
EIO.02-2007/DESC SMPetapa	Medio Ambiente	Recomendación	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO.02-2007/DESC SMPetapa	Medio Ambiente	Recomendación	Municipalidad de San Miguel Petapa

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipo de resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de investigación	24	15	14	15	7	12	9	15	10	12	14	147
2	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	5	5	4	5	4	6	3	5	6	2	1	46
3	Ampliación de plazo para la investigación	25	16	14	13	9	11	10	15	9	13	13	148
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	5	5	4	5	4	6	3	5	6	2	1	46
5	Enmienda de procedimientos		1			2		1					4
6	Acumulación de expedientes		11	2		3		2		1	1	1	21
	RESOLUCIONES FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación			2									2
8	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1											1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
9	Exhibiciones	1		2		1		2			1		7
	T O T A L	61	53	42	38	30	35	30	40	32	31	30	422

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreo previo al inicio de la temporada lluviosa en los municipios de la Región I y acercamientos con autoridades locales y sociedad civil para detectar lugares de alto riesgo y medir la capacidad de respuesta ante la posibilidad de desastres.
- Campaña socio-jurídica para proporcionar orientación legal a personas de la tercera edad sobre el trámite para optar al plan del Ministerio de Trabajo en beneficio de este sector. Se atendieron 85 personas. Se coordinara con Educación Media para fomentar la organización que coadyuve a la defensa de los adultos mayores

Educación

- Monitoreo de las escuelas de Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, San Miguel Petapa, Villa Canales, Palencia, Chinautla, Chuarrancho, sobre dos aspectos: la calidad del programa del vaso de leche y las posibles anomalías en su distribución, y las contrataciones de maestros, debido a que muchos padres de familia apoyan económicamente para contar con los maestros que la población requiere.



Seguridad

- Monitoreo conjunto con la unidad responsable del control de empresas de seguridad de la Policía Nacional Civil en Mixco, Villa Nueva y Amatitlán, sobre legalidad del funcionamiento y si cumplen con los requerimientos mínimos.
- Monitoreo respecto de la cantidad de personal de la Policía Nacional Civil, los recursos disponibles y cómo realizan su trabajo. También se verificaron las condiciones de los centros de detención en los municipios de la Región I.

Medio ambiente

- Monitoreo del tren de aseo y el manejo de desechos de las municipalidades, en Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, San Miguel Petapa, Villa Canales, Palencia, Chinautla, Chuarrancho.

Salud

- Monitoreo en los municipios de Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, San Miguel Petapa, Villa Canales, Palencia, Chinautla, Chuarrancho, aspectos relacionados con la cloración del agua para consumo humano y el control de las instituciones; se verificó la capacidad de atención de centros y puestos de Salud Pública y sus principales problemas.

Político

- Entre septiembre y noviembre, se formó parte de la red de control sobre el proceso electoral, verificándose el respeto a los derechos humanos civiles y políticos.

Auxiliaturas Móviles del Departamento de Guatemala Región II

San Pedro Sacatepéquez: persisten los problemas con las fábricas maquiladoras ubicadas en casas particulares, lo que dificulta su identificación y posterior fiscalización y control. Son recurrentes los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en la mayoría de las aldeas del municipio.

San Juan Sacatepéquez: problemas derivados de las patrullas de seguridad de vecinos –establecidas a raíz del incremento delincriminal por jóvenes integrantes de las denominadas “maras”, principalmente en la aldea Cerro Alto y la cabecera municipal–, en las cuales algunos vecinos han denunciado la obligatoriedad de participar y el abuso contra la población, registros de personas y vehículos, restricción de libre locomoción a determinadas horas de la noche; de igual forma, linchamientos de supuestos delincuentes. El transporte público es insuficiente e inadecuado y el precio del pasaje fue incrementado, lo que ha provocado descontento y enfrentamiento entre pobladores y autoridades policiales. El 3 de diciembre fueron detenidas 119 personas, entre ellas una treintena de menores de edad. Son recurrentes los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en la mayoría de las aldeas del municipio.

San Raymundo: atropellos por parte de las patrullas de seguridad de vecinos, y linchamiento de supuestos delincuentes. Es alarmante la situación de los niños de la pólvora. Además, son recurrentes los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en la mayoría de las aldeas del municipio.

San José del Golfo; la subestación de la Policía Nacional Civil no cuenta con suficiente personal, instalaciones ni equipo adecuado.

Fraijanes: casos aislados de maltrato, falta de personal docente en algunas escuelas e institutos. La mayor conflictividad se da en los centros carcelarios, al interior de los mismos y por traslado de reclusos.

San Pedro Ayampuc, San José Pinula y Santa Catarina Pinula: son recurrentes los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en la mayoría de las aldeas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 463 acciones específicas: 188 de orientación, 257 de prevención 2 de observación, 1 operativos y 15 intervenciones inmediatas.

Expedientes de investigación

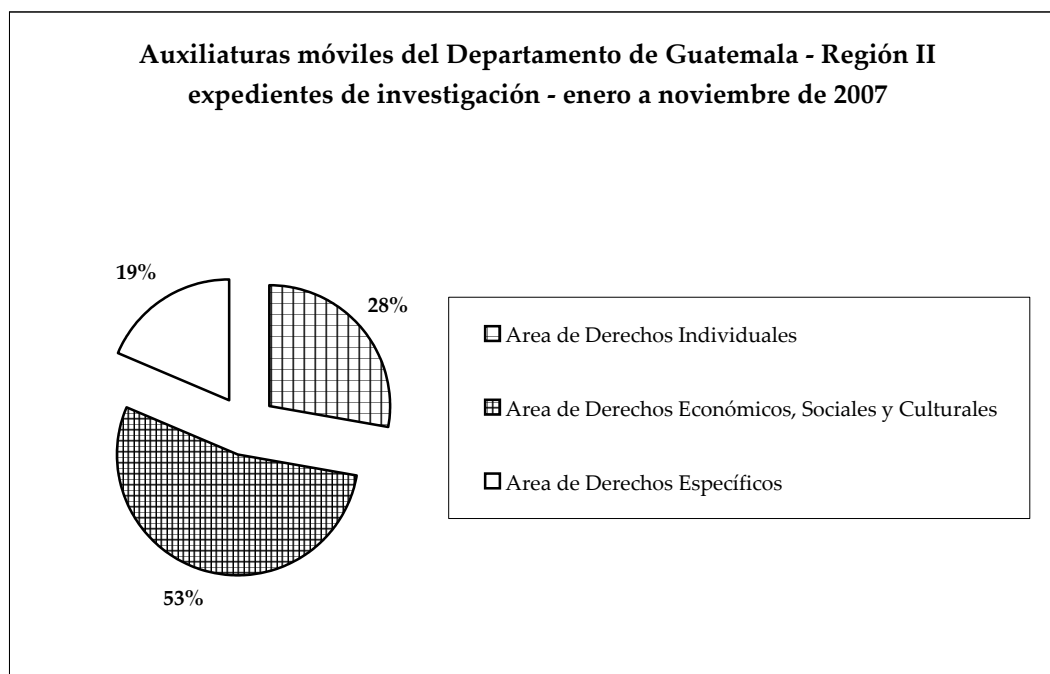
Se abrieron 54 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos individuales, 29 a derechos económicos, sociales y culturales y 10 a derechos específicos. De ellos el 1,9% de oficio y el 98,1% por denuncias recibidas.

El 51,9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3		1		1			3	1	6		15	27,8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	5	3	7	3	1	1	2	1	3	2	29	53,7
Derechos Específicos	3		1			2		1		2	1	10	18,5
TOTAL MENSUAL	7	5	5	7	4	3	1	6	2	11	3	54	100,0
%	13,0	9,3	9,3	13,0	7,4	5,5	1,8	11,1	3,7	20,4	5,5	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio									1			1	1,9
Ordinario	7	5	5	7	4	3	1	6	1	11	3	53	98,1
TOTAL MENSUAL	7	5	5	7	4	3	1	6	2	11	3	54	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	188	40,6
Prevención	257	55,5
Observación	2	0,4
Operativo	1	0,2
Intervención inmediata	15	3,3
TOTAL	463	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	4	3	3	3	1	2	1	3	1	5	2	28	51,9
Autónomas o descentralizadas	3	2	2	2	3	0	0	2	1	5	1	21	38,9
Empresas privadas o particulares	0	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	9,2
TOTAL MENSUAL	7	5	5	7	4	3	1	6	2	11	3	54	100,0

2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD. SJS. GUA. 47-2007/DI AUX. MOV. II

Iniciado el 8 de octubre de 2007. Manifiesta la denunciante que su hijo fue detenido ilegalmente por agentes de la policía, quienes le informaron que su hijo se encontraba en el Centro Preventivo de la zona 18; donde no lo encontró. En el Ministerio Público del municipio le mostraron una fotografía de un joven encontrado asesinado en la carretera a San Raymundo, quien fue enterrado como XX. Solicitó que se investigue lo sucedido.

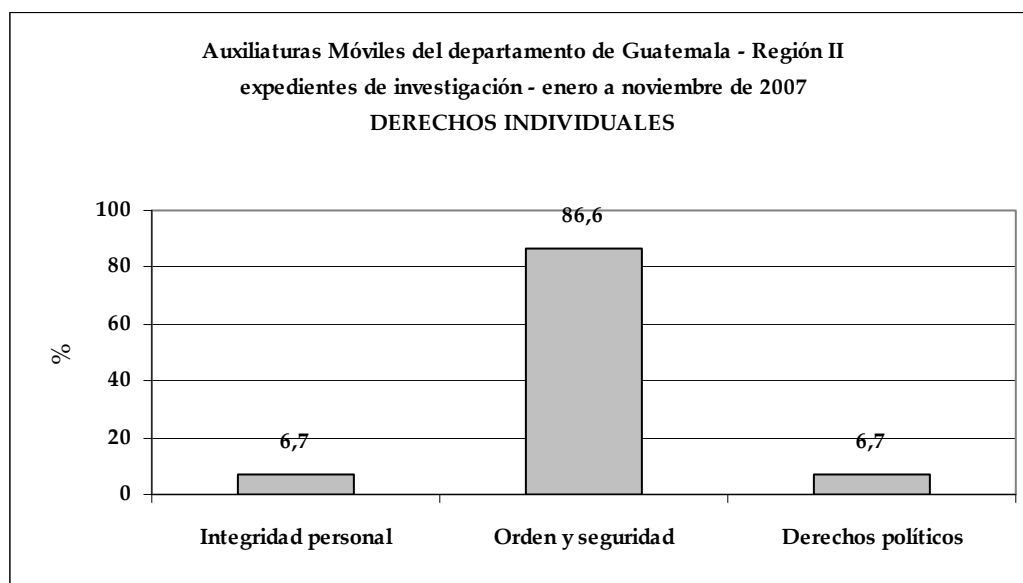
Expediente ORD. GUA. 49-2007/DI AUX. MOV. II

Abierto el 17 de Octubre de 2007. Denuncia que, el 6 de octubre, su hijo fue detenido por cuatro agentes de la policía, acusado de robarse un teléfono celular y un delantal con dinero; lo tenían esposado y uno lo agredió físicamente. No lo trasladaban con el pretexto que no contaban con patrulla; mientras tanto, vecinos incitaban y procedieron al linchamiento, hecho que pudo evitarse si lo policías no lo hubiera entregado.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria										1		1	6,7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3		1					1				5	33,3
Uso excesivo de la fuerza								1		2		3	20,0
Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial					1			1				2	13,3
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal										1		1	6,7
Linchamientos										2		2	13,3
DERECHOS POLÍTICOS													
Autoritarismo									1			1	6,7
TOTAL MENSUAL	3	0	1	0	1	0	0	3	1	6	0	15	100,0
%	20,0	0,0	6,7	0,0	6,7	0,0	0,0	20,0	6,6	40,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD. SPA. GUA. 48-2007/ DESC AUX. MOV. II

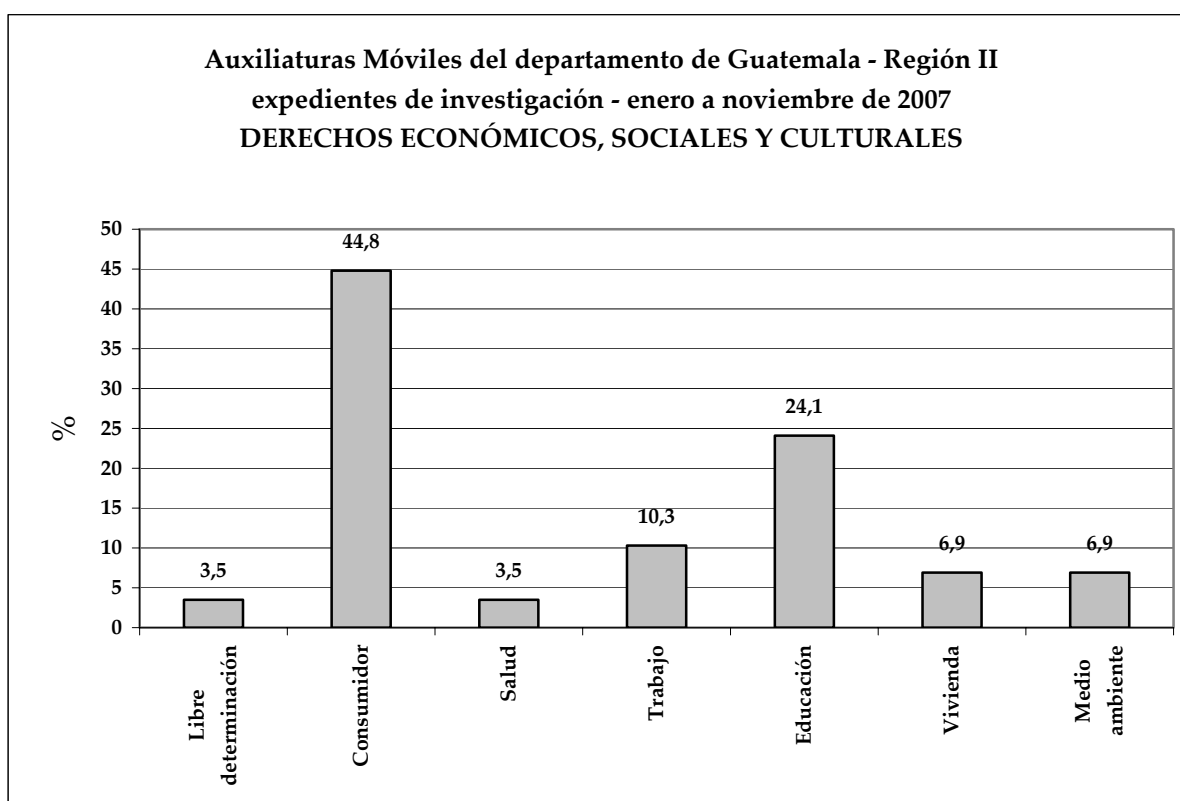
Abierto el 17 de octubre de 2007. Vecinos de la Urbanización Julieta, ubicada en la aldea La Lagunilla, municipio de San Pedro Ayampuc, están preocupados porque el agua que abastece la empresa Eco Desarrollo Social Inmobiliario, según un estudio realizado, está contaminada y el servicio no es regular. De la investigación realizada se determinó la veracidad de la denuncia.

Expediente ORD. SJS. GUA. 023-2007/ DESC AUX. MOV. II

Iniciado el 24 de abril de 2007. Habitantes del condominio San Juan Panorama, Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, denunciaron su inconformidad por el incumplimiento de los servicios acordados en la creación y funcionamiento del condominio, por parte de la lotificadora Matra, S.A. Durante la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde municipal de San Juan Sacatepéquez y al representante legal de la mencionada empresa; se constató el avance de los trabajos.

Expediente ORD. SPS. GUA. 020-2007/ DESC AUX. MOV. II

Abierto el 16 de abril de 2007. Denuncia anónima, de persona que por razones de seguridad no quiso identificarse, que la jornada vespertina de la Escuela No. 1 de aldea Vista Hermosa, municipio de San Pedro Sacatepéquez, desde principios de año no cuenta con maestros de segundo y sexto primaria lo que dificulta la enseñanza de los alumnos, que tienen que compartir los maestros de otros grados. Se constató la veracidad de la denuncia; la Dirección Departamental de Educación aún no ha entregado los oficios de los docentes asignados al establecimiento.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Embargo económico					1							1	3,5
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Abusos contractuales – contratos leoninos			1									1	3,5
Desabastecimiento				2	1			2		3	1	9	31,0
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1									1	2	6,9
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo					1							1	3,4
SALUD													
Mala Practica									1			1	3,5
TRABAJO													
Omisión administrativa (comisiones paritarias)						1						1	3,5
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1											1	3,4
Despido injusto							1					1	3,4
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1	2	1								4	13,8
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria				1								1	3,5
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación				1								1	3,4
No ser tratado con justicia		1										1	3,4
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura		2										2	6,9
MEDIO AMBIENTE SANO													
Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante				2								2	6,9
TOTAL MENSUAL	1	5	3	7	3	1	1	2	1	3	2	29	100,0
%	3,5	17,2	10,3	24,1	10,3	3,5	3,5	6,9	3,5	10,3	6,9	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORD. SJP. GUA. 002-2007/ AUX. MOV. II

Iniciado el 10 de enero de 2007. Familiares de internos del Centro Juvenil Etapa II, ubicado en San José Pinula, denunciaron que los jóvenes fueron amenazados por elementos de la Policía Nacional Civil, que les destruyeron varias pertenencias y confiscaron enseres de cocina, los han amenazado con agredirlos y dejarlos sin visita como de costumbre. De la investigación realizada se concluyó que los hechos no eran verídicos.

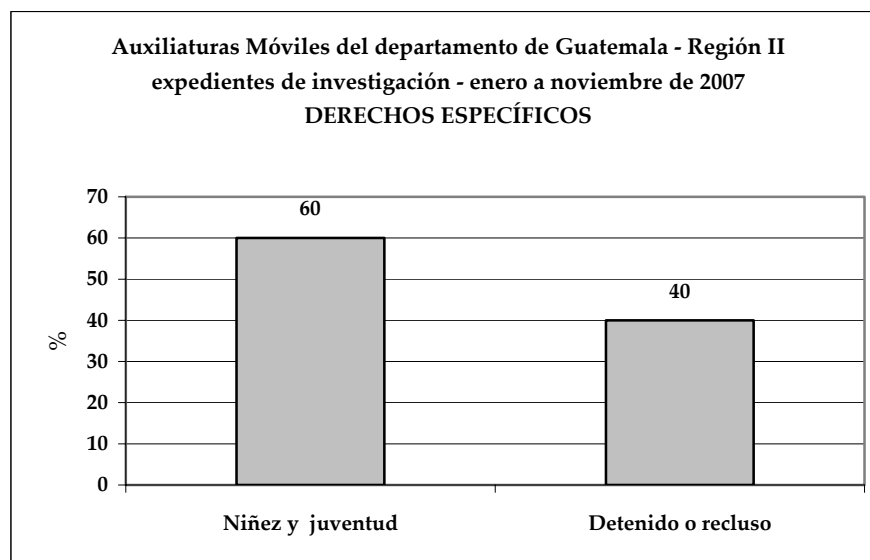
Expediente ORD. SJP. GUA. 029-2007/ AUX. MOV. II

Abierto el 20 de junio de 2007. Denuncia anónimamente que una maestra de educación primaria da malos tratos y grita a los alumnos y que como actividades recreativas realiza dinámicas que atentan contra la integridad física de los alumnos.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Abuso físico o mental	1					2		1		1		5	50,0
Descuidos o tratos negligentes										1		1	10,0
DETENIDO O RECLUSO													
Ambiente y prácticas insalubres	1											1	10,0
Traslados inadecuados o peligrosos			1									1	10,0
No permitir visita	1										1	2	20,0
TOTAL MENSUAL	3	0	1	0	0	2	0	1	0	2	1	10	100,0
%	30,0	0,0	10,0	0,0	0,0	20,0	0,0	10,0	0,0	20,0	10,0	100,0	



3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente PREV. SCP. GUA. 174-2007 AUX. MOV. II

Manifestó la madre de la menor de edad que el 11 de julio su hija salió de casa, en la colonia La Esperanza, aldea La Cuchilla del Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula, con destino a la ciudad capital y a la fecha se desconoce su paradero.

Expediente: REF. EXP. PREV. SR. GUA. 204-2007 AUX. MOV. II

El señor Benjamín Ajvix Puluc, candidato a alcalde municipal de San Raymundo, por parte de la organización política Encuentro por Guatemala, temía por su seguridad y la de su familia, ya que el 5 de septiembre fueron asesinados el señor Wenceslao Zat y la señorita Esmeralda Sicán Uyan, quienes se postulaban dentro de su planilla, a los cargos de síndico I y concejal III. El Juzgado de Paz de San Raymundo declaró con lugar la exhibición personal a fin de garantizar su vida.

Expediente ORD. SPS. GUA. 046-2007/DI AUX. MOV. II

Agentes de la Policía Nacional Civil de la Comisaría 16, detuvieron a un menor de edad en la aldea Villa Hermosa, municipio de San Pedro Sacatepéquez. Se tenía conocimiento de fue llevado al Juzgado de Menores de Mixco; sin embargo no se le encontró en ese lugar, ignorándose su paradero.

4. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	28	38	53	44	55	61	30	31	56	39	28	463
2	De apertura de expedientes de investigación	7	5	5	7	4	3	1	6	2	11	3	54
3	Medidas urgentes		1	1		1		1		4	2		10
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios					1	2	1	1	2		5	12
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional											1	1
6	Acumulación de expedientes				1		2				1	2	6
	RESOLUCIONES FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación										2	7	9
8	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público											1	1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
9	Exhibiciones		1	1		1		1		4	2		10
	T O T A L	35	45	60	52	62	68	34	38	68	57	47	566

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. SR. 007-07/DI	Samuel Florián Campos	Jefe de la Comisaría 16	Policía Nacional Civil
ORD. SJS. 047-07/DI	Israel López	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD. FRA. 008-07/DESC ORD. FRA. 012-07/DESC	Lic. Manuel María Cano Castro	Supervisor de Educación de Fraijanes	Ministerio de Educación
ORD. SPA. 010-07/DESC	Eduardo Avalos Figueroa	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
ORD. SPS. 011-07/DESC	Florentín Boror Tunche	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
ORD. SJP. 015-07/DESC	Licda. Julia Roca de Castillo	Supervisora de Educación de San José Pinula	Ministerio de Educación
ORD. SJS. 016-07/DESC	Licda. Clara Luz Solares de Sánchez	Supervisora de Educación de San Juan Sacatepéquez	Ministerio de Educación
ORD. SJS. 018-07/DESC ORD. SJS. 023-07/DESC	Lázaro Pirir Equite	Alcalde	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
ORD. SPS. 020-07/DESC	Licda. Silvia Magali García García	Supervisora de Educación de San Pedro Sacatepéquez	Ministerio de Educación
ORD. SJS. 021-07/DESC	Doctor Gustavo Samayoa García	Director del Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez	Ministerio de Salud

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. FRA. 027-07/DI	Aníbal Alvizures Gómez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Fraijanes
ORD. FRA. 043-07/DI	Comisario	Comisaría 13	Policía Nacional Civil
ORD. FRA. 008-07/DESC	Doctor Estrada Umaña	Director del Centro de Salud de Fraijanes	Ministerio de Salud
ORD. SCP. 006-07/DI	Edwin Johan Sperisen Vernon	Director General.	Policía Nacional Civil
ORD. FRA. 044-07/DI	Hugo Rene Rivera	Inspector General	Tribunal Supremo Electoral
ORD. SPS. 046-07/DI ORD. SJS. 047-07/DI ORD. SR. 049-07/DI ORD. SJS. 051-07/DI	Isabel Agustín Mendoza	Director General	Policía Nacional Civil



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. SCP. 006-07/DI ORD. FRA. 014-07/DI ORD. SPS. 046-07/DI ORD. SR. 049-07/DI ORD. SJS. 051-07/DI	Israel López	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD. SJG. 034-07/DI	Julio Roberto Hernández Chávez	Director General	Policía Nacional Civil
ORD. FRA. 019-07/DESC ORD. SPA. 001-07/DESC	Licda. Aura Marina Medrano de Tobias	Directora Departamental	Ministerio de Educación
ORD. SCP. 005-07/DI	Pablo Antonio Morales Lázaro	Director de Transporte y Tránsito de Santa Catarina Pinula	Municipalidad de Santa Catarina Pinula

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

Se realizó investigación de campo sobre las condiciones de las estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil de los ocho municipios que cubre esta auxiliatura. Se determinó que ninguna cuenta con el personal suficiente ni instalaciones adecuadas, hay hacinamiento en las habitaciones de descanso del personal descansa, no cuentan con servicios de agua potable ni con sanitarios y regaderas adecuadas; el transporte es insuficiente.

Educación y promoción

En coordinación con el Departamento de Educación y Promoción, se realizaron talleres a padres de familia de la Escuela Pamoca, municipio de San Raymundo, sobre *Derechos Humanos y Violencia intrafamiliar*.

Se coordina con líderes de la aldea Cerro Alto, municipio de San Juan Sacatepéquez, la realización de talleres y actividades para jóvenes ex pandilleros.

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Seguridad ciudadana	Participación en la Comisión de seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la sociedad civil y su participación en el CODEDE
	Coordinación interinstitucional con autoridades competentes	Mayor presencia policiaca en zonas de alto riesgo
Violencia intrafamiliar	Participación en el Comité de justicia local	Creación de un albergue temporal para las víctimas
	Acompañamientos a víctimas	Mejor atención por parte de los operadores de justicia
Servicios públicos	Monitoreos a la red hospitalaria	Mejor atención al público y servicios
	Monitoreos a la red de distribución de agua potable de la cabecera departamental	Restablecimiento del servicio en las áreas afectadas Mejora la cloración y tratamiento del agua

Uno de los problemas más frecuentes en el departamento es la falta de acceso y certeza jurídica en la posesión de la tierra. La Auxiliatura ha intervenido en distintos conflictos ante las instituciones encargadas del tema, como la Secretaría de Asuntos Agrarios y el Fondo de Tierras. Se ha trabajado en forma conjunta con la Auxiliatura Municipal de Nentón debido a que dicha problemática persiste en comunidades como Chacaj y el Aguacate de aquella jurisdicción.

El aumento de casos de violencia intrafamiliar se ve reflejado en la cantidad de denuncias presentadas. Ante tal situación, se ha continuado la sensibilización a través del trabajo que desarrollan los educadores departamentales de esta Auxiliatura y solicitando las medidas cautelares necesarias. Se coordinan acciones con el Comité de Justicia, integrado por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Se colaboró con la Auxiliatura Móvil de Huehuetenango en el desalojo de la Municipalidad de Colotenango, que debido a la conflictividad del municipio y que éste no cuenta con subestación policial, fue tomada por pobladores inconformes con los resultados de la elección de autoridades municipales.

Gracias a la intervención coordinada con distintas instituciones se ha logrado evitar linchamientos en municipios como Chiantla.

Desafortunadamente continúan las acusaciones contra agentes de la Policía Nacional Civil, quienes han sido denunciados por detenciones ilegales, agresión y extorsiones. Las denuncias fueron trasladadas a las autoridades competentes y han sido puestas en conocimiento de sus superiores a efecto de que se adopten las medidas administrativas correspondientes.

Deben mencionarse también las imputaciones contra otros funcionarios públicos que con su actuación u omisión cometen abuso de poder, tal el caso de los operadores de justicia.



1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango se realizaron 660 acciones específicas: 126 de orientación, 74 de prevención, 67 de mediación, 20 de observación, 9 operativos, 10 de conciliación, 240 de acompañamiento, 40 intervenciones inmediatas, y 74 acciones de atención a la víctima.

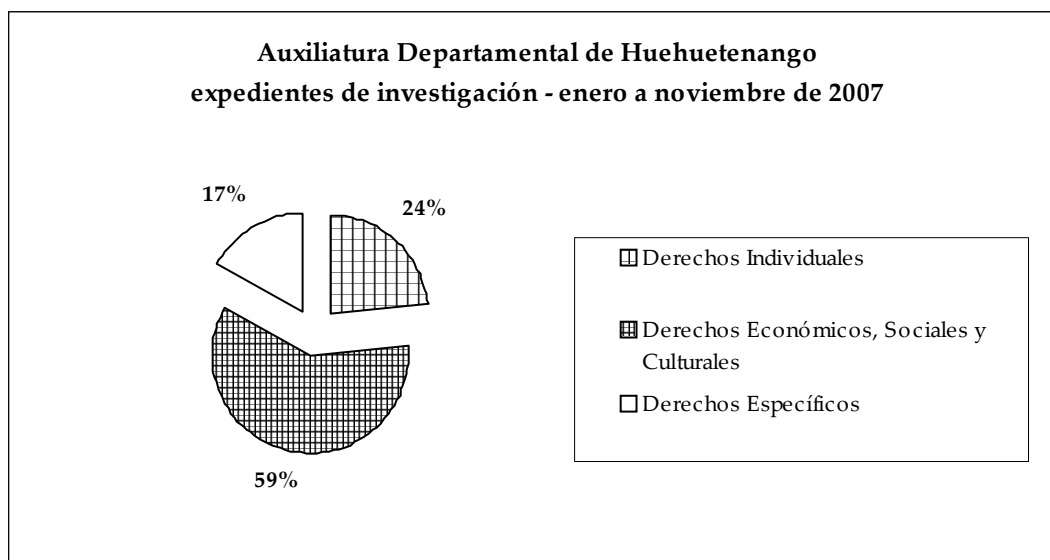
Expedientes de investigación

Además, se abrieron 59 expedientes de investigación: 14 por violaciones a derechos individuales, 35 a derechos económicos, sociales y culturales y 10 a derechos específicos. De ellos el 18,6 % de oficio y el 81,4 % por denuncias recibidas.

El 59,3 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	3	3	3	2	1						14	23,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	14	4	2	6	3	1	3			2		35	59,3
Derechos Específicos	5		1	2	1	1						10	17,0
TOTAL MENSUAL	21	7	6	11	6	3	3	0	0	2	0	59	100,0
%	35,6	11,9	10,2	18,6	10,1	5,1	5,1	0,0	0,0	3,4	0,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	2	1	2	2	3					1		11	18,6
Ordinario	19	6	4	9	3	3	3			1		48	81,4
TOTAL MENSUAL	21	7	6	11	6	3	3	0	0	2	0	59	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	126	19,1
Prevención	74	11,2
Observación	20	3,0
Mediación	67	10,1
Operativo	9	1,4
Acompañamiento	240	36,4
Conciliación	10	1,5
Intervención inmediata	40	6,1
Atención a la víctima	74	11,2
TOTAL	660	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	13	3	5	7	2	2	1			2		35	59,3
Judicial				1								1	1,7
Entidades autónomas o descentralizadas	8	4	1	1	4	1	1					20	33,9
Empresas privadas y particulares				2			1					3	5,1
TOTAL MENSUAL	21	7	6	11	6	3	3	0	0	2	0	59	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente Ord. Hue 40-2007/DI

Cuando la denunciante se presentó a la subestación a solicitar ayuda porque había sido agredida por un nieto, la agente que la atendía discutió con ella y la amenazó.

Expediente Ord. Hue 32-2007/DI

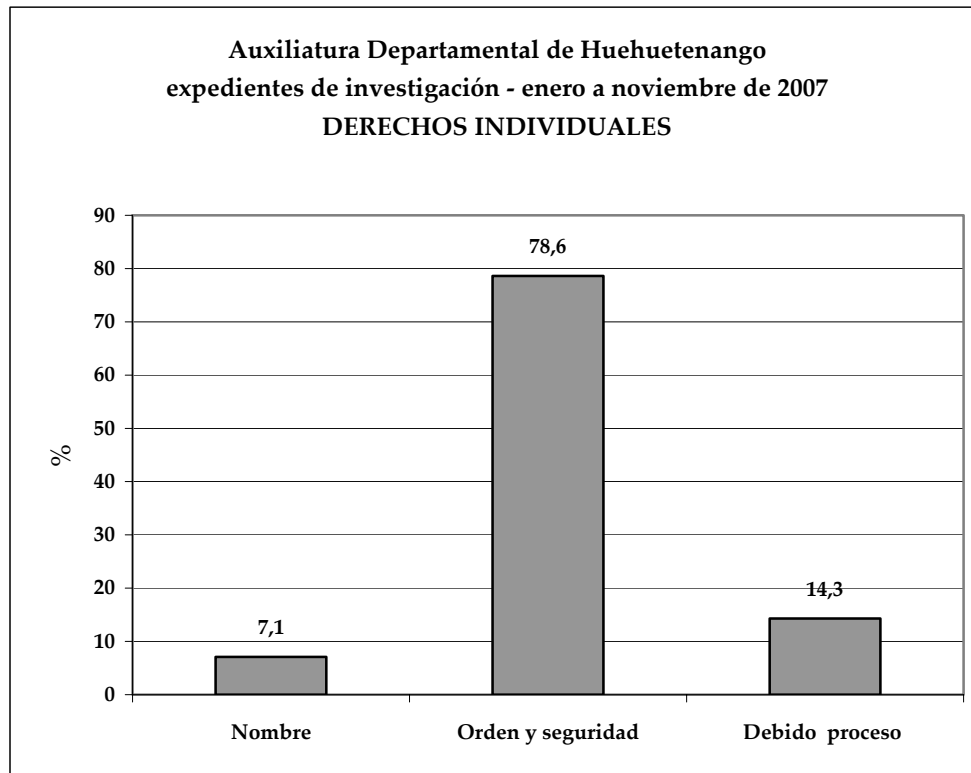
Se denuncia abuso de autoridad en el trámite de un expediente en la Fiscalía del Ministerio Público de Huehuetenango, pues al no darle la tipificación correcta se benefició al familiar denunciado.

Expediente Ord. Hue 33-2007/DI

Se desalojó a la denunciante de un inmueble, sin verificar los documentos de propiedad.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NOMBRE													
La falta de registro					1							1	7,1
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social			1									1	7,1
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	2	1	1	1							7	50,0
Corrupción			1									1	7,2
Detención ilegal				2								2	14,3
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado		1										1	7,2
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes						1						1	7,1
TOTAL MENSUAL	2	3	3	3	2	1	0	0	0	0	0	14	100,0
%	14,3	21,4	21,4	21,4	14,3	7,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente Ord. Hue 06-2007/DESC

Denuncia que en el Centro de Atención Integral (CAI) no quisieron admitir a su menor hijo por supuesto límite del cupo, luego de que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) asumiera la administración de Bienestar Social.

Expediente Ord. Hue 15-2007/DESC

Cuando SOSEP asumió la administración de Bienestar Social, la Dirección del Centro de Atención Integral de Huehuetenango trasladó a la empleada denunciante a Quetzaltenango, sin considerar su estado de gestación, lo cual le provocó un aborto.

Expediente Ord. Hue 35-2007/DESC

La denunciante fue expulsada de un centro educativo privado de San Sebastián Huista, donde cursaba el 6º grado de Magisterio, debido a su estado de gestación y por no estar casada.

Expediente EIO Hue 02-2007/DI

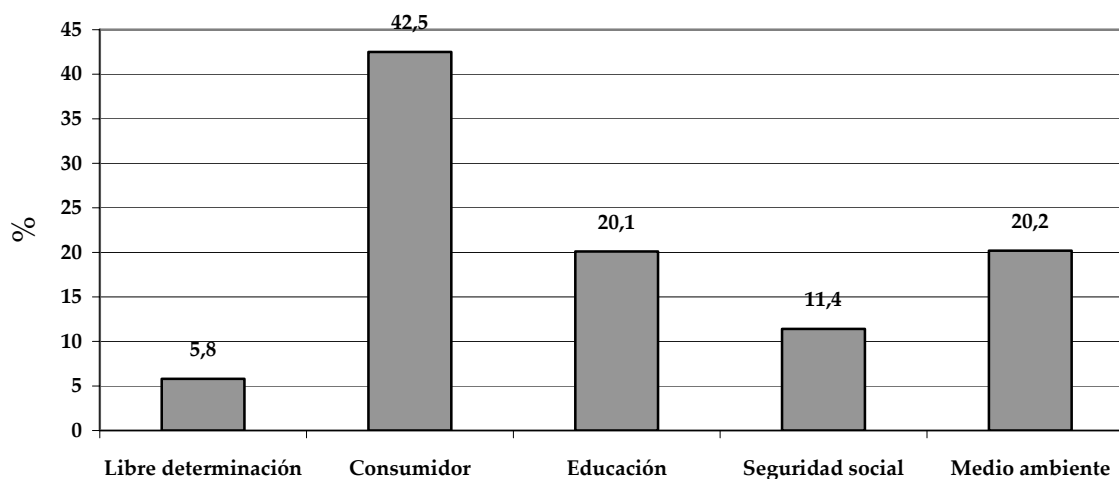
En un retén de la Policía Nacional Civil, realizado por la SAIA en el municipio de Nentón, los agentes detuvieron el microbús de un vecino de Soloma, Huehuetenango, a quien se presume pretendían estafar. Al no aceptar, le dispararon, provocándole la muerte e hiriendo a un acompañante.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Barreras comerciales		1										1	2,9
Restricciones al derecho a la propiedad				1								1	2,9
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1											1	2,8
Insuficiente cobertura de inmunización	1											1	2,8
Contaminación hospitalaria										1		1	2,8
Omisión administrativa (comisiones paritarias)	5	1			1	1				1		9	25,7
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1											1	2,8
Falta de pago de las prestaciones laborales				1								1	2,8
Restricciones a la libertad sindical	1											1	2,8
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1											1	2,9
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria							1					1	2,9
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1		2	2								5	14,3
SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social	1	1										2	5,7
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1						1					2	5,7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas				1								1	2,9
Contaminación visual	1											1	2,9
Contaminación sonora		1		1								2	5,7
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos					1							1	2,9
Desviar o detener de su curso normal el agua							1					1	2,9
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas					1							1	2,9
TOTAL MENSUAL	14	4	2	6	3	1	3	0	0	2	0	35	100,0
%	40,0	11,4	5,7	17,1	8,6	2,9	8,6	0,0	0,0	5,7	0,0	100,0	

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Ord. Hue 42-2007/DE

Santa Eulalia, Huehuetenango

Los denunciantes consideran que se les excluye del sistema de justicia, debido a que se está solicitando al Ministerio Público la desestimación de su caso sin consultarles.

Expediente EIO Hue 01-2007/DE

Denuncian a agentes de la Policía Nacional Civil por malos tratos a las reclusas del Centro Preventivo de Mujeres de Huehuetenango, ya que las obligan a pagar por su estadía en ese lugar.

Expediente Ord. Hue 34-2007/DE

Denuncian a los pilotos de buses urbanos que transitan en el centro de la ciudad por contaminar el ambiente al sonar de forma exagerada las bocinas de aire de los vehículos.

Expediente Ord. Hue 29-2007/DE

Algunos centros educativos fueron investigados por denuncias contra profesores que acosan sexualmente a las alumnas.

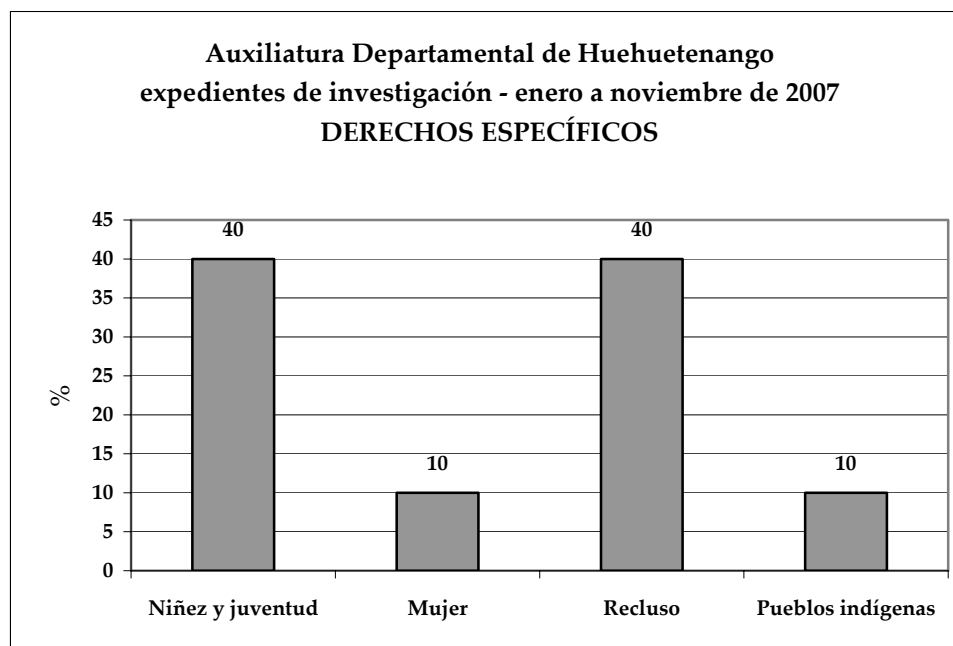
Expediente Ord. Hue 30-2007/DE

Se denuncia la contaminación ambiental y el malestar de la población de la aldea Tuisquizal, San Sebastián Huista, por trabajos realizados en una mina, situación que provocó el enfrentamiento de dos grupos de pobladores.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Acoso sexual	2			1		1						4	40,0
MUJER													
Acoso sexual			1									1	10,0
DETENIDO O RECLUSO													
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	1											1	10,0
Ambiente y prácticas insalubres				1								1	10,0
Maltrato	2											2	20,0
PUEBLOS INDÍGENAS													
Destrucción o degradación del patrimonio cultural					1							1	10,0
TOTAL MENSUAL	5	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	10	100,0
%	50,0	0,0	10,0	20,0	10,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente de Intervención Inmediata Hue-2007

En coordinación con la Auxiliatura Móvil de Huehuetenango, se interpuso exhibición personal a favor del alcalde de Colotenango y su corporación municipal, por problemas con vecinos inconformes por los resultados de las elecciones de septiembre.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Hue. 021-2007	Óscar René Jacinto López	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
EIO Hue 009-2007/DE	Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango
Ord. Hue.039-2007/DE	Ing. Herman A. Ochoa Castillo	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ord. Hue.002-2007/DESC	Ing. Romeo Baldomero Castillo	Director departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO-007-2007/DE	Dr. José Mariano Díaz Mérida	Gobernador	Gobernación Departamental

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Hue 007-2007/DESC	Aníbal Arismendi Martínez	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord. Hue 010-2007/DE	Enrique Mateu Recinos	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
Ord. Hue. 016-2007/DESC	Alcalde	Alcalde	Municipalidad San Sebastián Coatán
Ord. Hue. 027-2007/DESC	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord. Hue. 043-2007/DI Ord. Hue 048-2007/DESC	Baudilio Díaz Sales	Director departamental	Ministerio de Educación
EIO. Hue. 003/2007	Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango



Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO Hue 11-2007/DESC	Ministro	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord. Hue 46-2007/DESC	Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango
Ord. Hue 29-2007/DE	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord. Hue 05-2006/DESC	Víctor Damián Vásquez López	Director	Ministerio de Educación
Ord Hue 11-2004/DI	Bernardo Adalberto Jiménez López	Alcalde	Municipalidad de San Antonio Huista Huehuetenango
Ord Hue 01-2004/DI	Urbano Mendoza Silvestre	Alcalde	Municipalidad de Jacaltenango, Huehuetenango
Ord. Hue 32-2002	Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad Huehuetenango
Ord. Hue 74-2006/DI	Miembros	Junta Local de Seguridad	Junta Local de Seguridad Santa Eulalia
Ord Hue 15-2004/DI	Dr. José Orlando Cano	Director Departamental de Salud Pública de la Dirección del Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Ord Hue 23-2004/DDP	Lic. Patricia Guillermo de Chea	Directora	Sistema Penitenciario
EIO Hue 20-2004/DS	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord. Hue 11-2004/DS	Sr. Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango
EIO Hue 03-2004/DS	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
Ord. Hue 40-2004/DS	Lic. José Martí Castillo	Gerente de Recursos Humanos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
	Rosmery Judith Vásquez López	Jefe del Departamento de Personal del Hospital Nacional de Huehuetenango	
Ord. Hue 008-2004/Ds	Ing. Jaime Morales	Delegado	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ord. Hue 011-2005/DI	Carlos Francisco Pablo Félix	Alcalde	Municipalidad de San Rafael La Independencia
Ord. Hue 007-2005/DESC	Sr. Augusto Gómez Sosa	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango
Ord. Hue 001-2005/DDP	Director	Dirección de Presidios	Ministerio de Gobernación
Ord. Hue 003-2006/DESC	Armando Francisco Samayoa Chay	Propietario	Colegio Alfasic

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	82	86	66	59	44	34	58	82	45	56	39	651
2	De apertura de expedientes de investigación	18	8	7	9	8	3	4			2		59
3	Medidas urgentes			1	1	2	3	6	9	8	4	6	40
4	Ampliación de plazo para la investigación	20				16			11	1	3	1	52
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios										1		1
6	Enmienda de procedimientos								1				1
7	Con suspensión por desistimiento									1		1	2
8	Acumulación de expedientes									1			1
	RESOLUCIONES FINALES												
9	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	7				8			6		2		23
10	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	10				5			4		1	1	21
11	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3				3			2				8
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
12	Exhibiciones										1		1
	T O T A L	140	94	74	69	86	40	68	115	56	70	48	860

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Informe final del Proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades para la defensa de los derechos humanos de la mujer y de los pueblos indígenas"
- Observación del Proceso Electoral en primera y segunda vuelta, con la participación de 200 observadores voluntarios.
- Se realizaron tres foros municipales con candidatos a alcaldes, para dar a conocer sus planes de trabajo y concienciar a la población sobre la importancia de emitir el voto y elegir a sus autoridades. Fueron coordinados con alumnos de establecimientos educativos y organizaciones no gubernamentales.



Incidencia Política

- Prevención de conflictos, propiciando la solución pacífica a través de mesas de diálogo, entre ellos, el caso de San Sebastián Huehuetenango, originado por el corte de agua entubada a los vecinos del casco urbano.
- En coordinación con otras autoridades, se ha trabajado en la solución del conflicto por la reelección del alcalde de San Mateo Ixtatán. Debido a la inconformidad de los pobladores, se trasladó la municipalidad a la cabecera departamental.
- Reuniones periódicas con las autoridades sobre el tema de Seguridad Ciudadana, a efecto de incidir en la garantía de los derechos de la población.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

- Se coordina con las autoridades educativas del departamento, a fin de garantizar la inclusión de los derechos humanos en el currículo escolar.
- Se mantiene la fiscalización de las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz, para garantizar el acceso a la tierra y la certeza jurídica, y el trabajo coordinado con instancias que atienden dicha problemática.

Educación y promoción

- Talleres y capacitaciones sobre Derechos Humanos a la población, autoridades municipales y estudiantes.
- Diálogos por la Paz
- Programa de Formación a los Mediadores de Justicia de cuatro centros de mediación y resolución de conflictos, con el propósito de desjudicializar algunos casos.
- Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).
- Conferencia sobre la importancia de la Cultura de Paz y Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.
- Se capacitó a los observadores voluntarios que colaboraron en el Programa Nacional de Observación Electoral 2007.
- Tres conferencias sobre los derechos del niño y la niña y su relación con los Acuerdos de Paz, impartidas a estudiantes del ciclo de educación complementaria.
- Talleres sobre la importancia de la aplicación de los métodos alternativos de resolución de conflictos, a jóvenes estudiantes universitarios.
- Primer concurso de oratoria y declamación con el tema “La Paz en Guatemala” con alumnos de educación básica del municipio de Huehuetenango.
- Formación de docentes y líderes comunitarios de tres municipios para el acompañamiento del proceso educativo del nivel primario.

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

La mayoría de expedientes se refieren a acciones específicas de orientación sobre conflictos limítrofes; en estas situaciones el personal de la Auxiliatura Móvil, en coordinación con el síndico de los diferentes municipios, se ha constituido como observador, verificando las diligencias.

La falta de reconocimiento por embarazo, pensiones alimenticias, ejecutivos en la vía de apremios, son algunas de las intervenciones conjuntas de la Auxiliatura y la Defensoría de la Mujer Indígena de Huehuetenango. Se ha participado también en la observación de diligencias judiciales de los jueces de Paz, por despachos del Juzgado de Familia, Instancia Civil y Económico Coactivo, Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Huehuetenango, para verificar dichos diligenciamientos.

Otras observaciones se han efectuado en diferentes audiencias en el Juzgado de Paz de San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, Cuilco y La Democracia, y en el Ministerio Público de Huehuetenango y la Democracia cuando los ciudadanos lo solicitan.

Cuando se trata de falta de seguridad jurídica de bienes inmuebles, se orienta a los denunciantes sobre los trámites para obtener el título de propiedad. Asimismo se han abierto expedientes de adultos mayores, víctimas de vejámenes emocionales y psicológicos de sus propios hijos o terceras personas. De igual manera, se han conocido casos de violación sexual de niñas y mujeres, remitidos al Ministerio Público, a los cuales la Procuraduría de los Derechos Humanos les da seguimiento y la compañía incondicional a las víctimas durante el tratamiento psicológico, coordinado con la Unidad de la Víctima del Ministerio Público, pero la mayoría de veces las afectadas no pueden continuar el proceso por barreras de comunicación, pues ellas hablan un idioma maya y la psicóloga, español.

En San Ildefonso Ixtahuacán, se ha coordinado con el Centro de Salud, ACODIM y la Comisión de Salud del Comude, para evaluar el plan de salud de 2008.

Las denuncias por violencia física, psicológica, sexual o patrimonial afectan a los grupos más vulnerables –mujeres, niñas, niños y adolescentes–, siendo factores determinantes la pobreza y extrema pobreza. Las áreas de mayor riesgo son los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, Cuilco y aldea La Mesilla, La Democracia. Dentro de las acciones realizadas para abordar el problema, el educador y la delegada de la PDH han desarrollado capacitaciones sobre el tema, dirigidas principalmente a maestros, adolescentes, alcaldes auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COMUDES), grupos de mujeres, estudiantes y población en general, en quienes ha tenido un impacto positivo, al propiciar mayor conocimiento de sus derechos y confianza en la institución, reflejada en más denuncias recibidas, tramitadas y resueltas que el año anterior.

Hubo ocho conatos linchamiento: 6 en San Ildefonso Ixtahuacán, 1 en San Pedro Necta y otro en Santiago Chimaltenango.

En San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán, se ha constituido una comisión de seguridad, integrada por miembros de la sociedad civil.



1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Móvil Sur de Huehuetenango se realizaron 410 acciones específicas: 149 de orientación, 93 de prevención, 13 de mediación, 35 de observación, 16 de conciliación, 48 de acompañamiento, 23 intervenciones inmediatas y 33 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 3 expedientes de investigación: 1 por violaciones a derechos individuales y 2 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 33,3 % de oficio y el 66,7 % por denuncias recibidas.

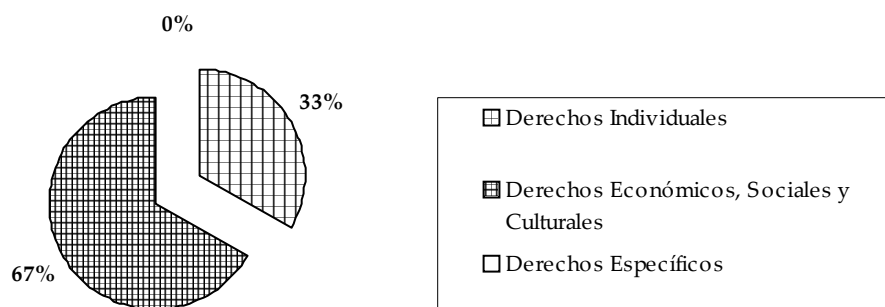
El 33,3 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales											1	1	33,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales									1	1		2	66,7
Derechos Específicos												0	0,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	33,3	33,4	100,0	

**Auxiliatura Móvil de Huehuetenango, Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007**



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio									1			1	33,3
Ordinario										1	1	2	66,7
TOTAL MENSUAL									1	1	1	3	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	TOTAL	%
Orientación	149	36,3
Prevención	93	22,7
Observación	35	8,5
Mediación	13	3,2
Acompañamiento	48	11,7
Conciliación	16	3,9
Intervención Inmediata	23	5,6
Atención a la víctima	33	8,1
TOTAL	410	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo									1			1	33,3
Entidades autónomas o descentralizadas											1	1	33,3
Empresas privadas y particulares										1		1	33,4
TOTAL MENSUAL												3	100,0



2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo											1	1	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	

2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exp. ORD. Interv. Aux. Mów. Sant. Chimalt. Hue. 019-2007/DESC

Los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), del cantón Buena Vista, Santiago Chimaltenango, denuncian que el gobernador departamental, Dr. Mariano Díaz Mérida, se opone a firmar el convenio del proyecto de alcantarillado –no obstante haberlo aprobado en asamblea del COCODE–, y que al parecer se ejecutaría en otro cantón. En entrevista, el Gobernador manifestó que tres miembros de esa instancia habían llegado a manifestarle su deseo de que no fuera el alcalde quien ejecute la obra. Más de 50 hombres y mujeres visitaron al gobernador para manifestar su inconformidad, pues al verificar los documentos que obran en el expediente del proyecto, se constató que las tres personas que visitaron al gobernador ya no pertenecían al COCODE, pero él no se percató. Los vecinos que reclaman su derecho efectivamente son los beneficiarios. El Gobernador firmó el proyecto en presencia de los beneficiarios.

Exp. Ord. Interv. Aux. Mów. La Demo. Hue. 021-2007/DESC

Manifestaron los denunciantes que los cobros en los recibos de energía eléctrica han sido aumentados hasta por Q5,000.00, y la mayoría de vecinos solo la usa para consumo domiciliar. La investigación comprobó lo denunciado, por lo cual se convocó a una reunión al gerente de la Distribuidora Eléctrica de Occidentes, S. A. (DEOCSA), para que explicara los incrementos en el servicio. Según explicó, se se estudiará cada caso, que se da a veces por negligencia; y los afectados propusieron que se hiciera cambio de personal porque han estado alterando los contadores, el gerentes manifestó buena voluntad de cambio de personal y que la gente propuso que sean personas del municipio los que trabajen para la empresa para poder controlarlos.

Exped.Ord. Interv.Aux. Mów. S, Ildef. Ixta. Hue. 011-2007/DESC.

La denunciante manifestó que en el Centro de Salud de Tectitán no hay medicina, ni enseres para la limpieza, lo cual puede tener consecuencias graves para el municipio. Se verificó que se entregaran los medicamentos según la necesidad de los pacientes.

Exp. Ord. Observ. Aux. Móv. S. Ildef. Ixta. Hue. 014-2007/DESC

Miembros del COCODE solicitaron la presencia de personal de esta Auxiliatura como testigos en la reunión con realizada en el nacimiento de agua denominado La Cumbre, para solucionar el problema de la distribución de agua para cada comunidad.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Enero a noviembre 2007

VIOLENCIAS DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas										1		1	50,0
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud									1			1	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS**Expediente: Prev. Aux. Móv. Sant. Chimalt. Hue. 01-2007/DE**

Iniciado el 27 de febrero de 2007. Manifestó la víctima que su cuñado la maltrata física y psicológicamente por haber sido madrina de bautizo de la hija de una vecina, con quien su victimario había tenido problemas de linderos anteriormente. Se solicitó medidas de seguridad a favor de la señora y demás familiares.

Expediente: Acomp. Aux. Móv. S. Ildefon. Ixta 012-2007/DE

Abierto el 15 de junio de 2007.

Como de costumbre, la niña salió de clases pero, al ir a su aldea, tres hombres le interceptaron en el camino, la llevaron entre los árboles y la violaron brutalmente. La institución le brinda acompañamiento incondicional a la víctima en coordinación con la Psicóloga del Ministerio Público. No hay avance en la investigación porque la gente teme por su seguridad si da información.

Expediente: Acomp. Aux. Móv. S. P. Necta. Hue. 016-2007/DE

Abierto el 3 de julio de 2007. Manifiesta la denunciante que su esposo insistía en que su hija la acompañara a traer leña, al regresar me di cuenta que había abusado de ella. La Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la Auxiliar Móvil brinda apoyo incondicional a las víctimas. La niña está en tratamiento psicológico por parte de la Psicóloga de Ministerio Público. Actualmente el victimario se encuentra preso.

Expediente: Preve. Aux. Móv. S. Ildef. Ixta. Hue. 044-2007/DE

Iniciado el 27 de noviembre de 2007. Denuncia que su hijo, de treinta y nueve años de edad, la golpea emocional y psicológicamente y la obliga que le de herencia pero él ha sido un mal padre porque abandono a cinco niños e hizo vida con otra mujer, mientras su esposa e hijos viven con la denunciante, y trabajan para sobrevivir; no cumple su obligación de alimentos para los menores.



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: Observ. Aux. Mów. Tectitán Hue. 01-2007/DESC.

Abierto el 22 de marzo de 2007. A solicitud del Juez de Paz de Tectitán, la Auxiliar se presentó en calidad de observadora en la diligencia de lanzamiento a realizarse en el Paraje Checau de la aldea Manzanal, del municipio de Tectitán y ordenado por el Juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de la ciudad de Huehuetenango. La diligencia no se llevó a cabo debido a la oposición de más de cien vecinos entre niños, niñas, mujeres, ancianos. Hubo presencia de 200 elementos de la Policía Nacional Civil, quienes cumplieron sus funciones de acuerdo a los principios constitucionales. Según algunos vecinos el denunciado en una persona pobre, que había hecho un préstamo de Q.2, 200.00, ha pagado interés hasta Q15,000.00 y no se percato que la escritura que había firmado es de compraventa por lo que el bien inmueble fue vendido al señor Anselmo Velásquez Miguel, el denunciante.

Exp. Ord. Observ. Aux. Mów. S. Ildf. Ixta. Hue. 019-2007/DESC

Abierto el 25 de abril de 2007 Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo solicitaron la presencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como testigos en la reunión realizada en el nacimiento de agua denominado La Cumbre, con presencia de los líderes comunitarios de las aldeas Casaca, Chanchiquía, La Laguneta Polajá, Caserío Chexic, y de la cabecera municipal, para solucionar el problema de la distribución de agua para cada comunidad.

Expediente: Obsev. Aux. Mów. Colot. Hue. 017-2007/DESC.

Iniciado el 25 de abril de 2007. Se participó en calidad de observador en la manifestación realizada en la carretera Interamericana, cerca del puente de Colotenango, por el magisterio de diferentes municipios de la parte sur del departamento, contra políticas de privatización del Ministerio de Educación, de las 6:00 Hrs. a las 13:30 horas.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Aux. Mów. Cuilco. Hue. 01-2007/DI

A favor de: menor de edad. Denuncia que su hijo de 4 años de edad, se encuentra con el padre, y sufre maltrato.

Expediente: Aux. Mów. Colo. Hue. 02-2007/DI

Denuncia presentada por varios vecinos de Colotenango, manifestando que el alcalde de Colotenango y su corporación, empleados municipales se encuentran retenidos por un grupo de opositores perdedores de las recientes elecciones de este año.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.AUX.MOV.HUE.01-2007/DS	Dr. Felipe Alejandro Girón	Director del Hospital Distrital San Pedro Necta	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ORD.AUX.MOV.HUE.01-2007/DESC	Jorge Mérida	Gerente	DEOCSA
ORD.AUX.MOV.HUE.02-2007/DESC	Mariano Díaz Sánchez	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Pedro Necta.

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipo de Resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	17	36	35	33	44	46	37	40	43	37	42	410
2	De apertura de expedientes de investigación									1	1	1	3
3	Medidas urgentes			2	3	2	3	6	4	7	4	6	37
4	Ampliación de plazo para la investigación									1	1	1	3
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	8	10	6	8	9	6	5	2		2	10	66
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
6	Amparos												
7	Exhibiciones				1		1				1		3
	T O T A L	25	46	43	45	55	56	48	46	52	46	60	522

8. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Monitoreo previo a la época del invierno en los municipios atendidos, realizando acercamientos con autoridades locales y sociedad civil para obtener una lectura de los lugares considerados de alto riesgo, observando la capacidad de respuesta ante la llegada de un desastre de carácter natural.
- Capacitación en los diez municipios a los miembros del COMUDE, sobre la organización de la Campaña nacional de vacunación para la eliminación de sarampión, y la rubéola; en las aldeas los vecinos fueron vacunados, sin embargo no fue fácil porque algunos líderes manejaban falsa información de que era para esterilizar a los seres humanos, pese a que el material de sensibilización se tradujo a los idiomas mam y tektiteko.



- Programa de observadores voluntarios con 160 voluntarios quienes fueron capacitados para el efecto. Con estos voluntarios se hizo el monitoreo de observatorio electoral. Se reconoce la buena coordinación con los delegados municipales del Tribunal Supremo Electoral, organizaciones políticas, y la ciudadanía en general para la observancia de las disposiciones legales.
- Monitoreos en el Hospital Nacional de San Pedro Necta y centros de salud de los demás municipios.
- Observador en la consulta “para el no”, sobre nuevas licencias de exploración, explotación, y reconocimiento de la minería en los municipios de San Pedro Necta, San Ildefonso Ixtahuacán.
- Capacitación y verificación en la etapa de transición de las corporaciones municipales salientes a las entrantes.
- El 21 de septiembre de 2007, la municipalidad de Colotenango, se encontraba cerrado por decisión del Alcalde y su corporación por haber sido amenazados por un grupo de opositores que perdieron las elecciones pasadas y que ocupan el edificio municipal, teniendo de rehén al secretario de la Coordinadora Técnica Administrativa del Ministerio de Educación; obligaban al Juez de Paz a que diera posesión como alcalde al candidato que ocupó el segundo lugar en las recientes elecciones.
- 8 de octubre de 2007, se observó la entrega del edificio municipal al alcalde municipal, por órdenes del Juzgado de Primera Instancia Penal, por medio de despacho al Juez de Paz de Colotenango, con presencia del Fiscal Distrital de Huehuetenango, Copredek, SAE.
- 9 de octubre el grupo opositor toma de rehén al alcalde y la Corporación Municipal, empleados municipales.
- 28 de noviembre de 2007, se tuvo una primera reunión en el salón municipal con el objetivo de que las autoridades electas presenten plan de gobierno.
- Tres linchamientos ocurridos en la aldea La Cumbre del San Ildefonso Ixtahuacán, por supuesta violación a niñas. Tres intentos de linchamientos en la aldea La Laguneta, por supuesto robo agravado cometidos por cuatro hombres.

Incidencia Política:

- En coordinación con representantes de las diferentes instituciones con presencia en los municipios de Colotenango y La Libertad se realizó el foro dirigido a candidatos a alcaldes y corporaciones municipales del municipio, lo que sirvió de base para un acuerdo político.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

- Capacitaciones en coordinación con instituciones de la sociedad civil
- Se instaló el Centro de mediación en el municipio de San Gaspar Ixchil, lo que constituye una forma de acceso a la justicia.
- Se realizó evaluaciones del desempeño y comportamiento profesional de los Jueces de Paz, para determinar que llenen suficientemente los aspectos éticos y técnicos que les permitan su ingreso a la carrera judicial.

Educación y promoción

- Taller de “Sensibilización y Capacitación” a docentes en el Área de Formación Ciudadana y Derechos Humanos del Nivel Primario.
- Conferencia sobre la “Importancia de la Educación”, dirigido a los estudiantes de Tele-Secundaria de los tres grados básicos de este establecimiento educativo.
- Concurso departamental de “Oratoria y Declamación”, coordinado con el equipo de educación de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango.
- Segundo festival de dibujo *Expresemos Nuestros Derechos*, con estudiantes del de 1ro, a 6to grado del nivel primario, en las Escuelas Oficiales Urbanas Mixtas de Tectitàn y de Santiago Chimaltenango, actividad que fue coordinada con las directoras y docentes de estos centros educativos.
- Talleres dirigidos a las Redes Municipales de San Ildefonso Ixtahuacán y San Juan Ixcoy para el Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.





Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango

Se observó un aumento de denuncias y, a la vez, se percibe un mayor conocimiento de la población sobre sus derechos y las dependencias adonde acudir. Se ha incidido favorablemente para disminuir la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos, aunque persisten las acusaciones contra agentes de la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, autoridades municipales, maestros, personal de Salud y del juzgado de Paz.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

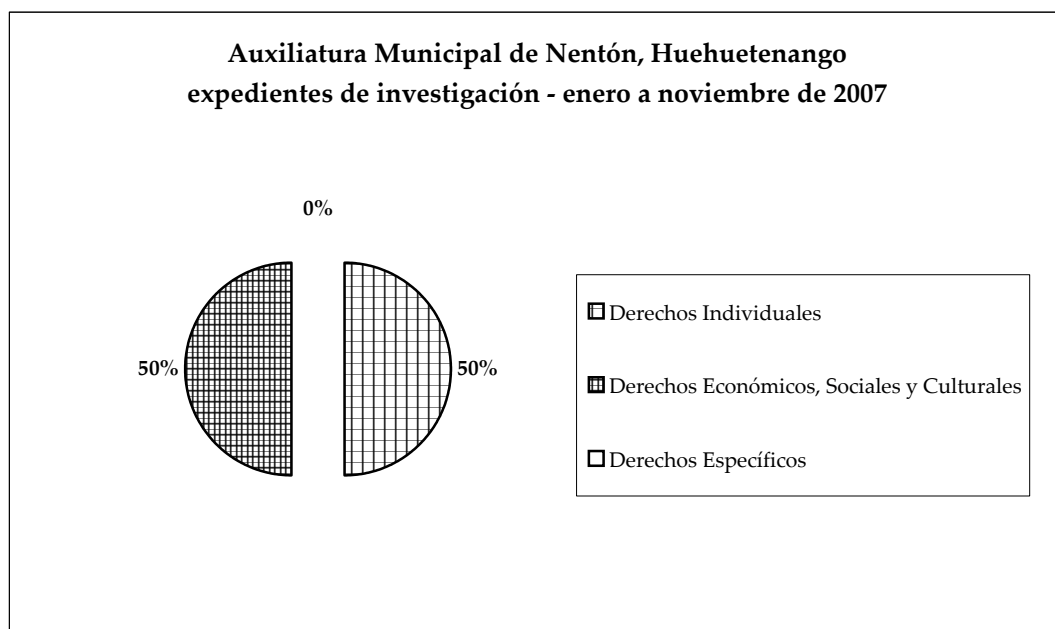
Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de Nentón se realizaron 62 acciones específicas: 23 de orientación, 1 de prevención, 5 de mediación, 3 de observación, conciliación, 7 de acompañamiento, 14 intervenciones inmediatas y 9 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 10 expedientes de investigación: 5 por violaciones a derechos individuales y 5 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 30,0% de oficio y el 70,0% por denuncias recibidas.

El 60,0% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	1	2		1							5	50,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2		1	2								5	50,0
TOTAL MENSUAL	3	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0	10	100,0
%	30,0	10,0	30,0	20,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1		1	1								3	30,0
Ordinario	2	1	2	1	1							7	70,0
TOTAL MENSUAL	3	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0	10	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	23	37,1
Prevención	1	1,6
Observación	3	4,8
Mediación	5	8,1
Acompañamiento	7	11,3
Intervención inmediata	14	22,6
Atención a la víctima	9	14,5
TOTAL	62	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	2		2	2								6	60,0
Entidades autónomas o descentralizadas	1	1	1		1							4	40,0
TOTAL MENSUAL	3	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0	10	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

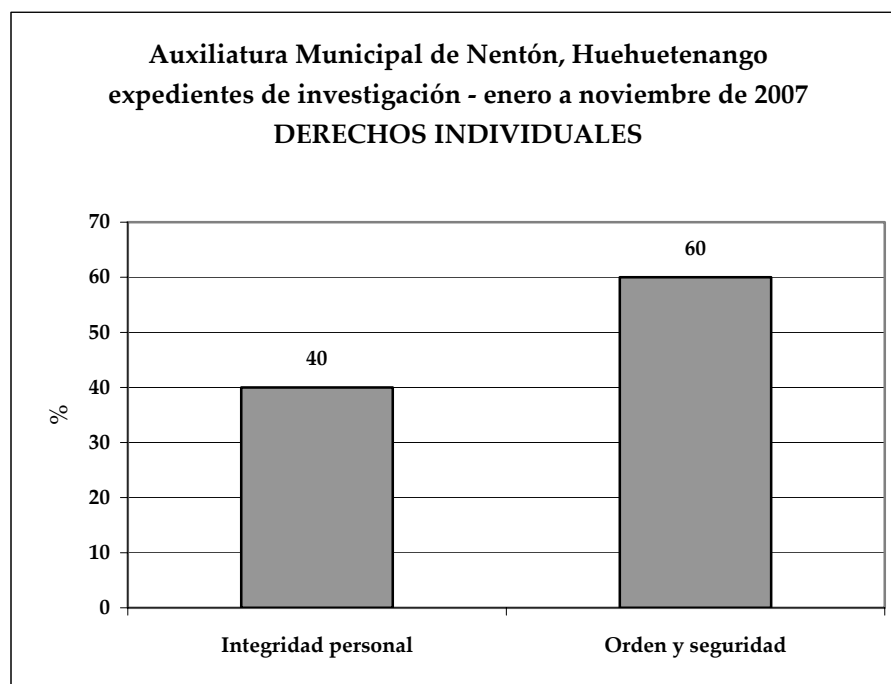
2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Entre los casos denunciados destaca la muerte extrajudicial de una persona en el municipio de Nentón, por agentes del Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), de la Policía Nacional Civil.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Desaparición forzada			1									1	20,0
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1											1	20,0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1	1									2	40,0
Detención ilegal					1							1	20,0
TOTAL MENSUAL	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5	100,0
%	20,0	20,0	40,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

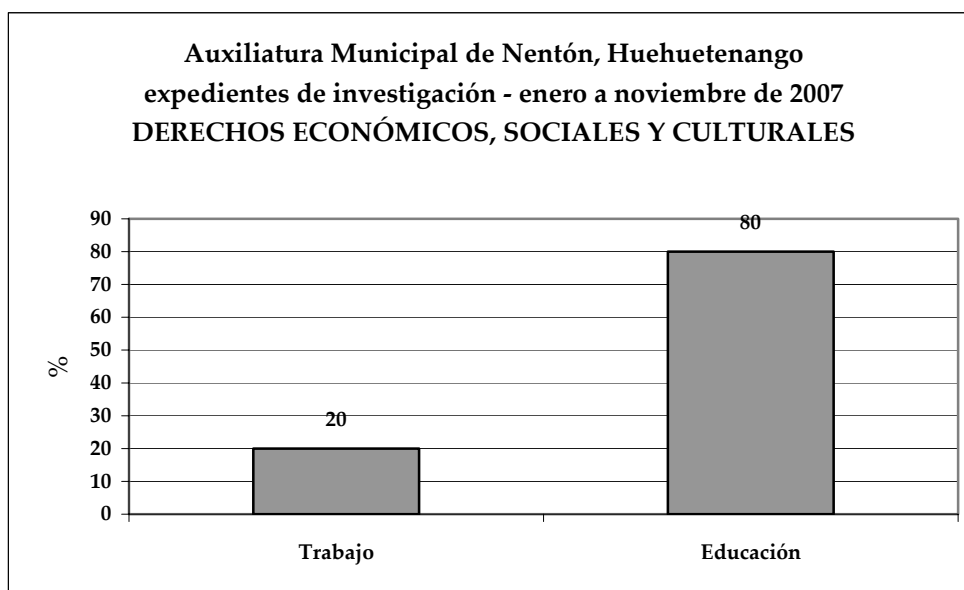
Se atendió denuncia en contra de la Dirección General de Tránsito, por no regularizar la autorización de los pilotos de microbuses en el municipio de San Antonio Huista.

Asimismo, contra el Ministerio de Educación (MINEDUC) por falta de apoyo en mobiliario e infraestructura a las escuelas de las comunidades de Lupina y Sisbaj, del municipio de Jacaltenango.

También, se registraron denuncias en contra del alcalde de San Antonio Huista, por abuso de poder, y de profesores del Instituto Nacional de Educación Básica de San Antonio Huista, por abuso y acoso sexual.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1											1	20,0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria				1								1	20,0
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación			1									1	20,0
No ser tratado con justicia	1											1	20,0
No ser respetado				1								1	20,0
TOTAL MENSUAL	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	5	100,0
%	40,0	0,0	20,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Institución
EIO Hue 02-2007/DI	Agentes SAIA	Policía Nacional Civil
EIO Hue 05-2007/DI	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord. Hue 04-2007/DESC	Alcalde	Municipalidad de Jacaltenango
Ord. Hue 20-2007/DESC	Bernardo Adalberto Jiménez Alcalde	Municipalidad de San Antonio Huista
Ord. Hue 24-2007/DESC	Síndico municipal	Municipalidad de Nentón
	Agentes	Policía Nacional Civil

Funcionarios que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
029-2007/ DI	Licda. Zoila Maritza Escobedo Guillén	Coordinadora técnico- administrativa	Coordinación Técnica de Educación
029-2007/ DI	Lic. Baudilio Díaz Sales	Director departamental	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
029-2007/DI	Herman García	Maestro	Instituto de Educación Básica, del municipio de San Antonio Huista.
	Eduardo Mendoza	Maestro	

4. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIONES	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas									1			1
2	De apertura de expedientes de investigación	3	1	3	2	1							10
3	Con suspensión por desistimiento											1	1
	RESOLUCIONES FINALES												0
4	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma										1		1
	T O T A L	3	1	3	2	1	0	0	0	1	1	1	13



5. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Observación de consultas populares en oposición a la minería a cielo abierto, en los municipios de Concepción Huista, San Antonio Huista, Nentón y San Idelfonso Ixtahuacán.
- Participación en la Coordinadora Interinstitucional para crear el pacto colectivo de protección a la mujer migrante entre autoridades de Chiapas de México y el área fronteriza de Huehuetenango.
- Con el objetivo de apoyar a la sociedad civil, se coordina con las diferentes entidades encargadas de propiciar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Se ha logrado fortalecer la participación en espacios de promoción y educación de los derechos humanos a autoridades de Nentón, Jacaltenango y Concepción Huista.

Auxiliatura Departamental de Izabal

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Logros
Insuficiente cobertura de salud y seguridad social	Dos operativos en hospitales nacional e IGSS	Mayor cobertura y contratación de médicos
	Un monitoreo de medicamentos en hospitales	Ampliación presupuestaria para medicinas
	Apertura de 22 expedientes ordinarios	Resoluciones de violación
Violencia intrafamiliar y atención a víctimas	Solicitud de medidas de seguridad y protección	Protección judicial para víctimas
	Terapias psicológicas y acompañamientos	Salud mental y recuperación de auto estima
	Conformación de grupos de auto ayuda	Rectificar patrones hacia la crianza con cariño
Falta de atención institucional a la contaminación ambiental	Reuniones con instituciones ambientalistas	Conformación de mesa de seguridad ambiental
	Desarrollar una agenda ambiental	Abordaje interinstitucional de la problemática
	Mediaciones en la conflictividad	Respeto de las comunidades al medio ambiente

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Izabal se realizaron 579 acciones específicas: 82 de orientación, 281 de prevención, 5 de mediación, 4 de observación, 4 operativos, 123 de conciliación, 10 de acompañamiento, 8 intervenciones inmediatas, y 62 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 60 expedientes de investigación: 19 por violaciones a derechos individuales, 39 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos el 8.3% de oficio y el 91.7% por denuncias recibidas.

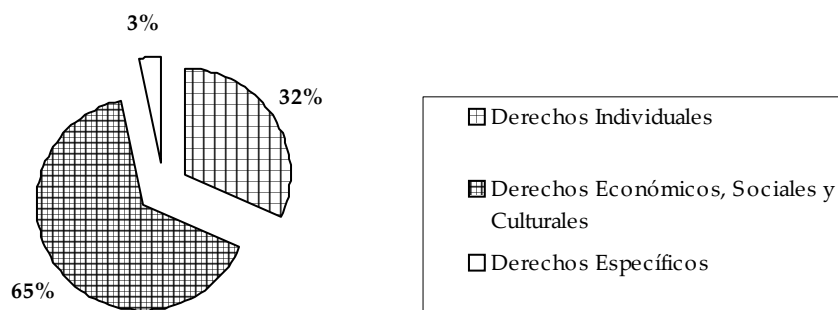
El 46,5 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo. El 48.3% fueron iniciados a entidades autónomas o descentralizadas.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	2		2	3		2	1	3		2	19	31,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	7	5	5	4	9	1		1		1	6	39	65,0
Derechos Específicos									1		1	2	3,3
TOTAL MENSUAL	11	7	5	6	12	1	2	2	4	1	9	60	100,0
%	18,3	11,7	8,3	10,0	20,0	1,7	3,3	3,3	6,7	1,7	15,0	100,0	

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio					1				3		1	5	8,3
Ordinario	11	7	5	6	11	1	2	2	1	1	8	55	91,7
TOTAL MENSUAL	11	7	5	6	12	1	2	2	4	1	9	60	100

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	82	14,2
Prevención	281	48,5
Observación	4	0,7
Mediación	5	0,9
Operativo	4	0,7
Acompañamiento	10	1,7
Conciliación	123	21,2
Intervención inmediata	8	1,4
Atención a la víctima	62	10,7
TOTAL	579	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	6	3	2	2	7		1	1	3		3	28	46,7
Judicial											1	1	1,7
Entidades autónomas o descentralizadas	4	4	3	4	5	1	1	1	1	1	4	29	48,3
Empresas privadas y personas particulares	1										1	2	3,3
TOTAL MENSUAL	11	7	5	6	12	1	2	2	4	1	9	60	100

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1. DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO IZA. 02-2007/DI

Según información de Radio Punto Informativo, el 11 de septiembre, a las 18 horas, tres agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se presentaron al negocio denominado La Ola, porque supuestamente una persona bajo efectos de licor disparaba su arma de fuego. Se estableció que el señor Ochoa y la señorita Marcos fueron perseguidos por los integrantes de la PNC al momento de salir del negocio mencionado. Según versión de los propios policías, los perseguidos se estacionaron en la gasolinera Texaco, de la 13 calle, donde los agentes le dieron muerte a Ochoa porque éste les disparaba. Se determinó que los policías tuvieron la oportunidad de capturar a estas personas en el negocio, el procedimiento fue arbitrario y con uso excesivo de la fuerza, al extremo de privar de la vida al señor Ochoa, lo que puede considerarse ejecución extrajudicial.



Expedientes Acumulados EIO IZA 03 y 04-2007/DI

Iniciado el 27 de septiembre. Se escuchó por el noticiero Radio Punto Informativo que el 23 de septiembre, fueron asesinados Marco Tulio Ramírez Portela, del Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI) y el líder comunitario Santos Mario Barrientos Méndez, ambos dirigentes de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en las fincas bananeras de los Amates. Los autores materiales fueron dos personas que se conducían en motos con los rostros cubiertos con gorros pasamontañas; el primero de los hechos sucedió en la finca Yuma del ramal del distrito del Motagua y el segundo, en la aldea de la aldea Chiriquí, de los Amates. Los fallecidos actuaron como fiscales de mesa en las comunidades donde activaban políticamente.

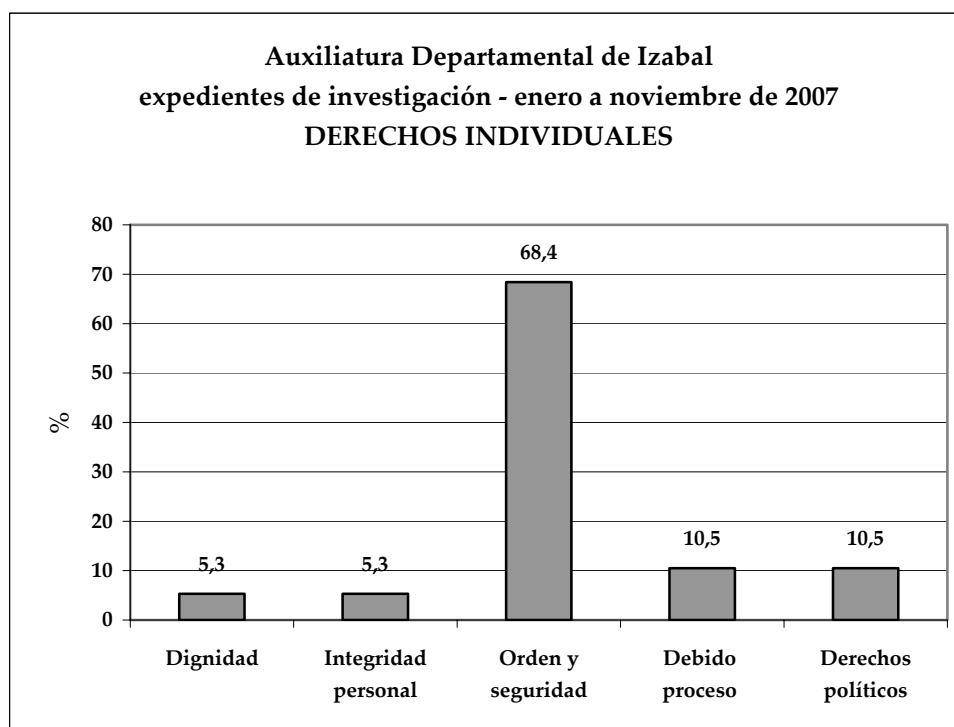
Expediente Ordinario 38-2007/DI

Vecinos del municipio de El Estor denunciaron que los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de servicio en la subestación municipal, constantemente cometen abuso de autoridad, extorsionando a los conductores, situación que la población no está dispuesta a seguir tolerando y amenazan con tomar medidas de hecho, por lo que solicitan el traslado de los policías denunciados, especialmente quienes pertenecen al turno del oficial Guerra. Se solicitó la investigación correspondiente al Comisario Departamental y como medida de urgencia, la transferencia de los miembros asignados en la subestación de esa localidad, bajo la dirección del oficial aludido. Los agentes fueron rotados de dos en dos a otras subestaciones para tenerlos bajo supervisión.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual					1							1	5,3
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria									1			1	5,3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	2		2	2		1				1	9	47,4
Amenazas, coacción	2											2	10,5
Detención ilegal	1							1				2	10,5
DEBIDO PROCESO													
Discontinuidad y lentitud procesal							1				1	2	10,5
DERECHOS POLÍTICOS													
Violencia política									2			2	10,5
TOTAL MENSUAL	4	2	0	2	3	0	2	1	3	0	2	19	100,0
%	21,1	10,5	0,0	10,5	15,8	0,0	10,5	5,3	15,8	0,0	10,5	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente Ord. IZA. 47-2007/DESC

Denuncian los miembros de la Asamblea Nacional y del Sindicato del Magisterio que cuando los maestros afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) acuden a los servicios en los municipios nunca hay medicinas ni médicos generales o especializados, el personal administrativo los atiende mal y se incumple con las suspensiones pre y postnatal. El presupuesto para atender los servicios médicos no ha sido proyectado de acuerdo a la demanda ni a la cantidad de trabajadores con que cuenta el departamento, por lo que existe deficiencia administrativa en dicha institución.

EXPEDIENTE ORD. IZA. 32-2007/DESC

Denuncia que solicitó al IGSS la cobertura del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y le fue denegada con el argumento de que no llena los requisitos establecidos por la ley para beneficiarse del programa. Expone que por más de veinticinco años aportó al Instituto y no está de acuerdo con la resolución. De la investigación se concluye que el denunciante sí llena los requisitos legales para ser beneficiario del programa IVS.

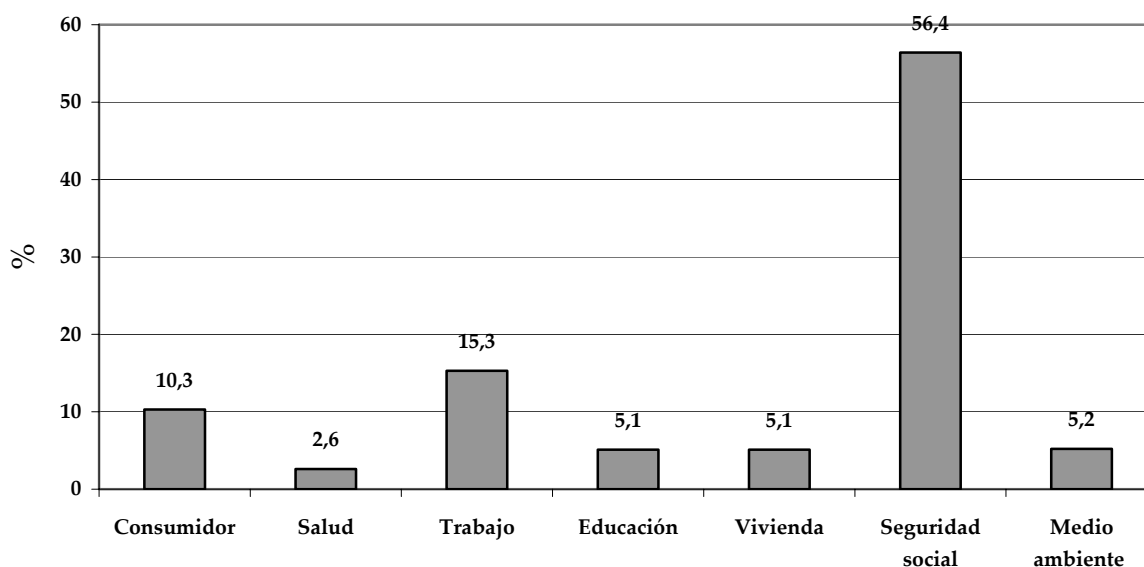
Expediente Ord. IZA. 41-2007/DESC

El denunciante solicitó al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la cobertura del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), la cual le fue denegada por no presentar invalidez en ninguno de los grados que establece la ley, aunque padece una enfermedad degenerativa e incapacitante en órganos vitales. Se solicitó informe circunstanciado al gerente del IGSS sobre el trámite del caso y la reevaluación del paciente para establecer el grado de incapacidad. Finalmente, el departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades declaró la invalidez.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1											1	2,6
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1				1						1	3	7,7
SALUD													
Insuficiente cobertura de inmunización			1									1	2,6
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones					1							1	2,6
No evolución del salario											1	1	2,6
Despido ilegal o injusto			1					1				2	5,1
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					1							1	2,5
Falta de pago de las prestaciones laborales	1											1	2,5
EDUCACIÓN													
No ser tratado con justicia		1									1	2	5,1
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia			1		1							2	5,1
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	3	4	2	4	4	1				1	3	22	56,4
MEDIO AMBIENTE SANO													
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos					1							1	2,6
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes	1											1	2,6
TOTAL MENSUAL	7	5	5	4	9	1	0	1	0	1	6	39	100,0
%	17,9	12,8	12,8	10,3	23,1	2,6	0,0	2,6	0,0	2,6	15,3	100,0	

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Ord. IZA. 46-2007/DE

Miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados Municipales de Puerto Barrios manifestaron haber solicitado al alcalde de Puerto Barrios, el pago de la bonificación aprobada por acuerdo legislativo 37-2001, la cual no han recibido; pero el alcalde les dijo que no tienen derecho a ese beneficio. Se solicitaron informes circunstanciados al alcalde municipal, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y a la Procuraduría General de la Nación (PGN) y se requirió dictamen de la Contraloría General de Cuentas de la Nación que ya había emitido opinión al respecto. El MINTRAB, la PGN y la Contraloría General de Cuentas de la Nación dictaminaron que el pago es procedente.

Expediente Ord. IZA. 05-2007/DE

Expresó el denunciante que niñas y niños que asisten a la guardería de Bienestar Social de la Presidencia, reciben malos tratos de las personas que los cuidan. Se solicitó informe circunstanciado a la encargada y se realizaron entrevistas a niños y personas que cuidan a los menores en esa institución. Se pudo establecer que hay maltrato infantil hacia algunos niños y que la encargada de la guardería no controla estas actitudes.

Otras acciones

Se ejecutan programas de promoción y divulgación de los derechos de la niñez y juventud en los municipios de Morales y Los Amates.



Se han organizado redes de jóvenes en más de 80 comunidades de los municipios de Morales y Los Amates con el objeto de promocionar y generar defensa y protección de sus derechos, y además generar participación e incidencia en políticas públicas municipales en niñez y juventud.

Se ha logrado la inscripción en el Registro Civil a más de 300 niños, en los municipios de Morales y Los Amates, como resultado del trabajo de los jóvenes de las *Redes de protección a la niñez y juventud* en las aldeas donde se ejecuta, bajo el proyecto financiado por Plan Internacional..

Se ha incidido para el funcionamiento de las *Oficinas de atención a la mujer* en los municipios de Livingston, Morales, Los Amates y Puerto Barrios.

Se ha impulsado, con la Junta Directiva de Jubilados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que las municipalidades les reconozcan los derechos que les otorga la Ley de Personas de la Tercera edad, en relación con los servicios públicos de energía eléctrica municipal, transporte, agua potable.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil											1	1	50,0
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política									1			1	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	50,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ord. IZA 26-2007/DESC

Denuncia que cuando llevó a su hermana al Hospital del IGSS el médico le dijo que eran gases estomacales y fue dada de alta. Al no mejorar, la llevó al centro privado Belem donde el médico diagnosticó obstrucción intestinal y recomendó una intervención quirúrgica de urgencia; por carecer de recursos económicos, la llevaron al Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala, donde fue intervenida por el citado profesional. El cirujano les indicó que había una masa y hasta no establecer si era cancerosa debía dejar separado el intestino, el cual extrajo por el costado izquierdo, descubriendo que estaba embarazada. La paciente dio a luz en el hospital del IGSS de Pamplona, de la ciudad capital, donde fue dada de alta sin que le reacomodaran el intestino. En el Seguro Social, dos veces les solicitaron donadores de sangre, pero aun así no la operaban. Ante la negligencia, nuevamente acudió al médico particular que previamente la había intervenido. La investigación evidenció la negligencia del personal médico y paramédico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, especialmente del director y el médico tratante. Se vulneró el derecho a la seguridad social y la integridad física de la paciente y su bebé.

Expedientes acumulados Ord. IZA 52-2007/DESC

Los trabajadores municipales de Puerto Barrios son afectados debido a que van por siete quincenas de salario atrasado. Según adjudicación de la Inspección General de Trabajo, el alcalde municipal se comprometió a cancelar los sueldos el 29 de noviembre de 2006; además les debe el 50% del aguinaldo y las vacaciones correspondientes a tres años. Se estableció que la comuna mantiene atrasados los pagos quincenales del salario de los trabajadores activos, hasta por siete quincenas.

Expediente Ord. IZA 53-2007/DESC

Manifiesta el denunciante que, por padecer de dolores agudos en los hombros y la espalda, su conviviente acudió el sábado 24 de noviembre a la urgencia del Seguro Social, donde el médico le diagnosticó paludismo y una enfermera la inyectó. Después, tenía un dolor muy fuerte en la pierna donde la habían inyectado y, al pasar los días, el malestar le impedía caminar y tenía moretones que se le infectaron. Fue remitida al Hospital del IGSS de la zona 9 de la capital. Durante la investigación se estableció que suministran medicinas sin investigar si los pacientes son alérgicos o si hay contraindicaciones, como sucedió en el presente caso, en el que se comprueba negligencia y mala práctica del personal médico y paramédico.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente AMPARO 3-2006

Se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Izabal, constituido en Tribunal de Amparo. La señora Hernández considera vulnerado su derecho a la propiedad privada por un vecino que le ha cerrado el acceso a su parcela; ambas propiedades fueron entregadas por el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y existe una servidumbre legalmente constituida.

5. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente de Exhibición Personal 4-2007. Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Izabal, constituido en Tribunal de Exhibición Personal. Denuncia anónima: en la aldea Punta de Palma, Puerto Barrios, una mujer que posiblemente padece trastornos mentales se encuentra amarrada y en el mismo lugar come y hace sus necesidades fisiológicas. La afectada le expresó al juez que se siente bien, que la cuidan y la familia le da su medicina, sólo se descontrola cuando no toma sus medicinas.

6. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Iza. 020-2,007/DESC	Director del Hospital de la Amistad Japón-Guatemala	Director	Hospital de la Amistad Japón-Guatemala
Ord. Iza. 022-2,007/DESC	Dr. Alfredo Antonio Privado Medrano	Ministro	Salud Pública y A.S.



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Iza. 021-2,007/DI	Dr. Carlos Alfredo Zúñiga Cruz	Director	Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez"
Ord. Iza. 030-2,007/DESC	Dra. Lisslet Zoé Díaz C.	Directora	Área de Salud de Izabal
Ord. Iza. 026-2,007/DESC	Edgar Felipe González Bustamante	Director Ejecutivo "C"	I.G.S.S. Puerto Barrios
Ord. Gua. 154-2,007 Ord. Iza. 10-2,007/DESC Ord. Iza. 02-2,007/DESC	Gerente	Gerente	DEORSA
Ord. Iza. 18-2,007/DESC Ord. Iza. 029-2,007/DESC	Ing. Víctor Hugo Benítez	Delegado	Fondo de Tierras
Ord. Iza. 01-2,007/DESC	Ingrid Carolina Canales Mendoza	Tesorera Municipal	Municipalidad de Puerto Barrios
Ord. Iza. 045-2,007/DESC	Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Recursos Humanos	Ministerio Público
Ord. Iza. 030-2,007/DESC	Joaquín Morales Archila	Jefe de Seguridad Industrial	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
Ord. Iza. 045-2,007/DESC	Juan Luis Florido	Fiscal General	Ministerio Público
Ord. Iza. 035-2,007/DESC	Lic. Roderico Sandoval	Director de Recursos Humanos	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.
Ord. Iza. 007-2,007/DESC Ord. Iza. 008-2,007/DESC Ord. Iza. 009-2,007/DESC Ord. Iza. 12-2,007/DESC Ord. Iza. 15-2,007/DESC Ord. Iza. 19-2,007/DESC Ord. Iza. 023-2,007/DESC Ord. Iza. 024-2,007/DESC Ord. Iza. 025-2,007/DESC	Luis Alfredo Del Cid Pinillos Ord. Iza. 027-2,007/DESC Ord. Iza. 032-2,007/DESC Ord. Iza. 033-2,007/DESC Ord. Iza. 037-2,007/DESC Ord. Iza. 041-2,007/DESC Ord. Iza. 020-2,007/DESC	Gerente	I.G.S.S.
Ord. Iza. 003-2,007/DI Ord. Iza. 006-2,007/DI Ord. Iza. 13-2,007/DI Ord. Iza. 14-2,007/DI Ord. Iza. 031-2,007/DI	Luis Arturo Aldana Marroquín Ord. Iza. 039-2,007/DI E.I.O. Iza. 002-2,007/DI E.I.O. Iza. 003-2,007/DI	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
E.I.O. Iza. 01-2,007/DESC	Noel Vargas Marroquín	Alcalde Municipal	Municipalidad de Puerto Barrios
Ord. Iza. 035-2,007/DESC	Otto Guillermo Noack Sierra	Gerente General	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.
Ord. Iza. 038-2,007/DESC	Pedro García Tobar	Jefe de Comisaria 61	Policía Nacional Civil
Ord. Iza. 004-2,007/DI	Rosbin Humberto Ruano M.	Jefe Comisaría No. 61	Policía Nacional Civil
Ord. Iza. 043-2,007/DESC Ord. Iza. 036-2,007/DI	Rudy Arcides Ramírez Cayetano	Director Departamental	Ministerio de Educación
Ord. Iza. 044-2,007/DI	Víctor Manuel Bernal Cermeño	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Iza. 005-2,007/DI	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
Ord. Iza. 11-2,007/DESC	Dr. Aníbal Leonel Cotí Cotí	Director	Centro de Salud de El Estor
Ord. Iza. 021-2,007/DI	Dr. Jaime Obdulio Sánchez	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala
Ord. Iza. 036-2,007/DI	Jefe de la Estación de la PNC de El Estor, Izabal	Jefe de Estación	Policía Nacional Civil
Ord. Iza. 046-2,007/DESC	Licda. Claudia Gisela Molina de Juárez	Delegada	Procuraduría General de la Nación
	Miembros del consejo técnico jurídico	Miembros del consejo técnico jurídico	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
	Noel Vargas Marroquín	Alcalde Municipal	Municipalidad de Puerto Barrios

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Iza.03-2005/D.E.S.C. Ord.Iza.06-2005/ D.E.S.C.	Dr. Manuel Mariano Maldonado Reina	Ex director departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
	Lic. Carlos Raúl Sosa Aldana	Ex gerente	
Exp.Ord.Iza.31-2006/D.I.	Héctor Alvarado Jerónimo	Catedrático del E.N.E.B.I. Oxib Quej e Instituto de Formación Magisterial con Orientación Bilingüe	
Exp.Ord.Iza.18-2004/D.E.S.C.	Dr. Edgar Felipe González Dr. Daniel Estrada Dr. Marvin Castillo	Traumatólogos	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

7. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipo de Resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	46	67	49	41	55	42	40	25	27	42	145	579
2	De apertura de expedientes de investigación	11	7	5	6	12	1	2	2	4	1	9	60
3	Ampliación de plazo para la investigación	11	6	6	5	13	1	2	2	4	1	7	58
4	Enmienda de procedimientos							1					1
	RESOLUCIONES FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1											1
6	Comportamiento administrativo lesivo	1											1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
7	Amparos	1			1								2
8	Exhibiciones						1	1					2
	T O T A L	71	80	60	53	80	45	46	29	35	44	161	704



8. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Informe sobre muertes de mujeres
- Acompañamiento del proceso de formulación de Políticas Públicas con enfoque a la niñez y juventud en los Amates y Morales
- Participación en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo, de Puerto Barrios y del Consejo Departamental de Desarrollo, para incidir en el funcionamiento de la comisión de derechos humanos.
- Mesa de Diálogo integrada por autoridades del IGSS y organizaciones sindicales, en la que se abordan peticiones y quejas de afiliados sobre la atención administrativa y médica, pago de prestaciones pecuniarias y el abastecimiento de medicamentos.
- Comisión de Seguridad Ambiental constituida por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales
- Protección Laboral, reuniones con organizaciones sindicales y autoridades de la Inspección General de Trabajo para ejercer control administrativo
- Mesa de Resolución de Conflictos de Tierra

Seguimiento de Acuerdos de Paz

- Acompañamiento, asesoría y orientación a consejos comunitarios de desarrollo
- Monitoreo del programa de Seguridad Alimentaria que ejecuta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Monitoreo del Programa Nacional de Resarcimiento, Fondo Nacional para la Paz, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, en la Comunidad de Retornados Tierra y Libertad en el área de Río Dulce, municipio de Livingston.
- Se coordina con la Secretaria de la Paz en actividades de promoción y educación de los derechos de los pueblos indígenas en el departamento.
- Se trabaja en la incidencia de las Mesas de Concertación y Seguimiento a los Acuerdos de Paz, para la promoción y el impulso de programas y políticas de derechos humanos y, particularmente, de las mujeres.

Educación y promoción

- Divulgación de los Acuerdos de Paz en el nivel medio y docentes; se impartieron 23 talleres con estudiantes de Tele secundaria ubicados en los cinco municipios del departamento.
- Programa Escolar Intergeneracional Abuelos por Siempre, en 20 escuelas del municipio de Puerto Barrios, se fortaleció con el apoyo de Practicantes de Trabajo Social de la Universidad Mariano Gálvez.
- Sociodramas *La Paz en Guatemala*, en los municipios de Puerto Barrios, Morales, Los Amates y El Estor. Se realizó en 23 centros educativos y participaron 800 estudiantes.
- Curso de derechos humanos a docentes de Educación Primaria
- Festival *Expresemos nuestros derechos*, en los municipios de Morales, Los Amates, El Estor y Livingston, participaron más de 1,000 niños.

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Violencia intrafamiliar	Talleres para propiciar en la población una cultura de denuncia	Aumento en el número de denuncias en todas las instituciones
		Participación de la población, especialmente femenina
	Investigación de hogares a los que se remite menores por violencia intrafamiliar	Determinación de ubicación de hogares
		Determinación de los programas en hogares
Servicios públicos	Monitoreos a entidades del gobierno para establecer el buen servicio a la población	Se dio a conocer la falta de material quirúrgico del Hospital Nacional Nicolasa Cruz
		Se estableció que en la consulta externa del Hospital Nacional de Jalapa no se entrega medicina a las personas que acuden al servicio
	Verificación de la existencia de agua potable en colonias y barrios, así como la cloración del agua por parte de las municipalidades	Se estableció que en varias municipalidades no se clora el agua
		Varias colonias y barrios no cuentan con agua potable
Necesidades comunitarias	Talleres para la priorización de necesidades	La mayoría de presidentes de COCODES asistieron a la capacitación

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Jalapa se realizaron 199 acciones específicas: 61 de orientación, 67 de prevención, 17 operativos, 47 de acompañamiento, 7 intervenciones inmediatas,

Expedientes de investigación

Además, se abrieron 44 expedientes de investigación: 21 por violaciones a derechos individuales, 17 a derechos económicos sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos el 25,0% de oficio y el 75,0% por denuncias recibidas.

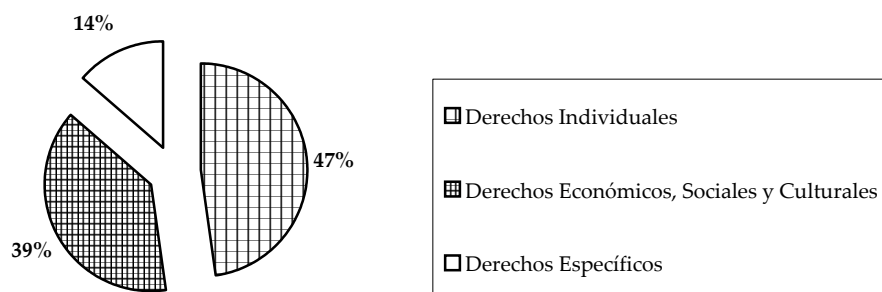
El 60.9 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		2			4	3	8	3			1	21	47,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		2	1	1	1	1	2	2	3	2	2	17	38,7
Derechos Específicos	1		1		1				1	1	1	6	13,6
TOTAL MENSUAL	1	4	2	1	6	4	10	5	4	3	4	44	100,0
%	2,3	9,1	4,5	2,3	13,6	9,1	22,7	11,4	9,1	6,8	9,1	100,0	

Auxiliatura Departamental de Jalapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			1		1		4	2	1	1	1	11	25,0
Ordinario	1	4	1	1	5	4	6	3	3	2	3	33	75,0
TOTAL MENSUAL	1	4	2	1	6	4	10	5	4	3	4	44	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	61	30,7
Prevención	67	33,7
Operativo	17	8,5
Acompañamiento	47	23,6
Intervención inmediata	7	3,5
TOTAL	199	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	1	1	2	1	3	4	8	4	1	2		27	61,4
Judicial		1			1							2	4,5
Entidades autónomas o descentralizadas		2			2		2	1	3	1	4	15	34,1
TOTAL MENSUAL	1	4	2	1	6	4	10	5	4	3	4	44	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

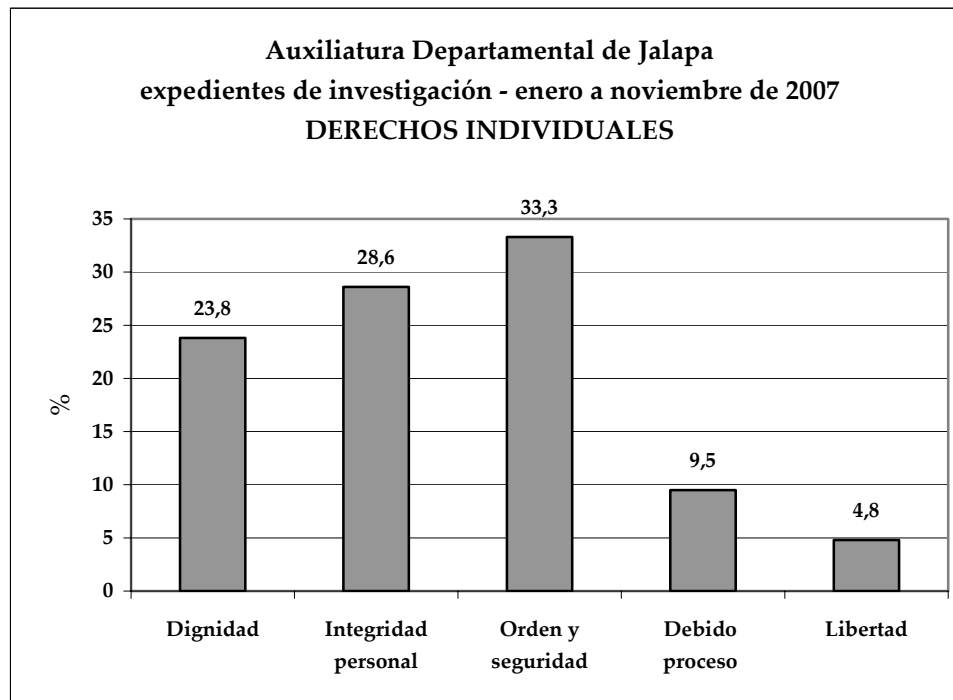
Los índices de violencia se han incrementado constantemente, incluyendo la violencia intrafamiliar, lo que se puede observar en el número de denuncias recibidas.

La discriminación en función de la edad se ha dado en contra de niños y adultos mayores, por tal razón y para concienciar a la población, se llevó a cabo el Proyecto de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia de Guatemala.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual							1					1	4,8
Amenazas o intimidaciones					1		1	2				4	19,0
INTEGRIDAD PERSONAL													
Desaparición forzada						1						1	4,8
Muerte violenta							4	1				5	23,8
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		2			1	2	1					6	28,5
Corrupción											1	1	4,8
DEBIDO PROCESO													
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes					1		1					2	9,5
LIBERTAD													
Restricción de la libertad religiosa					1							1	4,8
TOTAL MENSUAL	0	2	0	0	4	3	8	3	0	0	1	21	100,0
%	0,0	9,5	0,0	0,0	19,1	14,3	38,1	14,3	0,0	0,0	4,7	100,0	



Observación Electoral

En los municipios de **Jalapa** y **San Manuel Chaparrón** los votantes se quejaron de la lentitud del proceso debido a que en algunas mesas en lugar de atriles colocaron cajas de cartón, por lo que sólo podía votar una persona a la vez.

En varios centros de votación de **Jalapa** y en la aldea La Ceiba del municipio de **San Pedro Pinula** el suministro de energía eléctrica fue deficiente, habiéndose realizado el conteo de votos con la ayuda de veladoras y candelas.

En **San Luis Jilotepeque** los alguaciles de varias juntas receptoras se mostraron molestos cuando se les solicitó que ingresaran a emitir su voto personas de la tercera edad o embarazadas.

Si bien la descentralización de los centros de votación facilitó el acceso a los votantes, hubo algunos inconvenientes debido a que algunas personas no actualizaron sus datos. Por otra parte, en **San Pedro Pinula** algunas personas reportaron que se les condicionó el transporte a cambio del voto. En **San Carlos Alzatate**, varias organizaciones políticas advertían a sus seguidores que colocarían cámaras en los atriles para determinar quienes votaban por ellos.

En algunas aldeas de **Mataquescuintla**, hubo inconformidad por parte de algunas agrupaciones políticas debido a que frente al centro de votación se encontraban casas con el emblema de uno de los partidos. En el municipio de **Monjas** generó descontento que el alcalde, que buscaba su reelección, al entrar a emitir su voto, conversaba y saludaba a todos los presentes; de igual manera lo hizo su esposa, quien llegó a emitir su voto con un grupo numeroso de personas, entregando volantes del partido; también se observó que mototaxis y microbuses portaban el emblema de su partido.

No obstante, el incidente más lamentable sucedió en la aldea La Toma del municipio de **Jalapa**; un vehículo pesado que transportaba votantes hacia la cabecera departamental se accidentó dejando como saldo dos personas fallecidas y cuatro heridas que debieron ser trasladadas a la capital para recibir atención médica.

2.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

En el departamento de Jalapa, los denuncias más frecuentes están relacionados con los servicios públicos, relacionas con la deficiencia y las tarifas elevadas de los mismos. Se suscitaron problemas en el Mercado Municipal, los cuales fueron resueltos de forma inmediata.

Se reportan casos en el sistema educativo, ya que se han recibido denuncias debido a que algunos maestros agreden física y verbalmente a los menores. Asimismo, se recibieron denuncias en contra de agentes de la Policía Nacional Civil y de funcionarios de instituciones públicas, entre ellas el Hospital Nacional y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por abuso de autoridad.

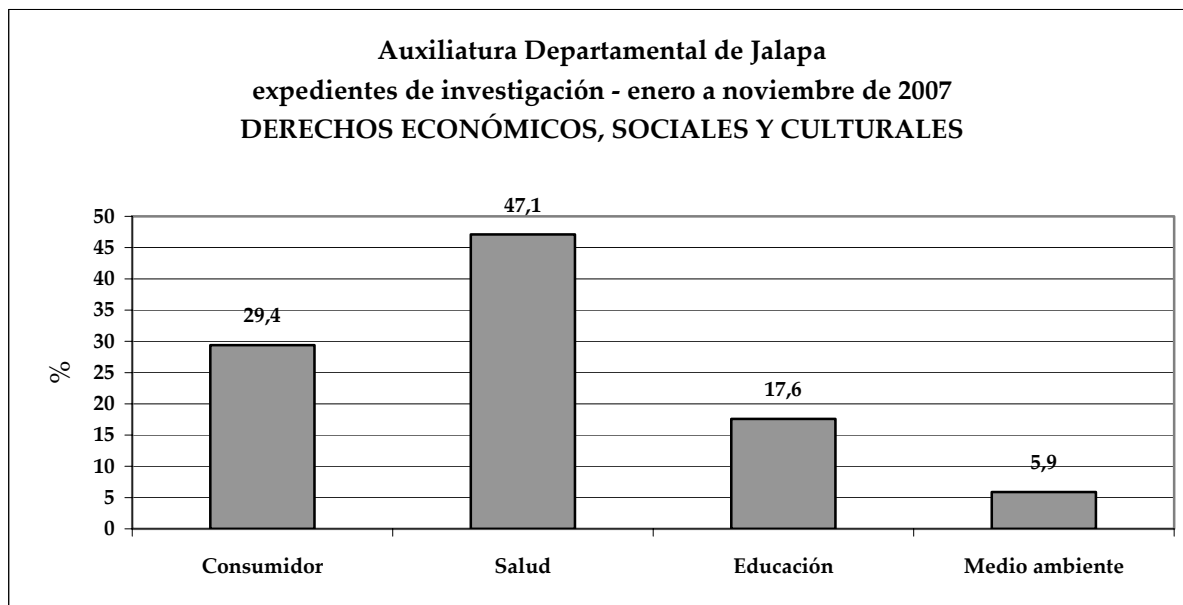
Expediente EIO 009-2007

Un grupo de reclusas de la Cárcel para Mujeres, de Jalapa, denunciaron que una empleada de dicho lugar prostituye a las reclusas y permite el ingreso de bebidas alcohólicas a cambio de dinero. Derivado de la investigación y lo actuado conjuntamente con el Ministerio Público, se logró la destitución.

Esta Auxiliatura, como parte del Comité de Operaciones de Emergencia, abrió un albergue temporal para indigentes y personas necesitadas, mientras concluye la temporada de frío, se plantea abrir un albergue permanente.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento			1						1		1	3	17,6
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1										1	5,9
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo							1					1	5,9
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental					1							1	5,9
Ausencia de condiciones de salubridad		1						1	1	2	1	6	35,3
Insuficiente personal sanitario								1				1	5,9
EDUCACIÓN													
No ser respetado				1		1	1					3	17,6
MEDIO AMBIENTE SANO													
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos									1			1	5,9
TOTAL MENSUAL	0	2	1	1	1	1	2	2	3	2	2	17	100,0
	0,0	11,7	5,9	5,9	5,9	5,9	11,7	11,8	17,7	11,7	11,8	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Los grupos más vulnerables son mujer, niñez y juventud. Los casos más recurrentes son por violencia intrafamiliar y maltratos infantiles.

Expediente PREV JAL 009-2007/S

Denuncia que es objeto de violencia intrafamiliar por parte de su conviviente. La denuncia fue remitida al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia, dándole el seguimiento correspondiente. Por parte de este Juzgado se decretaron las medidas de seguridad correspondientes a favor de la denunciante.

Expediente PREV JAL 017-2007/S

Denuncia que es objeto de violencia intrafamiliar y malos tratos por parte de su exconviviente, quien además la sacó de la casa junto con su menor hija. La denuncia fue remitida al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Previsión Social y de Familia, dándole el seguimiento correspondiente. Por parte de este juzgado, se brindaron las medidas de seguridad urgentes, a favor de la denunciante.

Expediente ORIENTACION JAL 015-2007/S

Denuncia que su nieta, quien es menor de edad, está siendo objeto de descuidos por parte de su señora madre. La denuncia fue remitida al Juzgado de Paz Penal, brindándole acompañamiento a la denunciante, y dándole el seguimiento correspondiente. El Juzgado de Paz Penal dictó las primeras medidas a favor de la menor y se le llamó la atención a la denunciada.

Expediente ORIENTACIÓN JAL. 037-2007/S

Denuncia que su señor padre le da malos tratos a su hermana. La denuncia fue remitida al Juzgado de Familia y se le dio el seguimiento correspondiente. El Juzgado de Familia proporcionó las medidas de seguridad a favor de la menor ordenando al presunto agresor que saliera de la casa.

Expediente ORD JAL 020-2007/DE

Denuncia que la investigación de la muerte de su esposo se encuentra estancada en el Ministerio Público. Se solicitó informe circunstanciado al Fiscal Distrital del Ministerio Público; personal de la institución se constituyó en la Fiscalía para obtener mayor información. Actualmente el caso se encuentra en manos del Fiscal Distrital, y es posible que sea remitido a la Fiscalía del Crimen Organizado en la ciudad capital.

Expediente ORD JAL 010-2007/DE

Se recibió denuncia de violación al debido proceso, por parte de personal del Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Nuestro personal se constituyó en el lugar objeto de la denuncia, para obtener información sobre los hechos denunciados. No se logró establecer la violación después de verificar el proceso en donde se cumplió con lo establecido en ley.

Expediente ORD JAL 001-2007/DE

Un grupo de reclusas de la Cárcel de Mujeres de Jalapa, denuncian que son objeto de malos tratos por parte de la rectora de este centro preventivo, quien las amenaza con levantarles acta por mala conducta. Se solicitó informe circunstanciado al Comisario Departamental de Jalapa, personal de la institución se constituyó en el lugar objeto de la denuncia, para obtener mayor información sobre los hechos denunciados. Se llevó a cabo una reunión en la Comisaría contando con la presencia de un grupo de reclusas, la rectora, representante de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, Comisario Departamental y personal de la Institución, posteriormente la rectora fue trasladada.



Expediente PREV JAL 023-2007/S

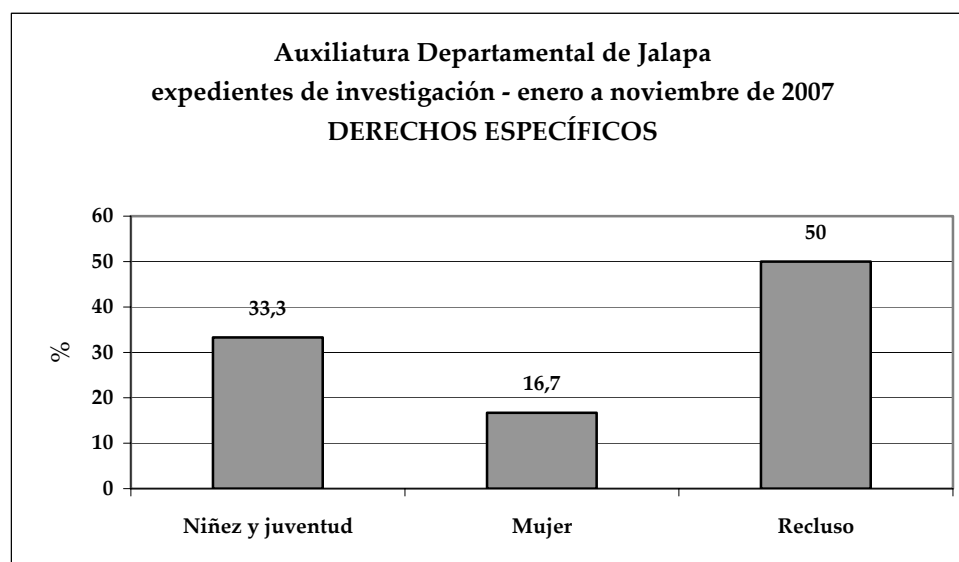
Denuncia que fue objeto de abusos por parte de agente de Policía Nacional Civil, quien lo agredió físicamente abusando de su autoridad. Personal de la institución se constituyó en las cárceles públicas de hombres de Jalapa, y se interpuso un recurso de exhibición personal a favor del detenido. Como resultado, se logró que fuera evaluado médicamente pero no se logró establecer los abusos cometidos en su contra.

Entre otras acciones de esta Auxiliatura Departamental se puede mencionar la participación en algunas comisiones de seguridad ciudadana, así como en la Red de Mortalidad materna, maternidad y paternidad responsable.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1									1	16,6
Abuso sexual										1		1	16,7
MUJER													
Maltrato											1	1	16,7
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su dignidad									1			1	16,7
Acciones que atentan contra su integridad					1							1	16,7
Maltrato	1											1	16,6
TOTAL MENSUAL	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	6	100,0
%	16,7	0,0	16,7	0,0	16,6	0,0	0,0	0,0	16,7	16,7	16,6	100,0	



3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: **PREVENCIÓN. JAL. 023-2007/S**

Descripción del caso: Denuncia haber sido objeto de malos tratos por parte de un agente de Policía Nacional Civil. Declarado con lugar por el Juez de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

4. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	17	5	12	12	10	8	12	12	8	16	8	120
2	De apertura de expedientes de investigación	1	4	2	1	6	4	10	5	4	4		41
3	Medidas urgentes	4	3	5	6	6	3	3	2	1	1		34
4	Con suspensión por desistimiento								1				1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
5	Exhibiciones					1							1
	T O T A L	22	12	19	19	23	15	25	20	13	21	8	197

5. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Incidencia política

- Mediaciones en conflictos de tierra, manantiales y ojos de agua.
- Medicación en protestas estudiantiles
- Monitoreos de existencia de medicamentos y material quirúrgico en el Hospital Nacional
- En coordinación con el Movimiento Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo los Diálogos por la Paz

Procesos de educación y promoción de los derechos humanos

- Redes para el Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia: organizadas en San Pedro Pinula, Mataquescuintla, (Aldea Samororo), San Manuel Chaparrón y San Carlos Alzatate.
- Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia: acompañamiento técnico y metodológico. Actualmente se cuentan con 66 redes de jóvenes.



- Sensibilización y capacitación a docentes de primaria, en el área de Formación Ciudadana y Derechos Humanos
- Proyecto fortalecimiento del Ejercicio de la Ciudadanía Plena en las Escuelas Normales de Formación de Maestros/as
- Proyecto Expresemos Nuestros Derechos
- Proyecto Abuelos por Siempre



Auxiliatura Departamental de Jutiapa

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Violencia política o electoral	Reuniones con candidatos
	Reuniones con autoridades locales
	Foros contra la violencia política o electoral
Seguridad ciudadana	Conformación de la Comisión de seguridad ciudadana
	Reuniones de trabajo con autoridades locales
Consumidores y usuarios	Monitoreos
	Recepción de denuncias

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Este departamento se ha visto afectado por la inseguridad y la presencia de grupos paralelos. Se registraron actos de violencia política, cuyas víctimas fueron candidatos a cargos de elección popular y activistas de diferentes partidos políticos. La pobreza, la tenencia de tierras, el hambre y el deterioro ambiental son también parte de la problemática de este departamento.

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 220 acciones específicas: 60 de orientación, 61 de prevención, 18 de mediación, 15 de observación, 5 operativos, 10 de conciliación, 20 de acompañamiento, 16 intervenciones inmediatas, y 15 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Se abrieron 44 expedientes de investigación: 21 por violaciones a derechos individuales, 17 a derechos económicos, sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos el 6.8 % de oficio y el 93.2 % por denuncias recibidas.

El 61,4% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

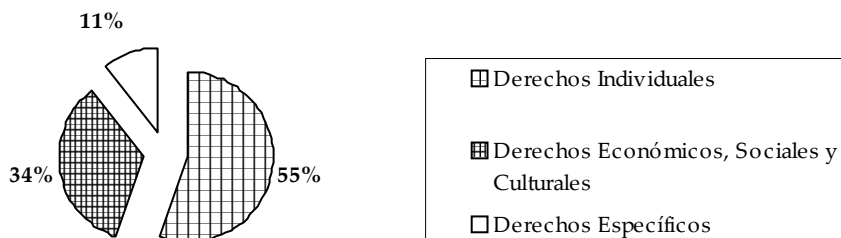
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3	1	6	9	12	7	6	11	5	2	5	67	55,4
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	0	0	3	6	0	6	11	1	4	9	41	33,9
Derechos Específicos	1	0	1	2	2	0	0	2	2	0	3	13	10,7
TOTAL MENSUAL	5	1	7	14	20	7	12	24	8	6	17	121	100,0
%	4,1	0,8	5,8	11,6	16,5	5,8	9,9	19,8	6,6	5,0	14,1	100,0	



Auxiliatura Departamental de Jutiapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			3			2		3				8	6,6
Ordinario	5	1	4	14	20	5	12	21	8	6	17	113	93,4
TOTAL MENSUAL	5	1	7	14	20	7	12	24	8	6	17	121	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	60	27,3
Prevención	61	27,7
Observación	15	6,8
Mediación	18	8,2
Operativo	5	2,3
Acompañamiento	20	9,1
Conciliación	10	4,5
Intervención inmediata	16	7,3
Atención a la víctima	15	6,8
TOTAL	220	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	5	1	7	8	10	4	6	7	2	2	4	56	46,3
Judicial				4		3		3	3		1	14	11,6
Entidades autónomas o descentralizadas				2	9		6	6	1	1	7	32	26,4
Empresas privadas o personas particulares					1			8	2	3	5	19	15,7
TOTAL MENSUAL	5	1	7	14	20	7	12	24	8	6	17	121	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

EXP. EIO JUT-002-2007/DI

El radionoticiero Regional Informativo, que transmite la estación radial Ke Buena, en su edición matutina del lunes 25 de junio, difundió que una señora dio a luz en el servicio sanitario de la emergencia del hospital, ya que a pesar de haber solicitado atención con varias horas de anticipación, al presentarse otra emergencia, los médicos decidieron atender primero a unos heridos.

EXP. ORD. JUT-042-2007/DI

Vecinos del barrio Cerro Colorado denunciaron que a pesar de que obtuvieron el pozo para el abastecimiento del agua gracias a su propia gestión, el alcalde municipal dispuso abastecer con el mismo a la colonia Villa Hermosa, lo que ha resultado en desabastecimiento del vital líquido.

ORD. JUT-014-2007/DI

Denunció que recibió una llamada telefónica en la que le indicaron que “se retractara de la información que recibió sobre la encuesta y que lo coloque en el primer lugar y, si no, que se atenga a las consecuencias”. La Fiscalía Distrital del Ministerio Público realiza la investigación respectiva.

EXP. ORD. JUT-043-2007/DI

Profesores de la escuela de la aldea El Sillón, municipio de Yupiltepeque, denunciaron que la directora los maltrata psicológicamente. Durante la investigación, se verificó que han tenido problemas con anterioridad.

EXP. ORD. JUT-004-2007/DI

Denuncia que en la aldea Llano Grande, municipio de San José Acatempa, fue interceptado por agentes de la Policía Binacional, quienes les solicitaron los documentos personales y del vehículo. Debido a que un menor de edad no portaba su certificación de nacimiento, los agentes les pidieron Q200.00, cantidad que no tenía, por lo que le decomisaron los documentos personales y del vehículo, reportando que conducían en estado de ebriedad. La denuncia fue trasladada para su atención a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de donde fue remitido a la Fiscalía de Delitos Administrativos.



EXP. ORD. JUT-030-2007/DI

Denuncia por agresión física a una alumna. Al regresar a su aula, el profesor denunciado vio que un grupo de alumnos también se encontraban afuera; al empujarlos hacia adentro se prensó un dedo y les habló fuerte a los alumnos, saliendo afectada la menor por una alergia nerviosa. El profesor se comprometió a pagar los costos del medicamento.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

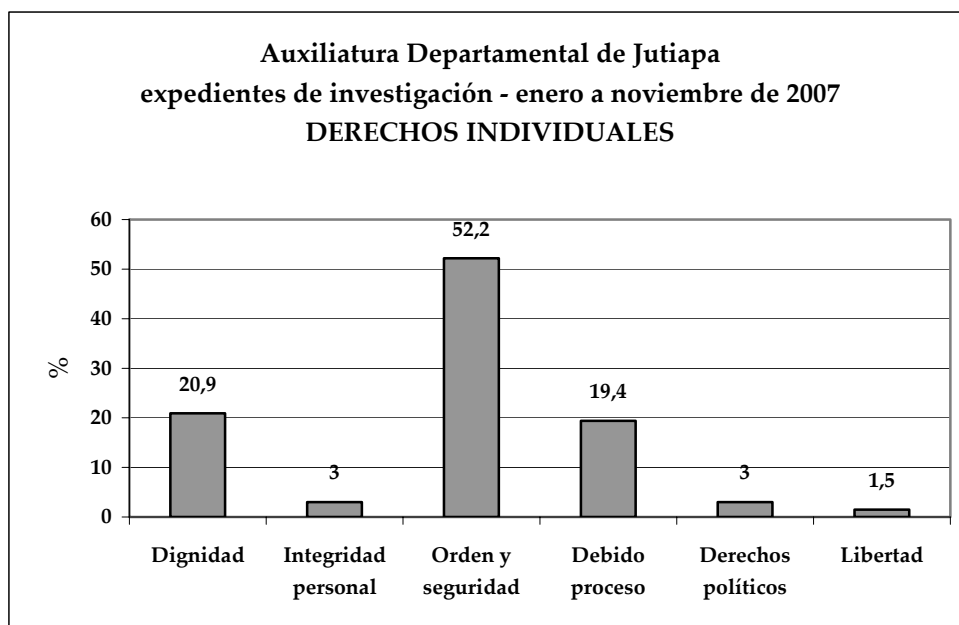
VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones		1	2		4		2	1	2	1	1	14	20,9
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta			1			1						2	3,0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2		3	4	3	1	1	3		1		18	26,8
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1			1	1	2		4			1	10	14,9
Corrupción						1						1	1,5
Amenazas, coacción					2		1					3	4,5
Detención ilegal							1					1	1,5
Omisión de los requisitos de la detención legal					1							1	1,5
Limitar el derecho de acción o de petición											1	1	1,5
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado						1						1	1,5
No presumir su inocencia					1							1	1,5
No ser citado y oído en juicio				1								1	1,5
No ser informado de sus derechos						1					1	2	3,0
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial							1	3	2			6	8,9
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes				2								2	3,0
DERECHOS POLITICOS													
Reclutamiento irregular o discriminatorio									1			1	1,5
Violencia política				1								1	1,5
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de asociación											1	1	1,5
TOTAL MENSUAL	3	1	6	9	12	7	6	11	5	2	5	67	100,0
%	4,5	1,5	8,9	13,4	17,9	10,5	8,9	16,4	7,5	3,0	7,5	100,0	

Acciones realizadas durante el año electoral

Se consideraba como municipios de alto riesgo por posibles conflictos electorales a: Jerez, Atescatempa, Quezada, Agua Blanca, Asunción Mita, Jutiapa y Conguaco.

Se implementó el Código de Ética, compromiso en contra de las campañas negras durante el proceso.

En los municipios de Agua Blanca y Quezada se implementaron los pactos de gobernabilidad y de no agresión, considerados de importancia trascendental para que los comicios en primera vuelta se realizaran de forma pacífica.



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

EXP. EIO. JUT-003-2007/DESC

El radionoticiero Regional Informativo, que transmite la estación radial Ke Buena, difundió que al Hospital Nacional de Jutiapa se presentó una paciente a punto de dar a luz, llevando hoja de referencia de doctora particular para que fuera operada inmediatamente; debido a negligencia médica el niño nació muerto.

EXP. ORD. JUT-018-2007/DESC

Denuncia anónimamente que la clínica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en el municipio de Moyuta funciona únicamente durante tres horas, lo que perjudica a las personas que requieren asistencia médica. En su informe, el director departamental del IGSS indica que esa decisión fue recomendada por la Dirección de Servicios Contratados, a través de la Sección de Supervisión, Evaluación y Control, debido a la baja producción de la extensión de cobertura en el este municipio.



EXP. ORIENTACION JUT-029-2007

La denunciante refiere que la Empresa DEORSA le hace un cobro excesivo de Q8,069.45. Dentro de la investigación se solicitó informe circunstanciado a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, que a su vez solicitó información a Deorsa. Esta responde que, según inspección, el contador esta manipulado, lo cual constituye una anomalía.

EXP. ORIENTACIÓN JUT-037-2007/DESC

Vecino del caserío Huertas, cantón Encino Gacho denuncia que Deorsa le hace cobros excesivos por Q1,705.00; la empresa distribuidora de energía ordenó el cambio de contador y aún así continúan los cobros altos. Finalmente, el reclamo del denunciante fue atendido y le emitieron una nueva factura.

EXP. ORIENTACION JUT-022-2007/DESC

Denuncia anónima por incumplimiento de condiciones de trabajo y no permitirles gozar de los beneficios del seguro social, en contra del propietario del Instituto Técnico, quien no paga las cuotas del IGSS ni hace efectivo el pago completo del bono catorce; que el personal de este centro educativo no denuncia por temor a represalias.

Otras acciones

Se han realizado monitoreos constantes en los centros educativos, y se han dado acercamientos con autoridades educativas, padres de familia y estudiantes. Por medio del Departamento de Educación y Promoción se han tratado diferentes temas relacionados con la problemática social de Jutiapa. El personal de la Auxiliatura participa en las distintas comisiones del CODEDE así como en la Asociación de Justicia.

A través de la mediación, la conciliación y mesas de diálogo se resolvieron conflictos de tenencia de tierras, nacimientos y pozos de agua en las comunidades, manipulación política de COCODES, casos de ex patrulleros; asimismo, los pactos de gobernabilidad y no agresión suscritos en los municipios de Agua Blanca y Quezada.

Las comunidades de Nueva Esperanza Jutiapa y El Rinconcito han sufrido el incremento al valor del pasaje hacia la cabecera departamental, por lo que se implementaron mesas de diálogo en las que participaron pobladores y microbuseros, habiendo logrado acuerdos de beneficio para los vecinos.

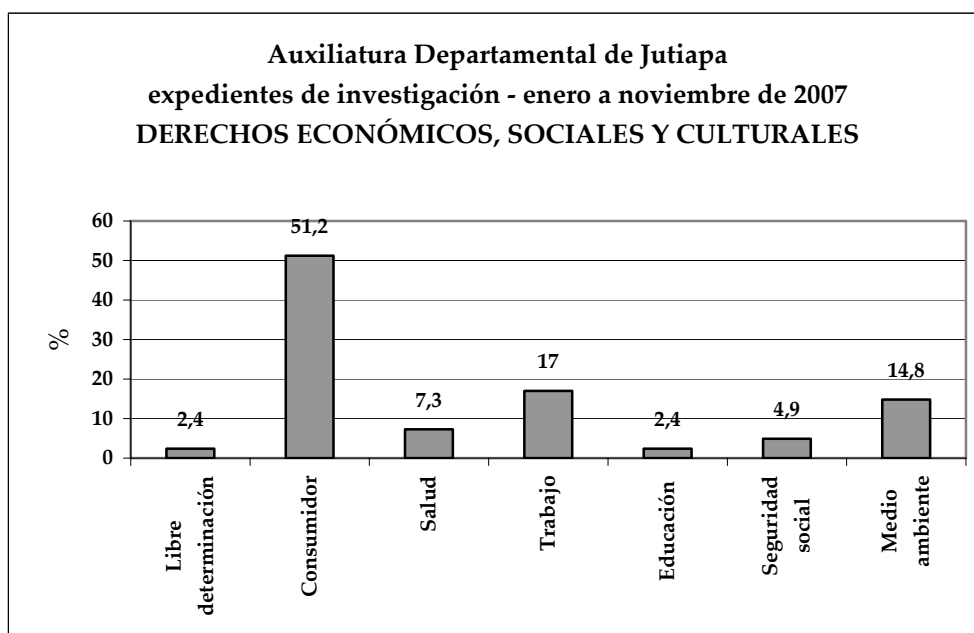
Entre los operativos realizados destacan:

- Verificación de brotes de rotavirus, en el Hospital Nacional y comunidades
- Cloración y calidad de agua que consumen los habitantes del departamento
- Incrementos a los precios de gas propano, gasolina y otros
- Con la Dirección de Atención al Consumidor, verificación de precios de productos de la Canasta Básica

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACION													
Restricciones al derecho a la propiedad				1								1	2,4
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas					2		2	5	1	4	4	18	43,9
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo				1				1			1	3	7,3
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)					1			1				2	4,9
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud								1				1	2,4
TRABAJO													
Omisión administrativa (comisiones paritarias)											1	1	2,4
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo							1				1	2	4,9
Falta de pago de las prestaciones laborales								2			1	3	7,3
Restricciones a la libertad sindical				1								1	2,4
EDUCACION													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación							1					1	2,4
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos											1	1	2,4
Insuficiente cobertura social a beneficiarios								1				1	2,5
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1				1		1					3	7,3
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos					1							1	2,5
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes							1					1	2,5
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas					1							1	2,5
TOTAL MENSUAL	1	0	0	3	6	0	6	11	1	4	9	41	100,0
%	2,5	0,0	0,0	7,3	14,6	0,0	14,6	26,8	2,4	9,8	22,0	100,0	



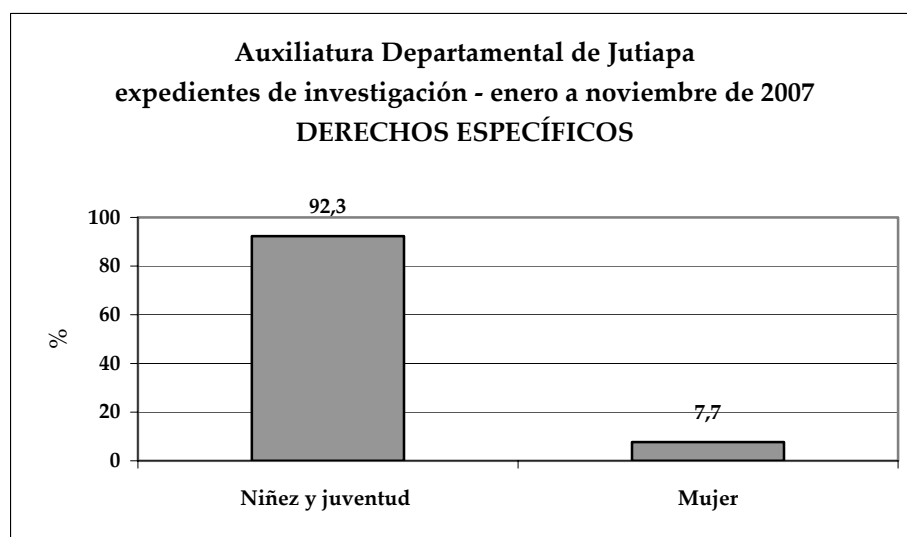


2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Violencia contra la mujer

El miércoles 26 de septiembre de 2007, en el municipio de Zapotitlán, en un caso espeluznante de violencia intrafamiliar, un hombre decapita a su hermana y su sobrina; en el mismo lugar macheteó a un sobrino menor de edad, mientras otro observaba los hechos desde una ventana.

Entre los casos de violencia y abuso de poder por parte de agentes de la Policía Nacional Civil, se registran casos de violencia intrafamiliar, que provoca lesiones físicas y psicológicas, sin que se produzcan denuncias debido a las amenazas a las víctimas, incluso de muerte.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes								1				1	7,7
La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley	1		1	1	1				1		1	6	46,1
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven											1	1	7,7
Abuso sexual											1	1	7,7
Pornografía infantil y juvenil				1								1	7,7
Prostitución juvenil								1	1			2	15,4
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política					1							1	7,7
TOTAL MENSUAL	1	0	1	2	2	0	0	2	2	0	3	13	100,0
%	7,7	0,0	7,7	15,3	15,4	0,0	0,0	15,4	15,4	0,0	23,1	100,0	

3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente ORIENT. JUT. 025-2007/ S

Manifiesta el denunciante que el señor Rubén Darío López Mendaz salió de su casa de habitación ubicada en el caserío El Rosario del cantón Animas Lomas, hacia una reunión para tratar asuntos políticos, pero ya no regresó a su domicilio, por lo que hubo necesidad de denunciar el caso a las autoridades competentes, localizando únicamente el vehículo en el cual se conducía el desaparecido con varias perforaciones de grueso calibre.



4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.JUT-029-2007/DE	Claudina Mirtala Miranda B.	Auxiliar de supervisión	Ministerio Público
ORD.JUT-001-2007/DI	Comisario Hugo Blanco D.	Jefe de la comisaría 21	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-003-2007/DI	Donaldto Aristondo Espinal	Comisario General	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-025-2007/DI	Edgar Leonel Tobar Herrera	Director Área de Salud	Ministerio de Salud y Asistencia Social
ORD.JUT-022-2007/DI	Edwin Roberto Sapón	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-038-2007/DESC	Erika Lorena Aifan Dávila	Juez de Primera Instancia Penal	Organismo Judicial
ORD.JUT-040-2007/DE			
ORD.JUT-041-2007/DE			
ORD.JUT-015-2007/DI	Filadelfo López y López	Jefe de la Sección de Finanzas y Logística	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-017-2007/DI	Hugo Eliberio Salazar C.	Encargado de Personal	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-042-2007/DI	Jaime Estrada	Alcalde municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.JUT-028-2007/DESC			
ORD.JUT-018-2007/DI	Jiriam Remberto Corado Esquivel	Director Departamental	IGSS
ORD.JUT-026-2007/DI			
ORD.JUT-035-2007/DESC			
ORD.JUT-012-2007/DESC	Jorge Arturo Román Orellana	Director Departamental	Ministerio de Educación
ORD.JUT-030-2007/DI	José Aníbal Ruano y Ruano	Coordinador técnico municipal	Ministerio de Educación
ORD.JUT-020-2007/DESC	Juan Francisco Rodríguez	Jefe Departamental	DEORSA
ORD.JUT-004-2007/DI	Juan Luis Sul	Jefe de División	Policía Binacional
ORD.JUT-027-2007/DI	Julio Saturnino Castro M.	Juez de Paz de Quezada	Organismo Judicial
ORD.JUT-002-2007/DI	Marco Antonio Farfán C.	Secretario General	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-010-2007/DI	Mynor Leonel Florián C.	Secretario General	IGSS
ORD.JUT-032-2007/DI	Mynor Sandoval Pinto	Director departamental	Ministerio de Salud
ORD.JUT-036-2007/DI	Obdulio Lorenzana Pineda	Jefe de Sección de Seguridad Pública	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-031-2007/DI	Oscar Armando Velásquez Corado	Encargado de la Subestación No. 21-34	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-027-2007/DI	Otto Raúl Chávez Robles	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-033-2007/DE	Ramiro Argueta Barrientos	Juez de Paz	Organismo Judicial
ORD.JUT-011-2007/DI	Rodrigo Salguero Godoy	Oficial II	Policía Nacional Civil
ORD.JUT-004-2007/DI	Rosa Mabel Campos Avalos	Coordinadora de Derechos Humanos	Ministerio de Gobernación
ORD.JUT-021-2007/DI	Rosa María Juárez Delgado	Jefe de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.JUT-08-2007/DI	Edgar Francisco Payes	Juez de Familia	Organismo Judicial
ORD.JUT-09-2007/DI	Licda Adela Camacho de Torrebiarte	Ministra de Gobernación	Ministerio de Gobernación
ORD.JUT-013-2007/DI	Julio Leonel Gómez García	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.JUT-014-2007/DI			
ORD.JUT-016-2007/DI			
ORD.JUT-019-2007/DI	Lcda. Carmen Maldonado	Fiscal Municipal	Ministerio Público
ORD.JUT-023-2007/DI	Nery Antonio Carranza Valdez	Juez de la Niñez y de la Adolescencia	Organismo Judicial
ORD.JUT-034-2007/DE	Walter Osvaldo Álvarez	Juez de Paz de Jutiapa	Organismo Judicial
ORD.JUT-039-2007/DE	Enrique Castillo Medrano	Alcalde Municipal	Municipalidad de San José Acatempa
ORD.JUT-043-2007/DI	Víctor Manuel Hernández y Hernández	Supervisor Educativo	Ministerio de Educación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIONES	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	18	12	18	25	29	21	22	34	17	5	19	220
2	De apertura de expedientes de investigación	5	1	7	14	20	7	12	24	8	6	17	121
3	Ampliación de plazo para la investigación	2		4	8	9	6	5	9	2	2		47
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios				4	4	2	2	3		1	1	17
	RESOLUCIONES FINALES												0
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación									1			1
6	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma											1	1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												0
7	Exhibiciones								1				1
	T O T A L	25	13	29	51	62	36	41	71	28	14	38	408



6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Articulación con la sociedad civil para fortalecer el poder local de los COCODES y COMUDES
- Se incidió ante el Ministerio de Educación para la apertura de dos escuelas para dos comunidades cuya población estudiantil está aislada de otros centros de estudio
- Conformación de una mesa de diálogo con diferentes sectores de la sociedad civil a fin de acordar la administración de un centro educativo de la región considerado patrimonio del lugar, la cual fue entregada al patronato de padres de familia.
- Operativos de verificación de cuotas en los colegios
- Se ha incidido en la concienciación y organización de las comunidades para la elección de miembros de los COCODES
- Participación en la Comisión de Seguridad Ciudadana del Departamento y de Resolución de Conflictos junto a los representantes de la seguridad del departamento y miembros de la sociedad civil.
- Se propició el diálogo entre vecinos afectados por 250 basureros y autoridades municipales para resolver el problema. Al respecto, se solicitó a los alcaldes municipales que presenten ubicación y estudios de impacto ambiental.
- Actividades educativas de participación y divulgación de los Acuerdos de Paz, con estudiantes de educación básica y diversificado, en los municipios de Quezada, El Progreso, Asunción Mita, San Cristóbal Frontera, Atescatempa y Jutiapa.
- Incidencia educativa en los municipios con alto índices de violencia, Asunción Mita, Jalpatagua, Jutiapa, y Moyuta. Se realizaron video-conferencias dirigidas a padres y madres de familia, docentes y estudiantes, así como talleres con redes para el monitoreo de la educación en Derechos Humanos.

Auxiliatura Departamental de Petén

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Problemas de tierras	Conciliación, verificación, acompañamiento, orientación, investigación y apertura de expedientes
	Talleres de sensibilización
Problemas migratorios	Orientación, verificación, acompañamiento, investigación y apertura de expedientes
	Talleres de sensibilización
	Coordinación con autoridades administrativas y organizaciones involucradas, medios de transporte, medios de comunicación y otros
Problemas de violencia intrafamiliar	Orientación, verificación, acompañamiento, conciliación, medidas de seguridad a favor de las víctimas, investigaciones y apertura de expedientes
	Talleres de sensibilización
Problemas invasiones en áreas protegidas	Coordinación con el CONAP, el Comité para la Defensa, Protección y Promoción del Parque Nacional Laguna El Tigre y con CALAS

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Los principales problemas que se reportan en este departamento son la violencia intrafamiliar, los relacionados con la población migrante y la situación agraria. La falta de certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra, las invasiones a la propiedad privada y a las áreas de reserva, constituyen uno de los retos primordiales de las autoridades estatales. Esta Auxiliatura y la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia han mediado para la solución pacífica de dichos conflictos.

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 347 acciones específicas: 29 de orientación, 79 de prevención, 37 de mediación, 89 de observación, 18 operativos, 4 de conciliación, 30 de acompañamiento, 31 intervenciones inmediatas, y 30 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Se abrieron 61 expedientes de investigación: 48 por violaciones a derechos individuales, 6 a derechos económicos, sociales y culturales y 7 a derechos específicos. De ellos el 3,33% de oficio y el 96,67% por denuncias recibidas.

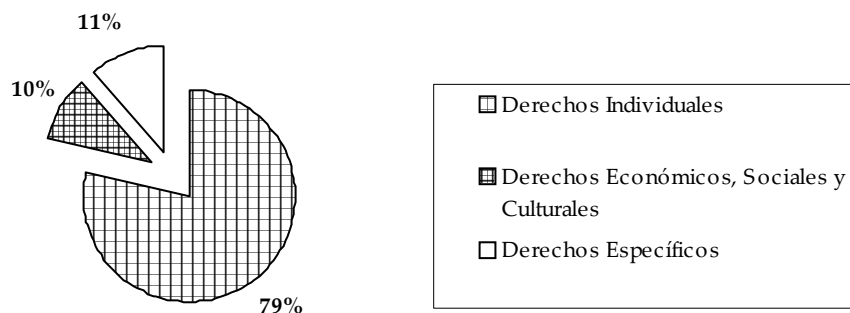
El 59,0% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y otras dependencias del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3	2	6	1	7	7	2	5	5	7	3	48	78,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales				1	2		1			2		6	9,8
Derechos Específicos				1	1	2		1			2	7	11,5
TOTAL MENSUAL	3	2	6	3	10	9	3	6	5	9	5	61	100,0
%	4,9	3,3	9,8	4,9	16,4	14,8	4,9	9,8	8,2	14,8	8,2	100,0	

Auxiliatura Departamental de Petén
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio										1	1	2	3,3
Ordinario	3	2	6	3	10	9	3	6	5	8	4	59	96,7
TOTAL MENSUAL	3	2	6	3	10	9	3	6	5	9	5	61	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	29	8,4
Prevención	79	22,8
Observación	89	25,6
Mediación	37	10,7
Operativo	18	5,2
Acompañamiento	30	8,6
Conciliación	4	1,2
Intervención inmediata	31	8,9
Atención a la víctima	30	8,6
TOTAL	347	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		2	4	1	6	5	2	3	5	5	3	36	59,0
Judicial							1	1			1	3	4,9
Legislativo												0	0,0
Entidades autónomas o descentralizadas	3		2	2	4	4		2		4	1	22	36,1
TOTAL MENSUAL	3	2	6	3	10	9	3	6	5	9	5	61	100,0

2 DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

OBS. PET.044-2007.DI

Iniciado el 17 de julio de 2007. El 16 de julio, una turba lincha a un hombre acusándolo de participar en el trámite ilegal de adopciones, e intenta ejecutar de la misma manera a su esposa, acción impedida por la intervención de agentes de la PNC y personal de esta auxiliatura; también acusa a los miembros de la Municipalidad de Sayaxché de participar en el negocio ilícito y, durante tres días, toma literalmente Sayaxché. En este lapso, la vivienda del alcalde municipal fue incendiada y 11 agentes de



policía fueron tomados como rehenes. Personal de la Procuraduría General de la Nación, Pastoral Social de Petén y Procuraduría de los Derechos Humanos logró el rescate de los hijos de la pareja agredida. El Ministerio Público investiga quiénes son los responsables de los hechos.

ORD.PET. 009-2007. DI

Iniciado el 19 de marzo 2007. Denuncia que ha sido objeto de hostigamiento por parte de oficiales del Ejército para que abandone la parcela denominada El Paso, en jurisdicción de Flores, Petén, de la cual tiene derecho de posesión desde 1932. El segundo comandante del Comando Aéreo del Norte manifestó que cuentan con documentos donde consta que la finca Río Paso está adscrita al Ministerio de la Defensa.

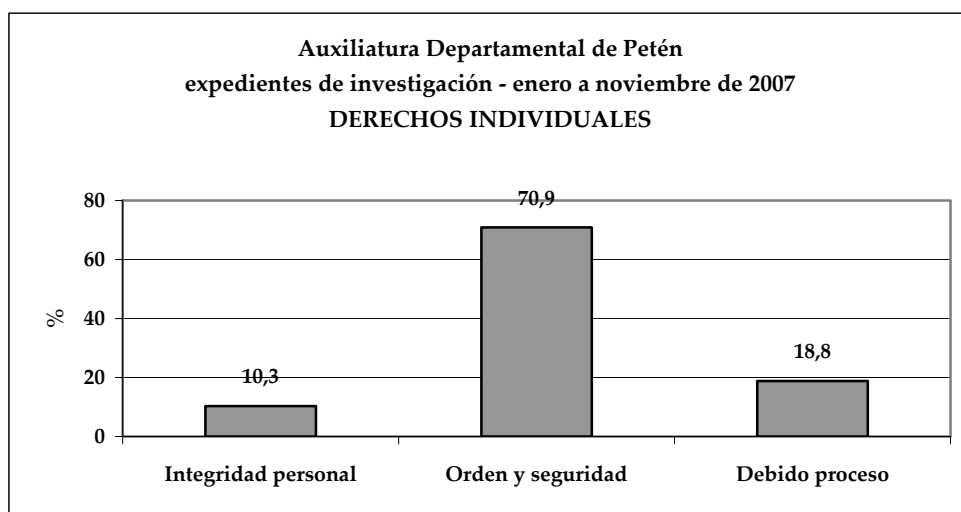
Observación Electoral

Por antecedentes de elecciones anteriores, se pronosticaban problemas sobre todo en los municipios de Sayaxché y la Libertad. No obstante, los comicios se desarrollaron sin mayores contratiempos, con la afluencia del 55.68% de votantes. Esta auxiliatura participó con 72 observadores voluntarios, distribuidos en los diferentes municipios. Surgieron problemas menores como la intervención de activistas de partidos políticos tratando de dirigir el voto hacia sus representantes, simulando ser personas autorizadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), acciones que fueron denunciadas al TSE quienes procedieron a retirarlas. La segunda vuelta transcurrió en el departamento sin mayores complicaciones, con una afluencia del 45.37% de votantes.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tortura									2			2	4,1
Desaparición forzada									1			1	2,1
Muerte violenta			1								1	2	4,1
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	2	5		6	3	1	3	2	6	2	32	66,7
Detención ilegal						1						1	2,1
Limitar el derecho de acción o de petición										1		1	2,1
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial								2				2	4,2
Discontinuidad y lentitud procesal	1			1	1	3	1					7	14,6
TOTAL MENSUAL	3	2	6	1	7	7	2	5	5	7	3	48	100,0
%	6,2	4,2	12,5	2,1	14,6	14,6	4,2	10,4	10,4	14,6	6,2	100,0	



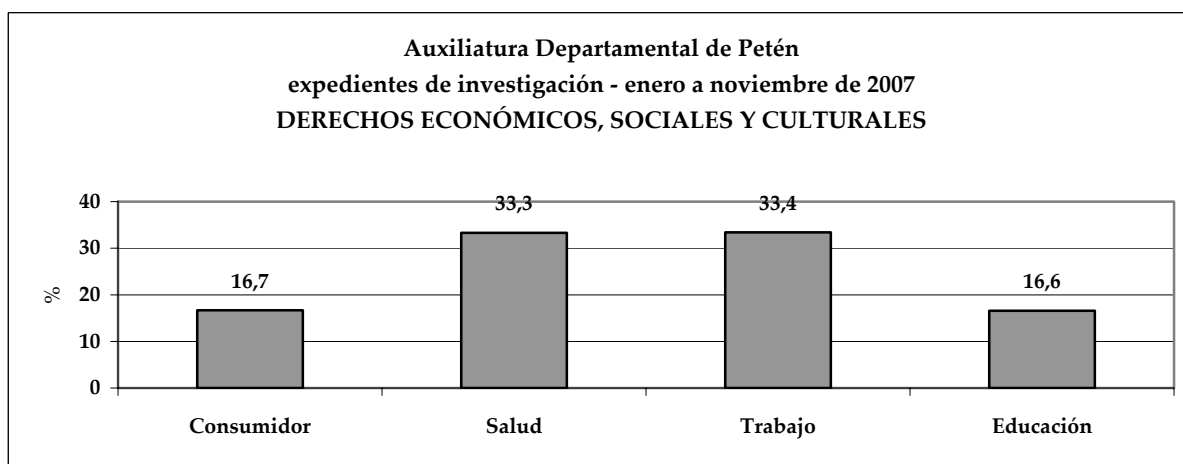
2.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MED. PET.010-2007.DESC

Iniciado el 28 de mayo 2007. Un grupo de vecinos del Caserío Las Pozas, Sayaxché exponen que solicitaron al alcalde municipal la concesión del terreno que anteriormente ocupaba el destacamento militar en esta comunidad. Después de un año sin recibir respuesta favorable, dieciocho familias tomaron posesión del terreno para construir viviendas y solicitaron la legalización de su posesión. Sin embargo, procedió el desalojo, a demanda de los propietarios del lugar.

OBS. PET.011-2007.DESC

Iniciado el 20 de febrero de 2007. El 9 de febrero de 2007, el Juzgado de Paz de La Libertad, Petén, dictó resolución para el desalojo de las personas que ocupaban el asentamiento Nueva Esperanza, dentro del Parque Nacional Sierra del Lacandón; aunque el desalojo fue suspendido y se ordenó practicarlo otro día, finalmente se realizó pacíficamente por parte de los invasores del área. Esta auxiliatura ha logrado garantizar a las personas el respeto a su integridad física y el resguardo de sus pertenencias.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación					1							1	16,7
SALUD													
Insuficiente cobertura de inmunización				1			1					2	33,3
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones										1		1	16,7
Falta de pago de las prestaciones laborales										1		1	16,7
EDUCACION													
No ser respetado					1							1	16,6
TOTAL MENSUAL	0	0	0	1	2	0	1	0	0	2	0	6	100,0
%	0,0	0,0	0,0	16,7	33,3	0,0	16,7	0,0	0,0	33,3	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente PREV.PET.029-2007.DE

Iniciado el 18 de junio 2007. La denunciante manifiesta que fue víctima de violencia física, psicológica y patrimonial por parte de su esposo, quien, finalmente, se fue con otra mujer, manifestándole que regresará para sacarla de su casa y quedarse a vivir en ella con su nueva pareja.

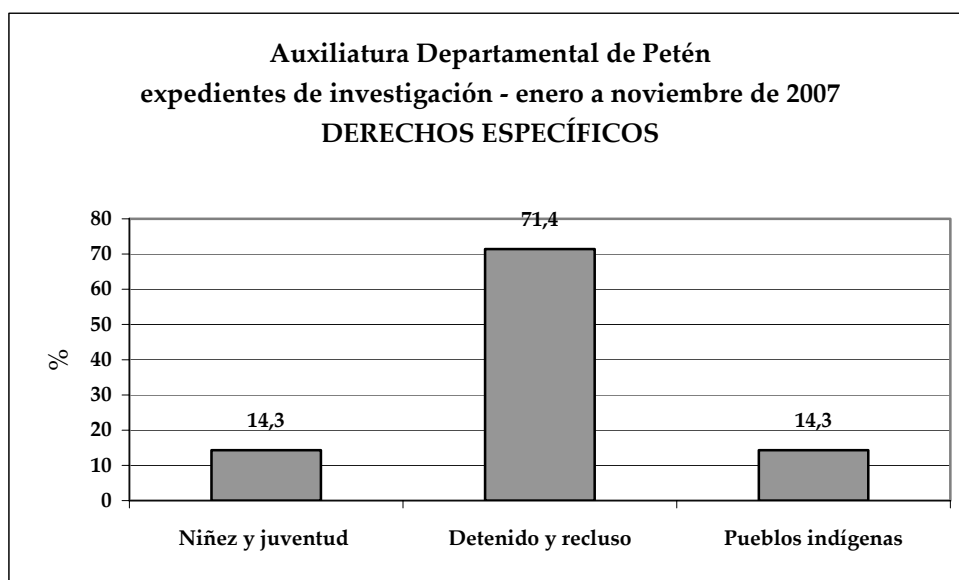
Expediente PREV.PET.066-2007.DE

Iniciado el 18 de octubre de 2007.

La denunciante afirma ser madre soltera y tener dos niños menores, los cuales le fueron quitados por su hermana, una mañana en que salió a realizar compras al mercado de Santa Elena, Petén, habiendo dejado a sus hijos dormidos al cuidado de una amiga. La hermana la acusa de ser mala madre y la amenaza diciéndole que nunca le entregará a los niños. Si bien se decretaron medidas de protección y se rescató a los dos niños, el Juzgado de Paz solicitó una investigación sobre el trato que reciben los menores de parte de su progenitora.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil				1								1	14,3
DETENIDO Y RECLUSO													
Ambiente y prácticas insalubres						1						1	14,3
Maltrato								1				1	14,3
Falta de asistencia médica y religiosa						1					2	3	42,8
PUEBLOS INDIGENAS													
No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural					1							1	14,3
TOTAL MENSUAL	0	0	0	1	1	2	0	1	0	0	2	7	100,0
%	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	28,6	0,0	14,3	0,0	0,0	28,5	100,0	



3. CASOS PARADIGMATICOS

Expediente MED. PET.007-2007.DESC

El jueves 22 de mayo de 2007, mediante orden del Juez de Paz de Sayaxché, elementos de la Policía Nacional Civil apoyados por elementos del Ejército, se disponían a cumplir con el desalojo de la finca La Pasión. Al llegar encontraron que la finca había sido abandonada horas antes; uno de los propietarios procedió a quemar los 70 ranchos construidos en el lugar. No obstante, dos horas después del retiro de las fuerzas de seguridad, las familias regresaron para posesionarse nuevamente de la finca. Con anterioridad, el 24 de mayo de 2006 hubo un intento de desalojo de la finca.



El 28 de mayo de 2007, un grupo de mujeres se presentaron a esta auxiliatura para denunciar el desalojo y la quema de sus ranchos y pertenencias. Manifestaron que no estaban dispuestos a abandonar la finca y, a fin de comprarla a los propietarios, solicitaron la mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se estableció que, efectivamente, fueron quemados los ranchos, no así otras pertenencias.

Los dueños de la finca manifestaron estar dispuestos a vender, por lo que se convocó a una reunión con las partes interesadas, así como al Fondo de Tierras (FONTIERRA), la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia (CONTIERRA) y al Instituto Nacional de Bosques (INAB), en la que los propietarios manifestaron que tenían un compromiso con el INAB, que no pudieron cumplir debido a la invasión, y que los compradores debían responsabilizarse del pago de la fianza. El representante de FONTIERRA impulsó una propuesta de compra, por lo que se programó una nueva sesión. En esta, el representante de FONTIERRA explicó que se puede conceder un préstamo máximo de Q50,000.00 por familia a través de BANRURAL, siempre que cumplan con los requisitos; mientras, los propietarios ofrecieron Q2,000.00 a cada familia para que abandonen la finca, lo cual fue rechazado. A la fecha, FONTIERRA analiza los expedientes, para verificar la posibilidad de tramitar el préstamo.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente PREV.PET.038-2007.DE

Declarado con lugar el 2 de agosto de 2007. La esposa de reo de la Granja Penal de Cantel, Quetzaltenango solicita exhibición personal a favor de su esposo, ya que teme por su integridad física, por agresión física por parte de otros reos.

Expediente A.INM.PET.022-2007.DI

Denuncia en contra del alcalde municipal de Sayaxché, por secuestro. Se solicitó la exhibición personal, que la juez de paz de Sayaxché practicó el 6 de septiembre. La supuesta víctima, explicó que no estaba secuestrado sino que se sentía cohibido en sus derechos, porque el alcalde le había despojado de un espacio en el que trabajaba. El Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente declaró improcedente la exhibición personal.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
MED.PET-010-2007/DESC	Luis Navarrijo Estrada	Alcalde Municipal	Municipalidad de Sayaxché
OBS.PET-043-2007/DESC	Doctor Emilio Tager Castillo	Alcalde Municipal	Municipalidad de Ciudad Flores

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
OBS.PET-022-2007/DESC	Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán	Gerente	EMAPET
ORD.PET.-047-2007/DI	Lic. Edgar Pérez	Fiscal Distrital Adjunta, La Libertad	Ministerio Público
ORD.PET.041-2007/DI	Edgar Carrillo Ordóñez	Encargado de la Sección de Puertos	Policía Nacional Civil
ORD.PET-040-2007/DI	Noé de la Rosa Puac	Inspector	Sub-Estación Policía Nacional Civil Santa Ana
OBS.PET.018-2007/DESC	Lic. José Rodolfo Sánchez	Administrador	Parque Nacional Tikal
OBS. PET-005-2007/DESC	Rafael Eduardo Chi Sequera	Delegado Regional	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
OBS.PET-024-2007/DI	Lic. Oscar René Obando Samos	Director	Dirección Departamental de Educación

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	25	25	27	29	45	28	30	40	29	34	35	347
2	De apertura de expedientes de investigación	3	2	6	3	11	9	3	7	5	8	4	61
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1			1						2
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1			1								2
5	Acumulación de expedientes				1				1				2
	RESOLUCIONES FINALES												
6	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	2	2	4	6	38	14	22	12	11	20	2	133
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
7	Exhibiciones							1		1			2
	T O T A L	31	29	38	40	94	52	56	60	46	62	41	549

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Redes del Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos
- Expresiones del arte sobre temas de la Paz
- Capacitación sobre el Proceso Electoral 2007
- Promoción en centros educativos sobre los Acuerdos de Paz
- Caminatas de sensibilización

Auxiliatura Regional Poptún, Petén

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Ingobernabilidad, linchamientos	Intervención inmediata, mediación y medidas de seguridad	Rescate de posibles víctimas
Debilidad de los mecanismos de participación ciudadana	Capacitación a líderes y lideresas Programas radiales Proyecto “Voto Consciente”	Fortalecimiento de los Cocodes
		Mayor participación de mujeres y jóvenes
		Sensibilización y concienciación para la participación
		Ejercicio del derecho del voto de mujeres y jóvenes
		Mayor conocimiento de los operadores de justicia
Desconocimiento y falta de confianza en el sistema oficial de justicia	Capacitación a líderes y lideresas de las comunidades	Mejor conocimiento del sistema de justicia estatal
		Mayor confianza en los operadores de justicia
Relación conflictiva entre comunidad y maestros	Mediaciones y capacitación a maestros	Se garantizó el derecho a la educación
		Mayor confianza para tratar los problemas educativos de la comunidad

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Regional de Poptún, se realizaron 125 acciones específicas: 69 de orientación, 1 de prevención, 16 de mediación, 1 de observación, 9 operativos, 16 de conciliación y 13 intervenciones inmediatas.

Expedientes de investigación

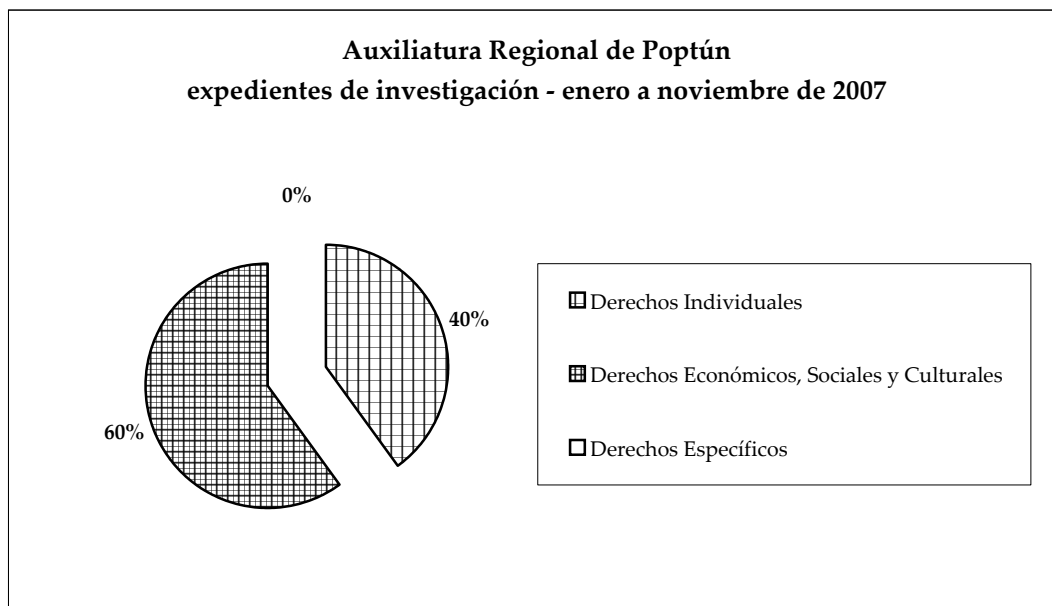
Además, se abrieron 9 expedientes de investigación: 4 por violaciones a derechos individuales, 5 a derechos económicos sociales y culturales. De ellos el 11.10% de oficio y el 88.90% por denuncias recibidas.

El 88.90% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		2		1			1					4	40,00
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1				1			1	1	2	6	60,00
TOTAL MENSUAL	0	3	0	1	0	1	1	0	1	1	2	10	100,0
%	0,0	30,00	0,0	10,00	0,0	10,00	10,00	0,0	10,00	10,00	20,00	100	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio											1	1	10,00
Ordinario		3		1		1	1		1	1	1	9	90,00
TOTAL MENSUAL		3		1		1	1		1	1	2	10	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	69	55,0
Prevención	1	8,0
Observación	1	8,0
Mediación	16	12,8
Operativo	9	7,2
Conciliación	16	12,8
Intervención inmediata	13	10,4
TOTAL	125	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		3				1	1		1	1	1	8	80,0
Judicial				1								1	10,0
Entidades autónomas descentralizadas											1	1	10,0
TOTAL MENSUAL		3		1		1	1		1	1	2	100,0	100,

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ordinario PP 04-2007 DI

Se recibió una denuncia contra un juez comunitario del municipio de San Luis, por falta de acceso a la justicia.

Expediente de orientación número 50-2207

Denuncia que su nieta fue muerta de forma violenta el 15 de julio de 2007, del caso tiene conocimiento la Fiscalía del Ministerio Público de Poptún, Petén; por lo que solicita orientación y apoyo de la Auxiliatura para que se realice la investigación por las autoridades competentes. Por tratarse de un hecho cuyo conocimiento compete al Ministerio Público, se brindó el acompañamiento a la familia de la víctima.



La mayoría de denuncias de violencia intrafamiliar, son presentadas ante la Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz y Juzgado de Familia. La Auxiliatura Regional tiene un programa radial, todos los viernes de 10 a 11 de la mañana, en el que se divulga la orientación necesaria para las víctimas de violencia intrafamiliar.

Intervenciones Inmediatas

06-2007, 07-2007, 09-2007 y 13-2007 (San Luis Petén);

08-2007, 11-2007, (Poptún Petén);

10-2007 y 12-2007 (Dolores Petén)

Se iniciaron expedientes de intervención inmediata, para atender denuncias verbales presentadas por la Policía Nacional Civil, mediante las cuales se requiere la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como mediadora en intentos de linchamiento. Las personas en riesgo de linchamiento eran acusados de: estafa (1 caso), robar niños (5 casos), y robo de un pavo (1 caso). En todos los expedientes se solicitaron las medidas de seguridad, y personal de la Auxiliatura estuvo presente para mediar entre los inconformes.

Observación Electoral

En la observación y monitoreo del proceso electoral, se llevaron a cabo diferentes actividades previas, como programas y cuñas radiales, un proyecto específicamente sobre el Voto Consciente, ejecutado en las áreas rurales y urbanas de la región (municipios de Poptún, San Luis y Dolores) con el respaldo financiero del servicio alemán DED, como parte del proyecto de cooperación. El Programa de Voto consciente fue impartido en diferentes aldeas de los municipios de Poptún, Dolores y San Luis Petén, reuniones con líderes comunitarios, lideresas y grupos de jóvenes, para hacer conciencia sobre la importancia de emitir el sufragio. Se promovió la importancia del empadronamiento y de la participación de todos.

Se realizaron foros en los municipios de la región, con los diferentes candidatos para alcaldes, con ayuda de otras instituciones de la localidad, con la finalidad de que los candidatos para las alcaldías expusieran sus planes de trabajo.

Desde agosto de 2007, personal de la Auxiliatura integrado en equipos de trabajo, capacitó a unos 50 voluntarios procedentes de las diferentes aldeas, impartiendo los lineamientos sobre el trabajo que desempeñarían el 9 de septiembre y 4 de noviembre.

Durante las elecciones, primera y segunda vuelta, el 99% de los centros de votación, contaron con voluntarios capacitados por la Auxiliatura, y el resto fue cubierto por personal de la institución; no se observó ninguna anomalía por parte de los simpatizantes de los diferentes partidos políticos, constituyendo así un proceso electoral pacífico.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		2		1		1	1					5	100,0
TOTAL MENSUAL	0	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	5	100,0
%	0,0	40,0	0,0	20,0	0,0	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

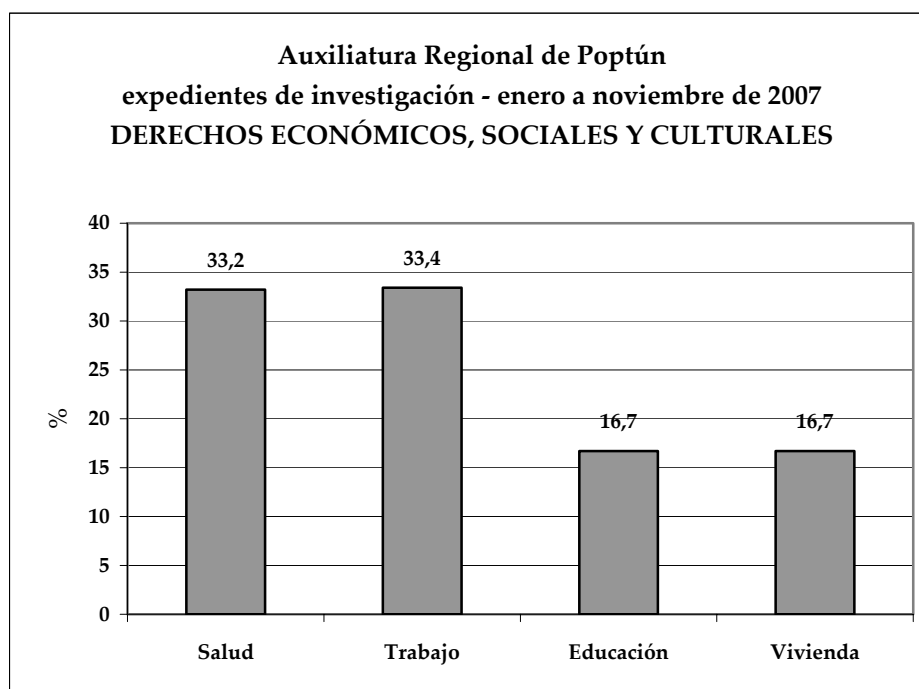
Se abrieron dos expedientes en contra del director y personal del centro de salud de Dolores Petén, por malos tratos y de negación de servicio. Asimismo, se inició, con fecha 3 de septiembre, el expediente Ordinario PP 07-2007 en contra de una enfermera por atender mal a una señora.

Con fecha 6 de noviembre se inició un expediente de oficio como EIO 001-2007 /DESC en contra del director del centro de salud de Dolores, por haber suspendido labores sin autorización el dos de noviembre del corriente año, negando así el servicio a quienes acudieron a ese centro asistencial en busca de atención médica.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud										1	1	2	33,2
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto									1			1	16,7
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo		1										1	16,7
EDUCACIÓN													
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad						1						1	16,7
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada											1	1	16,7
TOTAL MENSUAL	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	2	6	100,0
%	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	16,7	16,7	33,2	100,0	





3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente ORD PP 04-2007/ DI

Denuncia por abuso de autoridad y detención ilegal, por parte del juez de paz comunitario del municipio de San Luis, quien acompañado de dos familiares, un agente de la Policía Nacional Civil y cuatro personas más, el 16 de abril de 2007 procedió a la detención violenta de un vecino a quien agredieron físicamente. La supervisión de tribunales determinó la responsabilidad del juez denunciado.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord PP 01-2,007/DI	Pedro Jaime Rodas	Encargado Comisaría 62	Policía Nacional Civil
Ord PP 02-2,007/DI	Noel de la Cruz Pablo	Jefe Comisaría 62	Policía Nacional Civil
Ord PP 04-2,007/DI	Eliu Rodríguez	Presidente	Corte Suprema de Justicia
Ord PP 05-2,007/DESC	David Mayén Milán	CTA. Distrito	Ministerio de Educación
Ord PP 06-2,007/DI	Eduardo Manuel Morales	Comandante de la Escuela Kaibil	Ministerio de la Defensa Nacional.
Ord PP 07-2,007/DESC Ord PP 08-2,007/DESC Ord PP 03-2,007/ DESC EIO PP 01-2,007/DESC	Salvador Méndez	Jefe de Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	RESOLUCIONES EMITIDAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	15	5	15	14	16	8	21	9	9	5	8	125
2	De apertura de expedientes de investigación		3		1		1	1		1	1	2	10
	T O T A L	15	8	15	15	16	9	22	9	10	6	10	135

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Se ha participado con la junta de seguridad ciudadana.
- Se mantienen programas radiales sobre la función de la Procuraduría, derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, derechos del migrante, participación comunitaria. Se incitó a la participación de líderes y lideresas comunitarias, etcétera.
- Esta Auxiliatura cuenta con la cooperación del Servicio Alemán, lo cual ha favorecido el trabajo educativo y de promoción.
- El trabajo desarrollado con maestros, se realizó en alianza con el Ministerio de Educación, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación.
- **Grupos de Trabajo:** Mujeres, Juventud, Seguridad y Justicia, Voto Conciente
- Se transmitieron 44 programas radiales, de 1 hora cada uno, español-q'eqchi', conjuntamente con la Pastoral Social, y se transmitieron 5 cuñas radiales diarias en 3 radios locales, durante todo el año.
- **Proyecto de Molinos de Nixtamal:** en el que se ha intervenido de manera directa, como producto de acompañamiento directo a 3 comunidades rurales q'eqchi' de San Luis Petén. La Embajada de Alemania, donó tres molinos de nixtamal para las comunidades de Arroyo, El Delegado, San Antonio Chunacté y Quebrada Seca, a través de los Comités de Mujeres. El proyecto busca articular una experiencia modelo de organización de mujeres, y el abordaje de derechos humanos.
- Reuniones con candidatos a alcaldes municipales, en las que informaron a la población sobre su plan de trabajo municipal y de gobierno. Se coordinó con la Mesa de organización social, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), MANMUNISURP, Radio Utankaj, DEMI, estudiantes de magisterio, Agua Viva.
- Reuniones con la Mesa de Justicia Departamental, sobre inseguridad del departamento por violencia, alternativas de solución a las deficiencias del Sistema de Justicia.
- Reuniones con promotores de derechos humanos, sobre: Historia de Guatemala, vinculación de la historia de Guatemala con los derechos humanos; se coordinó con la Pastoral Social del Vicariato de Petén para impartir los talleres.





Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de El Naranjo, se realizaron 135 acciones específicas: 24 de orientación, 50 de prevención, 35 de mediación, 4 de observación, 3 de conciliación, 7 de acompañamiento, 11 operativo y 1 intervención inmediata.

Expedientes de investigación

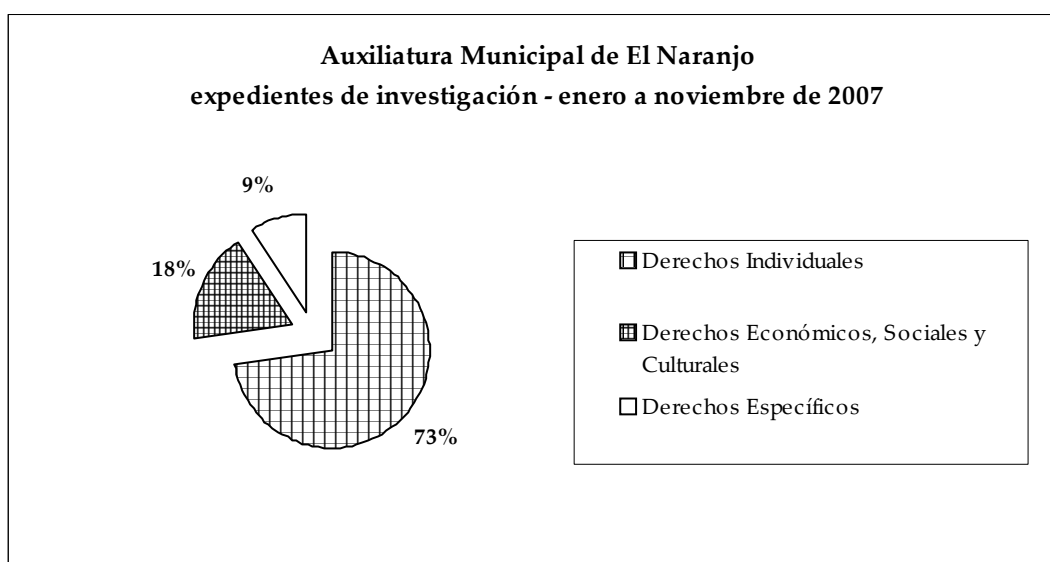
Además, se abrieron 11 expedientes de investigación: 8 por violaciones a derechos individuales, 2 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos el 81,8% de oficio y el 18,2% por denuncias recibidas.

El 81,8% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Judicial.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre de 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1				3		1		2		1	8	72,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1						1					2	18,2
Derechos Específicos								1				1	9,1
TOTAL MENSUAL	2	0	0	0	3	0	2	1	2	0	1	11	100,0
%	18,2	0,0	0,0	0,0	27,2	0,0	18,2	9,1	18,2	0,0	9,1	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre de 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	2				3			1	2		1	9	81,8
Ordinario							2					2	18,2
TOTAL MENSUAL	2	0	0	0	3	0	2	1	2	0	1	11	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	24	17,8
Prevención	50	37
Observación	4	3
Mediación	35	25,9
Operativo	11	8,2
Acompañamiento	7	5,2
Conciliación	3	2,2
Intervención inmediata	1	0,7
TOTAL	135	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre de 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Judicial	2				3			1	2		1	9	81,8
Entidades autónomas o descentralizadas							2					2	18,2
TOTAL MENSUAL	2	0	0	0	3	0	2	1	2	0	1	11	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente 101-2007

Se inicia el 19 de septiembre de 2007, por medio de una llamada telefónica denuncia la interceptación de seis migrantes brasileños, por cuatro agentes de la Policía Nacional Civil, que se movilizaban en la patrulla 051 en el kilómetro 114 del caserío Bello Horizonte de la Libertad, Petén, quienes pedían una suma de dinero de Q1,500.00 a cada uno de los migrantes, argumentando que los pasaportes que portaban no eran válidos.

El conductor y el ayudante del microbús donde se transportaban, intervinieron diciendo que no era justo pagar la suma mencionada, por lo que fueron intimidados, agredidos y conducidos a la Subestación de la Policía Nacional Civil de la Libertad.

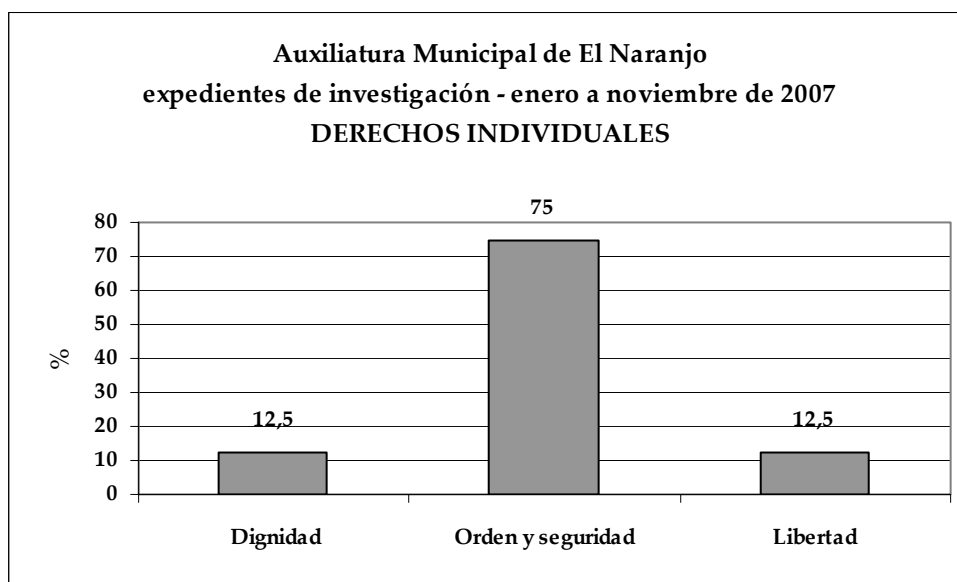
Se constató que los migrantes cuentan con sus pasaportes legales, pero los agentes insistieron que el documento es ilegal. El Juzgado de Primera Instancia Penal del departamento del Petén dictaminó la orden de aprehensión a los agentes de la Policía Nacional Civil, por delito detención ilegal, abuso de autoridad, robo agravado, cohecho pasivo y amenaza.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre de 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro											1	1	12,5
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1				3							4	50,0
Detención ilegal									2			2	25,0
LIBERTAD													
Restricciones a la libertad de movilización							1					1	12,5
TOTAL MENSUAL	1	0	0	0	3	0	1	0	2	0	1	8	100,0
%	12,5	0,0	0,0	0,0	37,5	0,0	12,5	0,0	25,0	0,0	12,5	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente 70-2007-DESC

Se inició el 9 de julio de 2007, por denuncia en contra un señor que tramitó documento de legalización de certeza jurídica de tenencia, de un terreno a su nombre con papel falsificado, propiedad del denunciante. De acuerdo a la investigación realizada por la Auxiliatura, el caso es tramitado e investigado por la Fiscalía Distrital Adjunta del Ministerio Público de la Libertad. Se constató que fue efectuada una junta conciliatoria, según expediente del Ministerio Público de La Libertad.

Se ha emprendido acompañamiento en los procesos de trámite de tenencia, de certeza jurídica, monitoreo a las instancias encargadas de solucionar y solventar las demandas de la comunidad, en el caso de El Naranjo, donde las instancias encargadas están en proceso de escrituración.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre de 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	%
TRABAJO												
Falta de pago de las prestaciones laborales	1										1	50,0
VIVIENDA												
Inseguridad jurídica de la tenencia							1				1	50,0
TOTAL MENSUAL	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	100,0
%	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente 85-2007-D.E.

Iniciado el 1 de agosto de 2007, por denuncia presentada por una señora que manifiesta ser objeto de agresión, maltrato verbal y amenaza con arma de fuego, por parte de su conviviente de hogar. De acuerdo a la investigación realizada por la Auxiliatura, el caso es conocido y tramitado por el Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Benito, Petén. Se constató que dictaminó medidas de seguridad durante seis meses a favor de la afectada.

La Auxiliatura Regional ha realizado talleres capacitaciones, divulgaciones, programa radial y además se logró formar la Junta Municipal de la Niñez en El Naranjo, para la defensa y contrarrestar el maltrato o la agresión contra la niñez y la mujer.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre de 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
MUJER													
Violencia física o psicológica								1				1	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
11-2007-DI	Nery Rolando Quiroa	Encargado Despacho	Comisaría 62º de la Policía Nacional Civil
45-2007-DESC	Carlos Antonio Kuylen M.	Gobernador	Gobernación Departamental
	Roberto Tiul Cac	Alcalde	Municipalidad La Libertad, Petén
49-2007-DI	Noel de la Cruz Pablo	Jefe	Comisaría 62º Policía Nacional Civil
	Raúl Dehesa	Viceministro de Seguridad	Ministerio de Gobernación
50-2007-DI	Noel de la Cruz Pablo	Jefe	Comisaría 62º Policía Nacional Civil
	Raúl Dehesa	Viceministro de Seguridad	Ministerio de Gobernación
55-2007-DI	Balvino Misti Caal	Jefe de servicio	Comisaría 62º Policía Nacional Civil
	Raúl Dehesa	Viceministro de seguridad	Ministerio Gobernación
90-2007-DESC	Carlos Alejandro Durán Ramírez	Coordinador técnico-admtvo.	Ministerio Educación
101-2007-DI	Pedro Jaime Rodas	Encargado de despacho	Comisaría 62º Policía Nacional Civil
105-2007-DI			



Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Exp.101-2007-DI	Tránsito Meléndez, Fredy Lorenzana Chavarría, Juventino Ortiz López y Josué Isaac Suchite López	Agentes Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	14	9		18	10	13	11	9	10	7	11	112
2	De apertura de expedientes de investigación	2	0	0	0	3	0	2	1	2	0	1	11
	RESOLUCIONES FINALES												0
3	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1			1	4			1	1			8
4	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma									1			1
	T O T A L	17	9	0	19	17	13	13	11	14	7	12	132

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

Resumen de resultados

Problemas prioritarios tendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Transporte urbano	Monitoreo para evitar alzas; verificación de condiciones de operación de unidades y pilotos; coordinación con la Policía Municipal de Tránsito, municipalidad y PNC	No hubo incremento al precio del pasaje y se han evitado los cobros ilegales; ordenamiento vial; mayor respeto a los usuarios; mayor seguridad y disminución de asaltos a unidades
Agua potable	Monitoreos a Empresa Municipal de Agua Verificación de escasez, insuficiencias y calidad del servicio, entrevistas a vecinos de sectores afectados Solicitud de informes de planes de la Empresa Municipal de Agua, sobre las medidas que tiendan a solucionar la escasez	Exigir mejoras en el servicio; verificar la calidad de agua potable; focalizar zonas de escasez de agua; denuncias de los vecinos, visualizar soluciones y que se hagan efectivos los planes
Carencia de medicamentos en el IGSS	Monitoreo a unidades de farmacia del Hospital Regional de Occidente y la Unidad de Adscripción del IGSS	Verificación de existencias, fechas de vencimiento, presupuesto e inventario
	Entrevistas y atención a denuncias de pacientes, afiliados y usuarios sobre cobros no autorizados, negación del medicamento, negligencia médica	Mejoras a la atención del paciente y/o afiliado
	Solicitud de informe circunstanciado a las autoridades y directores del Hospital Regional	Que los afectados denuncien cuando son objeto de abusos
		Mejoras del servicio
Linchamientos	Intervenciones inmediatas	Se ha evitado la consumación del hecho
	Mediación en el conflicto	
	Diálogos con autoridades locales	
Inseguridad, maras, muertes violentas	Coordinación con Comisario Distrital a fin de mejorar planes de contingencia ante incremento de muertes violentas en el departamento	Mejor comunicación y coordinación con la PNC, e implementación de los planes de contingencia
	Solicitud de informe que especifique zonas de alto riesgo delincriminal y medidas implementadas para dar seguridad efectiva a la población	
	Atención y seguimiento a denuncias en contra de la Policía Nacional Civil, señalando abusos por parte de la institución	Mejor acercamiento a la población Evitar abusos de agentes de la Policía Nacional Civil



1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango se realizaron 648 acciones específicas: 51 de orientación, 228 de prevención, 92 de mediación, 55 operativos y 219 intervenciones inmediatas.

Expedientes de investigación

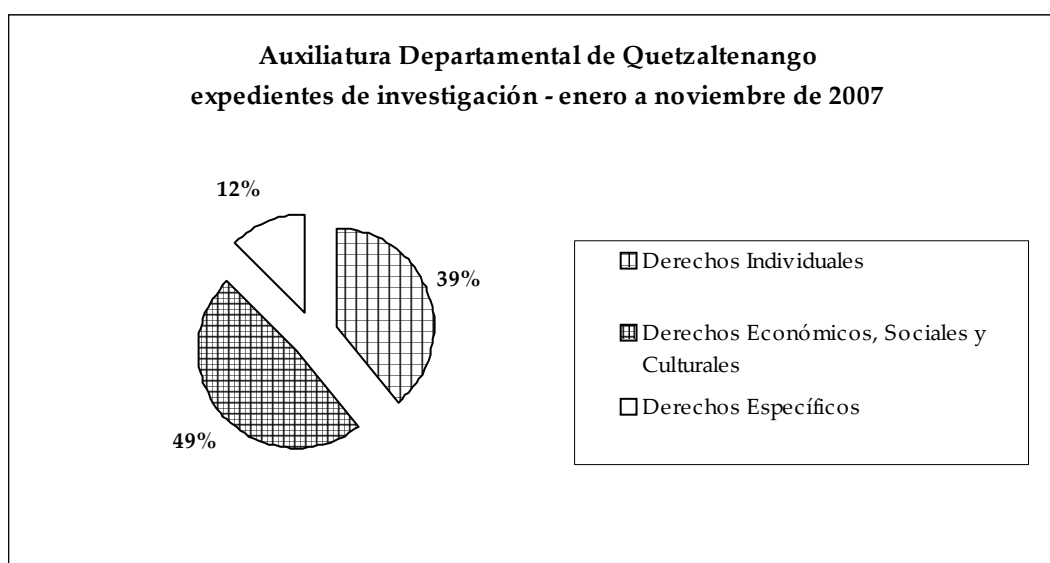
Además, se abrieron 97 expedientes de investigación: 38 por violaciones a derechos individuales, 47 a derechos económicos, sociales y culturales y 12 a derechos específicos. De ellos el 10,3% de oficio y el 89,7% por denuncias recibidas.

El 50,5% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3		3	1	8	4	7	2	4	3	3	38	39,2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	3	3	5	11	5	3	8	1	5	2	47	48,4
Derechos Específicos		1	1			2	1	4		1	2	12	12,4
TOTAL MENSUAL	4	4	7	6	19	11	11	14	5	9	7	97	100,0
%	4,1	4,1	7,2	6,2	19,7	11,3	11,3	14,4	5,2	9,3	7,2	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			1		6	1	1				1	10	10,3
Ordinario	4	4	6	6	13	10	10	14	5	9	6	87	89,7
TOTAL MENSUAL	4	4	7	6	19	11	11	14	5	9	7	97	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	51	7,9
Prevención	228	35,4
Mediación	92	14,3
Operativo	55	8,5
Intervención inmediata	219	33,9
TOTAL	648	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	3	1	3	3	10	8	5	7	2	3	4	49	50,5
Judicial			1	1		1	2			1		6	6,2
Entidades autónomas o descentralizadas	1		2	2	6	2	3	6	2	5	3	32	33,0
Empresas privadas y personas particulares		3	1		3		1	1	1			10	10,3
TOTAL MENSUAL	4	4	7	6	19	11	11	14	5	9	7	97	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO 9-2007/DI

Iniciada por publicación del periódico *Hoy* (25/7/2007)

César Leonel Soto del Valle, hijo del diputado por Quetzaltenango, fue objeto de muerte violenta.

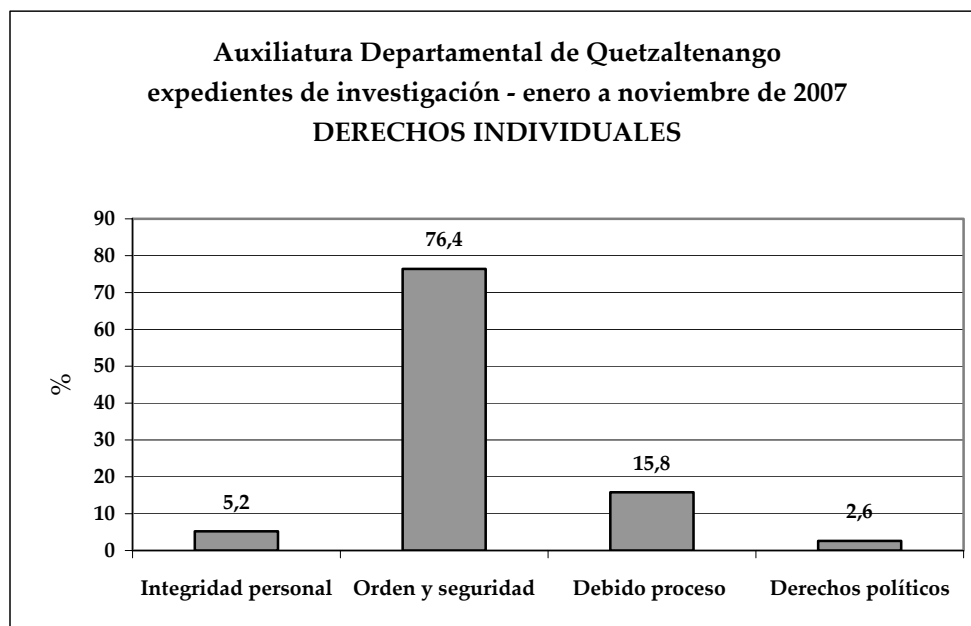
Expediente Ord. Quet 69-2007/DI

Nueve detenidos son objeto de amenazas por los reclusos encargados del Centro Preventivo para Hombres, que les piden Q75,000.00 a cambio de no trasladarlos a otra cárcel, argumentando que pueden hacerlo porque uno de ellos es pariente del jefe del centro.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tortura										1		1	2,6
Muerte violenta							1					1	2,6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3		1	1	5	1	4	1	1	1	2	20	52,7
Amenazas, coacción			2		3	1		1	2			9	23,7
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado						1						1	2,6
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial						1	1				1	3	7,9
Discontinuidad y lentitud procesal							1			1		2	5,3
DERECHOS POLÍTICOS													
Restricciones a la libertad de elegir en materia política									1			1	2,6
TOTAL MENSUAL	3	0	3	1	8	4	7	2	4	3	3	38	100,0
%	7,9	0,0	7,9	2,6	21,1	10,5	18,4	5,3	10,5	7,9	7,9	100,0	



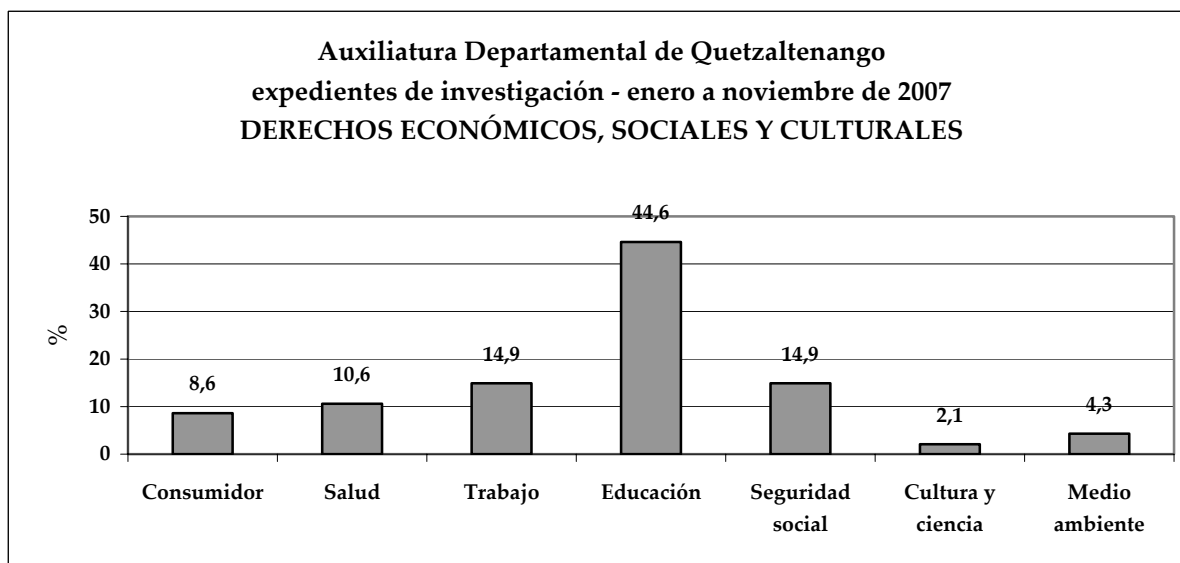
2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente Quet. 41-2007/DES

Fecha de inicio: 19/6/2007. Denuncia que el profesor de quinto grado primaria, de la escuela Oficial Urbana Mixta La Esperanza, del municipio del mismo nombre, golpea con su cincho a los alumnos.

Expediente Quet. 652007/DES

Denuncia que una maestra de cuarto primaria de la Escuela Manuel Ortega, da malos tratos a sus alumnas, al extremo de arrancarle el arete de la oreja a una niña y bajarle la ropa interior a otra.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento								1			1	2	4,3
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1				1						2	4,3
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)					1							1	2,1
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud			1			1	1	1				4	8,5
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones					1					1		2	4,3
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo				1	1			1			1	4	8,5
Restricciones a la libertad sindical										1		1	2,1
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1											1	2,1
No ser tratado con justicia		2	1	1	5	2	2	2	1			16	34
No ser respetado				1	1	1		1				4	8,5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos				1								1	2,1
Insuficiente cobertura social a beneficiarios			1	1	2			1		1		6	12,8
CULTURA Y CIENCIA													
No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte										1		1	2,1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas								1		1		2	4,3
TOTAL MENSUAL	1	3	3	5	11	5	3	8	1	5	2	47	100,0
%	2,1	6,4	6,4	10,6	23,4	10,6	6,4	17,1	2,1	10,6	4,3	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Ord. Quet. 45-2007/DE

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango, durante la jornada de clases un alumno le disparó a otro compañero, hiriéndolo en una pierna por lo que fue necesario su hospitalización. El director del establecimiento se limitó a proteger al agresor y no brindó auxilio al estudiante herido.

Expediente Ord. Quet. 47-2007/DE

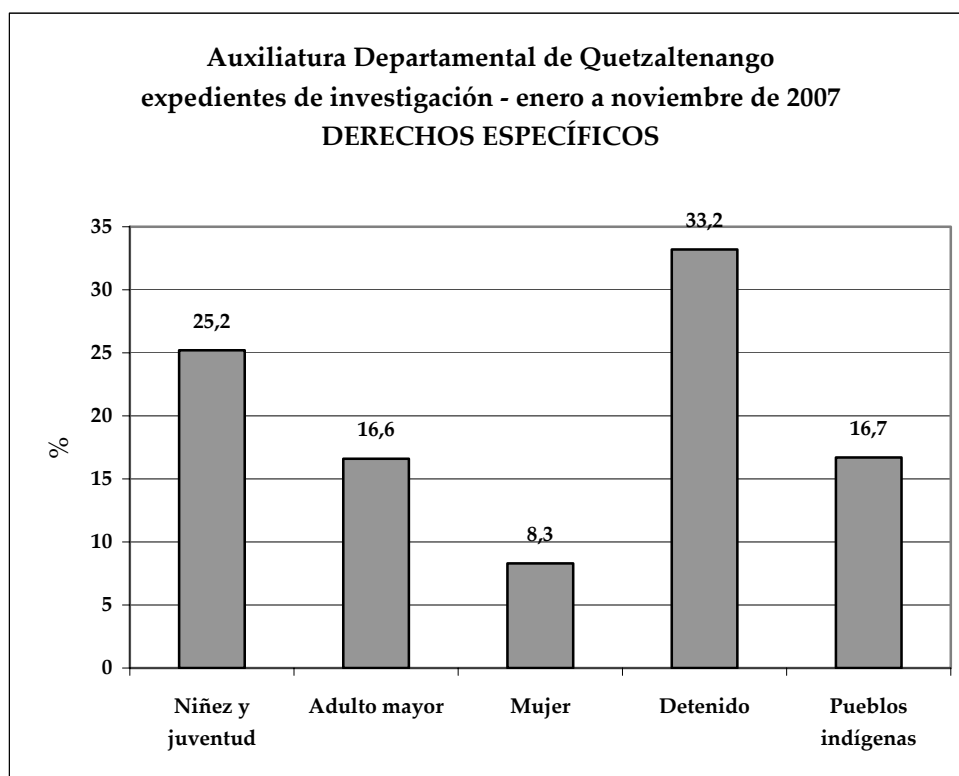
Denuncia que una alumna menor de edad fue abusada sexualmente por un compañero, también menor, dentro de las instalaciones de un centro educativo de esta ciudad. La niña abusada comunicó el hecho a la maestra quien no tomó ninguna acción.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil								1				1	8,4
Abuso sexual							1					1	8,4
Descuidos o tratos negligentes			1									1	8,4
ADULTO MAYOR													
Maltrato								1				1	8,3
Discriminación cultural, social, económica											1	1	8,3
MUJER													
Acoso sexual						1						1	8,3
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad		1										1	8,3
Maltrato										1		1	8,3
Traslados inadecuados o peligrosos								1				1	8,3
Acciones que atentan contra la salud						1						1	8,3
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial								1			1	2	16,7
TOTAL MENSUAL	0	1	1	0	0	2	1	4	0	1	2	12	100,0
%	0,0	8,4	8,3	0,0	0,0	16,7	8,3	33,3	0,0	8,3	16,7	100,0	





3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ord. Quet. 57-2007/DE

Los denunciantes son adultos mayores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y desde hace dos años no les proporcionan medicina; hacen largas filas pero la medicina no alcanza para todos, por lo que actualmente les están dando productos genéricos. Tienen una pensión de Q400.00 a Q500.00 mensuales, que no alcanzan para cubrir medicamentos y sus gastos; además son objeto de malos tratos por personal del IGSS.

Expediente Ord.Quet 66-2007/DE

Una menor de 14 años murió, supuestamente, porque su madre le provocó un aborto; un médico particular certificó la muerte por fiebre tifoidea, cuando le practicaron la exhumación se encontró un feto dentro del ataúd, se señala que el Ministerio Público no tomó las muestras en la forma debida.

Caso exhumación Rosa Guzmán: en declaraciones previas a la realización de la exhumación el encargado de la funeraria y los padres de la niña negaron el embarazo, lo cual genera dudas. Se debe indagar las condiciones en las que la niña quedo embarazada y porqué los padres lo niegan. Adicionalmente se debe evaluar el quehacer de las instituciones que deben esclarecer los hechos, desde la información que conste en el expediente judicial hasta las acciones realizadas en torno a la exhumación, en donde la información parcial denota graves negligencias.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 54-2007/De	Jorge Alberto Molina Canales	Fiscal distrital	Ministerio Público
Ord. 60-2007/DES	Manuel Arturo Valdez	Director departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ord. 4-2007/DI	Jaime Rafael García Salas	Subgerente	Municipalidad de Quetzaltenango
Ord. 29-2007/DI	José Roche López	Jefe de la Oficina de Atención Ciudadana	Policía Nacional Civil
EIO. 07-200/DI	Rodolfo Mardoqueo Chojolán Herrera	Jefe de la Comisaría 41	Policía Nacional Civil
Ord. 16-2007/DI	Gilmar Barrios de León	Juez	Juzgado de Paz de Salcajá

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 05-2007/DES Ord. 40-2007/DES	Adán Pérez y Pérez	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord. 28-2007/DES Ord. 20-2007/DES	Ramón Yax	Supervisor de Educación Primaria	Ministerio de Educación
Ord. 38-2007/DES	Doctor Diego Manrique	Director del Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. 34-2006/DE	Dilma Ramírez Rojas	Profesora de sexto primaria de Escuela Los Trigales	Ministerio de Educación
Ord. 38-2006/DES	Ulises Napoleón Morales Quemé Alexander Aguilar Loayes Oswaldo Guillermo Vásquez Pacajoj	Profesores de la Escuela de Comercio ENCO	Ministerio de Educación



5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	52	78	66	24	79	53	47	64	54	79	52	648
2	De apertura de expedientes de investigación	4	4	7	6	19	11	11	14	5	9	7	97
3	Medidas urgentes		2	3	1	11	7	6	8	4	6		48
4	Ampliación de plazo para la investigación	2	3	6	4	15	12	10	13	8	4	6	83
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios							2	4			1	7
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional								1				1
	RESOLUCIONES FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	2					1		1			1	5
8	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma							1		1			2
9	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1										1	2
10	De control administrativo		5			35	23	40	23	15	63	24	228
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
11	Exhibiciones							1					1
	T O T A L	61	92	82	35	159	107	118	128	87	161	92	1122

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Incidencia Política

- Actualización del mapeo de conflictividad social del departamento y focalización de municipios en donde se detectan mayores deficiencias en Salud, Educación, Vivienda, Medio Ambiente, Trabajo; seguimiento para detectar posibles focos de conflictividad local.
- Mapeo político y focalización de las mesas de diálogo.
- Seguimiento a implementación de alertas tempranas para detectar posibles focos de conflictividad local.
- Monitoreos a la red hospitalaria; verificación de existencias de medicamentos y caducidad, equipo médico quirúrgico, personal, atención en medicina externa, emergencias, encuestas a los usuarios de los servicios de salud.

Educación y promoción

- Fortalecimiento del liderazgo juvenil, con estudiantes del Instituto Normal para Señoritas del Occidente, Quetzaltenango; del Instituto Básico por Cooperativa San Martín Sacatepéquez y del Instituto Normal para Varones del Occidente.
- Fortalecimiento Organizacional a grupos pro derechos humanos de Chichiguitán, Quetzaltenango.
- Coordinación de trabajo en defensa de los Derechos de la Niñez Escuela de la Calle (EDELAC), Quetzaltenango.
- Proceso de proyecto de Auditoría Social en el ramo de la Educación Organizaciones en pro de la Reforma Educativa, Coordinadora Nacional de Consejo de Educación Guatemala.
- Divulgación de los Acuerdos de Paz a través de concursos de: declamación y oratoria en el nivel primario, Escuela La Esperanza.
- Capacitación a maestros sobre derechos humanos en coordinación con ODHAG, CEIPA y PDH .
- Capacitación a Maestros sobre los Derechos Humanos en coordinación con Comisión Nacional de derechos humanos maestros, en Huitán y Cabricán.
- Capacitación a dirigentes o líderes comunitarios en derechos humanos en coordinación de trabajo con CEIPA e INTERVIDA.
- Liderazgo y protagonismo juvenil y ejercicio pleno de la ciudadanía a estudiantes de las normales de Quetzaltenango INVO, INSO, ENBI MAM, ENBI KICHE y Escuela de Hogar, de la ciudad de Quetzaltenango y San Juan Ostuncalco.
- Libre expresión dirigido a niños niñas del nivel primario, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Cajolá, Cantel y Zunil.
- Abuelos por siempre, por alumnos del nivel primario y sus respectivos abuelos.
- Capacitación de 250 observadores y observadoras voluntarios del proceso electoral.
- Diplomado en derechos humanos, maestros de educación primaria urbana (25 Participantes).
- Talleres con agentes de la Policía Nacional Civil.
- Capacitaciones sobre derechos humanos con operadores de Justicia, Ministerio Público.
- Monitoreos a instituciones del estado Red Hospitalaria, Comisaría 41 Policía Nacional Civil, Unidad de Adscripción del IGSS.



Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Logros
Violación de derechos humanos (abuso de poder, arbitrariedad, etcétera)	Procesos formativos Tramitación de expedientes	Apropiación del tema de derechos humanos por parte de la población atendida Credibilidad institucional
Violencia a grupos vulnerables	Proceso de sensibilización y atención de casos Procesos de acompañamiento a la víctima	Grupos vulnerables conocen sus derechos. Atención y seguimiento de denuncias.
Problemática migratoria	Participación e incidencia en procesos de MENAMIG Monitoreos sobre situación migratoria, en puntos estratégicos	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional Mayor incidencia en el tema Migrantes informados de sus derechos Captación de denuncias por abusos de autoridades en contra de migrantes
Incumplimiento de los Acuerdos de Paz	Promoción de los Acuerdos de Paz Procesos formativos con estudiantes de nivel medio	Apropiación del tema Incidencia

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 168 acciones específicas: 67 de orientación, 82 de prevención, 15 de mediación, 4 de observación.

Expedientes de investigación

Se abrieron 22 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos individuales, 3 por derechos económicos, sociales y culturales y 4 por derechos específicos. De ellos, 9,1% de oficio y 90,9% por denuncias recibidas.

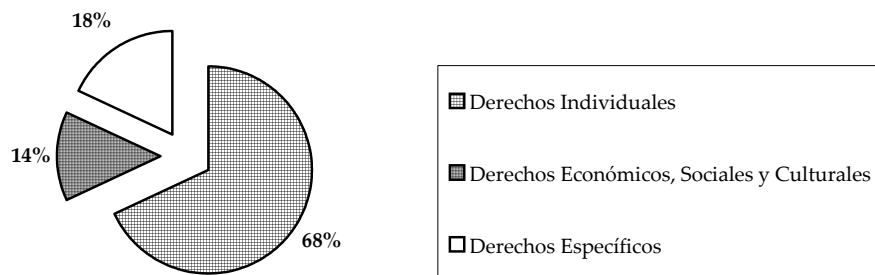
Se inició 68,2% de expedientes de investigación por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1	2	2	2	2	1	2	3			15	68,2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		2	1									3	13,6
Derechos Específicos				1						3		4	18,2
TOTAL MENSUAL	0	3	3	3	2	2	1	2	3	0	0	22	100,0
%	0,0	13,6	13,6	13,6	9,1	9,1	4,5	9,1	13,7	13,7	0,0	100,0	

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio		1								1		2	9,1
Ordinario		2	3	3	2	2	1	2	3	2		20	90,9
TOTAL MENSUAL	0	3	3	3	2	2	1	2	3	3	0	22	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	67	39,9
Prevención	82	48,8
Observación	4	2,4
Mediación	15	8,9
TOTAL	168	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		1	2	3	1	1		1	3	3		15	68,2
Entidades autónomas o descentralizadas		2	1		1	1	1	1				7	31,8
TOTAL MENSUAL	0	3	3	3	2	2	1	2	3	3	0	22	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Entre las violaciones más frecuentes podemos mencionar el abuso de autoridad en contra de la población en general por la fuerza policial.

EXP. ORD. 03-2007/DI. Referente a denuncia interpuesta por el señor Gonzáles en contra del inspector Esly Adin Castillo Echeverría, por la omisión en el cumplimiento de sus deberes, al no realizar una captura.

EXP. ORD. 05-2007/DI. Se refiere a denuncia del señor Amado Gramajo en contra de la Registradora Civil del municipio de Flores Costa Cuca, debido a que existe otra persona con su mismo número de cédula de vecindad, lo cual le impide empadronarse y ejercer sufragio.

EXP. ORD. 06-2007/DI. Denuncia en contra de elementos del Ejército de Guatemala, de servicio en el destacamento Santa Ana Berlín en el municipio de Coatepeque, quienes lo detuvieron sin causa alguna, lo agredieron física y verbalmente llevándolo al basurero municipal, y lo amenazaron de muerte.

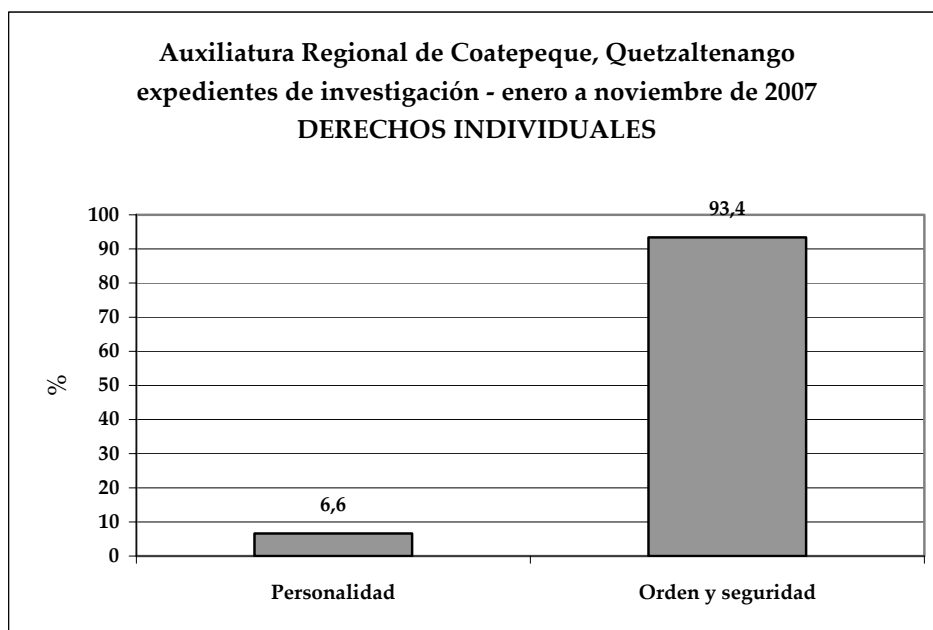
EXP. ORD. 09-2007/DI. Iniciado por denuncia interpuesta en contra de elementos de la PNC, quienes el sábado cinco de mayo ingresaron a la finca San Antonio Las Pilas, y dieron muerte al joven Wilson Ramírez López.

EXP. ORD. 15-2007/DI. Referente a denuncia en contra del personal de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y elementos de la PNC, quienes ingresaron a su vivienda, aun cuando la orden de allanamiento y registro tenía otra dirección.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
PERSONALIDAD													
Negar la calidad de sujeto de derechos y obligaciones			1									1	6,6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1		1	1	1	1	2	3			10	66,7
Omisión del funcionario en el cumplimiento de sus deberes			1	1	1	1						4	26,7
TOTAL MENSUAL	0	1	2	2	2	2	1	2	3	0	0	15	100,0
%	0,0	6,7	13,3	13,3	13,3	13,3	6,7	13,4	20,0	0,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

EXP. ORD. 04-2007/DESC. Referente a la denuncia interpuesta de manera anónima, en contra de profesor que abandona sus labores en la Escuela Oficial Urbana Mixta Centro América, del municipio Nuevo Progreso, San Marcos.

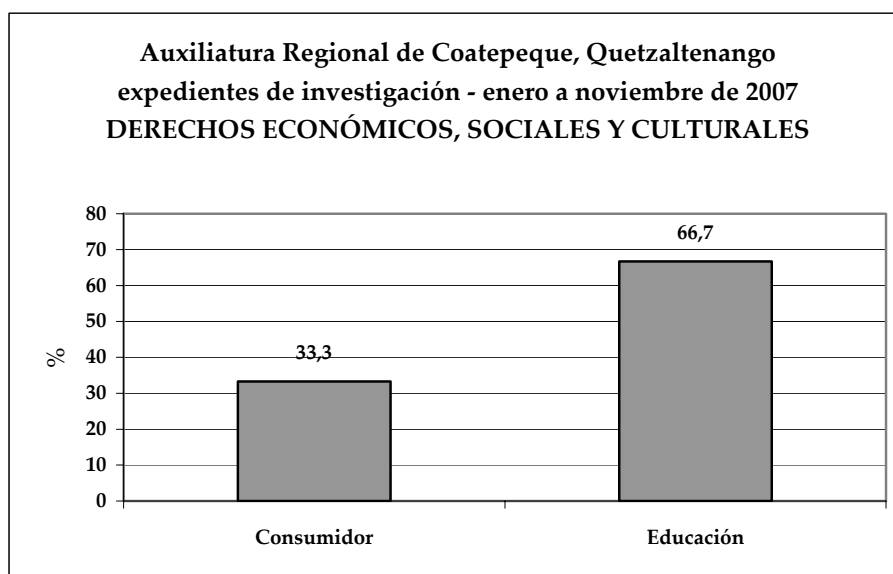
EXP. EIO. 01-2007/DESC. Iniciado con base en la noticia publicada en el diario Prensa Libre, en relación a que desde hace dos años, alumnos de la Escuela Oficial de la aldea El Troje en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango reciben clases en el suelo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Abusos contractuales – contratos leoninos		1										1	33,3
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1										1	33,3
No ser tratado con justicia			1									1	33,4
TOTAL MENSUAL	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100,0
%	0,0	66,7	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

EXP. ORD. 08-2007/DE. Abierto por denuncia en contra de maestra, quien golpeó a una menor, acusándola de haber robado dinero de otra niña, tratándola con palabras soeces y abusivas.

EXP. ORD. 19-2007/DE. Iniciado por denuncia interpuesta en contra de la directora de la Escuela Oficial Urbana, quien no permite la inscripción de un menor, hijo de la denunciante, señalándolo de ser niño especial.

EXP. ORD. 20-2007/DE. Denuncia interpuesta por los padres de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío El Pomal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, en contra del director de la escuela, quien aumentó el valor de la inscripción de los menores para cursar el ciclo escolar 2008, creando división en la comunidad.

EXP. EIO. 02-2007/DESC. Referente a la noticia publicada en el periódico Prensa Libre, en contra del Ministerio de Educación, que no hace ninguna gestión para construir un edificio escolar en la Aldea Los Encuentros, del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	
NIÑEZ Y JUVENTUD												
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven				1						3		
TOTAL MENSUAL				1						3		4

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ord. COAT. 09-2007/DI

Denuncia telefónica de que el sábado 5 de mayo, a las 13 horas, ocho agentes de la Policía Nacional Civil dispararon contra personas que ocupan la finca San Antonio, Las Pilas, Tecún Umán, San Marcos; con saldo de una persona muerta y otra herida. Personal de esta institución entrevistó a miembros de los cuerpos de socorro y se asistió a una reunión en los alrededores de la finca, a donde se presentó el padre del occiso. Integrantes de la Oficina de Responsabilidad Profesional interrogaron a los campesinos que presenciaron el hecho, en las instalaciones la Auxiliatura; adonde también acudió un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Expediente Med. COAT. 08-2005/DESC

Se presume cobros arbitrarios por la empresa Distribuidora Eléctrica de Oriente, S. A. (DEORSA). Señalan el robo de fluido y la violación a cintos en los contadores. La investigación se trasladó a la Comisión de Energía Eléctrica (CNEE), la cual se encuentra pendiente de ejecución.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente Ord. COAT. 24-2007/S

El 22 de marzo del 2007, una llamada anónima alertó sobre el caso de una menor que fue golpeada por su mamá. Personal de esta Auxiliatura se presentó al lugar en horas de la tarde, pero no permitieron que se entrevistara a la niña, y la encerraron en un cuarto. Se solicitó la exhibición personal de la menor; sin embargo, la diligencia fue realizada al siguiente día a las 10 horas, pero la menor ya no se encontraba en el lugar. La dueña de la casa informó que, por la noche, la madre y su conviviente se la llevaron.

Expediente Orient. COAT. 63-2007/A

El 27 de septiembre se recibió llamada telefónica en la que se indicaba que un grupo de campesinos quería ingresar a la finca La Florida, y necesitaban la presencia del personal de esta institución. En horas de la tarde se tuvo conocimiento de que una persona había sido retenida por el grupo invasor, por lo que se interpuso recurso de exhibición personal.

Expediente Med. COAT. 08-2005/DESC

Varias personas tomaron el edificio municipal de Coatepeque y retuvieron a los trabajadores, como protesta por la resolución del Concejo Municipal de trasladar a los comerciantes de los mercados al nuevo edificio denominado Metamercado. Por lo que se interpuso recurso de exhibición personal.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EXP. ORD 02-2007/DI	Leopoldo Tavares López	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango
EXP. ORD 02-2007/DI	Philippe Dewez	Representante legal	Banco Interamericano de Desarrollo
EXP. ORD 02-2007/DI	Billy Alexander Roca García	Gerente general	Instituto de Fomento Municipal
EXP. ORD 02-2007/DI	David Peralta del Valle	Presidente de Junta Directiva	Instituto de Fomento Municipal
EXP. ORD 03-2007/DI	Robin Lisbardo Martínez	Comisario departamental de San Marcos	Comisaría 42 de San Marcos, Policía Nacional Civil
EXP. ORD 03-2007/DI	Rosa María Juárez de Delgado	Jefa de Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 03-2007/DI	Erwin Johan Sperisen Vernon	Director General	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 04-2007/DESC	Ana Victoria Rodas Marroquín	Coordinadora Técnica Administrativa de Nuevo Progreso, San Marcos	Ministerio de Educación

EXP. ORD 04-2007/DESC	Olga Ester Monterroso Morán	Directora Departamental de Educación de San Marcos	Ministerio de Educación
EXP. ORD 05-2007/DI	Milciades V. Monterroso V.	Subdelegado municipal del Registro de Ciudadanos de Flores	Tribunal Supremo Electoral
EXP. ORD 06-2007/DI	Miguel Figueroa Marroquín	Subteniente de Infantería, destacamento Santa Ana Berlín, Coatepeque	Ministerio de la Defensa Nacional
EXP. ORD 06-2007/D	General de División, Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez	Ministro de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional
EXP. ORD 07-2007/DI	Lic Adán Pérez y Pérez	Director departamental de Educación de Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. ORD 08-2007/DE	Lic. David Federico Cifuentes	Coordinador Técnico Administrativo de Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. ORD 10-2007/DI	Lic. Juan Florencio Ambrosio Hernández	Fiscal de Distrito Fiscalía Distrital de Coatepeque	Ministerio Público
EXP. ORD 12-2007/DI	Inspector Julio Eduardo Ramos Rodas	Jefe Subestación Colomba Costa Cuca	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 12-2007/DI	Julio César Hernández Chávez	Director General	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 14-2007/DI	General de División, Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez	Ministro de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional
EXP. ORD 15-2007/DI	Oficial Tercero Leopoldo Saturnino Escobar Alonzo	Jefe de Estación de Coatepeque	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 16-2007/DI	Miguel Ángel Pérez López, coronel de Infantería DEM	Comandante del Destacamento Santa Ana Berlín, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de la Defensa
EXP. ORD 16-2007/DI	General de División Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez	Ministro de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional
EXP ORD 17-2007/DI	PEM Octaviano López Bail	Supervisor educativo Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. EIO 02-2007/DE	Director	ERM aldea Los Encuentros, Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. EIO 01-2007/DE.	Luz Lorena Járez Cifuentes	Supervisora administrativa de Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. EIO 01-2007/DE	Lesbia Tevalán de León.	Directora Escuela Oficial Rural Mixta aldea El Troje, Coatepeque	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EXP. ORD 01-2007/D	Edilma Elizabeth Navarrio de León	Alcaldesa del municipio de Ocós, San Marcos	Municipalidad de Ocós
EXP. ORD 04-2007/DESC	Ataulso Escalante	Director de la escuela Oficial Urbana Mixta Centro América, del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos	Ministerio de Educación
EXP. ORD 05-2007/D	Oswaldo Girón	Alcalde municipal	Municipalidad de Flores, C.C. Quetzaltenango
EXP. ORD 04-2007/D	Alma Ruth Soto Maldonado	Delegado departamental de Quetzaltenango	Tribunal Supremo Electoral
EXP. ORD 07-2007/DI	Lic. Manfield Castañón de León	Coordinador Técnico Administrativo de Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. ORD 07-2007/DI	Lic. Ana Lucrecia Villegas	Directora de personal	Ministerio de Educación
EXP. ORD 07-2007/DI	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
EXP. ORD 08-2007/DE	Lic. Adán Pérez y Pérez	Director departamental de Educación de Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. ORD 08-2007/DE	Martha Araceli Argueta de Cifuentes	Directora escuela oficial Rafael Álvarez Ovalle, de Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. ORD 09-2007/DI	Julio César Hernández Chávez	Director general	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 09-2007/DI	Oscar René Jacinto López	Jefe Comisaría de San Marcos	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 09-2007/DI	Director Oficina de Responsabilidad Profesional		Policía Nacional Civil
EXP. ORD 12-2007/DI	Licda. Rosa María Juárez Aristondo	Encargada de la Oficina de Derechos Humano	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 12-2007/DI	Señora Adela de Torrebiarte	Ministra de Gobernación	Ministerio de Gobernación
EXP. ORD 13-2007/DI	Consejo Municipal Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango		Municipalidad de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango
EXP. ORD 15-2007/DI	Comisario Augusto Flavio Gómez Mazariegos	Comisario Departamental de Quetzaltenango	Comisaría Departamental de Quetzaltenango
EXP. ORD 15-2007/DI	Licda. Rosa María Juárez de Delgado	Encargada de la Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 15-2007/DI	Julio César Hernández Chávez	Director general	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 17-2007/DI	Director Departamental de Educación de Quetzaltenango		Ministerio De Educación Quetzaltenango
EXP. ORD 18-2007/DI	Jefe de Subestación Policía Nacional Civil Génova Costa Cuca, Quetzaltenango		Policía Nacional Civil
EXP. ORD 18-2007/DI	Jefe de Comisaría Departamental de Quetzaltenango		Policía Nacional Civil
EXP. ORD 18-2007/DI	Licda. Rosa María Juárez de Delgado	Encargada de la Oficina de Derechos Humano	Policía Nacional Civil
EXP. ORD 19-2007/DE	Lic. Adán Pérez y Pérez	Director Departamental de Educación de Quetzaltenango	Ministerio de Educación

EXP. ORD 19-2007/DE	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor de Educación Primaria Urbana, Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. ORD 19-2007/DE	Lusby Araceli Reyes Santis	Directora de EUM de Párvulos Hugo René Hemmerling González; Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. ORD 20-2007/DE	Licda. Lucy Jarez de Muñoz	Supervisora de educación primaria del área rural de Coatepeque	Ministerio de Educación
EXP. EIO. 02-2007/DE	Lic. Lucy Jarez de Muñoz	Supervisora de Educación de Coatepeque, Quetzaltenango	Ministerio de Educación
EXP. EIO. 01-2007/DE	Adán Pérez y Pérez	Director departamental de Educación de Quetzaltenango	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que NO han acatado la resolución del PDH

Expediente	Derecho vulnerado	Resolución	Funcionario	Cargo	Institución
EXP.EIO 10-2005	Salud	20 febrero 2007	Alfonso Chocano Mérida	Alcalde Municipal de Nuevo Progreso, San Marcos	Consejo Municipal

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	15	22	15	20	12	10	16	21	15	3		149
2	De apertura de expedientes de investigación		3	3	3	2	2	1	2	3	3		22
3	Medidas urgentes	6	6	4	5	7	5	5	8	3	1		50
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	5	8	6	8	1		6	11	7			51
5	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	3	2	3	2	3	1	3	3	2			23
	RESOLUCIONES FINALES												
6	De NO violación - se determinó que no hubo violación	6			1		1						8
7	De violación - que existe violación y se ordena el cese de la misma		1						1				2
8	Con recomendación						1						1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
9	Exhibiciones			1									1
	T O T A L	35	42	32	39	25	20	31	46	30	7	-	307

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- 1 Toma de rehenes en finca La Florida, por conflicto de tierras.
- 2 Desalojo en finca León, Las Delicias, Colomba Costa Cuca.
- 3 Toma de carreteras por organizaciones campesinas Km 212 carretera CA-2.
- 4 Toma de carreteras y cierre de aduana No. 2 por parte de transportistas nacionales y transnacionales en Ayutla, San Marcos.
- 5 Verificación de daños por temporales en Chiquirines, Carrizales y Madroñales, caseríos del municipio de Ocos, San Marcos, y verificación de albergues en Tilapa y Ocos.
- 6 Participación en exhumación para identificación de cadáver enterrado como XX, en Malacatán, se acompañó al Ministerio Público por petición de familiares de la víctima, de origen mexicano.
- 7 Mediación para condonar la deuda de personas afectadas por cobros de empresa DEORSA.
- 8 Reclutamiento de observadores voluntarios,
- 9 Foro de alcaldes para adquirir un compromiso con la prevención a la población de VIH/SIDA.
- 10 Caminatas a favor del cumplimiento de los derechos de los Migrantes y prevención VIH/SIDA.
- 11 Coordinación con la Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala con el propósito de defender, divulgar los derechos humanos y dignidad de la población migrante y sus familias.
- 12 Programa semanal de radio denominado “Conociendo Nuestros Derechos”.
- 13 Programas quincenales en dos radios del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.

Auxiliatura Departamental de Quiché

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Medicamentos en hospitales nacionales	Verificación de existencias
Violencia electoral	Diagnóstico situacional Mapeo de riesgo Estratificación de municipio
	Sensibilización mediante foros y reuniones con candidatos
	Observación electoral
Salud: riesgo por proximidad de rastros y basureros; y cloración del agua	Diagnóstico situacional Plan de intervención
	Análisis participativo con las municipalidades Acciones preventivas
	Verificación Valoración de resultados Seguimiento

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 577 acciones específicas: 278 de orientación, 99 de prevención, 1 de observación, 17 operativos, 83 de acompañamiento, y 99 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

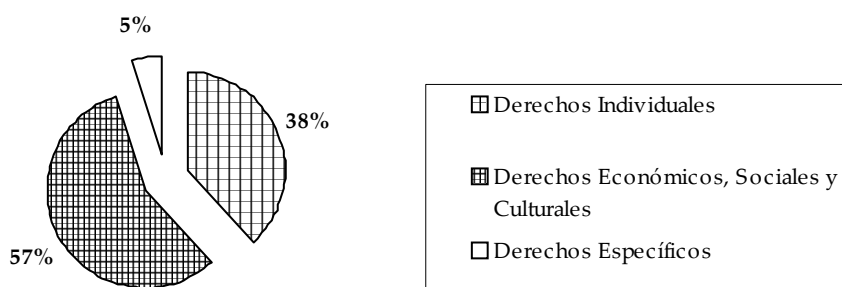
Se abrieron 21 expedientes de investigación: 8 por violaciones a derechos individuales, 12 por derechos económicos, sociales y culturales y 1 por derechos específicos. De ellos el 61,9% de oficio y el 38,1% por denuncias recibidas. El 61,9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	1	2		2			1			2		8	38,1
Derechos económicos, sociales y culturales	1				2	2				2	5	12	57,1
Derechos específicos										1		1	4,8
TOTAL MENSUAL	2	2	0	2	2	2	1	0	0	5	5	21	100,0
%	9,5	9,5	0,0	9,5	9,5	9,5	4,9	0,0	0,0	23,8	23,8	100,0	

Auxiliatura Departamental de Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1				2	2				5	3	13	61,9
Ordinario	1	2		2			1				2	8	38,1
TOTAL MENSUAL	2	2	0	2	2	2	1	0	0	5	5	21	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	278	48,2
Prevención	99	17,2
Observación	1	0,2
Operativo	17	2,9
Acompañamiento	83	14,4
Atención a la víctima	99	17,1
TOTAL	577	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	1	2		2			1			3	4	13	61,9
Entidades autónomas o descentralizadas	1				2	2				2	1	8	38,1
TOTAL MENSUAL	2	2	0	2	2	2	1	0	0	5	5	21	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

En relación a linchamientos sucedieron cuatro conatos en Santa Cruz del Quiché, Choacamán III de Santa Cruz, Chichicastenango, y un linchamiento en el municipio de San Andrés Sajcabajá, donde tres jóvenes señalados de pertenecer a una banda de delincuentes fueron retenidos en el lugar; uno de ellos fue ultimado con arma de fuego y posteriormente quemado; aproximadamente 15 días antes, dicha persona ya había sido detenida y golpeada públicamente por los conductores de los mototaxis de Santa Cruz, señalado de asalto. En el caso de Choacamán se intervino en prevenir a las personas sobre la ilegalidad del linchamiento y sobre las consecuencias personales y sociales.

En la misma comunidad, se produjo el allanamiento de morada, secuestro y agresión física de dos jóvenes, a quienes integrantes del grupo de mototaxis de la cabecera departamental señalaron de asalto a mano armada contra uno de sus compañeros; los obligaron a caminar aproximadamente dos kilómetros, semidesnudos, golpeándolos a la vista de todos. Fueron entregados a la Policía Nacional Civil, que los trasladó al hospital nacional. La auxiliatura departamental brindó orientación para que el caso fuera denunciado a través de los procedimientos y vías que corresponden.

En el municipio de Zacualpa fueron secuestrados cinco jóvenes, entre ellos dos menores de edad, familiares y empleados de personas vinculadas a la estafa millonaria de por lo menos 5 mil beneficiarios. Fueron retenidos por 35 días, con el propósito de presionar a los supuestos estafadores para que devolvieran los fondos. Se logró la liberación y que el grupo de personas estafadas intente resolver el problema por la vía jurídica.

Arbitrariedad

En la aldea Chupol, Chichicastenango, surgió un conflicto entre comunitarios, la empresa constructora de la ampliación de la carretera Interamericana y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el precio del terreno, que en algunos tramos abarcaría más de la medida que legalmente corresponde. Por otra parte, sin haber llegado a acuerdos fueron invadidos con tractores algunos terrenos, con el agravante de haber destruido tres nacimientos de agua que surten a la población en época de verano, por lo que se rompió la mesa de negociación. A petición de las partes se dan acompañamiento y observación y actualmente se analizan las acciones para sensibilizar e invitar a las partes a restablecer el proceso de negociación.

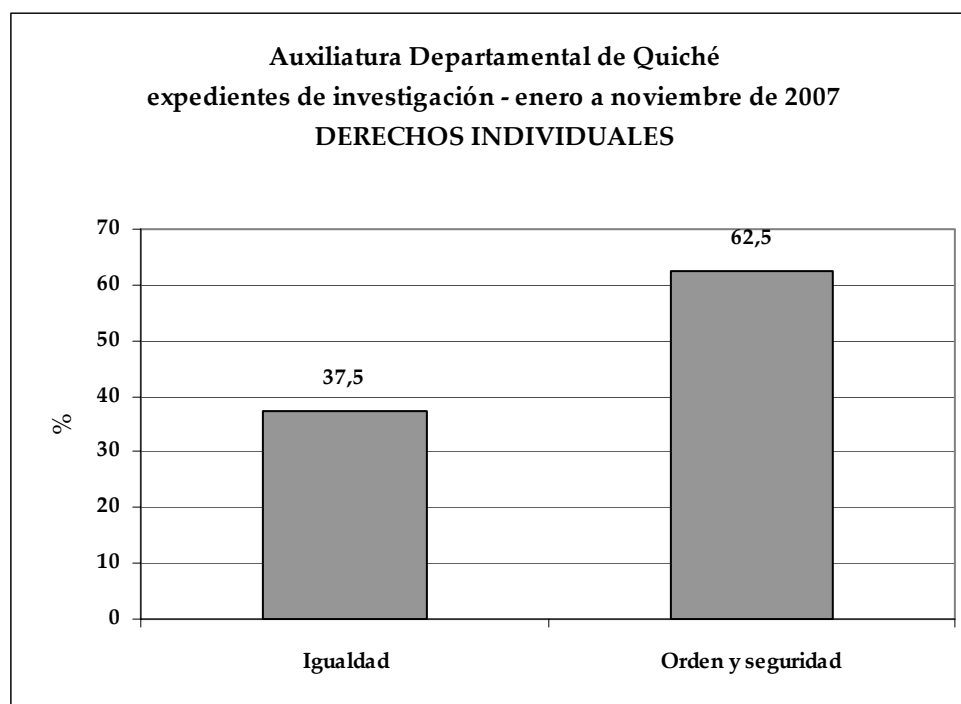
Derechos cívicos y políticos

Violación de los derechos cívicos y políticos en la comunidad de Ilom, del municipio de Chapul. Según denuncia presentada, en esta comunidad, efectivos del Ejército incursionaron de casa en casa en varias ocasiones y de manera sorpresiva en busca de milicianos afectando la tranquilidad y provocando pánico a la comunidad, debido a la violencia vivida durante el conflicto armado.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
IGUALDAD													
Desigualdad jurídica							1					1	12,5
Falta de atención pública		1								1		2	25,0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	1		2						1		5	62,5
TOTAL MENSUAL	1	2	0	2	0	0	1	0	0	2	0	8	100,0
%	12,5	25,0	0,0	25,0	0,0	0,	12,5	0,0	0,0	25,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente EIO-QUI.10-2007/DESC

Empleados de la Municipalidad de Canillá afectados por incumplimiento de cinco meses de salario. El alcalde municipal manifiesta que le fue recortado el presupuesto por motivos político-partidistas por lo que tiene problemas administrativos, y que tramita un préstamo para superar la situación.

En el mismo caso un ex trabajador ahora jubilado, ha tenido dificultades para el pago de su pensión, desde enero 2007. El alcalde se comprometió a hacer los pagos pendientes.

Expediente EIO-QUI.13-2007/DESC

La carretera de Santa Cruz del Quiché a Totonicapán, vía San Antonio Ilotenango, se encuentra en pésimas condiciones, situación que afecta a los usuarios. Desde su construcción se evidenció la baja calidad, ya que se empezó a deteriorarse pronto. Adicional a ello, la tormenta Stan agudizó el problema.

Expediente EIO-QUI.12-2007

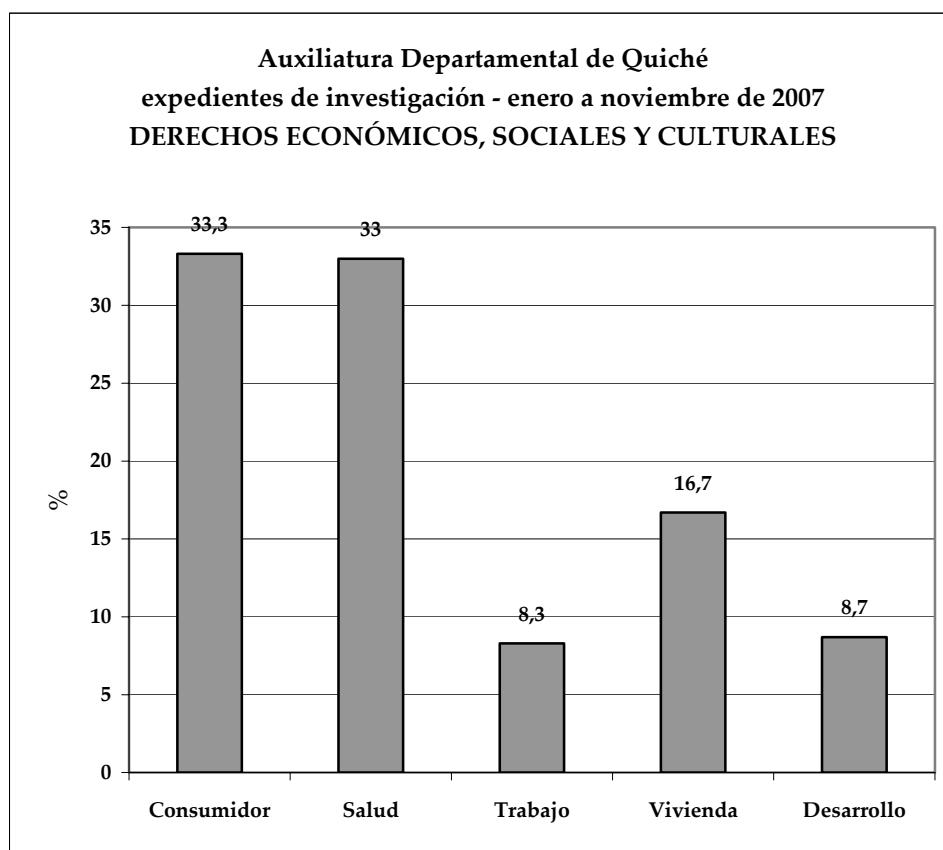
En el puente “Canchó”, construido en 1942 y ubicado en el kilómetro 157 de la ruta Guatemala-Santa Cruz, se observa que se ha levantado una de las lozas de la estructura del puente, creando alarma entre los transportistas.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Agua contaminada						1						1	8,3
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo											3	3	25,0
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1				2	1						4	33,
TRABAJO													
Falta de pago de las prestaciones laborales										1		1	8,3
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura										1	1	2	16,7
DESARROLLO													
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza											1	1	8,7
TOTAL MENSUAL	1	0	0	0	2	2	0	0	0	2	5	12	100,0
%	8,3	0,0	0,0	0,0	16,7	16,7	0,0	0,0	0,0	16,7	41,6	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente EIO-QUI.06-2007.

Agente de la Policía de Turismo, supuestamente en estado de ebriedad, atropelló a un niño de 8 años de edad. En el informe circunstanciado, las autoridades locales refieren haber puesto a disposición del juzgado a la responsable. Se ha brindado orientación y acompañamiento a la víctima y madre.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial										1		1	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0	

3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente QUI.80-2007/DI

Un grupo de personas fue retenido ilegalmente en la comunidad de Tres Cruces, Joyabaj, sufriendo vejámenes por ser familiares y trabajadores del señor Basilio Grave, acusado de estafar a varias comunidades, para hacer presión y que el estafador devolviera el dinero.

Expediente QUI.90-2007/DI

Manifestó la denunciante que se encuentra retenida en contra de su voluntad en la subestación de la Policía Nacional Civil de Joyabaj, y que el agente Ruiz Hernández junto con otros policías la capturaron forma ilegalmente. Relata que le vaciaron una botella de licor en la cabeza para que pareciera que se encontraba en estado de ebriedad, –lo cual afirman ellos que es totalmente falso–, la golpearon y que no sabe de qué la acusan.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUI.05-07/DI	Juan Ruperto	Jefe Comisaría 71º	Policía Nacional Civil
EIO.QUI.06-07/DI	Elías Lemus Guerra	Jefe Comisaría 71º	Policía Nacional Civil
EIO.QUI.06-07/DI	Pablo Vásquez Yojcom	Jefe División de Seguridad Turística	Policía Nacional Civil
EIO.QUI.07-07/DE	Subdelegado Municipal de Chichicastenango		Tribunal Supremo Electoral
EIO.QUI.01-07/DESC	Dr. Ana Lulú Vielman	Directora	Centro de Salud del municipio de Chinique Departamento del Quiché
EIO.QUI.02-07/DESC	Marco Antonio González	Director	Centro de Salud de Chichicastenango
EIO.QUI.03-07/DESC	Dr. Carlos Wuj Chang	Director	Centro de Salud de San Pedro Jocopilas
EIO.QUI.05-07/DESC	Gustavo Villegas	Director	Centro de Salud del municipio de Patzité
EIO.QUI.07-2007/DESC EIO.QUI.08-2007/DESC EIO.QUI.11-2007/DESC EIO.QUI.12-2007/DESC EIO.QUI.13-2007/DESC	Ing. Osman Gabriel García Girón	Jefe de la zona Vial 13	Dirección General de Caminos, Santa Cruz del Quiché

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUI.03-07/DI	Dr. Constantino Sánchez Montoya	Director	Hospital Nacional Santa Elena
ORD.QUI.06-07/DI	Francisco Unda	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipos de resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	46	38	48	48	52	55	42	41	57	47	43	517
2	De apertura de expedientes de investigación	2	2	0	2	2	2	1	0	0	5	5	21
3	Medidas urgentes			3		2			1	4	3		13
4	Ampliación de plazo para la investigación	2	2		2	2	2	1		1	5	4	21
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1					1					2
6	Con suspensión por desistimiento										1		1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
8	Exhibiciones									1	1		2
	T O T A L	50	43	51	52	58	59	45	42	63	62	52	577

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Diálogos por la paz
- Monitoreo y supervisión a hospitales nacionales: Igualmente se fortaleció la coordinación con las autoridades y el sindicato de Salud departamental.
- Mesas de diálogo
- Disputa de derechos de predio entre Dirección General de Caminos y Concejo Municipal de Sacapulas. Se estableció la negociación.
- Conflicto entre docentes del Instituto Normal de Canillá y Alcalde Municipal.
- Conflicto por imposición de pago de carretera, entre comunitarios de Chujuyub, Aguilix y Lagunitas.
- Conflicto entre comunitarios de Santa Cruz y alcalde por pago de IUSI. La negociación está en proceso
- Conflicto entre comunitarios de Río Blanco, Sacapulas y TELGUA, por instalación de torre. Se acordó buscar un lugar diferente para la instalación.
- Conflicto entre comunitarios de Chiché, El Quiché, alcalde. y personeros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la politización de la distribución del fertilizante. El ministerio se comprometió a gestionar fertilizante a los comunitarios que quedaron excluidos.
- Revisión y aprobación de proyectos en Unidad Técnica Departamental del CODEDE. Se incide en la pertinencia y calidad del gasto en las obras públicas.
- Supervisión y monitoreo de Rastros en coordinación con la Supervisión de Saneamiento Ambiental de la Dirección de Área de Salud.

- Foros con candidatos a alcalde municipal.
- Monitoreo de la cloración de los sistemas de agua.
- Se promovieron los pactos de no agresión en el evento electoral 2007
- Promoción, convocatoria, registro y capacitación de los voluntarios para la Observación electoral en el departamento.
- Observación de las audiencias del Tribunal Supremo Electoral para la revisión de impugnaciones y validación de resultados.
- Monitoreo en el cobro de inscripciones en los colegios privados del departamento,
- Observación e incidencia en la participación de las instituciones del Estado en el Plan Frío, que implica la habilitación de albergues para indigentes.
- Monitoreo e incidencia en el Programa Nacional de Resarcimiento.
- Acompañamiento y recepción de denuncias Programa Nacional de Resarcimiento.
- Acompañamiento y observación en el conflicto de Escuelas Normales.

Incidencia Política

Se realizó la investigación, procesamiento de datos y sistematización para la actualización del Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos, para la estratificación de los municipios de alto, mediano y bajo riesgo, de acuerdo a los indicadores establecidos en las áreas de: salud, educación, seguridad, vivienda, trabajo, ambiente. Se tuvo el siguiente resultado:

- Municipios de alto riesgo: Canillá y San Bartolomé Jocotenango.
- Municipios de mediano riesgo: San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, San Antonio Ilotenango, Patzité, Chinique, Zacualpa, San Andrés Sajcabaja, Joyabaj.
- Municipios de bajo riesgo: Pachalum y Sacapulas.
- Consecuentemente se procederá para el año 2,008 el promover las mesas de diálogo y pactos de gobernabilidad en los municipios de alto riesgo.
- Asimismo se elaboró y actualizó el mapeo de conflictividad para establecer un plan de intervenciones con enfoque a la prevención y contingencia de posibles crisis sociales.

Educación y promoción

- Entre los principales logros obtenidos: interés de los docentes en contribuir en la construcción de una Cultura de Paz, desde la niñez y juventud, por medio de una educación participativa, significativa, con base en la ley integral de la niñez y adolescencia.
- Sensibilización y capacitación a docentes y se han comprometido en elaborar un plan de acción a nivel municipal para la implementación de área de formación ciudadana y derechos en el aula
- Padres y madres de familia capacitados sobre el respeto y vivencia de los derechos humanos de la niñez y adolescencia desde de la familia.
- Escuela en Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- Se han fortalecido y acompañado a estudiantes de tele secundaria del municipio de Patzité sobre la importancia de la participación ciudadana y el liderazgo juvenil.
- Festivales Expresemos nuestros derechos en escuelas.
- Elección del niño Procurador por un año.

Proceso Electoral

Promoción, reclutamiento y selección de observadores voluntarios, quienes hicieron su labor en los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj, Pachalum, San Andrés Sajcabajá, Canillá, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango, Patzité y San Antonio Ilotenango

Dos semanas antes de las elecciones se realizaron reuniones con los representantes legales de los partidos políticos, la Junta Municipal Electoral y subdelegado con el objetivo de firmar un pacto de no agresión como estrategia para la tolerancia, respeto y cordialidad entre los partidos políticos.

El 9 de septiembre y el 4 de noviembre, en general, todo marchó con calma y normalidad en los 14 municipios; algunos votantes no aparecían en las mesas lo que al final fue resuelto por la subdelegación del Tribunal Supremo Electoral.



Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de Ixcán se realizaron 118 acciones específicas: 42 de orientación, 28 de prevención, 5 de mediación, 2 de observación, 1 operativo, 14 de conciliación, 19 de acompañamiento, 2 intervenciones inmediatas y 5 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

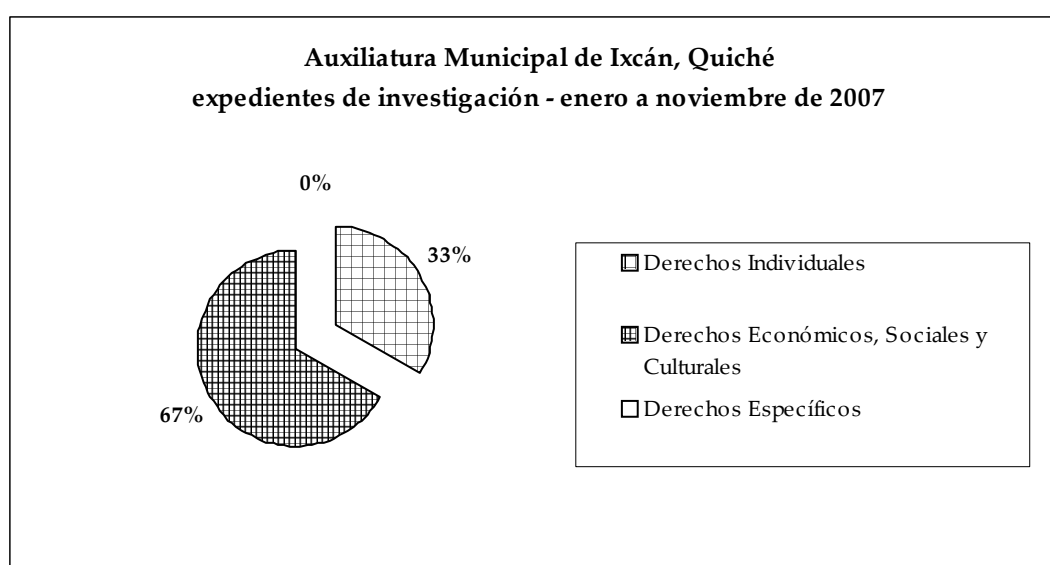
Además, se abrieron 3 expedientes de investigación: 1 por violaciones a derechos individuales y 2 a derechos económicos, sociales y culturales; el 100% de ellos fue iniciado con base en denuncias recibidas.

El 66,7% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Judicial.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales									1			1	33,
Derechos Económicos, Sociales y Culturales						1			1			2	66,7
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ordinario						1			2			3	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	42	35,7
Prevención	28	23,7
Observación	2	1,7
Mediación	5	4,2
Operativo	1	0,8
Acompañamiento	19	16,1
Conciliación	14	11,9
Intervención inmediata	2	1,7
Atención a la víctima	5	4,2
TOTAL	118	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Judicial					1				1			2	66,7
Empresas privadas o particulares									1			1	33,3
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Abuso de poder: uno de los problemas que persiste es el abuso de autoridad, siendo la Policía Nacional Civil (PNC) y auxiliares fiscales del Ministerio Público (MP) los funcionarios denunciados, situación que incide en la pérdida de confianza de la población en sus autoridades.

Se abrió expediente al auxiliar fiscal de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público, por abuso de poder y arbitrariedad en contra de población indígena en condición de extrema pobreza.

Arbitrariedad: fueron abiertos expedientes ordinarios a funcionarios encargados de la administración de justicia que violan los procedimientos administrativos y se exceden en sus funciones. En este caso los grupos vulnerados son adolescentes vendedores de los mercados.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo									1			1	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	100,0	

2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto						1						1	50,0
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación									1			1	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Violencia intrafamiliar: a pesar de los múltiples esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar este flagelo, sigue sucediendo en gran número de casos sin que las víctimas se atrevan a denunciar.

Discriminación : desde 2005, ésta fue tipificada como delito, pero, por desconocimiento, son pocas las víctimas que acuden a presentar sus denuncias. El grupo más vulnerable, en general, es la mujer, mujeres en contextos de prostitución, empleadas domésticas, mujeres activas en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Social (COCODES) y Consejos Municipales de Desarrollo Social (COMUDES); además niños, niñas y adolescentes.

3. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Concursos de declamación, canto y oratoria y actividades de seguimiento a los “Acuerdos de Paz”, con estudiantes del nivel básico
- Festival de dibujo “Expresemos nuestros Derechos”
- “Niño procurador por un Día” en el nivel primario
- Integración de redes para el monitoreo de la educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Capacitaciones a Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y alcaldes comunitarios sobre sus funciones según el Código Municipal, ley de Descentralización y ley de Consejos de Desarrollo
- Talleres de capacitación sobre la ley Contra la Violencia Intrafamiliar, con la participación de organizaciones de mujeres
- Convocatoria y capacitación para participar en el voluntariado del Observatorio Electoral 2007
- Encuentro de reconciliación sobre la paz en Guatemala, participando todos los sectores de la sociedad civil

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 212 acciones específicas: 176 de orientación, 22 de prevención, 3 de mediación, 1 de observación, 2 operativos, 2 de conciliación, 2 de acompañamiento, 2 intervenciones inmediatas, y 2 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

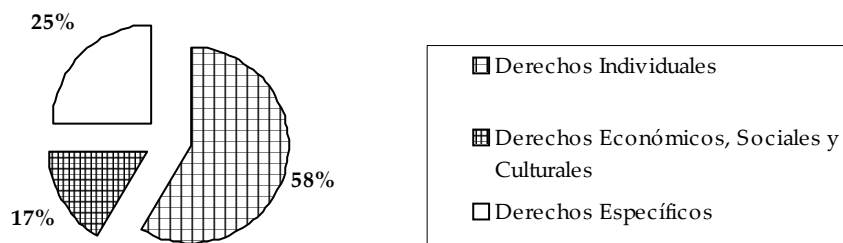
Además, se abrieron 12 expedientes de investigación: 7 por violaciones a derechos individuales, 2 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos el 30% de oficio y el 70% por denuncias recibidas. El 90% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1	1	1			1	1		1	1	7	58,3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales			1	1								2	16,7
Derechos Específicos			2			1						3	25,0
TOTAL MENSUAL	0	1	4	2	0	1	1	1	0	1	1	12	100,0
%	0,0	8,4	33,3	16,7	0,0	8,4	8,3	8,3	0	8,3	8,3	100,0	

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			2							1		3	25,0
Ordinario	0	1	2	2	0	1	1	1	0		1	9	75,0
TOTAL MENSUAL	0,0	1	4	2	0,0	1	1	1	0,0	1	1	12	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	176	83,1
Prevención	22	10,4
Observación	1	0,5
Mediación	3	1,5
Operativo	2	0,9
Acompañamiento	2	0,9
Conciliación	2	0,9
Intervención inmediata	2	0,9
Atención a la víctima	2	0,9
TOTAL	212	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		1	3	2		1	1	1		1		10	83,4
Entidades autónomas o descentralizadas											1	1	8,3
Empresas privadas y personas particulares			1									1	8,3
TOTAL MENSUAL		1	4	2		1	1	1		1	1	12	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

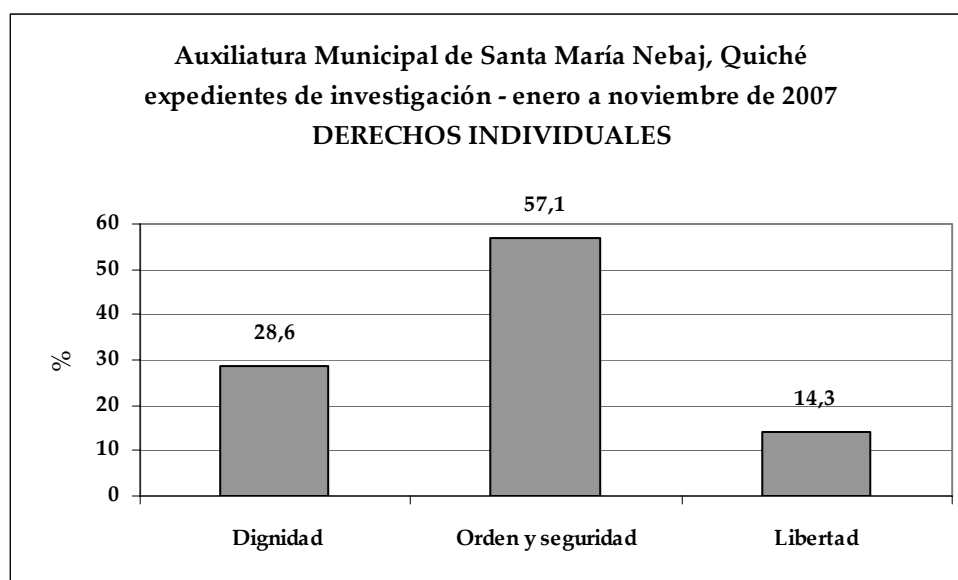
2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

EXP. EIO. NEB. 03-2007/DI

Un vecino de la aldea Ilom, del municipio de Chajul, denunció que elementos del Ejército, llegaron a la comunidad mencionada y que forzosamente reclutaron a 10 jóvenes para las filas de esa institución. Esta situación causó miedo en la población.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Falta de resarcimiento a víctimas del conflicto armado							1	1				2	28,6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad o poder administrativo		1	1								1	3	42,8
Amenazas, coacción				1								1	14,3
LIBERTAD													
Servicio militar obligatorio										1		1	14,3
TOTAL MENSUAL	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	7	100,0
%	0,0	14,3	14,3	14,3	0,0	0,0	14,3	14,3	0,0	14,3	14,2	100,0	



Se realizaron, dos operativos, y ocho monitoreos a centros de administración de justicia, hospitales, centros educativos, sub estación de la Policía Nacional Civil y centros de salud, en coordinación con sectores de la sociedad civil y operadores de justicia. Destaca el trabajo de los observadores voluntarios en el proceso de elecciones generales y el apoyo financiero y técnico de la Cooperación Alemana.

2.2. DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exp. Ord. 26-03-2007/DESC.

El denunciante informa que su consumo de energía eléctrica generalmente era de Q100 pero en la última factura le cobraron Q 1,000.00

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas			1									1	50,0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita				1								1	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	100,0
%	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

2.3. DERECHOS ESPECÍFICOS

Con la finalidad de fortalecer a las autoridades comunitarias y la participación activa del sector femenino, esta auxiliatura y otras instituciones, implementaron talleres, capacitaciones, foros, encuentros y seminarios con diferentes temáticas, dirigidos a grupos meta.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Descuidos o tratos negligentes			1									1	33,3
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política			1									1	33,3
MUJER													
Violencia física o psicológica						1						1	33,4
TOTAL MENSUAL	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	100,0
%	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

PREV 15-2007 /DI

Grupo de vecinos de la aldea Agua Escondida del municipio de Cunén, detuvieron a dos individuos acusándolos del robo de niños, lo amarraron y golpearon físicamente.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ord. Neb.07/2007/DI	Jacinto Matóm	Coordinador	Programa Nacional de Resarcimiento
Ord. Neb. 02-2007/DE	Carlos Aníbal Herrera	Coordinador	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO. Neb. 01-2007/DI	Isaías Juárez Muñoz	Director	Hospital Nacional Nebaj

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	Apertura de expedientes de acciones específicas	25	18	23	29	24	13	18	15	12	20	21	212
2	Apertura de expedientes de investigación		1	4	2		1	1	1		1	1	12
3	Medidas urgentes							1					1
4	Con suspensión por desistimiento		1				1	1					3
	T O T A L	25	20	27	31	24	15	21	16	12	21	16	228



6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Se ha coordinado acciones juntamente con la sociedad civil y el Programa Nacional de Resarcimiento, relacionado a las víctimas del conflicto armado, y los temas relacionados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Se realizaron diferentes talleres, capacitaciones, encuentros y foros de capacitación dirigidos a autoridades comunitarias, líderes y lideresas; asimismo, se fortaleció la coordinación institucional con el centro de administración de justicia y la sociedad civil.
- Se implementaron capacitaciones en las comunidades más aledañas, especialmente en el municipio de Uspantán.

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

Problemas prioritarios atendidos

- Abuso de autoridad por parte de los funcionarios o empleados públicos
- Violencia intrafamiliar, con mayor auge contra la niñez y la mujer
- Invasiones de tierra

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Retalhuleu se realizaron 152 acciones específicas: 81 de orientación, 71 de prevención.

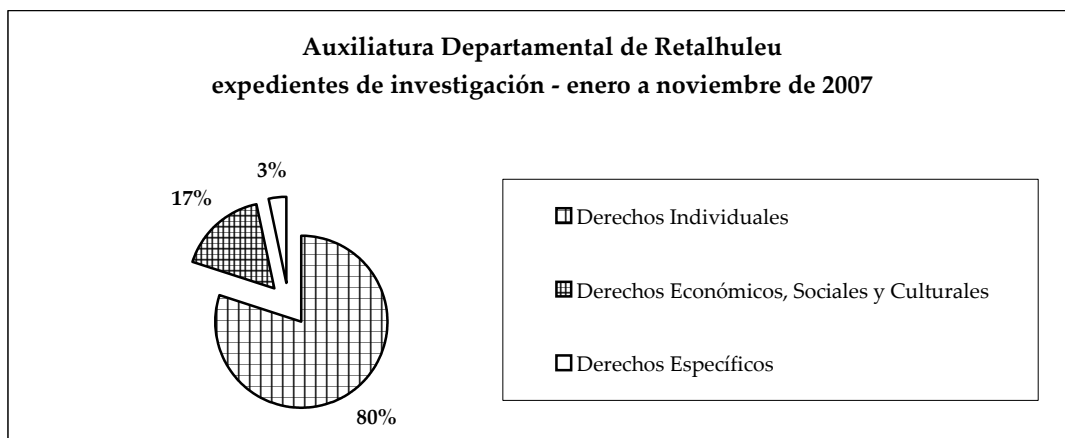
Expedientes de investigación

Además se abrieron 30 expedientes de investigación: 24 por violaciones a derechos individuales, 5 a derechos económicos sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos el 16,7% de oficio y el 83,3% por denuncias recibidas. El 70% de los expedientes de investigación, fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	3			2	7	4	4		1	1		24	80,0
Derechos Económicos Sociales y Culturales	1	1	1			1	1						5	16,7
Derechos Específicos										1			1	3,3
TOTAL MENSUAL	3	4	1	0	2	8	5	4	0	2	1	0	30	100,0
%	10,0	13,3	3,3	0,0	6,7	26,7	16,7	13,3	0,0	6,7	3,3	0,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
De oficio						3	1			1			5	16,7
Ordinario	3	4	1		2	5	4	4		1	1		25	83,3
TOTAL MENSUAL	3	4	1	0	2	8	5	4	0	2	1	0	30	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	81	53,3
Prevención	71	46,7
TOTAL	152	100

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
Ejecutivo	3	3			1	5	3	4		2			21	70,0
Judicial						1							1	3,3
Entidades autónomas o descentralizadas		1	1		1	2	2				1		8	26,7
TOTAL MENSUAL	3	4	1	0	2	8	5	4	0	2	1	0	30	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1. DERECHOS INDIVIDUALES

Se ha incrementado el número de denuncias por abuso de autoridad en contra de docentes, por parte de los padres de familia, y de la misma población estudiantil, tanto en el sector público como privado. Los elementos de la Policía Nacional Civil son los más denunciados por abuso de autoridad.

Expediente ORD REU 04-2007/DI

Se recibió una denuncia en la cual se indica que la señora alcaldesa municipal de Retalhuleu no quiere juramentar al presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de las Lotificaciones Romero Peralta, Navas y Cantón San Antonio, de la zona 4 de esta ciudad. La municipalidad, reconoció como presidente del mencionado consejo, a otra persona y no al denunciante, argumentando que este no es vecino de la referida Lotificación.

Expediente ORD REU 05-2007/DI

Iniciado el 5 de febrero de 2007, por denuncia recibida de una persona que fue atropellada el 12 de enero de 2007, quién indica que al momento del accidente, agentes de la Policía Nacional Civil, del municipio de San Felipe, Retalhuleu, cuando lo ingresaban al Hospital Nacional le exigieron Q1,000.00, o lo consignarían a la Jefatura. Se solicitó informes circunstanciados al Gobernador Departamental de Retalhuleu, Subcomisario, Jefe de la Comisaría 34 de la Policía Nacional Civil, asimismo se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, por los posibles hechos delictivos.

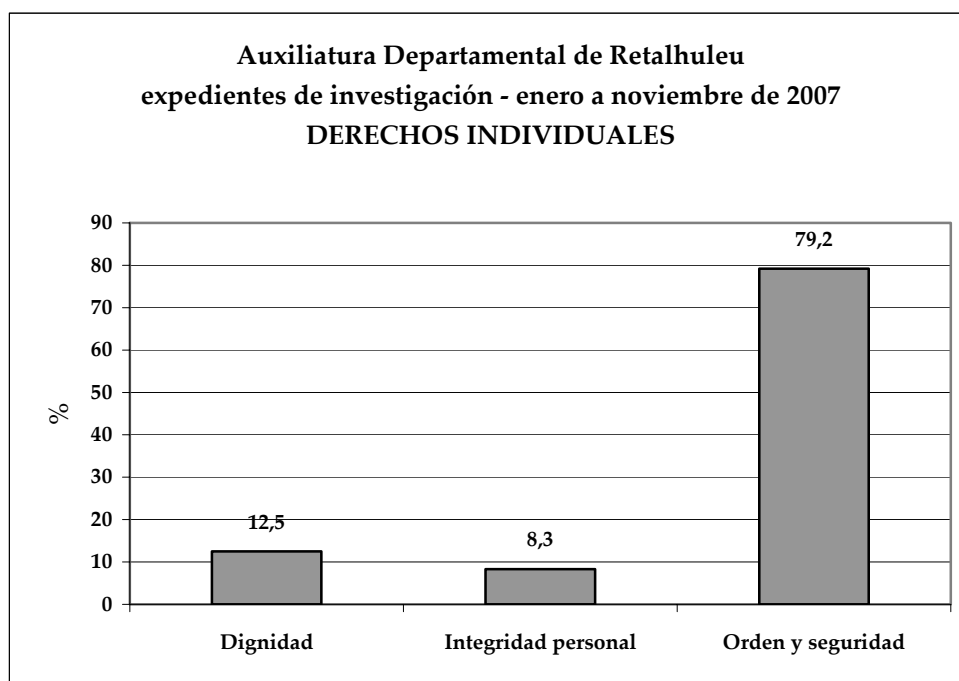
Expediente ORD REU 09-2007/DI

Se recibió una denuncia en la cual se indica que en la municipalidad de El Asintal, departamento de Retalhuleu, están extendiendo cédulas a personas que viven en el extranjero. Se requirió informes circunstanciados a la Corporación Municipal y al alcalde municipal de El Asintal, remitiendo la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Retalhuleu.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL														
Muerte violenta		1						1					2	8,3
ORDEN Y SEGURIDAD														
Abuso de autoridad	2	1			1	3	3	3		1	1		15	62,5
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes		1			1	2							4	16,7
DIGNIDAD														
Trato cruel, inhumano o degradante						2	1						3	12,5
TOTAL MENSUAL	2	3	0	0	2	7	4	4	0	1	1	0	24	100,0
%	8,3	12,5	0,0	0,0	8,3	29,2	16,6	16,7	0,0	4,2	4,2	0,0	100,0	





2.2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Durante el presente año, fue desalojada pacíficamente la Finca La Verde, ubicada en la Línea C-18 del Centro II, Parcelamiento La Máquina, del municipio de San Andrés Villa Seca, la cual estaba tomada por un grupo de personas de las comunidades circunvecinas.

Expediente EXP ORD REU 02-2007/DESC

Iniciado el 18 de enero de 2007 por denuncia presentada por los padres de familia de la comunidad Nueva Olga María Cuchupán, Champerico, en la cual solicitan insumos para cubrir las necesidades de la escuela que se encuentra en la comunidad antes mencionada. Se ofició a la directora Departamental de Educación, quien nombró una comisión para evaluar el estado en que se encontraba la escuela para subsanar dichas necesidades.

Expediente ORD REU 08-2007/DESC

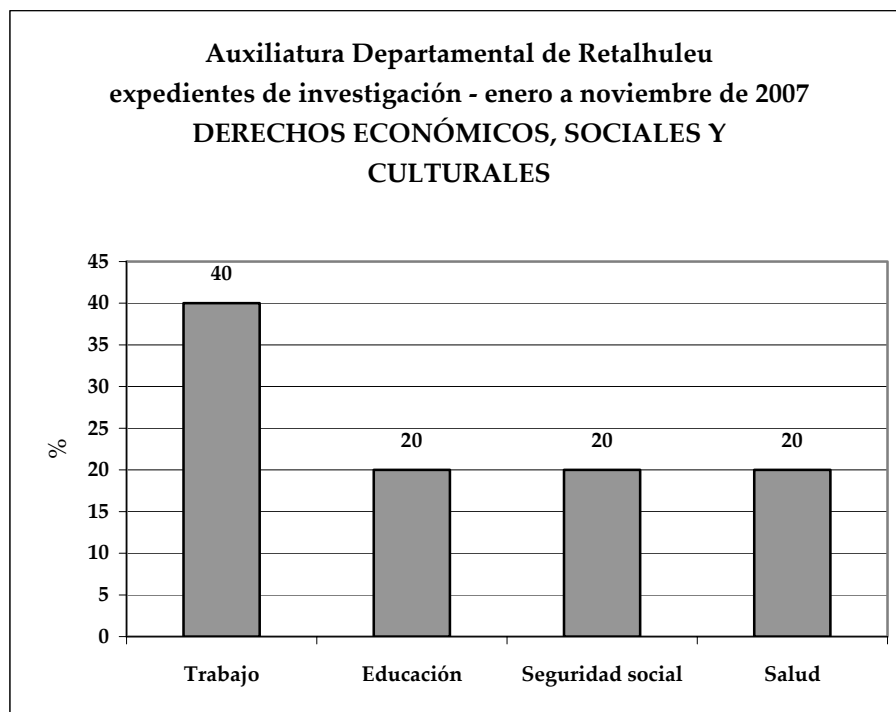
La denunciante manifiesta que una señora la acosa laboralmente por ser miembro del Sindicato de Trabajadores del Estado de Guatemala, filial magisterio retalteco. Se ofició a la Directora Departamental de Educación y se remitió la denuncia a la Inspección General de Trabajo.

Expediente REF EXP ORD REU.08-2007/DESC

Integrantes del Comité de emergencia de reestablecimiento de agua entubada de Retalhuleu, exponen mediante un memorial, su inconformidad ante la situación de que el agua entubada no está siendo adecuadamente clorada. Se ofició a la alcaldesa de Retalhuleu, y a la Jefatura del Área de Salud. A través de la investigación realizada por parte del personal del área de salud, se estableció que el agua sí es apta para el consumo humano, no obstante, recomendaron que la cloración se lleve a cabo con gas cloro, por parte de las autoridades municipales.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
TRABAJO														
Restricción a la libertad sindical		1											1	20,0
Omisión de políticas de estado en materia laboral						1							1	20,0
EDUCACIÓN														
Falta de insumos y materiales didácticos	1												1	20,0
SEGURIDAD SOCIAL														
Insuficiente cobertura social a beneficiarios							1						1	20,0
SALUD														
Ausencia de condiciones de salubridad			1										1	20,0
TOTAL MENSUAL	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5	100,0
%	20,0	20,0	20,0	0,0	0,0	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.3. DERECHOS ESPECÍFICOS

Maltrato infantil

Se ha registrado un aumento en el maltrato infantil, tanto en el hogar como en la comunidad educativa. Debido a la pobreza, la población infantil ha constituido parte de la fuerza laboral como complemento del ingreso económico de las familias; la Procuraduría de los Derechos Humanos ha promovido talleres de capacitación a padres de familia y a docentes sobre los derechos de la niñez y la juventud.

En relación con la violencia intrafamiliar para la atención a las víctimas se coordina con diferentes instituciones para su atención, medidas de seguridad, y acompañamiento en diligencias.

Expediente EIO REU 05-2007/DE

Se inició el 4 de octubre 2007, Por medio de un operativo, se verificó que la escuela de la comunidad agraria San Vicente no es adecuada para la enseñanza. Se solicitó informe a la Ministra de Educación y a la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD														
Falta de políticas o decisiones que afectan el desarrollo de niños y niñas										1			1	100,0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD REU 21-2007/DI

El denunciado está acosando sexualmente a una alumna, como lo ha hecho en otros establecimientos educativos. Se entrevistó a maestros de diferentes establecimientos y se solicitó informe circunstanciado a la Directora Departamental de Educación.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente ORI REU 22-2007

Una menor estaba siendo retenida y privada de su libertad.

Expediente ORI REU 52-2007

En el cantón Ayutía, Retalhuleu, vive una señora, cuyo esposo la agrede y no la deja salir de la casa.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO REU 01-2007/DI	Lic. Eliú Higueros	Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Corte Suprema de Justicia
EIO REU 03-2007/DI ORD REU 15-2007/DI	Dr. Carlos Quintana Saravia	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental
EIO REU 03-2007/DI	Ing. Luis Pedro Paulo Escobar Martínez	Jefe de la Zona Vial 4	Dirección General de Caminos
EIO REU 03-2007/DI ORD REU 15-2007/DI	Joel Moscoso García	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Andrés Villa Seca
EIO REU 03-2007/DI	Domingo López	Alcalde Municipal	Municipal de San Martín Zapotitlán
EIO REU 04-2007/DESC	Rolando del Cid Pinillo	Gerente General	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO REU 04-2007/DESC	Dra. Doris Lorena Cifuentes Hidalgo	Directora Departamental de Retalhuleu	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD REU 18-2007/DI	Prof. Violeta de Lozano	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta No.2 Jornada Matutina San Sebastián
ORD REU 18-2007/DI	Licda. Ruth María Rozotto de Samayoa	Supervisora Educativa	Dirección Departamental de Educación
ORD REU 18-2007/DI	Licda. Azalia Trinidad Castillo de Fernández	Directora Departamental de Educación	Dirección Departamental de Educación
ORD REU 20-2007/DI	Salvador Lima García	Director	Instituto Nacional Experimental de Educación Básica General Carlos Manuel Arana Osorio
ORD REU 21-2007/DI	Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores	Coordinador Técnico Administrativo	Dirección Departamental de Educación
ORD REU 21-2007/DI	Mayra Liliana De León de Dávila	Subdirectora	Instituto Nacional de Educación Básica Carlos Dubón Jornada Vespertina
ORD REU 25-07/DI	Marcelo Osman López Chochom	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Sebastián

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO REU 01-2007/DI	Dr. Mario Guerra	Director de los Servicios Médicos Forenses de la Corte Suprema De Justicia	Corte Suprema de Justicia
EIO REU 02-2007/DI	Subcomisario Benigno Delfino López Fuentes	Subcomisario de la Comisaría 34	Policía Nacional Civil
EIO REU 03-2007/DI	Ing. Herberth Figueroa	Delegado de Covial	Conservación Vial
EIO REU 02-2007/DI EIO REU 04-2007/DESC EXPORD REU 22-2007/DI	Dr. Carlos Quintana Saravia	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental
ORD REU 20-2007/DI	Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores	Coordinador Técnico Administrativo	Dirección Departamental de Educación
ORD REU 22-2007/DI	Subcomisario Oscar René Jacinto López	Subcomisario de la Comisaría 34	Policía Nacional Civil
ORD REU 20-2007/DI EIO REU 05-2007/DE	Licda. Azalia Trinidad Castillo de Fernández	Directora Departamental de Educación	Dirección Departamental de Educación
EIO REU 05-2007/DE	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
ORD REU 24-07/DI	Manuel Lancerio Quiej	Subcomisario de la Comisaría 34	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD REU 08-2006/DI	Manolo Grijalva Hidalgo	Maestro de Educación Primaria Urbana	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea La Guitarra

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	13	8	12	15	18	21	17	10	7	16	15	152
2	De apertura de expedientes de investigación	3	4	1		2	8	5	4		2	1	30
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	3							4		3		10
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	9		1				1			1	1	13
	RESOLUCIONES FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	14		10	1								25
6	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1											1
7	> Con recomendación	1				1							2
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
8	Exhibiciones			1				1					2
	T O T A L	44	12	25	16	21	29	24	18	7	22	17	235

7. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- En la Red Hospitalaria y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Retalhuleu: atención a madres embarazadas y niños de 0 a 7 años de edad
- En el Bufete Popular: divorcio a causa de violencia intrafamiliar
- En la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente: hogares comunitarios
- Capacitación sobre Derechos Humanos de la Mujer, en la extensión Regional de la Universidad Rafael Landívar, Retalhuleu
- Capacitaciones a Lideresas de los municipios de Retalhuleu, Champerico, El Asintal, San Andrés Villa Seca
- 23 campañas en, programa radial La Voz de la Esperanza
- Seis Foros, uno de ellos en coordinación con CEIPA, con candidatos a alcaldes municipales y diputados del departamento
- Celebración del Día del Niño
- Convocatoria a estudiantes universitarios de los centros regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad Mariano Gálvez, para la organización de grupos de voluntarios observadores para el proceso electoral, primera y segunda vuelta, con más de 100 participantes; y su correspondiente capacitación



- Foros relativos a Derechos Humanos y Reforma Educativa
- Capacitaciones en establecimientos de educación básica del sector oficial sobre el Proceso de Paz en Guatemala, proporcionándole a cada establecimiento dos ejemplares del libro Acuerdos de Paz: Un Compromiso para el Cambio.
- II Festival Expresemos Nuestros Derechos
- I Festival de Oratoria y Declamación
- Difusión de los Acuerdos de Paz
- Elección del niño o niña Procurador de los Derechos Humanos
- Proyecto Monitoreo para la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Proyecto “Fortalecimiento del Ejercicio de la Ciudadanía Plena en las Escuelas Normales de Formación de Maestros/ Maestras de la República” Fuente: Save the Children
- Escuelas para Padres y Madres de Familia en solidaridad contra la violencia
- Procesos de capacitación dirigidos a la organización comunitaria
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales
- Foro Departamental y Nacional de Derechos Humanos en el sistema Educativo Nacional
- Proyecto de capacitación y formación, orientado a los problemas sociales que afectan a los habitantes del barrio Viñas del Mar, Champerico
- Proceso de formación “Fortalecimiento del Liderazgo juvenil en: Instituto Nacional de Educación Básica con orientación Comercial, Centro Experimental del Pacífico y el Instituto de Educación Básica “Carlos Dubón”
- Talleres de capacitación a empleados públicos
- Material educativo y promocional: CD de Derechos Humanos y trifoliar “Paternidad y Maternidad Responsable

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades Principales	Alcances o Resultados
Violencia e inseguridad	Foros con sociedad civil, autoridades locales y Policía Nacional Civil	Sociedad civil organizada
		Incremento de elementos policíacos y equipo para patrullajes
	Petición de medidas de seguridad e investigación de casos	Medidas de seguridad perimetral a víctimas
		Captura de delincuentes
	Apertura de expedientes de investigación en la Auxiliatura	Resoluciones dictando violación de derechos humanos a la seguridad
		Policía Nacional Civil mejoró investigación de los casos
Deficiencia en la cobertura del derecho humano a la educación	Monitoreo en escuelas por cobro excesivo de las cuotas de inscripción	Escuelas cobraron lo autorizado por inscripción
		Aumentó el número de estudiantes en nivel primario
	Investigación de denuncias por falta de docentes	Nombramiento de maestros calificados
		Mejoramiento en la educación impartida
	Monitoreo en el eje transversal de formación ciudadana	Participación de 2600 niños de escuelas rurales y urbanas
		Compromiso de docentes de ejecutar el eje de formación ciudadana
Violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano	Apertura de expedientes de investigación	Erradicación de focos de contaminación
		Operativos de la institución del Procurador de los Derechos Humanos
	Solicitud de informes circunstanciados a las autoridades locales	Mayor respuesta a la petición de solicitud de informe circunstanciado
		Autoridades locales investigaron hechos denunciados
	Se dictaron resoluciones de violación del derecho a gozar de un ambiente sano	Fortalecimiento y credibilidad en la institución del Procurador de los Derechos Humanos
		Autoridades mejoraron controles y aplicación de normas ambientales
Violencia intrafamiliar	Recepción de denuncias de violencia contra las mujeres	Jueces de paz y familia otorgaron medidas de seguridad a mujeres maltratadas, ejecutadas con prontitud
		Juicios por violencia intrafamiliar con base en resoluciones dictadas por el Procurador de los Derechos Humanos
	Tratamiento psicológico a las víctimas	Clínica de atención psicológica a la víctima, con estudiantes del último grado de Psicología de la Universidad Mariano Gálvez
		Se atendieron 276 casos con resultados positivos
	Creación de la Red femenina para erradicar la violencia y explotación sexual	Se adhirió a esposas de alcaldes electos, para crear oficinas municipales para atención de casos
		Mejor control de las autoridades locales en cuanto a la explotación sexual y violencia intrafamiliar



1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez se realizaron 471 acciones específicas: 89 de orientación, 68 de prevención, 10 de mediación, 1 de observación, 9 operativos, 16 de acompañamiento, 2 intervenciones inmediatas y 276 acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

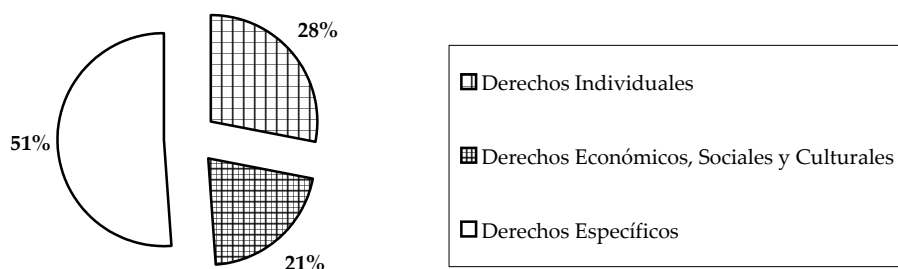
Se abrieron 101 expedientes de investigación: 32 por violaciones de derechos individuales, 20 de derechos económicos, sociales y culturales y 49 de derechos específicos. De ellos, 9.9% son de oficio y 90.1% por denuncias recibidas.

De los expedientes de investigación, 36.66% fueron abiertos por violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	4	1	3	10		4	1	2		2	1	28	28,0
Derechos económicos, sociales y culturales	3	3	1	3	2	2	3		3		1	21	21,0
Derechos específicos	5	5	3	5	4	4	6	6	3	6	4	51	51,0
TOTAL MENSUAL	12	9	7	18	6	10	10	8	6	8	6	100	100,0
%	12,0	9,0	7,0	18,0	6,0	10,0	10,0	8,0	6,0	8,0	6,0	100,0	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	3	1		1	1		1		2	1		10	9,9
Ordinario	9	9	7	17	5	10	9	8	4	7	6	91	90,1
TOTAL MENSUAL	12	10	7	18	6	10	10	8	6	8	6	101	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	89	19,0
Prevención	68	14,4
Observación	1	0,2
Mediación	10	2,1
Operativo	9	1,9
Acompañamiento	16	3,4
Intervención inmediata	2	0,4
Atención a la víctima	276	58,6
TOTAL	471	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS Y ENTIDADES	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	4		2	11	1	5	3	1	4	2	1	34	34,0
Judicial	4	4		3	4	2	7	4	2	3	4	37	37,0
Entidades autónomas o descentralizadas	3	4	2	2	1	3		1			1	17	17,0
Empresas privadas y personas particulares	1	1	3	2				2		3		12	12,0
TOTAL MENSUAL	12	9	7	18	6	10	10	8	6	8	6	100	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Durante el 2007, la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos denunció e investigó casos relacionados con la seguridad, integridad y dignidad, siendo éstos los derechos más vulnerados.

El crimen organizado, el narcotráfico y la proliferación de pandillas juveniles han causado zozobra entre la población, principalmente en San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Sumpango, Ciudad Vieja, Jocotenango y, en menor escala, en la Antigua Guatemala. Se abrieron varios expedientes de denuncias por extorsión y amenazas, en las cuales se exigía fuertes sumas de dinero, especialmente a comerciantes, transportistas y centros educativos. Estos hechos se hicieron del conocimiento de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil (PNC); se les dio seguimiento y se capturó a algunos responsables.

La PNC también fue objeto de denuncias por abuso de autoridad y amenazas, siendo los responsables agentes de la Comisaría 74; principalmente en retenes y patrullajes en circunscripciones municipales como San Lucas Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas y la Antigua Guatemala, cometiendo violación del derecho humano a la seguridad e integridad de las víctimas.

Durante el proceso electoral, colaboraron 120 voluntarios inscritos en la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos y 70 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su participación permitió observar el desarrollo de las votaciones en San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja, San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Sumpango, Santa Lucía Milpas Altas y Santa María de Jesús. Los integrantes de las mesas y juntas electorales municipales exaltaron la labor de los observadores, principalmente por la orientación e información proporcionada al sufragante y el respeto a las normas del proceso.

Expediente EIO SAC. 10-2007/DI

En la aldea San Juan del Obispo, 10 hombres con gorros pasamontañas y fuertemente armados mataron a un guardabosque y violaron a cuatro estudiantes. El hecho aún no ha sido esclarecido, únicamente se aprehendió a dos sospechosos.

Expedientes de Prevención SAC. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25-2007/DI

En el primer semestre del año se recibieron denuncias de amenazas y extorsiones. Los residentes de Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, Ciudad Vieja y Antigua Guatemala vivieron atemorizados durante mucho tiempo, pues integrantes de pandillas juveniles les exigían grandes sumas de dinero. Las investigaciones solicitadas por esta Auxiliatura permitieron la identificación de los extorsionadores y su posterior consignación a los tribunales de justicia.

Expediente ORD. SAC. 22-2007/DI

Un joven de 17 años de edad fue plagiado por personas no identificadas y fuertemente armadas, en la aldea San Bartolomé Becerra (Antigua Guatemala), cuando se dirigía a Ciudad Vieja a realizar un flete. Los secuestradores se comunicaron en cuatro ocasiones con los progenitores, a quienes les pedían un millón de quetzales para su liberación. Cuando el padre solicitó conversar con su hijo, para constatar que aún estaba vivo, la comunicación se cortó y no se supo más de su paradero. Después de 20 días sin información, la familia decidió denunciar el hecho.

Expediente Ord. SAC. 11-2007/DI

Vendedores del municipio de Santa María Palopó (Sololá) son víctimas de hostigamiento, pues no se les permite vender sus productos en la calles de Antigua Guatemala. Cada vez que lo intentan son desalojados por agentes de la Policía Municipal, además, son denunciados y hasta perseguidos por otros comerciantes; esto ha generado hechos de violencia que obligan a las personas a abandonar el lugar por temor a ser agredidos físicamente.

Expediente Ord. SAC. 13-2007/DI

Se denuncia el caso de una agente de la comisaría 74 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyo superior la intimida y se dirige a ella de manera irrespetuosa, no acorde a los reglamentos de la institución policíaca.

Expediente Ord. SAC. 02-2007/ DI

En municipios como Pastores, el alcalde excluyó a los Comités de Desarrollo Comunitario, argumentando que ya se había inscrito a otro. Se les negó el derecho de petición, toda vez que no dio respuesta a sus planteamientos dentro del plazo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece 30 días para hacerlo.

Expediente Ord. SAC. 14-2007/DI

El alcalde de Antigua Guatemala no atendió las peticiones de los vecinos de la aldea San Pedro Las Huertas, que protestaban por las excesivas medidas de seguridad implementadas por los miembros de una asociación de vecinos, propietarios de lujosas residencias del sector.

Expediente Ord. SAC. 19-2007/DI

Agentes de la Comisaría 16 de Mixco siguieron a un hombre e ingresaron a su residencia para aprehenderlo, con el argumento de que había derribado unos obstáculos de un retén en la afueras del referido municipio y no atendió la orden de alto.

Expediente EIO SAC. 04-2007/DI

Integrantes de la Policía Municipal de Antigua Guatemala agredieron a vendedores ambulantes en el parque central de la Ciudad Colonial; también golpearon y le arrebataron su cámara fotográfica a un periodista que cubría la noticia.

Expediente de Prevención 11-2007/DI

Se denunció que policías municipales, con lujo de fuerza y profiriendo palabras soeces, multaron a varios turistas, entre ellos una ciudadana salvadoreña a cuyo vehículo le colocaron un cepo, a pesar de haberles solicitado autorización para estacionarse. Después de pagar la multa, la turista abandonó el país decepcionada por el trato que recibió de los agentes.

Expediente EIO SAC. 01-2007/DI

Supuestos integrantes de pandillas juveniles exigían, vía telefónica, Q5,000 a las autoridades de un colegio ubicado en la colonia San Pedro El Panorama (Antigua Guatemala), a cambio de no detonar dos granadas ni atentar contra los alumnos. Se coordinó con la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación; se proporcionó seguridad personal y se evitaron daños a las instalaciones del centro educativo.



Expediente EIO SAC. 04-2007/DI

Noticia publicada en el diario *Prensa Libre*, página 34 del 20-02-2007. Agentes de la Policía Municipal de Antigua Guatemala que no portaban identificación agredieron a un periodista, una señora y varios vendedores ambulantes en el parque central de Antigua Guatemala. Se solicitó a sus superiores individualizar a los agentes responsables; sin embargo, no atendieron dicha petición ni remitieron los informes solicitados, como consta en el expediente.

Se declaró violación del derecho humano a la integridad personal, responsabilizando a los agentes que participaron en la agresión, y se ordenó al alcalde de Antigua Guatemala aplicar las medidas administrativas pertinentes y exigir a los integrantes de la Policía Municipal de Turismo que porten su gafete de identificación cuando estén en servicio.

Expediente Ord. SAC. 07-2007/DI

Una mujer indicó que su esposo fue capturado y torturado por agentes de la Policía Nacional Civil, destacados en la Comisaría 74 de Sacatepéquez. Al momento de ingresar al Centro de Detención Preventiva para Hombres de Antigua Guatemala, el capturado presentaba golpes en la boca, nariz y en otras partes del rostro; el ojo derecho lo tenía completamente cerrado, como se observa en la fotografía de la ficha de control, por lo cual se infiere que fue agredido al momento de su detención. Los denunciados son integrantes del Servicio de Investigación Criminal de la Sección de Control de Maras de la Policía Nacional Civil, quienes informaron en su reporte que luego de un operativo montado para esclarecer una extorsión, el hombre trató de escapar lanzándose de un puente a un zanjón, lo cual le causó las lesiones que presentaba en el cuerpo. Lo condujeron a la referida comisaría, en donde una mujer lo sindicó de haberla violado. Posteriormente fue puesto a disposición del Juez de Paz de la Antigua Guatemala y consignado al juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, de Sacatepéquez.

Expediente Ord. SAC. 11-2007/DI

Una joven de 17 años aseguró haber sido agredida por agentes de la Policía Municipal de Turismo de la Antigua Guatemala, quienes la golpearon en diferentes partes del cuerpo y le decomisaron los artículos artesanales que vendía. Se estableció que fue golpeada en el rostro, tórax, extremidades inferiores y superiores; los agresores fueron identificados y se tiene constancia de los objetos confiscados. Se acompañó a la víctima a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sacatepéquez, de donde fue remitida al médico forense para la evaluación correspondiente. Se declaró violación del derecho humano a la seguridad e integridad por el uso excesivo de la fuerza; además se ordenó al Alcalde aplicar las medidas administrativas pertinentes a los agentes señalados como responsables y tomar las medidas a su alcance para evitar hechos como el presente.

Expediente Ord. SAC. 17-2007/DI

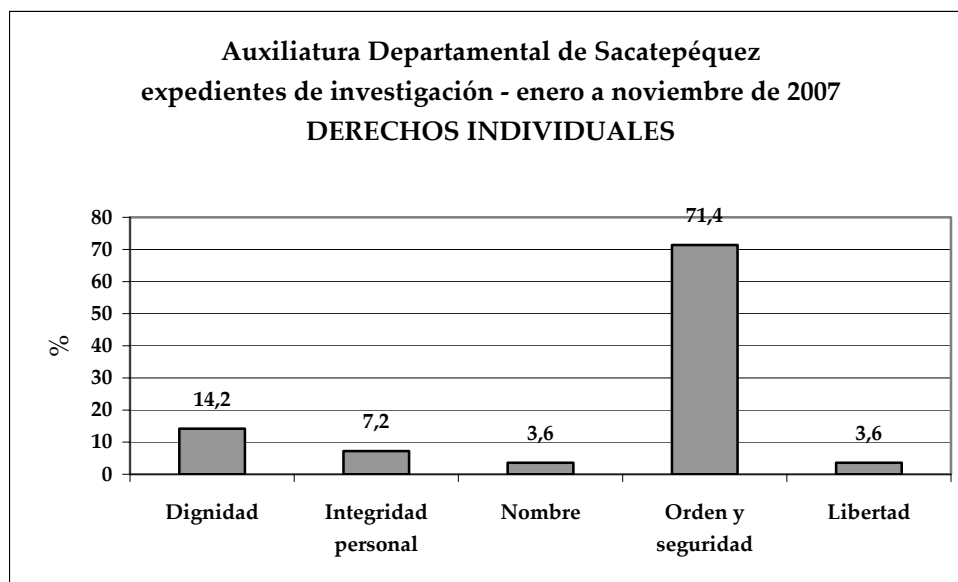
Personas no identificadas balearon la residencia del padre de un miembro de un comité cívico. El inmueble fue dañado por las perforaciones de bala que destruyeron ventanales y un vehículo. Se declaró la violación del derecho a la seguridad. Se denunció el hecho y remitió copia certificada de lo actuado a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sacatepéquez, para que coadyuve en la investigación.

Se realizaron varias acciones para contrarrestar la violencia e implementar políticas de seguridad pública y ciudadana, entre ellas, foros con los diputados del departamento a quienes conjuntamente con la sociedad civil se les entregó un diagnóstico situacional y posibles soluciones; se implementaron mesas de diálogo con la PNC y la Sociedad Civil, programas en las diferentes radiodifusoras del departamento con *spots* que se transmiten a diario, además el programa Correo Semanal, en Radio Amiga.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro											1	1	3,5
Personas desaparecidas			1									1	3,6
Amenazas o intimidaciones		1				1						2	7,1
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes			1									1	3,6
Muerte violenta										1		1	3,6
NOMBRE													
La falta de registro			1									1	3,6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo							1	1				2	7,1
Uso excesivo de la fuerza				1								1	3,6
Amenazas, coacción	3			9		2		1		1		16	57,1
Limitar el derecho de acción o de petición						1						1	3,6
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de asociación	1											1	3,6
TOTAL MENSUAL	4	1	3	10	0	4	1	2	0	2	1	28	100,0
%	14,3	3,6	10,7	35,7	0	14,3	3,6	7,1	0	7,1	3,6	100	



2.2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Debido al copioso invierno, este año la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres declaró alerta naranja en tres oportunidades en Sacatepéquez, ya que por su ubicación geográfica y topografía, es un territorio vulnerable a desastres, tomando en cuenta la condiciones del suelo, volcanes, constantes sismos y desbordes de los ríos Pensativo y Guacalate. La Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos, como miembro integrante del Comité de Emergencia, prestó asesoría en todos los casos y mantuvo una constante observación.

Expediente EIO SAC. 07-2007/DESC

Se denunció la insuficiencia de personal y el desabastecimiento de medicamentos en el centro de salud de San Juan Alotenango. La jefatura de Salud de Sacatepéquez, al conocer de la investigación, resolvió el problema, manifestando que por retrasos burocráticos no se había nombrado al personal ni concretado el envío de medicamentos.

Expediente Ord. SAC. 06-2007/DESC

Hubo denuncias de que en el departamento se infringe el derecho a gozar de un ambiente sano, principalmente por la utilización de aparatos reproductores de la voz y el sonido utilizados por iglesias evangélicas, comercios que se dedican al expendio de bebidas alcohólicas y restaurantes que no respetan los horarios establecidos.

Expediente Ord. SAC. 05-2007/DESC

Residentes del municipio de Santa María de Jesús se quejaron del desabastecimiento de agua potable, debido a que el sistema de distribución colapsó por fallas en el fluido eléctrico.

Expediente Ord. SAC. 12-2007/DESC

Vecinos de la colonia Las Mesetas, de San Lucas Sacatepéquez, denunciaron el funcionamiento de cochiqueras y polleras en áreas urbanas, sin que las autoridades locales o Gobernación Departamental adopten las medidas pertinentes para erradicar esos focos de contaminación.

Expediente EIO SAC. 08-2007/DESC

Se denunció que en el centro de la Antigua Guatemala, Patrimonio Cultural de Humanidad, se formó una grieta que pone en peligro edificios que datan de varios siglos. La Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez alertó a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), la Municipalidad de Antigua Guatemala y el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, las dos últimas respondieron que no estaban en condiciones de realizar un estudio de esa magnitud y solicitaron a las otras instituciones citadas su colaboración.

Expediente EIO SAC. 02-2007/DESC

En una iglesia ubicada en la aldea San Pedro las Huertas se utiliza en los cultos religiosos equipos de sonido con alto volumen hasta después de las 24 horas, provocando contaminación auditiva con las consiguientes molestias para los vecinos del lugar. Se declaró la violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano, y se ordenó al Gobernador Departamental de Sacatepéquez aplicar las normas contenidas en el reglamento sobre la utilización de los equipos reproductores de la voz y el sonido.

Expediente EIO SAC. 03-2007/DESC

Noticia publicada en el diario *Prensa Libre* el 29 de enero de 2007. Vecinos de la aldea San Bartolomé Becerra, de Antigua Guatemala, Sacatepéquez, denunciaron que a orillas de las residencias corren aguas servidas, por lo que solicitaron se entuben para evitar contaminación ambiental por los malos olores y la proliferación de insectos y roedores. Se ordenó a la Corporación Municipal hacer los esfuerzos necesarios para lograr el financiamiento de la construcción del servicio de colectores de la Ciudad Colonial, principalmente en el desfogue de las aguas negras que se localiza en la aldea de San Bartolomé Becerra.

Expediente Ord. SAC. 08-2007/DESC

El representante de la Asociación de Desarrollo y Progreso Integral indicó que los vecinos de la colonia El Puente o Buenos Aires se encuentran desabastecidos de agua potable, debido a que el alcalde de Santa Lucía Milpas Altas se niega a distribuirles el líquido. Luego de la intervención del personal de la Auxiliatura, el Alcalde restableció el servicio, aunque no con la regularidad deseada, debido a que el manto freático disminuye en época seca, situación que los vecinos comprenden y aceptan.

Expediente Ord. SAC. 10-2007/DESC

Desde hace más de una año se presentó al Distrito 3 de Salud del municipio de San Juan Alotenango, una señora a denunciar a su vecino por la instalación de una crianza de cerdos que contamina el ambiente por la emanación de olores fétidos y la proliferación de insectos y roedores. La investigación determinó que está localizado en el área urbana y carece de las licencias municipal y sanitaria. Se declaró la violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano. Se ordenó al delegado departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinadora de Salud del Distrito 3 de San Juan Alotenango y al Alcalde de Ciudad Vieja que de inmediato adopten las medidas administrativas y judiciales que obliguen al propietario de esa porqueriza a erradicar el foco de contaminación, trasladando a los animales a otro lugar, y activar el proceso penal iniciado en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. Se remitió copia del expediente de mérito a la referida Fiscalía para que coadyuve en la investigación que allí se realiza.

Expediente Ord. SAC. 28-2006/DESC

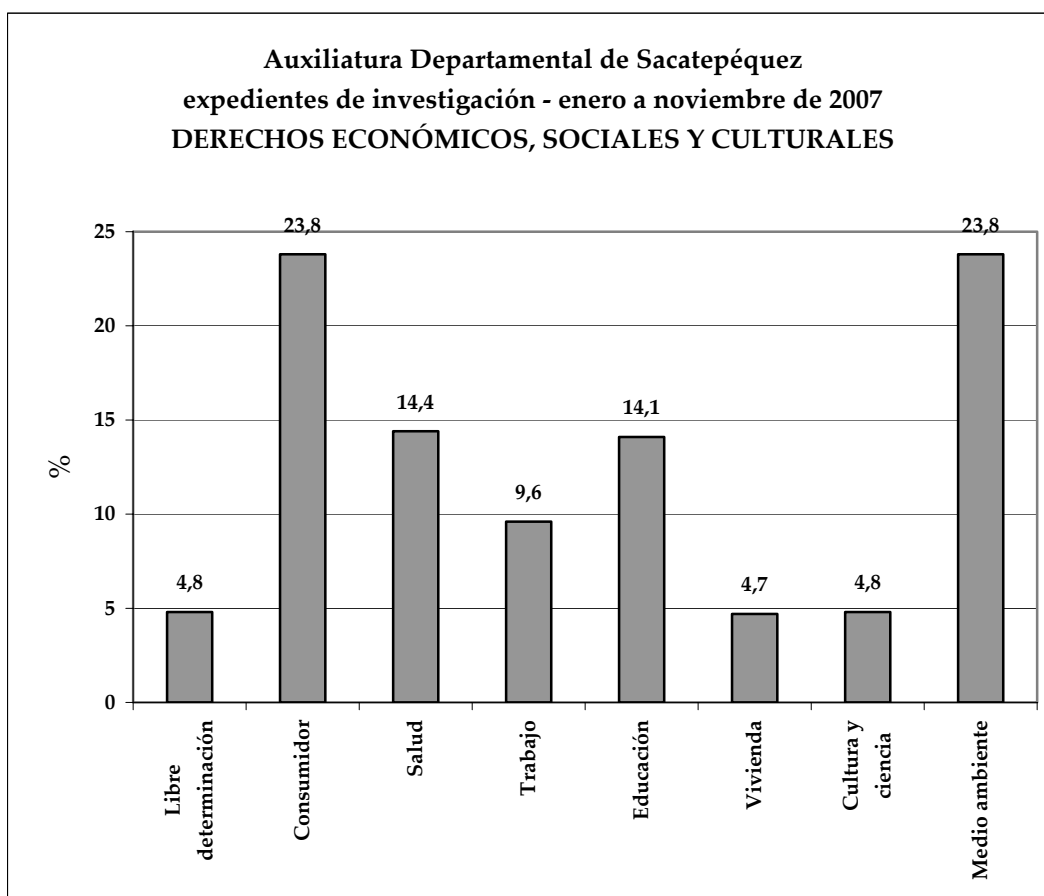
Una maestra refiere que, argumentando errores de redacción en el documento original, se le pretende cambiar la jornada de trabajo en la escuela donde labora, sin respetar el nombramiento vigente desde hace 10 años. Se establecieron errores administrativos que fueron corregidos en su oportunidad, por lo que la mentora inició su relación laboral en el horario matutino. Transcurrido este tiempo se pretende hacer la enmienda, sin tomar en cuenta los derechos adquiridos y reconocidos por las autoridades del referido Ministerio en el departamento, por lo que existe un comportamiento administrativo perjudicial a los intereses económicos y sociales de la profesora al pretender cambiarle las condiciones de trabajo. Se recomendó a las autoridades de Educación de Sacatepéquez respetar el nombramiento original.

Varios trabajadores de empresas maquiladoras denunciaron que fueron despedidos sin que les pagaran sus prestaciones. La Auxiliatura les brindó orientación jurídica y acompañamiento a la Delegación Departamental de la Inspección General de Trabajo, en donde, luego de juntas conciliatorias, se consiguió que les pagaran dichos beneficios, aunque no se logró la reinstalación.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Restricciones al derecho a la propiedad							1					1	4,8
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento		1	1	1								3	14,3
Alzas inmoderadas de precios y tarifas				1					1			2	9,5
SALUD													
Insuficiente personal sanitario							1					1	4,8
Contaminación hospitalaria					1							1	4,8
Mala práctica médica									1			1	4,8
TRABAJO													
Falta de negociación	1											1	4,8
Despido ilegal o injusto						1						1	4,8
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional							1					1	4,7
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria											1	1	4,7
No ser informado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas						1						1	4,7
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia		1										1	4,7
CULTURA Y LA CIENCIA													
No respetar el derecho a la identidad cultural									1			1	4,8
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1				1							2	9,5
Contaminación sonora	1	1		1								3	14,3
TOTAL MENSUAL	3	3	1	3	2	2	3	0	3	0	1	21	100,0
%	14,3	14,3	4,8	14,3	9,5	9,5	14,3	0,0	14,3	0,0	4,7	100,0	



2.3. DERECHOS ESPECÍFICOS

A diario se recibieron denuncias de violencia intrafamiliar por agresiones físicas y psicológicas contra mujeres, niños y jóvenes por maltrato y abuso sexual. Los padrastros, progenitores y familiares dentro de los grados de consanguinidad son señalados como principales responsables. Al iniciarse el expediente respectivo, estos casos fueron remitidos de inmediato a las instancias encargadas de la persecución penal, las que iniciaron varias acciones judiciales. Se ha implementado un programa de ayuda a la víctima, con la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el apoyo psicológico, orientación y asistencia jurídica.

La paternidad irresponsable es otra de las denuncias frecuentes. En estos casos se realizaron varias acciones de mediación entre los progenitores e incidencia ante los registradores civiles, para conseguir la inscripción extemporánea de las partidas de nacimiento y la exoneración de las multas.

Expediente de Prevención SAC. 15-2007/DE

Se iniciaron investigaciones relacionadas con el abandono de menores, especialmente recién nacidos. Se coordinó con la Procuraduría General de la Nación (PGN) el rescate de cinco niños en el municipio de Santiago Sacatepéquez. Los infantes habían sido abandonados por sus progenitores, e inmediatamente fueron puestos a disposición del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Chimaltenango, que ejerce jurisdicción en Sacatepéquez.



Expediente de Prevención SAC. 52-2007/DE

En un hogar denominado Casa Quivira se encontró a 42 menores. La información apuntaba a que serían dados en adopción y en muchos de los casos no se había cumplido con los requisitos establecidos por la ley. Se le dio seguimiento al caso para garantizar la protección de los niños, su cuidado, salud y bienestar.

Expediente de Prevención SAC. 53-2007/DE

Se abrió investigación por denuncias contra personal del Hogar Fray Rodrigo, por maltrato a personas de la tercera edad. Durante las diligencias practicadas no fue posible establecer tal situación; sin embargo, se comprobó que muchos adultos mayores son abandonados por sus familiares, quienes los llevan para que les den tratamiento médico y después no vuelven por ellos. Este hogar brinda protección y asistencia a personas de la tercera edad y trabaja sobre la base de ayuda humanitaria de personas altruistas.

En la mayoría de casos de violencia intrafamiliar, personal de la Auxiliatura proporciona acompañamiento a las mujeres para evitar que sean revictimizadas por los operadores de justicia; se incide para que sean atendidas con rapidez y el debido respeto. Para tratar estos casos, y los de niños maltratados, se abrió una clínica en las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez a través del Programa de Atención a la Víctima, que contó con la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se atendieron más de 273 casos.

La Defensoría de la Mujer de la Auxiliatura de Sacatepéquez, en coordinación con la PGN, investigó más de 25 casos de maltrato infantil, con el objetivo de resguardar física y psicológicamente a los menores. Los niños en situación extrema fueron puestos a disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Chimaltenango.

Correspondió a la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos realizar las investigaciones y acudir a los órganos competentes, tanto judiciales como administrativos, para hacer que se cumplan los derechos de grupos vulnerables como mujeres, niños, personas de la tercera edad, indígenas y trabajadoras.

Expediente Ord. SAC. 04-2007/DE

Un grupo de adultos mayores denuncian maltrato relacionado con la alimentación que les sirven en el hogar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ubicado en el municipio de Santa María de Jesús. Se determinó que el centro es administrado por un cura y lo atienden personas voluntarias, quienes elaboran y sirven los alimentos. El Programa Nacional del Adulto Mayor de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República proporciona equipo e insumos y la Iglesia Católica del municipio compra otros objetos para contribuir a su funcionamiento. Se incidió para que se les donara equipo y mobiliario de cocina.

Expediente de Prevención SAC. 06-2007/DE

Una mujer aseguró que su esposo la maltrata desde hace más de 15 años; además se niega a proporcionar el alimento para sus hijos, todos menores de edad. La investigación confirmó los hechos denunciados, y se remitió el expediente al órgano jurisdiccional competente para que se iniciara juicio oral por alimentos. El agresor fue expulsado de la residencia por orden del juez de Familia; y se le fijó una pensión alimenticia para sus hijos y esposa.

Expediente de Prevención SAC. 35-2007/DE

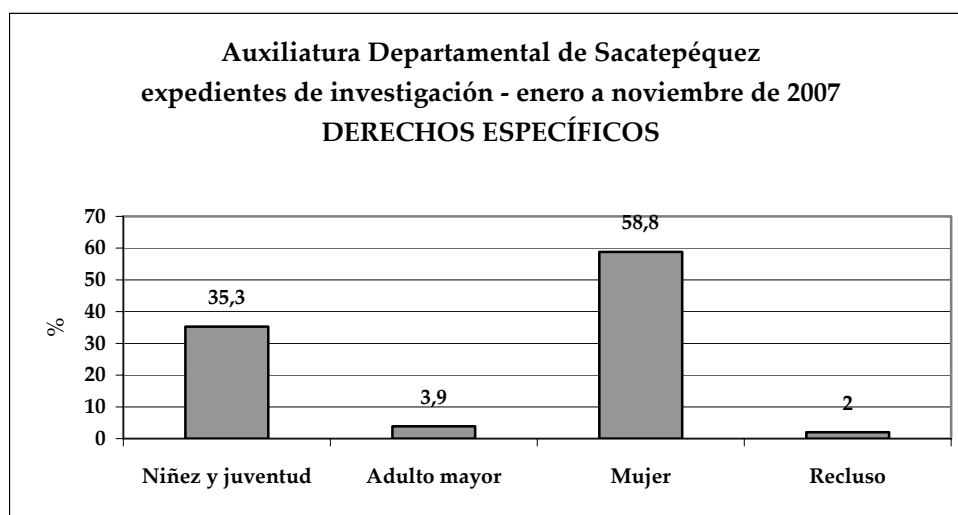
Una señora manifestó que hace 18 años contrajo matrimonio y procreó cinco hijos con su esposo. En los últimos días ha recibido agresiones físicas porque él constantemente se embriaga y no le proporciona dinero para la alimentación. A la víctima se le dio acompañamiento a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, para formular la denuncia y evitar la revictimación. En la Auxiliatura de Sacatepéquez se les brindó asesoría y ayuda psicológica; el caso fue cursado al juzgado de Familia de Sacatepéquez, para que se les prestaran las medidas de protección y dio inicio el proceso penal contra el agresor.

Expediente de Prevención SAC. 39-2007/DE

Personas denunciaron su temor de que un deslave o corrimiento de tierra desplome las paredes de la escuela de la aldea La Libertad (Santa Lucía Milpas Altas) y cause daños a los niños y maestros. Las autoridades no les han informado sobre los trabajos que realizarán, pese a que solicitaron al Alcalde solucionar el problema, reforzando las paredes y eliminando promontorios de tierra. Por intervención de la Auxiliatura, el jefe edilicio se comprometió a ejecutar los trabajos pertinentes, con el fin de evitar tragedias y proteger a los niños. Se construyó una nueva escuela, se reforzaron las paredes que representaban peligro, se realizó movimientos de tierra para evitar que con las lluvias se sobrecargara el terreno y se produjeran derrumbes. Ahora, los niños reciben clases en un establecimiento adecuado y con la seguridad que se requiere.

Expediente de Prevención SAC. 49-2007/DE

Manifestó una denunciante que su ex esposo la agrede física y psicológicamente; asimismo, se niega a entregarle la pensión alimenticia de sus hijos, pese a que ya hubo un convenio y se disolvió el matrimonio. Indicó además que la situación se agrava cuando él está ebrio. Al iniciar el expediente, se le brindó ayuda psicológica a la agredida y a sus dos hijos menores de edad, en la Clínica de Atención a la Víctima de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez. El caso fue puesto a disposición de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público para que se iniciara proceso por inasistencia económica y posibles lesiones. El denunciado fue llevado a los tribunales donde se le dictó auto de detención provisional, aunque poco después fue puesto en libertad mediante una medida sustitutiva y el pago de las pensiones atrasadas. Cada ocho días debe presentarse a firmar el libro de asistencia al Ministerio Público, como garantía del pago de las pensiones alimenticias y su comparecencia en el proceso por lesiones causadas a su ex cónyuge.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECÍFICOS
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil	1		3			2	1	1	1	1		10	19,6
Violencia intrafamiliar				1								1	2,0
Separación de niños/as y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley							1	1		1		3	5,8
Abandono						1						1	2,0
Abuso sexual									1	1		2	3,9
Descuidos o tratos negligentes					1							1	2,0
ADULTO MAYOR													
Maltrato	1							1				2	3,9
MUJER													
Violencia física o psicológica	3				3	1	4	2	1			14	27,4
Maltrato		5		3				1		3	4	16	31,4
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad				1								1	2,0
TOTAL MENSUAL	5	5	3	5	4	4	6	6	3	6	4	51	100,0
%	9,8	9,8	5,9	9,8	7,8	7,8	11,8	11,8	5,9	11,8	7,8	100,00	

3. CASOS PARADIGMATICOS

Expediente de Prevención SAC. 57-2007/DE

Se denuncia el caso de una menor que fue entregada por su madre al Juzgado Primero de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal de Sacatepéquez. La jueza estableció maltrato y la remitió a un hogar para niñas, de donde se fugó. El centro está dirigido por monjas y bajo el control de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), y no cuenta con seguridad policiaca. Se entrevistó a la directora, la madre superiora y a otras niñas para tratar de establecer su paradero. El caso se denunció en la Comisaría 74 de la Policía Nacional Civil. Personal del Procurador de los Derechos Humanos logró la localización de la niña en una colonia de la cabecera de Chimaltenango y, posteriormente, la jueza resolvió entregársela a su progenitora.

Expediente Ord. SAC. 01-2007/DI

La directora de una escuela rural manifestó que los padres de familia los amenazaron a ella y a los maestros por desacuerdos relacionados con la refacción escolar, la inscripción y la compra de útiles escolares, por lo que temen que los linchen. Se constituyó una mesa de diálogo entre padres de familia, maestros, directora y autoridades de Educación. La inconformidad se debió a que a los padres se les estaba relegando en la junta escolar, formada por miembros de la comunidad; además, consideraban que la cuota de inscripción era muy alta. Pidieron el traslado de la directora y otros dos maestros.

Expediente Ord. SAC. 05-2007/DESC

Un denunciante manifestó que varios vecinos de la aldea San Pedro Las Huertas, del municipio de Antigua Guatemala, fueron notificados que serían desalojados del terreno donde viven, pues se pretende construir una escuela. Se dirigieron a la Municipalidad de Antigua Guatemala pero aún no han obtenido respuesta. Se estableció una mesa de negociación que llegó a convenios aceptados por las partes. Las familias fueron reubicadas en el lugar conocido como La Cuchilla, en San Pedro Las Huertas, a pocos metros de la propiedad anterior, y se les instalaron servicios básicos como agua potable, drenajes y electricidad.

Expediente de Acompañamiento SAC. 14-2007/DE

Dos personas adultas mayores manifiestan haber sido abandonadas por unos familiares que ya no pudieron pagarles la renta del apartamento. Por esa razón acudieron a la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos para que los ayuden a encontrar un lugar donde vivir, debido a que por su edad (73 y 79 años) no les es posible trabajar. Personal de la PDH de Sacatepéquez realizó gestiones en el hogar Fray Rodrigo de la Cruz, ubicado en la cabecera municipal de Antigua Guatemala, donde luego de las evaluaciones, exámenes médicos y el compromiso de permanecer en el hogar, los adultos mayores fueron aceptados.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.SAC.21-2007/DI	Alfonso Federico Sacbá Pop	Jefe Comisaría 74, Sacatepéquez	Policía Nacional Civil
EIO.SAC.07-2007/DES	Ana Cristina González	Enfermera Encargada puesto de salud de Jocotenango	Ministerio de Salud Pública
ORD.SAC.15-2007 /DES	Armando Salazar	Concejal Primero	Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas
EIO.SAC.06-2007/DES	Byron Waldemar Chokler López	Director del consultorio	Instituto Guatemalteco de Seguridad
EIO SAC. 02-2007/ DES	Carlos Rafael Moreira Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.SAC.03-2007/DES	César Antonio Siliézar Portillo	Alcalde	Alcaldía de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
EIO.SAC.08-2007/DESC			
ORD.SAC.03-2007/DES			
ORD.SAC.10-2007/DES	Claudia de León de Toca	Coordinadora de Salud del Distrito Tres	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.SAC.16-2007/DE	David Fernando Álvarez Bolaños	Profesor	Ministerio de Educación
ORD.SAC.07-2007/D.I.	Faustino Sánchez Calderón	Jefe de la Comisaría 74	Policía Nacional Civil
ORD.SAC.05-2007/DES	Galim Adamir Morales Barrios	Delegado Regional	Fondo Nacional para la Paz
32 EXP.PREV.SAC	Herman Montoya	Juez de familia	Organismo Judicial



Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.SAC.08-2007/DESC	Irasema Dilián Magaña Muñoz	Delegada Departamental	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
ORD.SAC.20-2007/DESC	José Antonio Hernández	Director ejecutivo	Hospital Nacional Pedro de Betancourt
ORD.SAC.18-007DESC	José Joaquín Axpuc	Director del Instituto de Educación por Cooperativa	Ministerio de Educación
EIO.SAC. 02-2007/ DES	José Luis Alvarado	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.SAC.03-2007/DES			
ORD.SAC.10-2007 /DES			
ORD.SAC.12-2007/DES			
ORD.SAC.20-2007/DESC	Ligia Liquidano Urbina	Jefa de Ginecología	Hospital Nacional de Chimaltenango
ORD.SAC.16-2007/DE	Lorena Duarte Herrera	Directora de Escuela	Ministerio de Educación
ORD.SAC.08-2007/DES	Luis Fernando Acajábón García	Alcalde	Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
ORD.SAC.15-2007 /DES			
EIO.SAC. 01-2007/ DI	Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora Departamental de Educación	Ministerio de Educación
ORD.SAC.01-2007/DI			
ORD.SAC.16-2007/DE			
ORD.SAC.18-007DESC			
ORD.SAC.18-007DESC	María de Ovando	Coordinadora Técnica Administrativa	Ministerio de Educación
ORD.SAC.04-2007/D.I	María Teresa Echeverría Cañas de Basterrechea	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Presidencia de la República
ORD.SAC.02-2007/DI	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores, Sacatepéquez
ORD.SAC.12-2007/DES	Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora del Distrito de Salud II	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO.SAC.06-2007/DES	Odelin Enrique López Recinos	Subgerente administrativo	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.SAC.20-2007/DESC	Rodrigo Pérez Tercero	Jefe de Servicio Gineco-obstetricia	Hospital Nacional Pedro de Betancourt
ORD.SAC.18-007DESC	Rubén Ernesto Axpuc Velásquez	Alcalde	Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
ORD.SAC.13-2007/DI	Samuel Calderón Huitz	Jefe de la subestación de San Bartolomé Milpas altas	Policía Nacional Civil
EIO.SAC.08-2007/DESC	Sergio Estuardo Cruz Cortéz	Conservador de la ciudad	Consejo Nacional para Protección de Antigua Guatemala
ORD.SAC.13-2007/DI	Tulio Zúñiga Ramos	Agente	Policía Nacional Civil
ORD.SAC.12-2007/DES	Yener Haroldo Plaza Nazareno	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. SAC. 11-2007/D.I	Carlos Valle	Agente de la Policía Municipal de Turismo	Alcaldía de Antigua Guatemala
EIO.SAC.03-2007/DES	Concejo Municipal de Antigua Guatemala	Concejo Municipal	Alcaldía de Antigua Guatemala
ORD.SAC.14-2007/DI	Édgar Roberto Morales Raxón	Juez de Asuntos Municipales	Alcaldía de Antigua Guatemala
EIO.SAC.09-2007/DESC	Edy Sánchez	Director	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)
EIO.SAC.07-2007/DES	Francisco Bermúdez Vila (doctor)	Jefe de Área de Salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO.SAC.03-2007/DES			
EIO.SAC.04-2007/DI	Guillermo Hernández	Director de la Policía Municipal de Turismo	Alcaldía de Antigua Guatemala
ORD. SAC. 11-2007/D I	Guillermo Hernández Coarchita	Jefe de la Policía Municipal de Turismo	Alcaldía de Antigua Guatemala
EIO.SAC.09-2007/DESC	Hugo Hernández	Secretario Ejecutivo	CONRED
ORD.SAC.10-2007 /DES	José Juventino Paredes Galindo	Alcalde	Alcaldía de Ciudad Vieja
ORD. SAC. 11-2007/D.I	Reyna García	Agente de la Policía Municipal de Turismo	Alcaldía de Antigua Guatemala
EIO.SAC.01-2007/DI	Robbyn Darwin Solares de León	Jefe de la Comisaría 74	Policía Nacional Civil
ORD.SAC.01-2007/DI			
EIO.SAC.01-2007/DI	Santos Cubur	Alcalde	Alcaldía de Sumpango
ORD.SAC.01-2007/DI			
EIO.SAC.05-2007/DES	Sotero Chunuj Reyes	Alcalde	Alcaldía de Santa María de Jesús

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.SAC.21-2006/DI	César Antonio Siliézar Portillo	Alcalde	Alcaldía de Antigua Guatemala
ORD.SAC.23-2006/DI	Faustino Sánchez	Jefe Comisaría 74, sede Antigua Guatemala	Policía Nacional Civil
ORD.SAC.26-2006/DE	Pedro García	Concejal Segundo	Alcaldía de San Lucas Sacatepéquez
ORD.SAC.28-2006/DES	Nidia Orellana de Vega	Directora de Personal	Ministerio de Educación
ORD.SAC.29-2006/DI PREV ORD GUA 1061-2006/SAC	Estado de Guatemala		
EIO.SAC.02-2007/DES	Carlos Rafael Moreira Salazar	Gobernador	Gobernación departamental de Sacatepéquez



5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCIÓN enero-diciembre 2007	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	19	6	11	11	16	11	8	9	11	11	10	123
2	De apertura de expedientes de investigación	12	9	7	18	6	10	10	8	6	8	6	100
3	Ampliación de plazo para la investigación		1	1		3	3	2			2		12
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1	2	3		6	3	3			2		20
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional				9	1	2						12
	RESOLUCIONES FINALES												
6	De NO violación - se determinó que no hubo violación				1		1	1					3
7	De violación - que existe violación y se ordena el cese de la misma	1						1					2
8	1> Con censura												
9	2> Con recomendación	1					1						2
10	Que existe violación, mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3			2							1	6
11	De control administrativo	28	11	18	13	22	14	11	9	14	17	14	171
12	Con recomendación									1			1
	T O T A L	65	29	40	54	54	45	36	26	32	40	31	452

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreo en hospitales, centros y puestos de salud, para comprobar las existencias de medicamentos y otros insumos.
- Monitoreos en escuelas de educación primaria, para verificar la aplicación del eje de formación ciudadana.

Incidencia Política

- Mesas de diálogo con diputados y sociedad civil para entregarles las propuestas sobre seguridad ciudadana, reforma educativa y salud formuladas por miembros de la comunidad de Sacatepéquez.
- Incidencia en la Delegación Departamental de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, por las constantes lluvias que azotaron el departamento de Sacatepéquez, en julio, agosto y septiembre.

- Capacitaciones y monitoreos de seguridad para evitar accidentes por la utilización de juegos pirotécnicos. Asimismo, se ejerció un estricto control sobre la ubicación de estas ventas y la distribución y comercialización de cachinflines y silbadores.
- Campaña de concienciación difundida por los medios de comunicación del departamento, para que los padres no permitieran a sus hijos comprar juegos pirotécnicos prohibidos y denunciaran a los comercios transgresores.
- Se instalaron mesas de diálogo sobre la reforma educativa; los pobladores expusieron a los servidores públicos y encargados de estas políticas, las necesidades y retos para plantear innovaciones que se ajusten a las necesidades de los alumnos, maestros y padres de familia.
- Diálogos por la Paz, sobre el tema de educación. En este evento se contó con la participación de uno de los diputados por el departamento de Sacatepéquez, representantes de las escuelas normales e institutos públicos, sector educativo privado y alumnos de los diferentes niveles, quienes formularon las necesidades y los retos de los educadores, las condiciones en que los estudiantes reciben sus clases, edificios en mal estado, falta de material didáctico, pupitres y escasa capacitación para los docentes. Se alcanzaron consensos entre las partes y el compromiso del legislador a impulsar las acciones necesarias para mejorar la educación en Sacatepéquez.
- Foros municipales de candidatos a alcaldes con el objetivo de que la población conociera los planes de gobierno municipal y las estrategias de desarrollo comunitario. Se desarrollaron cuatro foros municipales (San Juan Alotenango, San Lucas Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Santiago Sacatepéquez) y uno departamental con la presencia de los candidatos al Congreso de la República por el departamento de Sacatepéquez. En algunos foros colaboraron instancias que abogan por la participación ciudadana, tal el caso de la Asociación Femenina para el Desarrollo (AFEDES), Club de Leones sección San Lucas Sacatepéquez, Agencia Española para la Cooperación Internacional.
- Varias actividades coordinadas con la instancia multisectorial con el propósito de sensibilizar a los operadores de justicia, para que brinden una mejor atención especialmente a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Conmemoración de fechas importantes a favor de las mujeres: día de la No Violencia Contra la Mujer, día Internacional de la Mujer, día de los Derechos Humanos, día de la diversidad social.

Educación y promoción

- Varios programas donde destaca la representación institucional en redes u organizaciones sociales de Antigua Guatemala, que abordan temas de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Se adquirió el compromiso de planificar para 2008 actividades de promoción y educación sexual en los establecimientos educativos y actividades de educación alternativa, tales como foros, cine-teatros.
- Se fortaleció a organizaciones sociales en San Lucas Sacatepéquez, con el apoyo de la Asociación Femenina para el Desarrollo, a las cuales se les brindó capacitación sobre formación ciudadana, participación política de la mujer, organización de grupos comunitarios e incidencia en políticas públicas y auditoría social.
- Fortalecimiento de líderes y lideresas no organizados, actividad realizada dentro del proyecto dirigido a comadronas en los municipios de Sumpango y Santiago Sacatepéquez. Se capacitó a 43 mujeres sobre aspectos legales relacionados con el aborto, adopciones e inscripción en los registros civiles.
- Con la multisectorial para la familia de Sacatepéquez (IMAFS), en donde la defensora de la Mujer de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos ocupa el cargo de presidenta, se realizaron conferencias dirigidas al personal de instituciones gubernamentales y ONG que trabajan en defensa de la mujer, referentes a la mediación de conflictos.



- En Radio Amiga se creó un programa educativo que se transmite los sábados a las 19:00 horas, para tratar los temas eje de derechos humanos y comercio sexual.
- Se transmitieron 54 programas en estaciones de radio del departamento y radios comunitarias de los municipios, relacionados con la mujeres tales como violencia intrafamiliar, tratados y convenios internacionales, salud sexual y reproductiva, participación política, cómo ejercer la auditoría social, maltrato infantil, salud materno-infantil, medidas de seguridad en casos de violencia intrafamiliar y la importancia de ejercer el voto.
- Primer taller de monitoreo a la educación con el propósito de verificar la implementación del eje de formación ciudadana, se coordinó con la Dirección Departamental de Educación, la Unidad de Desarrollo Educativo; participaron maestros de primer a tercer grado de primaria y directores de escuela de todo el departamento.
- Proyecto de formación para padres y madres de familia, sobre los temas crianza y conflictos familiares y su influencia en el rendimiento escolar que se realizó en las aldeas El Manzanillo, de San Lucas Sacatepéquez y San Luis Pueblo Nuevo, de Pastores.
- Conferencias sobre el manejo y mediación de conflictos, dirigidas a estudiantes del nivel medio, en el colegio La Salle. El proyecto incluyó siete sesiones teóricas y dos prácticas.
- El proyecto Nuevas Opciones Educativas se desarrolló en las escuelas de educación primaria de varias aldeas y municipio. En ellas se trató con los maestros de educación primaria la matriz del proyecto de educación y promoción de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Se realizó el certamen de oratoria y declamación departamental, con estudiantes del nivel medio de institutos por cooperativa y colegios privados.

Auxiliatura Departamental de San Marcos

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de San Marcos, se realizaron 404 acciones específicas: 23 de orientación, 116 de prevención, 24 de mediación, 12 operativos, 44 de acompañamiento, 457 intervenciones inmediatas, y 138 acciones de atención a la víctima.

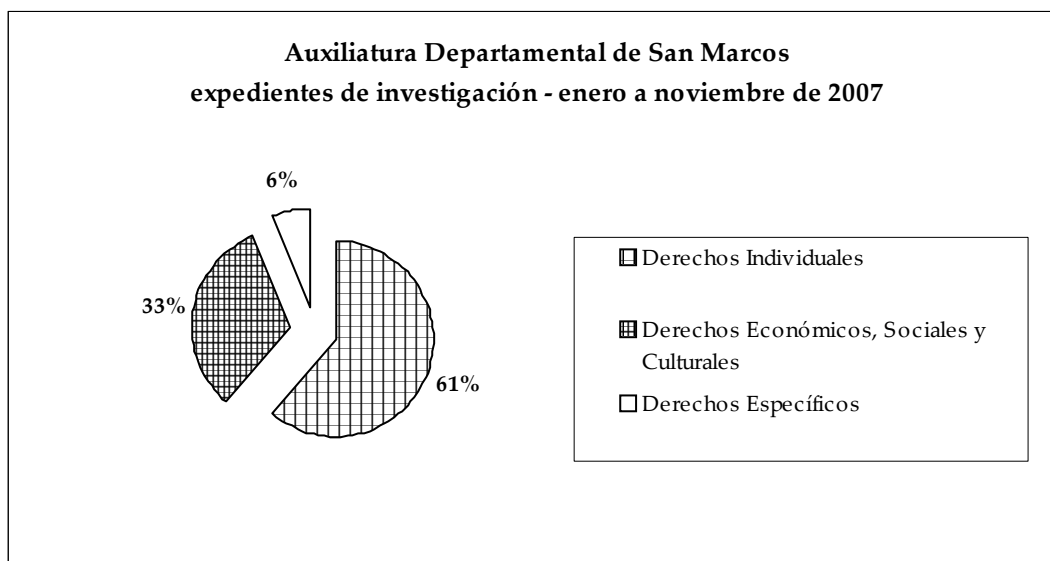
Expedientes de investigación

Además, se abrieron 49 expedientes de investigación: 30 por violaciones a derechos individuales, 16 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos el 26,5% de oficio y el 73,5% por denuncias recibidas.

El 63,3% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	10	7	6	4	1		1				1	30	61,2
Derechos económicos, sociales y culturales	8	1	3	2			2					16	32,7
Derechos específicos				1			1	1				3	6,1
TOTAL MENSUAL	18	8	9	7	1	0	4	1	0	0	1	49	100,0
%	36,8	16,3	18,4	14,3	2,0	0,0	8,2	2,0	0,0	0,0	2,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	5	5		2			1					13	26,5
Ordinario	13	3	9	5	1		3	1			1	36	73,5
TOTAL MENSUAL	18	8	9	7	1	0	4	1	0	0	1	49	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	23	5,7
Prevención	116	28,7
Mediación	24	5,9
Operativo	12	3,0
Acompañamiento	44	10,9
Intervención inmediata	47	11,6
Atención a la víctima	138	34,2
TOTAL	404	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	12	6	6	3	1		2				1	31	63,3
Judicial	1			1				1				3	6,1
Entidades autónomas o descentralizadas	2	2	3	3			2					12	24,5
Empresas privadas o personas particulares	3											3	6,1
TOTAL MENSUAL	18	8	9	7	1	0	4	1	0	0	1	49	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO SM 13-2007/DI

Iniciado con base en la noticia de Prensa Libre, de que Cornelio Esteban Chil el cuando era trasladado a la altura de la aldea Tuiladrillo, Ixchiguán, fue liberado por varios sujetos fuertemente armados facilitando su fuga del centro de Detención para Varones de San Marcos hacia el Juzgado de Primera Instancia Penal de Ixchiguán San Marcos, para su comparecencia a una diligencia dentro del proceso penal instruido en su contra por varios delitos de impacto.

Se han solicitado informes a los superiores jerárquicos de los directamente denunciados (el Juez de Primera Instancia Penal en Ixchiguán y la PNC de San Marcos), así como verificación de las actuaciones del proceso y de la custodia del reo.

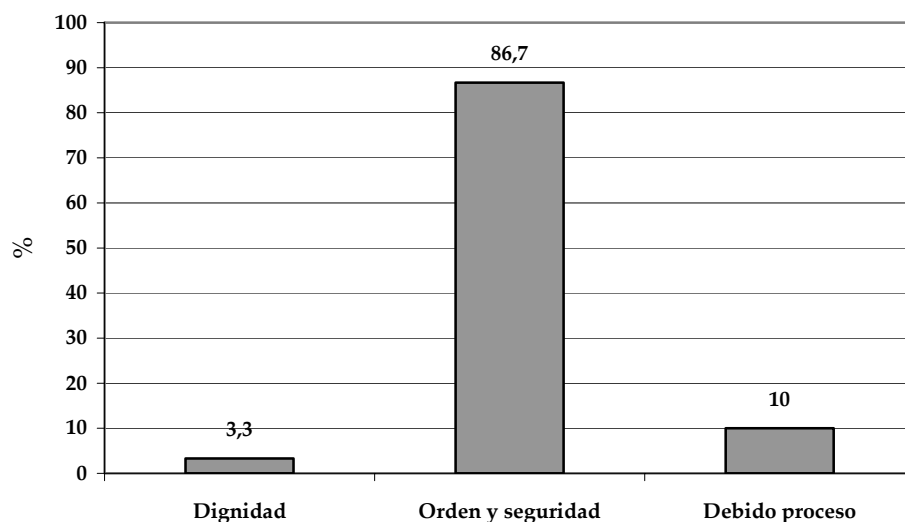
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones			1									1	3,3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	7	6	5	2	1						1	22	73,4
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes							1					1	3,3
Limitar el derecho de acción o de petición	3											3	10,0
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio				2								2	6,7
Discontinuidad y lentitud procesal		1										1	3,3
TOTAL MENSUAL	10	7	6	4	1	0	1	0	0	0	1	30	100,0
%	33,4	23,4	20,0	13,3	3,3	0,0	3,3	0,0	0,0	0,0	3,3	100,0	

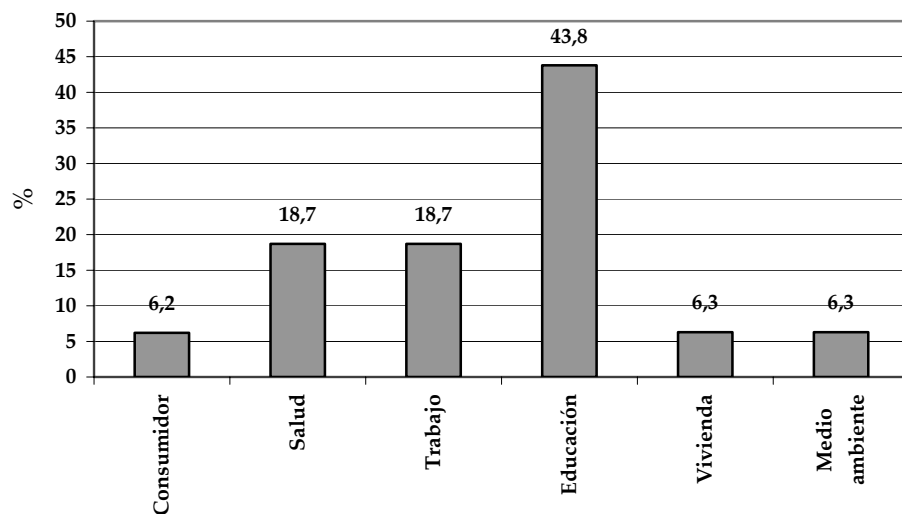


Auxiliatura Departamental de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS INDIVIDUALES



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Auxiliatura Departamental de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas				1								1	6,2
SALUD													
Insuficiente cobertura de inmunización	1		2									3	18,7
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral		1										1	6,2
Renumeración desigual (rural, mujer, niños)	1											1	6,2
Omisión de fiscalización por parte del Estado													
Restricciones a la libertad sindical							1					1	6,3
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	2			1								3	18,7
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1											1	6,3
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales			1									1	6,3
Falta de insumos y material didáctico	2											2	12,5
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura							1					1	6,3
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1											1	6,3
TOTAL MENSUAL	8	1	3	2	0	0	2	0	0	0	0	16	100,0
%	50,0	6,3	18,7	12,5	0,0	0,0	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

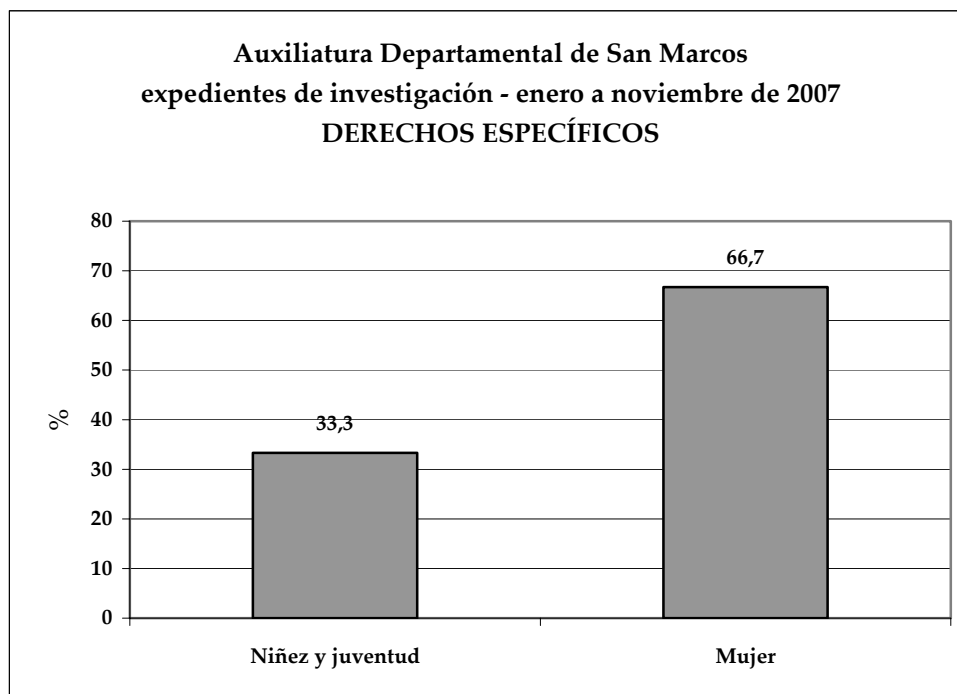


2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación				1								1	33,3
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política							1	1				2	66,7
TOTAL MENSUAL	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	3	100,0
%	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	33,4	0,0	0,0	0,0	100,0	



3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente II SM 40-2007/DI.

Un menor desapareció, pero al practicar la exhibición personal en los lugares que sus familiares señalaron, el juez no lo encontró.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que Sí han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD SM 07-2007/DI	Jorge López Chilel	Encargado de Subestación de San Rafael	Policía Nacional Civil
ORD SM 11-2007/DI EIO SM 07-2007/DI	Robin Lisbardo Rodas	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
ORD SM 15-2007/DE EIO SM 13-2007/DI	Héctor Eduardo Roblero	Fiscal Distrital de San Marcos	Ministerio Público
ORD SM 30-2007/DI	Carlos Barrios Sácher	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Marcos
EIO SM 11-2007/DESC	René Linares Araiz	Director	Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo
ORD SM 04-2007/DI ORD SM 08-2007/DI	Oscar René Jacinto López	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
ORD SM 04-2007/DI	Saúl Flores Trujillo	Encargado Subestación de Comitancillo	Policía Nacional Civil
ORD SM 08-2007/DI	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal	Municipalidad de Tejutla
ORD SM 08-2007/DI	Jefe Subestación	Jefe Subestación de Tejutla	Policía Nacional Civil
ORD SM 12-2007/DESC	Dr. Ángel Alfredo Longo	Director	Hospital Nacional de San Marcos
ORD SM. 16-2007/DI ORD SM 31-2007/DESC	Alex Mahler Pérez	Alcalde Municipal	Municipalidad de San José El Rodeo, San Marcos
ORD SM 21-2007/DESC	Coordinador Técnico Administrativo	Coordinador Técnico Administrativo	Supervisión Educativa de Malacatán
ORD SM 31-2007/DESC	Amilcar Ruiz Téllez	Delegado Departamental	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORD SM 31-2007/DESC	Mario Ernesto Gálvez	Director Ejecutivo	Consejo Departamental de Desarrollo
EIO SM 08-2007/DI EIO SM 13-2007/DI	Axel Humberto López	Gobernador Departamental	Gobernación
EIO SM 08-2007/DI	Robin Martínez Rodas	Sub Comisario Jefe Comisaría 42 San Marcos	Policía Nacional Civil
EIO SM 13-2007/DI	Armando Gómez López	Subcomisario Jefe Comisaría 42 San Marcos	Policía Nacional Civil
EIO SM 13-2007/DI	Licda. Adela de Torrebiarte	Ministra de Gobernación	Ministerio de Gobernación
EIO SM 13-2007/DI	Lic. Abner Martínez	Juez de Primera Instancia Penal	Organismo Judicial
ORD SM 33-2007/DE	Lic Martha Figueroa	Defensora Malacatán	Defensa Pública Penal
ORD SM.09-2007/DESC	Axel Humberto L.	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental
ORD SM.09-2007/DESC	Aura Marina de León S.	Alcaldesa Municipal	Municipalidad de San Pablo
ORD SM.09-2007/DESC	Obdulio Ramos E.	Subdirector Administrativo	D.G. de Caminos
ORD SM 13-2007/DI	Dr. Herman Godínez	Director a.i. Área de Salud de San Marcos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SM 13-2007/DI	Dra. Cristina Maldonado	Coordinadora Unidad de Provisión de los Servicios de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD SM 34-2007/DESC	José Estuardo Álvarez	Alcalde Municipal	Municipalidad de El Tumbador, San Marcos
EIO SM 03-2007/DESC	Mario Gálvez	Director	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos
ORD SM 31-2007/DESC	Gustavo Barrios	Jefe	Área de Salud San Marcos

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	47	32	41	33	45	40	37	43	38	33	14	403
2	De apertura de expedientes de investigación	18	8	10	7	1		4	1			1	50
3	Medidas urgentes		2	1						1			4
4	Ampliación de plazo para la investigación	6	5	7	4			2					24
5	Enmienda de procedimientos								1				1
6	Con suspensión por desistimiento						1						1
7	Acumulación de expedientes	2	1	1	1	2							7
	RESOLUCIONES FINALES												
8	De NO violación - Se determinó que no hubo violación			2	1								3
9	De violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma										1		1
10	2> Con recomendación									1			1
11	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público									1			1
12	De control administrativo	4	3	1	1	11	6	8	2	3	4		43
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
13	Exhibiciones									1			1
	T O T A L	77	51	63	47	59	47	51	47	45	38	1	540

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Observación Electoral

La Auxiliatura Departamental contó con 80 observadores electorales, a quienes se les proporcionó la capacitación, identificación y papelería correspondiente para la realización de la observación. Así mismo se sostuvieron reuniones con observadores internacionales para compartir experiencias y mecanismos de observación.

Entre las acciones positivas del Tribunal Supremo Electoral se pueden mencionar:

- La previa notificación a las ciudadanas y ciudadanos actualizados respecto al centro de votación, número de mesa y de página dentro del padrón electoral, lo cual facilitó la ubicación y el registro de los votantes.
- El sistema electrónico utilizado para contabilizar los datos desde cada municipio.
- La ubicación de Centros de Votaciones en puntos estratégicos comunitarios que facilitaron la afluencia de los electores.
- Por otra parte, muchas de las urnas que fueron colocadas, eran de cartón, lo cual no garantizaba en su totalidad la secretividad del voto.
- Algunas personas reportaron no estar incluidas en el padrón electoral, aún teniendo en su cédula de vecindad el número de empadronamiento y el sello correspondiente, lo que implicó que no ejercieran su derecho al voto.

Como ha ocurrido históricamente, los partidos políticos transportaron a sus afiliados y simpatizantes, proporcionando también alimentos en sus respectivas sedes municipales.

Es importante mencionar que en la primera vuelta electoral hubo una participación masiva de electores, tomando en cuenta que se eligió a alcaldes municipales, diputados distritales y presidenciables. En la segunda vuelta disminuyó en un gran porcentaje la participación de electores en todos los centros de votación, el abstencionismo fue preocupante, se tenía un promedio de un votante cada 20 minutos, en cada mesa receptora de votos.

Los diferentes medios de comunicación locales nacionales a través de sus corresponsales, brindaron cobertura a ambas vueltas.

El transporte durante las elecciones, tanto de la primera y segunda vuelta, fue normal, y las personas contaron con esos medios para dirigirse a los centros de votación.





Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Seguridad	Intervención en los bloqueos de carreteras	Libre locomoción
	Verificar denuncias en contra de las fuerzas de seguridad	Se investigaron denuncias de abuso de autoridad. Se iniciaron procedimientos administrativos
Maltrato infantil	Protección judicial a menores agredidos y abandonados	Medidas de seguridad a favor de menores
		Consenso entre los padres para que los hijos permanezcan donde se les dé protección
Violencia intrafamiliar	Escuela para padres	Conferencias sobre violencia intrafamiliar, dirigido a padres de familia
	Asesoría jurídica	Denuncias por maltrato. Medidas de seguridad a favor de las personas agredidas
Salud	Cloración del agua	Se declaró la violación a los derechos humanos y se promovió la cloración del agua en varios municipios
	Contaminación ambiental	Se logró que las autoridades construyeran drenajes y que den tratamiento de aguas servidas
	Falta de medicamentos en el Hospital Nacional	Abastecimiento

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa, se realizaron 186 acciones específicas: 116 de orientación, 46 de prevención, no se abrieron de mediación, ni de observación, 00 operativos, 3 de conciliación, 00 de acompañamiento, 21 intervenciones inmediatas, y no se abrieron acciones de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

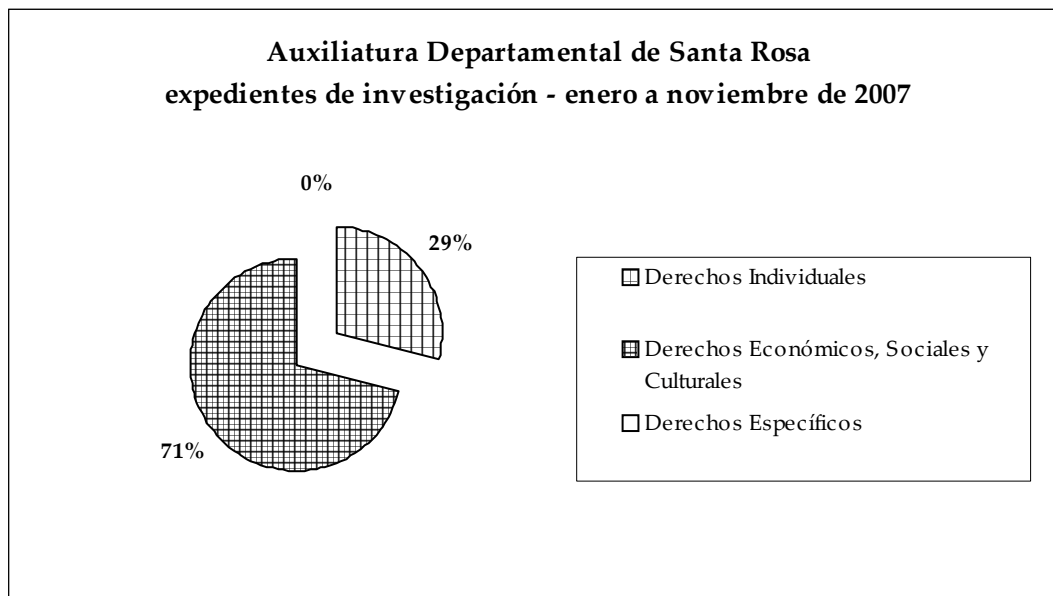
Además, se abrieron 32 expedientes de investigación: por violaciones a derechos individuales, 07 a derechos económicos, sociales y culturales 24 a derechos específicos 1. De ellos el 65% de oficio y el 35% por denuncias recibidas.

El 75 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a los derechos económicos sociales y culturales, por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte de instituciones autónomas como las municipalidades.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1		2	1	1		2	1		1	9	29,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1	11	2	3	1	1		1	2		22	71,0
TOTAL MENSUAL	0	2	11	4	4	2	1	2	2	2	1	31	100,0
%	0,0	6,4	35,5	12,9	12,9	6,4	3,2	6,5	6,5	6,5	3,2	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio		2	11		3		1	1	2		1	21	67,7
Ordinario				4	1	2		1		2		10	32,3
TOTAL MENSUAL	0	2	11	4	4	2	1	2	2	2	1	31	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	138	64,5
Prevención	51	23,8
Conciliación	3	1,4
Intervención inmediata	22	10,3
TOTAL	214	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		2		1	1	1		1	2		1	9	29
Judicial				1				1				2	6,5
Entidades autónomas o descentralizadas			11	2	3	1	1			2		20	64,5
TOTAL MENSUAL	0	2	11	4	4	2	1	2	2	2	1	31	100

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1. DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO SR 19-2007/DI, por la violación del derecho humano a la vida, por el fallecimiento de la señora Clara Luz López, candidata a concejal de la municipalidad de Casillas, por el partido político Encuentro por Guatemala, cadáver localizado en la Aldea El Palmar Casillas, Santa Rosa.

Expediente EIO SR 02-2007/DI, Se investigó el expediente referente a la violación del Derecho Humano a la Vida, por el fallecimiento de 4 personas en la Cárcel de Máxima Seguridad, El Boquerón, Cuilapa, Santa Rosa, en donde fueron asesinados los señores José López Arreaga, Marvin Escobar Méndez, José Adolfo Gutiérrez y Luis Arturo Herrera, ex agentes de la Policía Nacional Civil, quienes habían sido trasladados a ese centro carcelario en calidad de reos, porque se les señalaba del asesinato de tres diputados al Parlamento Centroamericano así como de su piloto.

Expediente EIO. SR . 21-2007/DI



El veintinueve de septiembre, dentro de unos toneles de basura, personal de limpieza de la Cárcel de Máxima Seguridad El Boquerón, en Cuilapa, encontró los cadáveres de cuatro reos identificados, como Luis Alberto Esquivel, Elizandro Donis Ramírez, William Abrahán Torres Aguirre y Carlos Ottoniel López Chávez, quienes se encontraban guardando prisión en los sectores ocupados por los reos de la autodenominada salvatrucha MS.

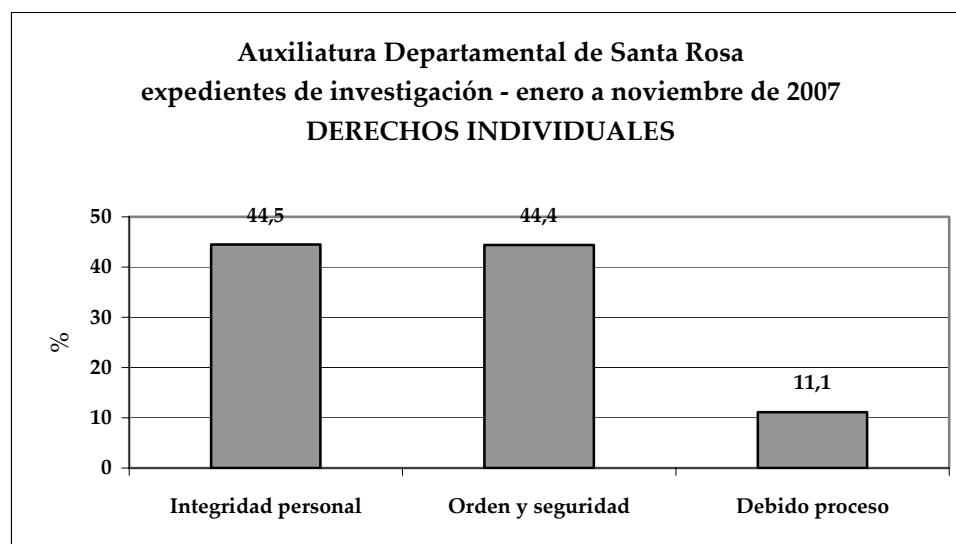
Expediente de intervención inmediata SR. 04-2007/DI

Por la vía telefónica se tuvo conocimiento de que un grupo de personas afectadas por el cierre del Banco de Comercio, como medida de presión para obtener la devolución de sus ahorros, bloqueaban el paso de vehículos en la carretera hacia El Salvador, a la altura del kilómetro 64. Se logró que los manifestantes depusieran su actitud y dejaron expedita la vía para que circularan los vehículos.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta		1						1	1		1	4	44,5
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social					1							1	11,1
Abuso de autoridad / poder administrativo				1				1				2	22,2
Uso excesivo de la fuerza				1								1	11,1
DEBIDO PROCESO													
No contar con el auxilio de un abogado						1						1	11,1
TOTAL MENSUAL	0	1	0	2	1	1	0	2	1	0	1	9	100,0
%	0,0	11,1	0,0	22,2	11,1	11,1	0,0	22,3	11,1	0,0	11,1	100,0	



2.2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente EIO, SR. 03-2007/DESC

Se acumularon 14 expedientes. Con base en los resultados de monitoreos realizados a las municipalidades de Santa Rosa, con el propósito de establecer si se están clorando el agua para consumo humano.

Expediente ORIENTACIÓN SR. 85-2007/DESC

Fecha de inicio: 27 de julio de 2007. Tres adultos mayores manifestaron que trabajaron por más de cuarenta años en la finca La Morena, cuyo propietario no pagó las cuotas del IGSS, y les negaron una pensión por vejez. El propietario de la finca convino en darles una pensión económica de Q340.00, mensuales, a cada uno mientras estén vivos, y que al fallecer sus esposas tendrán derecho a la pensión, además de darles otras ayudas cuando por alguna enfermedad o accidente así lo necesiten. Se verificó que han recibido satisfactoriamente la pensión que les ofrecieron. Los denunciantes tienen como respaldo del acuerdo logrado, un acta que firmaron en la Inspección de Trabajo.

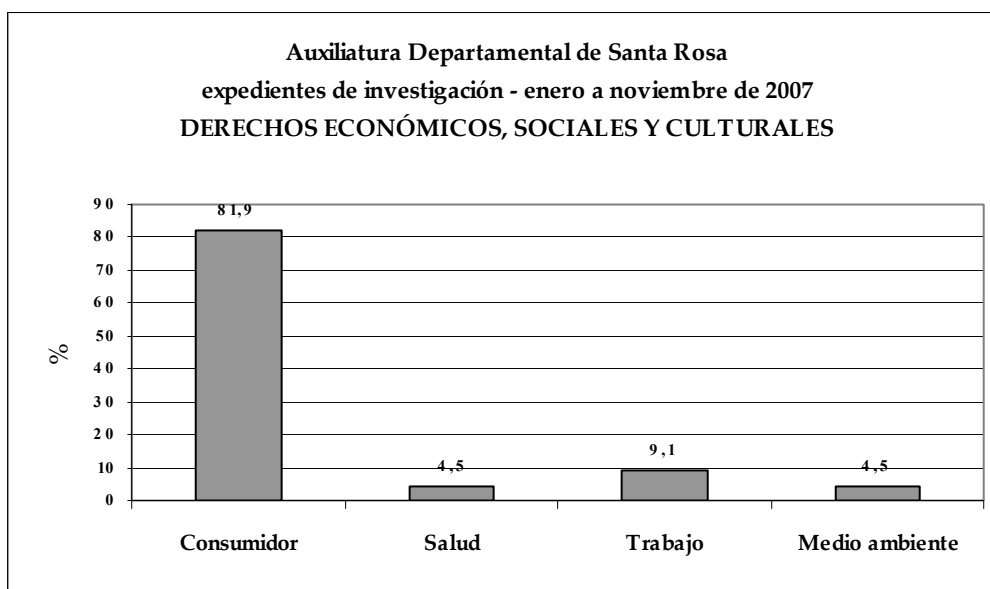
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos			11		3				1			15	68,2
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo				2						1		3	13,7
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)		1										1	4,5
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones						1				1		2	9,1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos							1					1	4,5
TOTAL MENSUAL	0	1	11	2	3	1	1	0	1	2	0	22	100,0
%	0,0	4,5	50,0	9,2	13,6	4,5	4,5	0,0	4,5	9,2	0,0	100,0	





2.3. DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORIENTACIÓN SR. 23-2007/DE

Iniciado el 9 de febrero 2007. Manifestó que su hijo fue asesinado el 24 de diciembre de 2006 y que del hecho está conociendo el Ministerio Público de Casillas, Santa Rosa, y solicitaron ordenes de aprehensión y fueron capturados dos de los sindicados, le preocupa que no hayan capturado a los demás. El caso está en conocimiento del juez competente, a quien le corresponde resolver.

Expediente ORIENTACION SR. 66-2007/DE

Manifestó que solicitó una pensión por vejez al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en vista de haber trabajado en varias fincas y empresas, en las cuales le hicieron los descuentos correspondientes para tener derecho a una pensión. En la Delegación del IGSS de Cuilapa, Santa Rosa, le notificaron una resolución en la cual le deniegan la cobertura, argumentando que no reúne las contribuciones que establece la ley. Hay recursos administrativos pendientes de interponer.

3. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA, SR. 18-2007/DE

El 2 de agosto de 2007, a petición de las autoridades de la Cárcel El Boquerón, personal de la Auxiliatura se hizo presente a dicho centro carcelario, para verificar la habilitación del sector F, previamente cerrado por el Ministerio Público. Las autoridades programaron derribar dos cuartos de madera contruidos en el sector por los reos, quienes amenazaron con matar a un reo si lo hacían.

El director de la Cárcel El Boquerón tiene conocimiento de que en los sectores A, B y C que habitan los reos denominados Cholos, se estuvo practicando vejámenes y torturas a cuatro internos quienes presentan serios problemas de salud, solicita se rescate a dichos reos. Declarado con lugar por la Juez de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente de Cuilapa, Santa Rosa.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. SR. 01-2007DESC	Dra. Margarita Elizabeth Cortes Arévalo	Directora administrativa	Hospital Nacional de Cuilapa
ORD. SR. 02-2007DI	Hugo Blanco Divas	Sub comisario, comisaría 32	Policía Nacional Civil
ORD. SR. 07-2007DESC	Dra. Nancy Pezzarossi de Calderón	Directora del Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD. SR. 09-2007DE	Licda. Miriam Elizabeth Méndez Méndez	Juez de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Cuilapa	Organismo Judicial

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO. SR. 18-2007/D.I	Margarito de Jesús Mejía Quevedo	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Cruz Naranjo
EIO. SR. 17-2007/DESC	Rubelio Recinos Corea	Alcalde Municipal	Municipalidad de Barberena

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD. SR. 01-2007/DESC	Dr. Julio Cesar Pelicó Ramos	Médico de la sala de emergencia de niños	Hospital Nacional de Cuilapa, Santa Rosa

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

Tipos de resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
RESOLUCIONES DE TRAMITE												
De apertura de expedientes de acciones específicas	25	16	24	22	17	16	25	17	15	19	18	214
De apertura de expedientes de investigación	0	2	11	4	4	2	1	2	2	2	1	31
Ampliación de plazo para la investigación	1	1	1	15	4	2		3	2	2		31
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional										1		1
RESOLUCIONES FINALES												
De NO Violación - Se determinó que no hubo violación							1		3	1		5
De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma									1			1
T O T A L	26	19	36	41	25	20	27	22	23	25	19	283





Auxiliatura Móvil de Chiquimulilla, Santa Rosa

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 96 acciones específicas: 38 de orientación, 26 de prevención, 12 de mediación, 1 de observación, 1 operativo, 4 de conciliación y 14 intervenciones inmediatas.

Expedientes de investigación

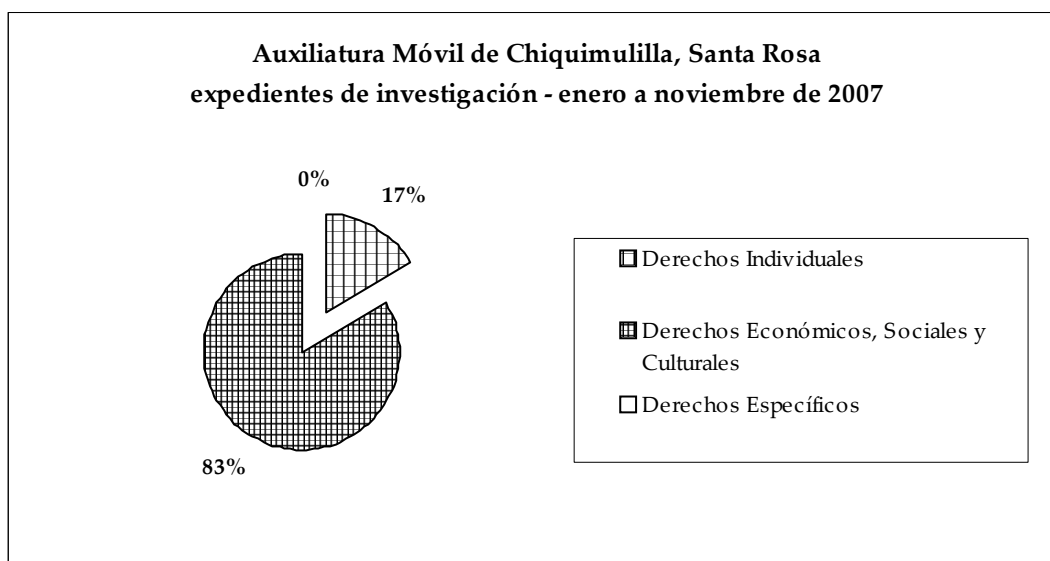
Además, se abrieron 6 expedientes de investigación: 1 por violaciones a derechos individuales, 5 a derechos económicos sociales y culturales. De ellos el 50% de oficio y el 50% por denuncias recibidas.

El 50,0% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores y dependencias de entidades autónomas o descentralizadas

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1										1	16,7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1		1					1	1	5	83,3
TOTAL MENSUAL	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	6	100,0
%	16,7	16,7	16,7	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	16,6	16,6	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio		1			1					1		3	50,0
Ordinario	1		1								1	3	50,0
TOTAL MENSUAL	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	6	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	38	39,6
Prevención	26	27,0
Observación	1	1,0
Mediación	12	12,5
Operativo	1	1,0
Conciliación	4	4,2
Intervención inmediata	14	14,6
TOTAL	96	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo			1								1	2	33,3
Entidades autónomas o descentralizadas		1			1					1		3	50,0
Empresas privadas o personas particulares	1											1	16,7
TOTAL MENSUAL	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	6	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Los derechos humanos más vulnerados se refieren a la dignidad e igualdad; la mayor parte de las denuncias se presentaron por amenazas o intimidaciones, abuso de autoridad y poder administrativo. Según un informe de la Comisaría Departamental de la Policía Nacional Civil, durante el año Chiquimulilla ocupó el tercer lugar entre los municipios de Santa Rosa con mayor índice de hechos violentos. El proceso electoral fue muy significativo; los habitantes de la región participaron en las diferentes actividades programadas. Fue notable la colaboración de los observadores voluntarios y la madurez política de la población al elegir a sus autoridades.

Expediente EIO CHI SR 01-2007

Fue abierto por rumores y manifestaciones públicas de vecinos y establecimientos educativos, por abuso de autoridad y prepotencia del alcalde municipal en relación con los trabajos de la calzada “Alberto Valle Aldana”, en Chiquimulilla, debido a que los muros perimetrales del centro de salud y un instituto fueron derribados. Se solicitó la reparación de los muros.

Expediente Orientación CHI SR 02-2007

Vía telefónica, se recibió reporte de que en el Cantón Los Chivos, de Guazacapán, tres adultos mayores, incluyendo una mujer, permanecían sin atención médica, luego de que personas desconocidas, durante la madrugada intentaron, prenderle fuego a su vivienda.

Expediente Observación CHI SR 01-2007

Se inició para registrar todos los acontecimientos del proceso electoral 2007, e incluyó visitas a los diferentes municipios; se tuvo acercamiento a instituciones y organizaciones políticas y comunitarias; promoción de la observación voluntaria, así mismo se visitaron las subsedes del Tribunal Supremo Electoral y más adelante con las juntas municipales electorales. Durante el proceso de elección se contó con la participación de 67 observadoras y observadores voluntarios.

Expediente Orientación CHI SR 21-2007

En la sede central, el denunciante manifestó que la dueña de la casa donde reside, lo amenaza diciéndole que *“le va a ir mal y que no sabe con quién está tratando”*; además lo acusa de ladrón por no pagarle la renta. Refiere el denunciante que él siempre le ha entregado el pago al hijo de la denunciante. De la investigación resulta que el denunciante acostumbra no pagar el alquiler y, algunas veces, tampoco paga la energía eléctrica.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Amenazas, coacción		1										1	100,0
TOTAL MENSUAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00
%	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Según las denuncias, los derechos más vulnerados son los del consumidor, el trabajo y el medio ambiente sano; dentro de los primeros sobresalen los abusos contractuales de la Distribuidora de Electricidad de Oriente S. A. (DEORSA), con los llamados cobros fraudulentos. Otros son el despido injusto, el incumplimiento de condiciones de trabajo y la falta de pago de prestaciones laborales.

Expediente ORD CHI SR 01-2007/DESC

Denuncia en contra de DEORSA, por el riesgo que corren dos familias en la aldea El Hawaii, Chiquimulilla, quienes manifestaron que la referida empresa instaló cables de energía eléctrica sobre sus casas sin ninguna prevención, asegurando que los techos de la mayoría de las viviendas son de palma y ha habido conatos de incendio. Tanto DEORSA como la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) tienen conocimiento del caso, le han asignado un registro y han iniciado acciones.

Expediente EIO CHI SR 03-2007/DESC

El sindicato y empleados municipales de Chiquimulilla, denunciaron, por medio de un escrito, que el alcalde municipal no les pagaba sueldos desde el mes de julio, por lo cual no han podido sufragar sus gastos y pagos. En el documento, refieren que el alcalde se gastó los fondos en la campaña electoral y como no logró la reelección, no quiere pagarles. El sábado 24 de noviembre, el alcalde les pagó tres meses de salario.

Expediente Prevención CHI SR 17-2007

Vecinos de San Juan Tecuaco denunciaron que en la recién instalada estación de cable programaban pornografía en horas de la mañana. La intervención permitió escuchar a los encargados de la programación de la empresa denunciada, quienes aseguraron que por error se incluyó esa franja, pero que al percatarse de la situación, suspendieron inmediatamente la transmisión.

Expediente Mediación CHI S.R 12-2007

Denuncia que DEORSA le cobró poco más de Q4,000.00 y le dejó de facturar en septiembre, cuando el recibo llegó por Q4,548.00; acusa de fraude a la empresa, la usuaria dijo ser de escasos recursos económicos y también registró reclamo en el libro de la Coordinadora Nacional de Energía Eléctrica. Esta Auxiliatura ofició el caso a DEORSA y a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, solicitando se integre una comisión que conozca del caso.

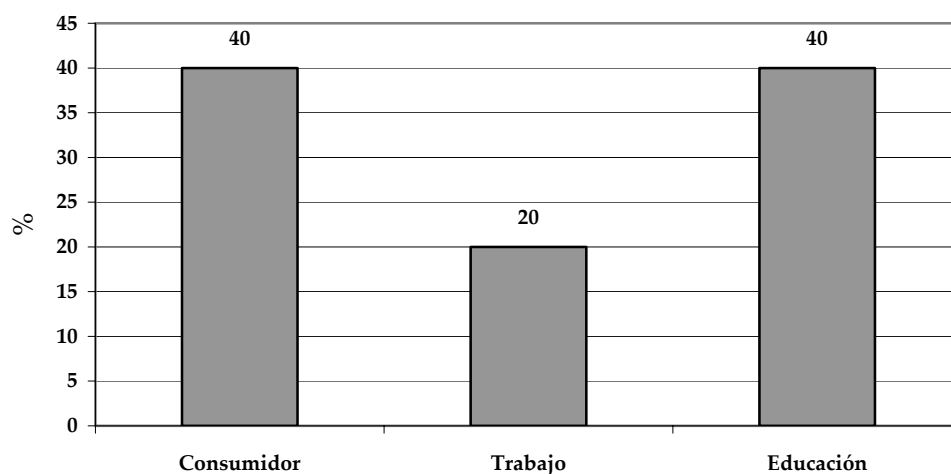
Expediente Orientación CHI SR 38-2007/DESC

El denunciante manifestó haber trabajado por siete años como piloto de camiones repartidores de bebidas. En julio de 2006, en el trayecto del trabajo a su casa, sufrió un accidente en el cual se lesionó la cabeza y lo dejó impedido. Asegura que, a la fecha, no le han pagado sus prestaciones laborales, pese a que firmó la carta de renuncia cuando le dijeron que con ello se agilizarían sus trámites.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas											1	1	20,0
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo										1		1	20,0
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					1							1	20,0
EDUCACIÓN													
No ser escuchado			1									1	20,0
Falta, o insuficiente estructura física	1											1	20,0
TOTAL MENSUAL	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	5	100,0
%	20,0	0,0	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	20,0	100,0	

**Auxiliatura Móvil de Chiquimulilla, Santa Rosa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Durante este año el mayor número de denuncias se relaciona a hechos violentos en contra de la niñez y juventud, mujer y adulto mayor.

Expediente Prevención CHI SR 04-2007

Una vecina alertó que una menor estaba siendo víctima de malos tratos. En la investigación se conoció que, anteriormente, la niña estuvo al cuidado del padre, de donde fue rescatada por un juez, y ahora estaba con la madre, quien negó lo denunciado. Sin embargo, se encontró a la niña, de 5 años de edad, con múltiples golpes y un brazo fracturado, a consecuencia de una golpiza que ésta le propinó. Actualmente la menor se encuentra en una casa hogar ubicada en San Lucas Sacatepéquez.

Expediente Orientación CHI SR 15-2007

El caso involucra a una familia de la cual ya se tiene antecedentes en esta oficina. Una menor de 13 años fue obligada a dejar la escuela y sometida a trabajos como doméstica; su madre le quitaba el dinero que devengaba, además de agredirla física y verbalmente. La menor, por voluntad, compareció en la Auxiliatura y manifestó que deseaba seguir estudiando. Actualmente se encuentra recluida en un centro para jóvenes y estudia en un colegio.

Expediente Orientación CHI SR 18-2007

La señora denunció que su conviviente se apoderó de su hijo menor, de apenas 30 días de nacido, y se niega a entregarlo; ella teme por la seguridad del bebé. La denuncia se remitió al juzgado de paz de Chiquimulilla, Santa Rosa, donde la juez de Paz logró que el denunciado devolviera el niño.

Expediente Prevención CHI SR 13-2007, Expediente Orientación CHI. SR. 151-2006DE

La denuncia se relaciona con el seguimiento de un caso del 2006 sobre prostitución infantil, en la aldea Los Cerritos, Chiquimulilla. Este nuevo expediente permitió conocer los testimonios que algunas de las víctimas presentaron en el Ministerio Público. Se han efectuado allanamientos y capturas; también está siendo conocido por la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Taxisco, y el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con La ley Penal de Jutiapa.

Expediente Orientación CHI SR 31-2007

Una menor de 11 años denunció, vía telefónica, que su madre la maltrata física y psicológicamente a ella y a sus dos hermanos. Dijo ser la mayor y que vela por ellos. Agregó que sufre desde que su papá falleció, pues su mamá comenzó a fumar e ingerir bebidas alcohólicas y llevar amistades a la casa. Temporalmente, se le suspendió la custodia de los menores, quienes fueron entregadas a familiares.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Intervención Inmediata CHI SR 11-2007DESC

Se acusó al denunciado como responsable de haber ordenado depositar los restos de su señor padre, en el nicho en que descansan los restos de la difunta esposa del denunciante, fallecida hace 20 años, del caso tuvo conocimiento el Juzgado de Asuntos Municipales y el Juzgado de Paz que consideraron la posibilidad de remitirlo al Ministerio Público. La institución, mientras esperaba que el juez de Asuntos Municipales resolviera como administradores del cementerio, verificó que el denunciante había comprado el nicho al padre del denunciado quien aducía no tener conocimiento del asunto, no

obstante existir los documentos que respaldan la compra y otros registros municipales. Se logró que el conflicto concluyera mediante un acuerdo entre las partes, el denunciado se comprometió a sacar los restos de su señor padre cuando la ley permita el traslado.

Expediente: Orientación CHI SR 30-2007DE

El denunciante manifestó violencia intrafamiliar en la que estaba siendo maltratado psicológicamente por su señora esposa y su hija; según él, la esposa llegó al colmo de preferir que su hija y el conviviente de ésta se quedaran en la casa mientras que a él lo corrió de la misma. Sin embargo, él no se ha querido ir debido a que una de sus hijas aún es menor de edad. Debido a la naturaleza de la denuncia la Auxiliatura remitió el caso al Juzgado de Paz local.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD CHI SR 01-2007DESC	Ing. Byron Azurdia	Jefe División de Calidad	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORIENTACIÓN CHI SR 02-2007	Dr. Yury Danilo Contreras	Coordinador	Centro de Salud, Guazacapán
ORIENTACIÓN CHI SR 09-2007	Dra. Margarita Cortés	Directora	Hospital Nacional de Cuilapa
ORIENTACIÓN CHI SR 26-2007	Lic. Carlos Rodríguez	Agente Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal, Taxisco
MEDIACIÓN CHI SR 02-2007	Prof. Marco Tulio Ortiz	Director	Colegio IMPSO, Chiquimulilla
ORD CHI SR 02 –2007DESC	Dra. Lilians de León	Coordinador	Centro de Salud de Chiquimulilla

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
EIO CHI SR 01-2007DI EIO CHI.SR 03-2007DESC	José Baruc Valle M. Y la corporación municipal	Alcalde	Municipalidad de Chiquimulilla
EIO CHI.SR 02-2007DESC	Lic. Alberto López	Coordinador Técnico Administrativo	Supervisión de Educación
	José Baruc Valle Morales	Alcalde	Municipalidad de Chiquimulilla
ORD CHI SR 01-2007DESC	Ing. Enrique López	Gestión Comercial Sur Oriente	DEORSA Los Esclavos, Santa Rosa
MEDIACIÓN CHI. SR. 01-2007	Señor Matilde Cuéllar	Alcalde	Municipalidad de Taxisco
ORIENTACIÓN CHI. SR. 03-2007	Licda. Siria González	Coordinadora Técnico Administrativo	Supervisión de Educación de Chiquimulilla



5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	11	6	9	6	7	7	9	7	12	6	16	96
2	De apertura de expedientes de investigación	1	1	1		1					1	1	6
3	Ampliación de plazo para la investigación	1	1	1		1					1	1	6
	T O T A L	13	8	11	6	9	7	9	7	12	8	18	108

Auxiliatura Departamental de Sololá

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 310 acciones específicas: 82 de orientación, 68 de prevención, 94 de mediación, 54 de observación, 12 operativos, 24 de conciliación, 42 de acompañamiento y 68 de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

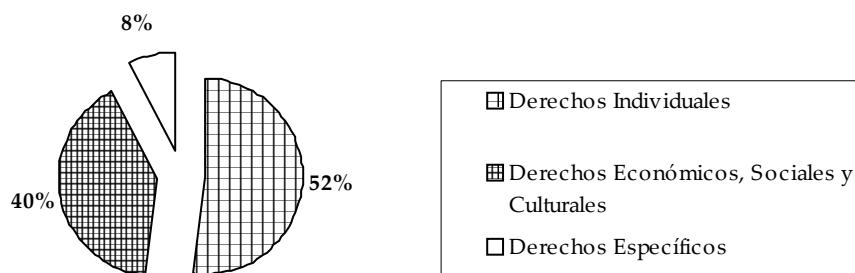
Se abrieron 52 expedientes de investigación: 27 por violaciones a derechos individuales, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos, 17,3% de oficio y 82,7% por denuncias recibidas.

De los expedientes de investigación, 80,8% fueron abiertos por violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	7	3	1	3		4	2	1	2	3	1	27	51,9
Derechos económicos, sociales y culturales	9	2		2	2	1	2		2	1		21	40,4
Derechos específicos	1	1		1		1						4	7,7
TOTAL MENSUAL	17	6	1	6	2	6	4	1	4	4	1	52	100,0
%	32,7	11,6	1,9	11,5	3,8	11,6	7,7	1,9	7,7	7,7	1,9	100,0	

Auxiliatura Departamental de Sololá expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	8	1										9	17,3
Ordinario	9	5	1	6	2	6	4	1	4	4	1	43	82,7
TOTAL MENSUAL	17	6	1	6	2	6	4	1	4	4	1	52	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	82	21,8
Prevención	68	18,1
Mediación	94	25,0
Observación	54	14,3
Operativo	12	3,2
Conciliación	24	6,4
Acompañamiento	42	11,2
TOTAL	310	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	15	6	1	4	1	3	3	1	4	3	1	42	80,8
Entidades autónomas o descentralizadas	2			2	1	3	1			1		10	19,2
TOTAL MENSUAL	17	6	1	6	2	6	4	1	4	4	1	52	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente Prev.63-2007/DI

Denuncia de la familia Hernández de la comunidad del Novillero del municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, en la que expusieron el intento de asesinato de una menor de edad.

Otras acciones

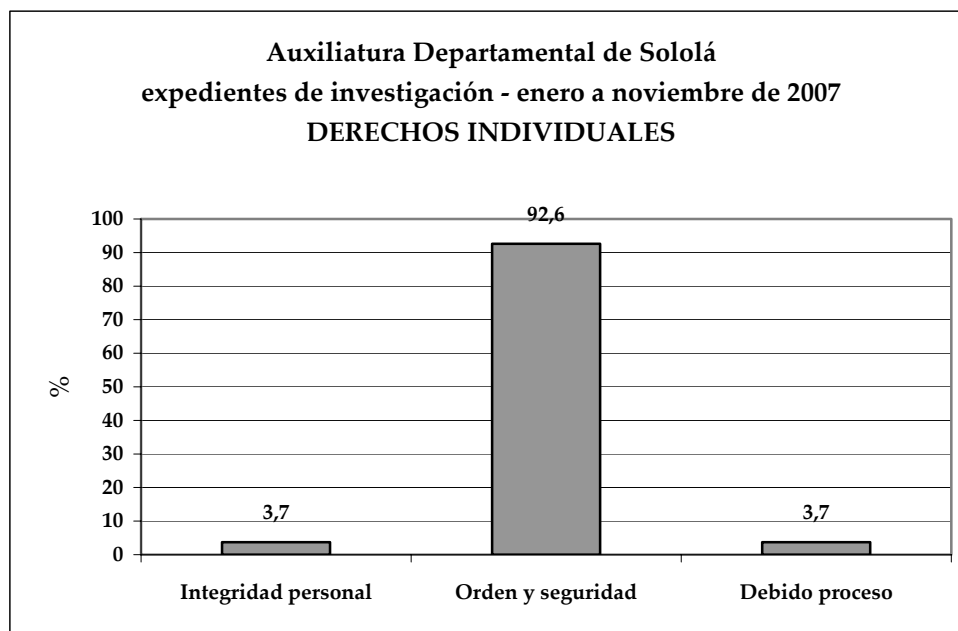
- Investigación del caso de abuso de autoridad por parte del director de la Escuela Normal Regional de Occidente.
- Investigación del caso sobre la creación de la Municipalidad indígena de Santa Catarina Ixtahuacán. Se constató la violación de la libre organización.
- Investigación del abuso de autoridad por parte del alcalde municipal de San José Chacayá, por el proyecto de adoquinamiento de una de las calles. Se constató que hubo abuso de autoridad por parte del alcalde, al no escuchar las peticiones de las familias afectadas.
- Investigación de la quema de papeletas en San Marcos La Laguna.
- Monitoreo y verificación elecciones 2007.
- Acompañamiento en algunas manifestaciones en el departamento de Sololá (mujeres, maestros, campesinos, autoridades indígenas).

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta						1						1	3,7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad	5	3		2		1	2	1	2	3	1	20	74,1
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1			1								2	7,4
Detención ilegal			1									1	3,7
Limitar el derecho de acción o de petición						2						2	7,4
DEBIDO PROCESO													
No presumir su inocencia	1											1	3,7
TOTAL MENSUAL	7	3	1	3	0	4	2	1	2	3	1	27	100,0
%	26,0	11,1	3,7	11,1	0,0	14,8	7,4	3,7	7,4	11,1	3,7	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expedientes EIO SOL 10 y 11-2007/DESC

El mobiliario y personal docente del Instituto Abraham Lincoln es insuficiente. En igual situación está la Escuela Nacional tipo federación de Sololá, en la que es indispensable la construcción de aulas por la cantidad de alumnos.

Expediente EIO SOL 07-2007/DESC

Se conoce de oficio la construcción de un muro de mitigación de riesgo en el Río San Francisco, que no reúne las especificaciones técnicas correspondientes y, según los Consejos de Desarrollo del barrio Jucanyá, Panajachel, la construcción los vendría a poner en un peligro inminente por un eventual desborde del río. De conformidad con las recomendaciones técnicas, el muro en mención fue demolido, aunque es necesario deducir las responsabilidades.

Expediente prevención 29-2007/DI

Denuncia remitida del Hospital Nacional de Sololá referente a que los padres de un menor no autorizan que se le traslade al Hospital Roosevelt ya que, por la gravedad del caso, puede fallecer. Se diálogo con los padres para que permitan que se le brinden la atención al niño, pero como no lo aceptaron, se remitió el caso al Juzgado de Familia para que interviniera. El niño fue trasladado a la capital en donde fue intervenido quirúrgicamente y actualmente se encuentra bien de salud.

Expediente prevención 38-2007/DI

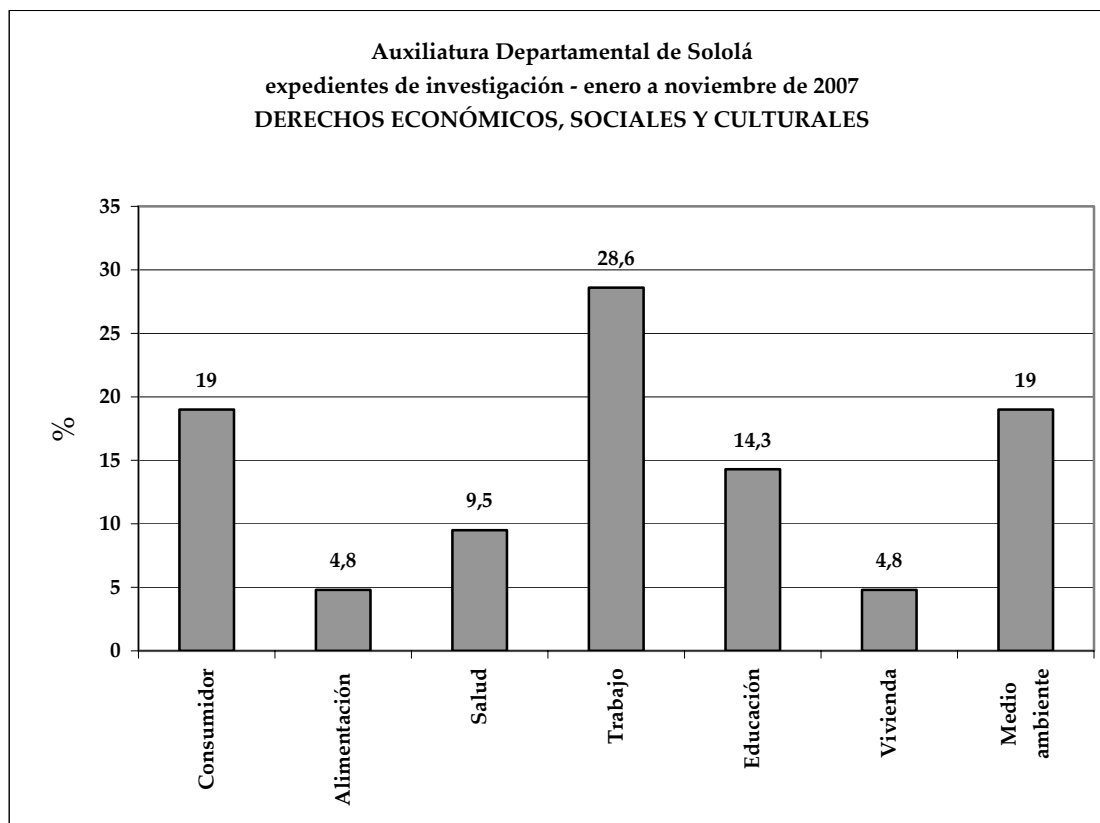
Referente a la muerte violenta de la señora Tiguilá y de dos hijos menores ocasionada por su cónyuge, quien sepultó los cadáveres frente a su residencia. La señora deja en la orfandad a una hija de 8 años. Se acompañó a la familia al Ministerio Público para el seguimiento del proceso, verificación del caso, acompañamiento de los afectados al Juzgado de Primera Instancia de Familia para solicitar la guarda y custodia de la menor.

Otras acciones

- Investigación del caso de aguas contaminadas en las comunidades de los Encuentros y Santa María el Tablón, municipio de Sololá. Al final se pudo determinar que efectivamente existe contaminación.
- Investigación sobre rastros municipales en el departamento de Sololá. Se constató que de los 10 municipios investigados, solamente el rastro del municipio de San Pablo la Laguna reúne las condiciones higiénico – sanitarias.
- Investigación para constatar casos de desnutrición en la aldea Tzununa, del municipio de Santa Cruz La Laguna. Se determinó que en la familia investigada hay irresponsabilidad de los padres de familia para atender a los hijos menores.
- Investigación sobre la contaminación por aguas negras en la cabecera de Sololá. Se determinó que efectivamente existe violación al derecho a un ambiente sano por parte de las autoridades tanto municipales y de gobierno.
- Investigación del grado de avance de los proyectos en los municipios afectados por el paso de la tormenta Stan. Se determinó que en términos generales hay un avance de 75 %.

Monitoreos

- Rotavirus en el departamento de Sololá
- Medicamentos en el Hospital Nacional de Sololá.
- Aguas contaminadas en los municipios de Panajachel, San Andrés Semetabaj y Panajachel.
- Cloración de agua potable en diez municipios de Sololá.
- Falta de agua potable en la comunidad las Canoas Altas, municipio de San Andrés Semetabaj.
- Contaminación de medio ambiente por basurero municipal en la cabecera departamental de Sololá.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1					1						2	9,5
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1				1							2	9,5
ALIMENTACION													
Desnutrición y sus consecuencias (problemas de crecimiento, dificultades motrices, en el funcionamiento de los sistemas inmunológicos y de reproducción, diarrea, reducción de nivel de juego y actividades, limitación del desarrollo cognoscitivo, malformaciones como médula bífida, ceguera, raquitismo)							1					1	4,8
SALUD													
Insuficiente personal sanitario									1	1		2	9,5
TRABAJO													
Omisión administrativa (comisiones paritarias)							1					1	4,8
Incumplimiento de condiciones de trabajo		1										1	4,8
Despido injusto	2			1	1							4	19,0
EDUCACION													
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria				1								1	4,8
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2											2	9,5
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura	1											1	4,8
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	2											2	9,5
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes		1							1			2	9,5
TOTAL MENSUAL	9	2	0	2	2	1	2	0	2	1	0	21	100,0
%	42,9	9,5	0,0	9,5	9,5	4,8	9,5	0,0	9,5	4,8	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

La Auxiliatura dio seguimiento a disputas por nacimientos de agua, por ejemplo, en las comunidades de Xeabaj II, municipio de Nahualá, y Parraxquim, municipio de Santa Catarina Ixtahuacán.

Se atendieron 32 casos de menores: dos por incesto, cinco por negligencia de los padres, tres rescates por adopción ilegal, un caso de violación, dos de maltrato infantil, uno por negligencia médica, una desaparición de bebé fallecida, dos por severa desnutrición infantil, 17 niños intoxicados, el intento de homicidio de un joven, la desaparición de una jovencita.

Se atendieron 93 casos de violencia contra mujeres, 50 por violencia intrafamiliar, tres de reconocimiento de hijos, cuatro por negación de asistencia económica, dos por amenazas, dos de debido proceso, tres por tenencia de tierra, seos por abuso de autoridad, un corte de agua, uno por discriminación, un caso laboral, 18 problemas entre particulares.

Expediente prevención 13-2007/DE niñez

Se acompañó a una delegación de la Procuraduría General de la Nación para el rescate y suspensión del trámite de adopción de una menor que se encontraba en una casa hogar del departamento. Se localizó a la menor, y dos hermanas suyas, quienes habían sido abandonadas por la madre. Provisionalmente las niñas quedaron a cargo de la casa hogar.

Expediente prevención. 28-2007/DE niñez

Denuncia remitida del Hospital Nacional referente a que los padres de un menor solicitan el egreso de un menor de ocho meses, contraindicado ya que padece de neumonía y tos ferina por no haber sido vacunado. Asimismo, se han negado a que se le administre medicamento. Esto preocupa al personal del hospital porque al llevárselo se prevé su fallecimiento y el contagio de más niños. Se dialogó y concienció a los padres del menor para que le brinden la atención y ellos aceptaron el tratamiento hasta que su hijo se cure totalmente.

Expediente Prev.13-2007/DE

Se recibió denuncia sobre la adopción irregular de una niña que proviene de Zacapa, estando la menor recluida en la casa hogar Nido del Águila con sede en la ciudad de Sololá.

Expediente Prev.29-2007/DE

Se recibió denuncia del Hospital Nacional San Juan de Dios, Sololá, de que los padres de un menor de edad se rehusaban a que le dieran continuidad al tratamiento médico para una infección grave en el pulmón y al traslado del niño al Hospital Roosevelt en la capital.

Expediente ORD. 36-2007/DE

Denuncia de los padres de un menor referente a que una enfermera de la Unidad de Pediatría del Hospital Nacional le suministró medicamento intravenoso sin percatarse de que la aguja no se encontraba en la vena, por lo que el líquido se le regó en la mano y le provocó quemadura de segundo grado.

Otras acciones

Mediación en los casos sobre tenencia de tierras en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán; creación de la Municipalidad indígena del municipio de Ixtahuacán, construcción del muro perimetral sobre el río San Francisco, Panajachel.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial	1	1										2	50,0
Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas				1								1	25,0
No tomar en consideración el derecho indígena						1						1	25,0
TOTAL MENSUAL	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	100,0
%	25,0	25,0	0,0	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente prevención 63-2007/DI

Se recibió denuncia por intento de homicidio de una menor con siete meses de embarazo, el viernes 12 de octubre, cuando tres desconocidos llegaron a la casa de la víctima, la golpearon y trataron de asfixiarla. Los implicados fueron detenidos y vapuleados por la comunidad. Se acompañó a la menor al Juzgado de Primera Instancia Penal y a la Procuraduría General de la Nación, para que la represente en el proceso por carecer de familia cercana. Se le brindaron las medidas de seguridad.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente prevención 41-2007/DI.

El 19 de agosto del 2007 dos personas fueron aprehendidas por miembros de la comunidad El Rosario, aldea Pixabaj, por supuesto delito de robo; posteriormente uno de los detenidos apareció asesinado.

Expediente prevención 38-2007/DI.

Un hombre fue secuestrado a la salida de Guatemala y fue dejado en libertad en el departamento de San Marcos, y le robaron todas sus pertenencias.

5. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Educación y promoción

- Redes para el monitoreo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional.
- Representación institucional en redes u organizaciones sociales.
- Fortalecimiento a otras organizaciones.
- Juntas municipales de protección de la niñez y la juventud.
- Formación a líderes y lideresas no organizados.
- Empleados públicos.
- Población en general.
- Realización de un foro con candidatos a alcalde municipal.
- Conferencia sobre Derechos Humanos con el club de Diabéticos, coordinado por el IGSS.
- Conferencia sobre participación ciudadana con la organización de jóvenes.
- Conferencia sobre los derechos específicos de la mujer.
- Búsqueda, convocatoria y capacitaciones con voluntarios para la observación electoral.

Medios de comunicación

- Programa de una hora cada 15 días, en Nawal Estereo, Nahualá.
- Programa de una hora cada 15 días, viernes, en La voz del Tablón
- Programa de una hora de cada 15 días, martes, en Enlace Efectiva, aldea Chaquijyá

Nuevas opciones educativas

- Grupos de seminarios.
- Festival “Expresemos nuestros derechos”.
- Concurso de oratoria y declamación.

Otras actividades

- Nueva Santa Catarina Ixtahuacán: observación ante inconformidad de comunitarios por la gestión del actual alcalde, quien fue reelecto en las elecciones del 9 de septiembre.
- El Tablón a Sololá: acompañamiento a marcha por el día de la resistencia indígena.
- Atención a la víctima



Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Seguridad ciudadana	Apertura de expedientes	Incremento del número de agentes de la Policía Nacional Civil
	Investigación de casos	Investigación de hechos punibles por la Fiscalía Municipal del Ministerio Público del municipio de Santiago Atitlán
	Reuniones de seguridad con los operadores de justicia y la Policía Nacional Civil	
Maltrato Infantil	Envío de denuncias al Juzgado de Paz	Medidas cautelares a menores
	Programas de radio	Divulgación de los derechos humanos
		Incremento del número de denuncias por maltrato infantil y violencia intrafamiliar
	Inspecciones en las casas hogares que atienden niños, niñas y adolescentes	Verificación de condiciones y de la aplicación de medidas de seguridad y desarrollo integral
		Control de ingresos y egresos de menores a las casas hogares
	Acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación en los rescates de menores que se han llevado a cabo	Resolución del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia para enviar menores a las casas hogar
Violencia Intrafamiliar	Envío de denuncias al Juzgado de Primera Instancia de Familia	Medidas cautelares a las víctimas de violencia intrafamiliar
		Sanciones a los agresores
	Programas de radio	Promoción y formación en derechos humanos

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán se realizaron 128 acciones específicas: 6 de orientación, 37 de prevención, 57 de mediación, 2 de observación, 3 operativos, 23 de acompañamiento.



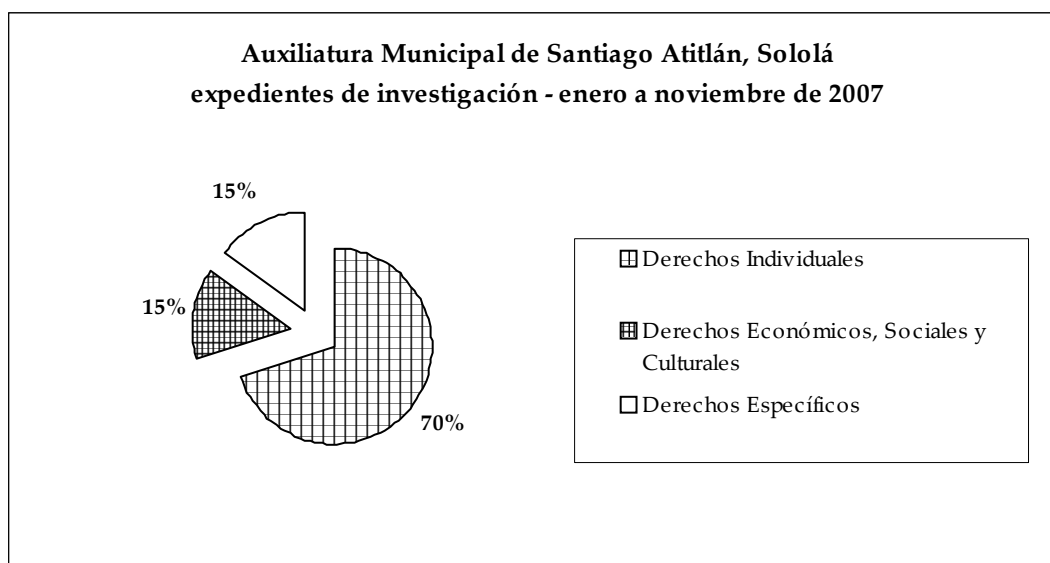
Expedientes de investigación

Además, se abrieron 20 expedientes de investigación: 14 por violaciones a derechos individuales, 3 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos el 55,0% de oficio y el 45,0% por denuncias recibidas. El 50,0% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos de entidades autónomas o descentralizadas.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	1	3	1		4	1	1		3			14	70,0
Derechos económicos, sociales y culturales			2					1				3	15,0
Derechos específicos			1				1	1				3	15,0
TOTAL MENSUAL	1	3	4	0	4	1	2	2	3	0	0	20	100,0
%	5,0	15,0	20,0	0,0	20,0	5,0	10,0	10,0	15,0	0,0	0,0	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio		2	2		2	1		1	3			11	55,0
Ordinario	1	1	2		2		2	1				9	45,0
TOTAL MENSUAL	1	3	4	0	4	1	2	2	3	0	0	20	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	6	4,7
Prevención	37	28,9
Observación	2	1,6
Mediación	57	44,5
Operativo	3	2,3
Acompañamiento	23	18,0
TOTAL	128	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero - noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo		2	3				1					6	30,0
Judicial		1					1	1	1			4	20,0
Entidades autónomas o descentralizadas	1		1		4	1		1	2			10	50,0
TOTAL MENSUAL	1	3	4	0	4	1	2	2	3	0	0	20	100,0

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.06-2007/DI

Según los denunciantes el 1 de octubre de 2006, fueron expulsadas varias familias por el comité de seguridad del caserío Tzucubal, del municipio de Nahualá, acusadas de delitos como venta de menores; algunas familias se mudaron a la capital y otros a Mazatenango. Solicitaron la intervención de acompañamiento para regresar al caserío Tzucubal. Se Solicitó a la Policía Nacional Civil seguridad perimetral y personal para resguardar la integridad física de las familias retornadas.

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.23-2007/DI

Presentó denuncia por la muerte violenta del señor Nicolás Ramírez Coché, originario del municipio de Santiago Atitlán, anciano, autoridad maya y guía espiritual tz'utujil. Solicita que se investigue este asesinato y se individualice a los responsables aplicando la pena que en Derecho corresponde. El fallecido fue persona de reconocida honorabilidad y trabajó por la comunidad como Alcalde de la Cofradía de la Virgen del Rosario en Santiago Atitlán. Se estableció que el hecho es conocido y tramitado por la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Santiago Atitlán, proceso que actualmente se encuentra en la fase de investigación.



Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.26-2007/DI

La denunciante, menor de edad, solicitó la intervención de la Auxiliatura, en virtud de que en reiteradas ocasiones es agredida físicamente por su padre; por ello se fue a vivir a la casa de su tío, a donde su papá también llegó a agredirla, por lo que solicita medidas de protección. El hecho es conocido y tramitado por el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del departamento de Chimaltenango, conforme juzgado que ha resuelto dejar la patria potestad a un familiar de la menor hasta que se resuelva en definitiva.

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.29-2007/DE

El denunciante es vecino del municipio de Santiago Atitlán y coordinador Municipal de la Reconstrucción post-Stan. Denuncia que el 21 de agosto en horas de la tarde cuando transitaba por la carretera cerca del lugar denominado Santo Tomás Perdido, recibió amenazas por medio de una llamada telefónica no identificada, de sexo masculino, quien le manifestó que le daba cuatro días para permanecer en Santiago Atitlán y dejar el trabajo de reconstrucción; de no hacerlo le pasaría algo a él y a su familia. Se solicitó seguridad personal y perimetral a la Policía Nacional Civil en la residencia del denunciante.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

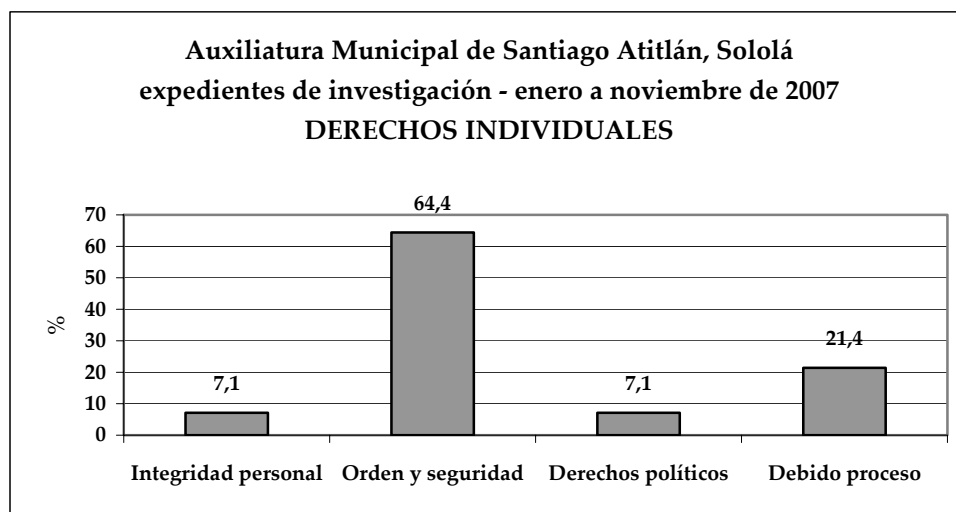
VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Limpieza social									1			1	7,1
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social		2										2	14,3
Abuso de autoridad / poder administrativo		1	1		1	1						4	28,6
Omisión del funcionario en el cumplimiento de sus deberes					2							2	14,3
Corrupción									1			1	7,2
DERECHOS POLÍTICOS													
Restricciones a la libertad de elegir en materia política									1			1	7,1
DEBIDO PROCESO													
No ser informado de sus derechos	1											1	7,1
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial					1		1					2	14,3
TOTAL MENSUAL	1	3	1	0	4	1	1	0	3	0	0	14	100,0
%	7,1	21,5	7,1	0,0	28,6	7,1	7,1	0,0	21,5	0,0	0,0	100,0	

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.31-2007/DI

El equipo de observadores y observadoras electorales del municipio de San Juan La Laguna, se percató de que el 9 de septiembre, varios menores de edad y personas con cédulas falsas emitieron el sufragio; se presume abuso de autoridad, falsificación de material e ideológica por parte del Registrador Civil y del Alcalde Municipal del municipio de San Juan La Laguna, así también del delegado municipal del Tribunal Supremo Electoral. Se estableció que el hecho es conocido y tramitado por la Fiscalía Municipal del Ministerio Público, del municipio de Santiago Atitlán, la que actualmente se encuentra en la fase de investigación.

Expediente MEDIACIÓN.MOV.SOL.28-2007/DE

El denunciante manifestó que existe un conflicto entre los pueblos indígenas del municipio de Santiago Atitlán, debido a que la Cofradía de Santa Cruz se opone a entregar la imagen de Maximón al Cabecera del pueblo; por la complejidad del problema solicita la intervención de Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos a efecto de que intervenga para proponer posibles propuestas de solución.



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.16-2007/DESC

Según denuncia escrita, a los trabajadores de la Finca Pampojilá no les han pagado el salario mínimo y no se respeta el principio de igualdad y garantías irrenunciables para el trabajador. Se les dio acompañamiento en la junta conciliatoria de mutuo acuerdo entre las partes e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Expediente EIO.MOV.SOL.01-2007/DESC

Habitantes del caserío Palá municipio de Nahualá fueron damnificados por la tormenta Stan y no han sido atendidos como corresponde, ya que la Secretaría de Asuntos Agrarios solamente se comprometió a evaluar los terrenos que han solicitado, en coordinación con la municipalidad de Nahualá. A la fecha no han tenido ninguna respuesta positiva para solucionar la problemática.

**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación								1				1	33,3
No ser escuchado			1									1	33,3
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales			1									1	33,4
TOTAL MENSUAL	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3	100,0
%	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL08-2007/DE

Iniciado: 6 de marzo de 2007.

Los denunciantes solicitaron la intervención del Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos, en virtud de que su hija, menor de edad, encontró a un recién nacido en la calle y lo llevó a la casa; ante tal situación los denunciantes quisieron cuidarlo. Se orientó a los esposos para realizar los trámites legales y se les dio acompañamiento en las audiencias en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. De las diligencias realizadas, la Juez de la Niñez ordenó que los denunciantes adoptaran al menor.

Expediente ORDINARIO.MOV.SOL.05-2007/DE

Indica el denunciante que la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, el 28 de noviembre de 2006 formuló acusación en su contra y solicitó apertura a juicio, por haber cazado en área protegida, imputándole el delito de atentado contra el patrimonio natural y cultural de la nación. El presentó licencia de portación de arma deportiva y caza; no obstante el Ministerio Público alude que se extralimitó y abusó en el uso de la licencia, pero no explican en qué consisten esos delitos.

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL33-2007/DE

Denuncian que sus otros dos hermanos, en reiteradas ocasiones, han maltratado a sus padres adultos mayores, verbal y psicológicamente, sin motivo alguno. Por considerar que puede ser constitutivo de delito, y en base a lo preceptuado por la Ley de Protección Para las Personas de la Tercera Edad, la denuncia fue remitida al órgano jurisdiccional correspondiente para que dicte medidas cautelares.

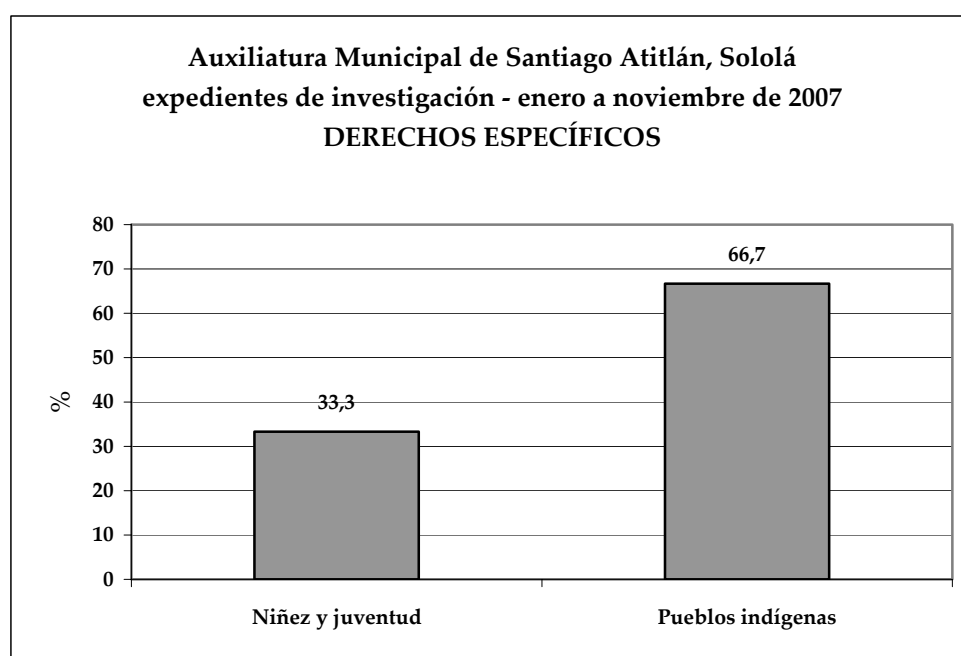
Expediente EIO.MOV.SOL.08-2007/DE

Denuncian que los integrantes de la Junta Directiva de la Acción Católica de la parroquia de San Pedro La Laguna no respetan la espiritualidad maya y el lugar sagrado. Según el Departamento de Registro de Bienes Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural no hay un sitio arqueológico o lugar sagrado inscrito con el nombre de: Chi'Kaqajaay, en San Pedro la Laguna. Se recomendó realizar los trámites para que el lugar sea declarado patrimonio cultural.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Trabajo infantil peligroso			1									1	33,3
PUEBLOS INDÍGENAS													
Restricción de acceso a lugares sagrados y la práctica de la religión ancestral indígena								1				1	33,3
No beneficiarse de programas y explotación de recursos en tierras ocupadas por indígenas							1					1	33,4
TOTAL MENSUAL	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3	100,0
%	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	33,3	33,4	0,0	0,0	0,0	100,0	



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.MOV.SOL.04-2007/DI

En cabildo abierto, manifestaron los representantes de las comunidades Panabaj y Tzanchaj del municipio de Santiago Atitlán, que la inseguridad en dichas comunidades es alarmante por los constantes asaltos que ha afectado la imagen del municipio como lugar turístico; han perdido ayuda nacional e internacional, tal es el caso de CONRED que se retiró del municipio por amenazas a su integridad física, asalto y amenazas a los elementos de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala.



Expediente EIO.MOV.SOL.04-2007/DI

Por la publicación en un medio escrito (el Periódico, páginas 2 y 3, 24 de septiembre del 2007), referente a que, Santiago Atitlán se ha convertido en un municipio sin ley y los pobladores temen por sus vidas, debido al aumento de asesinatos.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente PREVENCIÓN.MOV.SOL.14-2007/DI

Según denuncia por una persona anónima que la señora Panjoj se encuentra detenida en una vivienda ubicada a la par del salón comunal de la antigua comunidad El Porvenir. Declarado con lugar por el Juzgado de Primera Instancia Penal del municipio de Santiago Atitlán

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido Con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.MOV.SOL.01-2007/DE ORD.MOV.SOL.03-2007/DI ORD.MOV.SOL.06-2007/DI EIO.MOV.SOL.06-2007/DI EIO.MOV.SOL.11-2007/DI	Agentes de la Policía Nacional Civil, Santos Pérez Aguilar, Misael Alfredo Tuch Chavajay, Lic. Adela de Torrebiarte, Julio Roberto Hernández Chávez, Santos Pérez Aguilar	Jefe de subestación San Pedro La Laguna, Jefe de subestación Santiago Atitlán, Subcomisario San Juan La Laguna, Ministra de Gobernación, Director general PNC	Policía Nacional Civil Ministerio de Gobernación
ORD.MOV.SOL.02-2007/DI EIO.MOV.SOL.10-2007/DI	Arminda Jeaneth Gramajo, Lic. Eliú Higüeros Girón	Juez de Paz. Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Juzgado de Paz de San Lucas Tolimán Organismo Judicial
ORD.MOV.SOL.05-2007/DE	Waldemar Castellanos de León	Fiscal	Fiscalía de delitos contra el ambiente
ORD.MOV.SOL.09-2007/DE	Edgar Leonel Alvarado Archila	Juez de Paz	Juzgado de Paz de San Pedro La Laguna
EIO.MOV.SOL.01-2007/DESC	Licda. Claudia Villagrán	Secretaria	Secretaría de Asuntos Agrarios
EIO.MOV.SOL.02-2007/DESC	Lic. Arturo Hegel Girón Miguel Tzep Rosario Lic. Carlos Cumatz Pecher	Director Alcalde Gobernador	FOGUAVI Municipalidad de Nahualá Gobernación departamental de Sololá
EIO.MOV.SOL.04-2007/DI	Lic. Marcelino Ajcabul Ramírez	Director	Dirección Departamental
EIO.MOV.SOL.07-2007/DI	Guillermo Magdalena Batz Gonzáles	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
EIO.MOV.SOL.08-2007/DI	Lic. Enrique Matheo Recinos	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH – durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
REF.EXP.ORD.07-2007/DE	Eliú Higüeros Girón	Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Organismo Judicial

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.MOV.SOL.04-2007/DESC	Estado	Estado	Estado de Guatemala
PREV.MOV.SOL.13-2007/DESC	Ing. María del Carmen Aceña Villacorta	Ministra	Ministerio de Educación
ORD.MOV.SOL.06-2007/DI	Misael Alfredo Tuch Chavajay	Jefe de subestación	Policía Nacional Civil

6. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipo de Resoluciones	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	1	1			1		2	1				6
2	De apertura de expedientes de investigación	1	3	3		5	1	2	2	3			20
3	Medidas urgentes		1		1	2	1	2	1	2	2		12
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios.							1					1
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional					1	1	2	1	2			7
6	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo										1		1
7	Con suspensión por desistimiento						1						1
8	Acumulación de expedientes	1	3	8	5	3	5	4	2	6	5		42
	RESOLUCIONES FINALES												0
9	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación							2	1	1	1		5
10	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma			1		1				1			3
11	Con recomendación							1		1	1		3
12	De control administrativo	8	4	8	8	5	6	4	3	6	6		58
13	2> Con recomendación							1		1			2
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												0
14	Exhibiciones				1								1
	T O T A L	11	12	20	15	18	15	21	11	23	16	0	162





Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

Resumen de resultados

Problemas prioritarios	Actividades principales	Alcances
Violencia intrafamiliar	Acompañamientos a víctimas a diferentes instituciones	Atención inmediata e integral a la víctima.
	Coordinación con organizaciones que atienden a víctimas de violencia intrafamiliar	Optimización de recursos logístico e institucional.
	Incidencia ante operadores de Justicia	Cambio de actitud de operadores
Abuso de autoridad de agentes de la Policía Nacional Civil	Intervención inmediata	Corrección del actuar de los elementos de la PNC
	Acompañamiento a víctimas de abuso de autoridad	Sanción de los elementos de la PNC por actuación ilegal
Contaminación del agua potable	Monitoreo de condiciones del agua distribuida a los vecinos	Menos municipios con agua potable contaminada
	Seguimiento a los resultados de laboratorio realizados por la Dirección Departamental del Area de Salud	Periodicidad de estudios de laboratorio
		Mayor control a los municipios en que se detectó contaminación
Sustracción de niños para adopciones ilegales	Denuncia ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público	Detención de persona involucrada en sustracción de menores
	Divulgación ante la Procuraduría General de la Nación	Detención de adopciones en casos presentados a la Procuraduría General de la Nación.
Deficiente cobertura social del IGSS	Acompañamiento a afiliados	Mejor atención de parte del personal en el departamento de IVS
		Explicación de las razones para la denegatoria del IVS
	Solicitud de revisión de resoluciones	Reapertura de expedientes de afiliados previamente rechazados
		Resoluciones favorables afiliados
	Interponer recursos legales en contra de las resoluciones desfavorables para los afiliados.	Rectificación de resoluciones



1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 270 acciones específicas: 79 de orientación, 147 de prevención, 8 de mediación y 36 operativos.

Expedientes de investigación

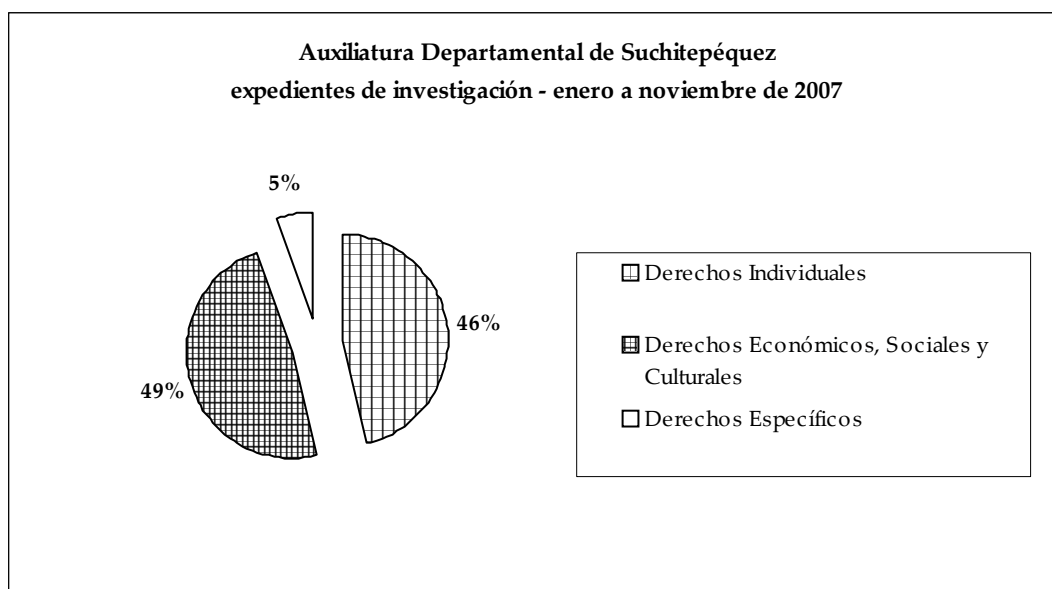
Se abrieron 112 expedientes de investigación: 52 por violaciones a derechos individuales, 54 a derechos económicos, sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos, 18,8% de oficio y 81,2% por denuncias recibidas.

De los expedientes de investigación, 47,3% fueron abiertos por violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias de entidades autónomas o descentralizadas.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	3		3	3	4	4	8	3	10	6	8	52	46,4
Derechos económicos, sociales y culturales	5	1	4	8	5	3	4	7	6	3	8	54	48,2
Derechos específicos			1		2				1	1	1	6	5,4
TOTAL MENSUAL	8	1	8	11	11	7	12	10	17	10	17	112	100,0
%	7,2	0,9	7,1	9,8	9,8	6,3	10,7	8,9	15,2	8,9	15,2	100,0	



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1		1	3	5	3	1	2	3	1	1	21	18,8
Ordinario	7	1	7	8	6	4	11	8	14	9	16	91	81,2
TOTAL MENSUAL	8	1	8	11	11	7	12	10	17	10	17	112	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	79	29,3
Prevención	147	54,4
Mediación	8	3,0
Operativo	36	13,3
TOTAL	270	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	4	1	2	4	2	2	4	4	6	4	6	39	34,8
Judicial				1		1	2		2			6	5,4
Entidades autónomas o descentralizadas	4		5	6	7	4	6	5	4	5	7	53	47,3
Empresas privadas o personas particulares			1		2			1	5	1	4	14	12,5
TOTAL MENSUAL	8	1	8	11	11	7	12	10	17	10	17	112	100,0



2. DERECHOS VULNERADOS

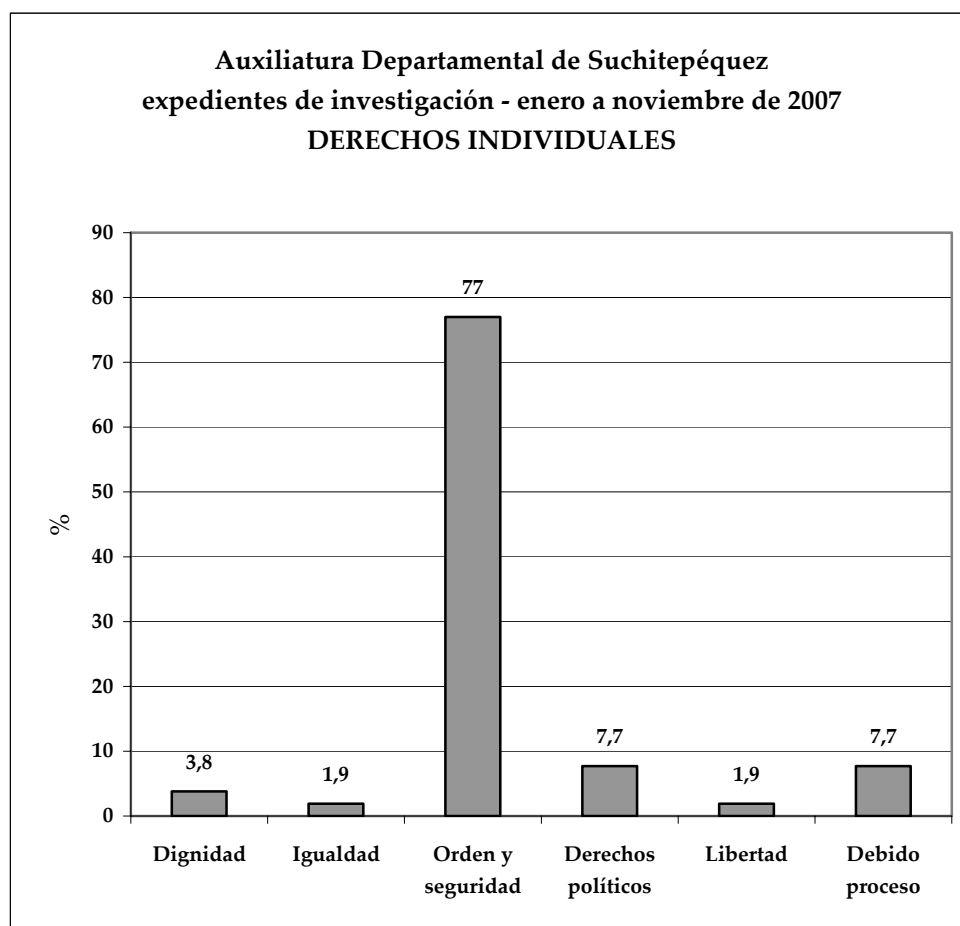
2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO 11-2007/D.I.

Investigación de oficio, debido a las malas condiciones del equipo de necropsias y la falta de personal en la Morgue del Organismo Judicial de Mazatenango, Suchitepéquez. Se requirió informe circunstanciado a la Presidencia del Organismo Judicial y se entrevistó al médico forense.

Expediente Ord.43-2007/D.I.

Denunciaron los candidatos a la alcaldía del municipio de San Bernardino, supuestas anomalías en el proceso electoral y responsabilizaron a las autoridades municipales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de favorecer la reelección del jefe edil. En reunión realizada en las instalaciones de la Auxiliatura Departamental, se logró que las autoridades del TSE denunciadas accedieran a los cambios solicitados, para que el proceso electoral continuara con normalidad y el resultado de las elecciones no fuera objeto de acciones violentas e ilegales.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS INDIVIDUALES
Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro									1			1	1,9
Amenazas o intimidaciones											1	1	1,9
IGUALDAD													
Falta de atención pública										1		1	1,9
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3			1		1	2	2	5	4	3	21	40,4
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes			2	1	3	2	2	1			2	13	25,0
Corrupción											1	1	1,9
Amenazas, coacción			1								1	2	3,9
Limitar el derecho de acción o de petición							2					2	3,9
Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos					1							1	1,9
DERECHOS POLÍTICOS													
Autoritarismo						1	1					2	3,9
Denegación de la libre participación									1			1	1,9
Violencia política									1			1	1,9
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de movimiento o circulación										1		1	1,9
DEBIDO PROCESO													
No contar con el auxilio de un abogado				1								1	1,9
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial							1		1			2	3,9
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes									1			1	1,9
TOTAL MENSUAL	3	0	3	3	4	4	8	3	10	6	8	52	100,0
%	5,8	0,0	5,8	5,8	7,7	7,7	15,4	5,8	19,2	11,5	15,3	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente EIO 04-2007/DESC

Iniciado de oficio por el manejo inadecuado de la basura y contaminación en los municipios del departamento de Suchitepéquez. Esta institución, con apego a las normas legales y vigentes, requirió informe circunstanciado a los diferentes alcaldes municipales a efecto de verificar los mecanismos de recolección y depósito de basura. Personal de la institución se constituyó en los municipios para iniciar investigación sobre la existencia de basureros clandestinos.

Expediente E.I.O.05-2007/D.E.S.C.

Iniciado de oficio, por la contaminación del agua para consumo humano, distribuida en el departamento de Suchitepéquez. El estudio bacteriológico y el informe circunstanciado, enviado por la Dirección Departamental del Área de Salud, dictaminaron que en los municipios de San Francisco Zapotitlán, San Lorenzo, Samayac y San Pablo Jocopilas, el agua está contaminada con *Escherichia Coli* y heces fecales. Se declaró violación del derecho humano a la salud.

Expediente E.I.O.14-2007/DESC

Investigación iniciada de oficio por incumplimiento de Fonapaz y la empresa Constructora Tecniarq en la ejecución del proyecto de cambio de techo de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Dolores Bedoya, del municipio de Santo Domingo. Hubo intervención de la Auxiliatura para que Fonapaz exigiera a la empresa constructora Tecniarq la conclusión del proyecto, con lo cual se cumplió.

Expediente Ord.28-2007/DESC

El señor Padilla denunció a la empresa Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A. (DEOCSA) por suspensión del servicio de energía eléctrica en un inmueble que tiene arrendado, a pesar de estar solvente en los pagos. Se comprobó lo denunciado y que esto se utilizó como medida de presión para obligarlo a cancelar otra deuda que el denunciante tiene con la referida empresa, tratándose de dos compromisos distintos.

Expediente Prevención Such. No. 07-2007/S

La señora De la Cruz denunció que su esposo fue secuestrado durante el conflicto armado interno y a la fecha se encuentra desaparecido, por lo que presentó expediente al Coordinador Departamental de Ex patrulleros de Autodefensa Civil (ex PAC) de Suchitepéquez, quien al consultar los listados, le manifestó que ella no podía optar a la indemnización porque su esposo nunca había patrullado; sin embargo, se quedó con la documentación. Con la puesta en vigencia del Programa Nacional de Resarcimiento, solicitó el pago, pero esa entidad encontró un registro del Crédito Hipotecario Nacional, según el cual le cancelaron una cuota de indemnización como ex PAC, la cual nunca recibió según la denunciante.

Expediente Ordinario Such. No. 004-2007/DESC

Con base en una denuncia anónima se abrió el expediente, según el cual el señor Rojas inició trámites de su jubilación en el Programa de IVS, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la Delegación de Mazatenango, en abril del año 2005 y a la fecha no se ha resuelto su situación. Además, el afectado tiene 72 años de edad y necesita tratamiento médico; le han negado la cobertura hospitalaria bajo el argumento de que podrá ser hasta que sea resuelta la jubilación.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Enero a noviembre 2007

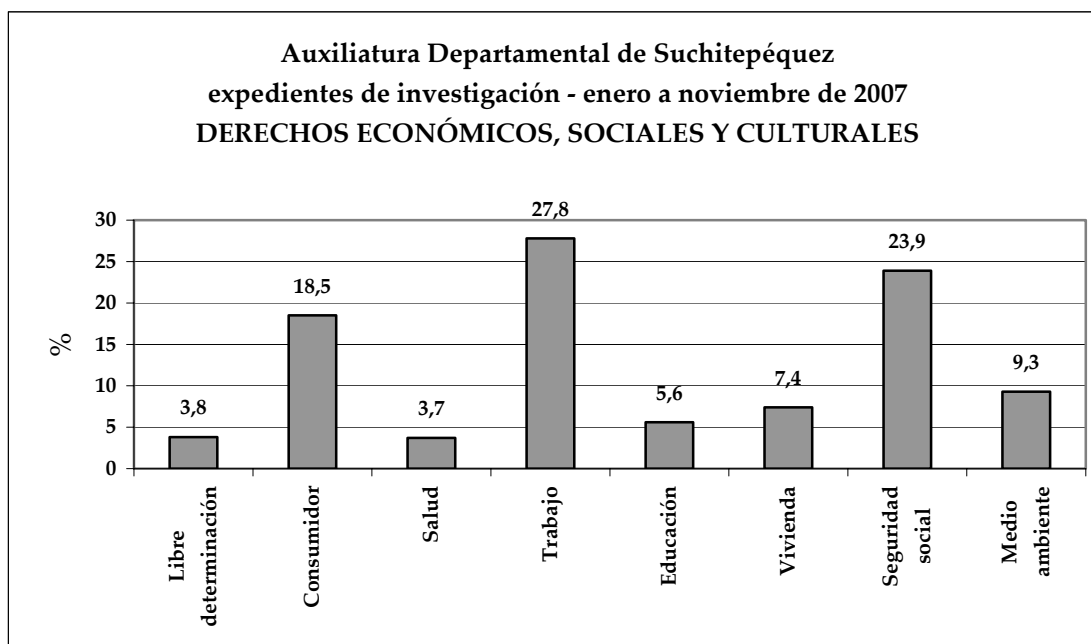
VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Imposición de un sistema económico, social y político	1											1	1,9
Embargo económico						1						1	1,9
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Abusos contractuales – contratos leoninos					1					1		2	3,7
Desabastecimiento					1			1				2	3,7
Alzas inmoderadas de precios y tarifas									2	1	1	4	7,4
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de servicios y bienes de consumo									2			2	3,7
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad						1					1	2	3,7
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1							2				3	5,5
No evolución del salario					1						1	2	3,7
Omisión de fiscalización del Estado							1					1	1,9
Omisión administrativa (comisiones paritarias)							1					1	1,9
Falta de pago de las prestaciones laborales	1		1	1			1					4	7,4
Despido injusto			2					2				4	7,4
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación				1								1	1,9
No ser tratado con justicia								1	1			2	3,7
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada											1	1	1,9
Falta de servicios, materiales e infraestructura		1				1			1			3	5,5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos								1		1	3	5	9,2
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1		1	2	1							5	9,2
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social				1	1						1	3	5,5
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas				1			1					2	3,7
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos				1								1	1,9
Distribuir agua contaminada	1			1								2	3,7
TOTAL MENSUAL	5	1	4	8	5	3	4	7	6	3	8	54	100,0
%	9,3	1,9	7,4	14,8	9,2	5,6	7,4	12,9	11,1	5,6	14,8	100,0	



Expediente de Prev. Such. No. 05-2006/S

El señor Bustamante inició trámite de cobertura por vejez ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), desde el 2001, y no han resuelto su solicitud, no obstante reunir los requisitos exigidos por el reglamento del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Inicialmente la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias del IGSS había resuelto asignarle una cuota única, porque aparentemente el afiliado no acreditó satisfactoriamente derechos, debido a que las cotizaciones no eran suficientes para optar a la cobertura.

Al recibir su denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos, se revisó su expediente y se determinó que su identidad no estaba bien determinada, pues aparecía en el Departamento de Microfilm identificado con seis nombres distintos; tomando como base legal el artículo 3, del Acuerdo 1124, de la Junta Directiva del IGSS, del Reglamento del IVS, se resolvió que el señor Bustamante, sí es afiliado del Seguro Social, por lo cual esperan que con el documento de identificación de persona que se faccionó para definir la identidad del afiliado, haciendo uso de la fe pública administrativa del IGSS, se resuelva en definitiva la cobertura con efecto retroactivo al tiempo en que inició el trámite.



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente Prev. 70-2007

Indica la denunciante que mediante engaños y amenazas fue despojada de su hija recién nacida, por una señora a quien solo conoce con el nombre de Cipriana Bachan, y posteriormente se enteró de que la daría en adopción. Se certificó lo conducente a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de este departamento, se hizo del conocimiento y se pidió informe a la Procuraduría General de la Nación, en la capital. La Fiscalía solicitó orden de aprehensión contra Cipriana Bachan, por sustracción de menores; también, la PGN tiene registrado el expediente de adopción, el cual está en investigación.

Expediente Prevención 24-2007

Expuso la denunciante que su hija le fue arrebatada por personas desconocidas, quienes mediante amenazas la hicieron firmar unos papeles. Se informó que por iniciativa de la PGN, se suspendió cualquier expediente a nombre de la niña en referencia.

Expediente Prevención 145-2007

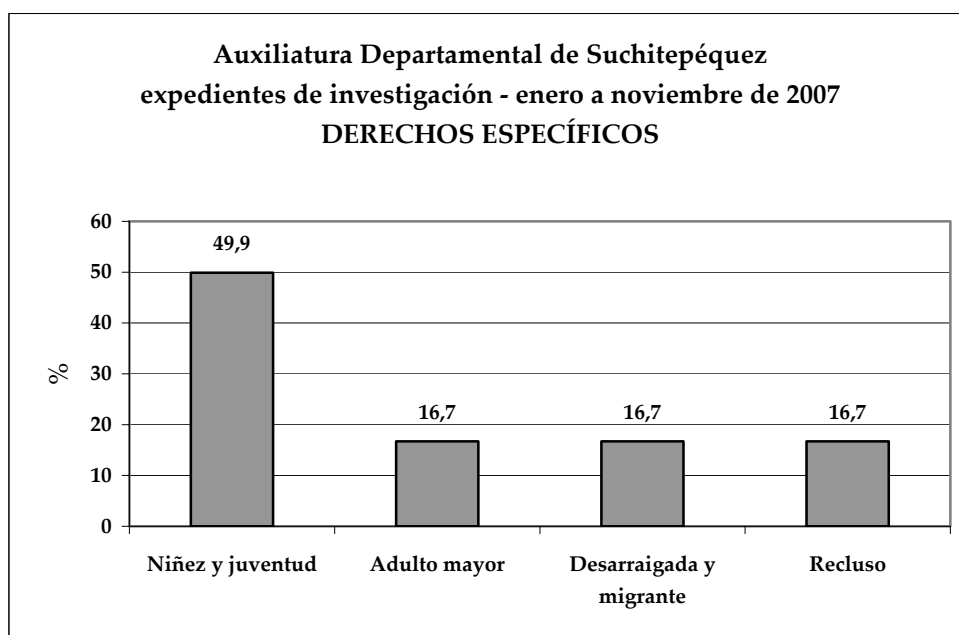
La señora Arauz, de aproximadamente 80 años de edad, era víctima de violencia intrafamiliar y la mantenían bajo candado, sin agua ni alimentos, en un total abandono. Se solicitaron medidas de seguridad al Juzgado de Familia para practicar allanamiento de la vivienda y el rescate de la víctima. Por intervención de las instituciones encargadas y esta Auxiliatura, se logró el rescate y fue ingresada al Asilo de Ancianos de San Vicente de Paúl de esta ciudad, para su recuperación.

Expediente Prevención 039-2,007

Trasladada de la Auxiliatura Regional de Coatepeque, se recibió denuncia anónima, sobre una niña de 9 años de edad, con enfermedad de transmisión sexual, provocada por el padrastro, en el municipio de Cuyotenango, salida a la Máquina, de este departamento. Se solicitaron medidas de protección al Juzgado de Paz de Cuyotenango y se certificó lo conducente a la Fiscalía del Ministerio Público de esta ciudad. La niña está reclusa en el Hogar de Niños Jerusalén, de Mazatenango.

Debido proceso

Se documentaron ocho casos en los que las reclusas manifestaron que al momento de ser aprehendidas por agentes de la Policía Nacional Civil, éstos propusieron a algunas dejarlas en libertad a cambio de relaciones sexuales con ellos. Fueron puestas a disposición del juzgado veinticuatro horas después de su detención; allí fueron escuchadas por una persona que no era el juez, sino probablemente la secretaria u oficial, vulnerando así el principio de inmediación procesal. No se les ha proporcionado ningún tipo de defensa y han sido discriminadas.



Inspección de visitas en los centros penales de detención

Con el objeto de establecer si eran violados los derechos de los visitantes al ser revisados al ingreso del Centro de Detención para Hombres de Mazatenango, se hizo la correspondiente verificación. El Director del Centro manifestó que el 5 de enero de 2007, recibieron un oficio circular del Departamento de Seguridad, a través del cual se les instruyó para que no se permitiera el ingreso de personas de sexo femenino que vistieran pantalón, para evitar el ingreso de objetos ilícitos. Los guardias del Sistema Penitenciario debían efectuar un registro físico superficial a las damas, y después una agente procedía a una revisión de sus genitales.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - DERECHOS ESPECÍFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Violencia intrafamiliar											1	1	16,6
Abandono					1							1	16,6
Abuso físico o mental									1			1	16,7
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política					1							1	16,7
POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE													
Impedir el retorno										1		1	16,7
DETENIDO O RECLUSO													
Traslados inadecuados o peligrosos			1									1	16,7
TOTAL MENSUAL	0	0	1	0	2	0	0	0	1	1	1	6	100,0
%	0,0	0,0	16,7	0,0	33,2	0,0	0,0	0,0	16,7	16,7	16,7	100,0	

3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.SUCH.51-2007/DESC	Licenciada Ingrid Pacheco	Directora de Recursos Humanos	Secretaría de Bienestar Social
ORD.SUCH.57-2007/DESC	Patricia Hidalgo de Del Cid	Jefe de Oficina Comercial	DEORSA
ORD.SUCH47-2007/DI	David Díaz Bonilla	Coordinador técnico administrativo	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.SUCH.08-2007/DESC	Roberto Samayoa	Universidad Mariano Gálvez	Universidad Mariano Gálvez
ORD.SUCH,34-2007/DESC	Joel Tello Morales	Director	Escuela Oficial Urbana Mariano Gálvez
ORD.SUCH,02-2007/D.I.	Eduardo Zelada González	Director	Hospital Nacional de Mazatenango
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	José Antonio Mas	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Miguel Panam
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Oscar Augusto García Barrios	Alcalde Municipal	Municipalidad de Chicacao
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Amado de León Palmieri	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Juan Bautista
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Oto Nájera Porón	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Bárbara
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Jorge Arturo Reyes	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cuyotenango
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Gilberto Pérez Crispín	Alcalde Municipal	Municipalidad de Patulul
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Celso Gelista Pineda	Alcalde Municipal	Municipalidad de San José el Idolo
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Rudy Eduardo Edelman	Alcalde Municipal	Municipalidad de Zunilito
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Jesús Sanam Mejía	Alcalde Interino	Municipalidad de Santo Domingo
ORD.SUCH,01-2007/DESC	Rosmy de León Cardenas	Coordinadora UDA	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
ORD,SUCH,58-2007/DESC	Eduardo Colom Bickford	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD,SUCH,58-2007/DESC	Fabian Cotí	Gerente	Deocsa Mazatenango
ORD,SUCH,59-2007/DESC	Fabian Cotí	Gerente	Deocsa Mazatenango
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Marco Tulio González	Alcalde	Municipalidad de San Francisco Zapotitlán



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	José Maria Ramírez	Alcalde	Municipalidad de Samayac
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Diego Macario Coc	Alcalde	Municipalidad de San Pablo Jocopilas
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Juan Francisco López	Alcalde	Municipalidad de Río Bravo
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Marco Antonio Más	Alcalde	Municipalidad de San Gabriel
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Celso Gumerciendo García	Alcalde Municipal	Municipalidad de Pueblo Nuevo
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Carlos Joaquín de León	Alcalde	Municipalidad de San Antonio
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Edgar Antonio Solís	Alcalde	Municipalidad de San Bernardino
E.I.O.SUCH.04-2007/DESC	Carlos García Ayala	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo
E.I.O.SUCH.06-2007/D.I.	Marco Tulio Enrique Gonzáles	Alcalde	Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
ORD,SUCH,71-2007/DESC	Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe IVS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.SUCH,77-2007/DESC	Mariano Vásquez	Jefe	DEOCSA Mazatenango

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Derechos vulnerados	Funcionario	Cargo	Institución
ORD.SUCH. 28-2007/DESC	Consumidor y Usuario	Ing. Oscar René Ochaeta	Gerente Comercial	DEOCSA Mazatenango
ORD.SUCH. 25-2007/DESC	Consumidor y Usuario	Ing. Oscar René Ochaeta	Gerente Comercial	DEOCSA Mazatenango
E.I.O..SUCH. 11-2007/DESC	Salud	Presidente	Presidente	Organismo Judicial
E.I.O..SUCH. 5-2007/DESC	Salud	Diego Macario Coc	Alcalde	Municipalidad de San Pablo Jocopilas
E.I.O..SUCH. 5-2007/DESC	Salud	José María Ramírez	Alcalde	Municipalidad de Samayac
E.I.O..SUCH. 5-2007/DESC	Salud	Carlos García Ayala	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo
E.I.O..SUCH. 5-2007/DESC	Salud	Marco Tulio González Méndez	Alcalde	Municipalidad de San Francisco Zapotitlan

5. RESOLUCIONES EMITIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2007

	TIPOS DE RESOLUCION	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	13	6	22	23	44	22	30	25	18	38	24	265
2	De apertura de expedientes de investigación	8	1	8	11	11	7	12	10	17	10	17	112
3	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes				1				1		2		4
4	Ampliación de plazo para la investigación				2	1		1		1	1	2	8
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional					1				2	1		4
6	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo							1					1
7	Con suspensión por desistimiento			1					1				2
	RESOLUCIONES FINALES												
8	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	10		2	2	3	1	5	4	4	1		32
9	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1				1				1	2		5
10	> Con recomendación										1		1
11	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público								1				1
12	Comportamiento administrativo lesivo									1	1		2
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
13	Exhibiciones				1								1
	T O T A L	32	7	33	40	61	30	49	42	44	57	43	438

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Promoción y Educación

- Con respecto a la Promoción del trabajo de la Auxiliatura de los Derechos Humanos de Suchitepéquez, se realiza por medio de programas radiales que se desarrollan en los municipios de Samayac (Radio Concepción) y Chicacao (Radio Pamaxán); las cuales tienen una cobertura de aproximadamente cinco municipios cada una, son programas quincenales; además de asistir a programas televisivos que se desarrollan a nivel de televisión por cable en el departamento.
- Redes de monitoreo a la Educación en Derechos Humanos: Agrupaciones formadas por maestros y padres de familia para determinar el uso del nuevo curriculum y el eje transversal de los derechos humanos en la educación.
- Conmemoraciones de febrero, marzo, abril y mayo de Día de la Dignidad de la Víctima, presentación de material fotográfico sobre exhumaciones y cementerios clandestinos, trabajo con estudiantes de nivel básico.
- Reuniones mensuales con Sindicato de trabajadores de la municipalidad de Santa Bárbara, temas de derechos humanos, inicio julio 2007.
- Participación en Sistema Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia de Mazatenango, conformado por organizaciones que trabajan con niñez, reuniones mensuales.
- Mesa de Concertación y Apoyo a los Acuerdos de Paz, organización conformada por organizaciones sociedad civil, PDH acompañante del proceso. Reuniones mensuales.
- Participación en Red Departamental de Lucha contra el VIH y sida, actividades conjuntas con MINEDUC, Área de Salud de Suchitepéquez, Ong Alfalit y Grupo de Teatro Carlos García Vivar, promocionando en establecimientos educativos formas de prevención de adquirir enfermedad, población en general por medio de campañas publicitarias y organización de Marcha por el día Mundial de la Lucha contra el sida (la Marcha y actividad cultural realizada el 30 de noviembre 2007).
- Diplomado sobre Derechos Humanos, Cultura de Paz y Resolución de Conflictos, impartido a maestras y maestros, líderes religiosos y estudiantes de establecimientos educativos de Mazatenango.
- Escuelas de padres y madres de familia Instituto Experimental de San Pablo Jocopilas. Reuniones mensuales.
- Conformación de grupo de ayuda y denuncia de Instituto Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro. Reuniones mensuales o se acude cuando solicitan colaboración.
- Proyecto de divulgación de Constitución adecuada a Niñez, se visitaron 10 escuelas del departamento en el transcurso de julio, agosto, septiembre.
- Festival Expresemos nuestros derechos: Actividad organizada a nivel nacional por Dirección de Educación, se trabajó en Escuelas de los municipios de San Lorenzo y Mazatenango Urbano.
- Festival de Oratoria y Declamación: Actividad realizada con la participación de los establecimientos básicos por cooperativa de los municipios de Patulul, Santa Bárbara y San Juan Bautista.
- Coordinación con Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala para realización de talleres sobre Derechos Humanos y prevención de la tortura. Mes de noviembre. Tres talleres.

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

Se realizaron 1148 acciones específicas: 73 de orientación, 120 de prevención, 216 de mediación, 47 de observación, 23 operativos, 201 de conciliación, 59 de acompañamiento, y 409 de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Se abrieron 11 expedientes de investigación: 7 por violaciones a derechos individuales y 4 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 36,4% de oficio y el 63,6% por denuncias recibidas.

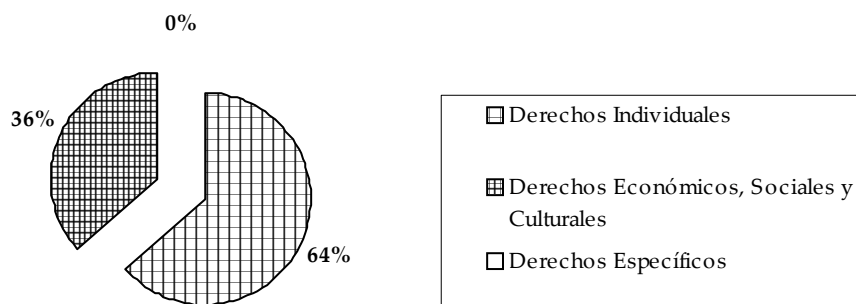
El 81,8% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	1		2	1	2	1						7	63,6
Derechos económicos, sociales y culturales				1	2					1		4	36,4
Derechos específicos												0	0,0
TOTAL MENSUAL	1	0	2	2	4	1	0	0	0	1	0	11	100,0
%	9,1	0,0	18,2	18,2	36,3	9,1	0,0	0,0	0,0	9,1	0,0	100,0	

Auxiliatura Departamental de Totonicapán
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio			2	1	1							4	36,4
Ordinario	1			1	3	1				1		7	63,6
TOTAL MENSUAL	1	0	2	2	4	1	0	0	0	1	0	11	100

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	73	6,4
Prevención	120	10,5
Observación	47	4,1
Mediación	216	18,8
Operativo	23	2,0
Acompañamiento	59	5,1
Conciliación	201	17,5
Atención a la víctima	409	35,6
TOTAL	1148	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	1		2	1	3	1				1		9	81,8
Entidades autónomas o descentralizadas				1	1							2	18,2
TOTAL MENSUAL	1	0	2	2	4	1	0	0	0	1	0	11	100

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

En el municipio de San Francisco El Alto, el oficial jefe de la subestación, en compañía de otros dos elementos, detuvieron a un señor por aproximadamente seis horas, y durante ese tiempo ordenó la revisión del pantalón y camisa del denunciante, robándole 3 mil 500 quetzales y un teléfono celular; posteriormente lo dejaron libre al cancelar 3 mil quetzales.

En la ciudad de Totonicapán tres oficiales de la subestación 44 llegaron a la casa del señor Chamorro, diciéndole que tenían una orden de aprehensión y lo llevaron a la Comisaría 44; cuando solicitó que le mostraran la orden de captura, le manifestaron que si quería salir libre debía cancelar 2 mil quetzales. Manifestó que no tenía dicha cantidad, por lo que le dijeron que les dejara mil quetzales. El denunciante les contestó que sólo podía pagar Q500 y que los tenía que ir a prestar con familiares, por lo que el jefe de los elementos de la Policía Nacional Civil ordenó que lo acompañaran en un auto patrulla para que fuera a prestar el dinero. El presente caso lo está conociendo la Fiscalía Distrital del Ministerio Público.

En el Centro Preventivo de la ciudad de Totonicapán, anónimamente denunciaron que un reo estaba siendo objeto de maltrato por parte de los reclusos y elementos de la Policía Nacional Civil; que en ese momento se encontraba en una bartolina y cuando llegaba la medianoche lo sacan a bañarse con agua fría.

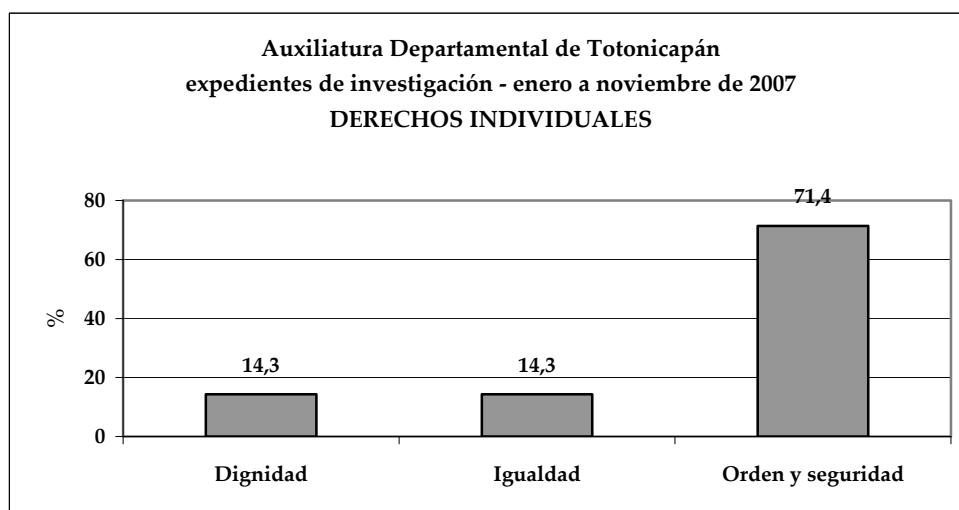
Se recibió denuncia en contra del coordinador técnico administrativo del municipio de San Cristóbal Totonicapán, por abuso de autoridad en contra de una maestra a quien trasladó a la escuela Oficial PAIN, del Barrio La Ciénaga, sin su consentimiento.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante			1									1	14,3
IGUALDAD													
Falta de atención pública						1						1	14,3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1		1	1	1							4	57,1
Amenazas, coacción					1							1	14,3
TOTAL MENSUAL	1	0	2	1	2	1	0	0	0	0	0	7	100,0
%	14,2	0,0	28,6	14,3	28,6	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	





2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

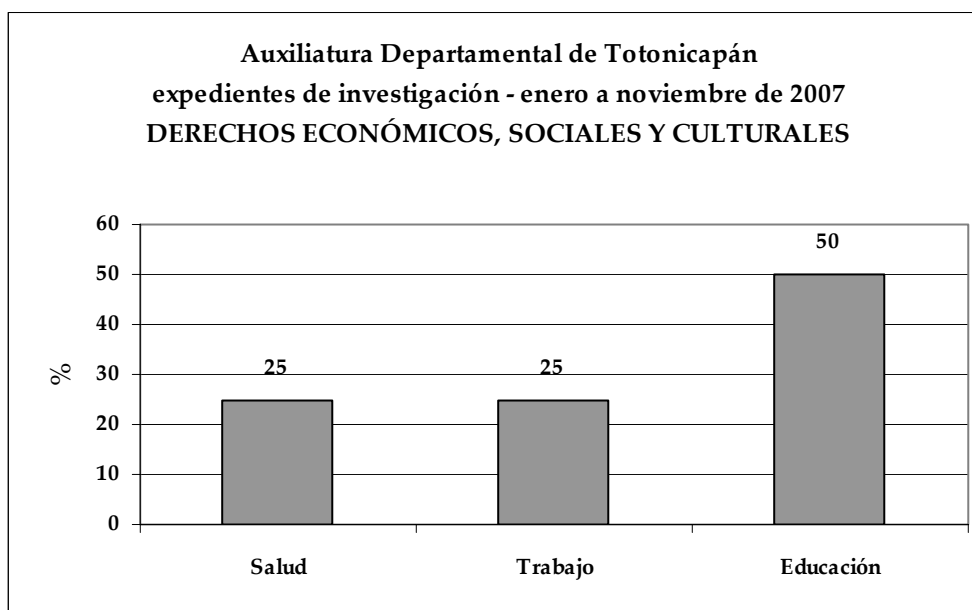
Se inició expediente de oficio en contra del alcalde municipal Miguel Bernardo Chavaloc Tacam, con base en la publicación en un medio de comunicación, que reporta que por el Rastro Municipal de la ciudad de Totonicapán 40 familias se encontraban expuestas a olores fétidos, debido a que los carniceros que laboran allí tiran desechos de las reses en un terreno baldío, lo cual afecta su salud.

Se dio trámite a la denuncia presentada por la ex coordinadora de recursos humanos de Radio Difusión Nacional TGTU, la Voz de Totonicapán, en contra del señor Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Viviendas, por haberla despedido de forma injustificada, ya que no se le escuchó y se le violó su derecho de defensa.

Se tramitó la denuncia presentada en contra de un profesor de la Escuela Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro, del municipio de Santa María Chiquimula, por haber agredido físicamente al hijo del denunciante, lo que ha hecho en reiteradas ocasiones con otros alumnos.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad				1								1	25,0
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto					1							1	25,0
EDUCACION													
No ser tratado con justicia					1					1		2	50,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	4	100,0
%	0,0	0,0	0,0	25,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	100,0	



2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Castigos

Tres hombres adultos y un menor acudieron el 23 de julio a la una de la tarde, a una convocatoria del alcalde comunal de la aldea Chimente, municipio de Totonicapán. Ahí, fueron acusados del robo de instrumentos musicales en una iglesia. Con el fin de que se declararan responsables del robo, les quitaron la ropa, los hincaron sobre piedrín y les echaron tres costales en la nuca a cada uno, castigo que duró tres horas. A las diez de la noche, en el patio del salón comunal, les cubrieron los rostros con bolsas de gabacha que contenían cal en polvo, regaron nuevamente el piedrín y los pusieron a saltar cuerda descalzos. Los castigos eran aplicados por 10 personas que se cubrían el rostro con gorros pasamontañas y ropa negra; quienes les dieron patadas, los golpearon con un mecapal y con pedazos de alambre; también hicieron disparos al aire. A eso de las tres de la mañana del 24 de julio optaron por aceptar que eran responsables del robo, para que los dejaran vivir. A las 12:00 horas los dejaron libres con el compromiso de que, en el término de 30 días, cada uno tenía que pagar 12 mil quetzales a la comunidad de Chimente; los obligaron a firmar el libro de actas de la comunidad con la advertencia de que si no cumplían con el pago les iban a echar gasolina y los quemarían. Al menor le aplicaron los mismos castigos y en algún momento fue separado de los otros, le aplicaron la bolsa de gabacha con cal en polvo y le llevaron una botella con orina para que la bebiera, a lo que se negó.

Linderos

A solicitud de las autoridades de Palín, se brindó acompañamiento para verificar y reconocer los antiguos linderos de las montañas que pertenecen al pueblo de Totonicapán, en virtud de que vecinos de Chomasán y la Parcialidad Batz se las apropiaban. Participaron aproximadamente 7 mil personas que fueron recibidas por habitantes de Chomasán, quienes se opusieron al ingreso de las autoridades comunales intercambiando golpes e insultos, con el resultado de dos personas heridas y que al alcalde comunal le arrebataron una vara y la billetera. Personal de esta Auxiliatura intervino para calmar el



conflicto, conminando a las partes a mantener la armonía y que las diferencias los resolvieran en un órgano jurisdiccional. Se continuó con el recorrido y al llegar al lugar denominado Camino a Carrillo, se genera otro conflicto con los habitantes de la Parcialidad Tax, quienes también se oponían al reconocimiento de límites, con el saldo de tres personas heridas. Se intervino en prevención de hechos mayores de violencia, lo cual fue reconocido por las autoridades comunales de los 48 cantones.

Protestas

En el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, vecinos del lugar convocaron a la población a una reunión con el fin de darles a conocer el aumento del servicio de agua potable, del cual acusan al alcalde municipal. Algunos líderes comunitarios incitaron a la población a delinquir y a no permitir que el alcalde en funciones continuara en el cargo, procediendo la elección de un comité provisional para que se encargue de la administración municipal.

Traje indígena

Se recibió denuncia de padres de alumnos de la Escuela Nacional Rural de Occidente (ENRO), quienes manifestaron que los obligan a comprar uniforme de diario, eliminando el traje originario del lugar.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Med. 146-2007

Iniciado el 30 de julio. El Juez de Paz de Momostenango denuncia por la vía telefónica que el 27 de julio, aproximadamente a las 13 horas, dos ancianos que estuvieron sujetos a proceso penal fueron sorprendidos por vecinos de la localidad obstruyendo el paso del camino comunal, por lo cual los aprehendieron y los llevaron a la plaza del paraje de Pologua del municipio de San Francisco El Alto.

El personal de esta Auxiliatura se apersonó al lugar donde había aproximadamente 500 personas. No permitían la intervención de ninguna institución porque el caso ya era del conocimiento de un órgano jurisdiccional y lleva aproximadamente tres años tramitándose; la comunidad ha gastado Q40 mil por trámites en los juzgados.

Se instó a los manifestantes a respetar la integridad física de los retenidos. Ante el Juzgado de Paz del municipio de San Francisco El Alto, se solicitó la exhibición personal a favor de las víctimas, para que pudieran ser rescatados.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ordinario No. 07-2007	Lic. Adán Pérez Pérez	Director Departamental	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
Ordinario No 01-2007	Marcos Francisco Mejía Sosa	Coordinador Técnico Administrativo, San Cristóbal Totonicapán	Ministerio de Educación
Ordinario No 2-2007	Eulalio Estanislao López	Oficial Policía Nacional Civil, San Francisco El Alto	Comisaría 44, Ministerio de Gobernación
Ordinario No 3-2007	Prof. Ronald Francisco Mulul	Maestro de Educación Primaria	Ministerio de Educación
Ordinario No 4-2007	Francisco Unda Toriello	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ordinario No 5-2007	Selvin Navarro Bravo, Jerónimo Miguel Morales Orozco, Balter Bravo Fuentes	Agentes y Oficial de la Policía Nacional Civil Comisaría 44	Ministerio de Gobernación Policía Nacional Civil
Ordinario No 6-2007	Miriam Ileana Barrios	Auxiliar Fiscal Ministerio Público, Totonicapán	Fiscalía Distrital Ministerio Público
Ordinario No. 7-2007	Mildred Granados Navarro, Gregoria Xicay y Julián García	Maestros de Educación Primaria Urbana, Quetzaltenango	Ministerio de Educación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	TIPO DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	66	62	42	69	76	51	63	74	50	54	42	649
2	De apertura de expedientes de investigación	1		2	2	4	1				1		11
3	Ampliación de plazo para la investigación	1			1	3	1	1					7
4	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público		2			2							4
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
5	Exhibiciones		1				1						2
	T O T A L	68	65	44	72	85	54	64	74	50	55	42	673



6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Proceso Electoral 2007

Durante el proceso electoral, se contó con 216 observadores voluntarios en todos los centros de votación del departamento. En la primera vuelta hubo una considerable afluencia de votantes, observándose pequeños incidentes en algunos municipios como San Andrés Xecul, donde participaron cuatro candidatos a la alcaldía y se rumoraba que, si el alcalde actual era reelecto, habría disturbios. De igual forma, ocurrió un altercado en el municipio de Santa María Chiquimula, en el cual se acusó a una persona de estar influenciando a los votantes para emitir su sufragio a favor de determinado partido político; varios pobladores lo detuvieron e intentaron lincharlo, por lo que se inició un proceso de negociación y fue entregado a la Policía Nacional Civil, posteriormente fue presentado ante juez competente.

En el municipio de Santa Lucía La Reforma, al conocerse el resultado de la votación, hubo inconformidad y los pobladores intentaron quemar las urnas electorales. La Policía Nacional Civil intervino, para salvaguardar la integridad física de los miembros de las mesas electorales, así como las papeletas y las actas. En el departamento, el conteo finalizó alrededor de las tres de la mañana.

El día de la segunda vuelta electoral, a pesar del descenso de la temperatura, se observó participación de los ciudadanos, aunque en menor cantidad.

Incidencia política

- Convenio con el diputado Salvador Raymundo Gonzáles Gómez del municipio de San Francisco El Alto, para darle a conocer la Agenda de Derechos Humanos y para que participara en los diálogos por la paz con la sociedad civil y los demás diputados por el departamento.
- Participación en el Consejo Departamental de Desarrollo, especialmente en relación con las políticas públicas, la aprobación y distribución del techo presupuestario departamental.
- Incidencia en los municipios para que las corporaciones municipales instalen el sistema de cloración de agua, mediante diversas reuniones y actividades.
- Acompañamiento a los damnificados por la Tormenta *Stan*, para que se termine de construir las casas ofrecidas.
- Se intervino para que se realizara la fumigación en tres basureros, Rastro Municipal y la Terminal de Autobuses de Totonicapán, debido a la proliferación de moscas.
- Instalación de una mesa de diálogo con la sociedad civil, para firmar un pacto de gobernabilidad en Santa Lucía La Reforma, con el propósito de que los ex candidatos se comprometan a apoyar al alcalde electo, asimismo evitar confrontación y conflictos en la toma de posesión.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

Fortalecimiento de los Acuerdos de Paz, por medio de la participación institucional en las diferentes actividades de la sociedad civil, Codecde, Cocodes, Comudes, organizaciones magisteriales, asociaciones estudiantiles y otros. Se han apoyado acciones de reconocimiento a la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

Auxiliatura Departamental de Zacapa

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Zacapa se realizaron 304 acciones específicas: 57 de orientación, 39 de prevención, 12 de mediación, 22 de observación, 23 operativos, 19 de conciliación, 49 de acompañamiento, 48 intervenciones inmediatas y 35 de atención a la víctima.

Expedientes de investigación

Se abrieron 34 expedientes de investigación: 17 por violaciones a derechos individuales, 15 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos, 23,5% de oficio y 76,5% por denuncias recibidas.

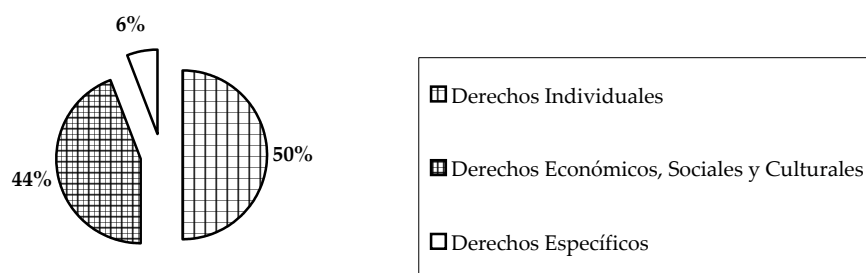
El 60.6% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que integran el Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	2	1	1	3	1			1	4	2	17	50,0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3		1	2		4		4			1	15	44,1
Derechos Específicos						1	1					2	5,9
TOTAL MENSUAL	5	2	2	3	3	6	1	4	1	4	3	34	100,0
%	14,7	5,9	5,9	8,8	8,8	17,7	2,9	11,8	2,9	11,8	8,8	100,0	

Auxiliatura Departamental de Zacapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2007



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a noviembre 2007

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	1	1	2			3		1				8	23,5
Ordinario	4	1		3	3	3	1	3	1	4	3	26	76,5
TOTAL MENSUAL	5	2	2	3	3	6	1	4	1	4	3	34	100,0

ACCIONES ESPECÍFICAS
Enero - noviembre 2007

Acciones específicas	Total	%
Orientación	57	18,8
Prevención	39	12,8
Observación	22	7,2
Mediación	12	3,9
Operativo	23	7,6
Acompañamiento	49	16,1
Conciliación	19	6,3
Intervención inmediata	48	15,8
Atención a la víctima	35	11,5
TOTAL	304	100,0

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2007

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	2	2	1	1	1	5	1	2	1	2	3	21	61,8
Judicial	1		1	1	1	1		1		1		7	20,6
Empresas privadas o personas individuales	2			1	1			1		1		6	17,6
TOTAL MENSUAL	5	2	2	3	3	6	1	4	1	4	2	34	100

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Lamentablemente aumentaron las denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil del cual son víctimas niños, niñas, adolescentes y mujeres; a estos casos se les da seguimiento a través de acciones de prevención y orientación.

Expediente de Orientación ZAC: 44-2007/DI

La población de este departamento constantemente afronta hechos delictivos como robos, asaltos, agresiones y muertes violentas, tal es el caso denunciado en la Aldea Capucal Chagüitón y Campanario Avanzada del municipio de La Unión, donde fueron asesinados dos líderes comunitarios.

Expediente Ord. ZAC. 26-2007/DI

Denuncia que el 13 de noviembre, cuando salía de las oficinas de la Distribuidora Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima (Deorsa), donde efectuaba unos trámites acompañado de su señora madre, cuatro agentes de la PNC que se conducían en la patrulla 026 de Zacapa le hicieron la señal de alto, lo pusieron contra la pared y le comunicaron que sería conducido. Cuando intentó huir, lo lanzaron contra el suelo, lo desvistieron y lo patearon, provocándole heridas en la mano y el brazo izquierdo. Posteriormente, lo liberaron porque, según dijeron, “había sido una equivocación”; sin embargo, le advirtieron que no dijera nada de lo sucedido.

Expediente Ord. ZAC. 27-2007/ DI

La denunciante refiere que debido a una severa infección, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) la suspendió de sus labores de la Comisaría 24 de la Policía Nacional Civil (PNC). Al presentarse de nuevo a trabajar, sus compañeros, en un gesto de solidaridad considerando su convalecencia, le propusieron que se quedara en la sede en lugar de cubrir el patrullaje nocturno. Aproximadamente a las 23 horas, el comisario Departamental pidió hablar con ella para que le explicara qué tipo de enfermedad estaba padeciendo, porque si era contagiosa como herpes o sida, infectaría a todo el personal. Posteriormente el funcionario le comunicó que la trasladaría a la Subestación de Gualán, Zacapa, “pues allí estaría sola”.

Observación Electoral

El proceso electoral inició con algunos incidentes políticos que por su impacto quedaron sujetos a investigación judicial:

- La muerte violenta del señor Liberato Granados, de Encuentro por Guatemala, quien se postulaba como candidato a alcalde de Zacapa. Hay antecedentes de que Granados fue testigo en un proceso judicial por la muerte violenta de un pariente y amenazas contra los demás miembros de esa familia, quienes cuentan con medidas de seguridad personal por parte de la Policía Nacional Civil.
- Otro hecho que causó tensión entre los pobladores fueron las amenazas de muerte contra Óscar René González Castillo, alcalde reelecto de Usulutlán.
- Amenazas de muerte al personal de la Junta Electoral del municipio de Estanduela, a través de llamadas y notas anónimas, obligaron a la delegada municipal a trasladarse a la cabecera del departamento.

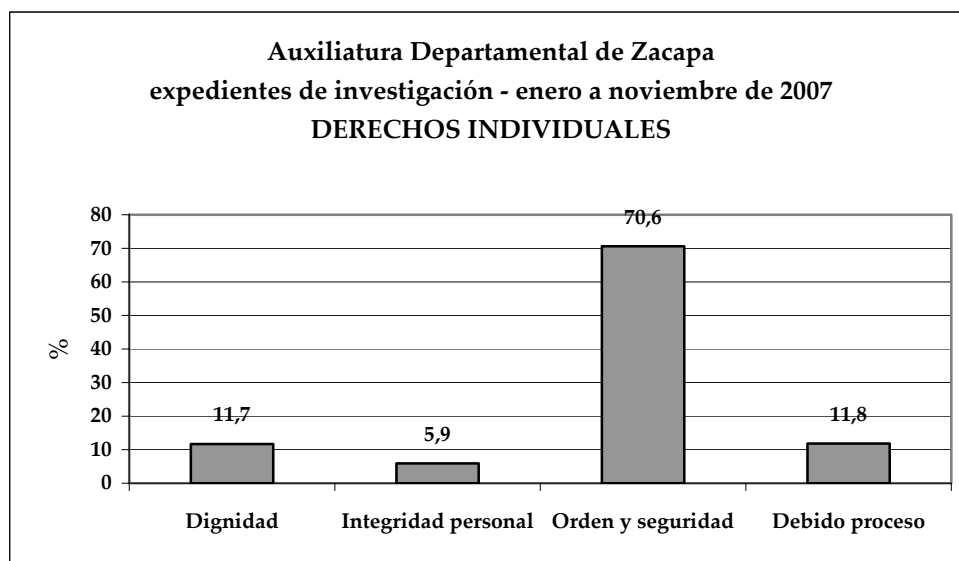


Los incidentes suscitados fueron los indicadores para la elaboración del mapeo de riesgo, que permitió establecer los municipios conflictivos y el plan de acción. Tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral, personal de la Auxiliatura Departamental visitó los diferentes centros de votación de Zacapa. Afortunadamente el proceso finalizó sin ningún incidente.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones										1	1	2	11,7
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta		1										1	5,9
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1		1	1				1	1	1	6	35,3
Uso excesivo de la fuerza						1						1	5,9
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	1		1									2	11,7
Corrupción	1											1	5,9
Amenazas, coacción					1							1	5,9
Detención arbitraria										1		1	5,9
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio										1		1	5,9
No permitir su defensa					1							1	5,9
TOTAL MENSUAL	2	2	1	1	3	1	0	0	1	4	2	17	100,0
%	11,7	11,7	5,9	5,9	17,7	5,9	0,0	0,0	5,9	23,5	11,8	100,0	



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente Ord. Zac. 08-2007/DESC

El señor Arias, en el 2004 inició los trámites en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para solicitar sus prestaciones por vejez, las cuales le han sido negadas por haber una deuda pendiente de la Municipalidad de Gualán, institución donde el interesado laboró 15 años.

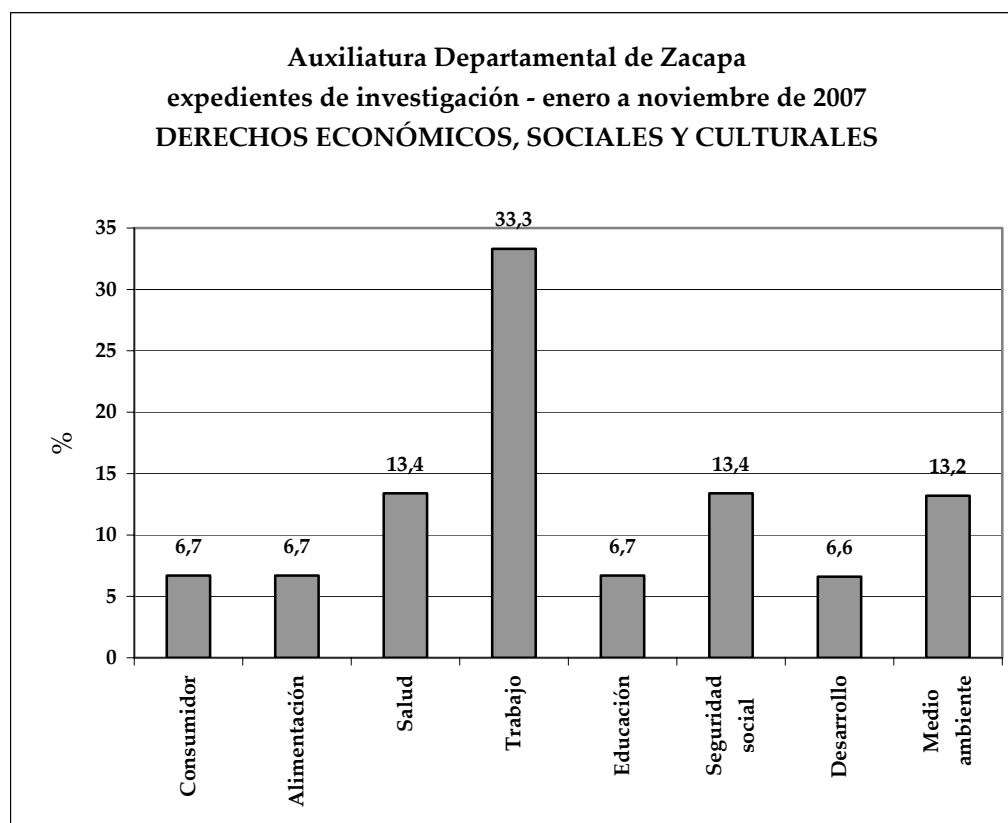
Expediente EIO ZAC. 03-2007/DESC

Entre los problemas relacionados con el medio ambiente se denuncia la existencia de 52 focos de contaminación en la cabecera departamental y 29 en los municipios. A través de las autoridades, se han adoptado medidas de erradicación como campañas de limpieza, tren de aseo y rótulos de prohibición.

Expediente EIO ZAC.06

La Unión ocupa el último lugar en desarrollo humano entre los diez municipios del departamento. Las condiciones de pobreza, desigualdad, la insatisfacción de las necesidades básicas, la dificultad de acceso a la tierra, son algunas de las características de la población chortí' de ese lugar. En agosto se agudizó la situación: 5 mil personas de 53 comunidades del municipio estaban en crisis alimentaria y varios niños fueron trasladados al centro de recuperación nutricional por desnutrición severa.

Persistió el conflicto agrario entre los campesinos y la municipalidad de la Unión, por el proceso de regulación de la posesión y certeza jurídica sobre las tierras municipales que ocupan las comunidades y la protección del bosque nuboso.



**EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Enero a noviembre 2007**

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas						1						1	6,7
ALIMENTACIÓN													
Hambruna								1				1	6,7
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud						1						1	6,7
Mala práctica médica			1									1	6,7
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1			1				2			1	5	33,3
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional	1											1	6,7
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos	1											1	6,7
Insuficiente cobertura social a beneficiarios				1								1	6,7
DESARROLLO													
No facilitar la organización social comunitaria								1				1	6,6
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación desechos sólidos						1						1	6,6
Contaminación instalaciones hospital						1						1	6,6
TOTAL MENSUAL	3	0	1	2	0	4	0	4	0	0	1	15	100,0
%	20,0	0,0	6,7	13,3	0,0	26,7	0,0	26,7	0,0	0,0	6,6	100,0	

2.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Preocupa que un elevado porcentaje de las denuncias recibidas demuestran la vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y mujeres debido a la violencia ejercida por la madre, el padre o el cónyuge. En este contexto se iniciaron expedientes de prevención que fueron remitidos en su mayoría al juzgado de Familia para solicitar las medidas de seguridad correspondientes.

De igual manera, se reportan agresiones verbales y psicológicas contra alumnos de varios centros educativos por parte de maestros y directores.

Expediente ORD. ZAC. 15-2007/DE

Se denuncia a la directora de la escuela oficial para varones Número 1, de Zacapa, quien sancionó a un alumno, expulsándolo durante 15 días, sin tomar en cuenta a la comisión de disciplina del establecimiento, que es el ente responsable de conocer y resolver dichos casos.

Expediente ORD. ZAC. 17-2007/DE

El director de la Escuela Oficial Eva Peralta viuda de Olavarrueth fue denunciado por agredir físicamente a un menor de 8 años que cursa tercer grado de primaria.

En abril, se realizó mediación en el Centro Preventivo Álvaro Arzú Irigoyen, ubicado en la aldea Los Jocotes, Zacapa, debido a la oposición de los internos por la presencia en el lugar de un grupo denominado “Cholos”, por lo que se trasladó a estos últimos a otro centro carcelario.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS ESPECIFICOS

Enero a noviembre 2007

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil						1	1					2	100,0
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	100,0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	

3. CASOS PARADIGMATICOS**Expediente Prevención ZAC. 012-2007/DE**

Una menor de 16 años denuncia que ha sido abusada sexualmente por su padre desde los 6 años y teme que la situación se repita con las dos hermanas menores, pues ha visto al denunciado tocando a las niñas. Refiere además que su madre también es víctima de violencia intrafamiliar. La denuncia se remitió al Juzgado de Paz, para solicitar medidas de seguridad.

Expediente EIO-ZAC-02-2007/DI

En la aldea los Achiotres, personas desconocidas dieron muerte con arma de fuego al señor Israel Suchité Carias, líder de la asociación campesina de la localidad, y a sus dos pequeños hijos. La víctima dirigió el proceso de solicitud para legalizar la tierra donde se asienta dicha comunidad. El expediente está en trámite en el Ministerio Público donde se le da el seguimiento correspondiente.

Expediente Prevención-Zac-35-2007/DE

Una agente de la PNC indicó tener conocimiento del severo maltrato que recibe una niña por parte de la madre, y que por no contar con mayor información, solicitaba el apoyo de la PDH para realizar la investigación respectiva. Personal de la Auxiliatura Departamental de Zacapa se constituyó en el lugar y estableció que la afectada, de 6 años de edad, presentaba una grave quemadura en la mano izquierda que, por no haber sido atendida oportunamente, se había infectado. Según refirió la menor, su madre se la ocasionó como medida disciplinaria. El expediente fue remitido a la Procuraduría General de la Nación (PGN).



Expediente ORIENTACION-ZAC-56-2007/DI

La Asociación Campesina Nuevo Amanecer de la aldea El Jute, Usulután, ocupó la finca Santa Cecilia, ubicada a 35 kilómetros de esa localidad, en demanda de tierra para cultivo. El sábado 17 de noviembre, los campesinos fueron amenazados de muerte por hombres armados que destruyeron y quemaron las casas construidas provisionalmente. Está en proceso la instalación de una mesa de diálogo, mediante coordinación interinstitucional.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord.Zac.03-07/DES	Ing. Eduardo Gándara	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ord.Zac.03-07/DES EIO Zac.06-07/DI	Dr. Jaime Guerra	Jefe de Área de Salud, Hospital Regional de Zacapa	Ministerio de Salud
Ord.Zac.011-07/DI Ord.Zac.024 Ord.Zac.021-07/DI	Carlos Orellana	Comisario Departamental de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
Ord.Zac.015-07/DE	Héctor Antonio Guevara	Director Departamental de Educación	Ministerio de Educación
Ord.Zac.020-07/DES	Erwin Ernesto Figueroa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cabañas
Ord.Zac.025-07/DE	Edy Otoniel de León Morales	Juez del Juzgado de Trabajo, Previsión Social y Familia	Juzgado de Trabajo, Previsión Social y Familia
Ord.Zac.04-07/DI	Amanda Ramírez de Arias	Magistrada, presidenta Junta de Disciplina Judicial	Organismo Judicial
EIO Zac.06-07/DI	Delegado de la SESAN	Delegado	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición
Ord.Zac.018-2007/DES	Edy Otoniel de León Morales	Juez	Juzgado de Trabajo, Previsión Social y Familia

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Funcionario	Cargo	Institución
EIO.ZAC.01-07/DES Ord.Zac.17-2007/DE	Héctor Antonio Guevara	Director Departamental	Ministerio de Educación
EIO.Zac.03-07/DES Ord.Zac.03-07/DES	Elder Vargas Estrada	Alcalde Municipal	Municipalidad de Zacapa
Ord. Zac.01-07/DI	Nicolás García	Fiscal Distrital	Ministerio Público
Ord.Zac.04-07/DI	Edwin Sperisen	Director General	Policía Nacional Civil
Ord.Zac.08-2007/DES	Juan Mejía Rodríguez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Gualán
Ord.Zac.08-2007/DES	Delegado Departamental	Delegado Departamental	IGSS
Ord.Zac.14-2007DI	Fiscal Distrital	Fiscal Distrital	Ministerio Público
Ord.Zac.07-07/DI	Amanda Ramírez de Arias	Magistrada, presidenta Junta de Disciplina Judicial	Organismo Judicial
Ord. Zac. 021-07/DI	Jefe de Oficina	Jefe Oficina Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

Expediente	Resolución	Institución
EIO ZAC. 01-06/DES	13-02-2007	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

5. RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2007

	Tipo de resolución	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	11	15	18	19	22	14	9	11	14	19	13	165
2	De apertura de expedientes de investigación	5	2	2	3	3	6	1	4	1	4	3	34
3	Ampliación de plazo para la investigación	5	2	2	3	3	6	1	4	1	4	3	34
	RESOLUCIONES FINALES												
4	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación			2			3			2			7
5	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma.		1										1
	T O T A L	21	20	24	25	28	29	11	19	18	27	19	241

6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Investigaciones especiales y monitoreos conjuntos con la Unidad de Estudios y Análisis, en relación con la muerte violenta de mujeres.
- Monitoreo del proceso electoral

Incidencia Política

Se propiciaron diálogos con la participación de las instituciones y representantes de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan a la población:

- Autoridades departamentales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) agilizaron los trámites para el traslado del módulo y las clínicas de Consulta Externa a las nuevas instalaciones, donde los beneficiarios son atendidos con mayor comodidad.
- Como resultado de la investigación iniciada por esta Auxiliatura, las autoridades del Hospital Regional de Zacapa gestionaron en el Consejo Departamental de Desarrollo la construcción de un área donde instalaron el equipo de tomografía que desde hace varios años estaba sin utilizarse por no contar con la infraestructura necesaria.





Cuadro 1 – DATOS CONSOLIDADOS
Enero a noviembre de 2007

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES INVESTIGACIÓN			ACCIONES ESPECIFICAS															TOTAL	%	OTROS	
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	Seguimiento	Protección integral niñez	Maltrato infantil	Verificación	Medidas de seguridad	Exhibiciones personales			Llamadas al 1555	
Alta Verapaz	19	8	5	82	221	9	8	16				48							416	1,69		
Baja Verapaz	40	23	6	20	108			29	4		79	1		34					344	1,39		
BV – Rabinal	15	7	4	21	97			14											158	0,64		
Chimaltenango	15	10	2	22	123		50												222	0,90		
Chiquimula	49	31	12	150	203		2	3	25	41	91	23							630	2,55		
El Progreso	9	8	4	26	74		17		3	1	173	3							318	1,29		
Escuintla	41	35	12	70	165		52												375	1,52		
Guatemala	279	924	326						29	55	1505		2424		488	102	243	100	6475	26,2	61,423	
Guate – móvil I	82	50	15	31	745	7	22	13	69		987	21							2042	8,27		
Guate – móvil II	15	29	10	188	257	2			1			15							517	2,09		
Huehuetenango	14	35	10	126	74	24	67	10	9	240	74	40							723	2,93		
Huehue – móvil	1	2		455	371		493												4663	18,9		
Huehue – Nentón	5	5		23	1	3	5			7	9	14							72	0,29		
Izabal	19	39	2	82	281	4	5	123	4	10	62	8							639	2,59		
Jalapa	21	17	6	61	67				17	47		7							243	0,98		
Jutiapa	67	41	13	60	61	15	18	10	5	20	15	16							341	1,38		
Petén	48	6	7	29	79	89	37	4	18	30	30	31							408	1,65		
Petén – Poptún	5	6		69	1	1	16	16	9			13							136	0,55		
El Naranjo	8	2	1	24	50	4	35	3	11	7		1							146	0,59		
Quezaltenango	38	47	12	51	228		92		55			219							742	3,01		
Coatepeque	15	3	3	67	82	4	15												189	0,77		
Quiché	8	12	1	278	99	1			17	83	99								598	2,42		
Quiché – Ixcán	1	2		42	28	2	5	14	1	19	5	2							121	0,49		
Quiché – Nebaj	7	2	3	176	22	1	3	2	2	2	2	2							224	0,91		
Retalhuleu	24	5	1	81	71														182	0,74		
Sacatepéquez	28	21	51	89	68	1	10		9	16	276	2							571	2,31		
San Marcos	30	16	3	23	116		24		12	44	138	47							453	1,84		
Santa Rosa	9	22		138	51			3				22							245	0,99		
Chiquimulilla	1	5		38	26	1	12	4	1			14							102	0,41		
Sololá	27	21	4	82	68	54	94	24	12	42									428	1,73		
Santiago Atitlán	14	3	3	6	37	2	57		3	23									148	0,60		
Suchitepéquez	52	54	6	79	147		8		36										382	1,55		
Totonicapán	7	4		73	120	47	216		23	201	409								1100	4,46		
Zacapa	17	15	2	57	39	22	12	19	23	49	35	48							338	1,37		
TOTAL	1030	1510	524	2819	752	293	1375	307	398	937	398	597	2424	34	488	102	243	100	24691	100,0		
%	4,17	6,11	2,12	11,42	30,46	1,19	5,57	1,24	1,61	3,79	16,16	2,42	9,82	0,14	1,98	0,41	0,98	0,41	100,0			

Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	DIGNIDAD														
2	Secuestro														
3	Violación sexual														1
4	Trato cruel, inhumano o degradante									3					
5	Trabajo forzoso				1										
6	Amenazas o intimidaciones								7	5					
7	Falta de resarcimiento a víctimas del conflicto armado														
8	Personas desaparecidas														
9	INTEGRIDAD PERSONAL														
10	Tortura					1									
11	Tratos o penas inhumanas o degradantes								1	1					
12	Desaparición forzada							2	8					1	
13	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria			1					9	2	1			1	1
14	Limpieza social														
15	Muerte violenta					3		1	31	2					
16	IGUALDAD														
17	Discriminación – sexismo	1													
18	Discriminación – racismo					1									
19	Desigualdad jurídica														
20	Falta de atención pública	2			1										
21	PERSONALIDAD														
22	Negar la calidad de sujeto de derechos y obligaciones														
23	NOMBRE														
24	La falta de registro									3		1			
25	ORDEN Y SEGURIDAD														
26	Falta de asistencia social				1					2		1			
27	Abuso de autoridad o poder administrativo	12	28	11	7	20	4	1	88	18	5	7	1	2	9
28	Uso excesivo de la fuerza							5			3				
29	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	2	3	2		10		7	4	2	2				
30	Corrupción		1					1		2		1			
31	Amenazas, coacción		1			2		5	20	14					2

Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén - El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2					1							1						1			3	0,3
3	1																				2	0,2
4											3								1		7	0,7
5																					1	0,1
6	4	14										2	1					1		2	36	3,4
7										2											2	0,2
8												1									1	0,1
9																						
10			2			1															4	0,4
11												1									3	0,3
12	1		1																		13	1,3
13																					15	1,4
14																	1				1	0,1
15	5	2	2			1					2	1		4		1				1	56	5,4
16																						
17																					1	0,1
18																					1	0,1
19								1													1	0,1
20								2										1	1		7	0,7
21																						
22							1														1	0,1
23																						
24												1									5	0,5
25																						
26														1			2				7	0,7
27	6	18	32	5	4	20	10	5	1	3	15	2	22	2		20	4	21	4	6	413	40,0
28												1		1						1	11	1,1
29		10					4				4		1			2	2	13		2	70	6,8
30	1	1															1	1		1	10	1,0
31		3				9				1		16			1			2	1	1	78	7,5



Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
32	Detención ilegal	1				3	2	3	3	2		2		1	2
33	Detención arbitraria					2		1		2					
34	Omisión de los requisitos de la detención legal														
35	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal		2					1			1				
36	Limitar el derecho de acción o de petición		2												
37	Linchamientos				2	1					2				
38	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos														
39	DERECHOS POLÍTICOS														
40	Autoritarismo										1				
41	Fraude electoral				1	1				1					
42	Elaboración de listados políticos									1					
43	Reclutamiento irregular o discriminatorio														
44	Denegación de la libre participación								1						
45	Restricciones a la libertad de elegir en materia política		1		1					2					
46	Falta de acceso a la función política		1												
47	Violencia política				1										2
48	LIBERTAD														
49	Servicio militar obligatorio														
50	Restricción de la libertad o intolerancia religiosa														
51	Censura								3						
52	Información negligente		1												
53	Restricción a la libertad de reunión							1							
54	Restricción a la libertad de asociación							2	2	1					
55	Restricción a la libertad de residencia									1					
56	Restricción a la libertad de movimiento o circulación			1				1	4	5					
57	Violación al secreto de las comunicaciones								34						
58	DEBIDO PROCESO														
59	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado								3			1			

Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén - El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
32		1	1		2											1					24	2,3
33																				1	6	0,6
34		1																			1	0,1
35																					4	0,4
36		1	1									1	3			2		2			12	1,1
37																					5	0,5
38																		1			1	0,1
39																						
40																		2			3	0,3
41																					3	0,3
42																					1	0,1
43		1																			1	0,1
44																		1			2	0,2
45						1											1				6	0,6
46																					1	0,1
47		1																1			5	0,5
48																						
49										1											1	0,1
50	1																				1	0,1
51																					3	0,3
52																					1	0,1
53																					1	0,1
54		1										1									7	0,7
55																					1	0,1
56					1													1			13	1,3
57																					34	3,3
58																						
59		1				1															6	0,6

Cuadro 2 (parte 3 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
60	No presumir su inocencia								1	7					
61	No ser citado y oído en juicio	1					2	1		3					
62	No ser informado de sus derechos					1		1		1					
63	No permitirle que esté presente en todas las diligencias que se realicen							1							
64	No contar con el auxilio de un abogado								1	1					
65	No permitir su defensa								1						
66	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial					2		2	19	1					
67	No permitir que el proceso sea público								1						
68	Discontinuidad y lentitud procesal						1	3	28						2
69	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes					1		2	10			1			
70	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas					1									
71	TOTAL	19	40	15	15	49	9	41	279	82	15	14	1	5	19
72	%	1,8	3,9	1,5	1,5	4,8	0,9	4,0	27	8,0	1,5	1,4	0,1	0,5	1,8

Cuadro 3
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	Dignidad				1				7	8					1
2	Integridad personal			1		4		3	49	5	1			2	1
3	Igualdad	3			1	1									
4	Personalidad														
5	Nombre									3		1			
6	Orden y seguridad	15	37	13	10	38	6	24	115	42	13	11	1	3	13
7	Derechos políticos		2		3	1			1	4	1				2
8	Libertad		1	1				4	43	7					
9	Debido proceso	1				5	3	10	64	13		2			2
10	TOTAL	19	40	15	15	49	9	41	279	82	15	14	1	5	19
11	%	1,8	3,9	1,5	1,5	4,8	0,9	4,0	27	8,0	1,5	1,4	0,1	0,5	1,8

Cuadro 2 (parte 3 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
60		1														1					10	1,0
61		1											2							1	11	1,1
62		2															1				6	0,6
63																					1	0,1
64														1				1			4	0,4
65																				1	2	0,2
66		6	2			3											2	2			39	3,8
67																					1	0,1
68			7			2							1								44	4,2
69	2	2																1			19	1,8
70																					1	0,1
71	21	67	48	5	8	38	15	8	1	7	24	28	30	9	1	27	14	52	7	17	1030	100,0
72	2,0	6,5	4,7	0,5	0,8	3,7	1,5	0,8	0,1	0,7	2,3	2,7	2,9	0,9	0,1	2,6	1,4	5,0	0,7	1,7	100,0	

Cuadro 3
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1	5	14			1					2	3	4	1					2	1	2	52	5
2	6	2	5			2					2	2		4		1	1			1	92	8,9
3								3										1	1		10	1
4							1														1	0,1
5												1									5	0,5
6	7	35	34	5	6	29	14	5	1	4	19	20	26	4	1	25	9	40	5	12	642	62,2
7		2				1											1	4			22	2,2
8	1	1			1					1		1						1			62	6,1
9	2	13	9			6							3	1		1	3	4		2	144	14
10	21	67	48	5	8	38	15	8	1	7	24	28	30	9	1	27	14	52	7	17	1030	195
11	2,0	6,5	4,7	0,5	0,8	3,7	1,5	0,8	0,1	0,7	2,3	2,7	2,9	0,9	0,1	2,6	1,4	5	0,7	1,7	100,0	



Cuadro 4 (parte 1 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
1	LIBRE DETERMINACIÓN														
2	Imposición de un sistema económico, social y político														
3	Ausencia de un marco jurídico que regule las relaciones dentro del sistema – falta de autonomía negocial								6						
4	Reintegro económico injusto								1						
5	Incumplimiento de funciones en la fiscalización bancaria								133						
6	Anomalías en el cobro de multas								1						
7	Barreras comerciales											1			
8	Embargo económico										1				
9	Restricciones al derecho a la propiedad											1			
10	Restricción al derecho a la planificación económica y democrática								1						
11	CONSUMIDOR Y USUARIO														
12	Fraude								8						
13	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos														
14	Agua contaminada							1							
15	Servicios públicos								26						
16	Abusos contractuales – contratos leoninos										1				
17	Desabastecimiento				1	1		4	14	1	9	1			
18	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	1		1			1	39	1	2		1		1
19	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control									1					
20	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo		1					1	6		1				3
21	Deficiencia en la atención médica	1													
22	Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación		1												
23	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor			1		2									
24	ALIMENTACIÓN														
25	Hambruna														
26	Desnutrición y sus consecuencias														
27	SALUD														
28	Epidemia					1		1							

Cuadro 4 (parte 1 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2																		1			1	0,1
3																					6	0,4
4																					1	0,1
5																					133	8,8
6																					1	0,1
7																					1	0,1
8																		1			2	0,1
9		1										1									3	0,2
10																					1	0,1
11																						
12																					8	0,5
13														15							15	1
14								1													2	0,1
15																					26	1,7
16							1											2			4	0,3
17	3					2						3				2		2			43	2,8
18	1	18				2				1		2	1		1	2		4		1	81	5,4
19																					1	0,1
20	1	3						3						3	1			2			25	1,6
21																					1	0,1
22				1																	2	0,1
23																					3	0,2
24																						
25																				1	1	0,1
26																1					1	0,1
27																						
28																					2	0,1

Cuadro 4 (parte 2 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
29	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)				2				1	2					
30	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)		1		1				6	2					
31	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1			3	1		1				1		
32	Insuficiente personal sanitario								1						
33	Mala práctica										1				
34	Insuficiente cobertura de inmunización						1					1			1
35	Contaminación hospitalaria								2			1			
36	Atención médica deficiente o negación al servicio, o no contar con equipo quirúrgico								45						
37	Negación de atención médica								47						
38	Negación de información médica								1						
39	Negación o falta de medicamentos								35						
40	Falta de control de medicamentos								1						
41	Cobros en consulta externa y emergencias								4						
42	Falta de equipo médico								2						
43	Equipo médico en mal estado								2						
44	TRABAJO														
45	Omisión de políticas de Estado en materia laboral														
46	Persecución y violencia contra el trabajador y sus				1				117						1
47	No evolución del salario								1						1
48	Procedimiento administrativo injusto								5						
49	Incumplimiento de pago del salario								10						
50	Restricción al ejercicio profesional								5						
51	Restricción al acceso a oportunidades laborales								3						
52	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)														
53	Falta de negociación								8						
54	Despido ilegal o injusto					3			42	1					2
55	Omisión de fiscalización por parte del Estado														
56	Omisión administrativa (comisiones paritarias)								17		1	9			
57	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					5	1	4	29	2	1	1		1	1
58	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	1			2		2	21	2		1			1

Cuadro 4 (parte 2 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
29	1																				6	0,4
30	6	2				1		4			1			1				2	1		28	1,8
31		1		2		4														1	15	1
32	1											1				2					5	0,3
33												1								1	3	0,2
34			2										3								8	0,5
35												1									4	0,3
36																					45	3,0
37																					47	3,1
38																					1	0,1
39																					35	2,3
40																					1	0,1
41																					4	0,3
42																					2	0,1
43																					2	0,1
44																					0	
45											1		1								2	0,1
46			1			2								2				3			127	8,4
47																		2			4	0,3
48																					5	0,3
49																					10	0,7
50																					5	0,3
51																					3	0,2
52													1								1	0,1
53												1									9	0,6
54				1					1			1									51	3,4
55																		1			1	0,1
56		1														1		1			30	2
57		2		1		4									1	1				5	59	3,9
58		3	1		1			1										4			41	2,7



Cuadro 4 (parte 3 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
59	Despido ilegal o injusto										1				
60	Restricciones a la libertad sindical							1	1			1			
61	EDUCACIÓN														
62	Acceso insuficiente a la formación profesional								6						
63	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1					2		2	4	1			
64	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria		1	1				1			1	1		1	
65	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación					1	1		29	4	1	5		1	
66	Limitación en el acceso a la educación								6						
67	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad								1	3					
68	Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales														
69	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad		1												
70	Negación entrega de papelería escolar								4						
71	Edificios escolares en mal estado								2						
72	Solicitud de dinero para poder ingresar a la facultad de medicina								1						
73	Maltrato y discriminación de abuso de autoridad de los catedráticos								24						
74	Falta de capacidad de los catedráticos								1						
75	Negar bienes inmuebles para el desarrollo de la educación por parte de autoridades en general								5						
76	Imponer a los padres el lugar para adquirir útiles escolares								1						
77	Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos		1		1					1					
78	Incrementos de cuotas								16						
79	No ser escuchado														
80	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1								3					
81	No ser tratado con justicia	1				2	1	1	3	3	1			1	2
82	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas								2						
83	No ser respetado		1			1		1	3	1				1	

Cuadro 4 (parte 3 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
59																4		4	1		10	0,7
60		1				1					1		1								7	0,5
61																						
62												1								1	8	0,5
63						1	1			1			3								16	1,1
64												1				1					8	0,5
65		1							1				1			2	1	1			49	3,2
66																					6	0,4
67				1																	5	0,3
68													1								1	0,1
69																					1	0,1
70																					4	0,3
71																					2	0,1
72																					1	0,1
73																					24	1,6
74																					1	0,1
75																					5	0,3
76																					1	0,1
77																					3	0,2
78																					16	1,1
79															1		1				2	0,1
80																	1				5	0,3
81						16	1											2	2		36	2,4
82												1									3	0,2
83	3		1			4															16	1,1

Cuadro 4 (parte 4 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
84	Falta de insumos y material didáctico								10	1					
85	Falta, o insuficiente estructura física														
86	VIVIENDA														
87	Vivienda inadecuada		1						5	2					
88	Inseguridad jurídica de la tenencia							1	5	1					2
89	Falta de servicios, materiales e infraestructura				1		1				2				
90	Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)								2						
91	SEGURIDAD SOCIAL														
92	Inexistente cobertura social						1	2	3			2			
93	Insuficiente cobertura social de riesgos					1	1	2		2					
94	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	2						5	9			2			22
95	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1	2		1	7		1	4						
96	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social								12						
97	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia								24						
98	Negación de la cuota mortuaria								2						
99	Anomalía en la administración de fondos								1						
100	CULTURA Y CIENCIA														
101	No apoyar la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura			1											
102	No respetar el derecho a la identidad cultural														
103	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte														
104	DESARROLLO														
105	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza								6	1					
106	Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera		4	2		1			28	4					
107	No facilitar la organización social comunitaria														
108	MEDIO AMBIENTE SANO														
109	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas					1		1	29	6		1			
110	Contaminación visual							1				1			

Cuadro 4 (parte 4 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
84											1		2								14	0,9
85															1						1	0,1
86																						
87				1														1			10	0,6
88					1							1									11	0,7
89								2					1			1		3			11	0,7
90																					2	0,1
91																						
92																					8	0,5
93		1				1												5		1	14	0,9
94		1				6					1							5		1	54	3,6
95																		3			19	1,2
96																					12	0,8
97																					24	1,6
98																					2	0,1
99																					1	0,1
100																						
101																					1	0,1
102												1									1	0,1
103						1															1	0,1
104																						
105								1													8	0,5
106																					39	2,5
107																				1	1	0,1
108																						
109		3				2						2	1					2			48	3,2
110																					2	0,1



Cuadro 4 (parte 5 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
111	Contaminación sonora								34	2		2			
112	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos							1	3			1			
113	Distribuir agua contaminada														
114	Deforestación		2												
115	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos								1	1					1
116	Daños a la capa de ozono				1					1					
117	Desviar o detener de su curso normal el agua											1			
118	Contaminación desechos sólidos														
119	Contaminación instalaciones hospital														
120	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos			1											
121	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes		1												1
122	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas		2	1				1				1			
123	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante										2				
124	TOTAL MENSUAL	8	23	7	10	31	8	35	924	50	29	35	2	5	39
125	%	0,6	1,5	0,5	0,7	2,1	0,5	2,3	61,2	3,3	1,9	2,3	0,1	0,3	2,6

Cuadro 5

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados - RESUMEN

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
1	Libre determinación								142		1	2			
2	Consumidor y usuario	2	3	1	2	3		7	93	3	13	1	1		4
3	Alimentación														
4	Salud		2		3	4	2	1	148	4	1	2	1		1
5	Trabajo	1	1		1	10	1	7	259	5	3	12		1	6
6	Educación	2	5	1	1	4	2	5	114	18	7	7		4	2
7	Vivienda	3	3		2	8	3	11	67	5	2	4			24
8	Cultura y ciencia			1											
9	Desarrollo		4	2		1			34	5					
10	Medio ambiente sano		5	2	1	1		4	67	10	2	7			2
11	TOTAL	8	23	7	10	31	8	35	924	50	29	35	2	5	39
12	%	0,6	1,5	0,5	0,7	2,1	0,5	2,3	61,2	3,3	1,9	2,3	0,1	0,3	2,6

Cuadro 4 (parte 5 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
111												3									41	2,7
112																2		1			8	0,5
113																		2			2	0,1
114																					2	0,1
115		1																			4	0,3
116																					2	0,1
117																					1	0,1
118																				1	1	0,1
119																				1	1	0,1
120	1													1							3	0,2
121		1														2					5	0,3
122		1																			6	0,4
123																					2	0,1
124	17	41	6	6	2	47	3	12	2	2	5	21	16	22	5	21	3	54	4	15	1510	100,0
125	1,1	2,7	0,4	0,4	0,1	3,1	0,2	0,8	0,1	0,1	0,3	1,4	1,1	1,5	0,3	1,4	0,2	3,6	0,3	1,0	100,0	

Cuadro 5

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados - RESUMEN

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1		1										1						2			149	10
2	5	21	1			4	1	4		1		5	1	18	2	4		10		1	211	13,9
3																1				1	2	0,2
4	8	3	2	2		5		4			1	3	3	1		2		2	1	2	208	13,7
5		7	2	2	1	7		1	1		2	2	3	2	1	6		15	1	5	365	24,3
6	3	1	1	1		21	2		1	1	1	3	7		2	3	3	3	2	1	228	15,2
7		2		1	1	7		2			1	1	1			1		17		2	168	10,9
8						1						1									3	0,3
9								1												1	48	3,1
10	1	6				2						5	1	1		4		5		2	128	8,4
11	17	41	6	6	2	47	3	12	2	2	5	21	16	22	5	21	3	54	4	15	1510	100,0
12	1,1	2,7	0,4	0,4	0,1	3,1	0,2	0,8	0,1	0,1	0,3	1,4	1,1	1,5	0,3	1,4	0,2	3,6	0,3	1,0	100,0	



Cuadro 6 (parte 1 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	NIÑEZ Y JUVENTUD														
2	Maltrato infantil y juvenil	3	3			1	3		42	3					1
3	Violencia intrafamiliar					1									
4	Negar el acceso a la denuncia				1										
5	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes								1						
6	La separación de niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley					1		2	2						
7	La adopción por motivos económicos								1						
8	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven							1	27	1					
9	Abandono														
10	Abuso físico o mental	2		1		1			31		5				
11	Abuso sexual		1						1			4			
12	Descuidos o tratos negligentes					2			7		1				
13	Pornografía infantil y juvenil									1					
14	Prostitución juvenil														
15	Abuso de autoridad								5						
16	Acoso sexual								1	1					
17	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso		1	1											
18	Trabajo infantil peligroso														
19	Trabajo infantil que impida el acceso a la				1										
20	ADULTO MAYOR														
21	Discriminación cultural, social, económica, política			1					55						1
22	Violencia física o psicológica								1						
23	Maltrato								36	2					
24	Negligencia médica								5						
25	Falta de medicamento								17						
26	Acoso sexual								1						
27	Falta de acceso a servicios de salud								3						

Cuadro 6 (parte 1 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2	1		1			1						10								2	71	13,5
3												1						1			3	0,6
4																					1	0,2
5		1																			2	0,4
6		6										3									14	2,7
7																					1	0,2
8		1					3				1										34	6,5
9												1						1			2	0,4
10																		1			41	7,8
11	1	1				1						2									11	2,1
12						1				1		1									13	2,5
13		1																			2	0,4
14		2																			2	0,4
15																					5	1,0
16																					2	0,4
17																					2	0,4
18																	1				1	0,2
19													1								2	0,4
20																						
21						1				1								1			60	11,0
22																					1	0,2
23						1						2									41	7,8
24																					5	1,0
25																					17	3,2
26																					1	0,2
27																					3	0,6

Cuadro 6 (parte 2 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
28	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y														
29	Discriminación cultural, social, económica,		1			1			4	1					
30	Violencia física o psicológica								2	1					
31	Maltrato								11						
32	Violencia sexual								1						
33	Falta de acceso a servicios educativos					1									
34	MUJER														
35	Discriminación cultural, social, económica,								8						
36	Violencia física o psicológica								5						
37	Maltrato														
38	Abusos deshonestos									1					
39	Violencia sexual									1					
40	Abuso de autoridad								3						
41	Acoso sexual								6	1		1			
42	POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE														
43	Impedir el retorno								1						
44	Malos tratos								7						
45	DETENIDO O RECLUSO														
46	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado					1						1			
47	Acciones que atentan contra su dignidad					2			1						
48	Acciones que atentan contra su integridad							7	32						
49	Ambiente y prácticas insalubres									1	1	1			
50	Ausencia de oportunidades de trabajo interno							2							
51	Acciones que atentan contra la salud														
52	Maltrato									1		2			
53	Falta de asistencia religiosa														
54	Clasificación incorrecta de reos					1									
55	Traslados inadecuados o peligrosos						1		1		1				
56	No permitir visita										2				

Cuadro 6 (parte 2 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
28																						
29																					7	1,3
30																					3	0,6
31																					11	2,1
32																					1	0,2
33																					1	0,2
34																						
35		1											2								11	2,1
36					1					1		14									21	4,0
37	1											16									17	3,2
38																					1	0,2
39																					1	0,2
40																					3	0,6
41						1															9	1,7
42																						
43																		1			2	0,4
44																					7	1,3
45																						
46																					2	0,4
47	1																				4	0,8
48	1					1						1									42	8,0
49			1																		4	0,8
50																					2	0,4
51						1															1	0,2
52	1		1			1															6	1,1
53			3																		3	0,6
54																					1	0,2
55						1												1			5	1,0
56																					2	0,4

Cuadro 6 (parte 3 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
57	PUEBLOS INDÍGENAS														
58	Discriminación racial								3						
59	No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural														
60	Destrucción o degradación del patrimonio cultural											1			
61	Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica de la religión ancestral indígena														
62	No beneficiarse de programas y explotación de recursos en tierras ocupadas por indígenas														
63	Inexistencia de políticas y acciones afirmativas								2						
64	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas														
65	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente			1					1						
66	No tomar en consideración el derecho														
67	Imposición ilegal de servicios personales obligatorios, remunerados o no								2						
68	TOTAL	5	6	4	2	12	4	12	326	15	10	10	0	0	2
69	%	1	1,1	0,7	0,4	2,3	0,8	2,3	62,2	2,8	1,9	1,9	0	0	0,4

Cuadro 7
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	Niñez y la juventud	5	5	2	2	6	3	3	118	6	6	4			1
2	Adulto mayor			1					118	2					1
3	Personas con discapacidad		1			2			18	2					
4	Mujer								22	3		1			
5	Población desarraigada y migrante								8						
6	Detenido o recluso					4	1	9	34	2	4	4			
7	Pueblos indígenas			1					8			1			
8	TOTAL	5	6	4	2	12	4	12	326	15	10	10	0	0	2
9	%	1	1,1	0,7	0,4	2,3	0,8	2,3	62,2	2,8	1,9	1,9	0,0	0,0	0,4

Cuadro 6 (parte 3 de 3)

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

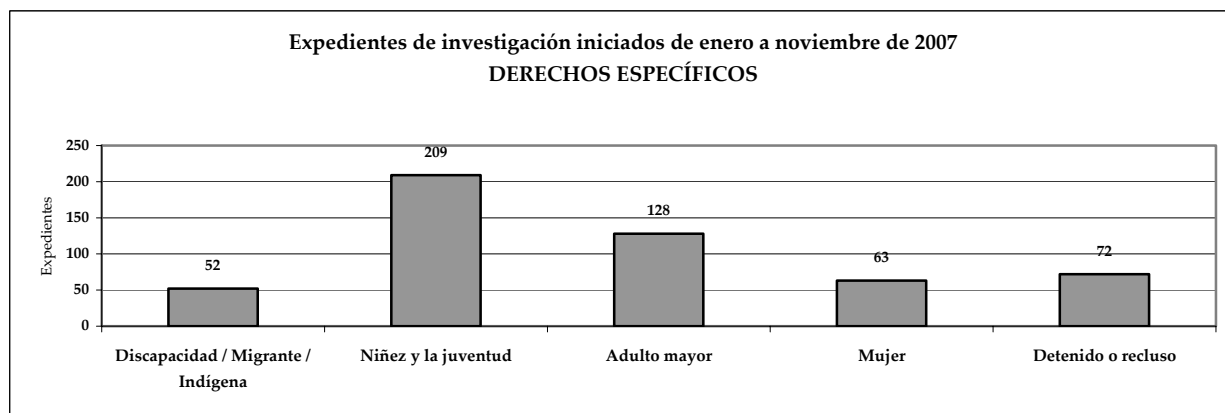
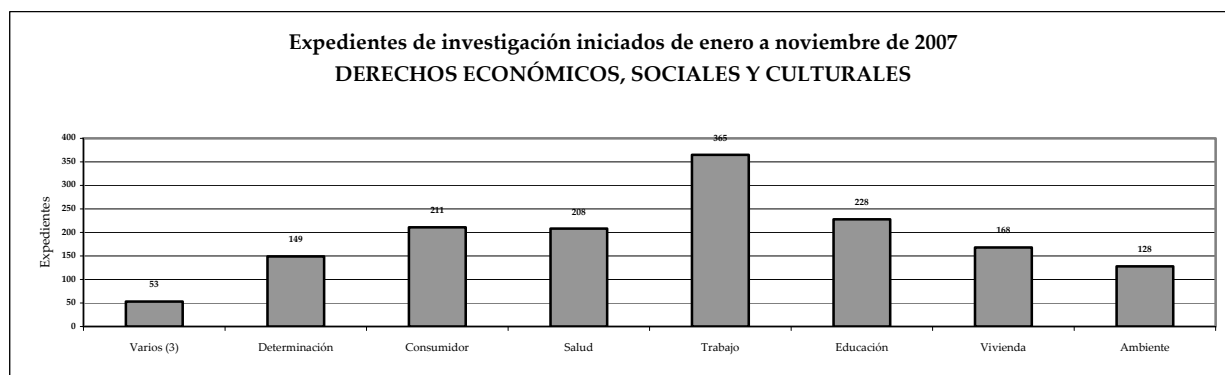
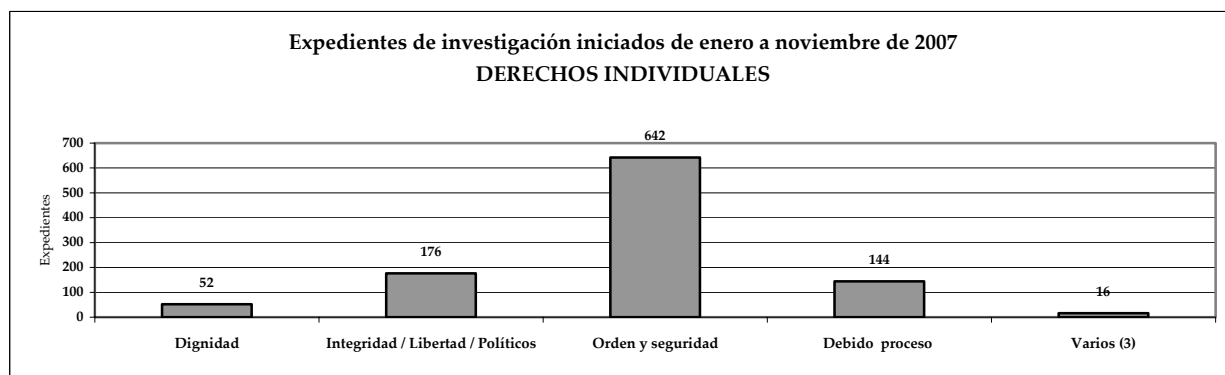
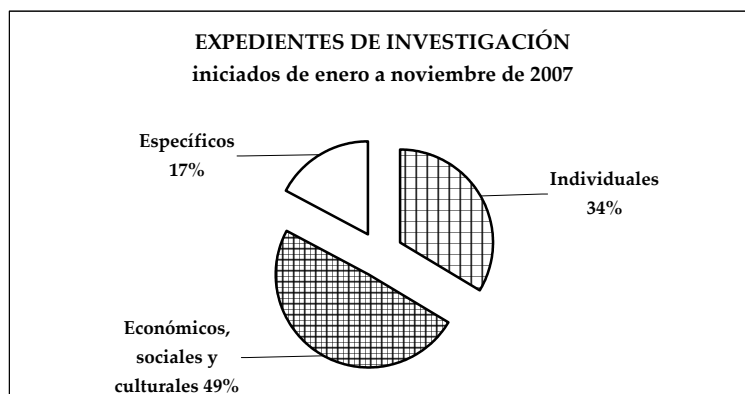
	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
57																					0	
58						2		1								2					8	1,5
59			1																		1	0,2
60																					1	0,2
61																	1				1	0,2
62																	1				1	0,2
63																					2	0,4
64																1					1	0,2
65																					2	0,4
66																1					1	0,2
67																					2	0,4
68	6	13	7	0	1	12	3	1	0	3	1	51	3	0	0	4	3	6	0	2	524	100,0
69	1,1	2,5	1,3	0,0	0,2	2,3	0,6	0,2	0,0	0,6	0,2	9,7	0,6	0,0	0,0	0,8	0,6	1,1	0,0	0,4	100,0	

Cuadro 7

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1	2	12	1			3	3			1	1	18	1				1	3		2	209	40,1
2						2				1		2						1			128	24,0
3																					23	4,4
4	1	1			1	1				1		30	2								63	12,0
5																		1			9	1,7
6	3		5			4						1						1			72	13,9
7			1			2		1								4	2				20	3,9
8	6	13	7	0	1	12	3	1	0	3	1	51	3	0	0	4	3	6	0	2	524	100,0
9	1,1	2,5	1,3	0,0	0,2	2,3	0,6	0,2	0,0	0,6	0,2	9,7	0,6	0,0	0,0	0,8	0,6	1,1	0,0	0,4	100,0	





Cuadro 8
INICIO DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

AUXILIATURAS	INICIADOS DE OFICIO (EIO)	INICIADOS POR DENUNCIA (ORD)	TOTAL
Alta Verapaz	2	30	32
Baja Verapaz	9	60	69
BV – Rabinal	8	18	26
Chimaltenango	13	14	27
Chiquimula	9	83	92
El Progreso	1	20	21
Escuintla	8	80	88
Guatemala	368	1161	1529
Guate – móvil I	38	109	147
Guate – móvil 2	1	53	54
Huehuetenango	11	48	59
Huehue – móvil	1	2	3
Huehue – Nentón	3	7	10
Izabal	5	55	60
Jalapa	11	33	44
Jutiapa	8	113	121
Petén	2	59	61
Petén – Poptún	1	9	10
Petén – El Naranjo	9	2	11
Quetzaltenango	10	87	97
Coatepeque	2	20	22
Quiché	13	8	21
Quiché – Ixcán		3	3
Quiché – Nebaj	3	9	12
Retalhuleu	5	25	30
Sacatepéquez	10	91	101
San Marcos	13	36	49
Santa Rosa	21	10	31
SR – Chiquimulilla	3	3	6
Sololá	9	43	52
Santiago Atitlán	11	9	20
Suchitepéquez	21	91	112
Totonicapán	4	7	11
Zacapa	8	26	34
TOTAL	641	2424	3065



Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	DE TRAMITE														
2	De apertura de expedientes de acciones específicas	349	275	132	195	538	297	287	326		463	651	410	1	579
3	De apertura de expedientes de investigación	33	69	26	27	92	21	88	140	147	54	59	3	10	60
4	Medidas urgentes	109	44	7	19	6	17	91			10	40	37		
5	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes						6			46					
6	Ampliación de plazo para la investigación				29	46	16			148		52	3		58
7	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	4	3		3	13	7			46	12	1			
8	Enmienda de procedimientos					1	5	3	1	4		1			1
9	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional						20				1		66		
10	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo				1		17		11						
11	Con suspensión por desistimiento	1					13					2		1	
12	Acumulación de expedientes				5		18	8		21	6	1			
13	FINALES														
14	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación					5			86	2	9	23			1
15	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma					2		2	53	1		21		1	
16	1> Con censura														
17	2> Con recomendación								31						
18	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público										1	8			
19	De control administrativo					135									
20	Comportamiento administrativo lesivo				1				6						1
21	1> Con censura														
22	2> Con recomendación														
23	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS														
24	Amparos				1										2
25	Exhibiciones	12						7		7	10	1	3		2
26	Inconstitucionalidades					1									
27	Nos constituimos en querellantes adhesivos				1										
28	T O T A L	508	391	165	282	839	437	486	654	422	566	860	522	13	704

Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2	120	220	347	135	112	648	149	517		212	152	123	403	214	96		6	265	649	165	9036	
3	41	121	61	10	11	97	22	21		12	30	100	50	31	6		20	112	11	34	1619	
4	34					48	50	13		1			4				12				542	
5																		4			56	
6		47				83		21				12	24	31	6			8	7	34	625	
7		27	2			7		2			10	20					1				158	
8													1								17	
9			2			1	51				13	12		1			7	4			178	
10							23										1	1			54	
11	1							1		3			1				1	2			26	
12			2										7				42				110	
13																						
14		1	133		8	5	8				25	3	3	5			5	32		7	361	
15		1			1	2	2				1	2	1	1			3	5		1	100	
16																						
17											2	2	1				3	1			40	
18						2						6	1					1	4		23	
19						228						171	43				58				635	
20																		2			10	
21																						
22							1					1					2				4	
23																						
24																					3	
25	1	1	2			1	1	2			2		1				1	1	2		57	
26																					1	
27																					1	
28	197	418	549	145	132	1122	307	577	0	228	235	452	540	283	108	0	162	438	673	241	13,656	

Cuadro 10
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

AUXILIATURAS	Organismo Ejecutivo	Organismo Judicial	Organismo Legislativo	Entidades autónomas o descentralizadas	Empresas privadas o personas particulares	TOTAL
Alta Verapaz	23	1		7	1	32
Baja Verapaz	44	5		18	2	69
BV – Rabinal	17	1		8		26
Chimaltenango	12	3	1	9	2	27
Chiquimula	59	8		25		92
El Progreso	8	2		8	3	21
Escuintla	38	7		40	3	88
Guatemala	479	49	4	620	377	1529
Guate – móvil I	88	30	7	22		147
Guate – móvil 2	28			21	5	54
Huehuetenango	35	1		20	3	59
Huehue – móvil	1			1	1	3
Huehue – Nentón	6			4		10
Izabal	28	1		29	2	60
Jalapa	27	2		15		44
Jutiapa	56	14		32	19	121
Petén	36	3		22		61
Petén – Poptún	8	1		1		10
El Naranjo	9			2		11
Quetzaltenango	49	6		32	10	97
Coatepeque	15			7		22
Quiché	13			8		21
Quiché – Ixcán	2				1	3
Quiché – Nebaj	10			1	1	12
Retalhuleu	21	1		8		30
Sacatepéquez	34	37		17	12	100
San Marcos	31	3		12	3	49
Santa Rosa	9	2		20		31
Chiquimulilla	2			3	1	6
Sololá	42			10		52
Santiago Atitlán	6	4		10		20
Suchitepéquez	39	6		53	14	112
Totonicapán	9			2		11
Zacapa	21	7			6	34
TOTAL	1305	194	12	1087	466	3064
%	42,6	6,3	0,4	35,5	15,2	100,0

Defensoría de la Mujer

Esta defensoría protege y defiende los derechos humanos de las mujeres del país, especialmente las que pertenecen a aquellos grupos que, conforme a los estándares internacionales, se consideran vulnerables: las procedentes de grupos minoritarios, indígenas, refugiadas, migrantes, trabajadoras sexuales, habitantes de comunidades rurales o remotas, indigentes, privadas de libertad o internadas en el hospital psiquiátrico, con discapacidad, niñas y ancianas.

Articula su trabajo con instancias gubernamentales y no gubernamentales que velan por los derechos de la mujer. Como parte integral de la institución, a la Defensoría de la mujer le compete:

- Elaboración de diagnósticos de la situación de la mujer
- Política de mediación
- Brindar orientación y asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- Fortalecimiento institucional a través de un programa de capacitación
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y sus gestiones ante las distintas autoridades
- Monitoreo y seguimiento en asuntos legislativos (incidencia política)
- Fiscalización a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas
- Orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y otro tipo de violencia
- Sensibilización, educación y promoción, dirigido a las autoridades públicas encargadas de administrar justicia y autoridades administrativas encargadas de políticas públicas
- Promoción y divulgación de los derechos de la mujer, a través de medios de comunicación en toda la república
- Apoyo a la organización y participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo
- Verificación y monitoreo a los servicios prestados por las instituciones del Estado (hospitales nacionales, centros de salud, IGSS, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, Ministerio Público)

Las mujeres viven situaciones adversas en el sector laboral, entre ellas: maltrato, explotación laboral, condiciones laborales no adecuadas a las mujeres embarazadas, acoso sexual, jornadas largas e intensas, constante violación a sus derechos como madre trabajadora, violación al derecho a la salud, al hacer recortes de personal son las primeras en ser despedidas, muchas en estado de gestación con el objetivo de no pagarle su descanso pre y postnatal, ya que representan una pérdida una pérdida de ganancias; frecuentemente no se respeta su derecho a ascender profesionalmente. Según lo observado por la Defensoría del Trabajador, de nuestra institución, que en la industria maquiladora es contratada de preferencia la mujer joven, soltera o sin hijos, con poca o mediana educación.

El sector donde mayor porcentaje de mujeres se inserta laboralmente es el informal y en el cual se produce mayor discriminación y explotación, ya que no se cuenta con estabilidad laboral, prestaciones de ley; regularmente es mano de obra no calificada, lo cual representa bajos ingresos y nulo ejercicio de los derechos ciudadanos y laborales, entre otros.

Por otro lado, el impacto de la migración en las mujeres aún no ha sido suficientemente visibilizado, como tampoco sus aportes a la economía familiar y nacional que forman parte de las contribuciones ocultas de las mujeres a la economía.



Aunque se ha ampliado y mejorado la participación de las mujeres, su presencia en espacios públicos es todavía escasa en relación con los hombres. En las recientes elecciones los partidos políticos presentaron en sus listados una amplia participación de mujeres, pero sin posibilidades reales de ser elegidas, si bien las campañas propagandísticas pretendían enviar un mensaje de equidad y democratización en los partidos.

Por otra parte, la postulación de mujeres indígenas en espacios públicos de elección es mínima. Ha aumentado su participación ciudadana, pero no su llegada a los puestos de toma de decisión.

De 29,821 candidatos que compitieron para ocupar cargos de elección popular, 3,762 fueron mujeres (12.6%). En el Congreso de la República, del total de escaños, las mujeres ostentan 19, es decir, 12.02%. de 332 alcaldías municipales disputadas en las elecciones, solamente 8 mujeres fueron electas al cargo (2.40%).

Violencia contra las mujeres

El artículo 1º de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” de la Asamblea General de las Naciones Unidas define como violencia de género “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.

En la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, cuyo objetivo es brindar protección especial e inmediata a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas que estén siendo agredidas y violentadas en el ámbito familiar, se establece que instituciones están facultadas para recibir denuncias y darle trámite, así mismo, la creación del Ente rector encargado de las políticas públicas que impulsen la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar.

Aunque la violencia intrafamiliar es uno de los más graves flagelos que las mujeres y niñas guatemaltecas viven a diario en todos los rincones del territorio, y a pesar de que Guatemala fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Interamericana (“Belem do Pará”) y que como resultado de la lucha social ejercida por el movimiento de mujeres se lograra la aprobación de la Ley y su reglamento, esta es insuficiente para erradicarla o mitigarla mientras no esté tipificada como delito cualquier acción de violencia física, sexual, psicológica, patrimonial.

A las mujeres asesinadas se les estigmatiza por el hecho de tener tatuajes o *piercings* o por ejercer el trabajo sexual, y los culpables quedan impunes sin que haya una responsabilidad individual o una condena por el abuso, maltrato, salvajismo y odio perpetrado en contra de las mujeres. Muchos casos son descritos como crímenes pasionales, cerrando el proceso de investigación. Desde el 2003 la muerte violenta de mujeres ha venido incrementándose. De enero hasta la segunda semana de noviembre se han registrado 465 casos.

Las actividades de la Defensoría de los Derechos de la Mujer durante el 2007 se enmarcaron en los ejes establecidos en el Plan de Trabajo de esta unidad.

Resultados

- Se amplió la cobertura a cinco departamentos.
- Se abrió la mesa de negociación con el Alcalde y los trabajadores, y se firmó el pacto de seguridad ciudadana en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, conjuntamente con la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- En varios departamentos se ha reestructurado la comisión de la mujer de los Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDE).
- Creación de 11 agendas municipales.
- Creación de 15 redes de paternidad y maternidad responsable.

Investigaciones

Dentro del programa tendiente a incidir en la propuesta de elaboración de la iniciativa de Ley que permita la regulación en Guatemala de aspectos en torno a las trabajadoras sexuales, se entrevistó a 764 trabajadoras sexuales, tanto en la vía pública como en lugares cerrados, concluyendo que son víctimas de violencia intrafamiliar, sufren violaciones a sus derechos económicos, son discriminadas por nacionalidad y edad, acosadas sexualmente por el dueño del negocio y objeto de robo de sus pertenencias. Denuncian que el abuso de poder es constante por parte de los policías, quienes las amenazan, las obligan a tener relaciones sexuales y les quitan su dinero. Las mujeres más vulnerables son las migrantes.

Incidencia

El relacionamiento con las instituciones del Estado ha generado la participación en reuniones, talleres y comisiones; algunos resultados:

Comité del Femicidio

Convocado y coordinado por la Secretaría Presidencial de la Mujer, participan otras instituciones del Estado como el Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF, Defensa Pública Penal, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Gobernación y la Asociación Sobrevivientes de la Sociedad Civil. El objetivo es elaborar la “Estrategia del Femicidio para el 2008”. Se ha elaborado el protocolo y los indicadores para su abordaje y el Plan Operativo 2008, que contempla los lineamientos para la aplicación de la justicia en relación a las violaciones a los derechos de las mujeres, investigación de casos de muertes violentas y violencia intrafamiliar y el plan de monitoreo que permitirá la implementación de la estrategia del Femicidio en el 2008.

En relación con la muerte violenta de mujeres, según datos del informe de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, de enero al 30 de noviembre del 2007 se registraron 536 asesinatos: por arma de fuego 398, arma blanca 62, por estrangulamiento 46 y por arma contundente 20.

La alta recurrencia de crímenes contra mujeres en el 2007 evidencian la falta de aplicación de la justicia, por lo que cada día se justifica la necesidad de aplicar una normativa específica que regule la investigación de estas violaciones de los derechos humanos de las féminas.



Iniciativa de Ley Marco de Violencia Contra la Mujer

Hubo observación activa en el proceso de elaboración de esta iniciativa, con instituciones del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil. Plantea la tipificación de los delitos de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y se unificaron las que ya se encontraban en otras iniciativas de ley, con el objetivo de tener una normativa específica para el pleno respeto de los derechos de las mujeres. Los delitos que regula son: a) Violencia contra las mujeres, b) Violencia intrafamiliar en sus diferentes manifestaciones, c) Acoso u hostigamiento sexual en los diferentes espacios, d) Violencia institucional, e) Violencia cívica y política, f) Omisión de deberes, g) Femicidio, y h) Medidas específicas para la atención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, la urgencia de dar un adecuado fortalecimiento institucional en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Convenio con la Coordinadora nacional para prevenir la violencia intrafamiliar

Se coordina la firma del convenio interinstitucional para registrar las denuncias de violencia intrafamiliar, a través de la Boleta Única del INE, que tiene como incidencia una mejor coordinación de la recepción de denuncias de violencia intrafamiliar en toda la República, a través de las Auxiliaturas departamentales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Coordinadora Nacional para Prevenir la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Instancia de participación en los Consejos de Desarrollo

Las coordinadoras de la Defensoría de la Mujer apoyan e inciden en la organización, fortaleciendo la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, y verifican la ejecución de proyectos específicos de la mujer.

Agenda de las oficinas municipales de la mujer

Se tiene incidencia en la coordinación que llevan a cabo la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI) y la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer en Guatemala (CODEFEM), que han realizado reuniones con las Corporaciones Municipales electas y las delegadas de estas oficinas en 10 municipios del país. Logros obtenidos: 1) Ratificar el compromiso de apoyo económico a las acciones de las agendas municipales para el 2008, 2) Aumentar el presupuesto para contratar más personal, 3) Acuerdos de coordinación para el trabajo conjunto con los operadores de justicia, 4) Sensibilización en los temas de violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer, con algunas corporaciones que tomarán posesión en el 2008.

Red nacional de Paternidad y Maternidad Responsable

Como parte integrante de esta red, se ha participado en las reuniones mensuales del grupo articulador, donde se planifican las acciones a desarrollarse en toda la República. La DEFEM es responsable del monitoreo de las redes de Sololá y El Progreso, con quienes se han realizado reuniones de análisis para mejorar el trabajo de las mismas. Esta Defensoría, como parte de la red, junto con el Departamento de Educación de la PDH, integra la Comisión de Educación la cual se reúne mensualmente, teniendo la responsabilidad de elaborar la metodología y facilitación de los procesos de formación para la conformación de la redes departamentales. Además, se participó en el Encuentro Nacional Interredes durante tres días, permitiendo el intercambio y la evaluación del trabajo de las mismas. Para darle continuidad al programa de Paternidad y Maternidad Responsable, para el 2008 se tiene previsto la creación de cinco redes para la sensibilización de padres y madres que asuman la responsabilidad de sus hijos e hijas para prevenir que más niños y niñas deambulen por las calles, así como lograr la sensibilización en los temas de violencia intrafamiliar y sobre los derechos de la mujer.

Oficina Nacional de la Mujer

Recientemente, la Defensoría de la Mujer retomó la participación como integrante de la asamblea de la Oficina Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Consortio de Actoras para el Cambio de la Sociedad Civil

En las comunidades se ha victimizado a las mujeres que han sufrido violencia sexual, específicamente violaciones. Con el Consortio se ha logrado incidir en acciones de sensibilización sobre este tema, y también de los derechos de las mujeres.

Coordinación con el Programa de Género del Instituto de Ciencias Comparadas y Penales (ICCPG)

Se han ejecutado acciones conjuntas en los centros preventivos de mujeres, identificando la violación de los derechos humanos de las reclusas por parte de la celadora del Preventivo de Jalapa, quien extorsionaba a los familiares y obligaba a las mujeres a prostituirse con agentes de la Policía Nacional Civil; se trasladaba a las personas que se oponían a sus pretensiones. Producto de las acciones desarrolladas, se logró la separación del cargo de la funcionaria del Sistema Penitenciario. Se ha dado apoyo a los casos de violencia sexual en estos preventivos.

Acompañamientos y mediaciones

Se realizaron 12 acompañamientos al Organismo Judicial y al Ministerio Público. Asimismo tres mediaciones por pensión alimenticia y dos por violencia verbal. Entre ellos:

- Debate por violación sexual en el Juzgado de Sentencia Penal.
- Debate por calumnia y difamación en el Juzgado Quinto de Paz del Ramo Penal: la víctima interpuso denuncia por acoso sexual en varias dependencias donde labora; al no tener respuesta, interpuso denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos; durante este proceso pasa de ser víctima a victimaria, ya que ahora es denunciada por difamación y calumnia por el victimario, quien es favorecido por no existir legislación que tipifique el delito de acoso sexual. Se llevaron a cabo las audiencias para el debate, de las cuales una se suspendió sin notificación previa. Se realizó la audiencia para el debate donde ambas partes presentaron pruebas de descargo, pero lamentablemente la sentencia revictimizó a la agraviada.

Eventos

Se facilitaron 11 talleres de sensibilización sobre los derechos de la mujer y violencia intrafamiliar, dirigido a colegios de señoritas, organizaciones de mujeres de la sociedad civil, estudiantes y la Academia de la Policía Nacional Civil en la fase preparatoria para subcomisarios.

Campañas en medios de comunicación

Se realizó la sensibilización de los temas sobre los derechos de la mujer, violencia intrafamiliar y el Femicidio, a través de la televisión, radio y medios escritos, con el objetivo de mantener vigente la temática relacionada con la mujer: 20 notas en medios escritos, 14 programas de televisión y cable, 16 programas de radio en la red nacional.



Monitoreos

- A centros materno-infantiles en toda la República, con la intervención de las coordinadoras departamentales y otras unidades de la PDH.
- A privadas de libertad en las cárceles de mujeres, teniendo como objetivo recopilar información para elaborar el informe institucional sobre torturas.
- Monitoreos realizados bajo la coordinación de otras Defensorías y unidades, a: CAMIP, Hospital de Salud Mental, hospitales nacionales, comisarías, hogares de niños y niñas, basurero de la zona 3, albergue de Migración de la zona 4; para verificación de los derechos de los deportados, transporte público, juegos pirotécnicos, gas propano.

Diseño de material educativo y promoción

Trifoliales: para conmemorar fechas internacionales relativas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres: 8 de marzo, Día internacional de la Mujer; 25 de mayo, Día internacional de la Salud a Favor de las Mujeres; 25 de noviembre, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. A través de este material se ha hecho promoción en instituciones y organizaciones de todo el país, que solicitan la información

Programa de radio: “Victoria rompió el silencio”, diálogos sobre violencia sexual en cinco capítulos: Derechos de las mujeres, Qué es la violencia sexual, Violencia sexual durante la guerra, Violencia sexual en el presente, Efectos y cómo afrontarlos. Elaborado por el Consorcio Actoras de Cambio, en coordinación con la organización Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas e instituciones del Estado, Defensoría de la Mujer Indígena y la Defensoría de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Orientaciones y asesorías

Se han acompañado los casos en las instancias que corresponde según el tipo de violación de derechos humanos que la víctima ha sufrido.

Atención de casos

Derechos violados	Cantidad
Violencia intrafamiliar	149
Pensión alimenticia	13
Divorcio	4
Despido injustificado	3
Acoso y hostigamiento sexual	3
Pago de prestaciones laborales	2
TOTAL	174

Denuncias trasladadas al área de Recepción y Calificación de Denuncias

Derecho violado	Cantidad
Despido en estado de gestación	1
Faltas al debido proceso	1
Hostigamiento laboral	1
Acoso sexual	1
Amenazas y discriminación	1
Violencia intrafamiliar	49
Pensión alimenticia	2
TOTAL	56

Actividades departamentales

Actividad	Tema	Cantidad	Población
Denuncias	- Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia	1493	Mujeres y niños
Mediaciones	- Conflictos de tierra - Pensión alimenticia - Conflictos sociales - Conflictos de salud	95	Población en general
Acompañamientos	- Violencia intrafamiliar - Pensión alimenticia	286	Mujeres
Investigaciones	- Muerte violenta de mujeres - Derechos violados antes y después de la detención	9 12	Casos en general Privadas de Libertad
Talleres	- Derechos de las mujeres - Importancia de la participación política de la mujer - Participación ciudadana - Derechos sexuales y reproductivos - Violencia intrafamiliar - Muerte violenta de mujeres - Consejos de Desarrollo Urbano y Rural - Código Municipal	46	Lideresas Estudiantes Organizaciones de mujeres Operadores de Justicia
Foros	- VIH/SIDA - Paternidad y maternidad responsable - Derechos humanos de las mujeres	20	Población en general
Materiales	- CD "Derechos de la mujer" - Trifoliales: Día Internacional de la Mujer y Día internacional de la no violencia contra la Mujer	1 1000	Población en general
Programas de radio y televisión	- Violencia intrafamiliar - Derechos de las Mujeres	480	Población en general



Conclusiones

1. Se observa poca voluntad de los operadores de Justicia en la atención a casos de violencia intrafamiliar.
2. No se da la adecuada atención a los juicios de pensión alimenticia, ya que no se garantiza la alimentación de los menores, ni se cumple con los plazos que establece la ley.
3. Un alto porcentaje de casos de violencia intrafamiliar se identifican en el área rural, en poblaciones indígenas que en su mayoría no hablan el idioma español, por lo que se requiere que las instituciones receptoras de denuncias contraten personal con conocimiento del idioma del lugar.
4. Las instituciones receptoras de denuncias no utilizan la boleta única para el registro de denuncias de violencia intrafamiliar, ya que cada quien utiliza su propia boleta, por tal razón no se cuentan con datos precisos de este flagelo.
5. Las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia son mejor atendidas cuando se les da acompañamiento de parte de la Defensoría de la Mujer al momento de presentar o darle seguimiento a sus casos, al Ministerio Público, Organismo Judicial.

Recomendaciones

1. Que entre las instituciones donde se reciben denuncias de violencia intrafamiliar utilicen la boleta única para el registro de denuncias.
2. A la Secretaría Presidencial de la Mujer, actualización y aplicación de la Política Pública de Promoción y Desarrollo de las Mujeres, cumplir con su mandato legal y realizar de forma democrática el proceso de elección de representantes de las mujeres en los Consejos de Desarrollo.
3. Al Estado de Guatemala, poner especial atención a la violencia estructural de que son objeto las mujeres trabajadoras sexuales y las mujeres reclusas.
4. Al Ejecutivo, aprobación de la política sobre la paternidad y maternidad responsable.
5. Al Congreso de la República, la pronta aprobación de la iniciativa de la Ley marco sobre violencia contra las mujeres y la aprobación del presupuesto para la estrategia de femicidio. Retomar el tema de la inclusión de cuotas de poder para garantizar la efectiva participación política de las mujeres, además de la aprobación de presupuesto adecuado para programas de mujeres.
6. Al Organismo Judicial, otorgar las medidas de seguridad en el plazo que establece la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
7. Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social atender especialmente los casos violaciones laborales de las mujeres, especialmente por despidos en estado de gravidez en empresas privadas nacionales e internacionales, como las maquilas, entre otras.
8. Al Ministerio Público, investigar toda muerte de mujeres, de forma rápida, efectiva y sin estigmatizar a las víctimas.
9. Al Ministerio de Gobernación, prestar el debido auxilio y apoyo cuando son requeridos por las víctimas de violencia intrafamiliar, tengan o no medidas de seguridad, dentro o fuera del hogar.
10. Al Ministerio de Salud, atención eficiente e integral para prevenir la muerte materna; atención integral a enfermedades como el VIH y la información con cobertura nacional para su prevención; sensibilización sobre el tema de derechos humanos de las mujeres a personal médico y paramédico.
11. Al Ministerio de Educación, incluir en la currícula los derechos humanos, con enfoque de género.
12. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, velar porque se respeten los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas migrantes.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Contrarrestar el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, a través de la defensa, protección y promoción de sus derechos humanos	Encuentro Nacional sobre Protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala	Declaración sobre los esfuerzos y metas para que el sistema de protección sea efectivo.
		Fortalecimiento del sistema nacional de protección
	Acompañamiento de casos en los juzgados de la niñez y adolescencia	Respeto al debido proceso en los casos de niñez víctima
		Que no se revictimice a los niños, niñas y adolescentes
	Acciones de rescate a niños y niñas que se encuentran en riesgo por maltrato	Protección de la vida y dignidad de niños y niñas.
		Activación inmediata del sistema de protección.
Monitoreo y supervisión de centros y hogares de protección y abrigo, del Estado y particulares	Monitoreo permanente de hogares de protección y abrigo del Estado y particulares	Prevención del maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes.
		Responsables de los hogares han mejorado sus métodos de atención
	Investigación institucional sobre condiciones de los hogares públicos y privados en la ciudad capital.	Informe del Procurador de Los Derechos Humanos sobre las condiciones de los hogares.
	Actualización del Directorio Nacional de Hogares de Protección y Abrigo.	Directorio Nacional de Hogares actualizado y único
Fortalecimiento y sostenibilidad de las Juntas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia	Talleres departamentales con juntas municipales y autoridades locales	Fortalecimiento de las juntas y sus funciones.
		Fortalecer el sistema municipal de protección.
Violencia hacia niños, adolescentes y jóvenes	Monitoreo y análisis permanente del fenómeno de la violencia hacia niñez, adolescencia y juventud.	Sensibilización y recomendaciones contra la violencia
		Mejorar las formas de atención a la víctima de violencia.
	Pronunciamientos públicos contra la violencia	Incidencia en la opinión pública para el abordaje de temas relacionados con niñez y adolescencia víctimas de violencia.
	Talleres y charlas de sensibilización sobre la violencia, a autoridades nacionales, organizaciones sociales, estudiantes, padres de familia	Romper esquemas autoritarios de pensamiento como: <i>el uso de la violencia para detener la violencia.</i>
Investigaciones nuevas y actualización de las anteriores	Reuniones con autoridades fronterizas Guatemala-México para la articulación de acciones contra la trata, tráfico y explotación sexual de niños y adolescentes	Articulación de las redes fronterizas bi-nacionales contra la trata, tráfico y explotación sexual comercial

Los niños, niñas y adolescentes son los grupos más vulnerables y afectados en su proceso de desarrollo integral, lo que contradice los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en tratados y convenios –nacionales e internacionales–, en la Constitución Política de la República, Ley y Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, así como otras leyes y políticas de juventud.

Educación y niñez

La educación es un derecho de los niños, reconocido en el Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Art. 36). Pese a ello, Guatemala sigue siendo uno de los países del área que menos invierte en educación –como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), es de aproximadamente 2,4%, en comparación al 4,4% del promedio en América Latina¹–, se estima que 657 mil 233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, lo cual indica que 26% de la población total, entre los 7 y los 14 años de edad, está quedando fuera de toda posibilidad educativa, sumado a la deserción anual de la escuela: 204.593 niños y niñas (12% de los matriculados).

Sólo una cuarta parte de los jóvenes asisten a la secundaria, y según autoridades educativas la mitad de los graduados no pueden continuar estudios universitarios porque no han adquirido los conocimientos requeridos. El Ministerio de Educación ha continuado con la Reforma Educativa, que se ha centralizado en el recorte del pensum humanista reemplazado por un paquete técnico, bajo los acuerdos magisteriales 581-2006, el 713-2006 y el 004-2007 que amplían un año la carrera magisterial.

Cerca de 500 mil adolescentes viven en pobreza extrema y exclusión educativa, lo que significa que tienen pocas posibilidades de desarrollo, mientras que en las zonas urbanas 200 mil son proclives a ingresar a grupos delictivos, consumir de alcohol y de drogas, comprobado por el alto índice de muertes violentas de jóvenes en los últimos años.²

La escuela sigue siendo el segundo espacio donde los niños y adolescentes reciben maltrato y abuso. Debe ser puesto en el debate nacional, la violencia ejercida entre iguales, conocida como *bullying*. Niños y adolescentes que provienen de familias disfuncionales, maltratan, violentan y acosan a compañeros más indefensos.

Al analizar los mapas de pobreza, desnutrición y poco acceso a servicios y justicia, se constata que coincide con el porcentaje de niños y niñas que están fuera del sistema escolar, reafirmando la exclusión y discriminación desde el Estado por su actual estructura.

Salud y niñez

Guatemala también posee el nivel más bajo de Gasto Público en salud de Centroamérica (0.86% del PIB en el 2003). Desde el año 2002, las tasas de mortalidad infantil y la de personas menores de cinco años han disminuido gradualmente en el país, pero se mantienen alarmantemente altas.³ Las violaciones al derecho a la salud se ven reflejadas en las denuncias individuales recibidas por el PDH en todo el país, y en los señalamientos a hospitales y centros de salud.

¹ En contraste con países que priorizan la educación, como Costa Rica que invierte más del 8% del PIB. Honduras y el Salvador, invierten más en educación que Guatemala, esto explica el índice actual de desarrollo humano.

² Anuario estadístico MINEDUC, 2002-2007

³ Entre 44 y 59 por 1000 nacidos vivos, respectivamente, como promedio de los diez años anteriores, y aún mayor en el área rural (48 y 66 por 1000) y entre la población de niños indígenas (49 y 69 por 1000). La tasa de mortalidad en menores de 5 años está asociada especialmente a enfermedades respiratorias agudas y a la diarrea.

Seguridad alimentaria y desnutrición infantil

Informes presentados por entidades nacionales e internacionales muestran el grado de desnutrición que padece la niñez y adolescencia en el país, sobre todo en las áreas rurales, donde la fuente de la escasa o poca alimentación la constituye la producción agrícola, producida en tierras de bajo rendimiento y marginales. Esto implica el riesgo de que los niños en el campo no puedan obtenerla como producto de la desarticulación y falta de apoyo crediticio a esta rama de la economía.

La desnutrición infantil crónica y severa impacta los planes y prioridades de los gobernantes, para erradicarla. Informes recientes demuestran que 50 de cada 100 menores sufren desnutrición crónica en el país⁴. En departamentos como Chiquimula, 70 de cada 100 niños están desnutridos.⁵ Esto se traduce en un inadecuado desarrollo integral de las nuevas generaciones que son el presente y futuro de nuestra nación, es decir, un desnutrido crecimiento de las condiciones sociales, cognitivas, políticas, culturales, económicas, espirituales de nuestra nación. Los niños desnutridos entran tardíamente a la escuela, tienen problemas de aprendizaje y frecuentemente desertan.

Violencia

La niñez, adolescencia y juventud guatemalteca, en especial de pueblos indígenas, es el sector más vulnerable y proclive al ejercicio de la violencia, la cual tiene múltiples causas y se ejerce en varios ámbitos de la estructura social y política de nuestro país, en el mismo espacio y tiempo en que transcurre la vida del niño, niña o adolescente objeto de este flagelo; es decir, existe un clima de aplicación general de la violencia, todos los días, en todos los ámbitos sociales.

Llama la atención que si no se trabaja en conjunto –Estado y sociedad–, para contrarrestar la violencia como un ejercicio de poder dentro de las relaciones sociales y sobre todo de las relaciones sociales e institucionales con la niñez, adolescencia y juventud, podríamos estar llegando a estadios de agresiones, donde los actores vulnerados se convertirán en vulneradores⁶, aplicándola como una forma de vida, y trazando el camino para que las nuevas generaciones vivan por y para la violencia.

Hasta noviembre 2007, en la sede central del PDH se recibieron 1 mil 920 denuncias de maltrato infantil y otras acciones que les afectan.

Casos denunciados 2007

Tipo de denuncia	Casos
Maltrato infantil	1,084
Violencia intrafamiliar	648
Educación	188

⁴ El relator de las Naciones para la Seguridad Alimentaria puso en evidencia esta situación; no ha sido resuelta.

⁵ UNICEF.

⁶ La reorganización del movimiento insurgente en los 70s, se nutrió con población abusada y cansada de la violencia del Estado, ejercida en su contra para resolver los conflictos sociales.

Violencia intrafamiliar: abarca también la violencia ejercida contra los otros miembros de la familia. El hogar es el espacio natural donde se define la personalidad, se aprenden valores, principios morales y éticos, es desafortunadamente, el primer espacio donde el niño y la niña se enfrentan a la violencia, ejercida en diversas formas: física o corporal, verbal y psicológica, el abandono, negligencia y la violencia sexual, la cual se realiza en el hogar a través de abusos o el incesto, tan poco denunciado. Esta violencia se ejerce como forma de “poder” y la creencia equivocada de que provocar dolor o miedo en los niños y niñas es la forma de corregir y educarlos para que “aprendan los valores y costumbres socialmente aceptadas en nuestra sociedad”.

Entre 2004 a 2006 se recibieron 7,612 denuncias de violencia intrafamiliar; de estos 14% corresponde a niños, niñas y adolescentes. Durante 2007, se recibieron 522 denuncias en la sede central.

Violencia sexual: los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes en un gran porcentaje, son cometidos en el ámbito familiar. Algunos datos del informe *Delitos sexuales contra niñez y adolescencia*⁷ revelan que entre 2005 y 2006, se denunciaron 425 delitos sexuales contra esta población; de ellos 414 son niñas y 11 niños. Siendo Guatemala el departamento que más víctimas reporta.⁸ En el primer semestre 2006, se registraron 120 víctimas, de 0 a 20 años, y en el primer semestre 2007, fueron 109 los afectados.

Estos datos no dimensionan los problemas, debido a que no existe una cultura de la denuncia que caracterice a la población. Muchos menores no disponen de canales para comunicar que son objeto de violación a sus derechos humanos, sobre todo en la primera infancia porque aún no han desarrollado sus capacidades para acceder a los mecanismos de denuncia establecidos. Si existieran formas accesibles a la niñez y adolescencia, los registros se elevarían.

Muertes violentas, ejecuciones extrajudiciales: el último eslabón en la cadena de la violencia es la muerte violenta de niños, niñas y adolescentes; ésta se ha incrementado en los últimos años. Preocupa que el Estado permite este flagelo y no toma acciones urgentes para encontrar a los culpables. La sociedad asume con normalidad estas condiciones y genera mecanismos de justificación, como señalar que los adolescentes forman parte de grupos violentos.

Adopciones

El 11 de diciembre de 2007 se registra como un día histórico en el avance en la protección integral y de respeto al principio del interés superior del niño: el Congreso de la República aprobó en tercera lectura, con 109 votos, La Ley de Adopciones.

Debemos enfatizar que se cumplió desde la perspectiva de la denuncia nacional e internacional en forma permanente con acciones legales, opiniones calificadas, atención de víctimas, cabildeo en el Legislativo e incidencia en diferentes instancias que permitieron dar a conocer el contexto real e histórico del proceso de las adopciones internacionales en el país, lo que nos identificaba como un caso de estudio.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan los temas de niñez, adolescencia y juventud, en todo este proceso se mantuvieron vigilantes y acompañaron las acciones favorables a la observancia de los derechos humanos de estos grupos etáreos.

⁷ Informe sobre delitos sexuales contra niñez y adolescencia: PDH con datos de PNC

⁸ Informe sobre violencia intrafamiliar; Fuente: PDH con datos de la PNC

En el año cobró importancia en el debate y en la opinión pública, el pronunciamiento de quienes estaban a favor de una ley integral que transparente las adopciones y los que defienden las formas establecidas sin mayores controles, desvirtuando el espíritu de la adopción, que es una opción para las niñas y niños huérfanos y en riesgo en la familia biológica, pero también un modo de vida y de enriquecimiento ilícito, que convierte a los menores en mercancías cotizadas en mercados internacionales.

El 31 de diciembre de 2007 entró en vigor el Convenio de la Haya, que había sido detenido por acciones legales desde 2003. Se espera que una de las últimas acciones del Congreso de la República saliente, sea la aprobación en tercera lectura de una ley específica de adopciones, que establezca los mecanismos suficientes, capaces de determinar el origen o procedencia del menor y que el estado de adoptabilidad sea realmente aplicado a niños y niñas que necesiten la restitución del derecho a vivir y crecer en familia. Esto evitará que sean dados en adopción a otros países bajo el argumento de la pobreza de la población.

Centros y hogares de protección y abrigo para niños, niñas y adolescentes.

Hogares comunitarios: a cargo de la SOSEP. Resultado de las supervisiones y monitoreos realizados por la Defensoría de la Niñez, se ha observado la ausencia de supervisión constante por parte de la Secretaría, lo que debilita su funcionamiento; la persona a cargo de cada hogar no llena los requerimientos necesarios para hacerse cargo de la educación, alimentación, cuidado diario, protección de los niños y niñas a su cargo (12 niños y niñas por cada encargada), el bajo presupuesto y las condiciones de la infraestructura tampoco están acordes a las necesidades para la adecuada atención de la niñez. Se registran 813 hogares, en todo el país.

Centros de atención integral (CAI): a cargo de la Secretaría de Bienestar Social (SBS). Funcionan como guarderías infantiles de cuidado diario, las instalaciones cumplen requisitos de habitabilidad, higiene e iluminación, espacios adecuados para reposo y recreación; el personal que trabaja en dichos centros tiene las capacidades adecuadas según sus especialidades para la atención a los niños y niñas que atienden; sin embargo se ha observado una reducción significativa de plazas, lo que complica la atención pues aumenta el número de menores por cada profesional. La alimentación es un servicio a mejorar, responde a un bajo presupuesto por lo que una tarea inmediata es el aumento a este rubro. Pudimos observar, que algunas veces el personal completa las necesidades de los pequeños con dinero propio.

Durante los años 2006 y 2007, se recibieron denuncias de madres y organizaciones sociales sobre el cierre de algunos CAI en la capital y en algunos departamentos, por lo que se abrieron expedientes. Esta política de apoyo a la familia, especialmente a las madres solteras, es vista como una experiencia exitosa en otros países, que ha permitido una adecuada atención a niños y niñas en edad preescolar, la inserción laboral y académica de sus madres, y promueve que ellas se incorporen a las escalas de desarrollo. De los 35 CAI registrados en el país, fueron supervisados 13 en el 2007.

Centros de detención provisional para adolescentes en conflicto con la Ley Penal: son responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social. Su función es la reinserción social de adolescentes, pero no se cumple, pues sus instalaciones no son aptas para que el adolescente pueda desarrollar actitudes que lo alejen de la violencia. Todavía existe una concepción autoritaria de la aplicación de las reglas y programas dentro de los centros, por lo que en muchas ocasiones hay conflicto entre internos y autoridades. El bajo presupuesto asignado por la Secretaría, también limita las posibilidades de mejorar las instalaciones y la atención. Muchos adolescentes se ven afectados porque las audiencias en los juzgados no cumplen los plazos establecidos por la ley, lo cual vulnera su derecho al debido proceso.

Hogares de protección y abrigo privados: son supervisados por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Son financiados por organizaciones nacionales y personas o entes internacionales. Comprenden la alimentación, educación y habitabilidad en un rango aceptable, también el personal posee un mejor perfil. En un análisis profundo de la concepción y Doctrina de Protección Integral se refleja la necesidad de ajustar los servicios a la nueva doctrina; en algunos casos, es un negocio para los dueños de estos hogares. La Defensoría ha elaborado un directorio, el cual fue entregado a las instancias de protección, y actualizado a diciembre del 2007.

Investigaciones o estudios

- Deportaciones terrestres en la frontera El Carmen. Traslado de niños y niñas a hogar Nuestras Raíces.
- Investigación sobre condiciones de los hogares privados y los de la Secretaría de Bienestar Social.
- Colaboración con el informe de femicidio y muerte violenta de mujeres menores de edad. Fueron investigados 48 expedientes.
- Actualización del directorio de hogares públicos y privados de protección, abrigo, adopción de niños, niñas y adolescentes y centros de detención de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Incidencia

Mejorar el cumplimiento de los derechos específicos

- Reuniones con funcionarios de la PGN, para tomar medidas en la temática de adopciones, por casos supervisados por la Defensoría de la Niñez y otras unidades.
- Asimismo reforzar la función de representación legal, coordinar o solicitar rescates de niños y niñas, que sufren violencia, que han sido abandonados o se encuentran en riesgo.
- Con los juzgados de Niñez y Adolescencia, acompañamiento de denuncias, que por la gravedad, requieran acciones inmediatas, para proteger a niños, niñas y adolescentes. También en calidad de observadores en juicios donde la Defensoría de la Niñez acompaña el caso.
- En la frontera, articulación de redes, para la atención inmediata de casos de tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes, con la participación de autoridades judiciales e instituciones de derechos humanos guatemaltecas y mexicanas.
- Coordinación especial (no permanente) de supervisión interinstitucional de hogares, públicos y privados de protección y abrigo, con la Sala de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia. Han participado la Secretaría de Bienestar Social (SBS), la Secretaría de Obras Sociales (SOSEP) y delegados de algunos ministerios.
- Visita al Viceministerio Técnico de Educación, para que apliquen los controles relacionados con las cuotas escolares.

Recomendaciones y cabildeo en el Congreso de la República

- Comisión del Menor y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Congreso, entre otras, para la aprobación de la Ley de Adopciones.
- Las reformas al Código Penal en lo relacionado a los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Ley de Funcionamiento de Hogares.
- Solicitud de pronunciamiento de la Comisión por los Niños y Niñas de la comuna infantil de Ixchiguán, en relación al conflicto de frontera entre Ixchiguán y Tacaná
- la explotación minera
- Explotación laboral en la frontera.

Otros tipos de incidencia

- Alcaldes y corporaciones municipales para que el tema de niñez y adolescencia sea incluido en las políticas públicas municipales y que se le dé participación a los niños, niñas y adolescentes en planteamientos propios para mejorar la atención desde el poder local.
- Con miembros de Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia, para fortalecer sus capacidades de recepción y traslado de denuncia, así como de mediación.
- Incidencia social a través de los medios de comunicación masivos y alternativos, información permanente de situación, necesidad de promulgación de leyes y políticas públicas, denuncia de violaciones, opiniones, sobre la problemática de la niñez, adolescencia y juventud en el país.

Mediaciones y acompañamientos

Conflictos entre autoridades y afectados

- Articulación y acciones conjuntas con organizaciones miembros del Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como otras organizaciones no gubernamentales, para aportar en la atención y solución de la problemática que enfrenta la niñez y adolescencia guatemalteca, como adopciones irregulares, trata y tráfico, niñez de calle, maltrato infantil, violencia contra niños, niñas y adolescentes, criminalización de la juventud, explotación sexual y laboral, sistema de protección, entre otros.
- Acompañamiento y mediación en conflictos surgidos entre autoridades educativas, maestros, estudiantes y padres de familia de educación media, institutos normales.
- Acompañamiento y mediación en conflictos resultado de las actitudes de maestros, aumento de cuotas escolares, violencia, condiciones inviables para la educación en establecimientos públicos de educación primaria rural y urbana.
- Acompañamiento y mediación a solicitud de alumnos y padres de familia en colegios privados por impedir las evaluaciones e inscripciones por falta de pago, aplicación de reglamentos internos que contradicen lo estipulado en la Ley de Protección Integral y en acuerdos del MINEDUC.
- Acompañamiento y mediación en conflictos surgidos entre pacientes y autoridades hospitalarias por malos tratos, negligencia, fallas administrativas en el registro de nacimientos, falta de atención inmediata de niños y niñas en las consultas de los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.
- Acompañamiento en calidad de observadores de los procesos en los juzgados de Niñez y Adolescencia, en juicios de casos especiales acompañados por la Defensoría.
- Acompañamiento y mediación en conflicto entre sectores de pobladores sin vivienda justa con autoridades de FOGUAVI, para promover la construcción de vivienda.
- Seguimiento de expedientes en el Ministerio Público.
- Mediación y acompañamiento a manifestaciones por afectados por cierre de Banco de Comercio, en exigencia a autoridades nacionales resuelva su problemática y evitar el uso de la violencia por la fuerza pública.
- Acompañamiento a marchas de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, sindicales, organizadas para exigir u oponerse a medidas adoptadas por autoridades nacionales e internacionales.
- Acompañamiento y mediación en desalojos a trabajadores de la economía informal, realizados por autoridades de la Policía Nacional Civil y EMETRA.
- Acompañamiento a desalojos ejecutados por la PNC.
- Acompañamiento a víctimas que exigen pago a autoridades del Programa Nacional de Resarcimiento.

Entre grupos sociales

- Acompañamiento a lideresas comunitarias por temas de niñez y uso de violencia por parte de miembros de su comunidad.
- Acompañamiento a marcha por el día de la No Violencia contra la Niñez.
- Acompañamiento a miembros de los comités de vecinos de Camotán, por el crimen contra la niña Alba Michelle en su comunidad.
- Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y adultos de la comunidad Los Cimientos, Quiché, por desplazamiento interno producto de las intimidaciones de los ex PAC.

Eventos

Capacitaciones facilitadas por la Defensoría

- Conferencias dirigidas a estudiantes de la Universidad de San Carlos, Rafael Landívar y Mariano Gálvez, dando a conocer la Ley de Protección Integral.
- Taller de la Defensoría para conocer otras experiencias en Centro América y planificación de actividades y acciones conjuntas.
- Con las Juntas Municipales de Escuintla y Chiquimula se realizaron talleres para conocer herramientas para la observación del sistema de protección de niñez y adolescencia, así como su juramentación.
- Charlas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de escuelas y de la comuna infantil de Ixchiguán, San Marcos.
- Charlas interactivas a varias escuelas primarias e institutos.

Campañas de sensibilización

Acompañamiento a campaña de sensibilización contra el juguete bélico, IEPADES; campaña contra la explotación sexual y trata; campaña contra el maltrato infantil.

Talleres, seminarios, foros, congresos

- Taller sobre Migraciones
- Talleres preparatorios para el Seminario Nacional de Protección
- Congreso sobre personas migrantes
- Taller de Defensorías y unidad de Procuración
- Seminario Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia en Guatemala
- Efectos psicosociales de la desaparición forzada
- No violencia contra los pueblos indígenas
- Taller sobre erradicación de la pobreza
- Encuentro por la Primera Infancia, organizado por UNICEF
- Entrega de manual de procedimientos para la atención de niños, niñas huérfanos por desastres

Diseño de material educativo y promoción

- Ley de Protección Integral, análisis situacional del sistema de protección y violencia contra la niñez y adolescencia, metodología para talleres, con herramientas de educación popular.
- Derechos de la niñez y adolescencia.

Traslado de denuncias a Procuración

- Protección institucional, por adopción irregular.
- Detención ilegal y abuso de poder de PNC, a miembros de organizaciones sociales.
- Maltrato infantil, abandono y negligencia.
- Violencia contra la niñez en diferentes ámbitos y expresiones.

Personas atendidas

- Total de personas atendidas directamente por la Defensoría, niñas, niños, adolescentes y adultos: 6 mil 302 (hombres 3 mil 304 y mujeres 2 mil 998).
- Niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres, atendidos directamente: 4 mil 713
- Capacitaciones: 40
- Personas adultas atendidas directamente: 1 mil 589
- Acompañamiento a juzgados (víctimas, expedientes): 50
- Monitoreo de Hogares: 101
- Acciones en centros educativos: 15
- Acciones en Hospitales: 09
- Adolescentes y niñez atendida en jornadas estudiantiles contra medidas adoptadas por MINEDUC y otras movilizaciones: 5 mil 658
- Reuniones de Trabajo: 60

Monitoreos o verificaciones de campo

Áreas	Temas	Resultados
Migrantes	Deportaciones aéreas (adultos).	Mejores condiciones en la recepción de los deportados vía aérea.
Colapso de infraestructura en barrio San Antonio, Zona 6	Condiciones de habitabilidad de escuelas cercanas a hundimiento	Intervención de Conred, Colegio de Ingenieros, para dictaminar situación.
Monitorio de condiciones de habitabilidad de Hogares	-Infraestructura. -Personal que atiende a niñez. -Percepción de padres de familia del servicio prestado.	Estudio presentado sobre situación de los hogares, un llamado de atención a las autoridades responsables.
Migración de niños, niñas y adolescentes	Deportaciones terrestres en frontera El Carmen	Autoridades migratorias y Secretaría de Bienestar Social. Tratan de forma digna a los niños, niñas y adolescentes deportados.
Hogares de Protección y Abrigo	Supervisión de hogares de protección y abrigo, con el protocolo de la Defensoría	Mejoras en las formas de atención de hogares supervisados, protección adecuada de niños en abrigo temporal, apertura de expedientes cuando hogares no cumplen con las recomendaciones.
Colaboración con área de Procuración	Monitoreo o verificación de campo de actividades donde Procuración debe intervenir	
Atención en salud	Monitoreos a hospitales	Efectividad en la atención de los niños que se acompañan
Operadores de Justicia	Verificación de denuncias en juzgados de la niñez	Si es verificable, apertura de expediente y seguimiento a casos.
Transporte	Monitoreo transporte urbano y Transmetro.	Investigaciones sociales.

Conclusiones, recomendaciones y propuestas

- La situación de la niñez, adolescencia y juventud, ha tenido poco avance en cuanto a políticas públicas y de protección, lo vemos a través de la baja inversión del Presupuesto General de Gastos de la Nación en recurso humano, entre otros.
- La Ley y la Política de Protección Integral a favor de la Niñez y Adolescencia casi no tuvo incentivos del Estado para su implementación, lo mismo sucedió con las leyes y políticas de juventud.
- Es positivo que esté contemplado dotar de más recursos a la Secretaría de Bienestar Social (SBS), ente rector de la protección de la niñez.
- La reciente aprobación de la Ley de Adopciones marcará un parteaguas respecto de las adopciones, ya que permitirá a niños y niñas huérfanas, en situación de grave riesgo, crecer en una familia que los acoja y reconozca plenamente como hijos, a través de un proceso legítimo, evitando situaciones anómalas, como dar en adopción a niños con familia, bajo el argumento de la pobreza. También contribuirá a disminuir los casos de sustracción y otros delitos similares.
- Por la cantidad de denuncias, observamos que el maltrato sigue siendo una práctica del ámbito familiar y de la escuela, que constituyen los espacios naturales para el desarrollo y formación integral de la niñez.
- En la situación de explotación laboral infantil, trata y tráfico de personas menores de edad ha habido pocos avances.
- El trabajo del Procurador, Defensorías, organizaciones sociales y una buena parte de los medios sociales de comunicación empieza a dar a conocer ampliamente las dimensiones del problema y también los derechos de los menores, lo cual contribuye al cambio de actitudes y de los paradigmas de las relaciones de poder, hacia un verdadero enfoque de derechos.

Propuestas

- Continuar con campañas dirigidas a la población a favor del buen trato a niños, niñas y adolescentes.
- Solicitar al Estado de Guatemala que incremente la inversión del Gasto Público en educación, salud, políticas públicas y acciones de protección a favor de la niñez, adolescencia y juventud. También debe fortalecer a las instituciones encargadas.
- Al Congreso de la República, retomar iniciativas como las reformas al Código Penal, políticas de juventud y otras iniciativas a favor de la niñez.
- Al Organismo Judicial, que fortalezca los equipos multidisciplinarios de los juzgados de la Niñez y Adolescencia, para que puedan evacuar los casos en los plazos que señala la Ley Pina, evitando así el internamiento innecesario de niñas, niños y adolescentes.
- En el Organismo Ejecutivo, solicitar a las instancias administrativas encargadas de la protección integral a favor de la niñez, sistematizar sus acciones y presentar informes periódicos que permitan medir el avance en esta materia.
- Instar a las organizaciones de sociedad civil, no cejar en su lucha a favor de los derechos de niños y adolescentes.
- Motivar a los medios masivos y alternativos de comunicación que incluyan en sus agendas, acciones, campañas e información constante, lo cual permita dar a conocer a la población la situación de la niñez y los avances.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Guatemaltecos deportados de Estados Unidos	Nueve monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca
Guatemaltecos deportados de México.	Dos monitoreos en la frontera Guatemala-México, en El Carmen, San Marcos
	Un monitoreo en frontera Guatemala-México, para deportaciones de menores de edad
Personas extranjeras aseguradas y deportadas desde Guatemala, migrantes en tránsito	Diez monitoreos en albergue de la Dirección General de Migración
	Coordinación con distintas auxiliaturas para elaboración de informe
Promover la organización de familiares de migrantes en Guatemala	Procesos educativos para promover organización
Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas	Proceso de sensibilización y capacitación interna sobre el tema de trata de personas
	Con la Unidad de Radio y Televisión de la PDH se elaboró y presentó el documental: Emigrantes con muchos sueños por cumplir

La crisis permanente en la economía en Guatemala propicia que se originen grandes flujos migratorios y, a la vez, el territorio sirve como tránsito y destino para centroamericanos y personas de otras nacionalidades (ecuatorianos, peruanos, cubanos o asiáticos), quienes en su intento por llegar a Estados Unidos transitan o se establecen temporalmente en el país. La mayoría son vulnerados en sus derechos, al ser víctimas de abusos de autoridad, extorsiones, cohecho, agresiones físicas y verbales, vejámenes cometidos por funcionarios de la Dirección General de Migración (DGM), la Policía Nacional Civil (PNC) o particulares¹.

Según datos del Instituto Nacional de Migración de México, en el 2007 ocurrieron al menos 25 mil expulsiones de hondureños y salvadoreños, de los cuales se presume un porcentaje considerable utilizó Guatemala como corredor terrestre.

Las denuncias de migrantes en tránsito son escasas, porque desean atravesar el país rápidamente por temor a represalias, por desconocimiento, o considerar que estos hechos son parte de los riesgos del viaje y no constituyen violación de sus derechos humanos. En Guatemala la DGM no aplica el Acuerdo CA-4² y la PNC lo desconoce. En las fronteras, los delegados migratorios cometen actos de

¹ Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante. "Informe sobre extorsiones y abusos a migrantes centroamericanos en tránsito por Guatemala, julio 2007. p.7

² Ibid, p. 7



corrupción al hacer cobros ilegales a los migrantes (entre Q10 y Q50), por dejarlos ingresar al país, siendo la frontera de Agua Caliente (Chiquimula) la más señalada de incurrir en esa práctica.³

La Policía Nacional Civil exige pagos (“mordidas”) por movilización a los migrantes en tránsito; Este oscila entre Q50 y Q 800 en algunos casos. Los departamentos con mayores indicadores de corrupción son Petén, Huehuetenango y San Marcos. Además de ser vulnerables a la extorsión, por parte de agentes de las fuerzas de seguridad, los migrantes afrontan violencia verbal, física, sexual, robo y amenazas de las autoridades, o son víctimas de particulares, quienes abusan laboralmente de ellos, les venden bienes o les prestan servicios a precios más altos.

Migrantes en el albergue de la Dirección General de Migración

El 60% de la población interceptada en el país son hombres y 40%, mujeres⁴, detenidos por distintos motivos en redadas y operativos, dirigidos a combatir el narcotráfico y la trata de personas en centros nocturnos. Los indocumentados han sido puestos a disposición de autoridades migratorias por los tribunales del país. Según estadísticas de la DGM, de enero, fueron expulsadas 1,622 personas procedentes de Nicaragua, Honduras y El Salvador.

La mayor parte de los detenidos en el albergue están comprendidos entre los 18 y 29 años. La población femenina interceptada declaró que trabajaba en los centros nocturnos temporalmente, para poder trasladarse a Estados Unidos y porque en su país de origen no había suficientes fuentes de trabajo o el salario era insuficiente.

Deportados desde México

A diario los centroamericanos son detenidos en México y conducidos a la Estación Modelo Siglo XXI, en Tapachula. La deportación hacia la frontera de Guatemala se realiza en cualquier horario y sin aviso previo. En nuestro país no se tiene un programa de atención, para la recepción de los deportados de México.

En el monitoreo realizado en la frontera El Carmen, San Marcos, al preguntar a los entrevistados, las razones de su emigración, 91% respondió que por factores económicos, pues la situación en Guatemala era cada día más difícil, sin esperanzas de un futuro mejor ni oportunidades de trabajo; 9% indicó que el objetivo era reunirse con sus familiares.

Los monitoreos permitieron establecer que el destino de 73% de los guatemaltecos era Estados Unidos y 27%, México, lo cual confirma la tendencia de emigración hacia Norteamérica. Se presume que por la cercanía con México, una persona puede ser expulsada de ese país en más de una ocasión el mismo día; al ser preguntados, 74% manifestó que era la primera vez y 26% afirmó que ha sido deportado en varias oportunidades.

Debido a los controles de las fuerzas de seguridad de México, 91% indicó que estuvo horas o pocos días en territorio mexicano, antes de ser interceptado. Al momento de la detención se identificaron con los siguientes documentos: 57% con cédula de vecindad, 17% con certificado de nacimiento, 7% con pasaporte y 24% respondió que utilizaron otros documentos tales como: pases locales, carné y, en algunos casos, documentos falsos, (credencial de elector mexicana).

³ Ibid, p. 9

⁴ Esta defensoría ha realizado monitoreos periódicos de esta población

Respecto de la autoridad que los detuvo, 96% mencionó a funcionarios migratorios de México y el resto, a autoridades policiales. El 23% recibió algún tipo de maltrato cuando lo aprehendieron: 21% indicó haber recibido maltrato físico, 45% verbal, 18% amenazas y 17% fue víctima de robo.

El Instituto Nacional de Migración de México inauguró la estación migratoria Siglo XXI, como un centro de aseguramiento modelo para México atención a personas migrantes interceptadas en tránsito por territorio mexicano con destino principal a Estados Unidos. Se construyó con una inversión federal de más de 82 millones de pesos y con capacidad para 970 personas en estancia temporal y 490 en pernocta. La infraestructura cuenta con dormitorios, salas de entrevista, consultorios médicos, área de niños, esparcimiento y comedores.

En una visita realizada por esta Defensoría en abril del 2007, se corroboró que las instalaciones son amplias y con una infraestructura moderna; comprende varios módulos para salvaguardar a las diferentes poblaciones. La seguridad, de la estación modelo dispone de circuito cerrado de cámaras en cada una de las áreas y la parte superior del módulo de hombres cuenta con una estructura metálica donde se ubican los guardias.

En entrevistas a los connacionales no se tuvo ninguna denuncia de malos tratos en la estación migratoria, pero comentaron sentirse en una prisión de máxima seguridad, debido al sistema de control. Las deportaciones pueden dar inicio a las ocho de la mañana y finalizar a las cinco de la tarde. Los costos de estos operativos son asumidos por las autoridades mexicanas.

Cada bus transporta entre 30 y 40 personas, la recepción de los migrantes guatemaltecos se realiza en un salón de 4 x 3 metros, de la delegación migratoria de El Carmen, San Marcos. El agente migratorio les hace una breve entrevista para confirmar los datos de identificación personal, y luego pueden retirarse de las instalaciones. Según información estadística de la Dirección General de Migración, a octubre de 2007, fueron deportadas 40,093 personas. Las deportaciones han disminuido en un 23% comparado con el mismo período del año anterior. El 75% de los guatemaltecos expulsados de México ingresan por la frontera El Carmen y el 25% por La Mesilla.

El consulado de Guatemala en Tapachula cuenta con poco personal para atender las necesidades de guatemaltecos.

Remesas familiares

Las remesas familiares de guatemaltecos residentes en los Estados Unidos, se han convertido en el principal soporte de la economía guatemalteca, representando el segundo renglón más grande en ingreso de divisas, únicamente superado por las exportaciones, en especial de productos no tradicionales¹. Según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones⁵ el volumen de las remesas enviadas a Guatemala en el 2007 es de US\$3,898,779,795; de los remitentes, 74.2% son hombres y 25.8% mujeres. En Guatemala hay 961,732 hogares que reciben remesas, 55% con jefatura masculina y 45%, femenina.

⁵ Organización Internacional para las Migraciones, Encuesta sobre remesas 2007, perspectiva de género, "Cuadernos de Trabajo sobre Migración" No. 24, Guatemala, 2007, págs 13 y 14.



Menores de edad interceptados en México

En el monitoreo de abril 2007 se entrevistó a menores de edad interceptados en territorio mexicano y repatriados al hogar del migrante, ubicado en Quetzaltenango Casa Nuestras Raíces, quienes manifestaron haber sido detenidos por autoridades de Migración y por integrantes de la Policía mexicana; algunos portaban su partida de nacimiento y eran originarios de San Marcos, Chiquimula, Guatemala, Sololá, Petén, Chimaltenango, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sacatepéquez. La DGM reporta que para octubre fueron deportados 1,582 varones y 487 niñas.

A decir de los jóvenes, la mayoría cursó la primaria; en menor cantidad, secundaria y ninguno, diversificado; muchos indicaron que era la primera vez que emigraban, viajando solos o acompañados de algún familiar. En el caso de la niñez y adolescencia migrante que “transita por la frontera Guatemala-México, por su condición de vulnerabilidad, principalmente cuando viajan solos, los riesgos y dificultades que enfrentan en el camino suelen ser mayores que las posibilidades de llegar a su destino.”⁶

Esta población está expuesta a múltiples riesgos: robos, asaltos, abusos, violencia sexual y, en algunos casos, son víctimas de explotación sexual comercial, especialmente en poblados adyacentes a las fronteras. La mayoría de niños, niñas y adolescentes que logran cruzarla emplean algún medio de locomoción no seguro: “Hay quienes utilizan otros medios de transporte, como furgones y camiones que acarrear cualquier tipo de producto agrícola o industrial, que cuentan con compartimientos especiales para los viajeros a cambio de sumas más o menos importantes de dinero.”⁷

Ningún menor reportó haber recibido maltrato o violencia en la estación migratoria de Tapachula; indicaron que las condiciones del lugar son buenas, a excepción de las camas de cemento. De acuerdo con la información recabada, se estima que el promedio de permanencia en los diversos centros de detención, incluyendo la estación migratoria, es de cinco días y les permiten comunicarse con su familia.

Víctimas del Tren de la muerte

En visita realizada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Frontera Sur, se informó haber deportado a personas que adquirieron la condición de discapacitadas al utilizar el *Tren de la muerte*, cuyo retorno ha sido coordinado con el Consulado de Guatemala; mientras tanto son atendidas en el hospital nacional de Tapachula. Al realizar la visita al albergue Jesús el Buen Pastor, se ubicó a 23 personas con discapacidad: la mayoría eran hondureños y una tercera parte, guatemaltecos. Las discapacidades son, principalmente, amputaciones y lesión medular por caídas.

En agosto, el tren de carga Chiapas-Mayab suspendió operaciones en el sur de México, supuestamente por daños en la vía férrea y el derrumbe de puentes ocasionado por el huracán *Stan*; esto provocó que miles de migrantes centroamericanos se quedaran varados en varios municipios de Chiapas y Tabasco, cercanos a la frontera con Guatemala. En esas localidades se incrementó la presencia de fuerzas militares, estatales y agentes de la Policía Federal Preventiva de México, cuyos efectivos han sido señalados de violadores de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos.

⁶ Procurador de los Derechos Humanos. Derribando muros, la realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México. Guatemala 2006. p. 53.
⁷ Ibid, p. 55

Migraciones hacia el Norte

Las principales ciudades de residencia de los guatemaltecos emigrados a Estados Unidos son: Los Ángeles, New York, Miami y Washington, entre otras⁸. El número de guatemaltecos residentes en dicho país asciende a 1.177,905 originarios principalmente de los departamentos de Guatemala, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Alta Verapaz; 72% corresponde a hombres y 28% a mujeres.

Entre los deportados, algunos fueron interceptados en la frontera, quienes regresan sin recursos y con deudas. Los migrantes corren muchos riesgos más que la propia deportación. En la ciudad de Conecticut, Estados Unidos, cinco guatemaltecos fueron asesinados; en uno de los casos está involucrado un policía federal.

Las estadísticas al 7 de noviembre señalan que 20,136 guatemaltecos han sido expulsados de Estados Unidos –1,003 menores–, de ellos 16,929 son hombres y 2,5003, mujeres. Las cifras se incrementaron 23% al compararlas con las del año anterior (2006).

De las entrevistas a deportados en la Fuerza Aérea Guatemalteca, 78% corresponde a hombres y 22% a mujeres, entre 18 y 30 años, cuya motivación para dejar Guatemala fue económica o por reunificación familiar. La mayoría trabajaba en labores agrícolas y provenían de todos los departamentos del país.⁹

Debido a la cantidad de personas guatemaltecas detenidas, el cónsul los entrevista por medio de un monitor y los documenta, sin apersonarse a los centros de detención; luego deben firmar obligatoriamente la orden de deportación, cuyo contenido desconocen por estar en inglés¹⁰.

Al ingresar a Guatemala, las autoridades migratorias revisan los listados de deportaciones, para constatar si tienen orden de captura doméstica. En caso negativo, llenan un formulario con sus datos para dejarlos salir. Generalmente los familiares ignoran el día en que serán deportados, porque los listados no se obtienen con suficiente tiempo.

El número de personas que ha muerto después de cruzar la frontera de México a Estados Unidos por el desierto de Arizona, entre enero y julio de 2007, es más alto que el del mismo periodo del año pasado; fueron reportados 155 cadáveres, en áreas cercanas a Tucson.¹¹ El 28 de junio, fracasó la reforma migratoria en el senado estadounidense y dejó en el limbo a millones de indocumentados que viven en Estados Unidos, por lo que el texto queda apartado del Congreso por tiempo indefinido, probablemente hasta el 2009.

Casos atendidos

La defensoría atendió 36 casos, de los cuales nueve fueron solicitudes de apoyo, para conocer la situación legal de indocumentados que han sido interceptados por autoridades migratorias de México o Estados Unidos, o bien se encuentran pendientes de juicio, acusados de algún delito, localizándolos a través de los consulados guatemaltecos. Asimismo, en seis ocasiones se requirió la

⁸ Organización Internacional para las Migraciones. Encuesta sobre remesas 2006, inversión en salud y educación. Guatemala.

⁹ Informe sobre Deportaciones de guatemaltecos procedentes de Estados Unidos vía aérea. Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante. Marzo de 2007.

¹⁰ De los guatemaltecos deportados solo el 34% hablaba o tenía alguna conocimiento del idioma inglés.

¹¹ Prensa Libre, “Mueren más migrantes en cruce de frontera”, Guatemala, 2 de agosto 2007. p44.



búsqueda de personas cuyas familias han tenido poca o ninguna información sobre su paradero; temían que hubieran muerto o padecieran de alguna enfermedad grave y no pudieran comunicarse. Se contó con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y medios de comunicación internacionales.

En cuatro casos las familias tuvieron conocimiento de que su pariente sufrió algún accidente o enfermó en el camino y fue llevado a un hospital por las autoridades consulares. También se confirmó el deceso de dos personas, encargándose del traslado de los restos el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otros casos se refieren a solicitudes diversas: orientaciones, violencia intrafamiliar en contra de una ciudadana guatemalteca en Alemania; acompañamiento al aeropuerto internacional La Aurora a ciudadana colombiana amenazada de muerte; mediación ante la DGM para la pronta deportación de ciudadanos peruanos, a quienes el juez había ordenado su expulsión; mediación ante las autoridades de Migración para la atención de solicitudes de personas cubanas que deseaban acceder al Estatuto de Refugiados, entre otros.

Eventos

Encuentro Regional sobre Migrantes 2007, convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

Del 7 al 9 de mayo, con la participación de aproximadamente 300 personas y con la presencia de los procuradores de Derechos Humanos de Centroamérica, representantes de organizaciones de migrantes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de Gobierno de los países invitados, medios de comunicación social, entre otros, se celebró el Encuentro Regional sobre Migrantes 2007. La Defensoría presentó la ponencia del tema *Deportaciones, Experiencia Guatemala*; asimismo tuvo a su cargo la metodología de las mesas de trabajo y apoyo logístico.

Organización de familiares de migrantes

Bajo esta línea de intervención se realizó un proceso de capacitación y sensibilización, a través de tres talleres en distintas zonas del municipio de Mixco, para promover la organización de estos grupos e impulsar acciones y proyectos de beneficio propio y de los familiares que viven en otro país.

Talleres de capacitación para el abordaje del tema trata de personas

El 26 de junio en coordinación con el programa Contra la trata, de la Asociación de Salud Integral, se realizó el primer taller de capacitación Derechos humanos y trata de personas, con el objetivo de brindar a diferentes unidades de la institución conocimientos necesarios para la detección, atención inmediata y seguimiento de casos y denuncias dentro de las poblaciones atendidas, así como la elaboración de la ruta crítica. Participaron 40 funcionarios de la PDH. En seguimiento de este proceso, el 28 de agosto se efectuó un taller con el objetivo de promover la integración del tema dentro de las líneas de atención de las diferentes Defensorías y un abordaje integral en la institución.

Conmemoración de la Semana del migrante

Del 3 al 7 de septiembre se presentó una exposición de fotografías y el documental *“Emigrantes: con muchos sueños por cumplir”*, producido por la Unidad de Radio y Televisión de la PDH¹².

¹² Esta unidad fue premiada en la categoría de mejor documental, con “El Archivo” décimo festival de cine y video en Centroamérica, realizado del 22 al 29 de noviembre de 2007

Posteriormente el video fue transmitido en el programa “A Fondo”, de Guatevisión, y presentado y entregado a familiares de migrantes, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, a todas las auxiliaturas departamentales, regionales y móviles, para su reproducción.

Encuentro nacional con auxiliares departamentales, regionales, municipales y móviles de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Con el apoyo de la coordinadora de Auxiliaturas y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), Se efectuó la primera fase, el 8 de octubre, El encuentro nacional con auxiliares departamentales, regionales, municipales y móviles de la PDH, con la participación de 70 personas entre auxiliares y oficiales de Procuración Jurídica, mediante el cual se caracterizaron las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito, se analizaron instrumentos internacionales, se presentó el informe sobre abusos y extorsiones a migrantes realizado por esta Defensoría y, por último, se analizaron casos o denuncias recibidas.

Seminarios internacionales

El 22 y 23 de octubre en Villahermosa, Tabasco, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México invitó a participar en el seminario “*El fenómeno migratorio y los derechos humanos en la Frontera Sur de México*” con el objetivo de generar una discusión integral acerca de los impactos ocasionados por los flujos migratorios de indocumentados en esa región, desde una perspectiva de derechos humanos a fin de formular propuestas para una política migratoria adecuada y eficaz, un marco jurídico eficiente y respetuoso de los derechos humanos en un marco institucional acorde con las necesidades actuales.

El 15 de noviembre se participó en el foro de discusión *niñez migrante, trata y explotación infantil*, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México Distrito Federal, con el objetivo de socializar información sobre el fenómeno de la trata y explotación de niños y niñas migrantes en México, Estados Unidos y Centroamérica, para posicionarlo en la agenda de prioridades del Estado mexicano, y así construir políticas públicas en la materia.

Monitoreos

Supervisión a las deportaciones por la vía aérea

En nueve monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca, se observaron los procedimientos de recepción de los guatemaltecos deportados de Estados Unidos; también se supervisó el actuar del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Policía Nacional Civil y la Procuraduría General de la Nación. Hubo avances positivos en el proceso de recepción de los connacionales, con el involucramiento de las instituciones ya señaladas, integrando al proceso la presencia de una unidad móvil del Banrural para realizar transacciones de cambio de moneda y apoyo en la compra del pasaje por la OIM.

Supervisión de las deportaciones terrestres

Monitoreos a la recepción de los guatemaltecos deportados desde México, en la frontera Guatemala-México, en El Carmen, San Marcos, y a la DGM. También se visitaron las instalaciones de la Casa del Migrante, Casa de la Mujer y Consulado de México, en Tecún Umán, San Marcos. Del lado mexicano, en Tapachula, se visitó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los albergues Belén, Temporal para Menores Migrantes, Jesús El Buen Pastor del Pobre y del Migrante, y el Consulado de Guatemala.



Deportaciones terrestres de menores de edad

Se efectuó monitoreo a la frontera El Carmen sobre la recepción de personas menores edad desde México, que tienen acompañamiento del Cónsul de Guatemala en Tapachula, quien entrega a los niños, niñas y adolescentes menores en la frontera a la Secretaría de Bienestar Social y luego son trasladados al albergue Casa Nuestras Raíces, en la ciudad de Quetzaltenango.

Albergue de Migración

Los migrantes de otras nacionalidades interceptados en territorio guatemalteco son asegurados en el albergue de la Dirección General de Migración, zona 9. La Defensoría realizó durante el presente año diez monitoreos; en dicho proceso no se pudo verificar cambios positivos en las instalaciones y la atención. Como resultado de los monitoreos se redactaron informes con conclusiones y recomendaciones a las diferentes instituciones del Estado. Posteriormente fueron socializados a instancias estatales, organizaciones de sociedad civil, auxiliaturas departamentales, medios de comunicación, eventos nacionales e internacionales, entre otros.

Proyecciones 2008

- **Migración internacional:** brindar información sobre los derechos humanos de la población migrante, mediante material educativo, e incidir ante las instituciones competentes en los procesos de deportación y recepción en el respeto de los derechos humanos de la población migrante.
- **Migrantes extranjeros en Guatemala:** recopilar información de la población extranjera asentada en el país, para incidir sobre procedimientos y mecanismos de protección de sus derechos humanos.
- **Organización de familiares de migrantes:** continuar con el proceso para promover la organización de familiares de migrantes en el municipio de Mixco, e impulsar acciones concretas en beneficio propio y de sus familiares residentes en otros países
- **Trata de personas:** abordar este fenómeno que afecta a la población migrante en Guatemala y guatemaltecos en otros países, para incidir en la protección de sus derechos humanos.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Fue creada por Acuerdo de Secretaría General 47-2003, el 2 de junio del año 2003 y responde a la necesidad de abordar las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de la educación y promoción, así como la continua supervisión administrativa de los servicios públicos destinados a garantizar el pleno ejercicio y la incidencia política y social.

El reglamento correspondiente establece como funciones de la Defensoría:

- Definir las políticas y estrategias generales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en relación a las personas con discapacidad. Ello significa estar al tanto de la legislación nacional, regional e internacional que le afecta directa o indirectamente.
- Elaborar un análisis de coyuntura como base para establecer su política general, objetivos, metas y actividades de sus planes de trabajo, sean éstos mensuales, trimestrales o anuales.
- Diagnosticar periódicamente el estado de la coyuntura en la materia para sugerir al Procurador de los Derechos Humanos los pasos a seguir cuando se comprueben hechos lesivos a los intereses de esta población.
- Determinar una política de mediación en conflictos que surjan entre las autoridades que deben velar por los derechos humanos de las personas con discapacidad y los afectados directos.
- Elaborar un plan de visitas a grupos de personas con discapacidad para observar sus condiciones de vida y chequear las políticas gubernamentales que se aplican.
- Preparar insumos en materia de educación y promoción de los derechos de las personas con discapacidad dirigidos a la población en general, en coordinación con la Dirección de Educación.
- Realizar cualquier actividad cuyos objetivos sean la sensibilización de la población a fin de lograr el respeto de los intereses y derechos de este colectivo.
- Ante la vulneración de los derechos de este grupo que amerite la apertura de expedientes, la Defensoría tendrá la obligación de remitir nota o documentos al Área de Derechos Específicos del Departamento de Procuración, sin perjuicio de la denuncia a instancia de parte al cual se le dará trámite de manera normal.
- La ejecución de los planes, proyectos y programas educativos deberá ser canalizada mediante el área que corresponda dentro del Departamento de Educación y Promoción.
- Mantener una base de datos y sistematización analítica de la situación en base a los casos manejados.

Población meta

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad¹, en su artículo 3, define: “Se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona.”

La Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad, en su Artículo I párrafo 1, refiere: “El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.”

¹ Decreto Legislativo 135-96 del Congreso de la República.



La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, cita en uno de los párrafos del preámbulo: *“e) Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,...”*, y en el artículo 1, el propósito: *“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”*

Las dos primeras definiciones están vigentes en el Estado de Guatemala, y la tercera, en el tratado internacional en proceso de ser ratificado. Si bien se evidencia que no hay un acuerdo generalizado acerca de la definición de discapacidad y de quiénes son incluidos en este concepto, sí hay un consenso o tendencia a relacionar los efectos negativos que pueden tener las diversas barreras y el entorno. En otras palabras, es la consecuencia negativa cuando una persona con alguna deficiencia se ve limitada de realizar cualquier actividad en igualdad de condiciones con las demás.

Caracterización de las personas con discapacidad

Una de las debilidades principales para realizar una caracterización de las personas con discapacidad en Guatemala es la escasez de información confiable y actualizada. Los últimos esfuerzos institucionales que se han llevado a cabo para determinar la situación de las personas con discapacidad fueron realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación (2002), y la I Encuesta Nacional sobre Personas con Discapacidad (ENDIS 2005).

En el 6.2% de hogares reside al menos una persona con discapacidad, aunque no se publican mayores datos de las características y condiciones en que viven.² Los resultados de la ENDIS 2005³ brindan mayor información de las distintas discapacidades de la población y sus causas, así como sus características socioeconómicas. Vale la pena destacar que hay más hombres (51,7%) que mujeres (48,3%) con discapacidad, porcentaje que difiere de la población total⁴. La mayor parte de estas personas reside en el área rural (51,6%) y en la urbana hay 48.4%; el 34.8% se autodefine como indígena y 65,2% como no indígena, que contrastan específicamente con los datos de la población total, donde el porcentaje de población indígena es mayor.

Las discapacidades identificadas en la encuesta se distribuyen de la siguiente manera: mental 18,2%; visual 30,5%; auditiva 19,1%; habla 6,4%; y físicas 25,9%. Entre las causas declaradas se mencionan: discapacidades congénitas 27%; enfermedad 34%; edad 5%; accidente 29%; y otras causas 5%.

Al comparar estas últimas cifras con los datos de pertenencia étnica, tomando en cuenta que los índices de pobreza y pobreza extrema, así como de ruralidad, son mayores entre la población indígena, se supondría que la prevalencia de la discapacidad sería superiores en este segmento. Los datos por sexo son cuestionables, si se considera que las mujeres, por su condición de género, son objeto de exclusión y tienen menor acceso a una buena nutrición, así como a los servicios de salud, y limitadas oportunidades de educación y empleo remunerado. La cantidad de mujeres es mayor que la de los hombres, relación que se invierte en los resultados de esta encuesta⁵.

² Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación. Guatemala, noviembre 2002.

³ Instituto Nacional de Estadística. I Encuesta Nacional sobre Personas con Discapacidad. Guatemala, diciembre 2005.

⁴ Donde la población femenina (51.2%) supera ligeramente a la masculina (48.8%), respectivamente, por efecto de la mortalidad y la migración.

⁵ Probablemente, por factores culturales, en la aplicación de la Encuesta hay mayor omisión de mujeres que de hombres.

El anterior examen nos obliga a cuestionar la metodología utilizada para recolectar información, debido principalmente a prejuicios sociales y culturales que persisten todavía entre la población guatemalteca, los cuales pueden influir en el subregistro, aspecto que aumenta los márgenes de error. Adicionalmente, si se comparan los resultados de la ENDIS 2005 con las cifras de la Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas y otros organismos internacionales que calculan la población con discapacidad en un 10% del total, se infiere que es necesario afinar los instrumentos y metodología a aplicar, si se desea obtener datos más confiables de las personas con discapacidad, tanto cuantitativa como cualitativamente.⁶

Mecanismos de protección

Legislación nacional

- Constitución Política de la República
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo 135-96
- Política Nacional en Discapacidad, Acuerdo Gubernativo 91-2007
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Legislativo 27-2003
- Política y Normativa de Educación para Personas con Necesidades Educativas Especiales, Acuerdo del Ministerio de Educación 830-2003.

Instrumentos internacionales

- Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas Inválidas (sic) de 1983
- Recomendación 168, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas (sic)
- Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (1993).
- Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad, OEA 1999.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU 2006.
- Declaración del Decenio Americano 2006-2016: Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, de la OEA.

La Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad, de la Organización de Estados Americanos (OEA) convocó a la primera reunión del Comité de Vigilancia de dicho tratado internacional. El Estado de Guatemala no pudo integrarlo en su reunión inicial, pero se ha sumado posteriormente al trabajo.

Se considera un logro del movimiento internacional de las personas con discapacidad, la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Estado de Guatemala se hizo signatario del tratado en el acto de apertura de firmas el 30 de marzo, y actualmente se encuentra en la etapa de consultas al Ejecutivo para su proceso de ratificación. Con este hecho el Estado demuestra voluntad por mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.

⁶ Se propondrá al INE, aplicar la metodología derivada de la Convención Internacional de Derechos de las personas con Discapacidad (2006) en la próxima Encuesta.



Acceso a servicios especializados de salud

Según la ENDIS 2005, el 78% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada actualmente, principalmente por la falta de dinero (66%), y el restante 34% reportó como causas la carencia o el desconocimiento de la existencia de estos servicios en la localidad, y la falta de motivación personal o de apoyo familiar. Estos datos describen una grave situación en el goce del derecho a la salud de las personas con discapacidad; el hecho que dos terceras partes no accedan a estos servicios debido a la falta de dinero, evidencia la desatención del Estado hacia las necesidades de esta población; considerando que la mayor parte de las personas con discapacidad no realizan actividades laborales que generen ingresos, tampoco se puede asumir que el sector privado les brinde dicha atención. Esta violación por omisión está respaldada por las denuncias sobre la ausencia de personal especializado y de apoyos auxiliares para atender la discapacidad particular de cada persona.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) impulsa la organización comunitaria para hacer efectiva la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y formar un modelo de atención a la discapacidad en el área rural.⁷ No hay una medición del impacto de estas estrategias.

Acceso a la educación

Las personas con discapacidad (ENDIS 2005) tienen bajo nivel educativo: 50.3% del total es analfabeta, 5 de cada 10 no tiene ningún nivel educativo; apenas 4 de cada 10 han cursado algún grado de educación primaria. En cuanto a educación secundaria y superior, la relación es de 1 a 10.⁸ Aunque hay programas de educación especial, tanto en el Ministerio de Educación como en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, éstos son escasos y están concentrados en la capital, mientras la mayoría de personas con discapacidad reside en el área rural.

El sector privado ejecuta programas de educación especial, entre ellos en la Fundación pro Bienestar del Minusválido (FUNDABIEM), el Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala, el Instituto Neurológico de Guatemala, la Fundación Educativa del Sur y en el Colegio Kipling.⁹

Destacan los esfuerzos de instancias no gubernamentales que impulsan la educación especial en el interior de la República, como la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED), la Federación Guatemalteca de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad (FEDEPAGUA), la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral (EDECRI) y el proyecto de escuelas de educación especial “Nuevo Día”, que se inició en 1982, en cuatro departamentos de la república, incluida el área metropolitana.

Empleo

No hay políticas dirigidas a la capacitación y formación para el trabajo. El Código de Trabajo y la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad carecen de disposiciones para proteger y promover los derechos laborales de las personas con discapacidad.

⁷ Política Nacional en Discapacidad, Acuerdo Gubernativo 91-2007.

⁸ ENDIS- 2005. op. cit.

⁹ Política Nacional en Discapacidad.

Según la Política Nacional en Discapacidad, la sociedad guatemalteca en general y las personas responsables de emplear a los y las trabajadoras desconocen los medios necesarios para que las personas con discapacidad puedan desempeñar una tarea laboral, en igualdad de condiciones. Tales medios incluyen la accesibilidad al espacio físico, tecnologías de apoyo como las computadoras adaptadas, los formatos alternativos de información y comunicación tales como el Braille y el lenguaje de señas, entre otros.

La inexistencia de cifras confiables acerca de la cantidad de personas con discapacidad que realizan una actividad productiva limita la profundidad del análisis sobre el efecto de los anteriores aspectos en la situación de empleo de esta población. Se puede deducir que sus oportunidades de un empleo digno son mínimas o nulas.

Accesibilidad al espacio físico y medios de transporte

Este es el aspecto más visible y necesario para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos plenamente. La presencia de barreras arquitectónicas y en el transporte impiden que las personas con discapacidad y movilidad reducida –incluyendo adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con baja estatura– puedan desplazarse para desarrollar sus actividades cotidianas. Por ello, se hace énfasis constantemente en eliminar estas dificultades, así como cambiar los paradigmas de diseño y construcción.

En ese sentido, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha creado un área específica dedicada al desarrollo e investigación de esta corriente, que actualmente revisa todos los cursos, para incorporar la accesibilidad y el diseño universal al contenido. De igual manera, hace un estudio de los planos de infraestructura del campus central universitario para proponer adecuaciones al espacio físico.

Acceso al voto

Si bien no hay datos oficiales, la observación efectuada en los centros de votación en las pasadas elecciones generales, demuestra que la accesibilidad no fue un tema de consideración para el proceso electoral.¹⁰ Muchas personas con discapacidad física y movilidad reducida reportaron haberse enfrentado a barreras arquitectónicas en los centros de votación y sus alrededores. Pese a que la actualización de datos fue de mucho beneficio para la población con problemas de movilidad¹¹, aún hubo quienes requirieron del transporte público para trasladarse, teniendo que sortear obstáculos. Estas limitaciones también fueron motivo para que muchas personas con discapacidad se abstuvieran de asistir a ejercer el sufragio.

El derecho al voto de las personas con discapacidad visual también se vio afectado. La PDH recibió denuncias donde se informaba que las boletas en sistema Braille no garantizaban el secreto del voto ni la exactitud en el sufragio, lo cual podría provocar su anulación, y la poca voluntad de las autoridades del Tribunal Supremo Electoral para superar estas deficiencias.

¹⁰ Guatemala llevó a cabo elecciones generales el 9 de noviembre de 2003; CONADI, a través de su Comisión de Participación Ciudadana, mantuvo un diálogo permanente con las autoridades del Tribunal Supremo Electoral sobre las condiciones de accesibilidad física que debían presentar los centros de votación para permitir la participación de las personas con discapacidad en los comicios. Si bien se llegó a un acuerdo para garantizar las condiciones mínimas de accesibilidad para las personas con discapacidad, la experiencia de ese día demuestra que el acuerdo no se cumplió.

¹¹ Siendo éste un mecanismo para acercar el voto a los hogares, y promover la participación.



Los avances para que las personas con discapacidad puedan ejercer su ciudadanía plena, dependen de la voluntad política de las instituciones. Todavía hay vacíos legales que limitan seriamente el ejercicio de sus derechos; la Ley Electoral y de Partidos Políticos no contempla ninguna protección para asegurar sus derechos políticos.

Incidencia

- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI): la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad define en su artículo 23, la integración del Consejo como un ente colegiado compuesto por delegados de siete instituciones públicas, entre ellas la PDH, e igual número de representantes de la sociedad civil. La participación de la Defensoría en este Consejo es como observadora, con voz pero sin voto.
- Desde su calidad de observador del CONADI, la Defensoría de Personas con Discapacidad ha coordinado con esta instancia diferentes esfuerzos de incidencia hacia distintas autoridades. Se destaca que con el apoyo de la Unidad de Asesores Jurídicos de la PDH, la Defensoría tuvo incidencia para la publicación y entrada en vigor del Reglamento del Decreto Legislativo 135-96.
- Mesa de trabajo para coordinar atención a víctimas de minas antipersonales: a once años de la firma de los Acuerdos de Paz, la mayoría de las víctimas civiles del conflicto armado no han sido atendidas. Por iniciativa de la viceministra de Relaciones Exteriores, se integró un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de la Defensa, el Comité Internacional de la Cruz Roja en Guatemala y la PDH.

A través de sondeos con las organizaciones de personas con discapacidad, se estima que entre 350 y 400 personas han sido víctimas de minas antipersonales en Guatemala. La mesa acordó con dichas organizaciones, realizar un diagnóstico para identificar a las víctimas y las necesidades de rehabilitación, dotación de ayudas técnicas, y reinserción sociolaboral. Una vez se conozcan los resultados del estudio, se deberá brindar estos servicios.

El proceso para lograr la accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte continúa siendo una de las áreas de incidencia más importantes¹². Por ello, se le da seguimiento al proceso judicial iniciado por las organizaciones de personas con discapacidad en agosto de 2006, (amparo en contra de las autoridades ediles de la ciudad de Guatemala). En septiembre del 2007, la Corte de Constitucionalidad ratificó el amparo, ordenando a la Municipalidad de Guatemala la inmediata adecuación de todo el sistema de Transmetro e incorporar las normas de accesibilidad. La orden se hace extensiva a todas las unidades del transporte tradicional o “camionetas”, así como normar los reglamentos para que los prestadores de los servicios de transporte público también las adopten.

Para facilitar la coordinación de los distintos actores que intervienen en el diseño, planificación y construcción, la Defensoría de las Personas con Discapacidad organizó un foro sobre el tema, cuyo objetivo fue establecer el compromiso de los participantes para:

1. Promover el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 135-96, Ley de atención a las personas con discapacidad, en particular el Capítulo VII sobre accesibilidad al espacio físico y a los medios de transporte; asimismo, promover la urgente aprobación del reglamento.

¹² Refiérase a la sección de Accesibilidad al Espacio Físico y Medios de Transporte en la Situación de los Derechos Humanos.

2. Promover la revisión y reforma, de la normativa existente relativa a diseño y construcción para incorporar las pautas de accesibilidad y diseño universal en la planificación urbana, los códigos y reglamentos de construcción, incluyendo las sanciones; siendo necesario adecuar un plan de implementación con plazos temporales consensuados, iniciando desde la promoción e incentivación de estas prácticas, hasta su obligatoriedad.
3. Promover la revisión y reforma de reglamentos municipales con el fin de crear mecanismos efectivos para el monitoreo y verificación del cumplimiento de normas de accesibilidad en la planificación urbana, diseño y construcción de edificaciones y espacios públicos, adecuado a un plan de implementación con plazos temporales consensuados.
4. Promover la reforma de la reglamentación de tránsito, para asegurar, progresivamente, que se incluyan normas de accesibilidad en la prestación de los servicios de transporte público, incluyendo sanciones, y disponer de opciones alternativas de accesibilidad y transporte mientras dure dicho proceso.
5. Promover la incorporación del diseño universal y la accesibilidad dentro de los planes de las carreras universitarias de ingeniería, arquitectura y otras relacionadas con el diseño, construcción y desarrollo urbano.
6. Promover la adecuación progresiva de la infraestructura de las instituciones, organizaciones y empresas, sobre todo aquellas que prestan servicios públicos, para garantizar la accesibilidad y uso por parte de las personas con discapacidad, adecuado a un plan de implementación con plazos temporales consensuados y basados en incentivos para establecimientos del sector privado y en compromisos para instalaciones del sector público.
7. Promover el diseño universal y las normas de accesibilidad a través de actividades de sensibilización e información de todo tipo, dirigidos a la sociedad en general, pero específicamente a los agremiados en cámaras empresariales y colegios profesionales relacionados con el diseño, construcción y desarrollo urbano.
8. Promover la pronta aprobación de la iniciativa de ley de accesibilidad, actualmente pendiente de su tercera lectura por el Congreso de la República.

De estos puntos, la Defensoría ha verificado el cumplimiento y seguimiento a los incisos 5 y 7 por parte de las autoridades respectivas. A este foro asistieron y firmaron el acuerdo, representantes de la Municipalidad de Guatemala, las Facultades de Arquitectura e Ingeniería de la USAC, los colegios profesionales de Arquitectos e Ingenieros, la Universidad Rafael Landívar, el CONADI, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la USAC, y representantes de la sociedad civil.

Se continuó el proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, suscrito por el Estado de Guatemala el 30 de marzo de 2007. El tratado internacional se encuentra todavía en proceso de consulta en las instituciones del Organismo Ejecutivo, para que el Presidente de la República todavía la presente como iniciativa ante el Congreso y sea ratificada.



La Defensoría de las Personas con Discapacidad ha dado seguimiento a dicho proceso, sobre todo en la promoción y divulgación de los contenidos, planteándose un verdadero cambio de paradigmas hacia las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos. En coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Dirección de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), se ha integrado un grupo de trabajo que analiza la legislación nacional. Este análisis pretende detectar las disposiciones que requieran ser reformadas o derogadas una vez la Convención haya sido ratificada por Guatemala, pero también proponer un proyecto de ley que dé operatividad al tratado internacional cuando éste entre en vigor.

Educación y promoción

Se organizaron talleres sobre derechos humanos de las personas con discapacidad y la Convención Internacional en coordinación con la Dirección de Educación, la Coordinación de Auxiliaturas y el CONADI para socializar los contenidos del convenio de los derechos de las personas con discapacidad. La Defensoría condujo cinco talleres, dos en la capital y tres en las regiones de suroccidente, oriente y Petén. Se contó con la participación de las autoridades locales, el Ministerio de Educación, Organismo Judicial y miembros de las organizaciones de la sociedad civil. También se desarrollaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a miembros del personal de Fiscalías, Atención a la Víctima y Trabajo Social del Ministerio Público acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y el marco legal nacional e internacional de protección de dichos derechos.
- Taller sobre principios fundamentales de accesibilidad, diseño universal y vida independiente. Como parte del fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad y del seguimiento al proceso de incidencia hacia las autoridades en los temas de accesibilidad y diseño universal, a representantes de la sociedad civil y a miembros del CONADI.
- Tres talleres sobre los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en el uso de los auxiliares de apoyo y los animales de asistencia. Se trabajó con directores de área, jefes de estación, personal de atención a clientes, pilotos y tripulación de la aerolínea TACA.
- En coordinación con la Dirección de Educación, se participó en paneles y foros en los distintos diplomados que dirige esa unidad de la PDH; se colaboró en seminarios organizados por las Defensorías de la Niñez y Juventud y la del Trabajador; además en seminarios internacionales celebrados en Antigua Guatemala, Managua (Nicaragua) y Santo Domingo (República Dominicana).

Monitoreos

- Monitoreo en la frontera con México para verificar situación de personas con discapacidad, víctimas de accidentes en el proceso de emigración. En abril se realizó un monitoreo conjuntamente con las Defensorías del Migrante y de la Niñez y Juventud, para observar los procesos de deportación de los connacionales desde la frontera de El Carmen, San Marcos. El interés de esta Defensoría se centró en la situación de las personas que en su proceso de emigración, adquieren alguna discapacidad a causa de accidentes en el trayecto del “Tren de la

Muerte” y otros incidentes. En reuniones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y el Cónsul de Guatemala en Tapachula, se planteó la necesidad de establecer algún mecanismo de protección para que garantice la deportación en condiciones seguras y la posibilidad de atención médica y rehabilitación inmediatamente a su retorno a Guatemala. Referente al proceso de deportación y retorno a su lugar de origen, el Cónsul de Guatemala informó que verifica personalmente cada uno de los traslados para asegurar que se realicen en forma digna y tomando en cuenta sus necesidades. Se le da a estos temas seguimiento, en coordinación con el Viceministerio de Relaciones Exteriores.

- Monitoreo al Hospital Nacional de Salud Mental. Las personas con discapacidad sufren mayor exclusión en todos los aspectos de la vida social, entre ellas, las personas con discapacidades mentales son quizá las más discriminadas y estigmatizadas, actitud que se refleja en la poca atención que el Estado guatemalteco les brinda. Prueba de ello es el Hospital Nacional de Salud Mental, único de su tipo en toda la República, se encuentra en una condición de abandono y escasez de personal y recursos, pues el presupuesto asignado es el menor de toda la red hospitalaria, y no está en proporción con la cantidad de personas que atiende.

El monitoreo se realizó en coordinación con la Defensoría de Medio Ambiente y Consumidor, la Unidad de Investigaciones y la Coordinación de Defensorías, con la participación y apoyo de las Defensorías del Debido Proceso y del Recluso, del Migrante y Población Desarraigada, de la Mujer, Pueblos Indígenas, Niñez y Juventud, y del Trabajador. Se verificó la atención a los pacientes de la consulta externa a través de una encuesta aplicada a las personas que acudieron ese día; asimismo, se efectuó una inspección de las instalaciones del abastecimiento de medicamentos, alimentación y otros insumos necesarios para el funcionamiento del hospital.

Algunos de los hallazgos más importantes son:

- La cantidad de pacientes atendidos en el Hospital Nacional de Salud Mental supera significativamente la capacidad instalada. Los y las pacientes se encuentran hacinados en los pabellones, y hay saturación en la consulta externa, por lo que la Dirección decidió el escalonamiento de horarios.
- El presupuesto para el mantenimiento del hospital es insuficiente. Las instalaciones y equipamiento se encuentran abandonadas y deterioradas; hay escasez de equipo para las terapias, ropa para uso hospitalario, artículos de limpieza e higiene personal.
- La presencia de los custodios a cargo de internos con medidas de seguridad representa un riesgo para los y las demás pacientes, así como para el personal y visitas, ya que los agentes de la PNC portan armas de fuego dentro de las instalaciones del nosocomio¹³, violando así una normativa fundamental.
- La atención médica es deficiente, debido a que los y las pacientes no son sujetos del consentimiento libre e informado; la mayoría ignora el diagnóstico y no tienen claridad acerca de su padecimiento ni del tratamiento.

¹³ A pesar de tener la obligación de dejarlas al entrar a las instalaciones, según disposiciones internas.



Procuración

Los casos de Procuración atendidos en esta Defensoría suman 31. Los tipos de violación fueron por abandono, denegación de pensión del IVS por el IGSS, violación de derechos laborales, violación al derecho de participación en organizaciones civiles, falta de acceso a la educación, denegación del derecho a la seguridad social y violencia intrafamiliar. Las personas atendidas incluyeron no sólo a las víctimas de la violación, sino a familiares y organizaciones civiles. Las formas de intervención en estos casos fueron orientación y mediaciones; se remitieron a otras instancias como el Ministerio Público o al Ministerio de Educación, acompañamientos, y la coordinación con otras áreas de Procuración de la PDH.

Conclusiones

- En un plano general, la situación de las personas con discapacidad no ha mejorado sensiblemente durante el 2007.
- La escasez de información estadística y científica acerca de la situación de los derechos humanos y condiciones de vida de las personas con discapacidad evidencian la ausencia de políticas generales de desarrollo, contribuyendo a su exclusión, al no haber programas específicos que coadyuven a superar las graves deficiencias de su atención de esta población.
- En el plano formal, se han tenido avances con la aprobación a través del Acuerdo Gubernativo 91-2007 de una Política Nacional en Discapacidad, como un esfuerzo coordinado del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Paralelamente, fue desarrollado un plan de acción de diez años que la operativiza.
- Pese a los avances mencionados en el inciso anterior, el resto de las normas que integran el marco legal nacional no ha sido modificado. El Decreto Legislativo 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad no contempla mecanismos de exigibilidad ni sanciones por incumplimiento.
- En el ámbito judicial se reafirmó la orden a la Municipalidad de Guatemala para mejorar las condiciones de accesibilidad del Transmetro y del transporte urbano tradicional y regular, adecuando los servicios; además reformar los reglamentos correspondientes que incorporen las normas de accesibilidad como condición obligatoria. Sin embargo, aún no hay modificaciones, a pesar de que se han fijado plazos.
- El Estado no ha asignado los recursos necesarios para la atención digna y de calidad a las personas con discapacidades mentales. La situación del Hospital Nacional de Salud Mental continúa siendo deficiente, su cobertura mínima y los tratamientos obsoletos, sin respeto a las diferencias étnicas y con efectos secundarios negativos.
- En la esfera internacional, el Estado de Guatemala es signataria de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que demuestra la voluntad por mejorar los mecanismos de protección de los derechos de esta población. Actualmente se encuentra pendiente para su ratificación y adecuar la legislación nacional.

Recomendaciones

- Que se dé ejecución inmediata a la Política Nacional en Discapacidad y a su plan estratégico, con metas temporales concretas que mejoren las condiciones de vida e incorporen a las personas con discapacidad a las políticas de desarrollo social y económico.
- Acatar las recomendaciones de las entidades internacionales para que los organismos especializados actualicen la información estadística de la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Que sean aprobadas las reformas al Decreto Legislativo 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que mejore su aplicación y se defina claramente el rol del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), e impulsar y promocionar las políticas de desarrollo para las personas con discapacidad.
- Que se apruebe de inmediato la iniciativa de la Ley de Accesibilidad, actualmente detenida en su tercera lectura en el Congreso de la República.
- Que se reforme la Ley Electoral y de Partidos Políticos para incorporar disposiciones específicas que protejan y garanticen el derecho al voto de las personas con discapacidad, así como el acceso y las oportunidades para su participación política.
- Promover el fortalecimiento de los programas e instituciones del Estado con el objeto de garantizar a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de sus derechos a la salud, educación, empleo, seguridad social, transporte, vivienda y otros. De manera fundamental, se deben asignar mayores recursos a los programas de atención especializada, como el Hospital Nacional de Salud Mental, el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación, el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Trabajo.
- Que las autoridades de la Municipalidad de Guatemala den cumplimiento inmediato a la sentencia dictada por la Sala Tercera de Apelaciones en relación a la adecuación del transporte público para que éste sea accesible a las personas con discapacidad y con movilidad reducida, así como a reformar los reglamentos correspondientes para que la accesibilidad sea obligatoria por parte de los prestadores de estos servicios.
- Que el Estado de Guatemala participe y dé seguimiento en el Comité de vigilancia a la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las personas con discapacidad.
- Que el Estado de Guatemala agilice el proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que promueva la adecuación necesaria de la legislación nacional de acuerdo con los contenidos del tratado.



Defensoría de Pueblos Indígenas

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Falta de consulta a comunidades de los pueblos indígenas por proyectos de explotación de recursos naturales	Tres precongresos, uno en Alta Verapaz, uno en Sololá y otro en Totonicapán
	El I Congreso Guatemalteco sobre formas propias de consulta de los pueblos indígenas
	Sistematización y socialización de resultados
	Dos iniciativas de ley
Falta de comprensión del Derecho Indígena	Ubicación de actores que impulsan este tema
	Reuniones de análisis
	Sistematización de resultados
	Se hacen sugerencias a cuatro de los actores identificados y se incluyen nuevos aspectos en su enfoque de análisis
Limitado alcance institucional en algunas zonas indígenas	Identificación de municipios más lejanos en seis departamentos: Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Chimaltenango y Quetzaltenango
	Identificación de líderes indígenas de los lugares más lejanos
	Conformación de 8 redes en estos municipios
Insuficiencia de monitoreos en áreas de importancia institucional	Supervisión de dos centros educativos: ENRO Totonicapán (permite el uso del traje indígena)
	ENRO Sololá (recibe apoyo de FONAPAZ para reparar el grave deterioro)
	Sondeo de opinión en 13 aldeas de San Juan Sacatepéquez, 18 de febrero del 2007, sobre derecho a la consulta e información relacionada con proyecto de minería de roca para cemento
Falta de material educativo para la promoción de derechos indígenas	Monitoreo multitemático (ambiente, adulto mayor, niñez, laboral etc.) en el Hospital de Salud Mental, Ciudad Guatemala, 19 de julio de 2007
	Treinta mil cartillas de derechos indígenas impresos
	Dos mil afiches del calendario maya publicados
	Cuatro mil afiches para dar a conocer el derecho colectivo y el derecho a la identidad de las mujeres indígenas

Durante el 2007, se realizaron distintas actividades que permitieron la proyección y la institucionalización paulatina del trabajo relacionado con pueblos indígenas.

La Defensoría de Pueblos Indígenas tiene especial intervención en los asuntos de derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas, tales como la proscripción de la discriminación racial, derecho a la consulta, derecho al sistema propio de justicia, identidad y derechos culturales. La Defensoría cuenta con seis modalidades de atención, o áreas de intervención:

- Intervención en los procesos educativos con énfasis en temas indígenas.
- Apoyo a los procesos de procuración de casos relacionados con derechos específicos de pueblos indígenas.



- c) Mediación, orientación, verificación, prevención y acompañamiento en aquellos casos relacionados con pueblos indígenas y hechos cometidos por personas e instituciones particulares.
- d) Comunicación e interacción permanente con organizaciones de los pueblos indígenas.
- e) Incidencia en la definición de distintas políticas y acciones en atención a los pueblos indígenas.
- f) Investigación de situaciones particulares relevantes y atinentes a la vida de los pueblos indígenas.

Situación

En Guatemala, el racismo y la discriminación han costado al país millones de quetzales; una persona indígena al ser discriminada en el campo laboral, deja de percibir Q4,263.87 anuales (US\$561). El impacto de la discriminación en el ingreso de los habitantes indígenas económicamente activos tiene un costo total para el país de Q6,339.1 millones (\$834.1 millones) que representó para el 2003 el equivalente a 3.3% del Producto Interno Bruto (Romero Alvarado, Wilson. “Los Costos de la Discriminación Étnica en Guatemala”. *Diagnóstico del Racismo en Guatemala*. Volumen I. Guatemala, 2006). Las estimaciones sobre el costo promedio de la discriminación étnica fueron realizadas sobre la base de los datos de la Encuesta Nacional del Empleo e Ingresos del año 2004.

De conformidad con el Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, hay tres pueblos considerados indígenas, el pueblo maya, con 22 comunidades lingüísticas; el xinka y el garífuna; los pueblos indígenas se caracterizan por tener condiciones sociales, culturales, económicas y políticas particulares, ligadas a costumbres, tradiciones, formas de vida, organización social, indumentaria e idiomas que los distinguen de otros pueblos.

En la Constitución Política se reconoce y promueve el respeto a los pueblos indígenas, sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Por otra parte, el contexto de la realidad indígena presenta un profundo deterioro, la acción del Estado se observa lenta y con grandes dificultades, prueba de ello es que un proyecto destinado al desarrollo rural encontró graves dificultades en el Congreso de la República para su aprobación.

Es innegable que las diferencias étnicas y raciales son los factores más evidentes de la exclusión social que enfrentan los pueblos indígenas. En Guatemala, la incidencia de pobreza en la población indígena es de 87%, en tanto que en la población no indígena es de 54% (Banco Mundial, 2000). Esto es compartido en América Latina y el Caribe, con incidencia mayor de la pobreza entre los pueblos indígenas, de aproximadamente 80%, es decir, cerca de 32 millones de personas, que representa una proporción muy grande comparada con el promedio de la región: 30%.

En Guatemala, si bien los esfuerzos que se están llevando a cabo con respecto al desarrollo rural son importantes, hace falta eliminar los prejuicios sobre los alcances para las comunidades rurales y para miembros de los pueblos indígenas, así como sus capacidades para impulsar su propio desarrollo.

Actividades realizadas

Investigaciones

- Investigación y recopilaciones de varias leyes, acuerdos y pactos internacionales relacionadas con derechos de los pueblos indígenas, mismos que se sistematizaron en el material denominado “Cartilla de Derechos de los Pueblos Indígenas”.
- Sistematización y cuaderno de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Derechos Indígenas y Derechos Colectivos, material que contribuye al análisis de conceptos y a los mecanismos de atención de estos derechos.

Incidencia

Se puede citar un conjunto de acciones, muchas de las cuales se han realizado de manera conjunta con otras organizaciones de la sociedad civil o instituciones públicas. Entre ellas:

1. Creación de la Fiscalía Indígena del Ministerio Público, de cuyo Comité de seguimiento es miembro el Procurador de los Derechos Humanos.
2. Reunión con representantes de la bancada del Partido de Avanzada Nacional y Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sobre la transparencia en la distribución de los fertilizantes en comunidades indígenas de Alta Verapaz.
3. Participación en el diseño y formulación del Proyecto de Ley de protección a los lugares sagrados, impulsada por la organización de guías espirituales mayas Oxlajuj Ajpop, con lo cual se pretende generar mecanismos de seguridad y acceso a estos sitios.
4. Participación en la propuesta de la reforma a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con la organización indígena, Asociación de Estudiantes Universitarios (AMEU), con la finalidad de mejorar los mecanismos de acceso y participación indígena en estas instancias de planificación del desarrollo.
5. Participación en la definición de un proyecto de Ley que busca regular y desarrollar las Consultas del Estado con comunidades de los pueblos indígenas, iniciativa que se impulsa con el auspicio de la Organización de Estados Americanos y su Programa de Valores y la Comisión de Comunidades Indígenas del Congreso de la República de Guatemala.
6. Participación en el análisis para motivar reformas a la Ley del Registro Nacional de Personas (RENAP), orientado a la inclusión de idiomas indígenas, autoidentificación étnica de las personas, libertad de nombre, servicios con pertinencia lingüística y cultural. Se pretende que este nuevo sistema no presente dificultades en su implementación, como se ha observado con el sistema actual de los registros de ciudadanos: no se utiliza el idioma propio de las personas indígenas, se les niega su autoidentificación étnica y enfrentan dificultades para darles su nombre, no se les acepta ponerse el nombre que ellos desean ni se les escribe en forma correcta sus nombres propios; las correcciones posteriores corren a cargo de los usuarios con un alto costo económico y sin ninguna responsabilidad del Registro.

7. Participación en la Coordinadora de Instituciones Indígenas del Estado, donde se coordinan 29 instituciones del Estado que trabajan con comunidades y pueblos indígenas. En esta instancia se coordinan seis áreas de especialización, entre ellas, educación, idiomas indígenas, justicia, derechos humanos, desarrollo; con alcances muy importantes en la visualización de los contextos indígenas en cada espacio.
8. Atención y seguimiento de la política de Ministerio de Educación por la reestructura de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI). En este caso se considera la necesidad de mantener y de llevar procesos de educación bilingüe y la responsabilidad del Estado de fortalecer este campo de trabajo en las comunidades indígenas.
9. Seguimiento conjunto con la Comisión de Paz y Desminado del Congreso de la República del caso del Cantón Chupol, Chichicastenango, y la construcción de la carretera Interamericana, donde derechos comunitarios relacionados con el uso de recursos naturales y propiedad han quedado en entredicho.
10. Coordinación con la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas sobre el análisis a las Reformas al Código Municipal, así como fortalecer sus intervenciones en los ámbitos municipales.
11. Análisis de situación de los pueblos indígenas en Centro y Sur América, e intercambio de experiencias.
12. Participación en la Red de Ombudsman y Pueblos Indígenas de Centro América para la incidencia y el acceso de los pueblos indígenas a la dinámica del Estado.

Mediación y acompañamiento

- La instalación de una planta de cemento en la finca San José Ocaña ha generado conflicto en las comunidades de San Juan Sacatepéquez. Hay preocupaciones de las comunidades, como la deforestación, escasez de agua, contaminación ambiental y la modificación de patrones culturales de vida, así como la ausencia de consulta por parte del Estado. Este caso ha conllevado una serie de acciones que pueden plantearse en tres formas, a) Conformación de expediente e investigación, b) Intervención directa en los asuntos conflictivos como toma de rehenes, c) Seguimiento y acompañamiento, a manera de garantizar los derechos elementales.
- El caso de 154 comunitarios desplazados de la Aldea Tzucubal de Nahualá, entre ellos 43 niños, por no aceptar la conformación de Comités de Seguridad en su comunidad. En este mismo caso y hechos relacionados, las actuaciones de los miembros del comité de seguridad en la bocacosta generó violencia, la quema de 28 casas, un muerto, varias personas lesionadas; el desplazamiento de estas personas a otros departamentos, daños a vehículos y otros bienes personales. Se halló que quienes aplicaron varios castigos eran jóvenes.
- De conformidad con la denuncia, los informes obtenidos e investigaciones realizadas, se estableció que existen indicios racionales de que hay comités de seguridad que abusaron de sus funciones. Se declaró la violación del derecho a la seguridad por abuso de autoridad por parte del alcalde del municipio de Nahualá, Sololá, y por parte del Comité Central de Seguridad del

mismo lugar, por haber consentido y aprobado que los comités de seguridad apliquen castigos inhumanos a ebrios, personas con problemas y extraños, como obligarlos a arrodillarse por una hora sobre piedrín. Por ejemplo, en el caserío Tzucubal, varias mujeres y hombres fueron castigados por estar acusados de la venta y tráfico de niños y niñas, argumentando que el alcalde lo había autorizado. Se determinó que esos castigos no son congruentes con los principios, valores y normas del sistema jurídico maya.

- Atención a pobladores de San Sebastián Huehuetenango sobre una explotación minera que ha generado inconformidad y conflictos, por las mismas razones de San Juan Sacatepéquez.
- Un grupo de 27 familias se vieron obligados a desplazarse a la capital por ser objetos de varias amenazas en la Aldea los Cimientos, San Bartolomé Jocotenango, El Quiché, el 7 de mayo del 2007. Según un comunicado de los campesinos, han sido asesinados varios miembros de la comunidad desde 1982 hasta 2007. Esto es parte de los abusos del grupo de ex Patrulleros de Autodefensa Civil existente aún en la comunidad de los Cimientos.
- En los Hornos, un paraje de la Finca la Merced, en la aldea El Molino, de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, sus habitantes denunciaron que el Gobierno guatemalteco subastó esas tierras, vendiéndoles al mismo tiempo a ellos y adjudicándoselas a los actuales dueños de la finca.
- Denuncia sobre discriminación y abuso de autoridad hacia comunitarios del cantón Chupol, municipio de Chichicastenango, por parte de la empresa CONASA que construye la ampliación del tramo carretero hacia el occidente del país. No les respetan sus decisiones comunitarias, como tampoco los nacimientos de agua en el lugar ni las formas propias de tenencia de la tierra.
- Vecinos de la comunidad San José Nacahuil, de San Pedro Ayampuc, se quejan de que algunos miembros del Concejo Municipal no respetan sus formas propias de elegir a sus autoridades. La Municipalidad ha nombrado por varios años a un alcalde auxiliar, pero este no ha respondido a los asuntos comunitarios, por lo que retoman su forma tradicional, y desde hace dos años no cuentan con Policía Nacional Civil.
- Miembros de la Cofradía de San Simón y el Cabecera de Santiago Atitlán en Sololá, se encuentran divididos y en conflicto porque la cofradía, que también recibe el nombre de Laj Mam, recoge una tradición particular de este pueblo y el Cabecera funge como la autoridad de justicia, en representación del pueblo, cuando le corresponde la custodia de los documentos históricos del municipio; hoy día estos grupos de autoridad se encuentran separados, la Cofradía eligió a un nuevo Cabecera y el Cabecera nombrado anteriormente bajo los mecanismos de la costumbre del pueblo no quiere entregar los documentos.

Eventos

Congreso sobre la consulta propia de los pueblos indígenas en Guatemala

Los eventos han servido para dos finalidades básicas: a) fomentar la participación ciudadana en la discusión de diferentes cuestiones, y b) motivar la discusión de temas identificados como más preocupantes.



Los eventos permitieron enfatizar que la consulta para los pueblos indígenas va más allá de tener la opinión, positiva o negativa, de aceptar o rechazar un determinado proyecto o iniciativa.

Definición del proceso: en el 2004 se inició la intervención en los asuntos relacionados a la exploración y explotación minera que se estaba llevando a cabo en comunidades indígenas sin previa consulta, por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, minería de metales y petróleo, lo cual hizo que varias organizaciones indígenas alzarán la voz y alertaran sobre los graves daños que se causarían al ecosistema de darse la exploración y explotación.

Frente a los derechos indígenas, tres motivaciones principales orientan esta intervención, a) respeto a la integridad de los pueblos indígenas, (consulta previa, participación, estudios de impacto étnico, beneficios para el desarrollo y resarcimiento de daños); b) certeza jurídica en el desarrollo que se impulsa en comunidades de los pueblos indígenas; c) gobernabilidad, toda vez que no observar el conjunto de derechos humanos de los pueblos ha generado múltiples disturbios y protestas.

Capacitaciones

1. *Derechos humanos y el sistema jurídico maya*, con operadores de justicia en el municipio de Totonicapán.
2. *Discriminación y racismo contra los pueblos indígenas*, realizado en el Colegio Llano Alto zona 6 de Villa Nueva.
3. *La función institucional y los pueblos indígenas*, en el Colegio Mentas Sanas.
4. *La pertinencia cultural y los pueblos indígenas*, desarrollado por voluntarios de CONRED.
5. *Derecho Consuetudinario y el manejo de los recursos naturales desde los pueblos indígenas*, desarrollado en Izabal con agentes de la Policía Nacional Civil de la Dirección de Protección de la Naturaleza.
6. Evento sobre *El quehacer de la Defensoría de Pueblos Indígenas* con jóvenes estudiantes y docentes del Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
7. *Los Derechos de los Pueblos Indígenas y su vigencia en Guatemala*, realizado en el Instituto Rafael Aqueche.
8. *Derechos colectivos de los pueblos indígenas, definiciones y operatividad*, realizado por el equipo de investigación de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala CONAVIGUA.
9. *El quehacer y las acciones institucionales de las defensorías*, con docentes de la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos.
10. Se realizaron 15 capacitaciones en Auxiliaturas y la sede central. Los temas abordados fueron:
 - a) “Directrices en el seguimiento y atención de los derechos indígenas”, realizado en la Ciudad de Antigua Guatemala y dirigido al personal en servicio para los temas indígenas.
 - b) “La cultura maya mam y la interculturalidad”, en San Marcos, con personal de la Auxiliatura.
 - c) *Situación actual de los pueblos indígenas*, en el marco del Día internacional de los derechos humanos, seminario con más de 300 personas, sociedad civil, autoridades departamentales y estudiantes de nivel medio, realizado en Chimaltenango.
 - d) *Derechos de los pueblos indígenas y nuevas perspectivas de defensa desde la visualización de derechos culturales y sistema jurídico indígena*, dirigido a abogados y líderes indígenas, realizado en Panajachel, Sololá.

- e) *Derechos culturales y ejercicio de la ciudadanía*, con 90 mujeres indígenas k'iche', kaqchikel y tz'utujil de Sololá.
 - f) Conversatorio sobre interculturalidad, con personal de la Defensoría de Pueblos Indígenas y de la Coordinadora de Defensorías, las defensorías de la Mujer y del Adulto Mayor, realizado en la Ciudad de Guatemala.
 - g) Taller vivencial en Ciudad de Guatemala sobre el *Año nuevo maya*, con más de 100 personas, personal en servicio de la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
 - h) Taller sobre *Consecuencias jurídicas y sociales de la discriminación*, en la Ciudad de Quetzaltenango, con autoridades, operadores de justicia y líderes indígenas.
 - i) Taller sobre *Discriminación, exclusión y racismo* con alcaldes auxiliares y líderes indígenas, miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en Santa Cruz del Quiché.
 - j) Foro-debate sobre *"Racismo y discriminación en Guatemala"*, con 80 personas, líderes sociales y personal de sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el Auditorium de la Procuraduría.
 - k) *Tercera Cumbre Continental de Pueblos Indígenas de las Américas*, con una delegación de la sociedad civil y personal de la sede central y de las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en Tecpán, Guatemala.
 - l) *Encuentro con los derechos de los pueblos indígenas*, en ciudad de Guatemala, con líderes de sociedad civil y personal del archivo de la Policía Nacional Civil.
 - m) Taller *"Los pueblos indígenas en el Día de la Dignificación de las Víctimas"*, en San Marcos.
 - n) Seminario sobre *Análisis del sistema jurídico oficial y el sistema jurídico maya*, con autoridades indígenas y autoridades miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Huitán, Quetzaltenango.
11. La III Cumbre Continental de Pueblos Indígenas de *Abya Yala* instituida por varias organizaciones indígenas del continente americano, llevado a cabo en Tecpán Guatemala, Chimaltenango, del 26 al 30 de marzo del 2007 contó con la participación de unas 1,000 personas provenientes de varios países. La participación de la Defensoría consistió en dar acompañamiento con un grupo de 30 delegados de diferentes departamentos.

Campañas de sensibilización

Por aparte se han distribuido siete mil afiches sobre derechos indígenas, derechos colectivos y derechos de las mujeres indígenas.

Talleres y seminarios

- Taller interactivo y exposición sobre Año Nuevo Maya en la ciudad de Guatemala.
- Red de Hiomb'e en Colotenango, Huehuetenango.
- Red de Hiomb'e en Aguacatan, Huehuetenango
- Red de K'amalbé de San Marcos.
- Red de K'amalbé Quetzaltenango
- Seminario de Defensorías con el tema de *Discriminación a Pueblos Indígenas* a cooperantes argentinos.



Mesas de diálogo interculturales

Los diálogos se realizaron considerando la necesidad de organizar las mesas como un paso importante para la comprensión de las diferencias y convergencias entre los pueblos; asimismo, fortalecer las capacidades y la presencia en acciones y mecanismos de prevención de violaciones de derechos colectivos de los pueblos indígenas. Se pretende finalmente promover el diálogo intercultural que permita un mejor entendimiento sobre la evolución de las culturas en los últimos tiempos. En ese marco se crearon mesas de dialogo interculturales en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango y El Quiché.

Foros

- Foro debate sobre *Estado del Racismo y la Discriminación en Guatemala*, que se realizó en el marco del Día internacional contra la discriminación.
- En Quetzaltenango, foro sobre las *Consecuencias jurídicas y sociales de la discriminación*, 133 con participantes.

Monitoreos

- En la Escuela Normal Rural de Occidente, Totonicapán, el 19 de enero de 2007, se realizó monitoreo para verificar la obligatoriedad del uso del uniforme escolar y que va en detrimento de la identidad del estudiantado maya K'iche'. Se encontró que sí era obligatorio el uso del traje y afecta principalmente a las mujeres indígenas, quienes han sustituido su delantal por otro confeccionado con tela industrial y diferente a su delantal tradicional, igualmente el uso de blusa blanca en sustitución del güipil. Las estudiantes indicaron que solo utilizan este uniforme para asistir a clases y que cuando llegan a sus casas visten su indumentaria indígena. Se socializó con el director y otros docentes, y como resultado de este monitoreo las autoridades educativas del plantel, mediante un acta de sus autoridades y el claustro, revirtieron la decisión.
- En 13 aldeas de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, el 18 de febrero del 2007 se realizó un sondeo de opinión sobre un proyecto de minería de roca para cemento que se está impulsando en este municipio. Se descubrió que la gente de las comunidades no tiene la debida información sobre el proyecto, cuyos trámites se encuentran avanzados. La desinformación ha generado diversas opiniones que orientan a producir diferentes conflictos y el derecho a la consulta no se observó por parte del gobierno central al momento de otorgar los permisos respectivos.
- En la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá, el 6 de junio de 2007, se llevó a cabo una verificación de las condiciones estudiantiles, aula, vivienda, comida, relación entre docentes, respeto a la identidad indígena del estudiante, uso o no de uniforme escolar. Este centro educativo forma maestros y un 99% de los estudiantes son indígenas de diferentes comunidades lingüísticas del país. La escuela tiene la modalidad de internado. El monitoreo reveló que la escuela tiene un profundo deterioro físico, particularmente en los accesorios de agua y de higiene, la cocina cuenta con estufas deterioradas, los servicios de drenaje de sanitarios colapsaron. Hay escasez de agua y el servicio de alimentación es deficiente, el Estado asigna cuatro quetzales con treinta centavos para cada tiempo de comida por estudiante, que es inferior comparativamente, con el costo de un tiempo de comida para un reo, unos veinticinco quetzales.

- En el Hospital de Salud Mental, ciudad Guatemala, el 19 de julio de 2007, se llevó a cabo un monitoreo multitemático, (ambiente, adulto mayor, niñez y laboral). Se verificó la situación de pacientes indígenas, los principales requerimientos al hospital planteado por personas indígenas y personal de ascendencia indígena, así como el uso o no de idiomas indígenas en el servicio. Se determinó que al tema indígena no se le asigna la importancia debida y que los problemas de pacientes indígenas, se atienden como marginales y eventuales.

Publicaciones

- Reimpresión de 2,000 ejemplares del documento “Breve Catálogo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas”, para visualizar el conjunto de derechos indígenas contemplados en diferentes legislaciones.
- Reimpresión del documento “Resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos, en Protección y Defensa de los Pueblos Indígenas”.
- Manual de Procuración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en calidad de versión preliminar.
- Reedición e impresión de 30 mil ejemplares del documento “Cartilla de Derechos Indígenas”.
- Impresión de 2000 afiches sobre mujer e identidad tutelados en la Constitución Política de Guatemala, con el mensaje “Por una Guatemala con identidad propia y unida en la diversidad”.
- Impresión de 2000 afiches sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Impresión de 2000 afiches que contienen el calendario maya (año 5,123) y mensajes alusivos a este tema.

Atención y traslado de la denuncia

Racismo y discriminación

Expediente EIO.SM.10-2007/DE

Miembros del comité COEDUCA de la Escuela Nacional de Autogestión Comunitaria del Caserío Xeabaj en Sipacapa, no admiten la inscripción de dos niñas mam hablantes.

Expediente PREV.ORD.TOT.24-2007/DS

Dictamen sobre las implicaciones del uso obligatorio del delantal elaborado con tela industrial igual al uniforme escolar en la Escuela Normal Rural de Occidente (ENRO), Totonicapán.

Expediente ORD.NEB.05-2006/DE

Opinión sobre el caso de denuncia interpuesta en contra de una psicóloga del Área de Salud del Municipio de Nebaj, El Quiché, en ocasión de expresarse con términos discriminatorios.



Expediente PREVENCIÓN.EIO.GUA.3073-2007/US

Apoyo en la investigación sobre el caso de una señora que trabaja en la Cafetería Fuente Nutritiva de la zona 1 de la ciudad, por sufrir de explotación laboral y discriminación en su contra; la señora domina únicamente el idioma Q'eqchi'.

Expediente EIO.GUA.342-07/DESC

El caso planteado por la Dirección General Bilingüe Intercultural, en cuanto al proceso de reorganización, en la cual se disuelve su Unidad Financiera, y el temor a ser suprimida esa dependencia que por 26 años ha promovido la atención de la educación bilingüe en las comunidades indígenas.

Expediente ORD.GUA.628-07/DE

El diputado Víctor Dionisio Montejo Esteban manifestó su descontento contra la actuación del Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por hacer preguntas fuera de lugar a las personas que llegan a esa secretaría, lo cual considera discriminatorio.

Expediente ORD.GUA.978-07/DE

Una comisionada presidencial recibió trato discriminatorio y racista por parte del coordinador de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas.

Expediente ORD.GUA.1441-071. Quiché

Se remitió a Recepción y Calificación de Denuncias el caso de los campesinos vecinos del Cantón Chupol, municipio de Chichicastenango, Quiché, en contra del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por abusos y discriminación que comete la empresa CONASA, en la ampliación de un tramo carretero, y por no respetar nacimientos de agua y el tipo de propiedad existente en la comunidad.

Expediente, C.N. 2174-2005. of. 3º MP. 113-2005-4371.Ag. 1.

Caso del señor de ascendencia maya mam, contra la dueña del Comercial Las Flores de Quetzaltenango, quien al atenderlo en su negocio lo insultó y lo discriminó. Le espetó: "indio resentido, indio sucio, mal vestido, que no le da vergüenza andar así; además mire la miseria que me viene a comprar, es un indio pobre, no necesito su miserable dinero, no quiero que vuelva a venir a comprar".

En Guatemala, en julio, se dio acompañamiento a un señor originario de Nahualá, Sololá, a quien al llegar al Hospital General San Juan de Dios, donde había sido intervenido meses atrás, le negaron atención médica, a pesar de que su estado de salud era grave. Fue atendido con el apoyo institucional.

En Guatemala, a una señora maya poqomam, el Alcalde municipal de Chinautla, Guatemala, le quitó su puesto en el interior del mercado de Santa Luisa, y los supuestos nuevos dueños del lugar la agredieron física y verbalmente.

En Quetzaltenango, una profesora de ascendencia indígena denunció al director del establecimiento educativo donde labora, porque no le asignó alumnos y le giró instrucciones para que atienda la puerta y colabore con la limpieza.

Espiritualidad de los pueblos indígenas

Expediente EIO.GUA.464-2007/DE

Relacionado al caso de atentado y lesiones con arma de fuego, que sufrió el Presidente y Anciano Principal de la organización de guías espirituales.

En Guatemala, el señor Tayun Lool transportaba material ceremonial para la venta; en el kilómetro 60 de la carretera Interamericana, Chimaltenango, la División de Protectores de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil le decomisó 10 costales de copal, cinco docenas de ensarte sueltos, empacados en hoja de pacaya; en total, 735 libras de producto.

En Alta Verapaz, la Defensoría intervino para resolver el caso de destierro de una familia, porque según las autoridades el padre de familia, un guía espiritual, era brujo, por practicar su espiritualidad al amanecer y al anochecer quemando sus candelas al Creador Supremo. Además, las autoridades tradicionales de la comunidad optaron por desterrarlo, porque le atribuían la muerte de dos personas; solicitó apoyo al Juzgado de Paz, pero le pidieron que se fuera de la comunidad porque corría riesgo su vida y la de su familia. Acudió a la Defensoría de Pueblos Indígenas, luego de intervenir en el Juzgado de Paz y de una junta conciliatoria con las autoridades de la comunidad y se anuló el acuerdo comunitario de destierro.

Aplicación del derecho indígena

Expediente de prevención. Mov. Sol.17-2006/DI

Opinión por el caso, iniciado en la Auxiliatura Móvil de Santiago Atitlán, Sololá, por la aplicación de castigo supuestamente maya a niños y adultos en Santa Catarina Ixtahuacán Sololá.

Derecho de ser consultado

Expediente ORD. S.J.S GUA.051-2006/DES

Coordinación de seguimiento en relación con la consulta a los habitantes de nueve comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, sobre proyecto minero por Cementos Progreso e instalación de una nueva planta.

En Guatemala, acompañamiento y asesoría en el proceso de consulta por el proyecto minero Coya, en los municipios de Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Atitán, Santiago Chimaltenango y Colotenango, de Huehuetenango.

En San Marcos realización de peritaje cultural sobre impacto cultural en comunidades indígenas que pueden ser afectadas por la instalación de una hidroeléctrica de la empresa Tres Ríos, en los municipios de Tajumulco y San Pablo, San Marcos.

Organización social

Expediente ORD.SOL.19-2007/D.ESP

Dictamen relacionado al caso de la creación de la Alcaldía Indígena en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, porque el Alcalde Municipal no reconoce la existencia de este grupo de autoridades tradicionales y encamina diversas acciones que menoscaban el derecho a la organización propia de los indígenas.



Caso de los Cofrades de San Miguel Chicaj: en el terreno comunal a su cargo denominado El Astillero, se tiene previsto un proyecto forestal sin su intervención; el Alcalde Municipal de San Miguel Chicaj reclama que el terreno es municipal, pero los Cofrades poseen las escrituras a su favor.

La cofradía de San José Poaquil, denunció que el sacerdote católico y párroco del lugar reorganizó una nueva cofradía para despojarlos de los bienes religiosos, consistentes en estandartes, escudos y varios objetos de oro. El caso se encuentra en el Ministerio Público y en el Ministerio de Cultura y Deportes.

Caso de la Alcaldía Auxiliar de San José Nacahuil, del municipio de San Pedro Ayapuc, Guatemala, que no tiene reconocimiento desde hace dos años por parte del Alcalde Municipal y no les quieren dar credenciales ni autorizarles un libro de actas para el 2007, esta comunidad es habitada por indígenas kaqchikeles.

Aplicación del derecho indígena

Expediente Ord. Mov. Sol. 11-2006

En Guatemala se emitió opinión y seguimiento a los casos de violencia contra indígenas en comunidades de la Boca Costa Nahuallá, Sololá, con habitantes maya k'iche', donde quemaron 28 casas, hubo sacerdotes mayas desterrados, personas lesionadas y 150 comunitarios desplazados de sus aldeas.

Protección del patrimonio ancestral y natural

Expediente EIO:GUA.550-2006/DE

Opinión sobre el caso que se inició de oficio, en virtud de la negativa del Ministerio de Cultura y Deportes, de tramitar en curso legal y administrativo correspondiente a su declaratoria como patrimonio cultural del convite de Chichicastenango, Quiché.

Plenos derechos y libertades

Expediente Med.Ord.Gua.455-2007/A

Un hombre denuncia a la Cooperativa Guadalupana, por falta de transparencia en trámites administrativos que afecta el derecho a su propiedad, por la compra de un lote en Santa Anita el Caminero zona 2 de Boca del Monte, Guatemala.

Expediente EIO.GUA.2560-071 Quiché-B.V

Traslado a la Coordinadora de Auxiliaturas, caso plateado por la Organización Majawil Q'ij de un hecho efectuado por la empresa DEOCSA en Chichicastenango, el Quiché, por las irregularidades en el servicio público de electricidad.

Expediente Ord. Gua. 2015-2006/US

En Guatemala, atención y seguimiento del caso de una señora originaria de Santa Eulalia, Huehuetenango, porque su esposo la ha obligado a dar en adopción a sus siete hijos, dos niñas y cinco varones; con fines lucrativos.

(Guatemala), atención a grupo de 25 vecinos indígenas kaqchikel de la Aldea Chianí, Caserío Sanjuaneritos, Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, quienes llevan entre 8 y 50 años de residir en el lugar, cuentan con escritura registrada de sus terrenos y ahora apareció alguien afirmando que es dueño de esos terrenos y que ellos deben desalojar.

(Guatemala) Intervención y seguimiento de caso planteado por párrocos y vecinos indígenas poqomam del municipio de Chinautla, Guatemala, por conflicto existente entre la comunidad y la Iglesia.

En Guatemala, atención y seguimiento del caso de un hombre maya ixil, originario de San Juan Cotzal, el Quiché, por el asesinato de su hijo (7 de junio 2006), cometido en la Calzada Roosevelt, donde vendía tarjetas telefónicas, y solicitó la intervención del médico forense para que le corrija la forma de muerte, ya que consignaron que el occiso se suicidó, lo que perjudica proseguir el juicio contra las personas detenidas por el hecho.

En Guatemala, apoyo a un grupo de ancianos maya achi', originarios de Baja Verapaz, quienes no han sido atendidos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; son ex trabajadores del Ministerio de Cultura y Deportes y gestionan ser beneficiarios del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), pero se les ha negado la cobertura por cuotas no canceladas; sin embargo, los descuentos sí se les hicieron.

En Guatemala, atención a un hombre originario de la aldea Cerro Gordo, municipio de Jutiapa, Jutiapa, quien solicitó acompañamiento para recibir debida atención médica para su hijo de 9 años, quien el 11 de junio de 2005, al estar jugando, quedó lesionado por una granada en una zona no desminada de la aldea, y señala como responsable al Ejército de Guatemala, ya que en el conflicto armado interno ese era un lugar de prácticas.

En Guatemala, atención a una menor q'anjob'al que residía en Estados Unidos y fue objeto de abuso por un ciudadano estadounidense; fue trasladada a Guatemala de manera misteriosa, supuestamente para evitar que pudiera testificar en el caso.

En Guatemala, seguimiento al caso de la comunidad de la aldea Sepemechilá, Livingston, Izabal, ante la Comisión Liquidadora del Fondo de Inversión Social (FIS). Fueron abandonadas las obras en su comunidad, tras el cierre de esa entidad.

Conclusiones y recomendaciones

El derecho a la consulta a los pueblos indígenas es un deber de los gobiernos, que tiene dos razones fundamentales: la gobernabilidad del país y la certeza jurídica. La gobernabilidad, porque no es ignorando las demandas indígenas como se resuelven sus planteamientos. La certeza jurídica para propiciar la inversión en comunidades indígenas, así como para los propios pueblos; la falta de información y consensos se contraponen a buenos y positivos proyectos.

Es claro que los nuevos contextos y deberes frente a los pueblos indígenas demandan respeto a su integridad, derecho a información previa y consulta, participación activa en esos proyectos, y claridad en los beneficios y garantías frente a los riesgos y resarcimiento de los posibles daños. El compromiso legal de consultar no ha sido asumido por los órganos gubernamentales, y ello ha generado graves conflictos en las comunidades indígenas.

El racismo de Estado reproduce, retroalimenta e incluso lleva a cabo política de exclusión económica y de acceso a los bienes y servicios básicos, y es aquí donde los estatales han de colocar su atención. La vulnerabilidad a que está expuesta la gente indígena está ligada a un orden estructural, que requiere la intervención de distintos actores y un acompañamiento fuerte de la comunidad internacional.

Las formas de vida, la cultura y el idioma de los pueblos indígenas, a los cuales tienen derecho, no deben ser razones para el abandono del Estado. Debido a que zonas pobladas con mayoría indígena, muestran igualmente las peores formas de exclusión social, es urgente que las instituciones de planificación y desarrollo orienten su atención y encaminen acciones hacia esas comunidades. En varias comunidades indígenas, la luz, el agua, los caminos, las escuelas, de costo millonario, han sido fruto y resultado de trabajos comunitarios.

Si bien se observa una creciente institucionalidad para la atención indígena, así como la inclusión de funcionarios indígenas en diferentes dependencias del Estado, la participación continúa siendo estereotipada y no gozan del apoyo y la atención debida dentro de sus dependencias; por ello resulta fundamental valorar los alcances de esos esfuerzos.

El deterioro de las condiciones de vida indígena, constituyen un riesgo a su sobrevivencia, y esto a la vez amenaza la paz y la democracia. Beneficiaría desarrollar junto a los pueblos indígenas una propuesta que tenga como objetivo priorizar los problemas fundamentales de los pueblos, incluyendo la dotación de tierras y responder a la protección del bien común y la vida. Es una tarea de largo plazo si en ello se visualiza la sobreexplotación de los recursos naturales del planeta, y la urgencia de ofrecer la cultura de vida como la única solución que pueda lograr la sustentación y preservación de la tierra como nuestra madre, como nuestro mundo, que es nuestra casa.

Defensoría del Adulto Mayor

Resumen de resultados 2007

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Defensa y protección a los derechos humanos	Monitoreo a las instalaciones del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	Cambios en beneficio de la población adulta mayor, así como proyectos en proceso de ejecución
		Coordinación con autoridades del IGSS, con el fin de mejorar la atención a la población atendida
Sensibilización y promoción social de los derechos humanos	Implementación del programa "Abuelos por Siempre"	Aproximadamente 8,292 (25%) de las escuelas en la República participan en el programa
		Aproximadamente 199,008 adultos mayores involucrados en el desarrollo del programa
Auditoría social	Encuentros intergeneracionales con jóvenes de educación media y universitaria	Participación de estudiantes de educación media, les permitió desarrollar su seminario de graduación
	Conformación de la mesa de diálogo de organizaciones de y para mayores	35 organizaciones participan en la mesa de diálogo
	Elaboración de propuesta de reformas al Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, en coordinación con las organizaciones que integran al mesa de diálogo	Organización de comisiones de trabajo en la mesa de diálogo
	Entrega del proyecto de reformas ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República	
Investigación social	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de seguridad social en Guatemala	Delegación institucional ante la mesa consultiva referente a la aplicación de la Ley del Programa del Aporte Económico para el Adulto Mayor
		Diagnóstico sobre la situación de seguridad social que vive la población adulta mayor
		Presentación de las alternativas de solución a la problemática afrontada en el tema de seguridad social

La Defensoría del Adulto Mayor es una instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través del Acuerdo 15/98 de Secretaría General, debido a la constante violación de los derechos humanos de los adultos mayores y la demanda de una entidad que protegiera y promoviera el respeto de esos derechos. Entre sus funciones, mantiene la interlocución con autoridades de las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, realiza monitoreos o verificaciones de campo; además, desarrolla programas de sensibilización, coordina acciones de promoción, mediación y acompañamiento y de materiales e insumos educativos.



Misión

Ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades de la población adulta mayor, ante las instituciones del Estado, promoviendo la institucionalización de la temática y su integración a las políticas públicas.

Visión

Apoyar el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

La Defensoría del Adulto Mayor trabaja en cuatro programas específicos:

- Monitoreo y vigilancia
- Voluntariado de “mayores para mayores”
- Relaciones intergeneracionales “Abuelos por siempre”
- Acciones para la reducción de riesgo a desastres

Cada programa cuenta con líneas específicas de acción: promoción de los derechos humanos, incidencia social, legislativa y política; asesoría, investigación, proyección y labor social, activación del programa de emergencia, de apoyo en reducción de desastres, así como asistencia a indigentes.

Violencia contra personas adultas mayores

Los adultos mayores se han convertido en un blanco perfecto para asaltantes, integrantes de las pandillas juveniles (“maras”) y el irrespeto de los pilotos del servicio de transporte urbano; la situación por su edad, condición económica y el proceso de envejecimiento los convierte en grupo vulnerable, al que deben enfocarse programas no solamente de bienestar social, sino de protección y seguridad.

Discriminación

Se abrieron 85 expedientes, de los cuales 48 casos se refieren a derechos individuales. Es común que la población adulta mayor no denuncie estos hechos, debido a la persistencia de una cultura de silencio y tolerancia; además, no se atreven a denunciar a algún familiar o conocido.

El hecho de que no se presenten denuncias con frecuencia obedece, entre otras, a las siguientes causas:

Desconocimiento: la mayoría de personas adultas mayores desconoce sus derechos y los mecanismos para hacerlos valer, por lo que guardan silencio y sufren en silencio el maltrato, o abandono y vivan en condiciones precarias que no les permiten una vida digna.

Analfabetismo: producto de la exclusión educativa, un alto porcentaje no sabe leer ni escribir, y su acceso a la justicia es limitado por la pobreza o extrema pobreza; casi siempre su preocupación fundamental está centrada en la obtención de los recursos necesarios para su subsistencia diaria.

Temor: los adultos mayores se han formado en una cultura de silencio obligatorio, consecuencia del conflicto armado; el temor a represalias es un factor que los inhibe de acusar a las personas con quienes viven.

Exclusión

Factores internos y externos determinan la exclusión de los adultos mayores, entre ellos, la pobreza, la edad, la inexistencia de una política de atención integral, falta de voluntad política y la apatía en la atención a sus problemas.

La condición de los adultos mayores es precaria, pues no reciben los servicios médicos adecuados ni cuentan con recursos económicos para cubrir las necesidades básicas; tampoco existe una política de reinserción laboral que les permita percibir ingresos. Gran parte vive de hacer oficios domésticos, ventas informales o se dedican a cuidar nietos.

Acceso a la vivienda

La mayoría vive con sus familias, pero afrontan situaciones adversas como discriminación, limitaciones de espacio y expropiación. Algunos habitan solos en cuartos alquilados o en hogares de ancianos. Los adultos mayores no son sujetos de crédito inclusive para vivienda, por lo que es difícil obtener en propiedad los inmuebles.

Derecho a la educación

De acuerdo con la UNESCO, la educación es el proceso global de la sociedad mediante el cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollarse conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, aptitudes y conocimientos. El analfabetismo es la negación de este derecho.

Por diversas razones las personas adultas mayores no tienen acceso a los programas de educación formal; quienes desean aprender a leer y escribir lo hacen a través del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).

Educación en derechos humanos desde la Defensoría del Adulto Mayor

La Defensoría considera de suma importancia las acciones educativas encaminadas a fortalecer los lazos familiares y fomentar la solidaridad entre las generaciones jóvenes y los adultos mayores.

Educación en derechos humanos y la escuela

El programa de relaciones intergeneracionales “Abuelos por siempre” se desarrolla en las escuelas del sistema educativo oficial. Durante el año han compartido experiencias sobre derechos humanos



con la niñez; esto permitió un mayor acercamiento entre generaciones. A través del programa de voluntariado, se realizaron conversatorios intergeneracionales dirigidos a estudiantes de educación media y diversificado, lo cual fue una experiencia innovadora que les permitió relacionarse con los adolescentes de otras familias; además, conocer sobre las ilusiones y las actividades de los jóvenes de hoy en día; compartieron y compararon sus propias actividades que tuvieron en sus años mozos, y esto sirvió para que las jóvenes valoraran los recursos y la comunicación con sus abuelos.

Entre las actividades que se desarrollaron están: talleres educativos sobre proceso de envejecimiento, medio ambiente, convivencia familiar, relato de experiencias, costumbres y tradiciones; hubo concursos, intercambio de carteles y tarjetas. Conversatorios entre jóvenes y adultos mayores: permiten una mejor relación e intercambio de experiencias.

Educación en derechos humanos y la familia

Para fomentar mejores relaciones entre las familias, y en coordinación con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se han impartido talleres de convivencia familiar, como el derecho a la recreación, en espacios abiertos para que las personas mayores compartan con sus nietos. Talleres de derechos humanos del adulto mayor: en colaboración con el voluntariado de adultos mayores, se impartieron talleres en la temática siguiente: principios de las Naciones Unidas, maltrato y abandono, auto-estima, instrumentos de protección, acuerdos de Paz, salud y nutrición, relaciones interpersonales, resolución de conflictos.

Educación en derechos humanos y la sociedad

Desde la institución del Procurador de los Derechos Humanos se han hecho esfuerzos por la divulgación de los derechos humanos en general, es decir que la población está informada al respecto, lo que ocasiona que conductas y costumbres aceptadas y practicadas durante mucho tiempo empiecen a rechazarse, proponiendo en su lugar nuevas formas de relación enfocadas al respeto de los derechos fundamentales, en este caso el derecho a la solidaridad y el respeto por las personas adultas mayores.

Con el objetivo de fomentar mejores relaciones entre la población adulta mayor y la juventud, se han organizado conversatorios con centros educativos y la Universidad Mariano Gálvez, con temas enfocados a la promoción de los derechos humanos, y en el caso de la Defensoría del Adulto Mayor, para fomentar las relaciones entre la población joven y la población adulta mayor.

Apoyo de medios de comunicación: divulgación de los derechos de las personas mayores, reportajes especiales sobre indigencia, pobreza, residentes en hogares, población del área rural, legislación y otros. Entre los medios de comunicación que han apoyado la labor figuran: Guatevisión (Noticiero Guatevisión y Programa Viva la Mañana), Canal 7 (Notisiete), Canal 13 (Telediario), Prensa Libre, Siglo XXI, El Periódico, Nuestro Diario y Diario Al Día, Emisoras Unidas, Radio Punto, Sonora, Radio Universidad.

Desde su creación, la Defensoría se ha enfocado a promover la participación de las personas adultas mayores en acciones educativas, organización y participación política, y especialmente en la defensa de sus derechos.

Programas

Monitoreo y vigilancia: se efectúan acciones de atención a adultos mayores, brindándoles asesoría, acompañamientos, visitas domiciliarias. Con apoyo de la Unidad de Control Administrativo, se realizó el monitoreo al Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP) del IGSS. Se sostuvo reuniones con la Comisión de Transparencia del Congreso de la República y Comisión Normalizadora del CAMIP, en las cuales se plantearon propuestas y proyectos, aún en proceso de ejecución.

Fueron trasladadas 18 denuncias al Área de Recepción y Calificación de Denuncias y a las auxiliaturas departamentales; además se adoptaron las siguientes acciones:

- Se desarrollaron 18 asesorías y orientaciones para la interpretación de leyes, señalamiento de las rutas y los procedimientos institucionales de solución.
- Acompañamientos a otras instituciones.
- Mediaciones (cuatro) en casos de personas abandonadas y víctimas de maltrato.
- Tres reuniones conciliatorias que derivaron en acuerdos beneficiosos para los adultos mayores.
- Visita a las instalaciones del módulo de adultos mayores de la Granja de Rehabilitación Pavón, además de acompañamiento a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) en la implementación del proyecto de prevención de tortura y fortalecimiento de los Derechos Humanos en la población adulta mayor privada de libertad. Por otra parte, 77 personas fueron remitidas a instituciones de ayuda.
- Acompañamiento a organizaciones de adultos mayores de Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Huehuetenango y San Marcos, que solicitaron el acompañamiento de esta Defensoría; el seguimiento se coordinó con las auxiliaturas departamentales.

Incidencia política: luego de seis talleres para consensuar su creación, y con la participación de 35 organizaciones, quedó integrada la mesa de diálogo de asociaciones de y para adultos mayores, cuyo fin es organizar a la población adulta mayor respecto del trabajo de auditoría social al cumplimiento de la aplicación de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad.

Durante el año se dio acompañamiento a las organizaciones integrantes para velar que sus derechos no sean vulnerados, en las reuniones con funcionarios públicos y privados. En las asambleas generales donde se tuvo participación se conocieron los problemas internos.

Incidencia legislativa: apoyo a la mesa de diálogo, en la presentación del proyecto de reformas al Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad al Congreso de la República, haciendo énfasis en la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor.

En dos ocasiones se brindó acompañamiento a la Asociación de Adultos Mayores sin Cobertura Social, en cumplimiento a la Ley de Pensión Económica al Adulto Mayor, para agilizar el trámite que permite a los adultos mayores que se encuentren en situación de extrema pobreza y abandono, recibir una pensión mensual de Q400, equivalente al 40% del salario mínimo agrícola.



En coordinación con la mesa de diálogo, se desarrollaron reuniones con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República para presentar un diagnóstico situacional del acceso de los adultos mayores a la seguridad social y propuestas de solución, como pauta del plan de trabajo en beneficio de la población adulta mayor, involucrándolos en la toma de decisiones en el ámbito local y políticas que promuevan su desarrollo e independencia.

Programa de voluntariado en Derechos Humanos de mayores para mayores

El voluntariado desarrolla su trabajo a través de líneas de acción que permiten el impulso de las actividades programadas.

Capacitaciones internas: se han efectuado 64 capacitaciones sobre derechos humanos, derechos del adulto mayor, principios de las Naciones Unidas, maltrato a adultos mayores, autoestima, instrumentos de protección, procesos de organización de grupo, Acuerdos de Paz, salud y nutrición en el adulto mayor, relaciones interpersonales, resolución de conflictos.

Proyección social: Se realizaron visitas de solidaridad a hogares de ancianos –Hogar San Vicente de Paul, Hogar Santo Domingo, Asilo San José– con el objetivo de compartir, a través de actividades culturales y artísticas.

Programa “Abuelos por siempre”: se impulsó la implementación del programa “Abuelos por Siempre” en el territorio nacional, para promover las relaciones intergeneracionales, el rescate de los valores, tradiciones y costumbres, teniendo reuniones con los encargados de centros educativos en cada departamento. El éxito de este programa se debió en gran parte al apoyo de las auxiliaturas departamentales.

Encuentros intergeneracionales: se organizaron seis encuentros intergeneracionales con jóvenes de educación básica y diversificado, y uno con estudiantes de la carrera de Teología de la Universidad Mariano Gálvez.

Material editado

- Leyes en versión popular: 1,500
- Trifoliales, mil de cada uno de los siguientes temas: Defensoría, maltrato, derechos humanos autoestima, voluntariado, envejecimiento activo, mitos y estereotipos.
- Leyes en versión original con su reformas y reglamento: 1,500
- Programa intergeneracional “Abuelos por Siempre”: 85 mil bifoliales y 17 mil afiches.

Conclusiones

- La población adulta mayor es víctima de violencia social e intrafamiliar; en diferentes situaciones; hay falta de sensibilización y conocimiento tanto de las instituciones operadoras de justicia como de los encargados de hacer cumplir las leyes, que no reconocen que las personas mayores y ancianos están siendo afectas con cantidad de delitos en su contra.
- La población adulta mayor se encuentra en situación de pobreza, la cual se relaciona con la ausencia de oportunidades educativas en la juventud, económicas y de autonomía personal, la falta de acceso a los recursos económicos, incluidos el crédito y recibir una pensión económica, la tenencia de la tierra y la falta de acceso a la educación y a los servicios básicos.
- La correcta aplicación de la Ley del Programa de Pensión Económica del Adulto Mayor beneficiará a un alto porcentaje de la población adulta mayor pobre sin cobertura social; la sociedad civil debe ejercer la auditoría social para que se cumpla con el objetivo de la Ley.
- El acceso y las condiciones de trabajo para las personas adultas mayores son precarias, por lo que la situación de pobreza se agudiza en la medida que faltan los recursos para subsanar las necesidades básicas; esto convierte a la población adulta mayor en dependiente social y la hace vulnerable a la violación de sus derechos humanos.

Recomendaciones

- Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la implementación de un protocolo de atención para adultos mayores, para mejorar la calidad de atención y los servicios de medicamentos.
- Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a efecto de que se cumpla con lo estipulado en la Ley de Protección para Personas de la Tercera Edad, hacer campañas de prevención de enfermedades, modificar la estructura de funcionamiento del Programa de Adulto Mayor, elaborar protocolos de atención preferencial y apertura de clínicas geriátricas.
- Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velar que se cumpla con los programas prescritos en la Ley de Protección para Personas de la Tercera Edad y en la Ley del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor.
- A la Corte Suprema de Justicia, abrir un juzgado para atención de población adulta mayor, de manera que las denuncias por diferentes causas interpuestas sean atendidas a la brevedad y efectividad posibles.
- La aprobación de la política de atención al adulto mayor dirigida a contrarrestar la precaria situación de la población adulta mayor –que tome en consideración la situación de pobreza y su relación con la ausencia de oportunidades económicas y de autonomía personal, la falta de acceso a los recursos económicos (créditos y pensión económica), la tenencia de la tierra, el acceso a la educación y a los servicios básicos.

- En el ámbito familiar, que la familia proteja y comparta con las personas mayores, de manera que se promueva la solidaridad intergeneracional y se evite el maltrato y abandono.
- Fortalecimiento a los programas a favor del adulto mayor desarrollados por las diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil organizada, a modo de garantizar su sostenibilidad y permanencia.

Proyecciones para el 2008

Programa de monitoreo y vigilancia: monitoreos, supervisión, vigilancia, incidencia legislativa y política, promoción de la auditoría social de la mesa de diálogo.

Programa de promoción y proyección institucional: incidencia social a través del arte y la cultura, visitas solidarias, proyectos abuelos por siempre y red nacional de voluntarios adultos mayores, la creación de la red nacional de la mesa de diálogo de organizaciones de y para adultos mayores.

Incidencia: diagnóstico situacional de los regímenes de pensiones y jubilaciones de previsión social y sistemas complementarios existentes en Guatemala. La realización del primer congreso nacional en la temática de adulto mayor.

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Esta unidad tiene las facultades para la fiscalización y vigilancia de los funcionarios judiciales y penitenciarios. Protege los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, es decir, las garantías fundamentales en relación con el debido proceso de la persona sujeta a juicio penal.

Entre sus funciones destaca la protección a la víctima del delito, que se discrimina y excluye en cuanto a sus requerimientos de obtener justicia del Ministerio Público y/o tribunales de Justicia.

En coordinación con otras instancias, como el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Ministerio Público, los Tribunales de Justicia, Sistema Penitenciario, entre otras, la Defensoría vela porque se respete el derecho a la vida e integridad personal del recluso, al igual que sus otros derechos, sin importar su condición social, económica o política.

Normativa nacional

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley del Procurador de Derechos Humanos (Capítulo IV, reformado por el Decreto 32-87 del Congreso de la República, artículos 20 y 21)
- Código Penal (título I, Parte Especial)
- Ley del Régimen Penitenciario, Decreto No. 36-200
- Reglamento Interno de las Granjas Modelo de Rehabilitación y Cumplimiento de Condena (Acuerdo Ministerial 1604-2006)

Normativa internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas
- Reglas de Tokio
- Reglas de Beijing
- Convención interamericana para prevenir y sancionar tortura
- Pacto de San José
- Convención interamericana para prevenir y sancionar violencia contra la mujer

Situación

Violencia: del 2006 al 2007, se observa un incremento en la violencia, especialmente en contra de la población joven; continuamente se escucha y describe en los medios de comunicación la muerte de jóvenes amordazados, cubiertos de la cabeza con bolsas plásticas y con los letreros: “asaltabuses” o “cobradores de impuestos”, situación que ha sido atribuida por algunas autoridades a grupos antagónicos.

También es común la aprehensión sin orden judicial, tanto de mujeres como de hombres, los cuales son vejados o torturados desde el momento de la captura, y durante su traslado a los tribunales, dándose casos en los cuales las autoridades trasladan en sus vehículos, durante muchas horas, a las personas detenidas, tratando de extorsionarlas a cambio de no consignarlas; y si no acceden muchas veces son torturados y consignados a los tribunales con señales evidentes de malos tratos.



La mayoría de casos ocurre en la capital; a pesar de la creación de los juzgados penales de turno, las autoridades deben llevar a los reos a los sótanos de la torre de tribunales dentro del plazo que señala la ley (seis horas), razón por la cual algunas optan por transar para no ser llevadas a prisión. Se han reportado que algunas autoridades policiales obligan a estas personas obtener dinero de los cajeros automático o bancos del sistema a cambio de no ser llevados a prisión.

Adicionalmente se han reportado muertes violentas que se atribuyen a una aparente limpieza social por parte de poderes paralelos.

Discriminación de las víctimas de delitos: las personas víctimas de delitos manifiestan ser objeto de discriminación de parte de autoridades policiales, como las de la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) o fiscales del Ministerio Público, que retardan diligencias importantes en detrimento de sus intereses, provocando que abandonen sus casos y, a la vez, permitiendo la impunidad. La Defensoría del Debido Proceso atiende a esta población vulnerable, prestándole asistencia o refiriéndola a otras unidades de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Se discrimina también a la población reclusa de escasos recursos e indígena, por parte de grupos de poder, o encargados de sectores dentro de los mismos centros penales. Además, en lo relativo a género, son notorias las medidas severas de prisión para delitos de impacto como “lavado de dinero o narcotráfico” aplicadas a mujeres. Otro factor es la nacionalidad, pues la población extranjera es más severamente castigada que los guatemaltecos, aunque hayan cometido los mismos delitos.

Exclusión: sufren exclusión las personas de condición humilde, indígenas y jóvenes transgresores de las denominadas “maras”, ex pandilleros, trabajadoras del sexo, principalmente extranjeras, sujetas a procesos o en procesos administrativos.

Abuso de poder: se da tanto en las entidades judiciales como el Ministerio Público, Sistema Penitenciario, y Policía Nacional Civil, como en los centros penales de detención, preventivos y de cumplimiento de condenas, donde figura un jefe o encargado de sector, generalmente nombrado por antigüedad.

Arbitrariedad: algunas autoridades policiales olvidan que son únicamente depositarios de la ley, mas no superiores a ella; esto se aprecia en las capturas que realizan cotidianamente. Dicha arbitrariedad también sucede en las cárceles: prepotencia, abusos físicos, psicológicos, coacciones, amenazas, entre otros.

Acciones administrativas emprendidas por el Estado

1. Implementación de la Ley del Régimen Penitenciario y su Reglamento.
2. Creación de organismos que tendrán competencia para mejorar la administración de justicia (INACIF)
3. Aprobación de la ley contra el crimen organizado.
4. Aprobación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

Respecto a la obligación del Estado en lo relativo a los derechos sobre la salud y asistencia social, pese a existir la estructura administrativa a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario, no se atiende de manera eficiente los problemas de salud de la población reclusa; en parte debido a un presupuesto débil.

A través de los monitoreos en cárceles se ha constatado que aún no se ha retomado totalmente el control de parte de las autoridades, y algunos reclusos todavía ejercen poder a través de la intimidación y extorsión hacia sus compañeros de reclusión, lo que da lugar a vejaciones, principalmente de reos con cierta antigüedad y que purgan la mayoría de veces condenas largas.

En los centros de detención penal, sobre todo los preventivos, hay hacinamiento, los reclusos duermen en el suelo, y en el mejor de los casos, en colchonetas; no hay servicios sanitarios y las necesidades fisiológicas las suplen en áreas de duchas, y en otros casos (Granja Canadá) utilizan un aparente servicio sanitario comunal llamado “la camioneta”, donde no existen inodoros; esto genera contaminación por olores fétidos, bacterias en el ambiente, poniendo en riesgo la salud de los reclusos.

A diferencia del 2006, hoy se cuenta con la ley del Régimen Penitenciario, que permitirá mejorar en alguna forma la situación carcelaria en general y el respeto y observancia de los derechos humanos, pues esta normativa se encuentra enmarcada en las reglas mínimas y otros tratados internacionales; destaca la participación e involucramiento de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Sobrepoblación

Centro de detención penal	Departamento	Capacidad instalada	Promedio población reclusa	Sobrepoblación	% de sobrepoblación
Granja de Rehabilitación Pavón	Guatemala	1144	675	0	0
Granja Modelo de Rehabilitación Cantel	Quetzaltenango	660	996	336	51
Granja de Rehabilitación Canadá	Escuintla	470	907	437	93
Centro de Condena Puerto Barrios	Puerto Barrios, Izabal	120	361	261	201
Centro de Alta Seguridad de Escuintla	Escuintla	100	149	49	49
Centro de Orientación Femenina (COF)	Fraijanes, Guatemala	125	151	24	21

Fuente: Registros del Sistema Penitenciario (enero a octubre 2007)

Actividades desarrolladas

Monitoreo y fiscalización, incidencia, capacitación y procuración; en sintonía con los ejes temáticos institucionales: violencia, discriminación, exclusión, abuso de poder, arbitrariedad.

De esta cuenta las diligencias diligencia en cuanto a:

- Medidas de coerción en el proceso penal guatemalteco, fiscalización, monitoreos periódicos a las subestaciones de la PNC, cárceles, para luego establecer procesos de investigación de expedientes en las cárceles.
- Practicar entrevistas a reclusos por medidas de coerción aplicadas, así como al Ministerio Público.
- Procuración de expedientes para verificar las acciones y supervisiones efectuadas, con el fin de determinar si se ha cumplido con el debido proceso en el Organismo Judicial.



- d) Acompañamientos, mediaciones, fortalecimiento institucional, entre las cuales se destacan los procesos de capacitación y actualización que son programadas y ejecutadas mensualmente.
- e) Se apoya a las Auxiliaturas Departamentales en la recepción de denuncias y notificaciones de todos los expedientes diligenciados.
- f) Se practican monitoreos en el Sistema Penitenciario para investigar los ingresos que se registran en las distintas cárceles y establecer control estadístico de las medidas desjudicializadoras aplicadas.

Entre las actividades que realizan los oficiales de la Defensoría del Debido Proceso también se brinda asesoría a las y los reclusos que lo requieran, o bien, en quienes se haya detectado necesidades, abarcando temas relacionados con la tortura y malos tratos.

Resumen de actividades desarrolladas

No.	ACTIVIDAD	TOTAL
1	Acompañamientos	275
2	Monitoreo a instituciones	370
3	Medidas de coerción	578
4	Mediación	75
5	Procuración	985
6	Capacitación	77
7	Otras actividades en apoyo a Auxiliaturas	1,087
8	Reuniones	155
9	Redacción de informes	292
10	Recepción de denuncias	181
TOTAL		4,075

Fuente: elaboración propia

Investigación y/ o estudios realizados: en primer lugar, se investiga como resultado de la atención que se presta a la población reclusa que así lo requiere, a través del cual se rastrea y da seguimiento a los procesos que soliciten. En segundo, se enfoca hacia la fiscalización de las instituciones públicas.

Incidencia: se ha tenido una participación dinámica con organismos relacionados con la administración de justicia, alcanzando resultados positivos y de impacto como los que continuación se detallan:

1. Integración de la Mesa sobre tortura
2. Integración del Concejo de la Defensa Pública Penal, conformado también por el Organismo Judicial, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Abogados y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal
3. Integración de mesas de justicia en tres departamentos (Escuintla, Chiquimula y Alta Verapaz), a las cuales se incorporan la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de los oficiales del Debido Proceso, representantes del Organismo Judicial y la Defensa Pública, para discutir y tomar decisiones sobre problemas comunes en administración de justicia, con lo que se fortalece el trabajo cotidiano.

4. Reuniones con magistrados y jueces de Primera Instancia de Sentencia, para tratar de agilizar o dinamizar los procesos con los oficiales a cargo.
5. Reuniones con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, sobre temas de trabajo de la Defensoría del Debido Proceso y Recluso, en relación con víctimas de tortura.
6. Comunicación directa a nivel centroamericano con las Defensorías centroamericanas que atienden el tema, para tratar sobre connacionales detenidos en las cárceles de los países de la región, a fin de indagar sobre procesos y beneficios penitenciarios.

Mediaciones y acompañamientos: respecto a las mediciones realizadas, se abarcan temas migratorios, de tipo social y los propios del sistema carcelario, citando:

1. Caso de la atención a personas de nacionalidad cubana rescatadas en alta mar, en julio de este año.
2. Se ha apoyado actividades de las auxiliaturas departamentales, donde se ha mediado en problemas de tipo social, como linchamientos.
3. Participar como observadores y mediadores, a requerimiento de las autoridades penitenciarias, cuando se practican requisas en centros de detención, con el objeto de evaluar que durante el desarrollo de las mismas se respeten los derechos de la población reclusa, verificar que no se efectúen robos, actos intimidatorios, entre otros.

Capacitación

- Garantías procesales.
- Trata de personas.
- Observatorio electoral.
- Etapas del proceso.
- Violencia contra la mujer: "Femicidio".
- Seminarios de Derechos Humanos Comparados Guatemala-Argentina.
- Medidas de coerción.
- El papel del Defensor Público en la prisión preventiva.
- Seminario "Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura y otros malos tratos en cárceles de Guatemala".
- Seminario sobre el conocimiento de la Ley Penitenciaria.
- Participación del Defensor en el taller "Sistema Penitenciario y derechos fundamentales", organizado por el Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund, Suecia.
- Participación en la capacitación desarrollada en octubre de este año, con participación de instancias como la Defensa Pública Penal, Unión Europea, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado sobre el tema "Lugares de detención y privación de libertad en Guatemala".

Congresos

En noviembre 2007 se desarrolló el "Pre-congreso de las víctimas", cuyo propósito fue destacar temas relacionados con la víctima del delito y dar a conocer testimonios de personas afectadas.

Monitoreos relevantes

En comisarías de la Policía Nacional Civil se practicó monitoreo en julio de 2007; se logró cubrir 11 de los 22 departamentos, habiendo monitoreado 16 de las 27 comisarías instaladas (59%). Esta actividad fue desarrollada por los oficiales del Debido Proceso contratados con apoyo financiero del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ), de la Unión Europea.



Los objetivos alcanzados son:

- Conocer el estado físico o infraestructura de las instalaciones de las comisarías.
- Indagar acerca de las condiciones laborales y de vida del personal de la Policía Nacional Civil asignado a las distintas comisarías.
- Determinar el grado de conocimiento, respeto y aplicación de la Ley, así como de los derechos de las personas detenidas, cumplimiento a las disposiciones político-legal emanadas del Ministerio de Gobernación.

El análisis e interpretación de la información recolectada permitió evidenciar:

- a) Siete comisarías (44%), en el momento de la investigación, no tenían nombrado comisario.
- b) De las 16 comisarías visitadas, una de ellas no tiene subcomisario, y de ellas únicamente en tres se encontraba en labores administrativas el subcomisario. Es decir que 11 se hallaban bajo la responsabilidad de otros agentes.
- c) Las personas que respondieron a las encuestas, probablemente por no ser el comisario o subcomisario, desconocían el número de agentes que laboran en la misma, así como el número de agentes asignados a actividades de patrullaje en vehículo, en moto o peatonal.
- d) Se detectó que las condiciones de infraestructura no son uniformes, por ejemplo: Comisaría 11 tiene cuatro oficinas, mientras que la 16 tiene 5.
- e) No hay condiciones básicas de habitabilidad: se detectó hacinamiento, mobiliario deteriorado, los colchones, sanitarios, duchas e incluso los espacios donde los agentes ingieren sus alimentos, están sucios y en mal estado.
- f) En algunas comisarías, pese a existir la prohibición de llevar a los detenidos a las comisarías, al menos para Guatemala, Mixco y Villa Nueva, aunque fue negado por los entrevistados, se observó suciedad y desperdicios que mostraban ocupación reciente en las denominadas carceletas. En una de las comisarías, en una patrulla llevaron a una persona detenida y la ingresaron a una oficina; al percatarse de la presencia de los oficiales del Debido Proceso, lo regresaron al vehículo y se retiraron, desconociéndose su destino.

En el Hospital de Salud Mental Federico Mora se hizo, en coordinación con las Defensorías de Personas con Discapacidad y del Medio Ambiente y Consumidor, un monitoreo, el cual tenía como objetivo principal para esta Defensoría conocer la situación en la administración, la infraestructura y el trato a los pacientes-detenidos, sujetos a medidas de seguridad, con los resultados siguientes:

- a) Se registraron 13 casos de abandono a las personas sujetas a medidas de seguridad, quienes no pueden egresar del centro por no contar con familia, o bien porque los operadores de justicia no conceden el egreso, no obstante estar compensados.
- b) La infraestructura se consideró aceptable, no así el mantenimiento que se le ha dado, pues carece de planes de conservación de instalaciones.
- c) Deterioro de mobiliario.
- d) El suministro de medicamentos es precario.
- e) Falta de traductores para la atención de reclusos pacientes-indígenas
- f) Hace falta la existencia de una unidad de derechos humanos que coordine con la Defensoría sobre pacientes, cuyos casos se ventilan en los tribunales.

Monitoreos en CAMIP y en maternidad del IGSS. Apoyo a las defensorías del Adulto Mayor y de la Mujer, de la PDH.

En las distintas cárceles, con objeto de conocer las condiciones de habitabilidad y trato para la población reclusa.

Monitoreo en etapa II (CEJUPLIV-ETAPAI), el propósito del mismo fue verificar las condiciones de vida, de rehabilitación y trato que reciben por parte de las autoridades del Centro, de la Secretaría de Bienestar Social y la Jueza de Ejecución, los menores de edad en conflicto con la ley reclusos en dicho centro.

Material educativo y promocional

Cartilla de los Derechos de la Víctima y al Debido Proceso.

Traslado de denuncias a la Dirección de Procuración: en el 2007 se han investigado 97 denuncias por diversas situaciones, entre ellas: Falta de celeridad en los procesos, abuso de poder y/o autoridad, abuso en los plazos, notificaciones fuera de tiempo, deficiente atención a familiares de privados y privadas de libertad en instancias como Ministerio Público y Tribunales de Justicia. Se han gestionado también denuncias por traslados efectuados por la Dirección General del Sistema Penitenciario, sin autorización de Juez competente.

Conclusiones

1. Se ha logrado un alto nivel de eficiencia y eficacia en el trabajo realizado, lo que incide positivamente en el fortalecimiento institucional y beneficia no solo a las personas privadas de libertad y sus familiares sino a las víctimas de delitos.
2. La participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos en las reuniones que se celebran en la Mesa de Justicia, conjuntamente con el Organismo Judicial y Defensa Pública, para discutir y tomar decisiones sobre problemas comunes en administración de justicia, ha fortalecido el trabajo cotidiano.
3. Se ha logrado mayor sensibilización en los operadores de justicia en relación con la prisión preventiva y aplicación de medidas desjudicializadoras.
4. Se mantiene el nivel de violaciones, discriminación y exclusiones hacia la población reclusa, sobre todo en los procesos de aprehensión por parte de algunas comisarías.
5. Continúa la violencia, especialmente contra grupos de jóvenes, en aparente limpieza social; se evidencia también el castigo o discriminación que se hace a las personas jóvenes y pobres.



Recomendaciones

1. Dar seguimiento a los logros alcanzados mediante la gestión y acercamiento directo, que incide de manera positiva en el sistema de justicia.
2. Promover programas a efecto de sensibilizar a la sociedad civil en relación con que las personas privadas de libertad y víctimas del delito son poblaciones vulnerables, a quienes les asisten derechos y que llegado el momento se incorporan a la sociedad.
3. Fiscalizar la función que ejecuta el Sistema Penitenciario, especialmente la administración del personal, en el marco de la observancia y cumplimiento de los derechos fundamentales.
4. Continuar las prácticas de sensibilización de operadores de justicia, en relación con la importancia de aplicar medidas desjudicializadoras, y que se cumpla con la aplicación del sistema acusatorio plasmado en la legislación nacional.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario

Debido a la necesidad de detener el grave y desmedido deterioro ambiental en Guatemala, el cual amenaza la preservación de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, el 1 de junio de 2006, mediante el Acuerdo SG-49-2006, fue creada la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario, que tiene como objetivo hacer conciencia en el Estado y la población para que contribuyan al equilibrio ecológico y la conservación racional de nuestros recursos naturales, así como al aprovechamiento adecuado del agua y los recursos hídricos, bosques, fauna y flora.

La Defensoría es la encargada de promover y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y el consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

Objetivos

1. Determinar la situación ambiental en el país, especialmente en los sectores más vulnerables.
2. Incidir en la formulación e implementación de políticas, leyes y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen los derechos de las personas en los temas de medio ambiente y consumidor.
3. Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la conservación del patrimonio cultural, del medio ambiente, equilibrio ecológico y el buen uso de los recursos naturales.
4. Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la defensa y protección de los derechos del consumidor.
5. Capacitar a organizaciones sociales y de los pueblos indígenas para su participación en la defensa de los derechos ambientales y del consumidor.

Funciones

- Análisis periódicos de la situación de los derechos de los grupos sociales específicos o de los temas correspondientes, para proponer al Procurador de los Derechos Humanos políticas o estrategias de intervención prioritaria, para lo cual deberá recopilar información estadística y documental de diversas fuentes, incluyendo las que se refieren a las políticas públicas, organismos internacionales y las denuncias que procesa la institución.
- Mantener interlocución permanente con las autoridades de las instituciones estatales, con el propósito de obtener información actualizada sobre su funcionamiento; que se adopten medidas y se asignen recursos o se legisle a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos específicos de los grupos sociales o de las áreas temáticas.



- Realizar monitoreos o verificaciones de campo para detectar el grado de cumplimiento de los derechos humanos en problemas o situaciones específicas, para lo cual deberá establecer las coordinaciones necesarias.
- Ser el medio de relación entre el Procurador de los Derechos Humanos y las organizaciones representantes de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, a efecto de coordinar acciones de promoción, incidencia, mediación o acompañamiento en sus reivindicaciones de derechos ante las instituciones del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales, a través de talleres, seminarios, foros, informes y campañas divulgativas.
- Apoyar la elaboración y diseño de material educativo e insumos a ser utilizados por las unidades de la institución, así como elaborar protocolos de atención para la Dirección de Procuración.

Situación

No obstante la preocupación de las instituciones responsables por mantener el uso racional de nuestros recursos naturales (bosques, agua, flora, fauna, recursos naturales no renovables), ha continuado el grave deterioro ambiental en el país, que amenaza la preservación de calidad de vida de éstas y futuras generaciones y los derechos de solidaridad, entre ellos el derecho al patrimonio cultural, medio ambiente, equilibrio ecológico, así como la explotación de los recursos naturales no renovables, la reforestación y aprovechamiento de aguas, lagos y ríos, por lo que se debe tomar medidas urgentes desde el Estado.

El medio ambiente guatemalteco es afectado por una variedad de fenómenos hidrometeorológicos, las actividades industriales, el desordenado crecimiento urbano, entre otros.

Guatemala es un país afectado recurrentemente por una variedad de fenómenos hidrometeorológicos: huracanes, lluvias intensas, temporales y su influencia en las inundaciones y deslizamientos; además, la marcada influencia de tres placas tectónicas que al interactuar entre sí han dado origen a la abrupta topografía, así como la permanente reacomodo de la corteza terrestre que provoca numerosa cantidad de sismos.

Las actividades industriales que contribuyen a los altos niveles de contaminación, así como la situación de pobreza y extrema pobreza hacen vulnerables a los sectores poblacionales del país e inciden en la ampliación de la frontera agrícola, deforestación y por consiguiente en la contaminación de nuestras aguas, así como la pérdida de ecosistemas.

El desordenado crecimiento urbano, especialmente en la capital, dio lugar al asentamiento de numerosas poblaciones en áreas de alto riesgo, como laderas y barrancos, lo que va en detrimento en la calidad de vida del ser humano.

Acciones de la Defensoría

- En febrero se produce un hundimiento de tierra en el barrio San Antonio, zona 6, con el saldo de tres muertos y daños materiales de consideración. Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), bomberos municipales y voluntarios, la Municipalidad de Guatemala, Comité de Vecinos y otras instituciones han mantenido comunicación en torno al problema. Esta Defensoría coordinó la organización del comité y participó en la organización del simulacro de evacuación de los habitantes del barrio, coordinado por CONRED.
- En marzo, vecinos de proyectos habitacionales ubicados en el municipio de San Miguel Petapa presentaron denuncia por contaminación ambiental causada por la granja avícola El Trébol, instalada en el lugar hace más de 30 años. Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, trabajadores de la avícola, representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Centro de Salud de San Miguel Petapa hicieron una visita a dicha granja; y después de la inspección, se plantearon las recomendaciones y procedimientos para eliminar la contaminación.
- Se coordinó con la Defensoría de las Personas con Discapacidad la realización de un monitoreo en el Hospital Nacional de Salud Mental, donde se comprobaron varios problemas: poca ventilación por hacinamiento; drenajes en proceso de reconstrucción, así como la caldera para el lavado de ropa; la provisión de alimentos es escasa, debido al bajo presupuesto.
- La Defensoría ha participado en monitoreos conjuntos, como el del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y habitantes del asentamiento Unidos por la Paz, Villalobos zona 12, con el objetivo de verificar el desalojo de diez familias en riesgo por desprendimientos de tierra.
- Por el copioso invierno se produjo un deslave en la colonia Lomas del Edén, zona 5, de la capital; proyectos habitacionales asentados en laderas, por lo que no reúnen las condiciones de seguridad. Varias casas cayeron al río Las Vacas, causando la pérdida de varias vidas humanas y el desaparecimiento de tres miembros de una familia que, pese a las labores de rescate de los bomberos y otras instituciones, no han sido localizados. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha persistido, en coordinación con la Federación Antropológica de Guatemala, CONRED, CIAAP y otras instituciones, en la búsqueda de las víctimas.

Problemas enfrentados

Obstáculos para el libre acceso a la información, especialmente en las instituciones de gobierno: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Municipalidad de Guatemala.

Logros

- Se gestionó la colaboración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el análisis de aguas.
- Coordinación para el seguimiento a denuncias en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinaciones interinstitucionales con el INSIVUMEH, DIPRONA, DIACO, entre otras.
- Capacitación del personal, mediante la participación en seminarios, charlas, conversatorios y reuniones.
- Se atendieron las siguientes denuncias:
 - * Trabajos de explotación minera en el municipio de San Juan Sacatepéquez.
 - * Explotación petrolera e instalación de hidroeléctrica en Bizcan, Quiché.
 - * Contaminación ambiental por ubicación y manejo de granjas avícolas y porcinas.
 - * Tala de árboles en lugares cercanos a nacimientos de agua.
 - * Basureros ilegales (a cielo abierto).
 - * Oposición de vecinos de la aldea Las Flores, Camotán, por construcción de hidroeléctrica.
 - * Rastros que no reúnen las condiciones mínimas de estructura e higiene.
 - * Alza desmedida en los cobros de energía eléctrica por DEOCSA y DEORSA.
 - * Contaminación de nacimientos de agua.
 - * Contaminación auditiva.
 - * Agua potable sin tratamiento para consumo humano.
 - * Denuncias recibidas: 136
 - región I 15
 - región II 23
 - región III 53
 - región IV 45

Defensoría de los Derechos del Trabajador

Mario López Larrave

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Inobservancia del derecho de sindicación y negociación colectiva Violaciones del derecho al trabajo	- Orientación y elaboración de estudios jurídicos para la interposición de medidas cautelares - Investigación sobre la libertad sindical en el sector bancario - Reuniones con representantes del sector gubernamental, y reuniones conjuntas con empleadores y dirigentes sindicales - Acompañamiento al movimiento sindical para consensuar la agenda laboral - Seguimiento y estudio de denuncias de sindicatos
Corrupción e ineficiencia en la organización administrativa y judicial en materia de trabajo	- Supervisión en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. - Se han solicitado informes al Ministerio de Trabajo y Organismo Judicial - para analizar la actuación de los operadores de Justicia - Supervisión a los juzgados de trabajo, a través de la obtención de datos sobre la actividad jurisdiccional realizada por los distintos juzgados de trabajo.
Desconocimiento del público sobre los derechos laborales	- Publicidad en mupis (ventanillas publicitarias en paradas de buses) - Capacitación mediante foros y talleres sobre normas y convenios internacionales en materia de trabajo, negociación colectiva, dirigido a cuadros medios de algunas centrales sindicales - Foros de discusión sobre distintas iniciativas de ley, relacionadas con el tema laboral
Espacios débiles de diálogo Social, dispersión de agendas frente a los desafíos de la globalización Violación al derecho del trabajo por parte de empleadores del sector público y privado a nivel individual y masivo Violación, y amenaza de violación, al derecho a la vida de dirigentes sindicales	- Realización del Primer Congreso Nacional del Trabajo, sistematización de resultados y seguimiento - Acompañamiento a organizaciones sindicales en sus denuncias ante el Ministerio Público con ocasión de cierre de empresas (Giant Trading, CIT, Confecciones La Fe, Modas Dayan y SIBSA, entre otras de maquila) cuyos personeros se presume han incurrido en delitos de alzamiento de bienes y quiebra fraudulenta - Verificación en caso del asesinato del dirigente Marco Tulio Ramírez Portela, del Sitravi. - Se interpusieron 15 acciones de exhibición personal a favor de dirigentes sindicales del Sitravi y sus familias - Reuniones para abordar el tema de seguridad de dirigentes sindicales amenazados de muerte



Funciones

El campo de acción de esta Defensoría la define como una unidad especializada que atiende, a través del análisis, la incidencia, la promoción y monitoreo, los derechos de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad laboral o abarca temas que por su impacto requieren un abordaje o intervención diferenciada y tiene entre sus funciones:

- Realizar análisis periódicos de la situación de los derechos humanos de los grupos sociales específicos o de los temas correspondientes para proponer al Procurador de los Derechos Humanos políticas y estrategias de intervención prioritarias.
- Mantener interlocución permanente con las autoridades de las instituciones del Estado para obtener información actualizada sobre su funcionamiento, al igual que se adopten medidas y se asignen recursos o se legisle a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos.
- Realizar monitoreos o verificaciones de campo para detectar el grado de cumplimiento de los derechos humanos.
- Ser el medio de relación entre el Procurador de los Derechos Humanos y las organizaciones representativas de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, a efecto de coordinar acciones de promoción, incidencia, mediación o acompañamiento en sus reivindicaciones de derechos ante las instituciones del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos específicos que atienda.
- Participar en la elaboración de material educativo e insumos para las unidades que realizan labores de educación, promoción y relaciones públicas.

Antecedentes: derechos humanos del trabajador

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 23, 24 y 25 que: *“toda persona tiene derecho a la libre elección de su trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, así como a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna a igual salario por trabajo igual, garantiza el derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus derechos e intereses.”*

Otro instrumento básico para la protección de los derechos humanos del trabajador es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador. Este instrumento plantea obligaciones sustantivas a los Estados sobre disposiciones de derecho interno, comprometiéndose a adoptar medidas legislativas para garantizar tales derechos.

El respeto de los derechos humanos del trabajador se encuentra protegido a través del Sistema de Normas Internacionales de Trabajo, que surge con la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1919, única institución universal basada en una estructura tripartita que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores en la persecución de la justicia social, de mejores condiciones de vida y de trabajo en todo el mundo.

Desde la creación de la OIT se reconoció la necesidad de proteger los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores y fomentar una sociedad más humana, proclamándose en el Preámbulo de fundación que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social, para lo cual se crea un sistema de formulación, adopción, aplicación y supervisión de las normas internacionales de trabajo. El Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado 68 Convenios de la OIT, es decir, se comprometió a hacer efectivas las disposiciones contenidas e incorporarlas a su legislación. En atención a ello, la OIT clasifica la normativa internacional en tres categorías: Derechos Humanos Fundamentales, Normas Promocionales y Normas Técnicas.

Durante la Conferencia Internacional de la OIT (2007), el Estado de Guatemala ocupó los primeros lugares de Latinoamérica por incumplimiento a la normativa internacional, únicamente superado por Colombia, debido a que infringe la legislación laboral interna y la institucionalidad en materia administrativa y judicial del trabajo es débil.

Indicadores laborales

La población económicamente activa (PEA) es de 5 millones 46 mil 759 habitantes; correspondiendo 2 millones 518 mil 396 al área urbana y 2 millones 528 mil 263 al área rural. Por razón de género, 3 millones 296 mil 524 representa a la población económicamente activa masculina y 1 millón 750 mil 125, a la femenina.

Esta fuerza laboral tiene un bajo nivel educativo, como lo revela la última encuesta de Empleos y Salarios, estimándose que la población mayor de 7 años, fuerza laboral que no cuenta con ningún grado de escolaridad, alcanza 32%. Mientras tanto, el 49% representa a la población económicamente activa con algún grado de educación primaria y 14 % tiene algún grado de educación media. En el extremo de exclusividad se ubica un 2% con estudios Universitarios y tan solo 1% con estudios de Posgrado.

Guatemala presenta un bajo índice de desarrollo humano (0.673) que nos ubica en el lugar 118 entre 177 países, según la clasificación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El 20% de los empleados recibe un pago por debajo del salario mínimo, el cual a su vez tiene una distancia en el orden de 112% del costo de la canasta básica. En consecuencia, los indicadores sociales y económicos del país son de los más bajos de Latinoamérica, pese a que este año la economía observó un crecimiento en el orden del 5,6% del Producto Interno Bruto (PIB).

La pobreza general afecta a 6 millones 368 mil 360 guatemaltecos, es decir, a 55,9% de su población total; de los cuales 1 millón 791 mil 465 equivalente a un (15.7%) se encuentran en extrema pobreza; de ésta el 18% se ubica en el área urbana y un 82%, en el área rural. A su vez, 56% corresponde a la población indígena y 44%, al sector ladino.

La población femenina económicamente activa sólo supera a los hombres, en tres grupos de actividades: Gobierno, oficina, servicios privados y ventas.

Otro dato que puede establecerse del análisis de la pirámide poblacional, radica en que la población guatemalteca es muy joven –el 45% tiene menos de 15 años de edad–. Al año, 120 mil personas se incorporan al mercado laboral y solo 24 mil consiguen colocación, provocando un alto excedente de fuerza laboral. Mientras las estadísticas oficiales reflejan un porcentaje bajo de desempleo, en la realidad los niveles son elevados y provocan aumento de la informalidad y la migración internacional.



Según datos de la Dirección de Política Industrial, del Ministerio de Economía, las empresas calificadas bajo el amparo del Decreto 29-89 aumentaron de 83 a 134, entre junio 2004 y mayo 2007. En este mismo periodo, las industrias dedicadas a la confección de prendas de vestir suman 110 empresas. La inversión al amparo del decreto referido alcanzó Q1,019.62 millones, incrementándose entre junio de 2006 y mayo 2007, 13 mil 364 empleos, cuya inversión generada en las zonas francas asciende a Q43,862 millones, pese a que, según fuentes empresariales, se perdieron este año alrededor de 80 mil empleos en la industria de la maquila.

Economía informal

Es importante señalar que el 75,3% de la población, está marginada del empleo formal. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) reporta un millón de afiliados –tan sólo un 20% de la PEA–, la mayoría laborando en la micro, pequeña y mediana empresa. El sector formal equivale a 24,7% de la PEA, lo que constituye un aporte del 63% del PIB; el resto, 37%, corresponde a los trabajadores informales.

También se ha establecido que la informalidad se ubica: el 58% en viviendas y el 42% en la vía pública, generalmente en condiciones precarias, pues disponen de un mínimo espacio y ausencia de servicios. Se estima que laboran 10 horas diarias y generan ingresos promedio de Q1 mil, equivalentes a US\$130, ingreso menor al que obtiene un obrero.

A la par, se mantiene una política de contracción salarial que no permite elevar las condiciones de vida de la población, pese al crecimiento de 5,6% de la economía. Por otro lado, se mantuvo congelado el Gasto Público, profundizando la reducción de plazas presupuestadas a favor de la contratación de funcionarios, política en concordancia con entidades empresariales de implantar formas de remuneración basadas en criterios de productividad.

Este año el Ministerio de Trabajo y Previsión Social implementó un programa de retiro voluntario de personal, con lo que se esperaba una depuración significativa; sin embargo, de la Inspección General de Trabajo sólo dos funcionarios se acogieron al retiro. En supervisión realizada, se destaca que la Inspección General de Trabajo (IGT) y demás dependencias del ministerio, mantienen una capacidad instalada baja y un nivel de credibilidad de los más bajos de la administración pública, debido a la escasez de recursos humanos y financieros y que muchas diligencias de protección no se realizan oportunamente.

El compromiso asumido en el Libro Blanco de devolver la facultad sancionadora a la Inspección de Trabajo no ha sido cumplida; en lugar de exigir a las empresas el cumplimiento irrestricto de la ley, se sustituyó la entrega de estadísticas a las empresas y patronos por un autodiagnóstico para establecer el cumplimiento de las obligaciones laborales de los patronos.

Se ha puesto de manifiesto la falta de funcionalidad del sistema administrativo y judicial de trabajo; la denegación de acceso a la justicia es determinante para establecer que mientras no se depure y fortalezca financiera y sustantivamente a la IGT, no va a cumplir con la función tutelar para la que fue creada. Frecuentemente se registran denuncias en el sentido de que ha sustituye su función tutelar por procesos de mediación.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social contó con un presupuesto de Q323,979,238 millones, incluyendo Q250 millones para el Programa de Adulto Mayor; sin embargo, se cuestiona la calidad de intervención que realiza, que al final favorece la impunidad de los empleadores. Al 18 de noviembre, sólo habían ejecutado el 22,44% del presupuesto

Según informó el responsable de Recursos Humanos, no existe unidad de criterio en cuanto al perfil y formación académica del personal a contratar, ni se exige que posea estudios en ciencias jurídicas y sociales.

Hace falta una política pública dirigida a fortalecer y mejorar la aplicación de las leyes de trabajo; algunas iniciativas se plantearon con objetivos electoreros, y otras tienden a desregular y flexibilizar la legislación, tal el caso de la iniciativa que pretende modificar la Ley del Servicio Civil, que pondría en riesgo las conquistas logradas por las y los trabajadores guatemaltecos.

El Estado debe impulsar las reformas de procedimiento para que los juicios laborales sean orales y ajustados a los plazos; aumentar el número de juzgados y jueces laborales; crear un Instituto de Defensa Pública Laboral independiente e implementar mecanismos de auditoría social para erradicar la corrupción y la impunidad.

Violaciones más frecuentes de derechos laborales

Irrespeto al derecho a la libertad de organización sindical y derecho a la negociación colectiva

1. A pesar de que los convenios internacionales en la materia lo prohíben, la administración del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –a la que se fusionó el antiguo Banco del Ejército–, interviene en un asunto propio de la asamblea general del sindicato. Lo preocupante es que encuentra eco en los órganos jurisdiccionales, y se favorece la persecución sindical.
2. Fueron despedidos varios dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal, a pesar de la garantía constitucional de que nadie puede ser despedido por participar en la formación de un sindicato. También en la sección de Criminalística del Ministerio Público se reportan restricciones a la libertad sindical.
3. Con la eliminación física de los dirigentes Pedro Zamora, del Sindicato de Trabajadores de Puerto Quetzal, el dirigente bananero Marco Tulio Ramírez Portela, del SITRABI en el departamento de Izabal, y las amenazas a líderes del Sindicato de la Oficina Nacional de Servicio Civil, se evidencia que el Estado no está en condiciones de garantizar la vida, la integridad física ni libre sindicalización.
4. Continúan sin resolverse las demandas promovidas contra las empresas de maquila, Giant Trading S.A. CIT Internacional, Sib S.A., Modas Dae Yang, Creaciones la Fe, Bingo Fashion, entre otras, donde se produjeron cierres ilegales, violación a los derechos de inamovilidad sindical e inamovilidad por maternidad y lactancia materna. Los empleadores de nacionalidad coreana



incurrieron en actos sujetos al encuadramiento penal; no se observaron los procedimientos legales por parte de los representantes de las empresas, a pesar de que muchas tenían vigentes medidas precautorias de embargo sobre bienes. Tampoco cumplieron con los requisitos establecidos en el Código de Comercio y el Código de Trabajo para cerrar operaciones, acciones que posiblemente constituyen delitos de alzamiento de bienes y/o de quiebra fraudulenta. Se viola el derecho a la alimentación de trabajadores y trabajadoras y sus familias, garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala. En el marco de impunidad que prevalece, dos fábricas fueron incendiadas, los medios de comunicación mencionan a una maquila denominada RNV, presuntamente saqueada para evitar reclamos de derechos laborales.

5. El accidente sufrido por el trabajador César Hernández tras haber ampliado la demanda en contra de la empresa Han Sol, vinculada con otra demanda iniciada ante el Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social, como subsidiaria de una empresa multimillonaria coreana.
6. En cuanto al salario mínimo, sentencias firmes ordenan a las autoridades municipales de Cuyotenango y Samayac pagar los ajustes correspondientes, sin que las corporaciones municipales hayan cumplido hasta el momento con respetar las leyes de trabajo y previsión social, y sin certificar lo conducente por desobedecer a una sentencia judicial. Otras autoridades municipales, entre ellas la de Pueblo Nuevo Viñas, municipio de Santa Rosa, incumplen las prohibiciones judiciales de no dar por terminados los contratos de trabajo, despidiendo ilegalmente a varios trabajadores, lo que da lugar a que se certifique lo conducente a un juzgado penal, sin que se hayan sentado importantes precedentes.
7. La falta de celeridad en la aplicación de la justicia afecta a varios trabajadores del Sindicato del Comité Nacional Pro-ciegos, ya que, a pesar de que hay resolución firme de reinstalación, los representantes patronales impugnaron la sentencia ante la Corte de Constitucionalidad.
8. En la finca Olga María –subsidiaria de la marca United Brand, conocida como Chiquita Brand– de la aldea El Semillero en el municipio de Tiquisate, se denunciaron actos de coacción como el despido de un grupo de trabajadores que habrían sido objeto de múltiples amenazas para que desistieran de su derecho a la libertad de organizarse en sindicato.
9. En varias facultades y escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala se denuncian maltrato y prolongación de la jornada de trabajo, insultos y presiones para que renuncien a sus empleos y acoso sexual.
10. En las instalaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, falta una visión adecuada de las relaciones laborales por parte de la Gerencia de Recursos Humanos. Entre otras denuncias, uno de los integrantes del sindicato manifestó que le registraron el carro, lo cual propicia un clima de temor y tensión.
11. La falta de empleo induce a un importante sector de la población guatemalteca a vivir de la economía informal, sin que se tome conciencia del fenómeno.

Caso paradigmático

En agosto, como resultado de la presión ejercida por las organizaciones de consumidores en los mercados internacionales y la vía de la negociación, se logró el pago de prestaciones laborales para los trabajadores y trabajadoras de la empresa Cimatextiles, a diferencia de otras negociaciones en las que a lo sumo han obtenido el 25% de las prestaciones. En virtud de que la industria de la maquila se caracteriza por no cumplir con sus obligaciones patronales e recurrir en acciones de paro patronal sin los requisitos legales, este caso es considerado excepcional.

Conclusiones

1. La desprotección en materia de trabajo es mayor debido a que tanto en el ámbito administrativo como judicial se tiende a tergiversar la función tutelar; además, la asignación presupuestaria no alcanza a dotarles de suficientes recursos humanos y materiales.
2. La falta de celeridad procesal no permite cumplir con los plazos establecidos en la Ley y refleja, por tanto, la incapacidad del sistema de Justicia para proteger a trabajadores cuyos derechos han sido vulnerados, especialmente en la oportuna aplicación de medidas precautorias para lo cual se depende de una adecuada coordinación con el Ministerio de Gobernación.
3. Se percibe que los jueces de trabajo interpretan su campo de acción de manera restrictiva, cuando en realidad su labor de reconocimiento judicial podría garantizar los derechos de grandes conglomerados de trabajadores, si las medidas precautorias y los mecanismos para asegurar su eficacia fueran dictados oportunamente.
4. Los inspectores de trabajo al no asumir plenamente las facultades que por su cargo les son conferidas, favorecen la impunidad patronal lo que, por ende, le resta credibilidad a la labor de la Inspección y la hace objeto de cuestionamientos relativos a su honestidad.
5. Los compromisos aceptados por el Estado de Guatemala en el Libro Blanco, en cuanto a la función sancionadora de la Inspección General de Trabajo y la aplicación del principio de intermediación procesal, no han sido cumplidos.
6. No han sido mejoradas las condiciones laborales de los operadores de Justicia, en los ámbitos administrativo y judicial.
7. El argumento de que trabajadores y jueces del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del Organismo Judicial estén organizados en sindicatos u organizaciones gremiales no es aceptable para que las autoridades de ambas instituciones se inhiban de sancionar a funcionarios que resulten responsables de corrupción o que sean ineficientes.
8. El lineamiento de que la Inspección General de Trabajo no interviene en los asuntos laborales de las municipalidades, entidades autónomas, descentralizadas y el Estado en general, es incorrecto, inconstitucional y atenta contra los derechos adquiridos de los trabajadores.
9. Si bien el Procurador de los Derechos Humanos tiene el mandato constitucional de supervisar y fiscalizar a entidades y funcionarios de la administración pública, incluyendo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en ocasiones hay resistencia a colaborar e informar en casos específicos de derechos laborales.
10. En el Ministerio de Trabajo se han detectado ineficiencia, tráfico de influencias y corrupción.
11. En los procesos laborales no se cumple con los plazos, las reinstalaciones no se hacen en 24 horas como lo manda la ley.

12. Las solicitudes de medidas precautorias a favor de los trabajadores, no siempre son debidamente atendidas por parte de los jueces de trabajo; en consecuencia, los trabajadores y trabajadoras quedan desprotegidos.
13. En referencia a los compromisos asumidos para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, República Dominicana y Centro América, y el nombramiento de la entidad y funcionario designados como punto de contacto, no ha habido suficiente divulgación.

Recomendaciones

1. A fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los jueces y del personal de los juzgados de Trabajo y de los ámbitos administrativo y judicial, es imprescindible instituir mecanismos tripartitos de auditoría social, lo cual puede hacerse gradualmente y utilizando la capacidad instalada de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. A efecto de corregir el problema de ineficiencia, tráfico de influencias y corrupción es necesario un proceso de depuración; éste debe hacerse con apego al debido proceso y mediante la aplicación del Manual del Inspector y los indicadores de desempeño.
3. Al Organismo Judicial: desarrollar los mecanismos necesarios para ejercer una supervisión permanente sobre los procesos laborales, a fin de cumplir con los plazos que manda la ley y, en términos más generales, resolver los casos bajo los principios de eficiencia y celeridad procesal.
4. Que Organismo Judicial garantice el funcionamiento permanente de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, a efecto de que los procesos de conciliación tomen, a más tardar, quince días.
5. La institución del Procurador ha propuesto al señor ministro de Trabajo y Previsión Social un listado de interventores que han sido señalados de concertar con los patronos, en perjuicio de trabajadoras y trabajadores, durante los procesos de ejecución de sentencias, además de cobrar sus servicios a ambas partes.
6. Que los jueces de trabajo atiendan de manera inmediata las solicitudes de medidas precautorias a favor de los trabajadores, a fin de que no queden desprotegidos.
7. Introducir reformas al Decreto 29-89 Ley de Fomento a la maquila y la Ley de inversiones extranjeras a efecto de asegurar que ninguna empresa se marche del país sin cubrir sus obligaciones laborales. Crear un fondo en que las empresas extranjeras hagan depósitos que garanticen el cumplimiento de obligaciones laborales.
8. A fin de garantizar el respeto de los derechos laborales, el cumplimiento de las obligaciones patronales y el resarcimiento justo y oportuno de los derechos vulnerados, así como la propiedad intelectual, se recomienda un control cercano sobre el registro de marcas y sus conexiones internacionales, el registro de representantes legales extranjeros, sus direcciones y sus garantes, por parte de un ente conformado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración y la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Departamento de Educación y Promoción

La educación se enmarca dentro de los derechos económicos sociales y culturales, indispensables para forjar un mundo mejor, en el cual prevalezcan las relaciones armónicas, la tolerancia, el respeto a las diferencias, y la diversidad sea considerada una riqueza.

La educación en derechos humanos es fundamental para la construcción de una cultura de paz, en donde la familia, la escuela y la sociedad asuman un papel trascendental en la construcción de una conciencia individual y colectiva, de ciudadanas y ciudadanos, actores fundamentales de la democracia y el desarrollo social.

Por esta razón, *“es deber del Estado darle direccionalidad a la educación de manera que se fortalezca el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales para desarrollar plenamente la personalidad del niño y de la niña, promoviendo la comprensión, la tolerancia, la igualdad, y el respeto a las diferencias para fomentar y mantener la paz.*

“En este sentido el Procurador de los Derechos Humanos define su visión, que se sustenta como defensor del pueblo a quien se le ha otorgado la atribución de defensa de los derechos humanos, con la claridad de instrumentalizar los derechos humanos, como un medio para la construcción de una sociedad democrática que por sí misma procure un Estado de Derecho, en donde todos logren su reconocimiento e incorporación a la Nación. Por lo que debe generarse una conciencia ciudadana, construir una cultura de respeto a la vida, a la dignidad de la persona, una toma de conciencia de deberes y obligaciones, para el fortalecimiento de la cultura de paz y democracia, lo cual se consigue a través del respeto y efectiva vigencia de los derechos” (Plan Marco PDH 2002– 2007, p 9).

El presente informe describe los procesos educativos en derechos humanos, ejecutados por educadores y educadoras, promotores y promotoras en toda la República. Asimismo, se dan a conocer los resultados de los diferentes programas de intervención educativa y las actividades realizadas por el Área de Biblioteca y Centro de Documentación “Gonzalo Menéndez de la Riva”.

1. Educación no formal

1.1 Organizaciones Sociales

El Programa Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales tiene como actividad principal la creación de redes departamentales para el acompañamiento del monitoreo de la educación en derechos humanos, el fortalecimiento a la organización comunitaria como COCODES, COMUDES y la capacitación a líderes y lideresas.

La diversidad cultural y los problemas de carácter histórico-estructural que determinan la realidad nacional, explican la exclusión social, la pobreza y, en general, la crisis económico social y política prevaleciente. El carácter multiétnico denota diferencias sustanciales en la estructura social, en donde la población indígena ha sido excluida, discriminada y privada de los servicios esenciales, principalmente de salud y educación. En consecuencia, los pueblos indígenas, en especial las mujeres y niñas indígenas, constituyen el grupo más vulnerable.



En el tema de organización social, se observa un avance significativo en la participación de líderes y lideresas en las diferentes redes locales, así como en los COCODES y COMUDES, y en el marco del fortalecimiento del poder local, las redes para el Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos, financiadas por la Organización de Estados Americanos (OEA), con quienes se implementó un proceso de sensibilización y formación en derechos humanos.

En el período se desarrollaron 78 procesos formativos, 107 seminarios-taller. Se impartieron 71 conferencias sobre diferentes temas, en donde participaron 16 mil 105 personas en comunidades de todo el país.

1.2 Programa Formación de Promotores Juveniles Comunitarios, financiado por Plan Internacional

En coordinación con Plan Internacional se desarrolla el proyecto *Formación de Promotores Juveniles Comunitarios*, cuyo fin es contribuir a la construcción de una sociedad democrática que respete los derechos de la niñez y adolescencia; además, se propone fortalecer la organización y participación de toda la población, en el ámbito comunitario y municipal, para promover la observancia de los derechos humanos y de la niñez. Los componentes del proyecto son los siguientes:

Escuela para líderes y lideresas juveniles

- Formación y capacitación de los Promotores Juveniles Comunitarios (PJC).
- Formación de redes juveniles y grupos infantiles
- Fortalecimiento de los grupos organizados de niñez y juventud, para la realización de actividades y proyectos hacia el logro de sus derechos en el ámbito comunitario y municipal.

Capacitación a Promotores Educativos

Con el propósito de fortalecer el programa *Promotores Educativos PDH/Plan Internacional*, se realizó un encuentro de inducción y apoyo técnico dirigido a 35 promotores y promotoras educativos de las auxiliaturas departamentales de Jalapa, Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Escuintla, en los que se compartió experiencias y metodología para la sensibilización y formación en derechos humanos con padres de familia, promotores juveniles comunitarios y círculos infantiles.

1.3 Programa de fortalecimiento institucional

Está dirigido a trabajadores de las distintas instituciones del Estado; tiene como propósito sensibilizar y formar en derechos humanos a funcionarios y trabajadores del sector público, para lograr un cambio de actitud por medio del respeto a la dignidad de los trabajadores y de la población usuaria. Para el efecto se desarrollaron 11 procesos formativos, 2 seminarios-taller y 6 conferencias, con 406 trabajadores del Estado, en los departamentos y comunidades siguientes:

- **Guatemala:** se capacitó a personal de seguridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, delegados departamentales de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), a personal de la Policía Nacional Civil, representantes del Ejército de Guatemala y de la Biblioteca Nacional.
- **San Marcos:** en las comunidades de Malacatán, San José, El Rodeo, El Tumbador, San Rafael Pie de la Cuesta, Ixchiguan.
- **Quetzaltenango:** formación en derechos humanos al personal técnico administrativo de los hospitales nacionales, centros de salud y personal de la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO).
- **Sacatepéquez:** capacitación a los trabajadores municipales.
- **Quetzaltenango:** en el municipio de Coatepeque, se dio orientación sobre derechos humanos al personal del Hospital Nacional.
- **Baja Verapaz:** se capacitó a empleados y funcionarios públicos de la Defensoría de la Naturaleza.
- **Jalapa:** se impartieron tres conferencias a miembros de la Policía Nacional Civil.

1.4 Representación institucional

Durante el año se participó en diferentes instancias:

Guatemala:

- Red Nacional de cero a seis años
- Red Nacional para la prevención de la violencia contra la mujer.
- Red multisectorial de Mixco para la elaboración de la Agenda de Desarrollo.
- Red de Paternidad y Maternidad responsable, integrada por 30 instituciones.
- Red multisectorial de San Miguel Petapa.
- Comisión Nacional de Prevención de Linchamiento, Organismo Judicial.
- Mesa de Seguimiento a la Política de los Acuerdos de Paz.

Chimaltenango: Comité del municipio de Patzún.

Sacatepéquez: representante en la red integrada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para tratar el tema de la explotación sexual.

Escuintla:

- Taller sobre unificación de criterios en la aplicación de la *Ley de Protección de la Niñez y Juventud*.
- Comisión Departamental de Seguridad del Consejo Departamental de Desarrollo.
- Comisión de Mediación del Consejo Departamental de Desarrollo.

Progreso:

- Representante en el foro de la juventud.
- Red de derivación.



Sololá:

- Asamblea ordinaria de los COMUDES.
- Comisión de educación.
- Mesa multisectorial de reducción de muertes maternas.

Huehuetenango:

- Representante ante la Comisión de la Mujer, Niñez para la Erradicación del Maltrato Infantil y para la solución de conflictos de tierras del área de Nentón.

Suchitepéquez:

- Capacitación en la Red Departamental de Prevención del VIH/SIDA.
- Sistema de Protección Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Mesa de concertación y apoyo a los Acuerdos de Paz.

Coatepeque:

- Foro de lucha contra la explotación sexual de niños y niñas.
- Red de Sur-Occidente de la Lucha contra el VIH/SIDA.

Baja Verapaz:

- Reuniones de formulación de políticas públicas a favor de la niñez.

Jalapa:

- Red de Resolución de Conflictos de CODERE.
- Red contra el Maltrato Infantil.

Ixcán:

- Participación en los COMUDES.

Jutiapa:

- Red de Paternidad y Maternidad Responsable.
- Sistema de Protección contra la Explotación Sexual en Niños y Niñas.
- Plan de Prevención de la Violencia Juvenil.

Izabal:

- Reuniones con personal de la Cooperación Italiana y Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), para la implementación del Proyecto Retejuven.
- Integración de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

Petén:

- Reuniones con el Comité para la Defensa, Protección y Promoción Nacional de la Laguna El Tigre.

1.5 Actividades educativas con grupos comunitarios

- Se desarrollaron 10 talleres de capacitación dirigidos a integrantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y Violencia Intrafamiliar del municipio de Villa Nueva. .
- Curso de capacitación con estudiantes de enfermería del Hospital Juan Pablo II.
- Con la mesa de diálogo de operadores de Justicia de San Miguel Petapa y Mixco.

1.6 Observatorio electoral 2007

Se capacitó en todo el país a los voluntarios que participaron la observación electoral.

1.7 Otras actividades

Guatemala:

- Apoyo a la Defensoría del Migrante en el desarrollo del Encuentro Nacional de Migrante.
- Colaboración en el Foro sobre Pobreza y Cultura de Paz.

Jalapa:

- Visita a la cárcel de mujeres para entrega de medicina.

Medios de Comunicación

Auxiliatura	Medio de Comunicación	Actividad	No.
Jutiapa	Radio Quezada y Radio Educativa Radio Ke Buena	Dos programas quincenales de 30 minutos, Hablemos de nuestros Derechos Dos programas radiales: entrevista relacionado con la familia, con los padres y los hijos, y un programa sobre el Observatorio.	4,000
Poptún, El Petén	Radio Után Kaj, del área rural Radio 105.3, para la zona sur de Petén. Radio Poptún Estéreo, en el casco urbano de Poptún.	Spot radiofónico sobre maltrato infantil, violencia intrafamiliar, linchamientos, participación y organización ciudadana y participación de la mujer.	70,000
Sololá	Nawal Estéreo de Nahualá. Estereo la Voz El Tablón, Aldea El Tablón Sololá. Enlace efectiva, aldea Chaquijyá.	Programas sobre derechos humanos, cada quince días de 15:00 a 16:00 horas. Un programa cada quince días de 14:00 a 15:00 horas. Transmisión radial de temas de derechos humanos cada 15 días de 10:00 11:00 a.m.	108,460 8,000 1,500
San Marcos	Radio Nacional TGSM, San Marcos	Transmisión de programas radiales, lunes de 10:00 a 11:00 a.m.	3,000
Sacatepéquez	Radio Antigua	Cuatro programas mensuales. Segmento correo semanal se transmiten todos los sábados; se trabajaron temas como la explotación sexual y comercial de niños y niñas.	1,600
El Progreso	Guastavisión canal cuatro Recasavisión	Convocatoria a voluntarios para el Observatorio Electoral 2007	11 municipios
Coatepeque	Radio Calidad F.M. 97.7	Transmisión de 4 programas Conociendo Nuestros Derechos, lunes de 14:00 a 15:00	700
Baja Verapaz	Radio San Pablo, Rabinal. Radio Uqúl Rinamit San Miguel Chicaj	12 programas radiales Platicando con Usted, con temas de derechos humanos, dos miércoles al mes de 14:00 a 16:00 horas. 12 Programas radiales, dos jueves al mes de 14.00 a 16:00 horas.	5,000
Ixcán	Radio Ixcán 90.30 y Radio Sensación Radio Sembrador, Cable TV Ixcán	Convocatoria a voluntarios para el Observatorio Electoral 2007	3000



1.8 Resumen estadístico de las actividades educativas del área de educación no formal

Áreas de Intervención	Procesos	participantes	Conferencias	participantes	Seminarios taller	participantes	TOTALES participantes
Redes para el Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional	18	540	04	124	14	428	1,092
Representación institucional en redes u organizaciones sociales	20	662	30	632	33	1690	2,984
Fortalecimiento a otras organizaciones	13	1,752	13	1324	41	464	3,540
Juntas Municipales de Protección de la Niñez y la Juventud	06	206	01	25	01	25	256
Formación a líderes y lideresas no organizados	21	5,836	23	1325	18	1,072	8,233
Empleados públicos	11	166	6	183	2	57	406
TOTALES	89	9,162	77	3,613	109	3736	16,511

2. Educación Formal

2.1 Comunidad educativa

Este programa se refiere a las acciones educativas dirigidas a docentes, padres, madres de familia, niños niñas y jóvenes dentro del Sistema Educativo Nacional.

Actividades educativas con docentes

Se implementó un proceso de sensibilización y formación en derechos humanos, dirigido a docentes del nivel primario, supervisores, capacitadores técnicos, para lo cual se desarrollaron 20 procesos formativos, 61 seminarios-taller y se impartieron 35 conferencias, a un total de 3 mil 651 docentes de Guatemala, Chimaltenango, El Progreso, Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Coatepeque, Baja Verapaz, Salamá, Granados, Aldea Saltán, Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Ixcán, Jalapa, Jutiapa, Izabal, El Estor, Morales Puerto Barrios, Río Dulce, Livingston y Poptún.

Proyecto Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos, financiado por la OEA

Con el propósito de incidir en la transformación educativa, con miras a un nuevo paradigma, por medio de la formación ciudadana de niños y niñas escolarizados, se desarrollaron 23 seminarios taller en todo el país, con la participación de mil docentes del nivel primario. El objetivo fue efectuar un diagnóstico de las limitaciones docentes para la implementación de la enseñanza de los derechos humanos en el aula, y luego diseñar una propuesta regional para incluir la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional, que será presentada en el foro nacional.

Escuelas para el Desarrollo Integral de la Familia (EDIF)

Las Escuelas para el Desarrollo Integral de la Familia constituyen espacios de sensibilización y formación en derechos humanos, en donde los padres, madres y familiares de los niños y niñas socializan y comparten experiencias de la vida familiar, para construir juntos relaciones armónicas horizontales, equitativas, en articulación con los docentes y actores sociales para incidir en la toma de decisiones en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud del país.

Se ha logrado avances significativos en temas como el maltrato infantil y el abuso sexual, gracias a los procesos desarrollados con padres y madres de familia; en el territorio nacional se realizaron 34 procesos formativos, 27 seminarios-taller y 38 conferencias, en donde participaron 8 mil 210 padres y madres de familia.

Los testimonios reflejan cambios actitudinales de los padres de familia en la forma de disciplinar a sus hijos; además, la incorporación de madres en los grupos de sensibilización ha fortalecido el compromiso de educarlos con principios, valores y la solución de conflictos familiares por medio del diálogo y la comunicación.

Con el propósito de disminuir este problema, las EDIF han sido implementadas en varios municipios de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Santa Rosa, El Progreso, Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Zacapa, Jalapa, Alta Verapaz, y Jutiapa.

Actividades educativas con estudiantes del nivel básico y diversificado

Proyecto Difusión de los Acuerdos de Paz

Con el propósito de sensibilizar a estudiantes del nivel básico y diversificado se desarrollaron diferentes jornadas de información sobre los Acuerdos de Paz y se hizo entrega de varios ejemplares; además, se brindó asesoría a los estudiantes en la preparación de sus seminarios sobre temas de derechos humanos en los establecimientos educativos de Guatemala. También en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, El Progreso, Sololá, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Totonicapán, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Izabal y Petén.

Proyecto Educativo en derechos humanos con estudiantes de escuelas normales

Con el propósito de sensibilizar y formar en derechos humanos a los estudiantes de las escuelas normales en el marco del proyecto *Fortalecimiento de la Participación Juvenil en Función del Ejercicio Pleno de Ciudadanía en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de la República de Guatemala*, financiado por Save the Children Noruega, se continúa el proceso educativo en Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Quiché, Retalhuleu y Sololá.

El proyecto está dirigido a docentes, estudiantes, padres y madres de familia, con el fin de articular la comunidad educativa, y se propone:



- Orientar y sensibilizar a los docentes para que faciliten los espacios de participación protagónica juvenil.
- Concienciar a los padres y madres de familia respecto del establecimiento de relaciones armónicas, democráticas y de respeto a los derechos humanos dentro de la familia.
- Promover, motivar y facilitar la participación democrática y protagónica de los estudiantes.

Para fortalecer el liderazgo de los jóvenes normalistas, se realizó el II Encuentro Nacional de Estudiantes Normalistas, con la presencia de 120 delegados departamentales, propiciando un espacio de reflexión y análisis en torno a la formación ciudadana y la participación juvenil.

Los participantes estuvieron de acuerdo en fortalecer el liderazgo comunitario, a través del conocimiento de los derechos humanos, para que puedan accionar en su aplicación y respeto. Asimismo, reflexionar sobre las dificultades de las escuelas normales, la violencia, la exclusión, discriminación, siendo la pobreza uno de los problemas más graves y que limita el acceso a los bienes y servicios. Se hace necesaria la articulación de la sociedad en un proceso que vincule familia, escuela, comunidad, instituciones y Estado.

Sensibilización y formación a estudiantes universitarios

Con el propósito de sensibilizar y formar en derechos humanos a estudiantes de diferentes profesiones se desarrollaron seminarios-taller con estudiantes de las universidades Mariano Gálvez, Del Valle, de San Carlos, Rafael Landívar, en la capital y centros universitarios.

2.2 Diplomados en derechos humanos, cultura de paz y formación ciudadana

- En coordinación con la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), se desarrolló el *Diplomado en Derechos Humanos, Formación Ciudadana y Cultura de Paz*, dirigido a estudiantes de la EFPEM, docentes y población en general, con el objetivo de formar multiplicadores en derechos humanos en beneficio del sistema educativo nacional y de la sociedad guatemalteca.
- En coordinación con la Fundación Preventiva del VIH/SIDA Fernando Iturbide, se realizó un diplomado con delegados de las diferentes organizaciones.
- *Diplomado Derechos Humanos, Cultura de Paz y Formación Ciudadana*, a docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la USAC.
- *Diplomado Docencia para la Paz y Respeto de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*, dirigido a docentes de varias comunidades del municipio de Coatepeque, en coordinación con CEIPA y la Universidad Rafael Landívar
- Seguimiento a la iniciativa de creación del Profesorado de Enseñanza Media en Formación Ciudadana y Cultura de Paz, en coordinación con la dirección de la EFPEM .

2.3 Participación en organizaciones educativas

Con el propósito de lograr una mayor incidencia en el ejercicio del Derecho a la Educación, se participó en diferentes instancias organizativas:

- Alternativa Educativa PDH -PRODESA
- Fortalecimiento a los Consejos Educativos, Coordinadora de Consejos Educativos PRODESA-PDH (Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Jutiapa)
- Participación en la formulación de la ley marco para la creación del Consejo Nacional de Educación
- Participación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la elaboración de la agenda educativa 2008.
- Fortalecimiento a los miembros de la Junta Escolar del departamento de El Progreso.
- Comisión Consultiva para la implementación de la Reforma Educativa, en este espacio se analizan temas de coyuntura relacionados con la implementación de la Reforma Educativa en el Marco de los Acuerdos de Paz; entre los temas abordados figuran: la creación del Consejo Nacional de Educación, la estructura organizativa del Ministerio de Educación (MINEDUC), presentación del Currículo Nacional Base para básicos, y el caso de la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI).

2.4 Programa nuevas opciones educativas

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD
Guatemala	- IV feria de la Niñez y Juventud financiada por Save the Children Noruega. - Mural por la Paz, elaborado por niñas, niños y docentes de la Escuela “Mario Alioto”, ubicada en el Asentamiento Alioto, de Villa Nueva.
Jutiapa	- Cine foro sobre la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos de los municipios Quezada, Jutiapa, Comapa, Pasaco, Asunción Mita, Villa Nueva. - Concurso de murales sobre los 36 años de guerra. - Caminata por el Día de las Víctimas del Conflicto Armado - Foro Prevención de linchamientos, en coordinación con el Juzgado de Paz de Pasaco
Izabal	- Concurso de dramatizaciones en diferentes establecimientos educativos sobre el tema La paz en Guatemala.
Quiché	- Concurso de dibujos con estudiantes de nivel primario.
Baja Verapaz Petén	- Festival conmemorativo del Día Internacional de la Mujer. - Celebración del Día del Árbol en las escuelas del municipio - Marcha pacífica por la celebración del Día internacional de la mujer y a favor de la vida, por solidaridad con víctimas de la violencia.
Petén	- Talleres de pintura y concurso de murales No a la violencia contra la mujer. - Cuadrangular de fútbol femenino, - Cine-foro Asalto al sueño, para prevenir la migración.
Chimaltenango, Jutiapa, Baja Verapaz	- Elección del Niño Procurador por un año.
Coatepeque	- Caminata del migrante en los municipios de Tecún Umán, San Marcos, coordinada con la Casa del Migrante.



Foros con candidatos a alcaldes

Con el propósito de informar a la población sobre los planes de desarrollo comunitario se realizaron foros con los candidatos a alcaldes, quienes presentaron sus planes de trabajo a la población, en los departamentos de Chimaltenango, Sacapetepéquez, Huehuetenango, Sololá, Baja Verapaz, Zacapa, Quiché y Petén.

Festival *expresemos nuestros derechos*

Nace por iniciativa del Procurador de los Derechos Humanos, con el objetivo de contribuir a la formación integral del niño y de la niña, estimulando su sensibilidad y creación artística; así como el desarrollo de otras áreas del conocimiento. El festival es un espacio de expresión, donde los menores tuvieron oportunidad de plasmar cómo viven sus derechos en la familia, en la escuela y en la comunidad. Participaron 65 mil niños y niñas; se logró:

- Identificar diferentes problemas de la niñez y la adolescencia: explotación infantil y el alto porcentaje de maltrato físico y psicológico por parte de algunos padres.
- En sus dibujos manifestaron la manera en que ellas y ellos sienten, viven y conocen sus derechos; fueron identificados los derechos a la educación, vivienda, familia, seguridad, salud, etc.
- También manifestaron en los dibujos: la violencia intrafamiliar, el abuso de poder de las maras frente a la Policía Nacional Civil, la violación del derecho a libre expresión de los niños y niñas.

Concurso de Oratoria y Declamación

Para contribuir a la formación del liderazgo juvenil en los estudiantes del nivel básico se promovió a nivel nacional el Concurso de Oratoria y Declamación, actividad cultural para que los jóvenes puedan plasmar sus sueños y aspiraciones sobre el tema *La Paz en Guatemala*. De esta manera los participantes pueden descubrir sus habilidades y destrezas –culturales y vocacionales–, para construir una juventud con un liderazgo positivo.

Foro nacional de la inclusión de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional

El Foro Nacional sobre la Estrategia para la Inclusión de la Enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional es una iniciativa del Procurador de los Derechos Humanos, en el marco del decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995–2004). Se basa en el llamamiento que, como núcleo central de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), se hace a todos los individuos e instituciones de la sociedad a que promuevan el respeto de los derechos humanos y aseguren su reconocimiento universal y efectivo. Fue reiterado en 1993, dando origen a la *Proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos*. Se realizaron 22 encuentros departamentales donde participaron 40 maestros del nivel primario, delegados de diferentes municipios, para analizar las limitaciones y proponer una estrategia regional para la implementación de los derechos humanos en el aula. En el foro asistieron aproximadamente 400 docentes, representantes de organizaciones sociales y delegados institucionales.

2.5 Resumen estadístico de las actividades del área de educación formal

Áreas de Intervención	Procesos	Participantes	Conferencias	Participantes	Seminarios	Participantes	TOTALES
Docentes	20	993	35	587	61	2,071	3,651
Estudiantes	22	2,693	312	14,154	68	4,854	21,701
Escuelas para el desarrollo integral de la familia	34	2,731	38	3,337	27	2,142	8,210
Organizaciones Educativas	10	635	2	160	26	773	1,568
Nuevas opciones educativas							46,787
TOTALES	86	7,052	387	18,238	182	9,840	81,897

2.6 Programa Fortalecimiento al Equipo de Educación y Promoción del PDH

Contempla las estrategias que el Departamento de Educación y Promoción impulsa para el fortalecimiento de los educadores y promotores educativos en el conocimiento de los derechos humanos; aplicación de la metodología para su enseñanza; la evaluación de los diferentes procesos educativos, así como generar acciones de incidencia en diferentes ámbitos –educación, organización comunitaria– con el objetivo de contribuir a elevar los niveles educativos de la población y fortalecer la conciencia ciudadana en materia de derechos humanos.

Con el apoyo financiero de la Organización de Estados Americanos (OEA) se realizaron trece encuentros regionales: tres en Oriente, tres en Occidente, de dos días cada uno, y siete talleres de un día, dirigidos a educadores de la sede central y región central, en donde participaron 84 educadores, y promotores educativos.

Se les capacitó en los temas:

- Con apoyo de Save the Children Noruega: metodología para la enseñanza de los derechos humanos para el nivel primario.
- Sociedad Civil, Estado y Derechos Humanos.
- Observación Electoral.
- Auditoría Social.



2.7 Inducción al personal

Se ha facilitado el proceso de inducción a personal de nuevo ingreso, promotores y educadores.

2.8 Resultados de las actividades de promoción y educación en derechos humanos

- La educación y formación en derechos humanos ha permitido concienciar a los participantes en los procesos educativos, incidiendo en la participación comunitaria, con el propósito de disminuir la discriminación, especialmente en contra de los grupos indígenas.
- Con el establecimiento de las Escuelas para el Desarrollo Integral de la Familia (EDIF), se ha logrado un cambio de paradigma en la aplicación de la disciplina y la resolución de conflictos, mediante la interacción de otros mecanismos como la comunicación.
- Se ha logrado incidir en la sensibilización a los docentes para incluir la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional, como factor de transformación social.
- Los resultados muestran que la incidencia social de la institución del Magistrado de Conciencia, devuelve la confianza a la organización comunitaria, el fortalecimiento del poder local y la educación, como mecanismos legítimos de participación ciudadana, únicos medios para demandar la satisfacción de las necesidades.
- Se observa un avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades de autogestión comunitaria, por el empoderamiento de las organizaciones.
- Durante el período, se alcanzaron los objetivos y metas propuestos, siendo un indicador del éxito, la incidencia social en los municipios más afectados por la pobreza.

3. Monitoreos

3.1 Escuelas normales

En enero 2007, el Ministerio de Educación emite el *Acuerdo 004-007*, donde se presenta el nuevo pensum de estudios para las escuelas normales, que ocasionó reacción de padres, docentes y estudiantes, solicitando la intervención del Procurador de los Derechos Humanos.

Se efectuó un monitoreo de opinión en toda la República, para lo cual se visitaron 30 escuelas normales y se obtuvieron los siguientes resultados:

- El currículo contiene una carga académica que no puede desarrollarse en tres años.

- Un alto porcentaje de la comunidad educativa está en contra del aumento de un año más a la carrera de magisterio.
- Se registró una baja de 17% en las inscripciones estudiantiles, debido a las condiciones económicas de la mayoría de las familias, que no pueden asumir los gastos de un año más de estudios de sus hijos e hijas.
- Uno de los problemas más graves que enfrenta la comunidad educativa es la falta de seguridad en los establecimientos; a ello se suman, la falta de docentes y la escasez de mobiliario.
- Los reglamentos internos deben ser revisados e incluir los principios de los derechos humanos.

3.2 Educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional

La Reforma Educativa se planteó como un mecanismo para transformar participativamente el actual sistema y sector educativo nacional, a fin de que respondan a las necesidades y aspiraciones de los pueblos y regiones del país; así como a las exigencias tecnológicas y productivas del desarrollo integral de la nación, entendido como un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolle de manera integral, gradual y permanente, e implica transformaciones profundas del sector y sistemas educativos, de la sociedad y el Estado. En el Currículo Nacional Base se incorpora el área de formación ciudadana, que contempla la enseñanza de los derechos humanos.

Para conocer los avances, en la institucionalización de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional y su incidencia en la formación de actitudes, el fomento del respeto, la tolerancia y la solución de conflictos por medios alternativos y la promoción de la igualdad, se realizó un monitoreo en las diferentes escuelas del nivel primario, en el cual los padres y niños aportaron lo siguiente:

- La Reforma Educativa se está implementando parcialmente en el sistema educativo nacional. Más del 50% de los encuestados tiene una opinión negativa del proceso; afirman los maestros que entre las principales causas del rechazo están: la falta de capacitación y la poca información que se les ha dado.
- La malla curricular del Primer Ciclo de Educación Primaria del Currículo Nacional Base, se presenta seccionada por áreas, y no se visualiza en su conjunto. El eje transversal de derechos humanos no se desarrolla con visión integral, para lo cual se requiere de una planificación interdisciplinaria y un enlazamiento lógico. Por ello, es necesaria la capacitación docente.
- Los maestros no están de acuerdo con la propuesta de Reforma Educativa presentada por el Ministerio de Educación, por considerar que difiere de los Acuerdos de Paz.
- El 38% de los padres entrevistados opina que la forma actual de impartir clases tiene como elemento positivo que permite a las niñas y los niños más participación, elemento importante en la construcción de la ciudadanía.
- La falta de implementación del eje de derechos humanos se refleja en el desconocimiento que la comunidad educativa tiene sobre el tema, por lo cual la incidencia del tema en la construcción de la democracia no es significativa.
- En la mayoría de las escuelas, el área de formación ciudadana se realiza únicamente por medio de actos cívicos.



4. Recomendaciones

- El Ministerio de Educación debe sistematizar los programas de capacitación docente en derechos humanos.
- Deberá brindar capacitaciones a docentes, administrativos y padres y madres de familia, sobre las normativas que dan obligatoriedad a la enseñanza y práctica de los derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional, así como su importancia en la construcción de la democracia y la cultura de paz.
- Validar con los representantes docentes de cada departamento, el Currículo Nacional Base, para incorporar las sugerencias y observaciones que puedan hacer viable su implementación.
- Brindar capacitaciones a los docentes y autoridades educativas, para el desarrollo del Currículo Nacional Base, dotándolos de los materiales y textos necesarios.
- Como rector de la política educativa y responsable de formar ciudadanos y ciudadanas respetuosos de los derechos humanos, se recomienda al MINEDUC fortalecer la enseñanza de los estos derechos en el Sistema Educativo Nacional, como estrategia para la construcción de una cultura de paz.

5. Diseño de Material Educativo

Se publicaron los siguientes materiales con apoyo de organismos internacionales:

- El libro *Cimiento del Liderazgo Juvenil* (Save the Children Noruega)
- Fascículos *Derecho a la Educación*, *Derechos Humanos* y la *Guía para la red de Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos* (OEA)

6. Biblioteca y centro de documentación “Gonzalo Menéndez de la Riva”

Resumen de actividades

1. Fueron atendidos 33,759 usuarios en el territorio nacional.
2. Participación activa en redes de información:
 - Red del Pueblo
 - Red Nacional de Documentación Educativa de Guatemala
3. Renovación del convenio de canje y donación con 100 instituciones, incluyendo: centros de documentación, bibliotecas, centros de información y afines.
4. Asesoría a 17 instituciones para la organización de sus centros de documentación.
5. Apoyo bibliográfico a 17 comunidades para la implementación de sus centros de documentación.
6. Implementación y actualización constante de la red de bibliotecas, con bibliografía especializada en derechos humanos.

7. Promoción y difusión de biblioteca a través de festivales institucionales y otros.
8. Fortalecimiento de obras de referencia.
9. Organización del archivo de expedientes de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
10. Base de datos para el ingreso de inventarios.
11. Base de datos para archivo de expedientes.
12. Base de datos para el inventario general de los expedientes generados a través de todas las denuncias recibidas en la institución del Procurador de los Derechos Humanos desde 1987.

Usuarios atendidos por la red de bibliotecas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en toda la República

DEPARTAMENTO	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
Guatemala	1,109	1,593	1,737	1,998	2,118	2,366	2,086	2,187	2,195	2,025	2,003	1,981	23,398
Jalapa	36	36	48	60	100	70	24	70	60	43	38	41	626
Ixcán, Quiché	20	24	30	38	45	35	23	41	19	38	33	24	370
Chimaltenango	40	40	53	44	29	25	41	20	28	33	41	29	423
El Progreso	22	19	40	20	20	25	65	55	22	61	55	31	435
Nentón, Huehuetenango	29	23	39	21	20	30	27	26	38	31	32	28	344
Zacapa	39	20	40	29	50	37	30	20	25	48	43	41	422
Alta Verapaz	31	30	29	41	43	18	31	49	20	47	41	39	419
Retalhuleu	33	27	26	39	34	25	37	37	25	32	35	29	379
Sacatepéquez	15	30	21	31	29	22	25	40	45	41	36	27	362
Suchitepéquez	17	25	25	39	40	50	28	58	48	25	39	31	425
San Marcos	26	19	38	28	25	25	40	20	20	28	33	29	331
Nebaj, Quiché	16	18	23	37	31	28	35	29	33	38	31	22	341
Santa Cruz del Quiché	35	37	30	24	40	28	24	24	36	36	33	21	368
Petén	30	44	42	27	14	50	39	10	15	48	53	51	423
Chiquimula	18	22	38	27	33	40	15	20	27	27	40	58	365
Escuintla	37	33	25	40	39	20	29	33	12	38	41	35	382
Baja Verapaz	28	28	31	38	30	60	29	25	10	69	43	39	430
Totonicapán	24	31	30	38	28	60	31	45	45	39	43	29	443
Izabal	32	31	40	34	20	42	29	19	18	42	39	31	377
Sololá	14	28	19	33	34	32	38	20	27	41	34	26	346
Jutiapa	25	34	30	30	46	20	20	16	54	51	36	29	391
Quetzaltenango	21	35	35	25	18	38	34	28	38	38	35	23	368
Huehuetenango	19	38	20	35	42	30	39	18	30	43	48	36	398
Santa Rosa	38	32	24	35	19	37	30	10	23	38	42	32	360
Coatepeque	16	24	20	42	38	24	20	05	31	39	31	24	314
Poptún, Peten	22	22	35	37	10	15	22	14	12	46	38	29	302
Rabinal, Baja Verapaz	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	25	34	25	40	36	31	26	217
TOTAL	1,792	2,343	2,568	2,890	2,995	3,277	2,925	2,964	2,996	3,121	3,047	2,841	33,759

N. E.= (No existía)





ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCIONES

1. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
El nuevo período de gestión del Procurador de los Derechos Humanos requiere el diseño de un Plan Marco de Trabajo (PMT) 2007 – 2012 que determine la direccionalidad de la institución	Evaluación y análisis de resultados del PMT 2002-2007 y los planes operativos anuales	Áreas estratégicas del PMT 2007-2012 - Defensa y protección de los Derechos Humanos - Promoción, educación y sensibilización de los derechos humanos - Supervisión a la Administración Pública - Fortalecimiento institucional - Promoción de la gobernabilidad democrática y consolidación de la Paz - Informática - Relaciones internacionales
	Evaluación de desempeño de las instancias de la PDH	
	Las instancias de la PDH elaboran su Plan Operativo anual 2008	
Entrega del Plan Operativo Anual 2008, de acuerdo a la ley que regula el funcionamiento de las instituciones gubernamentales	Consolidación de las matrices de desempeño, planes operativos y presupuesto de las instancias de la PDH	Entrega a: Ministro, Viceministro y Director Técnico de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN, Contralor General de Cuentas, Presidencia de la Comisión de Finanzas y Director Financiero del Congreso de la República
	Diseño, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2008	
Fortalecimiento de la cultura de planificación institucional	Las instancias de la PDH disponen del Plan Operativo Anual particular y el POA institucional 2008	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación del proceso de desarrollo de las áreas estratégicas derivadas del PMT 2008 -2012
Fortalecimiento y reestructuración de instancias internas de la PDH.	Elaboración de la propuesta de reestructuración del área de derechos individuales Plan de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato y abuso sexual	Propuestas de reestructuración y fortalecimiento del área: Derechos Individuales, organización de la Coordinadora de Salud, auxiliaturas móviles y municipales del departamento de Guatemala. Plan de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual
	Propuesta de organización y gestión de la Coordinadora del Área de Salud en Derechos Humanos	
	Propuesta para el fortalecimiento y estructuración orgánica de las auxiliaturas del departamento de Guatemala	
Sistema de planificación, monitoreo y evaluación de las actividades que se realizan por instancias de la PDH	Mapeo de actividades que se planifican por instancias	Plan metodológico de monitoreo y evaluación permanente de las actividades que se realizan por las diferentes instancias de la PDH
	Evaluación mensual del cumplimiento de las actividades planificadas	
	Presentación de informe de resultados al Despacho Superior	



Consolidación del proceso

Uno de los objetivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo fue consolidar dentro de la institución una cultura de planificación con el enfoque victimológico, buscando el cumplimiento del ciclo mismo de elaborar, ejecutar, sistematizar y evaluar los planes, programas y proyectos de atención integral de los derechos humanos que se sustentan en la visión, misión y política considerado en el Plan Marco de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos.

Planificación y sistematización

Para la aplicación y sistematización en los procesos de planificación se elaboraron diferentes matrices de trabajo que han permitido una adecuada construcción institucional, planificación y elaboración de proyectos; fortalecido mediante la inducción, educación en servicio, revisión y retroalimentación con las diferentes instancias de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo se elaboraron manuales, métodos, protocolos de atención y guías de trabajo.

Marco regulador del quehacer de la PDH

La visión, misión, política, estrategias y acciones de la institución se encuentran reguladas en el Plan Marco de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos; en este caso especial, la continuidad de las experiencias y lecciones aprendidas de los primeros cinco años de la gestión del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado es traducido en el Plan Marco de Trabajo 2008 – 2012.

Monitoreo y evaluación permanente

El sistema de monitoreo y seguimiento de las actividades que se desarrollan en la PDH tiene como objeto mejorar el sistema de información, que permita el análisis de sus variables e interpretación de las mismas, facilitar la implementación del nuevo modelo de atención, con base en el enfoque victimológico, la institucionalización de los derechos humanos, el recurso humano, la capacidad administrativa-financiera, la capacitación interna y el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática.

Líneas estratégicas de intervención

Planificación

Desarrollo de un plan estratégico institucional, con la inclusión de formatos de planificación, monitoreo y evaluación del proceso sistemático de desarrollo de las actividades que ejecuta la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Talleres de capacitación y apoyo

Proceso mediante el cual se fortalece la capacidad de desempeño de las direcciones, departamentos, coordinaciones y unidades.

Sistematización

Establecer mecanismos para la sistematización de los procesos, así como la forma de lograr plasmarlos en el Plan Operativo Anual (POA), utilizando diferentes matrices de planificación y programación.

Asesoría

Uno de los trabajos fundamentales es brindar asesoría en temas de planificación e intervenciones metodológicas de las actividades que desarrollan las distintas dependencias, constituyéndose en parte primordial de la consolidación del quehacer de la Dirección y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Seguimiento

Verificar la aplicación de los instrumentos y procedimientos de planificación le permitió a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional detectar necesidades y validar instrumentos, evaluar los servicios prestados y el grado de cumplimiento de los planes operativos.

Evaluación

Todo el proceso de planificación y desarrollo de las actividades ha sido evaluado, para el efecto se implementaron mecanismos y procedimientos tecnológicos de monitoreo y verificación.

Asistencia personalizada

Apoyo a los directores, jefes, coordinadores y encargados de las dependencias de la PDH en el proceso de planificación, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual, en cumplimiento de la agenda institucional.

2. Dirección de Relaciones Internacionales

La Dirección de Relaciones Internacionales proporciona asesoría especializada al Procurador de los Derechos Humanos en tres áreas prioritarias: a) Gestión política de apoyo internacional, b) Gestión de proyectos y c) Seguimiento a la ejecución.

Gestión política de apoyo internacional: en el 2007 la Dirección contribuyó con las buenas relaciones, coordinación en el ámbito internacional, asistencia técnica y apoyo logístico, para que el Procurador de los Derechos Humanos y funcionarios en su representación tuvieran presencia activa en importantes eventos internacionales, relacionados con la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos. Así, participaron en diferentes actividades.

Viajes gestionados y realizados durante el 2007

Lugar	Descripción	Fecha	Funcionarios
San José, Costa Rica	Reunión regional Asociación Caribeña de Ombudsman (CAROA), XXXIV reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH)	29 al 31 de enero, y del 1 al 2 de febrero del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, licenciada Rossana de Hegel, licenciado Oswaldo Enríquez
Cartagena de Indias, Colombia	Seminario “La implementación por las defensorías del pueblo de los organismos internacionales sobre Derechos Humanos”, organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Alcalá	16 al 20 de abril del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Panamá	Acto inaugural de la Asamblea General de la OEA y Encuentro de Defensores de las Américas	2 al 5 de junio del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Bruselas, Bélgica; Bilbao y Madrid, España	- En Bruselas: reuniones con representantes del Parlamento Europeo y diputados; con representantes de la Secretaría del Consejo de la Comisión Europea. - Bilbao: cátedra magistral del doctor Sergio Morales en la Universidad de Bilbao. - Madrid: con el Comité Directivo y del Consejo Rector de la FIO; XI reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial para Ombudsman e instituciones nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y El Caribe.	12 al 24 de junio del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, licenciada Rossana de Hegel, licenciado Conrado Martínez



Lugar	Descripción	Fecha	Funcionarios
Roatán, Honduras	- XXXV reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH).	2 al 4 de julio del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Washington, Estados Unidos de América	- Reunión con migrantes y el presidente y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA); - Reunión con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); - Reunión con funcionarios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	15 al 19 de octubre del 2007	Doctor Sergio Morales Alvarado, licenciado Conrado Martínez, licenciado Oswaldo Enríquez
Lima, Perú	- XII Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman; - Reunión del Fondo Especial para Ombudsman e instituciones nacionales de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe; - Reunión de defensorías de mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsman	19 al 23 de noviembre del 2007	Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, licenciada María Eugenia Morales de Sierra, licenciada Johanna Castillo, licenciado Oswaldo Enríquez

Gestión de proyectos: la Dirección de Relaciones Internacionales continuó durante el presente año su labor de identificar y gestionar recursos técnicos y financieros de la Cooperación Internacional, que complementen los programas y proyectos que la Procuraduría de los Derechos Humanos desarrolla con el Presupuesto Nacional asignado a la institución. En esa línea de acción se concretaron y sumaron ocho nuevos proyectos con sus respectivos Convenios de Cooperación, debidamente firmados por las partes, por un monto de US\$422,436.78. Adicionalmente, se han firmado convenios de cooperación técnica con la Fundación General de la Universidad de Alcalá y la carta de entendimiento con la Fundación Soros Guatemala, como apoyo para la realización del Congreso Nacional del Trabajo. Dichos convenios de Cooperación fueron firmados durante el presente año, previo a la finalización del primer período de gestión del Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, como Procurador de los Derechos Humanos. Los aportes provenientes de la Cooperación Internacional han aumentado significativamente en los últimos años, tanto en número de proyectos, como en montos convenidos.

El accionar de la Dirección de Relaciones Internacionales en el tema de la capacitación, tanto nacional como internacionalmente, logró que profesionales de las institución participaran en pasantías y actividades institucionales financiadas por las fuentes cooperantes, entre las cuales se pueden mencionar:

- Fortalecimiento de la política y la administración pública realizado en Japón, del 28 de marzo al 28 de abril de 2007, financiado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Participó el Auxiliar Departamental de Huehuetenango.
- Programa Sistemas Penitenciarios y Derechos Fundamentales RWI/ILANUD, realizado en Suecia del 16 al 29 de septiembre de 2007, financiado por Suecia y Dinamarca. Participó el Defensor del Debido Proceso y del Recluso de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, se concretaron visitas de expertos extranjeros:

- Señoras María Paz Vergara y Paula Vega, expertas chilenas de la Fundación de Documentos y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, que apoyaron al proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional. La actividad se realizó del 29 de enero al 2 de febrero de 2007.
- Doctor Federico Villegas Beltrán, director de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina; el doctor Horacio Ravenna, vicepresidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), y el doctor Eduardo Neiva, abogado perteneciente a la comunidad diaguita de Tucumán y dirigente de la Comisión de Juristas Indígenas de Argentina. Se ejecutó el proyecto “Estrategias y prácticas de prevención de las diversas formas de discriminación”, el 11 y 12 de julio de 2007, con la modalidad de cooperación horizontal con el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR).

El Procurador de los Derechos Humanos y los Cooperantes que apoyan la implementación de su política de trabajo, así como las acciones tendientes a optimizar los recursos y a maximizar el impacto de sus donaciones externas, están interesados en lograr mejor coordinación y armonización con y entre los cooperantes de la PDH. Para tal fin, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, se le ha dado seguimiento a este proceso, iniciado a finales del 2005.

En el presente año se continuó con acciones sobre el particular, entre las que se destaca una consultoría sobre “Procesos financieros y administrativos de la Procuraduría de los Derechos Humanos”, pagada con fondos de Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica, Agencia Danesa de Cooperación Internacional (DANIDA) y Cooperación del Gobierno Suizo, a través de su Embajada acreditada en Guatemala, la cual contempló resultados importantes para identificar dificultades, debilidades o problemas del proceso administrativo y financiero de la cooperación que recibe la Procuraduría, proponiendo recomendaciones para mejorar dichos procesos a fin de institucionalizarlos y para generar posibilidades del manejo de una canasta de fondos.

Para tal efecto, y con base en las Líneas Estratégicas para el quinquenio 2007-2012 del Procurador de los Derechos Humanos, se elaboró el Plan de Fortalecimiento para el 2008, y su respectivo presupuesto, para continuar las gestiones sobre la constitución de un fondo único de financiamiento, que facilite la suscripción de convenios, seguimiento a la ejecución y elaboración de informes técnicos y financieros a la Cooperación Internacional, así como, la elaboración de las auditorías.

Proyectos en ejecución en el 2007

Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor (a)
Agencia Catalana de Cooperación (ACCD)	Proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, fase I	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
Agencia Danesa de Cooperación Internacional (DANIDA)	Fortalecimiento de la Unidad de Estudio y Análisis, de la Unidad Científica de Investigación Social y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.	Unidad de Estudio y Análisis, Unidad Científica de Investigación Social, Dirección de Relaciones Internacionales
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa para mejorar la eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Cooperación Técnica ATN/SF-9107-GU	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Relaciones Internacionales
Comisión Europea	Desarrollo a la capacidad descentralizada de la institución del Procurador de los Derechos Humanos en dirección al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala	Unidad de Incidencia en Políticas Públicas
Comisión Europea PARJ	Proyecto “Programa de observación permanente a las medidas de coerción”	Defensoría del Debido Proceso y del Recluido y auxilios departamentales
Consejería de Proyectos	Fortalecimiento de las acciones de la DEFEM en Huehuetenango	Auxiliatura departamental de Huehuetenango, Defensoría de la Mujer de Huehuetenango
Embajada de Canadá	Observación Electoral 2007	Equipo coordinador del Observatorio Electoral de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Fondo especial para Ombudsman e instituciones nacionales de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe	Proyecto de la Unidad de Apoyo a los Mandatos de Averiguaciones Especiales	Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor (a)
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)	Programa Nacional de Voluntarios y Voluntarias en materia de Observación Electoral 2007	Equipo Coordinador del Observatorio Electoral de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Fortalecimiento a las acciones de Procuración de las Auxiliaturas de los Derechos Humanos	Dirección de Promoción y Educación
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Monitoreo de la educación en Derechos Humanos en el sistema educativo nacional	Dirección de Promoción y Educación
Plan internacional	Promoción y divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Izabal	Auxiliaturas departamentales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Escuintla.
Plan internacional	Fortalecimiento a las organizaciones de la comunidad dentro del Marco Municipal en Baja Verapaz, para la Unidad de Programa de Salamá y Rabinal	Auxiliatura departamental de Baja Verapaz.
Save the Children Noruega	Fortalecimiento de la participación juvenil en función del ejercicio pleno de Ciudadanía en las Escuelas Normales de Formación de Maestros y Maestras de la República de Guatemala.	Dirección de Promoción y Educación
Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (DED)	Apoyo para el trabajo de promoción y defensa de los Derechos Humanos que el PDH realiza de su mandato constitucional. (Coordinadora de auxiliaturas, Auxiliatura Municipal de Nebaj, Quiché y Poptún, Petén)	Coordinadora de auxiliaturas departamentales, auxiliatura municipal de Nebaj Quiché, auxiliatura municipal de Poptún, Petén.
Suecia	Fortalecimiento al accionar de la PDH. Fortalecimiento a la vigencia de los Derechos Humanos Indígenas, en función del mandato del PDH.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y Defensoría de Pueblos Indígenas
Suecia	Apoyo a la recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
Suiza	Fortalecimiento de la Unidad de Estudio y Análisis de la PDH	Unidad de Estudio y Análisis de la PDH
Visión Mundial Guatemala, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	Intensificación de las acciones de prevención y atención integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala	Proyecto VIH/SIDA Fase II

Seguimiento a la ejecución de proyectos: la Dirección de Relaciones Internacionales ha velado por el debido cumplimiento de los objetivos y compromisos de cada uno, de conformidad con lo estipulado en los respectivos Convenios de Cooperación Internacional que respaldan su financiamiento, para lo cual ha realizado visitas *in situ* al interior del país y reuniones en la sede central. Paralelamente proporcionó asesoría técnica al Procurador de los Derechos Humanos y a las Unidades Ejecutoras, en la elaboración de los informes requeridos por cada cooperante en el marco de los convenios suscritos.

DEPARTAMENTOS

3. Departamento Administrativo

Misión

Apoyar la gestión del Procurador de los Derechos Humanos con eficiencia y eficacia en la administración interna de la institución.

Visión

Asegurar y fortalecer las condiciones de infraestructura y funcionamiento que faciliten las acciones de la institución.

Objetivo del departamento

Garantizar el funcionamiento interno y desarrollar la infraestructura y los mecanismos que lo permitan, de conformidad con los lineamientos y políticas emanadas de la superioridad, la sistematización de procedimientos y el cumplimiento de las disposiciones legales que correspondan.

Objetivo general

Organizar, distribuir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades para el buen funcionamiento de la institución del Procurador de los Derechos Humanos a través las unidades de Suministros, Servicios Generales y Seguridad, acorde a las necesidades de cada oficina y disposiciones legales establecidas de creación y funcionamiento.

Objetivos específicos

- Evaluar las necesidades internas del personal de la sede central y auxiliaturas.
- Optimizar el servicio de la unidad de suministros a través de inventarios y almacén.
- Coordinar el mantenimiento de la infraestructura de los edificios a través de Servicios Generales, mantenimiento y electricistas.
- Dirigir y coordinar la Unidad de Servicios Generales en relación al servicio de pilotos.
- Garantizar el servicio de seguridad.

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Apoyo institucional a todas las unidades de la sede central y auxiliaturas.	- Dotación de mobiliario, equipo y transporte para seminarios, foros, conferencias, capacitaciones, eventos especiales, monitoreos, convivios, - Asignación de turnos en el área de mantenimiento para cubrir actividades en horario nocturno. - Seguridad prestada para visitantes extranjeros en el proceso electoral.
Mantenimiento y reparaciones a los edificios que son ocupados por las distintas oficinas de Sede Central.	- Mantenimiento de edificios. - Reparaciones varias (eléctricas, plomería, albañilería y otras) - Limpieza de los distintos inmuebles.
Se ha reducido la vulnerabilidad de robos de las casas anexas y edificio Central de la Institución.	- Contratación de personal. - Se mejoraron las áreas de descanso del personal. - Se implementó un programa continuo de capacitación y profesionalización de los agentes de seguridad.
Se descentralizaron las áreas para la automatización del trabajo que se realiza.	- Se realizó inventario por áreas. - Se nombró a un encargado por área. - El encargado de área es el responsable de cualquier eventualidad inherente que se presente
Realización del inventario físico de los bienes de la institución en auxiliaturas departamentales.	- Actualización y ordenamiento de inventarios en la sede central y auxiliaturas, incluyendo renovación de la totalidad de tarjetas de responsabilidad.



4. Departamento de Comunicación Social

4.1 Unidad de Prensa y Promociones

Resumen de resultados

Actividades principales	Alcances o resultados
Desayuno mensual de periodistas	Se logró una mejor cobertura nacional con los diferentes medios escritos, radiales y televisivos del país
Certamen fotográfico “Lo mejor de mi Guatemala, es su gente”	Se alcanzó el objetivo de buscar la participación de los guatemaltecos y, así, proyectar una nueva imagen de la institución del Procurador de los derechos humanos
II Gran Carrera por los Derechos Humanos	El objetivo deseado fue lograr la participación de toda la población guatemalteca, incluyendo niños adultos mayores y discapacitados Logramos apertura de espacios en los diferentes medios de comunicación social del país, asimismo, dimos a conocer el trabajo del Procurador de los Derechos Humanos de una forma innovadora y única

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 el Departamento de Comunicación Social desarrolló diferentes actividades en comisiones y acompañamientos al Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, y apoyó las diferentes actividades de la Institución, a través de las diferentes Unidades y Defensorías que la conforman.

Nuestro trabajo es dar cobertura a eventos especiales, visitas del Procurador de los Derechos Humanos, visitas de campo y a otras actividades con temas sociales; promocionar, recopilar información y darla a conocer de una forma innovadora, llevando a cabo eventos en donde ubicamos kioscos informativos, asimismo, realizando convocatorias de prensa y comunicados para promover el trabajo de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

A continuación hacemos mención de los acontecimientos que más han tenido relevancia en prensa, promoción y diseño que hemos elaborado para algunas presentaciones importantes que se han realizado en la institución, a nivel nacional.

También se han realizado producciones televisivas, de radio, monitores radiales y televisivos, se ha creado un periódico mensual denominado “EL Defensor del Pueblo” y dado cobertura a diferentes actividades sociales de importancia para la población guatemalteca.

Cobertura de prensa

- Presentación del “Informe Circunstanciado 2006”.
- Informe sobre diputados salvadoreños asesinados en Guatemala.
- Informe de inscripciones 2007.
- Iniciativa para la refundación de la PNC.
- Resolución sobre caso Banco de Comercio.
- Informe de deportados 2007
- Resolución sobre caso de Banco del Café.
- Institucionalización del Día “Abuelos por Siempre”.
- Resolución sobre caso de Escasez de papel moneda
- Informe sobre conflictividad electoral
- Foro nacional de VIH/SIDA
- Informe sobre hoyo en Barrio San Antonio.
- Judicialización del caso del hoyo del Barrio San Antonio.

- Entrega de la serie Cartillas de Derechos Humanos.
- Presentación del informe: Deficiencias en las investigaciones de Femicidio.
- Informe de CAMIP.
- Amparo contra TSE en caso de finiquitos de funcionarios electos.
- Monitoreos a coheterías callejeras de la capital.
- Observatorio Electoral 2007
- Realización del 1er. Congreso de Trabajo.
- Informe sobre Aalbergues para migrantes.
- Certamen fotográfico “Lo mejor de mi Guatemala”.
- Reunión del Consejo Consultivo Internacional del Archivo Histórico de la PN.
- Verificación de hospitales nacionales.
- Visita de Carlos Castresana, representante de la CICIG.
- Informe de transporte extraurbano
- Informe de accidentes de tránsito.
- Realización de 1er. encuentro de migrantes.
- Presentación del Mapa de Conflictividad 2007.
- Realización del 1er congreso de las víctimas.
- Certamen de dibujo infantil “Expresemos nuestros derechos”.
- Foro “No a la violencia electoral”.
- Congreso elige nuevamente al Procurador de los Derechos Humanos, Dr. Sergio Morales para un segundo período.
- Verificación en fábricas de cohetes de San Juan y San Pedro Sacatepéquez.
- Informe sobre Cárcel El Boquerón.
- III Gran Carrera de los Derechos Humanos.
- Visita de Alvaro Colom y Rafael Espada.
- Amparo contra PGN en caso de adopciones infantiles.

Este año hemos tenido mayor cobertura de prensa y aparecido 275 veces en medios escritos y televisivos, con más de cinco presencias mensuales del Procurador de los Derechos Humanos, en cada medio.

En el área de diseño se han elaborado las siguientes labores:

- Periódico “El Defensor del Pueblo”, 9 números.
- Boletín quincenal “En Armonía”, 24 números.
- Sabías que.
- Presentación del Informe de Seguimiento del caso de María Isabel Véliz Franco.
- Tarjetas de felicitación, pésame, agradecimiento, invitación y presentación.
- Portada del Informe Anual Circunstanciado 2007.
- Mantas, trifoliales, atriles, programas, afiches y volantes para diversos eventos.
- Diagramación de comunicados de prensa para medios impresos.
- Artes para revistas y periódicos.
- Imagen del Consejo Consultivo del Archivo Histórico de la PN.
- Imagen del Encuentro sobre Migrantes 2007.
- Imagen del Congreso del Trabajo.
- Imagen del Certamen Fotográfico “Lo mejor de mi Guatemala... es su gente...”.
- Imagen del Observatorio Electoral 2007.
- Imagen del Congreso Nacional de la Víctima.
- Imagen de la Tercera Gran Carrera por los Derechos Humanos.
- Elaboración del Calendario de la PDH 2008.
- Elaboración de artes para serigrafía en diferentes objetos.
- Toma de fotografías en eventos.



Producciones televisivas

- Reportaje televisivo sobre la instalación de publicidad en los MUPIS a favor de derechos humanos.
- Producción de spot para promocionar certamen fotográfico “Lo mejor de mi Guatemala... es su gente”.
- Spot para motivar a la votación.
- Spot para promocionar la Tercera Carrera por los Derechos Humanos.

Cobertura videográfica y fotográfica en eventos especiales

- Presentación del Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos ante el Congreso de la República.
- Homenaje realizado por los trabajadores de la Dirección de Caminos a los doctores Sergio Morales y Alejandro Rodríguez.
- Presentación del Consejo Consultivo del Archivo de la Policía Nacional.
- Homenaje a licenciada María Eugenia de Sierra en la Gobernación departamental.
- Monitoreo a la Dirección de Investigación Criminalística de la Policía Nacional Civil.
- Conferencias en el Arzobispado sobre depuración de la Policía Nacional Civil.
- Entrega de doctorado Honoris Causa a la presidenta de Chile, Michell Bachelet.
- Homenaje al guatemalteco exiliado en México Eduardo Capuano del Vecho.
- Día Internacional de la Mujer.
- Foro sobre derechos humanos y el sida.
- Elección y juramentación del Procurador de los Derechos Humanos en el Congreso de la República.
- Encuentro Regional Migrantes 2007.
- Foro “Paternidad y Maternidad Responsable”.
- Actividades del Observatorio Electoral.
- Foro “Ciencias estadísticas en la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos”.
- Dos rondas de Elecciones Generales en septiembre y noviembre de 2007.
- Congreso Nacional del Trabajo.
- Presentación de Cartillas sobre Derechos Humanos.
- Congreso Nacional de la Víctima.

Cobertura videográfica y fotográfica de campo

- Encuentro entre pobladores de Sipacapa y representantes de la empresa Marlin, por problemática de la explotación minera.
- Celebración de Año Nuevo Maya y Ceremonia Maya en el sitio arqueológico Iximché.
- A diversos monitoreos realizados en el agujero del barrio San Antonio.
- Denuncia de campesinos de San Bartolomé Jocotenango, Quiché.
- Monitoreos a las maternidades de los hospitales San Juan de Dios, Roosevelt e IGSS de Pamplona.
- Festival estudiantil “Expresemos nuestros derechos”, en Parramos, Chimaltenango.
- Foro electoral en San Raymundo.
- Monitoreo al Hospital Neuropsiquiátrico Carlos Federico Mora.
- Visita del Procurador para observar elecciones en Mixco y Antigua Guatemala.

Cobertura videográfica y fotográfica de visitas a la PDH

- Denuncia del Colectivo de Organizaciones Sociales; Willy Zapata, superintendente de Administración Tributaria;
- Adela de Torrebiarte, Ministra de Gobernación.
- Oscar Bolaños, magistrado del Tribunal Supremo Electoral.
- Carlos Castresana, Director de CICIG.
- José Carlos Marroquín, Relacionista de la UNE.
- Visita de Procuradores del C.A. y México por elecciones generales.

Otras actividades

- Redacción y corrección mensual del periódico *El Defensor del Pueblo* e informativo interno “Armonía”.

En comunicación interna

Se contribuye con el departamento de informática y las diferentes unidades y defensorías de la institución en divulgar y trasladar información interna y externa, como por ejemplo:

- Edición general del periódico *Defensor del Pueblo*, medio informativo del Procurador de los Derechos Humanos. Planificación del contenido, redacción y, en general, la edición de cada número. Este periódico mensual se comenzó a publicar a partir de marzo 2007 y a la fecha han sido publicados 9 números hasta diciembre.
- Elaboración de un resumen informativo diario que contiene la recopilación de las noticias más importantes publicadas en los diarios: *Prensa Libre*, *el Periódico*, *Siglo XXI*, *Nuestro Diario*, *Al Día*, *La Hora* y *Centro América* y se sube a la intranet.
- Selección de capturas informativas. Del resumen informativo se toman las noticias publicadas que mencionan el trabajo de nuestra institución o del Procurador de los Derechos Humanos, se hace un listado y eso se traslada a Informática, para que se coloquen en la página WEB.
- ¿Sabías qué? Es enviado diariamente a la intranet. Lo mismo se hace con el resumen informativo y el monitoreo radial.
- Elaboración de Boletín informativo mensual “En Armonía”. Este boletín se coloca en la intranet para consulta de los interesados, así como en las carteleras de la institución.
- Elaboración y distribución de mensajes para el personal, por medio de intranet: invitaciones de actividades realizadas en la institución, presentación de informes, de libros.
- Página web. Se pasan a formato PDF todos los comunicados que son emitidos por la institución y se trasladan a la Dirección de Tecnología e Informática para subirlo a la página web.

4.2 Unidad de Producción para la Radio y Televisión

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Necesidad de contar con materiales audiovisuales sobre derechos humanos.	Producción de video documentales	Premio centroamericano al mejor documental institucional <i>El Archivo</i>
		Producción de dos documentales transmitidos en TV por cable a nivel nacional
	Producción de reportajes sobre derechos humanos	Producción de tres reportajes de TV de 10 min.
		Divulgación en diferentes eventos
	Anuncios para difusión en televisión	Producción de cinco anuncios de 30"
		Transmisión en TV nacional y cable
Inventario de material videográfico sobre actividades institucionales.	Ordenar cronológicamente el material audiovisual	Clasificación de materiales
	Relacionamiento con instituciones dedicadas a la producción audiovisual	Alianza estratégica con instituciones e intercambio de videos y fotografías



Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Comunicación externa en materia de derechos humanos	Programas radiofónicos institucionales	Producción y transmisión de 48 programas "El ABC de los Derechos Humanos"
		Fortalecimiento de la red de radiodifusoras
	Apertura y fortalecimiento con instituciones u organizaciones defensoras de derechos humanos	Alianza estratégica ha permitido la concienciación en derechos humanos Producción técnica de tres campañas radiofónicas institucionales.
Comunicación Interna en materia de derechos humanos	Producción de materiales radiofónicos relacionados con las acciones de la institución	Sistema de circuito cerrado en la sede central, ocho horas al día
		Fortalecimiento de la comunicación interna

Área de Producción para la Radio

Actualmente cuenta con un editor/grabador, quien adicionalmente realiza funciones de locutor, y una productora radiofónica, quienes además de desarrollar íntegramente las producciones iniciadas por el área apoyan a las distintas unidades en la realización de sus propias producciones.

Producción de programas y microprogramas institucionales			
Programa "Espacio abierto" 8 microprogramas radiofónicos de 15 minutos de duración. Temática VIH y SIDA Grabación en idioma español	Programa "El ABC de los Derechos Humanos" 41 Programas radiofónicos de 30 minutos de duración Se transmite por Radio Doble Vía 106.9; Radio Universidad 92.1 y TGW Radio Nacional 107.3. Grabación en idioma español	Microprograma informativo "Instantáneas: el reporte informativo" 128 Notas de Prensa de un minuto de duración. Informa sobre las diferentes acciones que realiza la Procuraduría de los Derechos Humanos Grabación en idioma español	8 adaptaciones radiofónicas de documentales y reportajes especiales - Documental "El Archivo" - Reportaje "Muchos Sueños por Cumplir" - Reportaje "Sólo necesito una oportunidad" - Presentación Informe Anual Circunstanciado 2006 - Congreso Nacional de Educación - Foro Nacional de Derechos Humanos Grabación en idioma español

Producción radiofónica "Círculo cerrado"	
Productos	Comentario
Programación Permanente Circuito Cerrado Cuñas, avisos y/o campañas institucionales internas y externas Transmisión Segmento "Día a Día" 137 Transmisiones (enero-noviembre 2007) Noticias, mensajes, invitaciones, etc. 115 Transmisiones "Patrullaje Informativo" - Diaria - Matutina y Vespertina - Hasta el 30 de noviembre, 2007	Materiales 98 segmentos <i>palabras de hoy</i> 26 cuñas para motivación y desarrollo personal "Ideas para un buen día" 128 notas de prensa 148 Discos de programación (76 - 92) difusión de 11 Invitaciones a actividades coordinadas por el Programa Permanente de Cultura de Paz y Eventos Especiales 5 Discos Recopilación de música y mensajes con motivo del Día de la Madre, actividades Hospital General San Juan de Dios, Actividades de Formación y Motivación al Personal de la Institución. Actividades Programa Permanente de Cultura de Paz 30 Cuñas Proyecto sensibilización a personal

Campañas institucionales			
2 Campañas institucionales 1555 Derecho a la Educación, Salud y a la Seguridad – Cobertura Nacional. Transmisión: marzo a nov 2007	Campaña Institucional “Llamado a Observadores Voluntarios” 28 Cuñas Cobertura Nacional	Campaña Institucional “Empadronamiento” 45 Cuñas cobertura nacional	Campaña Institucional “Llamado a Votaciones” 5 Cuñas radiofónicas cobertura nacional

Soporte a Unidades, Auxiliaturas y Defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos	
41 Transfers 41 entrevistas de investigaciones especiales a solicitud de la Unidad de Asesores.	9 Asistencias técnicas a eventos realizados dentro y fuera de la institución a: Programa Permanente de Cultura de Paz y Departamento de Recursos Humanos.
6 Cuñas Auxiliatura Móvil Santiago Atitlán.	8 Cuñas Auxiliatura Chimaltenango. Promoción y difusión “10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos”
6 Módulos de Formación de Promotores en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.	4 Cuñas informativas y promocionales “1er. Congreso Nacional de las Víctimas”

Apoyo brindado a organizaciones y/o Instituciones Externas – Estatales y No Estatales	
CIPRODENI: 1er. Congreso Nacional Contra el Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes.	Red de Mujeres Periodistas: Difusión de noticias de acciones mujeres organizadas a nivel nacional.
PAMI: Red de Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes	Fondo de las Naciones Unidas para la Población: Difusión de Campaña “16 Días de Activismo”
IMUSAC: Difusión de Campaña “YO DECIDO” Elecciones 2007 (2 cuñas)	Cuarto Mundo: Difusión campaña informativa actividades Día mundial de rechazo a la miseria.

Fortalecimiento de redes radiofónicas en el interior de la república: Actualmente 16 radiodifusoras a nivel nacional apoyan periódicamente en la transmisión de las campañas y mensajes institucionales; éstos se ubican en los siguientes departamentos: Izabal, San Marcos, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Baja Verapaz, Santa Rosa, El Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Escuintla, Suchitepéquez y Chiquimula.

Area de Producción Televisiva

Durante el 2007 la producción televisiva fue desarrollada con base en el documento titulado “Eje de trabajo: Promociones y producciones”. Este programa establece que el componente de televisión tienen como propósito general: “dar a conocer a la población la trayectoria y el quehacer de la PDH, sensibilizar a la población en materia de Derechos Humanos”.

Durante el período se intentó utilizar de forma novedosa los medios electrónicos de comunicación social, para promover los derechos y el papel del PDH. Para cumplir con tal objetivo, se realizó la edición y producción final de seis audiovisuales.

El Archivo, 43 minutos

- Presenta el descubrimiento y los trabajos desarrollados en el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
- Se concluyó la edición especial subtitulada en inglés.
- Galardonado como el mejor Documental Institucional en la X edición del Festival de Cine y Televisión Centroamericano Icaro 2007.



- Ha sido presentado en el España, en Cataluña, el País Vasco, Castilla y León y Madrid; Estados Unidos, México, Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. A la fecha se han distribuido 350 DVDs.

Emigrantes: con muchos sueños por cumplir, 28 minutos.

- Relatos y vivencias de guatemaltecos y centroamericanos que intentan llegar a Estados Unidos. Los entrevistados narran como son constantemente víctimas de violaciones a sus derechos y las dificultades que a diario viven para poder alcanzar su sueño.
- Fue presentado el Día Nacional del Migrante, a migrantes, sus familiares y público en general.
- Se han distribuido 225 DVDs.

20 años contra el abuso de poder, 10 minutos.

- Presenta las principales acciones desarrolladas por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, desde su creación en agosto de 1987.
- Fue presentado con motivo de la celebración de los 20 años de la PDH.
- Se han distribuido 75 DVDs.

Sólo quiero una oportunidad, 10 minutos.

- Muestra cómo algunas familias que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza son víctimas de constantes violaciones a sus derechos humanos y su lucha diaria por salir de la situación en la que se encuentra.
- Fue presentado con motivo de la celebración del Día Mundial del Rechazo a la Miseria, el 17 de octubre 2007.
- Se han distribuido 25 DVDs.

Educación en Derechos Humanos la clave para un futuro mejor, 10 minutos.

- Presenta violaciones de derechos en materia de Educación; madres de niños y niñas que han sufrido esas violaciones comentan sobre sus padecimientos.
- Fue presentado con motivo del Foro Nacional sobre la Estrategia para la Inclusión de la Enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.

El destino del país es responsabilidad de todos, 3 minutos.

El Procurador de los Derechos Humanos, doctor, Sergio Fernando Morales Alvarado, el Arzobispo Metropolitano, Monseñor, Rodolfo Cardenal Quezada Toruño y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor, Estuardo Gálvez, hacen un llamado a la población guatemalteca para acudir a las urnas y evitar confrontaciones con motivo de las elecciones de noviembre 2007.

Se editaron cinco (5) piezas publicitarias de 30 segundos.

Los temas fueron: derecho a la salud pública gratuita, demanda de seguridad, llamado a voluntarios para observar las elecciones generales 2007, *nuestro voto es libre y secreto*, Congreso nacional de víctimas.

Los materiales producidos fueron difundidos en canales de televisión abierta, canales de cable con cobertura nacional y empresas de cable en los departamentos.

4.3 Unidad de Comunicación Alternativa

La Unidad de Comunicación Alternativa es la instancia encargada de la publicación y reproducción de materiales en apoyo de las distintas unidades de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, que vela por la pureza semántica, calidad lingüística y aplicación de las políticas institucionales en la redacción, producción y divulgación de dichos documentos. Adicionalmente desarrolla proyectos investigativos, diseño de manuales y capacitaciones en el ámbito de su competencia.

Corresponde a esta unidad brindar esencialmente asesoría editorial a las demás unidades de la institución, para apuntalar y culminar sus esfuerzos mediante la corrección y edición de documentos, la impresión y empastado de textos, invitaciones, diseños de presentaciones y recursos de impacto visual, en diversos programas y formatos digitales.

En el desarrollo de los procesos se requiere del trabajo cooperativo de las instancias productoras de los materiales y esta unidad, a fin de coordinar las acciones y coadyuvar al logro sistemático de los objetivos institucionales.

Para normar dichos procedimientos, se cuenta con el *Instructivo para la edición y publicación de estudios, informes, directorios y otros documentos*, aprobado en septiembre de 2005, cuyo contenido está en consonancia con las atribuciones que la Ley del Procurador de los Derechos Humanos le confiere de *desarrollar un programa permanente de actividades para que se examinen aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y cualesquiera otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de estos derechos* (Artículo 14, inciso b, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos).

Productos

Producción, edición y reproducción

- Materiales para el Primer Taller de Ortografía y redacción:
- Cartilla de normas ortográficas, léxicas y gramaticales
- Cuaderno de trabajo y laboratorios
- Gafetes
- Presentaciones Power Point de los módulos: Reglas ortográficas, Vicios del lenguaje, Redacción de documentos oficiales
- Informe Anual Circunstanciado 2007

Corrección y edición

1. Informe de labores del Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos
2. Seguimiento al proceso de inscripción en las escuelas públicas del nivel preprimario y primario
3. Precios del combustible
4. Anotaciones a las recomendaciones del Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas
5. Supervisión institucional de las guarderías y casas cuna de cuidado diario



6. Supervisión institucional a Rastros Municipales
7. Informe Extorsiones y abusos a migrantes centroamericanos en tránsito por Guatemala
8. Supervisión administrativa en el Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP)
9. Supervisión institucional al Núcleo Central de Reacción de la Policía Nacional Civil
10. Guía de Voluntarios
11. Derechos de los Migrantes
12. Revisión y corrección del Informe de Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos
13. Levantado de texto y revisión del Reglamento de Personal
14. Mitos y estereotipos en la edad adulta mayor
15. Defensoría del Adulto Mayor
16. Envejecimiento activo en las personas adultas mayores
17. Maltrato al adulto mayor
18. Autoestima en las personas mayores
19. Programa de voluntariado en Derechos Humanos de mayores para mayores
20. Adulto mayor y los derechos humanos
21. Memoria VII Congreso de Escritores
22. Dirección de Educación y Promoción
23. Cuadernos educativos Desde la Esperanza: Los derechos humanos No. 1 y 2
24. Libro Sistematización de las Escuelas Normales

Diseño de discos interactivos

- Herramientas para auxiliares II
- Cartillas de Derechos Humanos

Diseño de portadas

- Indicadores de los Acuerdos de Paz
- Abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Presentación “Hechos de violencia ocurridos el 22 de junio de 2006 en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para varones ETAPA II”.

Diagramación

- Red de monitoreo de la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.
- Declaración de Derechos Humanos

Diseño de tarjetas

- Invitación para la presentación de las Cartillas de los Derechos Humanos
- Invitación de la Semana Nacional de los Abuelos y las Abuelas
- Día del Padre
- Brigadas de Emergencia

Diseño de trifoliales

- Congreso Nacional de Oratoria y Declamación
- Voluntariado
- Día Internacional de la Mujer

Diseño de documentos para reedición

- Trifoliar Derechos de la Mujer y conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Trifoliar Biblioteca y Centro de Documentación “Gonzalo Menéndez de la Riva”
- Separador del Biblioteca y Centro de Documentación “Gonzalo Menéndez de la Riva”
- Volante conmemorativo del Día de los Derechos Humanos
- Libro “Red de monitoreo de la educación en Derechos Humanos”
- Declaración Universal de Derechos Humanos

Diseños varios

- Empaque y distribución de la serie de 30 informes 2002-2007.
- Revisión y modificaciones del cuaderno “Desde la Esperanza” 1 y 2, versión final.
- Reimpresión de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Separador de libros de la Biblioteca.
- Presentación digital de las Cartillas de Derechos Humanos.

Trabajo cooperativo

- Diseño del Programa y facilitación del Taller de Ortografía y redacción, en coordinación con el programa de Formación en Servicio de la Unidad de Recursos Humanos.
- Presentación pública de la serie Cartillas de Derechos Humanos.

Recopilación de la memoria histórica de la institución

A partir de 2006, se ha emprendido la tarea de recopilación y análisis histórico institucional, que recoge las acciones, denuncias, mediaciones e investigaciones efectuadas durante la primera gestión del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos (2002-2007). La información está organizada en 11 apartados. Además, hay un cronograma de actividades institucionales, listado de publicaciones, selección de discursos y cronología hemerográfica. En el transcurso del año, la información se actualizó y se dio seguimiento a los casos inconclusos. La publicación cuenta con el soporte de una comisión técnica integrada por el director de Mecanismos Internacionales, el coordinador de la Unidad Científica de Investigación Social y el asesor de Análisis Estratégico, quien dirige, supervisa e impulsa el proyecto.

Reproducción de materiales

Enero a noviembre 2007

Tipo de documento	Cantidad
Invitaciones	8,966
Diplomas	3,046
Volantes	81,308
Separadores	1,200
Fólderes	375
Folletos	3,930
Trifoliales	7,750
Libros	2,750
TOTAL	99,159



Asistencia al Despacho del Procurador de los Derechos Humanos

- Seguimiento a la agenda institucional
- Ayudas de memoria y agenda de sesiones de comités específicos

Proyección 2008

Cada año la Unidad de Comunicación Alternativa se propone nuevos retos y metas en las diferentes áreas donde desarrolla su actividad, entre ellas:

Misión

Ser un equipo de profesionales que brinda asesoría editorial y lingüística a las diferentes unidades de la Procuraduría de Derechos Humanos garantizando la calidad de los materiales producidos en ellas y la aplicación de las políticas editoriales de la institución.

Visión

Ser el soporte idóneo que coadyuve al fortalecimiento de la institución del Procurador de los Derechos Humanos a través de la edición, producción y reproducción de materiales que promuevan la observancia de tales derechos y su divulgación.

Funciones

- Elaboración del Informe Anual Circunstanciado.
- Seguimiento de la agenda institucional.
- Ayuda de memorias y agenda de sesiones de comités específicos.
- Diseñar planes e informes de trabajo.
- Programar capacitaciones y actividades de superación para el personal adscrito a la unidad, propiciando el mejor desempeño de sus funciones y servicios.
- Mejorar la estructura organizativa de la unidad, con el propósito de brindar asesoría pronta y oportuna a la demanda de las demás unidades.
- Propiciar el desarrollo tecnológico de la unidad para optimizar sus servicios.
- Nuevos programas y procedimientos de edición profesional.
- Aplicar y definir los criterios técnico-editoriales que se aplicarán en cada publicación.
- Evaluar el desarrollo de los servicios y apoyos técnicos y aplicar los métodos para su mejoramiento.
- Integrarse o integrar grupos de trabajo que los objetivos institucionales demanden.
- Lanzar nuevas publicaciones referentes al área de competencia.

Organigrama funcional



5. Departamento Financiero

La situación financiera de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), bajo la administración del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado ha sido bastante positiva. Al inicio de su gestión, agosto de 2002, el presupuesto de la institución era de 30 millones de quetzales. Actualmente se administra un presupuesto de 74 millones, lo que equivale a un incremento de 44 millones de quetzales.

Con estas variaciones favorables, que se han dado en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, se ha logrado que la institución crezca considerablemente, se ha consolidado la dignificación del trabajador con capacitaciones, mejoras salariales, prestaciones y ha incrementado también el número de personas que en ella labora, esto en la sede central, las auxiliaturas móviles, municipales y departamentales; se han remozado los edificios y las instalaciones; se renovó y modernizó el mobiliario, equipo de cómputo, planta telefónica, se instaló un centro de llamadas y el parque vehicular.

Derivado de ello, los servicios que la PDH presta también han mejorado; la defensa y protección, la promoción y la educación de los derechos humanos han beneficiado a lugares más lejanos de nuestra República y se sigue optimizándolos, cada día.

Para el ejercicio fiscal 2007, el pleno del Congreso no aprobó el Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, por lo que para el presupuesto rigió el monto aprobado en el 2006, de 59 millones de quetzales. Sin embargo, en marzo, el Congreso aprobó una ampliación presupuestaria de 15 millones; en consecuencia, el presupuesto del 2007 para esta institución fue de 74 millones de quetzales, cuya ejecución presentamos:

Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2007

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
	Q.	Q.	%
TOTALES	74.000.000.00	73.664.980.07	99.55
GRUPO 0	53.335.714.00	53.287.744.59	99.91
GRUPO 1	15.366.570.00	15.247.923.53	99.25
GRUPO 2	3.991.414.00	3.886.787.69	97.38
GRUPO 3	233.288.00	202.352.11	86.74
GRUPO 4	1.072.947.00	1.040.172.65	96.95
GRUPO 9	67.00	0.00	-



6. Asesoría de Análisis Estratégico

Ámbitos de trabajo

Para la protección de los derechos humanos es fundamental la acción oportuna y pertinente. Por lo que para el Procurador de los Derechos Humanos es de vital importancia contar con información actualizada, constante, analizada y articulada a una visión global sobre el entorno social, político y cultural en el que debe cumplir su mandato constitucional. Con el propósito de atender las necesidades institucionales en ese ámbito, desde noviembre de 2004 se creó dentro de las estructuras de apoyo al Despacho Superior la Asesoría de Análisis Estratégico (AAE-PDH), cuyo trabajo se ha venido consolidando y expandiendo a lo largo de poco más de tres años.

En esta sección del Informe Anual Circunstanciado se presenta una síntesis de la actividad y los resultados más relevantes del trabajo de la AAE-PDH a lo largo de 2008

La Asesoría de Análisis Estratégico es una oficina cuya creación responde a la necesidad del Procurador de los Derechos Humanos de contar con una visión estratégica sobre la marcha de los acontecimientos y la situación nacionales, en cuanto influyen o afectan la vigencia de los derechos humanos en el país. La AAE-PDH sistematiza y analiza procesos y hechos relevantes en el ámbito de la competencia del PDH con la finalidad de que el Magistrado de Conciencia cuente con insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Desde su creación, en noviembre de 2004, la Asesoría de Análisis Estratégico ha venido diversificando su apoyo al Despacho Superior, desde el seguimiento de la cambiante situación nacional y su impacto en la observancia de los derechos humanos, hasta productos de distinta naturaleza a través de los cuales se concretiza el análisis situacional y estratégico, muchos de ellos convertidos en expresión del posicionamiento institucional respecto de los problemas nacionales enfocados desde una perspectiva de derechos humanos.

En el cumplimiento de su función principal, la Asesoría de Análisis Estratégico interactúa con otras dependencias y unidades de la institución, lo que se traduce en apoyo al desarrollo de las actividades de éstas, particularmente en la atención de problemas puntuales que forman parte de la agenda estratégica y cotidiana del Procurador de los Derechos Humanos.

En el año que cubre este informe la AAE-PDH sumó a su campo de trabajo la realización de elaboraciones y actividades de apoyo al desarrollo institucional, así como la atención sistemática de los asuntos relacionados con la seguridad pública.

Mantuvo la producción regular de sus informes de análisis sobre la presencia institucional en los medios de comunicación social escritos, el apoyo al Despacho Superior en la elaboración de documentos de posicionamiento público sobre diversos problemas de la vida nacional, que van desde la redacción de comunicados y desplegados de prensa hasta discursos, ponencias y conferencias dictadas por el PDH.

Asimismo, la AAE-PDH continuó dando apoyos puntuales a diversas unidades de la institución tanto en la producción de documentos para el posicionamiento público como en la realización de actividades de promoción de los derechos humanos.

Desarrollo institucional

En 2007 la institución vivió un año de intensa reflexión estratégica, relacionada con la finalización del período (agosto 2002 – agosto 2007) para el que fue electo el Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado como

Procurador de los Derechos Humanos, y con el inicio del nuevo mandato (agosto 2007- agosto 2012) para el que fuera reelegido por el Congreso de la República.

Con vistas a la finalización del primer mandato, la reflexión del Procurador, sus directores y asesores se orientó hacia la sistematización de los logros alcanzados, la evaluación del Plan Marco 2002-2007 y la identificación de aquellas áreas en las cuales aún era necesario tener nuevos desarrollos.

Los ejercicios de evaluación se realizaron prácticamente desde el inicio de 2007 y a lo largo del primer semestre de ese año, con la participación de gran cantidad de funcionarios de la institución, en distintos momentos y sobre temas diversos. El resultado principal de esos esfuerzos de reflexión colectiva se concretó en la elaboración de las Líneas Estratégicas del Procurador de los Derechos Humanos para el quinquenio 2007 – 2012.

La sistematización, redacción final y presentación pública de ese documento guía del trabajo de la PDH para los próximos cinco años, correspondió a la Asesoría de Análisis Estratégico.

Adicionalmente, a requerimiento del Procurador, la AAE-PDH participó a lo largo del año en varios procesos de desarrollo institucional, junto a directores o responsables de otras unidades concernidas.

Esos procesos fueron:

- Reconceptualización de la Dirección de Promoción y Educación.
- Reconceptualización y rediseño de la Unidad de Defensa del Derecho a la Salud.
- Sistematización de la experiencia, elaboración del manual y capacitación del Centro de Llamadas (teléfono 1555).
- Propuesta para la creación de la Unidad de Promoción de los Derechos de las Víctimas de la Violencia y la Criminalidad.

Seguimiento a asuntos relativos a la seguridad pública

A lo largo de los primeros cuatro años de su primer mandato, el Procurador Morales Alvarado mantuvo en su agenda el señalamiento, la denuncia y la condena moral a los abusos cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad del Estado, especialmente de la Policía Nacional Civil (PNC) y en particular durante los tres primeros años del gobierno que encabezó el Presidente Oscar Berger Perdomo.

A raíz del asesinato de tres parlamentarios salvadoreños en territorio guatemalteco, seguido de la eliminación física de cuatro agentes de la PNC presuntos ejecutores de aquel magnicidio, el 14 de marzo de 2007 el Procurador de los Derechos Humanos, en alianza con el Arzobispo Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hizo pública una **Iniciativa para la Reforma, Depuración y Refundación de la PNC**.

La sistematización y redacción final de esa propuesta, presentada formalmente al Gobierno de la República y al Congreso de la República, corrió a cargo de la Asesoría de Análisis Estratégico. Junto con la Directora de la Unidad de Estudios y Análisis, la AAE-PDH participó en reuniones de trabajo en la Vicepresidencia de la República y con el Consejo Asesor de Seguridad (CAS) para el seguimiento de la iniciativa.

Como derivado de lo anterior, la AAE-PDH amplió su campo de trabajo hacia el monitoreo del proceso de reforma policial iniciado luego de los cambios ocurridos en el Ministerio de Gobernación, precipitados por los hechos ya anotados. Durante el segundo semestre del año que cubre este informe se ha venido sistematizando la información sobre ese proceso, tanto a través de fuentes hemerográficas como por medio de comunicaciones regulares con personas e instituciones vinculadas él, entre ellas el CAS, el Ministerio de Gobernación y organizaciones de la sociedad civil especializadas en asuntos de seguridad pública.



En ese marco, la AAE-PDH representó a la institución, en el Encuentro para la Seguridad Pública, Propuesta Social hacia Reformas Institucionales, organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el cual se presentó la ponencia **Legalidad y derechos humanos en la fuerza policial**.

La institución también apoyó y defendió la importancia de la aprobación e instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La Asesoría de Análisis Estratégico tuvo a su cargo la elaboración del borrador de la Declaración Conjunta del Procurador de los Derechos Humanos, el Cardenal Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala en apoyo a la CICIG.

Análisis de la presencia institucional en medios escritos

El primero y más antiguo de los productos de la AAE-PDH es el informe de análisis sobre la medición de la presencia institucional en medios de comunicación escritos, que se viene realizando ininterrumpidamente desde noviembre de 2004. Se trata de un análisis mensual que se entrega al Procurador de los Derechos Humanos con la finalidad de que éste visualice las variaciones, cuantitativas y cualitativas, de las publicaciones que los diarios nacionales realizan sobre la institución y el Magistrado de Concencia.

La medición pretende ser un instrumento objetivo y confiable que refleja la frecuencia y el tono de las menciones en los medios de prensa del país. Para su elaboración se hace un recuento de todas las notas periodísticas que se refieren a la PDH o al Procurador. Luego, a través de parámetros establecidos, se genera un reporte estadístico base para el análisis cualitativo. Con este informe el Procurador puede evaluar cómo la prensa mira el actuar institucional y así plantear estrategias de comunicación ya sea de carácter general o sobre temas relevantes de la agenda institucional, cuyo conocimiento y comprensión por parte del público son importantes.

Desde el inicio de este monitoreo, la AAE-PDH ha producido y entregado, tanto al Procurador como a funcionarios y unidades relacionados con difusión del quehacer y la imagen institucional. 38 informes de análisis. Esto permite tener una visión comparativa histórica bastante precisa del impacto que el trabajo de la institución tiene en los medios de comunicación y en la opinión pública.

Apoyo al posicionamiento público de la PDH

Tal como ocurrió en 2006, en el año que cubre este informe la Asesoría de Análisis Estratégico siguió teniendo entre sus responsabilidades, el apoyo al Despacho Superior en la elaboración de diverso tipo de documentos para el posicionamiento público de la institución tanto sobre asuntos de la coyuntura nacional como relativos a variados tópicos de los derechos humanos.

Estos documentos, que usualmente se producen a requerimiento del PDH, van desde comunicados o desplegados de prensa hasta borradores de discursos, ponencias o conferencias presentadas por el propio PDH.

Tanto los comunicados como los desplegados de prensa, así como otros textos (guiones para mensajes televisivos, principalmente) se producen en colaboración con la Unidad de Prensa y Promociones.

En cambio, los documentos de mayores dimensiones (borradores de discursos, de ponencias y de conferencias) se preparan normalmente en cooperación con la Unidad de Estudios y Análisis, o con las Defensorías cuando se trata de temas de sus áreas de especialización. En todos los casos, la AAE procura utilizar la información generada por la propia institución, aunque usualmente la elaboración de este tipo de documentos también exige la realización de investigaciones específicas.

En 2007 se preparó un total de 23 mensajes del PDH sobre diversos temas, entre los que destacan: mensaje para ejercer el voto con responsabilidad en primera y segunda vuelta electoral, agradecimiento a voluntarias y voluntarios que participaron como observadores del proceso electoral; ante graves acontecimientos de violación del derecho a la vida particularmente del asesinato de tres diputados salvadoreños y su piloto; mensaje sobre violación de derechos económicos de los usuarios de Bancafé y Banco de Comercio; en defensa del derecho a un transporte público digno y seguro; en defensa de los derechos de las víctimas de violencia y criminalidad; en conmemoración del Día Mundial del SIDA, del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, del Día Internacional del Trabajo, al Magisterio Nacional en su día, del 60 aniversario de la Asociación de Periodistas de Guatemala y del aniversario del Círculo Nacional de Prensa, en conmemoración del 20 aniversario de la PDH, entre otros.

Por lo que hace a borradores de discursos, la AAE produjo 17 documentos, entre los cuales: Palabras del Procurador en el acto de Conformación del Consejo Consultivo Internacional del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la PN; con motivo del Día Nacional del Migrante; en el acto de conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos; palabras con motivo de la entrega de la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos; y en el acto de toma de posesión de su segundo período como Procurador de los Derechos Humanos, entre otros.

Además, la Asesoría de Análisis Estratégico participó en la elaboración y presentación de ocho ponencias institucionales:

- En el Congreso Nacional de Pediatría. Ponencia titulada: “Metas del Milenio, derechos humanos y derechos de la niñez” (1 de junio).
- Sobre seguridad y sistema penitenciario, presentada en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (5 de julio).
- Conferencia “El Procurador de Derechos Humanos y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas”, dictada con ocasión del inicio de los trabajos de la Misión Internacional de Verificación de la Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los pueblos indígenas (21 de agosto).
- Conferencia de clausura de la Conferencia Nacional Sobre Derechos Humanos: Diálogo sobre desafíos de la gobernabilidad en Guatemala (agosto).
- Ponencia presentada en el Congreso Nacional las Humanidades en el Siglo XXI: “Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática” (20 de agosto).
- Conferencia a estudiantes de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez.
- Ponencia “Legalidad y derechos humanos en la fuerza policial”, presentada en el Encuentro para la Seguridad Pública, organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (26 de septiembre).
- Presentación de la institución en el XV Curso del Diplomado de Estudios Estratégicos Centro ESTNA (29 de octubre).

Apoyos puntuales a unidades de la PDH

En 2007 la Asesoría de Análisis Estratégico continuó brindando, usualmente a requerimiento del Procurador, diverso tipo de apoyos o asesorías a unidades de la institución. Aparte de la asistencia a reuniones de trabajo y análisis, estos apoyos consistieron principalmente en la participación en eventos de promoción de los derechos humanos, o la preparación de documentos relacionados con esos eventos u otras participaciones en representación de la PDH.

Por lo que toca a eventos de promoción, la Asesoría de Análisis Estratégico participó en:

Foro-taller sobre desarrollo urbano respetuoso de los derechos de las personas con discapacidad. En apoyo a la Defensoría de las Personas con Discapacidad, la Asesoría de Análisis Estratégico participó en el diseño del foro-taller sobre desarrollo urbano realizado en marzo de 2007, la preparación del borrador de las palabras pronunciadas por el PDH y del borrador de la carta-compromiso suscrita por los participantes



en la actividad. También en colaboración con esta Defensoría, la AAE participó en la elaboración de una ponencia sobre experiencias nacionales en la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en respuesta a una solicitud de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de México.

Encuentro Centroamericano de Migrantes. Del 7 al 9 de mayo de 2007 se llevó a cabo el Encuentro Centroamericano de Migrantes en la ciudad de Guatemala, organizado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. A solicitud de la oficina del Asistente de la Presidencia y de la Secretaría Técnica del CCPDH, la Asesoría de Análisis Estratégico sistematizó los tres días del encuentro presentando al final del mismo dos ponencias. Una en donde se resumía lo discutido a lo largo del evento y en las distintas mesas de trabajo, y otra en donde se resaltaban las conclusiones producto del encuentro.

Congreso Nacional del Trabajo. Convocado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de los Trabajadores, el 17 y 18 de septiembre de 2007 se celebró en la ciudad de Guatemala el primer Congreso Nacional del Trabajo, con participación de representantes de organizaciones de trabajadores, de organizaciones de empleadores, de instituciones del Estado ocupadas en asuntos laborales, miembros de instituciones y expertos especializados en asuntos de trabajo. La Asesoría de Análisis Estratégico participó con la elaboración de la intervención del Procurador y de la relatoría final.

Congreso Nacional de las Víctimas. Organizado por el Procurador de los Derechos Humanos, con respaldo del Programa de Apoyo a la Justicia de la Unión Europea y de otras entidades nacionales e internacionales, los días 14, 15 y 16 de noviembre, la Asesoría de Análisis Estratégico participó en las reuniones iniciales para su diseño, en la elaboración del discurso del PDH, así como en la redacción de una síntesis de sus conclusiones para su publicación en desplegado de prensa.

Observatorio Electoral. Convocado por el Procurador de los Derechos Humanos, junto con el Arzobispo Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Carlos, en el año que cubre este informe se desarrolló el Observatorio Electoral 2007. Como el conjunto de la institución, la Asesoría de Análisis Estratégico participó de distintas formas. Primero una persona que labora dentro de la oficina ocupó temporalmente el cargo de Secretaria Técnica, ayudando en la elaboración y ejecución del Programa de Voluntarios y Voluntarias en Materia de Observación Electoral. Asimismo, se participó en el Comité Consultivo institucional creado para apoyar políticamente al Observatorio y, durante los días de los comicios, el personal de la AAE integró la Coordinación del Centro de Información.

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. En virtud de que el Procurador Morales Alvarado se desempeñó entre agosto de 2006 y septiembre de 2007 como presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, la Asesoría de Análisis Estratégico fue requerida para prestar diverso tipo de apoyo al desempeño institucional de esa función, participando en el Grupo de Trabajo en apoyo a la Presidencia del CCPDH. En septiembre, en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales, el Asesor de Análisis Estratégico viajó a San José, Costa Rica, para representar a la PDH en la reunión del Grupo Técnico que elaboró el Plan Operativo Anual del Consejo Centroamericano.

Desapariciones forzadas. Durante 2007 el Asesor de Análisis Estratégico siguió participando en el Grupo de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos para la atención al tema de las desapariciones forzadas, uno de cuyos principales logros fue, en este año, la institucionalización del Registro Unificado y Atención de Casos de Desaparición Forzada y otras Formas de Desaparición (RUDFOR).

7. Programa Permanente de Cultura de Paz

Introducción

La cultura de paz supone, ante todo, un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar y prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que han sufrido los embates de la guerra.

Para la formación de una cultura de paz, es fundamental promover el diálogo entre las diferentes culturas y establecer relaciones basadas en la tolerancia y la solidaridad. El proyecto de cultura de paz aspira a dotar a las poblaciones con capacidad de diálogo, tolerancia y entendimiento.

En el contexto de este proyecto se alienta a los artistas y a otras personas a que participen en actividades artístico-culturales, así como a ejercer la mayor influencia posible sobre las poblaciones, poniendo su talento al servicio de la paz

Justificación

Ante el intercambio y flujo de bienes culturales, es necesario reforzar las capacidades de creación y difusión de nuestra diversidad cultural, así como la cooperación y la solidaridad destinada a permitir que se establezca una promoción cultural, que es uno de fundamentos necesarios para la consolidación de una cultura de paz.

Objetivos generales

- Promover, mediante acciones educativas, publicitarias y de acción ciudadana el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Impulsar, a través de estrategias flexibles, la promoción de la cultura, en sus diferentes ámbitos, expresiones, manifestaciones y niveles de intervención de los agentes culturales.
- Propiciar una formación con apertura, a partir de un enfoque interdisciplinario que amplíe la práctica e intervención de los agentes culturales en concordancia con realidades plurales y múltiples niveles de incidencia.
- Alentar, auspiciar, fomentar y promover el trabajo de animación cultural comunitaria, y en ocasiones incorporar mecanismos externos para lograr su tarea, pero siempre con un irrestricto respeto a los usos, tradiciones y costumbres, sea su universo de trabajo una ciudad, una colonia, un pueblo o una comunidad.
- Aplicar la Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural y fomentar su aplicación efectiva.
- Avanzar en la comprensión y la clarificación del contenido de los derechos culturales, considerados parte integral de los derechos humanos.
- Salvaguardar el patrimonio lingüístico y apoyar la expresión, la creación y difusión del mismo y promover dicha diversidad.
- Valorizar el patrimonio cultural y promover y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales, reconociendo la contribución de estos.
- Apoyar a la institución del Procurador de los Derechos Humanos en la mediación de sus necesidades de promoción y posicionamiento de los postulados y procesos de derechos humanos, con énfasis comunitario e intercultural, generando canales de expresión y mutua relación con diversas instancias de la sociedad civil y del Estado, más allá del ámbito de la comunicación convencional.
- Generar actividades que permitan contribuir a la promoción y procuración de los derechos humanos, así como a la consolidación de una cultura de paz y respeto.



- Generar la información, la documentación y la imagen de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, mediante la investigación y acompañamiento a las auxiliaturas para identificar las actividades culturales, de promoción y de gestión comunitaria en una dimensión alternativa.
- La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y la comprensión mutua nacional e internacional.
- La lucha contra toda forma de discriminación.
- La promoción de los principios y las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la sociedad.
- La erradicación de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sostenible que beneficie a todos y proporcione a cada persona un marco de vida digno, promoviendo la justa distribución de la riqueza, el libre flujo informativo y los conocimientos compartidos.
- La movilización de la sociedad civil con el fin de forjar en los jóvenes el deseo ferviente de buscar nuevas formas de convivencia basadas en la conciliación, la generosidad y la tolerancia.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la población en derechos humanos
- Contribuir a la mejor comprensión del papel del Procurador y de su institución
- Proveer información alternativa actualizada a sectores específicos
- Facilitar espacios alternativos de reflexión en diversos ámbitos
- Aportar formas diferentes de promoción y divulgación de los derechos humanos
- Apoyar, mediante actividades y programas educativos y culturales, la formación de una cultura de paz
- Formar especialistas en desarrollo, gerencia y gestión cultural con capacidad de dirección y toma de decisiones, para intervenir en el análisis, diseño y ejecución de políticas culturales, en diversos niveles de competencia e incidencia y en realidades plurales
- Actualizar y especializar a promotores y gestores culturales, para la profesionalización de su labor y acción, en los ámbitos comunitarios, regionales
- Planificación de acciones que permitan alentar, apoyar y desarrollar los elementos culturales, manifiestos en las tradiciones, usos y costumbres, y que se abran opciones para que la comunidad incorpore nuevas alternativas afines a su forma de pensar y sentir y que potencialicen su desarrollo cultural

Resumen de actividades

- Panel-Foro “Desarrollo urbano y derechos de las personas con discapacidad”
- Apoyo en la organización del evento de conformación del Consejo Consultivo Internacional del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
- Exposición fotográfica “Archivos históricos de la Policía Nacional, al rescate de la historia”
- Presentación del grupo de proyección folklórica “Wajxaq’ib’ B’átz’
- Conversatorio “Conversando con Ernesto Capuano del Vecchio”
- Presentación del libro “La verdad bajo la tierra. Guatemala, el genocidio silenciado”
- Presentación del documental “El Archivo”
- Conversatorio “Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
- Apoyo al IIDH en la organización del “Encuentro Regional sobre Migrantes 2007”
- Apoyo en la organización del Congreso Nacional del Trabajo
- Presentación del informe “Las deficiencias en la investigación. El caso de María Isabel Véliz Franco”
- Presentación de las “Cartillas de Derechos Humanos”
- Apoyo en la organización del “Congreso Nacional de las Víctimas”
- Conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza

Organización de actividades internas

- Celebración del Día del Cariño

- Celebración del Día de la Madre
- XX Aniversario de la institución del Procurador de los Derechos Humanos
- Toma de posesión del Dr. Sergio Morales Alvarado, en su segundo mandato como Procurador de los Derechos Humanos

Acompañamiento

- Proyecto de Prevención de la Violencia y Salud mental
- Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, como miembro del Comité 17 de Octubre

Progresos y obstáculos

Se ha podido observar un progreso hacia una cultura de paz y no violencia, que se refleja en el aumento tanto de proyectos como de organizaciones involucradas. Asimismo, en el ámbito de la participación democrática, es notorio el papel de la mujer en las actividades de derechos humanos, así como en los diálogos por la tolerancia y la comprensión. Se han llevado a cabo con éxito asociaciones con organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, y la red se sigue ampliando.

En cuanto a los obstáculos para la realización y ejecución del programa están: a) la falta de recursos, principalmente económicos; b) la disponibilidad de personal; c) la influencia negativa de los medios de comunicación en los jóvenes y población en general y d) La pobreza y la desigualdad, así como la falta de oportunidades hacen que predomine la desconfianza, la falta de diálogo, el miedo, la competencia excesiva y la indiferencia ante la naturaleza de la violencia tanto estructural como directa.

8. Unidad de Investigación Social y Supervisión Institucional

Investigación de casos

Actividad	Caso
Investigación colegio Villa Alegre, Amatitlán	Cobros ilegales y condiciones de infraestructura
Investigación documental en el Ministerio Público	Expedientes de muerte violenta de mujeres
Inspección física	Situación física de recluso
Investigación en centros de trabajo de agentes de la Policía Nacional Civil	Malos tratos y hostigamiento laboral al personal Acoso sexual a las mujeres agentes Hechos de corrupción
Investigación profesionales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Denuncia sobre acoso sexual y corrupción en solicitudes de permiso de profesional de dicha institución
Investigación	Caso de integrantes de la PNC, a solicitud de la auxiliatura de El Progreso
Investigación muerte de una niña	Investigación a Ministerio Público, forenses y otras instancias en Quetzaltenango sobre la muerte de niña de 14 años
Investigación sobre autorización, producción, distribución y venta de juegos pirotécnicos	Investigación, control administrativo y monitoreo sobre autorización de uso de clorato de potasio, producción, distribución y venta de juegos pirotécnicos



Actividad	Caso
Investigación e inspección ocular	Violación al derecho a la seguridad por EMETRA, a empresa SENECA
Investigación / supervisión institucional	Entidades privadas de la PNC , encargadas de supervisar y controlar a las empresas privadas que brindan seguridad
Investigación	Allanamiento en vivienda de colonia Justo Rufino Barrios
Investigación	Robo en sede de CALDH
Investigación y/o acompañamiento	Hundimiento en Barrio San Antonio, zona 6, ciudad de Guatemala
Investigación	Instancias que dieron seguimiento a la desaparición y posterior homicidio de cuatro personas que jugaban en el barrio El Gallito, zona 3, y después aparecieron muertas en el boulevard El Naranjo
Investigación	Disturbios por visita del presidente de Estados Unidos, George W. Bush, en Guatemala
Investigación en instituto	Ataque de “maras” contra estudiantes del Instituto Normal para Varones, zona 13.
Investigación	Legalidad y dificultades en exhumaciones de restos humanos, en cementerios La Verbena, General, Villa de Guadalupe y Las Tapias, zona 18

Supervisiones institucionales

Institución supervisada	Objetivo del operativo
Escuelas nacionales	Supervisión a escuelas sobre inscripciones ciclo 2007, por cobros ilegales
Banco de Comercio	Supervisión de funcionamiento de agencias
USAC-Facultad de Agronomía	Investigación en bautizo de la Facultad de Agronomía
USAC - Facultad de Medicina	Investigación en bautizo en la Facultad de Medicina
Barrio San Antonio, zona 6	Supervisión Barrio San Antonio zona 6, hundimiento y efectos a vecinos
Cárcel del Boquerón, Cuilapa, y Morgue zona 3.	Investigación al Centro de Máxima Seguridad El Boquerón, homicidio de personas implicadas en la muerte de diputados
Instituto Fischman, zona 13	Investigación en el Instituto Fischman, por formas de evaluación
Dirección General de Transporte	Investigación sobre condiciones de transporte urbano, previo a la Semana Santa
Expendios de gas propano	Supervisión a expendios de las distintas zonas del Área Metropolitana, verificando precios en los últimos tres meses
Oficina de control de migración, Aeropuerto La Aurora.	Control de ingreso
Centro de Orientación Femenina (COF)	Supervisión sobre situación de infraestructura
Núcleo Central de la PNC, zona 1	Supervisión de condiciones de infraestructura y relación con personal femenino
Guarderías de niñez	Supervisión de condiciones de funcionamiento
Centro Santa Teresa / Sistema Penitenciario	Supervisión de condiciones de las privadas de libertad
División de Protección y Seguridad de Policía Nacional Civil (DIPROSE)	Denuncias de corrupción, acoso sexual y condiciones de infraestructura

Institución supervisada	Objetivo del operativo
Supervisión/investigación Rastros Municipales	Condiciones sanitarias de sacrificio de ganado
Colegio Panamericano, zona 7	Supervisión de funcionamiento y trato a alumnos
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (	Supervisión de estado de albergues
Hundimiento en Barrio San Antonio y Parroquia, zona 6	Supervisión de avance de trabajo y situación de vecinos
Sistema Penitenciario	Supervisión de condiciones de cárceles
Elecciones de USAC, Facultad de Derecho	Supervisión del proceso de elecciones
Facultad de Agronomía, USAC	Supervisión en elección Facultad de Agronomía, USAC
Hospitalito de la PNC, zona 1	Supervisión en oficinas de PNC, rescate de archivo
REMAR, centro cristiano de rehabilitación de marginados	Supervisión en REMAR y colonia El Éxodo, zona 12
Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios	Supervisión en abastecimiento de medicamentos y servicio a pacientes
Centro de Atención Médico Integral (CAMIP)	Supervisión para verificar el servicio que se les brinda y la existencia o inexistencia de medicamentos
Supervisión institucional al Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Supervisión sobre mecanismo de control de protección a la niñez y adolescencia trabajadora
Cementerios La Verbena, zona 7; General, Villa de Guadalupe, Las Tapias Z. 18	Supervisión en las dificultades de exhumación, legales laborales e higiénicas

Mediaciones
Con vendedores economía informal, desalojo realizado por la Unidad de Abastos de la Municipalidad
En el Instituto Justo Rufino Barrios, inconformidad del personal de la jornada matutina y de la vespertina por uso de aula
En la Morgue zona 3 de la capital, para entrega de cadáver a solicitud de Santiago López
En Alcaldía Municipal San Miguel Pochuta, Chimaltenango, por reinstalación de alcalde, Domingo Noj
En el Ministerio Salud Pública, gerente de Salud Pública y mediación con director del Ministerio
En el Instituto Belén e Instituto Rafael Aqueche, toma de edificios por alumnos
Entre campesinos y representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
En Conflictos primera vuelta evento electoral 9 de septiembre de 2007
Entre propietarios de vehículos, 23 calle de la zona 1 y EMETRA
Para resolver conflicto entre docentes del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia; Universidad de San Carlos

Acompañamientos
Manifestación de maestros
Manifestación inversionistas del Banco de Comercio
Trabajadores Colonia Bran, zona 3
Trabajadores USAP, petición a Organismo Legislativo
Adultos mayores, petición a Organismo Legislativo
Acompañamiento y verificación de desalojo de religiosos, en el municipio de Chinautla
Reunión de dirigentes de Colegios, celebrada en el centro estudiantil América Latina



9. Unidad de Asesores Jurídicos

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Casos de violaciones de los derechos humanos relativos al derecho a la salud y la vida de personas	Interposición de 18 acciones de amparo, protegiendo la salud de las víctimas Seguimiento del caso en los tribunales Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.	Se otorgan los amparos a favor de los pacientes
		Se dictan las medidas a cumplir en el caso para proteger la salud de las víctimas
Protección al derecho a la integridad personal y a la seguridad	Elaboración de 8 acciones de amparo y 6 exhibiciones personales a favor de las víctimas. Seguimiento del caso en tribunales. Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.	Se declaran con lugar las acciones de amparo y se dan con lugar las 6 exhibiciones personales, y se ordena al Centro de Detención Cejupliv que cesen las violaciones.
		Se dictan las medidas a cumplir en el caso concreto para proteger a la víctima
Derecho a seguridad social	Interposición de acción de amparo a favor de personas jubiladas y pensionados atendidos por el Centro de Atención Médico Integral (CAMIP)	Esta acción de amparo es para que se modifiquen las condiciones en que se atiende a los pacientes del CAMIP.
	<u>Acción de inconstitucionalidad</u> en contra del artículo 4º. literal b), parte final del párrafo 2 y 3 de literal b) del Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS Reglamento sobre Protección Relativa a la Invalidez Vejez y Supervivencia, son las cuotas por invalidez	La Corte de Constitucionalidad falló a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con lo que se benefició a muchas personas con problemas de invalidez, al reducir las cuotas para gozar del beneficio de la pensión por invalidez.
	Seguimiento del caso en tribunales. Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.	
Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Interposición de acciones de Amparo a favor de trabajadores de diferentes instituciones, los cuales son vulnerados sus derechos por parte de los patronos	Se ordenan las medidas a cumplir en este caso para proteger a las 600 víctimas del desastre del hundimiento del Barrio San Antonio, de la zona 6.
	Se presentó una acción de amparo a favor de los vecinos del Barrio San Antonio, zona 6, por un hundimiento de tierra, por lo cual se vieron afectados sus derechos. Asesoramiento a los cuenta habientes del Banco de Comercio y Banco del Café.	Se redacta resolución a favor de los cuenta habientes.
Defensa de orden constitucional del país.	Acción de amparo promovida por el Procurador de los Derechos Humanos para la protección al principio de legalidad y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, por la inobservancia del Tribunal Supremo Electoral en lo contemplado en el inciso b) Artículo 16 de la Ley de Probidad.	Se otorga el amparo provisional a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos
		Se ordena exigir finiquitos o solvencias a candidatos electos.

Durante el 2007 se emitieron 500 dictámenes legales sobre diversos asuntos, los cuales han sido solicitados por diferentes unidades de esta institución. Asimismo se interpusieron un total de 82 acciones de amparo en resguardo de los derechos humanos de las personas a cuyo favor fueron planteadas.

Por otro lado, se interpusieron 6 recursos de exhibición personal, en protección de la vida e integridad de las personas a cuyo favor se plantearon.

Durante el presente año se atendió a distintos grupos de personas que plantearon denuncias a la Procuraduría de los Derechos Humanos por derivadas de violaciones a sus derechos.

Entre estos grupos podemos mencionar a los vecinos del Barrio San Antonio, zona 6, afectados por el hundimiento de terreno en el sector; los de la colonia El Edén, zona 5, afectados por deslavamientos en sus terrenos; a los arrendatarios de comercios ubicados en el interior del Aeropuerto La Aurora, que fueron desalojados de sus lugares, por las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil; varios cuenta habientes del Banco de Comercio, quienes afirmaron que al tratar de recuperar su capital y los intereses devengados, no pudieron hacerlo, por la operaciones realizadas por dicha entidad bancaria. Efectuada la investigación y las diligencias respectivas, esta institución resolvió declarar la violación de los derechos económicos y sociales de las personas afectadas por el Banco de Comercio S.A. cuyos responsables directos son sus representantes, personeros, funcionarios y empleados, que engañaron y estafaron a los clientes, usuarios e inversionistas.

Asimismo, tiene responsabilidad inmediata el actual Superintendente de Bancos. Se ordenó el cese inmediato del comportamiento administrativo lesivo, debiendo los órganos responsables adoptar las medidas necesarias y urgentes para subsanar los daños ocasionados y que los afectados recuperen la totalidad de sus depósitos e inversiones. Finalmente, se recomendó a la Junta Monetaria fortalecer sus mecanismos de dirección general sobre la Superintendencia de Bancos para que ésta ejerza oportunamente su mandato constitucional y al Congreso de la República de Guatemala agilizar el trámite a efecto de aprobar las reformas relacionadas con el marco regulador de las actividades financieras y de vigilancia e inspección vigentes, para proteger con mayor eficacia los derechos económicos y sociales de las personas afectadas por dicha entidad bancaria.

10. Unidad de Auditoría Interna

Resumen de resultados

Tema prioritario

Cumplimiento del control interno institucional.

Actividades principales

Evaluación de las actividades sustantivas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con un enfoque global de las operaciones administrativas y financieras.

Alcances o resultados

Realización de auditorías financieras y administrativas, con el fin de garantizar la buena ejecución y la probidad en el uso de los recursos de la Institución.

Evaluaciones constantes a las actividades que realiza la Dirección Financiera, así como la verificación de la correcta ejecución del presupuesto institucional conforme a las normas legales existentes.

Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos de control interno, leyes y regulaciones aplicables a la Procuraduría de los Derechos Humanos y sus operaciones como medio, para asegurar el logro de sus objetivos.



Tema prioritario

Adecuada gestión administrativa y financiera.

Actividades principales

Evaluar los programas o unidades administrativas en las cuales se verificaron aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables, legales, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.

Alcances o resultados

Se evaluó la eficacia de las operaciones relacionadas con los procesos de fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de las operaciones de cada unidad que integra la Procuraduría de los Derechos Humanos

Realización de auditorías técnicas a programas, proyectos, instancias institucionales, para evaluar el desempeño de las autoridades; verificar lo cuantitativo y cualitativo de los productos finales.

Evaluación en forma permanente de los sistemas integrados de administración y finanzas, las herramientas tecnológicas y los procesos de control interno y de control de calidad a ellos incorporados.

11. Unidad de Averiguaciones Especiales

En el año 2005, se crea la Unidad de Averiguaciones Especiales, la cual tiene como objetivo atender los casos sujetos al Procedimiento Especial de Averiguación, contemplado en el Código Procesal Penal.

El Procurador de los Derechos Humanos, consciente de la importancia del trabajo de investigación de los casos de averiguación especial, instaló esta unidad cuya característica es dedicarse con exclusividad a la atención de este tipo de casos, en los que el Magistrado de Conciencia es nombrado para hacer la investigación.

El Procedimiento Especial de Averiguación

Otorga a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, la capacidad de nombrar un averiguador distinto al Ministerio Público, en casos donde existe el planteamiento de exhibición personal y ésta es declarada sin lugar.

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala, en sentencia dictada a consecuencia del planteamiento de inconstitucionalidad en caso concreto, indicó que las facultades que le otorga el Código Procesal Penal al Procurador de los Derechos Humanos, lejos de ser contradictorias, constituyen un complemento a sus facultades para la defensa de los derechos humanos de las personas. Este fallo deja claro que el Procurador puede en el uso de sus amplias facultades, realizar investigaciones en casos donde se tipifica la desaparición forzada, que constituye un delito de lesa humanidad y por lo tanto, una grave violación a los derechos humanos.

Los Procedimientos Especiales de Averiguación, constituyen uno de los principales esfuerzos de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, en caso de desaparición forzada.

El referido procedimiento es innovador dentro del sistema de justicia penal guatemalteco, en virtud de que a través de una designación de la Corte Suprema de Justicia, un ente distinto al Ministerio Público puede ejercitar la acción penal. Todos los casos tramitados bajo esta fórmula procesal tienen como origen el planteamiento de exhibiciones personales cuyo trámite no dé con el paradero de las personas desaparecidas. Asimismo, que dentro de las investigaciones previas, se encuentren elementos de convicción para suponer la responsabilidad directa o indirecta de agentes del Estado en la desaparición. Sin lugar a dudas, el referido procedimiento tiene como objeto dotar de un recurso efectivo para los familiares de estas personas.

A la presente fecha la Corte Suprema de Justicia de Guatemala ha asignado al Procurador de los Derechos Humanos doce casos de desaparición forzada para ser tramitados, entre ellos:

- Fernando García, hecho ocurrido el 18 de febrero de 1984;
- Carlos Cuevas, hecho ocurrido el 15 de mayo de 1984;
- Luis Fernando de la Roca Elías, hecho ocurrido el 9 de septiembre de 1985;
- Domingo Gómez Cervantes, hecho ocurrido aproximadamente el 23 de diciembre de 1983;
- Marco Antonio Molina Theissen, 6 de octubre de 1981;
- Caso El Jute, 19 de octubre de 1981;
- Mayra Gutiérrez, 7 de abril del 2000;
- Macario Pú Chivalán, Agapito Lucas, Luis Ruiz Luiz y Nicolás Mateo, ocurrida el 1 y 7 de abril de 1989;
- Mario Pop Maquín y Julio Santiago Vásquez Ordóñez, el 11 de noviembre de 2005;
- Marcos de Jesús García Sarmiento, 20 de enero de 2007;
- Serge León Ernesto Berten, 19 de enero de 1982;
- Edgar Raúl Rivas Rodríguez, 6 de junio de 1983.

Como parte del trabajo, se han promovido diversas acciones de investigación en cada uno de los casos, los cuales han derivado en sustanciales avances.

Se han recopilado testimonios, documentos provenientes de registros públicos, investigación hemerográfica; asimismo, se está trabajando en un peritaje antropológico que contextualiza los hechos; además se organizó una búsqueda (rastreo), organizada con diferentes instituciones estatales, y se efectúan gestiones con organizaciones ubicadas en Canadá, para obtener testimonios de familiares de personas desaparecidas. Dentro de las investigaciones también se toma en cuenta información del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Por otro lado, como parte del trabajo de investigación se han realizado visitas a diversos lugares del país, se practicaron peritajes antropológicos, psicológicos, planimetría y fotografía. También en diversos casos se solicitó información a entidades públicas y privadas. Se practicó una investigación a nivel de la costa sur del país, que incluyen datos sobre todas las personas de sexo masculino no identificadas, que aparecieron entre el mes de noviembre de 2005 y mayo de 2007.

Un hecho importante para programar la Unidad lo constituyó el incremento de casos asignados –cuatro en total–, lo cual obligó a practicar actividades de investigación adicionales, incluyendo el diseño de nuevos



planes de investigación y diligencias en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Escuintla, Jalapa, Jutiapa, Quiché y la ciudad capital. Cabe resaltar que en cada uno de los casos asignados durante este año, se ha realizado una exhaustiva recopilación de documentos, mediante entrevistas a más de cien personas.

El caso El Jute constituye el primer procedimiento de averiguación especial en el que se solicitan medidas cautelares y un Procurador de los Derechos Humanos formaliza acusación contra los imputados. Uno de los acusados, solicitó al juez Contralor que se inhibiera de continuar en la tramitación del caso y elevara las actuaciones a un tribunal de Segunda Instancia, para que éste, de acuerdo con la Ley de Reconciliación Nacional, se inhibiera de conocer y suspendiera la tramitación del procedimiento y trasladara a la Sala de Apelaciones correspondiente.

El fundamento de la solicitud de la defensa lo constituyeron los fallos de la Corte de Constitucionalidad, en sentencia emitida en el amparo número de causa 8-1997. Las resoluciones judiciales emitidas en Primera Instancia por la Sala Primera de lo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente Tribunal de Primera Instancia establecieron: dejar fuera a la Procuraduría de los Derechos Humanos del incidente tramitado conforme a la Ley de Reconciliación Nacional y actividad procesal defectuosa, que conforme a la Ley de Reconciliación Nacional no contemplada la participación del Procurador, por lo que se le debería excluir como parte dentro del proceso. Por esta situación el Procurador de los Derechos Humanos presentó solicitud de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia. Este alto órgano de justicia acogió la petición del Procurador y dejó sin efecto la referida resolución; la defensa del imputado interponente planteó apelación de la sentencia de amparo, proveniente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, en la misma revocó el fallo venido en grado.

De acuerdo a esta resolución, la Corte de Constitucionalidad consideró que el fallo que dejaba fuera al Procurador –dictado por la sala que conoce el caso– de la tramitación del incidente conforme a la Ley de Reconciliación Nacional, estaba acorde con la ley, posteriormente en fallo de aclaración y ampliación solicitado a ese honorable tribunal, su argumentación fue más contundente al expresar que en los casos donde se tramite el incidente señalado en la Ley de Reconciliación Nacional, el Procurador no es parte. Los argumentos del Procurador en este caso, son los de indicar que a consecuencia del fallo de la Corte de Constitucionalidad, la resolución vulnera el debido proceso, el derecho a acceder a la justicia y el principio de igualdad de los sujetos procesales.

Alcances de la Unidad de Averiguaciones Especiales

Tomando en cuenta el grado de especialización alcanzado por la Unidad, ha permitido desarrollar experticia en el tema de investigación y litigación de casos de desaparición forzada. Lo antes mencionado constituye un gran avance, en virtud de que la PDH cuenta con un ente a tiempo completo dedicado al trabajo de investigación de estos casos.

De acuerdo al mandato otorgado al Procurador, lo referido es de suma importancia para el esclarecimiento de los hechos, lo cual a la postre constituye el objetivo principal de la actual administración.

12. Unidad de Estudio y Análisis

El objetivo general de la Unidad de Estudio y Análisis es incidir en la toma de decisiones, la generación de estrategias, líneas de acción del PDH y sus instancias, a través del análisis sistemático de la realidad nacional, así como ser un referente de información del acontecer nacional y la situación de los derechos humanos en el país.

Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
Ser referente de información sobre la realidad nacional y la situación de los derechos humanos en el país	La Unidad de Estudio y Análisis, durante el 2007 dio continuidad a la elaboración de informes temáticos y especializados. Esta producción le permite a la PDH ser un referente de consulta en diversos temas de la realidad nacional. Se ha abordado la situación de violencia en el país, mediante el procesamiento estadístico de los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC), fuente de la cual también se obtiene información sobre los accidentes de tránsito y muertes violentas de mujeres. Otros temas de derechos humanos tratados en este período son la muerte violenta de los parlamentarios salvadoreños y el posterior asesinato de cuatro agentes de la PNC-DINC, en El Boquerón; monitoreo al transmetro, trato a migrantes nacionales y extranjeros, agresiones a miembros de partidos políticos, desapariciones y secuestros de niñez y adolescencia; el caso del asesinato de cinco personas capturadas en El Gallito, en el cual se acusa a miembros de la PNC de perpetrar el hecho; el caso de la muerte de la niña Rosa Guzmán.
Contar con mayores y mejores capacidades de sistematización, estudio y análisis de información	El Área de Recopilación y Sistematización de Información tiene la capacidad de dar respuestas de información a temas específicos solicitados por las diferentes áreas y unidades de la PDH. Esto ha mejorado bastante, y ante informes como el de El Boquerón se ha puesto de manifiesto una mayor rapidez para conseguir la información. El trabajo designado a quien tiene la atribución específica de dar seguimiento a los requerimientos externos e internos de información ha mejorado los tiempos de recepción, al mantener una comunicación constante con las entidades y personas involucradas en la generación y envío de la información solicitada, así como se han abierto nuevas líneas de contacto para esta comunicación en doble vía. En agosto se estableció a lo interno de la institución que los planes de trabajo y fichas de monitoreo de las unidades y áreas de la PDH estarán bajo la supervisión de la UEA, ya que de esta manera se unificará el proceso estadístico y de análisis.



Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
Conocer los acontecimientos relevantes que en el marco de la coyuntura nacional vulneren los derechos de las personas y dar seguimiento a los mismos	En el área de Análisis Sociopolítico, durante el presente año se dio seguimiento a expedientes de alto impacto sobre casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos especialmente los relacionados con las denuncias presentadas en la PDH en contra del Programa Nacional de Resarcimiento; se diseñaron rutas a seguir en casos especiales a solicitud del PDH o autoridades superiores. Está en fase de revisión un informe y análisis de la situación agraria en el país; se dio seguimiento a los ocho casos paradigmáticos y de alto impacto sobre la conflictividad agraria como son los de las comunidades Las Vegas de Chixoy y Santa Catarina el Rosario, ambas de la cabecera municipal del Ixcán, Quiché; finca La Florida, en Colomba Costa Cuca, seguimiento al proceso final del caso de San Rafael Sumatán, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango; caso de las comunidades de Canihá y Santa Elena Semanzana II, Cobán, Alta Verapaz. Adicional al informe de Conflictividad Electoral, se entregaron los informes e investigación de los casos del Jocotillo y el Boquerón; informe Supervisión administrativa en el centro de atención médico integral para pensionados CAMIP” y supervisión interinstitucional de los rastros municipales.
Proponer cursos de acción para la atención de casos paradigmáticos de violación de los derechos humanos y la incidencia en la administración pública	Para atender los casos paradigmáticos, se ejerció la función de supervisión y control de la administración pública del PDH. Se continúa el seguimiento y atención a los siguientes casos: denuncia presentada por los sindicalistas del CHN; el caso de la muerte de la menor Rosa Guzmán; denuncia presentada por el colectivo Madre Selva, sobre la contaminación generada por el proyecto de explotación minera que realiza la empresa Montana Exploradora S.A., en el río Tz'alá. Se continuó la atención a casos paradigmáticos referidos a la conflictividad agraria, incorporando las técnicas de negociación y buenos oficios, así como el análisis jurídico de los mismos mediante la elaboración de dictámenes, entre los que podemos añadir a los ya mencionados: Nueva Linda, de cara a llevar el caso frente a la CIDH, Champerico, Retalhuleu; San Antonio Las Pilas, Tecún Uman, San Marcos; CGN, El Estor, Izabal; Finca La Moca, Senahú, Alta Verapaz. Se dio seguimiento a las denuncias presentadas por los sindicalistas del CHN y se emitió la resolución sancionatoria contra la gerencia. Se dio seguimiento a la supervisión administrativa del PDH al PNR. La UEA propuso cursos de acción para el seguimiento de nuevas denuncias presentadas y el nivel de cumplimiento del PNR a las recomendaciones del PDH. Se ha mejorado la coordinación con la Unidad de Investigaciones, la cual tiene como propósito la obtención de información de calidad para el análisis, y la Unidad de Estudio y Análisis, la de garantizar la calidad del análisis.
Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la participación de la Unidad en el Consejo Consultivo	El Consejo Consultivo se encuentra abordando varios temas de acuerdo con las necesidades de coordinación para el quehacer institucional, así como el análisis estratégico y planes de la institución. Se participó, a través de la jefa de la Unidad, en reuniones de evaluación y planificación para el 2007. Y el producto fue la elaboración de un documento preliminar que plantea siete líneas estratégicas de trabajo para la institución.

Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
Conformación del grupo de trabajo en el marco de las elecciones	De julio a diciembre se implementaron todos los programas del Proyecto de Observación Electoral, así como la observación y seguimiento en las elecciones celebradas el 9 de septiembre y la segunda vuelta el 4 de noviembre de 2007. Finalizando con la entrega del informe, derivado de las actividades en toda la república, que la PDH llevo a cabo como ente observador conjuntamente con la USAC y la Arquidiócesis de Guatemala.
Se estableció la base de confianza con las auxiliaturas, a través de diversas actividades de monitoreo e investigación	Una de las actividades que influyó para establecer esta base fue la investigación de las muertes violentas de mujeres, donde se solicitó a las auxiliaturas apoyar el trabajo de recoger información de los expedientes, mediante una boleta definida, todos los aspectos que servirían para la construcción de la investigación. Se finalizó este trabajo en agosto, con una reunión con todos y todas las involucrados, para agradecer el trabajo realizado, así como para intercambiar experiencias en este tipo de trabajo. Esta reunión también nos dio la oportunidad de dejar establecida y planteada la comunicación permanente de las auxiliaturas para con la Unidad y viceversa, a través de la cooperante y el encargado de información.
Conformación de la Mesa de Coordinación interno de la sede central, al para establecer que el tipo de información necesitan las diferentes unidades, áreas y defensorías por parte de las auxiliaturas	Uno de los mayores logros ha sido el recoger información sobre el tipo de información que se necesita de las auxiliaturas para poder cambiar el formato del informe mensual que nos trasladan. La segunda fase se encuentra en la elaboración de instrumentos unificados para la recolección de información y un manual para las denuncias como informe unificado.
Consolidar el uso de una adecuada metodología para el seguimiento y análisis de las prioridades del Estado en materia de derechos económicos, sociales y culturales, establecidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación	Se realizaron dos informes cuatrimestrales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, desde la perspectiva de los derechos económicos y sociales. Se encuentra en la fase de recopilación y compilación la información del último cuatrimestre, pendiente de elaboración. Presentación del informe sobre el derecho al acceso al agua potable y saneamiento; en agosto se finalizó y presento al OACNUDH el informe sobre hechos delictivos en unidades del transporte de personas.
Realizar análisis de coyuntura económica, como un instrumento que permita determinar acciones oportunas en defensa de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales DESC	En este período se realizaron los materiales siguientes: "Análisis y perspectivas del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2008", "La Amenaza de una espiral inflacionaria", que incluye el análisis del precio del maíz, el pan y precios de petróleo y biocombustibles, análisis de situación Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los acuerdos de Paz (IETAAP), informe de Análisis y perspectivas económicas 2007, informe Enfoque sobre la Seguridad Social 2007. Se realizó la integración y revisión del "Informe alternativo del derecho a la alimentación en Guatemala, monitoreo de las directrices voluntarias, año 2007", el cual fue presentado en octubre en coordinación con CONGCOOP, Pastoral de la Tierra Interdiocesana, Provincia Eclesiástica de los Altos, REDSSAG y CIIDH.

Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
Dar cobertura adecuada a la atención de los casos de conflictividad agraria que se denuncian ante el PDH, y una respuesta eficiente en el ámbito de la supervisión administrativa, el análisis, la mediación y el seguimiento interinstitucional	Se diseñaron rutas a seguir en casos especiales a solicitud del PDH o autoridades superiores. Se continúa dando atención a los casos paradigmáticos y de alto impacto sobre la conflictividad agraria como son los de las comunidades Las Vegas de Chixoy y Santa Catarina el Rosario, ambas de la cabecera municipal del Ixcán, Quiché; finca La Florida en Colomba, Costa Cuca; seguimiento al proceso final del caso de San Rafael Sumatán, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango; caso de las comunidades de Canihá y Santa Elena Semanzana II, Cobán, Alta Verapaz. Si se suman los demás casos de conflictividad con los casos paradigmáticos, en este periodo se atendieron 20. La incidencia del área sociopolítica de la UEA, en casos de conflictividad agraria, es un avance relevante, ya que es referente dentro de la institución y en el ámbito externo frente a las diferentes comunidades rurales que solicitan apoyo del PDH, en sus demandas de tierra.
Promover el uso consensuado de un protocolo de actuación para la atención de la conflictividad agraria	Se encuentran en evaluación las propuestas del protocolo, que se han elaborado en relación con principios básicos de atención a comunidades demandantes y actores demandados. Se han tomado en consideración las realidades de cada área para su elaboración y sería imprescindible contar con la retroalimentación de todos los involucrados: Procuración, auxiliaturas.
Fortalecer las capacidades de la UEA en el ámbito jurídico en función de la atención a los conflictos agrarios	A través del abogado experto en el tema de conflictividad agraria, se fortaleció y se dio continuidad al trabajo que se ha venido desempeñando en el área jurídica, como lo son las intervenciones directas de la UEA ante estos casos, y en los informes que se presentan o son solicitados por el PDH.
Contar con el recurso humano necesario para poder coordinar la conducción del proceso de preservación, ordenamiento, clasificación y análisis de los archivos de la Policía Nacional	Al respecto, un miembro de la UEA fue delegado para colaborar en la realización del primer informe de hallazgos del Proyecto del Archivo Histórico de la PN, colaboración que fue reforzada con la contratación de una persona más por parte del Archivo para complementar su elaboración. Asimismo, la Unidad colabora estrechamente con el proyecto del archivo, brindando apoyo técnico y/o de personal cuando la situación lo amerita. Es relevante la participación que se da en el Consejo Consultivo Nacional del Archivo, a través de un miembro de la Unidad de Estudio y Análisis.

13. Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

La Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales fue creada mediante el Acuerdo SG-03-2003 del 24 de enero de 2003. Tiene como objetivo general fortalecer institucionalmente a la Procuraduría de los Derechos Humanos en el conocimiento y aplicación de la normativa de los instrumentos internacionales –y sus mecanismos– en materia de derechos humanos, para la mayor eficacia de sus acciones en la protección y promoción de los derechos Humanos.

En el 2007, la Unidad de Mecanismos e instrumentos Internacionales ha desarrollado sus actividades de manera coherente al fortalecimiento alcanzado por la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Sus líneas de acción en este año, fundamentalmente siguen los lineamientos del año anterior, dando asistencia técnica en materia de instrumentos internacionales de los derechos humanos a las dependencias de la institución, principalmente a biblioteca y centro de documentación, defensorías, auxiliaturas departamentales y la Unidad de Procuración.

Igualmente, se atendieron solicitudes externas directas de personas individuales, aunque también organismos del Estado de Guatemala, que requirieron información diversa sobre los instrumentos regionales e internacionales en derechos humanos y sus mecanismos.

En el marco del sistema interamericano de protección, durante el XXX Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebrado en Guatemala en mayo de 2007, personal de la Unidad asistió a las audiencias en donde se conocieron algunos casos de países latinoamericanos, ampliándose de esta forma los conocimientos referidos a este importante mecanismo jurisdiccional interamericano y con el cual se tiene, hasta el momento, escasa relación, a diferencia de lo que sucede con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Para la protección del derecho a la vida, ante situaciones y casos urgentes cuando el sistema nacional no ha sido capaz, o con insuficiencia, para dar protección a personas o grupos que afrontan riesgo a su integridad física o derecho a la vida, la Unidad ha desempeñado un activo rol solicitando la intervención subsidiaria del sistema interamericano de protección.

Los procesos de solicitudes se han realizado en el marco de los criterios y normas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para otorgar medidas cautelares de acuerdo con el artículo 25 de su reglamento, que dice “Artículo 25. Medidas cautelares.- 1. En caso de gravedad y urgencia y toda vez que resulte necesario de acuerdo a la información disponible, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a petición de parte, solicitar al Estado de que se trate la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas.- 2. Si la Comisión no está reunida, el Presidente, o a falta de éste, uno de los Vicepresidentes, consultará por medio de la Secretaría Ejecutiva con los demás miembros sobre la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Si no fuera posible hacer la consulta dentro de un plazo razonable de acuerdo a las circunstancias, el Presidente tomará la decisión, en nombre de la Comisión y la comunicará a sus miembros.- 3. La Comisión podrá solicitar información a las partes interesadas sobre cualquier asunto relacionado con la adopción y vigencia de las medidas cautelares.- 4. El otorgamiento de tales medidas y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre el fondo de la cuestión”.



Durante el año se presentaron 17 solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión, de las cuales otorgó una a favor de la directiva de una organización sindical; otra a favor de un ex agente de Policía Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; otra a favor de una persona que prestó información sobre acciones fuera de la ley de estructuras clandestinas al interior de las fuerzas de seguridad pública; y a favor de un dirigente político quien, durante el proceso electoral fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

De las solicitudes presentadas, 10 situaciones (casos) motivaron únicamente intercambio de información (en la práctica y para la mayoría de los casos, el intercambio de información o la solicitud de información dirigida al Estado, puede ser favorable para la disminución de las condiciones de riesgo en que pueda encontrarse la persona para quien se ha solicitado la medida cautelar”. En tres peticiones, la Comisión Interamericana, luego del análisis de la información proporcionada en la solicitud, no dedujo que existiesen bases para la invocación del mecanismo previsto en el artículo 25 de su reglamento. Del total de las solicitudes, dos fueron copeticiones con otras entidades dedicadas a la protección de los derechos humanos.

Además de lo anterior, durante el proceso electoral, caracterizado por situaciones críticas y muertes violentas de activistas o dirigentes políticos, la Procuraduría de los Derechos Humanos se comunicó a la Comisión Interamericana señalando la urgente situación y la necesidad del Estado de salvaguardar los derechos a la integridad y a la vida de personas vinculadas a las actividades político-electorales. Tales fueron los casos de miembros de los partidos políticos Alianza Nueva Nación, Unidad Nacional de la Esperanza, Frente Republicano Guatemalteco y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

El asesinato de los diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano y su piloto, como situación relacionada, también dio lugar a dos solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana. El Procurador de los Derechos Humanos trasladó también comunicaciones para fortalecer las peticiones de medidas cautelares (copeticiones) formuladas por el Instituto de la Defensa Pública Penal.

De tal forma, durante el año se intercambiaron 106 comunicaciones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas a 31 casos; 17 de estos fueron otras tantas solicitudes para el otorgamiento de medidas cautelares durante el año y 14, casos de años anteriores (2006) en seguimiento; es decir, 31 situaciones, en total que motivaron el mencionado intercambio, 14 del presente año y 14 para el anterior.

En los 17 casos, la cantidad de personas para quienes se solicitaron las medidas cautelares suman 51; de ellos, 24 son defensores de derechos humanos, 4 agentes de la Policía Nacional Civil, un ex agente con 10 personas, 1 agente de seguridad privada, con 5 personas; 2 dirigentes políticos y 2 periodistas, 8 personas particulares (de tres familias individuales); además, 135 campesinos en un caso.

Además de las situaciones consideradas en los casos descritos con solicitudes, se analizaron y se dio atención a condiciones de riesgo a la integridad física de aproximadamente 15 expedientes diferentes, sin realización de solicitud porque en el análisis del caso no se encontró viabilidad para dirigir ninguna petición a la Comisión Interamericana por medidas cautelares; sin embargo, la institución a través de dependencias pertinentes, efectuó y procedió con medidas internas en correspondencia del riesgo existente. En dos casos se asesoró a las personas interesadas para que hicieran directa y personalmente la solicitud, en vista de los artículos 23 y 25 del reglamento de la Comisión.

Durante el 2007 la Unidad mantuvo el monitoreo permanente de la situación de los beneficiarios de medidas cautelares solicitadas por el Procurador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por separado, bajo el sistema de casos individuales, ante la Comisión se presentó también en el último trimestre del año un expediente de petición para su admisibilidad, encontrándonos en la etapa de intercambio de información en revisión inicial. Según artículo 26 del Reglamento de la Comisión.

Por otra parte, la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales –la mayoría de las veces en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales– también acompañó, y en algunos casos representó al Magistrado de Conciencia, en foros y en la interlocución con personas o entidades gubernamentales o no gubernamentales internacionales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos;¹ del 15 al 18 de octubre, el jefe de la Unidad formó parte de la delegación del Procurador de los Derechos Humanos, en la visita de trabajo que realizó a Washington, Estados Unidos. En esta gira el Dr. Morales Alvarado se reunió con representantes de organizaciones de derechos humanos, universidad y miembros del Congreso de esa nación, con quienes abordó diversos temas relacionados con la labor que realiza la institución en nuestro país. Se entrevistó con la señora Esther Olavaria y el señor Tim Rieser, asistentes de los Senadores E. Kennedy y P. Leahy, respectivamente.

El doctor Morales Alvarado, así como la presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), doctora Lisbeth Quesada, defensora de los habitantes de Costa Rica, y del doctor Ramón Custodio López, comisionado nacional de Derechos Humanos de Honduras, acompañados por la doctora Lorena González, oficial de Programa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en la misma ocasión el 17 de octubre, sostuvieron un almuerzo de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el cual, entre otros temas, entregaron una petición para que los defensores del pueblo de la región tengan ante esa entidad carácter consultivo en materia de derechos humanos.

El Procurador también desarrolló otras actividades en su visita al país norteamericano, como la conferencia magistral sobre derechos humanos que dictó a estudiantes de posgrado en la Facultad de Derecho de la American University, Washington, con el auspicio del decano, doctor Claudio Grossman.

En el amplio marco del sistema universal, del miércoles 21 al viernes 23 de marzo, en representación del Procurador de los Derechos Humanos, participó en la 19ª asamblea ordinaria del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC),² realizada en Ginebra, Suiza. Los temas fueron: el cambio de dirección en la Coordinación de la Unidad de Instituciones Nacionales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), unidad que ejerce además como Secretaría Técnica del (CIC). Entre otros asuntos de importancia, según los estatutos, el pleno eligió a la nueva Presidencia del Comité para sustituir a la dirección saliente el Instituto Danés para los Derechos Humanos. La delegación de Argentina propuso a la Comisión de Derechos Humanos del Canadá, siendo aprobada por unanimidad la propuesta, eligiéndose además en la Vicepresidencia a la Institución Nacional de la República de Corea. También se abordó el contenido del “Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre el proceso que utiliza actualmente el CIC para acreditar a las Instituciones Nacionales (IN), de conformidad con los Principios de París y garantizar que dicho proceso se refuerce con exámenes periódicos adecuados y sobre los medios y modos de mejorar la participación de las IN en la labor del Consejo” A/HRC/4/92. La institución del Procurador de los Derechos Humanos será examinada para su reacreditación ante el Comité –y conservar su *status A*– en el primer trimestre de 2008, para ello la Unidad recopiló, sistematizó e hizo entrega de la documentación requerida en noviembre de 2007 a la Secretaría Técnica para su traslado al Subcomité de Acreditación. Por el *status* de

¹ El Procurador de los Derechos Humanos tiene entre otras atribuciones la de “Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos”- Artículo 14-c, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

² La Institución del Procurador se encuentra acreditada como institución de *status “A”*, plenamente compatible con los *Principios de París*, ante el Comité Internacional de Coordinación.



acreditación ante el CIC, el Ombudsman tiene la opción de tomar la palabra ante el pleno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, bajo los temas que sean tratados en agenda y sobre los cuales el Procurador desee intervenir.

El 26 y 27 de marzo, se asistió como observador a las reuniones del 4º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, sesiones en las cuales el doctor Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, tenía previsto intervenir haciendo uso de la palabra ante el pleno; sin embargo, por motivos de fuerza mayor suspendió dicho viaje, posponiéndose su intervención en dicho foro para una futura oportunidad. El 28 de marzo su representante, el Jefe de esta Unidad, tuvo conversaciones programadas sobre temas de interés institucional con funcionarios en dicha sede de las Naciones Unidas.

En noviembre también se participó en el proceso de acercamiento y definición de criterios en la relación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados (comités) con el fin de procurar el fortalecimiento mutuo en la defensa y promoción de los derechos humanos en el ámbito local e internacional. En este marco, durante el 2007 se mantuvo y desarrolló una interlocución casi permanente con los comités previstos en los tratados de derechos humanos fundamentales del sistema universal, y se ampliaron también las comunicaciones a procedimientos especiales de supervisión y otras instancias del mismo ámbito de promoción y protección internacionales.

Asimismo, como otras dependencias de la Procuraduría, la Unidad mantiene una cordial relación de trabajo e intercambio de información con reconocidas ONG's internacionales dedicadas al trabajo de protección o promoción de los derechos humanos, entre ellos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); Washington Office on Latin America (WOLA); Iniciativa de Copenhague para México y Centroamérica (CIFCA), entre otras, en el ámbito internacional y con las organizaciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

Personal de la Unidad participó en un curso a distancia sobre prevención de la tortura, facilitado por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), con el apoyo de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, oficina de Ginebra, el cual incluyó con una semana de práctica en San José, Costa Rica.

Con la OACNUDH en Guatemala se favoreció la ejecución de un taller facilitado por dicha Oficina y dirigido a personal de la Institución del Procurador, en preparación de la incidencia para el Examen Periódico Universal del cual será objeto el Estado de Guatemala en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a mediados del 2008.

Los esfuerzos de coordinación externa con organizaciones de la sociedad civil o en su caso con organismos gubernamentales y la coordinación interna con otras dependencias de la institución del Procurador, han girado alrededor de dos aspectos fundamentales: la asistencia técnica en materia de los instrumentos y mecanismos internacionales (en relación con el conocimiento sobre instrumentos internacionales o en relación con comunicaciones diversas con los mecanismos de supervisión) y la atención y seguimiento a casos específicos (a veces paradigmáticos), para la protección en particular de los derechos civiles y políticos.

Además de la asistencia técnica en la materia, en la coordinación interna ha destacado la protección de los derechos humanos integrales, aunque con alguna referencia especial a los derechos civiles y políticos, en cuyo marco se intercambió información y recursos técnicos, particularmente con la Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Estudio y Análisis, el Departamento de Procuración Jurídica, Área de Recepción de Denuncias, Derechos Individuales y otros, las Defensorías, Oficina Coordinadora de Auxiliaturas y las Auxiliaturas departamentales y Unidad de Atención a la Víctima.

14. Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas

El Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias constitucionales, ha consolidado el nuevo modelo de atención institucional, que ha tenido como centro de su accionar la atención inmediata de las víctimas, tanto individuales como colectivas. Este nuevo modelo de atención cuenta, además, con la dinámica de trabajo de prevención de los problemas sociales, a través de la incidencia en políticas públicas, habilitadas para la administración pública del Estado, vinculadas al ámbito de los derechos Humanos.

A través de la Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas (UPIPP), el Procurador de los Derechos Humanos, ha impulsado la participación de la sociedad en la formulación de políticas públicas, así como la prevención, mediación y solución de conflictos; monitoreando el comportamiento de la administración pública nacional, regional y local, con el propósito de asegurar el respeto y vigencia de los derechos humanos.

Ámbitos de intervención: Esta Unidad ha desarrollado su intervención en los diversos campos en que la sociedad se lo ha demandado al Procurador de los Derechos Humanos, por medio de mesas de diálogo que generen incidencia entre autoridades y población, con el fin de establecer agendas programáticas que conlleven la formulación de pactos de gobernabilidad, buscando en todo momento que, a través de la participación ciudadana, se inicien procesos de cambio por medio del diálogo, concertación, conciliación y el consenso que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa.

Intervenciones

Acceso a tierras

- Los pobladores que perdieron sus tierras, producto del embalse de la hidroeléctrica de Chixoy;
- Comunidades de la Cobanerita en Cobán;
- Finca la Florida, Colomba, Quetzaltenango;
- Comunidades del Estor, Izabal;
- Pobladores de la montaña Xalapán, Jalapa;
- Vecinos de las Brisas de San Pedro II;
- El Zarco, Retalhuleu

Límites entre municipios: San Luis Tuimuj, San Marcos.

Derecho a la educación: Los conflictos atendidos

- Entre alumnos y claustro del Instituto Central para Varones;
- Entre dirección y claustro del Instituto María Luisa Samayoa,
- Cobros indebidos en inscripciones para el ciclo lectivo 2008;
- Contratación de maestros para el ciclo 2008, especialmente en Alta Verapaz y Chimaltenango.
- Mesa de diálogo entre estudiantes del Instituto de señoritas Belén y autoridades del Ministerio de Educación.

Trabajo y libre sindicalización

- Mesa de negociación entre MAGA y sindicato de los empleados del Zoológico la Aurora y propuesta de reforma al decreto 0-39.



- Caso de la doctora Hernández ante el incumplimiento de autoridades del IGSS ante la violación a su derecho de promoción.
- Mesa de negociación entre CONAGRAB y MAGA, por desalojo de sede y no renovación de adenda.
- Problemas entre inquilinos e interventor de la Terminal Aérea al removerlos de sus locales por remodelación del mismo.
- Mesa de diálogo entre alcalde de San Agustín Acasaguastlán y sindicalista, ante el retraso del pago de prestaciones.
- Mesa de diálogo entre la dirección de la Oficina Nacional de Servicio Civil y el sindicato, por denuncias recíprocas.
- Mesa de diálogo por falta de pago de salarios atrasado a trabajadores del Hospital Nacional Hermano Pedro, San José de Betancourt, Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
- Abordaje y acompañamiento al sindicato magisterial del 2007

Ambiente y explotación minera:

- Se actuó como facilitadores ante el requerimiento de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso en la búsqueda de soluciones al proyecto de tratamiento de aguas residuales que desembocan en la laguna Chichoj.

Legalidad y legitimidad de las consultas populares: El derecho consuetudinario de los pueblos mayas, el Convenio 169 de los pueblos indígenas de la OIT y el Código Municipal han permitido que la población pueda decidir el futuro de su ambiente y la administración de sus recursos naturales, por medio de consultas populares destacando: Monitoreo y verificación de resultados de la consulta popular de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

Transporte urbano, extraurbano y pesado de carga:

- Alza en los combustibles.
- Gremiales del transporte urbano en la Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
- Dueños de transportes de rutas cortas afectados por cierre de rutas en Mixco, Guatemala.
- Mesa de diálogo entre gremial de pilotos, transportistas de carga pesada EMETRA y Dirección General de Transportes ante las medidas restrictivas para el ingreso de los vehículos pesados a la ciudad.
- Mesa de diálogo entre transportistas de rutas cortas de Amatitlán, autoridades municipales y de la Dirección de transporte.
- Mesa de diálogo entre representantes de las asociaciones de estudiantes normalistas, Ministerio de Educación y Magistrados de la Corte de Constitucionalidad.
- Mesa de diálogo entre la Asociación de Maestros Rurales de Guatemala y el MINEDUC para habilitar matriculas del ciclo 2006.
- Mesa de diálogo en el Instituto Normal para Señoritas Centroamérica (INCA), entre las jornadas matutina y vespertina ante la problemática planteada por mejoras al área de física de la jornada vespertina.

Derecho a la salud

- Insuficiencia de medicamentos, insumos y equipo médico en los hospitales de la red hospitalaria nacional pública (43 hospitales).
- Potabilización del agua apta para el consumo humano;
- Problemática de la población ante las prestadoras de Salud para el cierre de prestación de servicio en 64 comunidades del municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos

Seguridad pública

- Tratar la vigencia de las políticas de respeto a los derechos humanos en los diversos operativos a sectores de entretenimiento y diversión nocturna en la ciudad capital.
- Mediación entre vecinos de Pinares de San Cristóbal y Policía Nacional civil por sospecha de órdenes de captura a los dirigentes de la asociación.
- Participación en la mesa de diálogo para la búsqueda de seguridad en los centros educativos del Centro Histórico.

Otros

- Vendedores de la economía informal:
- Cuentahabientes vinculados a los bancos en "quiebra":
- Población con derecho a resarcimiento
- Conflictos estudiantiles y/o autoridades universitarias:
- Servicios municipales Pago ex PAC
- Linchamientos Derecho a la vivienda
- Desastres naturales
- Proceso político electoral

Relacionamiento

Organismos e instituciones del Estado

Congreso de la República

- **Diputados distritales**
- Maestros por Contrato del departamento de Chimaltenango
- Conflicto laboral de EMPAGUA
- Conflicto salarial de los empleados del zoológico La Aurora
- Brisas de San Pedro II
- Finca la Florida
- Hundimiento del Barrio San Antonio, zona 6
- **Comisiones del Congreso**
- Conflicto administrativo entre maestros del Instituto Maria Luisa Samayoa.
- Planta de tratamiento de la laguna Chichoj
- **Jefes de bancada y/o bloque**
- Conflicto por sospecha de influencia político-partidista en la contratación de maestros del Alta Verapaz.
- **Junta Directiva del Congreso**
- Mapeo de conflictividad social.
- Coordinación y apoyo a la Junta Directiva ante las demandas del gremio magisterial.

Organismo Ejecutivo

- **Presidente y Vicepresidente de la República**
- Observadores en la mesa de diálogo para la resolución del conflicto en la Hidroeléctrica Chixoy
- Participación en la mesa de reconstrucción de la aldea Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá.
- Movimiento indígena, campesino y popular en su demanda de tierras, la no explotación minera y conservación del medio ambiente
- **Ministros de Estado**
- Reforma del Decreto 39 de los empleados del Zoológico la Aurora



- Conflicto entre MAGA y la Coordinadora de Granos Básicos CONAGRAB
- Caso de los estudiantes normalistas ante las reformas de la pensión de estudio.
- Caso de estudiantes del Instituto Normal para señoritas Belén.
- Desabastecimiento de medicamentos insumos y equipo médico en la red hospitalaria nacional
- **Directores generales**
- Alza al transporte a nivel nacional.
- Apoyo a los inquilinos de los locales comerciales de la Terminal Aérea la Aurora.
- Mediación ante las autoridades centrales del Fondo de Tierras, para la liberación de sus instalaciones en Alta Verapaz, tomadas por un grupo de campesino en demanda de respuesta al otorgamiento de su tierra.
- **Jefes de dependencias regionales y departamentales**
- Habilitación de espacios de diálogo con diversos funcionarios en el caso de los cuentahabientes afectados por el cierre y quiebra de los bancos.

Municipalidades (gobiernos locales) Las diversas regulaciones que los Consejos Municipales han promulgado al buscar el mejoramiento del urbanismo de la región ha propiciado inconformidad en sectores específicos de la población:

- **Policía Municipal de Tránsito**
- Mesa de diálogo para tratar la política implementada por la PMT para controlar el parqueo y velocidad en las áreas de conglomeración y distracción.
- Mesa de diálogo para resolver el conflicto ocasionado por las regulaciones de EMETRA en el acceso del transporte pesado de carga en horas pico.
- **Juzgado de Asuntos Municipales**
- Apoyo a los vecinos de los alrededores del Cerrito del Carmen ante la contaminación y polución de ruido de la bloquera que funciona en sus alrededores
- **Concejo Municipal**
- Conflicto con comunidades del municipio de Tacaná por falta de pago de la energía eléctrica.
- Mediación entre vendedores de los mercados municipales de Coatepeque, Quetzaltenango y la autoridades municipales ante su oposición al traslado al nuevo mercado.
- **Alcalde Municipal, síndicos y concejales**
- Conflictos de reubicación de los vendedores de economía informal, mercados y ambulantes y las municipalidades.
- Conflicto laboral y salarial entre empleados sindicalizados y alcalde municipal de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.
- Conflicto entre COCODES y municipalidad del Puerto de San José, Escuintla.

Instituciones autónomas y descentralizadas

- **Universidades**
- Conflictos entre estudiantes y autoridades universitarias por abusos de autoridad de las autoridades administrativas.
- Acompañamiento a distintas asociaciones de estudiantes durante sus respectivos procesos de elecciones de juntas directivas.
- **Concejos de Desarrollo Urbano y Rural** (regional, departamental, municipal y local)
- Capacitación, acompañamiento y asesoría a diferentes comunidades para establecer la legalidad, tiempo y procedimiento para la elección de COCODES y COMUDES.
- **IGSS**
- Por falta de atención médica en el Instituto de Seguridad Social.

Organismos encargados de administrar Justicia

- **Ministerio Público**
- Acompañamiento a la Fiscalía 8 en su indagatoria a establecimientos tomados por estudiantes de básico y diversificado en la capital, por demandas de seguridad y maestros.
- Apertura de Espacios para que los cuentahabientes del Banco de Comercio sean recibidos por el Fiscal General.
- **Juzgados de turno**
- Apertura de Espacio para que fueran recibidos y escuchados los vecinos del Parcelamiento las Nubes, 20 de Octubre, Bárcenas, Villa Nueva.
- **Policía Nacional Civil**
- Coordinación con los distintos jefes de Distrito durante las diversas movilizaciones de grupos organizados y de protesta.
- Coordinación con las diferentes comisarías durante los eventos electorales en la República.

Organizaciones sociales: La búsqueda de espacios de participación y de opinión ante la apertura democrática que permite que la sociedad organizada se interrelacione con el Procurador de los Derechos Humanos no solo en defensa de sus derechos, sino como una plataforma para hacer escuchar su voz ante los diversos problemas que los aquejan

- **Movimiento sindical**
- Atención a las denuncias de los empleados de EMPAGUA
- Atención a los sindicalistas del Zoológico La Aurora.
- Atención al caso de Nery Barrios y los vecinos de la finca 11 de Diciembre, Escuintla.
- **Sector mujeres**
- Atención al caso de la señora Silvia Palomo, directora de ONSEC, quien manifiesta que un dirigente sindical le falta el respeto.
- **Movimiento campesino**
- Pobladores de la finca la Florida, Colomba, Quetzaltenango.
- **Movimiento de pueblos indígenas**
- Acompañamiento a la comunidad lingüística de POCOMAN ante sus diferencias administrativas.
- Incumplimiento en el cronograma de pago por parte del PNR a los pobladores de la comunidad Santa Isabel II.
- **Movimiento de la economía informal**
- Atención, mediación y acompañamiento de los diversos grupos de vendedores de economía informal, mercados y ambulantes, que por medidas de traslado, reubicación y/o disposiciones de consejos municipales ven afectados sus ingresos y economía familiar.
- **Movimiento de tercera edad**
- Incidencia ante la gremial de transportistas de rutas cortas del departamento de Guatemala para que todos los transportistas de los municipios acepten la implementación del carné del adulto mayor.
- **COCODES y COMUDES**
- Apoyo, asesoría y capacitación a diversos grupos de COCODES y COMUDES, con el objeto de conocer sus competencias y el buen manejo de la Ley de Consejos de Desarrollo.
- **Plataforma de base de unidades de acción específica**
- Coordinación y mesas de diálogo con diversos sectores de la sociedad organizada con el fin de conocer planes de trabajo de los diversos candidatos a puestos de elección popular y para que ellos puedan hacer sus propuestas y exponer sus inquietudes.



15. Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz

La Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz (USAP) del Procurador de los Derechos Humanos ha continuado trabajando en la verificación y análisis de la evolución de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, en función de la evaluación del grado de institucionalización en las políticas públicas del Estado. Durante el 2006, y hasta enero de 2007, este trabajo pudo ser realizado gracias al proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Paz, con énfasis en el rol del Procurador de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia y la superación de la discriminación racial contra los Pueblos Indígenas (FORPAZ).

Trabajo institucional

A partir de la base de trabajo generado en 2006, que consistió básicamente en la elaboración y publicación de un manual de indicadores de seguimiento a los Acuerdos de Paz; dos informes de evaluación sobre los compromisos de la paz: “Seguridad y Justicia en tiempos de Paz” y “Desarrollo humano e inclusión en tiempos de Paz”, publicados en abril y noviembre, respectivamente; así como el libro “Acuerdos de Paz – Un compromiso para el cambio”, presentado públicamente en diciembre de 2006; y, ya fuera del contexto del proyecto FORPAZ (ver Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz en Informe Anual Circunstanciado 2006), se continuó con el trabajo de seguimiento y verificación de los Acuerdos de Paz. De esa cuenta, y teniendo como referencia el mandato del Procurador de los Derechos Humanos, las actividades se enfocaron básicamente hacia tres grandes líneas:

- **Promoción** del contenido y estado de cumplimiento de los Acuerdos de Paz;
- **Control** de la administración pública, priorizando el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH);
- **Incidencia política** para promover el avance de temas específicos de la paz, desde el ámbito del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, como entidad rectora de la institucionalidad de la paz, creada en virtud de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Promoción del contenido y estado de cumplimiento de los Acuerdos de Paz

La USAP dictó conferencias, participó en charlas, foros, seminarios, talleres o diplomados, en donde fuera requerida su presencia para disertar sobre aspectos generales o específicos relativos a los Acuerdos de Paz; en la Universidades Galileo, San Carlos, Rafael Landívar, Mariano Gálvez.

- Se respondió a solicitudes y demandas de alumnos de nivel medio y universitario, a quienes se les atendió en forma personalizada, proporcionándoles explicaciones sobre el tema y se les facilitó materiales de apoyo.
- Se impartieron charlas y se participó en foros en el interior del país, abordando temas específicos, ligados siempre a los Acuerdos de Paz, en coordinación con las auxiliaturas departamentales, en Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y Chimaltenango. También se entregaron los materiales respectivos a las auxiliaturas y al público asistente.
- En julio se organizó un seminario con el Centro de Estudios de Guatemala (CEG), como actividad interna de debate y seguimiento a la Agenda Legislativa en materia de Seguridad y Justicia.

Incidencia política

Se tuvo avances relevantes en los temas de la Paz desde el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), el cual fue establecido en virtud de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, por Decreto Legislativo 52-2005, integrado por representantes de los tres poderes del Estado, los partidos políticos, sectores de la sociedad civil, así como del Procurador de los Derechos Humanos y de la comunidad internacional, a través del PNUD, ambos en calidad de observadores.

Hacia finales del año se participó en la revisión y redacción final del "Cronograma de cumplimiento de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz 2008 - 2012, que traza una ruta crítica y una agenda de trabajo a través de cuyas metas podrá ser medida la administración gubernamental entrante.

Seguimiento institucional

En cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, con énfasis en la política de reparación ejecutada por el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), y con el objetivo de ordenar el seguimiento institucional a las recomendaciones plasmadas en el informe del Procurador de los Derechos Humanos, de octubre de 2006, "Aspectos sustantivos de la política de reparación ejecutada por el Programa Nacional de Resarcimiento", se nombró a un grupo de trabajo interno en el cual participó regularmente la USAP. En tal virtud, se participó permanentemente en reuniones con los representantes de víctimas del enfrentamiento armado interno para escuchar sus opiniones, solicitudes y quejas contra el Programa Nacional de Resarcimiento; hubo reuniones de mediación en Rabinal, Santa Cruz del Quiché, Chimaltenango y en la sede central del PNR, se acompañó la apertura de expedientes, se asesoró el tratamiento y la investigación de casos, el levantamiento de actas y, sobre todo, se requirió constantemente la información sobre la aplicación de medidas de resarcimiento integral y la ejecución presupuestaria del PNR

Se atendieron otras recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: la desaparición forzada; las recomendaciones en materia de educación; de la política del Ejecutivo en materia de ratificación y cumplimiento de mecanismos internacionales de protección de Derechos Humanos recomendados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; memoria histórica universitaria.

Desde la óptica del seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, como un conjunto de compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, que se corresponden, amplían y profundizan aspectos fundamentales de los mismos, la USAP también estableció prioridades, algunas de las cuales se reseñan a continuación:

- a) Se continuó apoyando el abordaje institucional del tema de la desaparición forzada, básicamente dentro del grupo de trabajo intrainstitucional respectivo. En ese sentido, se apoyó la conformación y el trabajo de la Unidad de Registro Unificado de Desapariciones Forzadas (RUDFOR).
- b) El seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en materia educativa, de acuerdo con el documento de Indicadores de Seguimiento a los Acuerdos de Paz, generado en 2006 por parte de la USAP, se enfocó hacia la supervisión de:
 - Contenidos de las recomendaciones de la CEH incorporados en el currículo del sistema nacional de Educación; y en el pénsum de formación del magisterio;
 - Porcentaje de escuelas públicas y colegios que implementan la enseñanza de las recomendaciones de la CEH;



- Implementación y aplicación de la Reforma Educativa en el sistema de educación. Al respecto, durante el presente año se realizaron entrevistas con actores clave, funcionarios del MINEDUC, representantes de la sociedad civil y especialistas en los temas de Reforma Educativa e inclusión de las recomendaciones de la CEH y educación bilingüe, multiculturalidad e interculturalidad.
- c) Seguimiento a la política del Ejecutivo en materia de ratificación y cumplimiento de mecanismos e instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos, recomendados por la Comisión de Esclarecimiento Histórico.
- d) De igual manera, se ha comenzado con el diseño de la investigación que se enfocaría a los esfuerzos de las universidades y centros de educación superior para difundir el Informe de la CEH y, sobre todo, para rescatar la memoria histórica de las víctimas y profundizar la verdad sobre el enfrentamiento armado interno.

Otras actividades

- Encuentro Centroamericano de Migrantes
- Programa de Observación Electoral
- Congreso Nacional de la Víctima
- Participación en el grupo alternativo para la Reforma Educativa
- Apoyo y gestión de avances de cumplimiento de las obligaciones del Estado, ante la COPREDEH y SEGEPLAN, en el caso de desaparición forzada de Jorge Rosal Paz y Paz (Caso P-9168/83 de la Corte Interamericana de DDHH), conjuntamente con la UMII.
- Apoyo en la coordinación del traslado de información para la mediación y defensa del personal de la Corporación Municipal de Colotenango, con ocasión de los ataques violentos que protagonizaron personas de ese municipio contra el Alcalde y otros miembros de la Corporación a principios de octubre.

Valoración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

En la actual administración gubernamental los avances en materia de cumplimiento de metas y compromisos de los Acuerdos de Paz siguen siendo insuficientes y, sobre todo, poco perceptibles para la mayoría de la población guatemalteca.

Según el Índice de Desarrollo Humano, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Guatemala se ubica en el lugar 118 del mundo, apenas superado por Haití, como el penúltimo de América Latina, y sigue siendo un estado débil donde impera la desigualdad, en la medida que no impulsa suficientes mecanismos para redistribuir la riqueza.

La reforma fiscal y tributaria, establecida en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y desarrollada en el Pacto Fiscal suscrito en el 2000, aún está lejos de ser una realidad; a pesar de los esfuerzos desplegados, el Grupo Promotor del Diálogo sobre el Pacto Fiscal, instalado por el CNAP en agosto de 2006, todavía no ha presentado una propuesta sobre cómo retomar los compromisos establecidos en dicho Pacto Fiscal, y al finalizar la administración del Presidente Berger ha sido necesario prorrogar la vigencia del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP), el cual, no obstante, viene a ser solamente un paliativo para mantener el balance fiscal ante la ausencia de una reforma profunda al sistema impositivo, sobre todo en lo referente a la tributación directa.

De esa cuenta, Guatemala sigue registrando una de las tasas de recaudación más bajas de América Latina, lo cual se refleja, entre otros aspectos, y a pesar del avance de algunos indicadores cuantitativos, en la precariedad, insuficiencia y mala distribución de los recursos invertidos en educación, salud y seguridad social y seguridad ciudadana, tal como ha constatado en repetidas ocasiones el Procurador de los Derechos Humanos en sus informes.

En lo referente a la promoción de los derechos civiles y políticos, la inseguridad ciudadana continúa siendo el principal problema nacional, en lo cual coinciden prácticamente todos los sectores sociales. El panorama se complica aún más si se toma en cuenta la gravedad de casos que no han sido esclarecidos en su totalidad, en cuya autoría han estado directamente involucrados miembros de las fuerzas policiales, tales como las ejecuciones extrajudiciales de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano y su piloto, sucedidas en febrero, y de cinco jóvenes que residían en el Barrio El Gallito, en septiembre de 2007.

La aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por amplia mayoría en el Congreso de la República, el 1 de agosto, no ha sido correspondida con el avance de la agenda legislativa en materia de seguridad, pues después de años de intentos aún queda pendiente la aprobación de la Ley de Empresas y Servicios Privados de Seguridad y Justicia, las reformas a la Ley de Armas y Municiones, la Ley Marco de Seguridad, la Ley Marco de Inteligencia, las reformas a la Ley de Orden Público, la Ley del Consejo Asesor de Seguridad, la Ley de Acceso a la Información, las reformas a la Ley de Amparo y varios otros instrumentos que han enfrentado una serie de obstáculos de grupos de poder, tanto a lo interno como fuera del Congreso de la República.

Finalmente, en lo que respecta al desarrollo rural, al acceso a la propiedad y uso de la tierra y a los conflictos sociales y laborales derivados de estos factores, el 2007 concluye sin que el Congreso de la República haya aprobado una Ley de Desarrollo Rural Integral y sin que se haya establecido la jurisdicción agraria y ambiental, dos de los principales compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

16. Unidad del Registro Unificado de Víctimas sobre Desaparición Forzada (RUDFOR)

La Unidad del Registro Unificado de víctimas sobre desaparición forzada (RUDFOR) fue creada el 10 de julio del 2006, a través del Acuerdo de Creación SG-066-2007.

Dentro del Plan Operativo Anual 2007, se contempló el tratamiento informatizado de los casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición provenientes de diferentes fuentes, como la Procuraduría de los Derechos Humanos, no obstante, se contó para su procesamiento con otros datos de instituciones estatales, organizaciones sociales y fuentes documentales relacionadas.

Tratamiento informático de los expedientes de las auxiliaturas

Trabajo de campo en las auxiliaturas

Entre la planificación anual estaba contemplado efectuar un trabajo de campo en las auxiliaturas de Quiché (Nebaj), Cobán y Sacatepéquez. El objetivo fue localizar, clasificar, seleccionar y organizar expedientes relacionados con desapariciones forzadas. En febrero se logró identificar 38 expedientes en las auxiliaturas mencionadas; se detectaron algunos problemas de conservación de los expedientes: no localización de expedientes según datos de los libros, inadecuado manejo del sistema de archivo y falta de actualización de los libros conforme a las resoluciones finales.



Procesamiento de expedientes de auxiliaturas

Entre enero y octubre se han analizado 186 expedientes de 13 auxiliaturas departamentales, incluyendo las auxiliaturas donde se realizó el trabajo de campo directamente. De los 186 expedientes, se han ingresado a la base de datos 131, descartándose 55 por tratarse de otro tipo de violación o simplemente se habían resuelto con el apareamiento de las víctimas.

Procesamiento de los expedientes

Auxiliatura	Expedientes recibidos	Expedientes analizados	Expedientes descartados	Expedientes en fichas	Fichas digitalizadas
Jutiapa	5	5	3	2	2
Petén (Santa Elena Petén)	25	25	4	21	21
Chiquimula	3	3	2	1	1
Santa Rosa	18	18	9	9	9
Quiché	34	34	10	24	24
Nebaj	5	5		5	5
Suchitepéquez	8	8		8	8
Sacatepéquez	10	10	2	8	8
Cobán (Alta Verapaz)	23	23	8	15	15
Quetzaltenango	24	24	6	18	18
Zacapa	5	5	4	1	1
Izabal	5	5	3	2	2
San Marcos	21	21	04	17	17
Total	186	186	55	131	131

Tratamiento informático de otras fuentes

Organizaciones sociales

La unidad del RUDFOR ha tenido acercamiento con diversas organizaciones sociales que cuentan con archivos físicos o electrónicos de casos de desaparición forzada.

Los avances respecto a este tema son los siguientes:

Fundación Guillermo Toriello

Se logró obtener en marzo la base de datos en formato electrónico de la Fundación Guillermo Toriello (FGT), la cual contiene 2,245 casos, divididos en dos tipos de hechos:

- Muertes, que puede incluir los términos: “cayó, le dieron el tiro de gracia, asesinado, murió, falleció, ejecutado”, entre otras.
- Desapariciones, que puede incluir las definiciones “secuestrado, capturado, capturado desaparecido, desaparecido, se lo llevaron”, entre otras.

Entre los casos de desapariciones forzadas, según la descripción dada por la FGT, existen tres tipos, los cuales fueron clasificados por el RUDFOR de la siguiente manera:

- **Víctimas sin identificación.** En la información, no se indica los nombres ni los apellidos; en este caso no se ingresa al registro unificado, ya que dentro de los criterios de ingreso de información al sistema no se puede omitir este tipo de información. Esto garantiza un registro confiable y que todas las víctimas ingresadas cuentan como mínimo con un nombre y un apellido.
- **Víctima ingresada a la base de datos.** Ya fue ingresado al registro con anterioridad, por lo que en este caso se procede a modificarlo, y ampliar la información proporcionada.
- **Víctima sin ingresar a la base de datos.** Es un hecho de desaparición forzada, por lo que se ingresa al sistema.

De octubre a diciembre de 2007 se han analizado 2,245 casos e ingresado a la base de datos 312 casos de desaparición forzada, después de un proceso de depuración y análisis, detallados de la siguiente manera: total de casos analizados, 2,245; identificados como desaparición forzada, 474; casos sin nombres de víctimas (no ingresados), 99; casos colectivos acumulados, 26; actualización de la información de casos existentes, 37; Casos nuevos ingresados, 312.

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala

El equipo del RUDFOR, con seguimiento del grupo de trabajo de Desaparición Forzada institucional, elaboró un convenio de cooperación con la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, aprobado y firmado por el Procurador de los Derechos Humanos el 25 de septiembre de 2007. Dicho convenio tiene como objetivo principal obtener una copia electrónica de su base de datos sobre violaciones a los derechos humanos. Se tiene programado un trabajo directo con la mencionada organización, para hacer efectivo el Convenio de Cooperación.

Otros

Se ha realizado trabajo conjunto con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas y el Programa Nacional de Resarcimiento; a partir de agosto de 2007, se ha colaborado en la elaboración de un Protocolo de intercambio de datos relacionado con violaciones de los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Se continuará con la culminación del mencionado Protocolo en 2008.

Instituciones del Estado

Se ha obtenido información sobre casos de desaparición forzada de las siguientes instituciones estatales: Corte Suprema de Justicia (CSJ), Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH) y Ministerio Público (MP). La información obtenida siguió el procedimiento que se detalla a continuación:

Institución	Inicio de procesamiento	Finalización de procesamiento	Casos enviados	Casos nuevos ingresados	Casos modificados
PNR	23/08/07	27/09/07	477	429	48
Organismo Judicial	28/09/07	08/10/07	40	17	23
COPREDEH (Casos ante el Sistema Interamericano de DDHH)	10/10/07	12/10/07	57	08	49
COPREDEH (Casos ante el grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias)	30/10/07	Pendiente de terminar	2,783*	105	
Ministerio Público	Pendiente de iniciar		182		
Total			3539	559	120
Total de casos trabajados					679

* La información sobre los 2,783 casos enviados por COPREDEH están grabados en un disco compacto, está en idioma inglés, por lo que se tradujo, hasta la fecha se han ingresado 56 casos.



Datos estadísticos de los casos ingresados en la base de datos

De agosto 2006 a diciembre de 2007 se han ingresado 1,862 casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición: de agosto a diciembre del 2006 se ingresaron 575; en el 2007 se digitaron 1,287 casos.

Fuente	Registrados	%	Inicio ingreso	Final ingreso
Programa Nacional de Resarcimiento	448	24%	Ago-07	Sep-07
Procuraduría De Los Derechos Humanos - Expedientes de la Sede Central (299) - Expedientes de Auxiliaturas (131)	430	23%	Ago-06	Oct-07
Fundación Guillermo Toriello	312	17%	Oct-07	Dic-07
FAMDEGUA	233	12%	Nov-06	Feb-07
Diario Militar	164	9%	Dic-06	Mar-07
Comisión del Esclarecimiento Histórico	145	8%	Dic-06	Dic-06
COPREDEH	113	6%	Oct-07	Dic-07
Organismo Judicial	17	1%	Sep-07	Oct-07
TOTAL	1862	100%		

Teniendo en cuenta el tipo de desaparición forzada según sexo de las víctimas, tendremos que la base de datos ha registrado 2,482 víctimas dentro de 1,862 casos registrados, de los cuales 2,211 son hombres y 271 mujeres, siendo 61 víctimas menores de edad. Las desapariciones colectivas registradas son 257 casos, las cuales contempla 839 víctimas, en promedio 3.7 víctimas por hecho colectivo.

Tipo de desaparición	Hombres	Mujeres	Total
Desaparición forzada individual	1475	149	1624
Desaparición forzada colectiva	719	120	839
Otro tipo de desaparición	17	2	19
TOTAL	2211	271	2482

- No incluye 2 fetos al momento de la desaparición forzada de las madres.

Elaboración y utilización de herramientas técnicas para el manejo de la base de datos

- Manual I: "Criterios para el ingreso de información a la base de datos":

Este manual se encuentra actualmente pendiente de aprobación por las autoridades correspondientes. Así mismo, se elaboró el anexo al manual I: "Criterios para la solución de los problemas más comunes que se presentan en el ingreso de la información al RUDFOR", que también está pendiente de aprobación.

- Manual II: "Manual del usuario del sistema informático"

Este también se encuentra pendiente de aprobación por las autoridades correspondientes. Actualmente se mantiene una capacitación constante jurídica e informática para el nuevo personal de la unidad.

- Manual III: “Criterios de Desaparición Forzada y descarte de casos”

En este manual se establecen los criterios para identificar un caso como desaparición forzada, lo cual permite descartar casos que no lo sean dentro del proceso de análisis.

Informe sobre problemas detectados en sistema informático de la base de datos

Durante el proceso de trabajo desarrollado internamente por el equipo del RUDFOR se ha detectado una serie de problemas en el sistema informático, los cuales fueron informados a la Dirección de Tecnología e Informática, al grupo de trabajo de Desaparición Forzada y a las autoridades correspondientes para buscar las soluciones pertinentes.

Metodología de Investigación en Derechos Humanos Sobre Casos de Desaparición Forzada Validada e Implementada en la Institución

Estado procesal de los expedientes históricos de la PDH (1987 hasta la fecha) para establecer recomendaciones sobre el tratamiento de estos casos.

De los 430 expedientes sobre desaparición forzada abiertos por la PDH desde 1987, se priorizaron 19 aproximadamente, incluidos en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y en el Diario Militar para su análisis y la sistematización.

Propuesta metodológica para el tratamiento de las denuncias nuevas sobre desaparición forzada

Dentro del Plan Operativo Anual 2007, el RUDFOR contempló la elaboración de una propuesta metodológica para el tratamiento de denuncias sobre desaparición forzada, que sirviera como guía de trabajo tanto para el Área de Recepción y Calificación de Denuncias como al Área de Derechos Individuales.

Se realizó un tratamiento especializado de la desaparición forzada del menor Walter Ernesto Lovo Menjívar por contener una ruta de investigación en materia de derechos humanos que contempla la búsqueda como punto medular de la mismas, que servirá de base a otros expedientes similares en el tema de la niñez desaparecida durante el conflicto armado interno. Es por ello, que a partir de abril, se comenzó a elaborar la “Propuesta preliminar de la estrategia del plan de búsqueda del caso Walter Lovo”.

Tratamiento de casos de la niñez desaparecida

Se elaboraron dos documentos: “Propuesta preliminar de la estrategia del plan de búsqueda del caso Walter Lovo” y “Sistematización de las acciones efectuadas en relación a los lineamientos generales del plan de investigación del hecho central y de búsqueda en el caso de Walter Lovo y otros”. Este caso abre un nuevo espacio de trabajo institucional en el tema de niñez desaparecida, principalmente en el marco de adopciones ilegales durante el conflicto armado interno.

Se han obtenido avances importantes en la coordinación con instituciones estatales que manejan información sobre adopciones durante el conflicto armado, tales como la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Bienestar Social y el Organismo Judicial.

Con la Secretaría de Bienestar Social (SBS) se firmó un Convenio de Cooperación Técnica que tiene como objetivo establecer las condiciones de cooperación de asesoría técnica por parte de la PDH de forma gratuita, para el resguardo, protección y sistematización por medios electrónicos y digitales de los documentos contenidos en los archivos de la SBS, que incluye la investigación documental sobre dichos archivos.



Otras Acciones

- Coordinación con el Programa Nacional de Resarcimiento en el tratamiento de los casos de desaparición forzada
- Actividades preparatorias para organizar el Congreso Internacional sobre mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, a realizarse en junio de 2008 conjuntamente con la CICR y la OACDH
- Intercambio de experiencias comparadas sobre mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas
- Apoyo técnico a la Procuradora Adjunta I y al Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada, en el tratamiento integral sobre la problemática de desaparición forzada
- Presentación de los alcances de la iniciativa de ley 3590 a bancadas y comisiones del Congreso de la República

Logros de la incidencia y cabildeo

- Se logró que diversas bancadas expresen su apoyo a la Iniciativa de Ley 3590
- Se logró que la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda emitiera un Dictamen favorable de la Iniciativa de Ley 3590, con las reformas propuestas en el cabildeo. El 29 de agosto del 2007, la mencionada comisión presentó públicamente el dictamen favorable.
- En noviembre, la sociedad civil presentó un video conversatorio titulado “La desaparición forzada en Guatemala”, en el cual participaron como ponentes los embajadores de Argentina y Chile, así como un representante de Probúsqueda de El Salvador.

17. Coordinación de Voluntariado

Resumen de resultados

Tema prioritario	Actividades principales	Alcances o resultados
Insuficiente información a la población guatemalteca en Derechos Humanos	- Capacitación - Visitas a centros educativos	- 12 minifestivales en la USAC
<i>Ruptura de redes sociales</i>	- Organizar brigadas de participación - Reuniones de trabajo semanales	- 35 brigadas organizadas - 40 reuniones semanales
Insuficiente participación de la población guatemalteca en procesos sociales	- Recontactar voluntarios de anterior proceso electoral - Captar nuevos voluntarios - Capacitación para el proceso electoral	- 2400 voluntarios recontactados - 245 nuevos voluntarios - 40 voluntarios capacitados

Además, se brindó apoyo en el desarrollo de otras actividades propias de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (monitoreos, visitas de observación, actividades conmemorativas); destaca entre ellas la distribución del Informe Anual Circunstanciado 2006.

Se dio continuidad a las acciones de promoción que se venían realizando con anterioridad y se consolidaron sus impactos.

18. Proyecto Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala es uno de los acervos más grandes de su tipo en América Latina. Cuenta con cerca de 7,900 metros lineales de paquetes con toda clase de documentos, que contienen no menos de 80 millones de folios. El registro más antiguo localizado hasta el momento data de 1882 y los documentos abarcan hasta mediados de 1997, cuando concluyeron las funciones de la PN. Para junio de 2007 el equipo general de la PDH asignado al Proyecto lo integraban 206 personas, 50% son mujeres y 50%, hombres, y 65% son menores de 30 años. Todo el personal está integrado a un determinado equipo de trabajo con funciones específicas designadas, al tiempo que cada quien tiene establecidas sus responsabilidades individuales. La estructura global y los mecanismos de funcionamiento están graficados en el organigrama general del Proyecto.

Proceso de archivo y descripción. La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicitar el contexto y contenido de los documentos con el fin de hacerlos accesibles. Con ese propósito se decidió aplicar la Norma Internacional General de Descripción Archivística -ISAD(G)-, para lo que se elaboró un manual con las reglas y procedimientos para la aplicación de dicha norma al Archivo. Se trabaja por Fondos, que corresponden a las estructuras de la Dirección General, el Centro de Operaciones Conjuntas, Gabinete de Identificación, Departamento de Investigaciones Criminológicas (que abarca los documentos generados por la Policía Judicial, el Cuerpo de Detectives y el Departamento de Investigaciones Técnicas), Cuarto Cuerpo, Segundo Cuerpo, Jefatura Departamental de Quetzaltenango y Serie documental de Novedades. Se conformó la Central de Libros que contiene aproximadamente 4 mil libros de la PN. A la fecha se ha concluido el proceso de descripción archivística de los Fondos del Cuarto Cuerpo, Jefatura Departamental de Quetzaltenango y Gabinete de Identificación.

Para el Proyecto es de suma importancia el vínculo indisoluble entre archivística e investigación. A diferencia de los procesos tradicionales en los que primero se trabaja en la “estabilización” de los archivos, para luego dar paso a los trabajos de investigación, por las características particulares del Archivo Histórico de la PN y del proceso de recuperación que lleva adelante la PDH, fue necesario crear un concepto y una metodología para desarrollar de manera simultánea y complementaria la archivística y la investigación.

Registro maestro de ubicación (RMU). El RMU constituye una de las herramientas más valiosas para lograr cuatro objetivos fundamentales en el trabajo: a) tener un conocimiento general sobre los contenidos del Archivo, b) contar con un panorama básico sobre la ubicación física de los registros, c) mantener un control estricto sobre los movimientos de paquetes de documentos, d) aportar los mecanismos de control para asegurar el mantenimiento de la **cadena de custodia** por parte del personal de la PNC asignado al Proyecto. Al final de cada día, el RMU tiene registrados en hoja Excel todos los movimientos efectuados durante la jornada laboral y puede dar cuenta del estado topográfico general del Archivo. Mediante el empleo del software AUTOCAD, el RMU está elaborando planos que permiten mostrar de manera tridimensional el inventario general del Archivo y la ubicación de los contenedores de registros en cada uno de los locales, áreas y ambientes del edificio. Ningún movimiento de papelería se lleva a cabo sin que el personal de la PNC y el encargado del RMU estén presentes y registren el movimiento en las formas respectivas. Implica también registrar en las tablas de concordancia los movimientos que se realizan de un tipo de contenedor a otro.



Capacitación. Distintas compañeras y compañeros han participado en cursos y talleres de capacitación dentro y fuera del Archivo. Las principales actividades de capacitación permanente son:

- a) Manejo, limpieza y conservación de documentos;
- b) Elementos básicos de la descripción archivística. Manejo de la Norma ISAD-G;
- c) Conocimientos generales sobre las estructuras de la PN y su evolución;
- d) El concepto integral de vinculación entre archivística e investigación. Manejo de la ficha para la captura de registros importantes. Alimentación de las bases de datos; y
- e) Manejo de la ficha y el trabajo de codificación para el Estudio Cuantitativo.

Proceso de investigación cualitativa. El plan de investigación abarca tres grandes áreas: a) evolución de las estructuras de la PN, b) casos (casos de la Unidad de Averiguación Especial de la PDH, casos contenidos en determinados expedientes de desapariciones forzadas de la PDH y casos sobre los que el propio Archivo proporciona documentación y no son parte de los dos anteriores) y c) Investigación sobre estrategias, políticas operativas, patrones de actuación y cadenas de mando. La PDH ha priorizado el período 1975-1985, por lo que es fundamental la investigación y el análisis sobre el papel asignado por el Estado a la PN durante el conflicto armado interno. Se ha establecido una relación directa entre archivística e investigación, por lo que es fundamental el fichaje de los documentos importantes. Al llenar esas fichas se hacen aportes directos al proceso de investigación cualitativa y se alimentan las distintas bases de datos. El conocimiento y manejo de los registros se enriquece mediante el intercambio permanente, lo que ha contribuido a tener ideas más integrales sobre lo que contiene el Archivo en su conjunto.

Administración del banco de datos. Un equipo administra las distintas fuentes electrónicas para la investigación, al tiempo que capacita y asesora a las personas encargadas de llenar las fichas con información de los documentos importantes, con lo que se alimentan las bases de datos. Este equipo está involucrado en el análisis de la información sistematizada electrónicamente, aportando insumos para la elaboración de informes y la investigación de casos. El mayor avance se logró con la definición de las líneas de investigación y la integración de las distintas bases de datos en un único sistema de información electrónica al que hemos denominado “Sistema de Información T’zij”.

Este sistema de información está concebido para integrar digitalmente todos los componentes del Proyecto que se ordenan de manera electrónica. Hasta la fecha se han construido 12 bases de datos diferentes que se pueden alimentar y consultar de forma separada y se avanza en la puesta en servicio de la base maestra que las reunirá a todas y permitirá cruzar todos los datos disponibles.

Elaboración de informes. Durante el primer semestre de 2007 se trabajó en la preparación del Primer Informe sobre Avances en la Investigación, que el PDH hará público hasta después de que concluya el proceso electoral. Está estructurado en cuatro volúmenes específicos, que al mismo tiempo conforman una unidad. Es así porque habrá un público lector interesado en las diferentes temáticas del proceso que está llevando adelante la PDH, mientras otras personas e instituciones solamente estarán interesadas en alguno de los temas en particular. Cada uno de los volúmenes inicia con un mismo prólogo que explica las líneas generales del proceso y expone los objetivos de la investigación. Al mismo tiempo cada volumen contiene una introducción específica.

Los volúmenes son:

- Volumen uno. Relata el camino recorrido desde el hallazgo del Archivo en julio de 2005 y el papel jugado por la PDH a lo largo del proceso en los dos años transcurridos. Es un relato en el que, junto a la información sistematizada sobre el proceso, se entrelazan entrevistas, vivencias y algunas anécdotas que ayudan a ilustrar el esfuerzo realizado por la PDH.
- Volumen dos. Sistematiza el proceso archivístico dando cuenta de lo realizado y dejando constancia de las principales experiencias que el Proyecto ha acumulado hasta el momento sobre la técnica y la ciencia archivística.
- Volumen tres. Sistematiza los avances de la investigación sobre la evolución histórica de las estructuras de la PN. Caracteriza las estructuras y los diferentes organigramas como base para entender la lógica del funcionamiento de la institución.
- Volumen cuatro. Sistematiza los avances en la investigación sobre estrategias, políticas operativas, patrones de actuación y cadenas de mando de la PN. Sistematiza los adelantos en la línea de investigación de casos. Resume los resultados de los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa.

Proceso de investigación cuantitativa. Se ha desarrollado un proceso estadístico aleatorio de selección de muestras dentro del contenido general del Archivo. Para esto hacemos uso del inventario general del RMU del cual se seleccionan, de manera aleatoria y sucesiva, 300 puntos para cada muestra. Se ubica el punto muestral dentro del espacio físico y la información de los documentos allí localizados se vacía en una ficha de captura de datos. Esa información es digitada para alimentar la base de datos específica (programa Martus), con la cual se hacen cálculos estadísticos y las inferencias correspondientes. Para dar mayor validez técnica y científica al proceso, además de cumplir con las normas de la ciencia estadística, se realizan ejercicios de Confiabilidad entre Codificadores los que proporcionan certeza sobre la uniformidad de criterios con que se está llenando las fichas. Por medio del Martus se crean “boletines” que se suben a un servidor seguro ubicado fuera de Guatemala, con la imagen del documento codificado como archivo adjunto al boletín. Martus es un programa de seguridad en el que toda la información se transmite encriptada y solamente las personas con los permisos de seguridad tienen acceso a ella. En este proceso nos asesora y acompaña el Grupo Benetech, de Palo Alto, California.

Digitalización de documentos. Es prioritario contar con la mayor cantidad de imágenes digitales de la mejor calidad, para asegurar el acceso a los documentos sin recurrir a los originales. Las imágenes digitalizadas quedan almacenadas simultáneamente en tres diferentes servidores para garantizar su seguridad. Están adelantados los trámites para depositar un respaldo completo en el Archivo Nacional de Suiza. Funcionan dos turnos de escáner, con 8 equipos por turno, para sacar el mayor provecho de los 8 escáneres con que cuenta el proyecto (6 automáticos de cama plana y 2 para libros). Hasta diciembre se habían digitalizado 4 millones 750 mil imágenes de folios.

Respaldo de la información. La copia digital de los millones de documentos que van pasando por los escáneres, constituye uno de los avances irreversibles de este proyecto, para lo cual es necesario aplicar una estricta política de respaldo de datos o *back up* en condiciones óptimas de seguridad. Este respaldo se mantiene en: a) el servidor central, b) un segundo servidor remoto y, c) un tercer lugar remoto donde diariamente se guarda una copia física de los respaldos actualizados. Con esto se logra tener permanentemente 3 copias de todos los documentos escaneados y toda la producción intelectual propia del proyecto.



Asesorías. De manera sistemática, con el apoyo de la Embajada de Suiza, el proyecto ha contado con la asesoría de la experta archivera Dra. Trudy Peterson, quien después de cada visita de trabajo presenta sus valoraciones y recomendaciones para avanzar en el trabajo de archivo y descripción. Igualmente ha continuado la asesoría y el acompañamiento del Grupo Benetech para el proceso de investigación cuantitativa. También con el apoyo del Gobierno Suizo, contamos con la visita de trabajo de los expertos suizos Jean-Marc Comment y Josef Oberholzer, quienes elaboraron un diagnóstico y produjeron importantes recomendaciones en los campos de conservación de documentos y seguridad informática, respectivamente. Las principales recomendaciones de dichos expertos ya fueron puestas en práctica, utilizando financiamiento del Gobierno Suizo. Recientemente, con el apoyo del Grupo Benetech, contamos también con la visita de asesoría de los expertos estadísticos Paul L. Zador y Gary Shapiro de la Asociación Americana de Estadística. Dichos expertos están trabajando en el diagnóstico y las recomendaciones que harán al proyecto para avanzar en la aplicación de la ciencia estadística a la investigación sobre violaciones de los Derechos Humanos.

Infraestructura. En el momento del hallazgo del Archivo por parte de la PDH, el edificio que lo alberga se encontraba en muy malas condiciones para la seguridad y el resguardo de los documentos. Tampoco presentaba condiciones sanitarias básicas para funcionar como lugar de trabajo. Por ello, de manera permanente, se han realizado trabajos de reparaciones, habilitaciones, recuperación y construcción de nuevos espacios. Ante la urgente necesidad de mayor espacio y debido al incumplimiento por parte del Gobierno Central del ofrecimiento de entregar a la PDH nuevas áreas del edificio, actualmente utilizadas como dormitorio para agentes de la PNC, el proyecto ha tenido que habilitar cualquier espacio que pueda funcionar como sala de trabajo o depósito seguro para los documentos. Al colocar en cajas de cartón los paquetes de documentos que se encontraban apilados en el suelo o dentro de sacos o costales, se triplica el espacio necesario para la ubicación de las cajas en estanterías de metal. Varias de las inversiones en equipo e infraestructura se han realizado en cumplimiento de las recomendaciones de los expertos suizos en conservación de documentos y seguridad informática.

Consejo Consultivo Nacional. Está conformado por 19 personalidades guatemaltecas, entre historiadores, abogados, periodistas, sociólogos, psicólogas y un obispo. La función del CCN es asesorar a la PDH y a la Dirección del Proyecto en diferentes acciones orientadas a asegurar en el mediano y largo plazo un Archivo con certeza jurídica, sostenibilidad técnica y administrativa, y accesibilidad para la investigación. A la fecha se han realizado 6 reuniones de trabajo del CCN. Se formó una comisión del CCN para la discusión del marco legislativo adecuado y la elaboración de un proyecto de reglamento legal para el funcionamiento del Archivo.

Consejo Consultivo Internacional. Está integrado por expertos/as responsables de grandes proyectos archivísticos en diferentes países y otras personalidades reconocidas internacionalmente por su labor en defensa de los Derechos Humanos. Su función es asesorar a la PDH y la Dirección del Proyecto en las diferentes acciones orientadas a vincular el proyecto con otras iniciativas mundiales relacionadas con la preservación de los archivos, la recuperación de la memoria histórica y la búsqueda de justicia para las víctimas.

Relaciones. En el ámbito internacional hay contactos y relaciones con National Security Archive de EEUU, Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Fundación para la Memoria de Irak, Centro de Documentación de Camboya, Centro de Documentación Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos de Paraguay, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de Chile, Archiveros sin Fronteras Internacional y la Comisión Provincial para la Memoria de Argentina. Algunas de esas instituciones están vinculadas al Consejo Consultivo Internacional, lo que contribuye a un mayor compromiso con el proyecto. En el ámbito nacional hay relaciones con la carrera Técnico en Archivos de la USAC, FAFG, CAFCA, ECAP, PNR, entre otras importantes instituciones. Contamos con el apoyo personal de destacadas (os) académicas.

Relaciones de cooperación. Un equipo especializado de la PDH ha visitado y elaborado diagnósticos y recomendaciones para preservar y organizar técnicamente archivos tan importantes como los de la Escribanía de Cámara de Gobierno y Sección de Tierras, el Registro General de la Propiedad Inmueble, la Municipalidad de Flores Petén y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, donde además se está apoyando en la preservación digital de una partes de sus registros.

Financiamiento. Contamos con el apoyo de instancias de gobierno y cooperación de Suecia, Suiza, Holanda, Generalitat de Catalunya, Gobierno del País Vasco, OXFAM-UK y el Servicio Alemán de Cooperación (DED). En la mayoría de los casos el aporte financiero va acompañado de asesorías técnicas y apoyo político, lo que resulta fundamental por las características particulares del Proyecto. Está asegurado el financiamiento para 2007 y se cuenta ya con una parte de los fondos necesarios para 2008 y 2009. El PNUD brinda su apoyo en el manejo administrativo de los fondos aportados por la mayoría de donantes. Las auditorías practicadas han arrojado resultados positivos para el proyecto.

Conclusiones y perspectivas. El balance de lo alcanzado hasta el momento, tanto en la cantidad como en la calidad del trabajo, es positivo. Hay logros que ya son irreversibles, principalmente por los 4 millones 750 mil imágenes de documentos digitalizados y las bases de datos ya construidas, pues ello se encuentra ya a salvo de cualquier eventualidad y en su momento será accesible para las y los investigadores interesados.

Se debe tomar en cuenta el proceso de limpieza, preservación, organización y descripción archivística que se lleva a cabo antes de que los documentos lleguen a los escáneres, pues ello implica que, al quedar colocados en cajas de cartón y estanterías metálicas, los originales de los documentos pueden ser localizados de una manera técnica y profesional. De la misma manera implica que el acceso a los documentos para su consulta puede y debe realizarse de manera virtual por medio de las imágenes digitalizadas. En ese sentido, a lo largo del semestre se han venido sentando las bases para el futuro acceso público a una primera parte del Archivo.

Las perspectivas son promisorias y se avanza hacia la conformación de un Archivo Histórico de más de 80 millones de documentos preservados, organizados, descritos archivísticamente y accesibles para la investigación. Si bien los 4 millones 750 mil imágenes digitalizadas correspondientes al período priorizado por la PDH, 1975-1985, representa un porcentaje menor respecto del gran total de documentos, no se debe perder de vista que los documentos que han sufrido el proceso ya descrito proceden de las estructuras de la Policía Nacional que han sido señaladas como responsables de las mayores y más frecuentes violaciones de Derechos Humanos.

Otra de las metas para la nueva fase es la creación de las condiciones necesarias para la constitución y el futuro funcionamiento de un Centro Nacional de la Memoria. El Procurador de los Derechos Humanos ha asumido el compromiso de trabajar conjuntamente con organismos de Estado, organizaciones de la sociedad civil y entidades internacionales en el proceso para el diseño y la conformación de un Memorial de los Derechos Humanos.

El fin de este trabajo es construir o adaptar un conjunto de espacios que permitan alcanzar cinco objetivos principales:

- a) Conservar y proteger el Archivo Histórico de la PN y otros acervos históricos que se vayan recuperando;
- b) Contar con la infraestructura y la tecnología necesaria para garantizar la consulta y el acceso público a la información de los archivos;



- c) Reunir, conservar y exponer testimonios, registros visuales y sonoros y otro tipo de recuerdos y símbolos de las violaciones de derechos humanos cometidas durante los años del conflicto armado interno;
- d) Contar con un parque con árboles, jardines y símbolos para recordar y dignificar la memoria de las víctimas;
- e) Habilitar la infraestructura que permita montar exposiciones y presentaciones para el público, especialmente para los niños y jóvenes de toda la República, con el objetivo de que la memoria histórica sirva para garantizar que NUNCA MÁS se repitan esas violaciones a los Derechos Humanos.

Asimismo, este proyecto de la PDH está haciendo aportes importantes en el establecimiento de relaciones de confianza y cooperación entre diversas instituciones que velan por el respeto de los derechos humanos. Es importante destacar el proceso iniciado entre la PDH, FAFG, CAFCA y el PNR –a iniciativa de la cooperación internacional– para el diseño de bases de datos comunes. Se ha comenzado por diseñar las herramientas para poder compartir algunos directorios básicos, en la perspectiva de llegar a poner en común aquella información que sea útil a los diferentes procesos de investigación.

Denuncias atendidas – diciembre de 2007

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			ACCIONES ESPECIFICAS									TOTAL
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	
Alta Verapaz				5	19			1				1	26
Baja Verapaz	1	2	1	2	4			3					13
BV – Rabinal					3			1		1			5
Chimaltenango					3								3
Chiquimula	2	3											5
El Progreso	1												1
Escuintla	1	4	3										8
Guatemala	12	48	16										76
Guate – móvil I	8	4	1										13
Guate – móvil 2	1	1	1		5							2	10
Huehuetenango													0
Huehue – móvil													0
Huehue – Nentón													0
Izabal	1	3		18	18			7		4		4	55
Jalapa	4	1	2										7
Jutiapa	3			18	9								30
Petén	4				6	1	2					2	15
Petén – Poptún	1	3											4
Petén - El Naranjo	4	2	5										11
Quetzaltenango				7			9		4			14	34
Quetz –	1			2	5								8
Quiché			1										1
Quiché – Ixcán	5							5					10
Quiché – Nebaj				21	2					1		1	25
Retalhuleu	1	1		3	7								12
Sacatepéquez	1	1	1		5			6					14
San Marcos					6							3	9
Santa Rosa	33	8	24										65
S.R. - Chiquimulilla	1												1
Sololá	2												2
Sololá - Santiago Atitlán		2											2
Suchitepéquez	8	11	10	11	6		1						47
Totonicapán				6	8		15	7		4	29		69
Zacapa				2	6	2		1	3	4	5	6	29
TOTAL	95	94	65	95	112	3	27	31	7	14	34	33	610



Denuncias atendidas – enero a diciembre 2007

TIPO DE EXPEDIENTE		Enero a noviembre	Diciembre	Sub-totales	%	TOTAL	%
Expedientes de investigación	Derechos individuales	1,030	95	1125	4,5	3,318	13,1
	Derechos sociales, económicos y culturales	1,510	94	1604	6,3		
	Derechos específicos	524	65	589	2,3		
	Sub-totales	3,064	254				
Acciones específicas	Orientación	2,819	95	2914	11,5	21,983	86,9
	Prevención	7,521	112	7633	30,2		
	Observación	293	3	296	1,2		
	Mediación	1,375	27	1402	5,5		
	Conciliación	307	31	338	1,3		
	Operativo	398	7	405	1,6		
	Acompañamiento	937	14	951	3,8		
	Atención a la víctima	3,989	34	4,023	15,9		
	Intervención inmediata	597	33	630	2,5		
	Seguimiento	2,424		2,424	9,6		
	Protección integral niñez	34		34	0,1		
	Maltrato infantil	488		488	1,9		
	Verificación	102		102	0,4		
	Medidas de seguridad	243		243	1,0		
	Exhibición personal	100		100	0,4		
	Sub-totales	21,627	356				
GRAN TOTAL						25,301	100,0
OTROS	Llamadas al 1555	61,423					

Atención en defensorías Enero a noviembre de 2007

Defensoría	Atención de casos
Mujer	174
Niñez y Adolescencia	1920
Población Desarraigada y Migrante	45
Personas con Discapacidad	31
Adulto Mayor	110
Debido Proceso y Recluso	4075
Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario	136
Trabajador	27
TOTAL	6518

Informe Anual Circunstanciado

RESUMEN EJECUTIVO

2007



Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2008

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14
G918 Guatemala, Procurador de los Derechos Humanos
Resumen Ejecutivo del Informe anual
circunstanciado al Congreso de la
República de las actividades y de la situación
de los derechos humanos en Guatemala durante
el año 2007 / Procurador de los Derechos
Humanos. - Guatemala : PDH, 2007

126 p.; 28 cm.

1.HISTORIA 2.VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS 3.GUATEMALA 4.INFORME ANUAL I. t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
12ª avenida 12-72, zona 1 – Guatemala, Centro América
PBX (502) 2424-1717 Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Fotografía en contraportada: cortesía de Estudio Mario Carlos Arrivillaga

IMPRESO EN EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN DEL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA
2,000 ejemplares

**Informe Anual Circunstanciado al honorable
Congreso de la República de Guatemala,**

RESUMEN EJECUTIVO

2 0 0 7



**presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos**

INDICE

Informe Anual Circunstanciado 2007 al honorable Congreso de la República

1 Presentación	9
2 Situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2007	11
3 Memoria de labores	19
4 Coordinadora de Auxiliaturas	26
5 Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz	26
6 Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz	27
7 Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz	28
8 Auxiliatura Departamental de Chimaltenango	29
9 Auxiliatura Departamental de Chiquimula	30
10 Auxiliatura Departamental de El Progreso	31
11 Auxiliatura Departamental de Escuintla	32
12 Auxiliatura Departamental de Guatemala	33
13 Auxiliaturas Móviles de Guatemala, Región I	33
14 Auxiliaturas Móviles de Guatemala, Región II	34
15 Auxiliatura Departamental de Huehuetenango	35
16 Auxiliatura Móvil de Huehuetenango	36
17 Auxiliatura Municipal de Nentón	37
18 Auxiliatura Departamental de Izabal	37
19 Auxiliatura Departamental de Jalapa	38
20 Auxiliatura Departamental de Jutiapa	39
21 Auxiliatura Departamental de Petén	41
22 Auxiliatura Regional de Poptún, Petén	41
23 Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén	42
24 Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango	43
25 Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango	44
26 Auxiliatura Departamental de Quiché	45
27 Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché	46
28 Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché	47
29 Auxiliatura Departamental de Retalhuleu	47
30 Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez	49
31 Auxiliatura Departamental de San Marcos	50
32 Auxiliatura Departamental de Santa Rosa	50
33 Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa	51
34 Auxiliatura Departamental de Sololá	51
35 Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá	52
36 Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez	53
37 Auxiliatura Departamental de Totonicapán	54
38 Auxiliatura Departamental de Zacapa	55

INDICE

39	Defensorías	56
40	Defensoría de la Mujer	56
41	Defensoría de la Niñez y Adolescencia	57
42	Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante	58
43	Defensoría de las Personas con Discapacidad	59
44	Defensoría de Pueblos Indígenas	60
45	Defensoría del Adulto Mayor	61
46	Defensoría del Debido Proceso y Recluso	62
47	Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario	63
48	Defensoría del Trabajador	64
49	Departamento de Educación y Promoción	64
50	Administración Central	66
51	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	66
52	Dirección de Relaciones Internacionales	67
53	Departamento Administrativo	69
54	Departamento de Comunicación Social	69
55	Unidad de Prensa y Promociones	69
56	Unidad de Producción para la Radio y Televisión	71
57	Unidad de Comunicación Alternativa	73
58	Departamento Financiero	74
59	Asesoría de Análisis Estratégico	75
60	Programa Permanente de Cultura de Paz	76
61	Unidad de Investigación Social y Supervisión Institucional	77
62	Unidad de Asesores Jurídicos	79
63	Unidad de Auditoría Interna	79
64	Unidad de Averiguaciones Especiales	80
65	Unidad de Estudio y Análisis	81
	Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos	
66	Humanos	82
67	Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas	84
68	Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz	85
69	Unidad del Registro Unificado de Víctimas sobre Desaparición Forzada	86
70	Voluntariado	88
71	Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional	88
72	Datos estadísticos de enero a noviembre 2007	93
73	Datos estadísticos de diciembre 2007	123

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, sobre la situación de los derechos humanos en el país durante el año 2007, presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos.

Presentación

El Informe Anual Circunstanciado que entrego al honorable Congreso de la República de Guatemala, y a través de él a la sociedad guatemalteca, en cumplimiento de lo que establece el Artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tiene en esta oportunidad peculiaridades que deseo resaltar.

La primera de ellas es que el informe se refiere al último tramo del primer mandato legal para el cual me eligió el Congreso de la República, de agosto de 2002 a agosto de 2007. Pero comprende también los primeros meses del segundo período para el que fui electo por la anterior legislatura, iniciado el 19 de agosto de 2007 y que debe concluir en agosto de 2012.

Esta característica del informe trasciende la anécdota para adentrarse en la significación política de que el Procurador de los Derechos Humanos pueda rendir cuentas, por primera vez desde que se creó esta institución, sobre la totalidad del período para el que fue designado.

Como se sabe, los calendarios institucional y legal tienen en el caso de la PDH un desfase que –en el año del relevo– induce a que el nuevo Procurador de los Derechos Humanos deba rendir informe sobre lo realizado por su antecesor, lo cual no deja de ser, por lo menos, problemático.

El haber recibido de nuevo la confianza del Legislativo para desempeñarme como Procurador de los Derechos Humanos por cinco años más, hace posible esta experiencia inédita y satisfactoria, porque quien informa

es el mismo funcionario que inició el año calendario del cual se rinde cuentas.

Hay en esto, como podrá observarse a lo largo del informe, una saludable combinación de continuidad y cambio que apunta hacia la consolidación de una institución cuyo papel en la vida política, social y cultural del país no ha dejado de crecer en los últimos cinco años.

Tenemos hoy una institución del Procurador de los Derechos Humanos con las más altas calificaciones de credibilidad pública, que hace aportes sustantivos a la gobernabilidad democrática del país, no sólo en las arenas de la gran política nacional, sino sobre todo en la vida cotidiana de las comunidades, los municipios y los departamentos.

Hemos tenido celo especial en consolidar el carácter autónomo y de contrapeso democrático que la Constitución Política de la República asigna a la Procuraduría de los Derechos Humanos y esa característica adquiere relevancia particular por el momento histórico en que se presenta este informe.

En efecto, acudo a realizar esta rendición de cuentas a pocas semanas de que en el país se produjera la transición de un gobierno central a otro, y de una legislatura a otra, luego de un proceso electoral no exento de dificultades pero esencialmente legítimo, del cual salió fortalecida la joven democracia guatemalteca.

Desde esa perspectiva, el Informe Anual Circunstanciado llega en un momento oportuno para convertirse en un insumo fundamental a disposición de las nuevas

autoridades, que encontrarán aquí un diagnóstico –a veces dramático– de los principales problemas del país, enfocados desde la perspectiva de los derechos humanos, y cuya atención es imprescindible para hacer efectivos los altos propósitos humanísticos de nuestra Carta Magna.

Lo anterior guarda relación con otro aspecto que otorga relevancia a este informe: por primera vez desde que fue creada la institución, a un mismo Procurador de los Derechos Humanos corresponderá supervisar la gestión de tres gobiernos distintos, frente a los cuales se ha mantenido y mantendrá una clara línea de autonomía pero también de una relación constructiva en interés de aquellos objetivos de dignificación de la persona y de promoción del bien común, consagrados por nuestra ley fundamental.

Con el cambio de autoridades gubernamentales, legislativas y municipales se abre un nuevo capítulo de la historia política del país y con él se despiertan expectativas sobre la solución de los graves problemas que atraviesa la sociedad guatemalteca, cuyas dimensiones quedan reflejadas en este informe. Su lectura atenta, responsable y comprometida confirmará que la situación actual del país presenta no pocos obstáculos y grandes desafíos a la nueva administración gubernamental, cuya agenda de cambios ojalá signifique mejoras sustantivas en la situación de los derechos humanos.

Este Informe Anual Circunstanciado también contiene importantes cambios en su formato. Uno de ellos es que se presenta en dos volúmenes. El primero aborda la situación de los derechos humanos en Guatemala y las

acciones desplegadas por el Procurador de los Derechos Humanos para defenderlos y promoverlos; en este tomo el análisis cubre del 1 de enero al 31 de octubre de 2007.

El segundo volumen contiene el informe de labores que condensa los ejes fundamentales de la agenda, la planificación y el quehacer institucionales.

El capítulo I del primer volumen contiene el análisis y datos estadísticos relacionados con hechos de violencia y otros aspectos que afectan los derechos civiles y políticos de los y las habitantes del país, así como los derechos económicos sociales y culturales. Para ello se maneja información de fuentes externas y las denuncias presentadas a la institución.

En el capítulo II se presentan casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos, denunciados ante la PDH en el período que cubre el informe. Asimismo, en el capítulo III, se muestra información sobre los operativos de supervisión administrativa, en tanto que lo relativo a la tutela jurisdiccional se desarrolla en el capítulo IV.

Posteriormente, en el capítulo V, se deja constancia de aquellos funcionarios que no han cumplido con su obligación de responder al requerimiento de rendir informe circunstanciado sobre sus atribuciones y de quienes han sido calificados por las resoluciones del PDH como irrespetuosos de los derechos humanos. Finalmente, en el capítulo VI se mencionan los avances y obstáculos en la implementación de medidas legales y otras acciones para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Primera parte

Situación de los derechos humanos en Guatemala durante el 2007

Introducción

En los párrafos que siguen se ofrece una visión panorámica de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el período que cubre este Informe Anual Circunstanciado.

En Guatemala el derecho a la vida y a la integridad se siguen conculcando de manera alarmante. Comparativamente con el año 2006, las cifras de criminalidad durante 2007 registraron un leve descenso, pero el clima de violencia e inseguridad continúa siendo uno de los problemas fundamentales en materia de derechos humanos para la sociedad guatemalteca. Según información de la Policía Nacional Civil, en el país se cometen, en promedio, unos 16 homicidios diarios, lo que significa que en los primeros diez meses del año se produjeron 4 mil 766 homicidios.

La población guatemalteca padece a diario la violencia y la criminalidad, sin que el Estado haga lo que corresponde para castigar a los responsables de esta situación. La sensación de inseguridad y el clima de impunidad reinan, en tanto el Estado se muestra incapaz para resolver tan grave problema.

Si el clima de violencia e inseguridad es preocupante, lo es más la persistencia de indicios de claro involucramiento de integrantes de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos. En el período examinado, la PDH recibió 258 denuncias contra agentes y guardias de seguridad, frente a 399 denuncias en 2006. Si bien entre uno y otro año hay una disminución de 141 denuncias, de ello no puede inferirse una mejora de la situación. Por el contrario, durante el período que cubre este informe ocurrieron casos de amplia resonancia nacional e internacional, en los que quedó al descubierto la participación de integrantes de la Policía Nacional Civil en actos reñidos con la ley.

Esos casos son, como se recordará, el asesinato

de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano en El Jocotillo, la liquidación física en la cárcel El Boquerón de cuatro policías, presuntos asesinos de los parlamentarios, y la ejecución extrajudicial de cinco jóvenes capturados ilegalmente en el barrio El Gallito por agentes de la PNC.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar en el mismo período presentó mil 898 casos, 48 menos que en 2006. Las desapariciones fueron mil 74, para 145 casos menos que en 2006; se reportaron 74 secuestros en 2007, con 20 casos menos que el año anterior. Se registraron un total de cinco mil 156 lesiones, que representan 186 casos más que en 2006, y 381 delitos sexuales, es decir 81 menos que en el año previo. Los cadáveres encontrados con señales de tortura fueron 349 en 2007, un total de 288 casos menos que en el año anterior.

La tasa de homicidios se ha incrementado de forma constante durante los últimos tres años; particularmente se evidencia un aumento absoluto y porcentual de los asesinatos contra mujeres. Un dato relevante es que la mayoría de las mujeres asesinadas tiene entre 21 y 30 años, es decir son jóvenes y en edad reproductiva.

La muerte violenta de menores continúa siendo un grave problema que afecta a la sociedad guatemalteca. Los asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales ha disminuido de manera poco significativa, de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007. De estas 346 muertes, 283 fueron víctimas masculinas y, sobre este total, 3.89% mostraban señales de tortura. Asimismo, de 63 homicidios de mujeres, el 19.05% mostraban señales de haber sido torturadas previamente.

En estas violaciones a derechos humanos se evidencia la falta de atención y acción de las

autoridades, lo cual permite que se mantengan niveles sostenidos de impunidad. El Ministerio Público es la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas. “El MP ha recibido desde 2003 un incremento presupuestario de 59.60%”,¹ pero sus niveles de eficacia no han aumentado en concordancia.

Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo 2.63% de los casos de delitos contra la vida que conoce el MP son resueltos, lo cual implicaría que hay 97.37% de impunidad en ese tipo de hechos.

La falta de investigación penal no permite la elaboración de teorías más certeras sobre las razones de los asesinatos y las variaciones de cifras entre los años 2006 y 2007; un elemento que se debe considerar es el cambio de ministro de Gobernación ocurrido en marzo de 2007, un mes después del asesinato de tres legisladores salvadoreños, su piloto y cuatro policías acusados de este hecho a mediados de febrero. Las políticas que el Ministerio de Gobernación impulsaba no habían garantizado la seguridad ciudadana; al contrario, habían permitido a los criminales tener una sensación de seguridad producto de la impunidad.

En todo caso, tanto el clima de violencia e inseguridad como el involucramiento de efectivos de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos y graves violaciones a los derechos humanos, aunado a la poca efectividad de las instituciones y dependencias del Estado encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, constituyen los más importantes desafíos que enfrenta el nuevo gobierno en la búsqueda de mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

El clima de violencia también se hizo sentir en las elecciones generales que tuvieron lugar hacia finales del año pasado. El proceso electoral se desarrolló en un marco de conflictividad que ya se había previsto a partir

de la situación presentada en 2003. Generalmente, las partes involucradas en este tipo de conflictos son los miembros de partidos políticos, comités cívicos y las diferentes instancias y dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

La sistematización de hechos violentos vinculados al proceso electoral, es decir aquellos que afectaron a activistas y dirigentes de partidos políticos, durante todo el año 2006 y los primeros seis meses de 2007 arrojaron un total de 61 ataques (32 y 29 respectivamente). Los sucesos tuvieron lugar en 18 de los 22 departamentos del país.

El Observatorio Electoral 2007, realizado conjuntamente por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Arzobispado Metropolitano de Guatemala, tuvo como fin primordial la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. Con ese propósito, se llevó a cabo la observación de las elecciones generales del 9 de septiembre y de la segunda convocatoria de la elección presidencial del 4 de noviembre de 2007.

El total de denuncias recibidas fue de 4 mil 832, de las cuales mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos, y 3 mil 617 a la fiscalización administrativa, el objetivo de ambos instrumentos era advertir y evidenciar cualquier problema que se pudiera presentar en el marco de la vigilancia de los derechos humanos.

Los lugares afectados por algún tipo de conflicto en la primera vuelta electoral fueron: Santa Catarina Barahona, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja y San Lucas, en Sacatepéquez; Palín y La Democracia en Escuintla; el parcelamiento El Cerinal, de la aldea Mal País, en Barberena, Santa Rosa; el municipio de San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; Uspantán, en Quiché; Santa Catarina Ixtahuacán y San Marcos la Laguna en Sololá; así como Tukurú, Chisec, Lanquín, Panzós y Santa Catalina La Tinta, en Alta Verapaz.

¹ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

A los conflictos anteriores se sumaron los casos de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en donde la solicitud de revisión del proceso fue declarada improcedente por el TSE, y Colotenango, Huehuetenango, en donde grupos inconformes tomaron acciones contra la corporación municipal y el alcalde electo, buscando impedir la toma de posesión del ganador en los comicios.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) crearon mecanismos para fiscalizar los fondos utilizados por los partidos políticos para la campaña electoral. Al respecto, la PDH pudo observar lo siguiente: de los 16 partidos que participaron en la contienda, el 41.18% no presentó ante el Tribunal Supremo Electoral el presupuesto de campaña, y 11.76% no informó sobre el total de sus egresos para esos fines.

Un elemento controversial durante el proceso, fue el sobreempadronamiento de electores en algunos municipios del país. Según los datos presentados por el TSE a la PDH,² relacionados con el número de personas empadronadas para los procesos electorales de 2003 y 2007, 44 municipios registraban un crecimiento igual o mayor del 30% en el padrón, en el período comprendido entre las dos elecciones. Si se suma a los sobreempadronados en todo el país, se obtiene un total de 429,094 votantes cuya existencia en el padrón del municipio ameritan ser explicados.

Frente a estas debilidades del proceso, cabe reconocer como positiva la descentralización de los lugares de votación, que permitió acercar las mesas electorales a los votantes.

Con relación al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el período del conflicto armado interno, la PDH ha realizado importantes esfuerzos durante el último año. Dentro de ellos deben mencionarse los avances en el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional que ha procesado 5% del total de su acervo documental, lo cual representa casi cuatro millones de documentos, así como

el desarrollo de la infraestructura necesaria para llevar adelante este monumental esfuerzo que persigue, en un futuro no lejano, poner a disposición de la sociedad un archivo que permita investigar las violaciones de los derechos humanos en el pasado.

De igual manera, mediante un acuerdo institucional (SG-066-2007) se creó el Registro Unificado y Atención de casos de Desaparición Forzada y otras formas de Desaparición (RUDFOR), con el cual se institucionaliza una base de datos unificada sobre personas desaparecidas durante el conflicto armado interno, a fin de actualizar y complementar información relacionada. Al mismo tiempo el RUDFOR, junto a organizaciones de derechos humanos, ha realizado gestiones ante el Congreso de la República, para la aprobación de la ley que crearía una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En esta misma perspectiva, la institución del Procurador de los Derechos Humanos continúa los procesos en casos de averiguación especial por mandato de la Corte Suprema de Justicia.

En relación con el resarcimiento a víctimas del conflicto armado interno, el Procurador de los Derechos Humanos realizó a finales de 2006 una serie de recomendaciones a los miembros de la Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en busca de corregir los problemas que han sido denunciados por organizaciones y familiares de víctimas. Sin embargo, el PNR no ha dado cumplimiento a esas recomendaciones, por lo que el resarcimiento integral continúa siendo una asignatura pendiente.

La situación de los derechos humanos en Guatemala puede evaluarse también a partir de las denuncias presentadas a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, que durante el período analizado totalizaron 15 mil 411 denuncias, de las cuales 8 mil 438 fueron canalizadas a través de acciones de orientación, prevención y mediación, en tanto 6 mil 973 fueron cursadas a investigación, lo que dio lugar a la apertura de expedientes ordinarios.

De las denuncias cursadas a investigación, 2 mil 523 fueron sobre derechos económicos,

² Datos TSE (24 de julio de 2007, con carácter preliminar).

sociales y culturales, 36.18% del total; 2 mil 287 sobre derechos específicos, que hacen el 32.80%; y un mil 970 referentes a derechos civiles y políticos, que constituyen el 28.25% del total de denuncias recibidas.

Por derecho concreto violado, encontramos que la mayor cantidad se relaciona con el orden y seguridad (14.23%), lo que confirma éste como un problema fundamental de la sociedad guatemalteca. En la clasificación efectuada por la PDH, el orden y la seguridad forma parte de los derechos civiles y políticos que constituyen 992 denuncias recibidas, a las que se suman las violaciones a la dignidad (386), la libertad (258), y la integridad (202), las cuales en total constituyen mil 838 denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2007.

Como se señaló líneas arriba, el mayor porcentaje de denuncias, presentadas ante la PDH se situó en el Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales; lo cual denota la problemática cotidiana que vive la población guatemalteca. Si se remite al derecho concreto violado dentro de esta área, se encuentra que las violaciones al derecho al trabajo alcanzan la mayor frecuencia, con 677 denuncias, equivalentes al 9.71% del total de casos.

Lo anterior permite complementar el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Por un lado, desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos, es la inseguridad el problema principal, en tanto que desde el ángulo de los derechos económicos, sociales y culturales, son el empleo y los bajos salarios, dificultades que afronta la sociedad guatemalteca.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales el fenómeno migratorio ha adquirido también un peso importante. En el período examinado no hubo progresos en las políticas relacionadas con los migrantes. El gobierno norteamericano ha implementado drásticas medidas de deportación. A Guatemala fueron devueltos, hasta el 31 de diciembre de 2007, 23 mil 62 guatemaltecos, confirmando la tendencia creciente de expulsión de connacionales, que en 2005

sumaron 11 mil 512, y en 2006, 18 mil 305.

Las remesas del exterior sostienen a 760 mil familias guatemaltecas. El año pasado, las éstas sumaron US\$ 4 mil 128.4 millones, haciendo un promedio diario de US\$ 11.31 millones. Las remesas familiares crecieron 14.36% en 2007 respecto del año precedente, mostrando una pequeña desaceleración en relación con el período 2005-2006, cuando crecieron a una tasa de 20.6 % anual.

El Banco de Guatemala hizo una estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.1% para el año 2007, y estableció una meta del 5.6% para este año. Este crecimiento difícilmente se traducirá en beneficios para la población en general, pues Guatemala es uno de los países con mayor inequidad en el mundo y el continente, y los salarios mínimos se han mantenido relativamente estancados en los últimos años, no se pagan en muchas empresas agrícolas y el proceso inflacionario que actualmente vive el país tiende a reducir la capacidad de compra de la población.

En efecto, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la inflación alcanzó 8.75% en diciembre de 2007, superior a la meta de la política monetaria (5 +/- 1). Los factores que más incidieron fueron el aumento del precio del maíz, trigo y petróleo (afectando el precio de los combustibles). Estos incrementos afectan la Canasta Básica de Alimentos, la Canasta Básica Vital y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios, lo cual amenaza con disminuir el impacto alcanzado en la reducción de la pobreza y pobreza extrema anunciada en semanas anteriores.

En materia de gasto las cosas no han ido mejor. No se cumplió con las metas sociales establecidas en los Acuerdos de Paz, tanto en educación como en salud o vivienda, dejando a Guatemala con los peores indicadores sociales del continente.

Lo erogado del Presupuesto General de Gastos para 2007 en gasto social fue de 34.82% del total, dato que, aunque aparenta un avance en relación con los años de la guerra, también refleja que las prioridades de quienes hacen

gobierno se alejan de una inversión social adecuada para enfrentar la situación de pobreza de Guatemala, principalmente en los sectores rurales y campesinos.

Se debe anotar que un buen porcentaje de este presupuesto se ha destinado finalmente a otros rubros presupuestarios, como la transferencia de fondos del Ministerio de Educación para la ampliación del aeropuerto internacional La Aurora. Dichos traslados impiden garantizar que la inversión alcance a quien se ha destinado.

En tanto, la situación de la conflictividad social en el país tiende a agudizarse, especialmente la situación agraria. En 1999 se ventilaban 402 casos de conflictos agrarios en la desaparecida Oficina de Resolución de Conflictos de Tierra (CONTIERRA), mientras que, para agosto de 2007, la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), manejaba mil 448 pero habían ingresado, entre 2004 y 2007, mil 621. Esto indica un aumento de más del 250% de casos en ocho años, lo cual demuestra el fracaso de la política agraria del gobierno, que no ha solucionado los problemas del campo.

En materia educativa y relacionado con el derecho a la educación que debiese constituir una prioridad del Estado, la asignación presupuestaria descendió, hasta llegar a 1.8% del PIB en el 2006,³ es decir el gasto *per cápita* disminuyó dramáticamente en los últimos años, situándose en alrededor de Q 353.4 por habitante en 2006.

Sostener, mejorar y avanzar en la disponibilidad educativa, en la calidad y el acceso de todos los niños y niñas, requiere aumentar sustancialmente el gasto educativo, por lo menos al 4% del PIB en el corto plazo, con el fin de acercarse al óptimo internacional del 6% del PIB.

Los escasos recursos y la baja ejecución presupuestaria no permiten garantizar la existencia de escuelas y programas de enseñanza en cantidades suficientes para todos los niños y niñas en edad escolar, así como la

infraestructura adecuada con disponibilidad de docentes.

La pobreza, como otro fenómeno estructural, restringe el acceso a la educación y afecta mayormente a las mujeres e indígenas. Entre los problemas graves que enfrenta la educación en Guatemala, resalta la inasistencia a las escuelas por falta de dinero de los padres o madres de familia, lo cual empeora con el incremento del costo de la canasta básica y los bajos salarios. Aunque la Constitución de la República establece que la educación es gratuita, cada año la PDH recibe denuncias de los padres y madres de familia en relación con los cobros que se realizan en las escuelas en el momento de la inscripción.

El Estado no garantiza las diferentes dimensiones de la accesibilidad. Persiste la exclusión de la población indígena en materia educativa y de las mujeres; y los altos costos de la educación limitan el acceso de todas las personas, en especial de los pobres, indígenas y mujeres. Los programas de becas tienen una insuficiente cobertura, escaso presupuesto y bajo nivel de ejecución.

Otro de los problemas que afectan profundamente el derecho a la educación es que las tasas de deserción y repitencia son elevadas y aumentan entre la población pobre e indígena.

En relación con la calidad y cantidad de los y las docentes contratadas, ha habido avances en la asignación de plazas con la dirigencia de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG) y el MINEDUC, pero dichas asignaciones no van acompañadas de una mejora salarial para los docentes.

En cuanto al derecho a un medio ambiente sano, los problemas se han agravado en forma acelerada y, según advierten organizaciones de prevención, van en aumento. Las deficiencias en el marco normativo ambiental, son un obstáculo recurrente para sancionar a los infractores, pero los buenos oficios interpuestos desde la institución del PDH han permitido, en algunos casos, cesar tales violaciones.

³ El promedio latinoamericano es de 4.7% del PIB.

El Estado no ha cumplido con la obligación de consultar a las comunidades que pueden ser afectadas por determinados proyectos, como hidroeléctricas, carreteras o extracción minera, lo que ha generado no sólo descontento, sino enfrentamientos entre comunitarios y autoridades o empresarios. Tampoco se ha cumplido con la obligación de garantizar seguridad a las familias en riesgo de ser afectadas.

Agregado a lo anterior, el 16 de noviembre de 2007, por medio del Acuerdo Gubernativo 499-2007, el gobierno central declaró a los sectores energético y minero de “interés nacional”, lo que abona en descalificar los resultados de las consultas populares y comunitarias que han sido realizadas en diversos lugares.

Los desastres que han cobrado vidas humanas y que son provocados por presiones ambientales, se han hecho sentir en el país, como deslaves que arrastran casas enteras, el agujero del barrio San Antonio por el colapso de los colectores de aguas servidas, altos grados de deforestación por depredación.

En relación con el derecho a la salud, en los operativos de supervisión administrativa realizados por la PDH se evidenció un serio desabastecimiento de medicamentos e instrumental médico en la mayoría de los hospitales públicos del país. Las mayores carencias se detectaron en los hospitales Roosevelt; y los de Tiquisate, Escuintla; Antigua Guatemala; San Vicente; Periférica zona 18; Ortopedia; San Juan de Dios; Chimaltenango; Uspantán, Quiché; Chiquimula y Quetzaltenango.

El 42.5% de los nosocomios reportaron carencia o insuficiencia de equipo médico, que limita la atención para garantizar la recuperación y rehabilitación de los pacientes. También se reportó insuficiencia de recurso humano en muchos de los hospitales.

Por otra parte, el programa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ejecutado a través del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP), que atiende a los adultos mayores, no llena los

requerimientos necesarios para dar un tratamiento integral y digno a dicha población. El presupuesto asignado al CAMIP no es suficiente para cubrir las necesidades de la demanda de los usuarios del servicio, tanto en el caso de los médicos que no se dan abasto para atender a los pacientes y trabajan en condiciones que rebasan su capacidad, lo cual repercute en la calidad de atención que se brinda.

Relacionado con aspectos sanitarios, en el periodo examinado, la PDH hizo un monitoreo de rastros municipales, detectando que la mayoría de éstos operan sin licencia sanitaria que establezca las condiciones de higiene y salubridad mínimas, y dé cumplimiento a lo que establece el reglamento de la materia, como tampoco practican las inspecciones veterinarias y sanitarias establecidas por ley.

Hay un manejo inadecuado de los desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales está estrechamente relacionado con el cuidado del medio ambiente y las condiciones de higiene y salubridad con las que se trabaja en los rastros. No existe un criterio unificado de la forma en que se deben manejar los desechos y, en la mayoría de los casos, las medidas implementadas son improvisadas y poco efectivas.

La infraestructura de los rastros no es adecuada, hay escasez de básculas de pesaje y cisternas para surtir de agua las distintas fases del proceso, incluyendo la hidratación del personal que realiza una ardua actividad física, y la de los animales que van a ser sacrificados, los cuales permanecen algunas horas en las instalaciones. Asimismo, no hay áreas especializadas para el procesamiento de los animales después de ser sacrificados ni espacios específicos para la realización de las inspecciones veterinarias.

Otro derecho fundamental que es afectado en la actualidad es el derecho al trabajo y a la libre sindicalización. El ejercicio de las labores sindicales es un derecho adquirido por los trabajadores guatemaltecos, amparado y protegido por la Constitución Política del país y en convenios internacionales ratificados por

Guatemala. Sin embargo, constantemente la PDH recibe denuncias por violaciones a estos derechos, algunas de las cuales incluso han sido interpuestas ante la Inspectoría del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y no han sido resueltas a favor de los trabajadores. Particularmente graves son los casos de las trabajadoras de las empresas maquiladoras, quienes ven diariamente violados sus derechos.

Para cumplir con su mandato, el Procurador de los Derechos Humanos implementa operativos de supervisión administrativa, como uno de los mecanismos que permitan atender de manera preventiva las violaciones a los derechos humanos. Su objetivo último es observar, en el lugar de los hechos, la manera en que las instituciones del Estado y las dependencias del Gobierno atienden y responden a los requerimientos de la población, y si el servicio respeta y garantiza los derechos de las personas.

Durante el periodo examinado, la Procuraduría de los Derechos Humanos efectuó 365 operativos de supervisión administrativa, de los cuales 263 o sea el 72.05% se verificaron desde las auxiliaturas, en tanto que en la sede central se verificaron 102 operativos, que representaron 27.95 %. Estos procedimientos fueron verificados sobre 40 diferentes instituciones y dependencias del Estado, lo cual es otro ángulo desde donde se puede valorar la situación de los derechos humanos pero, a la vez, genera incidencia para su mejor funcionamiento.

El tipo de operativos de supervisión Administrativa realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos puede dividirse en:

- Alcance nacional, problemas generales que tienen efecto en toda la República.
- Alcance limitado, pueden afectar regiones, departamentos, municipios, localidades o comunidades específicas.
- De rutina o los requeridos por la ley, los cuales están ya programados dentro de la planificación institucional.
- De emergencia, obedecen a situaciones coyunturales que afectan los derechos humanos de la población.

Asimismo, desde la tutela jurisdiccional, el Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento del mandato constitucional en la defensa de los derechos humanos garantizados por la legislación, promovió acciones tendientes a iniciar procesos judiciales de acuerdo con las denuncias que así lo han requerido.

En el ámbito jurídico, la acción de amparo tiene como finalidad proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de estos derechos cuando la violación hubiere ocurrido, en virtud de lo cual reviste dos funciones esenciales: preventiva y restauradora.

El derecho a la exhibición personal está garantizado en la Constitución Política de la República y procede cuando una persona se encuentra ilegalmente presa, detenida o cohibida de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazada de la pérdida de ella o sufre vejámenes. Lo anterior con la finalidad de que se le restituya o garantice su libertad, y se hagan cesar los vejámenes o coacciones a los que estuviere sujeto.

La realidad del país y la situación de su institucionalidad implican muchas dificultades en las que sobresalen las limitaciones del Estado, a través de su poder judicial, en el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de derechos humanos vigente en Guatemala.

En este contexto se verifica una situación de violencia y no protección del derecho a la vida y a la seguridad pública, a pesar de ser obligación del Estado garantizar a sus habitantes el pleno goce de sus derechos, por lo que recurrir a mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos –de acuerdo a su carácter subsidiario– ha sido una opción permanente, atendiendo a las obligaciones del Estado de Guatemala adquiridas mediante la aceptación soberana de los tratados y convenios internacionales en la materia.⁴

⁴ El Estado de Guatemala ha ratificado los siete tratados internacionales de carácter universal y también los principales instrumentos regionales interamericanos en materia de derechos humanos, así como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.



Durante el periodo examinado, se presentaron 17 solicitudes (dos de ellas fueron co-peticiones) para la obtención de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a favor de víctimas de violaciones de derechos humanos, cuyas vidas podían estar en alto riesgo; de estas otorgaron: una a favor de la directiva de una organización sindical; otra a favor de un ex agente de Policía Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; y la tercera a favor de un dirigente político quien, durante el proceso electoral, fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

Asimismo, realizó comunicaciones a mecanismos convencionales, comités y relatores de las Naciones Unidas sobre violaciones a derechos humanos. También presentó informes alternativos a mecanismos convencionales de la ONU, tales como el Comité contra la Tortura, el Relator para el Derecho a la Alimentación y el Comité por los Derechos del Niño.

La PDH también emitió comunicaciones a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con violaciones de derechos laborales. Asimismo, participó en el proceso de reforma de los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

Otro de los mecanismos utilizados por el Procurador de los Derechos Humanos para el cumplimiento de sus atribuciones es solicitar informes circunstanciados a los funcionarios de gobierno, con el fin de completar las informaciones pertinentes relacionadas con las denuncias que la PDH recibe. Tal mecanismo forma parte de las obligaciones de todo funcionario de la administración pública en el cumplimiento de sus responsabilidades. No todos los funcionarios observan esta norma, por lo que el informe presenta los casos comprendidos entre enero y octubre de 2007, de quienes no entregaron la información que les fue requerida.

El objetivo de publicar esta lista es sancionar moralmente un comportamiento que no sólo es irrespetuoso de una obligación constitucional

sino que, por otro lado, evade y dificulta la posibilidad de clarificar plenamente las denuncias recibidas y contribuir al pleno respeto de los derechos humanos de los habitantes del país.

De las solicitudes de informes circunstanciados que el PDH dirigió durante el período analizado, 550 funcionarios no respondieron.

Por otra parte, dentro del proceso de investigación y tramitación de expedientes, el Procurador de los Derechos Humanos declara si los funcionarios públicos denunciados violaron o no los derechos humanos, de lo cual se presenta un registro en este informe.

A lo largo de 2007 se resolvió que 212 funcionarios públicos violaron los derechos humanos de las personas denunciantes. La sede central es la instancia que ha registrado el mayor número de casos, con un 72.17% de las denuncias resueltas. La declaración de violación resulta también una sanción de carácter moral que, de ser acatada y superada, implicaría una mejora constante en la calidad de los funcionarios del Estado.

Los cambios políticos institucionales que tienen lugar en el país coincidiendo con la presentación de este Informe Anual Circunstanciado, abren la oportunidad y las expectativas de que la labor de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y las funciones de la magistratura de conciencia sean recibidas por el nuevo gobierno con la apertura y atención necesarias, a fin de que se apoye en la plena observancia del espíritu y la letra de la Constitución Política de la República. El acatamiento de las resoluciones y recomendaciones del Magistrado de Conciencia puede constituir una importante fortaleza para la superación de los graves problemas que, hoy por hoy, atraviesa la sociedad guatemalteca.



Segunda Parte

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos

MEMORIA DE LABORES

La situación de los derechos humanos y la redefinición institucional permitieron visualizar desafíos que han exigido un alto compromiso político, económico y social, tanto del Gobierno como de la sociedad en su conjunto.

Ante esta perspectiva, el Procurador de los Derechos Humanos privilegió las relaciones interinstitucionales que permitieron potenciar articulaciones, alianzas y cooperaciones mutuas; el uso óptimo de los recursos; la generación de espacios de mayor participación ciudadana; y otras iniciativas, en busca de consolidar los esfuerzos para construir una cultura democrática y de paz.

El desarrollo de la política de trabajo del Procurador de los Derechos Humanos se ha sustentado en su visión como Defensor del Pueblo a quien la población ha otorgado la atribución de fiscalizar al Estado, con la claridad de que los derechos humanos son un instrumento para la construcción de una sociedad democrática, que por sí misma procure un Estado de Derecho, donde todos logren su reconocimiento e sean incorporados a la Nación, lo que requiere tomar en cuenta la pluralidad de la sociedad y del Derecho, dentro del marco de acción de la interculturalidad.

A través de estas intervenciones, el Procurador propone la creación ideológica que se traduzca en políticas públicas integrales, con la participación de todos.

Para el diseño de las intervenciones del Procurador durante el 2007, se definió la misión institucional que le compete en Ley, se estableció la relación texto-contexto de la

realidad guatemalteca y un análisis crítico-reflexivo de coyuntura con diferentes instancias y actores significativos vinculados a los derechos humanos en Guatemala. Por ello, a la vez que interpreta la competencia legal de la institución del Procurador, recoge las inquietudes de los sectores organizados de la sociedad civil y la visión de ciudadanos meritorios, buscando priorizar y focalizar la necesidad y viabilidad objetiva, que aseguraran el acceso a la institución y la factibilidad de la procuración en materia de derechos humanos.

Atribuciones y competencias

Guatemala es el primer país de América que otorga rango constitucional a la figura del Procurador de los Derechos Humanos (Artículos 273, 274 y 275 de la Constitución Política de la República), que se complementa en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto No. 54-86, modificado por el Decreto No. 32-87).

Para el efectivo ejercicio de las funciones asignadas al Procurador de los Derechos Humanos, la legislación establece un procedimiento desprovisto de formalidades, simple y eficaz. Lo resuelto por el Procurador no tiene carácter coercitivo ni es producto de la potestad delegada por el Estado a los organismos encargados de administrar Justicia. En este sentido, la verdadera fuerza de la misión del Procurador de los Derechos Humanos y sus resoluciones es que están orientadas a crear una reacción moral.

**Constitución Política de la
República de Guatemala**

Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos. *El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.*

Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- d) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e) Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g) Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles.

**Ley de la Comisión de Derechos Humanos
del Congreso de la República y del
Procurador de los Derechos Humanos**

El artículo 274 constitucional se complementa con lo expresado en el Artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, donde además de la tutela de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución, se le encomienda la defensa de los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. Agregando que: *El Procurador, para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia.*

De conformidad con el Artículo 14, corresponde también al Procurador: promover y coordinar la inclusión de la materia de Derechos Humanos en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza oficiales y privados; desarrollar procesos de investigación, campañas divulgativas publicaciones; asimismo, la comunicación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos; y la participación en eventos internacionales en materia de derechos humanos.

Durante la segunda quincena del mes de enero de cada año, el Procurador debe presentar al Congreso de la República (Artículo 15) informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos durante el año anterior.

El Procurador de los Derechos Humanos tiene competencia (Artículo 20) para intervenir en caso de reclamo o queja sobre violaciones de derechos humanos en todo el territorio nacional; protegerá (Artículo 21) los derechos individuales, cívicos, políticos y sociales, comprendidos en el Título II de la Constitución

Política de la República, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Para ejercer su autoridad (Artículo 22), podrá prevenir y solicitar a quien corresponda, la suspensión y hasta la destitución de los servidores o funcionarios públicos que con su actuación material, decisión, acuerdo, resolución o providencia, menoscabare, denegare, obstaculizare o de cualquier forma lesionare el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías (a que se refiere el artículo que precede), sin perjuicio de iniciar las acciones legales pertinentes.

Para el desempeño de sus funciones, el Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar el auxilio y colaboración (Artículo 24) de los servidores, funcionarios públicos y autoridades de las instituciones del Estado, quienes están obligados a brindarlos en forma pronta y efectiva; los tribunales deberán darle prioridad a estas diligencias. Todo servidor o funcionario público está obligado a informar (Artículo 25) acerca de su gestión administrativa o comportamiento cuando se considere lesivo a los Derechos Humanos, a requerimiento del Procurador, sus adjuntos o auxiliares departamentales. De no hacerlo así, se aplicarán los preceptos constitucionales y legales para exigir la información.

Otras leyes

Con la modificación de la **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** (Decreto 11-02), la promulgación de un nuevo **Código Municipal** (Decreto 12-02) y de la **Ley General de Descentralización** (Decreto 14-02), se ha ampliado el conjunto de instrumentos jurídicos que ratifican el papel del Procurador de los Derechos Humanos, otorgándole la atribución de fiscalizar al Estado.

Dentro del marco de la legislación anteriormente mencionada, los **Acuerdos de Paz** y los preceptos constitucionales sobre el tema, el Procurador de los Derechos Humanos tiene un

rol protagónico y orientador, apoyando la reconstrucción del tejido social, la articulación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la sinergia política emergente de líderes locales. Desde esta visión, la intervención del Magistrado de Conciencia debe estar vinculada y velar que se fortalezca la Justicia a partir de la proposición de nuevas iniciativas.

Asimismo, el desarrollo y modernización del marco legal de los derechos humanos ha asignado al Procurador de los Derechos Humanos nuevas funciones, tales como:

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003, artículos 90 al 93), crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que depende directamente del PDH y procuradores adjuntos. Establece las funciones de la Defensoría y sus atribuciones; además las leyes especiales respecto del trámite de las denuncias o acciones iniciadas de oficio donde se deberá actuar de conformidad con lo establecido en la Ley, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, y los reglamentos y las disposiciones de carácter interno emitidas por el Procurador.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96, artículos 22 al 24). Crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), estableciendo sus funciones y atribuciones. En el artículo 24 designa a los delegados del sector público que integrarán dicha instancia, entre ellos, la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-96, artículo 12)

Deberes del Estado. El estado deberá crear, a través del Procurador de los Derechos Humanos, una instancia que se encargue de coordinar la impartición de talleres, cursillos, seminarios y conferencias destinados a jueces y juezas, personal auxiliar de los juzgados, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, fiscales, médicos forenses, oficinas de recepción de denuncias, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y otras instituciones que conozcan sobre la violencia intrafamiliar, su gravedad y consecuencias.



Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decretos 2-97 y 51-98)

Artículo 10. La Procuraduría de los Derechos Humanos es una de las instituciones integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional de Protección a la Vejez.

Ley del Programa Aporte Económico para el Adulto Mayor (Decreto 85-2005, reformado por el 39-2006) La Procuraduría de los

Derechos Humanos debe participar en la Mesa Consultiva.

Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA). Decreto 47-2007. Artículo 5. Integración. El Procurador Adjunto de los Derechos Humanos, a cargo de la atención a los derechos humanos de los migrantes, forma parte de este Consejo.

Resumen del Plan Operativo 2007

Objetivo

Fortalecimiento a la atención integral de los derechos humanos, partiendo de la Victimología, aplicada a la persona o personas que sufren un daño por agresión física, mental o social.

Incluye la ejecución de diversos planes, programas, proyectos y acciones, en forma sistemática y ordenada, que permitan contribuir a la promoción y procuración de los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Consolidar una cultura democrática, de justicia y de respeto de los derechos humanos – responsable, participativa y representativa–, con el propósito de brindar atención a la víctima.

Objetivos Específicos

- Intervenciones estratégicas sobre derechos humanos, como un medio para la construcción de una sociedad democrática, en un Estado jurídica y políticamente justo.
- Dinamizar las intervenciones ante la sociedad guatemalteca, para el desarrollo de nuevos contenidos democráticos que incorporen la participación de todas y todos para su reconocimiento e incorporación a la Nación, pensada ésta, por ende, como un concepto plural.
- Conceptuar la participación integral para la creación ideológica de las políticas públicas dentro del marco de los derechos humanos, a fin de que genere núcleos de reflexión y mayor credibilidad ante una actuación institucional más efectiva en las relaciones Estado-sociedad.
- Contribuir a construir una Nación de

identidades propias e interculturales, apoyándose en la pluralidad misma de la sociedad y del Derecho, asumiendo la procuración y observancia de los derechos humanos como marco de referencia para la participación social e institucional.

- Consolidar a partir de los niveles locales los esfuerzos de la procuración de los derechos humanos como instrumento para la construcción democrática en pos de un Estado justo; contribuir, así, a la reconstrucción del tejido social y la rearticulación de la sociedad civil.

Elementos que dieron sostenibilidad al Plan Operativo 2007

- La articulación de la PDH con la sociedad civil, los movimientos especializados y los defensores de los derechos humanos.
- El fortalecimiento institucional.
- El desarrollo de una cultura de paz y educación en derechos humanos.
- El sustento técnico y financiero.
- La incidencia de las actuaciones del Procurador en la definición de políticas, programas y proyectos orientados a la atención directa a la víctima, en entidades y estructuras del Estado; esto es, la detección del daño y su reparación.
- Calidad y efectividad estratégica, en el marco de la interculturalidad del país.

Resumen general de actividades

Eje programático: Promoción y educación en derechos humanos

- Planificación y acompañamiento en los procesos de institucionalización de la educación en derechos humanos y ciudadanía en la educación formal.
- Promoción y divulgación de los derechos humanos de manera articulada y descentralizada con instancias gubernamentales y no gubernamentales, con plena participación ciudadana, incluyendo los niveles locales.
- Compilaciones, estudios e investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y actividades de promoción, capacitación y formación en derechos humanos.
- Desarrollo e impulso de programas de educación cívica y de protección, especialmente destinados a la niñez y la juventud.
- Generación de acciones en coordinación con otras instituciones del Estado que posibilita el establecimiento de una cultura de participación ciudadana con espacios de diálogo para la construcción de una cultura democrática y de paz.
- Promoción de la participación ciudadana en espacios de diálogo contra la violencia, discriminación, desarrollo y medio ambiente.

Eje programático: Defensa y protección a los derechos humanos

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos cívicos y políticos, particularmente, los casos de muertes extrajudiciales, linchamientos, amenazas e intimidaciones, especialmente dentro del contexto de la observación electoral, en garantía de los principios democráticos y resguardo del orden institucional.
- Vigilancia y apoyo a la auditoría social sobre:
 - a) Buen funcionamiento y agilización del Estado de Derecho;
 - b) Desarrollo de la Agenda Legislativa;

- c) Gestión administrativa gubernamental, principalmente en lo concerniente al efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con especial atención en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas;
- d) Asignación prevista del gasto militar respecto del Producto Interno Bruto;
- e) Medidas y acciones anticorrupción; y
- f) Transparencia gubernamental de los actos públicos.
- Fortalecimiento de las áreas dedicadas a la investigación.
- Contribución al análisis, prevención, mediación, transformación y solución de conflictos.
- Promoción de la participación ciudadana a través del libre ejercicio de los derechos cívicos y políticos, sin discriminación y con equidad, otorgando prioridad a la fiscalización social.

Derechos económicos, sociales y culturales

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, de manera fundamental respecto a la familia, la cultura, los pueblos indígenas, la educación, la salud y asistencia social, la vivienda, el ambiente sano, los servicios básicos, el trabajo, el ingreso, y un régimen económico y social fundado en los principios de justicia social y equidad.
- Fortalecimiento de la procuración de los derechos de los pueblos indígenas, en dirección a la interculturalidad y el pluralismo jurídico.
- Vigilancia del buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental vinculada al desarrollo económico y social, focalizando la atención en obstáculos como la corrupción, la asignación ineficiente del gasto social, el incumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

- Fortalecimiento de la investigación científica en temas socioeconómicos y culturales, para incidir en la formulación de las políticas públicas del Estado.
- Incidencia en la formulación de las políticas públicas.

Derechos de solidaridad

- Procuración, vigilancia y promoción de los derechos de solidaridad, de manera fundamental: Niñez y juventud, indígenas, género y justicia social, minorías sexuales, adulto mayor y retos especiales, migraciones, refugiados, resarcimiento, discriminación racial y xenofobia, medio ambiente, tierra, resolución de conflictos, derechos humanos, la paz, y Derecho Consuetudinario.
- Vigilancia del buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental, vinculada a los derechos de solidaridad.
- Fortalecimiento de la investigación científica en temas de derechos de solidaridad, para incidir en la formulación de las políticas públicas del Estado.

Atención a la víctima

- Medidas de protección ante el daño y restituir los derechos de la víctima.
- Atención directa, por delegación o mandato, a la víctima.
- Creación del Centro de Atención a la Víctima.
- Desarrollo de acciones de prevención contra la violencia y la discriminación.
- Incidencia en Políticas Públicas
- Supervisión de la Administración Pública.

Eje programático: fortalecimiento institucional, administración y apoyo técnico

Nuevo modelo de atención y descentralización

La implementación de estas acciones de política institucional, ha demandado el fortalecimiento de la institución en forma descentralizada y articulada. Esto implicó reforzar y reorganizar sus estructuras, proveer

de recursos financieros y técnicos, y el seguimiento y evaluación permanente. De esta forma, la institución del Procurador de los Derechos Humanos se ha preparado para atender la demanda de la población en general, las organizaciones sociales y el Estado en su conjunto.

Desarrollo administrativo y financiero

Los aspectos administrativos y financieros son de vital importancia en el fortalecimiento institucional ya que su eficiente gestión da soporte a la implementación y ejecución de las diferentes funciones y gestiones institucionales. En este tema, se han tomado las acciones que corresponden, en función del mandato del Procurador y la legislación respectiva:

- Fortalecimiento a las estructuras administrativas, financieras y operativas.
- Elaboración participativa de planes operativos
- Auditorías generales y específicas, con el propósito de garantizar la buena ejecución, la probidad y transparencia en el uso de los recursos.
- Elaboración, gestión y seguimiento a la ejecución adecuada del presupuesto.
- Presentación de informes de actividades y de situación de los derechos humanos en el país, al Congreso de la República, a los sistemas Interamericano y de las Naciones Unidas, a la cooperación externa y a la comunidad internacional.
- Gestión y administración de los recursos humanos para lograr una ejecución eficiente y eficaz.
- Desarrollo de una política laboral interna de motivación.
- Creación de la carrera del trabajador de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Relaciones interinstitucionales y políticas

Se han fortalecido las relaciones con las instituciones del Estado, instancias de la sociedad civil y de la comunidad internacional:

- Fortalecimiento de la articulación y gestión con los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- Fortalecimiento de la articulación y gestión con la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio Público, respetando sus ámbitos de competencia.
- Apertura de espacios de participación con la sociedad civil (Movimiento Nacional de Derechos Humanos, iglesias, sindicatos, partidos políticos, pobladores, campesinos, etcétera), con el propósito de compartir responsabilidades históricas en la sostenibilidad de la procuración de los derechos humanos y la construcción democrática de un Estado de Derecho.
- Conocimiento de la comunidad internacional –Sistema de las Naciones Unidas, Sistema Interamericano, Embajadas y Agencias de Cooperación– de los avances y resultados de la gestión del Procurador.
- Se han establecido mecanismos que permiten una relación ética, cordial y cercana con los medios de comunicación, para brindarles acceso a la información y que puedan cumplir con su rol de apoyo a la procuración de los derechos humanos y a la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.

Relaciones internacionales

- Se ha logrado una coordinación estrecha con la comunidad internacional, que aporta un mayor respaldo moral a las resoluciones y gestiones del Procurador

de los Derechos Humanos, y le hace copartícipe de los avances y resultados de su gestión.

- Seguimiento y evaluación de los proyectos y programas existentes apoyados técnica y financieramente por la comunidad internacional; se promueve la gestión de cooperación para nuevas intervenciones a través de la presentación de programas y proyectos vinculados al fortalecimiento institucional, la educación, la promoción, defensa, protección y vigencia de los derechos humanos, el cumplimiento de los acuerdos de paz y la atención a la víctima.
- Organización y participación en eventos internacionales de derechos humanos, que permiten una efectiva interlocución con instancias internacionales.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, internos y externos, con las organizaciones, instituciones y mecanismos de control de los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Seguimiento a las recomendaciones y nuevas formulaciones que en el tema de derechos humanos emanan del Sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

Memoria de labores 2007

En los apartados subsiguientes, se resumen las principales acciones de cada unidad que, según la naturaleza de las funciones asignadas, le correspondió asumir durante el 2007. Han sido ordenadas según su caracterización funcional; de esa cuenta, primero presentamos las auxiliaturas departamentales, regionales, municipales y móviles, con su correspondiente cuadro estadístico.

Luego, las actividades de las defensorías, unidades especializadas en la atención de

poblaciones vulnerables específicas, el Departamento de Educación y Promoción.

En el apartado denominado Administración Central presentamos de manera más resumida el quehacer y los logros principales de las unidades cuya base de acción se encuentra en la sede central. Principia con las direcciones, y continúa con departamentos, unidades y proyectos.

AUXILIATURAS DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Coordinadora de Auxiliaturas

Esta dependencia está a cargo del seguimiento a la política institucional en las auxiliaturas; coordina, articula, organiza, fortalece, asesora, complementa y consolida la estructura política, jurídica y técnica en el territorio nacional.

Dentro del nuevo modelo de atención y cobertura, la institución del Procurador de los Derechos Humanos ha fortalecido sus capacidades técnicas, humanas y materiales con la finalidad de brindar una mejor atención a la población, a través de 47 Auxiliaturas – departamentales, regionales, municipales y móviles– en todo el país.

Es importante señalar que se ha logrado un avance en la supervisión y control administrativo de las diferentes instancias del Estado; se implementó un proceso de monitoreo constante, especialmente en las áreas de salud y educación, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos.

Cooperación Internacional

Se ha logrado la continuidad del Proyecto Educativo de Plan Internacional, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Izabal y temporalmente Jalapa, con la finalidad de promover y divulgar localmente la educación y promoción en derechos humanos.

También, el Proyecto del Servicio Social Alemán continúa fortaleciendo las capacidades técnicas, metodológicas y estratégicas de la Auxiliatura Municipal de Poptún, la Auxiliatura Departamental de Petén, y la Auxiliatura Municipal de Nebaj, departamento de Quiché, a las que ha dotado de materiales, mobiliario y recurso humano para desarrollar acciones relacionadas con la resolución de conflictos, monitoreo y tratamiento de conflictividad, y en general con el quehacer de los derechos humanos.

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

Temas de las denuncias

- enfermedades causadas por contaminación ambiental
- acciones que atentan contra la seguridad de las personas
- abuso laboral
- coacción y amenazas
- falta de negociación y malos tratos en contra de trabajadores por parte de los patronos
- abusos de autoridad
- abusos en contra de los pueblos indígenas
- falta de servicios
- acceso a la educación
- violencia intrafamiliar
- maltrato infantil
- violencia física y psicológica
- tráfico de niños
- sustracciones de recién nacidos en el Hospital Regional Hellen Lossi de Laugerud, en las que señalan como responsables a personal de ese centro asistencial

Acciones

Previo a la segunda vuelta electoral esta Auxiliatura en una acción coordinada organizó una mesa de diálogo, con la participación de los candidatos a la Alcaldía Municipal, autoridades electorales del departamento, Ministerio Público, Policía

Nacional Civil, juez de Paz, el sacerdote de la localidad, el Gobernador Departamental, observadores nacionales e internacionales, así como miembros de la sociedad civil; producto de dicha actividad se obtuvo un pacto de gobernabilidad y el compromiso de desarrollar un proceso libre de violencia, respetando la voluntad del pueblo.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	19		19
Derechos económicos, sociales y culturales	8		8
Derechos específicos	5		5
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	221	19	240
Orientación	82	5	87
Mediación	8		8
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	73	2	75
TOTAL	416	26	442

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

Temas de las denuncias

- aprovechamiento del programa de fertilizantes para beneficio político 14 denuncias contra elementos de Policía Nacional Civil relacionadas con abuso de autoridad, detenciones y allanamientos ilegales, omisiones y negligencias administrativas
- dos denuncias por integrantes de la Policía contra superiores jerárquicos.
- contra directores y docentes de establecimientos educativos por limitar el acceso a la educación en establecimientos educativos en Purulhá, Salamá y Rabinal
- mala atención en la Caja y Consultorio Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- mala atención en el Hospital Nacional de Salamá
- incumplimiento de obra con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo por parte de la Municipalidad de San Miguel

Chicaj

- falta de acciones de autoridades por contaminación de ríos, deforestación y granjas porcinas.
- aumento de tarifas del transporte de San Miguel Chicaj a Salamá sin autorización de la Dirección General de Transporte
- pésima prestación del suministro de energía eléctrica por de la Distribuidora de Electricidad de Oriente limitar el acceso a la salud
- atención inadecuada en el Hospital Nacional de Salamá y Consultorio Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- supuesta malversación de fondos en el municipio de Santa Cruz el Chol.
- agresiones a niños en establecimientos educativos;
- maltrato y abuso sexual contra niños y adolescentes
- acciones en contra del adulto mayor y

- personas con retos especiales.
- 29 denuncias de violencia intrafamiliar
- **Acciones**
- Se solicitó medidas de seguridad para víctimas
- investigación en los 8 municipios para diseñar abordaje del tema para el 2008
- visitas a 27 instituciones, entre ellos operadores del sistema de administración de Justicia.
- se verificó el avance en la investigación de tres casos de muertes violentas de mujeres registrados durante el 2007, en todos los casos el victimario era aún desconocido.
- Participación en las reuniones mensuales de los Consejos Municipales y Departamental de Desarrollo, dando acompañamiento a representantes de organizaciones sociales y verificando el accionar de las instancias del Ejecutivo.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	40	1	41
Derechos económicos, sociales y culturales	23	2	25
Derechos específicos	6	1	7
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	108	2	110
Orientación	20	4	24
Mediación			0
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	147	3	150
TOTAL	344	13	357

Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	15		15
Derechos económicos, sociales y culturales	7		7
Derechos específicos	4		4
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	97	3	100
Orientación	21		21
Mediación			0
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	14	2	16
TOTAL	158	5	163

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

Problemas prioritarios atendidos

- violencia social e inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar, asaltos, robos, homicidios, inseguridad vial.

Denuncias sobre

- el proceso educativo
- potabilización del agua
- COCODES
- marginación y falta de atención por parte de algunas municipalidades
- discriminación en el ámbito escolar
- discriminación en la administración de la justicia

Acciones

- monitoreo de medicamentos en el Hospital Nacional y centros de salud
- con el apoyo de la Unidad de Psicología, adscrita a esta auxiliatura, se logró atender:
- 40 escolares: desintegración familiar y problemas de alcoholismo; 30 niñez y adolescencia: violencia, problemas de aprendizaje, violencia psicológica; 20 mujeres adultas: violación, violencia familiar y problemas de pareja; 15 varones adultos: alcoholismo, relación de pareja, drogadicción, agresividad;
- 35 terapia de apoyo; 2 referidos por

Tribunal de Familia: 7 apoyo institucional a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) en San Juan Comalapa

- se intervino para evitar linchamiento en San Martín Jilotepeque
- La Defensoría de la Mujer ha registrado 113 casos de muertes violentas de mujeres
- se intervino para observar el respeto de los derechos humanos durante el desalojo en aldea El Durazno
- se participa en el Proyecto de Seguridad Humana Región V (Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango)
- miembro de la Comisión de Prevención del Delito
- En Tecpán Guatemala, Santa Apolonia y Chimaltenango, sensibilización a estudiantes sobre el proceso de negociación y el contenido de los Acuerdos de Paz
- actividades de educación y promoción: Concurso de Declamación, Festival Expresemos Nuestros Derechos, elección del Niño Procurador por un Día, redes para el monitoreo de la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	15		15
Derechos económicos, sociales y culturales	10		10
Derechos específicos	2		2
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	123	3	126
Orientación	22		22
Mediación	50		50
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)			
TOTAL	222	3	225



Auxiliatura Departamental de Chiquimula

Temas de las denuncias

- violencia contra niños y mujeres, principalmente en Esquipulas, Chiquimula y Camotán
- por lentitud en el diligenciamiento de casos de amenazas de muerte
- violencia contra la mujer,
- violación y abusos deshonestos contra niños y niñas.
- a agentes de la Policía Nacional Civil por abuso de autoridad y amenazas a sus víctimas
- a alcaldes municipales por despido arbitrario de trabajadores que no pertenecen a su partido político.
- contra del Ministerio de Educación y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) principalmente en materia laboral
- abuso de poder y arbitrariedad de alcaldes municipales

Acciones

- mediaciones en conflicto de tierra en el área Ch'orti
- proyectos de capacitación sensibilización dirigidos a maestros, grupos organizados para tomar conciencia de la realidad de las mujeres, niñez, adultos mayores, etc.
- coordinación interinstitucional con organizaciones de campesinos, mujeres, ONG's, OG's, para abordar diferentes problemas como la violencia en contra de las mujeres y la niñez, conflictividad agraria, linchamientos, abuso de poder, prestación de servicios públicos, etcétera.
- Foros sobre la problemática de la VIF en el departamento
- remisión de denuncias al juzgado respectivo
- monitoreos y operativos en las instituciones centralizadas, descentralizadas y

- autónomas que prestan servicios públicos
- investigación sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos
- documentación, observación e investigación de hechos relacionados con muertes violentas
- foro Situación de la violencia en el departamento y Jornadas contra la impunidad
- mediaciones
- presentación de informes sobre la conflictividad ambiental
- análisis trimestral de la situación de salud
- apertura de expedientes
- monitoreos a centros, puestos y hospitales de salud.
- en coordinación con las organizaciones sociales del departamento, se han creado espacios de diálogo para prevenir conflictos mayores, dada la diversidad de problemas de carácter económico, social y cultural acaecidos en el departamento.
- actividades educativas en el área urbana y rural, encaminadas a informar y capacitar a las personas sobre sus derechos.
- Se han facilitado espacios de organización, instalando una mesa de concertación integrada por los representantes de los diversos grupos sociales.
- operativos en centros de salud, en el Hospital Modular "Carlos Manuel Arana Osorio", en puestos de salud en aldeas y centros de convergencia.
- monitoreos sobre la situación de la educación en el departamento (cobertura de población, instalaciones y el actuar de los docentes)
- mediaciones en conflictos relacionados con exploración y explotación de minas, así como construcción de hidroeléctricas.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	49	2	51
Derechos económicos, sociales y culturales	31	3	34
Derechos específicos	12		12
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	203		203
Orientación	150		150
Mediación	2		2
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	183		183
TOTAL	630	5	635

Auxiliatura Departamental de El Progreso

Temas de las denuncias

- crisis hospitalaria nacional (falta de medicamentos, cierre de hospitales y centros de salud e insuficiencia de personal)
- limitaciones al ejercicio del poder local y organización comunitaria (San Agustín Acasaguastlán, Sanarate, Guastatoya y San Antonio La Paz).
- contra personal de la Policía Nacional Civil
- cinco denuncias por abuso de poder de las autoridades, agentes de la Policía Nacional Civil y alcaldes municipales
-

- detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza pública, sobornos y amenazas (Guastatoya, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán).
- abusos de la DEORSA, cobros ilegales e inmoderados

Acciones

- monitoreos y visitas al Hospital Nacional de Guastatoya
- observación electoral
- participación en los Consejos de Seguridad Local.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	9	1	10
Derechos económicos, sociales y culturales	8		8
Derechos específicos	4		4
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	74		74
Orientación	26		26
Mediación	17		17
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	180		180
TOTAL	318	1	319



Auxiliatura Departamental de Escuintla

Temas de las denuncias

- violencia intrafamiliar
- violencia contra la niñez y juventud
- violación de derechos laborales
- tenencia de la tierra
- uso excesivo de la fuerza policial
- muerte violenta
- intimidación a sindicalistas
- desacuerdo con resultados electorales

Acciones

- Organización de las mesas de diálogo de los municipios de alto riesgo.
- Conformación de COCODES en las aldeas y colonias de Escuintla.
- Participación en los COMUDES de Santa Lucía Cotzumalguapa, Puerto San José y Escuintla para priorizar y ejecutar proyectos.
- Monitoreos de los problemas sociales de coyuntura y de proceso (desalojos, rotavirus, certeza jurídica de la tierra, contaminación de ríos, basureros clandestinos, bloqueos o manifestaciones en carreteras, alza en la canasta básica familiar, inundaciones y desastres naturales).
- Organización de mesa de diálogo con autoridades departamentales para tratar la problemática del magisterio.

- Realización del mapeo de conflictividad.
- Participación en la mesa de diálogo para tratar la reubicación de los vendedores callejeros del mercado Santa María de Jesús en el municipio de Palín.
- Observación y seguimiento en los lugares en que se han efectuado órdenes de desalojos de tierras.
- Conciliación entre la Distribuidora de Energía Eléctrica de Occidente (DEOCSA) y municipio de Tiquisate debido a la falta de pago del servicio. El alcalde asume el compromiso de pago y los representantes de la empresa determinan suspender el corte de energía.
- Seguimiento de Acuerdos de Paz
- Educación y promoción (I Taller de Sensibilización y Capacitación a Docentes de Educación Primaria, el Concurso Departamental de Oratoria y Declamación por los Derechos Humanos, el festival Expresemos Nuestros Derechos,).
- Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia PDH/Plan conformado por 6 promotores educativos que coordinan a 180 Promotores Juveniles Comunitarios
- Proyecto Prevención del Maltrato Infantil, PDH / Plan Internacional

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	41	1	42
Derechos económicos, sociales y culturales	35	4	39
Derechos específicos	12	3	15
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	165		165
Orientación	70		70
Mediación	52		52
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)			
TOTAL	375	8	383

Auxiliatura Departamental de Guatemala

Temas de las denuncias

- violencia intrafamiliar
- maltrato infantil
- falta de pago de prestaciones o malos tratos a los empleados
- conflictos entre particulares o grupos de poblaciones
- Quiebras y estafas bancarias
- escasez de billetes en circulación
- violación agravada y chantaje hacia su hija, menor de edad, por parte del profesor
- falta de atención y malos tratos por parte de las autoridades y delegados del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR),
- denegación y/o lentitud en trámites de pensión por vejez ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Acciones

- se accionó ante los órganos jurisdiccionales competentes por medio de amparos e inconstitucionalidades. Urgentes; se promovieron 100 exhibiciones personales y 243 medidas de seguridad perimetral y personal.
- durante el año se enviaron 1,797 denuncias a las diferentes auxiliaturas: 1,220 a las móviles en los municipios del departamento de Guatemala, 550 a las departamentales, 10 a las municipales y 17 a regionales.
- el Centro de Llamadas ha permitido a la población presentar sus denuncias vía telefónica –al 1555–, sin costo alguno. Se atendió un total de 61,423 llamadas, que originaron 872 expedientes: 311 de investigación, 561 de acciones específicas (550 prevenciones, 9 orientaciones y 2 mediaciones).

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	279	12	291
Derechos económicos, sociales y culturales	924	48	972
Derechos específicos	326	16	342
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	4946		4946
TOTAL	6475	76	6551

Auxiliaturas Móviles de Guatemala - Región I

Temas de las denuncias

- vecinos de Residenciales Naciones Unidas I, en Villa Nueva, acusaban a seis personas de integrar una banda de delincuentes y se disponían a rociarlos con gasolina; se logró poner a los señalados a disposición de la Policía Nacional Civil (PNC).
- denuncias en contra de agentes de la

PNC de Villa Nueva y el alcalde del municipio de Chinautla.

Acciones

- operativo en el que se constató la venta de material pornográfico infantil en sectores de la zona uno capitalina, a la vista del público.



Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	82	8	90
Derechos económicos, sociales y culturales	50	4	54
Derechos específicos	15	1	16
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	745		745
Orientación	31		31
Mediación	22		22
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	1097		1097
TOTAL	2042	13	2055

Auxiliaturas Móviles de Guatemala – Región II

Temas de las denuncias

- maquiladoras en casas particulares, lo que dificulta su identificación y posterior fiscalización y control.
- maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- abusos por parte de las patrullas de seguridad de vecinos
- linchamientos de supuestos delincuentes
- incremento del precio al transporte público
- niños de la pólvora
- insuficiente personal, instalaciones y equipo en la subestación de la Policía Nacional Civil
- falta de personal docente en algunas escuelas e institutos

Acciones

- investigación de campo sobre las condiciones de las estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil de los ocho municipios que cubre esta auxiliatura
- talleres a padres de familia de la Escuela Pamoca, municipio de San Raymundo, sobre *Derechos Humanos y Violencia intrafamiliar*.
- con líderes de la aldea Cerro Alto, municipio de San Juan Sacatepéquez, la realización de talleres y actividades para jóvenes ex pandilleros.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	15	1	16
Derechos económicos, sociales y culturales	29	1	30
Derechos específicos	10	1	11
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	257	5	262
Orientación	188		188
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	18	2	20
TOTAL	517	10	527

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- falta de acceso y certeza jurídica en la posesión de la tierra
- violencia intrafamiliar
- contra agentes de la Policía Nacional Civil, por detenciones ilegales, agresión y extorsiones
- contra otros funcionarios públicos por abuso de poder, tal el caso de los operadores de justicia.

Acciones

- intervención en conflictos ante las instituciones encargadas del tema, como la Secretaría de Asuntos Agrarios y el Fondo de Tierras
- trabajo conjunto con la Auxiliatura Municipal de Nentón sobre problemática agraria en comunidades como Chacaj y el Aguacate
- sensibilización sobre la violencia intrafamiliar
- medidas cautelares necesarias
- se colaboró con la Auxiliatura Móvil de Huehuetenango en el desalojo de la Municipalidad de Colotenango, tomada por pobladores inconformes con los resultados de la elección de autoridades municipales.
- intervención coordinada con distintas

instituciones, se ha logrado evitar linchamientos en Chiantla.

- Informe final del Proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades para la defensa de los derechos humanos de la mujer y de los pueblos indígenas"
- observación del Proceso Electoral en primera y segunda vuelta, con la participación de 200 observadores voluntarios.
- tres foros municipales con candidatos a alcaldes, coordinados con alumnos de establecimientos educativos y organizaciones no gubernamentales.
- prevención de conflictos, a través de mesas de diálogo, entre ellos, el caso de San Sebastián Huehuetenango, originado por el corte de agua entubada a los vecinos del casco urbano.
- atención del conflicto por la reelección del alcalde de San Mateo Ixtatán. Debido a la inconformidad de los pobladores, se trasladó la municipalidad a la cabecera departamental.
- Reuniones periódicas con las autoridades sobre el tema de Seguridad Ciudadana, a efecto de incidir en la garantía de los derechos de la población.
- Seguimiento de Acuerdos de Paz
- Educación y promoción

Denuncias	Enero a noviembre
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION	
Derechos individuales	14
Derechos económicos, sociales y culturales	35
Derechos específicos	10
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS	
Prevención	74
Orientación	126
Mediación	67
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	397
TOTAL	723



Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- conflictos limítrofes
- falta de reconocimiento paterno, pensiones alimenticias, ejecutivos en la vía de apremios
- falta de seguridad jurídica de bienes inmuebles
- adultos mayores, víctimas de vejámenes emocionales y psicológicos de sus propios hijos o terceras personas
- violación sexual de niñas y mujeres
- violencia física, psicológica, sexual o patrimonial
- ocho conatos linchamiento: 6 en San Ildefonso Ixtahuacán, 1 en San Pedro Necta y otro en Santiago Chimaltenango
- desalojo
- distribución de agua
- políticas de Educación
- amenazas a alcalde municipal
- tres linchamientos en la aldea La Cumbre del San Ildefonso Ixtahuacán
- tres intentos de linchamiento en la aldea La Laguneta de cuatro hombres

Acciones

- Otras observaciones se han efectuado en diferentes audiencias en el Juzgado de Paz de San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, Cuilco y La Democracia, y en el Ministerio Público de Huehuetenango y la Democracia cuando los ciudadanos lo solicitan.
- En San Ildefonso Ixtahuacán, se ha coordinado con el Centro de Salud,

Acodim y la Comisión de Salud del Comude, para evaluar el plan de salud de 2008.

- En San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán, se ha constituido una comisión de seguridad, integrada por miembros de la sociedad civil.
- Monitoreo lugares de alto riesgo de desastres natural.
- Capacitación sobre la Campaña nacional de vacunación.
- Observación electoral con 160 voluntarios
- Monitoreos en el Hospital Nacional de San Pedro Necta y centros de salud de los demás municipios.
- Observador en la consulta sobre nuevas licencias de exploración, explotación, y reconocimiento de la minería en los municipios de San Pedro Necta, San Ildefonso Ixtahuacán.
- Capacitación y verificación en la etapa de transición de las corporaciones municipales salientes a las entrantes
- foro de candidatos a alcaldes y corporaciones municipales del municipio, que sirvió de base para un acuerdo político
- Seguimiento de Acuerdos de Paz
- Educación y promoción

Denuncias	Enero a noviembre
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION	
Derechos individuales	1
Derechos económicos, sociales y culturales	2
Derechos específicos	
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS	
Prevención	3712
Orientación	455
Mediación	493
TOTAL	4663

Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango

Temas de las denuncias

- muerte extrajudicial de una persona en el municipio de Nentón
- en contra de la Dirección General de Tránsito, por no regularizar la autorización de los pilotos de microbuses en el municipio de San Antonio Huista
- mobiliario e infraestructura en las escuelas de las comunidades Lupina y Sisbaj, de Jacaltenango
- en contra del alcalde de San Antonio Huista, por abuso de poder
- en contra de profesores del Instituto Nacional de Educación Básica de San Antonio Huista, por abuso y acoso sexual

Acciones

- Observación de consultas populares en

oposición a la minería a cielo abierto, en los municipios de Concepción Huista, San Antonio Huista, Nentón y San Idelfonso Ixtahuacán.

- Participación en la Coordinadora Interinstitucional para crear el pacto colectivo de protección a la mujer migrante entre autoridades de Chiapas de México y el área fronteriza de Huehuetenango.
- Con el objetivo de apoyar a la sociedad civil, se coordina con las diferentes entidades encargadas de propiciar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Se ha logrado fortalecer la participación en espacios de promoción y educación de los derechos humanos a autoridades de Nentón, Jacaltenango y Concepción Huista.

Denuncias	Enero a noviembre
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION	
Derechos individuales	5
Derechos económicos, sociales y culturales	5
Derechos específicos	
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS	
Prevención	1
Orientación	23
Mediación	5
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	33
TOTAL	72

Auxiliatura Departamental de Izabal

Problemas prioritarios atendidos

- Insuficiente cobertura de salud y seguridad social
- Violencia intrafamiliar y atención a víctimas
- Falta de atención institucional a la

contaminación ambiental

- Temas de las denuncias
- Negligencia y mala práctica médica
- Salarios atrasados a trabajadores municipales de Puerto Barrios

Otras acciones

- Dos operativos en hospitales nacional e IGSS
- Un monitoreo de medicamentos en Hospitales
- Solicitud de medidas de seguridad y protección
- Terapias psicológicas y acompañamientos
- Conformación de grupos de auto ayuda
- Reuniones con instituciones ambientalistas
- Mediaciones en la conflictividad
- Se ejecutan programas de promoción y divulgación de los derechos de la niñez y juventud en los municipios de Morales y Los Amates.
- Se han organizado redes de jóvenes en más de 80 comunidades de los municipios de Morales y Los Amates con el objeto de promocionar y generar defensa y protección de sus derechos, y

además generar participación e incidencia en políticas públicas municipales en niñez y juventud.

- Se ha logrado la inscripción en el Registro Civil a más de 300 niños, en los municipios de Morales y Los Amates, como resultado del trabajo de los jóvenes de las *Redes de protección a la niñez y juventud* en las aldeas donde se ejecuta, bajo el proyecto financiado por Plan Internacional.
- Se ha incidido para el funcionamiento de las *Oficinas de atención a la mujer* en los municipios de Livingston, Morales, Los Amates y Puerto Barrios.
- Se ha impulsado, con la Junta Directiva de Jubilados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que las municipalidades les reconozcan los derechos que les otorga la Ley de Personas de la Tercera edad, en relación con el servicio energía eléctrica municipal, transporte, agua potable

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	19	1	20
Derechos económicos, sociales y culturales	39	3	42
Derechos específicos	2		2
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	281	18	299
Orientación	82	18	100
Mediación	5		5
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	211	15	216
TOTAL	639	55	694

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Temas de las denuncias

- Violencia intrafamiliar
- Servicios públicos deficientes y tarifas altas
- Necesidades comunitarias
- violencia intrafamiliar
- discriminación en función de la edad en

- contra de niños y adultos mayores
- en contra de maestros que agreden física y verbalmente a los menores
- en contra de agentes de la Policía Nacional Civil y funcionarios públicos, entre otros del Hospital Nacional y el IGSS, por abuso de autoridad

Acciones

- Monitoreos a entidades del gobierno para establecer el buen servicio a la población
- Verificación de la existencia de agua potable en colonias y barrios, así como la cloración del agua por parte de las municipalidades
- Talleres para la priorización de necesidades
- Investigación de hogares a los que se remite menores por violencia intrafamiliar
- Talleres para propiciar en la población una cultura de denuncia
- Observación Electoral
- Mediaciones en conflictos de tierra, manantiales y ojos de agua.
- Mediación en protestas estudiantiles
- Monitoreos de existencia de medicamentos y material quirúrgico en el Hospital Nacional
- En coordinación con el Movimiento Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo los Diálogos por la Paz
- Procesos de educación y promoción de los derechos humanos

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	21	4	25
Derechos económicos, sociales y culturales	17	1	18
Derechos específicos	6	2	8
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	67		67
Orientación	61		61
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	71		71
TOTAL	243	7	250

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

Temas de las denuncias

- inseguridad y la presencia de grupos paralelos
- violencia política
- pobreza, la tenencia de tierras, el hambre y el deterioro ambiental
- manipulación política de COCODES
- Nueva Esperanza Jutiapa y El Rinconcito: incremento al valor del pasaje hacia la cabecera departamental

Acciones

- Observación en municipios de alto riesgo por posibles conflictos electorales (Jerez, Atescatempa, Quezada, Agua Blanca,

Asunción Mita, Jutiapa y Conguaco).

- Se implementó el Código de Ética, compromiso en contra de las campañas negras durante el proceso.
- En los municipios de Agua Blanca y Quezada se implementaron los pactos de gobernabilidad y de no agresión
- monitoreos constantes en los centros educativos
- participación en las distintas comisiones del CODEDE así como en la Asociación de Justicia.
- mediación, conciliación y mesas de diálogo en conflictos de tenencia de tierras, nacimientos y pozos de agua en las comunidades

- mesas de diálogo con pobladores y microbuseros
- Verificación de brotes de rotavirus, en el Hospital Nacional y comunidades
- Operativo para verificar cloración y calidad de agua que consumen los habitantes del departamento
- Operativo sobre incrementos a los precios de gas propano, gasolina y otros
- Con la Dirección de Atención al Consumidor, verificación de precios de productos de la Canasta Básica
- Articulación con la sociedad civil para fortalecer el poder local de los COCODES y COMUDES
- Se incidió ante el Ministerio de Educación para la apertura de dos escuelas para dos comunidades cuya población estudiantil está aislada de otros centros de estudio
- Conformación de una mesa de diálogo con diferentes sectores de la sociedad civil a fin de acordar la administración de un centro educativo de la región considerado patrimonio del lugar, la cual fue entregada al patronato de padres de familia.
- Operativos de verificación de cuotas en los colegios
- Se ha incidido en la concienciación y organización de las comunidades para la elección de miembros de los COCODES
- Participación en la Comisión de Seguridad Ciudadana del Departamento y de Resolución de Conflictos junto a los representantes de la seguridad del departamento y miembros de la sociedad civil.
- Se propició el diálogo entre vecinos afectados por 250 basureros y autoridades municipales para resolver el problema. Al respecto, se solicitó a los alcaldes municipales que presenten ubicación y estudios de impacto ambiental.
- Actividades educativas de participación y divulgación de los Acuerdos de Paz, con estudiantes de educación básica y diversificado, en los municipios de Quezada, El Progreso, Asunción Mita, San Cristóbal Frontera, Atescatempa y Jutiapa.
- Incidencia educativa en los municipios con alto índices de violencia, Asunción Mita, Jalpatagua, Jutiapa, y Moyuta. Se realizaron video-conferencias dirigidas a padres y madres de familia, docentes y estudiantes, así como talleres con redes para el monitoreo de la educación en Derechos Humanos.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	67	3	70
Derechos económicos, sociales y culturales	41		41
Derechos específicos	13		13
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	61	18	79
Orientación	60	9	69
Mediación	18		18
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	81		81
TOTAL	341	30	371

Auxiliatura Departamental de Petén

Temas de las denuncias

- Problemas de tierras
- Problemas migratorios
- Problemas de violencia intrafamiliar
- Problemas invasiones en áreas protegidas
- violencia intrafamiliar
- población migrante
- situación agraria
- certeza jurídica en la tenencia de la tierra
- invasiones a la propiedad privada y a las áreas de reserva

Acciones

- Coordinación con autoridades administrativas y organizaciones involucradas, medios de transporte, medios de comunicación y otros
- Orientación, verificación, acompañamiento, conciliación, medidas

de seguridad a favor de las víctimas,

- Talleres de sensibilización
- Coordinación con el CONAP, el Comité para la Defensa, Protección y Promoción del Parque Nacional Laguna El Tigre y con CALAS
- Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Redes del Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos
- Expresiones del arte sobre temas de la Paz
- Capacitación sobre el Proceso Electoral 2007
- Promoción en centros educativos sobre los Acuerdos de Paz
- Caminatas de sensibilización

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	48	4	52
Derechos económicos, sociales y culturales	6		6
Derechos específicos	7		7
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	79	6	85
Orientación	29		29
Mediación	37	2	39
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	202	3	205
TOTAL	408	15	423

Auxiliatura Regional de Poptún

Problemas identificados

- Ingobernabilidad
- linchamientos
- Desconocimiento y falta de confianza en el sistema oficial de justicia
- Relación conflictiva entre comunidad y maestros

Temas de las denuncias

- en contra del director y personal del centro de salud de Dolores Petén, por malos tratos y de negación de servicio
- en contra del director del centro de salud de Dolores, por haber suspendido labores sin autorización el dos de noviembre



Acciones

- Intervención inmediata,
- mediación y medidas de seguridad
- Capacitación a líderes y lideresas de las comunidades
- Mediaciones y capacitación a maestros
- Programas radiales
- Proyecto “Voto Consciente”
- Se ha participado con la junta de seguridad ciudadana.
- Se mantienen programas radiales sobre la función de la Procuraduría, derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, derechos del migrante, participación comunitaria.
- Con el apoyo financiero del Servicio Alemán, se ha favorecido el trabajo educativo y de promoción
- El trabajo desarrollado con maestros, se realizó en alianza con el Ministerio de Educación, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación.
- Grupos de Trabajo: Mujeres, Juventud, Seguridad y Justicia, Voto Consciente
- Se transmitieron 44 programas radiales, de 1 hora cada uno, español-q'eqchi', conjuntamente con la Pastoral Social, y se
- transmitieron 5 cuñas radiales diarias en 3 radios locales, durante todo el año.
- Proyecto de Molinos de Nixtamal: en el que se ha intervenido de manera directa, como producto de acompañamiento directo a 3 comunidades rurales q'eqchi' de San Luis Petén. La Embajada de Alemania, donó tres molinos de nixtamal para las comunidades de Arroyo, El Delegado, San Antonio Chunacté y Quebrada Seca, a través de los Comités de Mujeres. El proyecto busca articular una experiencia modelo de organización de mujeres, y el abordaje de derechos humanos.
- Reuniones con candidatos a alcaldes municipales, en coordinación con la Mesa de organización social, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Manmunisurp, Radio Utankaj, DEMI, estudiantes de magisterio, Agua Viva.
- Reuniones con la Mesa de Justicia Departamental, sobre inseguridad del departamento por violencia, alternativas de solución a las deficiencias del Sistema de Justicia.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	5	1	6
Derechos económicos, sociales y culturales	6	3	9
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	1		1
Orientación	69		69
Mediación	16		16
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	39		39
TOTAL	136	4	140

Auxiliatura Móvil de El Naranjo, Petén

Temas de las denuncias

- Extorsión a migrantes
- Certeza jurídica de la tenencia de terrenos
- Violencia intrafamiliar

Acciones

- acompañamiento en los procesos de trámite de certeza jurídica,
- talleres y capacitaciones, divulgaciones

- monitoreo a las instancias encargadas de solucionar y solventar las demandas de la comunidad
- programa radial
- se logró formar la Junta Municipal de la Niñez en El Naranjo

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	8	4	12
Derechos económicos, sociales y culturales	2	2	4
Derechos específicos	1	5	6
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	50		50
Orientación	24		24
Mediación	35		35
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	26		26
TOTAL	146	11	157

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

Temas de las denuncias

- Transporte urbano
- Agua potable
- Carencia de medicamentos en el IGSS
- Linchamientos
- Inseguridad, maras, muertes violentas
- negación del medicamento
- negligencia médica

Acciones

- Monitoreo para evitar alzas; verificación de condiciones de operación de unidades y pilotos; coordinación con la Policía Municipal de Tránsito, municipalidad y PNC
- Monitoreos a Empresa Municipal de Agua
- Verificación de escasez, insuficiencias y calidad del servicio
- Solicitud de informes de planes de la Empresa Municipal de Agua sobre las medidas que tiendan a solucionar la escasez
- Monitoreo a unidades de farmacia del Hospital Regional de Occidente y la Unidad de Adscripción del IGSS

- Coordinación con Comisario Distrital
- Solicitud de informe que especifique zonas de alto riesgo delincriminal y medidas implementadas para dar seguridad efectiva a la población
- adultos mayores afiliados al (IGSS) no reciben medicina y son objeto de malos tratos
- Actualización del mapeo de conflictividad social del departamento y focalización de municipios en donde se detectan mayores deficiencias en Salud, Educación, Vivienda, Medio Ambiente, Trabajo; seguimiento para detectar posibles focos de conflictividad local.
- Seguimiento a implementación de alertas tempranas para detectar posibles focos de conflictividad local.
- Monitoreos a la red hospitalaria; verificación de existencias de medicamentos y caducidad, equipo médico quirúrgico, personal, atención en medicina externa, emergencias, encuestas a los usuarios de los servicios de salud.
- Educación y promoción



Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	38		38
Derechos económicos, sociales y culturales	47		47
Derechos específicos	12		12
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	228		228
Orientación	51	7	58
Mediación	92	9	101
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	274	18	292
TOTAL	742	34	776

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango

Problemas prioritarios atendidos

- Violencia a grupos vulnerables
- Problemática migratoria
- Incumplimiento de los Acuerdos de Paz

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad de la fuerza policial
- Omisión en el cumplimiento de deberes
- Detención injustificada y agresiones
- Muerte extrajudicial
- Allanamiento
- Abandono de labores de docente
- Falta de mobiliario escolar
- Violencia contra estudiantes

- Cobros injustificados en inscripción escolar
- Muerte violenta
- Maltrato infantil
- Rehenes
- Desalojos
- Toma de carreteras

Acciones

- Procesos formativos
- Acompañamientos
- Monitoreos sobre situación migratoria en puntos estratégicos
- Observación electoral

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	15	1	16
Derechos económicos, sociales y culturales	3		3
Derechos específicos	3		3
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	82	5	87
Orientación	67	2	69
Mediación	15		15
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	4		4
TOTAL	189	8	197

Auxiliatura Departamental de Quiché

Temas de las denuncias

- Medicamentos en hospitales nacionales
- Violencia electoral
- Salud: riesgo por proximidad de rastros y basureros; y cloración del agua
- cuatro conatos de linchamiento en Santa Cruz del Quiché, Choacamán III de Santa Cruz, Chichicastenango
- linchamiento en San Andrés Sajcabajá
- allanamiento de morada, secuestro y agresión física
- En Zacualpa fueron secuestrados cinco jóvenes, entre ellos dos menores de edad
- Invasión de terrenos y destrucción de tres nacimientos de agua por la constructora de la ampliación de la carretera Interamericana
- Reclutamiento forzoso

Acciones

- Diagnóstico situacional, mapeo de riesgo
- Estratificación de municipio
- Verificación de existencias de medicamentos
- Sensibilización mediante foros y reuniones con candidatos
- Observación electoral
- Análisis con las municipalidades
- Acciones preventivas, verificación, valoración de resultados, seguimiento
- Diálogos por la paz
- Monitoreo y supervisión a hospitales nacionales: Igualmente se fortaleció la coordinación con las autoridades y el sindicato de Salud departamental.
- Mesas de diálogo
- Mediación en disputa de derechos de predio entre Dirección General de Caminos y Concejo Municipal de Sacapulas
- Revisión y aprobación de proyectos en Unidad Técnica Departamental del CODEDE. Se incide en la pertinencia y calidad del gasto en las obras públicas.
- Supervisión y monitoreo de Rastros en coordinación con la Supervisión de Saneamiento Ambiental de la Dirección

de Área de Salud.

- Foros con candidatos a alcalde municipal.
- Monitoreo de la cloración del agua.
- Se promovieron los pactos de no agresión en el evento electoral 2007
- Promoción, convocatoria, registro y capacitación de los voluntarios para la Observación electoral
- Observación de las audiencias del Tribunal Supremo Electoral para la revisión de impugnaciones y validación de resultados.
- Monitoreo en el cobro de inscripciones en los colegios privados del departamento,
- Observación e incidencia en la participación de las instituciones del Estado en el Plan Frío, que implica la habilitación de albergues para indigentes.
- Monitoreo e incidencia en el Programa Nacional de Resarcimiento.
- Acompañamiento y recepción de denuncias Programa Nacional de Resarcimiento.
- Acompañamiento y observación en el conflicto de Escuelas Normales.

Mediaciones

- Conflicto entre docentes del Instituto Normal de Canillá y Alcalde Municipal.
- Conflicto por imposición de pago de carretera, entre comunitarios de Chujuyub, Aguilix y Lagunitas.
- Conflicto entre comunitarios de Santa Cruz y alcalde por pago de IUSI. La negociación está en proceso
- Conflicto entre comunitarios de Río Blanco, Sacapulas y TELGUA, por instalación de torre. Se acordó buscar un lugar diferente para la instalación.
- Conflicto entre comunitarios de Chiché, El Quiché, alcalde. y personeros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la politización de la distribución del fertilizante. El ministerio se comprometió a gestionar fertilizante a los comunitarios que quedaron excluidos.
- Educación y promoción

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	8		8
Derechos económicos, sociales y culturales	12		12
Derechos específicos	1	1	2
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	99		99
Orientación	278		278
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	200		200
TOTAL	598	1	599

Auxiliatura Municipal de Ixcán

Temas de las denuncias

- Abuso de poder, siendo la Policía Nacional Civil (PNC) y auxiliares fiscales del Ministerio Público los funcionarios denunciados
- Arbitrariedad en el sistema de justicia
- Violencia intrafamiliar
- Discriminación

Acciones

- Concursos de declamación, canto y oratoria y actividades de seguimiento a los “Acuerdos de Paz”, con estudiantes del nivel básico
- Festival de dibujo “Expresemos nuestros Derechos”
- “Niño procurador por un Día” en el nivel primario
- Integración de redes para el monitoreo de

la educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional

- Capacitaciones a Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y alcaldes comunitarios sobre sus funciones según el Código Municipal, ley de Descentralización y ley de Consejos de Desarrollo
- Talleres de capacitación sobre la ley Contra la Violencia Intrafamiliar, con la participación de organizaciones de mujeres
- Convocatoria y capacitación para participar en el voluntariado del Observatorio Electoral 2007
- Encuentro de reconciliación sobre la paz en Guatemala, participando todos los sectores de la sociedad civil

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	1	5	6
Derechos económicos, sociales y culturales	2		2
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	28		28
Orientación	42		42
Mediación	5		5
Otras (observación, conciliación, etcétera)	43	5	48
TOTAL	121	10	131

Auxiliatura Municipal de Nebaj, Quiche

Temas de las denuncias

- Reclutamiento forzoso
- Cobros excesivos de energía eléctrica
- Agresión física a sospechosos de robo

Acciones

- dos operativos, y ocho monitoreos a centros de administración de justicia, hospitales, centros educativos, subestación de la Policía Nacional Civil y centros de salud, en coordinación con sectores de la sociedad civil y operadores de justicia.
- Observación electoral
- talleres, capacitaciones, foros, encuentros y seminarios
- Se ha coordinado acciones juntamente con la sociedad civil y el Programa

Nacional de Resarcimiento, relacionado a las víctimas del conflicto armado, y los temas relacionados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

- Se realizaron diferentes talleres, capacitaciones, encuentros y foros de capacitación dirigidos a autoridades comunitarias, líderes y lideresas; asimismo, se fortaleció la coordinación institucional con el centro de administración de justicia y la sociedad civil.
- Se implementaron capacitaciones en las comunidades más aledañas, especialmente en el municipio de Uspantán.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	7		7
Derechos económicos, sociales y culturales	2		2
Derechos específicos	3		3
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	22	2	24
Orientación	176	21	197
Mediación	3		3
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	11	2	13
TOTAL	224	25	249

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

Problemas prioritarios atendidos

- Abuso de autoridad por parte de los funcionarios o empleados públicos
- Violencia intrafamiliar, con mayor auge contra la niñez y la mujer
- Invasiones de tierra

elementos de la Policía Nacional Civil

- Maltrato infantil, trabajo infantil
- Violencia intrafamiliar
- Acoso sexual a estudiante

Acciones

- talleres de capacitación a padres de familia y a docentes sobre los derechos de la niñez y la juventud.

Temas de las denuncias

- abuso de autoridad de docentes y



- En relación con la violencia intrafamiliar, atención a las víctimas, medidas de seguridad, y acompañamiento en diligencias.
- Capacitación sobre Derechos Humanos de la Mujer, en la extensión Regional de la Universidad Rafael Landívar, Retalhuleu
- Capacitaciones a Lideresas de los municipios de Retalhuleu, Champerico, El Asintal, San Andrés Villa Seca
- campañas en programa radial La Voz de la Esperanza
- 6 Foros, uno en coordinación con CEIPA, con candidatos a alcaldes municipales y diputados del departamento
- Celebración del Día del Niño
- Convocatoria a estudiantes universitarios de los centros regionales para el voluntariado electoral. Más de 100 participantes;
- Foros relativos a Derechos Humanos y Reforma Educativa
- Capacitaciones en establecimientos de educación básica del sector oficial sobre el Proceso de Paz en Guatemala, proporcionándole a cada establecimiento dos ejemplares del libro Acuerdos de Paz: Un Compromiso para el Cambio.
- II Festival Expresemos Nuestros Derechos
- I Festival de Oratoria y Declamación
- Difusión de los Acuerdos de Paz
- Elección del niño o niña Procurador de los Derechos Humanos
- Proyecto Monitoreo para la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional
- Proyecto "Fortalecimiento del Ejercicio de la Ciudadanía Plena en las Escuelas Normales de Formación de Maestros/ Maestras de la República" Fuente: Save the Children
- Escuelas para Padres y Madres de Familia en solidaridad contra la violencia
- Procesos de capacitación dirigidos a la organización comunitaria
- Fortalecimiento a las organizaciones sociales
- Foro Departamental y Nacional de Derechos Humanos en el sistema Educativo Nacional
- Proyecto de capacitación y formación, orientado a los problemas sociales que afectan a los habitantes del barrio Viñas del Mar, Champerico
- Proceso de formación "Fortalecimiento del Liderazgo juvenil en: Instituto Nacional de Educación Básica con orientación Comercial, Centro Experimental del Pacífico y el Instituto de Educación Básica "Carlos Dubón"
- Talleres de capacitación a empleados públicos
- Material educativo y promocional: CD de Derechos Humanos y tríptico "Paternidad y Maternidad Responsable"

Investigaciones

- En la Red Hospitalaria y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Retalhuleu: atención a madres embarazadas y niños de 0 a 7 años de edad
- En el Bufete Popular: divorcio a causa de violencia intrafamiliar
- En la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente: hogares comunitarios

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	24	1	25
Derechos económicos, sociales y culturales	5	1	6
Derechos específicos	1		1
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	71	7	78
Orientación	81	3	84
TOTAL	182	12	194

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Problemas prioritarios atendidos

- Violencia e inseguridad
- Deficiencia en la cobertura del derecho humano a la educación
- Violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano
- Violencia intrafamiliar

Temas de las denuncias

- Inseguridad
- extorsión y amenazas
- abuso de autoridad y amenazas de agentes de la Comisaría 74, principalmente en retenes y patrullajes
- violencia intrafamiliar por agresiones físicas y psicológicas contra mujeres, niños y jóvenes por maltrato y abuso sexual
- maltrato infantil
- desalojo
- abandono de adultos mayores
- paternidad irresponsable

Acciones

- programa de ayuda a la víctima, con la colaboración de la Facultad de Psicología de la USAC
- Mediación para la inscripción extemporánea de partidas de nacimiento
- Observación electoral con 120 voluntarios
- Observación de alerta naranja declarada por Conred
- Mesas de diálogo con diputados y

sociedad civil para entregarles las propuestas sobre seguridad ciudadana, reforma educativa y salud formuladas por miembros de la comunidad de Sacatepéquez.

- Capacitaciones y monitoreos de seguridad para evitar accidentes por la utilización de juegos pirotécnicos. Seguimiento y vigilancia, campaña de concienciación difundida por los medios de comunicación
- mesas de diálogo sobre la reforma educativa
- Diálogos por la Paz, sobre el tema de educación
- Foros municipales de candidatos a alcaldes
- sensibilización a operadores de justicia, para la mejor atención especialmente a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Conmemoraciones: No Violencia Contra la Mujer, día Internacional de la Mujer, día de los Derechos Humanos, día de la diversidad social.

Informes especiales

- Monitoreo en hospitales, centros y puestos de salud, para comprobar las existencias de medicamentos y otros insumos.
- Monitoreos en escuelas de educación primaria, para verificar la aplicación del eje de formación ciudadana.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	28	1	29
Derechos económicos, sociales y culturales	21	1	22
Derechos específicos	51	1	52
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	68	5	73
Orientación	89		89
Mediación	10		10
Otras (observación, conciliación, etcétera)	304	6	310
TOTAL	571	14	585



Auxiliatura Departamental de San Marcos

Temas de las denuncias

- Fuga de Cornelio Esteban Chilel

Observación Electoral

- Se contó con 80 observadores electorales
- capacitación, identificación y papelería

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	30		30
Derechos económicos, sociales y culturales	16		16
Derechos específicos	3		3
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	116	6	122
Orientación	23		23
Mediación	24		24
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	241	3	244
TOTAL	453	9	462

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

Problemas atendidos

Seguridad, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, salud, cloración del agua, contaminación ambiental, falta de medicamentos en el Hospital Nacional

Acciones

- Escuela para padres
- Asesoría jurídica

Temas de las denuncias

- Asesinato candidata a concejal
- Muerte violenta de reos en custodia
- Bloqueo de carreteras por afectados por el cierre del Banco de Comercio
- Se acumularon 14 expedientes a municipalidades por cloración del agua
- Pensión económica de adultos mayores
- Lentitud procesal
- Denegación de pensión del seguro social

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	9		9
Derechos económicos, sociales y culturales	22		22
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	51	33	64
Orientación	138	8	146
Mediación		24	24
Otras (observación, conciliación, etcétera)	25		25
TOTAL	245	65	310

Auxiliatura Móvil de Chiquimulilla, Santa Rosa

Temas de las denuncias

- dignidad e igualdad
- amenazas o intimidaciones
- abuso de autoridad y poder administrativo
- violencia
- derechos del consumidor, del trabajador y el medio ambiente sano
- cobros fraudulentos de energía eléctrica
- despido injusto, incumplimiento de

condiciones de trabajo y la falta de pago de prestaciones laborales

- violencia contra la niñez y juventud, mujer y adulto mayor
- maltrato infantil
- trabajo infantil
- prostitución infantil
- violencia intrafamiliar por parte de su esposa y su hija

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	1	1	2
Derechos económicos, sociales y culturales	5		5
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	26		26
Orientación	38		38
Mediación	12		12
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	20		20
TOTAL	102	1	103

Auxiliatura Departamental de Sololá

Temas de las denuncias

- Intento de asesinato de una menor de edad
- abuso de autoridad por parte del director de la Escuela Normal Regional de Occidente
- restricción a la libre organización
- abuso de autoridad por parte del alcalde municipal de San José Chacayá, por falta de consulta sobre proyecto de adoquinamiento de una de las calles
- quema de papeletas en San Marcos La Laguna
- insuficiencia de mobiliario y personal docente del Instituto Abraham Lincoln y la Escuela Nacional tipo federación de Sololá

- construcción peligrosa de un muro de mitigación en Río San Francisco
- negligencia de los padres para la atención médica
- muerte violenta de la señora Tiguilá y de dos hijos menores ocasionada por su cónyuge
- aguas contaminadas en las comunidades de los Encuentros y Santa María el Tablón, municipio de Sololá
- rastros municipales: de los 10 municipios investigados solo el rastro de San Pablo La Laguna reúne condiciones sanitarias.
- desnutrición en la aldea Tzununa, del municipio de Santa Cruz La Laguna
- contaminación por aguas negras en la cabecera de Sololá.



- avances en proyectos afectados por el paso de la tormenta Stan; se determinó que en términos generales hay un avance de 75 %.
- disputas por nacimientos de agua, en las comunidades de Xeabaj II, municipio de Nahualá, y Parraxquim, municipio de Santa Catarina Ixtahuacán
- 32 casos de menores (incesto, negligencia de los padres, rescates por adopción ilegal, violación, maltrato infantil, negligencia médica, desaparición de bebé fallecida, severa desnutrición infantil, niños intoxicados, intento de homicidio de un joven, desaparición de una jovencita).
- casos de violencia contra mujeres (50 por violencia intrafamiliar, tres de reconocimiento de hijos, cuatro por negación de asistencia económica, dos por amenazas, dos por debido proceso, tres por tenencia de tierra, seis por abuso de autoridad, un corte de agua, uno por discriminación, un caso laboral, 18 problemas entre particulares)

Acciones

- Monitoreo y verificación elecciones 2007.
- Acompañamiento en manifestaciones en el departamento de Sololá (mujeres, maestros, campesinos, autoridades indígenas).
- Educación y promoción, programas radiales, redes sociales, seminarios.
- Festival “Expresemos nuestros derechos”.
- Concurso de oratoria y declamación.

Monitoreos

- Rotavirus en el departamento de Sololá
- Medicamentos en el Hospital Nacional de Sololá.
- Aguas contaminadas en los municipios de Panajachel, San Andrés Semetabaj y Panajachel.
- Cloración de agua potable en diez municipios de Sololá.
- Falta de agua potable en la comunidad las Canoas Altas, municipio de San Andrés Semetabaj.
- Contaminación de medio ambiente por basurero municipal en la cabecera departamental de Sololá.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	27	2	29
Derechos económicos, sociales y culturales	21		21
Derechos específicos	4		4
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	68		68
Orientación	82		82
Mediación	94		94
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	132		132
TOTAL	428	2	430

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá

Problemas prioritarios atendidos

- Seguridad ciudadana
- Maltrato Infantil
- Violencia Intrafamiliar

Temas de las denuncias

- Expulsión de familias caserío Tzucubal
- Muerte violenta de anciano guía espiritual maya t'z'utujil

- Maltrato infantil
- amenazas
- voto fraudulento - el 9 de septiembre, varios menores de edad y personas con cédulas falsas emitieron el sufragio; se presume abuso de autoridad, falsificación de material e ideológica por parte del Registrador Civil y del Alcalde Municipal del municipio de San Juan La Laguna
- conflicto a lo interno de comunidades indígenas
- irrespeto de condiciones de trabajo, falta de pago de salarios
- desatención de necesidades sociales post Stan
- orientación para la adopción
- maltrato a padres adultos mayores
- de radio

- falta de respeto a la espiritualidad maya y al lugar sagrado
- inseguridad y delincuencia

Acciones

- Reuniones de seguridad con los operadores de justicia y la Policía Nacional Civil
- Envío de denuncias al Juzgado de Paz
- Inspecciones en las casas hogares que atienden niños, niñas y adolescentes
- Acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación en los rescates de menores que se han llevado a cabo
- Envío de denuncias al Juzgado de Primera Instancia de Familia
- Programas

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	14		14
Derechos económicos, sociales y culturales	3	2	5
Derechos específicos	3		3
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	37		37
Orientación	6		6
Mediación	57		57
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	28		28
TOTAL	148	2	150

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

Problemas prioritarios atendidos

- Violencia intrafamiliar
- Abuso de autoridad de agentes de la Policía Nacional Civil
- Contaminación del agua potable
- Sustracción de niños para adopciones ilegales
- Deficiente cobertura social del IGSS

Temas de las denuncias

- malas condiciones del equipo de necropsias y la falta de personal en la

Morgue del Organismo Judicial de Mazatenango, Suchitepéquez

- anomalías en el proceso electoral
- manejo inadecuado de la basura
- contaminación del agua para consumo humano en San Francisco Zapotitlán, San Lorenzo, Samayac y San Pablo Jocopilas
- incumplimiento de la empresa Constructora Tecniarq en la ejecución del proyecto de cambio de techo de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Dolores Bedoya, de Santo Domingo



- suspensión fraudulenta de la energía eléctrica
- indemnización a viuda de supuesto ex PAC
- denegación de cobertura hospitalaria mientras le resuelven trámites de jubilación
- robo de niños
- violencia intrafamiliar y abandono a anciana de 80 años de edad
- violación y transmisión de enfermedad sexual, intrafamiliar
- Debido proceso
-

Acciones

- Acompañamientos a víctimas a diferentes instituciones
- Monitoreo de condiciones del agua distribuida a los vecinos
- Acompañamiento a víctimas de abuso de autoridad
- Coordinación con organizaciones que atienden a víctimas de violencia intrafamiliar
- Interponer recursos legales en contra de las resoluciones desfavorables para los afiliados
- Promoción y Educación

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	52		52
Derechos económicos, sociales y culturales	54		54
Derechos específicos	6		6
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	147	18	165
Orientación	79	17	96
Mediación	8	11	19
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	36		36
TOTAL	382	47	429

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

Tema de las denuncias

- Detención ilegal y robo de bienes al detenido
- Extorsión a detenido
- Maltrato entre reos
- en contra del coordinador técnico administrativo de San Cristóbal Totonicapán por abuso de autoridad en contra de una maestra
- contaminación por el rastro municipal afecta a 40 familias
- despido injustificado
- maltrato infantil en la escuela
- tortura y castigos inhumanos
- linderos

- el aumento del servicio de agua potable
- uso del traje indígena
- conato de linchamiento

Acciones

- Observación electoral con 216 observadores voluntarios
- diálogos por la paz con la sociedad civil
- Participación en Consejo Departamental de Desarrollo
- Acompañamiento a los damnificados por la Tormenta *Stan*, para que se termine de construir las casas ofrecidas.
- Se intervino para que se realizara la fumigación en tres basureros, rastro



- municipal y la Terminal de Autobuses de Totonicapán, debido a la proliferación de moscas.
- Instalación de una mesa de diálogo con la sociedad civil, para firmar un pacto de gobernabilidad en Santa Lucía La

Reforma, con el propósito de que los ex candidatos se comprometan a apoyar al alcalde electo, asimismo evitar confrontación y conflictos en la toma de posesión.

- Seguimiento de Acuerdos de Paz

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	7		7
Derechos económicos, sociales y culturales	4		4
Derechos específicos			
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	120	8	128
Orientación	73	6	79
Mediación	216	15	231
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	680	40	720
TOTAL	1100	69	1169

Auxiliatura Departamental de Zacapa

Temas de las denuncias

- violencia intrafamiliar y maltrato infantil
- hechos delictivos como robos, asaltos, agresiones y muertes violentas
- agresiones
- discriminación a convaliente
- muerte violenta de candidato a alcalde
- amenazas de muerte contra alcalde reelecto de Usumatlán
- Amenazas de muerte al personal de la Junta Electoral de Estanduela
- Denegación de pensión del seguro social
- 52 focos de contaminación
- Crisis alimentaria en 53 comunidades de La Unión, 5 mil personas afectadas
- Conflicto por posesión y certeza jurídica sobre las tierras municipales que ocupan las comunidades y la protección del bosque nuboso.
- Violencia intrafamiliar
- Agresión verbal y psicológica contra alumnos de varios centros educativos por parte de maestros y directores

- Abuso sexual paterno
- Muerte violenta de líder comunitario
- Ataque armado a campesinos que ocuparon finca en aldea El Jute, Usumatlán

Acciones

- Observación Electoral
- Investigaciones especiales y monitoreos en relación con la muerte violenta de mujeres.
- Monitoreo del proceso electoral
- diálogo con autoridades del IGSS agilizaron trámites para trasladar el módulo y clínicas de Consulta Externa a las nuevas instalaciones, beneficiarios son atendidos con mayor comodidad.
- Por intervención de esta auxiliatura, las autoridades del Hospital Regional de Zacapa gestionaron en el CODEDE la construcción de un área para el equipo de tomografía que hace varios años no usaban por falta de infraestructura.

Denuncias	Enero a noviembre	Diciembre	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			
Derechos individuales	17		17
Derechos económicos, sociales y culturales	15		15
Derechos específicos	2		2
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS			
Prevención	39	6	45
Orientación	57	2	59
Mediación	12		12
Otras (observación, conciliación, intervenciones inmediatas, etcétera)	196	21	217
TOTAL	338	29	367

DEFENSORIAS DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Defensoría de la Mujer

Acciones

Se amplió la cobertura a cinco departamentos.

- Se abrió la mesa de negociación con el Alcalde y los trabajadores, y se firmó el pacto de seguridad ciudadana en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, conjuntamente con la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- En varios departamentos se ha reestructurado la comisión de la mujer de los Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDE).
- Creación de 11 agendas municipales.
- Creación de 15 redes de paternidad y maternidad responsable.

Relacionamiento en talleres y comisiones:

- Comité del Femicidio
- Iniciativa de Ley Marco de Violencia Contra la Mujer
- Convenio con la Coordinadora nacional para prevenir la violencia intrafamiliar
- Red Paternidad y Maternidad Responsable
- Oficina Nacional de la Mujer
- Consorcio de Actoras para el Cambio de la Sociedad Civil
- Coordinación con el Programa de Género del Instituto de Ciencias Comparadas y Penales (ICCPG)

Otras

- 12 acompañamientos al Organismo Judicial y al Ministerio Público.
- 3 mediaciones por pensión alimenticia y
- 2 mediaciones dos por violencia verbal.
Entre ellos:
- 11 talleres de sensibilización sobre los derechos de la mujer y violencia intrafamiliar
- 20 notas en medios escritos, 14 programas de televisión y cable, 16 programas de radio
- *Monitoreos a centros materno-infantiles en toda la República, con la intervención de las coordinadoras departamentales y otras unidades de la PDH.*
- Monitoreos a privadas de libertad en las cárceles de mujeres, para elaborar el informe sobre tortura.
- Colaboración en monitoreos de otras unidades.
- Orientaciones y asesorías
- Atención de casos: 174
- Denuncias trasladadas al área de Recepción de Denuncias: 56
- Actividades departamentales
- Denuncias 1493, mediaciones 95, acompañamientos 286, investigaciones 21, talleres 46, foros 20, programas de radio y televisión 480.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Actividades principales

- Encuentro Nacional sobre Protección de la Niñez y Adolescencia en Guatemala
- Acompañamiento de casos en los juzgados de la niñez y adolescencia
- Acciones de rescate a niños y niñas que se encuentran en riesgo por maltrato
- Monitoreo permanente de hogares de protección y abrigo del Estado y particulares
- Investigación institucional sobre condiciones de los hogares públicos y privados en la ciudad capital.
- Actualización del Directorio Nacional de Hogares de Protección y Abrigo.
- Talleres departamentales con juntas municipales y autoridades locales
- Monitoreo y análisis permanente del fenómeno de la violencia hacia niñez, adolescencia y juventud.
- Pronunciamientos públicos contra la violencia
- Talleres y charlas de sensibilización sobre la violencia, a autoridades nacionales, organizaciones sociales, estudiantes, padres de familia
- Reuniones con autoridades fronterizas Guatemala-México para la articulación de acciones contra la trata, tráfico y explotación sexual de niños y adolescentes

Investigaciones o estudios

- Deportaciones terrestres en la frontera El Carmen. Traslado de niños y niñas a hogar Nuestras Raíces.
- Investigación sobre condiciones de los hogares privados y los de la Secretaría de Bienestar Social.
- Colaboración con el informe de femicidio y muerte violenta de mujeres menores de edad. Fueron investigados 48 expedientes.
- Actualización del directorio de hogares públicos y privados de protección, abrigo, adopción de niños, niñas y adolescentes y centros de detención de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Capacitaciones facilitadas por la Defensoría

Campañas de sensibilización. Acompañamiento a campaña de sensibilización contra el juguete

bélico, IEPADES; campaña contra la explotación sexual y trata; campaña contra el maltrato infantil.

Traslado de denuncias a Procuración

- Protección institucional, por adopción irregular.
- Detención ilegal y abuso de poder de PNC, a miembros de organizaciones sociales.
- Maltrato infantil, abandono y negligencia.
- Violencia contra la niñez en diferentes ámbitos y expresiones.

Personas atendidas

- Total de personas atendidas directamente por la Defensoría, niñas, niños, adolescentes y adultos: 6 mil 302 (hombres 3 mil 304 y mujeres 2 mil 998).
- Niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres, atendidos directamente: 4 mil 713
- Capacitaciones: 40
- Personas adultas atendidas directamente: 1 mil 589
- Acompañamiento a juzgados (víctimas, expedientes): 50
- Monitoreo de Hogares: 101
- Acciones en centros educativos: 15
- Acciones en Hospitales: 09
- Adolescentes y niñez atendida en jornadas estudiantiles contra medidas adoptadas por MINEDUC y otras movilizaciones: 5 mil 658
- Reuniones de Trabajo: 60

Monitoreos o verificaciones de campo

- Migrantes
- Colapso de infraestructura en barrio San Antonio, Zona 6
- Monitorio de condiciones de habitabilidad de Hogares
- Migración de niños, niñas y adolescentes
- Hogares de Protección y Abrigo
- Colaboración con área de Procuración
- Atención en salud
- Operadores de Justicia
- Transporte

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

Actividades principales

- Nueve monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca
- Dos monitoreos en la frontera Guatemala-México, en El Carmen, San Marcos
- Un monitoreo en frontera Guatemala-México, para deportaciones de menores de edad
- Diez monitoreos en albergue de la Dirección General de Migración
- Coordinación con distintas auxiliaturas para elaboración de informe
- Procesos educativos para promover organización
- Proceso de sensibilización y capacitación interna sobre el tema de trata de personas
- Con la Unidad de Radio y Televisión de la PDH se elaboró y presentó el documental: *Emigrantes con muchos sueños por cumplir*

Casos atendidos

La defensoría atendió 36 casos, de los cuales nueve fueron solicitudes de apoyo, para conocer la situación legal de indocumentados que han sido interceptados por autoridades migratorias de México o Estados Unidos, o bien se encuentran pendientes de juicio, acusados de algún delito, localizándolos a través de los consulados guatemaltecos. Asimismo, en seis ocasiones se requirió la búsqueda de personas cuyas familias han tenido poca o ninguna información sobre su paradero; temían que hubieran muerto o padecieran de alguna enfermedad grave y no pudieran comunicarse. Se contó con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y medios de comunicación internacionales.

Eventos

- Encuentro Regional sobre Migrantes 2007, convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, del 7 al 9 de mayo,
- Organización de familiares de migrantes
- Talleres de capacitación para el abordaje del tema trata de personas
- El 26 de junio en coordinación con el programa Contra la trata, de la Asociación de Salud Integral, se realizó el primer taller de capacitación Derechos humanos y trata

de personas

- Conmemoración de la Semana del migrante. Del 3 al 7 de septiembre se presentó una exposición de fotografías y el documental *"Emigrantes: con muchos sueños por cumplir"*, producido por la Unidad de Radio y Televisión de la PDH¹². Posteriormente el video fue transmitido en el programa *"A Fondo"*, de Guatevisión, y presentado y entregado a familiares de migrantes, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, a todas las auxiliaturas departamentales, regionales y móviles, para su reproducción.
- Encuentro nacional con auxiliares departamentales, regionales, municipales y móviles de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Seminarios internacionales: El 22 y 23 de octubre en Villahermosa, Tabasco, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México invitó a participar en el seminario *"El fenómeno migratorio y los derechos humanos en la Frontera Sur de México"*; el 15 de noviembre se participó en el foro de discusión *niñez migrante, trata y explotación infantil*, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México Distrito Federal, con el

Monitoreos

- Supervisión a deportaciones vía aérea. En nueve monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca se observaron los procedimientos de recepción de los guatemaltecos deportados de Estados Unidos;
- Supervisión de las deportaciones terrestres. Monitoreos a recepción de guatemaltecos deportados desde México, en la frontera El Carmen, San Marcos, y a la DGM.
- Deportaciones terrestres de menores de edad. Se efectuó monitoreo a la frontera El Carmen sobre la recepción de personas menores edad desde México, que tienen acompañamiento del Cónsul de Guatemala en Tapachula.

¹²

Esta unidad fue premiada en el catagoga de mejor documental, con "El Archivo" décimo festival de cine y video en Centroamérica, realizado del 22 al 29 de noviembre de 2007

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Educación y promoción

Se organizaron talleres sobre derechos humanos de las personas con discapacidad y la Convención Internacional en coordinación con la Dirección de Educación, la Coordinación de Auxiliaturas y el CONADI para socializar los contenidos del convenio de los derechos de las personas con discapacidad. La Defensoría condujo cinco talleres, dos en la capital y tres en las regiones de suroccidente, oriente y Petén.

En coordinación con la Dirección de Educación, se participó en paneles y foros en los distintos diplomados que dirige esa unidad de la PDH; se colaboró en seminarios organizados por las Defensorías de la Niñez y Juventud y la del Trabajador; además en seminarios internacionales celebrados en Antigua Guatemala, Managua (Nicaragua) y Santo Domingo (República Dominicana).

Monitoreos

- Monitoreo en la frontera con México para verificar situación de personas con discapacidad, víctimas de accidentes en el proceso de emigración. En abril se realizó un monitoreo conjuntamente con las Defensorías del Migrante y de la Niñez y Juventud, para observar los procesos de deportación de los connacionales desde la frontera de El Carmen, San Marcos.
- Monitoreo al Hospital Nacional de Salud Mental. el Hospital Nacional de Salud Mental, único de su tipo en toda la República, se encuentra en una condición de abandono y escasez de personal y recursos,

Algunos de los hallazgos más importantes son:

- La cantidad de pacientes atendidos en el Hospital Nacional de Salud Mental supera significativamente la capacidad instalada.
- El presupuesto para el mantenimiento del hospital es insuficiente.
- La presencia de los custodios a cargo de internos con medidas de seguridad representa un riesgo para los y las demás pacientes, así como para el personal y visitas, ya que los agentes de la PNC portan armas de fuego dentro de las instalaciones del nosocomio¹, violando así una normativa fundamental.
- La atención médica es deficiente, debido a que los y las pacientes no son sujetos del consentimiento libre e informado; la mayoría ignora el diagnóstico y no tienen claridad acerca de su padecimiento ni del tratamiento.

Procuración

Los casos de Procuración atendidos en esta Defensoría suman 31. Los tipos de violación fueron por abandono, denegación de pensión del IVS por el IGSS, violación de derechos laborales, violación al derecho de participación en organizaciones civiles, falta de acceso a la educación, denegación del derecho a la seguridad social y violencia intrafamiliar.

¹ A pesar de tener la obligación de dejarlas al entrar a las instalaciones, según disposiciones internas.



Defensoría de Pueblos Indígenas

Acciones de incidencia en la creación o formulación de:

- Fiscalía Indígena del Ministerio Público
- Proyecto de Ley de protección a los lugares sagrados, impulsada por la organización de guías espirituales mayas Oxlajuj Ajpop
- propuesta de la reforma a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- proyecto de Ley que busca regular y desarrollar las Consultas del Estado con comunidades de los pueblos indígenas
- análisis para motivar reformas a la Ley del Registro Nacional de Personas (RENAP)
- Seguimiento conjunto con la Comisión de Paz y Desminado del Congreso de la República del caso del Cantón Chupol, Chichicastenango, y la construcción de la carretera Interamericana
- Coordinación con la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas sobre el análisis a las Reformas al Código Municipal
- Análisis de situación de los pueblos indígenas en Centro y Sur América, e intercambio de experiencias.
- Participación en la Red de Ombudsman y Pueblos Indígenas de Centro América para la incidencia y el acceso de los pueblos indígenas a la dinámica del Estado.

Mediación y acompañamiento

- La instalación de una planta de cemento en la finca San José Ocaña
- 154 comunitarios desplazados de la Aldea Tzucubal de Nahualá, entre ellos 43 niños, por no aceptar la conformación de Comités de Seguridad en su comunidad.
- pobladores de San Sebastián Huehuetenango sobre una explotación minera que ha generado inconformidad y conflictos
- 27 familias se vieron obligados a desplazarse a la capital por ser objetos de varias amenazas en la Aldea los Cimientos, San Bartolomé Jocotenango,

- En los Hornos, un paraje de la Finca la Merced, en la aldea El Molino, de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, sus habitantes denunciaron que el Gobierno guatemalteco subastó esas tierras, vendiéndoles al mismo tiempo a ellos y adjudicándoselas a los actuales dueños de la finca.
- Denuncia sobre discriminación y abuso de autoridad hacia comunitarios del cantón Chupol, municipio de Chichicastenango, por parte de la empresa CONASA.
- Vecinos de la comunidad San José Nacahuil, de San Pedro Ayampuc, se quejan de que algunos miembros del Concejo Municipal no respetan sus formas propias de elegir a sus autoridades.
- Miembros de la Cofradía de San Simón y el Cabecera de Santiago Atitlán en Sololá, se encuentran divididos y en conflicto

Eventos y capacitaciones (entre otros)

- Congreso sobre la consulta propia de los pueblos indígenas en Guatemala
- *Derechos humanos y el sistema jurídico maya*, con operadores de justicia en el municipio de Totonicapán.
- *Discriminación y racismo contra los pueblos indígenas*, realizado en el Colegio Llano Alto zona 6 de Villa Nueva.
- Evento sobre *El quehacer de la Defensoría de Pueblos Indígenas* con jóvenes estudiantes y docentes del Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- *Los Derechos de los Pueblos Indígenas y su vigencia en Guatemala*, realizado en el Instituto Rafael
- *Mesas de diálogo interculturales*
- Foro debate sobre *Estado del Racismo y la Discriminación en Guatemala*, Día internacional contra la discriminación.
- En Quetzaltenango, foro sobre las *Consecuencias jurídicas y sociales de la discriminación*, 133 con participantes.

Monitoreos

- En la Escuela Normal Rural de Occidente,
- En 13 aldeas de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, el 18 de febrero del 2007 se realizó sondeo de opinión sobre un proyecto de minería de roca
- En la Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá,
- En el Hospital de Salud Mental, monitoreo multitemático, (ambiente,

adulto mayor, niñez y laboral).

Atención y traslado de la denuncia para apertura de expedientes sobre:

racismo y discriminación, espiritualidad de los pueblos indígenas, aplicación del derecho indígena, derecho de ser consultado, organización social, protección del patrimonio ancestral y natural, plenos derechos y libertades

Defensoría del Adulto Mayor

Monitoreo y vigilancia: acciones de atención a adultos mayores, asesoría, acompañamientos, visitas domiciliarias. Con apoyo de la Unidad de Control Administrativo, se realizó el monitoreo al (CAMIP) del IGSS. Se sostuvo reuniones con la Comisión de Transparencia del Congreso de la República y Comisión Normalizadora del CAMIP, en las cuales se plantearon propuestas y proyectos, aún en proceso de ejecución.

Acciones

- Fueron trasladadas 18 denuncias al Área de Recepción y Calificación de Denuncias y a las auxiliaturas departamentales
- 18 asesorías y orientaciones para la interpretación de leyes, señalamiento de las rutas y los procedimientos institucionales de solución.
- Acompañamiento a organizaciones de adultos mayores de Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Huehuetenango y San Marcos, que solicitaron el acompañamiento de esta Defensoría
- Incidencia política: mesa de diálogo de asociaciones de y para adultos mayores
- Incidencia legislativa: apoyo a la mesa de diálogo, en la presentación del proyecto de reformas al Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad al Congreso de la República, haciendo énfasis en la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor.

- acompañamiento a la Asociación de Adultos Mayores sin Cobertura Social, en cumplimiento a la Ley de Pensión Económica al Adulto Mayor, para agilizar el trámite que permite a los adultos mayores que se encuentren en situación de extrema pobreza y abandono, recibir una pensión mensual de Q400, equivalente al 40% del salario mínimo agrícola.
- En coordinación con la mesa de diálogo, reuniones con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República para presentar un diagnóstico situacional del acceso de los adultos mayores a la seguridad social y propuestas de solución, como pauta del plan de trabajo en beneficio de la población adulta mayor
- Programa de voluntariado en Derechos Humanos de mayores para mayores
- Capacitaciones internas: se han efectuado 64 capacitaciones
- Proyección social: visitas de solidaridad a hogares de ancianos –Hogar San Vicente de Paul, Hogar Santo Domingo, Asilo San José– con el objetivo de compartir, a través de actividades culturales y artísticas.
- Programa “Abuelos por siempre que promueve relaciones intergeneracionales, el rescate de los valores, tradiciones y costumbres
- Encuentros intergeneracionales



Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Resumen de actividades desarrolladas

Acompañamientos (275)
Monitoreo a instituciones (370)
Medidas de coerción (578)
Mediación (75)
Procuración (985)
Capacitación (77)
apoyo a auxiliaturas (1087)
Reuniones (155)
Redacción de informes (292)
Recepción de denuncias (181)
TOTAL (4075)

Investigación y/ o estudios realizados: en primer lugar, se investiga como resultado de la atención que se presta a la población reclusa que así lo requiere, a través del cual se rastrea y da seguimiento a los procesos que soliciten. En segundo, se enfoca hacia la fiscalización de las instituciones públicas.

Incidencia: participación dinámica con organismos relacionados con la administración de justicia. Resultados:

- Integración de la Mesa sobre tortura
- Integración del Concejo de la Defensa Pública Penal, conformado también por el Organismo Judicial, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Abogados y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal
- Integración de mesas de justicia en tres departamentos (Escuintla, Chiquimula y Alta Verapaz),

Mediaciones y acompañamientos: respecto a las mediciones realizadas, se abarcan temas migratorios, de tipo social y los propios del sistema carcelario, citando:

- Caso de la atención a personas de nacionalidad cubana rescatadas en alta mar, en julio de este año.
- Se ha apoyado actividades de las auxiliaturas departamentales, donde se ha mediado en problemas de tipo social, como linchamientos.
- Participar como observadores y mediadores, a requerimiento de las

autoridades penitenciarias, cuando se practican requisas en centros de detención, con el objeto de evaluar que durante el desarrollo de las mismas se respeten los derechos de la población reclusa, verificar que no se efectúen robos, actos intimidatorios, entre otros.

Congresos

En noviembre 2007 se desarrolló el “Precongreso de las víctimas”, cuyo propósito fue destacar temas relacionados con la víctima del delito y dar a conocer testimonios de personas afectadas.

Monitoreos relevantes

- En comisarías de la Policía Nacional Civil se practicó monitoreo en julio de 2007; se logró cubrir 11 de los 22 departamentos, habiendo monitoreado 16 de las 27 comisarías instaladas (59%), con apoyo financiero del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ), de la Unión Europea.
- En el Hospital de Salud Mental Federico Mora se hizo, en coordinación con las Defensorías de Personas con Discapacidad y del Medio Ambiente y Consumidor, un monitoreo, el cual tenía como objetivo principal para conocer la situación en la administración, la infraestructura y el trato a los pacientes-detenidos, sujetos a medidas de seguridad.
- Monitoreos en CAMIP y en maternidad del IGSS. Apoyo a las defensorías del Adulto Mayor y de la Mujer, de la PDH.
- Monitoreo en etapa II (CEJUPLIV-ETAPAI)

Traslado de denuncias a la Dirección de Procuración: en el 2007 se han investigado 97 denuncias por falta de celeridad en los procesos, abuso de poder y/o autoridad, abuso en los plazos, notificaciones fuera de tiempo, deficiente atención a familiares de privados y privadas de libertad en instancias como Ministerio Público y Tribunales de Justicia.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario

Tiene como objetivo hacer conciencia en el Estado y la población para que contribuyan al equilibrio ecológico y la conservación racional de nuestros recursos naturales, así como al aprovechamiento adecuado del agua y los recursos hídricos, bosques, fauna y flora.

La Defensoría es la encargada de promover y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y el consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

Acciones de la Defensoría

- En febrero se produce un hundimiento de tierra en el barrio San Antonio, zona 6, con el saldo de tres muertos y daños materiales de consideración. Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), bomberos municipales y voluntarios, la Municipalidad de Guatemala, Comité de Vecinos y otras instituciones han mantenido comunicación en torno al problema. Esta Defensoría coordinó la organización del comité y participó en la organización del simulacro de evacuación de los habitantes del barrio, coordinado por CONRED.
- En marzo, vecinos de proyectos habitacionales ubicados en San Miguel Petapa denunciaron contaminación ambiental por la granja avícola El Trébol, instalada en el lugar hace más de 30 años.
- Se coordinó con otras defensorías un monitoreo en el Hospital Nacional de Salud Mental, donde se comprobó: poca ventilación por hacinamiento; drenajes en proceso de reconstrucción, así como la caldera para el lavado de ropa; la provisión de alimentos es escasa, debido al bajo presupuesto.
- La Defensoría ha participado en monitoreos conjuntos, como el del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y habitantes del asentamiento Unidos por la Paz, Villalobos zona 12, con el objetivo de verificar el desalojo de diez

familias en riesgo por desprendimientos de tierra.

- Por el copioso invierno se produjo un deslave en la colonia Lomas del Edén, zona 5, de la capital; proyectos habitacionales asentados en laderas, por lo que no reúnen las condiciones de seguridad. Varias casas cayeron al río Las Vacas, causando la pérdida de varias vidas humanas y el desaparecimiento de tres miembros de una familia que, pese a las labores de rescate de los bomberos y otras instituciones, no han sido localizados. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha persistido, en coordinación con la Federación Antropológica de Guatemala, CONRED, CIAAP y otras instituciones, en la búsqueda de las víctimas.

Logros

- Se gestionó la colaboración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el análisis de aguas.
- Coordinación para el seguimiento a denuncias en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinaciones interinstitucionales con el INSIVUMEH, DIPRONA, DIACO, entre otras.
- Capacitación del personal

Denuncias atendidas

- Trabajos de explotación minera en el municipio de San Juan Sacatepéquez.
- Explotación petrolera e instalación de hidroeléctrica en Bizcan, Quiché.
- Contaminación ambiental por ubicación y manejo de granjas avícolas y porcinas.
- Tala de árboles en lugares cercanos a nacimientos de agua.
- Basureros ilegales (a cielo abierto).
- Oposición de vecinos de la aldea Las Flores, Camotán a construcción de hidroeléctrica.
- Rastros que no reúnen las condiciones mínimas de estructura e higiene.
- Alza desmedida en los cobros de energía eléctrica por DEOCSA y DEORSA.
- Contaminación de nacimientos de agua.
- Contaminación auditiva.
- Agua potable sin tratamiento
- Denuncias recibidas: 136



Defensoría del Trabajador

Actividades principales

- Orientación y elaboración de estudios jurídicos para la interposición de medidas cautelares
- Investigación sobre la libertad sindical en el sector bancario
- Reuniones con representantes del sector gubernamental, y reuniones conjuntas con empleadores y dirigentes sindicales
- Acompañamiento al movimiento sindical para consensuar la agenda laboral
- Seguimiento y estudio de denuncias de sindicatos
- Supervisión en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Se han solicitado informes al Ministerio de Trabajo y Organismo Judicial - para analizar la actuación de los operadores de Justicia
- Supervisión a los juzgados de trabajo, a través de la obtención de datos sobre la actividad jurisdiccional realizada por los distintos juzgados de trabajo.
- Publicidad en mupis (ventanillas publicitarias en paradas de buses)
- Capacitación mediante foros y talleres sobre normas y convenios internacionales en materia de trabajo, negociación colectiva, dirigido a cuadros medios de algunas centrales sindicales
- Foros de discusión sobre distintas iniciativas de ley, relacionadas con el tema laboral
- Realización del Primer Congreso Nacional del Trabajo, sistematización de resultados y seguimiento
- Acompañamiento a organizaciones sindicales en sus denuncias ante el Ministerio Público con ocasión de cierre de empresas (Giant Trading, CIT, Confecciones La Fe, Modas Dayan y SIBSA, entre otras de maquila) cuyos personeros se presume han incurrido en delitos de alzamiento de bienes y quiebra fraudulenta
- Verificación en caso del asesinato del dirigente Marco Tulio Ramírez Portela, del Sitravi.
- Se interpusieron 15 acciones de exhibición personal a favor de dirigentes sindicales del Sitravi y sus familias
- Reuniones para abordar el tema de seguridad de dirigentes sindicales amenazados de muerte.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Educación no formal

1. **Organizaciones sociales:** 78 procesos formativos, 107 seminarios-taller. Se impartieron 71 conferencias sobre diferentes temas, en donde participaron 16 mil 105 personas en comunidades de todo el país.
2. **Programa Formación de Promotores Juveniles Comunitarios, financiado por Plan Internacional.** Escuela para líderes y lideresas juveniles. Capacitación a Promotores Educativos.
3. **Programa fortalecimiento institucional**
4. **Representación institucional en redes, mesas, comités y comisiones**
5. **Actividades educativas con grupos comunitarios**
10 talleres a comisiones de Seguridad Ciudadana y Violencia Intrafamiliar del municipio de Villa Nueva.
Capacitación con estudiantes de enfermería
Con la mesa de diálogo de operadores de Justicia de San Miguel Petapa y Mixco.
6. **Observatorio electoral 2007**

Resumen estadístico de las actividades educativas del área de EDUCACIÓN NO FORMAL

Áreas de Intervención	Procesos	participantes	Conferencias	participantes	Seminarios taller	participantes	TOTALES participantes
Redes para el Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional	18	540	04	124	14	428	1,092
Representación institucional en redes u organizaciones sociales	20	662	30	632	33	1690	2,984
Fortalecimiento a otras organizaciones	13	1,752	13	1324	41	464	3,540
Juntas Municipales de Protección de la Niñez y la Juventud	06	206	01	25	01	25	256
Formación a líderes y lideresas no organizados	21	5,836	23	1325	18	1,072	8,233
Empleados públicos	11	166	6	183	2	57	406
TOTALES	89	9,162	77	3,613	109	3736	16,511

Educación Formal

7. Comunidad educativa

8. Proyecto Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos, financiado por la OEA

Seminarios taller en todo el país, con la participación de mil docentes del nivel primario.

9. Escuelas para el Desarrollo Integral de la Familia (EDIF)

Se realizaron 34 procesos formativos, 27 seminarios-taller y 38 conferencias, en donde participaron 8 mil 210 padres y madres de familia.

10. Actividades educativas con estudiantes del nivel básico y diversificado

Proyecto Difusión de los Acuerdos de Paz

11. Proyecto Educativo en derechos humanos con estudiantes de escuelas normales

12. Sensibilización y formación a estudiantes universitarios

13. Diplomados en derechos humanos, cultura de paz y formación ciudadana

Diplomado en Derechos Humanos, Formación Ciudadana y Cultura de Paz

Diplomado Docencia para la Paz y Respeto de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Seguimiento a la iniciativa de creación del

Profesorado de Enseñanza Media en Formación Ciudadana y Cultura de Paz, en coordinación con la dirección de la EFPEM.

14. Participación en organizaciones educativas

se participó en diferentes instancias organizativas: Comisión Consultiva para la implementación de la Reforma Educativa, en este espacio se analizan temas de coyuntura relacionados con la implementación de la Reforma Educativa en el Marco de los Acuerdos de Paz.

15. Programa nuevas opciones educativas

Foros con candidatos a alcaldes

Festival *expresemos nuestros derechos*

Concurso de Oratoria y Declamación

Foro nacional de la inclusión de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional

16. Programa Fortalecimiento al Equipo de Educación y Promoción del PDH

17. Monitoreos a escuelas normales

18. Biblioteca y centro de documentación "Gonzalo Menéndez de la Riva"

Usuarios atendidos por la red de bibliotecas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en toda la República: 33,759

Resumen estadístico de las actividades del área de EDUCACIÓN FORMAL

Áreas de Intervención	Procesos	Participantes	Conferencias	Participantes	Seminarios	Participantes	TOTALES
Docentes	20	993	35	587	61	2,071	3,651
Estudiantes	22	2,693	312	14,154	68	4,854	21,701
Escuelas para el desarrollo integral de la familia	34	2,731	38	3,337	27	2,142	8,210
Organizaciones Educativas	10	635	2	160	26	773	1,568
Nuevas opciones educativas							46,787
TOTALES	86	7,052	387	18,238	182	9,840	81,897

ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCIONES

1. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
El nuevo período de gestión del Procurador de los Derechos Humanos requiere el diseño de un Plan Marco de Trabajo (PMT) 2007 – 2012 que determine la direccionalidad de la institución	Evaluación y análisis de resultados del PMT 2002-2007 y los planes operativos anuales	Áreas estratégicas del PMT 2007-2012 Defensa y protección de los Derechos Humanos Promoción, educación y sensibilización de los derechos humanos
	Evaluación de desempeño de las instancias de la PDH	Supervisión a la Administración Pública Fortalecimiento institucional
	Las instancias de la PDH elaboran su Plan Operativo anual 2008	Promoción de la gobernabilidad democrática y consolidación de la Paz Informática Relaciones internacionales
Entrega del Plan Operativo Anual 2008, de acuerdo a la ley que regula el funcionamiento de las instituciones gubernamentales	Consolidación de las matrices de desempeño, planes operativos y presupuesto de las instancias de la PDH	Entrega a: Ministro, Viceministro y Director Técnico de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN, Contralor General de Cuentas, Presidencia de la Comisión de Finanzas y Director Financiero del Congreso de la República
	Diseño, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2008	
Fortalecimiento de la cultura de planificación institucional	Las instancias de la PDH disponen del Plan Operativo Anual particular y el POA institucional 2008	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación del proceso de desarrollo de las áreas estratégicas derivadas del PMT 2008 -2012
Fortalecimiento y reestructuración de instancias internas de la PDH.	Elaboración de la propuesta de reestructuración del área de derechos individuales Plan de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato y abuso sexual	Propuestas de reestructuración y fortalecimiento del área: Derechos Individuales, organización de la Coordinadora de Salud, auxiliaturas móviles y municipales del departamento de Guatemala.
	Propuesta de organización y gestión de la Coordinadora del Área de Salud en Derechos Humanos	Plan de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual
	Propuesta para el fortalecimiento y estructuración orgánica de las auxiliaturas del departamento de Guatemala	
Sistema de planificación, monitoreo y evaluación de las actividades que se realizan por instancias de la PDH	Maapeo de actividades que se planifican por instancias	Plan metodológico de monitoreo y evaluación permanente de las actividades que se realizan por las diferentes instancias de la PDH
	Evaluación mensual del cumplimiento de las actividades planificadas	

Consolidación del proceso

Uno de los objetivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo fue consolidar dentro de la institución una cultura de planificación con el enfoque victimológico, buscando el cumplimiento del ciclo mismo de elaborar, ejecutar, sistematizar y evaluar los planes, programas y proyectos de atención integral de los derechos humanos que se sustentan en la visión, misión y política considerado en el Plan Marco de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos.

Líneas estratégicas de intervención: Planificación, Talleres de capacitación y apoyo, Sistematización, Asesoría, Seguimiento, Evaluación, Asistencia personalizada.

2. Dirección de Relaciones Internacionales

Proyectos en ejecución en el 2007

Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor (a)
Agencia Catalana de Cooperación (ACCD)	Proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, fase I	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
Agencia Danesa de Cooperación Internacional (DANIDA)	Fortalecimiento de la Unidad de Estudio y Análisis, de la Unidad Científica de Investigación Social y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.	Unidad de Estudio y Análisis, Unidad Científica de Investigación Social, Dirección de Relaciones Internacionales
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa para mejorar la eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Cooperación Técnica ATN/SF-9107-GU	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Relaciones Internacionales
Comisión Europea	Desarrollo a la capacidad descentralizada de la institución del Procurador de los Derechos Humanos en dirección al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala	Unidad de Incidencia en Políticas Públicas
Comisión Europea PARJ	Proyecto "Programa de observación permanente a las medidas de coerción"	Defensoría del Debido Proceso y del Recluso y auxilias de departamentales
Consejería de Proyectos	Fortalecimiento de las acciones de la DEFEM en Huehuetenango	Auxiliatura departamental de Huehuetenango, Defensoría de la Mujer de Huehuetenango
Embajada de Canadá	Observación Electoral 2007	Equipo coordinador del Observatorio Electoral de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Fondo especial para Ombudsman e instituciones nacionales de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe	Proyecto de la Unidad de Apoyo a los Mandatos de Averiguaciones Especiales	Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)	Programa Nacional de Voluntarios y Voluntarias en materia de Observación Electoral 2007	Equipo Coordinador del Observatorio Electoral de la Procuraduría de los Derechos



Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor (a)
		Humanos.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Fortalecimiento a las acciones de Procuración de las Auxiliaturas de los Derechos Humanos	Dirección de Promoción y Educación
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Monitoreo de la educación en Derechos Humanos en el sistema educativo nacional	Dirección de Promoción y Educación
Plan internacional	Promoción y divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Izabal	Auxiliaturas departamentales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Escuintla.
Plan internacional	Fortalecimiento a las organizaciones de la comunidad dentro del Marco Municipal en Baja Verapaz, para la Unidad de Programa de Salamá y Rabinal	Auxiliatura departamental de Baja Verapaz.
Save the Children Noruega	Fortalecimiento de la participación juvenil en función del ejercicio pleno de Ciudadanía en las Escuelas Normales de Formación de Maestros y Maestras de la República de Guatemala.	Dirección de Promoción y Educación
Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (DED)	Apoyo para el trabajo de promoción y defensa de los Derechos Humanos que el PDH realiza de su mandato constitucional. (Coordinadora de auxiliaturas, Auxiliatura Municipal de Nebaj, Quiché y Poptún, Petén)	Coordinadora de auxiliaturas departamentales, auxiliatura municipal de Nebaj Quiché, auxiliatura municipal de Poptún, Petén.
Suecia	Fortalecimiento al accionar de la PDH. Fortalecimiento a la vigencia de los Derechos Humanos Indígenas, en función del mandato del PDH.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y Defensoría de Pueblos Indígenas
Suecia	Apoyo a la recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
Suiza	Fortalecimiento de la Unidad de Estudio y Análisis de la PDH	Unidad de Estudio y Análisis de la PDH
Visión Mundial Guatemala, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	Intensificación de las acciones de prevención y atención integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala	Proyecto VIH/SIDA Fase II

Seguimiento a la ejecución de proyectos: la Dirección de Relaciones Internacionales ha velado por el debido cumplimiento de los objetivos y compromisos de cada uno, de conformidad con lo estipulado en los respectivos Convenios de Cooperación Internacional que respaldan su financiamiento, para lo cual ha realizado visitas *in situ* al interior del país y reuniones en la sede central. Paralelamente proporcionó asesoría técnica al Procurador de los Derechos Humanos y a las Unidades Ejecutoras, en la elaboración de los informes requeridos por cada cooperante en el marco de los convenios suscritos.

DEPARTAMENTOS

3. Departamento Administrativo

Resumen de resultados

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales
Apoyo institucional a todas las unidades de la sede central y auxiliaturas.	- Dotación de mobiliario, equipo y transporte para seminarios, foros, conferencias, capacitaciones, eventos especiales, monitoreos, convivios, - Asignación de turnos en el área de mantenimiento para cubrir actividades en horario nocturno. - Seguridad prestada para visitantes extranjeros en el proceso electoral.
Mantenimiento y reparaciones a los edificios que son ocupados por las distintas oficinas de Sede Central.	- Mantenimiento de edificios. - Reparaciones varias (eléctricas, plomería, albañilería y otras) - Limpieza de los distintos inmuebles.
Se ha reducido la vulnerabilidad de robos de las casas anexas y edificio Central de la Institución.	- Contratación de personal. - Se mejoraron las áreas de descanso del personal. - Se implementó un programa continuo de capacitación y profesionalización de los agentes de seguridad.
Se descentralizaron las áreas para la automatización del trabajo que se realiza.	- Se realizó inventario por áreas. - Se nombró a un encargado por área. - El encargado de área es el responsable de cualquier eventualidad inherente que se presente
Realización del inventario físico de los bienes de la institución en auxiliaturas departamentales.	- Actualización y ordenamiento de inventarios en la sede central y auxiliaturas, incluyendo renovación de la totalidad de tarjetas de responsabilidad.

4. Departamento de Comunicación Social

4.1 Unidad de Prensa y Promociones

Resumen de resultados

Actividades principales	Alcances o resultados
Desayuno mensual de periodistas	Se logró una mejor cobertura nacional con los diferentes medios escritos, radiales y televisivos del país
Certamen fotográfico “Lo mejor de mi Guatemala, es su gente”	Se alcanzó el objetivo de buscar la participación de los guatemaltecos y, así, proyectar una nueva imagen de la institución del Procurador de los derechos humanos
II Gran Carrera por los Derechos Humanos	El objetivo deseado fue lograr la participación de toda la población guatemalteca, incluyendo niños adultos mayores y discapacitados Logramos apertura de espacios en los diferentes medios de comunicación social del país, asimismo, dimos a conocer el trabajo del Procurador de los Derechos Humanos de una forma innovadora y única



También se han realizado producciones televisivas, de radio, monitores radiales y televisivos, se ha creado un periódico mensual denominado "EL Defensor del Pueblo" y dado cobertura a diferentes actividades sociales de importancia para la población guatemalteca.

Cobertura de prensa

Este año hemos tenido mayor cobertura de prensa y aparecido 275 veces en medios escritos y televisivos, con más de cinco presencias mensuales del Procurador de los Derechos Humanos, en cada medio.

Diseño de el Periódico "El Defensor del Pueblo", 9 números.

- Boletín quincenal "En Armonía", 24 números.

Producciones televisivas

- Reportaje televisivo sobre la instalación de publicidad en los MUPIS a favor de derechos humanos.
- Producción de spot para promocionar certamen fotográfico "Lo mejor de mi Guatemala... es su gente".
- Spot para motivar a la votación.
- Spot para promocionar la Tercera Carrera por los Derechos Humanos.

Cobertura videográfica y fotográfica en eventos especiales, de campo, de visitas a la PDH

En comunicación interna

Se contribuye con el departamento de informática y las diferentes unidades y defensorías de la institución en divulgar y

trasladar información interna y externa, como por ejemplo:

- Edición general del periódico *Defensor del Pueblo*, medio informativo del Procurador de los Derechos Humanos. Planificación del contenido, redacción y, en general, la edición de cada número. Este periódico mensual se comenzó a publicar a partir de marzo 2007 y a la fecha han sido publicados 9 números hasta diciembre.
- Elaboración de un resumen informativo diario que contiene la recopilación de las noticias más importantes publicadas en los diarios: *Prensa Libre*, *el Periódico*, *Siglo XXI*, *Nuestro Diario*, *Al Día*, *La Hora* y *Centro América* y se sube a la intranet.
- Selección de capturas informativas. Del resumen informativo se toman las noticias publicadas que mencionan el trabajo de nuestra institución o del Procurador de los Derechos Humanos, se hace un listado y eso se traslada a Informática, para que se coloquen en la página WEB.
- ¿Sabías qué? Es enviado diariamente a la intranet. Lo mismo se hace con el resumen informativo y el monitoreo radial.
- Elaboración de Boletín informativo mensual "En Armonía". Este boletín se coloca en la intranet para consulta de los interesados, así como en las carteleras de la institución.
- Elaboración y distribución de mensajes para el personal, por medio de intranet: invitaciones de actividades realizadas en la institución, presentación de informes, de libros.
- Página web. Se pasan a formato PDF todos los comunicados que son emitidos por la institución y se trasladan a la Dirección de Tecnología e Informática para subirlo a la página web

4.2 Unidad de Producción para la Radio y Televisión

Problemas prioritarios atendidos	Actividades principales	Alcances o resultados
Necesidad de contar con materiales audiovisuales sobre derechos humanos.	Producción de video documentales	Premio centroamericano al mejor documental institucional <i>El Archivo</i>
		Producción de dos documentales transmitidos en TV por cable a nivel nacional
	Producción de reportajes sobre derechos humanos	Producción de tres reportajes de TV de 10 min.
		Divulgación en diferentes eventos
	Anuncios para difusión en televisión	Producción de cinco anuncios de 30"
Inventario de material videográfico sobre actividades institucionales.	Ordenar cronológicamente el material audiovisual	Transmisión en TV nacional y cable
		Clasificación de materiales
Comunicación externa en materia de derechos humanos	Relacionamiento con instituciones dedicadas a la producción audiovisual	Alianza estratégica con instituciones e intercambio de videos y fotografías
	Programas radiofónicos institucionales	Producción y transmisión de 48 programas "El ABC de los Derechos Humanos"
		Fortalecimiento de la red de radiodifusoras
Comunicación Interna en materia de derechos humanos	Apertura y fortalecimiento con instituciones u organizaciones defensoras de derechos humanos	Alianza estratégica ha permitido la concienciación en derechos humanos
		Producción técnica de tres campañas radiofónicas institucionales.
		Sistema de circuito cerrado en la sede central, ocho horas al día
	Producción de materiales radiofónicos relacionados con las acciones de la institución	Fortalecimiento de la comunicación interna

Área de Producción para la Radio

Producción de programas y microprogramas institucionales

Programa "Espacio abierto"

Programa "El ABC de los Derechos Humanos"

Microprograma informativo "Instantáneas: el reporte informativo"

8 adaptaciones radiofónicas de documentales y reportajes especiales

Producción radiofónica "Circuito cerrado"

Programación Permanente Circuito Cerrado

Cuñas, avisos y/o campañas institucionales internas y externas

Transmisión Segmento "Día a Día"

115 Transmisiones "Patrullaje Informativo"

Campañas institucionales

2 Campañas institucionales 1555

Campaña Institucional "Llamado a Observadores Voluntarios"

Campaña Institucional "Empadronamiento"

Campaña Institucional "Llamado a Votaciones"

Soporte a Unidades, Auxiliaturas y Defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos

- 41 Transfers

- 41 entrevistas de investigaciones especiales a solicitud de la Unidad de Asesores.

- 9 Asistencias técnicas a eventos



realizados dentro y fuera de la institución a: Programa Permanente de Cultura de Paz y Departamento de Recursos Humanos.

- 6 Cuñas Auxiliatura Móvil Santiago Atitlán.
- 8 Cuñas Auxiliatura Chimaltenango. Promoción y difusión "10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos"
- 6 Módulos de Formación de Promotores en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- 4 Cuñas informativas y promocionales "1er. Congreso Nacional de las Víctimas"

Apoyo brindado a organizaciones y/o Instituciones Externas – Estatales y No Estatales

- CIPRODENI: 1er. Congreso Nacional Contra el Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Red de Mujeres Periodistas: Difusión de

noticias de acciones mujeres organizadas a nivel nacional.

- PAMI: Red de Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población: Difusión de Campaña "16 Días de Activismo"
- IMUSAC: Difusión de Campaña "YO DECIDO" Elecciones 2007 (2 cuñas)
- Cuarto Mundo: Difusión campaña informativa actividades Día mundial de rechazo a la miseria.

Fortalecimiento de redes radiofónicas en el interior de la república: Actualmente 16 radiodifusoras a nivel nacional apoyan periódicamente en la transmisión de las campañas y mensajes institucionales; éstos se ubican en los siguientes departamentos: Izabal, San Marcos, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Baja Verapaz, Santa Rosa, El Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Escuintla, Suchitepéquez y Chiquimula.

Area de Producción Televisiva

Durante el período se intentó utilizar de forma novedosa los medios electrónicos de comunicación social, para promover los derechos y el papel del PDH. Para cumplir con tal objetivo, se realizó la edición y producción final de seis audiovisuales.

El Archivo, 43 minutos

- Presenta el descubrimiento y los trabajos desarrollados en el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
- Galardonado como el mejor Documental Institucional en la X edición del Festival de Cine y Televisión Centroamericano Icaro 2007.

Emigrantes: con muchos sueños por cumplir, 28 minutos.

- Fue presentado el Día Nacional del Migrante, a migrantes, sus familiares y público en general.

20 años contra el abuso de poder, 10 minutos.

- Presenta las principales acciones desarrolladas por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, desde su creación en agosto de 1987.
- Fue presentado con motivo de la celebración de los 20 años de la PDH.
- Se han distribuido 75 DVDs.

Sólo quiero una oportunidad, 10 minutos.

- Fue presentado con motivo de la celebración del Día Mundial del Rechazo a la Miseria, el 17 de octubre 2007.

Educación en Derechos Humanos la clave para un futuro mejor, 10 minutos.

- Presenta violaciones de derechos en materia de Educación; madres de niños y niñas que han sufrido esas violaciones comentan sobre sus padecimientos.
- Fue presentado con motivo del Foro Nacional sobre la Estrategia para la Inclusión de la Enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.

El destino del país es responsabilidad de todos, 3 minutos.

El Procurador de los Derechos Humanos, doctor, Sergio Fernando Morales Alvarado, el Arzobispo Metropolitano, Monseñor, Rodolfo Cardenal Quezada Toruño y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor, Estuardo Gálvez, hacen un llamado a la población guatemalteca para acudir a las urnas y evitar confrontaciones con motivo de las elecciones de noviembre 2007.

Se editaron cinco (5) piezas publicitarias de 30 segundos.

Los temas fueron: derecho a la salud pública gratuita, demanda de seguridad, llamado a voluntarios para observar las elecciones generales 2007, *nuestro voto es libre y secreto*, Congreso nacional de víctimas.

Los materiales producidos fueron difundidos en canales de televisión abierta, canales de cable con cobertura nacional y empresas de cable en los departamentos.

4.3 Unidad de Comunicación Alternativa

La Unidad de Comunicación Alternativa es la instancia encargada de la publicación y reproducción de materiales en apoyo de las distintas unidades de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, que vela por la pureza semántica, calidad lingüística y aplicación de las políticas institucionales en la redacción, producción y divulgación de dichos documentos. Adicionalmente desarrolla proyectos investigativos, diseño de manuales y capacitaciones en el ámbito de su competencia.

Corresponde a esta unidad brindar esencialmente asesoría editorial a las demás unidades de la institución, para apuntalar y culminar sus esfuerzos mediante la corrección y edición de documentos, la impresión y empastado de textos, invitaciones, diseños de presentaciones y recursos de impacto visual, en diversos programas y formatos digitales.

Productos

Producción, edición y reproducción

- Materiales para el Primer Taller de Ortografía y redacción:
- Cartilla de normas ortográficas, léxicas y gramaticales
- Cuaderno de trabajo y laboratorios
- Gafetes
- Presentaciones Power Point de los módulos: Reglas ortográficas, Vicios del lenguaje, Redacción de documentos oficiales
- Informe Anual Circunstanciado 2007

Diseño de discos interactivos

- Herramientas para auxiliares II
- Cartillas de Derechos Humanos

Diseño de portadas, diagramación, tarjetas, trifoliales

Reproducción de materiales Enero a noviembre 2007

Tipo de documento	Cantidad
Invitaciones	8,966
Diplomas	3,046
Volantes	81,308
Separadores	1,200
Fólderes	375
Folletos	3,930
Trifoliales	7,750
Libros	2,750
TOTAL	99,159



Recopilación de la memoria histórica de la institución

Asistencia al Despacho del Procurador de los Derechos Humanos

- Seguimiento a la agenda institucional
- Ayudas de memoria y agenda de sesiones de comités específicos

Funciones

- Elaboración del Informe Anual Circunstanciado.
- Seguimiento de la agenda institucional.
- Ayuda de memorias y agenda de sesiones de comités específicos.
- Diseñar planes e informes de trabajo.
- Programar capacitaciones y actividades de superación para el personal adscrito a la unidad, propiciando el mejor desempeño de

sus funciones y servicios.

- Mejorar la estructura organizativa de la unidad, con el propósito de brindar asesoría pronta y oportuna a la demanda de las demás unidades.
- Propiciar el desarrollo tecnológico de la unidad para optimizar sus servicios.
- Nuevos programas y procedimientos de edición profesional.
- Aplicar y definir los criterios técnico-editoriales que se aplicarán en cada publicación.
- Evaluar el desarrollo de los servicios y apoyos técnicos y aplicar los métodos para su mejoramiento.
- Integrarse o integrar grupos de trabajo que los objetivos institucionales demanden.
- Lanzar nuevas publicaciones referentes al área de competencia.

5. Departamento Financiero

La situación financiera de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), bajo la administración del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado ha sido bastante positiva. Al inicio de su gestión, agosto de 2002, el presupuesto de la institución era de 30 millones de quetzales. Actualmente se administra un presupuesto de 74 millones, lo que equivale a un incremento de 44 millones de quetzales.

Con estas variaciones favorables, que se han dado en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, se ha logrado que la institución crezca considerablemente, se ha consolidado la dignificación del trabajador con capacitaciones, mejoras salariales, prestaciones y ha incrementado también el número de personas que en ella labora, esto en la sede central, las auxiliaturas móviles, municipales y departamentales; se han remozado los edificios y las instalaciones; se renovó y

modernizó el mobiliario, equipo de cómputo, planta telefónica, se instaló un centro de llamadas y el parque vehicular.

Derivado de ello, los servicios que la PDH presta también han mejorado; la defensa y protección, la promoción y la educación de los derechos humanos han beneficiado a lugares más lejanos de nuestra República y se sigue optimizándolos, cada día.

Para el ejercicio fiscal 2007, el pleno del Congreso no aprobó el Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, por lo que para el presupuesto rigió el monto aprobado en el 2006, de 59 millones de quetzales. Sin embargo, en marzo, el Congreso aprobó una ampliación presupuestaria de 15 millones; en consecuencia, el presupuesto del 2007 para esta institución fue de 74 millones de quetzales, cuya ejecución presentamos:

Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2007

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
	Q.	Q.	%
TOTALES	74.000.000.00	73.664.980.07	99.55
GRUPO 0	53.335.714.00	53.287.744.59	99.91
GRUPO 1	15.366.570.00	15.247.923.53	99.25
GRUPO 2	3.991.414.00	3.886.787.69	97.38
GRUPO 3	233.288.00	202.352.11	86.74
GRUPO 4	1.072.947.00	1.040.172.65	96.95
GRUPO 9	67.00	0.00	-

6. Asesoría de Análisis Estratégico

Ámbitos de trabajo

En el cumplimiento de su función principal, la Asesoría de Análisis Estratégico interactúa con otras dependencias y unidades de la institución, lo que se traduce en apoyo al desarrollo de las actividades de éstas, particularmente en la atención de problemas puntuales que forman parte de la agenda estratégica y cotidiana del Procurador de los Derechos Humanos.

En el año que cubre este informe la AAE-PDH sumó a su campo de trabajo la realización de elaboraciones y actividades de apoyo al desarrollo institucional, así como la atención sistemática de los asuntos relacionados con la seguridad pública.

Mantuvo la producción regular de sus informes de análisis sobre la presencia institucional en los medios de comunicación social escritos, el apoyo al Despacho Superior en la elaboración de documentos de posicionamiento público sobre diversos problemas de la vida nacional, que van desde la redacción de comunicados y desplegados de prensa hasta discursos, ponencias y conferencias dictadas por el PDH.

Desarrollo institucional

En 2007 la institución vivió un año de intensa reflexión estratégica, relacionada con la finalización del período (agosto 2002 – agosto 2007) para el que fue electo el Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado como Procurador de los Derechos Humanos, y con el inicio del nuevo mandato (agosto 2007-agosto 2012) para el que fuera reelegido por el Congreso de la República.

Con vistas a la finalización del primer mandato, la reflexión del Procurador, sus directores y asesores se orientó hacia la sistematización de los logros alcanzados, la evaluación del Plan Marco 2002-2007 y la identificación de aquellas áreas en las cuales aún era necesario tener nuevos desarrollos. Los ejercicios de evaluación se realizaron prácticamente desde el inicio de 2007 y a lo largo del primer semestre de ese año, con la participación de gran cantidad de funcionarios de la institución, en distintos momentos y sobre temas diversos. El resultado principal de esos esfuerzos de reflexión colectiva se concretó en la elaboración de las Líneas Estratégicas del Procurador de los Derechos Humanos para el quinquenio 2007 – 2012.



La sistematización, redacción final y presentación pública de ese documento guía del trabajo de la PDH para los próximos cinco años, correspondió a la Asesoría de Análisis Estratégico.

Adicionalmente, a requerimiento del Procurador, la AAE-PDH participó a lo largo del año en varios procesos de desarrollo institucional, junto a directores o responsables de otras unidades concernidas.

Esos procesos fueron:

- Reconceptualización de la Dirección de Promoción y Educación.
- Reconceptualización y rediseño de la Unidad de Defensa del Derecho a la Salud.
- Sistematización de la experiencia, elaboración del manual y capacitación del Centro de Llamadas (teléfono 1555).
- Propuesta para la creación de la Unidad de Promoción de los Derechos de las Víctimas de la Violencia y la Criminalidad.

La sistematización y redacción final de propuestas relacionadas con:
Seguimiento a asuntos relativos a la seguridad pública
Apoyo al posicionamiento público de la PDH
Ponencias institucionales (8)

Análisis de la presencia institucional en medios escritos

El primero y más antiguo de los productos de la AAE-PDH es el informe de análisis sobre la medición de la presencia institucional en

medios de comunicación escritos, que se viene realizando ininterrumpidamente desde noviembre de 2004. Se trata de un análisis mensual que se entrega al Procurador de los Derechos Humanos con la finalidad de que éste visualice las variaciones, cuantitativas y cualitativas, de las publicaciones que los diarios nacionales realizan sobre la institución y el Magistrado de Conciencia.

La Asesoría de Análisis Estratégico participó en:

- Foro-taller sobre desarrollo urbano respetuoso de los derechos de las personas con discapacidad.
- Encuentro Centroamericano de Migrantes. Del 7 al 9 de mayo de 2007 se llevó a cabo el Encuentro Congreso Nacional del Trabajo, de la intervención del Procurador y de la relatoría final.
- Congreso Nacional de las Víctimas.
- Observatorio Electoral. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.
- Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas. Durante 2007 el Asesor de Análisis Estratégico siguió participando en el Grupo de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos para la atención al tema de las desapariciones forzadas, uno de cuyos principales logros fue, en este año, la institucionalización del Registro Unificado y Atención de Casos de Desaparición Forzada y otras Formas de Desaparición (RUDFOR).

19. Programa Permanente de Cultura de Paz

Resumen de actividades

Panel-Foro “Desarrollo urbano y derechos de las personas con discapacidad”
Apoyo en la organización del evento de conformación del Consejo Consultivo Internacional del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
Exposición fotográfica “Archivos históricos de la Policía Nacional, al rescate de la historia”

Presentación del grupo de proyección folklórica “Wajxaq’ib’ B’atz’
Conversatorio “Conversando con Ernesto Capuano del Vecchio”
Presentación del libro “La verdad bajo la tierra. Guatemala, el genocidio silenciado”
Presentación del documental “El Archivo”
Conversatorio “Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional”

Apoyo al IIDH en la organización del “Encuentro Regional sobre Migrantes 2007”

Apoyo en la organización del Congreso Nacional del Trabajo

Presentación del informe “Las deficiencias en la investigación. El caso de María Isabel Véliz Franco”

Presentación de las “Cartillas de Derechos Humanos”

Apoyo en la organización del “Congreso Nacional de las Víctimas”

Conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza

Organización de actividades internas

Celebración del Día del Cariño

Celebración del Día de la Madre

XX Aniversario de la institución del Procurador de los Derechos Humanos

Toma de posesión del Dr. Sergio Morales Alvarado, en su segundo mandato como Procurador de los Derechos Humanos

Acompañamiento

Proyecto de Prevención de la Violencia y Salud mental

Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, como miembro del Comité 17 de Octubre

8. Unidad de Investigación Social y Supervisión Institucional

Investigación de casos

- Cobros ilegales y condiciones de infraestructura en colegio
- Expedientes de muerte violenta de mujeres
- Situación física de recluso
- Investigación en centros de trabajo de agentes de la Policía Nacional Civil
- Malos tratos y hostigamiento laboral al personal
- Acoso sexual a las mujeres agentes
- Hechos de corrupción
- Investigación profesionales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Denuncia sobre acoso sexual y corrupción en solicitudes de permiso de profesional de dicha institución
- Caso de integrantes de la PNC, a solicitud de la auxiliatura de El Progreso
- Investigación a Ministerio Público, forenses y otras instancias en Quetzaltenango sobre la muerte de niña de 14 años
- Investigación, control administrativo y monitoreo sobre autorización de uso de clorato de potasio, producción, distribución y venta de juegos pirotécnicos
- Violación al derecho a la seguridad por EMETRA, a empresa SENECA
- Entidades privadas de la PNC, encargadas de supervisar y controlar a las empresas privadas que brindan seguridad
- Allanamiento en vivienda de colonia Justo Rufino Barrios
- Robo en sede de CALDH
- Hundimiento en Barrio San Antonio, zona 6, ciudad de Guatemala
- Instancias que dieron seguimiento a la desaparición y posterior homicidio de cuatro personas que jugaban en el barrio El Gallito, zona 3, y después aparecieron muertas en el boulevard El Naranjo
- Disturbios por visita del presidente de Estados Unidos, George W. Bush, en Guatemala
- Ataque de “maras” contra estudiantes del Instituto Normal para Varones, zona 13.
- Legalidad y dificultades en exhumaciones de restos humanos, en cementerios La Verbena, General, Villa de Guadalupe y Las Tapias, zona 18

Supervisiones institucionales

- Supervisión a escuelas nacionales sobre inscripciones ciclo 2007, por cobros ilegales
- Banco de Comercio: Supervisión de funcionamiento de agencias
- Investigación en bautizo de la Facultad de Agronomía
- Investigación en bautizo en la Facultad de Medicina



- Supervisión Barrio San Antonio zona 6, hundimiento y efectos a vecinos
- Investigación al Centro de Máxima Seguridad El Boquerón, homicidio de personas implicadas en la muerte de diputados
- Investigación en el Instituto Fischman, por formas de evaluación
- Investigación sobre condiciones de transporte urbano, previo a la Semana Santa
- Supervisión a expendios de las distintas zonas del Área Metropolitana, verificando precios en los últimos tres meses
- Oficina de control de migración, Aeropuerto La Aurora, control de ingreso
- Centro de Orientación Femenina (COF), supervisión sobre situación de infraestructura
- Núcleo Central de la PNC, zona 1, supervisión de condiciones de infraestructura y relación con personal femenino
- Guarderías de niñez , supervisión de condiciones de funcionamiento
- Centro Santa Teresa / Sistema Penitenciario , supervisión de condiciones de las privadas de libertad
- División de Protección y Seguridad de Policía Nacional Civil (DIPROSE), denuncias de corrupción, acoso sexual y condiciones de infraestructura
- Condiciones sanitarias de sacrificio de ganado
- Colegio Panamericano, zona 7, supervisión de funcionamiento y trato a alumnos
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres , supervisión de estado de albergues
- Hundimiento en Barrio San Antonio y Parroquia, zona 6, supervisión de avance de trabajo y situación de vecinos
- Supervisión de condiciones de cárceles
- Elecciones de USAC, Facultad de Derecho , supervisión del proceso de elecciones
- Supervisión en elección Facultad de Agronomía, USAC
- Supervisión en oficinas de PNC, rescate de archivo
- Supervisión en REMAR y colonia El Éxodo, zona 12
- Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios , supervisión en abastecimiento de medicamentos y servicio a pacientes
- Centro de Atención Médico Integral (CAMIP), supervisión para verificar el servicio que se les brinda y la existencia o inexistencia de medicamentos
- Supervisión institucional al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre mecanismo de control de protección a la niñez y adolescencia trabajadora
- Cementerios La Verbena, zona 7; General, Villa de Guadalupe, Las Tapias Z. 18, supervisión en las dificultades de exhumación, legales laborales e higiénicas

Mediaciones

- Con vendedores economía informal, desalojo realizado por la Unidad de Abastos de la Municipalidad
- En el Instituto Justo Rufino Barrios, inconformidad del personal de la jornada matutina y de la vespertina por uso de aula
- En la Morgue zona 3 de la capital, para entrega de cadáver a solicitud de Santiago López
- En Alcaldía Municipal San Miguel Pochuta, Chimaltenango, por reinstalación de alcalde, Domingo Noj
- En el Ministerio Salud Pública, gerente de Salud Pública y mediación con director del Ministerio
- En el Instituto Belén e Instituto Rafael Aqueche, toma de edificios por alumnos
- Entre campesinos y representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- En Conflictos primera vuelta evento electoral 9 de septiembre de 2007
- Entre propietarios de vehículos, 23 calle de la zona 1 y EMETRA
- Para resolver conflicto entre docentes del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia; Universidad de San Carlos

Acompañamientos

- Manifestación de maestros
- Manifestación inversionistas del Banco de Comercio
- Trabajadores Colonia Bran, zona 3
- Trabajadores USAP, petición a Organismo Legislativo
- Adultos mayores, petición a Organismo Legislativo
- Acompañamiento y verificación de desalojo de religiosos, en el municipio de Chinautla
- Reunión de dirigentes de Colegios

9. Unidad de Asesores Jurídicos

Actividades principales

Interposición de 18 acciones de amparo, protegiendo la salud de las víctimas
Seguimiento del caso en los tribunales
Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.

Elaboración de 8 acciones de amparo y 6 exhibiciones personales a favor de las víctimas.
Seguimiento del caso en tribunales.
Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.

Interposición de acción de amparo a favor de personas jubiladas y pensionados atendidos por el CAMIP

Acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 4º. literal b), parte final del párrafo 2 y 3 de literal b) del Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS Reglamento sobre Protección Relativa a la Invalidez Vejez y Supervivencia, son las cuotas por invalidez

Seguimiento del caso en tribunales.

Audiencias con oficiales, secretarios, jueces y magistrados.

Interposición de acciones de Amparo a favor de trabajadores cuyos derechos son vulnerados.

Se presentó una acción de amparo a favor de los vecinos del Barrio San Antonio, zona 6, por un hundimiento de tierra, por lo cual se vieron afectados sus derechos.

Asesoramiento a los cuenta habientes del Banco de Comercio y Banco del Café.

Acción de amparo promovida por el Procurador de los Derechos Humanos para la protección al principio de legalidad y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, por la inobservancia del Tribunal Supremo Electoral en lo contemplado en el inciso b) Artículo 16 de la Ley de Probidad.

Durante el 2007 se emitieron 500 dictámenes legales sobre diversos asuntos, los cuales han sido solicitados por diferentes unidades de esta institución. Asimismo se interpusieron un total de 82 acciones de amparo en resguardo de los derechos humanos de las personas a cuyo favor fueron planteadas.

Por otro lado, se interpusieron 6 recursos de exhibición personal, en protección de la vida e integridad de las personas a cuyo favor se plantearon.

10. Unidad de Auditoría Interna

Tema prioritario

Cumplimiento del control interno institucional.

Actividades principales

Evaluación de las actividades sustantivas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con un enfoque global de las operaciones administrativas y financieras.

Alcances o resultados

Realización de auditorías financieras y

administrativas, con el fin de garantizar la buena ejecución y la probidad en el uso de los recursos de la Institución.

Evaluaciones constantes a las actividades que realiza la Dirección Financiera, así como la verificación de la correcta ejecución del presupuesto institucional conforme a las normas legales existentes.

Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, normas,



procedimientos de control interno, leyes y regulaciones aplicables a la Procuraduría de los Derechos Humanos y sus operaciones como medio, para asegurar el logro de sus objetivos.

Tema prioritario

Adecuada gestión administrativa y financiera.

Actividades principales

Evaluar los programas o unidades administrativas en las cuales se verificaron aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables, legales, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.

Alcances o resultados

Se evaluó la eficacia de las operaciones relacionadas con los procesos de fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de las operaciones de cada unidad que integra la Procuraduría de los Derechos Humanos

Realización de auditorías técnicas a programas, proyectos, instancias institucionales, para evaluar el desempeño de las autoridades; verificar lo cuantitativo y cualitativo de los productos finales.

Evaluación en forma permanente de los sistemas integrados de administración y finanzas, las herramientas tecnológicas y los procesos de control interno y de control de calidad a ellos incorporados.

11. Unidad de Averiguaciones Especiales

En el año 2005, se crea la Unidad de Averiguaciones Especiales, la cual tiene como objetivo atender los casos sujetos al Procedimiento Especial de Averiguación, contemplado en el Código Procesal Penal.

El Procurador de los Derechos Humanos, consciente de la importancia del trabajo de investigación de los casos de averiguación especial, instaló esta unidad cuya característica es dedicarse con exclusividad a la atención de este tipo de casos, en los que el Magistrado de Conciencia es nombrado para hacer la investigación.

El Procedimiento Especial de Averiguación

Otorga a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, la capacidad de nombrar un averiguador distinto al Ministerio Público, en casos donde existe el planteamiento de exhibición personal y ésta es declarada sin lugar.

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala, en sentencia dictada a consecuencia del

planteamiento de inconstitucionalidad en caso concreto, indicó que las facultades que le otorga el Código Procesal Penal al Procurador de los Derechos Humanos, lejos de ser contradictorias, constituyen un complemento a sus facultades para la defensa de los derechos humanos de las personas. Este fallo deja claro que el Procurador puede en el uso de sus amplias facultades, realizar investigaciones en casos donde se tipifica la desaparición forzada, que constituye un delito de lesa humanidad y por lo tanto, una grave violación a los derechos humanos.

Los Procedimientos Especiales de Averiguación, constituyen uno de los principales esfuerzos de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, en caso de desaparición forzada.

El referido procedimiento es innovador dentro del sistema de justicia penal guatemalteco, en virtud de que a través de una designación de la Corte Suprema de Justicia, un ente distinto al Ministerio Público puede ejercitar la acción penal. Todos los casos tramitados bajo esta

fórmula procesal tienen como origen el planteamiento de exhibiciones personales cuyo trámite no dé con el paradero de las personas desaparecidas. Asimismo, que dentro de las investigaciones previas, se encuentren elementos de convicción para suponer la responsabilidad directa o indirecta de agentes del Estado en la desaparición. Sin lugar a dudas, el referido procedimiento tiene como objeto dotar de un recurso efectivo para los familiares de estas personas.

Como parte del trabajo, se han promovido diversas acciones de investigación en cada uno de los casos, los cuales han derivado en sustanciales avances.

Se han recopilado testimonios, documentos provenientes de registros públicos, investigación hemerográfica; se practicaron peritajes antropológicos, psicológicos, planimetría y fotografía.

Un hecho importante para programar la Unidad lo constituyó el incremento de casos asignados –cuatro en total–, lo cual obligó a practicar actividades de investigación adicionales, en cada uno de los casos asignados durante este año, se ha realizado una exhaustiva recopilación de documentos, mediante entrevistas a más de cien personas.

12. Unidad de Estudio y Análisis

El objetivo general de la Unidad de Estudio y Análisis es incidir en la toma de decisiones, la generación de estrategias, líneas de acción del PDH y sus instancias, a través del análisis sistemático de la realidad nacional, así como ser un referente de información del acontecer nacional y la situación de los derechos humanos en el país.

Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
Ser referente de información sobre la realidad nacional y la situación de los derechos humanos en el país	La Unidad de Estudio y Análisis, durante el 2007 dio continuidad a la elaboración de informes temáticos y especializados. Esta producción le permite a la PDH ser un referente de consulta en diversos temas de la realidad nacional. Se ha abordado la situación de violencia en el país, mediante el procesamiento estadístico de los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC), fuente de la cual también se obtiene información sobre los accidentes de tránsito y muertes violentas de mujeres. Otros temas de derechos humanos tratados en este período son la muerte violenta de los parlamentarios salvadoreños y el posterior asesinato de cuatro agentes de la PNC-DINC, en El Boquerón; monitoreo al transmetro, trato a migrantes nacionales y extranjeros, agresiones a miembros de partidos políticos, desapariciones y secuestros de niñez y adolescencia; el caso del asesinato de cinco personas capturadas en El Gallito, en el cual se acusa a miembros de la PNC de perpetrar el hecho; el caso de la muerte de la niña Rosa Guzmán.
Contar con mayores y mejores capacidades de sistematización, estudio y análisis de información	El Área de Recopilación y Sistematización de Información tiene la capacidad de dar respuestas de información a temas específicos solicitados por las diferentes áreas y unidades de la PDH.
Conocer los acontecimientos relevantes que en el marco de la coyuntura nacional vulneren los derechos de las personas y dar seguimiento a los mismos	En el área de Análisis Sociopolítico, durante el presente año se dio seguimiento a expedientes de alto impacto sobre casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos especialmente los relacionados con las denuncias presentadas en la PDH en contra del Programa Nacional de Resarcimiento; se diseñaron rutas a seguir en casos especiales a solicitud del PDH o autoridades superiores. Adicional al informe de Conflictividad Electoral, se entregaron los informes e investigación de los casos del Jocotillo y el Boquerón; informe Supervisión administrativa en el centro de atención médico integral para pensionados CAMIP” y supervisión interinstitucional de los rastros municipales.
Proponer cursos de acción para la atención de casos paradigmáticos de	Para atender los casos paradigmáticos, se ejerció la función de supervisión y control de la administración pública del PDH, en coordinación con la Unidad de



Objetivos específicos	Nivel de cumplimiento/resultados
violación de los derechos humanos y la incidencia en la administración pública	Investigaciones, la cual tiene como propósito la obtención de información de calidad para el análisis: la Unidad de Estudio y Análisis ha de garantizar la calidad del análisis.
Conformación del grupo de trabajo en el marco de las elecciones	De julio a diciembre se implementaron todos los programas del Proyecto de Observación Electoral, así como la observación y seguimiento en las elecciones celebradas el 9 de septiembre y la segunda vuelta el 4 de noviembre de 2007. Finalizando con la entrega del informe, derivado de las actividades en toda la república, que la PDH llevo a cabo como ente observador conjuntamente con la USAC y la Arquidiócesis de Guatemala.
Realizar análisis de coyuntura económica, como un instrumento que permita determinar acciones oportunas en defensa de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales DESC	En este período se realizaron los materiales siguientes: “Análisis y perspectivas del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2008”, “La Amenaza de una espiral inflacionaria”, que incluye el análisis del precio del maíz, el pan y precios de petróleo y biocombustibles, análisis de situación Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los acuerdos de Paz (IETAAP), informe de Análisis y perspectivas económicas 2007, informe Enfoque sobre la Seguridad Social 2007. Se realizó la integración y revisión del “Informe alternativo del derecho a la alimentación en Guatemala, monitoreo de las directrices voluntarias, año 2007”, el cual fue presentado en octubre en coordinación con CONGCOOP, Pastoral de la Tierra Interdiocesana, Provincia Eclesiástica de los Altos, REDSSAG y CIIDH.

13. Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

En el 2007, la Unidad de Mecanismos e instrumentos Internacionales ha desarrollado sus actividades de manera coherente al fortalecimiento alcanzado por la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

En el marco del sistema interamericano de protección, durante el XXX Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebrado en Guatemala en mayo de 2007, personal de la Unidad asistió a las audiencias en donde se conocieron algunos casos de países latinoamericanos, ampliándose de esta forma los conocimientos referidos a este importante mecanismo jurisdiccional interamericano y con el cual se tiene, hasta el momento, escasa relación, a diferencia de lo que sucede con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Para la protección del derecho a la vida, ante situaciones y casos urgentes cuando el sistema nacional no ha sido capaz, o con insuficiencia, para dar protección a personas o grupos que afrontan riesgo a su integridad física o derecho

a la vida, la Unidad ha desempeñado un activo rol solicitando la intervención subsidiaria del sistema interamericano de protección.

Durante el año se presentaron 17 solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión, de las cuales otorgó una a favor de la directiva de una organización sindical; otra a favor de un ex agente de Policía Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; otra a favor de persona que informó sobre acciones fuera de la ley de estructuras clandestinas al interior de las fuerzas de seguridad pública; y a favor de un dirigente político quien, durante el proceso electoral fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

De las solicitudes presentadas, 10 (casos) motivaron únicamente intercambio de información; en la práctica y para la mayoría de los casos, el intercambio de información o la solicitud de información dirigida al Estado, puede ser favorable para la disminución de las condiciones de riesgo en que pueda encontrarse la persona para quien se ha solicitado la medida cautelar”.

El asesinato de los diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano y su piloto, como situación relacionada, también dio lugar a dos solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana. El Procurador de los Derechos Humanos trasladó también comunicaciones para fortalecer las peticiones de medidas cautelares (copeticiones) formuladas por el Instituto de la Defensa Pública Penal.

De tal forma, durante el año se intercambiaron 106 comunicaciones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas a 31 casos; 17 de estos fueron otras tantas solicitudes para el otorgamiento de medidas cautelares durante el año y 14, casos de años anteriores (2006) en seguimiento; es decir, 31 situaciones, en total que motivaron el mencionado intercambio, 14 del presente año y 14 para el anterior.

En los 17 casos, la cantidad de personas para quienes se solicitaron las medidas cautelares suman 51; de ellos, 24 son defensores de derechos humanos, 4 agentes de la Policía Nacional Civil, un ex agente con 10 personas, 1 agente de seguridad privada, con 5 personas; 2 dirigentes políticos y 2 periodistas, 8 personas particulares (de tres familias individuales); además, 135 campesinos en un caso.

Durante el 2007 la Unidad mantuvo el monitoreo permanente de la situación de los beneficiarios de medidas cautelares solicitadas por el Procurador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Procurador en visita al país norteamericano dictó la conferencia magistral sobre derechos humanos a estudiantes de posgrado en la Facultad de Derecho de la American University, Washington, con el auspicio del decano, doctor Claudio Grossman.

En noviembre también se participó en el proceso de acercamiento y definición de criterios en la relación de las Instituciones

Nacionales de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados (comités) con el fin de procurar el fortalecimiento mutuo en la defensa y promoción de los derechos humanos en el ámbito local e internacional. En este marco, durante el 2007 se mantuvo y desarrolló una interlocución casi permanente con los comités previstos en los tratados de derechos humanos fundamentales del sistema universal, y se ampliaron también las comunicaciones a procedimientos especiales de supervisión y otras instancias del mismo ámbito de promoción y protección internacionales.

Asimismo, como otras dependencias de la Procuraduría, la Unidad mantiene una cordial relación de trabajo e intercambio de información con reconocidas ONG's internacionales dedicadas al trabajo de protección o promoción de los derechos humanos, entre ellos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); Washington Office on Latin America (WOLA); Iniciativa de Copenhague para México y Centroamérica (CIFCA), entre otras, en el ámbito internacional y con las organizaciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

Personal de la Unidad participó en un curso a distancia sobre prevención de la tortura, facilitado por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), con el apoyo de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, oficina de Ginebra, el cual incluyó con una semana de práctica en San José, Costa Rica.

Con la OACNUDH en Guatemala se favoreció la ejecución de un taller facilitado por dicha Oficina y dirigido a personal de la Institución del Procurador, en preparación de la incidencia para el Examen Periódico Universal del cual será objeto el Estado de Guatemala en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a mediados del 2008



14. Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas

El Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias constitucionales, ha consolidado el nuevo modelo de atención institucional, que ha tenido como centro de su accionar la atención inmediata de las víctimas, tanto individuales como colectivas. Este nuevo modelo de atención cuenta, además, con la dinámica de trabajo de prevención de los problemas sociales, a través de la incidencia en políticas públicas, habilitadas para la administración pública del Estado, vinculadas al ámbito de los derechos Humanos.

A través de la Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas (UPIPP), el Procurador de los Derechos Humanos, ha impulsado la participación de la sociedad en la formulación de políticas públicas, así como la prevención, mediación y solución de conflictos; monitoreando el comportamiento de la administración pública nacional, regional y local, con el propósito de asegurar el respeto y vigencia de los derechos humanos.

Ámbitos de intervención: Esta Unidad ha desarrollado intervenciones en los campos en que la sociedad se lo ha demandado al Procurador de los Derechos Humanos, por medio de mesas de diálogo que generen incidencia entre autoridades y población, con el fin de establecer agendas programáticas que conlleven la formulación de pactos de gobernabilidad, buscando en todo momento que, a través de la participación ciudadana, se inicien procesos de cambio por medio del diálogo, concertación, conciliación y el consenso que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa.

Intervenciones

Acceso a tierras
Límites entre municipios
Derecho a la educación
Trabajo y libre sindicalización
Ambiente y explotación minera
Legalidad y legitimidad de las consultas populares
Transporte urbano, extraurbano y pesado de carga
Derecho a la salud
Seguridad pública

Relacionamiento

Congreso de la República

Diputados distritales, comisiones del Congreso, jefes de bancada y/o bloque, Junta Directiva del Congreso

Organismo Ejecutivo

Presidente y Vicepresidente de la República, ministros de Estado, directores generales, jefes de dependencias regionales y departamentales

Municipalidades (gobiernos locales)

Policía Municipal de Tránsito, Juzgado de Asuntos Municipales, Concejo Municipal, Alcalde Municipal, síndicos y concejales

Instituciones autónomas y descentralizadas

Universidades, Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, IGSS

Organismos encargados de persecución y administración Justicia

Ministerio Público, Juzgados de turno, Policía Nacional Civil

Organizaciones sociales

Movimiento sindical, Sector mujeres, Movimiento campesino, Movimiento de pueblos indígenas, Movimiento de la economía informal, Movimiento de tercera edad, COCODES y COMUDES, Plataforma de base de unidades de acción específica.

15. Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz

La Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz (USAP) del Procurador de los Derechos Humanos ha continuado en la verificación y análisis de la evolución de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, en función de la evaluación del grado de institucionalización en las políticas públicas del Estado. Durante el 2006, y hasta enero de 2007, este trabajo pudo ser realizado gracias al proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Paz, con énfasis en el rol del Procurador de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia y la superación de la discriminación racial contra los Pueblos Indígenas (FORPAZ).

Trabajo institucional

Teniendo como referencia el mandato del Procurador de los Derechos Humanos, las actividades se enfocaron básicamente hacia tres grandes líneas:

- **Promoción** del contenido y estado de cumplimiento de los Acuerdos de Paz;
- **Control** de la administración pública, priorizando el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH);
- **Incidencia política** para promover el avance de temas específicos de la paz, desde el ámbito del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz.

Incidencia política

Se tuvo avances relevantes en los temas de la Paz desde el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), el cual fue establecido en virtud de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, por Decreto Legislativo 52-2005, integrado por representantes de los tres poderes del Estado, los partidos políticos, sectores de la sociedad civil, así como del Procurador de los Derechos Humanos y de la comunidad internacional, a través del PNUD, ambos en calidad de observadores.

Hacia finales del año se participó en la revisión y redacción final del “Cronograma de cumplimiento de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz 2008 - 2012, que traza una ruta crítica y una agenda de trabajo y metas para

medir a la administración gubernamental.

Seguimiento institucional

Desde la óptica del seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, como un conjunto de compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, que se corresponden, amplían y profundizan aspectos fundamentales de los mismos, la USAP también estableció prioridades, algunas de las cuales se reseñan a continuación:

- c) El seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en materia educativa, de acuerdo con el documento de Indicadores de Seguimiento a los Acuerdos de Paz, generado en 2006 por parte de la USAP.

Valoración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

En la actual administración gubernamental los avances en materia de cumplimiento de metas y compromisos de los Acuerdos de Paz siguen siendo insuficientes y poco perceptibles para la mayoría de la población guatemalteca.

La aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por amplia mayoría en el Congreso de la República, el 1 de agosto, no ha sido correspondida con el avance de la agenda legislativa en materia de seguridad, pues aún queda pendiente la aprobación de la Ley de Empresas y Servicios Privados de Seguridad y Justicia, las reformas a la Ley de Armas y Municiones, la Ley Marco de Seguridad, la Ley Marco de Inteligencia, las reformas a la Ley de Orden Público, la Ley del Consejo Asesor de Seguridad, la Ley de Acceso a la Información, las reformas a la Ley de Amparo y varios otros instrumentos que han enfrentado una serie de obstáculos.

Finalmente, el 2007 concluye sin que el Congreso de la República haya aprobado una Ley de Desarrollo Rural Integral y sin que se haya establecido la jurisdicción agraria y ambiental, dos de los principales compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.



16. Unidad del Registro Unificado de Víctimas sobre Desaparición Forzada (RUDFOR)

La Unidad del Registro Unificado de víctimas sobre desaparición forzada (RUDFOR) fue creada el 10 de julio del 2006, a través del Acuerdo de Creación SG-066-2007. Dentro del Plan Operativo Anual 2007, se contempló el tratamiento informatizado de los casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición provenientes de diferentes fuentes, como la Procuraduría de los Derechos Humanos, no obstante, se contó para su procesamiento con otros datos de instituciones estatales, organizaciones sociales y fuentes documentales relacionadas.

Tratamiento informático de los expedientes de las auxiliaturas

Entre enero y octubre se han analizado 186 expedientes de 13 auxiliaturas departamentales, incluyendo las auxiliaturas donde se realizó el trabajo de campo directamente. De los 186 expedientes, se han ingresado a la base de datos 131, descartándose 55 por tratarse de otro tipo de violación o simplemente se habían resuelto con el apareamiento de las víctimas.

Tratamiento informático de otras fuentes

Organizaciones sociales

La unidad del RUDFOR ha tenido acercamiento con diversas organizaciones sociales que cuentan con archivos físicos o electrónicos de casos de desaparición forzada.

Los avances respecto a este tema son los siguientes:

Fundación Guillermo Toriello: se logró obtener en marzo la base de datos en formato electrónico de la FGT, la cual contiene 2,245 casos, divididos en dos tipos de hechos:

- Muertes, que puede incluir los términos: “cayó, le dieron el tiro de gracia, asesinado, murió, falleció, ejecutado”, entre otras.
- Desapariciones, que puede incluir las definiciones “secuestrado, capturado,

capturado desaparecido, desaparecido, se lo llevaron”, entre otras.

De octubre a diciembre de 2007 se han analizado 2,245 casos e ingresado a la base de datos 312 casos de desaparición forzada, después de un proceso de depuración y análisis, detallados de la siguiente manera: total de casos analizados, 2,245; identificados como desaparición forzada, 474; casos sin nombres de víctimas (no ingresados), 99; casos colectivos acumulados, 26; actualización de la información de casos existentes, 37; Casos nuevos ingresados, 312.

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala: el equipo del RUDFOR, con seguimiento del grupo de trabajo de Desaparición Forzada institucional, elaboró un convenio de cooperación con la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, aprobado y firmado por el Procurador de los Derechos Humanos el 25 de septiembre de 2007. Dicho convenio tiene como objetivo principal obtener una copia electrónica de su base de datos sobre violaciones a los derechos humanos. Se tiene programado un trabajo directo con la mencionada organización, para hacer efectivo el Convenio de Cooperación.

Otros: se ha realizado trabajo conjunto con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas y el Programa Nacional de Resarcimiento; a partir de agosto de 2007, se ha colaborado en la elaboración de un Protocolo de intercambio de datos relacionado con violaciones de los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Se continuará con la culminación del mencionado Protocolo en 2008.

Instituciones del Estado: se ha obtenido información sobre casos de desaparición forzada de las siguientes instituciones estatales: Corte Suprema de Justicia (CSJ),

Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH) y Ministerio Público (MP). La información obtenida siguió el procedimiento que se detalla a continuación:

La información sobre los 2,783 casos enviados por COPREDEH están grabados en un disco compacto, en idioma inglés, por lo que se tradujo; hasta la fecha se han ingresado 56 casos.

Datos estadísticos de los casos ingresados: de agosto 2006 a diciembre de 2007 se han ingresado 1,862 casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición: de agosto a diciembre del 2006 se ingresaron 575; en el 2007 se digitaron 1,287 casos.

De los 430 expedientes sobre desaparición forzada abiertos por la PDH desde 1987, se priorizaron 19 aproximadamente, incluidos en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y en el Diario Militar para su análisis y la sistematización.

Teniendo en cuenta el tipo de desaparición forzada según sexo de las víctimas, tendremos que la base de datos ha registrado 2,482 víctimas dentro de 1,862 casos registrados, de los cuales 2,211 son hombres y 271 mujeres, siendo 61 víctimas menores de edad. Las desapariciones colectivas registradas son 257 casos, las cuales contempla 839 víctimas, en promedio 3.7 víctimas por hecho colectivo.

Tipo de desaparición	Hombres	Mujeres	Total
Desaparición forzada individual	1475	149	1624
Desaparición forzada colectiva	719	120	839
Otro tipo de desaparición	17	2	19
TOTAL	2211	271	2482

- Elaboración y utilización de herramientas técnicas para el manejo de la base de datos
- Manual I: "Criterios para el ingreso de información a la base de datos":
- Manual II: "Manual del usuario del sistema informático"
- Manual III: "Criterios de Desaparición Forzada y descarte de casos"

Otras Acciones

- Coordinación con el Programa Nacional de Resarcimiento en el tratamiento de los casos de desaparición forzada
- Actividades preparatorias para organizar el Congreso Internacional sobre

mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, a realizarse en junio de 2008 conjuntamente con la CICR y la OACDH

- Intercambio de experiencias comparadas sobre mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas
- Apoyo técnico a la Procuradora Adjunta I y al Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada, en el tratamiento integral sobre la problemática de desaparición forzada
- Presentación de los alcances de la iniciativa de ley 3590 a bancadas y comisiones del Congreso de la República

17. Coordinación de Voluntariado

Resumen de resultados

Tema prioritario	Actividades principales	Alcances o resultados
Insuficiente información a la población guatemalteca en Derechos Humanos	- Capacitación - Visitas a centros educativos	- 12 minifestivales en la USAC
Ruptura de redes sociales	- Organizar brigadas de participación - Reuniones de trabajo semanales	- 35 brigadas organizadas - 40 reuniones semanales
Insuficiente participación de la población guatemalteca en procesos sociales	- Recontactar voluntarios de anterior proceso electoral - Captar nuevos voluntarios - Capacitación para el proceso electoral	- 2400 voluntarios recontactados - 245 nuevos voluntarios - 40 voluntarios capacitados

Además, se brindó apoyo en el desarrollo de otras actividades propias de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (monitoreos, visitas de observación, actividades conmemorativas); destaca entre ellas la distribución del Informe Anual

Circunstanciado 2006.

Se dio continuidad a las acciones de promoción que se venían realizando con anterioridad y se consolidaron sus impactos.

18. Proyecto Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala es uno de los acervos más grandes de su tipo en América Latina. Cuenta con cerca de 7,900 metros lineales de paquetes con toda clase de documentos, que contienen no menos de 80 millones de folios. El registro más antiguo localizado hasta el momento data de 1882 y los documentos abarcan hasta mediados de 1997, cuando concluyeron las funciones de la PN. Para junio de 2007 el equipo general de la PDH asignado al Proyecto lo integraban 206 personas, 50% son mujeres y 50%, hombres, y 65% son menores de 30 años. Todo el personal está integrado a un determinado equipo de trabajo con funciones específicas designadas, al tiempo

que cada quien tiene establecidas sus responsabilidades individuales. La estructura global y los mecanismos de funcionamiento están graficados en el organigrama general del Proyecto.

Proceso de archivo y descripción. La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicitar el contexto y contenido de los documentos con el fin de hacerlos accesibles. Con ese propósito se decidió aplicar la Norma Internacional General de Descripción Archivística -ISAD(G)-, para lo que se elaboró un manual con las reglas y procedimientos para la aplicación de dicha norma al Archivo. Se trabaja por Fondos, que corresponden a las

estructuras de la Policía Nacional (por ejemplo, dirección general).

Para el Proyecto es de suma importancia el vínculo indisoluble entre archivística e investigación. A diferencia de los procesos tradicionales en los que primero se trabaja en la “estabilización” de los archivos, para luego dar paso a los trabajos de investigación, por las características particulares del Archivo Histórico de la PN y del proceso de recuperación que lleva adelante la PDH, fue necesario crear un concepto y una metodología para desarrollar de manera simultánea y complementaria la archivística y la investigación.

Registro maestro de ubicación (RMU). El RMU constituye una de las herramientas más valiosas para lograr cuatro objetivos fundamentales en el trabajo: a) tener un conocimiento general sobre los contenidos del Archivo, b) contar con un panorama básico sobre la ubicación física de los registros, c) mantener un control estricto sobre los movimientos de paquetes de documentos, d) aportar los mecanismos de control para asegurar el mantenimiento de la **cadena de custodia** por parte del personal de la PNC asignado al Proyecto.

Capacitación. Distintas compañeras y compañeros han participado en cursos y talleres de capacitación dentro y fuera del Archivo. Las principales actividades de capacitación permanente son:

- a) Manejo, limpieza y conservación de documentos;
- b) Elementos básicos de la descripción archivística. Manejo de la Norma ISAD-G;
- c) Conocimientos generales sobre las estructuras de la PN y su evolución;
- d) El concepto integral de vinculación entre archivística e investigación. Manejo de la ficha para la captura de registros importantes. Alimentación de las bases de datos; y
- e) Manejo de la ficha y el trabajo de codificación para el Estudio Cuantitativo.

Proceso de investigación cualitativa. El plan de investigación abarca tres grandes áreas: a) evolución de las estructuras de la PN, b) casos (casos de la Unidad de Averiguación Especial de la PDH, casos contenidos en determinados expedientes de desapariciones forzadas de la PDH y casos sobre los que el propio Archivo proporciona documentación y no son parte de los dos anteriores) y c) Investigación sobre estrategias, políticas operativas, patrones de actuación y cadenas de mando.

Administración del banco de datos. Un equipo administra las distintas fuentes electrónicas para la investigación, al tiempo que capacita y asesora a las personas encargadas de llenar las fichas con información de los documentos importantes, con lo que se alimentan las bases de datos. Este equipo está involucrado en el análisis de la información sistematizada electrónicamente, aportando insumos para la elaboración de informes y la investigación de casos.

Este sistema de información está concebido para integrar digitalmente todos los componentes del Proyecto que se ordenan de manera electrónica. Hasta la fecha se han construido 12 bases de datos diferentes que se pueden alimentar y consultar de forma separada y se avanza en la puesta en servicio de la base maestra que las reunirá a todas y permitirá cruzar todos los datos disponibles.

- **Elaboración de informes.** Durante el primer semestre de 2007 se trabajó en la preparación del Primer Informe sobre Avances en la Investigación, que el PDH hará público hasta después de que concluya el proceso electoral.

Proceso de investigación cuantitativa. Se ha desarrollado un proceso estadístico aleatorio de selección de muestras dentro del contenido general del Archivo. Para dar mayor validez técnica y científica al proceso, además de cumplir con las normas de la ciencia estadística, se realizan ejercicios de Confiabilidad entre Codificadores los que proporcionan certeza sobre la uniformidad de criterios con que se está llenando las fichas.



Digitalización de documentos. Es prioritario contar con la mayor cantidad de imágenes digitales de la mejor calidad, para asegurar el acceso a los documentos sin recurrir a los originales. Las imágenes digitalizadas quedan almacenadas simultáneamente en tres diferentes servidores para garantizar su seguridad.

Respaldo de la información. La copia digital de los millones de documentos que van pasando por los escáneres, constituye uno de los avances irreversibles de este proyecto, para lo cual es necesario aplicar una estricta política de respaldo de datos o *back up* en condiciones óptimas de seguridad. Este respaldo se mantiene en: a) el servidor central, b) un segundo servidor remoto y, c) un tercer lugar remoto donde diariamente se guarda una copia física de los respaldos actualizados. Con esto se logra tener permanentemente 3 copias de todos los documentos escaneados y toda la producción intelectual propia del proyecto.

Asesorías. De manera sistemática, con el apoyo de la Embajada de Suiza, el proyecto ha contado con la asesoría de la experta archivera Dra. Trudy Peterson, quien después de cada visita de trabajo presenta sus valoraciones y recomendaciones para avanzar en el trabajo de archivo y descripción. Igualmente ha continuado la asesoría y el acompañamiento del Grupo Benetech para el proceso de investigación cuantitativa. También con el apoyo del Gobierno Suizo, contamos con la visita de trabajo de los expertos suizos Jean-Marc Comment y Josef Oberholzer, quienes elaboraron un diagnóstico y produjeron importantes recomendaciones en los campos de conservación de documentos y seguridad informática, respectivamente. Las principales recomendaciones de dichos expertos ya fueron puestas en práctica, utilizando financiamiento del Gobierno Suizo. Recientemente, con el apoyo del Grupo Benetech, contamos también con la visita de asesoría de los expertos estadísticos Paul L. Zador y Gary Shapiro de la Asociación Americana de Estadística. Dichos expertos están trabajando en el diagnóstico y las recomendaciones que harán al proyecto para avanzar en la

aplicación de la ciencia estadística a la investigación sobre violaciones de los Derechos Humanos.

Infraestructura. De manera permanente, se han realizado trabajos de reparaciones, habilitaciones, recuperación y construcción de nuevos espacios.

Consejo Consultivo Nacional. Está conformado por 19 personalidades guatemaltecas, entre historiadores, abogados, periodistas, sociólogos, psicólogos y un obispo. La función del CCN es asesorar a la PDH y a la Dirección del Proyecto en diferentes acciones orientadas a asegurar en el mediano y largo plazo un Archivo con certeza jurídica, sostenibilidad técnica y administrativa, y accesibilidad para la investigación. A la fecha se han realizado 6 reuniones de trabajo del CCN. Se formó una comisión del CCN para la discusión del marco legislativo adecuado y la elaboración de un proyecto de reglamento legal para el funcionamiento del Archivo.

Consejo Consultivo Internacional. Está integrado por expertos/as responsables de grandes proyectos archivísticos en diferentes países y otras personalidades reconocidas internacionalmente por su labor en defensa de los Derechos Humanos. Su función es asesorar a la PDH y la Dirección del Proyecto en las diferentes acciones orientadas a vincular el proyecto con otras iniciativas mundiales relacionadas con la preservación de los archivos, la recuperación de la memoria histórica y la búsqueda de justicia para las víctimas.

Relaciones. En el ámbito internacional hay contactos y relaciones con National Security Archive de EEUU, Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Fundación para la Memoria de Irak, Centro de Documentación de Camboya, Centro de Documentación Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos de Paraguay, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de Chile, Archiveros sin Fronteras Internacional y la Comisión Provincial para la Memoria de

Argentina. Algunas de esas instituciones están vinculadas al Consejo Consultivo Internacional, lo que contribuye a un mayor compromiso con el proyecto. En el ámbito nacional hay relaciones con la carrera Técnico en Archivos de la USAC, FAFG, CAFCA, ECAP, PNR, entre otras importantes instituciones. Contamos con el apoyo personal de destacadas (os) académicos.

Relaciones de cooperación. Un equipo especializado de la PDH ha visitado y elaborado diagnósticos y recomendaciones para preservar y organizar técnicamente archivos tan importantes como los de la Escribanía de Cámara de Gobierno y Sección de Tierras, el Registro General de la Propiedad Inmueble, la Municipalidad de Flores Petén y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, donde además se está apoyando en la preservación digital de una partes de sus registros.

Financiamiento. Contamos con el apoyo de instancias de gobierno y cooperación de Suecia, Suiza, Holanda, Generalitat de Catalunya, Gobierno del País Vasco, OXFAM-UK y el Servicio Alemán de Cooperación (DED). En la mayoría de los casos el aporte financiero va acompañado de asesorías técnicas y apoyo político, lo que resulta

fundamental por las características particulares del Proyecto. Está asegurado el financiamiento para 2007 y se cuenta ya con una parte de los fondos necesarios para 2008 y 2009. El PNUD brinda su apoyo en el manejo administrativo de los fondos aportados por la mayoría de donantes. Las auditorias practicadas han arrojado resultados positivos para el proyecto.

Conclusiones y perspectivas. El balance de lo alcanzado hasta el momento, tanto en la cantidad como en la calidad del trabajo, es positivo. Hay logros que ya son irreversibles, principalmente por los 4 millones 750 mil imágenes de documentos digitalizados y las bases de datos ya construidas, pues ello se encuentra ya a salvo de cualquier eventualidad y en su momento será accesible para las y los investigadores interesados.

Otra de las metas para la nueva fase es la creación de las condiciones necesarias para la constitución y el futuro funcionamiento de un Centro Nacional de la Memoria. El Procurador de los Derechos Humanos ha asumido el compromiso de trabajar conjuntamente con organismos de Estado, organizaciones de la sociedad civil y entidades internacionales en el proceso para el diseño y la conformación de un Memorial de los Derechos Humanos.





Cuadro 1 – DATOS CONSOLIDADOS
Enero a noviembre de 2007

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES INVESTIGACIÓN			ACCIONES ESPECIFICAS																TOTAL	%	Llamadas al 1555
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	Seguimiento	Protección integral niñez	Maltrato infantil	Verificación	Medidas de seguridad	Exhibiciones personales				
Alta Verapaz	19	8	5	82	221	9	8	16				48							416	1,69		
Baja Verapaz	40	23	6	20	108				29	4		79	1		34				344	1,39		
BV – Rabinal	15	7	4	21	97				14										158	0,64		
Chimaltenango	15	10	2	22	123			50											222	0,90		
Chiquimula	49	31	12	150	203		2	3	25	41	91	23							630	2,55		
El Progreso	9	8	4	26	74		17			3	1	173	3						318	1,29		
Escuintla	41	35	12	70	165			52											375	1,52		
Guatemala	279	924	326							29	55	1505		2424		488	102	243	100	6475	26,2	61,423
Guate – móvil I	82	50	15	31	745	7	22	13	69			987	21						2042	8,27		
Guate – móvil II	15	29	10	188	257	2				1			15						517	2,09		
Huehuetenango	14	35	10	126	74	24	67	10	9	240	74	40							723	2,93		
Huehue – móvil	1	2		455	371			493											4663	18,9		
Huehue – Nentón	5	5		23	1	3	5				7	9	14						72	0,29		
Izabal	19	39	2	82	281	4	5	123	4	10	62	8							639	2,59		
Jalapa	21	17	6	61	67					17	47		7						243	0,98		
Jutiapa	67	41	13	60	61	15	18	10	5	20	15	16							341	1,38		
Petén	48	6	7	29	79	89	37	4	18	30	30	31							408	1,65		
Petén – Poptún	5	6		69	1	1	16	16	9			13							136	0,55		
El Naranjo	8	2	1	24	50	4	35	3	11	7		1							146	0,59		
Quetzaltenango	38	47	12	51	228			92		55			219						742	3,01		
Coatepeque	15	3	3	67	82	4	15												189	0,77		
Quiché	8	12	1	278	99	1				17	83	99							598	2,42		
Quiché – Ixcán	1	2		42	28	2	5	14	1	19	5	2							121	0,49		
Quiché – Nebaj	7	2	3	176	22	1	3	2	2	2	2	2							224	0,91		
Retalhuleu	24	5	1	81	71														182	0,74		
Sacatepéquez	28	21	51	89	68	1	10			9	16	276	2						571	2,31		
San Marcos	30	16	3	23	116			24		12	44	138	47						453	1,84		
Santa Rosa	9	22		138	51				3				22						245	0,99		
Chiquimulilla	1	5		38	26	1	12	4	1				14						102	0,41		
Sololá	27	21	4	82	68	54	94	24	12	42									428	1,73		
Santiago Atitlán	14	3	3	6	37	2	57			3	23								148	0,60		
Suchitepéquez	52	54	6	79	147			8		36									382	1,55		
Totonicapán	7	4		73	120	47	216			23	201	409							1100	4,46		
Zacapa	17	15	2	57	39	22	12	19	23	49	35	48							338	1,37		
TOTAL	1030	1510	524	2819	752	293	1375	307	398	937	937	3985	597	2424	34	488	102	243	100	24691	100,0	
%	4,17	6,11	2,12	11,42	30,46	1,19	5,57	1,24	1,61	3,79	16,16	2,42	9,82	0,14	1,98	0,41	0,98	0,41	100,0			





Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	DIGNIDAD														
2	Secuestro														
3	Violación sexual														1
4	Trato cruel, inhumano o degradante									3					
5	Trabajo forzoso				1										
6	Amenazas o intimidaciones								7	5					
7	Falta de resarcimiento a víctimas del conflicto armado														
8	Personas desaparecidas														
9	INTEGRIDAD PERSONAL														
10	Tortura					1									
11	Tratos o penas inhumanas o degradantes								1	1					
12	Desaparición forzada							2	8					1	
13	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria			1					9	2	1			1	1
14	Limpieza social														
15	Muerte violenta					3		1	31	2					
16	IGUALDAD														
17	Discriminación – sexismo	1													
18	Discriminación – racismo					1									
19	Desigualdad jurídica														
20	Falta de atención pública	2			1										
21	PERSONALIDAD														
22	Negar la calidad de sujeto de derechos y obligaciones														
23	NOMBRE														
24	La falta de registro									3		1			
25	ORDEN Y SEGURIDAD														
26	Falta de asistencia social				1					2		1			
27	Abuso de autoridad o poder	12	28	11	7	20	4	1	88	18	5	7	1	2	9
28	Uso excesivo de la fuerza							5			3				
29	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	2	3	2		10		7	4	2	2				
30	Corrupción		1					1		2		1			
31	Amenazas, coacción		1			2		5	20	14					2

Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2					1							1						1			3	0,3
3	1																				2	0,2
4											3								1		7	0,7
5																					1	0,1
6	4	14										2	1					1		2	36	3,4
7										2											2	0,2
8												1									1	0,1
9																						
10			2			1															4	0,4
11												1									3	0,3
12	1		1																		13	1,3
13																					15	1,4
14																	1				1	0,1
15	5	2	2			1					2	1		4		1				1	56	5,4
16																						
17																					1	0,1
18																					1	0,1
19								1													1	0,1
20								2										1	1		7	0,7
21																						
22							1														1	0,1
23																						
24												1									5	0,5
25																						
26														1			2				7	0,7
27	6	18	32	5	4	20	10	5	1	3	15	2	22	2		20	4	21	4	6	413	40,0
28												1		1						1	11	1,1
29		10					4				4		1			2	2	13		2	70	6,8
30	1	1															1	1		1	10	1,0
31		3				9				1		16			1			2	1	1	78	7,5



Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
32	Detención ilegal	1				3	2	3	3	2		2		1	2
33	Detención arbitraria					2		1		2					
34	Omisión de los requisitos de la detención														
35	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal		2					1			1				
36	Limitar el derecho de acción o de petición		2												
37	Linchamientos				2	1					2				
38	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos														
39	DERECHOS POLÍTICOS														
40	Autoritarismo										1				
41	Fraude electoral				1	1				1					
42	Elaboración de listados políticos									1					
43	Reclutamiento irregular o														
44	Denegación de la libre participación								1						
45	Restricciones a la libertad de elegir en materia política		1		1					2					
46	Falta de acceso a la función política		1												
47	Violencia política				1										2
48	LIBERTAD														
49	Servicio militar obligatorio														
50	Restricción de la libertad o intolerancia religiosa														
51	Censura								3						
52	Información negligente		1												
53	Restricción a la libertad de reunión							1							
54	Restricción a la libertad de asociación							2	2	1					
55	Restricción a la libertad de residencia									1					
56	Restricción a la libertad de movimiento o circulación			1				1	4	5					
57	Violación al secreto de las comunicaciones								34						
58	DEBIDO PROCESO														
59	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado								3			1			

Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
32		1	1		2											1					24	2,3
33																				1	6	0,6
34		1																			1	0,1
35																					4	0,4
36		1	1									1	3			2		2			12	1,1
37																					5	0,5
38																		1			1	0,1
39																						
40																		2			3	0,3
41																					3	0,3
42																					1	0,1
43		1																			1	0,1
44																		1			2	0,2
45						1											1				6	0,6
46																					1	0,1
47		1																1			5	0,5
48																						
49										1											1	0,1
50	1																				1	0,1
51																					3	0,3
52																					1	0,1
53																					1	0,1
54		1										1									7	0,7
55																					1	0,1
56					1													1			13	1,3
57																					34	3,3
58																						
59		1				1															6	0,6

Cuadro 2 (parte 3 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
60	No presumir su inocencia								1	7					
61	No ser citado y oído en juicio	1					2	1		3					
62	No ser informado de sus					1		1		1					
63	No permitirle que esté presente en todas las diligencias que se realicen							1							
64	No contar con el auxilio de un								1	1					
65	No permitir su defensa								1						
66	No ser juzgado en un proceso					2		2	19	1					
67	No permitir que el proceso sea								1						
68	Discontinuidad y lentitud						1	3	28						2
69	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes					1		2	10			1			
70	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas					1									
71	TOTAL	19	40	15	15	49	9	41	279	82	15	14	1	5	19
72	%	1,8	3,9	1,5	1,5	4,8	0,9	4,0	27	8,0	1,5	1,4	0,1	0,5	1,8

Cuadro 3
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	Dignidad				1				7	8					1
2	Integridad personal			1		4		3	49	5	1			2	1
3	Igualdad	3			1	1									
4	Personalidad														
5	Nombre									3		1			
6	Orden y seguridad	15	37	13	10	38	6	24	115	42	13	11	1	3	13
7	Derechos políticos		2		3	1			1	4	1				2
8	Libertad		1	1				4	43	7					
9	Debido proceso	1				5	3	10	64	13		2			2
10	TOTAL	19	40	15	15	49	9	41	279	82	15	14	1	5	19
11	%	1,8	3,9	1,5	1,5	4,8	0,9	4,0	27	8,0	1,5	1,4	0,1	0,5	1,8

Cuadro 2 (parte 3 de 3)

DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén - El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
60		1														1					10	1,0
61		1											2							1	11	1,1
62		2															1				6	0,6
63																					1	0,1
64														1				1			4	0,4
65																				1	2	0,2
66		6	2			3											2	2			39	3,8
67																					1	0,1
68			7			2							1								44	4,2
69	2	2																1			19	1,8
70																					1	0,1
71	21	67	48	5	8	38	15	8	1	7	24	28	30	9	1	27	14	52	7	17	1030	100,0
72	2,0	6,5	4,7	0,5	0,8	3,7	1,5	0,8	0,1	0,7	2,3	2,7	2,9	0,9	0,1	2,6	1,4	5,0	0,7	1,7	100,0	

Cuadro 3

DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén - El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1	5	14			1					2	3	4	1					2	1	2	52	5
2	6	2	5			2					2	2		4		1	1			1	92	8,9
3								3										1	1		10	1
4							1														1	0,1
5												1									5	0,5
6	7	35	34	5	6	29	14	5	1	4	19	20	26	4	1	25	9	40	5	12	642	62,2
7		2				1											1	4			22	2,2
8	1	1			1					1		1						1			62	6,1
9	2	13	9			6							3	1		1	3	4		2	144	14
10	21	67	48	5	8	38	15	8	1	7	24	28	30	9	1	27	14	52	7	17	1030	195
11	2,0	6,5	4,7	0,5	0,8	3,7	1,5	0,8	0,1	0,7	2,3	2,7	2,9	0,9	0,1	2,6	1,4	5	0,7	1,7	100,0	





Cuadro 4 (parte 1 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
1	LIBRE DETERMINACIÓN														
2	Imposición de un sistema económico, social y político														
3	Ausencia de un marco jurídico que regule las relaciones dentro del sistema – falta de autonomía negocial								6						
4	Reintegro económico injusto								1						
5	Incumplimiento de funciones en la								133						
6	Anomalías en el cobro de multas								1						
7	Barreras comerciales											1			
8	Embargo económico										1				
9	Restricciones al derecho a la propiedad											1			
10	Restricción al derecho a la planificación económica y democrática								1						
11	CONSUMIDOR Y USUARIO														
12	Fraude								8						
13	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos														
14	Agua contaminada							1							
15	Servicios públicos								26						
16	Abusos contractuales – contratos leoninos										1				
17	Desabastecimiento				1	1		4	14	1	9	1			
18	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	1		1			1	39	1	2		1		1
19	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control									1					
20	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo		1					1	6		1				3
21	Deficiencia en la atención médica	1													
22	Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación		1												
23	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor			1		2									
24	ALIMENTACIÓN														
25	Hambruna														
26	Desnutrición y sus consecuencias														
27	SALUD														
28	Epidemia					1		1							

Cuadro 4 (parte 1 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2																		1			1	0,1
3																					6	0,4
4																					1	0,1
5																					133	8,8
6																					1	0,1
7																					1	0,1
8																		1			2	0,1
9		1										1									3	0,2
10																					1	0,1
11																						
12																					8	0,5
13														15							15	1
14								1													2	0,1
15																					26	1,7
16							1											2			4	0,3
17	3					2						3				2		2			43	2,8
18	1	18				2				1		2	1		1	2		4		1	81	5,4
19																					1	0,1
20	1	3						3						3	1			2			25	1,6
21																					1	0,1
22				1																	2	0,1
23																					3	0,2
24																						
25																			1		1	0,1
26																1					1	0,1
27																						
28																					2	0,1

Cuadro 4 (parte 2 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
29	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)				2				1	2					
30	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)		1		1				6	2					
31	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1			3	1		1				1		
32	Insuficiente personal sanitario								1						
33	Mala práctica										1				
34	Insuficiente cobertura de inmunización						1					1			1
35	Contaminación hospitalaria								2			1			
36	Atención médica deficiente o negación al servicio, o no contar con equipo quirúrgico								45						
37	Negación de atención médica								47						
38	Negación de información médica								1						
39	Negación o falta de medicamentos								35						
40	Falta de control de medicamentos								1						
41	Cobros en consulta externa y emergencias								4						
42	Falta de equipo médico								2						
43	Equipo médico en mal estado								2						
44	TRABAJO														
45	Omisión de políticas de Estado en materia laboral														
46	Persecución y violencia contra el trabajador				1				117						1
47	No evolución del salario								1						1
48	Procedimiento administrativo injusto								5						
49	Incumplimiento de pago del salario								10						
50	Restricción al ejercicio profesional								5						
51	Restricción al acceso a oportunidades								3						
52	Remuneración desigual (rural, mujer, niños)														
53	Falta de negociación								8						
54	Despido ilegal o injusto					3			42	1					2
55	Omisión de fiscalización por parte del														
56	Omisión administrativa (comisiones)								17		1	9			
57	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					5	1	4	29	2	1	1		1	1
58	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	1			2		2	21	2		1			1

Cuadro 4 (parte 2 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
29	1																				6	0,4
30	6	2				1		4			1			1				2	1		28	1,8
31		1		2		4														1	15	1
32	1											1				2					5	0,3
33												1								1	3	0,2
34			2										3								8	0,5
35												1									4	0,3
36																					45	3,0
37																					47	3,1
38																					1	0,1
39																					35	2,3
40																					1	0,1
41																					4	0,3
42																					2	0,1
43																					2	0,1
44																					0	
45											1		1								2	0,1
46			1			2								2				3			127	8,4
47																		2			4	0,3
48																					5	0,3
49																					10	0,7
50																					5	0,3
51																					3	0,2
52													1								1	0,1
53												1									9	0,6
54				1					1			1									51	3,4
55																		1			1	0,1
56		1														1		1			30	2
57		2		1		4									1	1				5	59	3,9
58		3	1		1			1											4		41	2,7



Cuadro 4 (parte 3 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
59	Despido ilegal o injusto										1				
60	Restricciones a la libertad sindical							1	1			1			
61	EDUCACIÓN														
62	Acceso insuficiente a la formación								6						
63	Acceso insuficiente a la educación primaria		1					2		2	4	1			
64	Acceso insuficiente a la enseñanza		1	1				1			1	1		1	
65	Desigualdad en el acceso a oportunidades					1	1		29	4	1	5		1	
66	Limitación en el acceso a la educación								6						
67	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad								1	3					
68	Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales														
69	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad		1												
70	Negación entrega de papelería escolar								4						
71	Edificios escolares en mal estado								2						
72	Solicitud de dinero para poder ingresar a la facultad de medicina								1						
73	Maltrato y discriminación de abuso de autoridad de los catedráticos								24						
74	Falta de capacidad de los catedráticos								1						
75	Negar bienes inmuebles para el desarrollo de la educación por parte de autoridades en general								5						
76	Imponer a los padres el lugar para adquirir útiles escolares								1						
77	Imponer a los padres el tipo de enseñanza		1		1					1					
78	Incrementos de cuotas								16						
79	No ser escuchado														
80	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1								3					
81	No ser tratado con justicia	1				2	1	1	3	3	1			1	2
82	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas								2						
83	No ser respetado		1			1		1	3	1				1	

Cuadro 4 (parte 3 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
59																4		4	1		10	0,7
60		1				1					1		1								7	0,5
61																						
62												1								1	8	0,5
63						1	1			1			3								16	1,1
64												1				1					8	0,5
65		1							1				1			2	1	1			49	3,2
66																					6	0,4
67				1																	5	0,3
68													1								1	0,1
69																					1	0,1
70																					4	0,3
71																					2	0,1
72																					1	0,1
73																					24	1,6
74																					1	0,1
75																					5	0,3
76																					1	0,1
77																					3	0,2
78																					16	1,1
79															1		1				2	0,1
80																	1				5	0,3
81						16	1											2	2		36	2,4
82												1									3	0,2
83	3		1			4															16	1,1



Cuadro 4 (parte 4 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala – Móvil 1	Guatemala – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
84	Falta de insumos y material didáctico								10	1					
85	Falta, o insuficiente estructura física														
86	VIVIENDA														
87	Vivienda inadecuada		1						5	2					
88	Inseguridad jurídica de la tenencia							1	5	1					2
89	Falta de servicios, materiales e infraestructura				1		1				2				
90	Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)								2						
91	SEGURIDAD SOCIAL														
92	Inexistente cobertura social						1	2	3			2			
93	Insuficiente cobertura social de riesgos					1	1	2		2					
94	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	2						5	9			2			22
95	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1	2		1	7		1	4						
96	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social								12						
97	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia								24						
98	Negación de la cuota mortuaria								2						
99	Anomalía en la administración de fondos								1						
100	CULTURA Y CIENCIA														
101	No apoyar la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura			1											
102	No respetar el derecho a la identidad														
103	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte														
104	DESARROLLO														
105	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza								6	1					
106	Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera		4	2		1			28	4					
107	No facilitar la organización social														
108	MEDIO AMBIENTE SANO														
109	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas					1		1	29	6		1			
110	Contaminación visual							1				1			

Cuadro 4 (parte 4 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
84											1		2								14	0,9
85															1						1	0,1
86																						
87				1														1			10	0,6
88					1							1									11	0,7
89								2					1			1		3			11	0,7
90																					2	0,1
91																						
92																					8	0,5
93		1				1												5	1		14	0,9
94		1				6					1							5	1		54	3,6
95																		3			19	1,2
96																					12	0,8
97																					24	1,6
98																					2	0,1
99																					1	0,1
100																						
101																					1	0,1
102												1									1	0,1
103						1															1	0,1
104																						
105								1													8	0,5
106																					39	2,5
107																			1		1	0,1
108																						
109		3				2						2	1					2			48	3,2
110																					2	0,1



Cuadro 4 (parte 5 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
111	Contaminación sonora								34	2		2			
112	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos							1	3			1			
113	Distribuir agua contaminada														
114	Deforestación		2												
115	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o								1	1					1
116	Daños a la capa de ozono				1					1					
117	Desviar o detener de su curso normal el agua											1			
118	Contaminación desechos sólidos														
119	Contaminación instalaciones hospital														
120	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos			1											
121	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes		1												1
122	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas		2	1				1				1			
123	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante										2				
124	TOTAL MENSUAL	8	23	7	10	31	8	35	924	50	29	35	2	5	39
125	%	0,6	1,5	0,5	0,7	2,1	0,5	2,3	61,2	3,3	1,9	2,3	0,1	0,3	2,6

Cuadro 5

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados - RESUMEN

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	Libre determinación								142		1	2			
2	Consumidor y usuario	2	3	1	2	3		7	93	3	13	1	1		4
3	Alimentación														
4	Salud		2		3	4	2	1	148	4	1	2	1		1
5	Trabajo	1	1		1	10	1	7	259	5	3	12		1	6
6	Educación	2	5	1	1	4	2	5	114	18	7	7		4	2
7	Vivienda	3	3		2	8	3	11	67	5	2	4			24
8	Cultura y ciencia			1											
9	Desarrollo		4	2		1			34	5					
10	Medio ambiente sano		5	2	1	1		4	67	10	2	7			2
11	TOTAL	8	23	7	10	31	8	35	924	50	29	35	2	5	39
12	%	0,6	1,5	0,5	0,7	2,1	0,5	2,3	61,2	3,3	1,9	2,3	0,1	0,3	2,6



Cuadro 4 (parte 5 de 5)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
111												3									41	2,7
112																2		1			8	0,5
113																		2			2	0,1
114																					2	0,1
115		1																			4	0,3
116																					2	0,1
117																					1	0,1
118																			1		1	0,1
119																			1		1	0,1
120	1													1							3	0,2
121		1														2					5	0,3
122		1																			6	0,4
123																					2	0,1
124	17	41	6	6	2	47	3	12	2	2	5	21	16	22	5	21	3	54	4	15	1510	100,0
125	1,1	2,7	0,4	0,4	0,1	3,1	0,2	0,8	0,1	0,1	0,3	1,4	1,1	1,5	0,3	1,4	0,2	3,6	0,3	1,0	100,0	

Cuadro 5

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados - RESUMEN

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	Chuquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1		1										1						2			149	10
2	5	21	1			4	1	4		1		5	1	18	2	4		10		1	211	13,9
3																1				1	2	0,2
4	8	3	2	2		5		4			1	3	3	1		2		2	1	2	208	13,7
5		7	2	2	1	7		1	1		2	2	3	2	1	6		15	1	5	365	24,3
6	3	1	1	1		21	2		1	1	1	3	7		2	3	3	3	2	1	228	15,2
7		2		1	1	7		2			1	1	1			1		17		2	168	10,9
8						1						1									3	0,3
9								1												1	48	3,1
10	1	6				2						5	1	1		4		5		2	128	8,4
11	17	41	6	6	2	47	3	12	2	2	5	21	16	22	5	21	3	54	4	15	1510	100,0
12	1,1	2,7	0,4	0,4	0,1	3,1	0,2	0,8	0,1	0,1	0,3	1,4	1,1	1,5	0,3	1,4	0,2	3,6	0,3	1,0	100,0	





Cuadro 6 (parte 1 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	NIÑEZ Y JUVENTUD														
2	Maltrato infantil y juvenil	3	3			1	3		42	3					1
3	Violencia intrafamiliar					1									
4	Negar el acceso a la denuncia				1										
5	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes								1						
6	La separación de niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley					1		2	2						
7	La adopción por motivos								1						
8	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven							1	27	1					
9	Abandono														
10	Abuso físico o mental	2		1		1			31		5				
11	Abuso sexual		1						1			4			
12	Descuidos o tratos negligentes					2			7		1				
13	Pornografía infantil y juvenil									1					
14	Prostitución juvenil														
15	Abuso de autoridad								5						
16	Acoso sexual								1	1					
17	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso		1	1											
18	Trabajo infantil peligroso														
19	Trabajo infantil que impida acceso a educación				1										
20	ADULTO MAYOR														
21	Discriminación cultural, social, económica, política			1					55						1
22	Violencia física o psicológica								1						
23	Maltrato								36	2					
24	Negligencia médica								5						
25	Falta de medicamento								17						
26	Acoso sexual								1						
27	Falta de acceso a servicios de salud								3						

Cuadro 6 (parte 1 de 3)

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2	1		1			1						10								2	71	13,5
3												1						1			3	0,6
4																					1	0,2
5		1																			2	0,4
6		6										3									14	2,7
7																					1	0,2
8		1					3				1										34	6,5
9												1						1			2	0,4
10																		1			41	7,8
11	1	1				1						2									11	2,1
12						1				1		1									13	2,5
13		1																			2	0,4
14		2																			2	0,4
15																					5	1,0
16																					2	0,4
17																					2	0,4
18																	1				1	0,2
19													1								2	0,4
20																						
21						1				1								1			60	11,0
22																					1	0,2
23						1						2									41	7,8
24																					5	1,0
25																					17	3,2
26																					1	0,2
27																					3	0,6



Cuadro 6 (parte 2 de 3)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
28	PERSONAS CON DISCAPACIDAD														
29	Discriminación cultural, social,		1			1			4	1					
30	Violencia física o psicológica								2	1					
31	Maltrato								11						
32	Violencia sexual								1						
33	Falta de acceso a servicios					1									
34	MUJER														
35	Discriminación cultural, social,								8						
36	Violencia física o psicológica								5						
37	Maltrato														
38	Abusos deshonestos									1					
39	Violencia sexual									1					
40	Abuso de autoridad								3						
41	Acoso sexual								6	1		1			
42	POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE														
43	Impedir el retorno								1						
44	Malos tratos								7						
45	DETENIDO O RECLUSO														
46	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado					1						1			
47	Acciones que atentan contra su dignidad					2			1						
48	Acciones que atentan contra su integridad							7	32						
49	Ambiente y prácticas									1	1	1			
50	Ausencia de oportunidades de trabajo interno							2							
51	Acciones que atentan contra la salud														
52	Maltrato									1		2			
53	Falta de asistencia religiosa														
54	Clasificación incorrecta de reos					1									
55	Traslados inadecuados o peligrosos						1		1		1				
56	No permitir visita										2				

Cuadro 6 (parte 2 de 3)

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
28																						
29																					7	1,3
30																					3	0,6
31																					11	2,1
32																					1	0,2
33																					1	0,2
34																						
35		1											2								11	2,1
36					1					1		14									21	4,0
37	1											16									17	3,2
38																					1	0,2
39																					1	0,2
40																					3	0,6
41						1															9	1,7
42																						
43																		1			2	0,4
44																					7	1,3
45																						
46																					2	0,4
47	1																				4	0,8
48	1					1						1									42	8,0
49			1																		4	0,8
50																					2	0,4
51						1															1	0,2
52	1		1			1															6	1,1
53			3																		3	0,6
54																					1	0,2
55						1												1			5	1,0
56																					2	0,4

Cuadro 6 (parte 3 de 3)

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
57	PUEBLOS INDÍGENAS														
58	Discriminación racial								3						
59	No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural														
60	Destrucción o degradación del patrimonio cultural											1			
61	Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica														
62	No beneficiarse de programas y explotación de recursos en tierras ocupadas por indígenas														
63	Inexistencia de políticas y								2						
64	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas														
65	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente			1					1						
66	No tomar en consideración el														
67	Imposición ilegal de servicios personales obligatorios, remunerados o no								2						
68	TOTAL	5	6	4	2	12	4	12	326	15	10	10	0	0	2
69	%	1	1,1	0,7	0,4	2,3	0,8	2,3	62,2	2,8	1,9	1,9	0	0	0,4

Cuadro 7

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehuetenango – Móvil	Huehuetenango – Nentón	Izabal
1	Niñez y la juventud	5	5	2	2	6	3	3	118	6	6	4			1
2	Adulto mayor			1					118	2					1
3	Personas con discapacidad		1			2			18	2					
4	Mujer								22	3		1			
5	Población desarraigada y migrante								8						
6	Detenido o recluso					4	1	9	34	2	4	4			
7	Pueblos indígenas			1					8			1			

Cuadro 6 (parte 3 de 3)

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

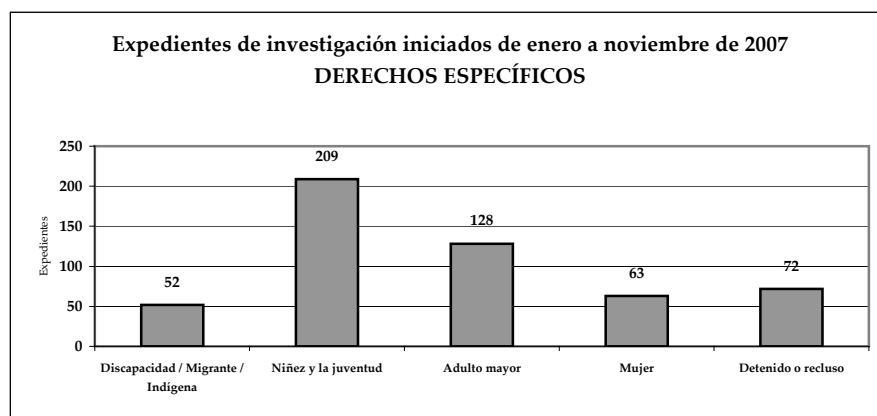
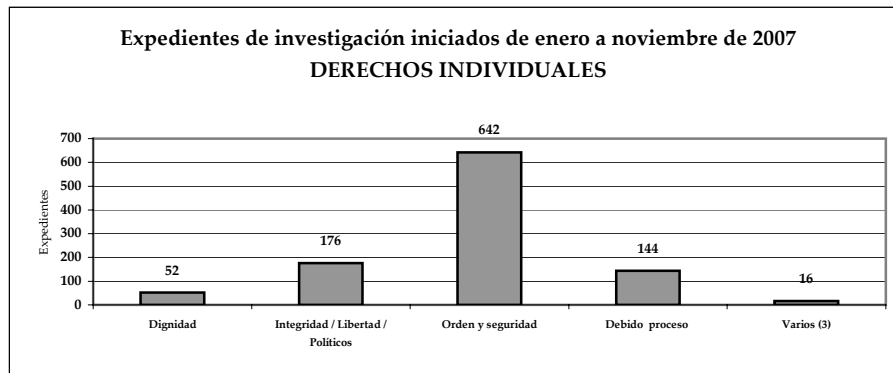
	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
57																					0	
58						2		1								2					8	1,5
59			1																		1	0,2
60																					1	0,2
61																	1				1	0,2
62																	1				1	0,2
63																					2	0,4
64																1					1	0,2
65																					2	0,4
66																1					1	0,2
67																					2	0,4
68	6	13	7	0	1	12	3	1	0	3	1	51	3	0	0	4	3	6	0	2	524	100,0
69	1,1	2,5	1,3	0,0	0,2	2,3	0,6	0,2	0,0	0,6	0,2	9,7	0,6	0,0	0,0	0,8	0,6	1,1	0,0	0,4	100,0	

Cuadro 7

DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz – Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	SR – Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1	2	12	1			3	3			1	1	18	1				1	3		2	209	40,1
2						2				1		2						1			128	24,0
3																					23	4,4
4	1	1			1	1				1		30	2								63	12,0
5																		1			9	1,7
6	3		5			4						1						1			72	13,9
7			1			2		1								4	2				20	3,9
8	6	13	7	0	1	12	3	1	0	3	1	51	3	0	0	4	3	6	0	2	524	100,0





Cuadro 8
INICIO DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

AUXILIATURAS	INICIADOS DE OFICIO (EIO)	INICIADOS POR DENUNCIA (ORD)	TOTAL
Alta Verapaz	2	30	32
Baja Verapaz	9	60	69
BV – Rabinal	8	18	26
Chimaltenango	13	14	27
Chiquimula	9	83	92
El Progreso	1	20	21
Escuintla	8	80	88
Guatemala	368	1161	1529
Guate – móvil I	38	109	147
Guate – móvil 2	1	53	54
Huehuetenango	11	48	59
Huehue – móvil	1	2	3
Huehue – Nentón	3	7	10
Izabal	5	55	60
Jalapa	11	33	44
Jutiapa	8	113	121
Petén	2	59	61
Petén – Poptún	1	9	10
Petén – El Naranjo	9	2	11
Quetzaltenango	10	87	97
Coatepeque	2	20	22
Quiché	13	8	21
Quiché – Ixcán		3	3
Quiché – Nebaj	3	9	12
Retalhuleu	5	25	30
Sacatepéquez	10	91	101
San Marcos	13	36	49
Santa Rosa	21	10	31
SR – Chiquimulilla	3	3	6
Sololá	9	43	52
Santiago Atitlán	11	9	20
Suchitepéquez	21	91	112
Totonicapán	4	7	11
Zacapa	8	26	34
TOTAL	641	2424	3065

Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV – Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – Móvil 1	Guate – Móvil 2	Huehuetenango	Huehue – Móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	DE TRAMITE														
2	De apertura de expedientes de acciones específicas	349	275	132	195	538	297	287	326		463	651	410	1	579
3	De apertura de expedientes de	33	69	26	27	92	21	88	140	147	54	59	3	10	60
4	Medidas urgentes	109	44	7	19	6	17	91			10	40	37		
5	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber						6			46					
6	Ampliación de plazo para la				29	46	16			148		52	3		58
7	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de	4	3		3	13	7			46	12	1			
8	Enmienda de procedimientos					1	5	3	1	4		1			1
9	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional						20				1		66		
10	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo				1		17		11						
11	Con suspensión por	1					13					2		1	
12	Acumulación de expedientes				5		18	8		21	6	1			
13	FINALES														
14	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación					5			86	2	9	23			1
15	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de					2		2	53	1		21		1	
16	1> Con censura														
17	2> Con recomendación								31						
18	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y por tanto										1	8			
19	De control administrativo					135									
20	Comportamiento administrativo				1				6						1
21	1> Con censura														
22	2> Con recomendación														
23	ACCIONES O RECURSOS														
24	Amparos				1										2
25	Exhibiciones	12						7		7	10	1	3		2
26	Inconstitucionalidades					1									
27	Nos constituimos en querellantes				1										
28	T O T A L	508	391	165	282	839	437	486	654	422	566	860	522	13	704

Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén – Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Quiché – Ixcán	Quiché – Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																						
2	120	220	347	135	112	648	149	517		212	152	123	403	214	96		6	265	649	165	9036	
3	41	121	61	10	11	97	22	21		12	30	100	50	31	6		20	112	11	34	1619	
4	34					48	50	13		1			4				12				542	
5																		4			56	
6		47				83		21				12	24	31	6			8	7	34	625	
7		27	2			7		2			10	20					1				158	
8													1								17	
9			2			1	51				13	12		1			7	4			178	
10							23										1	1			54	
11	1							1		3			1				1	2			26	
12			2										7				42				110	
13																						
14		1	133		8	5	8				25	3	3	5			5	32		7	361	
15		1			1	2	2				1	2	1	1			3	5		1	100	
16																						
17											2	2	1				3	1			40	
18						2						6	1					1	4		23	
19						228						171	43				58				635	
20																		2			10	
21																						
22							1					1					2				4	
23																						
24																					3	
25	1	1	2			1	1	2			2		1				1	1	2		57	
26																					1	
27																					1	
28	197	418	549	145	132	1122	307	577	0	228	235	452	540	283	108	0	162	438	673	241	13,656	

Cuadro 10
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

AUXILIATURAS	Organismo Ejecutivo	Organismo Judicial	Organismo Legislativo	Entidades autónomas o descentralizadas	Empresas privadas o personas particulares	TOTAL
Alta Verapaz	23	1		7	1	32
Baja Verapaz	44	5		18	2	69
BV – Rabinal	17	1		8		26
Chimaltenango	12	3	1	9	2	27
Chiquimula	59	8		25		92
El Progreso	8	2		8	3	21
Escuintla	38	7		40	3	88
Guatemala	479	49	4	620	377	1529
Guate – móvil I	88	30	7	22		147
Guate – móvil 2	28			21	5	54
Huehuetenango	35	1		20	3	59
Huehue – móvil	1			1	1	3
Huehue – Nentón	6			4		10
Izabal	28	1		29	2	60
Jalapa	27	2		15		44
Jutiapa	56	14		32	19	121
Petén	36	3		22		61
Petén – Poptún	8	1		1		10
El Naranjo	9			2		11
Quetzaltenango	49	6		32	10	97
Coatepeque	15			7		22
Quiché	13			8		21
Quiché – Ixcán	2				1	3
Quiché – Nebaj	10			1	1	12
Retalhuleu	21	1		8		30
Sacatepéquez	34	37		17	12	100
San Marcos	31	3		12	3	49
Santa Rosa	9	2		20		31
Chiquimulilla	2			3	1	6
Sololá	42			10		52
Santiago Atitlán	6	4		10		20
Suchitepéquez	39	6		53	14	112
Totonicapán	9			2		11
Zacapa	21	7			6	34
TOTAL	1305	194	12	1087	466	3064
%	42,6	6,3	0,4	35,5	15,2	100,0

Denuncias atendidas – diciembre de 2007

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES DE INVESTIGACION			ACCIONES ESPECIFICAS									TOTAL
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	
Alta Verapaz				5	19			1				1	26
Baja Verapaz	1	2	1	2	4			3					13
BV – Rabinal					3			1		1			5
Chimaltenango					3								3
Chiquimula	2	3											5
El Progreso	1												1
Escuintla	1	4	3										8
Guatemala	12	48	16										76
Guate – móvil I	8	4	1										13
Guate – móvil 2	1	1	1		5							2	10
Huehuetenango													0
Huehue – móvil													0
Huehue – Nentón													0
Izabal	1	3		18	18			7		4		4	55
Jalapa	4	1	2										7
Jutiapa	3			18	9								30
Petén	4				6	1	2					2	15
Petén – Poptún	1	3											4
Petén - El	4	2	5										11
Quetzaltenango				7			9		4			14	34
Quetz –	1			2	5								8
Quiché			1										1
Quiché – Ixcán	5							5					10
Quiché – Nebaj				21	2					1		1	25
Retalhuleu	1	1		3	7								12
Sacatepéquez	1	1	1		5			6					14
San Marcos					6							3	9
Santa Rosa	33	8	24										65
Chiquimulilla	1												1
Sololá	2												2
Santiago Atitlán		2											2
Suchitepéquez	8	11	10	11	6		1						47
Totonicapán				6	8		15	7		4	29		69
Zacapa				2	6	2		1	3	4	5	6	29
TOTAL	95	94	65	95	112	3	27	31	7	14	34	33	610

Denuncias atendidas – enero a diciembre 2007

TIPO DE EXPEDIENTE		Enero a noviembre	Diciembre	Sub- totales	%	TOTAL	%
Expedientes de investigación	Derechos individuales	1,030	95	1125	4,5	3,318	13,1
	Derechos sociales, económicos y culturales	1,510	94	1604	6,3		
	Derechos específicos	524	65	589	2,3		
	Sub-totales	3,064	254				
Acciones específicas	Orientación	2,819	95	2914	11,5	21,983	86,9
	Prevención	7,521	112	7633	30,2		
	Observación	293	3	296	1,2		
	Mediación	1,375	27	1402	5,5		
	Conciliación	307	31	338	1,3		
	Operativo	398	7	405	1,6		
	Acompañamiento	937	14	951	3,8		
	Atención a la victima	3,989	34	4,023	15,9		
	Intervención inmediata	597	33	630	2,5		
	Seguimiento	2,424		2,424	9,6		
	Protección integral niñez	34		34	0,1		
	Maltrato infantil	488		488	1,9		
	Verificación	102		102	0,4		
	Medidas de seguridad	243		243	1,0		
	Exhibición personal	100		100	0,4		
Sub-totales	21,627	356					
GRAN TOTAL					25,301	100,0	
OTROS	Llamadas al 1555	61,423					

Atención en defensorías Enero a noviembre de 2007

Defensoría	Atención de casos
Mujer	174
Niñez y Adolescencia	1920
Población Desarraigada y Migrante	45
Personas con Discapacidad	31
Adulto Mayor	110
Debido Proceso y Recluso	4075
Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario	136
Trabajador	27
TOTAL	6518